

LA ICONOLOGÍA EMBLEMÁTICA EN LAS ACUÑACIONES PROVINCIALES DE LA HISPANIA CITERIOR



AUTORA : Helena Gozalbes García
DIRECTOR/TUTOR : Ángel Padilla Arroba

**Programa de Doctorado
en Historia y Artes
Mención internacional**

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua

Granada 2020



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Helena Gozalbes García
ISBN: 978-84-1117-169-4
URI: <http://hdl.handle.net/10481/71858>

LOS ICONOS
EMBLEMÁTICOS
DE PROYECCIÓN
LOCAL EN LAS
ACUÑACIONES
PROVINCIALES
DE LA HISPANIA
CITERIOR

VOLUMEN

1



L
A
I
C
O
N
O
L
O
G
I
A
E
M
B
L
E
M
A
T
I
C
A
E
N
L
A
S
A
C
U
Ñ
A
C
I
O
N
E
S
P
R
O
V
I
N
C
I
A
L
E
S
D
E
L
A
H
I
S
P
A
N
I
A
C
I
T
E
R
I
O
R

A mis padres, Enrique e Inma.

L
A

I
C
O
N
O
L
O
G
Í
A

E
M
B
L
E
M
Á
T
I
C
A

E
N

L
A
S

A
C
U
Ñ
A
C
I
O
N
E
S

P
R
O
V
I
N
C
I
A
L
E
S

D
E

L
A

H
I
S
P
A
N
I
A

C
I
T
E
R
I
O
R

En tus manos tienes mi historia.
Para ti la he escrito, lector que hacia mi espíritu te acercas.
Puse en orden mis pensamientos aquella lluviosa tarde que las
ánimas, como la exangüe hierba, eran agitadas por la tormenta
de Roma, a la par que los hados preparaban mi partida.
En esa lenta agonía, con las fuerzas mermadas y el corazón
contrito por la marcha, mi cabeza halló lucidez para hacer
un último viaje por la memoria (...).
Toma mi mano y acompáñame en el periplo.
La historia se escribe desde el optimismo.

(Lara, M., Memorias de Helena, Cuenca, 2013, pp. 11 y 16)

AGRADECIMIENTOS

“No corras, que correr es de cobardes...”, quienes conocemos al profesor A. Padilla Arroba sabemos que las prisas no son buenas compañías de vida. Quizás por este motivo, quien ha sido mi tutor y director a lo largo de los casi 6 años de desarrollo de mi investigación doctoral ha demostrado tener una infinita paciencia por lo que respecta, al menos, al desarrollo del presente trabajo. Sin queja alguna y con el estimable aguante propio de un verdadero maestro ha apoyado y animado cada decisión que he tomado, aconsejándome y corrigiéndome de manera respetuosa y, en ocasiones incluso, de modo inteligentemente disimulado, siempre que lo consideraba oportuno. Por este motivo, creo justo comenzar estos agradecimientos dándole las gracias por su generoso e inestimable trabajo como tutor, pero también como maestro y amigo, ya que ha sabido animarme en el momento en el que lo he necesitado y, al mismo tiempo respetarme y comprenderme cuando lo he requerido

Igualmente quisiera agradecer al profesorado del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Granada el estimable apoyo, ánimo y ayuda que me han prestado a lo largo de los años en los que he desarrollado mi investigación doctoral. En este sentido, me gustaría mencionar sobre todo la ayuda brindada por el director del grupo de investigación “ Arqueología e Historia de la Hispania meridional en época romana y visigoda ”, C. González Román y por el director del Departamento , F. García Morá y la administrativa, A. M. Martín Gómez, sin cuya colaboración y cesante ánimo no hubiera sido posible la realización de este trabajo. También me gustaría que quedara reflejado mi especial agradecimiento a los profesores E. M. Morales Rodríguez, J. Ortíz Córdoba M. Pastor Muñoz y P. Ubric Rabaneda por sus frecuentes palabras de ánimo y apoyo y por haber compartido conmigo clases, excursiones, organizaciones de seminarios y experiencias muy variadas.

Al mismo tiempo debo agradecer a los profesores D. Marzoli (Directora del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid), D. Mattingly (Prof. Dr. de la Universidad de Leicester) y J. A. Zamora López (investigador de la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma), por haberme acogido como alumna durante las 3 estancias internacionales que he realizado durante mi periodo doctoral. En este sentido, me gustaría, sobre todo, destacar mi agradecimiento a la profesora D. Marzoli, por sus siempre amables palabras, por su ayuda, sabios consejos y por ser un verdadero

referente para muchos de quienes hemos tenido la oportunidad de ser sus alumnos.

Igualmente debo agradecer a todos los directores y conservadores de los museos que he visitado durante mi investigación doctoral. Entre ellos, a M. Barril y J. Millán (Directora y conservador del Museo de Cuenca, en el cual comenzó mi experiencia catalogando piezas), a R. Sanz y B. Gamo (Directora y conservadora del Museo de Albacete), a A. Velázquez Jiménez y J. M. Murciano (conservadores del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida) A. Balseiro García y M. O. Carnero Vázquez (Directora y conservadora del Museo de Lugo), a C. Howgego y J. Mairat (Director y conservador del Ashmolean Museum) y a los numerosos conservadores del British Museum que me atendieron durante mi visita. Especial mención merecen las conservadoras del Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, M. Cruz, P. Grañeda y P. Otero, con quienes compartí más de 8 meses de mañanas centradas en catalogar las miles de monedas provinciales depositadas en aquel frío, misterioso y ordenado monetario. Agradezco enormemente la ayuda prestada por las referidas especialistas, así como la disposición de las mismas por agilizar mi trabajo, la generosidad que demostraron al querer compartir conmigo su sólida experiencia y por la alegría con la que animaban todas y cada una de las mañanas que acudí al museo para consultar ejemplares.

No puedo olvidarme de mencionar a todos aquellos investigadores que he conocido durante mi experiencia doctoral y con los que he compartido muchos días de incesante trabajo. Gracias Ana y Karen, por vuestra amistad originada y consagrada en Mérida. Gracias Marta, Marc, Alba, David, Alejandra y Sergio por compartir conmigo una experiencia inolvidable en Roma. Gracias también a Andrea, José, Julia y, sobre todo, Rubén por haberme acogido, cuidado y permitido disfrutar con vosotros en Leicester. Gracias por vuestro cariño y apoyo, Andrés y Miguel Ángel, a quienes conocí en las excavaciones de Noheda. Y gracias, sobre todo, a vosotros, Bego, Vego, Noé y Sergio, por vuestra sincera e infinita amistad, por vuestro apoyo, por estar cuando os he necesitado, del modo que era preciso y por requerir mi ayuda cuando lo necesitabais. Gracias, en definitiva, por ser los mejores compañeros de un viaje que, pese a la distancia, hemos logrado compartir y disfrutar de manera conjunta.

No quisiera olvidar el apoyo recibido por el resto de mis amistades, en especial por Irene, Elena, Nuria, Ana y Sergio siempre dispuestos y disponibles para escucharme, animarme y entenderme en todo momento. Gracias por vuestro cariño diario, vuestra comprensión y vuestra amistad consagrada a lo largo de los años. También quisiera agradecer a Manuel y Lola su cariño, ayuda, apoyo y paciencia.

Finalmente, he de terminar estos agradecimientos recordando a mis familiares. Entre ellos, sobre todo, mis tíos, Carlos y María Angustias, mi abuela Asunción, mis hermanos Eduardo y Enrique y mi cuñada Marta. Os agradezco enormemente la ayuda que me habéis prestado a lo largo de estos años, aún estando ocupados y hartos de aguantarme.

Por último, me gustaría mencionar a mis padres, Enrique e Inma, para quienes sólo puedo tener palabras de agradecimiento. Este trabajo es fruto de vuestro esfuerzo como padres y de vuestro cariño y enseñanzas. Este trabajo es fruto de vuestro respetuoso y empático trato hacia quien inicia una investigación con ilusión, aun considerando que podría equivocarse en alguna de las decisiones que tomara. Este trabajo es fruto de lo que tantas tardes comentaba con alegría y felicidad con vosotros (con frecuencia contemplando como realizabais un esfuerzo sobrehumano para no quedaros dormidos). Este trabajo es fruto de vuestra paciencia y generosidad, por haberme pedido que me tomara el tiempo suficiente para terminarlo, aún sabiendo lo difícil y triste que sería afrontar la finalización y exposición del mismo sin uno de vosotros. Este trabajo es fruto de mis deseos por enorgulleceros, pese a que lamentablemente tan sólo lo haya podido ver acabado uno de vosotros. Y, ante todo, este trabajo es fruto de vuestra fortaleza y capacidad de superación, por haberme contagiado de ella, ayudándome a continuar con esta investigación, incluso en los momentos en los que era casi imposible dedicarle un minuto a una parte de mi vida que compartía con quien ya sólo está en nuestra memoria.

ÍNDICE GENERAL

L
A
I
C
O
N
O
L
O
G
Í
A
E
M
B
L
E
M
A
T
I
C
A
E
N
L
A
S
A
C
U
N
A
C
I
O
N
E
S
P
R
O
V
I
N
C
I
A
L
E
S
D
E
L
A
H
I
S
P
A
N
I
A
C
I
T
E
R
I
O
R

| | |
|----------------------------------|-----------|
| ÍNDICE DE FIGURAS | 20 |
| ÍNDICE DE MAPAS..... | 50 |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | 54 |
| ÍNDICE DE GRÁFICAS..... | 60 |
| ÍNDICE DE DIAGRAMAS | 64 |
| ABREVIATURAS..... | 66 |
| RESUMEN..... | 70 |
| ABSTRACT..... | 72 |

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTOS INICIALES

| | |
|--|-----------|
| 1.1 Planteamientos teóricos..... | 74 |
| 1.1.1 La moneda provincial acuñada en la provincia <i>Citerior Tarraconensis</i> | |
| 1.1.1.1. La moneda provincial romana..... | 74 |
| 1.1.1.2. El cierre de las cecas occidentales en época del emperador Claudio..... | 83 |
| 1.1.1.3. Las ciudades que emitieron monetario en la provincia <i>Citerior</i> | 90 |
| 1.1.1.4. La producción de monetario provincial en la provincia <i>Citerior</i> | 98 |

| | | |
|------------|---|------------|
| 1.1.1.5. | Las funciones económicas del monetario provincial fabricado por las ciudades de la <i>Citerior</i> | 109 |
| 1.1.2. | La proyección de la iconología identitaria en la moneda provincial acuñada en la <i>Hispania Citerior</i> | 116 |
| 1.1.2.1. | La función ideológica de la iconología monetaria..... | 116 |
| 1.1.2.2. | La interpretación general de la iconología divulgada en las acuñaciones provinciales de la <i>Citerior</i> | 124 |
| 1.1.2.2.1 | Los estudios sobre la iconología monetaria de la <i>Citerior</i> | 124 |
| 1.1.2.2.2 | El predominio del retrato imperial y el influjo de los motivos de tema dinástico..... | 127 |
| 1.1.2.2.3 | La difusión de los iconos de simbología religiosa..... | 134 |
| 1.1.2.2.4 | La difusión de los iconos de simbología económica..... | 138 |
| 1.1.2.2.5 | La difusión de iconos de simbología política..... | 141 |
| 1.1.2.2.6 | La difusión de iconos de simbología militar..... | 144 |
| 1.1.2.3 | La iconología-identitaria en la moneda provincial acuñada en la <i>Citerior</i> y el valor emblemático de la iconología monetaria provincial..... | 146 |
| 1.2 | Objetivos de nuestra investigación..... | 150 |
| 1.3 | Metodología | 151 |

CAPÍTULO

2

LA ICONOLOGÍA FUNDACIONAL Y EMBLEMÁTICA EN LA MONEDA LATINA ACUÑADA POR EL *MUNICIPIUM EMPORIAE*

| | | |
|-----|--|------------|
| 2.1 | El <i>Municipium Emporiae</i> : una ciudad greco-indígena e hispanorromana..... | 158 |
| 2.2 | La producción monetaria ampuritana con letreros griegos, ibéricos y latinos..... | 170 |
| 2.3 | La iconología patronímica y emblemática de origen griego en la moneda acuñada en el <i>Municipium Emporiae</i> | 189 |

| | | |
|-------------|---|------------|
| 2.3.1 | El icono de Artemisa/Diana en las emisiones latinas ampuritanas, un símbolo de exaltación fundacional de la ciudad..... | 189 |
| 2.3.2 | El emblema de Palas-Atenea/Minerva en las emisiones latinas ampuritanas..... | 207 |
| 2.3.3 | La emblemática de Pegaso en las emisiones latinas ampuritanas..... | 221 |
| 2.4. | La emblemática monetaria hispanorromana de <i>Emporiae</i>, una iconología de influencia griega, ibérica y romana y plena integración en la ideología provincial de la <i>Hispania Citerior</i>..... | 230 |

CAPÍTULO

3

THE FOUNDATIONAL AND EMBLEMATIC ICONOLOG OF THE PROVINCIAL COINS MINTED IN *EMPORIAE*

| | | |
|-------|--|-----|
| 3.1 | <i>Municipium Emporiae</i> : a Greek-indigenous and Hispano-Roman city..... | 244 |
| 3.2 | The ampuritan production of coins with Greek, Iberian, and Latin signs..... | 255 |
| 3.3 | The foundational and emblematic Greek influence iconology in the coins minted in the <i>Municipium Emporiae</i> | 273 |
| 3.3.1 | The Artemis/Diana icon in the Latin coinages of <i>Emporiae</i> : a symbol of the city's foundational exaltation | 273 |
| 3.3.2 | The Pallas-Athena/Minerva emblem in the Latin coins of <i>Emporiae</i> | 389 |
| 3.3.3 | Pegasus emblems in the Latin coins of <i>Emporiae</i> | 302 |
| 3.4. | The Hispano-Roman currency emblems of <i>Emporiae</i> , an iconology of Greek, Iberian, and Roman influence..... | 311 |

CAPÍTULO

4

LA ICONOLOGÍA EMBLEMÁTICA Y FUNDACIONAL EN LA MONEDA JULIO-CLAUDIA ACUÑADA POR `YBŠM-EBUSUS

| | |
|--|-----|
| 4.1 `Ybšm-Ebusus: una ciudad púnico-indígena e hispanorromana | 324 |
| 4.2 La producción monetaria ebusitana con letreros púnicos, neo-púnicos y latinos..... | 334 |
| 4.3 La epigrafía bilingüe en las monedas provinciales acuñadas por `Ybšm-Ebusus | 352 |
| 4.4 La iconología emblemática en la moneda julio-claudia acuñada en la ciudad de `Ybšm-Ebusus: la integración de la imagen de Bes en el imaginario provincial ebusitano..... | 384 |
| 4.5 La emblemática monetaria hispanorromana de `Ybšm-Ebusus, una iconología de influencia fenicio-púnica y plena integración en la ideología provincial de la <i>Hispania Citerior</i> | 416 |

CAPÍTULO

5

THE EMBLEMATIC AND FOUNDATIONAL ICONOLOGY OF THE JULIO-CLAUDIAN COINS MINTED BY `YBŠM-EBUSUS

| | |
|--|-----|
| 5.1 `Ybšm-Ebusus: a Punic-indigenous and a Roman Hispanic city..... | 424 |
| 5.2 Ebusitan monetary production with Punic, neo-Punic and Latin sign..... | 434 |
| 5.3 Bilingual epigraphy in provincial coins minted by `Ybšm-Ebusu..... | 451 |
| 5.4 The emblematic iconology in the Julio-Claudia coin minted in the city of `Ybšm-Ebusus: the integration of the image of Bes in the provincial-Ebusitan imaginary..... | 480 |
| 5.5 The emblematic Hispanic-Roman monetary of `Ybšm-Ebusus: an iconology of Phoenician-Punic influence and complete integration in the provincial ideology of the <i>Citerior Hispania</i> | 512 |

CAPÍTULO

6

LA EMBLEMÁTICA DE ALUSIÓN MARÍTIMA EN LA MONEDA PROVINCIAL ACUÑADA EN SAGUNTUM Y DERTOSA-ILERCAVONIA

| | |
|---|------------|
| 6.1 La divulgación de la iconología marítima en la moneda triunviral acuñada en la <i>Hispania Citerior</i> | 520 |
| 6.1.1 <i>Arse-Saguntum</i> , una ciudad portuaria volcada al mar..... | 520 |
| 6.1.2 La producción monetaria de la ciudad de <i>Arse-Saguntum</i> | 531 |
| 6.1.3 La difusión de la iconología marítima en la moneda post-sertoriana acuñada por <i>Saguntum</i> | 537 |
| 6.2 La difusión de la iconología marítima en el monetario provincial acuñado por los municipios costeros de la provincia <i>Citerior</i> en época imperial | 542 |
| 6.2.1 <i>Hibera-Ilercavonia/Dertosa-Ilercavonia</i> , una ciudad litoral ubicada en la desembocadura del valle del Ebro..... | 542 |
| 6.2.2 El protagonismo de la iconología marítima en los ases y semises augusteos emitidos por <i>Saguntum</i> y <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | 552 |
| 6.2.3 La producción monetaria de <i>Saguntum</i> y <i>Dertosa-Ilercavonia</i> en época del emperador Tiberio..... | 565 |
| 6.3 La proyección emblemática de la iconología monetaria de alusión marítima en la provincia <i>Citerior</i> | 571 |
| 6.3.1. La simbología de ..la iconología marítima en la moneda latina acuñada por <i>Saguntum</i> | 571 |
| 6.3.2. La simbología de la iconología marítima en la moneda latina acuñada por <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | 602 |
| 6.4. La proyección local/regional de la emblemática monetaria de <i>Saguntum</i> y <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | 610 |

CAPÍTULO

7

LA ICONOLOGÍA DEL JINETE EN LA MONEDA PROVINCIAL ACUÑADA POR LOS CENTROS DE LA REGIÓN INTERIOR DE LA *HISPANIA CITERIOR*

| | |
|--|------------|
| 7.1 La introducción y desarrollo de la iconología del jinete en la moneda ibérica y celtibérica..... | 626 |
| 7.2 La emblemática del jinete en la moneda provincial acuñada en época pre-imperial..... | 689 |

| | |
|--|------------|
| 7.2.1 Los centros emisores hispanos que adoptaron la emblemática del jinete en algunas de las series provinciales que fabricaron en la época tardo-republicana..... | 689 |
| 7.2.2 La producción de monedas post-sertorianas con la iconología del jinete: características tipológicas y epigráficas de las acuñaciones y volumen de emisión..... | 715 |
| 7.2.3 El diseño iconográfico del icono del jinete en las monedas latinas pre-imperiales..... | 780 |
| 7.3 La simbología del icono del jinete en la moneda hispanorromana..... | 783 |
| 7.4 La divulgación del icono del jinete en la moneda provincial hispana acuñada en época del Principado..... | 804 |
| 7.4.1 Los centros emisores augusteos hispanos que adoptaron la iconología del jinete lancero en algunas de las series monetarias que fabricaron durante el Principado..... | 804 |
| 7.4.2. Los aspectos finales del monetario augusteo con tipo jinete en reverso acuñado por las cecas interiores de la provincia <i>Citerior</i> | 828 |
| 7.5 La difusión del icono del jinete en la moneda provincial hispana en los periodos de Tiberio y Calígula..... | 841 |

CAPÍTULO

8

LA ICONOLOGÍA DEL TORO EN LA MONEDA PROVINCIAL ACUÑADA POR LOS CENTROS DE LA REGIÓN INTERIOR DE LA *HISPANIA CITERIOR*

| | |
|---|------------|
| 8.1 La divulgación del icono del toro en la moneda provincial hispana acuñada en época triunviral | 864 |
| 8.1.1 La introducción de la imagen del toro en la moneda provincial hispana..... | 864 |
| 8.1.2 La imagen del toro como emblema militar en época tardo-republicana: introducción de la imagen del toro en la moneda provincial hispana..... | 877 |
| 8.1.3 La iconografía monetaria religioso militar en la moneda triunviral de <i>Lepida(/Celsa)</i> | 885 |
| 8.1.4 Las imágenes rituales en la moneda de <i>Lepida(/Celsa)</i> | 910 |

| | |
|--|-------------|
| 8.2 El valor emblemático del icono del toro en el monetario augusteo emitido por las cecas de la región interior de la provincia <i>Citerior Tarraconensis</i>..... | 936 |
| 8.2.1 La divulgación de la imagen del toro en el monetario augusteo de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> | 936 |
| 8.2.1.1 Los centros emisores de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> que adoptaron la iconología del toro en algunas de las series monetarias que se fabricaron durante el Principado..... | 936 |
| 8.2.1.2 La simbología del icono del toro en el monetario augusteo acuñado por las cecas de la región interior de la provincia <i>Citerior Tarraconensis</i> | 944 |
| 8.2.1.3 El protagonismo del icono del toro en los ases emitidos por algunas ciudades augusteas de la región interior de la provincia <i>Citerior Tarraconensi</i> | 984 |
| 8.2.1.4 La divulgación del icono del toro en los semises emitidos por algunas ciudades augusteas de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> | 992 |
| 8.2.2 La iconografía del emblema del toro en las monedas augusteas de (<i>Lepida/</i>) <i>Celsa</i> , <i>Ercavica</i> y <i>Calagurris</i> | 996 |
| 8.2.2.1 El icono del toro en las cecas augusteas del entorno interior de la provincia <i>Citerior</i> : un mismo programa simbólico con distintas propuestas iconográficas..... | 996 |
| 8.2.2.2 La imagen del toro de cuerpo entero y sin adornos en el monetario de (<i>Lepida/</i>) <i>Celsa</i> , <i>Ercavica</i> y <i>Calagurris</i> | 1000 |
| 8.2.2.3 La imagen de la cabeza de toro en el monetario augusteo de <i>Calagurris</i> | 1009 |
| 8.2.2.4 La imagen monetaria del toro mitrado en el monetario augusteo de <i>Caesaraugusta</i> | 1013 |
| 8.2.3 Los aspectos finales del monetario augusteo con tipo toro en reverso acuñado por las cecas del entorno interior de la provincia <i>Citerior</i> | 1026 |
| 8.3 El valor emblemático del icono del toro en el monetario tiberiano emitido por las cecas del entorno interior de la provincia <i>Citerior Tarraconensis</i>..... | 1044 |
| 8.3.1 La divulgación de la imagen del toro en el monetario de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> bajo el Imperio de Tiberio | 1044 |
| 8.3.1.1 Los centros emisores del entorno interior de la provincia <i>Citerior</i> que adoptaron la iconología del toro en algunas de las series monetarias que fabricaron durante el imperio de Tiberio..... | 1044 |
| 8.3.1.2 El indiscutible protagonismo del icono del toro en los ases y semises tiberianos emitidos por algunas ciudades de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> | 1059 |

| | |
|---|-------------|
| 8.3.1.3 La divulgación del icono del toro en algunos ases emitidos <i>Caesaraugusta</i> y <i>Turiaso</i> | 1066 |
| 8.3.2 La iconografía del emblema del toro en las monedas tiberianas emitidas en la región interior de la provincia <i>Citerior</i> | 1079 |
| 8.3.2.1 La imagen del toro de cuerpo entero y sin adornos en el monetario de (<i>Lepida</i> /) <i>Celsa</i> , <i>Calagurris</i> , <i>Cascantum</i> , (<i>Clounioq</i> /) <i>Clunia</i> , <i>Osicerda</i> y <i>Turiaso</i> | 1079 |
| 8.3.2.2 La imagen monetaria del toro mitrado en el monetario augusteo de <i>Caesaraugusta</i> , <i>Ercavica</i> y <i>Graccurris</i> | 1088 |
| 8.3.2.3 La imagen de la cabeza de toro en el monetario tiberiano de <i>Calagurris</i> y <i>Graccurris</i> | 1097 |
| 8.3.3 Los aspectos finales del monetario tiberiano con tipo toro en reverso acuñado por las cecas del entorno interior de la provincia <i>Citerior</i> | 1102 |
| 8.4 La difusión del icono del toro en el monetario emitido por las cecas de la región interior de la provincia <i>Citerior</i> en época de Cayo Calígula..... | 1124 |
| 8.5 La proyección de la emblemática monetaria del toro en el entorno interior de la provincia <i>Citerior</i>..... | 1041 |

CAPÍTULO 9

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| CONSIDERACIONES FINALES..... | 1150 |
|-------------------------------------|-------------|

CAPÍTULO 10

| | |
|----------------------------------|-------------|
| FINAL CONSIDERATIONS..... | 1180 |
|----------------------------------|-------------|

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| LISTADO DE AUROS CLÁSICOS..... | 1198 |
|---------------------------------------|-------------|

| | |
|--------------------------|-------------|
| BIBLIOGRAFÍA..... | 1202 |
|--------------------------|-------------|

L A I C O N O L O G Í A E M B L E M Á T I C A E N L A S A C U Ñ A C I O N E S P R O V I N C I A L E S D E L A H I S P A N I A C I T E R I O R

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO 1

Figura 1: Unidad base acuñada en *Iliberri* a mediados del siglo II a. C. (CNH 357.2-5) (Ashmolean Museum).

Figura 2: Aureo acuñado en Roma bajo el imperio de Calígula (RIC I, 1) (MAN 1973/24/5335).

Figura 3: Monedas hispanas que adoptaron algunas leyendas alusivas a un posible permiso imperial de acuñación:

1. As acuñado en *Ebora* bajo el Principado (RPC I, 51c) (MAN 1993/67/10626).
2. Dupondio acuñado en *Italica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 66) (MAN 1993/67/11609).
3. As acuñado en *Iulia Traducta* bajo el Principado (RPC I, 108) (MAN 1993/67/11805).
4. Dupondio acuñado por *Colonia Romula* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 73) (MAN 1993/67/12338).

Figura 4: As acuñado en *Parium* bajo el Segundo Triunvirato (RPC I, 2262) (Ashmolean Museum).

Figura 5: As acuñado en *Carthago-Nova* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 185) (MAN 1993/67/9517).

Figura 6: As acuñado *Turiaso* bajo el Principado (RPC I, 405) (MAN 1993/67/12894).

Figura 7: Semis acuñado en *Carthago-Nova* en época triunviral (RPC I, 152a) (MAN 1993/67/8894).

Figura 8: Sestercio acuñado en *Tarraco* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 218) (MAN 1993/67/12850).

Figura 9: Unidad base en plata acuñada *Caesarea* bajo el reinado de Juba II (SNG North Africa, Syria-Mauretania 570-573) (Ashmolean Museum)

Figura 10: Dupondio acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 345) (MAN 1993/67/8245).

Figura 11: As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 374a) (MAN 1993/67/8749).

Figura 12: As acuñado en *Carthago-Nova* bajo el Principado (RPC I, 167a) (MAN 1993/67/1993/67/9158).

Figura 13: Anverso de un as acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* bajo el Principado (RPC I, 273) (Museo de Albacete 1972).

Figura 14: Anverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 349) (MAN 1993/67/8272).

Figura 15: Anverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 374b) (MAN 1993/67/8360).

Figura 16: Semis acuñado en *Ilici* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 197b) (Ashmolean Museum)

Figura 17: Semis acuñado en *Acci* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 140) (MAN 1993/67/7727)

Figura 18: Semis acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (MAN 1940/Arc-4515) (Hallazgos de la ciudad de *Arcobriga*) (Excavaciones del Marqués de Cerralbo).

Figura 19: Dupondio acuñado en *Acci* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 138) (MAN 1993/67/7690)

Figura 20: As acuñado en *Acci* bajo el Principado (RPC I, 135) (MAN 1993/67/7671)

Figura 21: As acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 441b) (MAN 1993/67/8517).

Figura 22: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 241b) (MAN 1993/67/4427).

Figura 23: As acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7776).

Figura 24: Ejemplo de uno de los registros monetarios del catálogo realizado.

CAPÍTULO 2

Figura 25: Planta general del conjunto arqueológico de *Empúries* incluyendo la *Palaiapolis*, la “*Neápolis*” y la ciudad romana (imagen tomada de Aquilué Abadías, 2012b: 28).

Figura 26: Producción de monedas latinas acuñadas por *Emporiae*.

1: As (RPC I, 252b) (Ashmolean Museum).

2: Cuadrante (RPC I, 239a) (MAN 1993/67/4475).

Figura 27: Ases latinos acuñados por *Emporiae* y contramarcados

1: As (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4361).

2: As (RPC I, 243c) (MAN 1993/67/4372).

3: As (RPC I, 257a) (MAN 1993/67/4420).

4: As (RPC I, 257_b) (MAN 1003/67/4473).

Figura 28: Algunas de las monedas acuñadas en *Emporion* entre los siglos III-II a. C. halladas en el año 1872 yacimiento de Les Encies (Les Planes d'Hospitols, Garrotxa) formando parte de un tesoro junto a varios denarios romanos (nº de inventario 0205 59-CJT)

Figura 29: As acuñado en *Untikesken* (CNH 143.11) (imagen tomada de Amela Valverde, 2017: 64).

Figura 30: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 254_a) (MAN 1993/67/4358).

Figura 31: As acuñado en *Turiaso* bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12857).

Figura 32: Semis acuñado en *Carteia* en el siglo I a. C. (RPC I, 122) (MAN 1993/67/5117).

Figura 33: Anversos de algunos ases acuñados bajo el Principado por *Emerita Augusta*

1: As (RPC I, 7) (MAN 1973/10886).

2: As (RPC I, 11) (MAN 1993/67-10834).

Figura 34: Producción de monedas de *Emerita Augusta*, *Turiaso*, *Emporiae* y *Carteia*

Figura 35: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4474).

Figura 36: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4363).

Figura 37: Fracción en plata acuñada en *Emporion* en el siglo IV a. C. (CNH 7.45) (nº de inventario 0205 20-N)

Figura 38: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4450).

Figura 39: Semis acuñado en *Emporiae* (RPC I, 151) (MAN 1993/67/8745).

Figura 40: Anversos de algunos ases acuñados por *Emporiae*

1: Anverso de un as (RPC I, 235) (MAN 1973/24/4487) (Colección Sastre).

2: Anverso de un as (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).

3: Anverso de un as (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4455).

Figura 41: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1973/24/6669) (Colección Sastre).

Figura 42: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 243_c) (MAN 1993/67/4372).

Figura 43: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 248) (MAN 1993/67/4416).

Figura 44: Reverso de un acuñado en *Emporiae* (RPC I, 251_b) (MAN 1993/67/4376).

Figura 45: As acuñado en Corinto bajo el imperio de Calígula (RPC I, 1172) (Museo Nazionale romano 109348) (imagen tomada de Calomino, 2014:

184).

Figura 46: Reversos de algunos ases acuñados por *Emporiae*

1: Reverso de un as (*RPC I*, 245) (Ashmolean Museum).

2: Reverso de un as (*RPC I*, 243_c) (Ashmolean Museum).

3: Reverso de un as (*RPC I*, 257_b) (MAN 1993/67/4439).

Figura 47: As acuñado en *Emporiae* (*RPC I*, 254_a) (Ashmolean Museum).

Figura 48: Algunas monedas acuñadas por *Untikesken/Emporiae*

CAPÍTULO 3

Figure 49: General plan of the archaeological ensemble of Empúries, comprising the *Palaiapolis*, the “*Neápolis*” and the Roman city (image taken from Aquilué Abadías, 2012b: 28).

Figure 50: Production of Latin coins minted by *Emporiae*

1: As (*RPC I*, 252_b) (Ashmolean Museum).

2: *Quadrans* (*RPC I*, 239_a) (MAN 1993/67/4475).

Figure 51: Latin asses minted by *Emporiae* and countermarked

1: As (*RPC I*, 236) (MAN 1993/67/4361).

2: As (*RPC I*, 243_c) (MAN 1993/67/4372).

3: As (*RPC I*, 257_a) (MAN 1993/67/4420).

4: As (*RPC I*, 257_b) (MAN 1003/67/4473).

Figura 52: Some of the coins minted in *Emporion* between the 3rd and 2nd centuries B.C., found in 1872 at the archaeological site of Les Encies (Les Planes d'Hospitolones, Garrotxa, Catalonia, Spain), as part of a treasure hoard, together with several Roman denarii (inventory number: 0205 59-CJT).

Figure 53: As minted in *Untikesken* (CNH 143.11) (image taken from Amela Valverde, 2017: 64).

Figure 54: As minted in *Emporiae* (*RPC I*, 254_a) (MAN 1993/67/4358).

Figure 55: As minted in *Turiaso* during the Principate (*RPC I*, 401) (MAN 1993/67/12857).

Figure 56: *Semis* coined in *Carteia* in the 1st century B.C. (*RPC I*, 122) (MAN 1993/67/5117).

Figure 57: Obverses of some asses minted by *Emerita Augusta* under the Principate

1: As (*RPC I*, 7) (MAN 1973/10886).

2: As (*RPC I*, 11) (MAN 1993/67/10834).

Figure 58: Coin production of *Emerita Augusta*, *Turiaso*, *Emporiae*, and *Carteia*.

Figure 59: As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4474).

Figure 60: As minted in *Emporiae* (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4363).

Figure 61: Fraction in silver minted in *Emporion* in the 4th century B.C. (CNH 7.45) (inventory number: 0205 20-N).

Figure 62: As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4450).

Figure 63: *Semis* coined in *Emporiae* during the Triunvirate period (RPC I, 151) (MAN 1993/67/8745).

Figure 64: Obverses of some asses minted by *Emporiae*

1: Obverse of an *as* (RPC I, 235) (MAN 1973/24/4487) (Sastre Collection).

2: Obverse of an *as* (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).

3: Obverse of an *as* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4455).

Figure 65: As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1973/24/6669) (Sastre Collection).

Figure 66: As minted in *Emporiae* (RPC I, 243_c) (MAN 1993/67/4372).

Figure 67: As minted in *Emporiae* (RPC I, 248) (MAN 1993/67/4416).

Figure 68: Reverse of an *as* minted in *Emporiae* (RPC I, 251_b) (MAN 1993/67/4376).

Figure 70: Reverses of several asses minted by *Emporiae*

1: Reverse of an *as* (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).

2: Reverse of an *as* (RPC I, 243_c) (Ashmolean Museum).

3: Reverse of an *as* (RPC I, 257_b) (MAN 1993/67/4439).

Figure 71: As minted in *Emporiae* (RPC I, 254_a) (Ashmolean Museum).

Figure 72: Some coins minted by *Untikesken*/*Emporiae*

1: Basic unit in bronze minted in *Untikesken* (CNH 142.5) (image taken from Amela Valverde, 2017: 65).

2: As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_c) (MAN 1993/67/4431).

CAPÍTULO 4

Figura 73: *Semis* acuñado en `Ybšm-Ebusus en época de Claudio (RPC I, 483) (SNG España I, 1, 985) (MAN 1993/67-1347).

Figura 74: Unidad base en plata acuñada en m` Ybšm en el siglo III a. C. (CNH 93.18) (Bibliothèque Nationale de France) (imagen tomada de

Ripollès, 2005c: lámina VII).

Figura 75: Semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 476) (MAN 1993/67/1350).

Figura 76: Anverso de un semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Tiberio (*SNG España I*, 1, 979) (MAN 1973/24/7063) (Colección Sastre).

Figura 77: Anverso de as acuñado en Carthago bajo el imperio de Tiberio y hallado en `Ybšm-Ebusus (Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera 17071) (imagen tomada de Padrino Fernández, 2005: 174, nº 72).

Figura 78: Anversos de algunos ases acuñados por diversas cecas de la Citerior bajo el imperio de Tiberio.

1: Anverso de un as acuñado en Carthago-Nova (*RPC I*, 179) (MAN 1993/67/9378).

2: Anverso de un as acuñado en Ilici (*RPC I*, 196_a) (MAN 1993/67/11488).

3: Anverso de un as acuñado en Saguntum (*RPC I*, 202_c) (MAN 1993/67/12506).

4: Anverso de un as acuñado en Segobriga (*RPC I*, 202_c) (MAN 1993/67/12506).

Figura 79: As acuñado en Sabratha bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 814) (Ashmolean Museum).

Figura 80: As acuñado en Oea bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 829) (Ashmolean Museum).

Figura 81: Dupondio acuñado en Oea bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 832) (Ashmolean Museum).

Figura 82: As acuñado en Abdera bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 124) (Ashmolean Museum).

Figura 83: As acuñado en Abdera bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 125) (*SNG España I*, 2, 744) (MAN 1993/67/971).

Figura 84: Semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 480) (*SNG España I*, 1, 980) (MAN 1993/67/11346).

Figura 85: Semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Claudio (*RPC I*, 482) (*SNG España I*, 1, 984) (MAN 1973/24/7064) (Colección Sastre).

Figura 86: Reverso de un semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 479) (*SNG España I*, 1, 979) (MAN 1973/24/7063) (Colección Sastre).

Figura 87: Escultura sobre pedestal del dios Bes datada en el siglo III a. C. y hallada en Santa Guillia (Cagliari) en un sitio arqueológico interpretado como un santuario curativo fenicio-púnico (Cagliari, Cerdeña, Italia)

(Museo Archeologico Nazionale di Cagliari).

Figura 88: Colgante o amuleto de hueso con representación del dios Bes datada entre los años 500-220 a. C. y hallada en la Necrópolis de Puig des Molins (Ibiza, Islas Baleares) (MAN 1923/60/1663).

Figura 89: Molde en negativo con representación del dios Bes datado entre los años 300-201 a. C. y hallado en la Necrópolis de Puig des Molins (Ibiza, Islas Baleares) (Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera 04821).

Figura 90: Dupondio acuñado en *Hadrumetum* bajo el principado de Augusto (RPC I, 780) (Ashmolean Museum).

Figura 91: As acuñado en *Sabratha* bajo el principado de Augusto (RPC I, 815) (Ashmolean Museum).

Figura 92: Semis acuñado en *Sabratha* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 822) (Ashmolean Museum).

Figura 93: Bronce acuñado en *Tingi* en el Segundo Triunvirato (RPC I, 857) (dibujo tomado de Mazard 1955: 185).

Figura 94: As acuñado en *Abdera* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 125) (SNG España I, 2, 741) (MAN 1993/67/968).

Figura 95: Semis acuñado en *Carteia* bajo el principado de Augusto (RPC I, 121) (Ashmolean Museum).

Figura 96: Producción monedas indígenas fabricadas por algunas cecas del sur península Ibérica.

1: Dupondio acuñado en *Gades* bajo el principado de Augusto (RPC I, 93) (SNG España I, 1, 779) (MAN 1993/67/763).

2: As acuñado en *Sexs* en época triunviral (RPC S-123A) (SNG España I, 2, 678) (MAN 1993/67/896).

CAPÍTULO 5

Figure 97: Semis minted in *Ybšm-Ebusus* under the Claudian government (RPC I, 483) (SNG España I, 1, 985) (MAN 1993/67/1347).

Figure 98: Silver base unit minted in *Ybšm* in the 3rd century B.C. (CNH 93.18) (Bibliothèque Nationale de France) (Image taken from Ripollès, 2005c: Plate VII).

Figure 99: Semis minted in *Ybšm-Ebusus* under the Tiberian government (RPC I, 476) (SNG España I, 1, 978) (MAN 1993 / 67/1350).

Figure 100: Obverse of a semis minted in *Ybšm-Ebusus* under Tiberian government (SNG España I, 1, 979 (MAN 1973/24/7063)) (Sastre Collection).

Figure 101: Obverse of as minted in *Carthago* under Tiberian government

and found in `Ybšm-Ebusus. (Archaeological Museum of Ibiza and Formentera 17071) (image taken from Padrino Fernández, 2005: 174, No. 72).

Figure 102: Obverses of some asses minted by various mints of the Citerior under the Tiberian government:

1: Obverse of an as minted in *Carthago-Nova* (RPC I, 179) (MAN 1993/67/9378).

2: Obverse of an as minted in *Ilici* (RPC I, 196a) (MAN 1993/67/11488).

3: Obverse of an as minted in *Saguntum* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

4: Obverse of an as minted in *Segobriga* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

Figure 103: As minted in *Sabratha* under the principality of Augustus (RPC I, 814) (Ashmolean Museum).

Figure 104: As minted in *Oea* under the principality of Augustus (RPC I, 829) (Ashmolean Museum).

Figure 105: *Dupondius* minted in *Oea* under the Tiberian government (RPC I, 832) (Ashmolean Museum).

Figure 106: As minted in *Abdera* under the Tiberian government (RPC I, 124) (Ashmolean Museum).

Figure 107: As minted in *Abdera* under the Tiberian government (RPC I, 125) (SNG España I, 2, 744) (MAN 1993/67/971).

Figure 108: *Semis* minted in `Ybšm-Ebusus under Caligula's government (RPC I, 480) (SNG España I, 1, 980) (MAN 1993/67/11346).

Figure 109: *Semis* minted in `Ybšm-Ebusus under the Claudian government (RPC I, 482) (SNG España I, 1, 984) (MAN 1973/24/7064) (Sastre Collection).

Figure 110: Reverse of a *semis* minted in `Ybšm-Ebusus under the Tiberian government (RPC I, 479) (SNG España I, 1, 979) (MAN 1973/24/7063) (Sastre Collection).

Figure 111: Sculpture on pedestal of the god Bes dated in the 3rd century B.C. and found in Santa Guillia (Cagliari) in an archaeological site interpreted as a Phoenician-Punic healing sanctuary (Cagliari, Sardinia, Italy) (Museo Archeologico Nazionale di Cagliari).

Figure 112: Bone pendant or amulet with representation of the god Bes dated between the years 500-220 B.C. and found in the Necropolis of Puig des Molins (Ibiza, Balearic Islands) (MAN 1923/60/1663).

Figure 113: Negative mould with representation of the god Bes dated between the years 300-201 B.C. and found in the Necropolis of Puig des Molins (Ibiza, Balearic Islands) (Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera)

04821).

Figure 114: *Dupondius* minted in *Hadrumetum* under the principality of Augustus (*RPC I*, 780) (Ashmolean Museum).

Figure 115: As minted in *Sabratha* under the principality of Augustus (*RPC I*, 815) (Ashmolean Museum).

Figure 116: *Semis* minted in *Sabratha* under the Tiberian government (*RPC I*, 822) (Ashmolean Museum).

Figure 117: Bronze minted in *Tingi* in the Second Triumvirate (*RPC I*, 857) (drawing taken from Mazard 1955: 185).

Figure 118: As minted in *Abdera* under the rule of Tiberius (*RPC I*, 125) (*SNG España I*, 2, 741) (MAN 1993/67/968).

Figure 119: *Semis* minted in *Carteia* under the principality of Augustus (*RPC I*, 121) (Ashmolean Museum).

Figure 120: Coinage of indigenous coins of some southern peninsula mints.

1: *Dupondius* minted in *Gades* under the principality of Augustus (*RPC I*, 93) (*SNG España I*, 1, 779) (MAN 1993/67/763) (MAN 1993/67/2723).

2: As minted in *Sexs* in triumphal era (*RPC S-123A*) (*SNG España I*, 2, 678) (MAN 1993/67/896)

CAPÍTULO 6

Figura 121: As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 202_e) (MAN 1993/67/12494).

Figura 122: Cuarto acuñado en *Arse* en la primera mitad del siglo II a. C. (*ASHM* 153) (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollés, 2002b: 84).

Figura 123: As acuñado en *Arse-Saguntum* en el último tercio del siglo II a. C. o principios de la centuria siguiente (*ASHM* 278) (MAN 1993/67/1873).

Figura 124: As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (*RPC I*, 199C_b) (MAN 1993/67/1915).

Figura 125: As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (*RPC I*, 199C_b) (MAN 1993/67/19423).

Figura 126: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 207_b) (MAN 1973/24/6749) (Colección Sastre).

Figura 127: As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 200) (MAN 1993/67/1922).

Figura 128: As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 200) (MAN 1993/67/1924).

Figura 129: As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (RPC I, 485) (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 10).

Figura 130: As acuñado en (*Dertosa*-) *Ilercavonia* bajo el Principado de Augusto (RPC I, 205b) (MAN 1993/67/11331).

Figura 131: As acuñado en (*Dertosa*-) *Ilercavonia* bajo el Principado de Augusto (RPC I, 205a) (MAN 1973/24/6751).

Figura 132: Semis acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 204) (MAN 1993/67/12491).

Figura 133: Dupondio acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 201a) (MAN 1993/67/12485).

Figura 134: As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202a) (MAN 1993/67/12491).

Figura 135: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207a) (MAN 1993/67/11338).

Figura 136: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207a) (MAN 1993/67/11337).

Figura 137: Producción de monedas de *Arse/Saguntum*.

1: As acuñado en el último tercio del siglo II a. C. (ASHM 289) (MAN 1993/67/1880).

2: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202f) (MAN 1993/67/12525).

Figura 138: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207a) (MAN 1993/67/11340).

Figura 139: As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199Ca) (MAN 1993/67/1916).

Figura 140: As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (RPC I, 200) (MAN 1993/67/1921).

Figura 141: Anverso de un as acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199Ca) (MAN 1993/67/19418).

Figura 142: Producción de monetaria de *Salacia*

1: Unidad base en bronce acuñada en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 134.5) (SNG España II, 1493) (MAN 1934/174/1).

2: As acuñado en la segunda mitad del siglo I a. C. (RPC I, 51A) (SNG España II, 1497) (MAN 1993/67/1993/67/7391).

Figura 143: Texto de una inscripción honorífica hallada en el foro municipal de *Saguntum* (imagen tomada de Aranegui Gascó, 2002b: 245).

Figura 144: Reverso de un as acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199Ca) (MAN 1993/67/19418).

Figura 145: Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_g) (MAN 1993/67/12517).

Figura 146: Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_d) (MAN 1993/67/12543).

Figura 147: Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_i) (MAN 1993/67/12525).

Figura 148: Dupondio acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 201) (MAN 1993/67/12484).

Figura 149: As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_g) (MAN 1993/67/12527).

Figura 150: As acuñado en (*Dertosa-Ilercavonia*) bajo el Principado de Augusto (RPC I, 205_a) (MAN 1993/67/11332).

Figura 151: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207_b) (MAN 1993/67/11349).

Figura 152: Semis acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 209) (imagen tomada de Amandry, Burnett, Hostein, Mairat, Ripollès & Spoerri, 2019: 4)

Figura 153: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207_a) (MAN 1993/67/11347).

Figura 154: Anversos de algunas monedas acuñadas por *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio.

1: Anverso de un semis acuñado en *Saguntum* (RPC I, 204) (MAN 1993/67/12489).

2: Anverso de un as acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* (RPC I, 207_b) (MAN 1993/67/11349).

Figura 155: Capitel hallado en el yacimiento arqueológico de *Saguntum*, fechado entre los siglos II-III d. C. y actualmente depositado en el Museo Arqueológico de Sagunto (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollés, 2002b: 86).

Figura 156: Producción de monedas tiberianas de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*

1: Semis acuñado en *Saguntum* (RPC I, 204) (MAN 1993/67/12488).

2: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* (RPC I, 207_b) (MAN 1973/24/6747) (Colección Sastre).

Figura 157: Producción de monedas triunvirales de *Carthago-Nova*

1: Semis (RPC I, 147) (MAN 1993/67/8796).

2: Semis (RPC I, 155_b) (MAN 1993/67/8929).

Figura 158: Producción de monedas latinas de algunas zonas costeras de la *Provincia Ulterior Baetica*.

1: Dupondio acuñado en *Gades* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 80_b) (*SNG España*, I, 1, 806) (MAN 1974/24/4947).

2: Cuadrante acuñado en *Iulia Traducta* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 106) (MAN 1993/67/11768). 3

3: As acuñado en *Abdera* en época de Tiberio (*RPC I*, 126) (*SNG España* I, 2, 748) (MAN 1993/67/975).

Figura 159: Producción de monedas latinas de *Carteia*

1: Cuadrante acuñado a finales del siglo I a. C. (*RPC I*, 119) (MAN 1974/24/5336).

2: Semis acuñado a finales del siglo I a. C. (*RPC I*, 120) (MAN 1993/67/5315).

3: Semis acuñado a finales del siglo I a. C. (*RPC I*, 122) (MAN 1993/5108).

4: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 123) (MAN 1993/67/5102).

CAPÍTULO 7

Figura 160: Unidad en bronce acuñada en *Kese* a principios del siglo II a. C. (*CNH* 163.34) (MAN 1993/67/2973).

Figura 161: Unidad en bronce acuñada en *Orosi* (tránsito siglo II-I a. C.) (Museo de Cuenca) (Hallazgos ciudad romana de *Valeria*).

Figura 162: Anversos de algunas monedas indígenas acuñadas en el interior de la península Ibérica

1: Anverso de una unidad base en bronce acuñada por *Kese* en la primera mitad del siglo II a. C. (*CNH* 163.39) (Ashmolean Museum).

2: Anverso de una unidad base en bronce acuñada en *Kelse* en la segunda mitad del siglo II a. C. (*CNH* 223.11) (Ashmolean Museum).

3: Anverso de una unidad base en bronce acuñada en *Bilbilis* en el tránsito entre los siglos II-I a. C. (*CNH* 239.14) (MAN 1993/67-2239 (Colección Marqués Cerralbo)).

4: Anverso de una unidad base en plata acuñada en *Sekobirikes* en la segunda mitad del siglo II a. C. (*CNH* 292.8) (MAN 200/76-3).

Figura 163: Unidad en bronce acuñada en *Kalakorikos* en la segunda mitad del siglo II a. C. (*CNH* 276.2) (MAN 1993/67/2781).

Figura 164: Grupo escultórico ecuestre hallado en el yacimiento de Cabezo de Alcalá (MAN) (fotografía tomada por E. Gozalbes García).

Figura 165: Unidad en bronce acuñada en *Turiasu* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 263. 7) (MAN 1993/67/4235).

Figura 166: Unidad en bronce acuñada en *Kelse* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 223.8) (MAN 1993/67/2881).

Figura 167: Denario acuñado en *Oscá* en segunda mitad del siglo I a. C. (CNH 213.1) (MAN 1993/67/12202).

Figura 168: Monedas en bronce latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época tardo-republicana.

1: As acuñado por *Lepida(/Celsa)* (RPC I, 263) (MAN 1993/67/9713).

2: As acuñado por *Toletum* (CNH 297.16) (MAN 1993/67/12846).

3: As acuñado por *Lepida(/Celsa)* (RPC I, 269_e) (MAN 1993/67/9757).

4: As acuñado por *Segobriga* (RPC I, 470) (MAN 1940-27-ARC-4826) (Hallazgos efectuados en la ciudad romana de *Arcobriga*).

Figura 169: As acuñado en *Toletum* en época tardo-republicana (CNH 297. 3) (MAN 1993/67/12838).

Figura 170: Unidad base en plata acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 292. 8) (MAN 1993/67-4022).

Figura 171: Unidad base en bronce acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 291. 1) (MAN 1993/67/4037).

Figura 172: Unidad base en bronce acuñada en *Konterbia Karbika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 285.7) (MAN 1993/67/3210).

Figura 173: As acuñado en *Segobriga* en época post-sertoriana (CNH 286.14) (MAN 1993/67/12559).

Figura 174: As acuñado en *Toletum* en época tardo-republicana (CNH 297. 16) (MAN 1973/24/6981) (Colección Sastre).

Figura 175: Anversos de algunas de las monedas latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época post-sertoriana.

1: Anverso de una moneda en bronce acuñada por *Toletum* (CNH 297.3) (MAN 1993/67/12838).

2: Anverso de una moneda en bronce acuñada por *Segobriga* (CNH 286.14) (MAN 1973/24/6580) (Colección Sastre).

Figura 176: As acuñado en *Clounioq(/Clunia)* en época post-sertoriana (CNH 283. 3) (Amela Valverde, 2018: 356).

Figura 177: Producción monetaria de *Segobriga* y sus posibles núcleos celtibéricos

1: A acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 291. 1) (MAN 1993/67/4037).

2: Unidad base en bronce acuñada en *Konterbia Karbika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 285.10) (MAN 1993/67/3216).

3: As acuñado en *Segobriga* en época post-sertoriana (CNH 286.16) (MAN 1993/67/1254).

Figura 178: Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época tardo-republicana.

1: As acuñado por *Segobriga* (CNH 286.14) (MAN 1993/67/1254).

2: As acuñado por *Toletum* (CNH 296.2) (Museo de Albacete 1951).

Figura 179: As acuñado en *Oscá* en época tardo-republicana (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12212).

Figura 180: As acuñado en *Segobriga* en época tardo-republicana (RPC I, 470_a) (MAN 1973/24/6581) (Colección Sastre).

Figura 181: As acuñado en *Segovia* en época tardo-republicana (RPC I, 478) (MAN 1993/67/12683).

Figura 182: Producción monetaria de *Oscá* y su núcleo ibérico

1: Unidad base en plata acuñada en *Bolskan* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 211.3) (MAN 1993/67/2719).

2: Unidad base en bronce acuñada en *Bolskan* a principios del siglo I a. C. (CNH 212.14) (MAN 1993/67/32162719).

3: As acuñado en *Oscá* en época tardo-republicana (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12212).

Figura 183: Anversos de algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* durante el periodo del Segundo Triunvirato.

1: Anverso de un as acuñado por *Segobriga* (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12564).

2: Anverso de as acuñado en *Segovia* (RPC I, 478) (MAN 1993/67/12683).

3: Anverso un as acuñado en *Oscá* (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12209).

4: Anverso as acuñado en *Lepida/Celsa* (RPC I, 269_a) (MAN 1973/24/6604).

Figura 184: Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

1: As acuñado en *Segobriga* (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12567).

2: As acuñado en *Oscá* (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12208).

3: As acuñado en *Segovia* (RPC I, 478) (MAN 1993/67/12683).

Figura 185: Cuadrante acuñado en *Segobriga* en época tardo-republicana (RPC I, 471) (MAN 1993/67/12561).

Figura 186: Cuadrantes en bronce acuñado en *Oscá* en época tardo-republicana (RPC I, 282) (MAN 1993/67/12207).

Figura 187: Reversos de algunas monedas latinas acuñadas en el interior de

la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

1: Reverso de un as acuñado en *Toletum* (CNH 297.6) (MAN 1973/25/6981).

2: Reverso de un as acuñado en *Segobriga* (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12565).

3: Reverso de un as acuñado en *Segovia* (RPC I, 478) ((MAN 1993/67/12690).

4. Reverso de un as acuñado en *Oscá* (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12208).

Figura 188: Reverso de un as acuñado en *Segobriga* bajo el Principado (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12554).

Figura 189: As acuñado en *Oscá* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 302) (MAN 1993/67/12306) (Colección Sastre) (28 mm).

Figura 190: As acuñado en *Ilerda* bajo el Principado (RPC I, 260_b) (MAN 1993/67/11306).

Figura 191: Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

1: As acuñado en *Segovia* (RPC I, 478) (MAN 1992/67/12683).

2: As acuñado en *Lepida* (*/Celsa*) (RPC I, 261_b) (MAN 1993/67/9441).

3: As acuñado en *Lepida* (*/Celsa*) (RPC I, 263) (Ashmolean Museum).

Figura 192: As acuñado en *Turiaso* bajo el principado de Augusto (RPC I, 401) (MAN 1973/24-6990) (Colección Sastre).

Figura 193: Producción monetaria de *Turiaso*.

1: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1992/67/12863).

2: Sesterccio acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 422) (MAN 1993/67/13131).

Figura 194: Algunas monedas acuñadas por *Bilbilis*.

1: Unidad base en bronce acuñada en el periodo a finales del siglo II a. C. o principios de la centuria siguiente (CNH 238.3) (MAN 1992/67/2224).

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 321) (MAN 1993/67/7814).

Figura 195: Algunas monedas acuñadas por *Bolskan/Oscá*.

1: Unidad base en bronce acuñada en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 211.8) (MAN 1992/67/12291).

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 321) (MAN 1993/67/12291).

Figura 196: Algunas monedas acuñadas por *Konterbia Karbika/Segobriga*.

1: Unidad base en plata acuñada a finales del siglo II a. C (CNH 284.4) (MAN 1992/67/2172).

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 472_b) (MAN 1993/67/12571).

Figura 197: As acuñado en *Oscá* bajo el Principado (RPC I, 283) (MAN

1993/67/12220)

Figura 198: As acuñado en *Segobriga* bajo el Principado (RPC I, 472_b) (MAN 1993/67/12573).

Figura 199: As acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 390) (Ashmolean Museum).

Figura 200: Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (RPC I, 393_b) (Museo de Cuenca) (Hallazgos de la ciudad romana de *Valeria*).

2: As (RPC I, 395) (Museo de Albacete 11605).

Figura 201: Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (RPC I, 388_b) (MAN 1993/67/7755).

2: As (RPC I, 388_a) (MAN 1993/67/7762) (Donación Gómez Moreno).

3: As (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7773). 4: As (RPC I, 389) (MAN 1993/67/7787).

Figura 202: Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (RPC I, 392_b) (MAN 1993/67-7841).

2: Semis (RPC I, 394_c) (MAN 1993/67-7894) (Donación Gómez Moreno).

3: As (RPC I, 395) (MAN 1993/67/7903).

4: Semis (RPC I, 396) (MAN 1973/24/10250) (Colección Sastre).

Figura 203: Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Osca*.

1: As (RPC I, 289) (MAN 1993/67/12225).

2: Semis (RPC I, 286) (MAN 1993/67/12258).

Figura 204: Reversos de algunas monedas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* durante el periodo augusteo.

1: Reverso de un as acuñado en *Bilbilis* (RPC I, 389) (Ashmolean Museum).

2: Reverso de un as acuñado en *Segobriga* (RPC I, 472_a) (MAN 1973/24/6582) (Colección Sastre).

3: Reverso de un as acuñado en *Osca* (RPC I, 283) (MAN 1973/24/6841) (Colección Sastre).

4: Reverso de un as acuñado en *Osca* (RPC I, 285) (MAN 1973/24/6948) (Colección Sastre).

Figura 205: Reverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7775).

Figura 206: Producción augustea de ases con iconología del jinete como tipo de reverso.

1: As acuñado en *Segobriga* (RPC I, 472_b) (MAN 1993/67/12571).

2: As acuñado en *Bilbilis* (RPC I, 391_a) (MAN 1973/24/10230).

3: As acuñado en *Osca* (RPC I, 289) (MAN 1993/67/12232).

4: As acuñado en *Osca* (RPC I, 284) (MAN 1993/67/12834).

Figura 207: Producción de monedas hispanorromanas con iconología del jinete como tipo de reversos.

1: Anverso de un as acuñado en *Segobriga* en época post-sertoriana (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12565).

2: Anverso de un as acuñado en *Segobriga* bajo el Principado (RPC I, 472_b) (MAN 1993/67/12569).

3: Anverso de un as acuñado en *Osca* en época post-sertoriana (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12209).

4: Anverso de un as acuñado en *Osca* bajo el Principado (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12219).

5: Anverso de un as acuñado en *Osca* bajo el Principado (RPC I, 289) (MAN 1993/67/12229).

6: Anverso de un as acuñado en *Osca* bajo el Principado (RPC I, 287) (MAN 1993/67/12243).

7: Anverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 387) (Ashmolean Museum).

8: Anverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 388) (MAN 1973/24/10232) (Colección Sastre).

9: Anverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 390) (MAN 1993/67/7806).

10: Anverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 391) (MAN 1993/67/7822).

Figura 208: Producción de monedas acuñadas por *Segobriga*.

1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 473) (MAN 1993/67/12585).

2: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 475) (MAN 1993/67/12619).

3: As acuñado bajo el imperio de Calígula (RPC I, 476) (MAN 1993/67/12752).

4: Semis acuñado bajo el imperio de Calígula (RPC I, 477) (MAN 1993/67/12635).

Figura 209: Producción de monedas acuñadas por *Bilbilis*.

1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 398) (MAN 1993/67/7964).

2: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 399) (MAN 1993/67/7972).

3: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 397_c) (MAN 1993/67/7950) (Colección Ruiz Casaux 446).

4: As acuñado bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 400_b) (MAN 1993/67/7979).

Figura 210: Reverso de un as acuñado en Segobriga bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 474) (Museo de Cuenca hallazgos ciudad romana de Segobriga campañas anteriores al año 2004).

Figura 211: As acuñado en Bilbilis bajo el Principado (*RPC I*, 390) (Ashmolean Museum).

Figura 212: As acuñado en Osca bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 295) (MAN 1993/67/12288).

Figura 213: Producción de monedas acuñadas por Osca durante el periodo de gobierno de Tiberio.

1: As (*RPC I*, 295) (MAN 1993/67/12291).

2: Semis (*RPC I*, 294) (MAN 1993/67/12304).

3: Cuadrante (*RPC I*, 293) (MAN 1993/67/12305).

Figura 214: Producción de monedas acuñadas por Osca durante la etapa de gobierno de Calígula.

1: As (*RPC I*, 302) (MAN 1993/67/123010).

2: Semis (*RPC I*, 303) (MAN 1993/67/123016).

3: Dupondio (*RPC I*, 301) (MAN 1993/67/123018).

Figura 215: Producción de monedas latinas acuñadas por algunas cecas hispanas.

1: As acuñado en Osca bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 295) (MAN 1993/67/12282).

2: As acuñado en *Emporiae* a finales del siglo I a. C o principios de la centuria siguiente (*RPC I*, 257a) (Ashmolean Museum).

3: Sestercio acuñado en Gades bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 85) (*SNG España I*, 1, 773) (MAN 1973/24/4939) (Colección Sastre).

4: Semis acuñado en Ebusus bajo el imperio de Claudio (*RPC I*, 483) (*SNG España I*, 1, 985) (MAN 1993/67/1347).

Figura 216: As acuñado en Osca (*RPC I*, 302) (MAN 1993/67/12309)

Figura 217: Reverso de un as acuñado en Osca bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 296) (MAN 1993/67/12269) (Colección Ruiz Casaux).

Figura 218: Unidad base acuñada en *Kelse* en la segunda mitad del siglo II (CNH 123.11) (MAN 1993/67/2834).

Figura 219: Producción lepidana de ases fabricada bajo el periodo triunviral.

1: Reverso de un as acuñado en *Lepida//Celsa* (RPC I, 262) (MAN 1993/67/9696).

2: Reverso de un as acuñado en *Lepida//Celsa* (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9670).

3: Reverso de un as acuñado en *Lepida//Celsa* (RPC I, 264b) (MAN 1993/67/9657) (Depósito Banco de España).

Figura 220: As acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 263) (MAN 1993/67/9721) (Colección Ruiz Casaux 507).

Figura 221: As acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/652).

Figura 222: As acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 264b) (MAN 1993/67/9659).

Figura 223: Figura de toro hallada en el Templo A del poblado ibérico-romano de Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel) y datada entre los siglos II-I a. C. Presenta una roseta con 6 pétalos en la frente (MAN 1943/69/752).

Figura 224: Estela del Museo de Chester (Gran Bretaña), en la que se exhibe un soldado romano portando un *signum militare* con figura de toro y un escudo con roseta de 6 pétalos (imagen tomada de Domaszewski, 1972: 90; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 27).

Figura 225: As acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9664).

Figura 226: Anverso de un as acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana, (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9654).

Figura 227: Semis acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 265) (MAN 1993/67/9752).

Figura 228: Anverso de un semis acuñado en *Lepida//Celsa* en época tardo-republicana (RPC I, 265) (MAN 1993/67/9751).

Figura 229: Fragmento de cerámica pintada del El Palomar (imagen tomada de Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2007: 123)

Figura 230: Fragmentos de una escultura de bulto redondo procedente del yacimiento de La Corona (Fuentes del Ebro, Zaragoza) (MZAR) (imagen tomada del catálogo online).

Figura 231: Anverso de un as acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 262) (Ashmolean Museum).

Figura 232: Anverso de un as acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 263) (Ashmolean Museum).

Figura 233: Mitad en bronce acuñada en *Usekerte* en época tardo-republicana (CNH 184.1) (MAN 1993/67/44943).

Figura 234: As acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 261_b) (MAN 1993/67/9738).

Figura 235: As acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 263) (MAN 1973/24/6598) (Colección Sastre).

Figura 236: As acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 262) (MAN 1993/67/9695).

Figura 237: Producción monetaria lepidana de valores fraccionarios fabricados en el periodo triunviral (imágenes tomadas de Hurtado Mullor, 2013: lámina 35, nº 211b y nº 212a).

1: Semis (RPC I, 267)

2: Cuadrante (RPC I, 268)

Figura 238: Detalles del altar depositado en la Galería Borghese en el que se representó el sacrificio de un toro y un cerdo al dios Hércules (imágenes tomadas de Scott-Ryberg, 1995: fig. 15a).

Figura 239: Producción lepidana de ases fabricada bajo el periodo triunviral.

1: As (RPC I, 262) (Museo de Cuenca) (Hallazgos de la ciudad romana de *Valeria*).

2: As (RPC I, 263) (Museo de Albacete 11945).

3: As (RPC I, 264a) (Museo Albacete 11946).

Figura 240: Restos del santuario dedicado a la diosa *Mater* en *Satricum*.

1: Plano de la colina del templo (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 15, fig. 2).

2: Detalle de uno de los depósitos encontrado en el santuario de *Satricum* y datados entre finales del siglo V a. C. y principios del siglo IV a. C. (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 16, fig. 3).

3: Detalle de algunos restos de una oveja, un toro y un cerdo hallados en el santuario de *Satricum* (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 17, fig. 4).

Figura 241: Reconstrucción hipotética de uno de los relieves del Altar de Domicio (dibujo tomado de Davies, 2017: 127, fig. 3.58).

Figura 242: Grupo escultórico en terracota hallado en la vía S. Gregorio

(imagen tomada de Davies 2017: 91, fig. 3.12).

Figura 243: As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época triunviral (RPC I, 269_e) (MAN 1993/67/9759).

Figura 244: As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época triunviral con contramarca en reverso (RPC I, 269_b) (MAN 1993/67/9772).

Figura 245: Reverso de un sestercio acuñado en *Tarraco* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 221) (MAN 1993/67/12756).

Figura 246: Producción monetaria tiberiana de *Tarraco*.

1: Semis (RPC I, 231) (MAN 1993/67/12704).

2: Semis (RPC I, 231) (MAN 1993/67/12710).

Figura 247: Remate de altar en bronce, con representación en relieve de símbolos ceremoniales (*aspergillum*, *albogalerus* con *apex*, *simpulum*, *patera* con *umbiculum* bordeado por doble moldura y *praefericulum*) y un bucráneo. Este friso, datado entre los siglos I-II d. C., ha sido hallado en la ciudad de *Ercavica* (Museo de Cuenca). Debajo detalle del bucráneo, que como puede percibirse aparece decorado con *vita*.

Figura 248: Fragmento del relieve exhibido en un altar hallado en el foro provincial de la colonia de *Emerita Augusta*, con posible representación de toro mitrado (imagen tomada de Nogales Basarrate, 2001a: 43, fig. 2).

Figura 249: Reconstrucción hipotética de una posible escena de sacrificio exhibida en un altar hallado en el foro provincial de la colonia de *Emerita Augusta*. Estos restos, aunque fueron hallados seguramente con anterioridad al año 1943, que fue cuando fueron depositados en el Museo Nacional de Arte Romano, no se han puesto en relación hasta fecha reciente. En la parte superior se distinguen varios bucráneos decorados con *vitae* y guirnaldas y, en el lado derecho puede apreciarse el fragmento de una representación de un probable toro *vitatus* de gran corpulencia (dibujo tomado de Nogales Basarrate, 2000b: 399) (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, fragmentos con número de inventario CE04954 y CE04412).

Figura 250: Producción monetaria provincial de *Emerita Augusta*.

1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 28_d) (MNAR CE 36867).

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 11_b) (Ashmolean Museum).

3. Semis acuñado bajo el Principado (RPC I, 16) (MAN 1993/67/10861).

Figura 251: Sillares taurobólicos encontrados en la región interior de la provincia *Citerior*.

1: Sillar hallado en Sos del Rey (Zaragoza) y datado entre los siglos I-II d. C. Depositado en el Museo de Zaragoza (foto tomada de Paz Peralta y Ortiz

Palomares, 2008: 6).

2: Sillar hallado en Los Bañales (Zaragoza) y datado entre los siglos I-III. Depositado en el Museo de Zaragoza (foto tomada de Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 8).

Figura 252: As acuñado en *Ercavica* en época augustea (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca) (Tesoro Alconchel de la Estrella [Cuenca]) (28 mm).

Figura 253: As acuñado en (*Lepida*/)*Celsa* bajo el Principado (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9645) (Colección Casaux 1175).

Figura 254: As acuñado en (*Lepida*/)*Celsa* bajo el Principado (RPC I, 270_o) (Ashmolean Museum).

Figura 255: Producción augustea de ases acuñados en *Ercavica*.

1: As (RPC I, 459_b) (MAN 1993/67/11231).

2: As (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca).

Figura 256: As acuñado en *Ercavica* bajo el Principado (RPC I, 459_a) (Ashmolean Museum).

Figura 257: Producción augustea de ases acuñados en *Calagurris*.

1: As (RPC I, 434) (MAN 1993/67/8429).

2: As (RPC I, 445) (MAN 1973/24/10314) (Colección Sastre).

Figura 258: As acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 444_b) (Museo de Albacete 11149).

Figura 259: Semis acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 442_b) (MAN 1993/67/8551) (Colección Casaux).

Figura 260: Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en el monetario que batieron en época del Principado

1: As acuñado en (*Lepida*/)*Celsa* (RPC I, 278) (MAN 1973/24/6614) (Colección Sastre).

2: Semis acuñado en (*Lepida*/)*Celsa* (RPC I, 274) (MAN 1973/24/6623) (Colección Sastre).

3: As acuñado en *Calagurris* (RPC I, 441) (MAN 1973/24/10327) (Colección Sastre).

4: Semis acuñado en *Calagurris* (RPC I, 442_b) (MAN 1973/24/10347) (Colección Sastre).

5: As acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_b) (MAN 1993/67/11204).

6: Semis acuñado en *Ercavica* (RPC I, 461) (MAN 1993/67/11237).

Figura 261: Detalle del relieve que decoraba la parte interna del Templo de

Apolo Sosianus edificado en Roma (Museo Centrale Montemartini).

Figura 262: Fragmento partido de un relieve con escena de sacrificio de un toro que aparece mitrado, datado a finales del periodo romano-republicano según la catalogación actual del museo (Musei Vaticani 9960).

Figura 263: Sestercio acuñado en Roma bajo la magistratura de *Caius Antius Rescio* (RRC 455.4) (British Museum R.8906).

Figura 264: As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el Principado (RPC I, 327) (MAN 1993/67/8177).

Figura 265: Producción augustea de *Caesaraugusta*.

1: As (RPC I, 328_c) (MAN 1993/67/8185).

2: As (RPC I, 306_a) (MAN 1993/67/8003).

3: Dupondio (RPC I, 319_c) (MAN 1993/67/8169).

4: Semis (RPC I, 312) (MAN 1993/67/8043).

Figura 266: Producción augustea de ases con la iconología del toro como tipo de reverso.

1: Reverso de un as acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* (RPC I, 270_h). (MAN 1993/67/9899).

2: Reverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (MAN 1973/24/6727) (Colección Sastre). 3: Reverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 439) (MAN 1973/24/11231) (Colección Sastre)

4: Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 327_b) (MAN 1993/67/8180).

Figura 267: Producción augustea de ases con iconología del toro como tipo de reverso.

1: As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9865).

2: As acuñado en *Calagurris* (RPC I, 435) (MAN 1973/24/8444).

3: As acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (MAN 1993/67/11211).

4: As acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 327_b) (MAN 1993/67/8181).

Figura 268: Producción de monedas augusteas con iconología de toro como tipo de reverso.

1: Anverso de un as acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* (RPC I, 270) (MAN 1993/67/9800).

2: Anverso de un as acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9865).

- 3: Anverso de un as acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* (RPC I, 273) (MAN 1993/67/9923).
- 4: Anverso de un as acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* (RPC I, 278) (MAN 1993/67/1021).
- 5: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 443) (MAN 1993/67/8429).
- 6: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 440_a) (Museo de Cuenca Hallazgos de *Valeria*).
- 7: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 444) (MAN 1993/67/8568).
- 8: Anverso de un semis acuñado en *Calagurris* (RPC I, 442_b) (MAN 1993/67/8555).
- 9: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca).
- 10: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (Museo de Albacete 11978).
- 11: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) Museo Albacete 11511).

Figura 269: Producción monetaria de *Turiazu/Turiaso*, *Kaiskata/Cascantum* y *Kolounioku/Clounioq/Clunia*.

- 1: Unidad base en plata acuñada en *Turiaso* en la primera mitad del siglo I a. C. (CNH 264.15) (MAN 1993/67/4182).
- 2: As acuñado en *Turiaso* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 418) (MAN 1993/67/13053).
- 3: Unidad base en bronce acuñado en *Kaiskata* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 259.2) (MAN 1993/67/2771).
- 4: As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 425) (MAN 1993/67/9595).
- 5: Unidad base en plata acuñada en *Kolounioku* a principios del siglo I a. C. (CNH 283.2) (MAN 2014/71-1).
- 6: As acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 425) (MAN 1973/24/6634) (Colección Sastre).

Figura 270: Producción monetaria de *Kelse/Turiaso*, *Kalakorikos/Calagurris* y *Erkauika/Ercavica*

1: Unidad base en bronce acuñada en *Kelse* a mediados del siglo II a. C. (CNH 223.11) (Museo de Cuenca).

2: As acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* bajo el principado de Augusto (RPC I, 273) (Ashmolen Museum) 3: As acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10042).

4: Unidad base en bronce acuñada en *Kalakorikos* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 276.3) (MAN 1993/67/2779).

5: As acuñado en *Calagurris* bajo el principado de Augusto (RPC I, 438) (MAN 1993/67/8474).

6: As acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (Ashmolean Museum).

7: Unidad base en bronce acuñado en *Erkauika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 287.2) (MAN 1993/67/3295).

8: As acuñado en *Ercavica* bajo el principado de Augusto (RPC I, 459_a) (MAN 1993/67/11224).

9: As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 462_a) (MAN 1973/24/6729).

Figura 271: As acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 454_a) (MAN 1993/67/10133) (26 mm).

Figura 272: Semis acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 426) (MAN 1993/67/9646).

Figura 273: As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 367_b) (MAN 1993/67/8317).

Figura 274: Producción tiberiana de *Caesaraugusta*.

1: As (RPC I, 340) (MAN 1973/24/10304) (Colección Sastre).

2: As (RPC I, 333) (MAN 1993/67/8198).

3: Semis (RPC I, 353) (MAN 1993/67/8227).

4: As (RPC I, 343) (MAN 1993/67/8297).

5: Dupondio (RPC I, 347) (MAN 1993/67/8276).

6: Dupondio (RPC I, 348) (MAN 1993/67/8278).

Figura 275: Producción tiberiana de *Turiaso*.

1: As (RPC I, 417_a) (Ashmolean Museum).

2: As (RPC I, 413) (MAN 1993/67/12969).

3: As (RPC I, 423_a) (MAN 1993/67/12948).

4: Semis (RPC I, 420) (MAN 1993/67/13127).

Figura 276: Producción monetaria de *Turiazu/Turiaso*.

1: Unidad base en plata acuñada a finales del siglo II (CNH 264.14) (MAN 1993/67/4220)

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12858)

Figura 277: As acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8676).

Figura 278: As acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10071).

Figura 279: As acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10037).

Figura 280: Producción tiberiana de ases acuñados en *Turiaso*.

1. As (RPC I, 518_a) (MAN 1993/67/13022).

2. As (RPC I, 519_b) (MAN 1993/67/13083) (Colección Casaux).

Figura 281: As acuñado en *Osicerda* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 468) (MAN 1993/67/12821).

Figura 282: As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9632).

Figura 283: As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 340) (MAN 1993/67/8210).

Figura 284: Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 367_b) (MAN 1993/67/8317).

Figura 285: As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11239).

Figura 286: As acuñado en *Graccurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 429) (MAN 1993/24/6738) (Colección Sastre).

Figura 287: Semis acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 449) (MAN 1993/67/8727).

Figura 288: Semis acuñado en *Graccurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).

Figura 289: Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en su monetario tiberiano.

1: As acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10034).

2: Semis acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* (RPC I, 280) (MAN 1993/67/6626).

3: As acuñado en *Cascantum* (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9629).

- 4: Semis acuñado en *Cascantum* (RPC I, 428) (MAN 1993/73/24/10347).
- 5: As acuñado en *Graccurreis* (RPC I, 429) (1993/67/11268).
- 6: Semis acuñado en *Graccurreis* (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).
- 7: As acuñado en *Calagurreis* (RPC I, 450) (MAN 1973/24/10325) (Colección Sastre).
- 8: Semis acuñado en *Calagurreis* (RPC I, 451) (MAN 1993/67/8734).

Figura 290: Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en su monetario tiberiano

- 1: As acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* (RPC I, 452) (MAN 1973/24/10103) (Colección Sastre).
- 2: Semis acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* (RPC I, 453) (MAN 1993/67/10200).
- 3: As acuñado en *Ercavica* (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11244).
- 4: Semis acuñado en *Ercavica* (RPC I, 463) (MAN 1993/67/11245).
- 5: As acuñado en *Osicerda* (RPC I, 468) (MAN 1973/24/12326) (Colección Sastre).
- 6: Semis acuñado en *Osicerda* (RPC I, 469) (MAN 1993/67/1281).

Figura 291: Producción tiberiana de ases con la iconología del toro como tipo de reverso.

- 1: Reverso de un as acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* (RPC I, 279_b). (MAN 1993/67/10042).
- 2: Reverso de un as acuñado en *Turiaso* (RPC I, 518_b) (MAN 1993/67/13024).
- 3: Reverso de un as acuñado en *Cascantum* (RPC I, 527) (MAN 1993/67/9625).
- 4: Reverso de un as acuñado en *Calagurreis* (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8651).
- 5: Reverso de un as acuñado en (*Clounioq/*)*Clunia* (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10082).
- 6: Reverso de un as acuñado en *Osicerda* (RPC I, 468) (MAN 1993/67/12325).
- 7: Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 334) (MAN 1993/678212).
- 8: Reverso de un as acuñado en *Graccurreis* (RPC I, 529) (MAN 1993/67/11288).
- 9: Reverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 562_a) (MAN 1993/67/11242).

Figura 292: Producción tiberiana de semises.

- 1: Semis acuñado en *Graccurreis* (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).
- 2: Semis acuñado en *Calagurreis* (RPC I, 449) (MAN 1973/24/8730).
- 3: Semis acuñado en *Cascantum* (RPC I, 426) (MAN 1993/67/9644).

Figura 293: Producción de monedas tiberianas con iconología de toro en reverso.

- 1: Anverso de un as acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* (RPC I, 279) (MAN 1993/67/10046).
- 2: Anverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 340) (MAN 1973/24/10305) (Colección Sastre).
- 3: Anverso de un as acuñado en *Turiaso* (RPC I, 417) (MAN 1993/67/13096).
- 4: Anverso de un as acuñado en *Cascantum* (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9616).
- 5: Anverso de un as acuñado en *Graccurreis* (RPC I, 429) (MAN 1993/67/11276).
- 6: Anverso de un as acuñado en *Calagurreis* (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8659)
- 7: Anverso de un as acuñado en (*Clounioq*)/*Clunia* (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10092).
- 8: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11243).

Figura 294: Producción de ases contramarcados con iconología del toro como tipo de reverso.

- 1: As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el principado de Augusto (contramarca en reverso) (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9861).
- 2: As acuñado en *Turiaso* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 418_b) (MAN 1993/67/13041).
- 3: As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 425) (1993/67/9578).
- 4: As acuñado en *Graccurreis* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 429) (MAN 1993/67/11268).
- 5: As acuñado en *Calagurreis* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 450_c) (1993/67/8710).
- 6: As acuñado en (*Clounioq*)/*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (contramarcas en anverso y reverso) (RPC I, 452) /MAN 1993/67/10088).

Figura 295: As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 466c) (MAN 1993/67/11250).

Figura 296: Monedas puestas en circulación por *Ercavica* en época del emperador Calígula.

1: As (*RPC I*, 466b). (MAN 1973/24/6730) (Colección Sastre).

2: Dupondio (*RPC I*, 464) (MAN 1993/67/11252) (Colección Cerralbo).

3: Sestercio (*RPC S-* 467A) (MAN 1993/67/11256).

Figura 297: As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 466d) (MAN 1993/67/11249).

ÍNDICE DE MAPAS

L A I C O N O L O G Í A E M B L E M Á T I C A E N L A S A C U N A C I O N E S P R O V I N C I A L E S D E L A H I S P A N I A C I T E R I O R

CAPÍTULO 1

Mapa 1: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según *status* jurídico de las mismas.

Mapa 2: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época pre-imperial.

Mapa 3: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época augustea.

Mapa 4: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época tiberiana.

Mapa 5: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época de imperio de Calígula.

CAPÍTULO 2

Mapa 6: Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron o no moneda provincial con el retrato político como tipo de anverso, según centro de emisión y periodo de acuñación (época post-sertoriana, años augusteos, periodo tiberiano y instantes de imperio de Calígula).

Mapa 7: Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de tradicional proyección en época post-sertoriana.

Mapa 8: Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de tradicional proyección en época del Principado.

Mapa 9: Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de proyección tradicional en época de Tiberio.

Mapa 10: Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de proyección tradicional en época de Calígula.

CAPÍTULO 3

Map 11: Location of the issuing cities in the province of *Citerior* which did or did not mint provincial currency with political portraits as the obverse type, by issuing centre and minting period (post-Sertorian period, Augustan years, Tiberian period, and Caligula's empire).

Map 12: Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the post-Sertorian era.

Map 13: Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the Principate era.

Map 14: Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the time of Tiberius.

Map 15: Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the time of Caligula.

CAPÍTULO 4

Mapa 16: Yacimientos fenicios documentados en la isla de Ibiza (imagen tomada de Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 36).

Mapa 17: Localización de las ciudades emisoras del *Africa Proconsularis* que emitieron monedas leyendas en latín y rótulo en escritura neo-púnica, sistema paleográfico adoptado en los ejemplares fabricados.

Mapa 18: Localización de las ciudades emisoras del occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares en época imperial romana con leyendas escritas en latín y en escritura púnica/neo-púnica.

Mapa 19: Localización de las ciudades emisoras del occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares en época imperial romana con tipos tradicionales del monetario púnico.

Mapa 20: Localización de las ciudades emisoras del occidente mediterráneo que en época de acuñación provincial se identificaron con emblemas relacionados con iconos tradicionalmente adoptados en las emisiones con letreros púnicos y neo-púnicos.

CAPÍTULO 5

Map 21: Phoenician sites documented on the island of Ibiza (image taken from Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 36).

Map 22: Location of the issuing cities of *Africa Proconsularis* that issued legend coins in Latin and label in neo-Punic writing, a palaeographic system adopted in the manufactured specimens.

Map 23: Location of the issuing cities of the western Mediterranean that minted copies in Roman imperial times with legends written in Latin and in Punic / Neo-Punic writing.

Map 24: Location of the issuing cities of the western Mediterranean that minted copies in Roman imperial times with traditional types of Punic money.

Map 25: Location of the emitting cities of the western Mediterranean that in times of provincial coinage were identified with emblems related to icons traditionally adopted in the emissions with Punic and Neo-Punic labels.

CAPÍTULO 6

Mapa 26: Localización de las cecas litorales que emitieron moneda provincial divulgando imágenes de alusión marítima en la provincia *Citerior*, según adoptaron aquellos iconos o no.

Mapa 27: Localización de las ciudades emisoras del occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares con iconos marítimos como tipologías monetarias.

CAPÍTULO 7

Mapa 28: Localización de las cecas indígenas de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda con leyenda ibérica (figura tomada de Campo Díaz, 2012b: 23).

Mapa 29: Dispersión de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario latino fabricado en época pre-imperial por las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*.

Mapa 30: Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario fabricado en época imperial por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según periodo de acuñación, centro de emisión e icono.

Mapa 32: Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario con el tipo jinete en sus reversos, según periodos de puesta en circulación de la serie monetaria con dicha iconología.

CAPÍTULO 8

Mapa 33: Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario con el tipo toro en sus reversos, según periodo de inicio de acuñación de la serie monetaria con dicha iconología.

Mapa 34: Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario provincial con el tipo toro y aquellas que seleccionaron el tipo jinete en sus reversos, según el emblema adoptado.

Mapa 35: Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario augusteo fabricado por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de emisión e icono.

Mapa 36: Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario tiberiano fabricado por las cecas dispersadas por la interior de la provincia *Citerior*, según ceca de emisión e icono.

Mapa 37: Dispersión de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* bajo el imperio de Calígula, según centro emisor e icono.

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO 1

Tabla 1: Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según *status* jurídico de las mismas.

Tabla 2: Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según los periodos de acuñación de las series monetarias.

Tabla 3: Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según valores monetarios fabricados.

Tabla 4: Iconologías de alusión religiosa adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

Tabla 5: Iconologías de alusión económica adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

Tabla 6: Iconologías de alusión política adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

Tabla 7: Iconologías de alusión militar adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

CAPÍTULO 2

Tabla 8: Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Tabla 9: Características de la proyección emblemático-monetaria identificada con *Emporiae*, *Saguntum*, *Ilerda*, *Oscá*, *Bilbilis*, *Segobriga*, *Segovia*, *Toledo*, (*Clounioq/*)*Clunia* y *Ybšm-Ebusus*, según icono.

CAPÍTULO 3

Tabla 10: Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Tabla 11: Características de la proyección emblemático-monetaria identificada con *Emporiae*, *Saguntum*, *Ilerda*, *Oscá*, *Bilbilis*, *Segobriga*, *Segovia*, *Toledo*, (*Clounioq/*)*Clunia* y *Ybšm-Ebusus*, según icono.

CAPITULO 4

Tabla 12: Características de las monedas provinciales acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron letreros en neo-púnico, según ceca, provincia, *status* jurídico de la ciudad emisora, periodo de acuñación y características lingüísticas de las leyendas.

Tabla 13: Características de las monedas acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron iconologías de tradición fenicio-púnica como tipos de anverso y/o reverso, según ceca, provincia, *status jurídico* de la ciudad emisora, periodo de acuñación y otros iconos que los acompañaron.

CAPITULO 5

Tabla 14: Características de las monedas provinciales acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron letreros en neo-púnico, según ceca, provincia, *status* jurídico de la ciudad emisora, periodo de acuñación y características lingüísticas de las leyendas.

Tabla 15: Características de las monedas acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron iconologías de tradición fenicio-púnica como tipos de anverso y/o reverso, según ceca, provincia, *status jurídico* de la ciudad emisora, periodo de acuñación y otros iconos que los acompañaron.

CAPITULO 6

Tabla 16: Iconologías adoptadas en el monetario latino acuñado por las cecas ubicadas en la zona costera de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y periodos de acuñación de las monedas.

CAPITULO 7

Tabla 17: Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Tabla 18: Cecas celtibéricas e ibéricas que divulgaron el icono del jinete.

Tabla 19: Características de las cecas latinas pre-imperiales que acuñaron piezas con imagen de jinete como tipo de reverso.

Tabla 20: Iconologías de reverso adoptadas en el monetario latino tardo-republicano acuñado por las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Tabla 21: Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Tabla 22: Ordenación de las fórmulas epigráficas presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor y la experimentación o no de un proceso lingüístico de transformación latina.

Tabla 23: Tipologías de anverso presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor y la experimentación o no de un proceso estilístico de transformación latina.

Tabla 24: Tipologías de reverso presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Tabla 25: Características de la proyección monetaria de los emblemas identificados con *Oscá*, *Gades*, *Abdera*, *Saguntum*, *Emporiae* y *Ebusus*, según icono.

CAPITULO 8

Tabla 26: Lista de posibles unidades que adoptaron como emblema militar el motivo del toro durante los años de mando de Julio César, según legión y relación de las mismas con el mencionado político-militar.

Tabla 27: Posibles divinidades y/o alegorías representadas en los anversos del monetario con toro emitido desde (*Lepida*/)*Celsa* en época tardo-republicana.

Tabla 28: Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial augusteo emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Tabla 29: Leyendas de reverso que acompañaron la iconología del toro en el monetario provincial augusteo emitido por algunas de cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Tabla 30: Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial augusteo emitido por algunas cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Tabla 31: Iconografías adoptadas en el monetario augusteo fabricado por

las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* con icono de toro como tipología de reverso, según centro emisor y valores relativos a las series acuñadas.

Tabla 32: Aspectos particulares de las emisiones que adoptaron la iconología del toro en época augustea, según ceca de acuñación de las series y modelos iconográficos.

Tabla 33: Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial tiberiano emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la *Citerior Tarraconensis*, según ceca de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Tabla 34: Iconografías adoptadas en el monetario tiberiano fabricado por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis* con icono de toro como tipología de reverso, según centro emisor y valores relativos a las series acuñadas.

Tabla 35: Aspectos particulares de las emisiones que adoptaron la iconología del toro en época tiberiana, según ceca de acuñación de las series y modelos iconográficos.

Tabla 36: Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial emitido por las cecas ubicadas en la región de la provincia *Citerior* bajo el imperio de Calígula, según centro de acuñación de las emisiones y valores relativos a las mismas.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CAPÍTULO 1

Gráfica 1: Emisiones provinciales acuñadas en la Hispania Citerior, según valor monetario.

Gráfica 2: Emisiones provinciales acuñadas en la Hispania Citerior, según ceca de emisión y valor monetario.

Gráfica 3: Emisiones según valores fabricadas por las cecas de algunos territorios del Imperio romano, según provincia.

CAPÍTULO 7

Gráfica 4: Cálculo de la distribución por iconologías de las emisiones augusteas puestas en circulación por Osca, Bilbilis y Segobriga, según tipo de reverso y número de series fabricadas.

Gráfica 5: Hallazgos de monedas augusteas verificados en el yacimiento de Segobriga, según ceca de emisión de las piezas.

CAPITULO 8

Gráfica 6: Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia Citerior, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 7: Cálculo de la distribución por valores monetarios de las monedas con iconología del toro como tipología de reverso acuñadas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia Citerior, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 8: Cálculo de distribución de las distintas iconografías asociadas a la iconología del toro en las monedas batidas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia Citerior en relación con la producción monetaria total de las mismas, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 9: Cálculo de la distribución por valores monetarios de las monedas con iconología del toro como tipología de reverso acuñadas en las cecas tiberianas localizadas en la región interior de la provincia Citerior Tarraconensis, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 10: Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en las cecas tiberianas localizadas en la región interior de la provincia Citerior, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 11: Cálculo de la distribución de las distintas iconologías distintas al

retrato imperial grabadas en el monetario caesaraugustano, según periodo de fabricación de las distintas emisiones y número de series batidas.

Gráfica 12: Cálculo de distribución de las distintas iconografías asociadas a la iconología del toro en las monedas batidas en las cecas tiberianas ubicadas en la región interior de la provincia Citerior, en relación con la producción monetaria total de las mismas, según centro emisor y número de series fabricadas.

Gráfica 13: Cálculo de la distribución de las series de ases con iconología del toro que aparecieron contramarcadas, según presentasen o no contramarcas y número de series fabricadas.

Gráfica 14: Cálculo de la distribución de las series de ases con otras iconologías de reverso que aparecieron contramarcadas, según presentasen o no contramarcas y número de series fabricadas.

Gráfica 15: Cálculo de la distribución de las acuñaciones augusteas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso que fueron contramarcadas, según número de contramarcas distintas y número de series fabricadas.

Gráfica 16: Cálculo de la distribución de las acuñaciones tiberianas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso que fueron contramarcadas, según número de contramarcas distintas y número de series fabricadas.

Gráfica 17: Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en la ceca de *Ercavica*, según periodo de emisión y número de series fabricadas.

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

CAPITULO 1

Diagrama 1: Los elementos ideográficos de la iconología monetaria.

Diagrama 2: Los objetos de estudio de la interpretación artístico/ornamental y de la interpretación iconológica.

Diagrama 3: La lectura histórica de la simbología monetaria.

CAPITULO 2

Diagrama 4: Interpretación cultural de los elementos iconológicos, epigráficos y metrológicos de las monedas latinas acuñadas por Emporiae.

CAPITULO 3

Diagram 5: Cultural interpretation of the iconological, epigraphic, and metrological elements of the Latin coins minted by Emporia.

CAPITULO 4

Diagrama 6: Elementos iconológicos y epigráficos de las monedas provinciales bilingües acuñadas por Ebusus.

CAPITULO 5

Diagram 7: Iconological and epigraphic elements of the bilingual provincial coins minted by Ebusus.

CAPITULO 6

Diagrama 8: Interpretación de los simbólicos y cívicos de la emblemática monetaria de alusión marítima.

ABREVIATURAS

Catálogos numismáticos y epigráficos:

| | |
|--|---|
| ACNH: | Villaronga y Benages, 2011 |
| ASHM: | Ripollès y Llorens Forcada, 2002 |
| BMC Greek (Palestine): | Hill, 1914 |
| BMC Greek (Sicily): | Head y Poole, 1876 |
| CIL II: | Hübner, 1869 |
| CIL IV: | Zangmeister & Schoene, |
| CNH: | Villaronga, 1994 |
| CNNM: | Mazard 1955 |
| CRR: | Sydenham, 1952 |
| RIC: | Sutherland, 1984 |
| RPC: | Burnett, Amandry & Ripollès, 1992 |
| RPC S: | Burnett, Amandry & Ripollès, 1998 |
| RPC S2: | Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006 |
| RPC S3: | Amandry, Burnett, Carradice, Ripollès & Spoerri, 2014 |
| RPC S4: | Amandry, Burnett, Hostein, Mairat, Ripollès & Spoerri Butcher, 2017 |
| RPC S5: | Amandry, Burnett, Hostein, Mairat, Ripollès, & Spoerri Butcher, 2019 |
| SNG España I, 1: | Alfaro Asins, 1994 |
| SNG España I, 2: | Alfaro Asins, 2004 |
| SNG España II: | Arévalo González, 2005b |
| SNG North Africa, Syria-Mauretania: | Jenkins, 1969 |
| WAP: | Curtis & Tallis, 2005 |

Bases de datos online, colecciones de museos y publicaciones periódicas:

| | |
|---------------|---|
| AE: | Archivo Epigráfico de Hispania |
| BMC: | British Museum Collection Online |
| CERES: | Red digital de Colecciones de Museos de España |
| CMNAC: | Catálogo online Museu Nacional d'Art de Catalunya |
| CMARQ: | Catálogo online Museo Arqueológico de Alicante |
| CMZAR | Catálogo online del Museo de Zaragoza |
| HEp: | Hispania Epigraphica |
| MAN: | Museo Arqueológico Nacional de Madrid |
| MNAR: | Museo Nacional de Arte Romano de Mérida |

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar el fenómeno de proyección de los iconos de alusión identitaria adoptados en las monedas provinciales acuñadas por las cecas de la Hispania Citerior. Para ello, presentamos un detallado análisis centrado en la aproximación acerca de los dos tipos de emblemas proyectados a partir de estas piezas monetarias. Los iconos identitarios de divulgación e identificación local serán analizados en el primer volumen de nuestro trabajo y las imágenes representativas de un territorio más amplio en el segundo.

Nuestro trabajo parte de la consideración de que el estudio detenido y preciso de algunas fuentes documentales, como son, en efecto, los iconos monetarios, pueden documentar las características identitarias que pudieron definir a algunas de las comunidades cívicas integradas en la mayor parte de las provincias del Imperio romano. Por este motivo, para poder lograr los objetivos que nos planteábamos, hemos decidido tener en consideración los planteamientos teórico-metodológicos principales de los estudios numismáticos, iconológicos e histórico identitarios.

Así pues, en la línea de las investigaciones puramente numismáticas hemos decidido analizar algunos elementos relativos a las propias monedas cuya iconología ha sido objeto de estudio, como son los volúmenes de emisión, los valores relativos a las series en las que se adoptaron las tipologías analizadas, la presencia de contramarcas, etc. Del mismo modo también hemos optado por valorar los distintos elementos relacionados con la propia iconología, analizando para ello el origen de la imagen, los distintos significados que aquella pudiera tener (generales y/o locales), el diseño iconográfico de la misma y su apariencia final. Nuestra investigación, además, se ha centrado en el análisis de los elementos histórico-identitarios de las ciudades que se relacionaron con aquella iconología, para lo cual hemos decidido tener sobre todo en consideración las características culturales y jurídico-políticas de aquellos centros, sin olvidar que muchos de ellos pudieron acuñar monetario en época anterior.

Palabras clave: Moneda, iconología, identidad, Hispanorromano, Citerior

ABSTRACT

This PhD Thesis intends to approach a study about the phenomenon of diffusion of the icons of identity symbology adopted in the provincial pieces coined by the mints localised in the Hispania Citerior. To achieve this objective we present a detailed analysis about the two types of types of emblems disclosed from these monetary pieces. The local identification icons will be analyzed in the first volume of our work and the representative images of a wider territory in the second.

Our investigation is based on the consideration that the study of some documentary sources, such as monetary icons, can document the identity characteristics that could define some of the civic communities integrated in most of the provinces of the Roman Empire. For this reason, in order to achieve the objectives of our research, we have decided to take into account the main theoretical-methodological approaches of the numismatic, iconological and historical-identity studies.

Thus, in the line of the purely numismatic research we have decided to analyze some elements related to coins whose iconology has been studied. Among these elements are the emission volumes, the values relative to the series in which the analyzed typologies were adopted, the presence of counter marks, etc. We have also analyzed the different elements related to the iconology, studying for it the origin of the image, the different meanings that it could have (general and / or local), its iconographic design and its final appearance. In addition, our research has focused on the analysis of the historical-identity elements of the cities that were related to this iconology, for which we have decided to analyze the cultural and legal-political characteristics of these centers, without forgetting that many of them could have coined money in the previous era.

Keywords: Coinage, iconology, identity, Hispanic, Citerior

CAPÍTULO

1

PLANTEAMIENTOS INICIALES

1

PLANTEAMIENTOS INICIALES

1.1 Planteamientos teóricos

1.1.1 La moneda provincial acuñada en la provincia *Citerior Tarraconensis*

1.1.1.1 La moneda provincia romana

La moneda provincial tarraconense, a menudo también denominada en la Historiografía moderna como colonial, cívica, ciudadana o latina, fue aquella emitida de manera oficial por algunas ciudades integradas en la *Hispania Citerior* en el periodo que se extendió entre los años postsertorianos (72 a. C.) y la etapa del imperio de Claudio (54 d. C.). Esta dinámica de fabricación monetaria se engloba dentro de un fenómeno de producción de numerario mucho más general, no exclusiva del territorio objeto de estudio, que se registró en un gran número de centros provinciales del Imperio romano durante un periodo mucho más amplio de tiempo que el constatado para las acuñaciones batidas por las propias cecas ubicadas en la *Hispania Citerior*. Debe recordarse, que a nivel general, en determinadas regiones, como fueron, en efecto, algunas de las integradas en la provincia objeto de nuestra investigación, las emisiones de moneda cívica pudieron iniciarse en la primera mitad del siglo I a. C. y, en algunas otras, la fabricación de las mismas se extendió hasta el final del siglo III d. C.

Este fenómeno de acuñación basada en el control básicamente local¹ tampoco fue totalmente privativo de la época en la que particularmente se debió de desarrollar. De hecho, a juzgar por algunas de

¹ Chaves Tristán, 1994a: 120; 1994b: 13-14; Ripollès, 1993: 296; 1997b: 335; 2010a: 14

las características del mismo puede considerarse como la continuación de una tradicional práctica de producción de moneda, especialmente fabricada sobre cospeles en bronce², desarrollada por parte de un gran número de ciudades que se fueron integrando progresivamente dentro de la administración provincial del Imperio.



Figura 1:

Unidad base acuñada en *Iliberris* a mediados del siglo II a. C. (CNH 357.2-5)
(Ashmolean Museum).

Además, las emisiones provinciales no fueron las únicas acuñaciones que se emitieron y emplearon durante el largo periodo en el que aquellas se pusieron en uso. Junto a ellas, se fabricaron otro tipo de piezas de acuñación también oficial conocidas generalmente en la Historiografía como “imperiales” o “estatales”. En contraste con lo que se advierte con respecto a las series cívicas, las emisiones imperiales se fabricaron con la intención de hacer frente a los distintos requerimientos de numerario que precisaba el Estado romano y, por ello, en ocasiones presentaban diversas marcas alusivas al control central al que estaban sujetas y, fueron objeto de una circulación habitualmente mucho más extendida en el espacio y, quizás incluso en el tiempo que las acuñadas en el seno y por orden de los

² Burnett, 2011: 2

centros ubicados en las provincias romanas.



Figura 2:

Aureo acuñado en Roma bajo el imperio de Calígula (RIC I, 1) (MAN 1973/24/5335).

Sea como fuere, la producción de moneda provincial afectó de modo más o menos intenso y regular a más de 400 urbes dispersadas por todas las provincias del Imperio romano, fomentándose especialmente en centros que se asociaban a ciudades privilegiadas desde el punto de vista jurídico. Con todo, los datos de producción conocidos evidencian que la mayor parte de los talleres se relacionaron con colonias o municipios, mientras que los ejemplos de cecas ligadas a otro tipo de *civitates*³ fueron mucho menos numerosos.

³ Lamentablemente en la actualidad existen numerosas dificultades para precisar el *status* jurídico de las ciudades asociadas a determinados centros emisiones, especialmente por lo que respecta a los momentos iniciales de amonedación provincial. En este sentido, cabe recordar que al desconocimiento acerca de la propia condición precisa de algunas de estas ciudades, se puede sumar también la circunstancia de que ignoremos también datos monetarios tan importantes como son el propio centro emisor exacto donde se fabricó la pieza o la cronología precisa de su puesta en circulación.

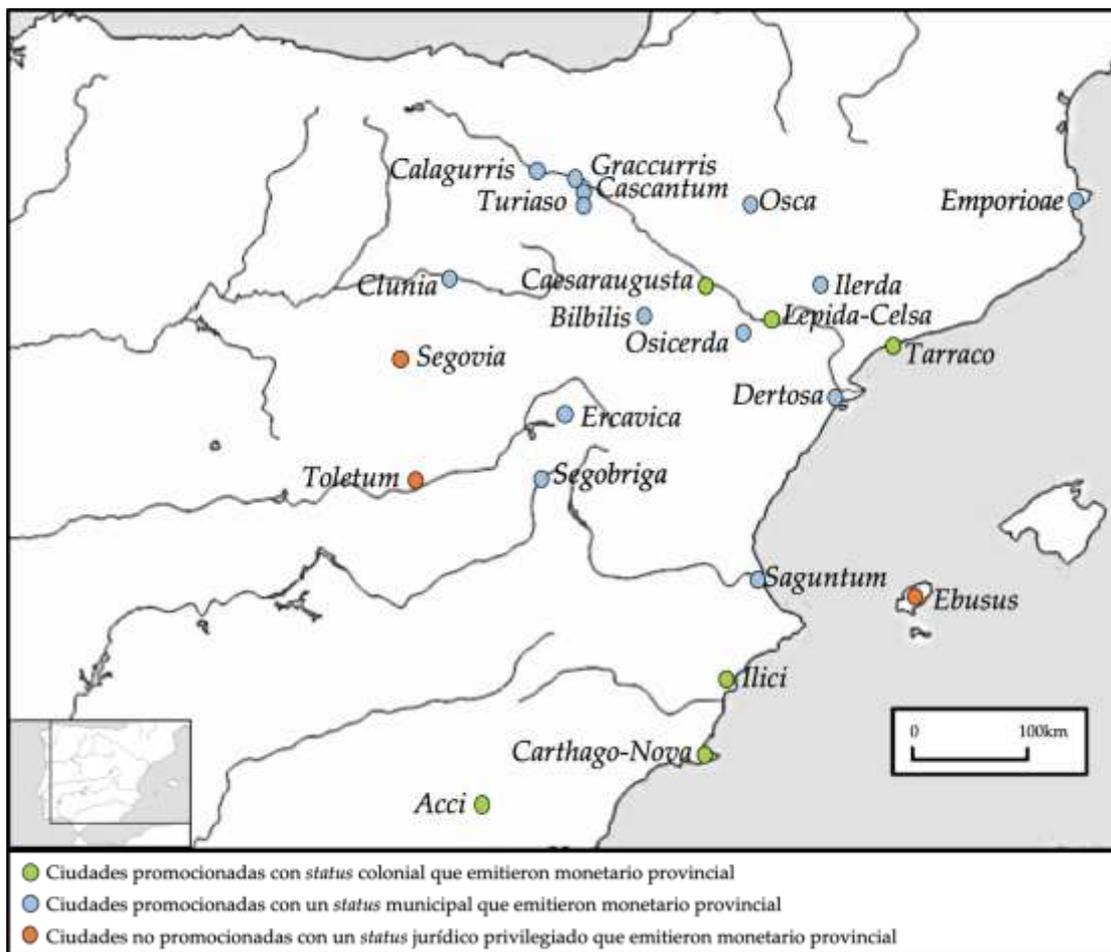
| Ciudad emisora | Status jurídico |
|----------------------------|----------------------|
| <i>Acci</i> | Colonia |
| <i>Carthago-Nova</i> | Colonia |
| <i>Ilici</i> | Colonia |
| <i>Saguntum</i> | Municipium |
| <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | Municipium |
| <i>Tarraco</i> | Colonia |
| <i>Emporiae</i> | Municipium |
| <i>Ilerda</i> | Municipium |
| <i>Lepida/Celsa</i> | Colonia |
| <i>Oscá</i> | Municipium |
| <i>Caesaraugusta</i> | Colonia |
| <i>Bilbilis</i> | Municipium |
| <i>Turiaso</i> | Municipium |
| <i>Cascantum</i> | Municipium |
| <i>Gracurris</i> | Municipium |
| <i>Calagurris</i> | Municipium |
| <i>Clouniouq/Clunia</i> | Municipium |
| <i>Ercavica</i> | Municipium |
| <i>Osicerda</i> | Municipium |
| <i>Segobriga</i> | Municipium |
| <i>Segovia</i> | Ciudad estipendiaria |
| <i>`Ybšm-Ebusus</i> | Ciudad foederata |
| <i>Toletum</i> | Ciudad estipendiaria |

Tabla 1:

Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según *status* jurídico de las mismas.

La corroboración de este hecho sobre todo en la zona occidental del Imperio ha llevado a algún que otro investigador a relacionar directamente el fenómeno de acuñación monetaria cívica con el proceso de fundación de algunas colonias y la promoción jurídica municipal de centros pre-existentes, señalando que el primero podría haber sido resultado del segundo. De este modo, se ha interpretado que hubo de

ocurrir en las tres provincias hispanas⁴.



Mapa 1:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según *status* jurídico de las mismas.

Sin embargo, pese a que como hemos indicado en el párrafo anterior, generalmente las ciudades que emitieron moneda en época de acuñación provincial habituaron a asociarse con *civitates* favorecidas con un estatuto jurídico privilegiado, lo cierto es que en determinadas zonas este fenómeno monetario pudo afectar y, además de manera muy notable, a otro tipo de centros. En la zona occidental del Imperio, esta difusión de centros emisores en relación con núcleos no privilegiados se ha constatado sobre todo en la provincia del África Proconsular⁵. En el resto,

⁴ Ripollès, 2013: 46

⁵ Gozalbes García, 2019b: 68

en cambio, son muchísimo más numerosas las ciudades-cecas con condición colonial y/o municipal, estando casi ausentes los talleres asociados a otro tipo de poblaciones. Así ocurre también en la propia provincia *Mauretania*; territorio en el que curiosamente fue escasamente difundida la (re-)fundación o promoción de estos centros con *status* privilegiado. No obstante, en las provincias orientales sí que se verifica la que ciudades con condición diversa pudieron acuñar moneda, especialmente en regiones en las que las colonias y municipios fueron poco numerosos.

Mucho se ha discutido acerca de la necesidad o no de un permiso imperial para que una ciudad pudiera emitir moneda provincial. La controversia del tema ha sido bien detallada en diversos trabajos⁶, los cuales destacan sobre todo la posibilidad de que, en efecto, existiese una autorización monetaria, la cual puede documentarse a partir de determinadas fuentes literarias y epigráficas y, más específicamente valorando la información contenida en la leyenda *PERMISSV* o alguna de sus diversas variantes. Estos epígrafes se encuentran presentes en algunas escasas monedas, batidas tan sólo en determinadas provincias occidentales (como fueron la *Ulterior Lusitania* [en bronce puestos en uso por cecas como *Emerita Augusta*⁷ y *Ebora*⁸], la *Ulterior Baetica* [en ejemplares emitidos por centros como *Italica*⁹, *Colonia Romula*¹⁰, *Iulia Traducta*¹¹, *Colonia Patricia*¹²] y el África Proconsular (en piezas fabricadas en *Paterna*¹³, *Cercina*¹⁴ y *Thaena*¹⁵). Sin entrar en mayores precisiones

⁶ Burnett, 1993: 151-153; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 12-13; Ripollès, 2010a: 337 y 362-364

⁷ RPC I, 5, 6, 7-8, 10-19, 34-36, 38, 39, 45, 46; RPC S2-I-5A; RPC S2-10A; RPC S2-I-18A; RPC S2-37A; RPC S3-14A; RPC S3-I-49A

⁸ RPC I, 50-51

⁹ RPC I, 60-67 y 69-72; RPC SS2-67A

¹⁰ RPC I, 73-76

¹¹ RPC I, 98-100 y 107-110

¹² RPC I, 127-131

¹³ RPC I, 762-770

¹⁴ RPC I, 802

¹⁵ RPC I, 810

acerca del tema, creemos conveniente mencionar que la escasez de testimonios que documenten este fenómeno no permite proporcionar una respuesta realmente concluyente ante este interesante interrogante. Por este motivo, creemos oportuno plantear en nuestro trabajo que, si bien no puede descartarse que este tipo de controles pudiera existir, resulta mucho más relevante destacar los propios intereses de las ciudades romanas, por solicitar estos hipotéticos permisos, evidenciándose de este modo en interés que aquellas tuvieron por la fabricación monetaria.



Figura 3:

Monedas hispanas que adoptaron algunas leyendas alusivas a un posible permiso imperial de acuñación:

1. As acuñado en *Ebora* bajo el Principado (RPC I, 51c) (MAN 1993/67/10626).
2. Dupondio acuñado en *Italica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 66) (MAN 1993/67/11609).
3. As acuñado en *Iulia Traducta* bajo el Principado (RPC I, 108) (MAN 1993/67/11805).
4. Dupondio acuñado por *Colonia Romula* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 73) (MAM 1993/67/12338).

En cualquier caso, como hemos indicado en párrafos anteriores, la producción de monedas cívicas afectó a casi la totalidad de las provincias del Imperio. No obstante, lo cierto es que generalmente, y a excepción de alguna producción particular, las cantidades de piezas emitidas por las cecas locales fueron mucho menos voluminosas que las producidas por los talleres controlados por la propia capital¹⁶. Además, las emisiones no se desarrollaron en ningún momento en intervalos totalmente regulares, ni se pusieron en circulación todas ellas de manera simultánea. La mayor parte de las cecas, de hecho, tuvieron una escala de producción muy escasa¹⁷. Así puede suponerse que ocurrió en la propia *Hispania Citerior*, donde las emisiones de cada centro no fueron, a excepción de algún que otro caso (como el caesaraustano, tarraconense y carthagonovense), muy numerosas. A nivel general, la mayor parte de estos talleres se incorporaron a la producción de manera progresiva, muy especialmente a partir del periodo de gobierno de Augusto, que fue precisamente el momento en el que más oficinas provinciales-romanas estuvieron en actividad¹⁸.

En este contexto de producción monetaria irregular, resulta evidente que debieron de existir sustanciales diferencias en las producciones monetarias locales de las diversas provincias del Imperio, de modo que el fenómeno se desarrolló de manera particularmente desigual en todas ellas. Frente a las numerosas cecas que acuñaron en la parte oriental del Imperio, donde además la producción fue especialmente constante y variada en cuanto a denominaciones y no cesó de manera general hasta mediados del gobierno de Diocleciano (297 d. C.), en la zona occidental, que es en la que se encuadra nuestro estudio, el número de centros emisores fue mucho menor y, además la fabricación oficial se paralizó de modo totalmente general durante el imperio de Claudio (41- 54 d. C.)¹⁹.

¹⁶ Burnett, 2011: 2

¹⁷ Burnett, 1993: 148

¹⁸ Burnett, Amandy & Ripollès, 1992: 17

¹⁹ Es bastante posible que las últimas piezas batidas por talleres provinciales no orientales fueron puestas en circulación por la ciudad de *Ebusus*, es decir un centro cuya producción monetaria analizaremos detenidamente en el tercer y cuarto



Figura 4:

As acuñado en *Parium* bajo el Segundo Triunvirato (RPC I, 2262) (Ashmolean Museum).

Es más, por lo que respecta a este segundo grupo de cecas, lo cierto es que algunos factores difíciles de precisar ocasionaron que ya durante el gobierno de Tiberio los talleres y las producciones fueran disminuyendo progresivamente. Entre ellos, los integrados en la provincia *Citerior* cuya actividad se interrumpió durante este periodo de gobierno, produciéndose entonces también en estos territorios como en el resto la insalvable sustitución de estas monedas locales por las metropolitanas²⁰. De este modo se constata también que ocurrió en la mayor parte de territorios occidentales y centrales, donde el breve periodo de mando de Calígula supuso la definitiva clausura de casi la totalidad de cecas, restringidas, pocos años antes a talleres muy poco numerosos y escasamente voluminosos, diseminados únicamente en la propia provincia *Citerior Tarraconensis*.

capítulo de nuestro trabajo. Precisamente, si aceptamos esta cronología sería esta ciudad el único centro del occidente mediterráneo que acuñó moneda en esta época, pues el resto finalizó su actividad años antes.

²⁰ Burnett, 2001-2002

1.1.1.2. El cierre de las cecas occidentales en época del emperador Claudio

Mucho se ha escrito acerca de los factores que propiciaron la paralización de la fabricación de monedas de las cecas occidentales, sin que a día de hoy, en nuestra opinión, podamos considerar alguna de las diversas hipótesis planteadas como una interpretación totalmente verosímil y exenta de controversia. Este debate se ha argumentado sobre todo a partir de los datos de emisión calculados para las acuñaciones hispanas²¹, pues además de ser casos verdaderamente bien conocidos, fueron precisamente las cecas de estas provincias las que mayor tiempo estuvieron en actividad, beneficiándose además de una producción especialmente voluminosa. Aunque las características de esta controversia a la que remitimos fueron magníficamente sintetizadas por P. P. Ripollès en un trabajo general centrado en el análisis de la moneda hispana²², nosotros, por nuestra parte, creemos que resulta bastante conveniente detallar en nuestro trabajo algunas de las principales hipótesis, presentado nuestras propias consideraciones acerca de ellas e, intentando además aportar algunas conclusiones referidas a este controvertido fenómeno histórico.

De entre las interpretaciones hasta la fecha propuestas, nos encontramos algunas difícilmente sostenibles. Por ejemplo, aquella que en su día hubo de plantear el notable numismático M. Grant, quien dedujo que las causas de la súbita clausura de las cecas provinciales en la zona occidental del Imperio fueron principalmente político-propagandísticos. Este especialista consideraba que fue la progresiva desaparición de las tipologías referentes al tema dinástico el motivo que propició la paralización de estas producciones monetarias²³. La argumentación de su hipótesis se basaba en deducir que, dado que la difusión propagandística del tipo dinástico fue perdiendo importancia a medida que se iba consolidando el poder de la familia julio-claudia, así lo debieron de hacer

²¹ Burnett, Amandry y Ripollès, 1992: 18

²² Ripollès, 2010: 34

²³ Grant, 1949: 102-103

también de experimentar también los propios documentos que la recogían.

Sin embargo, nosotros consideramos que M. Grant partió de un supuesto en parte erróneo, pues todo parece indicar que la presencia de este tipo de iconologías en la moneda no tuvo en ningún momento una repercusión tan notable y, mucho menos pudo afectar a la propia dinámica de producción del taller que la seleccionaba o no como tipología monetaria. De hecho, es bastante probable que, si hubiera ocurrido tal y como M. Grant plantea, todas las cecas hubieran mostrado un especial interés en adoptar aquellos iconos y, realmente, los datos conocidos descartan esta posibilidad.



Figura 5:

As acuñado en *Carthago-Nova* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 185) (MAN 1993/67/9517).

Curiosamente, unos años antes, el propio M. Grant, en su célebre obra, *From Imperium to Auctoritas*²⁴, que hoy sigue siendo un referente básico para cualquier estudio sobre moneda romana que se pretenda realizar, defendió una teoría distinta a la comentada más arriba. En esta obra el autor planteó la posibilidad de que la pérdida por parte de algunas ciudades de la facultad de cobrar impuestos efectuada bajo el imperio de Tiberio pudiera promover las clausuras de los talleres monetarios que

²⁴ Grant, 1946: 203

aquellas contrataron. Esta hipótesis resucitada y sostenida décadas después por el también célebre especialista M. Crawford²⁵, sin embargo, ha sido igualmente puesta en entredicho por algunos investigadores posteriores. Estos autores oportunamente recuerdan que el cambio fiscal al que remitían M. Grant y M Crawford para argumentar su hipótesis también se desarrolló en las regiones donde sí pervivieron las producciones monetarias provinciales²⁶, como fue la propia provincia de Siria²⁷ y/o Grecia.

Por nuestra parte, consideramos que es también adecuado recordar que no todos los territorios cuyas cecas se clausuraron perdieron la facultad recaudatoria, pues tan sólo puede atestigüarse que ocurriese en las provincias hispanas, en Galia, Siria y Grecia. Por tanto, en el resto de las regiones occidentales habría que intentar buscar otras causas. Además, el hecho de que determinadas ciudades del Occidente del Imperio perdieran su potestad de recaudar impuestos, no tuvo que implicar necesariamente que la moneda provincial no se aceptase en los pagos efectuados a las comisiones metropolitanas encargadas del cobro de estas contribuciones. A fin de cuentas, como se indicará también más adelante, casi la totalidad de las series provinciales emitidas por estas cecas recogían denominaciones adaptadas al sistema oficial romano, cuyo uso por este motivo no tenía por qué rechazarse en los propios mercados y oficinas fiscales de la capital.

Ahora bien, al margen de las puntuales apreciaciones que hemos precisado en el párrafo anterior, lo cierto es que a nuestro entender la argumentación de M. Grant y M. Crawford parte además de una interpretación excesivamente simple acerca de las posibles funciones que tuvo la moneda provincial romana. Es cierto que ambos especialistas admiten su función financiera recaudatoria, pero obvian otro tipo de usos, que sin duda alguna también tuvieron una gran repercusión. Entre ellos, por ejemplo, la evidente función económica mercantil que tuvieron estas series, de modo que podría asumirse que una de las causas que explica la

²⁵ Crawford, 1985: 272

²⁶ Ripollès, 2010: 35

²⁷ Burnett, 1993, p. 152

aparición y el desarrollo de estas acuñaciones fuese el interés por utilizarlas en las transacciones. Sólo si se asume esta idea se entendería por qué el volumen de producción de monedas fraccionarias fue tan alto; si bien el número de las mismas curiosamente comenzó a disminuir justo en el momento en que las ciudades perdieron su derecho a recaudar impuestos. En todo caso, M. Grant y M. Crawford en su argumentación omitían también las causas de tipo no exclusivamente financiero, entre ellas las político-propagandísticas, las cuales en algunos casos pudieron también afectar de manera considerable.

Pero, de cualquier forma, resulta bastante evidente que las ciudades no dejaron de poner en circulación moneda como consecuencia de que no hubiera necesidad de ella, fuese esta utilizada en unos u otros pagos/cobros. A tenor de ello, debemos recordar que tal y como destacan determinados autores la gran cantidad de monedas de Claudio I en circulación en algunos yacimientos occidentales (la mayor parte de ellas de acuñación no oficial), evidencian que en aquellas ciudades continuó desarrollándose una economía de uso monetario bastante extendida²⁸. Las monedas interpretadas en la historiografía como falsificaciones de época y, por tanto, denominadas como “imitaciones” o “copias”, de hecho, fueron fabricadas en uno y otro extremo de la zona ya no monetizada, pues posiblemente se emitieron en algunas de las provincias hispanas, de un lado y, en el África Proconsular, de otro. Esta eventualidad evidencia que, efectivamente, las carencias de monetario fueron bastante generales en estas zonas. Y es que es muy posible que las imitaciones se debiesen al precipitado cese de la totalidad de los talleres locales, dado que este pudo propiciar unas carencias a las que no pudieron dar respuesta los propios talleres metropolitanos.

F. López Sánchez, por su parte, en un trabajo específico sobre el tema que en estas líneas nos ocupa, apunta a que el cierre de las cecas pudo relacionarse con la gratitud que pudo tener el propio emperador hacia estas ciudades por haber alcanzado un alto grado de “romanitas”²⁹. Esta idea deriva también de varios supuestos, en nuestra opinión,

²⁸ Burnett, 1993: 152; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 18-19

²⁹ López Sánchez, 2001-2002: 213-236

difícilmente defendibles. En primer lugar, porque la producción monetaria no fue en ningún momento un aspecto correctivo del que las ciudades necesitasen desprenderse con un mandato imperial. Todo lo contrario, como ya hemos planteado, los centros emisores pudieron incluso estar obligados a solicitar permisos de acuñación, evidentemente de manera voluntaria. En segundo lugar, porque creemos también innegable que la decisión de poner en circulación una emisión no estuvo relacionada en ningún momento con la necesidad de evidenciar una estrecha relación con Roma. Además, aunque no fueron mayoritarias, si hubo algunas cecas que mantuvieron su actividad en una época más reciente adoptando ya desde los primeros momentos una tipología monetaria considerablemente cercana a la metropolitana.

Llegado a este punto, resultan totalmente oportunas las conclusiones que plantean dos de los principales especialistas en el estudio del monetario romano-provincial. Nos referimos, en concreto, a A. Burnett³⁰ y P. P. Ripollès³¹, quienes señalan que la iniciativa de cerrar los talleres que operaron para las ciudades de la zona occidental del Imperio debió ser totalmente política y que en ella afectaron causas diversas. Estos posibles detonantes además pudieron influir, según añaden los referidos investigadores, de manera complementaria.

De entre las causas mencionadas por A. Burnett y P. P. Ripollès nos parece conveniente destacar sobre todo dos. De un lado, la posibilidad de que Roma comenzase a retirar progresivamente los permisos de acuñación que había otorgado a las ciudades occidentales, al pretender unificar el uso de la moneda en bronce en estos territorios. Creemos que esta hipótesis puede ser bastante verosímil. Primero porque fueron precisamente estas provincias las que recibieron mayores cantidades de moneda metropolitana, la cual, de hecho, fue bastante frecuente en la circulación de estos territorios, especialmente en determinadas zonas³². Y, segundo porque en relación con lo comentado, fue además en las regiones occidentales donde se asentó con mayor desarrollo el sistema monetario y

³⁰ Burnett, 1993: 152

³¹ Ripollès, 2010a: 35

³² Ripollès, 2013

metrológico metropolitano, adaptándose desde el inicio de la etapa imperial los mercados a estas estructuras de pesos y denominaciones monetarias. Por tanto, Roma pudo disponer de mucha mayor capacidad de unificación en la zona occidental que en la oriental, donde, dado que los regímenes monetarios eran tan heterogéneos, debía ser imposible la total (e incluso parcial) aceptación de las piezas acuñadas por oficinas controladas por la capital.

En todo caso, esta hipótesis, aunque resulta como decimos bastante razonada, parte de una idea no totalmente probada. Nos referimos concretamente al supuesto de que fuese la propia Roma la que estuvo interesada en que se paralizase la producción monetaria de las cecas occidentales. Es más, aunque no descartamos del todo que este hecho tuviera alguna relevancia, pudiéndose crear desde la capital un contexto factible a las clausuras, esta presunción podría ser también rebatida. A fin de cuentas, si la admitimos deberíamos entonces también aceptar que cualquier región que adoptase el sistema de denominaciones metropolitano era igualmente susceptible al cierre de sus talleres monetarios y, de hecho, no fue así. Además, no es menos cierto que como ya hemos advertido la existencia de imitaciones en época de Claudio I debió estar propiciada por unas carencias monetarias a las que no pudieron dar respuesta los talleres cuya producción controlaba la propia metrópolis. Según evidencian estas copias Roma no debía de encontrarse preparada, o al menos no debía estar totalmente prevenida, sobre la más que probable ocurrencia de estas necesidades.

Por estas razones, nosotros creemos que resulta mucho más certera la segunda hipótesis defendida por A. Burnett y P. P. Ripollès, a la que aludíamos y que les permitía argumentar su interpretación; por más que admitamos que la primera pudo tener alguna ocasional influencia. Esta segunda hipótesis interpreta que la propia utilización de la moneda metropolitana en las ciudades occidentales del Imperio propició que estos centros se acostumbrasen a su empleo cotidiano. Según destacan los autores que defienden esta idea, este uso diario pudo promover el rechazo a otro tipo de monedas, no acuñadas por talleres imperiales, como fueron, efectivamente las provinciales. A tenor de ello, además A. Burnett y P. P.

Ripollès destacan, que la propia copia de la iconología de las monedas imperiales por parte de las provinciales acuñadas sobre todo en época Tiberio-Calígula, podría apoyar esta deducción.

Este análisis, en nuestra opinión, podría resultar bastante coherente. No obstante, pese a que, las influencias iconológicas, se efectuaron en algunas de las cecas que estuvieron en actividad en los últimos años de acuñación provincial occidental, pudiendo añadir además que lo estuvieron en las más destacadas desde el punto de vista del volumen de producción, lo cierto es que la mayor parte de estos tardíos centros emisores no reprodujeron, o al menos no copiaron, las tipologías metropolitanas (salvo algún ejemplo). Todo lo contrario, por lo general optaron por conservar los iconos que venían adoptando desde el inicio de su actividad. Además, en algunas ocasiones, los propios contextos arqueológicos en los que han aparecido algunas de aquellas monedas y las informaciones que se desprenden de los conjuntos monetarios evidencian como aún en aquella época existieron fenómenos de circulación residual de determinadas piezas batidas en la época anterior, es decir de ejemplares denominados en la Historiografía moderna como "indígenas". Es cierto que estos datos son numéricamente bastante reducidos, pero, pese a ello, resulta conveniente tener en cuenta que prueban cómo en ocasiones los elementos formales de las piezas pudieron tener una escasa relevancia a la hora de determinar su uso.

Así las cosas, pese a que nuevamente no rechazamos que la hipótesis anteriormente comentada pudiera defenderse en algunos casos, nosotros creemos que es necesario además tener en cuenta otro tipo de fenómenos. En este sentido, resultaría quizás oportuno recordar que el aumento de las monedas no provinciales en circulación pudo suscitar que desde el punto de vista financiero fuese mucho menos necesario invertir en una acción tan costosa como debía ser la de la acuñación monetaria, propiciando los cierres. Este posible proceso no tuvo por qué desarrollarse de manera abrupta ni derivar de una conciencia general, sino más bien, tal y como se observa a partir de la valoración de los propios datos, podría plantearse la posibilidad de que nos encontremos ante un fenómeno desarrollado de modo completamente esporádico y gradual. Así pues,

pudo darse la circunstancia de que el cierre de algunos talleres no interesados en seguir acuñando posibilitara la llegada de un mayor número de piezas metropolitanas, animando al resto a no solicitar nuevos permisos de acuñación. El cada vez más reducido número de cecas pudo además ocasionar que el prestigio y/o la promoción propagandística relacionada con la actividad monetaria fuese progresivamente disminuyendo, convirtiéndose en un elemento que tan sólo en algunas regiones pudo seguir interesando desde el punto de vista político. No obstante, en caso de asumir este postulado, deberíamos aceptar que aquellas ciudades no previeron la carestía monetaria que supondría el cierre de las oficinas.

1.1.1.3 Las ciudades que emitieron monetario en la provincia *Citerior*

Según los datos de producción hasta el momento conocidos, la provincia *Citerior* fue la zona del Occidente mediterráneo en la que estuvieron en actividad un mayor número de cecas cívicas. Además, la fabricación de las mismas fue bastante voluminosa, sobre todo si se compara con la verificada en otros territorios. De hecho, como ya hemos introducido, las cecas integradas en la provincia *Citerior* fueron los únicos núcleos emisores del Occidente romano que permanecieron en actividad en el periodo posterior al imperio de Tiberio. Estas monedas se pusieron en uso a lo largo del periodo que se extendió entre el conflicto sertoriano y la etapa del Principado.

Es cierto que las hipótesis de atribución cronológica planteadas al respecto de las acuñaciones tarraconenses posiblemente fabricadas el periodo inmediatamente anterior al inicio del Principado son bastante controvertidas, pues determinados investigadores datan algunas de aquellas series en época augustea, mientras que otros las incluyen en los años de fabricación monetaria indígena. Esta controversia historiográfica, sin duda alguna, puede limitar en algún punto la investigación que pretendemos abordar, de modo que intentaremos tenerla en consideración en todo momento, valorando y detallando las distintas hipótesis cronológicas planteadas y sus argumentaciones y, evitando proponer interpretaciones excesivamente taxativas.

| Ciudad emisora | Periodo postsertoriano | Periodo del Principado | Periodo de imperio de Tiberio | Periodo de imperio de Calígula | Periodo de imperio de Claudio |
|----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <i>Acci</i> | | X | X | X | |
| <i>Carthago-Nova</i> | X | X | X | X | |
| <i>Ilici</i> | X | X | X | | |
| <i>Saguntum</i> | X | X | X | | |
| <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | | X | X | | |
| <i>Tarraco</i> | | X | X | | |
| <i>Emporiae</i> | X | X | X | X | |
| <i>Ilerda</i> | | X | | | |
| <i>Lepida/Celsa</i> | X | X | X | | |
| <i>Oscá</i> | X | X | X | X | |
| <i>Caesaraugusta</i> | | X | X | X | |
| <i>Bilbilis</i> | | X | X | X | |
| <i>Turiaso</i> | | X | X | | |
| <i>Cascantum</i> | | | X | | |
| <i>Gracurris</i> | | | X | | |
| <i>Calagurris</i> | | X | X | | |
| <i>Clouniouq/Clunia</i> | X | | X | | |
| <i>Ercavica</i> | | X | X | X | |
| <i>Osicerda</i> | | | X | | |
| <i>Segobriga</i> | X | X | X | X | |
| <i>Segovia</i> | X | | | | |
| <i>Ybšm-Ebusus</i> | | | X | X | X |
| <i>Toletum</i> | X | | | | |

Tabla 2:

Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial, según los periodos de acuñación de las series monetarias.

En cualquier caso, nuestro planteamiento inicial es que en aquellos primeros años de acuñación provincial pudieron comenzar a poner en uso series cívicas 9 de las 23 cecas integradas en la provincia *Citerior*. Entre ellas, *Carthago-Nova*³³ (Cartagena, Murcia), *Ilici*³⁴ (Elche, Alicante), *Saguntum*³⁵ (Sagunto, Valencia), *Emporiae*³⁶ (Empúries, Girona), *Lepida(/Celsa)*³⁷ (Velilla del Ebro, Zaragoza), *Oscá*³⁸ (Huesca, Huesca), *Cluniouq(/Clunia)*³⁹ (Alto del Cuerno, Coruña del Conde y Peñalba de Castro, Burgos), *Segobriga*⁴⁰ (Saelices, Cuenca), *Segovia*⁴¹ (Segovia, Segovia) y *Toletum*⁴² (Toledo, Toledo).

Estas dos últimas ciudades debieron de interrumpir su actividad monetaria antes de que finalizara este periodo, mientras que casi la totalidad del resto continuaron emitiendo bronce al menos hasta los años de imperio de Tiberio.

³³ RPC I, 146-156

³⁴ RPC I, 187-193

³⁵ RPC S2-A; RPC S2-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

³⁶ ¿RPC I, 234-258?

³⁷ RPC I, 261-263, 264a, 264b y 265-268

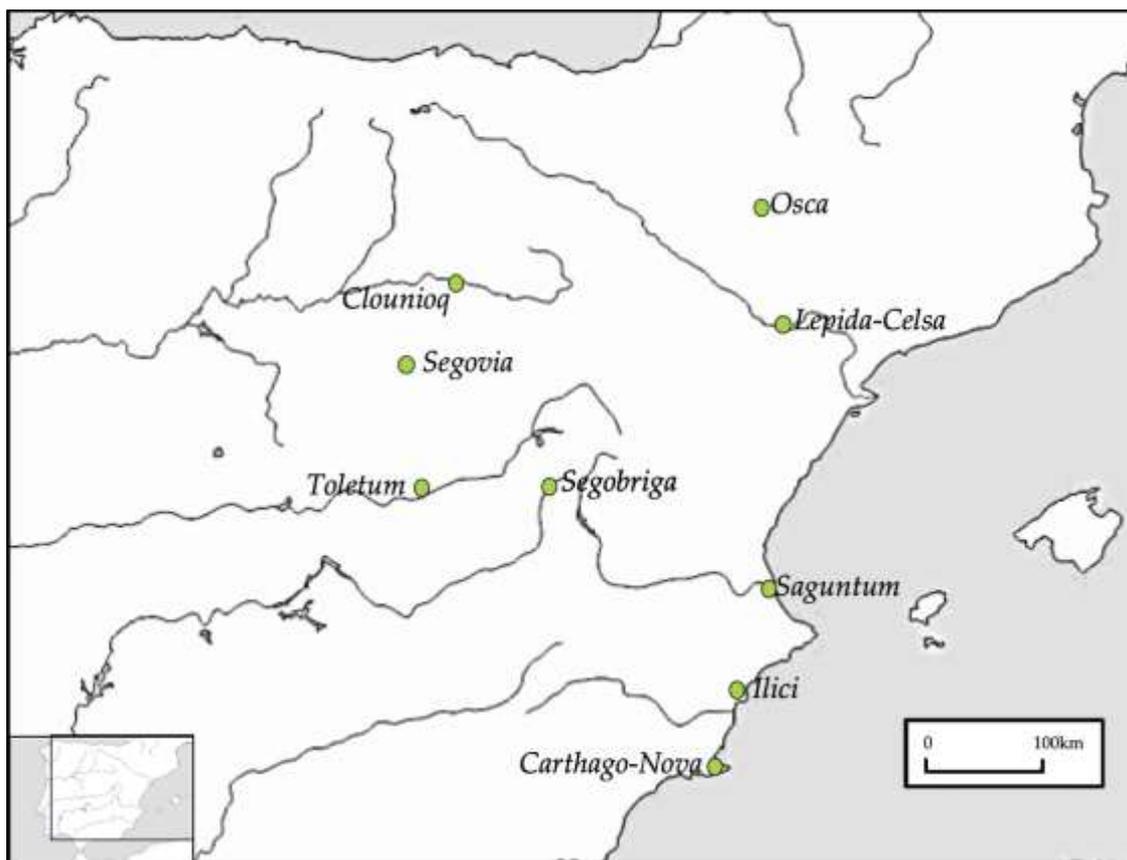
³⁸ RPC I, 281-282

³⁹ CNH 283.3-4

⁴⁰ CNH 286.14; RPC I, 470-471

⁴¹ RPC I, 478

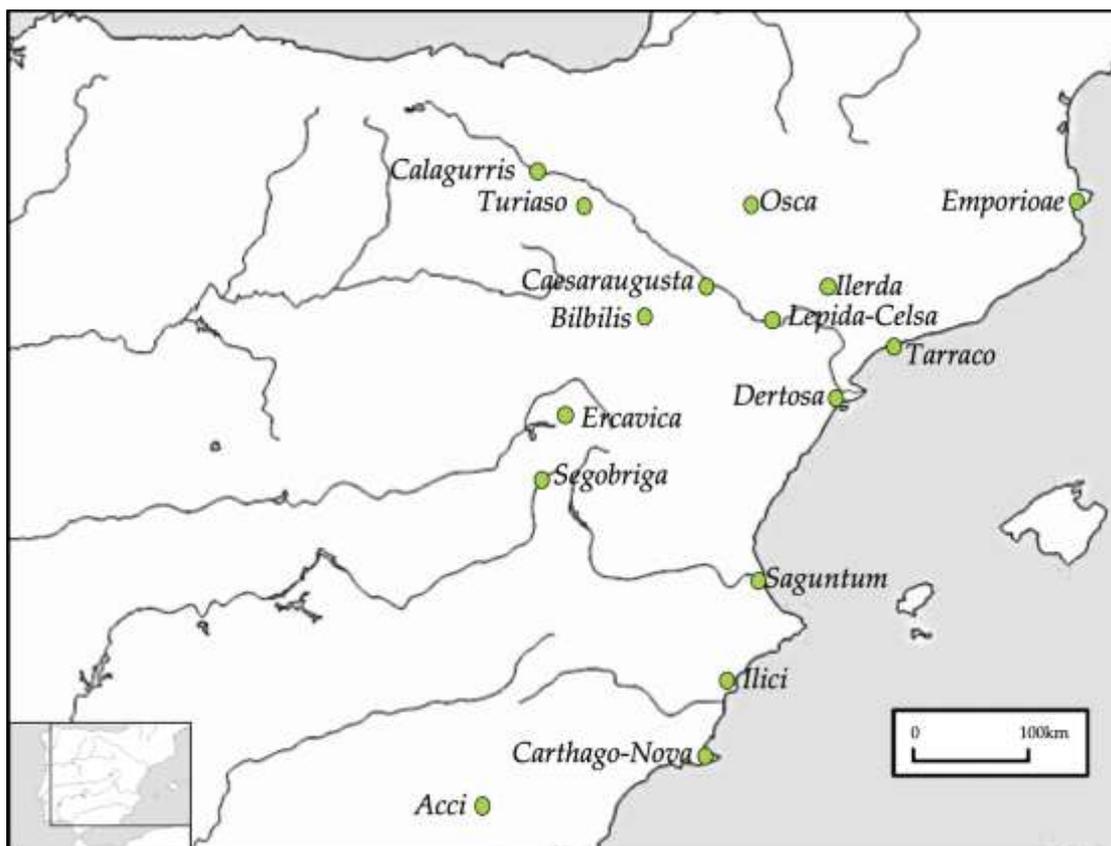
⁴² CNH 296.1-5



Mapa 2:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época pre-imperial.

Durante los largos años de gobierno de Augusto el número de cecas que estuvieron en actividad en la provincia *Citerior* aumentó considerablemente. Además, la producción monetaria de estos centros también fue mucho más voluminosa que la constatada para los núcleos provinciales que estuvieron en actividad en la época anterior. En concreto, según la interpretación de los datos de producción hasta el momento conocidos planteada en los catálogos de referencia, en estos años iniciales de la etapa imperial romana pudieron ser 16 los núcleos emisores ubicados en la provincia *Citerior Tarraconensis*.



Mapa 3:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época augustea.

Entre ellos, nuevamente las cecas de *Carthago-Nova*⁴³, *Ilici*⁴⁴, *Saguntum*⁴⁵, *Emporiae*⁴⁶, *(Lepida7)Celsa*⁴⁷, *Osca*⁴⁸ y *Segobriga*⁴⁹, junto a las cuales hemos verificado que también pudieron en estos años batir monedas provinciales las ciudades de *Acci*⁵⁰ (Guadix, Granada), *Ilercavonia(-Dertosa)*⁵¹ (Tortosa, Tarragona), *Tarraco*⁵² (Tarragona,

⁴³ RPC I, 157-178

⁴⁴ RPC I, 189-193

⁴⁵ RPC I, 200 y 485

⁴⁶ ¿RPC I, 234-258?

⁴⁷ RPC I, 268-278

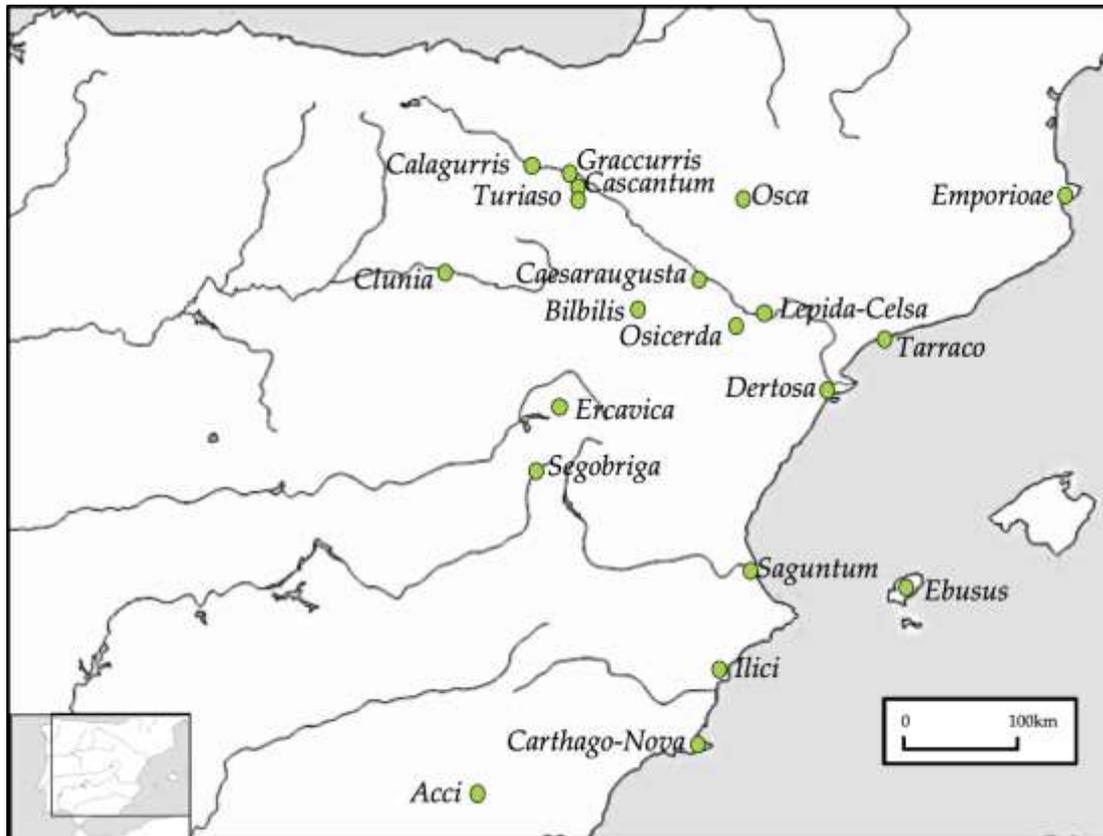
⁴⁸ RPC I, 283-290

⁴⁹ RPC I, 472-475

⁵⁰ RPC I, 133-136

⁵¹ RPC I, 205-206

Tarragona), *Ilerda*⁵³ (Lleida, Lleida), *Caesaraugusta*⁵⁴ (Zaragoza, Zaragoza), *Bilbilis*⁵⁵ (Cerro Bámboa, Valdeherrera, Zaragoza), *Turiaso*⁵⁶ (Tarazona, Zaragoza), *Calagurris*⁵⁷ (Calahorra, La Rioja) y *Ercavica*⁵⁸ (Cañaveruelas, Cuenca).



Mapa 4:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época tiberiana.

Pese a que, fue durante el periodo del imperio de Tiberio la etapa en

⁵² RPC I, 210-217

⁵³ RPC I, 259-260

⁵⁴ RPC I, 304-232; RPC S-308A; RPC S2-I-329

⁵⁵ RPC I, 387-396

⁵⁶ RPC I, 401-412

⁵⁷ RPC I, 431-447

⁵⁸ RPC I, 459-461

la que estuvieron en actividad un mayor número de cecas en la provincia *Citerior*, el volumen de producción monetaria total posiblemente desarrollado en este periodo pudo ser muy similar al documentado en época anterior, pues el número de series tiberianas distintas batidas por cada ceca fue bastante inferior al documentado por lo que respecta a las emisiones puestas en uso en época augustea.

En estos años estuvieron en actividad 19 centros. Entre ellos, nuevamente las cecas de *Acci*⁵⁹, *Carthago-Nova*⁶⁰, *Ilici*⁶¹, *Saguntum*⁶², *Ilercavonia-Dertosa*⁶³, *Tarraco*⁶⁴, *Emporiae*⁶⁵, *(Lepida/)Celsa*⁶⁶, *Oscá*⁶⁷, *Caesaraugusta*⁶⁸, *Bilbilis*⁶⁹, *Turiaso*⁷⁰, *Calagurris*⁷¹, *(Clouniouq/)Clunia*⁷², *Ercavica*⁷³ y *Segobriga*⁷⁴. Además, en estos años hubo 4 núcleos que comenzaron a fabricar monetario provincial: *Ybšm-Ebusus*⁷⁵ (Ibiza, Ibiza), *Cascantum*⁷⁶ (Cascante, Navarra), *Gracurris*⁷⁷ (Alfaro, La Rioja) y *Osicerda*⁷⁸ (ubicación incierta en la provincia de Teruel).

⁵⁹ RPC I, 137-140

⁶⁰ RPC I, 179-184

⁶¹ RPC I, 194-199

⁶² RPC I, 201-204

⁶³ RPC I, 207-209

⁶⁴ RPC I, 218-233

⁶⁵ ¿RPC I, 234-258?

⁶⁶ RPC I, 279-280

⁶⁷ RPC I, 291-299; RPC S-293A; RPC S-293B

⁶⁸ RPC I, 333-367; RPC S-333A; RPC S-357A

⁶⁹ RPC I, 397-399

⁷⁰ RPC I, 413-424

⁷¹ RPC I, 448-451

⁷² RPC I, 452-458

⁷³ RPC I, 462-463

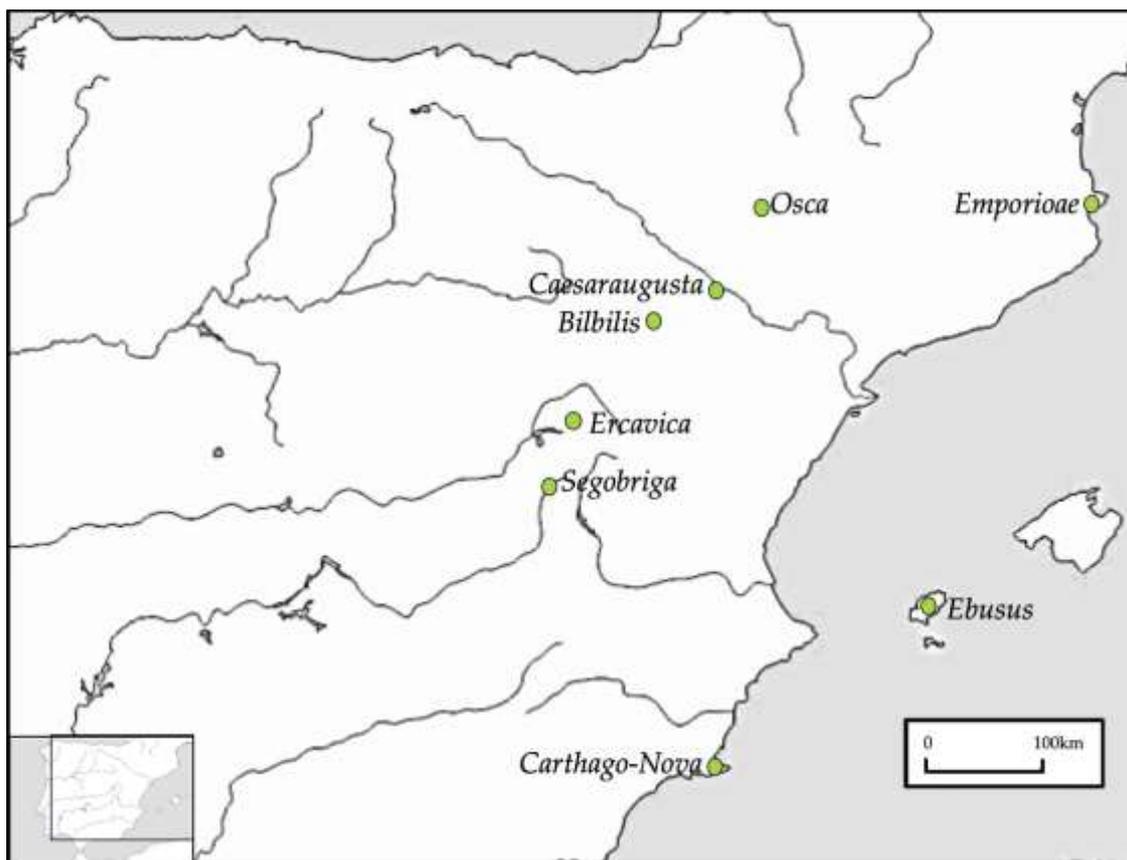
⁷⁴ RPC I, 473-475

⁷⁵ RPC I, 479

⁷⁶ RPC I, 425-428

⁷⁷ RPC I, 429-430

⁷⁸ RPC I, 468-469<A



Mapa 5:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda en época de imperio de Calígula.

En el breve lapso de imperio de Cayo Calígula el número de cecas que estuvieron en actividad en la provincia *Citerior Tarraconensis* disminuyó considerablemente, pues solamente fabricaron numerario 9 *civitates*: de Acci⁷⁹, *Carthago-Nova*⁸⁰, *Emporiae*⁸¹, *Osca*⁸², *Caesaraugusta*⁸³, *Bilbilis*⁸⁴, *Ercavica*⁸⁵, *Segobriga*⁸⁶ y *Ybšm-Ebusus*⁸⁷. A excepción del núcleo de

⁷⁹ RPC I, 141-145

⁸⁰ RPC I, 185-186

⁸¹ ¿RPC I, 234-258?

⁸² RPC I, 300-303

⁸³ RPC I, 368-377 y 380-386

⁸⁴ RPC I, 400

⁸⁵ RPC I, 464-467; RPC S-467A

⁸⁶ RPC I, 476-477

⁸⁷ RPC I, 480 ¿y481?

`Ybšm(-Ebusus), que posiblemente emitió algunos bronce claudianos⁸⁸, el resto clausuraron sus talleres en aquellos breves años de imperio de Calígula.

1.1.1.4. La producción de monetario provincial en la provincia *Citerior*

La producción de moneda provincial romana se circunscribió en la mayor parte de las provincias del Imperio a dos tipos de especies monetarias⁸⁹. De un lado, las denominaciones que conservaron los aspectos fundamentales del régimen tradicional pre-provincial, caracterizado por la escasa homologación de sus pesos y medidas. Estos, por tanto, podían variar considerablemente en función de la región e, incluso de la ciudad en la que se fabricaran⁹⁰, de modo que lograron sobrevivir sin adecuarse al sistema metrológico de la capital en amplias zonas, especialmente en las provincias orientales. No obstante, estas especies cuyas metrologías no se ajustaban al patrón romano-metropolitano se encontraron casi totalmente ausentes en la provincia *Citerior*, pues tan sólo hemos verificado la puesta en circulación de este tipo de ejemplares durante los años anteriores a la puesta en marcha de la reforma monetaria augustea.

⁸⁸ RPC 382; RPC S-482A

⁸⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 9-13 y 26-30

⁹⁰ Este hecho plantea la posibilidad de que en algunos momentos, como fue, en efecto, los años inmediatamente anteriores al periodo imperial, se desarrollasen verdaderas escalas monetarias independientes con una capacidad de influencia particular en determinadas provincias (Burnett, 1993: 146). Estas escalas monetarias pudieron ser incluso incompatibles con el sistema metropolitano, desarrollado, en todo caso, generalmente en términos no exclusivamente cerrados, esto es admitiendo en algunas ocasiones el uso de monedas metropolitanas en algunos mercados locales. Y es que tal y como oportunamente recuerda A. Burnett, aunque el sistema monetario republicano romano hubo de desarrollarse en términos generalmente cerrados, son muchos los casos de hallazgos de conjuntos monetarios en los que ya desde época tardo-republicana convivían piezas locales con valores indígenas junto a monedas de fábrica metropolitana, evidenciándose el uso compartido de las mismas (Burnett, 1993: 1987, p. 86-87). De este modo creemos que pudo también ocurrir en el resto de periodos estudiados en nuestro trabajo.



Figura 6:

As acuñado Turiaso bajo el Principado (RPC I, 405) (MAN 1993/67/12894).

De otro lado, se encuentran los valores de nueva implantación, cuya producción, a juzgar por los datos de peso de las piezas, debió divulgarse en la mayor parte de provincias del Imperio, siendo las únicas especies monetarias en algunas zonas, especialmente en las regiones más occidentales, como eran, en efecto, las integradas en la provincia *Citerior*. Cabe, en todo caso, recordar que lamentablemente en la actualidad se desconocen los nombres precisos que pudieron haber tenido estas emisiones provinciales, en caso de que estas no hubieran recibido aquellos incorporados en el sistema monetario metropolitano, al que, de hecho, tal y como evidencian los propios pesos de los ejemplares podrían haberse asimilado⁹¹. En este caso, podría deducirse que seguirían los términos especificados en la ya mencionada reforma monetaria emprendida por Augusto en el año 23 a. C.⁹², a la que, en todo caso, las emisiones se adecuaron de manera desigual y progresiva.

⁹¹ Cabe puntualizar que al desconocer las denominaciones precisas que pudieron haber recibido las emisiones provinciales, la mayor parte de especialistas emplean los nombres de las series metropolitanas que, actualmente, sí conocemos. Por estas razones, para nuestro trabajo, también hemos asumido estas denominaciones tomando la horquilla de pesos y medidas recogida en el volumen del *Roman Provincial Coinage* (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 186-209).

⁹² Esta reforma monetaria no fue totalmente inaudita, sino que, por el contrario, tal y como detallan M. Amandry y J. N. Barrandon, supuso la culminación de un largo proceso de innovaciones monetarias que comenzaron un siglo antes de la puesta en circulación de las propias emisiones provinciales (Amandry et Barrandon, 2008: 209-233).

| Ciudad emisora | Periodo postsertoriano | Periodo del Principado | Periodo de imperio de Tiberio | Periodo de imperio de Calígula | Periodo de imperio de Claudio |
|----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <i>Acci</i> | | As | Dupondio | Dupondio | |
| | | Semis | As | As | |
| | | | Semis | Semis | |
| <i>Carthago-Nova</i> | Semis | As | As | As | |
| | Cuadrante | Semis | Semis | Semis | |
| | | Cuadrante | | | |
| <i>Ilici</i> | Semis | Semis | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Saguntum</i> | As | As | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | | As | As | | |
| | | Semis | Semis | | |
| <i>Tarraco</i> | | As | Sestercio | | |
| | | Semis | Dupondio | | |
| | | | As | | |
| | | Cuadrante | Semis | | |
| <i>Emporiae</i> | As | As | As | As | |
| | Semis | Semis | Semis | Semis | |
| <i>Ilerda</i> | | As | | | |
| <i>Lepida/Celsa</i> | As | As | As | | |
| | Semis | Semis | Semis | | |
| | Cuadrante | | | | |
| <i>Oscá</i> | As | As | As | Sestercio | |
| | | Semis | Semis | As | |
| | Semis | Cuadrante | Cuadrante | Semis | |
| | | | | | |
| <i>Caesaraugusta</i> | | Dupondio | Sestercio | Sestercio | |
| | | As | Dupondio | Dupondio | |
| | | Semis | As | As | |

| | | | | | |
|--------------------------|-------|-----------|-----------|-----------|-------|
| | | Cuadrante | Semis | | |
| | | | Cuadrante | | |
| <i>Bilbilis</i> | | As | As | As | |
| | | Semis | Semis | | |
| <i>Turiaso</i> | | As | Sestercio | | |
| | | Semis | As | | |
| | | Cuadrante | Semis | | |
| | | | Cuadrante | | |
| <i>Cascantum</i> | | | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Gracurris</i> | | | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Calagurris</i> | | As | As | | |
| | | Semis | Semis | | |
| | | Cuadrante | | | |
| <i>Clouniouq /Clunia</i> | As | | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Ercavica</i> | | As | As | Sestercio | |
| | | Semis | Semis | Dupondio | |
| | | | | As | |
| | | | | Semis | |
| <i>Osicerda</i> | | | As | | |
| | | | Semis | | |
| <i>Segobriga</i> | As | As | As | As | |
| | Semis | | Semis | Semis | |
| <i>Segovia</i> | As | | | | |
| <i>Ybšm-Ebusus</i> | | | Semis | Semis | Semis |
| | | | Cuadrante | Cuadrante | |
| <i>Toletum</i> | As | | | | |

Tabla 3:
Ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda provincial,
según valores monetarios fabricados.

Si tenemos en cuenta estos supuestos, podría ser de interés recordar que tal como descantan importantes autores como M. Amandry⁹³ y P. P. Ripollès⁹⁴, el hecho de que los cospeles utilizados en la fabricación de la mayor parte de las emisiones en bronce carecieran de precisión y exactitud, puede inducir a que las emisiones de moneda aun perteneciendo al mismo sistema monetario, pudieron presentar unas variaciones de peso bastante considerables⁹⁵, como hemos observado que pudo ocurrir en lo que respecta a las series fabricadas por ciudades como *Tarraco*. Además, actualmente siguen existiendo algunas dudas acerca de si determinados bronce fabricados en cecas como *Saguntum*⁹⁶ o *Ercavica*⁹⁷ pudieran corresponder o no a series de dupondios. En este caso, nosotros, hemos decidido asumir la interpretación planteada recientemente por P. P. Ripollès⁹⁸.

En cualquier caso, fuesen valores de tradición pre-provincial o denominaciones de nueva implantación, todos ellos se encontraron fabricados en dos metales principalmente⁹⁹. Por una parte, se encontraban las piezas elaboradas en plata, que fueron puestas en circulación tan solo esporádica y únicamente por determinadas cecas del Imperio¹⁰⁰. Además,

⁹³ Amandry, 1987: 13.

⁹⁴ Ripollès, 2010a, 19-20

⁹⁵ En este sentido, podría ser de interés recordar que, en algunos casos, las diferencias de peso podrían explicarse teniendo en consideración que los sestercios fabricados por algunas cecas se batieron en piezas de bronce y, en otros centros sobre ejemplares producidos en oricalco. Esta idea, sugerida hace algunas décadas por M. Amandry en relación con diversas series emitidas por algunas ciudades de la Mauritania Tingitana (Amandry, 1987: 13), podría resultar bastante verosímil también en lo concerniente a algunas producciones de la provincia *Citerior*.

⁹⁶ *RPC* I, 201

⁹⁷ *RPC* I, 464

⁹⁸ Ripollès, 2010a: 150 y 280

⁹⁹ Las producciones monetarias en oro fueron muy excepcionales y, de hecho, en la zona la fabricación de los ejemplares en este metal están completamente ausentes.

¹⁰⁰ No obstante, en ocasiones pudo convertirse en un fenómeno que afectó a las mismas de una manera particularmente intensa. Con todo, la moneda en plata se producía generalmente para que circulase en toda una región o incluso provincia¹⁰⁰, pues además con bastante frecuencia se relacionaba directamente con los requerimientos de las instituciones del Estado central asentadas en aquel territorio. Este fenómeno se desarrollaba especialmente cuando a los mencionados organismos les

esta producción de numisma en metal precioso se desarrolló habitualmente en centros controlados por monarcas locales clientelares del Imperio y/o en cecas que tenían una gran tradición en la fabricación de piezas en esta materia.

Por otra parte, se encontraban las acuñaciones cívicas fabricadas en bronce, oricalco y/o cobre. Estas series además de acuñarse en todas las provincias fueron mucho más numerosas y prolíferas que las anteriormente comentadas. Fue así, de hecho, como ocurrió en la propia *Hispania Citerior*, en la que no se fabricó ningún ejemplar provincial en plata.



Figura 7:

Semis acuñado en *Carthago-Nova* en época triunviral (*RPC I*, 152a) (MAN 1993/67/8894).

Si centramos nuestra atención en la concreción de los datos conocidos hasta el momento, podría ser de interés advertir que la mayor parte de las cecas decidieron poner en circulación monedas relativas a

resultaba, por diversas razones, más práctico abastecerse de monetario de acuñación provincial que de aquel producido por los talleres imperiales. Por estos motivos, aunque las necesidades locales de moneda en plata a nivel general pudieron ser más limitadas que las que existieron con respecto a piezas de menor valor, lo cierto es que dado que las cecas que las fabricaban eran muy poco numerosas las demandas que recibían pudieron tener ocasionalmente un cierto alcance.

especies fraccionarias. Entre ellas, *Acci*¹⁰¹, *Carthago-Nova*¹⁰², *Ilici*¹⁰³, *Saguntum*¹⁰⁴, *Dertosa-Ilercavonia*¹⁰⁵, *Tarraco*¹⁰⁶, *Emporiae*¹⁰⁷, *Lepida/Celsa*¹⁰⁸, *Oscá*¹⁰⁹, *Caesaraugusta*¹¹⁰, *Bilbilis*¹¹¹, *Turiaso*¹¹², *Cascatum*¹¹³, *Gracurris*¹¹⁴, *Calagurris*¹¹⁵, (*Clouniouq/*)*Clunia*¹¹⁶, *Ercavica*¹¹⁷, *Osicerda*¹¹⁸, *Segobriga*¹¹⁹ y *Ybšm-Ebusus*¹²⁰. Hubo, sin embargo, 3 ciudades que no acuñaron denominaciones divisorias. Nos referimos *Ilerda*, *Segovia* y *Toletum*.

Si centramos nuestra atención en los ejemplares relacionados con especies de alto valor, observamos como el número de cecas que pusieron en circulación este tipo de moneda fue bastante reducido. De hecho, a la vista de los datos de producción conocidos tan sólo *Acci*¹²¹, *Saguntum*¹²², *Tarraco*¹²³, *Oscá*¹²⁴, *Caesaraugusta*¹²⁵, *Turiaso*¹²⁶ y *Ercavica*¹²⁷

¹⁰¹ RPC I, 134, 136 y 140

¹⁰² RPC I, 146-167, 171-178, 181, 183-284 y 186

¹⁰³ RPC I, 187-193, 197 y 199

¹⁰⁴ RPC I, 203-204

¹⁰⁵ RPC I, 206 y 209

¹⁰⁶ RPC I, 211-214, 216-217 y 231-232

¹⁰⁷ RPC I, 239, 244 y 258

¹⁰⁸ RPC I, 265-268, 274-277 y 280

¹⁰⁹ RPC I, 282, 288, 290, 292-294, 298-299 y 303; RPC S-293A; RPC S-293B

¹¹⁰ RPC I, 311-313, 315-316, 321, 323-324, 329-332, 352-358 y 361; RPC S2-I-329; RPC S2-I-361A

¹¹¹ RPC I, 394, 396 y 399

¹¹² RPC I, 404, 406-407, 409, 412, 414-416 y 420-421; RPC S2-I-407A; RPC S-421A

¹¹³ RPC I, 426 y 428

¹¹⁴ RPC I, 430

¹¹⁵ RPC I, 432, 442, 443 y 449

¹¹⁶ RPC I, 453, 455 y 458

¹¹⁷ RPC I, 461, 463 y 467

¹¹⁸ RPC I, 469

¹¹⁹ RPC I, 471, 475 y 477

¹²⁰ RPC I, 489-481; RPC S-482A

¹²¹ RPC I, 137-138 y 141-142

¹²² RPC I, 201

acuñaron piezas relacionadas con sestercios y dupondios, siendo estas muy poco numerosas, salvo en lo referente a la producción de algunas colonias como *Caesaraugusta* y *Tarraco*.



Figura 8:

Sestercio acuñado en *Tarraco* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 218) (MAN 1993/67/12850).

Pero si hay un hecho verdaderamente característico de la producción monetaria por valores documentada en la provincia *Citerior* es el gran protagonismo de las series asociadas al valor base, es decir al as. Este fenómeno tan sólo se constata en otra provincia occidental (*La Ulterior Lusitania*) y plantea un escenario bastante particular. De las 23 ciudades emisoras que pudieron fabricar monetario provincial en esta provincia 22 acuñaron monedas relacionadas con este valor.

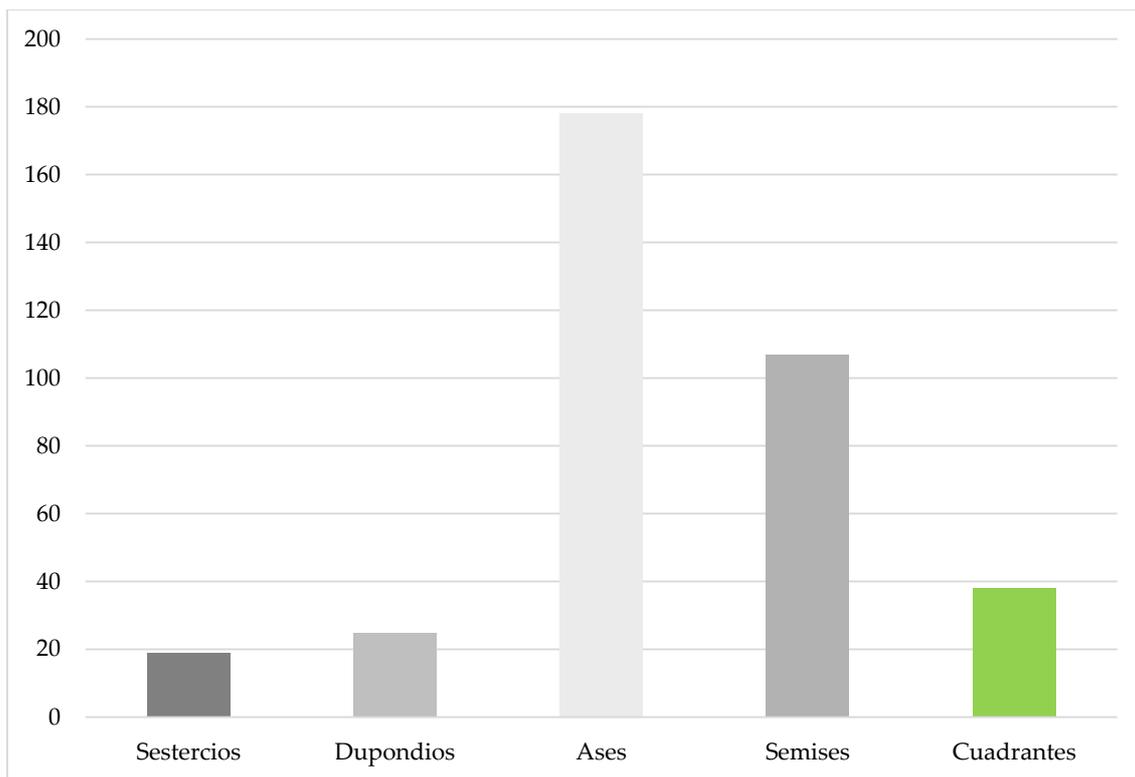
¹²³ RPC I, 218-227

¹²⁴ RPC I, 300

¹²⁵ RPC I, 319, 325-326, 344-347, 359, 363, 365, 368-369, 373, 376-377, 380, 383 y 384-385

¹²⁶ RPC I, 422

¹²⁷ RPC I, 464; RPC S-467A



Gráfica 1:

Emisiones provinciales acuñadas en la *Hispania Citerior*, según valor monetario.

De entre ellas, hubo 3, *Ilerda*¹²⁸, *Segovia*¹²⁹ y *Toletum*¹³⁰, que tan sólo fabricaron ases. El resto de núcleos emisores, es decir *Acci*¹³¹, *Carthago-Nova*¹³², *Ilici*¹³³, *Saguntum*¹³⁴, *Dertosa-Ilercavonia*¹³⁵, *Tarraco*¹³⁶, *Emporiae*¹³⁷, *Lepida/Celsa*¹³⁸, *Oscá*¹³⁹, *Caesaraugusta*¹⁴⁰, *Bilbilis*¹⁴¹, *Turiaso*¹⁴²,

¹²⁸ RPC I, 260

¹²⁹ RPC I, 478

¹³⁰ CNH 296.1-5

¹³¹ RPC I, 133, 135, 139 y 143-144

¹³² RPC I, 167, 170, 179, 180, 182 y 185

¹³³ RPC I, 194, 196, 198

¹³⁴ RPC I, 200, 485 y 202; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-199D

¹³⁵ RPC I, 205 y 207

¹³⁶ RPC I, 210, 215, 229-230 y 232-233

¹³⁷ RPC I, 234-238, 240-243 y 245-257

¹³⁸ RPC I, 261-263, 264a, 264b, 269-273 y 278-279

¹³⁹ RPC I, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297 y 302

*Cascantum*¹⁴³, *Gracurris*¹⁴⁴, *Calagurris*¹⁴⁵, *Clouniouq/Clunia*¹⁴⁶, *Ercavica*¹⁴⁷, *Osicerda*¹⁴⁸ y *Segobriga*¹⁴⁹, pese a que, fabricaron un gran número de monedas relativas a la unidad base, como ya hemos detallado, también ordenaron poner en circulación ejemplares relativos a otras especies monetarias, que fueron especialmente características. De hecho, en *Carthago-Nova* las acuñaciones relacionadas con semises y cuadrantes fueron las más numerosas y en *Tarraco* lo fueron las relativas a sestercios. El único centro emisor de la provincia que no fabricó ases fue la *civitas foederata* de *`Ybšm-Ebusus*.

Si se contemplan los números estimados acerca de la producción monetaria general de la *Citerior* por denominaciones y periodos de acuñación, se puede apreciar una reducción gradual de los valores divisorios. De hecho, durante el imperio de Tiberio la emisión de estas especies monetarias fue bastante más reducida que en las épocas anteriores, hasta tal punto que en los momentos de gobierno de su sucesor no se constata ninguna fabricación de cuadrantes. Esta tendencia, como oportunamente ya destacó hace algún tiempo A. Arévalo en su estudio sobre las emisiones hispanas, puede ponerse en relación con lo que sucedió en los talleres metropolitanos y el resto de las cecas provinciales¹⁵⁰.

¹⁴⁰ RPC I, 304-310, 314, 317-318, 320, 322, 327-328, 333-341, 343, 349-351, 362-364, 367, 371-372, 374-375, 381-382 y 386; RPC S-308A; RPC S-333A

¹⁴¹ RPC I, 387-393, 395, 397-398 y 400; RPC S-397A

¹⁴² RPC I, 401-403, 405, 408, 410-411, 413, 417-419 y 423

¹⁴³ RPC I, 425 y 427

¹⁴⁴ RPC I, 429

¹⁴⁵ RPC I, 431, 433-441, 444-448 y 450

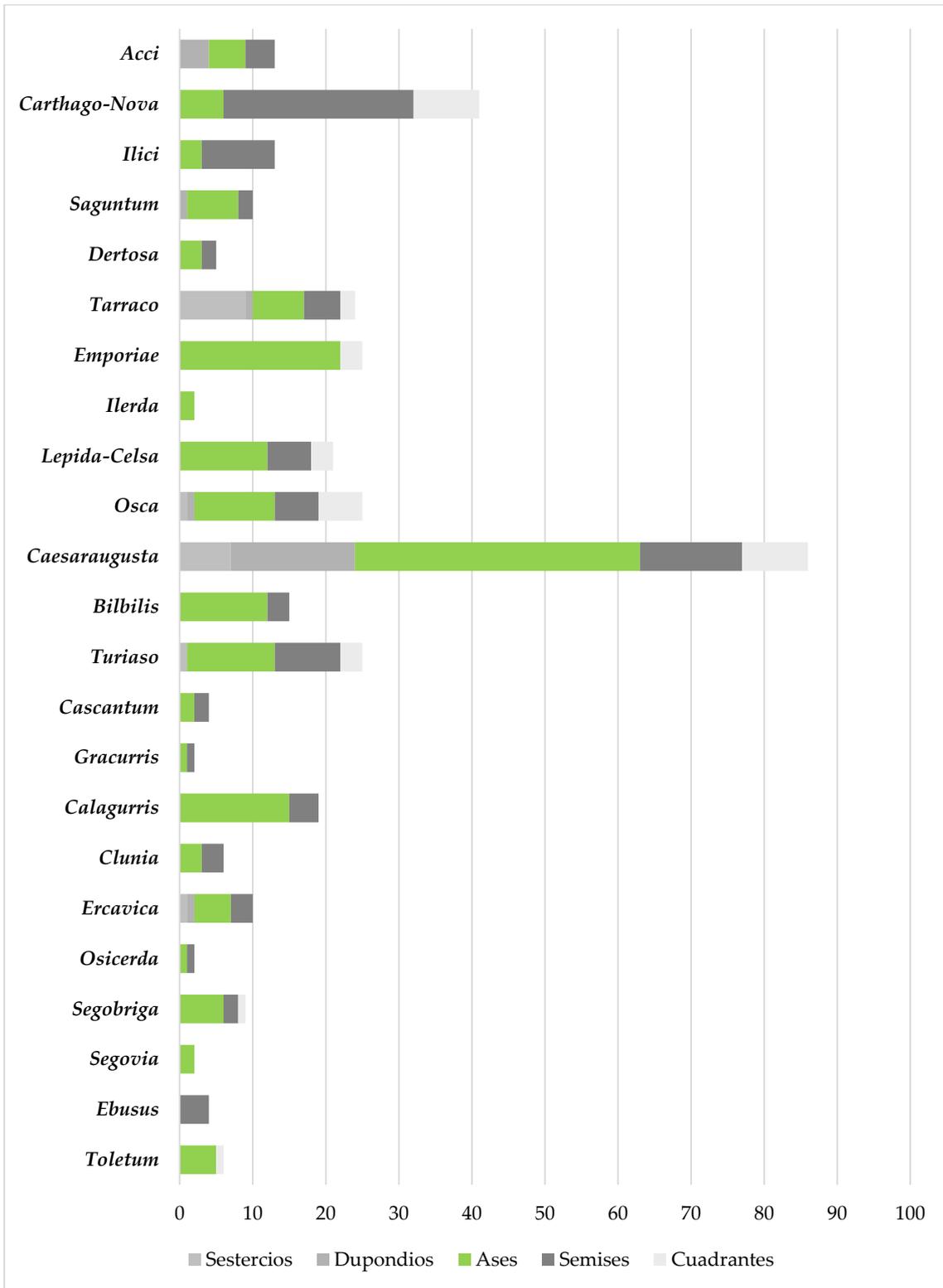
¹⁴⁶ CNH 283.3-4; RPC I, 452, 454 y 456-457

¹⁴⁷ RPC I, 459-460, 462 y 465-466

¹⁴⁸ RPC I, 468

¹⁴⁹ CNH 286.14; RPC I, 470, 472, 473-474 y 476

¹⁵⁰ Arévalo González, 2005: 62



Gráfica 2:
Emisiones provinciales acuñadas en la *Hispania Citerior*, según ceca de emisión y valor monetario.

1.1.1.5. Las funciones económicas del monetario provincial fabricado por las ciudades de la *Citerior*

La emisión predominante de valores base en bronce que, según puede suponerse, debían ser las piezas más cotidianas en los diversos pagos y cobros que habitualmente se efectuaban en las ciudades, y los propios datos sobre el tráfico de estas monedas, puntualizados en los diversos trabajos sobre abastecimiento monetario que se han publicado hasta la fecha y que apuntan a una circulación básicamente local/regional del numerario provincial¹⁵¹, pueden evidenciar cuál pudo ser el principal desencadenante económico de la fabricación de estas particulares monedas. Al menos puede intuirse cuál fue la función inicial a la que pudieron estar destinadas¹⁵². Con todo, los mencionados datos parecen sugerir que estas particulares producciones tuvieron como principal objetivo cubrir las carencias de moneda de medio y bajo valor que en algunos momentos sufrieron las provincias del Imperio y, que en determinados periodos fueron alarmantemente acusadas.

Estas necesidades de moneda corriente en los pagos y cobros podrían resultar bastante certeras para los primeros instantes de producción de moneda cívica romana, es decir los años del Segundo Triunvirato y los inicios del Principado, que fueron precisamente los momentos en los que se instituyó el sistema monetario provincial. De este modo debió de ocurrir en la recién creada provincia *Citerior*, donde el

¹⁵¹ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 51-71; Gómez Barreiro, 2005: 853-861; 2017: 327-509; Gomiz Justó, 1997: 95-100; Gozalbes Fernández de Palencia, 2002: 215-256; Gozalbes García, 2018a: 213-232; Hurtado Mullor, 2001: 598-628; 2013: 147-208; Lechuga Galindo, 2002: 193-194; Llorens Forcada, 1987: 73-78; 1993: 105-124; Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 71-82; Lledó Cardona, 2004b; 2007; Padrino Fernández, 2005: 123-125; Ripollès, 1982; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 55-74;

¹⁵² El estudio profundo que desde hace algunos años se viene realizando sobre algunos de los contextos arqueológicos en los que han aparecido algunas monedas antiguas apuntan a que el propósito inicial de una emisión monetaria, esto es el motivo que pudo ocasionar la decisión de su puesta en circulación, que obedeció a motivos que no fueron en todas las ocasiones puramente económicos, y el uso posterior de las mismas, pudieron ser, a veces, muy distintos. Con todo, el papel inicial y el uso social de estas piezas quedaba determinado por su propio contexto, aun siendo utilizadas por individuos pertenecientes a la misma cultura, grupo social e incluso por las mismas personas, quienes podrían otorgarles funciones y significados particularmente diversos dependiendo del ambiente de actuación.

contexto de fuertes demandas locales de numerario pudo haber sido suscitado, al igual que en la mayor parte de territorios, por tres factores principales.

En primer lugar, la creciente infiltración en sus territorios de las estructuras económicas romanas. En este sentido, cabe mencionar que, pese a que esta organización económica al igual que la previamente establecida, no implicó el uso de formas de pago e intercambio totalmente monetarias¹⁵³, sí promovió el uso generalizado de la moneda en determinadas actividades. En segundo lugar, la propia tradición en la producción monetaria de estas regiones, acostumbradas a la gestión de una parte mayoritaria de las demandas que emanaban de los usuarios de la zona a partir de la acuñación de numerario local, fuesen estas más o menos elevadas.

Y, en tercer lugar, porque aunque inicialmente estas demandas de moneda que planteaban los territorios de la *Citerior* pudieron ser sufragadas, contando con el apoyo de los talleres indígenas, y la continuada circulación de piezas acuñadas en periodos anteriores, lo cierto es que la creación del sistema administrativo provincial romano pudo implicar que las oficinas metropolitanas recibieran una demanda mucho

¹⁵³ Las estructuras económicas romanas se caracterizaron por la convivencia de diversos sistemas de pago y medidas. Estos sistemas no fueron en ningún periodo totalmente privativos, desarrollándose conjuntamente con total equilibrio en redes de intercambio totalmente mixtas. El grado de desarrollo de unos y otros se difundió de manera muy diferente entre los distintos territorios, pues estaba supeditado al contexto económico, político-cultural y administrativo en el que se puso en uso. Entre estos sistemas era, por ejemplo, bastante frecuente la costumbre de pago y cobro de productos e impuestos a partir del trueque o la compensación con trabajo, que implicaban medios no totalmente estandarizados ni regulares. Entretanto también tuvo un potente desarrollo el intercambio basado en la utilización del dinero, que era un medio de pago y cobro regular, estandarizado y que tenía un valor adicional intrínseco reconocido socialmente, de modo que se convertía además en un medio de medida y en un objeto a menudo atesorado. El dinero podía ser no monetario, por ejemplo, algunos lingotes y objetos de metal de cierto valor y productos, a corto plazo poco perecederos, como podrían ser la sal o diversas pieles de animales; y por supuesto, también podría estar constituido por la propia moneda. Esta, además de ser un medio reconocido a nivel institucional, ha sido desde su aparición un instrumento fabricado y emitido por una autoridad competente que intentaba recoger un estándar que fuese socialmente aceptado y que solía dejar una marca que identificase su actuación a partir de la tipología y/o epigrafía presente en su soporte.

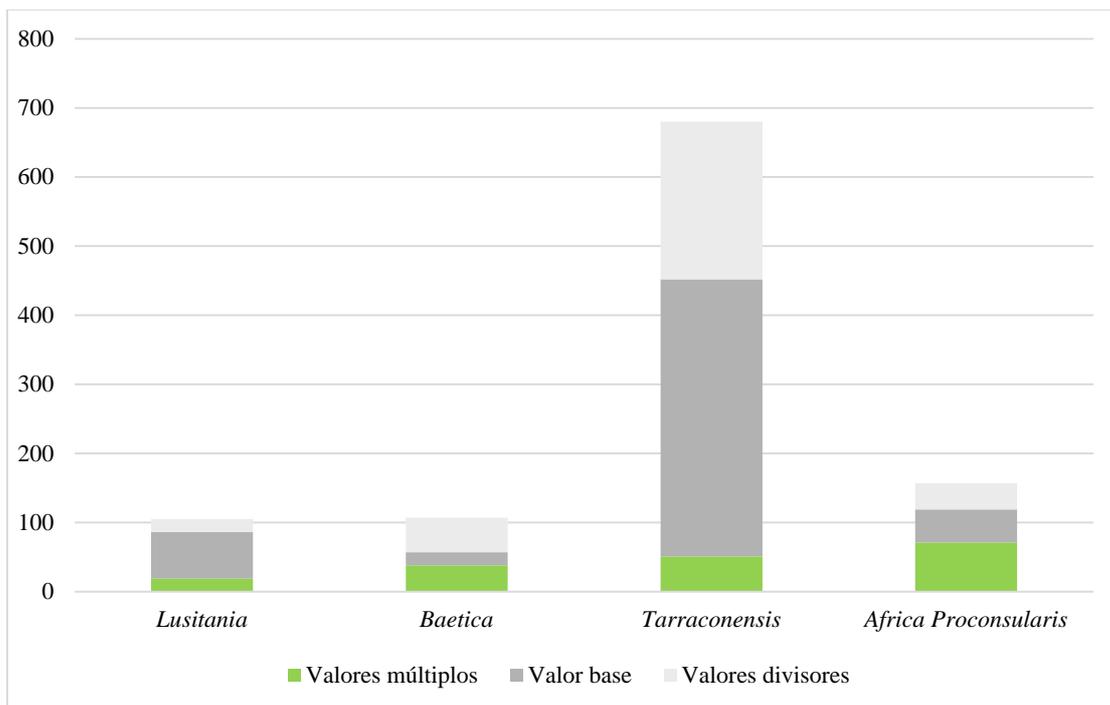
mayor de otros territorios, viéndose aquellas oficinas controladas por Roma incapacitadas para aprovisionar a regiones tan amplias. Con todo, resulta evidente que estos talleres estaban acostumbrados a responder a unos requerimientos de numerario mucho más reducidos. Por esta razón, aunque lógicamente la ceca de Roma se vio obligada a aumentar su producción, esta no fue suficientemente amplia como para abastecer todos los territorios. Y es que no puede olvidarse que en el año 82 a. C. se produjo la paralización en la acuñación de bronce por parte de los talleres oficiales metropolitanos¹⁵⁴, los cuales no reanudaron su actividad hasta el gobierno de Julio César¹⁵⁵.

Todas estas circunstancias, promovieron que en los primeros momentos de producción de numerario provincial algunos talleres indígenas previos ubicados en los territorios de la *Hispania Citerior* conservaran su actividad, ya incluida en el nuevo sistema de acuñación monetaria. Además, mientras otros muchos se clausuraron, se produjo la apertura de nuevas oficinas locales o la reapertura de centros clausurados décadas atrás. De hecho, a juzgar por los datos relativos a la fabricación de las distintas series monetarias, la mayor parte de estos talleres reabiertos sobre todo en época imperial en la provincia debieron ser mucho más productivos que los que fabricaron moneda en época anterior.

Ahora bien, pese a todo, como se ha indicado con anterioridad el volumen de acuñaciones de la mayor parte de cecas provinciales ubicadas en la *Citerior* fue muy escaso. Además, los datos sobre emisión monetaria de los que actualmente se dispone apuntan a que la producción de moneda en cada provincia fue enormemente dispar. En este sentido, es necesario advertir que cualquier análisis de cuantificación monetaria presenta considerables limitaciones. En primer lugar, porque es muy difícil cuantificar cómo pudo afectar la circulación de otras piezas monetarias (indígenas y romanas de previa acuñación e imperiales) en la producción de moneda provincial de cada territorio.

¹⁵⁴ Blázquez Cerrato, 2008: 272; Giard, 1975: 81-102; Maurel, 1975: 15

¹⁵⁵ Padilla Arroba, 2017: 169



Gráfica 3:

Emisiones según valores fabricadas por las cecas de algunos territorios del Imperio romano, según provincia.

Y, en segundo lugar, porque la valoración de estos datos parte de una estadística sometida a la casualidad concerniente a cualquier hallazgo arqueológico y por tanto se fundamentan en la eventualidad relacionada con su propia pérdida y su actual conocimiento; máxime si tenemos en cuenta que algunas series tan sólo se conocen a través de las frecuentemente parciales informaciones facilitadas por determinados coleccionistas. No obstante, resulta evidente que los datos actualmente disponibles¹⁵⁶ pueden ser harto ilustrativos. Llama la atención, por ejemplo, que, entre las provincias occidentales, la que mayor producción registró, es decir precisamente la *Citerior*, pusiera en circulación un número de series

¹⁵⁶ Es cierto que, tal y como vienen insistiendo algunos autores (Butrey, 1993; 1994; García Vargas; Howgego, 1992; Savio, 1997a; 1997b), los estudios sobre volumen de producción monetaria presentan algunas limitaciones metodológicas. Además, en nuestra opinión, podría ser altamente especulativo suponer que los volúmenes de emisión de la moneda antigua fueron similares en todas las épocas y territorios, de modo que para poder incluir alguna conclusión más o menos ilustrativa en este sentido sería necesario incluir un estudio lo suficientemente completo sobre el número de ejemplares que se conservan en la actualidad.

relativas a valores múltiples menor que el verificado en el África Proconsular.

Ahora bien, aunque no es oportuno detallar con precisiones este asunto dado que para ello sería necesario incluir un completo estudio de cuños, que no es objeto del presente trabajo, resulta necesario advertir, aunque sea someramente, que el número de ejemplares batidos en una emisión monetaria de alto valor podía ser diferente al número de piezas acuñadas en una serie que recogiera una riqueza menor¹⁵⁷. Por este motivo, cabe señalar que el volumen de producción por denominaciones muy posiblemente no se correspondiera al volumen de acuñaciones por especie monetaria, pudiendo ser más numerosas las piezas de menor valor que las que representaban una riqueza mayor¹⁵⁸.

En cualquier caso, el predominio de especies monetarias relativas a la unidad base en las distintas emisiones provinciales de la *Hispania Citerior*, puede plantear la posibilidad de que las demandas de este tipo de monetario fueran especialmente significativas; por más que aceptemos que ciertamente el volumen de ejemplares supusiese un porcentaje algo menor que el de los ejemplares relativos a semises y cuadrantes. La necesidad de batir distintas series relativas a ases bien podría evidenciar el auge que estaba experimentando en la provincia la producción de estas denominaciones, sobre todo si, como hemos tratado de detallar en el párrafo anterior, consideramos lo que ocurre en otros territorios.

Pero si las cifras constatadas en lo referente a la producción de cada provincia son dispares, también lo son los cálculos verificados por lo que respecta al volumen de acuñaciones registrado en las diversas cecas

¹⁵⁷ Howgego, 2002: 36.

¹⁵⁸ Con la cautela que este asunto precisa, dada la ausencia de un estudio que estime el posible número de distintos cuños utilizados para la fabricación de las diversas piezas fabricadas en la provincia *Citerior*, somos de la opinión de que los troqueles utilizados en las series de mayor tamaño, como eran por ejemplo las de sestercios y dupondios, generalmente debían producir un menor número de ejemplares que los usados en emisiones de menor tamaño, como los ases y sus unidades fraccionarias. En este sentido creemos de interés recordar tal y como convenientemente deduce T. Hurtado Mullor, la utilización de cospeles de grandes dimensiones podía ocasionar la aparición de grietas en los mismos, favoreciendo el desgaste de los propios cuños (Hurtado Mullor, 2013: 337).

de la provincia *Citerior*. Entre ellas, hubo algunas que se caracterizaron por ser los centros con mayor producción en el Occidente mediterráneo. Nos referimos a *Caesaraugusta*, *Tarraco*, *Carthago-Nova* y *Calagurris*, mientras que hubo otras en las que la escala de producción fue casi exigua, como se verifica que debió ocurrir en *Gracurris*, *Osicerda*, *Segovia* y *Ybšm-Ebusus*.

Estos dispares y heterogéneos porcentajes de producción y los datos sobre el exiguo volumen general permite descartar, tal y como oportunamente ha deducido P. P. Ripollès, que las acuñaciones hispanas, y entre ellas las puestas en uso en la *Citerior*, fuesen producidas con el objetivo de satisfacer necesidades lo suficientemente elevadas, como podrían ser las que emanaban del propio Estado romano y, entre ellas, por ejemplo, la remuneración del ejército¹⁵⁹. Con todo, aunque las características formales de determinadas contramarcas¹⁶⁰ y algunos hallazgos arqueológicos corroboran el uso de determinadas piezas provinciales por parte de estas instituciones, en especial a partir de su aparición en algunos campamentos romanos¹⁶¹, es evidente que la adquisición de aquellas pudo haberse debido a un proceso de extendido empleo mercantil de las mismas, sobre todo porque el valor monetario de la mayor parte de ellas (en especial de los ases, semises y cuadrantes) las convertía en las principales divisas de cambio que debieron de estar a disposición de quienes participaban en una transacción de uso monetario.

Debe recordarse que no en todos los intercambios se utilizaban piezas de alta riqueza, como podrían ser las que por lo general eran empleadas para los pagos a los miembros de los organismos centrales. A nuestro juicio podría resultar de interés tener en consideración que, tal y como advirtió

¹⁵⁹ Ripollès, 2010a: 29.

¹⁶⁰ García de Figuerola, 1999: 127-140; García de Figuerola und García-Bellido, 1999: 99-115; 2002: 452-469; 2004a: 165-184; 2006d: 567-607; Gómez Barreiro y Blázquez Cerrato, 2016: 39-76; Herreras Belled, 1986: 183-196; 2001-2002: 195-212; 2003a: 187-211; 2003b: 71-80; 2012a: 85-126; 2012b: 299-319; 2016a: 87-105; 2016-2017: 107-143; Hurtado Mullor, 2005: 867-875; Morillo Cerdán, 1999: 71-90

¹⁶¹ Blázquez Cerrato y Gómez Barreiro, 2006a: 154-169; 2006b: 219-224; 2006c: 203-218; García-Bellido, 1996: 331-351; 1998b: 177-207; 2004b; 2006b: 673-706; 2006c: 623-572; Morillo Cerdán y Gómez Barreiro, 2006a: 338-421; 2006b: 464-470; 2006c: 259-298; 2006d: 299-404; 2006f: 471-472; 2006g: 375-392

hace algún tiempo C. Howgego¹⁶² y, en un trabajo posterior recordó muy oportunamente E. García Vargas¹⁶³, en ocasiones el uso financiero inicial de una determinada serie monetaria puede confundirse con su uso comercial posterior, ya que la puesta en circulación de una pieza por parte de una determinada ciudad, aun teniendo como principal objetivo financiar los gastos de la misma, implicaba su introducción en el propio mercado.

Así pues, si tenemos en cuenta todos estos planteamientos, podría deducirse que los motivos que hicieron posible la producción provincial en la *Citerior* se correspondieron con necesidades mucho más escuetas que las vinculadas exclusivamente al poder central. En este caso, creemos que aquellas series pudieron ser suficientes como para satisfacer algunas de las demandas más cotidianas que los órganos locales y los propios habitantes del centro y los núcleos cercanos al mismo requerían¹⁶⁴.

Habida cuenta de lo señalado en párrafos anteriores, puede concluirse que la incorporación de moneda en bronce en la masa monetaria utilizada en estos centros debió optimizar el propio uso de la divisa de mayor valor, es decir aquella fabricada en plata, generando un sistema monetario bastante complejo dado que se caracterizaba por el empleo de un número de piezas de alta y baja riqueza bastante considerable. Según se intuye, de este modo debió de ocurrir en lugares donde las denominaciones emitidas fueron especialmente variadas, como fue, en efecto, en la propia provincia *Citerior*, en la que además la fabricación de monedas relativas a la unidad base en bronce, como ya hemos destacado, fue especialmente voluminosa.

A tenor de ello, podría ser oportuno recordar que, tal y como se ha indicado en líneas anteriores, resulta bastante verosímil deducir que no en todas las actividades financieras y mercantiles se debían utilizar piezas de alta riqueza. Entre ellas, por ejemplo, lógicamente se encontrarían las fabricadas sobre cospeles de plata y oro y/o los bronces y oricalcos

¹⁶² Howgego, 1994: 7

¹⁶³ García Vargas, 2004: 10

¹⁶⁴ Burnett, 1993: 148

relativos a sestercios y dupondios). Este complejo uso de la moneda pudo relacionarse tanto con el pago y cobro de los impuestos, rentas, salarios y créditos¹⁶⁵, como con la adquisición y venta de bienes y servicios por parte de las ciudades y sus propios habitantes. A fin de cuentas, la presencia de una conveniente cantidad de monedas de menor valor era indispensable para el desarrollo de los cambios en las transacciones.

Según evidencian los propios datos de emisión monetaria por valores que hemos detallado en la provincia objeto de nuestra investigación doctoral, hasta el más insignificante pago o cobro, esto es en el que se utilizaran piezas con un escaso valor, pudo encontrarse monetizado, especialmente en los momentos principales de acuñación provincial (los años de gobierno de Augusto y Tiberio) por más que se acepte el posible uso de otras formas de pago y cobro, no exclusivamente monetarias. Pero también lo hubieron de estar las financiaciones de mayor valor, como serían, por ejemplo, los pagos y cobros de servicios cívicos por parte de los órganos locales, para los cuales posiblemente pudieron estar destinadas algunos de los numerosos sestercios y dupondios de fábrica tarraconense.

1.1.2. La proyección de la iconología identitaria en la moneda provincial acuñada en la *Hispania Citerior*

1.1.2.1 La función ideológica de la iconología monetaria

Junto al factor financiero, como ocurría con otros elementos igualmente importantes y determinantes para el funcionamiento de la economía del Imperio romano, la moneda dispuso de otro valor también muy potente en lo que se refiere a la ideología¹⁶⁶. La rápida difusión, accesibilidad e

¹⁶⁵ Howgego, 1992: 22-30

¹⁶⁶ La bibliografía acerca de esta cuestión es muy extensa, pese a lo cual creemos imprescindible destacar los trabajos cuya lectura nos ha permitido profundizar sobre esta cuestión: Aguilera Hernández, 2014: 95-129; 2015a; 2017a; Arévalo González, 2002-2003: 241-258; Arévalo González y Moreno Pulido, 2011: 339-373; Chaves Tristán, 1994a: 107-120; 1994c: 1305-1318; 1998: 83-93; 1999: 295-315; 2003: 9-24; 2007: 47-98; 2008b: 352-378; 2012a: 173-205; 2012c: 40-45; García-Bellido, 1992: 237-249; 1995: 131-147; 1997b: 331-351; 1998a: 73-82; 2001: 135-160; 2007: 199-226; 2008: 185-196; Gómez Barreiro, 2017: 117-152; Gomis Justó, 1997a: 39-58; 1997b: 23-44; Gozalbes Fernández de Palencia, 2006a: 295-317; 2006b: 111-130; 1999a; 1999b; 2012a: 47-51; 2012b: 52-57;

integración social que debieron caracterizar al soporte monetario, dadas las reducidas dimensiones del mismo, se unió al valor económico-legal intrínseco con el que contó, de modo que las piezas monetarias comenzaron a disponer de un uso bastante cotidiano y, en algunas ocasiones, incluso, ineludible para efectuar determinados pagos y/o cobros¹⁶⁷.

Estas particularidades que caracterizaron a las monedas como objetos de uso social ocasionaron que fueran frecuentemente atesoradas y, en algunas ocasiones incluso, convertidas en piezas con funciones distintas a la financiera, estimulándose el tránsito y la conservación del o los mensajes simbólicos recogidos en la pieza.



Figura 9:

Unidad base en plata acuñada Caesarea bajo el reinado de Juba II (*SNG North Africa, Syria-Mauretania 570-573*) (Ashmolean Museum).

En estas circunstancias la moneda se constituyó muy pronto como uno de los más eficaces instrumentos propagandísticos que las clases que detentaban el poder socio-político muy pronto asimilaron, de modo que intentaron monopolizar su producción y ajustarla a la propia oficialidad de

Hurtado Mullor, 2006: 87-102; 2013; Llorens Forcada, 1987: 11-27; Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 63-120; Mora Serrano, 2000: 131-136; 2003: 47-66; 2013a: 143-222; 2013b: 735-769; Moreno Pulido, 2008; 2009a: 279-304; 2009b: 143-159; 2011c: 411-422; 2011d: 103-124; 2011e: 69-81; 2013: 41-62; 2017: 180-198; Ripollès, 2001: 89-104; 200b: 17-40; 2005a: 79-93; 2005b: 187-208; 2010a; 2013

¹⁶⁷ Burnett, 1993: 149; Bost, Chaves Tristán, Depeyrot *et al.*, 1987: 47; Mattingly, 1960: 193

la comunidad estatal que gobernaban¹⁶⁸. Este valor ideológico del que, en efecto, debió disponer la moneda fue especialmente destacado en los periodos más antiguos, dado que el grado de acceso al conocimiento de la lectura y la escritura por parte de aquellas sociedades era muy limitado, de modo que es bastante probable que las élites gobernantes a menudo necesitaran recurrir al mensaje oral y, sobre todo, a la visualización de lo que se mostraba por medios de tipo figurativo, para proyectar los mensajes ideológicos que se deseaban difundir.



Figura 10:

Dupondio acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 345) (MAN 1993/67/8245).

Estas eventualidades nos permiten suponer que la elección de un programa tipológico determinado no pudo ser fruto de la mera casualidad y arbitrariedad, sino que fue resultado de un deseo explícito del propio comitente, esto es de la autoridad o autoridades encargadas de la fabricación monetaria de un determinado centro en un también momento concreto, aún cuando aquel individuo pudiera encontrarse supeditado, en cuanto a la propia temática y su narrativa, a los convencionalismos imperantes en aquellos momentos.

¹⁶⁸ Bellido y Pérez Domínguez-Aragón, 2011: 15

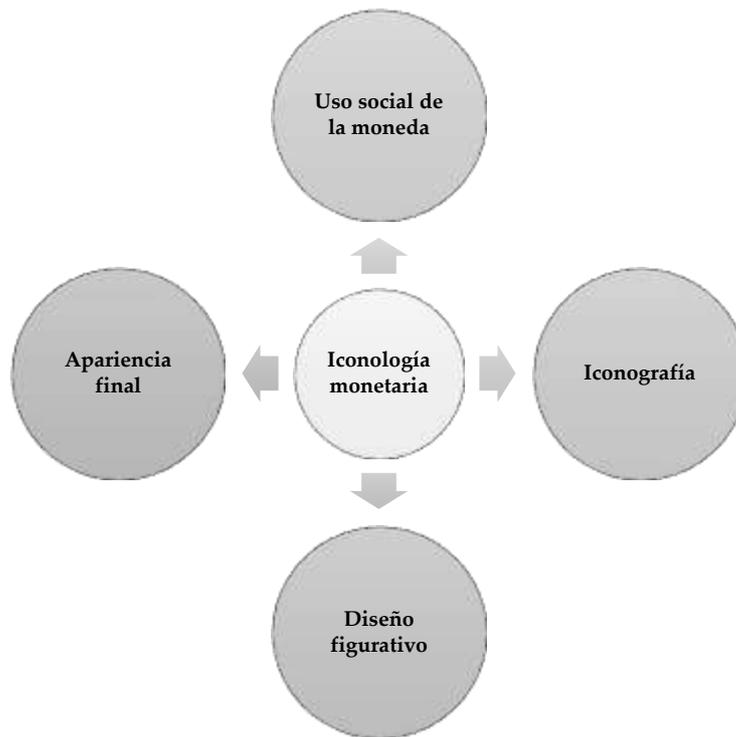


Diagrama 1:

Los elementos ideográficos de la iconología monetaria.

Por este motivo, uno de los principales planteamientos de nuestro trabajo se basa en asumir que los tipos proyectados a través de las piezas monetarias deben definirse e interpretarse como “iconos” o, en su caso, como “iconologías”, es decir como imágenes que a través de una relación de semejanza mental representan a una persona, animal, objeto o idea que previamente fueron seleccionadas para ser representadas. Este planteamiento conceptual que hemos decidido tener en consideración en nuestro trabajo, por tanto, asume que por lo general la iconología monetaria presentaba sus propias códigos gráfico-interpretativos, concretados en 4 elementos principales:

- La iconografía, es decir, el diseño representativo del icono (las figuras que se representan, las formas de las mismas, la relación de aquéllas, etc.).
- El estilo figurativo, esto es la apariencia final de la imagen.
- El uso social del soporte en el que se proyectó el icono
- La simbología, es decir el o los significados de aquella imagen.

Teniendo en cuenta estas ideas y, centrándonos en el caso particular de la iconología proyectada en las acuñaciones provinciales romanas, otro de los planteamientos iniciales de nuestra investigación se fundamenta en asumir que por lo general las imágenes monetarias divulgadas en estos años no emanó directamente de la intervención central Roma. Por el contrario, debieron ser las élites locales, auténticas interventoras de la vida socio-política, económica y religiosa a escala local e indiscutibles protagonistas de una profunda y muy productiva espiral de “evergetismo” y promoción personal, las que seleccionaron, además con mucho cuidado y atención, los elementos formales específicos que iban a ser proyectados en las acuñaciones, tanto en lo que se refiere al propio icono, su diseño iconográfico y algunas de las alusiones simbólicas del mismos. Son estas autoridades las que definiremos como comitentes de la iconología objeto de nuestra investigación.



Figura 11:

As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 374a) (MAN 1993/67/8749).

Estas oligarquías, formadas tanto por algunos miembros de la élite que habían gobernado aquellos núcleos con anterioridad a la promoción jurídico-romana de los mismos, como por grupos de gentes romano-itálica emigradas, solían conformar los gobiernos de cada comunidad cívica, decidiendo, también, otros aspectos relacionados con la fabricación de

moneda, tales como la selección de valores, la cantidad de emisiones o el propio volumen de puesta en circulación de las mismas. Por lo que a las tipologías se refiere, las autoridades monetarias de las ciudades integradas en el Imperio romano habitualmente optaron por seleccionar un lenguaje iconográfico-simbólico fácilmente reconocible, incluso en ocasiones, recogiendo la mención acerca de los propios nombres y titulaturas de algunos de sus agentes más destacados.



Figura 12:

As acuñado en *Carthago-Nova* bajo el Principado (RPC I, 167a) (MAN 1993/67/1993/67/9158).

En la línea de estos planteamientos teóricos, nuestra investigación, plantea la posibilidad de que la elección de la iconología monetaria pueda documentar algunas de las posibles particularidades ideológicas que caracterizaron a las clases sociales que dominaban la fabricación de moneda en época de acuñación provincial, reflejando aspectos que de modo consiente o inconsciente, aquellas autoridades pudieron asumir como propios. Pero, además, nuestro trabajo también parte de la suposición de que el estudio de la iconología monetaria puede permitirnos interpretar algunos de los aspectos ideológicos del resto de la sociedad que, al recibir, aceptar y compartir estas imágenes, terminaron por participar de modo activo en la proyección de aquella iconología, estuviesen o no predispuesto a ello.

Sin embargo, pese a lo señalado, es evidente que después de que la autoridad que controlaba la producción monetaria contactara con el artesano monetario, dejó en manos del mismo la fabricación de los cuños. Por tanto, las imposiciones del comitente, aunque fueron determinantes lo concerniente a la selección iconológica, su relación simbólica e incluso su diseño iconográfico, la apariencia final de la imagen grabada en la moneda por lo general se relacionó con las corrientes representativas impuestas por el taller e incluso el artesano que realizó la moneda.

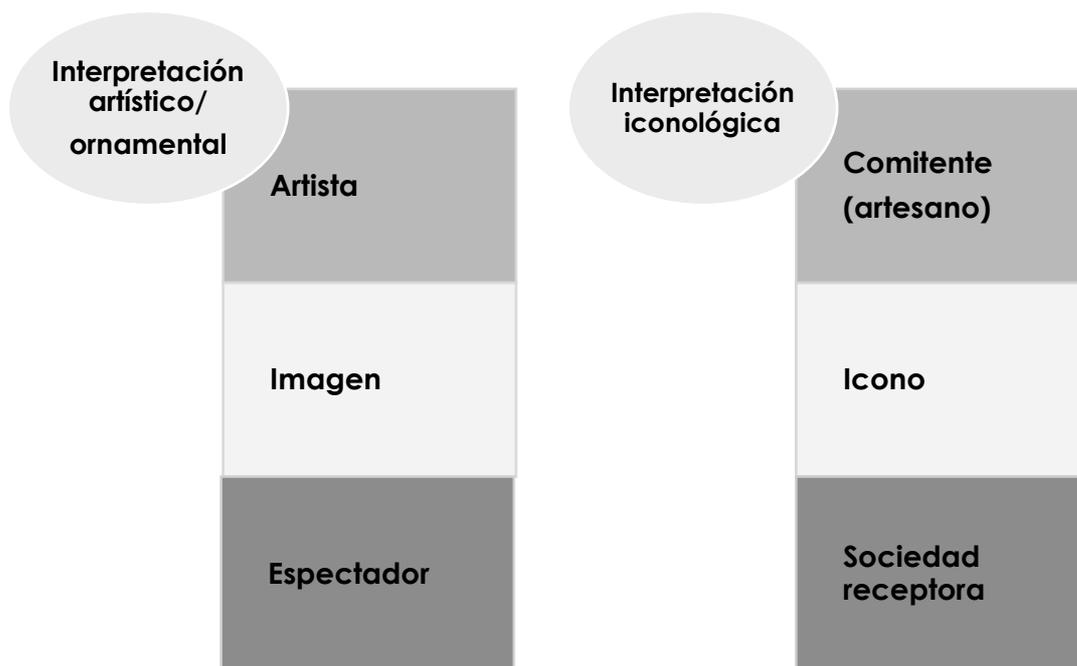


Diagrama 2:

Los objetos de estudio de la interpretación artístico/ornamental y de la interpretación iconológica.

En consecuencia, nuestra investigación parte del supuesto de que el sistema de interpretación basado en el principio de interacción mediadora entre el artista, la imagen y el espectador debería ser sustituido por otro distinto, en el que actuara el comitente¹⁶⁹ (y en determinados aspectos el

¹⁶⁹ Reyes Domínguez, 2011: 301-320

artesano monetario), el valor simbólico del icono¹⁷⁰ y, por último, la sociedad receptora¹⁷¹.

Además, pese a que, algunos de los principales códigos simbólicos de la iconología monetaria pudieron encontrarse pre-establecidos y ser resultado de la elección por parte de las autoridades monetarias, la simbología de aquella imagen no fue en ningún momento reducible a lo estático. Por el contrario, dado el particular uso social de las monedas, las alusiones simbólicas de la iconología proyectada en ellas pudieron ir conformándose en la medida en la que aquellas piezas fueron utilizadas, pudiendo existir varias narraciones simbólicas que pudieron ser valoradas de maneras diversa:

- Alusiones simbólicas principales, es decir aquellas que los comitentes tuvieron en cuenta de manera consciente y premeditada en el momento en el que seleccionaron la iconología monetaria. Seguramente estas autoridades consideraron que la sociedad receptora iba a interpretarlas con facilidad.
- Alusiones simbólicas secundarias, es decir aquellas que los comitentes tuvieron en consideración de manera inconsciente cuando efectuaron las elecciones iconológicas o, aquellas seleccionadas como consecuencia de una intención de menor calado. Es posible que la sociedad receptora también las valorase de aquel modo; si bien no puede descartarse que algún grupo las descifrara como alusiones principales.

Además, nuestro trabajo también parte del hecho de que la interpretación de la simbología monetaria pudo efectuarse de manera distinta, pudiéndose complementar dos tipos de relatos descifrados generalmente de manera simultánea:

- Narraciones simbólicas interpretadas de manera general, aquellas que pueden valorarse en cualquier lugar y momento. Entre estas narraciones se encontrarían las de alusión religiosa, político-social, económica y/o militar, las cuales pudieron interpretarse de manera simultánea en un mismo icono.

¹⁷⁰ De las Casas Gómez, 2006: 135-145.

¹⁷¹ Arévalo González, 2002-2003: 241

- Narraciones simbólicas de interpretación local, es decir aquellas descifradas únicamente en el territorio de divulgación de aquel icono durante el periodo de proyección del mismo.

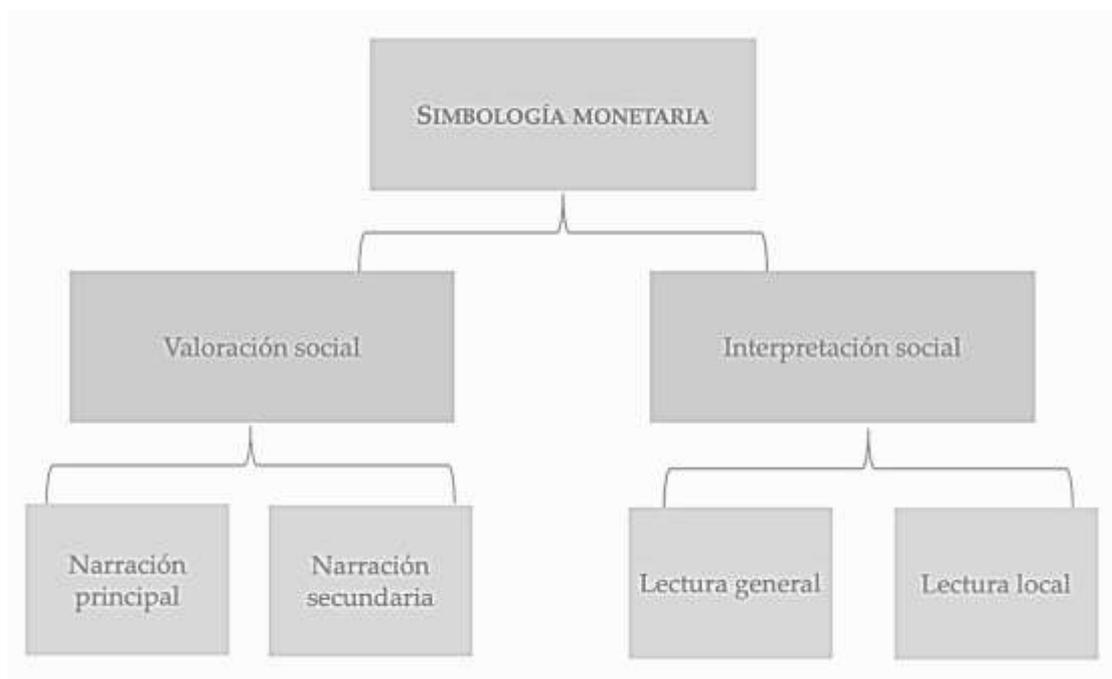


Diagrama 3:
La lectura histórica de la simbología monetaria.

1.1.2.2. La interpretación general de la iconología divulgada en las acuñaciones provinciales de la *Citerior*.

1.1.2.2.1. Los estudios sobre la iconología monetaria de la *Citerior*

Nuestro trabajo parte de la valoración de que en la actualidad no se ha publicado un trabajo de síntesis que analice de manera profunda y detallada las iconologías proyectadas en el monetario provincial fabricado en la *Hispania Citerior*. Es cierto que, en los últimos años se han publicado importantes investigaciones centradas en el análisis concreto de la tipología monetaria proyectada por algunas de las cecas integradas en esta extensa provincia. De hecho, pese a que generalmente los estudios planteados en estas aportaciones se centraron sobre todo en analizar elementos específicos de aquellas imágenes como debían ser la iconografía y, en mayor parte de las ocasiones también la simbología,

también plantearon algunas interesantes comparativas con otros centros cercanos.

Entre estos trabajos, debemos aludir, en primer lugar, a los firmados hace bastantes décadas por M. Campo Díaz sobre las emisiones de *Ybšm-Ebusus*¹⁷², F. Chaves Tristán sobre la colonia de *Acci*¹⁷³ y M. Ruiz Trapero sobre las acuñaciones de la ceca de *Calagurris*¹⁷⁴, los cuales, sin duda alguna, marcaron los planteamientos expuestos en los que habrían de aparecer en una fecha posterior.

Algunos años después M. M. Llorens Forcada publicó dos aportaciones, una referida a la ceca de *Ilici*¹⁷⁵ y otra a la ciudad de *Carthago-Nova*¹⁷⁶, en las que la autora presentó un muy sugestivo trabajo de síntesis sobre la iconología adoptada en el monetario de aquellas cecas. Esta interesante investigación es sobre todo valorable si tenemos en consideración que hasta el momento apenas si existían estudios similares. Poco tiempo, después la propia M. M. Llorens Forcada junto a X. Aquilué firmó un análisis que seguía muy de cerca los planteamientos teórico-metodológicos propuestos en los trabajos mencionados más arriba. Esta nueva aportación se centraba en el análisis de las monedas acuñadas por *Dertosa-Ilercavonia*¹⁷⁷.

Poco tiempo antes, se habían publicado otros 2 trabajos muy similares. El primero de ellos firmado por J. M. Abascal Palazón y P. P. Ripollès planteaba un detenido análisis acerca de la ceca de *Segobriga*¹⁷⁸. El segundo, publicado por M. Gomis se centraba en el estudio de las emisiones ercavicenses¹⁷⁹. El siguiente trabajo en aparecer, editado en este caso por M. M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès, se centró en el estudio de las

¹⁷² Campo Díaz, 1976

¹⁷³ Chaves Tristán, 1976: 141-185

¹⁷⁴ Ruiz Trapero, 1968

¹⁷⁵ Llorens forcada, 1987

¹⁷⁶ Llorens Forcada, 1994

¹⁷⁷ Llorens Forcada, 2001

¹⁷⁸ Ripollès y Abascal, 1996

¹⁷⁹ Gomis Justo, 1997b

numerosas acuñaciones puestas en uso por la ceca de *Arse-Saguntum*¹⁸⁰, poco tiempo después de lo cual T. Hurtado Mullor, en su tesis doctoral, abordó una investigación muy similar centrada en las acuñaciones lepidano-celsanas¹⁸¹ y el propio P. P. Ripollès publicó una nueva aportación, en este caso, analizando las acuñaciones provinciales de la ciudad de *Emporiae*¹⁸².

Así las cosas, hace algunos años, A. Aguilera Hernández centró su investigación doctoral¹⁸³, posteriormente publicada¹⁸⁴, en el estudio de la iconología proyectada en la moneda caesaraugustana. Sin duda alguna, este interesante estudio partía de la oportuna consideración de que el profundo análisis de la iconología monetaria, que el autor propuso de manera muy argumentada y conveniente, actualmente debe considerarse como una temática lo suficientemente importante como para ser el tema central de una investigación doctoral. Esta ceca de *Caesaraugusta* también ha sido recientemente analizada por M. Gómez Barreiro¹⁸⁵ centrandó su estudio sobre todo en aspectos como la producción y la circulación de las series.

Junto a estos extensos trabajos, que, sin duda alguna, debemos tener en cuenta a lo largo de nuestra investigación, podríamos destacar también algunas otras aportaciones centradas en el análisis de algunos aspectos del monetario que será objeto de nuestra investigación. Entre ellos, es imprescindible remitir a las muy numerosas publicaciones firmadas por L. Amela Valverde sobre las piezas fabricadas en los primeros años de acuñación provincial¹⁸⁶ y varias investigaciones similares publicadas

¹⁸⁰ Ripollès y Llorens Forcada, 2002

¹⁸¹ Hurtado Mullor, 2013

¹⁸² Ripollès, 2012: 131-138

¹⁸³ Aguilera Hernández, 2015a

¹⁸⁴ Aguilera Hernández, 2017

¹⁸⁵ Gómez Barreiro, 2017

¹⁸⁶ Amela Valverde, 2001-2002: 239-249; 2009; 2010a: 171-178; 2011: 153-161; 2012b: 127-146; 2012c: 171-180; 2012-2013: 93-111; 2013: 1-12; 2014c: 47-46; 2015^o: 53-68; 2015b: 118-140; 2015c: 7-34, 2016a: 81-96; 2016b: 96-110; 2016c: 55-78; 2018

nuevamente por A. Aguilera Hernández¹⁸⁷ junto, a A. Domínguez Arranz¹⁸⁸ y por N. Marqués González¹⁸⁹.

Podría ser oportuno también citar los muy diversos trabajos centrados en el estudio de las acuñaciones hispanas pues en estas aportaciones se recogieron algunas conclusiones acerca de las monedas que van a ser objeto de análisis. Entre ellos podría ser pertinente destacar los firmados por C. Blázquez Cerrato¹⁹⁰, F. Chaves Tristán¹⁹¹, M. P. García-Bellido¹⁹², C. García Villalba¹⁹³, M. Gozalbes Fernández de Palencia¹⁹⁴ y P. P. Ripollès¹⁹⁵.

Tras una inicial lectura de todos estos trabajos, que no descartamos valorar junto a otros en los diversos capítulos de nuestro estudio, presentado en cada uno de ellos un estado de la cuestión específico que nos permita introducir el tema a analizar, creemos oportuno plantear en este capítulo introductorio una general clasificación acerca de las simbologías de los diversos iconos proyectados en la moneda provincial tarraconense.

1.1.2.2.2. El predominio del retrato imperial y el influjo de los motivos de tema dinástico

Si algo caracterizó a la moneda provincial emitida por las ciudades ubicadas en la provincia *Citerior* fue, sin duda alguna, la gran heterogeneidad, variedad y, sobre todo, diversidad de los programas iconológicos que fueron grabados en sus caras. La mayor parte de estos

¹⁸⁷ Aguilera Hernández, 2016: 79-95; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 455-472

¹⁸⁸ Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 455-472

¹⁸⁹ Marqués González, 2013b: 69-93; 2014; 2016

¹⁹⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a

¹⁹¹ Chaves Tristán, 1998

¹⁹² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a

¹⁹³ García Villalba, 2012: 209-234

¹⁹⁴ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 111-130; 2009b: 64-69; 2012a: 47-51; 2012b: 52-57

¹⁹⁵ Ripollès, 1997b: 335-396; 2004b: 17-40; 2005a: 79-93; 200b: 187-208; 2010; 2013: 1-55

variados iconos (si no en su completa totalidad) contenían una alusión de naturaleza cívica, con connotaciones ideológico-simbólicas diferentes atendiendo al significado específico de los relatos concretos recogidos en los tipos monetarios. Entre ellos, se encontraron las imágenes que representaban al emperador y los miembros de su familia.



Figura 13:

Anverso de un as acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el Principado (*RPC I*, 273)
(Museo de Albacete 1972).

Uno de los elementos más visibles de la integración de las acuñaciones fabricadas por las cecas de la *Citerior* en el sistema de acuñación provincial se fundamentó en la adopción del retrato imperial como tipo casi único de anverso. De hecho, en la ciudades provinciales, este icono logró convertirse en un autentico símbolo de carácter gubernamental, que proyectaba una imagen tan fundamental sobre el

poder oficial-romano como era la que autoafirmaba la soberanía unipersonal detentada por el emperador. La reforma monetaria impulsada por Augusto, seguramente en el año 23 a. C., supuso una honda metamorfosis en la iconología de las monedas emitidas desde el conjunto de cecas provinciales romanas. Habitualmente y, a excepción de un número contado de casos, la propuesta iconológica del monetario emitido desde estos talleres comenzó a verse influido por el modelo madurado en los centros emisores imperiales.



Figura 14:

Anverso de un as acuñado en Caesaraugusta bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 349) (MAN 1993/67/8272).

Sin embargo, en *Hispania Citerior* la adopción del retrato político como tipo exclusivo de anverso, como cabría esperar del gusto del

momento, no fue perpetuada de manera general. Una ciudad con tanta tradición en la fabricación de moneda como fue el municipio de *Emporiae*¹⁹⁶, no lo adoptó nunca, al igual que *Toletum*¹⁹⁷, y otras, en concreto *Acci*¹⁹⁸, *Carthago Nova*¹⁹⁹, *Ilici*²⁰⁰, *Saguntum*²⁰¹, (*Dertosa*-*Ilercavonia*²⁰², *Tarraco*²⁰³, *Lepida*(/*Celsa*)²⁰⁴, *Caesaraugusta*²⁰⁵, *Turiaso*²⁰⁶, *Clounioq*(/*Clunia*)²⁰⁷, *Segobriga*²⁰⁸ y *Ybšm-Ebusus*²⁰⁹ decidieron no incluirlo en todas sus emisiones.

La utilización del retrato de personas en las monedas cuando éstas aún se encontraban con vida fue una pauta que se originó ya en la producción de moneda del Imperio persa, institucionalizándose, poco después, como norma en las acuñaciones de los sucesores de Alejandro Magno. En el mundo romano esta estrategia de selección de la iconología monetaria no se inició hasta el gobierno de Julio César²¹⁰, quien logró que el Senado de Roma emitiera un decreto en el año 44 a. C. para

¹⁹⁶ RPC I, 234-258

¹⁹⁷ CNH 296.1-5

¹⁹⁸ RPC I, 134

¹⁹⁹ RPC, 157-161, 165 y 174-181

²⁰⁰ RPC I, 187-188

²⁰¹ RPC I, 200 y 485; RPC S2-199A; RPC S2-199B; RPC S2-199C; RPC IS2-199D

²⁰² RPC I, 205-206 y 209

²⁰³ RPC I, 214, 216-217 y 231

²⁰⁴ RPC I, 261-263, 264a, 264b y 265-268

²⁰⁵ RPC I, 325-326

²⁰⁶ RPC I, 401-404

²⁰⁷ CNH 283.3-4

²⁰⁸ CNH 286.14; RPC I, 471

²⁰⁹ RPC I, 481

²¹⁰ Se han documentado varias piezas con la efigie de C. Julio César posiblemente acuñadas en el mismo año 44 a. C. Con total seguridad en cuanto a la cronología verificamos la puesta en circulación de dos series de moneda oficial republicana acuñadas en Roma (*RRC 480.2-18*). Con muchas mayores dudas por lo que respecta a la datación, otras dos, catalogadas, en este caso, como piezas provinciales emitidas desde *Lampsacus* (*RPC I, 2268-2269*) (Grant, 1946: 246; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 386-387).

permitirlo²¹¹. De inmediato, los líderes más importantes del escenario político tardo-republicano²¹², entre ellos el propio Octaviano²¹³, vieron en el nuevo esquema de representación un eficaz instrumento de proyección ideológica, de modo que difundieron su uso y se beneficiaron del poder propagandístico que tenía su empleo. En tal contexto, poco después de la Batalla de Accio (31 a. C.) y de la instauración del nuevo sistema de gobierno, el retrato del emperador se representó de forma sistemática en el anverso de las piezas monetarias puestas en circulación tanto por la ceca metropolitana, como por la mayor parte de talleres imperiales y provinciales.

Es bastante posible, que en las cecas provinciales ubicadas en la *Citerior*, la adopción del retrato imperial como tipo de anverso no obedeciera a una imposición de carácter político- central, sino que, con casi total seguridad, se debió a una acción relacionada con los propios propósitos propagandísticos de la élite local; por mucho que pueda observarse un implícito interés estatal premeditado en conseguir la expansión de este lenguaje propagandístico. En este sentido, la rápida generalización del tipo, atestiguado. Posiblemente en la propia *Citerior*, con anterioridad a la plena instauración del Imperio, y, al mismo tiempo, las

²¹¹ Sin embargo, pese a todo, y a diferencia de lo que ocurre con el resto de casos, la expansión del retrato del político será mucho mayor en los siguientes a su muerte. De hecho, hemos constatado su adopción en monedas acuñadas a partir del año 44 a. C. y a lo largo de toda la etapa del Principado, en diversos talleres oficiales romanos (*RRC* 490.2, 494.16, 494.24, 525. 3-4, 526.2 y 4, 534.1-2 y 535.1) y, en otros provinciales, como Viena (*RPC* I, 517), *Paterna* (*RPC* I, 759 y 761); *Leptis Minus* (*RPC* I, 785 y 787); Corinto (*RPC* I, 1116); *Hadrumetum* (*RPC* I, 771); *Dyme* (*RPC* I, 1286), *Thessalonica* (*RPC* I, 1554-1555); *Nicaea* (*RPC* I, 2026), *Sinope* (*RPC* I, 2109 y 2115), y una ceca incierta de territorio italiano (*RPC* I, 620-621).

²¹² *RRC* I, 433.1, 434.1, 437.1-4, 439.1, 450.3_{a-b}, 455.1_{a-b}, 470.1_{a-d'}, 477.1-3, 480.22, 483.1-2, 488.1-2 y 490.1-4

492.1-2, 493.1_{a-b}, 494.1-33, 495.1-2, 496.1-3, 497.1-2, 506.1, 507.1_{a-b}, 508.3, 511.1-2, 511.3_{a-b}, 516.1-5, 527.1-8, 518.1- 2, 520.1, 521.1-2, 523.1, 524.1-2, 525.1-2, 526.1-3, 527.1, 528.1-3, 529.1-3, 531.1_{a-b}, 533.1-3, 534.3, 535.1-2, 536.1-4, 538.1, 539.1, 540.1-2, 541.1-2, 542.1-2, 546.1 y 547.1-3.

²¹³ *RRC* I, 490.1-4, 494.3_{a-b}, 494.6_{a-b}, 494.9_{a-b}, 494.12, 494. 25, 494.33, 498.1-3, 518.1-2, 523.1, 525.1-2, 526.1-3, 529.1-2, 534.3, 535.2, 538.1 y 540.1-2.

propias excepciones apoyan nuestra deducción acerca de la fuerte voluntad que envolvió la generalizada adopción de este motivo.

Estos cambios en el programa iconológico de las piezas monetarias podrían evidenciar un cuádruple cambio ideológico.



Figura 15:

Anverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 374b) (MAN 1993/67/8360).

En primer lugar, presentó a las ciudades-ceca que acogieron aquella tipología como aquellos centros interesados en ampararse en torno a un gobernante concreto. En este caso, además, dadas las premisas de la propia política de la época, dicho individuo comenzó a detentar una soberanía verdaderamente universal. De este modo, los comitentes monetarios comenzaron a relegar a un segundo plano e, incluso, rechazar por completo la tradicional opción de seleccionar una alegoría de naturaleza sagrada y/o epónima, como había ocurrido con las emisiones

indígenas. Ese carácter sacro y, especialmente, heroico, a partir de entonces pudo recaer en la propia imagen de Cayo Octavio, cuya efectiva imposición y reconocimiento por parte de la población local, en nuestra opinión, le debió otorgar tal digna condición.

En segundo lugar, la adopción del retrato imperial como icono monetario evidencia también como estas cecas fueron las que más prematuramente decidieron asumir una de las más exitosas fórmulas utilizadas por los personajes políticos para notificar y publicitar su reciente ascenso al poder²¹⁴; siendo esta fórmula, como, de hecho era, verdaderamente novedosa en los primeros años de acuñación provincial. Por consiguiente, la mención tipológica acerca de la figura del emperador se convertía en un instrumento para que los núcleos emisores demostrasen que conocían de modo inmejorable los nuevos devenires políticos, evidenciando, entretanto, su afinidad con unos y otros políticos.

En tercer lugar, esta novedad iconológica revela cuán de importante fue para estas ciudades la infiltración en su seno de un eficaz instrumento de difusión de los nuevos órdenes políticos, primero el triunviral evidenciando el protagonismo de Cayo Octavio²¹⁵ y, más tarde, el resultante de la batalla de Accio, con los retratos de Augusto²¹⁶ (y de su figura divinizada²¹⁷) Tiberio²¹⁸, Calígula²¹⁹ y Claudio²²⁰ y algunos miembros de la Familia Imperial²²¹. Con todo, la reproducción de la efigie política obedeció a un propósito mucho más profundo que el de representar la mera figura personal de un gobernante concreto o de un magistrado

²¹⁴ Sutherland, 1976: 28

²¹⁵ RPC I, 269, 281, 470 y 478

²¹⁶ RPC I, 133, 135, 136, ¿162-163?, 167-168, 170-173, 189-193, 210, 215, 270-278, 283-290, 304-318, 320-332, 387-396 405-412, 431-447, 459-461, 471; RPC S-308A

²¹⁷ RPC I, 218-224, 228-230, 376, 383, 422-424

²¹⁸ RPC I, 137-140, 179-184, 194-199, 201-204, 207-208, 225-230, 232-233, 279-280, 291-299, 333-362, 364-367, 397-399, 413-424, 425-430, 448-458, 462-463, 468-469, 473-475 y 479; RPC S-333A; RPC S-357A; RPC S-397A; RPC S-421A

²¹⁹ RPC I, 141-145, 185-186, 300-303, 368-375, 377, 382, 384, 400, 464-467, 476-477 y 480; RPC S-467A

²²⁰ RPC I, 182; RPC S-482A

²²¹ RPC I, 137, 179-184 210, 215, 232-233, 319, 330-331, 341-343, 380, 381 y 386

monetario particular, como había ocurrido con las representaciones políticas no retratistas de época anterior. La imagen, de hecho, logra personalizar el carácter de uno de los que debían ser considerados ya como ciudadano *exemplum* en el mundo romano²²².

Finalmente, en cuarto lugar, la proyección de este especial símbolo permitía a las ciudades emisoras demostrar que se encontraban al día de los nuevos gustos iconográficos. Por este motivo, la aceptación de esta propuesta iconográfica revela también cómo de fuerte debió ser el deseo de la élite ciudadana de los centros emisores hispanos por expresar en qué circunstancias se había producido su integración en la cultura provincial romana, beneficiándose, en consecuencia, de la autoridad que esta adaptación le debía otorgar, tanto a ojos del interior, como del exterior del centro emisor.

Pero si el nexo con Roma resultaba tan beneficioso para los intereses de algunas élites locales, precisamente ahora nacía la necesidad de articular y regular el lenguaje iconológico asociado a su propia figura. A tenor de ello, cabe introducir que, si bien en los matices iconográficos y estilísticos, los retratos monetarios se mantuvieron en la mayor parte de las series (aunque no en todas) muy próximos a los modelos emanados de los talleres metropolitanos, manifestando su vinculación estrecha y constante con Roma, como se tratará de detallar a lo largo de nuestro trabajo, las monedas acuñadas por algunas cecas de la provincia Citerior adoptaron retratos de interpretación controvertida.

1.1.2.2.3. La difusión de los iconos de simbología religiosa

La elección generalizada de los retratos políticos para los anversos monetarios implicó que las autoridades locales solo contaran, en la mayor parte de las ocasiones, con los reversos para mostrar aquellas iconologías que expresaban un mensaje mucho más privativo. Dentro de este segundo conjunto de iconos, pueden detectarse, al mismo tiempo, diversos subgrupos de interpretación también general.

²²² Zanker, 1992: 124-125

| Periodo de acuñación | Imágenes de divinidades y atributos | Imágenes de lugares sagrados | Imágenes de instrumentos sacerdotales | Imágenes de práctica ritual | Imágenes de liturgias |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Época postsertoriana | <i>Carthago-Nova</i> | | <i>Carthago-Nova</i> | | <i>Lepida(/ Celsa)</i> |
| | <i>Saguntum</i> | | <i>Ilici</i> | | |
| | <i>Lepida(/ Celsa)</i> | | | | |
| | <i>Oscá</i> | | | | |
| | <i>Segobriga</i> | | | | |
| Principado de Augusto | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Acci</i> | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Caesaraugusta</i> |
| | <i>Saguntum</i> | <i>Ilici</i> | <i>Carthago-Nova</i> | | |
| | <i>(Derosa-)Ilercavonia</i> | | | | |
| | <i>Emporiae</i> | | | | |
| | <i>Ilerda</i> | | | | |
| | <i>Turiaso</i> | | | | |
| Imperio de Tiberio | <i>Saguntum</i> | <i>Ilici</i> | <i>Acci</i> | <i>Tarraco</i> | <i>Caesaraugusta</i> |
| | <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | <i>Tarraco</i> | | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | <i>Emporiae</i> | <i>Caesargusta</i> | | <i>Gracuris</i> | |
| | <i>Caesaraugusta</i> | | | <i>Ercavica</i> | |
| | <i>`Ybšm-Ebusus</i> | | | | |
| Imperio de Calígula | <i>Emporiae</i> | | <i>Acci</i> | <i>Ercavica</i> | <i>Caesaraugusta</i> |
| | <i>`Ybšm-Ebusus</i> | | | | |
| Imperio de Claudio | <i>`Ybšm-Ebusus</i> | | | <i>`Ybšm-Ebusus</i> | |

Tabla 4:

Iconologías de alusión religiosa adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

Un primer subgrupo se encontraría constituido por aquellos iconos que representaban una narración religiosa. Entre estas imágenes, destacarían, todas aquellas relacionadas con la representación de una divinidad particular o alegoría divina²²³, así como las que figuraban lugares sagrados, tales como templos²²⁴ y/o altares²²⁵. Estos iconos fueron representados en numerosas monedas acuñadas por cecas como *Carthago-Nova*²²⁶, *Ilici*²²⁷, *Saguntum*²²⁸, *Dertosa-Ilercavonia*²²⁹, *Tarraco*²³⁰, *Emporiae*²³¹, *Ilerda*²³², *Lepida(/Celsa)*²³³, *Osca*²³⁴, *Caesaraugusta*²³⁵, *Turiaso*²³⁶, *Segobriga*²³⁷ y *Ybšm-Ebusus*²³⁸. En una línea similar se encontrarían todos aquellos iconos que contenían algún icono referido al desarrollo de rituales y/o liturgias; imágenes que se pueden clasificar en tres grandes grupos:

²²³ RPC I, 149, 151-152, 157, 160, 169, 185-186, 200-201, 206, 209, 485, 234-258, 259-260, 261-263, 264a, 264b, 265-268, 362-363, 282, 362-363, 401-404, 471 y 482; RPC S2-I-199A; RPC S2-199B; RPC S2-199C; RPC S2-199D

²²⁴ RPC I, 174-178, 192-193, 219, 222, 224, 226, 344 y 363

²²⁵ RPC I, 196-197, 218, 221, 225 y 231

²²⁶ RPC I, 149, 151-152, 157, 160, 169, 174-178 y 185-186

²²⁷ RPC I, 192-193 y 196-197

²²⁸ RPC I, 200-201 y 485; RPC S2-I-199A; RPC S2-199B; RPC S2-199C; RPC S2-199D

²²⁹ RPC I, 206 y 209

²³⁰ RPC I, 218-219, 221-222, 224-226 y 231

²³¹ RPC I, 234-258

²³² RPC I, 259-260

²³³ RPC I, 261-263, 264a, 264b, 265-268

²³⁴ RPC I, 282

²³⁵ RPC, 344 y 362-363

²³⁶ RPC I, 401-404

²³⁷ RPC I, 471

²³⁸ RPC I, 479-472



Figura 16:

Semis acuñado en *Ilici* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 197b) (Ashmolean Museum).

- Las representaciones que de forma bastante evidente aludían a los propios instrumentos romanos utilizados, con total seguridad, por los sacerdotes en las liturgias. Esta iconología fue adoptada en algunas monedas fabricadas por orden de las colonias de *Acci*²³⁹, *Carthago-Nova*²⁴⁰ e *Ilici*²⁴¹.
- Imágenes relacionadas con una práctica ritual, como pudieron ser las representaciones que simbolizaban el sacrificio de un determinado animal, en el caso de la *Citerior*, del toro (en monedas *a priori* únicamente acuñadas solo en *Tarraco*²⁴², *Caesaraugusta*²⁴³, *Gracurris*²⁴⁴, *Ercavica*²⁴⁵ y *Ybšm-Ebusus*²⁴⁶).
- Imágenes referentes al posible desarrollo de un determinado ritual. En la *Citerior* estas imágenes se relacionan sobre todo con el icono que simboliza la liturgia de *inauguratio* de una determinada colonia (yunta de

²³⁹ RPC I, 136, 140 y 145

²⁴⁰ RPC I, 152-153, 167-169 y 178

²⁴¹ RPC I, 187-188

²⁴² RPC I, 231

²⁴³ RPC I, 327-328, 334-337, 339-340 y 367

²⁴⁴ RPC I, 429

²⁴⁵ RPC I, 462 y 465-466

²⁴⁶ RPC S-482A

bueyes y sacerdote) que fue adoptado en algunos ejemplares acuñados por la colonia *Lepida (/Celsa)*²⁴⁷ y por numerosas monedas puestas en uso por *Caesaraugusta*²⁴⁸; si bien también hemos constatado la adopción de iconos seguramente también relativos a un determinado ritual de interpretación más controvertida²⁴⁹.



Figura 17:

Semis acuñado en Acci bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 140) (MAN 1993/67/7727)

1.1.2.2.4. La difusión de los iconos de simbología económica

En la producción monetaria de las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*, también se otorgó cierta importancia a la adopción de iconos de significado económico; en especial con la adopción de imágenes representantes de algunas de las fuentes de riqueza más importantes de estas ciudades y del territorio que aquéllas dominaban.

²⁴⁷ *RPC I*, 261

²⁴⁸ *RPC I*, 304-310, 314, 317-318, 320, 322, 325-326, 333, 338, 349-351, 371-371, 374-375, 381-382 y 386 *RPC S-308A*; *RPC S-333A*

²⁴⁹ *RPC I*, 170-171, 198 y 319



Figura 18:

Semis acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (MAN 1940/Arc-4515) (Hallazgos de la ciudad de Arcobriga) (Excavaciones del Marqués de Cerralbo).

Sin embargo, la elección de estos iconos, como pudieron ser los del toro (en cecas como *Carthago-Nova*²⁵⁰, *Tarraco*²⁵¹, *Lepida/Celsa*²⁵², *Turiaso*²⁵³, *Cascatum*²⁵⁴, *Calagurris*²⁵⁵, (*Clunioq/*)*Clunia*²⁵⁶, *Ercavica*²⁵⁷ y *Osicerda*²⁵⁸), el lobo (en *Ilerda*²⁵⁹), el jabalí (en *Lepida(/Celsa)*²⁶⁰ y (*Clunioq/*)*Clunia*²⁶¹), el carnero (en *Lepida(/Celsa)*²⁶²) el delfín (en *Carthago-Nova*²⁶³ y *Dertosa-Ilercavonia*²⁶⁴) y/o los barcos (en *Carthago-*

²⁵⁰ RPC I, 158

²⁵¹ RPC I, 211-213 y 216-217

²⁵² RPC I, 262-263, 264a, 264b, 269-273 y 278-279

²⁵³ RPC I, 417-419

²⁵⁴ RPC I, 425-428

²⁵⁵ RPC I, 431-442 y 444-451

²⁵⁶ RPC I, 452, 454 y 456-457

²⁵⁷ RPC I, 459-461

²⁵⁸ RPC I, 468

²⁵⁹ RPC I, 259-260

²⁶⁰ RPC I, 268

²⁶¹ RPC I, 453, 455 y 458

²⁶² RPC I, 266-267

²⁶³ RPC I, 147

*Nova*²⁶⁵, *Saguntum*²⁶⁶ y *Dertosa-Ilercavonia*²⁶⁷), fue mucho menos frecuente que la de los tipos relacionados con una simbología religiosa.

| Periodo de acuñación | Toro | Lobo | Jabalí | Carnero | Delfin | Nave |
|-----------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Época postsertoriana | <i>Lepida(/Celsa)</i> | | <i>Lepida(/Celsa)</i> | <i>Lepida(/Celsa)</i> | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Carthago-Nova</i> |
| | | | | | | <i>Saguntum</i> |
| Principado de Augusto | <i>Tarraco</i> | <i>Ilerda</i> | | | <i>(Dertosa-Ilercavonia)</i> | <i>Saguntum</i> |
| | <i>(Lepida/)Celsa</i> | | | | | |
| | <i>Calagurris</i> | | | | | <i>(Dertosa-Ilercavonia)</i> |
| | <i>Ercavica</i> | | | | | |
| Imperio de Tiberio | <i>(Lepida/)Celsa</i> | | <i>(Clunioq/)Clunia</i> | | | <i>Saguntum</i> |
| | <i>Turiaso</i> | | | | | <i>Sertosa-Ilercavonia</i> |
| | <i>Cascantum</i> | | | | | |
| | <i>Calagurris</i> | | | | | |
| | <i>(Clunioq/)Clunia</i> | | | | | |
| | <i>Osicerda</i> | | | | | |

Tabla 5:

Iconologías de alusión económica adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

²⁶⁴ RPC I, 206 y 209

²⁶⁵ RPC I, 155

²⁶⁶ RPC I, 200-204 y 485; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-199C; RPC S2-I-199D

²⁶⁷ RPC I, 205 y 207-208

1.1.2.2.5. La difusión de iconos de simbología política

Las representaciones de simbología políticas contaron con una muy amplia propagación en la producción monetaria de las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*. La integración de este esquema iconológico-propagandístico implicaba la aceptación de tipos tan manifiestamente influidos por el esquema de representación ítalo-romano como debieron ser las coronas cívicas, cuya adopción se atestigua en el monetario emitido desde *Acci*²⁶⁸, *Carthago-Nova*²⁶⁹, *Tarraco*²⁷⁰, *Oscá*²⁷¹, *Caesaraugusta*²⁷², *Bilbilis*²⁷³, *Turiaso*²⁷⁴, *Calagurris*²⁷⁵, *Ercavica*²⁷⁶ y *Segobriga*²⁷⁷. En todo caso, la reproducción simbólica de la corona de roble, también asociada a la producción monetaria de la mayor parte de los territorios provinciales, constituyó la puesta en marcha de un lenguaje que era ya totalmente cívico-romano. La simplicidad del símbolo y el sentido inequívoco del mismo constituyeron una cualidad excepcional de estos iconos; especialmente si tenemos en consideración la gran complejidad expresiva vinculada con otras imágenes monetarias.

Augusto recogió en sus *Res Gestae*²⁷⁸ una larga lista de todos los honores y poderes otorgados por el Senado romano. Entre ellos se encontraba la corona de roble o encina, una de las condecoraciones militares más antiguas²⁷⁹¹⁶⁵, incluso relacionada con los honores recibidos por el propio Rómulo. Era concedida a aquel soldado que durante una batalla había salvado la vida de un ciudadano romano, dando muerte al

²⁶⁸ RPC I, 138 y 141-142

²⁶⁹ RPC I, 172-173

²⁷⁰ RPC I, 214, 216, 220, 223 y 227

²⁷¹ RPC I, 293 y 301

²⁷² RPC I, 312-313, 316, 324, 332 y 347; RPC S-329A

²⁷³ RPC I, 392-393, 395, 397-400, 405-408, 410-411, 413-416 y 421; RPC S-397A;

²⁷⁴ RPC I, 405-408, 410-411, 413-416 y 421; RPC S2-I-407A

²⁷⁵ RPC I, 443

²⁷⁶ RPC I, 463 y 464

²⁷⁷ RPC I, 473-477

²⁷⁸ *Res Gestae Divi Augusti* 7

²⁷⁹ Hornblower & Spawfort, 1996: 411

enemigo que lo asediaba²⁸⁰. Aprovechando este ancestral sentido y su relación con el legendario fundador de Roma, la renovación plástica de Augusto confirió a la corona cívica un sentido vinculado plenamente con el ideal de la *res publica restituta*. De hecho, con el propósito de hacer visible la identificación del nuevo restaurador y su relación con el símbolo, este fue incorporado en la tipología monetaria junto al nombre del *princeps*, siendo especialmente reproducido en las monedas acuñadas entre los años 18-15 a. C.²⁸¹.

| Periodo de acuñación | Corona cívica | Tipo epigráfico | Jinete |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Época postsertoriana | | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Osca</i> |
| | | | <i>Segobriva</i> |
| | | | <i>Segovia</i> |
| | | | <i>Clunioq(/Clunia)</i> |
| | | | <i>Toletum</i> |
| Principado de Augusto | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Osca</i> |
| | <i>Tarraco</i> | <i>(Lepida/)Celsa</i> | <i>Bilbilis</i> |
| | <i>Osca</i> | <i>Osca</i> | <i>Segobriga</i> |
| | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | <i>Bilbilis</i> | <i>Turiaso</i> | |
| | <i>Turiaso</i> | | |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| Imperio de Tiberio | <i>Acci</i> | <i>(Lepida/)Celsa</i> | <i>Osca</i> |
| | | <i>Osca</i> | |
| | <i>Tarraco</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | <i>Osca</i> | | |
| | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Turiaso</i> | |
| | <i>Bilbilis</i> | <i>Osicerda</i> | |
| | <i>Turiaso</i> | | |
| | <i>Ercavica</i> | | |
| <i>Segobriga</i> | | | |
| Imperio de Calígula | <i>Acci</i> | <i>Osca</i> | <i>Osca</i> |
| | <i>Osca</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | <i>Bilbilis</i> | <i>Ercavica</i> | |
| | <i>Ercavica</i> | | |
| | <i>Segobriga</i> | | |

Tabla 6:

Iconologías de alusión política adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

²⁸⁰ Maxfield, 1981: 70

²⁸¹ RIC I, 333, 372, 375, 378, 384 y 388



Figura 19:

Dupondio acuñado en Acci bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 138) (MAN 1993/67/7690)

La adopción de la imagen de la corona cívica en las acuñaciones provinciales fabricadas por las ciudades de la provincia *Citerior* supuso la proyección de un elemento iconológico de plena constitución romana, que, pese a todo, se distanció del puramente procedente de Roma, al obedecer a un doble sentido. Por un lado constituyó la imagen de un honor recibido por el propio Augusto en los años de formación del nuevo sistema político imperial. Por otro lado, dado que fue una representación vinculada a una condecoración que sólo puede otorgar el Senado romano, al cual pertenece de modo permanente, resultaba un símbolo coligado a la vida civil, tanto de la metrópolis, como de las ciudades provinciales, cuyas autoridades monetarias al seleccionarla como icono asumieron de modo abiertamente efectivo esta diligencia.

Una simbología muy similar, de narración político-conmemorativa, pudo vincularse con el tipo epigráfico; solución tipológica adoptada en algunas piezas acuñadas en *Carthago-Nova*²⁸², (*Lepida*/)*Celsa*²⁸³, *Oscá*²⁸⁴,

²⁸² RPC I, 150, 156, 161 y 178

²⁸³ RPC I, 275-277

*Caesaraugusta*²⁸⁵, *Turiaso*²⁸⁶, *Ercavica*²⁸⁷ y *Osicerda*²⁸⁸. Del mismo modo también podríamos incluir el icono del jinete lancero en esta clasificación. Este icono fue adoptado en algunas acuñaciones provinciales fabricadas por *Osca*²⁸⁹, *Bilbilis*²⁹⁰, *Clounioq(/Clunia)*²⁹¹, *Segobriga*²⁹², *Segovia*²⁹³ y *Toletum*²⁹⁴.

1.1.2.2.6. La difusión de iconos de simbología militar

La iconología de simbología militar debe ponerse en relación con distintos iconos. Entre ellos lógicamente las imágenes relacionadas con determinadas legiones romanas (*signa militaria*) que protagonizó la (re-)fundación de colonias como *Acci*²⁹⁵, *Carthago-Nova*²⁹⁶, *Ilici*²⁹⁷ y *Caesaraugusta*²⁹⁸.

En esta misma clasificación podríamos incluir las imágenes de trofeos²⁹⁹ y cuadrigas³⁰⁰ adoptadas en determinadas acuñaciones fabricadas por

²⁸⁴ RPC I, 286, 288, 290, 294, 298-299 y 303; RPC S-293A; RPC S-393B

²⁸⁵ RPC I,329, 348, 359-361, 363 y 365-366; RPC S2-361A

²⁸⁶ RPC I,409, 412 y 420; RPC S-421A

²⁸⁷ RPC I, 467

²⁸⁸ RPC I, 469

²⁸⁹ RPC I, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297, 300 y 302

²⁹⁰ RPC I, 387-391

²⁹¹ CNH 283.3-4

²⁹² CNH 286.14; RPC I, 470 y 472

²⁹³ RPC I, 478

²⁹⁴ CNH 296.1-5

²⁹⁵ RPC I, 133-135, 149 y 143-144

²⁹⁶ RPC I,154-155 y 157

²⁹⁷ RPC I, 189, 190-191, 194-195 y 199

²⁹⁸ RPC I, 311, 315, 319, 321, 323, 325-326, 345-346 y 352-358

²⁹⁹ RPC I,149 y 162-164

³⁰⁰ RPC I,174-177

Carthago-Nova y algunas representaciones de naves divulgadas por esta misma ceca³⁰¹ y las ciudades de *Saguntum*³⁰² y *Dertosa-Ilercavonia*³⁰³.

| Periodo de acuñación | Estandartes militares | Trofeos y cuadrigas | Nave |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| Época postsertoriana | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Carthago-Nova</i> |
| | | | <i>Saguntum</i> |
| Principado de Augusto | <i>Acci</i> | <i>Carthago-Nova</i> | <i>Saguntum</i> |
| | <i>Carthago-Nova</i> | | (Dertosa-Ilercavonia) |
| | <i>Ilici</i> | | |
| | <i>Caesaraugusta</i> | | |
| Imperio de Tiberio | <i>Acci</i> | | <i>Saguntum</i> |
| | <i>Ilici</i> | | <i>Dertosa-Ilercavonia</i> |
| | <i>Caesaraugusta</i> | | |
| Imperio de Calígula | <i>Acci</i> | | |
| | <i>Caesaraugusta</i> | | |

Tabla 7:

Iconologías de alusión militar adoptadas en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la *Citerior*, según periodo de emisión y ceca.

³⁰¹ RPC I, 155

³⁰² RPC I, 200, 485 y 202; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-199D

³⁰³ RPC I, 205 y 207-208



Figura 20:

As acuñado en Acci bajo el Principado (RPC I, 135) (MAN 1993/67/7671)

1.1.2.3. La iconología-identitaria en la moneda provincial acuñada en la Citerior

Así las cosas, si centramos nuestra atención en la interpretación local de la iconología monetaria, podríamos suponer que en época de acuñación provincial los comitentes que seleccionaron aquellas imágenes lograron difundir 3 mensajes ideológicos principales, que son los siguientes:

- Una alusión acerca de la dominación sociopolítica que ellos mismos estaban efectuando sobre el propio centro emisor.
- Un mensaje acerca de la identificación de estas élites con el poder romano-estatal, mucho más lejano e inaccesible a ojos del propio hispano.
- Una imagen sobre la identidad que las élites ciudadanas deseaban proyectar, consciente (o, incluso, en ocasiones, inconscientemente, de sí mismas y de las comunidades cívicas que gobernaban.

Por tanto, si asumimos estas ideas, deberíamos aceptar que las imágenes proyectadas en las monedas provinciales podrían documentar tanto la complejidad del fenómeno cultural en el que se produjo la fabricación de aquellas series, es decir el provincial romano, como de forma más específica, la pluralidad de perspectivas relacionadas con la

identidad comunitaria del centro que las debió poner en uso³⁰⁴. Esta identidad se descifraría a partir de 3 interpretaciones principales.



Figura 21:

As acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I,441_b) (MAN 1993/67/8517).

- Cómo debían verse aquellos habitantes.
- Cómo debían verles desde el exterior de la comunidad cívica
- Cómo debían ver aquellos habitantes al resto

Por consiguiente, nuestra investigación parte de la suposición de que, al margen de las proyecciones simbólicas generales detalladas en los párrafos anteriores, a nivel ideológico se produjo un fenómeno, en nuestra opinión, de interpretación mucho más sugestiva. Nos referimos a la posibilidad de que durante los años en los que las cecas provinciales acuñaron monetario en la provincia *Citerior* pudiera desarrollarse una automática y muy trascendental asociación mental entre la iconología recogida en una moneda y la identidad del territorio que la puso en uso, de modo que la adopción de determinados iconos en las series provinciales tarraconenses pudo disponer de una carga simbólica de tipo emblemático muy destacada. En este sentido, un análisis previo a nuestra propia investigación nos permite suponer que aquellos símbolos de identificación comunitaria no se encontraban únicamente relacionados con la identidad de una ciudad, en particular, sino que los mismos

³⁰⁴ Arévalo González, 2002-2003: 241

podieron también relacionarse con la representación de diversos *conventii* jurídicos (es decir una región), de una provincia e, incluso de todo un Estado.



Figura 22:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 241b) (MAN 1993/67/4427).

Por tanto, la selección de determinadas tipologías monetarias y su adaptación a los elementos principales de los diversos sistemas iconológico/iconográfico/simbólicos provinciales podrían documentar los orígenes diversos (fenicio-púnicos, griegos, ibéricos, celtíberos, itálicos y/o romanos) de los contingentes de población que debieron identificarse con la emblemática proyecta en época de acuñación provincial.

Llegado a este punto, creemos oportuno mencionar que frente a la visión más tradicional acerca del proceso de Romanización desarrollado en las diversas provincias del Imperio, recientes investigaciones numismáticas, centradas esencialmente en el denominado por la Historiografía como periodo "transicional" (es decir la etapa postsertoriana) se han esforzado por revelar cómo en estos momentos no se produjo una adaptación total de las iconologías monetarias al sistema tipológico romano-metropolitano, ni una sustitución plena de los elementos divulgados a través del monetario indígena³⁰⁵. El conjunto de sincretismos y asimilaciones resulta, efectivamente, palpable en las emisiones puestas en

³⁰⁵ Blázquez Cerrato, 2008; Chaves Tristán, 1994b; Jiménez Díez, 2008

uso en los años inmediatamente anteriores al principado de Augusto; pero también, según nuestro planteamiento inicial, lo pudo ser en los años iniciales de la etapa imperial-romana, al menos en algunas zonas destacadas, como podría ser la provincia *Citerior*.



Figura 23:

As acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7776).

Es posible que a lo largo de estos años finales del periodo republicano y comienzos del imperial (siglos I a. C.-I a. C.) tuviera lugar en aquella provincia una reformulación identitaria muy significativa; un proceso que, en el plano de la iconología monetaria, debe ponerse en relación con el intenso valor, ya comentado, de las imágenes como medio de difusión, transformación y recepción de elementos ideológicos de origen y genealogía diversos. Por una parte, propios de la tradición cultural pre-estatutaria de los centros y, por otra, aquellos fácilmente reconocibles como de nueva divulgación. Ambos lenguajes iconológicos debieron contar con un prestigio y aceptación social suficiente que les permitiesen formar parte, en mayor o menor medida, de la composición de identarios nuevos, quizás caracterizados por su naturaleza totalmente híbrida y por ser representantes de una nueva idiosincrasia, la hispanorromana.

1.2 Objetivos de nuestra investigación

La investigación doctoral que pretendemos abordar se centra en el análisis acerca del fenómeno de proyección de la emblemática monetaria desarrollado por la mayor parte de las ciudades emisoras integradas en la *Hispania Citerior* a lo largo del periodo que se extendió entre los años post-sertorianos y la etapa de gobierno del emperador Claudio. Nuestro análisis parte de la consideración de 5 objetivos principales que son los siguientes:

1°. Comprobar si la investigación iconológico-monetaria que se pretende desarrollar requiere de una metodología basada en la consulta directa de las piezas objeto de análisis.

2°. Analizar las distintas narraciones simbólicas de las iconologías-identitarias objeto de nuestra investigación.

3°. Comprobar si las iconologías emblemáticas de identificación local se proyectaron de manera similar a aquellas que se relacionaron con la identidad de un territorio más amplio.

4°. Analizar los diversos elementos culturales cuya integración dio lugar a la selección y proyección de los iconos-identitarios que han sido objeto de nuestra investigación

5°. Verificar si las iconologías identitarias objeto de nuestra investigación podían considerarse como emblemas de toda la provincia

1.3 Metodología

Son muchos y muy variados los modos posibles de afrontar una investigación acerca de la Numismática provincial acuñada en la *Hispania Citerior*, sobre todo cuando el planteamiento principal es el de trazar un panorama desde el punto de vista histórico. La realidad de la fabricación de moneda en estos momentos fue tan compleja que cualquier aproximación que podamos efectuar en este sentido puede resultar considerablemente parcial. Más aún, cuando esta visión trata de hacerse a través de la iconología identitaria, pues dada la complejidad de aquella y su excesiva vinculación a circunstancias ideológicas, nuestra tarea se encontrará mucho más limitada. Por este motivo, la investigación que se va a concretar en este trabajo requiere de su realización siguiendo un muy amplio y plural método de estudio, con sucesivas comparativas y lecturas que no pueden sino ser múltiples y muy diversas, pues relacionan con los estudios numismáticos, iconológicos e histórico-identitarios.

En este sentido, nuestro estudio parte de la consideración de que las piezas monetarias que serán objeto de nuestra investigación deben analizarse directamente. Para ello, se han planteado visitas de consulta a las siguientes instituciones:

- Museo Provincial de Cuenca
- Museo de Albacete
- Museo de Ciudad Real
- Museo Nacional de Arte Romano de Mérida
- Museo Arqueológico Nacional de Madrid
- Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela
- Museo de Lugo
- British Museum³⁰⁶

³⁰⁶ Durante nuestra visita a esta institución no nos permitieron fotografiar el material consultado.

- Ashmolean Museum

En este sentido nuestro planteamiento de estudio se basa en la necesidad de analizar la totalidad de ejemplares relacionados no sólo con las series provinciales de la *Citerior*, si no también con la del resto de territorios hispanos y de algunos del Occidente mediterráneo. Junto a estas monedas, creemos de interés también estudiar otras series que puedan permitirnos realizar una investigación mucho más profunda acerca de los paralelos más inmediatos de los iconos objeto de nuestro trabajo. Por este motivo, consideramos también necesario consultar piezas relativas a determinadas acuñaciones indígenas (sobre todo de aquéllas fabricadas en la provincia *Citerior*) y a algunas emisiones metropolitanas (ya fuesen estas batidas en época republicana o imperial).

El trabajo de consulta de estos ejemplares se fundamentará en valorar y detallar los siguientes aspectos:

- Institución de depósito (detallando en caso de que sea posible el momento de ingreso y el número de inventario).
- Lugar de hallazgo
- Tipo de acuñación (provincial, metropolitana o indígena)
- Ceca de emisión
- Periodo de acuñación
- Metal
- Valor monetario
- Número de referencia en catálogo
- Tipos de anverso/reverso
- Leyendas de anverso/ reverso
- Peso, módulo y posición de cuños
- Contramarcas
- Estado de conservación
- Otra información relevante

Entretanto pretendemos también verificar la autenticidad de algunas de las piezas que puedan ser sospechosas de ser falsificaciones y, por supuesto, fotografiar las piezas³⁰⁷.

Este enfoque metodológico se fundamenta también en valorar determinados aspectos relacionados con la producción monetaria que nos permitan profundizar en las características del fenómeno de proyección de la iconología emblemática. Para ello trataremos de tener en cuenta los siguientes datos verificados tanto a partir de la observación directa de los ejemplares como consultando los catálogos de referencia:

- Ceca/ territorio de emisión
- Época de acuñación
- Valor monetario
- Número de series batidas
- Posibilidad de existencia de variantes relativas a aquellas series³⁰⁸
- Aparición de contramarcas

Por lo que respecta a la metodología puramente iconológica, nuestro trabajo parte de la consideración de 4 aspectos principales:

- El origen del icono y su posible proyección en otros soportes. Para ello tendremos en consideración los datos sobre producción monetaria, las informaciones sobre los posibles hallazgos de monedas que hayan podido efectuarse en los centros de emisión y el conocimiento acerca del descubrimiento de otros materiales de soporte iconológico que puedan ponerse en relación con la imagen que se analizará.

³⁰⁷ Por consejo de uno de uno de los expertos extranjero cuyo informe ha avalado el depósito de este trabajo, hemos decidido mencionar que, salvo mención explícita, la totalidad de figuras, mapas, tablas, gráficas y diagramas que se presentan son de autoría propia.

³⁰⁸ En este sentido, hemos decidido asumimos los datos recogidos en los catálogos de referencia, a excepción de un único ejemplo. Nos referimos a los ases acuñados por *Lepida*(/*Celsa*) en época triunviral con tipo cabeza galeada en anverso y toro embistiendo (*RPC I, 264a*) o saltando (*RPC I, 264b*) en reverso. Pese a que los catálogos de referencia asumen que nos encontramos ante una única emisión con 2 variantes, nosotros consideramos que las diferencias iconológicas con tan significativas que podría plantearse la posibilidad de que aquellas monedas se relacionasen con dos series distintas.

- Los relatos simbólicos de aquellos iconos (tanto los principales como los secundarios y los generales y/o locales).
- El diseño iconográfico del icono.
- La apariencia final del icono.

En lo concerniente a la metodología vinculada con el estudio histórico-identitario que pretendemos realizar, este se fundamenta en la interpretación de las siguientes circunstancias:

- La caracterización de la emblemática atendiendo a si esta se relacionaba con un ámbito de proyección estrictamente local o si pudo afectar a una región mucho más amplia
- Las características históricas de los centros/territorios de emisión
- Las características de la producción monetaria indígena de los centros emisores que se analizaran

Por otra parte, en cuanto a las técnicas de análisis, consideramos que para cumplir lo mejor posible con los objetivos propuestos, una parte de nuestro trabajo deberá realizarse sobre soporte informático. En este sentido, prevemos la realización de una base de datos que integre la totalidad del material numismática analizado utilizando para el ello el programa *FileMaker Pro 5*.

Inventario monetario

DATOS GENERALES DE LA PIEZA

Id.

Tipo de emisión

Metal

Ceca

Periodo

Valor

Número de referencia

ELEMENTOS FORMALES

Leyenda de anverso

Tipo de anverso

Leyenda de reverso

Tipo de reverso

DIMENSIONES Y CONSERVACIÓN

Peso

Módulo

Posición de cuños

Contramarcas

Estado

Anverso



Reverso



Fotografiado

INFORMACIÓN SOBRE SU CONSULTA

Institución de depósito

Número de inventario

Procedencia o colección

Bibliografía

Figura 24:
Ejemplo de uno de los registros monetarios del catálogo realizado

CAPÍTULO 2

La iconología fundacional y emblemática en la moneda latina acuñada por el *Municipium Emporiae*

2

LA ICONOLOGÍA FUNDACIONAL Y EMBLEMÁTICA EN LA MONEDA LATINA ACUÑADA POR EL *MUNICIPIUM EMPORIAE*

2.1 El *Municipium Emporiae*: una ciudad greco-indígena e hispanorromana

Emporiae (Empúries, Girona), antiguo asentamiento colonial griego fundado por los griegos massaliotas³⁰⁹ con el nombre de *Emporion* en el extremo más nororiental de la península Ibérica. En concreto este centro se encontraba ubicado en la zona de expansión de los indiketes³¹⁰. El poblamiento en el conjunto arqueológico de Empúries experimentó varias fases de ocupación. Sin entrar en mayores detalles, puede detectarse una primera etapa, descrita por el propio Estrabón³¹¹ y verificada parcialmente por las fuentes materiales. Durante esta primera fase, que se desarrolló en torno al año 600 a. C., la población (foceo-)massaliota se estableció en la zona del actual islote de Sant Martí (en la desembocadura del río Fluviá), donde pudo haber existido un previo asentamiento de población indígena³¹². Este primer núcleo, ubicado en un territorio de importante

³⁰⁹ Aquilué Abadías, 2002: 2002: 94; Campo Díaz, 2009a: 9; Castanyer, Santos i Tremoleda, 1999: 217: 330; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 149; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Santos Yanguas y Picazo, 1980: 365-366; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³¹⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Ripoll Perelló, 1985: 15; 1990: 178

³¹¹ Estrabón, III, 4, 8

³¹² Aquilué Abadías, 2012b: 27; 2017: 106; Domínguez Monedero, 1995: 266; Gracia Alonso, 2008b: 506

control estratégico³¹³, seguramente sobre un istmo³¹⁴ (es decir en un terreno con características topográficas distintas a las actuales), ha sido documentado a partir de las diversas campañas de excavación desarrolladas en el mismo. Fue detallado en la obra de Estrabón³¹⁵ describiéndolo como la *Palaiópolis*³¹⁶ ("la ciudad antigua"). Se caracterizaba fundamentalmente por su vocación comercial³¹⁷.

Es bastante probable que la institución de esta factoría griega fuese consecuencia de los notables contactos mercantiles desarrollados entre la población indígena de esta zona y los diversos navegantes fenicios, etruscos y griegos que desde hacía décadas venían desarrollando desembarcos con fines comerciales en estos territorios³¹⁸. Por tanto, no puede considerarse que en aquellos momentos el núcleo fuese un centro totalmente urbano, sino más bien uno de los muchos enclaves que los marineros orientales decidieron establecer de modo permanente o temporal en la zona del Mediterráneo occidental y central³¹⁹.

Unas décadas después, la estrechez que suponía el hábitat en un istmo de pequeñas dimensiones y el gran crecimiento demográfico experimentado por aquella factoría comercial, resultado también de la emigración forzosa de focenses tras la conquista de la metrópolis asiática por parte de los persas³²⁰, obligó a que parte de aquella población se

³¹³ Aquilué Abadías, 2002: 95; 2012b: 25; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 121-125; Sanmartí i Grego, 1992b: 176

³¹⁴ Aquilué Abadías, 2002: 95; Marzoli y Blech, 2005: 69-90

³¹⁵ Estrabón, III, 4, 8

³¹⁶ Aquilué Abadías, 2012b: 25; Campo Díaz, 2017: 16; Lledó Cardona, 2004b: 45; Mangas Manjarrés, 1996: 13; Ruiz de Arbulo, 1991: 462; 1998: 541; 2002-2003: 163

³¹⁷ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006a: 376; Aquilué Abadías, 2017: 106; López Castro, 1995: 71; Sanmartí i Grego, 1992b: 176

³¹⁸ Aquilué Abadías, 2002: 94; 2012a: 1; Domínguez Monedero, 1995: 266; Ripollès, 2005a: 79

³¹⁹ Campo Díaz, 1997: 21; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Gracia Alonso, 2008b: 509

³²⁰ Aquilué Abadías, 2002: 94; Ripoll Perelló, 1985: 13

trasladara a tierra totalmente firme³²¹. En estas circunstancias se constituyó la denominada por la historiografía moderna como "Neápolis" (término acuñado por el arqueólogo J. Puig i Cadafalch). Esta ciudad continuó manteniendo fuertes vínculos (quizás incluso de tipo político)³²² con la cercana colonia de *Massalia* y con parte de la población indígena integrada en los diversos *oppida* y aldeas ubicadas en la zona más próxima a la misma³²³. Estos poblados comenzaron a interesarse muy pronto por las formas de vida helénicas³²⁴. De este modo lo documentan los diversos materiales estudiados en aquellos yacimientos relacionados con la arquitectura³²⁵, la cerámica doméstica³²⁶ y el mundo funerario³²⁷, pero también con algunos aspectos de tipo lingüístico³²⁸, así como con los diversos hallazgos monetarios verificados hasta el momento (que atestiguan el incipiente uso de las formas de dinero monetarias)³²⁹. Teniendo en cuenta el actual estado de conocimiento, suponemos que entre estos grandes poblados ibéricos del territorio cercano a *Emporion*, el más importante debió ser el *oppidum* emplazado en Puig de San Andreu de Ullastret, a 15 km de la propia colonia griega³³⁰.

Aunque inicialmente, como relataron Estrabón³³¹ y Livio³³², las poblaciones griega e indígena pudieron habitar estos lugares de manera

³²¹ Aquilué Abadías, 2012b: 27; Campo Díaz, 1996b: 7; Castanyer, Santos i Tremoleda, 2009-2011: 63; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Marzoli, 2005: 70-87; Sanmartí-Grego, 1992b: 177; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³²² Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006b: 945; Mangas Manjarrés, 1996: 14

³²³ Gracia Alonso, 2008b: 515

³²⁴ Ripoll Perelló, 1990: 163-164; Sanmartí i Grego, 1992b: 180

³²⁵ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³²⁶ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³²⁷ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³²⁸ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³²⁹ Campo Díaz, 1997: 43-45; 2003: 26; 2011b: 191; 2017: 17; Gozalbes y Ripollès, 2002: 224-227; Ripollès, 2004c: 331; 2005b: 188; 2013: 10 y 12; Ripollès & Chevillon, 2013: 10-11

³³⁰ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006b: 945; Campo Díaz, 2009a: 9; Mangas Manjarrés, 1996: 21; Marot, 1993: 11; Pera i Iserns, 1997: 166

³³¹ Estrabón, III, 8-9

³³² Livio 34, 9

bastante separada³³³, el estudio de las fuentes materiales ha evidenciado que para el siglo III a. C. la profunda imbricación que aquellas experimentaron dio lugar a una única y compleja realidad comunitaria greco-indígena³³⁴, quizás residente en dos lugares distintos³³⁵ (esto es en la *Palaiópolis* y en la *Neápolis*)³³⁶ y articulada, pese a todo, a partir de un puerto común³³⁷. Esta ciudad de *Emporion* pudo tener una fisonomía de *polis* completamente articulada (con un núcleo urbano y una *chóra* totalmente desarrollados)³³⁸, poco antes, a partir del siglo IV a. C.³³⁹. Tal y como trataremos de describir en posteriores párrafos, como consecuencia de todo ello, *Emporion* comenzó a emitir moneda, convirtiéndose en el primer núcleo ubicado en la península Ibérica que acuñó ejemplares propios³⁴⁰. Pero, pese a que, en efecto, las fuentes documentales testimonian que en aquellos momentos se produjo un proceso de sinecismo, lo cierto es que la constitución de la ciudad greco—indígena no impidió que en aquella zona continuaran estableciéndose nuevos poblados ibéricos. De este modo, como veremos, ocurrió a partir del siglo II a. C.

Así las cosas, a principios del siglo I a. C. (según algunos investigadores en época de Sila³⁴¹), comenzó a desarrollarse la tercera fase de fundación de la ciudad. Esta nueva etapa también se caracterizaba, como era habitual en la zona, por la intensa penetración de elementos culturales

³³³ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 127; Ripoll y Perelló, 1985: 16

³³⁴ Pena Gimeno, 1985: 69-83

³³⁵ Aquilué Abadías, 2012a: 1; 2017: 107

³³⁶ Ruiz de Arbulo, 1998: 541

³³⁷ Aquilué Abadías, 2012b: 27; Marzoli, 2005: 70-87; Ruiz de Arbulo, 1994: 118-119

³³⁸ Mangas Manjarrés, 1996: 14

³³⁹ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Campo Díaz, 1997: 21; Domínguez Monedero, 1995: 267; Sanmartí-Grego, 1992b: 180

³⁴⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2001: 10; 2017: 16; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; Lledó Cardona, 2004b: 60; Ripollès, 1997b: 350; 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170 1997: 25

³⁴¹ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376

nuevos (hasta el momento tan sólo integrados de manera puntual) y la progresiva imbricación de los mismos con la población ya híbrida del lugar. En este contexto, se inició la progresiva construcción de una nueva ciudad amurallada, ubicada, en este caso, también en la zona interior, justo detrás del núcleo urbano greco-indígena. Este nuevo centro, organizado inicialmente como *civitas*³⁴² romana federada³⁴³ fue denominado en aquellos momentos como *Emporiae*. Por tanto, en contraste con lo contemplado en la mayor parte de ciudades hispanorromanas, aquel núcleo ostentó un topónimo determinado en terminación en plural³⁴⁴. Poco tiempo después, *Emporiae* quedó bajo la protección del lugarteniente de César, Cn. Domitio Calvino, quien, a partir de entonces, se convirtió en el mítico patrono de la misma³⁴⁵. Además, posiblemente una vez que el centro alcanzó el *status* de ciudad federada pudo continuar acuñando algunas series monetarias y contar con sus propios magistrados³⁴⁶, reunidos, como era habitual, en un *ordo decurionum*³⁴⁷.

Es bastante probable que esta nueva realidad urbana de planta ortogonal se emplazase precisamente sobre un antiguo asentamiento ibérico, independiente de la ciudad greco-indígena³⁴⁸. La denominación previa de este poblado, *Indika*³⁴⁹, pudo dar lugar al topónimo de mención monetaria *Untikesken*³⁵⁰ (denominación formada, en este caso, a partir del

³⁴² Pese a ello, hace algún tiempo E. Ripoll Perelló advirtió que es muy difícil conocer el *status* jurídico inicial de esta ciudad (Ripoll y Perelló, 1985: 25).

³⁴³ Aquilué Abadías, 2002: 98; 2012a: 3; Aquilué, Castanyer, Santos & Tremoleda, 2006: 19-31; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 155-186

³⁴⁴ Aquilué, Castanyer, Santos i Tremoleda, 1999: 88-91; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 267-284

³⁴⁵ Abascal Palazón, 1996a: 259-260; Bonneville, 1988: 194; Llorens Forcada, 2005: 120; Ripoll Perelló, 1985: 25; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

³⁴⁶ Ripoll Perelló, 1985: 25

³⁴⁷ Aquilué Abadías, 2012a: 6

³⁴⁸ Amela Valverde, 2017: 60; Mangas Manjarrés, 1996: 37; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³⁴⁹ Lamboglia, 1949: 184-194; 1973: 21-35; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Pericay, 1950: 151-173; 1956; Pujol Puigvehí, 1977: 129-214; Ripoll Perelló, 1978: 137-146; 1985: 71; 1990: 178-179

³⁵⁰ Amela Valverde, 2018: 151; Álvarez Burgos, 2008: 159; Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2016:b 103; Beltrán, 1979: 105; Barrandon, 2011: 249 y 375;

gentilicio)³⁵¹, sobre el que repararemos con detalle en próximos párrafos. Los trabajos de excavación desarrollados en el sitio arqueológico asociado a la *Emporiae* hispanorromana han puesto de manifiesto que el poblamiento ibérico en aquel enclave pudo iniciarse ya en el siglo II a. C.³⁵². Indudablemente, la población indígena residente en aquel lugar y en las inmediaciones del mismo debió integrarse en la nueva ciudad romana, cuyos restos más antiguos han sido datados generalmente en aquellos años iniciales del siglo I a. C.³⁵³. No obstante, hay quien ha retrasado el momento de construcción de aquellos edificios a la segunda mitad de esa centuria³⁵⁴

En cualquier caso, el estudio de las fuentes materiales parece sugerir que esta nueva fase de ocupación del territorio vino precedida por un contexto previo que posibilitó su normal y progresivo desarrollo. Es, de hecho, bastante probable que la propia *Emporion* hubiera sido, al igual que *Massalia*³⁵⁵, una ciudad aliada de Roma durante toda la etapa tardo-republicana³⁵⁶. La gran cantidad de materiales (especialmente cerámicos)

Beltrán Martínez, 1950: 328; Beltrán Villagrasa, 1972a: 208; Campo Díaz, 2002a: 77; 2009a: 13; 2010: 17; Castanyer, Santos y Tremoleda, 2016: 111; Chaves Tristán, 2007: 74; Domínguez Arranz, 1997: 125; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; García Riaza, 2010: 61; Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 75; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 306; Olesti Vila, 2000: 63; Pérez Almoguera, 2008: 61; Ripoll Perelló, 1985: 71; Ripollès, 2005: 160; 2010: 165; Romagosa, 1970b: 29; Urueña Alonso, 2008: 121; Villaronga, 1993c: 1082, 2000c: 170; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73 ; Villaronga & Benages, 2011: 78

³⁵¹ Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2016b: 103; Beltrán Villagrasa, 1953a: 25; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Ripoll, 1990: 203

³⁵² Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Barberà i Moral, 1982: 133-145; Ripoll Perelló, 1985: 71; 1990: 180-186

³⁵³ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006a: 376; Aquilué Abadías, 2004b: 33 y 35; 2007: 259; 2012a: 3; Aquilué, Castantanyer, Santos i Tremoleda, 1999: 72; 2006: 19 y 25; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo y Sanmartí-Grego, 1984: 38-39 y 136-138; Díaz Ariño, 2008: 166; García-Bellido y Blázquez, 2001b: 128; Guitart i Duran, 1993: 68; Mar y Ruiz de Arbulo, 1986: 367; 1990: 145 y 148; 1993: 244; Mierse, 1994: 801; Nolla, 1992-1993: 27; Plana i Mallart, 1989: 257; Ruiz de Arbulo, 1991: 476; 1998: 547; Sanmartí-Grego i Santos Retolaza, 1986-1989: 306

³⁵⁴ Amela Valverde, 2015d: 65; 2018: 147-148; Gouda, 2008-2009: 45

³⁵⁵ Nenci, 1958: 24-97

³⁵⁶ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Ripoll y Perelló, 1985: 16

de fábrica itálica hallados en el yacimiento emporitano evidencian que en aquel enclave pudieron comenzar a llegar navegantes itálicos a partir del siglo III a. C.³⁵⁷. Con todo, el gran volumen de piezas de fábrica itálica recuperadas induce a pensar que los contactos debieron producirse de manera directa. Además, tenemos certeza de que en el contexto de la Segunda Guerra Púnica el territorio de control ampuritano fue la primera base de penetración del ejército romano en la península Ibérica³⁵⁸. *Emporion* fue, además, la principal ceca que abasteció de numerario a aquella milicia³⁵⁹, de modo que se vio obligada a aumentar su producción monetaria en aquellos momentos. De este modo lo atestiguan los propios datos de emisión conocidos actualmente³⁶⁰. Los diversos hallazgos de tesoros con ejemplares acuñados durante aquel conflicto y los años inmediatamente posteriores a la finalización del mismo también atestiguan la importancia de estas monedas en los diversos pagos a los soldados romanos³⁶¹.

El cambio de patrón metrológico verificado en las piezas de fábrica ampuritana puestas en circulación a partir de entonces también podría evidenciar que aquellas producciones iban a parar a manos de los romanos establecidos en la península Ibérica, dado que los pesos de aquellas series comenzaron a adaptarse progresivamente al sistema romano-republicano³⁶².

³⁵⁷Aquilué Abadías, 2012a: 2; Sanmartí i Grego, 1973: 135-273

³⁵⁸ Amela Valverde, 2018: 144; Aquilué Abadías, 2012a: 2; 2017: 106; Campo Díaz, 1997: 40; 2017: 19; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128, Mangas Manjarrés, 1996: 37; Ripoll Perelló, 1990: 170; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³⁵⁹ Aquilué Abadías, 2012a: 2; Arévalo González y Campo Díaz, 1997: 325; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Campo Díaz, 2017: 20; Marchetti, 1978: 371-382; Ripollès, 2002a: 329; 2005a: 80; 2005b: 191; Villaronga, 1981-1983: 119-153; 1985b: 29; 1987c: 209-214; 2003b

³⁶⁰ Campo Díaz, 1992a: 202; 1997: 40-41; 2017: 19; 2008a: 20; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; Villaronga, 1981-1983: 119-153; 1985b: 29; 1987d: 209-214

³⁶¹ Ripollès, 1984: 91-126

³⁶² Ruiz de Arbulo, 1998: 542; Ripoll Perelló, 1990: 203

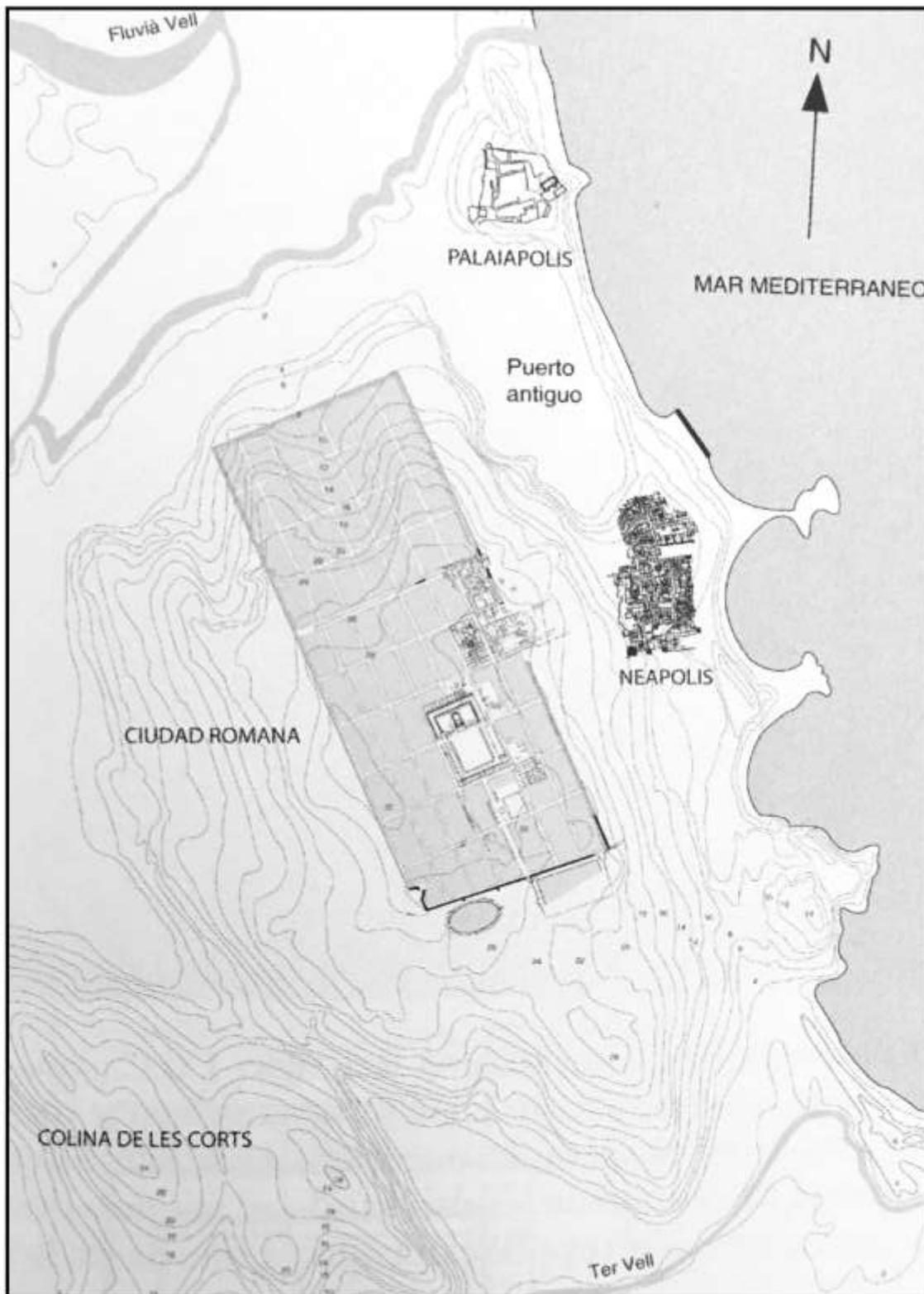


Figura 25:
Planta general del conjunto arqueològic de Empúries incloent la *Palaiapolis*, la "Neàpolis" i la ciutat romana (imatge feta de Aquilú Abadías, 2012b: 28).

Finalmente, también podríamos tener en cuenta la escasa cantidad de moneda de plata de fábrica romana hallada en los conjuntos monetarios mencionados en el párrafo anterior³⁶³; el escaso volumen de moneda romana hallada sugiere pues que la financiación del conflicto se debió realizar a partir de piezas de producción local. Pero, pese a que, efectivamente el taller monetario de la ciudad de *Emporion* continuó siendo la principal oficina que abastecía de moneda al ejército de Roma durante bastantes décadas, lo cierto es que poco tiempo después del estallido de la Segunda Guerra Púnica, el papel de base de operaciones romanas fue trasladado a una zona más meridional, en la ciudad de *Kese/Tarraco* (Tarragona, Tarragona)³⁶⁴ (es decir la futura capital de la provincia *Citerior*).

Sea como fuere, todo parece indicar que Julio César tuvo la intención de otorgar a este núcleo el *status* jurídico colonial³⁶⁵, pese a lo cual fue promocionado finalmente como *municipium*³⁶⁶. La mayor parte de autores³⁶⁷ que han tratado de reflexionar acerca del momento en que la ciudad obtuvo el *status* municipal están de acuerdo en deducir que *Emporiae* debió ser favorecida con dicha condición ya en época del Principado³⁶⁸. En estos momentos iniciales de la etapa imperial romana, en

³⁶³ Campo Díaz, 1997: 41

³⁶⁴ Aquilué Abadías, 2012: 3; Ruiz de Arbulo, 1991: 463; 1998: 542; Ripoll Perelló, 1990: 171-172

³⁶⁵ Beltrán Lloris, 1985: 26; Bendala Galán, 1990: 30; Borao Mateo, 1987: 286; Sanmartí-Grego, 1973: 21; Solana Saínz, 1989: 75-77; Tovar, 1989: 430; Tsirkin, 1993: 277

³⁶⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Gomis Justo, 1997a: 53; Ripoll Perelló, 1985: 25; Ripollès, 2005a: 91; Ruiz de Arbulo, 1998: 553

³⁶⁷ C. Blázquez Cerrato, E. Collantes Pérez-Ardá y M. García-Bellido, en cambio, deducen que fue en época de Julio César cuando esta ciudad se promocionó con el *status* municipal (Collantes Pérez-Ardá, 1997: 152; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 400).

³⁶⁸ Abascal Palazón, 2006: 63-78; Alvar Ezquerra y Arrayás Morales, 2006: 376; Alvar Ezquerra y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Amela Valverde, 2018: 145; Aquilué Abadías, 2012a: 5; 2017: 107; Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2012: 46; Domínguez Arranz, 1997: 125; Castanyer, 2012: 93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Lledó Cardona, 2004: 45; MacMullen, 2000: 52; Mangas Manjarrés, 1996: 37; Novillo, 2012: 275-276; Pena Gimeno, 1988: 455-466; Plana y Pena, 1995-1996: 89-104; Revilla i

los que además se produjo la integración del municipio en el *conventus Tarraconensis*, se desarrolló una gran remodelación urbanística³⁶⁹ (atestiguada a partir de los trabajos arqueológicos) y la definitiva unión material³⁷⁰ e inmaterial entre la ciudad greco-indígena y la ibero-romana. En este contexto se terminó por formar una nueva y única realidad político-administrativa³⁷¹ y urbana asociada a *Emporiae* de particular complejidad³⁷², en la que se imbricaron diversos grupos culturales, algunos de los cuales ya habían experimentado una fase previa de completa interacción³⁷³. Y es que, independientemente del proceso histórico experimentado por la *civitas* romana en época tardo-republicana, el estudio de las fuentes materiales sugiere que la ciudad greco-indígena continuó manteniendo en aquellos instantes previos a la instauración del Principado su propia autonomía política. Como trataremos de detallar, todas estas eventualidades cívico-urbanas marcaron por completo las selecciones iconológicas efectuadas por los magistrados monetarios del *municipium*.

Son numerosos los historiadores que han destacado la importancia que Julio César otorgó a la ciudad y sus pretensiones de beneficiar a la misma con un proceso de *deductio* (o al menos de un proceso de *adiectio*, tal y

Santacana, 2015: 98; Ripollés, 2010a: 146; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187-188

³⁶⁹ Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2012: 46; Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2002: 9-38; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo y Sanmartí-Grego, 1984: 78-102; Castanyer i Masoliver, 2012: 93; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 294-308; Santos, 2012: 78

³⁷⁰ Tal y como destaca X. Aquilué Abadías, los trabajos de excavación han planteado la posibilidad de que fue precisamente en aquel momento cuando los lienzos murarios que delimitaban la ciudad griega de la romana fueron desmontados (Aquilué Abadías, 2012a: 4-5), de modo que algunas zonas de la ciudad comenzaron a transformarse siguiendo los patrones urbanísticos romanos y se integraron como un barrio portuario del municipio emporitano (Aquilué Abadías, 2012b: 30 y 32).

³⁷¹ Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2012b: 31; 2017: 107

³⁷² Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1983: 27-137; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Castanyer, 2012: 93; Ruiz de Arbulo, 1987: 311-319; 1991: 463; Ruiz de Arbulo y Mar, 1988: 40

³⁷³ Ruiz de Arbulo, 1998: 549

como describe el propio Plinio³⁷⁴). En opinión de aquellos investigadores prueba de aquel hecho es que entre los años 49-45 a. C. el triunviro decidió contrarrestar el apoyo prestado a Pompeyo por parte de los habitantes de *Emporion*, estableciendo en la ciudad federada una colonia permanente de veteranos romanos³⁷⁵, independiente del núcleo greco-indígena³⁷⁶. Los arqueólogos que desde hace algunas décadas llevan a cabo las labores de excavación en el conjunto arqueológico de Empúries, han planteado la posibilidad de que el momento de establecimiento de aquel campamento itálico amurallado (quizás un *castrum* o *praesidium* de vigilancia)³⁷⁷ deba retrasarse³⁷⁸ a los inicios del siglo I a. C.³⁷⁹ o finales del anterior³⁸⁰, con independencia de si en época posterior se hubiera desarrollado o no una notable emigración de militares licenciados.

Además, uno de los principales investigadores que ha trabajado en las labores de recuperación arqueológica en el yacimiento, X. Aquilué Abadías, deduce que el establecimiento de aquel campamento, ubicado justo al lado de la ciudad ibérica de *Indika*³⁸¹, se produjo después de que Roma hubiera solucionado la rebelión de las ciudades ibéricas del norte

³⁷⁴ Amela Valverde, 2015d: 60-61; Bonneville, 1988: 193; Marín Díaz, 1988: 213; Pena Gimeno, 1988a: 30-31; 1988b: 459; 1992b: 70

³⁷⁵ Aquilué Abadías, 2012a: 4; Alvar Ezquerro y Arrayás, 2006: 376; Amela Valverde, 2015d: 58-74; Pena Gimeno, 1988a: 34-35; Ripoll Perelló, 1985: 16; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187-188

³⁷⁶ Benages, 2011: 187-188

³⁷⁷ Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 152; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Planas y Pena, 1995-1996: 90; Ripoll y Perelló, 1985: 16

³⁷⁸ Lamboglia, 1973: 28; Sanmartí i Greco, 1978: 613

³⁷⁹ Mangas Manjarrés, 1996: 37

³⁸⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 3; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 76; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Lledó Cardona, 2004b: 45; Ruiz de Arbulo, 1998: 545

³⁸¹ Aquilué Abadías, 2017: 107; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Sanmartí-Grego, 1978: 311; 1994: 358

³⁸² Aquilué Abadías, 2012b: 34

peninsular, que estalló tras la institución de las primeras cargas tributarias en aquel territorio³⁸².

Sea como fuere, como ya hemos advertido, *Emporiae* terminó promocionándose como una ciudad municipal, adscrita, según algunos especialistas, a las tribus Sergia (seguramente como recuerdo de su importante posición en época cesariana³⁸³) y Galeria³⁸⁴ (indicando de este modo su promoción municipal en época augustea³⁸⁵). Quizás nos encontremos ante uno más de los ejemplos de “colonias inacabadas de César”, como advierten J. Alvar Ezquerro³⁸⁶, L. Amela Valverde³⁸⁷, C. Blázquez Cerrato³⁸⁸, M. P. García-Bellido³⁸⁹, R. Mar³⁹⁰, J. C. Olivares Pedreño³⁹¹, J. M. Pena Gimeno³⁹², R. Plana³⁹³ y J. Ruiz de Arbulo³⁹⁴.

³⁸² Aquilué Abadías, 2012a: 2; 2012b: 33

³⁸³ Amela Valverde, 2000b: 18; 2009: 89; 2018: 145-146; Díaz Ariño, 2008: 44; González Fernández, 1996: 88; Novillo, 2012: 276; Plana y Pena, 1995-1996: 90-91

³⁸⁴ Wiegels, 1985: 166

³⁸⁵ Amela Valverde, 2015: 62; 2018: 145-146

³⁸⁶ Alvar Ezquerro y Arrayás, 2006a: 376

³⁸⁷ Amela Valverde, 2000b: 18; 2009: 89; 2015d: 61; 2018: 145

³⁸⁸ García-Bellido y Blázquez, 2001b: 128.

³⁸⁹ *Idem*

³⁹⁰ Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 277

³⁹¹ Olivares, 1998: 147-148.

³⁹² Pena Gimeno, 1988a: 32; 1988b: 460-461; 1992b: 70; Plana y Pena, 1995-1996: 89-90

³⁹³ Plana y Pena, 1995-1996: 89-90.

³⁹⁴ Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 277.

2.2 La producción monetaria ampuritana con letreros griegos, ibéricos y latinos

Fue, seguramente, a partir de la promoción municipal de *Emporiae*, cuando la ciudad comenzó a acuñar sus primeras piezas con letreros latinos. En concreto, según los datos de producción dados a conocer hasta el momento, esta ceca hispanorromana debió poner en uso al menos 23 series distintas de ases³⁹⁵ y 3 de cuadrantes³⁹⁶. La mayor parte de estas acuñaciones, además, presentó un número de variantes conocidas especialmente alto³⁹⁷. Por tanto, *Emporiae* fue un centro emisor bastante productivo³⁹⁸. De hecho, actualmente se considera que fue la sexta ceca provincial que más produjo en la *Citerior* y la séptima de mayor producción en el Occidente del Imperio³⁹⁹.

La acuñación de estos ejemplares se extendió hasta un momento difícil de precisar, dado que, como trataremos de detallar, ninguna de aquellas monedas recogió el retrato imperial como tipo de anverso⁴⁰⁰, de modo que es casi imposible conocer el momento exacto de emisión de las mismas. Teniendo en cuenta la gran cantidad⁴⁰¹ de contramarcas que presentaron estas monedas⁴⁰² (la mayor parte de las cuales, seguramente aplicadas en la propia ciudad⁴⁰³, aunque también se ha atestiguado la presencia de

³⁹⁵ RPC I, 234-238, 240-243 y 245-257

³⁹⁶ RPC I, 239, 244 y 258

³⁹⁷ RPC I, 234_{a-b}, 237_{a-c}, 238_{a-b}, 239_{a-b}, 240_{a-b}, 241_{a-d}, 242_{a-d}, 243_{a-d}, 245_{a-c}, 246_{a-b}, 247_{a-b}, 249_{a-b}, 250_{a-b}, 251_{a-c}, 252_{a-f}, 253_{a-d}, 254_{a-c}, 256_{a-e} y 257_{a-c}

³⁹⁸ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

³⁹⁹ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 62; Chaves Tristán, 1998: 89; Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 7

⁴⁰⁰ Amela Valverde, 2016b: 96-97

⁴⁰¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106-107; Ripollès, 2010a:166-167; 2012: 137-138

⁴⁰² RPC I, 235, 238, 241-243, 246, 252-254 y 256-257; RPC-S2-I-241; RPC-S2-I-250; RPC-S2-I-254; RPC-S2-I-257; RPC S3-I-247; RPC-S3-I-253, RPC-S3-I-257; RPC-S5-I-249

⁴⁰³ Ripollès, 2012: 137

resellos asociados a legiones⁴⁰⁴), podría suponerse que gran parte de los ejemplares latinos de fábrica ampuritana continuaran en uso durante un largo tiempo.



Figura 26:

Producción de monedas latinas acuñadas por *Emporiae*.

1: As (RPC I, 252b) (Ashmolean Museum).

2: Cuadrante (RPC I, 239a) (MAN 1993/67/4475).

Nosotros somos de la opinión de que la hipótesis cronológica más verosímil de todas las planteadas hasta la fecha es la defendida por autores como J. M. Abascal Palazón⁴⁰⁵, A. Amandry⁴⁰⁶, L. Amela Valverde⁴⁰⁷, X. Aquilué Abadías⁴⁰⁸, J. N. Barrandon⁴⁰⁹, A. Burnett⁴¹⁰, D. Calomino⁴¹¹, E. Espinosa⁴¹², D. Fasolini⁴¹³, J. M. Pena Gimeno⁴¹⁴, P. P.

⁴⁰⁴ García-Bellido, 2004a: 152-162

⁴⁰⁵ Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66 (aunque en una publicación posterior decide atrasar el momento de inicio de estas acuñaciones [Abascal Palazón, 1996a: 257 y 259-261]).

⁴⁰⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106

⁴⁰⁷ Amela Valverde, 2016b: 96

⁴⁰⁸ Aquilué Abadías, 2012a: 5

⁴⁰⁹ Barrandon, 2011: 24

⁴¹⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106

⁴¹¹ Calomino, 2014: 85

Ripollès⁴¹⁵, J. Ruiz de Arbulo⁴¹⁶, J. Tremoleda⁴¹⁷ y L. Villaronga,⁴¹⁸ quienes deducen que la emisión de aquellas monedas con letreros latinos se inició en época augustea. En cambio, otros muchos autores, como F. Álvarez Burgos⁴¹⁹, F. Beltrán⁴²⁰, M. Beltrán Lloris⁴²¹, A. Beltrán Martínez⁴²², J. Benages⁴²³, C. Blázquez Cerrato⁴²⁴, M. Campo Díaz⁴²⁵, E. Collantes Pérez-Ardá⁴²⁶, M. P. García-Bellido⁴²⁷, O Gil Farrés⁴²⁸, E. González Alonso⁴²⁹, M. Grant⁴³⁰, A. M. Guadán⁴³¹, A. Heiss⁴³², G. F. Hill⁴³³, S. Keay⁴³⁴, E. Ripoll

⁴¹² Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66

⁴¹³ Fasolini, 2012: 290

⁴¹⁴ Pena Gimeno, 1992: 142

⁴¹⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106; Ripollès, 1997: 350; 2010a: 165; 2012: 132 (pese a lo cual en algún otro trabajo defiende una fecha mucho más genérica [finales del siglo I a. C.- principios del I d. C.] [Ripollès, 2005c: 261]).

⁴¹⁶ Ruiz de Arbulo, 1991: 48.

⁴¹⁷ Tremoleda i Trilla, 2000: 202

⁴¹⁸ Villaronga, 1979b: 249; 1994: 151-157; 2004: 248 (aunque en otros trabajos deduce una fecha de emisión mucho más genérica [segunda mitad del siglo I a. C.] [Villaronga, 1964: 87 y 92; 2000a: 356; Villaronga & Benages, 2011: 187]).

⁴¹⁹ Álvarez Burgos, 2008: 174

⁴²⁰ Beltrán y Beltrán, 1980: 10 y 65

⁴²¹ *Idem*

⁴²² Beltrán Martínez, 1950a: 354; 1952a: 22; 1977: 42; 1987: 270 y 279

⁴²³ Villaronga & Benages, 2011: 187

⁴²⁴ Blázquez Cerrato, 2008: 269-270; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 300; 2001b: 138

⁴²⁵ Campo Díaz, 1999b: 182

⁴²⁶ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 156

⁴²⁷ García-Bellido, 2003: 279; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 300; 2001b: 138

⁴²⁸ Gil Farrés, 1966: 240

⁴²⁹ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

⁴³⁰ Grant, 1946: 155

⁴³¹ Guadán, 1969a: 52 y 147

⁴³² Heiss, 1970: 101

⁴³³ Hill, 1931: 35

⁴³⁴ Keay, 1990: 137

Perellón⁴³⁵, S. Sanmartí-Grego⁴³⁶ y E. Vilas i Pujol⁴³⁷, defienden que estos ejemplares comenzaron a ponerse en circulación durante el Primer Triunvirato.

El momento en el que se clausuró el taller que operó para el *municipium* de *Emporiae* también ha sido motivo de cierta controversia historiográfica. Aunque la mayor parte de investigadores no se atreven a proponer una fecha concreta⁴³⁸, A. Beltrán Martínez⁴³⁹, C. Blázquez Cerrato⁴⁴⁰, M. P. García-Bellido⁴⁴¹ y O. Gil Farrés⁴⁴², consideran que la ciudad dejó de acuñar en época del Principado, mientras que M. Amandry⁴⁴³, L. Amela Valverde⁴⁴⁴, A. Burnett⁴⁴⁵ y P. P. Ripollès⁴⁴⁶ afirman que no sería hasta el corto periodo del gobierno de Calígula cuando aquellas producciones dejaron de fabricarse.

Antes de detenernos en el estudio de los programas iconológicos proyectados en estas series monetarias creemos de interés mencionar brevemente algunas de las características de la producción de moneda ampuritana anterior, pues, sin duda, en este caso los aspectos tipológicos de aquel numerario marcaron completamente la iconología divulgada en las series de fábrica provincial. Como ya hemos indicado, *Emporion* fue la

⁴³⁵ Ripoll y Perelló, 1990: 240

⁴³⁶ Sanmartí-Grego, 1973: 16-17

⁴³⁷ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

⁴³⁸ Álvarez Burgos, 2008; Aquilué Abadías, 2012a; Barrandon, 2011; Beltrán y Beltrán, 1980; Campo Díaz, 1999b; Fasolini, 2012; Grant, 1946; Guadán, 1969a; Heiss, 1970; Hill, 1931; Keay, 1990; Pena Gimeno, 1992; Tremoleda i Trilla, 2000; Ripoll y Perelló, 1990; Sanmartí-Grego, 1973; Villaronga, 1964; 1979; 1994; 2004; 2000a; Villaronga & Benages, 2011: 187

⁴³⁹ Beltrán Martínez, 1987: 287 (aunque en un trabajo anterior se decantó por alargar aquellas emisiones hasta tiempos del imperio de Tiberio [Beltrán Martínez, 1950: 350]).

⁴⁴⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 150

⁴⁴¹ *Idem*

⁴⁴² Gil Farrés, 1966: 62

⁴⁴³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁴⁴⁴ Amela Valverde, 2016b: 97

⁴⁴⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁴⁴⁶ *Idem*; Ripollès, 2010a: 166; 2012: 132

primera ceca ubicada en el territorio de la península Ibérica que puso en circulación ejemplares monetarios⁴⁴⁷. Todas las acuñaciones fabricadas por esta ceca con letreros en griego fueron trabajadas sobre cospeles en plata.



Figura 27:

Ases latinos acuñados por *Emporiae* y contramarcados

1: As (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4361).

2: As (RPC I, 243c) (MAN 1993/67/4372).

3: As (RPC I, 257a) (MAN 1993/67/4420).

4: As (RPC I, 257b) (MAN 1003/67/4473).

⁴⁴⁷ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Aquilué Abadías, 2012a: 1; Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2001: 10; 2017: 16; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; Lledó Cardona, 2004b: 60; Ripollès, 1997b: 350; 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170 1997: 25; Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376

Aunque tradicionalmente las piezas más antiguas emitidas por la ciudad fueron datadas entre los años 470-425 a. C.⁴⁴⁸, sin poder precisar mayores detalles acerca del momento de fabricación de las mismas, en una reciente publicación P. P. Ripollès y J. Chevillón han planteado la posibilidad de que las monedas más arcaicas, fueran acuñadas en el año 515 a. C.⁴⁴⁹. Estas piezas habían permanecido inéditas hasta la publicación de este trabajo. La interpretación propuesta por ambos especialistas también sugiere que previamente la ceca de *Emporion* debió adaptar su numerario al patrón focense, fabricando, como dicha metrópolis asiática, una gran variedad de denominaciones en plata (sobre todo fraccionarias)⁴⁵⁰.

A partir del año 480 a. C. *Emporion* comenzó a acuñar mayoritariamente monedas en plata⁴⁵¹ de bajo valor⁴⁵² (*oboloi*⁴⁵³, *hemióbolos*⁴⁵⁴ y/o *tetrartemoria*⁴⁵⁵)⁴⁵⁶; en estas monedas, se grabaron tipologías muy variadas⁴⁵⁷, que pueden ponerse en relación con los iconos presentes en una gran cantidad de monedas acuñadas en el Egeo⁴⁵⁸. En

⁴⁴⁸ Campo Díaz, 1992a: 197-198; 2000c: 89; 1997: 22; 2000b: 185; 2002b: 139-166; 2003: 25 y 27; 2008a: 10 y 19; Chaves Tristán, 2003: 12-13; Ripollès, 2005b: 187; 2005c: 35; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73; Villaronga, 1994: 3; 1997

⁴⁴⁹ Ripollès, 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8

⁴⁵⁰ Chaves Tristán 2003: 13; Furtwängler, 1993: 431-448; Pujol Pugvehí, 1989: 317-318

⁴⁵¹ CNH 3.1-3, 4.4-14, 5.15-24, 6.25-34, 7.35-45 y 8.46-50

⁴⁵² Estas piezas ampuritanas, al igual que las massaliatas (Campo Díaz, 1992b: 116-117; 2003: 25; 2003: 25), continuaron el modelo de influencia asiática basado en la preferencia por la fabricación de monedas de pequeño módulo (Campo Díaz, 1992a: 195; 2003: 25).

⁴⁵³ CNH 3.1-3, 4.4-14, 5.15-24, 6.25-33, 7.36-45 y 8.46-50

⁴⁵⁴ CNH 6.34 y 7.35

⁴⁵⁵ Campo Díaz, 2017: 16; Villaronga & Benages, 2011: 17-19

⁴⁵⁶ Arévalo González, 2002-2003: 242-243; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 105; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 2000b: 185; 2003: 25-45; 2017: 16; Campo Díaz y Sanmartí-Gregó, 1994; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Ripollès, 1989: 303-317; 2010a: 165; Ripollès, 1985c: 47-64; 1989: 303-317; 2004c: 334-335; 2005b: 187; 2012: 131; 2013: 6; Villaronga, 1997; Villaronga & Benages, 2011: 5-19

⁴⁵⁷ Campo Díaz, 2000c: 89

⁴⁵⁸ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 2000b: 185; 2003: 36; 2017: 16; Chaves Tristán 2003: 13; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b:

nuestra opinión, esta gran diversidad tipológica evidencia, ante todo, que la ideología emblemática de difusión monetaria aún no se había terminado de asentar en la ciudad de *Emporion*, pese a que, como es bien conocido, este tipo de conceptos expresivos sí pudo iniciar su divulgación en otras muchas ciudades griegas ubicadas en el Mediterráneo central y occidental. No podemos descartar tampoco que aquellas variadas iconologías respondiesen también a los diversos cultos griegos que se fueron introduciendo en la zona, quizás sincretizándose con los elementos religiosos de la población indígena allí previamente residente. La influencia massaliota y ateniense, según defienden importantes autores, como A. Arévalo González⁴⁵⁹, M. Campo Díaz⁴⁶⁰ y P. P. Ripollès⁴⁶¹, es totalmente evidente en estos numismas

Entre el siglo V a. C. y el siguiente⁴⁶² atestiguamos los primeros cambios: la ciudad comienza a acuñar sus primeras monedas de gran valor⁴⁶³ (fundamentalmente dracmas⁴⁶⁴), a generalizar el uso de algunas leyendas referentes al gentilicio del centro emisor⁴⁶⁵ (que, pese a todo, ya se habían divulgado de manera puntual) y a homogeneizar las tipologías adoptadas en ambas caras monetarias, otorgando un cierto protagonismo⁴⁶⁶ a las

128; Pujol Pugvehí, 1989: 333-343; Ripollès, 2005a: 80; 2005b: 187; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170; Sanmartí i Grego, 1992a: 31-33; Villaronga, 1997

⁴⁵⁹ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁴⁶⁰ Campo Díaz, 1997: 30; 2000b: 185-186; 2000c: 89

⁴⁶¹ Ripollès, 2005b: 187; 2013: 6

⁴⁶² CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60 y 26.61

⁴⁶³ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 200; 2000b: 187; 2017: 19; 2010: 27; Chaves Tristán 2003: 13; Guadán, 1968; 1979; Serafin Petrillo, 1988: 167; Villaronga, 1994: 17; 2000b; 2002b; 2003a; Villaronga & Benages, 2011: 26

⁴⁶⁴ CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-17, 21.22-29, 22.30-37, 23.42-45, 24.50-53, 25.54-60 y 26.61

⁴⁶⁵ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 198-200; 1997: 24-25 y 30; 2000c: 94; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁴⁶⁶ CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60 y 26.61

imágenes de la ninfa Perséfone/Aretusa⁴⁶⁷ y/o del Pegaso⁴⁶⁸ (con distintas iconografías⁴⁶⁹). Es bastante posible, como nuevamente advierten A. Arévalo González⁴⁷⁰, M. Campo Díaz⁴⁷¹ y P. P. Ripollès⁴⁷², que aquellas tipologías se hubieran asentado como consecuencia del influjo ejercido por algunas monedas de fábrica siracusana. El detallado y fastuoso peinado de la divinidad reproducida en estas piezas y su identificación con uno o varios delfines (los cuales aparecen representados rodeando su cabeza en una gran cantidad de ejemplares⁴⁷³) podría apoyar esta interpretación.

R. Olmos, por su parte, descarta la posibilidad de que nos encontremos ante la imagen de Perséfone/Aretusa. Según este autor la tipología de esas monedas debe relacionarse con una ninfa de caracterización y culto local, probablemente interpretada por la población como divinidad de tipo acuático y cívico-protector⁴⁷⁴. M. P. García-Bellido inicialmente asumió una interpretación similar, pues relacionó estas imágenes monetarias con una diosa/ninfa de origen oriental (Artemisa, Tanit, etc.), cuyo culto, según la historiadora, se extendió por toda la cuenca mediterránea (convertida en una verdadera *koiné* de unión inicialmente comercial) y cuya evolución en *Emporion* fue reinterpretándose a partir de los propios programas conceptuales indígenas⁴⁷⁵.

⁴⁶⁷ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 198-200; 1997: 24-25 y 30; Vilas i Pujol, García-Bellido, 1992: 244; García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁴⁶⁸ Campo Díaz, 1992a: 201; 1997: 31; 2000b: 188; 2017: 19; 2008a: 20; 2008b: 69; Villaronga & Benages, 2011: 26

⁴⁶⁹ CNH 20.12-20, 21.21-29, 22.30-37, 23.38, 23.42-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60 y 26.61

⁴⁷⁰ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁴⁷¹ Campo Díaz, 1992a: 199

⁴⁷² Ripollès, 2013: 9

⁴⁷³ CNH 19.11, 20.12-13, 20.15-16, 21.22-25, 21.27-29, 22.30-31, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80 y 29.81-85

⁴⁷⁴ Olmos, 1992: 107

⁴⁷⁵ García-Bellido, 1990: 47-78



Figura 28:

Algunas de las monedas acuñadas en *Emporion* entre los siglos III-II a. C. halladas en el año 1872 yacimiento de Les Encies (Les Planes d'Hospitoloneses, Garrotxa) formando parte de un tesoro junto a varios denarios romanos (nº de inventario 0205 59-CJT)⁴⁷⁶.

Asumiendo parte de esta interesante postura, M. J. Pena Gimeno planteó hace algún tiempo la posibilidad bastante verosímil de que la deidad figurada en los anversos monetarios de aquellas monedas fuese Artemisa/Diana⁴⁷⁷. Nosotros, por nuestra parte, creemos que esta hipótesis, también asumida por algunos otros investigadores en trabajos posteriores, como los firmados por A. Amela Valverde⁴⁷⁸, A. Arévalo González⁴⁷⁹, C. Blázquez Cerrato⁴⁸⁰, M. P. García-Bellido⁴⁸¹, P. P. Ripollès⁴⁸² y J. Ruiz de

⁴⁷⁶ Imagen tomada del catálogo CMNAC (fecha de consulta 07/10/2019).

⁴⁷⁷ Pena Gimeno, 1973: 109-134; 2006: 10-11

⁴⁷⁸ Amela Valverde, 2016b: 99

⁴⁷⁹ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁴⁸⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁴⁸¹ García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁴⁸² Ripollès, 2012: 133

Arbulo⁴⁸³, y de manera puntual por las aportaciones de L. Villaronga⁴⁸⁴ y J. Benages, se ha argumentado de un modo bastante razonado.

En primer lugar, porque, como advierte la propia M. J. Pena Gimeno, Estrabón mencionó en su obra que uno de los cultos principales de la ciudad de *Emporion* era el que adoraba a Artemisa Efesia⁴⁸⁵. Debe tenerse en cuenta que Artemisa era una de las divinidades principales veneradas en las ciudades de *Foceia*⁴⁸⁶, *Massalia*⁴⁸⁷ y, en efecto, la propia *Emporion*, donde según algunos investigadores pudo edificarse un santuario dedicado a la misma⁴⁸⁸, cuyos restos, pese a todo no han sido aún localizados⁴⁸⁹ o no han sido interpretados de manera indudable como tales.

Y, en segundo lugar, porque como argumentan I. Aguin, C. Barbillon y F. Lissarrague, los materiales iconográficos en soportes no monetarios más antiguos asociados a la imagen de la diosa Artemisa/Diana representaban a esta divinidad sosteniendo en cada una de sus manos un animal⁴⁹⁰. Teniendo en cuenta este hecho, podría plantearse la posibilidad de que la presencia de los delfines en las monedas de fábrica ampuritana remitiera a aquella práctica iconográfica, destacando en este caso, la importancia marítima de la ciudad de *Emporion* y otorgando a dichas piezas una apariencia muy similar a la de los ejemplares siracusanos con

⁴⁸³ Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170

⁴⁸⁴ L. Villaronga admite que tan sólo algunas piezas recogieron la imagen de Diana (CNH 29. 86-87 y 30.88-90) (la cual relaciona con Artemisa) (Villaronga & Benages, 2011: 39) mientras que el resto cuyo tipo identifica adoptaron la representación de Aretusa/Perséfone (CNH 17.1-2, 18.3-6, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80 y 28.81-85) (Villaronga & Benages, 2011: 27-38).

⁴⁸⁵ Estrabón, III, 4, 8

⁴⁸⁶ Aquilué Abadías, 2002: 100; Arévalo González, 2002-2003: 243; Pena Gimeno, 2006: 10

⁴⁸⁷ Aquilué Abadías, 2002: 100; Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992b: 121; Domínguez-Monedero, 1995: 266; 2009-2011: 15-16; Pena Gimeno, 2006: 11-14

⁴⁸⁸ Arévalo González, 2002-2003: 243; Sanmartí-Grego, 1989: 395-397; Marcet i Sanmartí-Grego, 1989; Pena Gimeno: 2000a: 59-68; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 177

⁴⁸⁹ Pena Gimeno, 2006: 11

⁴⁹⁰ Aguin, Barbillon y Lissarrague, 2008: 150

Perséfone/Aretusa en anverso. A fin de cuentas, Artemisa/Diana, al igual que Afrodita/Venus y posteriormente Isis Marina/Pelagia, fue una diosa a la que en determinados territorios se le atribuyó una función protectora marítima, especialmente vinculada con la seguridad en la navegación⁴⁹¹. Sobre esta interesante temática profundizaremos en próximos párrafos y sobre todo como es lógico en el capítulo dedicado a la iconología monetaria de alusión marítima.

En todo caso, con independencia de la identidad de la figura femenina representada en estas monedas, sobre la que, como insistimos, repararemos en posteriores párrafos, es sobre todo de interés destacar que las transformaciones verificadas en la producción monetaria de *Emporion* evidencian el indudable deseo de los ampuritanos por utilizar la moneda como medio para autoafirmar su identidad colectiva. La proyección de esta ideología emblemática se relacionó con una alusión fundamentalmente religiosa y socialmente aglutinante de fácil identificación en el interior y exterior de la propia ciudad⁴⁹².

⁴⁹¹ Vázquez Hoys, 1999b: 108

⁴⁹² Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 167; Sanmartí i Grego, 1992b: 180;

| | Pegaso | Toro | Caballo | Gallo | León | Cabra | Jabalí | Perro | Águila | Delfín | Pájaro | Búho | Jinete | Otros |
|-------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| <i>Emporion</i> | Dracma ¹ | Obolo ² | Dracma ³ | Obolo ⁴ | Obolo ⁵ | Obolo ⁶ | Obolo ⁷ | Obolo ₈ | Obolo ⁹ | Obolo ¹⁰ | Obolo ¹¹ | Obolo ₁₂ | Obolo ₁₃ | Obolo ¹⁴ |
| | | Hemióbolo ₁₅ | | | | | | | | Tartemorion ¹⁷ | | | | Hemiobolo ₁₆ |
| | | Tritartemorion ₁₈ | | | | | | | | | | | | |
| | Trihemióbolo ₁₉ | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Untikesken</i> | As ²⁰ | Semis ²¹ | Sextante ₂₂ | Cuadrante ₂₃ | As ²⁴ | | Sextante ₂₅ | | | | | | | Semis ²⁶ |
| | Semis ²⁷ | | | Cuadrante ₂₈ | | | | | | | | | | |
| <i>Emporiae</i> | As | | | | | | | | | | | | | |
| | Cuarto | | | | | | | | | | | | | |
| | Sextante | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 8: Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

¹ CNH 20.12-13, 20.15-17, 21.22-29, 22.30-37, 23.42-45, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80, 29.81-87 y 30.88-90

² CNH 4.10, 6.32 y 7.38

³ CNH 17-1-2, 18.3-8 y 19.9-11

⁴ CNH 4.4

⁵ CNH 4.14

⁶ CNH 4.7-8 y 7.42-44

⁷ CNH 7.36

⁸ CNH 4.12-13

⁹ CNH 7.40

¹⁰ CNH 7.39

¹¹ CNH 8.48 y 8.50

¹² CNH 4.6

¹³ CNH 4.9, 4.11, 5.17, 5.19-24, 6.25-31, 6.33, 7.45 y 8.46

¹⁴ CNH 3.3, 4.5, 5.15, 7.37 y 7.41

¹⁵ CNH 6.34

¹⁶ CNH 5.16, 7.35

¹⁷ CNH 20.20, 23.39-41 y 24.48-49

¹⁸ CNH 20.14, 20.19, 21.21, 23.38 y 24.46-47

¹⁹ CNH 20.18

²⁰ CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27, 145.29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.48-52, 149.54-58, 149.60, 150.61-63, 150.67-68 y 151.69-70

²¹ CNH 141.2-3, 142.6, 142.9, 143.17, 144.18, 145.30, 146.33, 147.42, 147.44, 147.46, 148.48, 148.53, 149.59 y 150.64-66

²² CNH 142.4, 142.8 y 144.20

²³ CNH 144.25

²⁴ CNH 144.21-23

²⁵ CNH 145.26

²⁶ CNH 144.24

²⁷ CNH 145.28

²⁸ CNH 142.3, 142.7, 142.10, 143.15, 144.19, 145.31, 146.34, 147.45 y 148.47

Así las cosas, a partir del siglo II a. C. *Emporion*⁴⁹³ paralizó la emisión de moneda fraccionaria⁴⁹⁴ e introdujo la divulgación de algunos símbolos⁴⁹⁵ como tipos secundarios⁴⁹⁶. Poco tiempo después, la ciudad greco-indígena cesó sus emisiones. La fecha de cierre del taller que operó para este centro también ha sido motivo de cierta controversia historiográfica⁴⁹⁷. Pese a que la mayor parte de autores ha tratado de no decantarse por asumir una fecha concreta, L. Villaronga⁴⁹⁸ defiende que *Emporion* dejó de fabricar moneda con letreros griegos en el año 195 a. C. En cambio, J. Amorós⁴⁹⁹ optó por interpretar que fue entre los años 150-130 a. C. cuando se cerró el taller y A. M. Guadán⁵⁰⁰, por su parte, considera que el centro continuó emitiendo moneda hasta los años 77-40 a. C. Finalmente, creemos de interés mencionar que M. Campo Díaz⁵⁰¹ y P. P. Ripollès⁵⁰², sin duda, junto a L. Villaronga, los principales especialistas en moneda ampuritana, proponen una fecha mucho más genérica: el siglo II a. C.⁵⁰³ o la centuria siguiente⁵⁰⁴; hipótesis también asumida por E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁰⁵.

Poco tiempo antes o después de la paralización de las acuñaciones griegas de *Emporion*, el cercano centro de *Untikesken* comenzó a emitir monedas en bronce con leyendas ibéricas referentes a la ciudad⁵⁰⁶ y sus

⁴⁹³ CNH 26.62-66, 27.67-73, 28.74-80, 29.81-87 y 30.88-90

⁴⁹⁴ Campo Díaz, 1997: 46-46; 2000b: 189; 2009a: 1135; 2010: 26;

⁴⁹⁵ CNH 26.66, 27.67-73, 28.74-76, 28.79-80, 29.81-87 y 30.88-90

⁴⁹⁶ Campo Díaz, 1992a: 203

⁴⁹⁷ *Idem*; Campo Díaz, 1997: 47

⁴⁹⁸ Villaronga, 1987b: 116; 1994: 26

⁴⁹⁹ Amorós, 1933: 48-51

⁵⁰⁰ Guadán, 1955-1956: 200-201

⁵⁰¹ Campo Díaz, 1992a: 204; 1997: 49; 2017: 21 (Aunque en otros trabajos se mostró partidaria de no descartar por completo que algunas emisiones se hubieran alargado hasta época sertoriana [Campo Díaz, 1997: 47; 1999a: 72; 2002a: 78 y 93; 2005: 74; 2012: 27]).

⁵⁰² Ripollès, 2000, 336; 2010, 165; 2014, 22 y 55

⁵⁰³ Campo Díaz, 1992a: 204

⁵⁰⁴ Campo Díaz, 1997: 49; 2009a: 1139; 2010: 29; 2017: 21

⁵⁰⁵ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 156

⁵⁰⁶ Campo Díaz, 2009a:13

magistrados⁵⁰⁷ (*iskerbeles* y *iltirarker*)⁵⁰⁸. Debe recordarse que la mayor parte de los autores relacionan esta ceca con el poblado ibérico sobre el que a partir del siglo I a. C. surgirá la ciudad romana de *Emporiae*⁵⁰⁹. Estas piezas con letreros ibéricos y metrología uncial de influencia romana⁵¹⁰ han sido datadas entre los siglos II- I a. C.⁵¹¹. M. Amandry⁵¹², J. Benages⁵¹³, A. Burnett⁵¹⁴, E. Collantes Pérez-Ardá⁵¹⁵, A. Domínguez Arranz⁵¹⁶, P. P. Ripollès⁵¹⁷ y L. Villaronga⁵¹⁸, incluso, han optado por vincular directamente la producción de *Untikesken* con la de la ceca greco-indígena de *Emporion*, señalando que, tras el cese de la actividad de esta segunda, aquel centro comenzó a emitir monetario con leyendas paleo hispánicas.

⁵⁰⁷ Amela Valverde, 2017: 60; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Villaronga, 1994: 140; 2000b: 170-171; Villaronga & Benages, 2011: 175-187

⁵⁰⁸ Ripollès, 2005a: 80

⁵⁰⁹ Amela Valverde, 2018: 151; Álvarez Burgos, 2008: 159; Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2016: 103; Beltrán, 1979: 105; Barrandon, 2011: 249 y 375; Beltrán Martínez, 1950: 328; Beltrán Villagrasa, 1972a: 208; Campo Díaz, 2002a: 77; 2009a: 13; 2010: 17; Castanyer, Santos y Tremoleda, 2016: 111; Chaves Tristán, 2007: 74; Domínguez Arranz, 1997: 125; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; García Rianza, 2010: 61; Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 75; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 306; Olesti Vila, 2000: 63; Pérez Almoguera, 2008: 61; Ripoll Perelló, 1985: 71; Ripollès, 2005: 160; 2010: 165; Romagosa, 1970b: 29; Urueña Alonso, 2008: 121; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73 ; Villaronga, 1993c: 1082, 2000c: 170; Villaronga & Benages, 2011: 78

⁵¹⁰ Domínguez Arranz, 1997: 126; Lledó Cardona, 2044b: 60

⁵¹¹ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 42 y 95; Amela Valverde, 2017: 64-70; Aquilué Abadías, 2012a: 4; Campo Díaz, 2000d: 65; 2002a: 79, 81 y 93; 2005: 73 y 75; 2009a: 13; 2010: 26; 2011a: 1136; 2012: 24; Campo, Santos, Castanyer y Tremoleda, 2015: 104 y 118; Collantes Pérez-Ardá, 1999: 156; Domínguez Arranz, 1997: 126; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 400; 2001b: 387; García Rianza, 2010: 61; Pérez Almoguera, 1996: 46; Ripollès, 2005a: 80; 2005c: 160; 2010a: 165; Roldán Hervás y Arrayás Morales, 1946; Villaronga, 1977b; 1982: 140-146; 1994: 141; 1998b: 65; 2000c: 170; Villaronga & Benages, 2011: 175-176

⁵¹² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵¹³ Villaronga & Benages, 2011: 175

⁵¹⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵¹⁵ Collantes Pérez Ardá, 1997: 156

⁵¹⁶ Domínguez Arranz, 1997: 125

⁵¹⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵¹⁸ Villaronga, 1994: 140; Villaronga & Benages, 2011: 175

Sin embargo, nosotros consideramos que este tipo de postulados interpretativos es difícil de argumentar, dado que, como destacan C. Blázquez Cerrato y M. P. García Bellido⁵¹⁹, las labores de excavación desarrolladas en aquellas zonas evidencian que la unión definitiva entre estos núcleos no se produjo hasta época augustea, de modo que debe asumirse la posibilidad de que ambas cecas pudieran operar de manera independiente⁵²⁰. Además, las fuentes materiales no prueban que nos encontremos ante la sucesión temporal de una misma producción monetaria; si bien tampoco lo descartan.

Centrándonos en la breve revisión acerca de las monedas con denominación *Untikesken*, el estudio concreto de estas producciones, en las que, siguiendo el modelo griego, no se hizo mención al nombre de la ciudad, si no a su gentilicio⁵²¹, nos permite deducir que, en contraste con los ejemplares ampuritanos con epigrafía griega, estas piezas fueron elaboradas en bronce y presentaron unas iconologías muy homogéneas y tan sólo parcialmente influenciadas por los ejemplares acuñados en la zona con anterioridad. Así pues, la totalidad de monedas conocidas fabricadas por dicha ceca recogieron como tipo de anverso la cabeza galeada de una perceptible diosa femenina⁵²². Dado el carácter militar de la imagen, es muy posible que nos encontremos ante la divinidad Pallas-Atenea/Minerva⁵²³ o una deidad ibérica con atribuciones similares a la misma. Ya nos detendremos acerca de esta cuestión con posterioridad. En este punto de nuestro trabajo creemos de interés señalar que el protagonismo que el centro de *Untikesken* otorgó a la imagen de una diosa galeada como representación de anverso fue totalmente nuevo, dado que la ceca greco-indígena de *Emporion* apenas si había emitido ejemplares divulgando dicha tipología.

⁵¹⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387

⁵²⁰ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁵²¹ Domínguez Arranz, 1977: 125

⁵²² CNH 141.1-3, 142.3A, 142.4-10, 143.11-17, 144.18-25, 145.26-32, 146.33-39, 147.40-46, 148.47-53, 149.54-60, 150.61-68 y 151.69-70

⁵²³ Amela Valverde, 2017: 62 y 64; Campo Díaz, 2009a: 13; Domínguez Arranz, 1977: 125; Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 117; 2009b: 66



Figura 29:

As acuñado en *Untikesken* (CNH 143.11) (imagen tomada de Amela Valverde, 2017: 64).

Los tipos de reverso grabados en estas series monetarias fueron algo más variados⁵²⁴. Como era habitual en las producciones coetáneas fabricadas en los extensos territorios del norte peninsular, en casi todos los casos las iconologías se eligieron en función del valor concreto de la pieza en la que terminaron siendo grabadas, aunque, como veremos, existieron algunas excepciones. Así pues, para los escasos sextantes que *Untikesken* fabricó se seleccionó la imagen de la cabeza⁵²⁵ o del cuerpo entero⁵²⁶ de un caballo o de un jabalí⁵²⁷. En los cuadrantes, en cambio, se grabaron las representaciones de un león⁵²⁸ o de un gallo⁵²⁹. Los semises, por su parte, divulgaron en casi la totalidad de casos conocidos la figura de un toro⁵³⁰ o de un caballo marino⁵³¹, mientras que en los numerosos ases puestos en uso

⁵²⁴ Amela Valverde, 2017: 64

⁵²⁵ CNH 142.4 y 142.8,

⁵²⁶ CNH 143.20

⁵²⁷ CNH 145.26

⁵²⁸ CNH 142.3, 142.7, 142.10, 143.15, 144.19, 145.31, 146.34, 147.45 y 148.47; Cores Uría y Ripollès, 2014: 215-216

⁵²⁹ CNH 144.25

⁵³⁰ CNH 141.2-3, 142.6, 142.9, 143.17, 144.18, 145.30, 146.33, 147.42, 147.44, 147.46, 148.48, 149.59, 150.64 y 150.66

⁵³¹ CNH 144.24

por el centro se adoptó generalmente la imagen de Pegaso⁵³²; no obstante, también se ha constatado la puesta en circulación de algunas unidades base con tipo león como imagen de reverso⁵³³ y de una acuñación de semises con tipo Pegaso⁵³⁴.

La mayor parte de estas imágenes ya había sido divulgada en el monetario griego de fábrica ampuritana. Por ejemplo, sabemos que la imagen del toro fue recogida como tipo de reverso en varias acuñaciones fabricadas en el siglo IV a. C.⁵³⁵ y la del caballo en otras tantas puestas en uso en momentos distintos⁵³⁶. Además, aunque la divulgación de los tipos del gallo⁵³⁷, del león⁵³⁸ y del jabalí⁵³⁹ fue menor, sí hemos constatado la adopción de los mismos en diversos *oboloi*. Estos datos evidencian el posible reconocimiento que la población de este territorio pudo tener previamente por aquellas imágenes.

Pero, sin duda alguna, el icono monetario de mayor identificación por parte de aquellas dos comunidades (es decir la greco-indígena de *Emporion* y la ibérica de *Untikesken*) fue el de Pegaso⁵⁴⁰. Son varios los motivos que nos llevan a plantear esta suposición. En primer lugar, el hecho de que, a partir de un momento bastante difícil de precisar, acaecido seguramente con anterioridad a la segunda mitad del siglo II a. C., esta tipología monetaria comenzara a generalizarse en la mayor parte de acuñaciones fabricadas en la zona. De hecho, sabemos que la ceca de *Emporion* adoptó esta imagen como tipo exclusivo de reverso de casi la totalidad de ejemplares que puso en circulación a partir de entonces. En segundo lugar, porque desde ese momento las monedas relativas a la

⁵³² CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27-29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.49-52, 149.54-58, 149.60, 150, 61-63, 150.67-68 y 151.69-70

⁵³³ CNH 144.21-23

⁵³⁴ CNH 145.28

⁵³⁵ CNH 4.10, 6.32, 6.34 y 7.38

⁵³⁶ CNH 17-1-2, 18.3-8 y 19.9-11

⁵³⁷ CNH 4.4

⁵³⁸ CNH 4.14

⁵³⁹ CNH 7.36

⁵⁴⁰ Gozalbes Fernández de Palencia, 2012b: 54

unidad base en bronce y plata acuñadas en este territorio, que eran además las denominaciones de mayor valor y producción más voluminosa en la provincia *Hispania Citerior*, en general, y en los centros que se analizan, en particular, adoptaron la figura del Pegaso como tipo casi exclusivo de reverso.

2.3 La iconología patronímica y emblemática de origen griego en la moneda acuñada en el *Municipium Emporiae*

2.3.1. El icono de Artemisa/Diana en las emisiones latinas ampuritanas, un símbolo de exaltación fundacional de la ciudad

Centrándonos en el estudio de los tipos de anverso divulgados en el monetario latino fabricado por *Emporiae*, cabría destacar que nuestro análisis parte, en primer lugar, del hecho de que la mayor parte de trabajos que han tratado de analizar de manera definida los programas iconológicos del monetario ampuritano se han centrado en el estudio de las piezas con letreros griegos⁵⁴¹. De hecho, al margen de las escuetas anotaciones recogidas en los catálogos de referencia sobre las emisiones provinciales hispanas publicadas por M. Amandry⁵⁴², J. Benages⁵⁴³, M. C. Blázquez Cerrato⁵⁴⁴, A. Burnett⁵⁴⁵, E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁴⁶, M. P. García-

⁵⁴¹ Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2000b: 185; 2003: 36; 2001: 10; 2017: 16; Pujol Pugvehí, 1989: 333-343; Ripollès, 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Villaronga, 1997

⁵⁴² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁴³ Villaronga & Benages, 2011: 188

⁵⁴⁴ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵⁴⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

Bellido⁵⁴⁷, P. P. Ripollès⁵⁴⁸ y L. Villaronga⁵⁴⁹ y algunas aportaciones dedicadas al estudio general de estas acuñaciones escritos por M. Gomis Justó⁵⁵⁰ y P. P. Ripollès⁵⁵¹, en las que tan sólo se detallan cuestiones de identificación iconológica, podemos mencionar únicamente 2 trabajos firmados en este caso por L. Amela Valverde⁵⁵² y, nuevamente, P. P. Ripollès. Ahora bien, lo cierto es que, pese que en estos estudios se ha presentado una investigación mucho más profunda, se ha centrada sobre todo en cuestiones como la cronología, la producción o el fenómeno de contramarcado.

En segundo lugar, debemos mencionar que nuestra investigación también considera de gran interés el hecho de que las autoridades que controlaron la fabricación de las monedas fabricadas por orden de *Emporiae* decidieran no divulgar la imagen del retrato político como tipo de anverso, pese a que otros centros cercanos como *Tarraco*⁵⁵³ e *Ilerda* sí seleccionaron aquella imagen en la mayor parte de las acuñaciones latinas que fabricaron. De hecho, la ciudad de *Emporiae* fue el único centro emisor de la provincia *Citerior* que no acuñó ninguna emisión divulgando aquella iconología de anverso.

En este sentido, creemos que podría ser de interés tener en consideración que las informaciones sobre descubrimientos monetarios verificados en el yacimiento de Empúries podrían evidenciar de manera, pese a todo, en parte dudosa que durante el periodo en el que se acuñaron las piezas latinas ampuritanas los habitantes de aquella antigua ciudad ya pudieron haberse comenzado a acostumbrar a contemplar este nuevo icono no adoptado en el monetario de fábrica local, pues

⁵⁴⁶ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁵⁴⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵⁴⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Ripollès, 2010a: 165-179

⁵⁴⁹ Villaronga, 2000a: 336; Villaronga & Benages, 2011: 188

⁵⁵⁰ Gomis Justó, 1997a: 53

⁵⁵¹ Ripollès, 1997a: 32; 1997b: 350; 2005c: 261; 2010a: 165-167; 2012: 131-138; 2013: 43

⁵⁵² Amela Valverde, 2016b: 96-110

⁵⁵³ RPC I, 210 y 215

sabemos⁵⁵⁴ del uso en esta zona⁵⁵⁵ de determinadas monedas provinciales que proyectaron aquella iconología de anverso. Así lo evidencian los hallazgos verificados en el yacimiento⁵⁵⁶ de 1 as augusteo⁵⁵⁷ acuñado por *Pax Iulia* (Beja, Portugal) ⁵⁵⁸, 2 cuadrantes augusteos emitidos⁵⁵⁹ por *Colonia Patricia* (Córdoba, Córdoba), 1 semis⁵⁶⁰ augusteo cartagonense⁵⁶¹, 2 ases tiberianos⁵⁶² batidos por *Saguntum*⁵⁶³, al menos 2 piezas⁵⁶⁴ producidas en *Tarraco*⁵⁶⁵, 2 ases augusteos⁵⁶⁶ puestos en uso por *Ilerda*⁵⁶⁷ y 2 ases augusteos⁵⁶⁸ de producción caesaraugustana⁵⁶⁹.

⁵⁵⁴ Hemos excluido de la muestra las monedas de fábrica hispana no provinciales (Cebrián Sánchez, 2013: 175; Ripollès, 1982: 190), así como las monedas en las que no se divulgó el retrato político (Llorens Forcada, 1993: 109; Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 72; Hurtado Mullor, 2013: 40; Ripollès, 1982: 183).

⁵⁵⁵ Campo Díaz y Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 153-154 y 159; Gómez Barreiro, 2017: 350; Lledó, 2004b: 67

⁵⁵⁶ Podría plantearse la posibilidad de que también se descubriera un as augusteo acuñado por *Segobriga* (*RPC I*, 472), integrado en una colección privada con información referente a su posible hallazgo en Ampurias (Maluquer, 1967: 149; Ripollès, 1982: 95; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 59), pudiera también haberse utilizado en la ciudad, así como otras piezas acuñadas en *Ilerda*, *Tarraco*, *Lepida-Celsa* y *Calagurris* con posible procedencia ampuritana depositadas también en el Museo Arqueológico de Barcelona (Ripollès, 1982: 188).

⁵⁵⁷ Ripollès, 1982: 183

⁵⁵⁸ *RPC I*, 52

⁵⁵⁹ Ripollès, 1982: 183

⁵⁶⁰ Llorens Forcada, 1993: 141

⁵⁶¹ *RPC I*, 171

⁵⁶² Llorens Forcada y Ripollès, 1989: 183 y 190; Gozalbes Fernández de Palencia y Ripollès, 2002: 543

⁵⁶³ *RPC I*, 202

⁵⁶⁴ Ripollès 1982: 183

⁵⁶⁵ *RPC I*, 210 y 269

⁵⁶⁶ Ripollès, 1982: 183

⁵⁶⁷ *RPC I*, 260

⁵⁶⁸ Gómez Barreiro, 2017: 350; Ripollès, 1982: 183

⁵⁶⁹ *RPC I*, 309 y 322

Ahora bien, debe advertirse que, algunas de aquellas monedas aparecieron en un nivel de amortización datado en época Flavia⁵⁷⁰. Por tanto, no podemos asegurar que aquellas piezas y el resto se utilizaran durante los años en los que se produjo la acuñación de los bronce latinos ampuritanos; pese a lo cual podría plantearse de manera hipotética que dada la gran cantidad de ejemplares descubiertos algunos de ellos circularan por la ciudad en aquellos años momentos iniciales de la etapa imperial romana.

Las autoridades que controlaron la producción de moneda del centro que se analiza decidieron que en lugar del retrato imperial se divulgaran 2 iconos distintos relacionados muy posiblemente con dos divinidades femeninas distintas. Por tanto, resulta innegable que estas monedas continuaron una estrategia de selección iconológica que era bastante coherente con el hábito de mayor divulgación en el numerario de fábrica grecolatina y púnica de época anterior (cabeza de divinidad en anverso y emblema cívico en reverso).

Como veremos, la importancia local de las representaciones adoptadas en los anversos de estas piezas fue muy notable de tal manera, que podría justificarse por qué *Emporiae* optó por no relacionarse con la imagen que representaba al emperador. En nuestra opinión la ausencia de esta iconología no se produjo como consecuencia de una oposición o rechazo al nuevo tipo, sino más bien por un interés expreso por relacionarse con otras iconologías de anverso, que ni se deseaban abandonar, ni se querían exponer en la otra cara monetaria. La gran cantidad de piezas acuñadas por esta ceca y la consecuente posibilidad de que algunas emisiones hubieran adoptado programas iconológicos distintos, también prueban que existió un interés premeditado en divulgar aquellos iconos como tipos de anverso⁵⁷¹.

⁵⁷⁰ Gómez Barreiro, 2017: 350

⁵⁷¹ Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 7



Figura 30:
As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 254_a) (MAN 1993/67/4358).

Así las cosas, los datos de producción monetaria conocidos hasta la fecha nos permiten deducir que *Emporiae* continuó el hábito iconológico-monetario del centro de *Untikesken*, de modo que el icono de anverso de mayor divulgación fue aquel que representaba a una divinidad de alusión militar. No obstante, pese a ello, hubo una excepción, pues esta ceca también puso en circulación una emisión de ases latinos con cabeza de divinidad femenina con arco y carcaj de flechas⁵⁷². Posiblemente nos encontremos ante la diosa Artemisa/Diana o una divinidad indígena con atribuciones similares a la misma, que, en contraste con las imágenes divulgadas en el monetario ampuritano anterior, ya se caracterizaba por presentar una iconografía totalmente influida por la plástica provincial romana.

Similar fenómeno pudo desarrollarse en otras ciudades tradicionalmente relacionadas con el culto hacia esta diosa. Entre ellas, como es lógico la ciudad asiática de Éfeso, en cuyas monedas provinciales, la repetida identificación con la diosa Artemisa comenzó a asociarse a elementos como un ciervo cuya figura se adoptó en un gran número de piezas⁵⁷³. En este sentido, creemos de interés mencionar que recientemente V. Heuchert

⁵⁷² RPC I, 234

⁵⁷³ RPC I, 2575-2585, 2587, 2589, 2591, 2593-2609, 2610-2612, 2622-2624 y 2630

ha planteado la posibilidad de que encontremos ante la imagen de una diosa ya sincretizada con la Diana romana cuya iconografía pudo copiar la escena grabada en una medalla imperial⁵⁷⁴.

La interpretación de esta imagen como una representación de aquella diosa de atribución lunar y cazadora parte de las hipótesis ya planteadas por M. Amandry⁵⁷⁵, L. Amela Valverde⁵⁷⁶, J. Benages⁵⁷⁷, C. Blázquez Cerrato⁵⁷⁸, A. Burnett⁵⁷⁹, E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁸⁰, M. P. García-Bellido⁵⁸¹, P. P. Ripolles⁵⁸² y L. Villaronga⁵⁸³.

Tal y como ya destacan en sus trabajos M. Amandry⁵⁸⁴, L. Amela Valverde⁵⁸⁵, A. Burnett⁵⁸⁶, E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁸⁷, P. P. Ripollès⁵⁸⁸ y L. Villaronga⁵⁸⁹, esta emisión de ases con cabeza femenina acompañada de arco y flechas fue la única serie de fábrica ampuritana que hizo mención al *status* municipal de la ciudad. Por este motivo algunos de estos especialistas han relacionado estos bronce con una acuñación de exaltación fundacional⁵⁹⁰. Nosotros, por nuestra parte, también creemos que estos bronce se acuñaron con el objetivo de conmemorar la

⁵⁷⁴ Heuchert, 2005: 49

⁵⁷⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106-107

⁵⁷⁶ Amela Valverde, 2016b: 97 y 99

⁵⁷⁷ Villaronga & Benages, 2011: 188

⁵⁷⁸ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128;

⁵⁷⁹ Burnett, Amandry y Ripollès, 1993: 106-107;

⁵⁸⁰ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁵⁸¹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128;

⁵⁸² Burnett, Amandry y Ripollès, 1993: 106-107; Ripollès, 2005c: 261; 2010a: 168; 2012: 132

⁵⁸³ Villaronga, 1994: 151; 2000a: 356; Villaronga & Benages, 2011: 188

⁵⁸⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁸⁵ Amela Valverde, 2016b: 97-99

⁵⁸⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

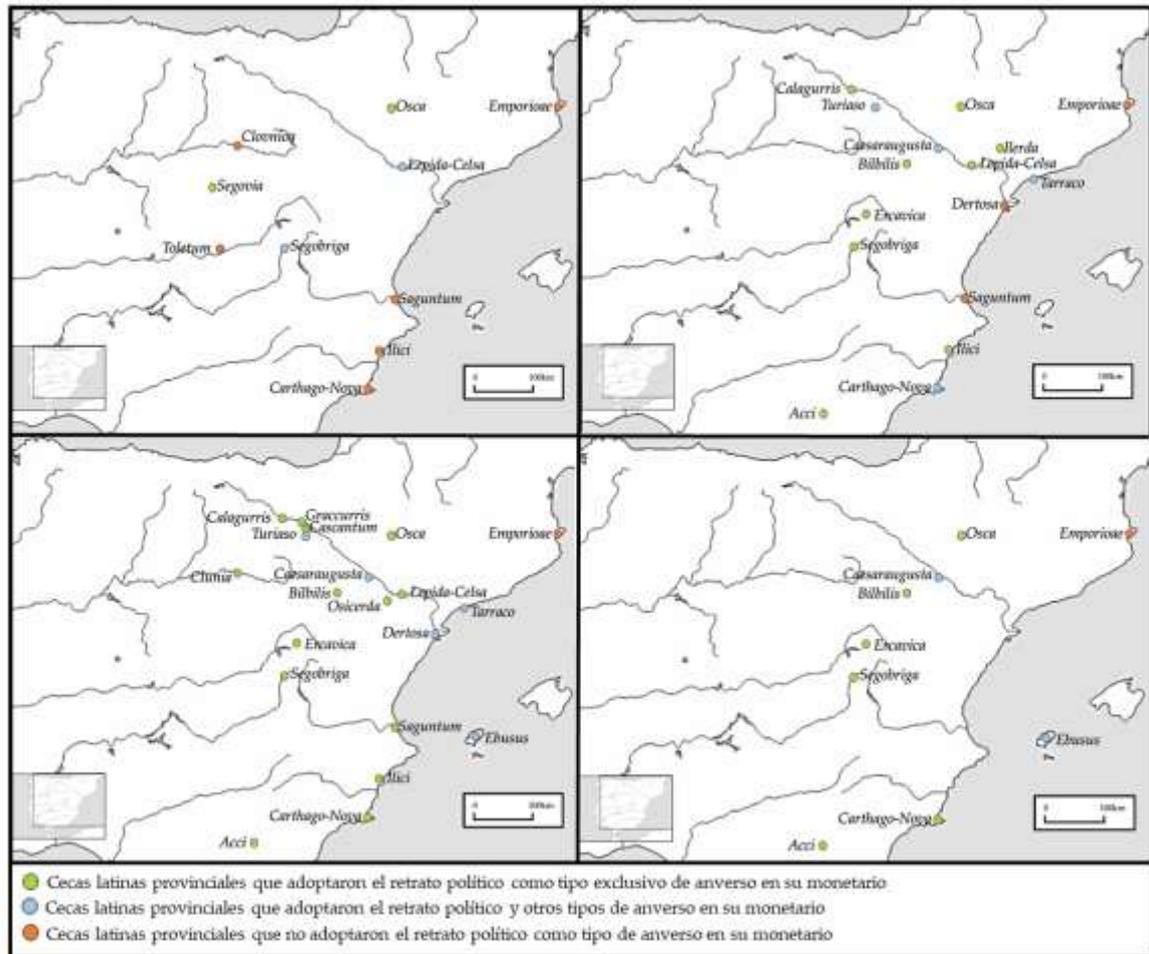
⁵⁸⁷ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁵⁸⁸ *Idem*; Ripollès, 2010a: 165; 2012: 133

⁵⁸⁹ Villaronga, 1977: 6

⁵⁹⁰ Amela Valverde, 2016b: 99; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

promoción jurídica del centro emisor. Son dos los motivos principales que nos han inducido a compartir la hipótesis planteada recientemente por aquellos especialistas.



Mapa 6:

Localización de las ciudades emisoras de la provincia *Citerior* que acuñaron o no moneda provincial con el retrato político como tipo de anverso, según centro de emisión y periodo de acuñación (época post-sertoriana, años augusteos, periodo tiberiano y instantes de imperio de Calígula).

En primer lugar, porque, como ya hemos indicado, fue la única acuñación que aludió al régimen jurídico de *Emporiae*. En concreto esta información se mencionó a partir del único letrero de reverso recogido en estos ases. Y, en segundo lugar, porque es evidente que la elección de la reconocible representación de la diosa Artemisa/Diana como tipo de

anverso, junto a los que fueron sus atributos principales en la iconología provincial romana⁵⁹¹, podría evidenciar la cercanía que estos bronceos tuvieron con un relato de enaltecimiento fundacional, dado que la figura de aquella deidad fue, como ya hemos indicado, uno de los 2 tipos principales recogidos en las numerosas monedas en plata acuñadas por la ciudad greco-indígena de *Emporion*. Por consiguiente, existen las suficientes evidencias como para considerar que nos encontramos ante una divinidad con un fuerte arraigo entre la población de la zona⁵⁹², especialmente de los habitantes que anteriormente habían residido en la ciudad greco-indígena.

No obstante, pese a que todo parece sugerir que la selección de este tipo de anverso se relacionó con el arraigo local del que dispuso la divinidad probablemente representada, algunos autores como J. N. Bonneville⁵⁹³ y L. Villaronga⁵⁹⁴ plantearon hace algún tiempo la posibilidad de que el interés por elegir esta imagen estuviese motivado por las intenciones de *Emporiae* de relacionarse con una deidad importante para la familia materna de Augusto⁵⁹⁵. Diana era, de hecho, una diosa vinculada con la *gens Atia*.

Por tanto, aunque, resulta bastante complicado argumentar esta segunda interpretación, en especial si tenemos en cuenta el detallado pasado iconológico-monetario de la ciudad greco-indígena y la eventualidad de que la diosa tutelar de la *gens* principal de Augusto (la familia *Iulia*) no fuera Diana sino Venus, podría ser de interés tener en consideración aquella idea. Con todo, no podemos descartar por completo que una vez que el icono hubiera sido seleccionado (como consecuencia de su importancia emblemática-local y este caso

⁵⁹¹ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 150

⁵⁹² Amela Valverde, 2016b: 99; Ripollès, 2010a: 165; 2012: 133

⁵⁹³ Bonneville, 1988b: 194

⁵⁹⁴ Villaronga, 1977: 7

⁵⁹⁵ Sabemos que parte de la familia materna del *princeps* (la rama que ligaba con la *gens Atia*) procedía de la ciudad de *Aricia* (Suetonio, Aug, 4) (Steinby, 1999: 106), es decir el centro urbano más próximo al santuario natural del *speculum Dianae* en el Lago de Nemi y, por tanto, una ciudad en la que presumiblemente el culto a la referida divinidad debió contar con un gran arraigo.

asumiéndolo ya fundamentalmente como imagen conmemorativa), aquella elección permitiese al mismo tiempo a la ciudad relacionarse con una divinidad importante para el propio emperador, cuyo retrato, pese a todo, no fue proyectado en las amonedaciones puestas en uso por el *municipium*.

En cualquier caso, prescindiendo de la interpretación defendida por J. N. Bonneville y L. Villaronga, que creemos que tan sólo puede tenerse en cuenta como una posible eventualidad de tipo circunstancial, nosotros consideramos que la elección del icono de Artemisa/Diana como el único tipo de anverso seleccionado para las monedas probablemente fabricadas con el objetivo de celebrar la promoción jurídica del centro emisor, evidencia el gran peso que pudo haber tenido la población greco-indígena residente en la cercana ciudad de *Emporion* en aquel importante proceso. En consecuencia, nuestro interés por analizar los bronce ampuritanos en los que se grabó la imagen de aquella diosa, pues, pese a que creemos que la representación monetaria ampuritana de Artemisa/Diana no puede interpretarse como un icono totalmente emblemático en época de acuñación latina, en el modo en el que, en efecto, lo fueron el resto de iconologías objeto de nuestra investigación, aquel tipo sí presentó algunas características que acercaban su simbología a un relato de naturaleza cívico-representativa, que debe tenerse en cuenta para poder comprender el fenómeno de proyección indetitaria de *Emporiae*.

Sea como fuere, las circunstancias comentadas en el anterior párrafo evidencian que la iconología monetaria se convirtió en un significativo instrumento de integración política de aquellos habitantes en el contexto del sinecismo experimentado en siglo I a. C. por la ciudad hispanorromana. En consecuencia, aunque las investigaciones que han precedido a la nuestra, apenas si han reflexionado acerca de esta cuestión, en este caso nosotros creemos que el documento numismático debe considerarse como un notable testimonio que podría evidenciar algunas de las características principales que habrían determinado el proceso de unión inmaterial entre las comunidades greco-indígenas de *Emporion* e ibero-romana/hispanorromana de *Untikesken-Emporiae*.

En concreto, podría plantearse la posibilidad de que aquella integración se hubiera desarrollado a partir de la institución de la diosa Artemisa/Diana o alguna divinidad local similar como la (principal) deidad de carácter fundacional (o al menos de exaltación de la promoción jurídica del centro) y cívico-protector del recién constituido *municipium*. Esta deidad, de exaltación general en la moneda griega ampuritana junto a elementos que remitían a la importancia marítima del centro emisor, no había sido representada en las piezas monetarias con epigrafía ibérica acuñadas por *Untikesken*. Por esta razón, creemos que su adopción como icono conmemorativo en aquellos escasos ases latinos respondía fundamentalmente al nuevo aporte poblacional greco-ibérico del *municipium*, cuya memoria quedó, a partir de entonces, articulada a través de la identificación monetaria del mismo con uno de los principales emblemas de la antigua *Emporion*.

Continuando el mismo planteamiento interpretativo detallado en los párrafos anteriores, otro de los aspectos sobre el que creemos de interés profundizar es la simbología específica que la imagen de Artemisa/Diana pudo tener para la población ampuritana. Es evidente que nos encontramos ante un icono que presentaba 2 alusiones simbólicas principales.

En primer lugar, la imagen se debía relacionar con una narración de tipo religioso, dado que no dejaba de ser la representación de una diosa posiblemente greco-romana de fuerte veneración en amplias zonas de la cuenca mediterránea. En este sentido, cabría destacar que *Emporiae* se relacionó con una estrategia de selección iconológica también atestiguada en la producción monetaria de otras cecas de la provincia *Citerior Tarraconensis*, como *Cartago-Nova*⁵⁹⁶, *Saguntum*⁵⁹⁷, *Lepida-Celsa*⁵⁹⁸ y *Turiaso*⁵⁹⁹. Sin embargo, a diferencia de lo que se verifica en aquellos centros, *Emporiae*, no incluyó la representación del retrato político en

⁵⁹⁶ RPC I, 149, 151, 157 y 128

⁵⁹⁷ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199c; RPC S2-I-199D

⁵⁹⁸ RPC I, 261-263

⁵⁹⁹ RPC I, 401-403

ninguna de las acuñaciones que emitió, otorgando, por tanto, un gran protagonismo a la iconología monetaria de alusión estrictamente religiosa.

En segundo lugar, es preciso recordar que la imagen ampuritana de Artemisa/Diana era un icono con una referencia simbólica particular de la ciudad, en este caso, de tipo fundacional que, inicialmente, se había relacionado con dos aspectos principales. Por una parte, con la posible importancia del culto local a esta divinidad y, por otra parte, con su también probable vinculación con un concepto religioso de exaltación marítima y, por tanto, de alusión territorial; estas ideas parten de una interpretación ya someramente propuesta hace algunos años por M. P. García-Bellido. Sin embargo, aquella hipótesis no ha sido asumida en los trabajos publicados posteriormente, ni por el resto de autores ni por la propia investigadora. En concreto, como ya hemos introducido en párrafos anteriores, M. P. García-Bellido planteaba la posibilidad de que la imagen monetaria ampuritana se interpretara como una "divinidad patrona Artemis marina-una Tyche para la ciudad"⁶⁰⁰.



Figura 31:

As acuñado en *Turiaso* bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12857).

Es evidente que este simbolismo que reconocía la imagen monetaria de Artemisa/Diana con una deidad de exaltación fundacional, y territorial y cívico-protectora estuvo ligado directamente con la antigua ciudad de *Emporiae*, motivo por el cual, debe considerarse que esta alusión se

⁶⁰⁰ García-Bellido, 1998a: 77

proyectó como una narración de identificación local, posiblemente incluida, como trataremos de demostrar, en un imaginario de comprensión regional, provincial e, incluso, romano-estatal.

A este respecto, tal vez podría resultar oportuno indicar que, aunque en la producción monetaria de la provincia *Citerior* no fueron numerosos los ejemplos en los que se divulgaron iconos con atribuciones simbólicas similares a la de la imagen ampuritana de Artemisa/Diana, sí hemos podido constatar la puesta en circulación de algunos ejemplares en los que se adoptaron imágenes de divinidades femeninas de posible exaltación fundacional e importancia territorial. A parte de algunas piezas emitidas por el núcleo costero de *Saguntum* durante los años triunvirales⁶⁰¹ y el periodo del Principado⁶⁰² con cabeza femenina galeada en anverso sobre las que reflexionaremos con más profundidad en el capítulo dedicado a las imágenes marítimas, deben mencionarse algunas monedas puestas en uso por la ceca interior de *Turiaso* seguramente en los primeros años del periodo del Principado⁶⁰³. Estos broncees divulgaron como tipo de anverso la representación de una figura femenina adornada con corona.

Este icono ha sido generalmente relacionado con la figura de una ninfa,⁶⁰⁴ del río Queiles o una diosa⁶⁰⁵ indígena⁶⁰⁶ de carácter acuático-

⁶⁰¹ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

⁶⁰² RPC I, 200

⁶⁰³ Amela Valverde, 2016b: 58; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130-131; 1997b: 353; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 374; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2010b: 379; García Villalba, 2012: 228-229; Ripollès, 2005c: 292; 2010a: 242; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 396

⁶⁰⁴ Asensio Esteban, 1995: 120; Beltrán Martínez, 1977: 145; 1987: 284-285; 2002: 41-72, Beltrán Villagrasa, 1972a: 170; Beltrán Lloris, 2002c: 261 y 276; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; García Villalba, 2012: 228-229; Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 7 y 22; Hill, 1931: 166; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; 2010a: 241

⁶⁰⁵ E. Collantes Pérez-Ardá, incluso, defiende que nos encontramos ante una divinidad bélica (Collantes Pérez-Ardá, 1997: 374); hipótesis que nosotros no compartimos dado que la iconografía no evidencia tal atribución religiosa.

⁶⁰⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García Villalba, 2012: 228-229; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; Ripollès, 2010a: 241

curativa⁶⁰⁷ y naturaleza fundacional⁶⁰⁸. Hay quien, incluso, ha visto en esta imagen la interpretación local de la diosa *Silbis/Salus*⁶⁰⁹; si bien la mayor parte de los autores que han intentado aproximarse al estudio de estos broncecillos ha llegado a la conclusión de que el rótulo *SILBIS* que acompaña a esta imagen debía hacer referencia a un posible *cognomen* o sobrenombre de la propia ciudad⁶¹⁰.

Nosotros, por nuestra parte, creemos que la interpretación de mayor verisimilitud sería aquella que vincula este icono con un símbolo religioso (quizás una ninfa o tal vez una divinidad [indígena]) vinculado, en efecto, con la importancia territorial del río Queiles que pudo, al igual que la diosa Artemisa/Diana, presentar una alusión de particular proyección local vinculada con un relato fundacional y, seguramente también, cívico-protector. En este caso, la exaltación ciudadana se relacionaría también con el episodio de promoción municipal del centro de *Turiaso*. La iconología presente en el reverso de estas monedas podría, como veremos en el capítulo dedicado al estudio del icono monetario del jinete, apoyar la interpretación que en estas líneas presentamos acerca de aquellos ejemplares y su vinculación con una acuñación que celebraba la promoción jurídica del centro.

Igualmente, podríamos remitir también a otras importantes piezas tal vez acuñadas en aquellos mismos instantes⁶¹¹ por cecas ubicadas en otras provincias, las cuales adoptaron símbolos de anverso muy similares. Así las cosas, es oportuno, por ejemplo, citar los numerosos broncecillos latinos acuñados por la ciudad bética de *Carteia* (San Roque, Cádiz), los cuales

⁶⁰⁷ Amela Valverde, 2012-2013: 100; 2016c: 58-59; Beltrán, 2002b: 50; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; Hill, 1931: 166; Marco Simón, 2002: 132

⁶⁰⁸ Amela Valverde, 2016c: 58; Grant, 1946: 168 y 461

⁶⁰⁹ Alfayé Villa, 2003: 88; Beltrán, 2002a: 170; Beltrán Lloris, 2002c: 271-277; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 271-277; Marco Simón, 2017: 204; Ripollès, 2010a: 241

⁶¹⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 373; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 371; Grant, 1946: 168; Ripollès, 2010a: 241; Villaronga, 1987c: 244; Zobel de Zangróniz, 1988: 129

⁶¹¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 70 y 85; Chaves Tristán, 2000: 289; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 121-123 y 93; Ripollès, 2010a: 48-49 y 103; Villaronga & Benages, 2011: 663

recogieron como icono divulgado en sus caras principales la representación de una *Tyche*/Fortuna⁶¹², lógicamente, torreada⁶¹³. Esta divinidad se relacionaba generalmente con la alusión religiosa acerca del destino y protección de una determinada ciudad⁶¹⁴ (especialmente en las localidades marítimas)⁶¹⁵ y, de hecho, es posible que cada centro provincial romano hubiera dispuesta de una *Tyche*/Fortuna propia⁶¹⁶, del mismo modo que cada núcleo había contado con la protección de un *Genius* cívico.



Figura 32:

Semis acuñado en *Carteia* en el siglo I a. C. (RPC I, 122) (MAN 1993/67/5117).

Por consiguiente, aunque no podemos deducir de manera totalmente inequívoca que la *Tyche*/Fortuna de *Carteia* fuese una diosa de exaltación fundacional, dado que además la representación de la misma no fue grabada en el monetario acuñado por el centro en los primeros momentos

⁶¹² Abascal Palazón y Alberola, 2007: 46; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 85-86; Chaves Tristán, 1979c; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 93; Moreno Pulido, 2009: 153

⁶¹³ RPC I, 111-113, 116-117, 118, 120-122 y 123

⁶¹⁴ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 185; Cardim Ribeiro, 2002: 452; Contreras Valverde, Ramón Acebes y Rico Rico, 1992: 2; Sferco, 2019: 75

⁶¹⁵ Moreno Pulido, 2009a: 297; Sferco, 2019: 80-83; Vernant et Detienne, 1974: 210

⁶¹⁶ Grimal, 2010: 518

de actividad de su taller⁶¹⁷, la importancia cívico-protectora de aquella iconología podría permitirnos poner en relación parte del simbolismo de estas acuñaciones con los ases latinos ampuritanos con representación de Artemisa/Diana.

Finalmente, puede tenerse en consideración la controvertida simbología presente en algunas series monetarias augusteas acuñadas por la ciudad lusitana de *Emerita Augusta* (Mérida, Badajoz). Nos referimos a la conocida representación de una cabeza femenina⁶¹⁸, figurada generalmente expulsando agua por su boca⁶¹⁹. La mayor parte de autores han relacionado esta representación con una divinidad acuática⁶²⁰ (Ataecina/Feronia),⁶²¹ posiblemente vinculada con el río⁶²² Guadiana; si bien algunos especialistas como A. Beltrán Martínez la vincularon con una fuente⁶²³, como otras representaciones divulgadas en las *Hispaniae*⁶²⁴. Estas monedas además pueden ponerse en relación con los bronceos augusteos también acuñados por la capital lusitana, que adoptaron como tipo de anverso la cabeza de un anciano barbado de frente con ánfora vertiendo agua⁶²⁵.

El significado de esta imagen masculina es mucho menos controvertido⁶²⁶ que el de la figura femenina, dado que las alegorías fluviales en el mundo grecolatino se solían figurar a partir de la

⁶¹⁷ CNH 412.1-2, 413.4-12, 414.13-21 y 415.22-37

⁶¹⁸ RPC I, 5 y 6-9; RPC S2-I-5A

⁶¹⁹ RPC I, 6-9

⁶²⁰ García-Bellido, 1991: 74-75; 1995: 144-145; Gomis Justo, 1997a: 49; Grant, 1946: 221; Ripollès, 2005c: 205

⁶²¹ Cebrián Sánchez, 2013a: 80; 2013b: 103; García-Bellido, 1991: 74-75; 1995: 144-145

⁶²² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 69; Ripollès, 1997b: 338

⁶²³ Beltrán Martínez, 1976b: 95-96

⁶²⁴ RPC I, 160

⁶²⁵ RPC I, 10 y 11; RPC S2-I-10A

⁶²⁶ Pese a ello hace algún tiempo P. P. Ripollès defendió que aquella representación debía relacionarse con un Sileno (Ripollès, 1997b: 338); idea no asumida por el resto de los autores a excepción de M. Gomis Justo (Gomis Justo, 1997a: 49). Esta idea tampoco ha sido defendida en los trabajos posteriores publicados por aquel mismo investigador (Ripollès, 2010a: 46).

representación de un personaje barbudo acompañado de un recipiente vertiendo agua⁶²⁷. Por tanto, es evidente que aquel icono emeritense pudo identificarse fácilmente con dicha simbología. Además, el hallazgo hace algunos años en la ciudad de Mérida de un relieve escultórico en el que se recogió la imagen de un personaje muy similar junto al epígrafe *ANA B B*⁶²⁸ podría argumentar la interpretación que relaciona todos estos iconos con símbolos alusivos al río Guadiana.



Figura 33:

Anversos de algunos ases acuñados por *Emerita Augusta* bajo el Principado

1: As (*RPC I*, 7) (MAN 1973/10886).

2: As (*RPC I*, 11) (MAN 1993/67/10834).

De estar en lo cierto, podríamos deducir que parte de la iconología monetaria augustea emeritense conectaba con conceptos religiosos que destacaban la importancia de la ciudad como un centro situado en un valle fluvial. Pero, al mismo tiempo, la relación de estas monedas con imágenes de reverso de exaltación inaugural (como el icono de la yunta

⁶²⁷ Aguion, Barbillon y Lissarangué, 2008: 344

⁶²⁸ Canto, Bejarano y Palma, 1997: 266-269

de bueyes⁶²⁹ o los estandartes militares⁶³⁰ [que, pese a todo, también fueron recogidos en algunas piezas con retrato imperial como tipo de anverso⁶³¹]), nos podría permitir también plantear la posibilidad de que aquellas representaciones alegóricas del río Guadiana se relacionaran con un relato simbólico que celebraba la fundación del centro y, más concretamente, con una alusión conmemorativa del episodio de *inauguratio* de la colonia emeritense.



Figura 34:

Producción de monedas de *Emerita Augusta*⁶³², *Turiaso*⁶³³, *Emporiae*⁶³⁴ y *Carteia*⁶³⁵.

⁶²⁹ RPC I, 5, 6-7 y 11; RPC S2-I-10A

⁶³⁰ RPC I, 8

⁶³¹ RPC I, 13-18; RPC S3-I-14A

⁶³² Anverso de un as acuñado en *Emerita Augusta* bajo el Principado (RPC I, 6) (Ashmolean Museum) (25,6 mm).

En cualquier caso, al margen de los detalles específicos que pudieran haber caracterizado la producción de todas aquellas monedas, sobre las que pretendemos desarrollar investigaciones más profundas en el futuro, los datos mencionados en los últimos párrafos nos permiten deducir que existió una posible afinidad simbólica entre las iconologías de anverso divulgadas por algunas de las monedas acuñadas por *Emporiae*, *Saguntum*, *Turiaso*, *Carteia* y *Emerita Augusta*.

En concreto, nosotros somos de la opinión de que estos iconos representaban en todos los casos a divinidades femeninas caracterizadas por 4 aspectos simbólicos principales.

- Disponer de un culto especialmente difundido en los centros emisores que se relacionaron con la representación de aquellas deidades.
- Ostentar una atribución acuática/forestal vinculada seguramente con el territorio en el que estaban ubicadas las ciudades que se identificaron con dichas diosas.
- Tener un carácter cívico-protector.
- Haber contribuido de manera manifiesta a la fundación y/o promoción jurídica del núcleo emisor que se vinculó con aquellas imágenes, convirtiéndose en algunos de los principales iconos conmemorativos de aquellos acontecimientos en las ciudades que se identificaron con ellos en época de acuñación provincial.

La interpretación que sobre estas imágenes monetarias se ha presentado, y que bien podría incluir otros ejemplos divulgados desde otras zonas distintas del Mediterráneo⁶³⁶, nos permite constatar que el simbolismo

⁶³³ Anverso de un as acuñado en *Turiaso* bajo el Principado (*RPC I*, 401) (MAN 1993/67/12855) (Colección Ruiz Casaux 481) (27 mm).

⁶³⁴ Anverso de un as acuñado en *Emporiae* (*RPC I*, 254_a) (MAN 1993/67/4358 (27,7 mm)).

⁶³⁵ Anverso de un semis acuñado en *Carteia* (*RPC I*, 123) (MAN 1993/67-5078) (18 mm).

⁶³⁶ Podríamos mencionar, por ejemplo, algunas monedas en las que se grabaron figuras interpretadas como divinidades acuáticas (Heutcher, 2005: 49) con un componente simbólico de naturaleza fundación y cívico-protector destacado. Entre ellas, aparte de la emisión de bronce fabricada seguramente a finales del siglo I a. C.

de la Artemisa/Diana ampuritana debía de haberse integrado dentro de un imaginario de comprensión completamente general, que fue adaptado por los habitantes de la ciudad de *Emporiae* a las propias características e idiosincrasia del *municipium*. Por tanto, esta iconología lograba al mismo tiempo ser coherente con las corrientes representativas provinciales-romanas y distinguir de manera fácilmente reconocible al centro emisor que se identificó con ella.

2.3.2. El emblema de Palas-Atenea/Minerva en las emisiones latinas ampuritanas

Pero, pese a que, como hemos indicado, es bastante posible que aquella acuñación de ases con imagen de Artemisa/Diana hubiera tenido una significación especial para los habitantes de la ciudad, lo cierto es que la ceca de *Emporiae* tan sólo emitió una serie adoptando dicha iconología. El resto de las emisiones latinas ampuritanas recogió como imagen de anverso la representación de una divinidad femenina adornada con un casco con penacho y visera. La gran difusión de este icono en las series latinas fabricadas por el *municipium* debió ocasionar que el mismo se convirtiera en uno de los 2 emblemas monetarios de la ciudad, cuya selección tipológico-monetaria, como ya hemos indicado, continuó la tradición iconológica de la ceca ibérica de *Untikesken*.

El evidente carácter militar de la figura representada en todos estos ases ha ocasionado que la mayor parte de autores relacionen este emblema con la divinidad grecolatina Palas-Atenea/Minerva. De este modo lo deducen autores como J. M. Abascal Palazón⁶³⁷, A. Alberola⁶³⁸, F. Álvarez

en la ceca siciliana de *Assorus* (RPC I, 665), sobre la que la interpretación acerca del carácter patronímico de la figura representada es mucho más controvertida, creemos de interés sobre todo citar las numerosas monedas fabricadas por diversas ciudades sirias en las que se divulgó como tipo de reverso la imagen de una *Tyche* acompañada por una o dos divinidades fluviales (RPC I, 4009-4010, 4015, 4017, 4050, 4242, 4245, 4508, 4552, 4262, 4781 y 4783).

⁶³⁷ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 95

⁶³⁸ *Idem*

Burgos⁶³⁹, A. Amandry⁶⁴⁰, L. Amela Valverde⁶⁴¹, F. Beltrán⁶⁴², M. Beltrán⁶⁴³, A. Beltrán Martínez⁶⁴⁴, J. Benages⁶⁴⁵, A. Burnett⁶⁴⁶, D. Calomino⁶⁴⁷, M. Campo Díaz⁶⁴⁸, E. Collantes Pérez-Ardá⁶⁴⁹, A. Domínguez Arranz⁶⁵⁰, M. P. García-Bellido⁶⁵¹, M. Gomis Justó⁶⁵², M. Gozalbes Fernández de Palencia⁶⁵³, M. Grant⁶⁵⁴, P. P. Ripollès⁶⁵⁵, J. Ruiz de Arbulo⁶⁵⁶, E. Sanmartí i Grego⁶⁵⁷ y L. Villaronga⁶⁵⁸. En cambio, C. Blázquez Cerrato y M. P. García-Bellido defienden que esta representación también debe interpretarse con la diosa Artemisa/Diana⁶⁵⁹.

⁶³⁹ Álvarez Burgos, 2008: 175

⁶⁴⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109

⁶⁴¹ Amela Valverde, 2016b: 98; 2017: 62 y 64 (en esta última publicación aludiendo sobre todo a los bronce ibéricos batidos por la ceca de *Unitikesken*)

⁶⁴² Beltrán y Beltrán, 1980: 10

⁶⁴³ *Idem*

⁶⁴⁴ Beltrán Martínez, 1950a: 350; 1987: 279

⁶⁴⁵ Villaronga & Benages, 2011: 188-195

⁶⁴⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109

⁶⁴⁷ Calomino, 2014: 85

⁶⁴⁸ En referencia a las monedas acuñadas por *Unitikesken* (Campo Díaz, 2009a: 13).

⁶⁴⁹ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁶⁵⁰ En referencia a las monedas acuñadas por *Unitikesken* (Domínguez Arranz, 1997: 125).

⁶⁵¹ García-Bellido, 2004a: 152:

⁶⁵² Gomis Justó, 1997a: 53;

⁶⁵³ En referencia a las monedas acuñadas por *Unitikesken* (Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 117)

⁶⁵⁴ Grant, 1946: 154

⁶⁵⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109; Ripollès, 1997a: 32; 1997b: 350; 2005c: 261; 2010a: 168-179; 2012: 133

⁶⁵⁶ Ruiz de Arbulo, 1991: 485; 1998: 552

⁶⁵⁷ Sanmartí i Grego, 1973: 14-15

⁶⁵⁸ Villaronga, 1994: 151; 2000a: 356-358; 2000c: 170-171; 2004b: 247; Villaronga & Benages, 2011: 188-195

⁶⁵⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128



Figura 35:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257a) (MAN 1993/67/4474).

Seguramente la ya detallada importancia religiosa y cívico-protectora de esta divinidad en la ciudad greco-indígena y el hecho de que aquellas imágenes de diosa galeada representasen a la figura engalanada con un fastuoso peinado que sobresalía por debajo del propio adorno, y en la mayor parte de monedas también con un visible collar de perlas ornamentando su cuello⁶⁶⁰, podrían argumentar esta segunda hipótesis. Sin embargo, nosotros somos de la opinión de que efectivamente nos encontramos ante la imagen de la diosa Palas-Atenea/Minerva o, en su caso, una divinidad local de atribución parecida, posiblemente sincretizada pasado el tiempo con aquella y, por tanto, distinta a la analizada en el punto anterior. En contraste con lo que se constata por lo que respecta a otras imágenes femeninas también galeadas (entre ellas, como veremos las divulgadas en algunos ases batidos por *Saguntum*⁶⁶¹), no existen evidencias lo suficientemente claras que puedan permitirnos relacionar esta representación con una divinidad de atribución marítima.

⁶⁶⁰ RPC I, 240-454 y 456-458

⁶⁶¹ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D



Figura 36:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4363).

Pese a que en otros puntos de nuestro trabajo hemos decidido no centrar nuestra atención en las diversas polémicas existentes sobre identificación iconológica y esbozar una posible definición tan sólo de manera hipotética, en este caso creemos completamente necesario plantear una solución interpretativa, dado que nos referimos a una iconología de potente protagonismo en la producción monetaria latina de la ciudad y, por tanto, de notable naturaleza emblemática. Nuestra deducción acerca de la probable identidad de la divinidad representada en estas monedas puede argumentarse a partir de 3 hechos concretos.

En primer lugar, creemos de interés tener en cuenta que el adorno principal figurado en estas imágenes monetarias, es decir el casco, era un ornamento generalmente relacionado con divinidades de significativa alusión militar, como era Palas-Atenea/Minerva⁶⁶². La iconología de la diosa Artemisa/Diana, en cambio, se relacionaba con atributos fundamentalmente vinculados a la fecundidad⁶⁶³, la caza, los animales, los bosques⁶⁶⁴ y los alumbramientos⁶⁶⁵, como eran el arco, las flechas, el

⁶⁶² Agujón, Barbillon y Lissarrague, 2008: 270

⁶⁶³ Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 167-168

⁶⁶⁴ Agujón, Barbillon y Lissarrague, 2008: 149-153; Grimal, 2010: 53-54 y 137

⁶⁶⁵ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 47-48

ciervo⁶⁶⁶ o las antorchas⁶⁶⁷, aunque también pudo identificarse en algunas zonas y momentos con figuras de crecientes⁶⁶⁸, destacando, de este modo, su regional atribución como diosa lunar en los ambientes forestales⁶⁶⁹. El valor que la monedas que en estos párrafos analizamos otorgaron al casco, que de hecho se representó con un gran tamaño y notablemente decorado a partir de un largo y original penacho y, el hecho de que junto a esta figura no aparecieran motivos vinculados a la diosa Artemisa/Diana, nos lleva a suponer que nos encontramos ante la imagen de otra divinidad.

En segundo lugar, es preciso recordar también que la propia producción monetaria ampuritana asumió aquel programa iconológico caracterizado en la divulgación del icono de Artemisa/Diana junto a representaciones secundarias como el arco y las fechas, dado que, como ya hemos indicado, la propia *Emporiae* emitió una acuñación latina adoptando la imagen de una divinidad femenina junto a aquellas figuras. Estas circunstancias nos inducen a cuestionarnos qué motivo pudo llevar al *municipium* a cambiar la iconografía de sus monedas si deseaba continuar relacionándose con la misma divinidad, es decir con el mismo icono. A nuestro juicio es más plausible considerar que el cambio iconográfico se debiera a las intenciones de la ciudad por realizar una efectiva diferenciación entre los tipos que representaban a la diosa Artemisa/Diana y aquéllos que se identificaban con Palas-Atenea/Minerva. Como veremos, esta diferenciación proyectada a través de los elementos iconográficos afectó tanto a la iconología como a la simbología de aquellas representaciones.

⁶⁶⁶ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 152; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 47-48

⁶⁶⁷ Pena Gimeno, 2008: 21

⁶⁶⁸ Por ejemplo, sabemos de la puesta en circulación en el año 56 a. C. de una emisión de denarios romanos en cuyo anverso se figuró a la diosa Diana junto a un creciente (RRC 426.1) y otra en la que se recogió como tipo de reverso a aquella divinidad montada en biga y asociada también a una media luna (RRC 426.2). Estas monedas fueron emitidas en Roma bajo la magistratura de *Faustus Cornelius Sulla*, el hijo de Sila (Pena Gimeno, 2008: 16).

⁶⁶⁹ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 149 y 152; Grimal, 2010: 54; Pena, 1990; 2008: 17



Figura 37:

Fracción en plata acuñada en *Emporion* en el siglo IV a. C. (CNH 7.45) (nº de inventario 0205 20-N)⁶⁷⁰.

En tercer lugar, igualmente podría ser pertinente tener en consideración que la ceca greco-indígena de *Emporion* ya había fabricado algunas acuñaciones con epigrafía griega divulgando una representación de anverso muy similar a la que en estos párrafos es objeto de estudio. Nos referimos a diversas emisiones de *oboloi* emitidas en el siglo IV a. C., para las que fueron seleccionadas las imágenes de una cabra⁶⁷¹, de un toro⁶⁷² y de un jinete⁶⁷³ como tipos de reverso. Aunque es bastante complicado entender cuáles pudieron ser los motivos y consecuencias de la elección de estas tipologías en aquellos momentos, pues como ya hemos detallado los iconos divulgados en el monetario de fábrica ampuritana anterior al siglo III a. C. fueron excesivamente variados, nosotros creemos posible que algunas de aquellas imágenes se relacionaran con los diversos ritos de veneración religiosa desarrollados en la propia ciudad.

Es cierto que el estudio detallado de todas las monedas fabricadas en los primeros siglos de actividad de la ceca greco-indígena de *Emporion* ha llevado a algunos importantes especialistas a relacionar sus iconologías

⁶⁷⁰ Imagen tomada del catálogo CMNAC (fecha de consulta 07/10/2019)

⁶⁷¹ CNH 7.12-44

⁶⁷² CNH 8.47

⁶⁷³ CNH 7.45 y 8.46

con los tipos divulgados en las piezas acuñadas por otros centros emisores griegos (como *Massalia*, Siracusa y/o Atenas). Esta interpretación, por tanto, sugiere la posibilidad de que la elección de aquellas tipologías monetarias (entre las que se encontraba la cabeza femenina con casco) fuese consecuencia de un efectivo proceso de mimetismo iconológico. Sin embargo, a nuestro juicio, no puede descartarse que aquella dinámica de copia también estuviese relacionada con la importancia que los habitantes de *Emporion e*, incluso, de algunos de los poblados indígenas cercanos, otorgaran al culto hacia determinadas divinidades.

En cuarto lugar, en estrecha relación con la idea comentada en los párrafos anteriores, consideramos oportuno mencionar que precisamente el culto a la deidad Pallas-Atenea/Minerva era el principal rito de devoción de la ciudad de Focea⁶⁷⁴, es decir de la metrópolis que fundó *Massalia*, la cual pudo instituir posteriormente el establecimiento de *Emporion*. Además, todo parece indicar que este núcleo se benefició, pasado el tiempo, de un gran aporte poblacional procedente del centro asiático. De hecho, algunos autores han sugerido la posibilidad de que en la propia *Massalia* aquella divinidad femenina de atribución bélica fuese una de las deidades de más profunda veneración⁶⁷⁵. Por tanto, quizás podríamos encontrarnos ante un documento directo que testimonia el desarrollo de aquel apego local, el cual previamente tan sólo quedó atestiguado a través de unas escasas piezas monetarias y que, a partir de la puesta en circulación de las emisiones con cabeza galeada de *Untikesken*, empezó a ensalzarse de manera totalmente manifiesta.

⁶⁷⁴ Domínguez Monedero, 2009-2011: 15; Santos Yanguas y Picazo, 1980: 126

⁶⁷⁵ *Idem*



Figura 38:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257a) (MAN 1993/67/4450).

Al margen de las breves conjeturas presentadas en líneas anteriores, los datos realmente conocidos podrían plantear la posibilidad bastante segura de que, en efecto, nos encontremos ante la representación de dos iconos distintos: el de la diosa Artemisa/Diana, en una única emisión de ases seguramente de tipo conmemorativa, y el de Palas-Atenea/Minerva en el resto de las series monetarias latinas fabricadas por la ciudad.

Los motivos que llevaron al centro de *Untikesken*, en un primer momento y al municipio hispanorromano de *Emporiae* después, a relacionarse con una emblemática distinta a la iconología monetaria de mayor divulgación en la producción greco-indígena ampuritana, y más concretamente con la representación de una divinidad importante para los colonos massaliotas/focenses que siglos antes habían fundado y repoblado la ciudad de *Emporion*, son muy difíciles de precisar. Quizás se deban a las intenciones de la ceca ibérica de *Untikesken* por demostrar su (al menos parcial) independencia del centro greco-indígena de *Emporion*, o quizás nos encontremos ante un significativo testimonio que puede documentar cuál era la principal divinidad patronímica de aquella nueva población; en este caso, una deidad femenina de alusión militar y nombre desconocido, posiblemente asimilada progresivamente a la diosa greco-latina Palas-Atenea/Minerva, es decir, como se ha señalado, curiosamente una de las divinidades principales de la ciudad de Focea. Es también posible que la elección de aquella iconología monetaria de anverso se debiese a distintos motivos, como los dos que hemos mencionado.

Pero, pese a todo, actualmente no contamos con los suficientes datos como para proponer una interpretación totalmente razonada y argumentada con suficientes evidencias que expliquen por qué la ciudad de *Untikesken-Emporiae* seleccionó un emblema monetario distinto al del centro de *Emporion*. Por tanto, lamentablemente las hipótesis que planteamos sobre este fenómeno en el presente trabajo han sido inferidas a partir de suposiciones exclusivamente teóricas, basadas tan sólo en las informaciones aportadas por los documentos numismáticos, de modo que, aunque posibles, no pueden considerarse de modo incontestable.

En cualquier caso, desde un punto de vista ideológico, la divulgación del icono de Palas-Atenea/Minerva como tipo de anverso de casi la totalidad de monedas latinas fabricadas por *Emporiae* evidencia su importancia emblemática, sobre todo si tenemos en cuenta que, como ya se ha detallado, la ciudad optó por alejarse de la política de selección iconológica general de la mayor parte de ciudades del Imperio, de modo que no se relacionó con el retrato imperial como tipo de anverso. En su

lugar, en efecto, grabó la representación de la diosa Palas-Atenea/Minerva.

Tenemos constancia de que otras ciudades de la provincia *Citerior* también pudieron adoptar aquella iconología en algunas de las series latinas que pusieron en uso. Al margen de las controvertidas acuñaciones triunvirales de *Lepida*, con cabeza galeada como tipo de anverso⁶⁷⁶, sobre las que profundizaremos en próximos capítulos (indicando que es bastante probable que no se vincularan con la imagen de Palas-Atenea/Minerva, sino más bien con la de Marte) existen menores dudas sobre la identificación del tipo de anverso recogido en una única serie de semises posiblemente pre-augusteos⁶⁷⁷ fabricada por orden de la colonia de *Carthago-Nova*⁶⁷⁸. La imagen de estos bronce, indudablemente femenina dada su iconografía, se adornó con un visible casco con cimera y penacho corto.



Figura 39:

Semis acuñado en *Emporiae* en época triunviral (RPC I, 151) (MAN 1993/67/8745).

⁶⁷⁶ RPC I, 264a y 264b

⁶⁷⁷ Abascal Palazón, 2002b: 31; 2017: 125; Beltrán y Beltrán, 1980: 19; Beltrán Martínez, 1949: 20; 1950a: 364; 1952: 24; 1987: 285; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 92-93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 96; Llorens Forcada, 1994: 41; 2000a: 317; 2005: 117; Ripollès, 2010a: 124; Villaronga, 1979b: 246; 1994: 410; 2004: 245

⁶⁷⁸ RPC I, 151

Sin embargo, pese a que es indudable que en estas monedas fraccionarias también se divulgó la representación de la diosa Palas-Atenea/Minerva como tipo de anverso⁶⁷⁹, lo cierto es que el matiz simbólico de la iconología monetaria ampuritana y cartagonovense fue completamente distinto, dado que en *Emporiae* la imagen de aquella divinidad militar se proyectó como un símbolo de tipo manifiestamente emblemático y en *Carthago-Nova* seguramente no ocurrió así. Con todo, los tipos de anverso y reverso de la producción de monedas de aquella ciudad meridional fueron muy variados en el periodo de acuñación de los semises detallados. Por tanto, estos datos nos permiten deducir que, por lo que respecta al territorio de la provincia *Citerior*, el icono de la divinidad Palas-Atenea/Minerva pudo ser concebido como un símbolo indudablemente emblemático de la ciudad de *Emporiae*, por más que hubiera otra ceca que acuñara una emisión puntual recogiendo la misma tipología de anverso.

Es más, las informaciones sobre producción monetaria latina de las provincias hispanas nos permiten deducir que no hubo ninguna otra ceca ubicada en aquellos territorios que se hubiera identificado de manera tan manifiesta con dicha iconología. Si contemplamos los datos de fabricación de monedas provinciales en el territorio occidental del Imperio, observamos cómo en aquellos momentos iniciales de la producción de monedas con letreros latinos, tan sólo se acuñaron 3 ejemplares adoptando la imagen de Palas-Atenea/Minerva como tipo monetario⁶⁸⁰, siendo, además, cada uno de ellos emitido por una ceca distinta.

Como cabría esperar, el único paralelo totalmente evidente de las numerosas emisiones latinas ampuritanas con cabeza de Palas-Atenea/Minerva debe buscarse en el territorio de la antigua provincia de la *Achaia*. Nos referimos a las esporádicas acuñaciones provinciales puestas en uso a principios del periodo del Principado⁶⁸¹ por la ciudad de Atenas⁶⁸²

⁶⁷⁹ Amela Valverde, 2015b: 126-127; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 96; Llorens Forcada, 1994: 49; 2000a: 318; 2002: 51; Ripollès, 2010a: 125; Villaronga, 1994: 411; Villaronga & Benages, 2014: 500

⁶⁸⁰ RPC I, 601, 802 y 826

⁶⁸¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 265-266

(Atenas, Grecia). Aunque en estas monedas acuñadas en bronce, se grabaron distintos tipos de reverso (imagen de Deméter⁶⁸³, de Victoria⁶⁸⁴, Zeus⁶⁸⁵, lechuza⁶⁸⁶, Esfinge⁶⁸⁷, etc.), influidos sin duda alguna todos ellos por la iconología monetaria divulgada en la región en época anterior, se adoptó como único tipo de anverso la representación de la diosa Atenea. Atenas, por tanto, continuó la política sobradamente conocida de selección tipológica que había caracterizado a su numerario desde época arcaica. Sin embargo, aunque las similitudes existentes entre la producción provincial ampuritana y la ateniense son evidentes, también hemos constatado algunas diferencias que particularizaban el monetario acuñado por ambas cecas.

En primer lugar, porque, como ya hemos advertido, *Emporiae* batió también una serie latina con Artemisa/Diana como tipo de anverso. Atenas, sin embargo, adoptó el icono de Atenea como tipología exclusiva de anverso. En segundo lugar, porque mientras que en esta segunda ciudad emisora el monetario fabricado continuó divulgando la imagen de aquella diosa de atribución militar como la divinidad fundacional de la ciudad⁶⁸⁸, en *Emporiae* es bastante probable que aquella función fuese desempeñada, como señalamos, por Artemisa/Diana. En tercer lugar, también podríamos mencionar que la producción de monedas provinciales atenienses fue muy escasa y se desarrolló en un periodo de tiempo muy breve, mientras que en *Emporiae* la divulgación de aquella emblemática se extendió durante una etapa mas extensa. Y, en cuarto lugar, sobre todo creemos de interés mencionar que la simbología de proyección identitaria ampuritana se desarrolló de una manera completamente distinta a la verificada en el caso de Atenas, dado que,

⁶⁸² RPC I, 1306-1312

⁶⁸³ RPC I, 1306

⁶⁸⁴ RPC I, 1307

⁶⁸⁵ RPC I, 1308

⁶⁸⁶ RPC I, 1310 y 1312

⁶⁸⁷ RPC I, 1311

⁶⁸⁸ Heutcher, 2005: 51

como veremos, los habitantes del *municipium* de *Emporiae* decidieron recurrir a casi la totalidad de imágenes monetarias como símbolos de tipo emblemático.



Figura 40:

Anversos de algunos ases acuñados por *Emporiae*

1: Anverso de un as (RPC I, 235) (MAN 1973/24/4487) (Colección Sastre).

2: Anverso de un as (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).

3: Anverso de un as (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4455).

El estudio de los aspectos iconográficos de las representaciones de anverso de aquellos numerosos bronce latinos de fábrica ampuritana, así como el análisis sobre el estilo de figuración de las mismas podría permitirnos confirmar nuestra interpretación acerca de la importancia emblemática de aquella iconología. De hecho, si centramos nuestra atención en la iconografía específica de aquella imagen, observamos cómo la mayor parte de series representaron con gran detalle el icono. El casco, como ya se ha indicado, presentó un gran tamaño y fue decorado con una visible visera que sobresalía por encima de la cara y un largo penacho. En 2 series distintas aquella cimera de plumas se representó tan sólo a partir de dos líneas curvas que rodeaban la zona inferior de la parte

trasera de la cabeza⁶⁸⁹. En el resto de los bronce las plumas se distribuyeron tanto por encima como por debajo de la cabeza de la divinidad. De hecho, a la vista de los datos conocidos, podemos deducir que en la mayor parte de bronce el penacho se representó a partir de 2 o más rayas curvas (configuradas a partir de un trazo recto⁶⁹⁰ o una línea de puntos⁶⁹¹), que rodeaban la parte trasera del casco⁶⁹².

Además, *Emporiae*, acuñó una emisión especial de ases en la que el yelmo se representó de manera parcialmente distinta. En este caso, el penacho se trazó a partir de un gran número de largas líneas curvas que se dibujaron en la parte inferior y, de un conjunto de pequeñas rayas verticales grabadas en la zona superior del adorno⁶⁹³. Estas monedas presentaron también un estilo de figuración muy cuidado, de tal manera que, es muy posible que llamaran la atención de quienes tuvieron la oportunidad de contemplarlas comparándolas con el resto de las emisiones.



Figura 41:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1973/24/6669) (Colección Sastre).

⁶⁸⁹ RPC I, 235-236

⁶⁹⁰ RPC I, 237-239, 241_a y 243

⁶⁹¹ RPC I, 240, 241_{b-c}, 242, 244-255, 256_{a-b}, 256_{d-e} y 258

⁶⁹² RPC I, 237-255, 256_{a-b} y 256_{d-e} y 258

⁶⁹³ RPC I, 178

Por lo demás, podríamos mencionar que, aunque en la mayor parte de bronce se representó a la diosa Palas-Atenea/Minerva ataviada con un collar de cuentas redondas⁶⁹⁴, hubo algunas monedas en las que la divinidad careció del mismo⁶⁹⁵.

En suma, la cuidada y detallada iconografía y estilo figurativo de las imágenes que se han detallado ponen de manifiesto la importancia que aquellos iconos tuvieron para quienes encargaron la fabricación de las monedas en las que se divulgaron, sobre todo si tenemos en cuenta las limitaciones que suponía el trabajo en un soporte tan complicado de manipular, como era la moneda antigua fabricada en bronce. Incluso, los cuadrantes batidos presentaron una tipología muy detallada, resultado, sin duda alguna, de un trabajo de acuñación totalmente preciso y minucioso. Estos hechos, junto con el gran volumen de emisión de las monedas que recogieron aquel icono, nos permite suponer que la simbología de la imagen de Palas-Atenea/Minerva en *Emporiae* fue completamente dual.

Por un lado, nuevamente atestiguamos una notable narración de tipo religioso, de divulgación y comprensión general. Y, por otro lado, una alusión de identificación y concepción local y general, relacionada con la emblemática monetaria de la ciudad de *Emporiae*. Este *municipium*, a diferencia del resto de centros emisores de la provincia *Citerior*, proyectó una emblemática particular basada en la adopción de determinadas imágenes de anverso y reverso que no se divulgaron del mismo modo en el resto de centros emisores de las provincias romanas.

2.3.3. La emblemática de Pegaso en las emisiones latinas ampuritanas

Pero si hubo una imagen monetaria que en época de acuñación latina pudo representar de manera indudable y unánime la especial idiosincrasia de la población de *Emporiae*, esta fue aquella que representaba a Pegaso. Debe recordarse que este icono de evidente origen griego fue

⁶⁹⁴ RPC I, 238 y 240-258

⁶⁹⁵ RPC I, 235-237 y 239

introducido en la zona a través de las acuñaciones en plata batidas por la ciudad greco-indígena de *Emporion* durante el siglo III a. C. A partir de aquel momento, esta imagen se convirtió en el único tipo de reverso adoptado en los ejemplares con letreros helenos de mayor producción fabricados por aquella ceca⁶⁹⁶, en la mayor parte de bronce ibéricos puestos en uso por *Untikesken*⁶⁹⁷ y en la totalidad de monedas con epigrafía latina ordenadas acuñar por el *municipium* ampuritano⁶⁹⁸. Estos datos nos permiten suponer que la elección de este icono implicaba la completa y natural unión de las tres comunidades que se habían integrado en la ciudad de *Emporiae*.



Figura 42:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 243c) (MAN 1993/67/4372).

Podría, incluso, considerarse que fue precisamente aquella manifiesta avenencia iconológica existente entre la mayor parte de los habitantes de la zona el factor que motivó a las autoridades monetarias del *municipium* a seleccionar la misma imagen de reverso para las numerosas piezas latinas

⁶⁹⁶ CNH 20.12-19, 21.21-29, 22.30-37, 23.38, 23.42-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80, 29.81-87 y 30.88-90

⁶⁹⁷ CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27-29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.49-52, 149.54-58, 149.60, 150.61-63, 150.67-68 y 151.69-70

⁶⁹⁸ RPC I, 234-258

ordenadas acuñar por sus magistrados. De hecho, las series provinciales ampuritanas fueron las únicas emisiones hispanorromanas que combinaron dos iconologías distintas de anverso (en este caso, además, diferentes al retrato imperial) con un único icono de reverso; fenómeno también escasamente verificado en el resto de las provincias y que tampoco se desarrolló en la zona en época anterior. En nuestra opinión, esta particular política de selección iconológica no se produjo como consecuencia de la mera casualidad, sino que respondió a una estrategia previamente meditada y asumida socialmente como una expresión de proyección iconológica totalmente adecuada y congruente con la especial idiosincrasia del *municipium*. El Pegaso era, por tanto, el principal símbolo identitario de divulgación monetaria de la población híbrida que habitaba *Emporiae*.



Figura 43:

As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 248) (MAN 1993/67/4416).

Así, si profundizamos en el planteamiento expuesto en los párrafos anteriores, podría resultar de interés destacar que el estudio de los programas iconológicos divulgados en la totalidad de ejemplares fabricados por los centros emisores de *Emporion*, *Untikesken* y *Emporiae*, nos permite suponer que la formación inicial de la iconología-monetaria de carácter emblemático de todas aquellas cecas fue paralela a la introducción de la imagen del Pegaso como tipo de reverso. Por tanto, en este caso, no podemos comprender las dinámicas ideológico-

representativas de la ciudad hispanorromana que en este punto se analiza, sin considerar las características principales de la iconología monetaria de esta imagen en particular.



Figura 44:

Reverso de un as acuñado en *Emporiae* (RPC I, 251_b) (MAN 1993/67/4376).

Siguiendo esta misma línea interpretativa, del mismo modo cabría cuestionarse por qué las autoridades de este *municipium* decidieron asumir un icono de adopción monetaria tradicional, prescindiendo de incorporar imágenes de nueva divulgación, como sí se atestigua que debió ocurrir en

la producción coetánea de otras cecas cercanas⁶⁹⁹. La importancia emblemática de la imagen del Pegaso fue y es, por tanto, evidente, de modo que, a partir de la puesta en circulación de las primeras emisiones con leyenda *EMPORIT* (o alguna de sus variantes), aquella representación dejó de ser contemplada como una figura exclusivamente greco-ibérica y se incorporó dentro de los programas iconológicos divulgados en el espacio provincial hispanorromano. La vinculación de esta tipología de reverso con leyendas latinas pudo facilitar esta integración, como también comenzó a ocurrir por lo que respecta a las propias imágenes divulgadas en los anversos de esas monedas. En este contexto, el icono monetario del Pegaso ampuritano se convirtió en el símbolo de proyección identitaria de un *municipium* romano habitado por comunidades de distinta adscripción cultural, el de *Emporiae*.

Este especial fenómeno asociado a la emblemática monetaria de la ciudad hispanorromana de Ampurias evidencia también la particular idiosincrasia del propio centro emisor. Hasta tal punto debió ser así, que no hemos podido atestiguar ninguna ciudad del Imperio en la que se desarrollase una dinámica monetaria parecida. Podríamos, por ejemplo, citar lo ocurrido en estos momentos en la ciudad de Corinto (Corinto, Grecia), núcleo de tradición cultural griega en cuya producción monetaria anterior el icono del Pegaso había ostentado un gran protagonismo. De hecho, era precisamente esta ciudad la principal ceca griega asociada a aquella iconología. Sin embargo, a partir de la integración del núcleo en el entramado provincial romano, en concreto en la provincia romana de la *Achaia*, los programas iconológico-monetarios de la ciudad variaron significativamente.

⁶⁹⁹ RPC I, 210-233



Figura 45:

As acuñado en Corinto bajo el imperio de Calígula (RPC I, 1172) (Museo Nazionale romano 109348) (imagen tomada de Calomino, 2014: 184).

Pese a que la imagen del Pegaso continuó siendo divulgada como tipo de anverso⁷⁰⁰ y/ o reverso⁷⁰¹ en algunas acuñaciones latinas emitidas en época triunviral⁷⁰², augustea⁷⁰³, tiberiana⁷⁰⁴ y el breve periodo de gobierno de Calígula⁷⁰⁵ por la recién fundada⁷⁰⁶ *Colonia Laus Iulia Corinthiensis*⁷⁰⁷, lo cierto es que a partir de entonces se introdujeron numerosas y muy variadas novedades iconológicas en la producción de la ciudad⁷⁰⁸ (retratos políticos⁷⁰⁹, tipos dinásticos⁷¹⁰, imágenes marítimas⁷¹¹, corona

⁷⁰⁰ RPC I, 1117, 1133, 1170-1171, 1224 y 1236

⁷⁰¹ RPC I, 1116, 1128, 1145, 1147, 1162-1164, 1172-1173, 1225-1227, 1233, y 1235

⁷⁰² RPC I, 1116-1117, 1224-1228, 1233 y 1235

⁷⁰³ RPC I, 1133

⁷⁰⁴ RPC I, 1145, 1147, 1162-1164, 1170-1171 y 1236

⁷⁰⁵ RPC I, 1172-1173

⁷⁰⁶ Str. 8.6.23; 17.3.15; Plu.Caes. 52, 57; D.C. 43.50.3-5; Paus. 2.1.2; App. Pun. 136

⁷⁰⁷ Durante nuestra visita de consulta de los materiales numismáticos depositados en el British Museum of London realizada en mayo del año 2018 pudimos consultar y estudiar detenidamente un gran número de ejemplares provinciales acuñados por esta ceca.

⁷⁰⁸ Amandry, 1988

⁷⁰⁹ RPC I, 1116, 1124, 1132, 1134, 1136, 1139, 1144-1148, 1152, 1158 y 1172-1173

⁷¹⁰ RPC I, 1132, 1134, 1136, 1140-1144, 1149-1151, 1153-1157, 1159-1161, 1171 y 1174-1179

⁷¹¹ RPC I, 1119, 1120, 1121, 1125-1126, 1131, 1137, 1223-1225, 1229, 1231-1232, 1234 y 1235-1236

cívicas⁷¹², etc.). Quizás las circunstancias de que Corinto fuese una *civitas* promocionada como centro colonial⁷¹³ y de que otros núcleos cercanos como *Esparta*⁷¹⁴, *Patras*⁷¹⁵ o *Zacynthus*⁷¹⁶ se asociaran a iconologías de nueva divulgación, pudieron determinar las nuevas características iconológicas de las monedas latinas acuñadas por este centro. No obstante, pese a que esta suposición inicial puede tener cierto fundamento interpretativo, creemos que es necesario realizar un estudio detenido sobre aquellas emisiones para poder profundizar en las causas que puedan explicar la evolución que experimentó la ceca de Corinto en época de acuñación provincial, pues, como detallaremos a lo largo de nuestro trabajo, la influencia regional y el régimen jurídico de una ciudad emisora no siempre determinaron las características de las monedas acuñadas por aquella.

Retomando el estudio de las series de fábrica ampuritana, si nos centramos en el análisis concreto de los elementos iconográficos de la iconología monetaria del Pegaso, cabría destacar que la totalidad de monedas latinas acuñadas por *Emporiae* divulgaron una representación casi idéntica. Esta imagen se basaba en la figuración de un gran Pegaso alado representado en pleno salto, de modo que las patas traseras del mismo se mostraban generalmente⁷¹⁷ fijas⁷¹⁸, mientras que las delanteras se expusieron en movimiento. Justo encima de la figura del caballo con alas se representó una corona vegetal atada con dos lazos visibles. Esta iconografía de Pegaso con láurea ya había sido adoptada en algunas de las series ibéricas acuñadas por la ceca de *Untikesken*⁷¹⁹, de modo que la divulgación de aquella imagen debe ponerse en relación con el

⁷¹² RPC I, 1133, 1137-1143, 1165-1167, 1230 y 1234

⁷¹³ Fornis, 2007: 109-210; Spawforth, 1996: 167

⁷¹⁴ RPC I, 1103-1106

⁷¹⁵ RPC I, 1252-1254

⁷¹⁶ RPC I, 1290-1291

⁷¹⁷ Hemos constatado 3 series en las que las patas traseras del animal mitológico también aparecen representadas en movimiento (RPC I, 234-236).

⁷¹⁸ RPC I, 137-258

⁷¹⁹ CNH 142.5, 143.12-14, 145.27-29, 145.32, 146.35, 147.40, 148.50 y 151.69-70

tradicional hábito tipológico del propio asentamiento. De hecho, el resto de los ejemplares mediterráneos que adoptaron la imagen de Pegaso como tipo monetario no relacionaron el icono con aquella figura⁷²⁰.



Figura 46:

- Reversos de algunos ases acuñados por *Emporiae*
- 1: Reverso de un as (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).
 - 2: Reverso de un as (RPC I, 243c) (Ashmolean Museum).
 - 3: Reverso de un as (RPC I, 257b) (MAN 1993/67/4439).

Aunque *a priori* podría ser oportuno vincular la corona vegetal representada en estas monedas con una imagen referente al mito que describía el triunfo del héroe Belerofonte junto a Pegaso sobre las Amazonas⁷²¹, pues, de hecho, algunas imágenes coetáneas adoptadas en las piezas fabricadas por la ya mencionada ceca de Corinto pudieron hacer referencia a aquella leyenda⁷²², lo cierto es que la observación detenida de las emisiones batidas previamente por *Untikesken* nos obliga a tener en consideración otros datos. Con todo, la imagen de la laurea fue

⁷²⁰ RPC I, 282, 1116-1117, 1224-1228, 1233, 1235, 1133, 1145, 1147, 1162-1164, 1170-1171, 1236, 1172-1173 y 2279

⁷²¹ Grimal, 2010: 413-414

⁷²² RPC I, 1116-1117, 1119 y 1125

recogida también en algunas otras series acuñadas por dicha ceca indígena junto a otros tipos de reverso⁷²³. Además, los bronce ibéricos puestos en circulación por aquel centro con tipo Pegaso en reverso también adoptaron otros símbolos de pequeño tamaño (toro embistiendo⁷²⁴, palma⁷²⁵, mariposa⁷²⁶, proa de barco⁷²⁷ y Victoria⁷²⁸). Por consiguiente, cabe la posibilidad de que nos encontremos ante una representación que inicialmente se vinculó a una simbología específica, seguramente adoptada en aquellas monedas como tipo secundario.



Figura 47:
As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 254a) (Ashmolean Museum).

Así las cosas, la presencia de la corona laureada junto a Pegaso en la totalidad de monedas latinas acuñadas por *Emporiae* podría relacionarse con un fenómeno de conservación de la tipología monetaria de mayor divulgación en el numerario con leyendas ibéricas acuñado en la zona. Sin embargo, nosotros consideramos que no puede descartarse por completo que aquella elección estuviese motivada también por la propia simbología

⁷²³ CNH, 142.6-8, 142.10 y 143.15

⁷²⁴ CNH 145.27

⁷²⁵ CNH 146.37

⁷²⁶ CNH 147.43 y 148.49-50

⁷²⁷ CNH 149.55-58, 150.61-63 y 150-67

⁷²⁸ CNH 149.56-58 y 149.60

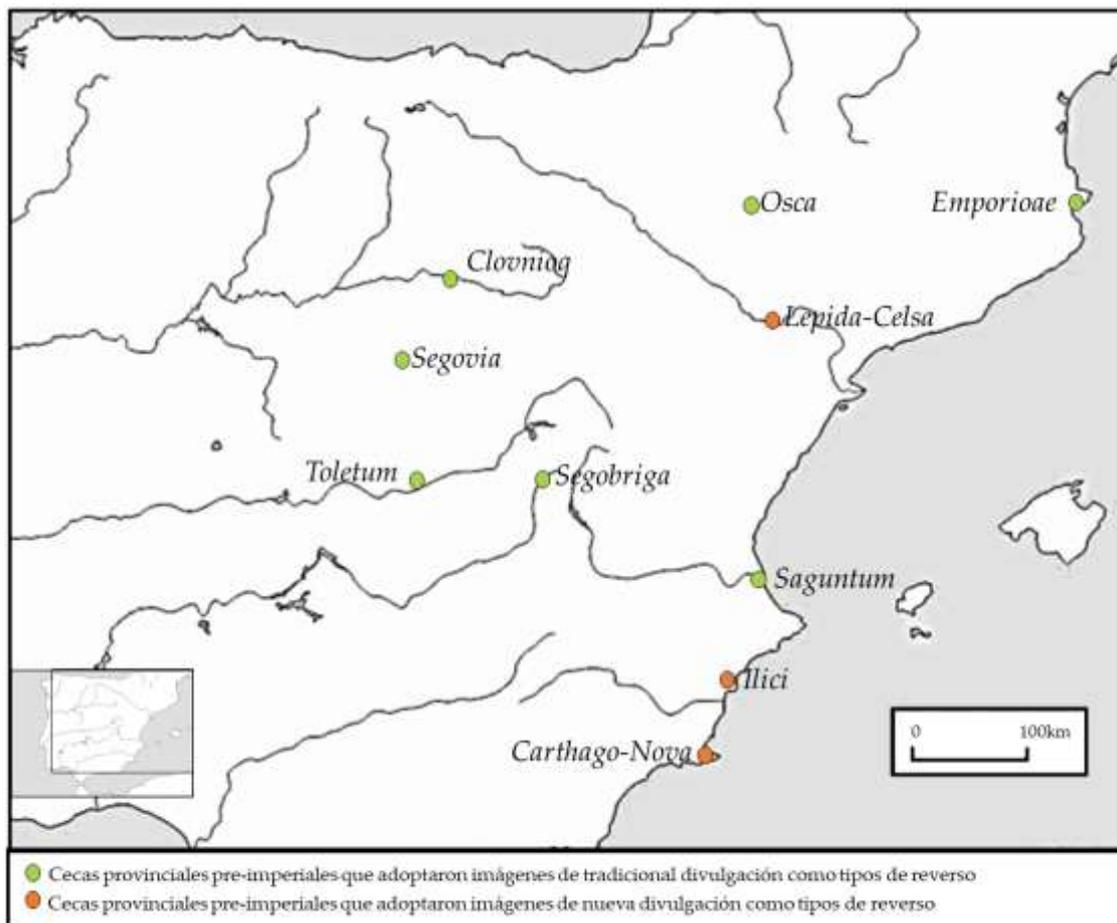
particular que la escena "Pegaso con láurea" podría tener, dado que nos encontramos ante una imagen coherente con la mención de un mito de divulgación general, es decir el del triunfo de un héroe greco-latino.

Fue, en todo caso, este icono, el de Pegaso con laurea, el tipo de reverso principal del *municipium*, de tal modo que, al margen de la narración específica que esta imagen pudo haber tenido, lo cierto es que se relacionó con un símbolo fundamentalmente emblemático, que desde hacía tiempo comenzó a identificarse de manera efectiva con la ciudad de *Untikesken/Emporiae*.

2.4 La emblemática monetaria hispanorromana de *Emporiae*, una iconología de influencia griega, ibérica y romana y plena integración en la ideología provincial de la *Hispania Citerior*

Los datos iconológicos de las diversas series monetarias acuñadas en el enclave de Empúries evidencian que los símbolos adoptados en las piezas latinas fabricadas en esta zona se proyectaron como imágenes fundamentalmente emblemáticas y de conmemoración fundacional. Aunque en los puntos anteriores se han analizado los tres iconos proyectados en el monetario provincial ampuritano, sin tener en consideración que casi la totalidad de ellos se divulgaron de manera complementaria (dado que se grabaron en las 2 caras de la moneda), creemos oportuno indicar en estas líneas que, *a priori*, la asociación entre las imágenes de mayor divulgación, es decir la de la cabeza de Pallas-Atenea/Minerva y la del Pegaso, podría haber sido coherente con un relato mitológico globalmente conocido y no relacionado particularmente con la ciudad de Ampurias.

Con todo, parte de la tradición legendaria grecolatina narraba que la diosa Atenea había montado sobre el propio Pegaso⁷²⁹ y que posteriormente se había decidido entregárselo al ya mencionado héroe Belerofonte, para que este se enfrentara a la Quimera⁷³⁰. Siendo así, podría explicarse por qué algunas otras ciudades como Corinto también seleccionaron la combinación de estos mismos programas tipológicos con el fin de grabarlos en la mayor parte de las monedas que acuñaron con anterioridad a su integración en la provincia romana de *Achaia*.



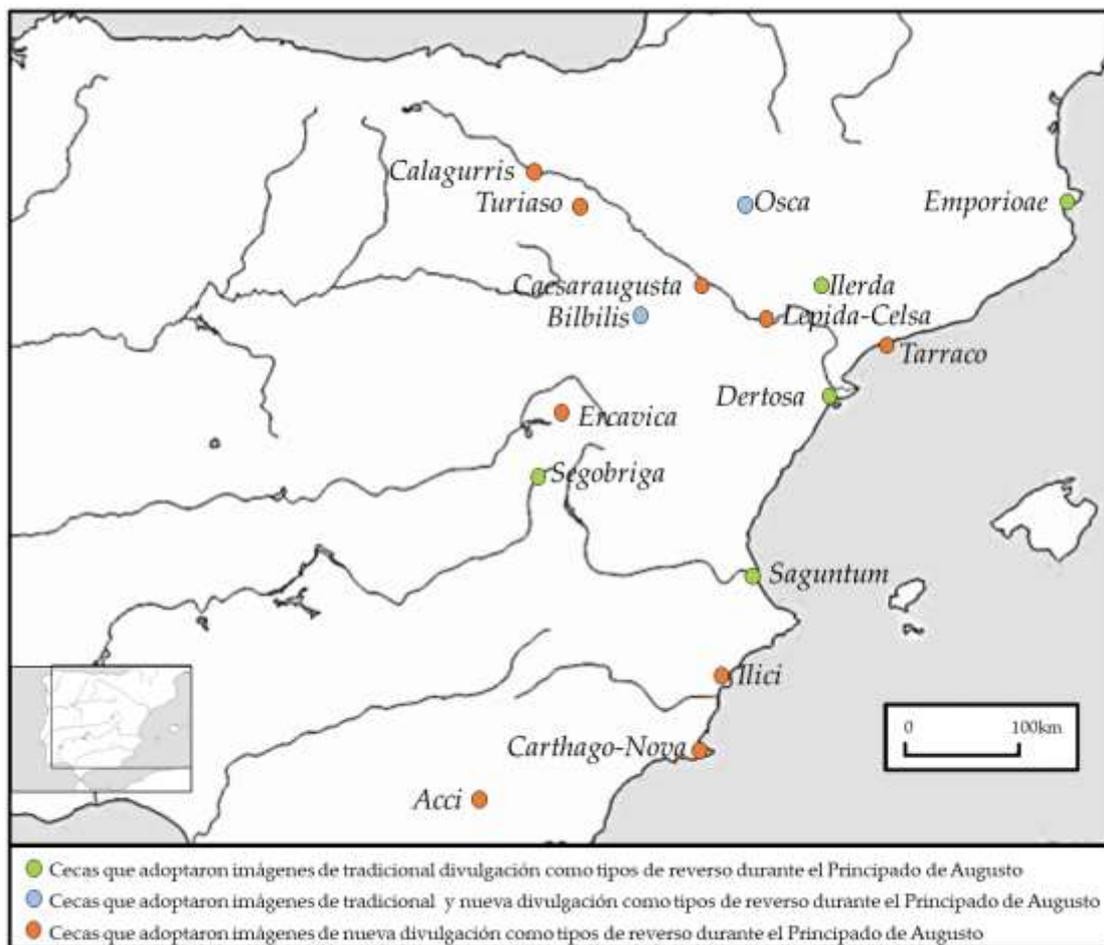
Mapa 7:

Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de tradicional proyección en época post-septoriana.

⁷²⁹ Grimal, 2010: 413

⁷³⁰ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 311

No obstante, pese a que, tal y como como señalamos, la composición Palas-Atenea/Minerva y Pegaso podría haber presentado una simbología relacionada con la tradición mitológica divulgada desde hacia tiempo en la provincia *Citerior*, en general, y en el territorio ampuritano en particular, lo cierto es que nosotros somos de la opinión de que los usuarios de aquellas piezas también pudieron realizar una lectura completamente distinta y particular de aquella zona; en este caso, identificando la asociación de ambas imágenes con una emblemática que se refería inequívocamente a la ciudad hispanorromana de *Emporiae*.

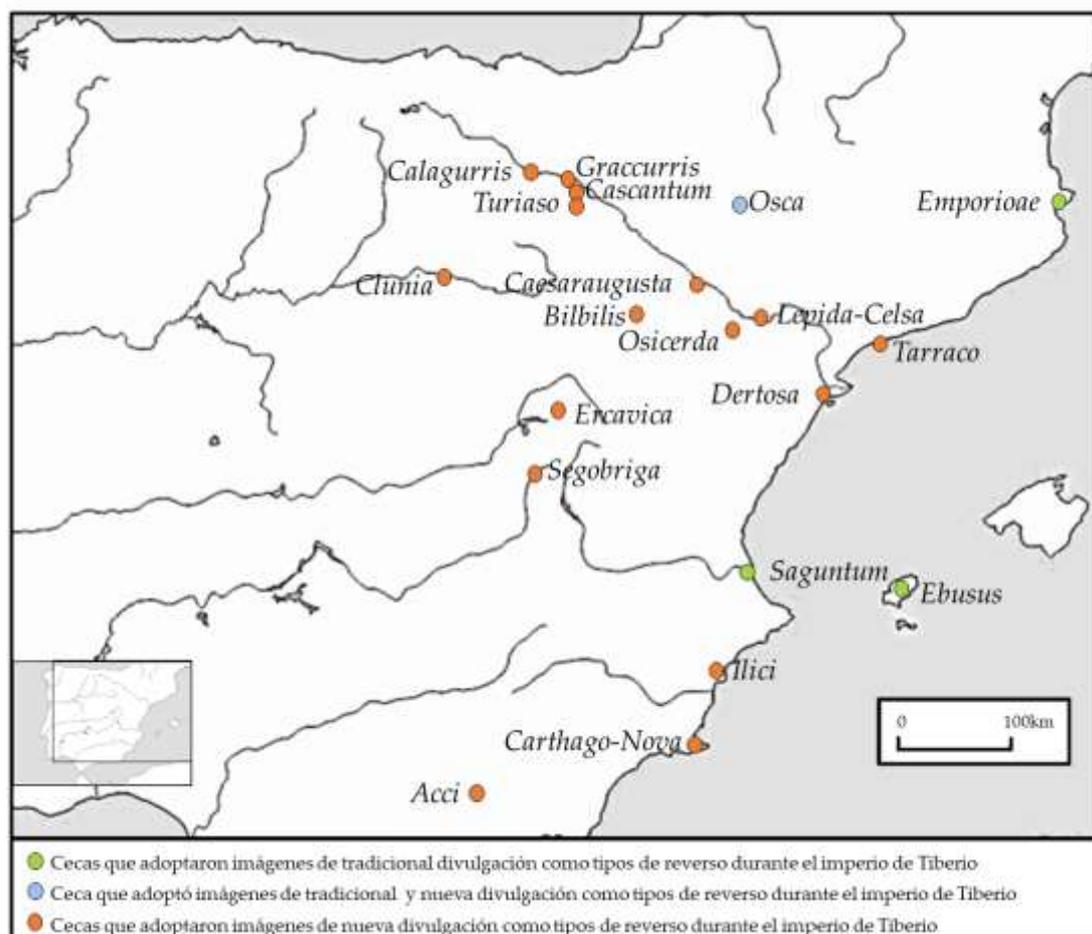


Mapa 8:

Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de tradicional proyección en época del Principado.

El hecho de que la imagen de Pegaso también se hubiera adoptado en algunas monedas junto al tipo Artemisa/Diana igualmente podría

evidenciar la importancia emblemática de este icono. Podemos, por consiguiente, deducir que los habitantes de aquella ciudad decidieron que las imágenes divulgadas en el monetario acuñado por la misma cumplieran un objetivo en particular, el de identificar de manera indudable al centro emisor con aquellos iconos o, en su caso, con el mito que narraba la relación entre Atenea y el Pegaso.



Mapa 9:

Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de proyección tradicional en época de Tiberio.

Por otra parte, si nos centramos en el estudio de las características de esta emblemática, cabría destacar que, en contraste con lo que se percibe en el resto de las emisiones fabricadas por las cecas de la provincia *Citerior*, aquellos datos nos permiten profundizar detalladamente en las particularidades ideo-simbólicas que definieron estas imágenes

identificativas. Así las cosas, estos datos evidencian que las emisiones latinas fabricadas por *Emporiae* fueron consecuencia de un largo y progresivo proceso de integración de las diversas comunidades culturales y urbanas que terminaron por conformar el *municipium*. Con todo, los broncees batidos en época de acuñación provincial por esta ciudad no se caracterizaron por presentar elementos totalmente griegos y/o ibéricos.

Pero la producción monetaria de aquella ceca tampoco exhibió aspectos exclusivamente latinos y, de hecho, como se ha aludido, las particularidades de su iconología no pueden ponerse en relación con ninguna otra ceca del Imperio, pues estas monedas no presentaron ningún elemento tipológico de nueva divulgación. En este caso la pervivencia de la iconología monetaria tradicional se había desarrollado de manera íntegra, combinando la misma con epígrafes totalmente latinos, quizás en algunos casos escritos de manera particular⁷³¹ (evidenciando de este modo la escasa costumbre de acuñar moneda con letreros latinos), en piezas cuya metrología también muestra su plena integración en el sistema de acuñación provincial romano. Esta estrategia simbólico-monetaria desarrollada por el centro de *Emporiae* contrastó completamente con la documentada en otras ciudades de la provincia *Citerior*, que también se identificaron en algunas de sus series latinas con iconologías tradicionales, como fueron *Saguntum*⁷³², *Oscá*⁷³³, *Bilbilis*⁷³⁴, *Segobriga*⁷³⁵ y *Ybšm-Ebusus*⁷³⁶, pues la mayor parte de las producciones de estos centros se combinaron imágenes de antigua tradición con iconos de nueva proyección.

⁷³¹ RPC I, 234-247

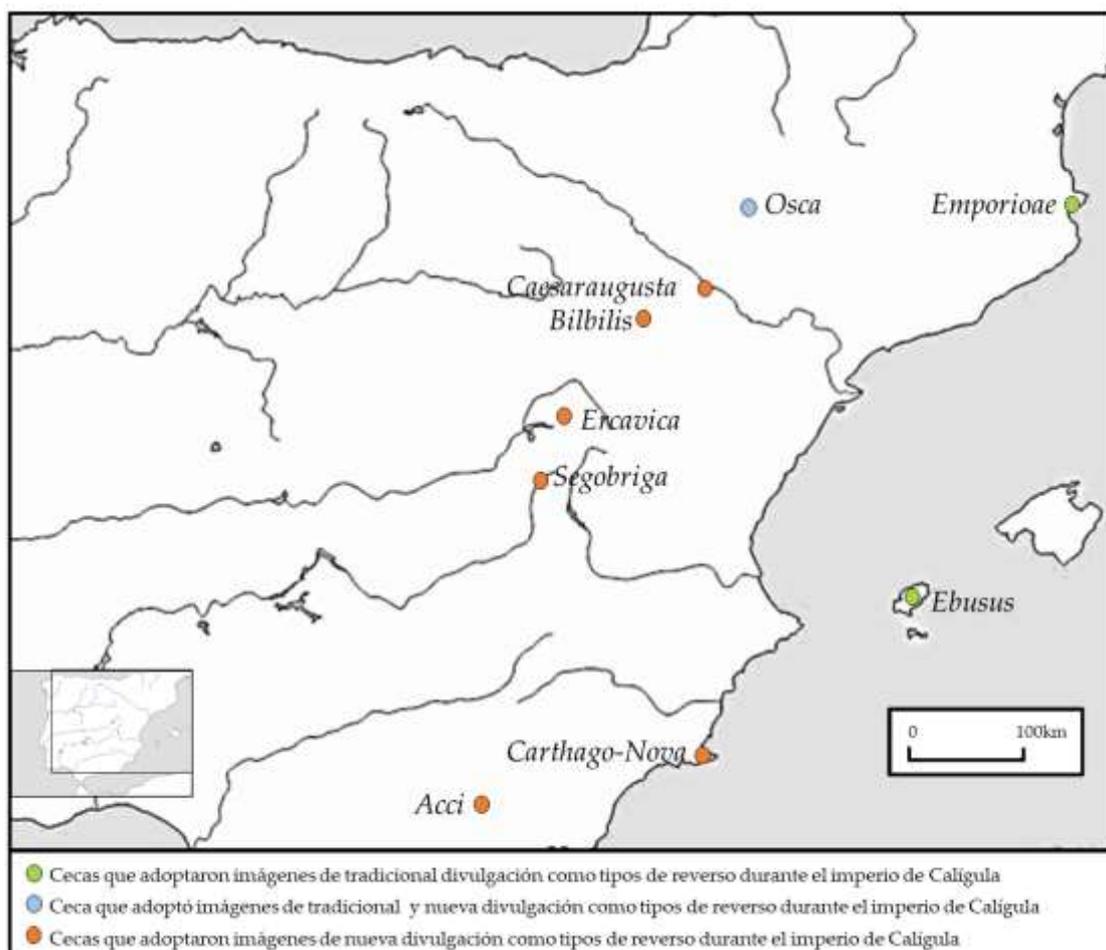
⁷³² RPC I, 200-204; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

⁷³³ RPC I, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297, 300 y 302

⁷³⁴ RPC I, 387-391

⁷³⁵ RPC I, 470 y 472

⁷³⁶ RPC I, 479-482



Mapa 10:

Identificación de las cecas que adoptaron iconologías de nueva divulgación y de aquellas que se relacionaron con iconos de proyección tradicional en época de Calígula.

Así las cosas, si tenemos en cuenta todos los datos que hemos detallado a lo largo de los puntos de este capítulo sobre los ejemplares fabricados en la zona de Empurías, la inferencia más clara que puede suponerse es que nos encontramos ante unos magníficos testimonios que documentan el hibridismo cultural que en aquellos momentos debió caracterizar a la población del municipio y más concretamente que acreditan cómo el especial proceso de formación del mismo marcó completamente la identidad comunitaria de la propia ciudad hispanorromana de *Emporiae*; al menos debió ocurrir así en los momentos de fabricación de las monedas que se han analizado. Esta idea, que detallaremos en los próximos párrafos, parte de un breve comentario ya planteado por L. Amela Valverde en su

reciente análisis sobre la ceca de *Unitesken*⁷³⁷ y de unas escuetas afirmaciones aludidas hace unos años por A. Domínguez Arranz⁷³⁸ y P. P. Ripollès⁷³⁹, y se basa, sobre todo, en la interpretación de las características principales de los iconos monetarios divulgados por el centro.

Por una parte, se observa un claro influjo de la iconología de origen griego, dado que las imágenes seleccionadas para su exposición en los broncees batidos por orden de *Emporiae* pueden ponerse en relación con las representaciones recogidas en el monetario acuñado por numerosas ciudades del Egeo y por las colonias que las mismas habían fundado a lo largo de todo el Mediterráneo. En este caso, nos encontramos ante una iconología cuyo trasfondo y genealogía inicial no fueron ni ibéricos ni romanos, si no que estaba totalmente asociada al imaginario de los habitantes de la ciudad greco-indígena de *Emporion*, donde, de hecho, se debió originar. Estas imágenes monetarias no se asemejaron en nada a las representaciones recogidas en el resto de las producciones hispanorromanas, ni tampoco presentaron similitudes con las piezas con epigrafía ibérica y celtibérica⁷⁴⁰. Aquella dinámica iconológico-representativa ya pudo empezar a madurarse en época anterior, a partir de las monedas fabricadas por *Untikesken*⁷⁴¹, cuya producción también se diferenció del resto de acuñaciones de fabricación coetánea en la provincia, de modo que, pasado el tiempo, aquellas imágenes pudieron igualmente integrarse en el imaginario ibérico de la zona⁷⁴².

⁷³⁷ Amela Valverde, 2017: 60-62

⁷³⁸ Domínguez Arranz, 1997: 125

⁷³⁹ Ripollés, 2005a: 91

⁷⁴⁰ Amela Valverde, 2018: 62

⁷⁴¹ Campo Díaz, 2009a: 13

⁷⁴² CNH 159.6, 159.9, 159.14, 160.14, 161.26, 162.29, , 164.42, 164.45, 164.48, 164.48A, 165.50, 165.53, 166.59, 166.64, 167.65, 167.70, 168.77A, 169.80, 169.84, 169.86A, 170.91, 179.94, 182.3, 185.3, 185.7, 187.10, 187.3, 188.9, 191.3, 192.10, 194.16, 195.3, 195.4, 196.13, 198.2, 198.5, 200.3 y 203.5

| Emblema | Tipo de emblemática | Cara de exposición | Periodo acuñación | Valor | Inclusión retrato político |
|--|---------------------|--------------------|--|-----------|----------------------------|
| Palas/Atenea y Pegaso en <i>Emporiae</i> | Local | Anverso/ Reverso | Finales del siglo I a. C. inicios de la centuria siguiente | As | No |
| | | | | Cuadrante | |
| Proa de nave en <i>Saguntum</i> | Local (¿regional?) | Reverso | Segundo Triunvirato/ Principado de Augusto | A | No |
| | | | Imperio de Tiberio | | Si |
| | | | | Semis | |
| Loba en <i>Ilerda</i> | Local | Reverso | Principado de Augusto | As | Si |
| Jinete en <i>Oscá</i> | Regional | Reverso | Segundo Triunvirato | As | Si |
| | | | Principado de Augusto | | |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| Jinete en <i>Bilbilis</i> | Regional | Reverso | Principado Augusto | As | Si |
| Jinete en <i>Segobriga</i> | Regional | Reverso | Segundo Triunvirato | As | Si |
| | | | Principado Augusto | | |
| Jinete en <i>Segovia</i> | Regional | Reverso | Segundo triunvirato | As | Si |
| Jinete en <i>Toledo</i> | Regional | Reverso | Post-sertoriano | As | No |
| Jinete en <i>Clunia</i> (<i>/Clunia</i>) | Regional | Reverso | Post-sertoriano | As | No |
| Bes en <i>Ybšm-Ebusus</i> | Local | Anverso | Imperio Tiberio | Semis | Si |
| | | Reverso | Imperio Calígula | Cuadrante | |
| | | | Imperio Claudio | | |

Tabla 9:

Características de la proyección emblemático-monetaria identificada con *Emporiae*, *Saguntum*, *Ilerda*, *Oscá*, *Bilbilis*, *Segobriga*, *Segovia*, *Toledo*, *Clunia* (*/Clunia*) y *Ybšm-Ebusus*, según icono.

Estas circunstancias nos permiten deducir que parte de la idiosincrasia del componente demográfico greco-indígena, que desde hacía siglos residía en aquel territorio nororiental de la península Ibérica, que convivió con la población ibérica de los alrededores y que a partir del Principado de Augusto se integró en el *municipium*, pudo continuar perdurando y siendo perpetuada a través de la iconología monetaria. De hecho, en este caso, el documento numismático atestigua de manera totalmente evidente que se hubo de desarrollar una clara solución de continuidad entre la propia comunidad greco-ibérica y la hispanorromana.

En este sentido, los datos que se han detallado acerca de la tipología de reverso de las monedas fabricadas en época del Principado muestran cómo en aquellos momentos un elemento de tanta importancia, como era la propaganda de difusión monetaria, permitió que la población que desde hacía siglos residía en la zona de *Emporion* se identificase fácilmente con el municipio. Del mismo modo, la posible apología en algunos ejemplares de la diosa Artemisa/Diana como una divinidad de exaltación patronímica también pudo permitir la integración de los habitantes del enclave greco-indígena en el *municipium*, dado el gran apego que aquella población debía tener por dicha deidad, cuya imagen no había sido adoptada en los numismas con letreros ibéricos fabricados por *Untikesken*.

Sin embargo, pese a ello, nuestra investigación nos permite suponer que la emblemática divulgada en las piezas latinas de fábrica ampuritana presentó un influjo ibérico quizás más notable, dado que es bastante evidente que la selección específica de la iconología de Palas-Atenea/Minerva como principal tipo de anverso de aquellos ejemplares debió ser determinada por los bronces que décadas antes habían comenzado a fabricarse en el poblado de *Untikesken*. La elección de este icono como símbolo emblemático, por tanto, pudo vincularse con el componente ibérico (o íbero- griego y/o íbero romano) del recién constituido *municipium*, dando continuidad a las propias monedas batidas por el *oppidum* sobre el que se fundó el mismo.

La información recogida en las leyendas grabadas en las monedas ibéricas y latinas acuñadas en aquella zona también fue muy similar, puesto que en todas ellas se adoptaron letreros referentes al topónimo del

centro emisor⁷⁴³ y, en algunas incluso, al nombre de determinados magistrados monetarios⁷⁴⁴. Además, a diferencia del resto de piezas fabricadas por las cecas ubicadas en las diversas provincias hispanas⁷⁴⁵, las acuñaciones latinas ampuritanas no recogieron línea de exergo, sino que, continuando el modelo ya implantado en los broncees fabricados por *Untikesken*, grabaron una línea horizontal debajo de la propia leyenda de reverso.



Figura 48:

Algunas monedas acuñadas por *Untikesken/Emporiae*

1: Unidad base en bronce acuñada en *Untikesken* (CNH 142.5) (imagen tomada de Amela Valverde, 2017: 65).

2: As acuñado en *Emporiae* (RPC I, 257c) (MAN 1993/67/4431).

Finalmente, puede detectarse también una integración a la producción de tipo provincial romano, sobre todo relacionada con los elementos epigráficos y metrológicos presentes en estas monedas. Aparte de la

⁷⁴³ CNH 141.1-3, 142.3A, 142.4-10, 143.11-17, 144.18-25, 145.26-32, 146.33-39, 147.40-46, 148.47-53, 149.54-60, 150.61-68 y 151.69-70; RPC I, 234-179

⁷⁴⁴ CNH 147.43-46 y 148.47-48; RPC I, 237-238, 240, 242, 243 y 245-256

⁷⁴⁵ A excepción de algunas piezas acuñadas todas ellas en época post-sertoriana (CNH 283.3-4, 296.1, 297.4 y 297.7).

metrología específica de estos ejemplares, que según la mayor parte de autores⁷⁴⁶ se adecuó a las piezas de fábrica provincial puestas en uso a partir del periodo del Principado, el primer elemento de influencia romana atestiguado en estos bronce se relaciona lógicamente con el sistema de escritura, dado que nos encontramos ante letreros totalmente latinos.



Diagrama 4:

Interpretación cultural de los elementos iconológicos, epigráficos y metrología de las monedas latinas acuñadas por *Emporiae*⁷⁴⁷.

El segundo aspecto oportuno de destacar es la propia información seleccionada en la medida en que, como hemos señalado, estos bronce adoptaron inscripciones referentes al nombre de la ciudad y, en algunos casos, al de sus magistrados monetarios. Nos referimos, ante todo, a leyendas de expansión general en la mayor parte de producciones latinas

⁷⁴⁶ Amela Valverde, 2016b: 97; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Ripollès, 2010a: 166; 2012: 137; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187

⁷⁴⁷ A partir de imagen de as acuñado en *Emporiae* (RPC I, 254a) (MAN 1993/67/4403) (25, 8 mm).

acuñadas por las cecas de la provincia *Citerior*⁷⁴⁸. El tercer elemento de influjo romano verificado en los broncees emitidos por la ceca de *Emporiae* se relaciona con los modos de exposición de las leyendas monetarias, pues fueron muy similares a los constatados en el resto de las piezas de fábrica hispanorromana, aunque, como ya se ha indicado, presentaron algunas particularidades influidas por los aspectos del numerario ibérico fabricado en la zona (especialmente en lo referente a la línea de exergo).

La iconología divulgada en el monetario acuñado por el *municipium* latino de *Emporiae* se relacionaba, por tanto, con una emblemática madurada a partir de la formación de una identidad local de tipo totalmente híbrido. Este programa iconológico se basaba en la divulgación consciente de imágenes de origen griego, integradas, pasado el tiempo, en el imaginario iberorromano e hispanorromano de la zona. La ausencia del retrato imperial como tipo de anverso y la difusión, en su lugar, de las representaciones de Artemisa/Diana y Palas-Atenea/Minerva, como ya hemos indicado, evidencian aquella especial dinámica iconológico-monetaria. Pero, en nuestra opinión, pese a todo, si hay un elemento que testimonia la compleja identidad de aquella ciudad, éste fue el icono monetario del Pegaso. No sólo porque esta imagen lograba identificar a las diversas poblaciones integradas en la ciudad, sino también porque, a diferencia de lo que pudo ocurrir en otras zonas, esta iconología de origen griego dejó de identificarse con una representación de divulgación tradicional, para convertirse en un tipo de naturaleza exclusivamente emblemática. El Pegaso emporitano, al igual que las imágenes de las diosas Artemisa/Diana y Palas-Atenea/Minerva era, ante todo, el emblema de aquella ciudad, de modo que, si ésta se había integrado en la administración del Imperio, aquellos iconos se proyectaron como parte de la identidad provincial del centro que representaban, esto es el *municipium Emporiae*.

⁷⁴⁸ RPC I, 146-178, 185-186, 187-199, 200-204, 261-280, 284-288, 292, 295, 297-329, 338-339, 345-400, 408-420, 432-451, 452-458, 462-467 y 485; RPC S-451A; RPC S-451B; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D; RPC S2-I-329A; RPC S2-I-451C

CAPÍTULO 3

The foundational and emblematic iconolog of the provincial coins minted in *Emporiae*.

3

THE FOUNDATIONAL AND EMBLEMATIC ICONOLOGY OF THE PROVINCIAL COINS MINTED IN *EMPORIAE*

3.1 *Municipium Emporiae*: a Greek-indigenous and Hispano-Roman city

Emporiae (Empúries, Girona, Spain) was an ancient Greek colonial settlement founded by the Massaliot Greeks³⁴⁹ with the name of *Emporion* in the north-eastern part of the Iberian Peninsula. Specifically, this city was located in the area of expansion of the Indiketes³⁵⁰. The archaeological ensemble of Empúries underwent several phases of occupation. Without going into greater detail, a first stage can be identified, which was described by Strabo³⁵¹ himself and partially verified by the material sources. During this first phase, which took place around 600 B.C., the (Phocaeans-)Massaliot population settled in the area surrounding the current islet of Sant Martí (at the mouth of the river Fluvià), where there may previously have been a settlement of indigenous people³⁵². This first nucleus, located in a

³⁴⁹ Aquilué Abadías, 2002: 94; Campo Díaz, 2009: 9; Castanyer, Santos i Tremoleda, 1999: 217-330; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 149; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Santos Yanguas y Picazo, 1980: 365-366; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³⁵⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Ripoll Perelló, 1985: 15; 1990: 178

³⁵¹ Estrabón, III, 4, 8

³⁵² Aquilué Abadías, 2012b: 27; 2017: 106; Domínguez Monedero, 1995: 266; Gracia Alonso, 2008b: 506

territory of important strategic control³⁵³, certainly on an isthmus³⁵⁴ (i.e. on terrain with different topographical characteristics to the present), has been documented on the basis of various excavation campaigns conducted there. This nucleus was also detailed in Strabo's work³⁵⁵, who described it as the *Palaiópolis*³⁵⁶ ("the ancient city"). It was primarily characterised by its commercial nature³⁵⁷.

It is quite probable that the establishment of this Greek mint was a consequence of the remarkable trading contacts between the indigenous population of this area and the various Phoenician, Etruscan, and Greek navigators who had been developing coastal trade posts in these territories for decades³⁵⁸. This nucleus cannot, therefore, be considered to have been a completely urban centre at the time, rather, it was one of many enclaves that the eastern sailors decided to establish, permanently or temporarily, in the Western and Central Mediterranean area³⁵⁹.

A few decades later, the cramped habitat of a small isthmus and the great demographic growth experienced by this commercial mint, which was also the result of the forced migration of Phocaeans after the conquest of the Asian metropolis of *Phocaea* by the Persians³⁶⁰, forced part of that population to move to the mainland³⁶¹. In these circumstances, what is

³⁵³ Aquilué Abadías, 2002: 95; 2012b: 25; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 121-125; Sanmartí i Grego, 1992b: 176

³⁵⁴ Aquilué Abadías, 2002: 95; Marzoli y Blech, 2005: 69-90

³⁵⁵ Estrabón, III, 4, 8

³⁵⁶ Aquilué Abadías, 2012b: 25; Campo Díaz, 2017: 16; Lledó Cardona, 2004b: 45; Mangas Manjarrés, 1996: 13; Ruiz de Arbulo, 1991: 462; 1998: 541; 2002-2003: 163

³⁵⁷ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006a: 376; Aquilué Abadías, 2017: 106; López Castro, 1995: 71; Sanmartí i Grego, 1992b: 176

³⁵⁸ Aquilué Abadías, 2002: 94; 2012a: 1; Domínguez Monedero, 1995: 266; Ripollès, 2005a: 79

³⁵⁹ Campo Díaz, 1997: 21; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Gracia Alonso, 2008b: 509

³⁶⁰ Aquilué Abadías, 2002: 94; Ripoll Perelló, 1985: 13

³⁶¹ Aquilué Abadías, 2012b: 27; Campo Díaz, 1996b: 7; Castanyer, Santos i Tremoleda, 2009-2011: 63; Domínguez-Monedero, 2009-2011: 16; Marzoli, 2005: 70-87; Sanmartí-Grego, 1992b: 177; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

known as “Neápolis” by modern historiographers was created (a term coined by archaeologist J. Puig i Cadafalch). This city continued to maintain strong links (perhaps even of a political nature)³⁶² with the nearby colony of *Massalia*, as well as with the parts of the indigenous population integrated into the various *oppida* and villages located in the surrounding area³⁶³. These settlements soon became interested in Hellenic ways of life³⁶⁴, as documented by the various materials studied in these sites relating to architecture³⁶⁵, household ceramics³⁶⁶, and the funerary world³⁶⁷, but also with some linguistic aspects³⁶⁸, as well as with various coin findings observed to date (which testify to the incipient use of coins as a form of money)³⁶⁹. Considering the current state of the art, we assume that the most important of these large Iberian settlements near *Emporion* must have been the *oppidum* located in Puig de Sant Andreu d'Ullastret, 15 km away from the Greek colony itself³⁷⁰.

Initially, as recounted by Strabo³⁷¹ and Livius³⁷², the Greek and indigenous populations may have inhabited these places fairly distant from each other³⁷³. However, the study of material sources has shown that, by the 3rd century B.C., the deep interweaving that they experienced gave rise to a single and complex communal Greek-indigenous reality³⁷⁴, perhaps

³⁶² Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006b: 945; Mangas Manjarrés, 1996: 14

³⁶³ Gracia Alonso, 2008b: 515

³⁶⁴ Ripoll Perelló, 1990: 163-164; Sanmartí i Grego, 1992b: 180

³⁶⁵ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³⁶⁶ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³⁶⁷ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³⁶⁸ Sanmartí i Grego, 1993: 88: 92

³⁶⁹ Campo Díaz, 1997: 43-45; 2003: 26; 2011b: 191; 2017: 17; Gozalbes y Ripollès, 2002: 224-227; Ripollès, 2004c: 331; 2005b: 188; 2013: 10 y 12; Ripollés & Chevillon, 2013: 10-11

³⁷⁰ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006b: 945; Campo Díaz, 2009a: 9; Mangas Manjarrés, 1996: 21; Marot, 1993: 11; Pera i Iserns, 1997: 166

³⁷¹ Estrabón, III, 4, 8-9

³⁷² Livio 34, 9

³⁷³ Alvar Ezquerro y Mangas Manjarrés, 2006: 376; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 127; Ripoll y Perelló, 1985: 16

³⁷⁴ Pena Gimeno, 1985: 69-83

dwelling in two different places³⁷⁵ (i.e. the *Palaiópolis* and the *Neápolis*)³⁷⁶ but, nevertheless, joined by a common port³⁷⁷. This city, *Emporion*, could have had a fully developed *polis* physiognomy (with a fully-fledged urban nucleus and *chóra*)³⁷⁸ shortly beforehand, from the 4th century B.C. onwards³⁷⁹. As we will attempt to describe in subsequent paragraphs, as a consequence of all this, *Emporion* began to issue coins, thus becoming the first nucleus located in the Iberian Peninsula to mint its own specimens³⁸⁰. However, despite the fact that documentary evidence confirms that a process of synoecism was taking place at the time, the fact is that the establishment of the Greek-indigenous city did not prevent new Iberian settlements from continuing to be established in that area. As we shall see, this was the case from the 2nd century B.C. onwards.

At the beginning of the 1st century B.C. (according to some researchers contemporary to Sulla³⁸¹), the third phase of the foundation of the city began to unfold. This new phase was also characterised, as was usual in the area, by the intense introduction of new cultural elements (until now only occasionally incorporated) and their progressive overlapping with the already hybrid population of the area. It was in this context that the progressive construction of a new walled city began, in this case, also located in the hinterland, just behind the Greek-indigenous city. This new centre, initially organised as a federated³⁸² Roman *civitas*³⁸³, was then

³⁷⁵ Aquilué Abadías, 2012a: 1; 2017: 107

³⁷⁶ Ruiz de Arbulo, 1998: 541

³⁷⁷ Aquilué Abadías, 2012b: 27; Marzoli, 2005: 70-87; Ruiz de Arbulo, 1994: 118-119

³⁷⁸ Mangas Manjarrés, 1996: 14

³⁷⁹ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Campo Díaz, 1997: 21; Domínguez Monedero, 1995: 267; Sanmartí-Grego, 1992b: 180

³⁸⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2001: 10; 2017: 16; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; Lledó Cardona, 2004b: 60; Ripollès, 1997b: 350; 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170 1997: 25

³⁸¹ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376

³⁸² Aquilué Abadías, 2002: 98; 2012a: 3; Aquilué, Castanyer, Santos & Tremoleda, 2006: 19-31; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 155-186

³⁸³ Despite this, some time ago, E. Ripoll Perelló noted that the initial legal status of this city was very difficult to determine (Ripoll y Perelló, 1985: 25).

called *Emporiae*. In contrast to what can be observed in most Hispano-Roman cities, that nucleus had a specific plural place name³⁸⁴. Shortly thereafter, *Emporiae* came under the protection of Caesar's deputy, Cn. Domitius Calvinus, who, from then on, became the mythical patron of *Emporiae*³⁸⁵. In addition, possibly once the centre had been granted the status of a federated city, *Emporiae* was able to continue minting some coin series and have its own magistrates³⁸⁶, who gathered, as usual, in an *ordo decurionum*³⁸⁷.

It is quite probable that this new orthogonal urban reality was located directly on an old Iberian settlement, separate from the Greek-indigenous city³⁸⁸. The previous denomination of this town, *Indika*³⁸⁹, may have given rise to the place name *Untikesken*³⁹⁰, mentioned on coins (denomination formed, in this case, based on the demonym)³⁹¹, which we will address in detail in the following paragraphs. The excavation work carried out on the archaeological site associated with the Hispano-Roman *Emporiae* has

³⁸⁴ Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 1999: 88-91; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 267-284

³⁸⁵ Abascal Palazón, 1996a: 259-260; Bonneville, 1988: 194; Llorens Forcada, 2005: 120; Ripoll Perelló, 1985: 25; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

³⁸⁶ Ripoll Perelló, 1985: 25

³⁸⁷ Aquilué Abadías, 2012a: 6

³⁸⁸ Amela Valverde, 2017: 60; Mangas Manjarrés, 1996: 37; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

³⁸⁹ Lamboglia, 1949: 184-194; 1973: 21-35; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Pericay, 1950: 151-173; 1956; Pujol Puigvehí, 1977: 129-214; Ripoll Perelló, 1978: 137-146; 1985: 71; 1990: 178-179

³⁹⁰ Amela Valverde, 2018: 151; Álvarez Burgos, 2008: 159; Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2016:b 103; Beltrán, 1979: 105; Barrandon, 2011: 249 y 375; Beltrán Martínez, 1950: 328; Beltrán Villagrasa, 1972a: 208; Campo Díaz, 2002a: 77; 2009a: 13; 2010: 17; Castanyer, Santos y Tremoleda, 2016: 111; Chaves Tristán, 2007: 74; Domínguez Arranz, 1997: 125; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; García Riaza, 2010: 61; Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 75; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 306; Olesti Vila, 2000: 63; Pérez Almoguera, 2008: 61; Ripoll Perelló, 1985: 71; Ripollès, 2005: 160; 2010: 165; Romagosa, 1970b: 29; Urueña Alonso, 2008: 121; Villaronga, 1993c: 1082, 2000c: 170; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73 ; Villaronga & Benages, 2011: 78

³⁹¹ Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2016b: 103; Beltrán Villagrasa, 1953a: 25; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Ripoll, 1990: 203

shown that the Iberian settlement in that enclave may have begun as early as the 2nd century B.C.³⁹². Undoubtedly, the indigenous population residing in that area and its surroundings must have been integrated into the new Roman city, whose oldest remains have generally been dated back to the early years of the 1st century B.C.³⁹³. However, some have dated the moment of construction of these buildings to the second half of that century³⁹⁴.

In any case, the study of the material sources seems to suggest that this new phase of occupation of the territory was preceded by a context that allowed it to develop normally and progressively. It is, in fact, quite likely that *Emporion* itself was an ally of Rome throughout the late-republican period³⁹⁵, as was *Massalia*³⁹⁶. The abundance of Italian-made materials (especially ceramics) found at the site of *Emporion* shows that Italian navigators may have started to arrive there from the 3rd century B.C. onwards³⁹⁷. However, the large volume of Italian-made pieces recovered leads one to believe that such contacts must have been direct. Furthermore, we are certain that, during the Second Punic War, the territory controlled by *Emporion* was the first base for the entry of the Roman army into the Iberian Peninsula³⁹⁸. *Emporion* was also the main mint that supplied

³⁹² Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Barberà i Moral, 1982: 133-145; Ripoll Perelló, 1985: 71; 1990: 180-186

³⁹³ Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006a: 376; Aquilué Abadías, 2004b: 33 y 35; 2007: 259; 2012a: 3; Aquilué, Castantanyer, Santos i Tremoleda, 1999: 72; 2006:19 y 25; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo y Sanmartí-Grego, 1984: 38-39 & 136-138; Díaz Ariño, 2008:166; García-Bellido y Blázquez, 2001b: 128; Guitart i Duran, 1993: 68; Mar y Ruiz de Arbulo, 1986: 367; 1990: 145 y 148; 1993: 244; Mierse, 1994: 801; Nolla, 1992-1993: 27; Plana i Mallart, 1989: 257; Ruiz de Arbulo, 1991: 476; 1998: 547; Sanmartí-Grego i Santos Retolaza, 1986-1989: 306

³⁹⁴ Amela Valverde, 2015d: 65; 2018: 147-148; Gouda, 2008-2009: 45

³⁹⁵ Aquilué Abadías, 2012a: 1; Ripoll y Perelló, 1985: 16

³⁹⁶ Nenci, 1958: 24-97

³⁹⁷ Aquilué Abadías, 2012a: 2; Sanmartí i Grego, 1973: 135-273

³⁹⁸ Amela Valverde, 2018: 144; Aquilué Abadías, 2012a: 2; 2017: 106; Campo Díaz, 1997: 40; 2017: 19; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128, Mangas Manjarrés, 1996: 37; Ripoll Perelló, 1990: 170; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

coinage to the aforementioned militia³⁹⁹. As a result, it was forced to increase its coin production at the time, as attested to by the coin issue data available to date⁴⁰⁰. The various treasure finds with specimens minted during this conflict and during the years immediately after the end of this conflict also attest to the importance of these coins in various payments to Roman soldiers⁴⁰¹.

The change in metrological pattern observed in the pieces manufactured in *Emporion* and circulating from that time onwards could also mean that these coins ended up in the hands of the Romans established in the Iberian Peninsula, given that the weights in these series began to adapt progressively to the Roman-republican system⁴⁰². Finally, we could also take into consideration the scarce amount of Roman silver coins found in the coin sets mentioned in the previous paragraph⁴⁰³. The low volume of Roman coins found suggests that the conflict had to be financed using locally produced pieces. However, despite the fact that the *Emporion* workshop remained the main coin supply office for the army of Rome for many decades, the fact is that, shortly after the outbreak of the Second Punic War, the role of Roman base of operations was transferred further south, to the city of *Kese/Tarraco*⁴⁰⁴.

³⁹⁹ Aquilué Abadías, 2012a: 2; Arévalo González y Campo Díaz, 1997: 325; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Campo Díaz, 2017: 20; Marchetti, 1978: 371-382; Ripollès, 2002a: 329; 2005a: 80; 2005b: 191; Villaronga, 1981-1983: 119-153; 1985b: 29; 1987c: 209-214; 2003b

⁴⁰⁰ Campo Díaz, 1992a: 202; 1997: 40-41; 2017: 19; 2008a: 20; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; Villaronga, 1981-1983: 119-153; 1985b: 29; 1987d: 209-214

⁴⁰¹ Ripollès, 1984: 91-126

⁴⁰² Ruiz de Arbulo, 1998: 542; Ripoll Perelló, 1990: 203

⁴⁰³ Campo Díaz, 1997: 41

⁴⁰⁴ Aquilué Abadías, 2012: 3; Ruiz de Arbulo, 1991: 463; 1998: 542; Ripoll Perelló, 1990: 171-172

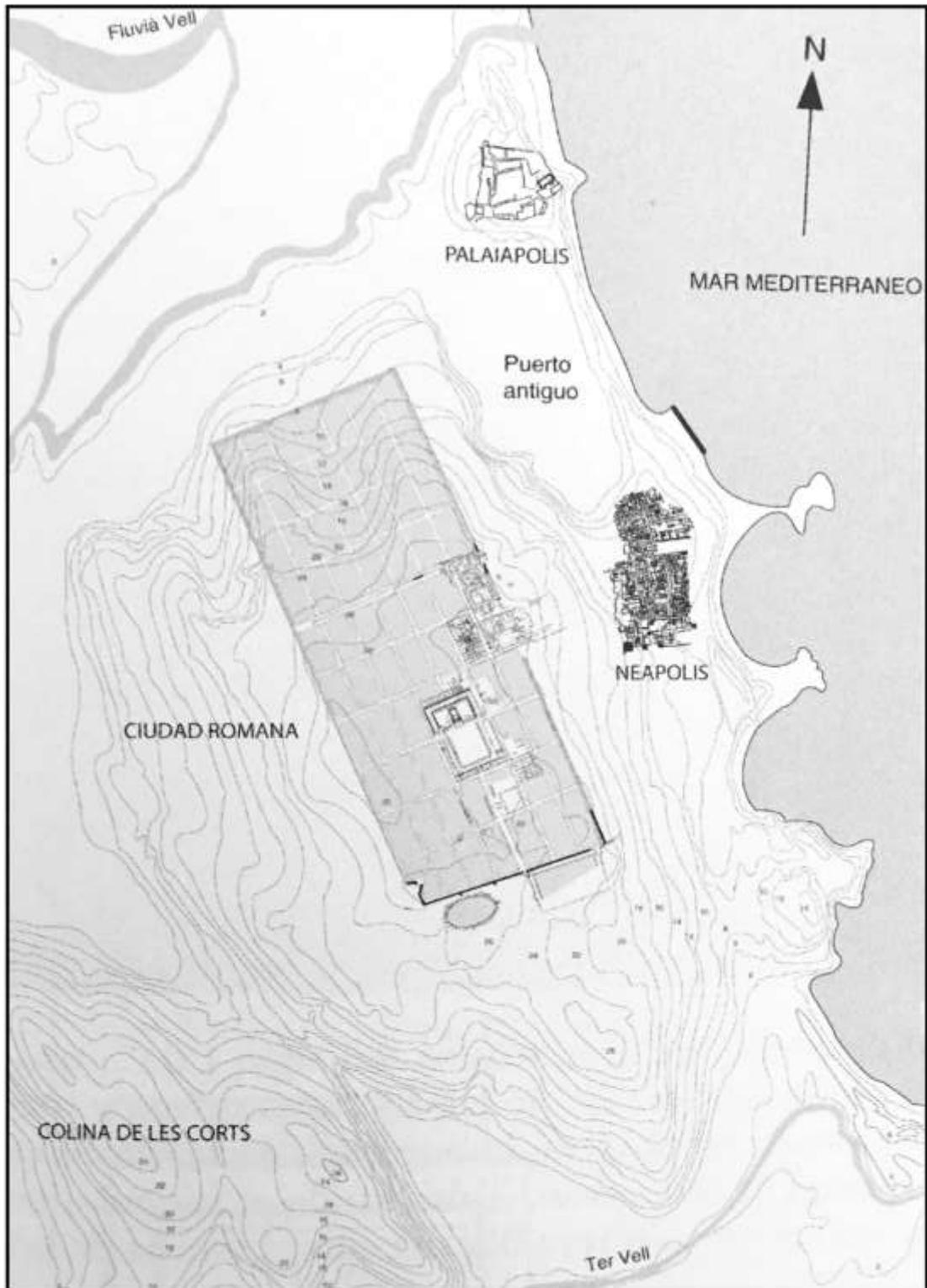


Figure 49:
General plan of the archaeological ensemble of Empúries, comprising the *Palaiapolis*, the "*Neápolis*" and the Roman city (image taken from Aquilué Abadías, 2012b: 28).

Be that as it may, everything seems to indicate that Julius Caesar intended to grant this nucleus the legal *status* of colony⁴⁰⁵, despite which it was finally promoted to being a *municipium*⁴⁰⁶. Most of the authors⁴⁰⁷ who have tried to reflect on the time when the city obtained the status of municipality are in agreement in deducing that *Emporiae* must have been privileged with this status already at the time of the Principate⁴⁰⁸. In these initial moments of the Roman imperial period, in which the integration of the municipality in the *conventus Tarraconensis* also took place, a great urban remodelling⁴⁰⁹ was carried out (confirmed by archaeological works), as well as the final material⁴¹⁰ and immaterial union between the Greek-indigenous city and the Ibero-Roman city. A single political-administrative⁴¹¹ urban

⁴⁰⁵ Beltrán Lloris, 1985: 26; Bendala Galán, 1990: 30; Borao Mateo, 1987: 286; Sanmartí-Grego, 1973: 21; Solana Saínz, 1989: 75-77; Tovar, 1989: 430; Tsirkin, 1993: 277

⁴⁰⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Gomis Justo, 1997a: 53; Ripoll Perelló, 1985: 25; Ripollès, 2005a: 91; Ruiz de Arbulo, 1998: 553

⁴⁰⁷ C. Blázquez Cerrato, E. Collantes Pérez-Ardá, and M. García-Bellido, on the other hand, deduce that it was in Julius Caesar's time when the municipal *status* of this city was promoted (Collantes Pérez-Ardá, 1997: 152; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 400).

⁴⁰⁸ Abascal Palazón, 2006: 63-78; Alvar Ezquerro y Arrayás Morales, 2006: 376; Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Amela Valverde, 2018: 145; Aquilué Abadías, 2012a: 5; 2017: 107; Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2012: 46; Domínguez Arranz, 1997: 125; Castanyer, 2012: 93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Lledó Cardona, 2004: 45; MacMullen, 2000: 52; Mangas Manjarrés, 1996: 37; Novillo, 2012: 275-276; Pena Gimeno, 1988: 455-466; Plana y Pena, 1995-1996: 89-104; Revilla y Santacana, 2015: 98; Ripollés, 2010a: 146; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187-188

⁴⁰⁹ Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2012: 46; Aquilué, Castanyer, Santos y Tremoleda, 2002: 9-38; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo y Sanmartí-Grego, 1984: 78-102; Castanyer i Masoliver, 2012: 93; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 294-308; Santos, 2012: 78

⁴¹⁰ As X. Aquilué Abadías points out, the excavation works have raised the possibility that it was precisely at that time when the walls that separated the Greek city from the Roman city were demolished (Aquilué Abadías, 2012a: 4-5). As a result, some areas of the city began to be transformed in accordance with Roman urban patterns, thus becoming an integral part of the port district of the municipality (Aquilué Abadías, 2012b: 30 y 32).

⁴¹¹ Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2012b: 31; 2017: 107

reality of particular complexity⁴¹² was thus created, in which various cultural groups became intertwined, with some of them having already experienced a phase of complete interaction⁴¹³. Regardless of the historical process experienced by the Roman *civitas* in the late-republican period, the study of material sources suggests that the Greek-indigenous city continued to maintain its own political autonomy in the moments prior to the establishment of the Principate. As we will try to detail, all these civic-urban eventualities completely marked the iconological selections made by the monetary magistrates of the *municipium*.

Numerous historians have highlighted the importance that Julius Caesar attached to the city and his attempts to benefit it with a process of *deductio* (or at least with a process of *adiectio*, as described by Pliny himself⁴¹⁴). In the opinion of these historians, proof of this is that, between 49 and 45 B.C., the triumvirate decided to counteract the support given to Pompey by the inhabitants of *Emporion* by establishing a permanent colony of Roman veterans⁴¹⁵ in the federated city, independent from the Greek-indigenous nucleus⁴¹⁶. The archaeologists who have been carrying out excavation work in the archaeological ensemble of Empúries for several decades have suggested the possibility of delaying⁴¹⁷ the time of establishment of the walled Italian camp (perhaps a surveillance *castrum* or *praesidium*)⁴¹⁸ until the until the end of the 2nd century B.C. ⁴¹⁹ or until the

⁴¹² Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1983: 27-137; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Castanyer, 2012: 93; Ruiz de Arbulo, 1987: 311-319; 1991: 463; Ruiz de Arbulo y Mar, 1988: 40

⁴¹³ Ruiz de Arbulo, 1998: 549

⁴¹⁴ Amela Valverde, 2015d: 60-61; Bonneville, 1988: 193; Marín Díaz, 1988: 213; Pena Gimeno, 1988a: 30-31; 1988b: 459; 1992b: 70

⁴¹⁵ Aquilué Abadías, 2012a: 4; Alvar Ezquerro y Arrayás, 200a6: 376; Amela Valverde, 2015d: 58-74; Pena Gimeno, 1988a: 34-35; Ripoll Perelló, 1985: 16; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187-188

⁴¹⁶ Benages, 2011: 187-188

⁴¹⁶ Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 152; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Planas y Pena, 2005-1996: 90; Ripoll y Perelló, 1985: 16

⁴¹⁷ Mangas Manjarrés, 1996: 37

⁴¹⁸ Lamboglia, 1973: 28; Sanmartí i Greco, 1978: 613

beginning of the following century⁴²⁰, regardless of whether or not a significant emigration of soldiers who had completed national service had occurred in later times.

In addition, one of the principal researchers who has worked on the archaeological recovery of the site, X. Aquilué Abadías, deduces that the establishment of that camp, located just next to the Iberian city of *Indika*⁴²¹, took place after Rome had solved the rebellion of the Iberian cities in the north of the Peninsula, which broke out after the introduction of the first tax burdens in that territory⁴²².

In any case, as we have already noted, *Emporion* ended up being promoted to a municipal city, attached, according to some specialists, to the Sergia tribe (surely as a memory of its important position in the Caesarean period⁴²³) and to the Galeria⁴²⁴ tribe (thus indicating its promotion as a municipality in the Augustan period⁴²⁵). Perhaps we are faced with one more example of "Caesar's unfinished colonies", as pointed out by J. Alvar Ezquerro⁴²⁶, L. Amela Valverde⁴²⁷, C. Blázquez Cerrato⁴²⁸, M. P. García-Bellido⁴²⁹, R. Mar⁴³⁰, J. C. Olivares Pedreño⁴³¹, J. M. Pena Gimeno⁴³², R. Plana⁴³³, and J. Ruiz de Arbulo⁴³⁴.

⁴¹⁹ Aquilué Abadías, 2017: 107; Aquilué, Mar y Ruiz de Arbulo, 1987: 128; Sanmartí-Grego, 1978: 311; 1994: 358

⁴²⁰ Aquilué Abadías, 2012a: 3; Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 76; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Lledó Cardona, 2004b: 45; Ruiz de Arbulo, 1998: 545

⁴²¹ Aquilué Abadías, 2012b: 34

⁴²² Aquilué Abadías, 2012a: 2; 2012b: 33

⁴²³ Amela Valverde, 2000b: 18; 2009: 89; 2018: 145-146; Díaz Ariño, 2008: 44; González Fernández, 1996: 88; Novillo, 2012: 276; Plana y Pena, 1995-1996: 90-91

⁴²⁴ Wiegels, 1985: 166

⁴²⁵ Amela Valverde, 2015: 62; 2018: 145-146

⁴²⁶ Alvar Ezquerro y Arrayás, 2006a: 376

⁴²⁷ Amela Valverde, 2000b: 18; 2009: 89; 2015d: 61; 2018: 145

⁴²⁸ García-Bellido y Blázquez, 2001b: 128.

⁴²⁹ *Idem*

3.2 The ampuritan production of coins with Greek, Iberian, and Latin signs

It was probably after the promotion of *Emporiae* to a municipality that the city began to mint its first pieces with Latin signs. Specifically, according to production data reported so far, this Hispano-Roman mint had to use at least 23 different sets of *asses*⁴³⁵ and 3 *quadrantes*⁴³⁶. In addition, most of these coinages had a particularly high number⁴³⁷ of well-known variations. *Emporiae* was therefore a quite productive issuing centre⁴³⁸. In fact, it is now considered to be the sixth most productive provincial mint in *Hispania* and the seventh most productive mint in the West of the Empire⁴³⁹.

The production of these specimens lasted until a time which is difficult to pinpoint, given that, as we will try to explain in detail, none of these coins featured the imperial portrait as an obverse type⁴⁴⁰, making it almost impossible to determine the exact moment when they were issued. Bearing in mind the large number⁴⁴¹ of countermarks that these coins exhibit⁴⁴² (most

⁴³⁰ Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 277

⁴³¹ Olivares, 1998: 147-148.

⁴³² Pena Gimeno, 1988a: 32; 1988b: 460-461; 1992b: 70; Plana y Pena, 1995-1996: 89-90

⁴³³ Plana y Pena, 1995-1996: 89-90.

⁴³⁴ Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 277.

⁴³⁵ RPC I, 234-238, 240-243 & 245-257

⁴³⁶ RPC I, 239, 244 & 258

⁴³⁷ RPC I, 234_{a-b}, 237_{a-c}, 238_{a-b}, 239_{a-b}, 240_{a-b}, 241_{a-d}, 242_{a-d}, 243_{a-d}, 245_{a-c}, 246_{a-b}, 247_{a-b}, 249_{a-b}, 250_{a-b}, 251_{a-c}, 252_{a-f}, 253_{a-d}, 254_{a-c}, 256_{a-e} & 257_{a-c}

⁴³⁸ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁴³⁹ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 62; Chaves Tristán, 1998: 89; Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 7

⁴⁴⁰ Amela Valverde, 2016b: 96-97

⁴⁴¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106-107; Ripollès, 2010a: 166-167; 2012: 137-138

of which were probably struck in the city itself⁴⁴³, although the presence of counterstamps associated with legions⁴⁴⁴ has also been confirmed), it might be safe to assume that a high proportion of the Latin specimens from the *Emporiae* mint continued to be used for a long time.



Figure 50:

Production of Latin coins minted by *Emporiae*

1: As (RPC I, 252b) (Ashmolean Museum).

2: Quadrans (RPC I, 239a) (MAN 1993/67/4475).

We are of the opinion that the most plausible chronological hypothesis of all those put forward to date is the one proposed by authors such as J. M. Abascal⁴⁴⁵, A. Amandry⁴⁴⁶, L. Amela Valverde⁴⁴⁷, X. Aquilué Abadías⁴⁴⁸, J. N. Barrandon⁴⁴⁹, A. Burnett⁴⁵⁰, D. Calomino⁴⁵¹, E. Espinosa⁴⁵², D. Fasolini⁴⁵³, J. M.

⁴⁴² RPC I, 235, 238, 241-243, 246, 252-254 & 256-257; RPC-S2-I-241; RPC-S2-I-250; RPC-S2-I-254; RPC-S2-I-257; RPC S3-I-247; RPC-S3-I-253, RPC-S3-I-257; RPC-S5-I-249

⁴⁴³ Ripollès, 2012: 137

⁴⁴⁴ García-Bellido, 2004a: 152-162

⁴⁴⁵ Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66 (although, in a later publication, this author decided to delay the start of these coinages [Abascal Palazón, 1996a: 257 & 259-261]).

⁴⁴⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106

⁴⁴⁷ Amela Valverde, 2016b: 96

⁴⁴⁸ Aquilué Abadías, 2012a: 5

⁴⁴⁹ Barrandon, 2011: 24

⁴⁵⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106

Pena Gimeno⁴⁵⁴, P. P. Ripollès⁴⁵⁵, J. Ruiz de Arbulo⁴⁵⁶, J. Tremoleda⁴⁵⁷, and L. Villaronga,⁴⁵⁸ who deduce that the issuing of these coins with Latin signs began in the Augustan era. On the other hand, many other authors, such as F. Álvarez Burgos⁴⁵⁹, F. Beltrán⁴⁶⁰, M. Beltrán Lloris⁴⁶¹, A. Beltrán Martínez⁴⁶², J. Benages⁴⁶³, C. Blázquez Cerrato⁴⁶⁴, M. Campo Díaz⁴⁶⁵, E. Collantes Pérez-Ardá⁴⁶⁶, M. P. García-Bellido⁴⁶⁷, O. Gil Farrés⁴⁶⁸, E. González Alonso⁴⁶⁹, M. Grant⁴⁷⁰, A. M. Guadán⁴⁷¹, A. Heiss⁴⁷², G. F. Hill⁴⁷³, S. Keay⁴⁷⁴, E. Ripoll

⁴⁵¹ Calomino, 2014: 85

⁴⁵² Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66

⁴⁵³ Fasolini, 2012: 290

⁴⁵⁴ Pena Gimeno, 1992: 142

⁴⁵⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106; Ripollès, 1997: 350; 2010a: 165; 2012: 132 (in spite of which, this author proposes a much broader date in other works [end of the 1st century B.C. - beginning of the 1st century AD]. [Ripollès, 2005c: 261]).

⁴⁵⁶ Ruiz de Arbulo, 1991: 48.

⁴⁵⁷ Tremoleda i Trilla, 2000: 202

⁴⁵⁸ Villaronga, 1979b: 249; 1994: 151-157; 2004: 248 (although this author, in other works, deduces a much broader issue date [second half of the 1st century B.C.] [Villaronga, 1964: 87 & 92; 2000a: 356; Villaronga & Benages, 2011: 187]).

⁴⁵⁹ Álvarez Burgos, 2008: 174

⁴⁶⁰ Beltrán y Beltrán, 1980: 10 & 65

⁴⁶¹ *Idem*

⁴⁶² Beltrán Martínez, 1950a: 354; 1952a: 22; 1977: 42; 1987: 270 & 279

⁴⁶³ Villaronga & Benages, 2011: 187

⁴⁶⁴ Blázquez Cerrato, 2008: 269-270; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 300; 2001b: 138

⁴⁶⁵ Campo Díaz, 1999b: 182

⁴⁶⁶ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 156

⁴⁶⁷ García-Bellido, 2003: 279; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 300; 2001b: 138

⁴⁶⁸ Gil Farrés, 1966: 240

⁴⁶⁹ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

⁴⁷⁰ Grant, 1946: 155

⁴⁷¹ Guadán, 1969a: 52 & 147

⁴⁷² Heiss, 1970: 101

⁴⁷³ Hill, 1931: 35

Perellón⁴⁷⁵, S. Sanmartí-Grego⁴⁷⁶, and E. Vilas i Pujol⁴⁷⁷, argue that these specimens began to circulate during the First Triumvirate.



Figure 51:

Latin asses minted by *Emporiae* and countermarked

- 1: As (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4361).
- 2: As (RPC I, 243c) (MAN 1993/67/4372).
- 3: As (RPC I, 257a) (MAN 1993/67/4420).
- 4: As (RPC I, 257b) (MAN 1003/67/4473).

The date on which the workshop that operated for the *municipium* of *Emporiae* was closed has also given rise to a certain historiographic

⁴⁷⁴ Keay, 1990: 137

⁴⁷⁵ Ripoll y Perelló, 1990: 240

⁴⁷⁶ Sanmartí-Grego, 1973: 16-17

⁴⁷⁷ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 75

controversy. Although the majority of researchers do not dare to propose a specific date⁴⁷⁸, A. Beltrán Martínez⁴⁷⁹, C. Blázquez Cerrato⁴⁸⁰, M. P. García-Bellido⁴⁸¹, and O. Gil Farrés⁴⁸², consider the city to have discontinued minting at the time of the Principate, while M. Amandry⁴⁸³, L. Amela Valverde⁴⁸⁴, A. Burnett⁴⁸⁵, and P. P. Ripollès⁴⁸⁶ claim that it would not be until the short period of Caligula's government when these coins ceased to be produced.

Before focusing on the study of the iconological programmes displayed in these coin series, we believe it is of interest to briefly mention some of the characteristics of the coinage previously produced in *Emporion*, since, undoubtedly, in this case, the typological aspects of this currency completely marked the iconology disseminated in the provincial mint series. As already indicated, *Emporion* was the first mint located in the Iberian Peninsula to circulate coin specimens⁴⁸⁷. All of the coinage with Greek signs made by this mint was worked on silver coin blanks.

⁴⁷⁸ Álvarez Burgos, 2008; Aquilué Abadías, 2012a; Barrandon, 2011; Beltrán y Beltrán, 1980; Campo Díaz, 1999b; Fasolini, 2012; Grant, 1946; Guadán, 1969a; Heiss, 1970; Hill, 1931; Keay, 1990; Pena Gimeno, 1992; Tremoleda i Trilla, 2000; Ripoll y Perelló, 1990; Sanmartí-Grego, 1973; Villaronga, 1964; 1979; 1994; 2004; 2000a; Villaronga & Benages, 2011: 187

⁴⁷⁹ Beltrán Martínez, 1987: 287 (although, in a previous publication, this author opted to extend the issuing of these coins until the time of the empire of Tiberius [Beltrán Martínez, 1950: 350]).

⁴⁸⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 150

⁴⁸¹ *Idem*

⁴⁸² Gil Farrés, 1966: 62

⁴⁸³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁴⁸⁴ Amela Valverde, 2016b: 97

⁴⁸⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁴⁸⁶ *Idem*; Ripollès, 2010a: 166; 2012: 132

⁴⁸⁷ Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376; Aquilué Abadías, 2012a: 1; Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2001: 10; 2017: 16; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 147; García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; Lledó Cardona, 2004b: 60; Ripollès, 1997b: 350; 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170 1997: 25; Alvar Ezquerro y Mangas Mangarrés, 2006: 376

Traditionally, the oldest pieces issued by the city have been dated between the years 470 and 425 B.C.⁴⁸⁸, with no further details as to when they were made. However, in a recent publication, P. P. Ripollès and J. Chevillón have raised the possibility that the oldest coins were minted in 515 B.C.⁴⁸⁹. These pieces had not been previously reported on until the publication of this work. The interpretation offered by both specialists also suggests that, previously, the mint of *Emporion* had to have adapted its currency to the Phocaean pattern by manufacturing, as did the Asian metropolis, a great variety of silver denominations (mainly fractional)⁴⁹⁰.

From 480 B.C. onwards, *Emporion* began to mint mostly small-value⁴⁹¹ silver⁴⁹² coins (*oboloi*⁴⁹³, *hemiobols*⁴⁹⁴, and/or *tetrartemoria*⁴⁹⁵)⁴⁹⁶. A wide variety of types were engraved on these coins, which can be compared to the icons found on a large number of coins minted in the Aegean⁴⁹⁷. In our opinion, this wide typological diversity⁴⁹⁸ shows, above all, that the emblematic ideology disseminated in coins had not yet settled in the city of

⁴⁸⁸ Campo Díaz, 1992a: 197-198; 1997: 22; 2000b: 185; 2000c: 89; 2002b: 139-166; 2003: 25 y 27; 2008a: 10 y 19; Chaves Tristán, 2003: 12-13; Ripollès, 2005b: 187; 2005c: 35; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73; Villaronga, 1994: 3; 1997

⁴⁸⁹ Ripollès, 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8

⁴⁹⁰ Chaves Tristán 2003: 13; Furtwängler, 1993: 431-448; Pujol Pugvehí, 1989: 317-318

⁴⁹¹ These *Emporion* coins, like the Massaliot coins (Campo Díaz, 1992b: 116-117; 2003: 25; 2003: 25), continued the Asian influence model based on predilection for the manufacture of small-module coins (Campo Díaz, 1992a: 195; 2003: 25).

⁴⁹² CNH 3.1-3, 4.4-14, 5.15-24, 6.25-34, 7.35-45 & 8.46-50

⁴⁹³ CNH 3.1-3, 4.4-14, 5.15-24, 6.25-33, 7.36-45 & 8.46-50

⁴⁹⁴ CNH 6.34 y 7.35

⁴⁹⁵ Campo Díaz, 2017: 16; Villaronga & Benages, 2011: 17-19

⁴⁹⁶ Arévalo González, 2002-2003: 242-243; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 105; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 2000b: 185; 2003: 25-45; 2017: 16; Campo Díaz y Sanmartí-Grego, 1994; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Ripollès, 1989: 303-317; 2010a: 165; Ripollès, 1985c: 47-64; 1989: 303-317; 2004c: 334-335; 2005b: 187; 2012: 131; 2013: 6; Villaronga, 1997; Villaronga & Benages, 2011: 5-19

⁴⁹⁷ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 2000b: 185; 2003: 36; 2017: 16; Chaves Tristán 2003: 13; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128; Pujol Pugvehí, 1989: 333-343; Ripollès, 2005a: 80; 2005b: 187; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170; Sanmartí i Grego, 1992a: 31-33; Villaronga, 1997

⁴⁹⁸ Campo Díaz, 2000c: 89

Emporion, despite the fact that, as is well known, this type of expressive concept could begin to be disseminated in many other Greek cities located in the Central and Western Mediterranean. It cannot be ruled out that these varied iconologies were also due to the different Greek cults that were introduced in the area, perhaps becoming syncretised with the first religious elements of the indigenous population living there. The Massaliot and Athenian influence of these coins, according to important authors such as A. Arévalo González⁴⁹⁹, M. Campo Díaz⁵⁰⁰, and P. P. Ripollès⁵⁰¹, is entirely evident.

Between the 5th century B.C. and the following century⁵⁰², we witness the first changes: the city begins to mint its first coins of great value⁵⁰³ (primarily drachmas⁵⁰⁴), generalises the use of some legends referring to the name of the issuing centre⁵⁰⁵ (which, despite everything, had already been disseminated occasionally), and homogenises the typologies adopted on both sides of the coins, giving a certain prominence⁵⁰⁶ to the images of the nymph Persephone/Arethusa⁵⁰⁷ and/or Pegasus⁵⁰⁸ (with different iconographies⁵⁰⁹). As noted by A. Arévalo González⁵¹⁰, M. Campo Díaz⁵¹¹,

⁴⁹⁹ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁵⁰⁰ Campo Díaz, 1997: 30; 2000b: 185-186; 2000c: 89

⁵⁰¹ Ripollès, 2005b: 187; 2013: 6

⁵⁰² CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60 & 26.61

⁵⁰³ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 200; 2000b: 187; 2017: 19; 2010: 27; Chaves Tristán 2003: 13; Guadán, 1968; 1979; Serafin Petrillo, 1988: 167; Villaronga, 1994: 17; 2000b; 2002b; 2003a; Villaronga & Benages, 2011: 26

⁵⁰⁴ CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-17, 21.22-29, 22.30-37, 23.42-45, 24.50-53, 25.54-60 & 26.61

⁵⁰⁵ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 198-200; 1997: 24-25 y 30; 2000c: 94; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁵⁰⁶ CNH 17.1-2, 18.3-8, 19.9-11, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60 & 26.61

⁵⁰⁷ Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992a: 198-200; 1997: 24-25 y 30; Vilas i Pujol, García-Bellido, 1992: 244; García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁵⁰⁸ Campo Díaz, 1992a: 201; 1997: 31; 2000b: 188; 2017: 19; 2008a: 20; 2008b: 69; Villaronga & Benages, 2011: 26

⁵⁰⁹ CNH 20.12-20, 21.21-29, 22.30-37, 23.38, 23.42-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60 & 26.61

and P. P. Ripollès⁵¹², it is quite possible that these typologies had been established as a result of the influence exerted by some Syracusan coins. The detailed and lavish hairstyle of the deity depicted in these pieces and her identification based on the presence of one or more dolphins (which are depicted encircling the deity's head in a large number of specimens⁵¹³) could support this interpretation.



Figure 52:

Some of the coins minted in *Emporion* between the 3rd and 2nd centuries B.C., found in 1872 at the archaeological site of Les Encies (Les Planes d'Hospitolones, Garrotxa, Catalonia, Spain), as part of a treasure hoard, together with several Roman denarii (inventory number: 0205 59-CJT)⁵¹⁴.

R. Olmos, on the other hand, rules out the possibility that we are facing the image of Persephone/Arethusa. According to this author, the typology of these coins must be related to a nymph of local characterisation and

⁵¹⁰ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁵¹¹ Campo Díaz, 1992a: 199

⁵¹² Ripollès, 2013: 9

⁵¹³ CNH 19.11, 20.12-13, 20.15-16, 21.22-25, 21.27-29, 22.30-31, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80 & 29.81-85

⁵¹⁴ Image taken from the catalogue of the Museu Nacional d'Art de Catalunya (consultation date 07/10/2019).

worship, probably interpreted by the population as an aquatic and civic-protective type of deity⁵¹⁵. M. P. García-Bellido initially adopted a similar interpretation, as she related these coin images to an oriental goddess/nymph (Artemis, Tanit, etc.), whose cult, according to this historian, spread throughout the Mediterranean basin (transformed into a true *koiné* of an initially commercial union), whose evolution in *Emporion* was marked by reinterpretation by the indigenous conceptual programmes themselves⁵¹⁶.

Some time ago, adopting part of this interesting position, M. J. Pena Gimeno raised the quite plausible possibility that the deity appearing on the obverse of these coins was Artemis/Diana⁵¹⁷. This hypothesis has been adopted by some other researchers in subsequent works, such as the ones by A. Amela Valverde⁵¹⁸, A. Arévalo González⁵¹⁹, C. Blázquez Cerrato⁵²⁰, M. P. García-Bellido⁵²¹, P. P. Ripollès⁵²², and J. Ruiz de Arbulo⁵²³, and, occasionally, in contributions made by L. Villaronga⁵²⁴ and J. Benages. We believe that this hypothesis has been argued in a fairly reasoned manner.

Firstly, because, as noted by M. J. Pena Gimeno, Strabo himself mentioned in his work that one of the main cults of the city of *Emporion* was that of Artemis Ephesia⁵²⁵. It should be noted that Artemis was one of the

⁵¹⁵ Olmos, 1992: 107

⁵¹⁶ García-Bellido, 1990: 47-78

⁵¹⁷ Pena Gimeno, 1973: 109-134; 2006: 10-11

⁵¹⁸ Amela Valverde, 2016b: 99

⁵¹⁹ Arévalo González, 2002-2003: 243

⁵²⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵²¹ García-Bellido, 1992: 244; 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵²² Ripollès, 2012: 133

⁵²³ Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170

⁵²⁴ L. Villaronga admits that only a few pieces bore the image of Diana (CNH 29. 86-87 and 30.88-90) (which he associates with Artemis) (Villaronga & Benages, 2011: 39) while the rest, he associates as having adopted the representation of Arethusa/Persephone (CNH 17.1-2, 18.3-6, 20.12-20, 21.21-26, 22.34-37, 23.38-45, 24.46-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80 & 28.81-85) (Villaronga & Benages, 2011: 27-38).

⁵²⁵ Estrabón, III, 4, 8

main deities worshipped in the cities of *Phocaea*⁵²⁶, *Massalia*⁵²⁷, and, in fact, *Emporion* itself, where, according to some researchers, a sanctuary dedicated to her⁵²⁸ may have been built, the remains of which, however, have not yet been found⁵²⁹ or interpreted as such in an undoubted manner.

And, secondly, because, as argued by I. Aguin, C. Barbillon, and F. Lissarrague, the iconographic materials in older non-coin media associated with the image of the goddess Artemis/Diana represented this goddess holding an animal in each of her hands⁵³⁰. Bearing this in mind, one might consider the possibility that the presence of dolphins on the coins manufactured in *Emporion* reflects this iconographic practice, while highlighting, in this case, the maritime importance of the city of *Emporion* and giving these pieces a very similar appearance to that of the Syracusan specimens with Persephone/Arethusa on the obverse. Artemis / Diana, like Aphrodite / Venus and later Isis Marina / Pelagia, was a goddess who was assigned a maritime protective function in certain territories, especially linked to safety in navigation⁵³¹. We will reflect on this interesting topic in the following paragraphs and especially as is logical in the chapter dedicated to the monetary iconology of maritime allusion.

In any case, regardless of the identity of the female figure portrayed in these coins, which we will look at in later paragraphs, it is particularly interesting to highlight that the transformations observed in *Emporion*'s production of coinage demonstrate the unquestionable desire of its citizens to use coins as a means of self-affirming their collective identity and relating to an emblematic ideology with a fundamentally religious and socially

⁵²⁶ Aquilué Abadías, 2002: 100; Arévalo González, 2002-2003: 243; Pena Gimeno, 2006: 10

⁵²⁷ Aquilué Abadías, 2002: 100; Arévalo González, 2002-2003: 243; Campo Díaz, 1992b: 121; Domínguez-Monedero, 1995: 266; 2009-2011: 15-16; Pena Gimeno, 2006: 11-14

⁵²⁸ Arévalo González, 2002-2003: 243; Sanmartí-Grego, 1989: 395-397; Marcet i Sanmartí-Grego, 1989; Pena Gimeno: 2000a: 59-68; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 177

⁵²⁹ Pena Gimeno, 2006: 11

⁵³⁰ Aguin, Barbillon y Lissarrague, 2008: 150

⁵³¹ Vázquez Hoys, 1999b: 108

binding allusion which is easily identifiable within and beyond the city itself⁵³².

From the 2nd century B.C., *Emporion*⁵³³ ceased issuing fractional coins⁵³⁴ and introduced the dissemination of some symbols⁵³⁵ as secondary types⁵³⁶. Shortly after, the Greek-indigenous city also ceased issuing coins. The closing date of the workshop that operated for this centre has also been the subject of certain historiographic controversy⁵³⁷. Although most authors have tried not to opt for a specific date, L. Villaronga⁵³⁸ argues that *Emporion* stopped making coins with Greek signs in 195 B.C. Instead, J. Amorós⁵³⁹ preferred to interpret that it was between 150 and 130 B.C. when the workshop closed. A. M. Guadán⁵⁴⁰, for his part, considers the centre to have continued to issue coins until 77-40 B.C. Finally, we believe it is of interest to mention that M. Campo Díaz⁵⁴¹ and P. P. Ripollès⁵⁴², who are, undoubtedly, together with L. Villaronga, the leading specialists in *Emporion* coins, propose a much broader date: the 2nd century B.C.⁵⁴³ or the following century⁵⁴⁴; this hypothesis is also accepted by E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁴⁵.

Shortly before or after the cessation of the *Emporion* coinages in Greek, the nearby centre of *Untikesken* began issuing bronze coins with

⁵³² Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 167; Sanmartí i Grego, 1992b: 180;

⁵³³ CNH 26.62-66, 27.67-73, 28.74-80, 29.81-87 & 30.88-90

⁵³⁴ Campo Díaz, 1997: 46-46; 2000b: 189; 2009:a 1135; 2010: 26;

⁵³⁵ CNH 26.66, 27.67-73, 28.74-76, 28.79-80, 29.81-87 y 30.88-90

⁵³⁶ Campo Díaz, 1992a: 203

⁵³⁷ *Idem*; Campo Díaz, 1997: 47

⁵³⁸ Villaronga, 1987b: 116; 1994: 26

⁵³⁹ Amorós, 1933: 48-51

⁵⁴⁰ Guadán, 1955-1956: 200-201

⁵⁴¹ Campo Díaz, 1992a: 204; 1997: 49; 2017: 21 (Although, in other works, she was in favour of not ruling out completely that some coinage had been issued until Sertorian times [Campo Díaz, 1997: 47; 1999a: 72; 2002a: 78 y 93; 2005: 74; 2012: 27]).

⁵⁴² Ripollès, 2000, 336; 2010, 165; 2014, 22 y 55

⁵⁴³ Campo Díaz, 1992a: 204

⁵⁴⁴ Campo Díaz, 1997: 49; 2009a: 1139; 2010: 29; 2017: 21

⁵⁴⁵ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 156

Iberian legends referring to the city⁵⁴⁶ and its magistrates⁵⁴⁷ (*iskerbeles* and *iltirarker*)⁵⁴⁸. It should be borne in mind that most authors relate this mint to the Iberian settlement on which the Roman city of Emporiae arose from the 1st century B.C. onwards⁵⁴⁹. These pieces with Iberian signs and uncial metrology of Roman influence⁵⁵⁰ have been dated between the 2nd and 1st centuries B.C.⁵⁵¹. M. Amandry⁵⁵², J. Benages⁵⁵³, A. Burnett⁵⁵⁴, E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁵⁵, A. Domínguez Arranz⁵⁵⁶, P. P. Ripollès⁵⁵⁷, and even L. Villaronga⁵⁵⁸ have chosen to directly link the production of *Untikesken* with that of the Greek-Iberian mint of *Emporion*, pointing out that, after the

⁵⁴⁶ Campo Díaz, 2009a:13

⁵⁴⁷ Amela Valverde, 2017: 60; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; Villaronga, 1994: 140; 2000b: 170-171; Villaronga & Benages, 2011: 175-187

⁵⁴⁸ Ripollès, 2005a: 80

⁵⁴⁹ Amela Valverde, 2018: 151; Álvarez Burgos, 2008: 159; Amela Valverde, 2017: 59; Aquilué Abadías, 2012a: 4; 2016: 103; Beltrán, 1979: 105; Barrandon, 2011: 249 & 375; Beltrán Martínez, 1950: 328; Beltrán Villagrasa, 1972a: 208; Campo Díaz, 2002a: 77; 2009: 13; 2010: 17; Castanyer, Santos y Tremoleda, 2016: 111; Chaves Tristán, 2007: 74; Domínguez Arranz, 1997: 125; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387; García Rianza, 2010: 61; Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí-Grego, 1984: 75; Mar y Ruiz de Arbulo, 1993: 306; Olesti Vila, 2000: 63; Pérez Almoguera, 2008: 61; Ripoll Perelló, 1985: 71; Ripollès, 2005: 160; 2010: 165; Romagosa, 1970b: 29; Urueña Alonso, 2008: 121; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73 ; Villaronga, 1993c: 1082, 2000c: 170; Villaronga & Benages, 2011: 78

⁵⁵⁰ Domínguez Arranz, 1997: 126; Lledó Cardona, 2044b: 60

⁵⁵¹ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 42 & 95; Amela Valverde, 2017: 64-70; Aquilué Abadías, 2012a: 4; Campo Díaz, 2000d: 65; 2002a: 79, 81 & 93; 2005: 73 y 75; 2009a: 13; 2010: 26; 2011a: 1136; 2012: 24; Campo, Santos, Castanyer y Tremoleda, 2015: 104 & 118; Collantes Pérez-Ardá, 1999: 156; Domínguez Arranz, 1997: 126; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 400; 2001b: 387; García Rianza, 2010: 61; Pérez Almoguera, 1996: 46; Ripollès, 2005a: 80; 2005c: 160; 2010a: 165; Roldán Hervás y Arrayás Morales, 1946; Villaronga, 1977b; 1982: 140-146; 1994: 141; 1998b: 65; 2000c: 170; Villaronga & Benages, 2011: 175-176

⁵⁵² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁵³ Villaronga & Benages, 2011: 175

⁵⁵⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁵⁵ Collantes Pérez Ardá, 1997: 156

⁵⁵⁶ Domínguez Arranz, 1997: 125

⁵⁵⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁵⁸ Villaronga, 1994: 140; Villaronga & Benages, 2011: 175

cessation of the activity of the latter, the former began to issue currency with Paleo-Hispanic legends.

However, we consider this type of interpretative postulate to be difficult to justify, given that, as C. Blázquez Cerrato and M. P. García Bellido⁵⁵⁹ point out, the excavation work carried out in these areas shows that the final union between these nuclei did not take place until the Augustan era. As a result, the possibility that both mints operated independently must be assumed⁵⁶⁰. Moreover, material sources do not prove that we are faced with the temporary succession of the same coin production.

As for the coins with the *Untikesken* denomination, the specific study of these productions (in which, following the Greek model, no mention was made of the name of the city, but of its demonym⁵⁶¹) allows us to deduce that, in contrast to the *Emporion* specimens with Greek inscriptions, these pieces were made in bronze, featured very homogeneous iconologies, and were only partially influenced by the specimens previously minted in the area. As a result, all of the known coins produced by this mint adopted as the obverse type the helmeted head of a visible female goddess⁵⁶². Given the military nature of the image, it is quite possible that we are dealing with the goddess Pallas-Athena/Minerva⁵⁶³ or an Iberian deity with similar attributes. We will dwell on this issue later. The prominence that the centre of *Untikesken* gave to the image of a helmeted goddess as the obverse side of its coins was completely new, since the Greek-indigenous mint of *Emporion* had hardly issued any copies disseminating this typology.

⁵⁵⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 387

⁵⁶⁰ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 73

⁵⁶¹ Domínguez Arranz, 1977: 125

⁵⁶² CNH 141.1-3, 142.3A, 142.4-10, 143.11-17, 144.18-25, 145.26-32, 146.33-39, 147.40-46, 148.47-53, 149.54-60, 150.61-68 & 151.69-70

⁵⁶³ Amela Valverde, 2017: 62 y 64; Campo Díaz, 2009a: 13; Domínguez Arranz, 1997: 125; Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 117; 2009b: 66

| | Pegasus | Bull | Horse | Rooster | Lion | Goat | Wild boar | Dog | Eagle | Dolphin | Bird | Owl | Horse man | Other |
|-------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| <i>Emporion</i> | Drachma ¹ | Obolo ² | Drachma ₃ | Obolo ⁴ | Obolo ⁵ | Obolo ⁶ | Obolo ⁷ | Obolo ₈ | Obolo ⁹ | Obolo ¹⁰ | Obolo ¹¹ | Obolo ₁₂ | Obolo ₁₃ | Obolo ¹⁴ |
| | | Hemiobolo ₁₅ | | | | | | | | Tartemorion ¹⁷ | | | | Hemiobolo ₁₆ |
| | | Tritartemorion ₁₈ | | | | | | | | | | | | |
| | | Trihemiobolo ₁₉ | | | | | | | | | | | | |
| <i>Untikesken</i> | As ²⁰ | Semis ²¹ | Sextans ²² | Quadrans ²³ | As ²⁴ | | Sextans ²⁵ | | | | | | | Semis ²⁶ |
| | Semis ²⁷ | | | | Quadrans ²⁸ | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Emporiae</i> | As | | | | | | | | | | | | | |
| | Quadrans | | | | | | | | | | | | | |
| | Sextans | | | | | | | | | | | | | |

Table 10: Epigraphy of the reverses of the Latin coins minted during the pre-imperial period in the Iberian, Celtiberian, and Carpetani territories, by issuing center.

¹ CNH 20.12-13, 20.15-17, 21.22-29, 22.30-37, 23.42-45, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73,

28.74-80, 29.81-87 y 30.88-90

² CNH 4.10, 6.32 y 7.38

³ CNH 17-1-2, 18.3-8 y 19.9-11

⁴ CNH 4.4

⁵ CNH 4.14

⁶ CNH 4.7-8 y 7.42-44

⁷ CNH 7.36

⁸ CNH 4.12-13

⁹ CNH 7.40

¹⁰ CNH 7.39

¹¹ CNH 8.48 y 8.50

¹² CNH 4.6

¹³ CNH 4.9, 4.11, 5.17, 5.19-24, 6.25-31, 6.33, 7.45 y 8.46

¹⁴ CNH 3.3, 4.5, 5.15, 7.37 y 7.41

¹⁵ CNH 6.34

¹⁶ CNH 5.16, 7.35

¹⁷ CNH 20.20, 23.39-41 y 24.48-49

¹⁸ CNH 20.14, 20.19, 21.21, 23.38 y 24.46-47

¹⁹ CNH 20.18

²⁰ CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27, 145.29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.48-52, 149.54-58, 149.60, 150.61-63, 150.67-68 y 151.69-70

²¹ CNH 141.2-3, 142.6, 142.9, 143.17, 144.18, 145.30, 146.33, 147.42, 147.44, 147.46, 148.48, 148.53, 149.59 y 150.64-66

²² CNH 142.4, 142.8 y 144.20

²³ CNH 144.25

²⁴ CNH 144.21-23

²⁵ CNH 145.26

²⁶ CNH 144.24

²⁷ CNH 145.28

²⁸ CNH 142.3, 142.7, 142.10, 143.15, 144.19, 145.31, 146.34, 147.45 y 148.47

The reverse types which were engraved on these series of coins were somewhat more varied⁵⁶⁴. As was usual in contemporary productions made in the vast territories of the north of the Iberian Peninsula, icons were chosen depending on the specific value of the piece in almost all cases. However, as we shall see, there were some exceptions. Thus, for the few *sextantes* that *Untikesken* manufactured, the image of the head⁵⁶⁵ or the entire body⁵⁶⁶ of a horse or wild boar⁵⁶⁷ was selected. In the *quadrantes*, on the other hand, the representations of a lion⁵⁶⁸ or a rooster were engraved⁵⁶⁹. The *semisses*, for their part, depicted in almost all known cases the figure of a bull⁵⁷⁰ or a seahorse⁵⁷¹, while the image of Pegasus⁵⁷² was generally adopted in the numerous *asses* put into circulation by the centre. However, the circulation of some basic units with a lion type on the reverse⁵⁷³ and a coinage of *semisses* with a Pegasus type⁵⁷⁴ have also been confirmed.

Most of these images had already been disseminated in the Greek coins of the *Emporion* mint. For instance, we are aware that the image of the bull was used as a reverse type in several coinages made in the 4th century B.C.⁵⁷⁵, as was the image of the horse in several other coinages put to use at different times⁵⁷⁶. In addition, although the rooster⁵⁷⁷, lion⁵⁷⁸, and wild boar⁵⁷⁹

⁵⁶⁴ Amela Valverde, 2017: 64

⁵⁶⁵ CNH 142.4 & 142.8,

⁵⁶⁶ CNH 143.20

⁵⁶⁷ CNH 145.26

⁵⁶⁸ CNH 142.3, 142.7, 142.10, 143.15, 144.19, 145.31, 146.34, 147.45 & 148.47; Cores Uría y Ripollès, 2014: 215-216

⁵⁶⁹ CNH 144.25

⁵⁷⁰ CNH 141.2-3, 142.6, 142.9, 143.17, 144.18, 145.30, 146.33, 147.42, 147.44, 147.46, 148.48, 149.59, 150.64 & 150.66

⁵⁷¹ CNH 144.24

⁵⁷² CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27-29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.49-52, 149.54-58, 149.60, 150, 61-63, 150.67-68 & 151.69-70

⁵⁷³ CNH 144.21-23

⁵⁷⁴ CNH 145.28

⁵⁷⁵ CNH 4.10, 6.32, 6.34 & 7.38

⁵⁷⁶ CNH 17-1-2, 18.3-8 & 19.9-11

⁵⁷⁷ CNH 4.4

types were a minority, we have confirmed their adoption in various *oboloi*. These data point to the possible appreciation that the population of this territory could have had for these images.



Figure 53:

As minted in *Untikesken* (CNH 143.11) (image taken from Amela Valverde, 2017: 64).

However, without a doubt, the coin icon with the greatest recognition among these two communities (i.e. the Greek-indigenous of *Emporion* and the Iberian of *Untikesken*) was that of Pegasus⁵⁸⁰. There are two reasons that lead us to make this assumption. The first one is the fact that, from a moment quite difficult to pinpoint, probably prior to the second half of the 2nd century B.C., this coin type began to become widespread in most coins made in the area. In fact, we know that the mint of *Emporion* adopted this image as the exclusive reverse type of almost all the specimens it put into circulation thereafter. The second reason is because, since then, the coins relating to the basic unit in bronze and silver minted in the area, which were also the denominations of greatest value with the most abundant production in the province of *Citerior* in general and in the centres analysed

⁵⁷⁸ CNH 4.14

⁵⁷⁹ CNH 7.36

⁵⁸⁰ Gozalbes Fernández de Palencia, 2012b: 54

in particular, adopted the figure of Pegasus as the reverse type almost exclusively.

3.3 The foundational and emblematic Greek influence iconology in the coins minted in the *Municipium Emporiae*.

3.3.1 The Artemis/Diana icon in the Latin coinages of *Emporiae*: a symbol of the city's foundational exaltation

Regarding the study of the obverse types disseminated on the Latin coins produced in *Emporiae*, it should be noted that our analysis is based, principally, on the fact that most of the works that have attempted to analyse the iconological programmes of *Emporiae*'s currency have focused on the study of pieces with Greek signs⁵⁸¹. In fact, besides the brief annotations included in the reference catalogues on Spanish provincial currency published by M. Amandry⁵⁸², J. Benages⁵⁸³, M. C. Blázquez Cerrato⁵⁸⁴, A. Burnett⁵⁸⁵, E. Collantes Pérez-Ardá⁵⁸⁶, M. P. García-Bellido⁵⁸⁷, P. P. Ripollès⁵⁸⁸, and L. Villaronga⁵⁸⁹, and apart from some contributions

⁵⁸¹ Arévalo González, 2002-2003: 242; Campo Díaz, 1992a: 196; 1994: 75-79; 1997: 21 y 25; 2000b: 185; 2003: 36; 2001: 10; 2017: 16; Pujol Pugvehí, 1989: 333-343; Ripollès, 2005b: 187; 2013: 6; Ripollès & Chevillon, 2013: 8; Villaronga, 1997

⁵⁸² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁵⁸³ Villaronga & Benages, 2011: 188

⁵⁸⁴ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵⁸⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

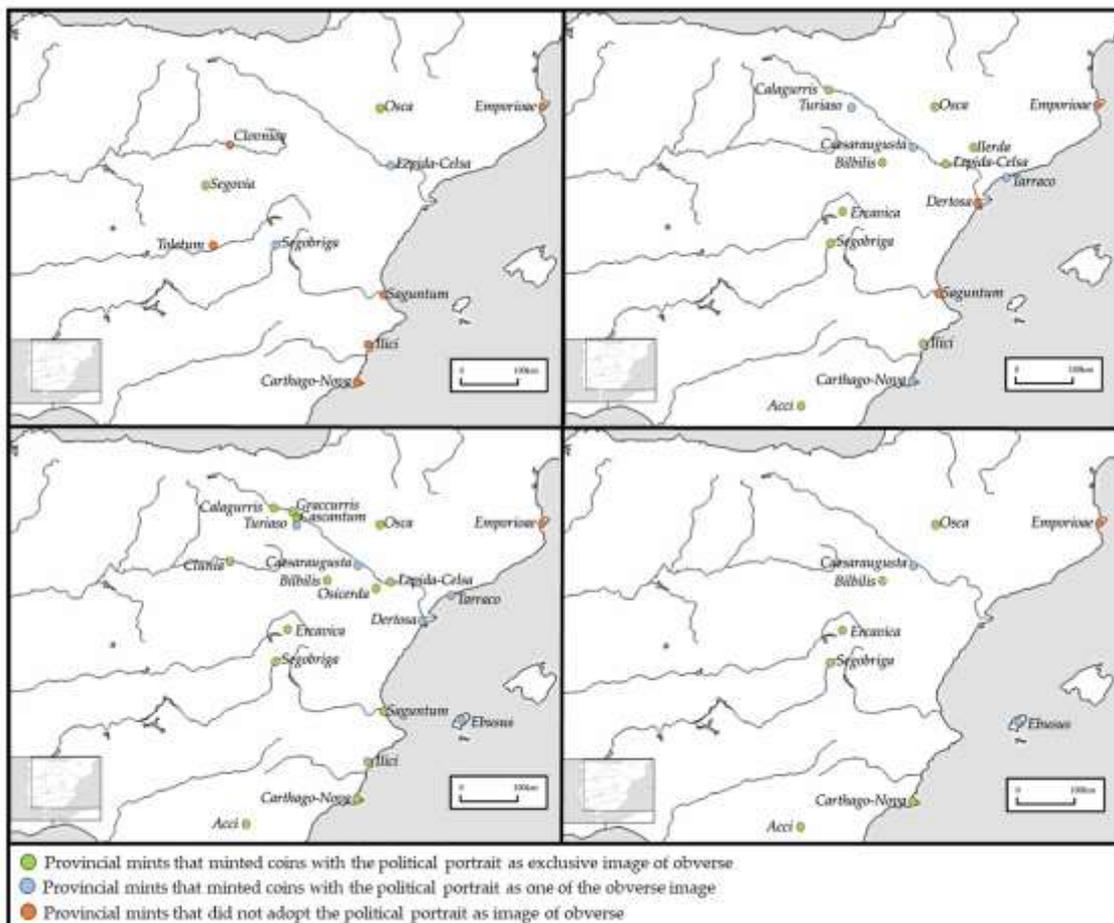
⁵⁸⁶ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁵⁸⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

⁵⁸⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Ripollès, 2010a: 165-179

⁵⁸⁹ Villaronga, 2000a: 336; Villaronga & Benages, 2011: 188

devoted to the general study of the Latin currency made by M. Gomis Justó⁵⁹⁰ and P. P. Ripollès⁵⁹¹, in which only iconological identification issues are detailed, we can only mention two works, by L. Amela Valverde⁵⁹² and, once again, P. P. Ripollès, in which much more in-depth research has been conducted but which, despite everything, focuses on aspects such as chronology, production, and the phenomenon of countermarking.



Map 11:

Location of the issuing cities in the province of *Citerior* which did or did not mint provincial currency with political portraits as the obverse type, by issuing centre and minting period (post-Sertorian period, Augustan years, Tiberian period, and Caligula's empire).

⁵⁹⁰ Gomis Justó, 1997a: 53

⁵⁹¹ Ripollès, 1997a: 32; 1997b: 350; 2005c: 261; 2010a: 165-167; 2012: 131-138; 2013: 43

⁵⁹² Amela Valverde, 2016b: 96-110

Secondly, it should be mentioned that it is of great interest to our study the fact that the authorities who controlled the coin manufacture in *Emporiae* decided not to disseminate political portrait images as an obverse type, although other nearby centres, such as *Tarraco*⁵⁹³ and *Ilerda*⁵⁹⁴ did select that type of image on most of the Latin coinage they produced. In fact, the city of *Emporiae* was the only issuing centre in the province of *Citerior* that did not issue any coins disseminating that obverse iconology.

In this sense, we believe that it could be of interest to bear in mind that the information on coin discoveries made at the Empúries archaeological site could reveal, despite everything and rather questionably, that, by the time these Latin pieces were minted, the inhabitants of that ancient city could already have begun to get used to beholding this new icon, which was not adopted in the local mint, since we know⁵⁹⁵ of the use of certain provincial coins in this area⁵⁹⁶ which displayed that iconology on the obverse. This is supported by the findings made at the archaeological site⁵⁹⁷ of 1 Augustan⁵⁹⁸ as coined by *Pax Iulia*⁵⁹⁹ 2 Augustan *quadrantes* issued⁶⁰⁰ by *Colonia Patricia*, 1 Augustan *semis*⁶⁰¹ from *Carthago Nova*⁶⁰², 2 Tiberian⁶⁰³

⁵⁹³ RPC I, 210 & 215

⁵⁹⁴ RPC I, 259-260

⁵⁹⁵ We have excluded from the sample non-provincial coins manufactured in Hispania (Cebrián Sánchez, 2013: 175; Ripollès, 1982: 190), as well as coins not depicting political portraits (Llorens Forcada, 1993: 109; Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 72; Hurtado Mullor, 2013: 40; Ripollès, 1982: 183).

⁵⁹⁶ Campo Díaz y Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 153-154 & 159; Gómez Barreiro, 2017: 350; Lledó, 2004b: 67

⁵⁹⁷ The possibility could be raised that an Augustan as minted by *Segobriga* (RPC I, 472) may also have been discovered as part of a private collection with information on its possible discovery in Ampurias (Maluquer, 1967: 149; Ripollès, 1982: 95; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 59). This coin may also have been used in the city, along with other coins minted in *Ilerda*, *Tarraco*, *Lepida-Celsa*, and *Calagurris*, possibly from *Emporiae*, which are also housed in the Archaeological Museum of Barcelona (Ripollès, 1982: 188).

⁵⁹⁸ Ripollès, 1982: 183

⁵⁹⁹ RPC I, 52

⁶⁰⁰ Ripollès, 1982: 183

⁶⁰¹ Llorens Forcada, 1993: 141

asses struck by *Saguntum*⁶⁰⁴, at least 2 pieces⁶⁰⁵ produced in *Tarraco*⁶⁰⁶, 2 Augustan⁶⁰⁷ asses put into circulation by *Ilerda*⁶⁰⁸, and 2 Augustan⁶⁰⁹ asses produced in *Caesar Augusta*⁶¹⁰.



Figure 54:

As minted in *Emporiae* (RPC I, 254_a) (MAN 1993/67/4358).

However, it should be noted that some of these coins appeared at an erosion level dating back to the Flavian era⁶¹¹. Therefore, it may not be safe to say that these pieces and the rest were used during the years in which the Latin bronzes were minted in *Emporiae*. Nevertheless, it could be taken

⁶⁰² RPC I, 171

⁶⁰³ Llorens Forcada y Ripollès, 1989: 183 y 190; Gozalbes Fernández de Palencia y Ripollès, 2002: 543

⁶⁰⁴ RPC I, 202

⁶⁰⁵ Ripollès 1982: 183

⁶⁰⁶ RPC I, 210 & 269

⁶⁰⁷ Ripollès, 1982: 183

⁶⁰⁸ RPC I, 260

⁶⁰⁹ Gómez Barreiro, 2017: 350; Ripollès, 1982: 183

⁶¹⁰ RPC I, 309 & 322

⁶¹¹ Gómez Barreiro, 2017: 350

as conjecture that, given the large number of specimens, some of them were in circulation in the city in the early years of the Roman imperial period.

The authorities that controlled the production of coins in the city decided that, instead of the imperial portrait, two different icons should be displayed. As we shall see, the local importance of both depictions was so remarkable that it could explain why the *municipium* chose not to relate to the emperor's image. In our opinion, the absence of this iconology did not originate from opposition to or rejection of the new type, but rather from an expressed interest in relating to other obverse iconologies that they did not wish to abandon or display on the other side of the coins. The large number of pieces produced by this mint, as well as the ensuing possibility that some coinages had adopted different iconological programmes, also proves that there was a deliberate interest in disseminating these icons as obverse types⁶¹².

The data on coin production available to date allow us to deduce that *Emporiae* continued the coin iconological tradition of the centre of *Untikesken*. As a result, the most popular obverse icon was one representing a deity with military references. However, despite this, there was one exception, as this mint also put into circulation an issue of Latin asses displaying the head of a female deity with a bow and a quiver of arrows⁶¹³. Perhaps we are dealing with the goddess Artemis/Diana or with an indigenous deity with similar attributions, which, unlike the images displayed in the previous currency of *Emporiae*, was already characterised by having an iconography entirely influenced by Roman plastic art.

A similar phenomenon could have developed in other cities traditionally related to the cult of this goddess. Among them, as is logical the Asian city of Ephesus, in whose provincial currencies, repeated identification with the goddess Artemis began to associate with elements like a deer⁶¹⁴. In this sense, we think it is interesting to mention that recently V. Heuchert has

⁶¹² Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 7

⁶¹³ RPC I, 234

⁶¹⁴ RPC I, 2575-2585, 2587, 2589, 2591, 2593-2609, 2610-2612, 2622-2624 y 2630

raised the possibility of this image representing a goddess already syncretized with the Roman Diana, whose iconography could copy the scene engraved on an imperial medal⁶¹⁵.

The interpretation of this image as a representation of this hunter moon goddess originates from the hypotheses already raised by M. Amandry⁶¹⁶, L. Amela Valverde⁶¹⁷, J. Benages⁶¹⁸, C. Blázquez Cerrato⁶¹⁹, A. Burnett⁶²⁰, E. Collantes Pérez-Ardá⁶²¹, M. P. García-Bellido⁶²², P. P. Ripollès⁶²³, and L. Villaronga⁶²⁴.

As highlighted by M. Amandry⁶²⁵, L. Amela Valverde⁶²⁶, A. Burnett⁶²⁷, E. Collantes Pérez-Ardá⁶²⁸, P. P. Ripollès⁶²⁹ y L. Villaronga⁶³⁰, this issue of asses with a female head accompanied by a bow and arrows was the only *Emporiae*-made series to mention the municipal status of the city. For this reason, some of these specialists have linked these bronzes with a coinage of foundational exaltation⁶³¹. We also believe that these bronzes were minted with the aim of commemorating the legal promotion of the issuing

⁶¹⁵ Heuchert, 2005: 49

⁶¹⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 106-107

⁶¹⁷ Amela Valverde, 2016b: 97 & 99

⁶¹⁸ Villaronga & Benages, 2011: 188

⁶¹⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128;

⁶²⁰ Burnett, Amandry y Ripollès, 1993: 106-107;

⁶²¹ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁶²² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128;

⁶²³ Burnett, Amandry y Ripollès, 1993: 106-107; Ripollès, 2005c: 261; 2010a: 168; 2012: 132

⁶²⁴ Villaronga, 1994: 151; 2000a: 356; Villaronga & Benages, 2011: 188

⁶²⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁶²⁶ Amela Valverde, 2016b: 97-99

⁶²⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106

⁶²⁸ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

⁶²⁹ *Idem*; Ripollès, 2010a: 165; 2012: 133

⁶³⁰ Villaronga, 1977: 6

⁶³¹ Amela Valverde, 2016b: 99; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157

centre. There are two main reasons that lead us to share the hypothesis recently put forward by these specialists.

The first reason is that, as we have already indicated, it was the only coinage that alluded to the legal status of *Emporiae*. Specifically, this information was provided by the only reverse sign on the asses. The second reason is that it is evident that the choice of the recognisable representation of the goddess Artemis/Diana as the obverse type, together with her main attributes in Roman iconology⁶³², could indicate how close these bronzes were to a foundational account of exaltation, given that the figure of this deity was, as we have already indicated, one of the two main types featured on the numerous silver coins minted by the Greek-indigenous city of *Emporion*. Therefore, there is enough evidence to suggest that we are faced with a deity deeply rooted in the population of the area⁶³³, especially in those who had previously inhabited the Greek-indigenous city.

However, although everything seems to suggest that the selection of this obverse type was linked to the local roots enjoyed by this presumed deity, some authors, such as J. N. Bonneville⁶³⁴ and L. Villaronga⁶³⁵, had raised some time ago the possibility that the interest in choosing this image was prompted by *Emporiae*'s attempts to relate to an important deity for Augustus' mother's family⁶³⁶. Diana was, in fact, a goddess related to the *gens Atia*.

Therefore, it might be interesting to take into consideration this second interpretation, although it may be quite difficult to justify, especially considering the detailed coin iconological past of the Greek-indigenous city, whose population ended up being part of the *municipium Emporiae*,

⁶³² Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 150

⁶³³ Amela Valverde, 2016b: 99; Ripollès, 2010a: 165; 2012: 133

⁶³⁴ Bonneville, 1988b: 194

⁶³⁵ Villaronga, 1977: 7

⁶³⁶ We are aware that part of the maternal family of the *princeps* (the branch that was linked to the *gens Atia*) came from the city of *Aricia* (Suetonio, Aug, 4) (Steinby, 1999: 106), i.e. the urban centre closest to the nature sanctuary of the *speculum Dianae* in Lake Nemi and, therefore, a city in which, presumably, the cult to this deity must have been deeply rooted.

and the circumstance that the tutelary goddess of Augustus' main gens (the *Iulia* family) was not Diana, but Venus. We cannot completely rule out that, once the icon had been selected (as a consequence of its emblematic-local importance and assuming this case to be primarily a commemorative image), this choice allowed the city to relate to a deity that was important to the emperor himself, whose portrait, despite everything, was not displayed in the coins put to use by the *municipium*.

In any case, disregarding the interpretation upheld by J. N. Bonneville and L. Villaronga, which we believe can only be taken into account as a purely coincidental circumstance, we consider that the choice of the Artemis/Diana icon as the only obverse type selected for the coins probably manufactured by the centre of *Emporiae* with the aim of celebrating its legal promotion demonstrates the great significance that the Greek-indigenous population residing in the nearby city of *Emporion* may have had in this important process. This is where our interest lies in analysing the *Emporiae* bronzes on which the image of this goddess was engraved, since, although we believe that the *Emporiae* coin representation of Artemis/Diana cannot be interpreted as a totally emblematic icon in the period of Latin minting, as were the rest of the iconologies under study, this type did present some characteristics that brought its symbolism closer to a civic-representative account.

Be that as it may, the circumstances commented on in the previous paragraph show that coin iconology became a significant instrument for the political integration of these inhabitants in the context of the synoecism experienced in the 1st century B.C. by the Hispano-Roman city. As a result, although previous research has barely reflected on this issue, in this case we believe that these numismatic documents should be considered to be a remarkable testimony that could highlight some of the main characteristics that would have determined the process of immaterial union between the Greek-indigenous community of *Emporion* and the Ibero-Roman/Hispano-Roman community of *Untikesken-Emporiae*.

Specifically, the possibility could be raised that this integration was prompted by the establishment of the goddess Artemis/Diana or some similar local deity as the (main) deity with a foundational character (or at

least relating to the exaltation of the legal promotion of the centre), as well as with a civic-protective character of the newly created *municipium*. This deity, of general exaltation in the Greek coins of *Emporion* together with elements referring to the maritime importance of the issuing centre, had not been represented in the coins with Iberian inscriptions minted by *Untikesken*. For this reason, we believe that her adoption as a commemorative icon in these few Latin asses was fundamentally due to the Greco-Iberian population recently incorporated into the *municipium*, whose memory was, from then on, captured as its coinage identification with one of the main coin emblems of the ancient *Emporion*.

Continuing with the same interpretative approach detailed in the previous paragraphs, another of the aspects that we believe to be of interest here is the specific symbology that the image of Artemis/Diana may have had for the population of *Emporiae*. It goes without saying that we are dealing with an icon with 2 main symbolic allusions.

Firstly, this image must have been associated with a religious account, as it was still the representation of a Greco-Roman goddess who was greatly revered in large areas of the Mediterranean basin. In this sense, it should be noted that *Emporiae* was related to an iconological selection strategy that had also been witnessed in the production of coinage at other mints in the province of *Citerior Tarraconensis*, such as *Cartago-Nova*⁶³⁷, *Saguntum*⁶³⁸, *Lepida-Celsa*⁶³⁹, and *Turiaso*⁶⁴⁰. However, unlike these centres, *Emporiae* did not include political portraiture in any of the coinages it issued, but rather gave great prominence to the coin iconology of religious allusions.

Secondly, it should be recalled that the *Emporiae* image of Artemis/Diana was an icon with a particular symbolic reference to the city, in this case of a foundational nature, which had initially been linked to two main aspects. On the one hand, it had been linked to the possible importance of the local cult of this deity and, on the other hand, to her

⁶³⁷ RPC I, 149, 151, 157 & 128

⁶³⁸ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199c; RPC S2-I-199D

⁶³⁹ RPC I, 261-263

⁶⁴⁰ RPC I, 401-403

probable ties with a religious notion of maritime exaltation and, therefore, of territorial allusion. These ideas are based on an interpretation already briefly proposed some years ago by M. P. García-Bellido. However, this hypothesis has not been adopted in subsequent works, neither by the rest of the authors nor by the researcher herself. Specifically, M. P. García-Bellido raised the possibility that this coin image of *Emporiae* might be interpreted as “a patron deity, a sea Artemis, a Tyche for the city”⁶⁴¹.

It is evident that this symbolism, which equated the coin image of Artemis/Diana with a deity of foundational, territorial, and civic-protective exaltation, was directly linked to the ancient city of *Emporiae*, for which reason it must be considered that this allusion was conceived as a local identification narrative that was possibly included, as we will try to demonstrate, in the collective imagery at a provincial, regional, and even Mediterranean level.



Figure 55:

As minted in *Turiaso* during the Principate (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12857).

In this regard, it might be appropriate to point out that, although in the production of money in the province of *Citerior* there were not many instances in which icons with symbolic attributions similar to that of the *Emporiae* image of Artemis/Diana were disseminated, we have been able to confirm the circulation of some copies in which images of female deities

⁶⁴¹ García-Bellido, 1998a: 77

of possible foundational exaltation and territorial importance had been adopted. Apart from some coins minted by the coastal nucleus of *Saguntum* during the triumphal years⁶⁴² and the period of the Principality⁶⁴³ with a female head as an image of obverse on which we will reflect more deeply in the chapter dedicated to maritime images, some should be mentioned some the coins that the hinterland mint of *Turiaso* most likely minted in the early years of the Principate period⁶⁴⁴. These bronzes displayed as an obverse type the representation of a female figure adorned with a crown.

This icon has generally been related to the figure of a nymph⁶⁴⁵, the River Queiles or an indigenous⁶⁴⁶ goddess⁶⁴⁷ of an aquatic-healing⁶⁴⁸ and foundational⁶⁴⁹ nature. Some have even seen in this image the local interpretation of the goddess *Silbis/Salus*⁶⁵⁰; although most of the authors who have tried to address the study of these pieces have come to the

⁶⁴² RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

⁶⁴³ RPC I, 200

⁶⁴⁴ Amela Valverde, 2016b: 58; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130-131; 1997b: 353; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 374; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2010b: 379; García Villalba, 2012: 228-229; Ripollès, 2005c: 292; 2010a: 242; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 396

⁶⁴⁵ Asensio Esteban, 1995: 120; Beltrán Martínez, 1977: 145; 1987: 284-285; 2002: 41-72, Beltrán Villagrasa, 1972a: 170; Beltrán Lloris, 2002c: 261 & 276; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 & 374; García Villalba, 2012: 228-229; Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 7 & 22; Hill, 1931: 166; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; 2010a: 241

⁶⁴⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García Villalba, 2012: 228-229; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; Ripollès, 2010a: 241

⁶⁴⁷ E. Collantes Pérez-Ardá, argues that we are dealing with a war deity (Collantes Pérez-Ardá, 1997: 374); a hypothesis that we do not share, since the iconography available does not show such a religious attribution.

⁶⁴⁸ Amela Valverde, 2012-2013: 100; 2016c: 58-59; Beltrán, 2002b: 50; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; Hill, 1931: 166; Marco Simón, 2002: 132

⁶⁴⁹ Amela Valverde, 2016c: 58; Grant, 1946: 168 y 461

⁶⁵⁰ Alfayé Villa, 2003: 88; Beltrán, 2002a: 170; Beltrán Lloris, 2002c: 271-277; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 271-277; Marco Simón, 2017: 204; Ripollès, 2010a: 241

conclusion that the label SILBIS attached to this image must refer to a possible *cognomen* or alias of the city itself⁶⁵¹.

We believe that the most plausible interpretation is that this icon is a religious symbol (perhaps a nymph or an [indigenous] deity) actually linked to the territorial importance of the Queiles River, which could, just like the goddess Artemis/Diana, introduce a local allusion to a foundational and, most likely, also civic-protective narrative. In this case, the exaltation of citizenship would also be related to the episode of municipal promotion of the centre of *Turiaso*. The iconology present on the reverse of these coins could, as we shall see in the chapter devoted to the study of the coin icon of the horseman, support the interpretation that we present in these lines regarding these specimens and their connection with coinage that celebrated the legal promotion of the centre.



Figure 56:

Semis coined in *Carteia* in the 1st century B.C. (RPC I, 122) (MAN 1993/67/5117).

We could also refer to other important pieces, perhaps struck at the same time⁶⁵² by other mints, which adopted very similar obverse symbols. It

⁶⁵¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 373; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 371; Grant, 1946: 168; Ripollès, 2010a: 241; Villaronga, 1987c: 244; Zobel de Zangróniz, 1988: 129

⁶⁵² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 70 & 85; Chaves Tristán, 2000: 289; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 121-123 y 93; Ripollès, 2010a: 48-49 & 103; Villaronga & Benages, 2011: 663

is therefore appropriate, for example, to mention the numerous Latin bronzes minted by the Baetic city of *Carteia*, which included the representation of a *Tyche/Fortuna*⁶⁵³, naturally towered⁶⁵⁴, as a popular icon on their main sides. This deity was generally connected with the religious allusion to the fate and protection of a given city⁶⁵⁵ (especially in coastal settlements)⁶⁵⁶ and, in fact, it could be inferred that each centre must have had its own *Tyche/Fortuna*⁶⁵⁷, just as each nucleus had had the protection of a civic *Genius*.

We cannot deduce in a totally unmistakable way that the *Tyche/Fortuna* from *Carteia* was a goddess of foundational exaltation, given that, in addition, its representation was not engraved in the coins minted by this centre in the early moments of activity of its workshop. However, the civic-protective importance of this iconology might allow us to relate part of the symbolism of these coins with the Latin *Emporiae asses* representing *Artemis/Diana*.

Finally, the controversial symbolism present in some Augustan coin series minted by the Lusitanian city of *Emerita Augusta* (Mérida, Badajoz) can also be taken into consideration. We are referring to the well-known representation of a female head⁶⁵⁸, usually depicted spewing water out of her mouth⁶⁵⁹. Most authors have related this representation to an aquatic deity⁶⁶⁰ (*Ataecina/Feronia*)⁶⁶¹, possibly linked to the Guadiana River⁶⁶².

⁶⁵³ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 46; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 85-86; Chaves Tristán, 1979c; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 93; Moreno Pulido, 2009: 153

⁶⁵⁴ RPC I, 111-113, 116-117, 118, 120-122 & 123

⁶⁵⁵ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 185; Cardim Ribeiro, 2002: 452; Contreras Valverde, Ramón Acebes y Rico Rico, 1992: 2; Sferco, 2019: 75

⁶⁵⁶ Moreno Pulido, 2009a: 297; Sferco, 2019: 80-83; Vernant et Detienne, 1974: 210

⁶⁵⁷ Grimal, 2010: 518

⁶⁵⁸ RPC I, 5 & 6-9; RPC S2-I-5A

⁶⁵⁹ RPC I, 6-9

⁶⁶⁰ García-Bellido, 1991: 74-75; 1995: 144-145; Gomis Justo, 1997a: 49; Grant, 1946: 221; Ripollès, 2005c: 205

⁶⁶¹ Cebrián Sánchez, 2013a: 80; 2013b: 103; García-Bellido, 1991: 74-75; 1995: 144-145

⁶⁶² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 69; Ripollès, 1997b: 338

However, some specialists, such as A. Beltrán Martínez, linked it to a fountain⁶⁶³ (as other Hispanic pieces⁶⁶⁴). These coins may also be related to the Augustan bronzes also minted by the Lusitanian capital, which adopted as an obverse type the head of an old bearded man facing forward with an amphora pouring water⁶⁶⁵.



Figure 57:

Obverses of some asses minted by *Emerita Augusta* under the Principate

1: As (RPC I, 7) (MAN 1973/10886).

2: As (RPC I, 11) (MAN 1993/67/10834).

The meaning of this male image is much less controversial⁶⁶⁶ than that of the female figure, given that the fluvial allegories in the Greco-Latin world used to be portrayed as a bearded character accompanied by a container pouring water⁶⁶⁷. It is therefore evident that this icon from *Emerita*

⁶⁶³ Beltrán Martínez, 1976b: 95-96

⁶⁶⁴ RPC I, 160

⁶⁶⁵ RPC I, 10 y 11; RPC S2-I-10A

⁶⁶⁶ Despite this, some time ago, P. P. Ripollès argued that this representation should be related to a Silenus (Ripollès, 1997b: 338); an idea not accepted by the rest of authors, with the exception of M. Gomis Justo (Gomis Justo, 1997a: 49). This idea has also not been championed in subsequent works published by said researcher (Ripollès, 2010a: 46).

⁶⁶⁷ Aguion, Barbillon y Lissarangue, 2008: 344

could easily be identified with this symbolism. In addition, the recent discovery in the city of Mérida of a sculptural relief in which the image of a very similar character was featured next to the inscription *ANA B B*⁶⁶⁸ may support the interpretation that relates all of these icons with symbols alluding to the Guadiana River.



Figure 58:

Coin production of *Emerita Augusta*⁶⁶⁹, *Turiaso*⁶⁷⁰, *Emporiae*⁶⁷¹, and *Carteia*⁶⁷².

⁶⁶⁸ Canto, Bejarano y Palma, 1997: 266-269

⁶⁶⁹ Obverse of an as minted in *Emerita Augusta* under the Principate (RPC I, 6) (Ashmolean Museum) (25,6 mm).

⁶⁷⁰ Obverse of an as minted in *Turiaso* under the Principate (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12855) (Colección Ruiz Casaux 481) (27 mm).

⁶⁷¹ Obverse of an as minted in *Emporiae* (RPC I, 254a) (MAN 1993/67/4358) (27,7 mm).

⁶⁷² Obverse of a semis minted in *Carteia* (RPC I, 123) (MAN 1993/67-5078) (18 mm).

If this is correct, we could infer that part of the Augustan coin iconology of *Emerita Augusta* was connected with religious concepts that highlighted the importance of the city as a centre located in a river valley. But, at the same time, the relationship of these coins with images of inaugural exaltation on the reverse (such as the icon of the yoke of oxen⁶⁷³ or the military banners⁶⁷⁴ [which, despite everything, were also depicted in some pieces with the imperial portrait as an obverse type⁶⁷⁵]), could also allow us to raise the possibility that the allegorical representations of the Guadiana River could be related to a symbolic account of foundational exaltation and, more specifically, to a commemorative allusion to the episode of *inauguratio* of the Emeritan colony.

In any case, apart from the specific details that might have characterised the production of all these coins, on which we intend to carry out more in-depth research in the future, the data mentioned in the last paragraphs allow us to infer that there was a possible symbolic likeness between the obverse iconologies disseminated by some of the coins struck by *Emporiae*, *Saguntum*, *Turiaso*, *Carteia*, and *Emerita Augusta*.

Specifically, we believe that these icons represented in all cases female deities which were characterised by 4 main symbolic aspects.

- Having a specific widespread cult in the issuing centers that were related to the representation of these deities.
- Possessing an aquatic/forest attribution most likely linked them to the territory in which the cities that identified with these goddesses were located.
- Having a civic-protective character.
- Having clearly contributed to the foundation and/or legal promotion of the issuing nucleus that was linked to these icons by becoming some of the main icons commemorating these events in the cities that identified with them.

⁶⁷³ RPC I, 5, 6-7 & 11; RPC S2-I-10A

⁶⁷⁴ RPC I, 8

⁶⁷⁵ RPC I, 13-18; RPC S3-I-14A

The interpretation that has been provided of these coin images, which may well include other examples disseminated from other areas beyond the Mediterranean⁶⁷⁶, allows us to ascertain that the symbolism of the *Emporiae* Artemis/Diana must have been integrated into a completely general collective imagery and must have been adapted to the characteristics and idiosyncrasies of the *municipium* by the inhabitants of the city of *Emporiae*. Therefore, this iconology managed, at the same time, to be consistent with the representative trends of the province and Rome and to easily distinguish the issuing centre that identified with it.

3.3.2. The Pallas-Athena/Minerva emblem in the Latin coins of *Emporiae*

As we have indicated, even though it is quite possible that this coinage of asses with the image of Artemis/Diana had had a special significance for the inhabitants of the city, the fact is that the mint of *Emporiae* only issued one series adopting this iconology. The rest of *Emporiae*'s Latin issues adopted as their obverse image the representation of a female deity adorned with a helmet with a plume and visor. The great dissemination of this icon in the Latin series manufactured by the *municipium* must have caused it to become one of the two emblems of the city's coins, whose coin type selection, as already indicated, followed the iconological tradition of the Iberian mint of *Untikesken*.

In any case, the obvious military character of the figure represented in all of these asses has caused most authors to associate this emblem with the Greco-Latin deity Pallas-Athena/Minerva, as was inferred by authors such as J. M. Abascal Palazón⁶⁷⁷, A. Alberola⁶⁷⁸, F. Álvarez Burgos⁶⁷⁹, A. Amandry⁶⁸⁰,

⁶⁷⁶ We could mention, for example, some coins on which figures interpreted as aquatic deities (Heutcher, 2005: 49) with a prominent symbolic component of a foundational and civic-protective nature were engraved. In addition to the bronze pieces probably issued at the end of the 1st century B.C. in the Sicilian mint of *Assorus* (RPC I, 665) (the interpretation of the patronymic character of the figure represented on them is much more controversial), we believe it is of particular interest to mention the numerous coins made by various Syrian cities in which the image of a *Tyche* accompanied by one or two fluvial deities was disseminated as a reverse type (RPC I, 4009-4010, 4015, 4017, 4050, 4242, 4245, 4508, 4552, 4262, 4781 & 4783).

⁶⁷⁷ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 95

L. Amela Valverde⁶⁸¹, F. Beltrán⁶⁸², M. Beltrán⁶⁸³, A. Beltrán Martínez⁶⁸⁴, J. Benages⁶⁸⁵, A. Burnett⁶⁸⁶, D. Calomino⁶⁸⁷, M. Campo Díaz⁶⁸⁸, E. Collantes Pérez-Ardá⁶⁸⁹, A. Domínguez Arranz⁶⁹⁰, M. P. García-Bellido⁶⁹¹, M. Gomis Justó⁶⁹², M. Gozalbes Fernández de Palencia⁶⁹³, M. Grant⁶⁹⁴, P. P. Ripollès⁶⁹⁵, J. Ruiz de Arbulo⁶⁹⁶, E. Sanmartí i Grego⁶⁹⁷, and L. Villaronga⁶⁹⁸. In contrast, C. Blázquez Cerrato and M. P. García-Bellido argue that this representation should also be interpreted as the goddess Artemis/Diana⁶⁹⁹.

⁶⁷⁸ *Idem*

⁶⁷⁹ Álvarez Burgos, 2008: 175

⁶⁸⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109

⁶⁸¹ Amela Valverde, 2016b: 98; 2017: 62 & 64 (in this last publication, alluding above all to the Iberian bronzes struck by the mint of *Untikesken*)

⁶⁸² Beltrán y Beltrán, 1980: 10

⁶⁸³ *Idem*

⁶⁸⁴ Beltrán Martínez, 1950a: 350; 1987: 279

⁶⁸⁵ Villaronga & Benages, 2011: 188-195

⁶⁸⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109

⁶⁸⁷ Calomino, 2014: 85

⁶⁸⁸ Referring to the coins minted by *Unitikesken* (Campo Díaz, 2009a: 13).

⁶⁸⁹ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 157.

⁶⁹⁰ Referring to the coins minted by *Unitikesken* (Domínguez Arranz, 1997: 125).

⁶⁹¹ García-Bellido, 2004a: 152:

⁶⁹² Gomis Justó, 1997a: 53;

⁶⁹³ Referring to the coins minted by *Unitikesken* (Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 117)

⁶⁹⁴ Grant, 1946: 154

⁶⁹⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1993: 107-109; Ripollès, 1997a: 32; 1997b: 350; 2005c: 261; 2010a: 168-179; 2012: 133

⁶⁹⁶ Ruiz de Arbulo, 1991: 485; 1998: 552

⁶⁹⁷ Sanmartí i Grego, 1973: 14-15

⁶⁹⁸ Villaronga, 1994: 151; 2000a: 356-358; 2000c: 170-171; 2004b: 247; Villaronga & Benages, 2011: 188-195

⁶⁹⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 128

Most likely, this second hypothesis could be founded on the already described religious and civic-protective significance of this deity in the Greek-indigenous city, as well as on the fact that these images of a helmeted goddess depicted her adorned with a lavish hairstyle that protruded below the ornament itself (and, in most coins, also with a visible pearl necklace decorating her neck)⁷⁰⁰. However, we hold the opinion that we are indeed dealing with the image of the goddess Pallas-Athena/Minerva or, as the case may be, a local deity of similar attributes which was possibly syncretised with her over time and was therefore different from the one analysed in the previous section. In contrast to what we have verified with regard to other female images also adorned with a helmet (among them, as we will see those disclosed in some aces beaten by *Saguntum*⁷⁰¹), there is no evidence clear enough that they can allow us to relate this representation to a divinity of maritime attribution.



Figure 59:
As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4474).

In other parts of our work we have decided not to focus on the various existing controversies about iconological identification and have decided instead to outline a possible definition in a hypothetical manner only. However, in this case we believe it is absolutely necessary to propose an

⁷⁰⁰ RPC I, 240-454 & 456-458

⁷⁰¹ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

interpretative solution, since we are dealing with a powerful leading icon in the Latin currency production of the city which is therefore remarkably emblematic. Our deduction about the probable identity of the deity represented in these coins may be argued on the basis of 3 particular facts.



Figure 60:

As minted in *Emporiae* (RPC I, 236) (MAN 1993/67/4363).

In the first place, we believe it is of interest to bear in mind that the main ornament in these coin images, i.e. the helmet, was an ornament commonly associated with deities of a significant military allusion, as was Pallas-Athena/Minerva⁷⁰². The iconology of the goddess Artemis/Diana, on the other hand, was essentially associated with attributes relating to fertility⁷⁰³, hunting, animals, forests⁷⁰⁴, and childbirth⁷⁰⁵, as were bows, arrows, deer⁷⁰⁶, and torches⁷⁰⁷, although it might also be identified in some areas and on certain occasions with figures of crescents⁷⁰⁸, thus highlighting its

⁷⁰² Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 270

⁷⁰³ Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 167-168

⁷⁰⁴ Agujion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 149-153; Grimal, 2010: 53-54 & 137

⁷⁰⁵ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 47-48

⁷⁰⁶ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 152; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 47-48

⁷⁰⁷ Pena Gimeno, 2008: 21

⁷⁰⁸ For instance, we know of the circulation in 56 B.C. of a series of Roman *denarii* on the obverse of which the goddess Diana was depicted next to a crescent (RRC 426.1) and

regional attribution as a moon goddess in forest settings⁷⁰⁹. The importance that these coins attached to the image of the helmet, which was in fact depicted with a large size and remarkably decorated with a long and original plume, as well as the fact that no motifs linked to the goddess Artemis/Diana appeared next to this figure, suggests that we are dealing with the image of another deity.



Figure 61:

Fraction in silver minted in *Emporion* in the 4th century B.C. (CNH 7.45) (inventory number: 0205 20-N)⁷¹⁰.

Secondly, it should also be borne in mind that *Emporiae*'s own currency production embraced this iconological programme, which was characterised by the dissemination of the Artemis/Diana icon together with secondary representations, such as the bow and arrows, given that, as we have already indicated, *Emporiae* itself issued a Latin coinage adopting the image of a female deity alongside these figures. These circumstances make us wonder why the *municipium* changed the iconography of its coins if it wished to continue to relate to the same deity, that is, to the same icon. In our opinion, it is more plausible to consider that this iconographic change

another series which had Diana riding on a *biga* next to a crescent as a reverse type (RRC 426.2). These coins were issued in Rome under the magistrature of *Faustus Cornelius Sulla*, the son of Sulla (Pena Gimeno, 2008: 16).

⁷⁰⁹ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 149 y 152; Grimal, 2010: 54; Pena, 1990; 2008: 17

⁷¹⁰ Image taken from the catalogue of the Museu Nacional d'Art de Catalunya (consultation date: 07/10/2019).

was due to the city's intentions to make an effective differentiation between the types that represented the goddess Artemis/Diana and the types related to Pallas-Athena/Minerva. As we shall see, this differentiation based on iconographic elements affected both the iconology and the symbology of these representations.

Thirdly, it might also be relevant to consider that the Greek-indigenous mint of *Emporion* had already produced some coinages with Greek inscriptions and disseminated on the obverse a representation very similar to the one studied in these paragraphs. We are referring to various *oboloi* issued in the 4th century B.C., for which images of a goat⁷¹¹, a bull⁷¹², and a horseman⁷¹³ were selected as reverse types. It is quite difficult to determine the reasons and consequences of choosing these types at that time and, as we have already described in detail, the icons disseminated in the *Emporion* mint prior to the 3rd century B.C. were excessively varied. However, we believe it is possible that some of these images were related to the several rites of religious cults performed in the city itself.

It is true that a thorough examination of all the coins produced in the first centuries of Greek-indigenous mint activity has led some important specialists to relate their iconologies to the types disseminated in the pieces minted by other Greek issuing centres (such as *Massalia* and/or Athens). This interpretation, therefore, suggests the possibility that the choice of these coinage typologies (among which was the helmeted female head) was the result of an effective process of iconological mimicry. However, in our opinion, it cannot be ruled out that this copying dynamic was also related to the importance that the inhabitants of *Emporion*, and even of certain nearby indigenous villages, attached to the cult of certain deities.

⁷¹¹ CNH 7.12-44

⁷¹² CNH 8.47

⁷¹³ CNH 7.45 y 8.46



Figure 62:
As minted in *Emporiae* (RPC I, 257^o) (MAN 1993/67/4450).

Fourthly, in close connection with the idea discussed in the previous paragraphs, we consider it appropriate to mention that the cult of the deity Pallas-Athena/Minerva was indeed the main cult in *Phocaea*⁷¹⁴, that is, the metropolis that founded *Massalia*, *Siracusa* or *Athens* which would later institutionalise the establishment of *Emporion*, which benefitted, over time,

⁷¹⁴ Domínguez Monedero, 2009-2011: 15; Santos Yanguas y Picazo, 1980: 126

from a large population contribution from central Asia. In fact, some authors have suggested the possibility that, in *Massalia* itself, this female deity of warlike attributes was one of the most deeply revered deities⁷¹⁵. We might therefore be dealing with a direct document that attests to the development of that local bond, which had previously been witnessed through only a few currency pieces and which began to be extolled in a completely obvious way since the circulation of the helmeted head of *Untikesken*.

Apart from the brief conjectures presented in the previous lines, the data that are actually known might raise the possibility that, in fact, we are dealing with the representation of two different icons: that of the goddess Artemis/Diana, in a single issue of asses of a probably commemorative nature, and that of Pallas-Athena/Minerva, in the rest of the Latin coin series manufactured by the city.

It is very difficult to pinpoint the reasons that first led the centre of *Untikesken*, and, subsequently, the Hispano-Roman municipality of *Emporiae*, to relate to emblems other than the coin iconology that was most widespread in the Greek-indigenous production and, more specifically, to relate to the representation of an important deity for the Massalio/Phocaean settlers who had founded and repopulated the city of *Emporion* centuries before. Perhaps this was due to the intentions of the Iberian mint of *Untikesken* to prove its (at least partial) independence from the Greek-indigenous centre of *Emporion*, or perhaps we are dealing with a significant testimony that can document what the main patronymic deity of that new population was; in this case, a female deity of military allusion and unknown name, who may have been progressively assimilated to the Greek-Latin goddess Pallas-Athena/Minerva, who, as has been pointed out, happens to be one of the main deities of the city of *Phocaea*. It is also possible that the choice of this obverse coin iconology was due to different reasons, such as those mentioned above.

However, despite everything, we do not currently have enough data to propose a fully reasoned and argued interpretation with sufficient evidence

⁷¹⁵ *Idem*

to explain why the city of *Untikesken-Emporiae* selected a currency emblem different from the centre of *Emporion*. Unfortunately, these hypotheses have been inferred from exclusively theoretical assumptions, based only on the information provided by numismatic documents. As a result, these hypotheses, albeit plausible, cannot be considered to be unquestionable.

In any case, from an ideological point of view, the dissemination of the icon of Pallas-Athena/Minerva as the obverse type of almost all the Latin coins produced by *Emporiae* is evidence of its emblematic importance, especially if we bear in mind that, as has already been described, the city chose to move away from the general iconological selection policy that most of the Empire's cities had, and thus did not relate to the imperial portrait on the obverse type. Instead, the city engraved the representation of the goddess Pallas-Athena/Minerva.

We have proof that other cities in the province of *Citerior* were also able to adopt this iconology in some of the Latin series they put into circulation. Apart from the controversial triumviral coinages of *Lepida*, with a helmeted head as the obverse type⁷¹⁶, which we will delve into in the next chapters (by indicating that it is quite improbable that they were related to the image of Pallas-Athena/Minerva, but rather to that of Mars) there is less uncertainty about the identification of the obverse type featured in a single series of possibly pre-Augustan⁷¹⁷ *semissis* manufactured by order of the colony of *Carthago-Nova*⁷¹⁸. The image on these bronzes, undoubtedly female given their iconography, was adorned with a visible helmet with a crest and short plume.

⁷¹⁶ RPC I, 264a & 264b

⁷¹⁷ Abascal Palazón, 2002b: 31; 2017: 125; Beltrán y Beltrán, 1980: 19; Beltrán Martínez, 1949: 20; 1950a: 364; 1952: 24; 1987: 285; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 92-93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 96; Llorens Forcada, 1994: 41; 2000a: 317; 2005: 117; Ripollès, 2010a: 124; Villaronga, 1979b: 246; 1994: 410; 2004: 245

⁷¹⁸ RPC I, 151



Figure 63:

Semis coined in *Emporiae* during the Triunvirate period (RPC I, 151) (MAN 1993/67/8745).

However, although there is no doubt that the representation of the goddess Pallas-Athena/Minerva as the obverse type⁷¹⁹ was also displayed on these fractional coins, the fact is that the symbolic nuances of the coin iconology of *Emporiae* and *Carthago-Nova* were completely different, given that, in *Emporiae*, the image of this military deity was portrayed as a clearly emblematic type of symbol, but, in *Carthago-Nova*, this was most likely not the case. All in all, the obverse and reverse types of the coin production of this southern city were highly varied during the period of minting of the *semisses* described. These data therefore allow us to deduce that, as far as the territory of the province of *Citerior* is concerned, the icon of the deity Pallas-Athena/Minerva might have been conceived as an unquestionably emblematic symbol of the city of *Emporiae*, even if there was another mint that struck a one-off issue bearing the same obverse type.

Furthermore, the information on coin production in the provinces of Hispania allows us to deduce that there was no other mint located in these territories that would have identified with such iconology. If we consider the data on the manufacture of provincial coins in the western territories of the

⁷¹⁹ Amela Valverde, 2015b: 126-127; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 93; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 96; Llorens Forcada, 1994: 49; 2000a: 318; 2002: 51; Ripollès, 2010a: 125; Villaronga, 1994: 411; Villaronga & Benages, 2014: 500

Empire, it can be observed that, in these early moments of the production of coins with Latin signs, only 3 specimens were minted adopting the image of Pallas-Athena/Minerva as a coin type⁷²⁰, and furthermore, each of them was issued by a different mint.



Figure 64:

Obverses of some asses minted by *Emporiae*

- 1: Obverse of an as (RPC I, 235) (MAN 1973/24/4487) (Sastre Collection).
- 2: Obverse of an as (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).
- 3: Obverse of an as (RPC I, 257_a) (MAN 1993/67/4455).

As might be expected, the only completely obvious parallel with the numerous Latin issues of the head of Pallas-Athena/Minerva in *Emporiae* is to be found in the territory of the ancient province of *Achaia*. We are referring to the occasional provincial mints put into use at the beginning of the Principate⁷²¹ period by the city of Athens⁷²². These bronze coins were engraved with different reverse types (images of Demeter⁷²³, Victoria⁷²⁴,

⁷²⁰ RPC I, 601, 802 & 826

⁷²¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 265-266

⁷²² RPC I, 1306-1312

⁷²³ RPC I, 1306

⁷²⁴ RPC I, 1307

Zeus⁷²⁵, owl⁷²⁶, Sphinx⁷²⁷, etc.), all of which were undoubtedly influenced by the iconology of the coins disseminated in the region during the previous period. However, they adopted the representation of the goddess Athena as the obverse icon. Athens, therefore, continued the well-known typological selection policy that had characterised its currency since ancient times. However, although the similarities between the production of the *Emporiae* province and the Athenian province are evident, we have also noted some particular differences in the currency struck by both mints.

Firstly, as we have already noted, *Emporiae* also struck a Latin series with Artemis/Diana as the obverse type. Athens, however, adopted the icon of Athena as the exclusive type adopted on the main sides of the provincial coins it minted. Secondly, while in this second issuing city the manufactured currency continued to disseminate the image of that goddess of military attributes as the founding deity of the city⁷²⁸, it is quite likely that in *Emporiae* that role was played, as we point out, by Artemis/Diana. Thirdly, we could also mention that the production of Athenian provincial coins was very scarce and took place in a very short period of time, while in *Emporiae*, the dissemination of these emblems spanned a longer period. And, fourthly, above all, we think it is interesting to mention that the identity symbols conceived by *Emporiae* evolved in a completely different way to the ones found in Athens, given that, as we shall see, the inhabitants of the *municipium* of *Emporiae* envisaged almost all of the coin images as emblematic symbols.

The study of the iconographic aspects of the obverse representations of these numerous Latin bronzes from the *Emporiae* mint, as well as the analysis of their figurative style, might allow us to confirm our interpretation of the emblematic importance of this iconology. In fact, if we focus on the specific iconography of this image, it can be observed that the majority of the series portrayed the icon in great detail. The helmet, as already indicated, was

⁷²⁵ RPC I, 1308

⁷²⁶ RPC I, 1310 y 1312

⁷²⁷ RPC I, 1311

⁷²⁸ Heutcher, 2005: 51

large and was decorated with a prominent visor above the face and a long plume. In 2 different series, this feathered crest was represented using only two curved lines that surrounded the lower area of the back of the head⁷²⁹. In the rest of the bronzes, the feathers were distributed both above and below the deity's head. In fact, in view of the available data, we can deduce that, in most bronzes, the feather was represented using 2 or more curved stripes (using a straight stroke⁷³⁰ or a dotted line⁷³¹) which surrounded the back of the helmet⁷³².



Figure 65:

As minted in *Emporiae* (RPC I, 257_a) (MAN 1973/24/6669) (Sastre Collection).

In addition, *Emporiae* minted a special series of asses in which the helmet was represented in a partially different way. In this case, the plume was depicted using a large number of long curved lines at the bottom and a set of small vertical stripes engraved on the top of the ornament⁷³³. These coins also featured a very meticulous figurative style, so it is very likely that they drew the attention of those who had the opportunity to observe them in comparison with the rest of the coins issued.

⁷²⁹ RPC I, 235-236

⁷³⁰ RPC I, 237-239, 241_a & 243

⁷³¹ RPC I, 240, 241_{b-c}, 242, 244-255, 256_{a-b}, 256_{d-e} & 258

⁷³² RPC I, 237-255, 256_{a-b} y 256_{d-e} y 258

⁷³³ RPC I, 178

As for the rest, we could mention that, although most of the bronzes depicted the goddess Pallas-Athena/Minerva wearing a necklace of round beads⁷³⁴, there were some coins in which the deity was deprived of it⁷³⁵.

In short, the fine and detailed iconography and the figurative style of the images that have been described show how important these icons were for those who commissioned the production of the coins in which they were disseminated, especially if we take into account the limitations of working on a medium that was so difficult to handle, such as ancient bronze coins. Even the *quadrantes* produced featured a very detailed type, which is the result, without a doubt, of highly precise and meticulous minting work. These facts, together with the large volume of coins issued that captured that icon, allow us to assume that the symbology of the image of Pallas-Athena/Minerva in *Emporiae* was entirely two-fold.

On the one hand, we witness once again a considerable widespread and general religious narrative, and, on the other hand, an allusion to local and general identification and conception related to the coin emblem of the city of *Emporiae*. This *municipium*, unlike the rest of the issuing centres in the province of Citerior, promoted particular emblems based on the adoption of certain obverse and reverse images that were not disseminated in the same way by the rest of the issuing centres in the Roman provinces.

3.3.3. Pegasus emblems in the Latin coins of *Emporiae*

If there was one coin image that at the time of Latin minting could undoubtedly and unanimously represent the unique idiosyncrasy of the population of *Emporiae*, this was the one that depicted Pegasus. It should be noted that this icon of obvious Greek origins was introduced into the area via silver coins struck by the Greek-indigenous city of *Emporion* during the 3rd century B.C. From that moment on, this image became the only reverse type adopted by the great amount of specimens with Greek signs

⁷³⁴ RPC I, 238 & 240-258

⁷³⁵ RPC I, 235-237 & 239

produced by this mint⁷³⁶, by the majority of Iberian bronzes put into circulation by *Untikesken*⁷³⁷, and by all of the coins with Latin inscriptions ordered to be minted by the *municipium* of *Emporiae*⁷³⁸. These data allow us to assume that choosing this icon involved the seamless and logical union of the three communities that had been integrated into the city of *Emporiae*.

The existence of this manifest iconological harmony among the majority of the locals could even be considered to be what led the minting authorities of the *municipium* to select the same reverse image for the numerous Latin pieces ordered to be minted by their magistrates. In fact, the *Emporiae* provincial series were the only Hispano-Roman series that combined two different obverse iconologies (in this case, moreover, different from the imperial portrait) with a single reverse icon. This phenomenon is also scarcely observed in the rest of the provinces and had not been previously developed in the area. In our opinion, this particular iconological selection policy was not the result of mere chance, but was a strategy that had been previously considered and socially assumed as an expression of iconological conception that was completely suitable and consistent with the special idiosyncrasy of the *municipium*. Pegasus was, therefore, the main identity symbol of coin dissemination of the hybrid population that inhabited *Emporiae*.

Thus, if we delve deeper into the idea outlined in the previous paragraphs, it might be interesting to point out that the study of the iconological programmes disseminated in the totality of the specimens manufactured by the issuing centres of *Emporion*, *Untikesken*, and *Emporiae* allows us to assume that the initial formation of the emblematic-coin iconology of all these mints was simultaneous with the introduction of the image of Pegasus as a reverse type. In this case, therefore, one cannot understand the ideological-representative dynamics of the Hispano-Roman

⁷³⁶ CNH 20.12-19, 21.21-29, 22.30-37, 23.38, 23.42-45, 24.46-47, 24.50-53, 25.54-60, 26.61-66, 27.67-73, 28.74-80, 29.81-87 & 30.88-90

⁷³⁷ CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27-29, 145.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.49-52, 149.54-58, 149.60, 150.61-63, 150.67-68 & 151.69-70

⁷³⁸ RPC I, 234-258

city analysed here without considering the main characteristics of the coin iconology of this particular image.



Figure 66:
As minted in *Emporiae* (RPC I, 243c) (MAN 1993/67/4372).

In the same line of interpretation, one could also question why the authorities of this *municipium* decided to adopt a traditional currency icon and refrain from incorporating new images, as is attested to by the fact that this must have occurred contemporaneously to production by other nearby mints⁷³⁹. The emblematic importance of the image of Pegasus was and is, therefore, evident. For this reason, and ever since the circulation of the first issues with the legend *EMPORIT* (or some of its variants) on them, this representation ceased to be perceived as an exclusively Greco-Iberian figure and was incorporated into the iconological programmes disseminated throughout the Hispano-Roman province. Linking this reverse typology with Latin legends may have facilitated this integration, as also began to occur with the images disseminated on the obverse of these coins. In this context, the currency icon of the Pegasus from *Emporiae* became the identity symbol of a Roman *municipium* inhabited by communities of different cultural affiliations, that of *Emporiae*.

⁷³⁹ RPC I, 210-233



Figure 67:

As minted in *Emporiae* (RPC I, 248) (MAN 1993/67/4416).

This special phenomenon regarding the currency emblems of the Hispano-Roman city of Ampurias also highlights the particular idiosyncrasy of the issuing centre itself, so much so that we have not been able to observe any city within the Empire where a similar currency dynamic took place. For example, we could mention what happened at that time in the city of Corinth (Corinth, Greece), a nucleus of Greek cultural tradition in whose previous coin production the icon of Pegasus had played a major role. In fact, this city was indeed the main Greek mint associated with that iconology. However, ever since the integration of this nucleus into the Roman provincial framework, specifically into the Roman province of *Achaia*, the coin iconology programmes of the city varied considerably.



Figure 68:

Reverse of an as minted in *Emporiae* (RPC I, 251_b) (MAN 1993/67/4376).

The image of Pegasus continued to be disseminated as an obverse⁷⁴⁰ and/or reverse⁷⁴¹ type in some Latin coinages issued during the triumviral⁷⁴², Augustan⁷⁴³, and Tiberian eras⁷⁴⁴, as well as during the brief period of

⁷⁴⁰ RPC I, 1117, 1133, 1170-1171, 1224 & 1236

⁷⁴¹ RPC I, 1116, 1128, 1145, 1147, 1162-1164, 1172-1173, 1225-1227, 1233 & 1235

⁷⁴² RPC I, 1116-1117, 1224-1228, 1233 & 1235

⁷⁴³ RPC I, 1133

Caligula's government⁷⁴⁵, by the newly founded⁷⁴⁶ *Colonia Laus Iulia Corinthiensis*⁷⁴⁷. However, from then on, numerous and highly varied iconological innovations were introduced in the coin production of the city⁷⁴⁸ (political portraits⁷⁴⁹, dynastic types⁷⁵⁰, maritime images⁷⁵¹, civic crowns⁷⁵², etc.).

Perhaps the fact that Corinth was a *civitas* promoted to being a colonial centre⁷⁵³ and that other nearby nuclei such as *Sparta*⁷⁵⁴, *Patras*⁷⁵⁵, or *Zacynthus*⁷⁵⁶ were associated with newly disseminated iconologies might have determined the new iconological characteristics of the Latin coins minted by this centre. Nevertheless, despite the fact that this initial assumption may have a certain interpretative basis, we believe that it is necessary to conduct an in-depth study of these coinages in order to be able to delve deeper into the reasons that may explain the evolution experienced by the Corinthian mint during the provincial minting period, since, as we will describe in detail throughout our work, the regional influence and the legal regime of one issuing city did not always determine the characteristics of the coins minted by said city.

⁷⁴⁴ RPC I, 1145, 1147, 1162-1164, 1170-1171 & 1236

⁷⁴⁵ RPC I, 1172-1173

⁷⁴⁶ Str. 8.6.23; 17.3.15; Plu.Caes. 52, 57; D.C. 43.50.3-5; Paus. 2.1.2; App. *Pun.* 136

⁷⁴⁷ During our visit to the British Museum in May 2018 we had the opportunity to study a large number of provincial specimens struck by this mint.

⁷⁴⁸ Amandry, 1988

⁷⁴⁹ RPC I, 1116, 1124, 1132, 1134, 1136, 1139, 1144-1148, 1152, 1158 & 1172-1173

⁷⁵⁰ RPC I, 1132, 1134, 1136, 1140-1144, 1149-1151, 1153-1157, 1159-1161, 1171 & 1174-1179

⁷⁵¹ RPC I, 1119, 1120, 1121, 1125-1126, 1131, 1137, 1223-1225, 1229, 1231-1232, 1234 & 1235-1236

⁷⁵² RPC I, 1133, 1137-1143, 1165-1167, 1230 & 1234

⁷⁵³ Fornis, 2007: 109-210; Spawforth, 1996: 167

⁷⁵⁴ RPC I, 1103-1106

⁷⁵⁵ RPC I, 1252-1254

⁷⁵⁶ RPC I, 1290-1291



Figure 69:

As minted under the Caligula's emperor (RPC I, 1172) (Museo Nazionale romano 109348) (imagen taken from Calomino, 2014: 184).

On the other hand, returning to the study of the *Emporiae* mint series, if we focus on the specific study of the iconographic elements of the currency iconology of Pegasus, it should be noted that all the Latin coins minted by *Emporiae* disseminated an almost identical representation. This image was based on the illustration of a large winged Pegasus in the middle of a jump, with the hind legs usually⁷⁵⁷ still⁷⁵⁸ and the front legs in motion. Just above the figure of the winged horse there was a crown of vegetables tied with two visible ribbons. This iconography of Pegasus with a laurel wreath had already been adopted in some of the Iberian series struck by the *Untikesken*⁷⁵⁹ mint. The dissemination of this image might therefore be linked to the typological tradition of the settlement itself. In fact, the rest of the Mediterranean specimens that adopted the image of Pegasus as a currency type did not relate the icon to that figure⁷⁶⁰.

⁷⁵⁷ We have found 3 series in which the hind legs of this mythological animal are also represented in motion (RPC I, 234-236).

⁷⁵⁸ RPC I, 137-258

⁷⁵⁹ CNH 142.5, 143.12-14, 145.27-29, 145.32, 146.35, 147.40, 148.50 & 151.69-70

⁷⁶⁰ RPC I, 282, 1116-1117, 1224-1228, 1233, 1235, 1133, 1145, 1147, 1162-1164, 1170-1171, 1236, 1172-1173 & 2279



Figure 70:

Reverses of several asses minted by *Emporiae*

1: Reverse of an as (RPC I, 245) (Ashmolean Museum).

2: Reverse of an as (RPC I, 243_c) (Ashmolean Museum).

3: Reverse of an as (RPC I, 257_b) (MAN 1993/67/4439).

A priori, it might be appropriate to associate the crown of vegetables depicted on these coins with an image referring to the myth of the triumph of the hero Bellerophon alongside Pegasus over the Amazons⁷⁶¹, since, in fact, some contemporary images adopted in the pieces made by the aforementioned Corinthian mint might have referred to this legend⁷⁶². However, the truth is that a thorough study of the coins previously issued by *Untikesken* compels us to consider other data. However, the image of the laurel wreath was also included in some other series struck by this mint along with other reverse types⁷⁶³. In addition, the Iberian bronzes put into circulation by that centre with Pegasus as the reverse type also adopted other symbols of a smaller size (a charging bull⁷⁶⁴, a palm⁷⁶⁵, a butterfly⁷⁶⁶, a

⁷⁶¹ Grimal, 2010: 413-414

⁷⁶² RPC I, 1116-1117, 1119 & 1125

⁷⁶³ CNH, 142.6-8, 142.10 & 143.15

⁷⁶⁴ CNH 145.27

ship's bow⁷⁶⁷, and Victoria⁷⁶⁸). It is therefore possible that we are dealing with a representation that was initially linked to a specific symbology, probably adopted in these coins as a secondary type.



Figure 71:
As minted in *Emporiae* (RPC I, 254a) (Ashmolean Museum).

Thus, the presence of the laurel wreath next to Pegasus on all the Latin coins minted by *Emporiae* could be related to an attempt to preserve the most disseminated type in the coins with Iberian legends minted in the area. However, we consider it impossible to completely rule out the possibility that this choice was also prompted by the very particular symbology that the scene “Pegasus with a laurel wreath” might entail, given that we are dealing with an image consistent with a widespread myth, the triumph of a Greco-Latin hero.

In any case, this icon, that of Pegasus with a laurel wreath, was the main reverse type of the *municipium*, so much so that, apart from the specific narrative that this image may have been associated with, what is certain is that it was related to a fundamentally emblematic symbol that for some

⁷⁶⁵ CNH 146.37

⁷⁶⁶ CNH 147.43 y 148.49-50

⁷⁶⁷ CNH 149.55-58, 150.61-63 & 150-67

⁷⁶⁸ CNH 149.56-58 & 149.60

time had begun to be effectively identified with the city of *Untikesken/Emporiae*.

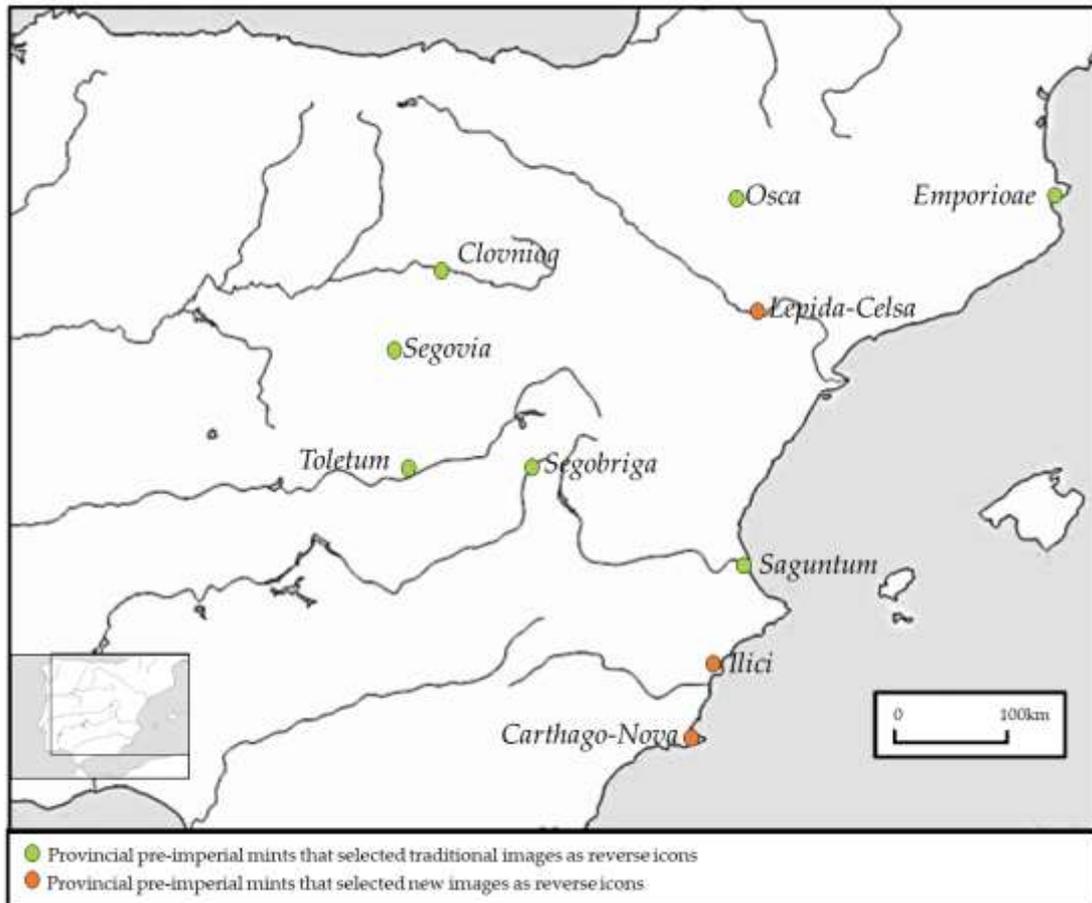
3.4 The Hispano-Roman currency emblems of *Emporiae*, an iconology of Greek, Iberian, and Roman influence

The iconological data of the different coin series minted in the enclave of Empúries show that the symbols adopted in the Latin pieces produced in this area were conceived as fundamentally emblematic images of foundational commemoration. In the previous sections we have analysed the three icons displayed in the provincial currency of *Emporiae*, without taking into consideration that almost all of them were disseminated complementarily (given that they were engraved on both sides of the coins). However, we believe it is appropriate to point out here that, *a priori*, the association between the most widespread images, i.e. that of the head of Pallas-Athena/Minerva and that of Pegasus, might have been consistent with a universally known mythological account that may not have been particularly related to the city of Ampurias.

However, part of the Greco-Latin legend tradition recounted that the goddess Athena had mounted up onto Pegasus himself⁷⁶⁹ and that she later decided to give him to the hero Bellerophon so that he could face Chimera⁷⁷⁰. It could therefore be explained why some other cities, such as Corinth, also selected the combination of these typological programmes in order to engrave them on most of the coins they minted prior to their integration into the Roman province of *Achaia*.

⁷⁶⁹ Grimal, 2010: 413

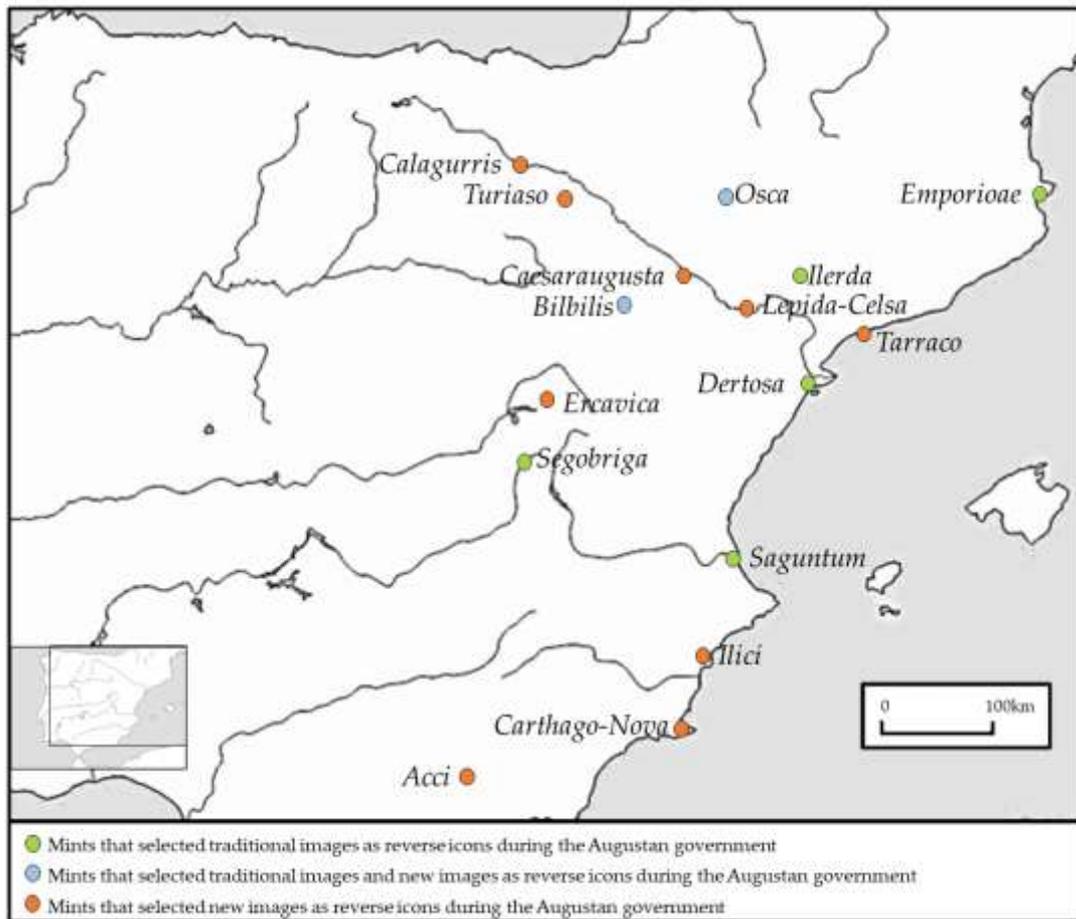
⁷⁷⁰ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 311



Map 12:

Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the post-Sertorian era.

As we pointed out, the combination of Pallas-Athena/Minerva and Pegasus might have exhibited a symbology related to the mythological tradition that had long been disseminated in the province of *Citerior* in general and in the territory of *Emporiae* in particular. Nevertheless, we believe that the users of these pieces might also have made a completely different and particular interpretation in that area, in this case by identifying the association of both images with an emblem that undoubtedly referred to the Hispano-Roman city of *Emporiae*. As a result, we can deduce that the inhabitants of this centre decided that the images disseminated on their coins should serve a particular purpose, that of unquestionably identifying the issuing centre with these icons or, as the case may be, with the legend narrating the relationship between Athena and Pegasus.

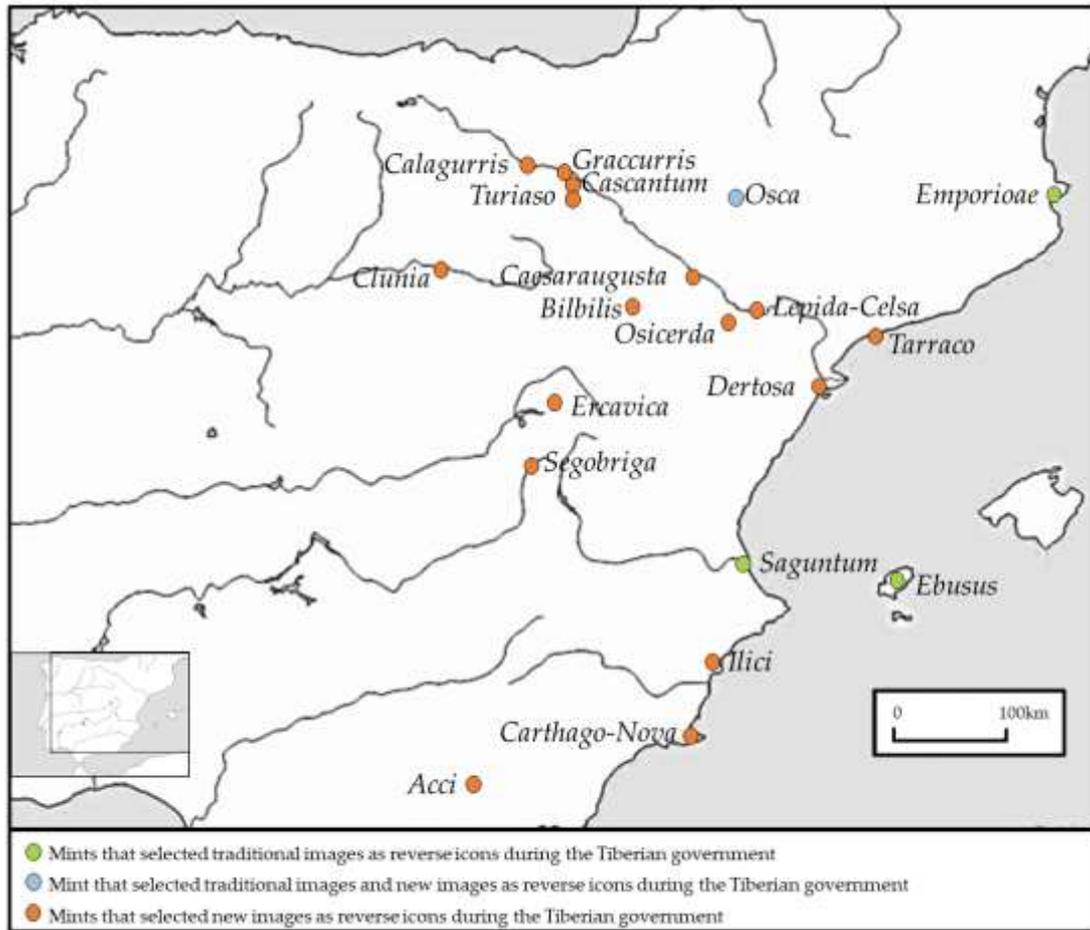


Map 13:

Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the Principate era.

In addition, focusing on the study of the characteristics of this emblem, it should be highlighted that, in contrast to what is perceived in the other coins issued by the mints of the province of *Citerior*, these data allow us to examine in detail the ideo-symbolic particularities that characterised these identifying images. Thus, these data show that the Latin coins issued by *Emporiae* were the result of a long and gradual process of integration of the diverse cultural and urban communities that ended up forming the *municipium*. However, the bronzes struck at the time of provincial coinage by this city were not characterised by presenting totally Greek and/or Iberian elements, but the production of coins from that mint did not exhibit exclusively Latin aspects either and, in fact, as mentioned above, the particularities of their iconology cannot be related to any other mint of the

Empire, as these coins did not present any newly disseminated typological element.



Map 14:

Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the time of Tiberius.

In this case, the perpetuation of the traditional coin iconology had fully developed by including inscriptions entirely written in Latin, perhaps in some cases written in a particular fashion⁷⁷¹ (perhaps showing the rare practice of minting coins with Latin signs), in pieces whose metrology also shows their full integration into the Roman provincial minting system. This symbolic coin strategy developed by the centre of *Emporiae* stood in complete contrast to the strategy documented in other cities in the province of *Citerior*, which also identified themselves in some of its Latin series with traditional

⁷⁷¹ RPC I, 234-247

iconologies, such as *Saguntum*⁷⁷², *Osca*⁷⁷³, *Bilbilis*⁷⁷⁴, *Segobriga*⁷⁷⁵, and *Ybšm-Ebusus*⁷⁷⁶, since most of the productions of these centres combined images from ancient traditions with new icons.

Thus, if we take into account all the data that we have described throughout the sections of this chapter on the specimens manufactured in the Empúries area, the most obvious implication that can be drawn is that we are dealing with magnificent testimonies documenting the cultural hybridism that, at the time, must have characterised the population of the municipality and how the special process of its formation completely marked the community identity of the Hispano-Roman city of *Emporiae* itself. This must have been the case at least when the coins in question were produced. This idea, which we will detail in the following paragraphs, is based on a brief comment made by L. Amela Valverde in a recent analysis of the *Unitesken*⁷⁷⁷ mint, on a few concise statements made a few years ago by A. Domínguez Arranz⁷⁷⁸ and P. P. Ripollès⁷⁷⁹, and, above all, on the interpretation of the main characteristics of the currency icons disseminated by the centre.

On the one hand, there is a clear influence from Greek iconology, given that the images selected for display in the bronzes struck by order of *Emporiae* may be compared to the images included in the coins minted by numerous cities in the Aegean and by the colonies they had founded throughout the Mediterranean. In this case, we are dealing with an iconology whose initial background and genealogy were neither Iberian nor Roman, rather, it was entirely associated with the imagery of the inhabitants of the Greek-indigenous city of *Emporion*, where, in fact, it must

⁷⁷² RPC I, 200-204; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

⁷⁷³ RPC I, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297, 300 & 302

⁷⁷⁴ RPC I, 387-391

⁷⁷⁵ RPC I, 470 & 472

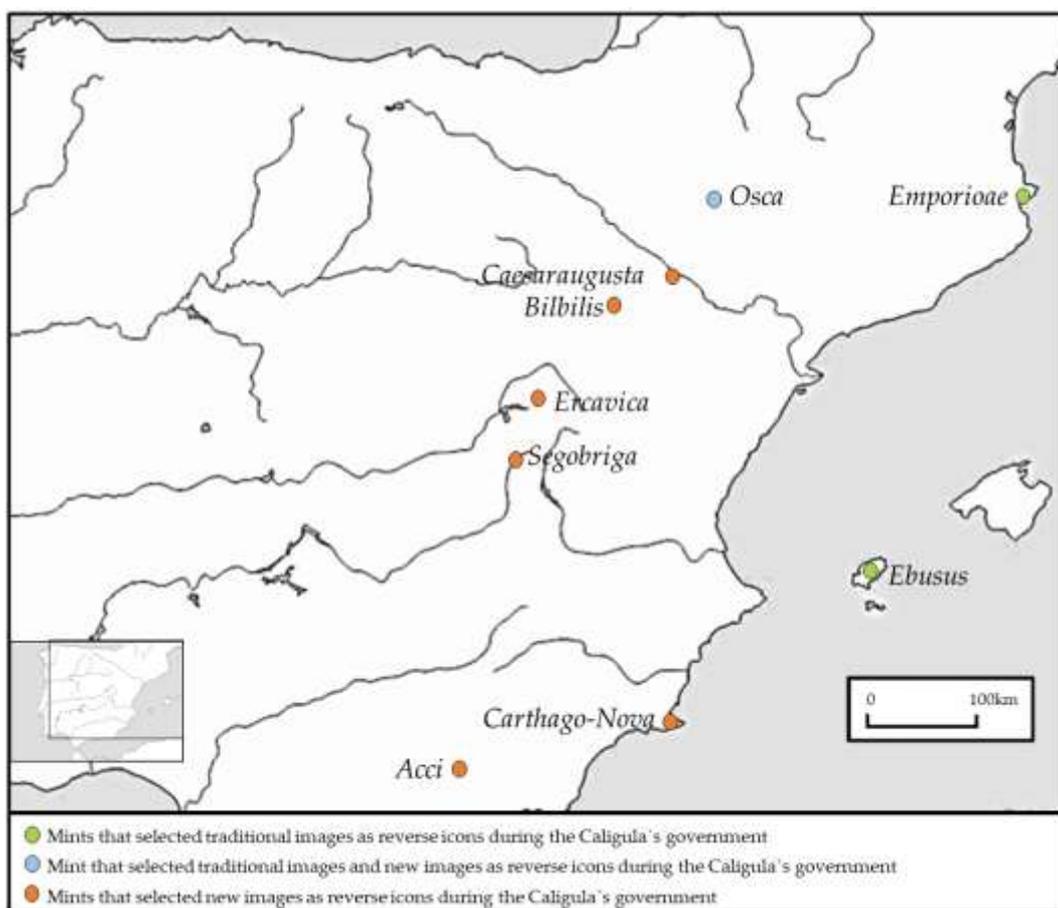
⁷⁷⁶ RPC I, 479-482

⁷⁷⁷ Amela Valverde, 2017: 60-62

⁷⁷⁸ Domínguez Arranz, 1997: 125

⁷⁷⁹ Ripollés, 2005a: 91

have originated. These coin images did not resemble in any way the representations included in the rest of the Hispano-Roman productions, nor did they present similarities with the pieces with Iberian and Celtiberian inscriptions⁷⁸⁰. This iconological and representative dynamic may have already begun to mature in the previous period, based on the coins produced by *Untikesken*⁷⁸¹, whose production also differed from the rest of the coinages produced in the province. As a result, over time, these images could also be integrated into the Iberian imagery of the area.



Map 15:

Identification of the mints that adopted newly disseminated iconologies and the mints that were related to traditionally displayed icons in the time of Caligula.

⁷⁸⁰ Amela Valverde, 2018: 62

⁷⁸¹ Campo Díaz, 2009a: 13

These circumstances allow us to deduce that part of the idiosyncrasy of the Greek-indigenous population, which for centuries had resided in that north-eastern territory of the Iberian Peninsula, which coexisted with the surrounding Iberian population, and which was integrated into the *municipium* since the Augustan Principate, was able to last and be perpetuated through coin iconology. In fact, in this case, the numismatic documents attest in a totally evident way that a clear solution of continuity had to have taken place between the Greco-Iberian community itself and the Hispano-Roman community.

| Emblem | Type of emblem | Side on display | Coinage period | Value | Includes political portrait |
|--|-------------------|-------------------|---|----------|-----------------------------|
| Pallas/Athena and Pegasus in <i>Emporiae</i> | Local | Obverse / Reverse | From the end of the 1 st century B.C. to the beginning of the next century | As | No |
| | | | | Quadrans | |
| Ship's bow in <i>Saguntum</i> | Local (regional?) | Reverse | Second Triumvirate/ Augustan Principate | As | No |
| | | | Tiberius' Empire | Semis | Yes |
| | | | | | |
| Female wolf in <i>Ilerda</i> | Local | Reverse | Augustan Principate | As | Yes |
| Horseman in <i>Oscá</i> | Regional | Reverse | Second Triumvirate | As | Yes |
| | | | Augustan Principate | | |
| | | | Tiberius' Empire | | |
| | | | Caligula's Empire | | |
| Horseman in <i>Bilbilis</i> | Regional | Reverse | Augustan Principate | As | Yes |

| | | | | | |
|---|----------|---------|------------------------|-----------------|-----|
| Horseman in <i>Segobriga</i> | Regional | Reverse | Second Triumvirate | As | Yes |
| | | | Augustan Principate | | |
| Horseman in <i>Segovia</i> | Regional | Reverse | Second Triumvirate | As | Yes |
| Horseman in <i>Toledo</i> | Regional | Reverse | Post-Sertorian era | As | No |
| Horseman in <i>Clunioq</i> (/ <i>Clunia</i>) | Regional | Reverse | Post-Sertorian era | As | No |
| Bes in <i>Ebusus</i> | Local | Obverse | Tiberius' Empire | Semis | Yes |
| | | Reverse | Caligula's Empire | <i>Quadrans</i> | |
| | | | Claudius' Empire | | |

Table 11:

Characteristics of the emblematic coin representations associated with *Emporiae*, *Saguntum*, *Ilerda*, *Osca*, *Bilbilis*, *Segobriga*, *Segovia*, *Toledo*, *Clunioq*(/*Clunia*) and *Ebusus*, by icon.

In this sense, the data that have been described about the reverse typology of the coins produced during the Principate show that, at that time, an element as important as currency-disseminated propaganda allowed the population that had lived in the *Emporion* area for centuries to identify easily with this municipality. Similarly, the possible apologia of the goddess Artemis/Diana as a deity of patronymic exaltation in some specimens might also have facilitated the integration of the inhabitants of the Greek-indigenous enclave into the *municipium* given the great attachment that this population must have had for this deity, whose image had not been adopted in the Iberian currency manufactured by *Untikesken*.



Figure 72:

Some coins minted by *Untikesken/Emporiae*

1: Basic unit in bronze minted in *Untikesken* (CNH 142.5) (image taken from Amela Valverde, 2017: 65).

2: As minted in *Emporiae* (RPC I, 257c) (MAN 1993/67/4431).

However, despite this, our research allows us to assume that the emblems disseminated in the Latin pieces made in *Emporiae* displayed a perhaps more noticeable Iberian influence, given that it is quite evident that the specific selection of the iconology of Pallas-Athena/Minerva as the main obverse type of these specimens must have been determined by the bronzes that decades before had begun to be produced in the town of *Untikesken*. The choice of this icon as an emblematic symbol, therefore, could be linked to the Iberian component (or Ibero-Greek and/or Ibero-Roman component) of the newly established *municipium*, which continued minting the very coins that were struck by the *oppidum* on which it was founded.

The information contained in the legends engraved on the Iberian and Latin coins minted in that area was also very similar, as all of these coins

adopted signs referring to the place name of the issuing centre⁷⁸² and, in some cases, even to the name of certain currency magistrates⁷⁸³. In addition, unlike the rest of the pieces made by the mints located in the various Hispanic provinces, the Latin coinages of *Emporiae* did not have an exergue line, but rather a horizontal line under the reverse legend itself, thus following the model already implemented in the bronzes made by *Untikesken*.



Diagram 5:

Cultural interpretation of the iconological, epigraphic, and metrological elements of the Latin coins minted by *Emporiae*⁷⁸⁴.

Finally, an adaptation to Roman provincial type production can also be observed, especially in relation to the epigraphic and metrological elements present in these coins. Apart from the specific metrology of these

⁷⁸² CNH 141.1-3, 142.3A, 142.4-10, 143.11-17, 144.18-25, 145.26-32, 146.33-39, 147.40-46, 148.47-53, 149.54-60, 150.61-68 & 151.69-70; RPC I, 234-179

⁷⁸³ CNH 147.43-46 y 148.47-48; RPC I, 237-238, 240, 242, 243 & 245-256

⁷⁸⁴ Based on the image of an *as* minted in *Emporiae* (RPC I, 254_a) (MAN 1993/67/4403) (25, 8 mm).

specimens, which, according to most authors⁷⁸⁵, was adapted to the provincial mint pieces put into circulation from the Principate period onwards, the first element of Roman influence witnessed in these bronzes is logically related to the writing system, since we are dealing with signs that are completely written in Latin.

The second aspect that should be highlighted is the selected information itself, since, as we have pointed out, these bronzes adopted inscriptions referring to the name of the city and, in some cases, to its currency magistrates. We are referring, first of all, to widespread legends in most Latin productions struck by the mints of the province of *Citerior*⁷⁸⁶. The third element of Roman influence observed in the bronzes issued by the *Emporiae* mint has to do with the way the legends were displayed, as these were very similar to the legends found in the rest of the Hispano-Roman pieces. However, as already indicated, they presented some peculiarities that were influenced by aspects of the Iberian coins manufactured in the area (especially with regard to the exergue line).

The iconology disseminated in the Latin coins minted by the Latin *municipium* of *Emporiae* was therefore related to emblems matured on the basis of the creation of a completely hybrid local identity. This iconological programme was based on the conscious dissemination of images of Greek origin, which was integrated, over time, into the collective Ibero-Roman and Hispano-Roman imagery of the area. The absence of imperial portraits as an obverse type and the dissemination, instead, of the representations of Artemis/Diana and Pallas-Athena/Minerva, as already indicated, demonstrates its special coin iconology dynamic. However, in our opinion, despite everything, if there is one element that bears witness to the complex identity of this city, it was the coin icon of Pegasus, not only because this image managed to identify the various populations integrated into the city, but also because, unlike what might have happened in other areas, this

⁷⁸⁵ Amela Valverde, 2016b: 97; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 106; Ripollès, 2010a: 166; 2012: 137; Villaronga, 1994: 151; Villaronga & Benages, 2011: 187

⁷⁸⁶ RPC I, 146-178, 185-186, 187-199, 200-204, 261-280, 284-288, 292, 295, 297-329, 338-339, 345-400, 408-420, 432-451, 452-458, 462-467 & 485; RPC S-451A; RPC S-451B; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D; RPC S2-I-329A; RPC S2-I-451C

iconology of Greek origin ceased to be identified with a traditionally disseminated representation and became an exclusively emblematic type. The Pegasus of *Emporiae*, as well as the images of the goddesses Artemis/Diana and Pallas-Athena/Minerva, was, above all, the emblem of this city. As a result, *Emporiae* had been integrated into the administration of the Empire and these icons were conceived as part of the provincial identity of the centre they represented, i.e. the *municipium Emporiae*.

CAPÍTULO 4

La iconología emblemática y fundacional en la moneda julio-claudia acuñada por *Ybšm-Ebusus*

4

LA ICONOLOGÍA EMBLEMÁTICA Y FUNDACIONAL EN LA MONEDA JULIO-CLAUDIA ACUÑADA POR `YBSM-EBUSUS

4.1 `Ybs̄m-Ebusus: una ciudad púnico-indígena e hispanorromana

Ebusus (Ibiza, Islas Baleares) es un antiguo asentamiento colonial fenicio fundado seguramente por navegantes procedentes del sur de la península Ibérica⁷⁸⁷ con el nombre de `Ybšm⁷⁸⁸ o alguna denominación similar. La vocación exacta de este topónimo, de mención fundamentalmente monetaria⁷⁸⁹ a partir de grafías en escritura púnica y neo-púnica, se desconoce (quizás *Aybošim*⁷⁹⁰, *Aybushim*⁷⁹¹ *lbshim*⁷⁹², *lboshim*⁷⁹³ o *lbusim*⁷⁹⁴).

⁷⁸⁷ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Barceló, 1985: 1986; Costa Ribas, 1994: 75-143; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gómez Bellard, 2002: 104; Gracia Alonso, 2008a: 864

⁷⁸⁸ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; 2012a: 21; Costa Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1990; 2006: 16 y 118; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Riaza, 2000: 245; García-Riaza y Sánchez León, 2000: 101 y 116; Gómez Lucas, 2002: 106; Marot, 1993:21; Padrino Fernández, 2005: 15; Ramón Torres, 2013: 83-84

⁷⁸⁹ Pese a ello, conocemos algunas inscripciones grabadas en otro tipo de soportes que aludían también al nombre de la ciudad y su gentilicio (Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 16).

⁷⁹⁰ *Idem*

⁷⁹¹ Campo Díaz, 1976b: 13 y 21; Gómez Bellard, 2002: 103; Padró i Parcerisa, 1979: 16; Pujol Puigvehí, 1989: 314

⁷⁹² Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363

Pudo proceder del nombre que recibió la divinidad patronímica del centro, esto es según atestiguan los iconos de las propias monedas⁷⁹⁵ y otros materiales hallados en la isla, el dios oriental Bes⁷⁹⁶.

No obstante, algunos autores también han planteado la posibilidad de que, al igual que los griegos, los fenicios nombraran a este lugar a través de una toponimia que hacía referencia a la gran cantidad de pinos o árboles de bálsamo plantados en la zona⁷⁹⁷; hipótesis que no ha sido asumida y que apenas si ha sido tenida en consideración como un planteamiento razonado en la mayor parte de los trabajos publicados hasta la fecha y que nosotros creemos menos verosímil que la que interpreta la relación del nombre `Ybšm con la divinidad Bes. Y es que, en efecto, los griegos llamaron a la ciudad de `Ybšm *Pityoussa*⁷⁹⁸ (o *Ebesos*⁷⁹⁹) y a las islas e Ibiza y

⁷⁹³ Costa Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1990; Gómez Bellard, 2002: 103; Padró i Parcerisa, 1976: 19; Padrino Fernández, 2005: 15

⁷⁹⁴ Campo Díaz, 1976b: 21; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 21 y 178; Vilas i Pujol, 1997: 71; Villaronga, 1994: 90; Villaronga & Benages, 2011: 114

⁷⁹⁵ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275; Baccar, 2008: 96; Blanco, 2016: 28; Campo Díaz, 1976b: 23-24; 2000a: 84-86; 2006: 49-50; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 179; Costa Ribas, 2000: 93; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19 y 118; Estará Tolosa, 2016: 471; Fernández, 1975: 34; García-Bellido, 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Riaza, 2004: 70; García-Riaza y Sánchez León, 2000: 101-102; Gómez Bellard, 2002: 104; Gómez Lucas, 2002: 106; Juan Castelló, 1988; Mora Serrano, 2013a: 151; Padrino Fernández, 2005: 125-12; Padró i Parcerisa, 2000: 94; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 78-84 y 311; 2010a: 291-292 ; Sola Solé, 1956: 325-324; Tarradel y Font, 1975: 223-224; Vilas i Pujol, 1997: 71; Villaronga, 1994: 91-99; Villaronga & Benages, 2011: 114-125

⁷⁹⁶ Almagro Gorbea, 1980: 273; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140, 160 y 167; Fernández Gómez, 1973: 35; 1975: 35; 1983: 203; 1986: 32-33; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Fernández Gómez, López Grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieva, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; 1992: 233 y 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 y 30; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieva, 2004: 235; 2007: 112-114, 137 y 310

⁷⁹⁷ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

⁷⁹⁸ Campo Díaz, 1976b: 13; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 178

Formentera como las *Pityoussai*⁸⁰⁰. Sin duda alguna, estas dos denominaciones sí deben relacionarse con la llamativa eventualidad de que los pinos dominaran los terrenos de dichas islas⁸⁰¹.

Sea como fuere, tal y como constatábamos por lo que respecta al *municipium* hispanorromano de *Emporiae*, el poblamiento en la zona donde se asentó la futura ciudad *foederata*⁸⁰² de *`Ybšm-Ebusus* experimentó varias fases de ocupación anterior a la acuñación de las monedas provinciales fabricadas por la misma. En este caso, nuevamente se atestigua un proceso de hábitat basado en la progresiva integración de componentes culturales indígenas y foráneos (fundamentalmente fenicios, púnicos y romanos); simbiosis que, como veremos, terminó por afectar a los programas tipológicos y, en este caso también, epigráficos de las monedas que hemos analizado. En consecuencia, el estudio que se presenta debe partir de la consideración detenida de algunos de estos hechos.

Así pues, podemos detectar una primera etapa de ocupación urbana (o, quizás aún inicialmente protourbana), testimoniada por Diodoro Sículo⁸⁰³ y verificada a partir de algunos restos arqueológicos estudiados o reinterpretados recientemente⁸⁰⁴. En este caso los materiales datados en época fundacional se relacionan sobre todo con contextos funerarios⁸⁰⁵,

⁷⁹⁹ Gómez Bellard, 2002: 103

⁸⁰⁰ Campo Díaz, 1976b: 13; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 178; Gómez Bellard, 2002: 103

⁸⁰¹ Gómez Bellard, 2002: 103

⁸⁰² Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; Cista Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 428; Estarán Tolosa, 2016: 470-471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Riaza, 2000: 244; García Riaza y Sánchez, 2000: 107-108; Gómez Bellard, 1985: 93; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Ramon Torres, 2013: 86; Ripollès, 1997b: 358; Sánchez León, 1999: 55; 2000-2001: 127; 2002-2003: 109; Zucca, 1998: 159

⁸⁰³ Diodoro Sículo, V, 16-8

⁸⁰⁴ Alvar Ezquerro, 1995: 126; Aubet, 1987: 275; Barceló, 1986; 1988; Corzo Sánchez, 1988: 106; Costa Ribas, 1994: 75-76 y 97; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988; 1990; 1992: 277-355; 1993: 254-263; 1997: 393 y 396; 2006: 30-31; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 759-795; Gómez Bellard, 1990; 1991: 22; 2002: 103; Gracia Alonso, 2008a: 864; López Castro, 1995: 41; Moscati, 1989: 221-223; 1994: 51-52; Ramon Torres, 1994; 2005: 115; 2010: 856-857; 2013: 85; 2017: 211

⁸⁰⁵ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; López Castro, 1995: 41; Ramon Torres, 2005: 115; 2010: 856-857

pues los documentados en el área urbana han aparecido en estratos residuales y poco definidos, de modo que se ha deducido que deben interpretarse como materiales descontextualizados⁸⁰⁶.



Mapa 16:

Yacimientos fenicios documentados en la isla de Ibiza (imagen tomada de Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 36).

⁸⁰⁶ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 31

Nosotros compartimos la opinión de J. Ramon Torres, quien hace unos años llamó la atención sobre el hecho de que detrás de los restos de cualquier necrópolis hay siempre una ciudad, haya sido esta o no testimoniada a través de las fuentes materiales conocidas⁸⁰⁷. Por tanto, dado que las estratigrafías fundacionales de los cementerios fenicios de Ibiza evidencian que la población residente debía ser bastante numerosa (sobre todo si se compara con otros centros coetáneos en formación), podría plantearse la posibilidad, aún no contando con evidencias totalmente directas, de que nos encontramos ante un núcleo o dos de cierta importancia (según algunos autores uno de ellos podría haber alcanzado en algunos momentos unas 4 ha. de extensión)⁸⁰⁸.

En esta primera fase de ocupación del territorio ebusitano, que se desarrolló en torno al año 650 a. C., la población fenicia se estableció en la zona de la bahía de Ibiza y en la ensenada de Sa Caleta⁸⁰⁹, donde, los investigadores no descartan que pudieran haber existido algunos asentamientos previos de población indígena. De hecho, es bastante probable que estos habitantes hubieran tenido ya importantes contactos con algunos navegantes fenicios procedentes en esos momentos de zonas diversas⁸¹⁰, los cuales tan sólo desembarcaban como zona de tránsito. Estos posibles poblados indígenas ocuparon el territorio de la futura *Ybšm* a finales del siglo VIII a. C.⁸¹¹ y quizás los abandonaron poco antes de que se produjera el establecimiento de los nuevos pobladores fenicios, originarios a partir de entonces fundamentalmente del sur de la península Ibérica⁸¹².

Estos primeros núcleos coloniales, indudablemente ubicados también, como los que dieron lugar a la ciudad greco-indígena de *Emporion*, en un

⁸⁰⁷ Ramón Torres, 2013: 83

⁸⁰⁸ Gómez Bellard, 2002: 110; Ramon Torres, 2010: 856

⁸⁰⁹ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; Gómez Bellard, 1993: 455; 2002: 103; Gracia Alonso, 2008a: 864; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padrino Fernández, 2005: 15; Ramon Torres, 2000; 2010: 846; 2014: 208; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 105; Romero Recio, 1998: 116

⁸¹⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; Ramon Torres, 1996: 408 y 412

⁸¹¹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1992: 310-314; 1997: 397-398; 2006: 9; Ramon Torres, 1981: 55-62; 2010: 856

⁸¹² Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; Ramon Torres, 1996: 408 y 412

territorio de importante control estratégico comercial y militar⁸¹³, han podido ser documentados de manera poco detallada por las diversas campañas de excavación que se han desarrollado en estas zonas. Los trabajos publicados en fecha más reciente han sugerido que los poblados iniciales fenicio-indígenas establecidos en la bahía de Ibiza y Sa Caleta (quizás ocupados inicialmente de manera simultánea o más probablemente durante un tiempo de manera coetánea⁸¹⁴), fueron habitados tanto por los nuevos pobladores fenicios, como por parte de la población que anteriormente había residido en aquellos territorios o en algún asentamiento cercano. Además, los recientes estudios geológicos han planteado la posibilidad de que la bahía sobre la que se debió establecer aquel núcleo inicial fenicio-indígena pudo ser más amplia en aquellos tiempos que lo es en la actualidad⁸¹⁵.

Como ya se ha introducido, es bastante plausible que la institución de aquellos primeros centros coloniales fuese, al igual que los que se vinculan con *Emporiae*, resultado de los notables contactos mercantiles desarrollados entre la población que habitaba previamente la isla y los diversos navegantes fenicios y griegos que desde hacía décadas venían desarrollando desembarcos con fines comerciales en los diversos territorios del Mediterráneo occidental⁸¹⁶. Por tanto, no puede considerarse que en aquellos momentos el núcleo o los núcleos que dieron lugar a la futura ciudad de `Ybšm fuesen centros totalmente urbanos, sino más bien dos de los muchos enclaves portuarios⁸¹⁷ que los marineros orientales decidieron establecer de modo permanente o temporal a lo largo de toda la cuenca mediterránea, con el fin de poder dinamizar las relaciones comerciales

⁸¹³ Campo Díaz, 1976b: 13; 1993: 147; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 397; Estarán Tolosa, 2016: 470; Padrino Fernández, 2005: 15

⁸¹⁴ Ramon Torres, 2007; 2010: 856

⁸¹⁵ Schulz y Maas Lindemann, 1997: 16-20; Ramón Torres, 2005; 2010: 839

⁸¹⁶ Arteaga, Padró i Sanmartí, 1978: 129-136; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; López Castro, 1995: 71; Maluquer, 1969: 241-250

⁸¹⁷ Campo Díaz, 1976b: 13

desarrolladas en las mismas⁸¹⁸. Ahora bien, pese a todo no puede descartarse tampoco que, tal y como indica el propio Diodoro Sículo, el establecimiento de estas factorías fenicias también hubiera sido motivado por la fertilidad de los terrenos de la isla⁸¹⁹ y la abundancia de recursos minerales⁸²⁰.

Sea como fuere, lo cierto es que para situar aquellas factorías los colonos fenicios seleccionaron lugares que se ajustaban perfectamente a las pautas topográficas más habituales de sus asentamientos⁸²¹. Si centramos nuestra atención en la zona de la bahía de Ibiza, que será precisamente donde se emplazaría la futura ciudad de `Ybšm, debe mencionarse que los estudios geo-arqueológicos y de poblamiento desarrollados en estos terrenos evidencian que en aquellos momentos el centro fenicio se estableció en una gran ensenada orientada al sur, con una gran isla en medio y dos colinas separadas por una hondonada, en las que se debieron instalar tanto la zona de hábitat, como el lugar de enteramiento. Quizás estas circunstancias posibilitaron la pervivencia de la factoría ubicada en este lugar y la transformación de la misma en una gran ciudad⁸²² con varios puertos⁸²³.

Fue a partir de finales del siglo V a. C.⁸²⁴ o inicios de la centuria siguiente cuando el centro poblacional ubicado en la zona de la bahía de Ibiza se transformó en una verdadera ciudad,⁸²⁵ ya amurallada⁸²⁶ y equipada con

⁸¹⁸ Asensio, Belarte, Sanmartí et Santacana, 2000: 249-260; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1994: 15; 1997: 392 y 397; Estarán Tolosa, 2016: 470; Gómez Bellard, 1993: 455; Ripollès, Collado, Delegido y Durà, 2009: 105

⁸¹⁹ Campo Díaz, 1976b: 13; Ramon Torres, 2013: 85; Ripollès, Collado, Delegido y Durà, 2009: 105

⁸²⁰ Gómez Bellard, 2002: 106

⁸²¹ *Ibidem*: 104

⁸²² *Ibidem*: 111

⁸²³ *Ibidem*: 109; Romero Recio, 1998: 116

⁸²⁴ Alfaro Asins, 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas, 1994: 98; 2000: 65; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 25; Estarán Tolosa, 2016: 470; García Rianza y Sánchez León, 2000: 116; Gómez Bellard, 2002: 107; Ramon Torres, 2010: 857

⁸²⁵ Campo Díaz, 1976b: 13

⁸²⁶ Gómez Bellard, 2002: 108; Ramon Torres, 2004: 262; 2010: 858

espacios de distinta funcionalidad (residencial, política, artesanal, comercial, funeraria, etc.)⁸²⁷. Seguramente fue entonces cuando se instituyeron casi todos los aspectos relacionados con su mito fundacional, los cuales, como veremos, afectaron directamente a la emblemática monetaria que identificó en época antigua al centro; pese a todo ello, no podemos descartar que algunos de los elementos relacionados con aquella leyenda se hubieran creado ya en los primeros instantes de ocupación fenicia de la isla de Ibiza y hubieran actuado como nexo de unión entre todos los habitantes que terminaron por integrarse, conformando la ciudad de `Ybšm.

En los años que se sucedieron entre la finalización del siglo V a. C. y los inicios del siglo siguiente los territorios más cercanos a este núcleo urbano fueron ocupados por numerosos establecimientos de producción rural⁸²⁸, que posibilitaron el aumento de excedentes agropecuarios y mineros e intensificaron las actividades artesanales y comerciales desarrolladas por la ciudad. Estos *vicii* han sido documentados a través de las distintas campañas de excavación desarrolladas en lo que podría considerarse como la zona de la *chora* de la propia `Ybšm⁸²⁹.

Es bastante posible que la expansión urbana, demográfica y económica de este enclave se produjera, o al menos se acelerara, como consecuencia de la incorporación del centro a la órbita comercial y militar púnica⁸³⁰, la cual, además, dio lugar a una serie de cambios culturales, testimoniados sobre todo a partir del registro material funerario⁸³¹, los

⁸²⁷ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; Costa Ribas, 1994: 98; Ramon Torres, 2010: 864

⁸²⁸ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; Campo Díaz, 1976b: 13; 1993: 147; Gracia Alonso, 2008a: 864; ramón Torres, 2010: 857

⁸²⁹ Campo Díaz, 1993: 147; Gómez Bellard, 1986: 177-192; 2002: 107; Ramon Torres, 1991

⁸³⁰ Barceló, 1986; 1988; Costa Ribas, 1994: 75-146; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988: 80-81; 1990; 1992: 277-255; 1993: 254-263; 1997: 393 y 413; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 794; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gracia Alonso, 2008a: 865

⁸³¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 254; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 29-30; Costa Ribas, 1994: 98-104; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1994: 412-413; Gómez Bellard, 2002: 107

cuales, pese a todo, no se aplicaron de manera totalmente general⁸³², de modo que algunos hábitos y costumbres feno-indígenas pudieron pervivir, integrándose junto a las nuevas prácticas púnico-ebusitanas. En esta etapa, la ciudad de `Ybšm aumentó los contactos comerciales con zonas con las que apenas había tenido relaciones hasta aquellos momentos, como fueron los territorios del levante peninsular⁸³³. Además, como veremos, en estos momentos `Ybšm inició la acuñación de sus primeras series monetarias⁸³⁴, en las que se proyectó un programa iconológico ya marcado por la simbología puramente emblemática. Por tanto, las características de los programas tipológicos divulgados por la ciudad en aquellos momentos evidencian, en efecto, que en el siglo IV a. C. la ideología puramente cívica del centro ya había empezado a conformarse.

Pese a que a que diversos historiadores han interpretado que fue en el contexto de la Segunda Guerra Púnica o en los años siguientes al conflicto cuando Roma decidió promocionar a `Ybšm con un *foedus*⁸³⁵, E. García Rianza⁸³⁶ y M. L. Sánchez León, cuyos trabajos, sin duda alguna, deben considerarse actualmente como las aportaciones más destacadas que se han publicado sobre el tema, defienden que no debió ser hasta los años de las guerras sertorianas cuando el centro se convirtió en *civitas foederata*. Es cierto que, en efecto, la llegada periódica de producciones itálicas y seguramente también de emigrantes romanos y, sobre todo, ibero-romanos a la isla de Ibiza comenzó a intensificarse en los años posteriores a la Segunda Guerra Púnica. De este modo lo evidencia el

⁸³² Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988: 81; 1997: 414; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 794

⁸³³ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 421

⁸³⁴ Arévalo González, 2013: 191; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530; Blanco, 2016: 27; Campo Díaz, 1993: 147-148; 2013b: 61; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 y 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Rianza, 2004: 69; Manfredi, 2011: 11; Padrino Fernández, 2005: 15; Ripollès, 2005c: 78; 2010a: 291; 2013: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

⁸³⁵ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1992: 342-343; Fernández Gómez, 1983: 170; Gómez Bellard, 1985: 85-97; Morgan, 1969: 217-231; Prieto Arciniega, 1987-1988: 271-275; Tovar, 1989: 246-247

⁸³⁶ García Rianza, 2000: 23-25; García Rianza y Sánchez león, 2000: 102-116

registro arqueológico. Sin embargo, el hallazgo de aquellos materiales, aunque podría documentar un aumento de las relaciones comerciales, culturales e, incluso, políticas, no testimonia de modo alguno el momento en el que `Ybšm se promocionó con el *status* federal romano.

Como argumentan E. García Riaza y M. L. Sánchez León, podría considerarse que, tras la Segunda Guerra Púnica, la ciudad hubiera obtenido una *deductio*. Sin embargo, la posible colaboración de los ebusitanos con el bando cartaginés durante aquel conflicto, que, pese a todo, como razonan B. Costa Ribas⁸³⁷, M. J. Estarán Tolosa⁸³⁸ y J. H. Fernández Gómez⁸³⁹, no puede asumirse de manera totalmente segura⁸⁴⁰, pudo ocasionar que la rendición ebusitana, considerada como efectiva por otros historiadores⁸⁴¹, no fuese acompañada por una promoción federal. La reciente revisión de las interpretaciones cronológicas relativas a las primeras monedas ebusitanas con leyendas referentes al topónimo de la ciudad⁸⁴², podría testimoniar, según los especialistas mencionados, que fue, en efecto, en la primera mitad del siglo I a. C. cuando *Ebusus* accedió al *foedus*.

Quizás la innovación epigráfico-monetaria se relacionaba, como ya dedujo en su día A. Tovar, con las novedades jurídicas de la ciudad emisora⁸⁴³. La importancia de la isla de Ibiza en el contexto de las guerras contra Sertorio⁸⁴⁴, según E. García Riaza y M. L. Sánchez León, también podría argumentar la hipótesis que ellos defienden. No obstante, pese a que estas ideas son planteamientos de interés que deben tenerse en consideración, somos de la opinión de que no pueden asumirse como

⁸³⁷ Costa Ribas, 2000: 63-115; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 425

⁸³⁸ Estarán Tolosa, 2016: 470

⁸³⁹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 425

⁸⁴⁰ Costa Ribas, 2000: 63-116

⁸⁴¹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 428-429; Gómez Bellard. 1985: 95; Nörr, 1989; 1996; Zucca, 1998: 159

⁸⁴² Alfaro Asins, 1991: 117-118; 1994: 147; 1997: 50-115; Campo Díaz, 1987; 1992c: 157; 2000a: 85; García Riaza, 2004: 70; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 117

⁸⁴³ Tovar, 1989: 246-247

⁸⁴⁴ García Riaza, 2004: 71-72

interpretaciones seguras que permitan exponer una hipótesis lo suficientemente argumentada sobre el momento en el que `Ybšm se convirtió en ciudad federada, dado que aquellos datos no contradicen por completo las conjeturas que atrasaban el momento de promoción jurídica del centro. Por este motivo son también numerosos los autores que se inclinan por considerar que no podemos conocer el momento de promoción federal del núcleo⁸⁴⁵.

Sea como fuere, es, en cambio, bastante posible que las monedas provinciales acuñadas por `Ybšm se hubieran fabricado durante los años en los que el núcleo ya había alcanzado este *status*, nombrado por Plinio en su obra mencionando el nombre latinizado de la ciudad⁸⁴⁶: *Ebusus*. La intensa llegada a la isla de población hispanorromana e inmigrantes procedentes de otras provincias constatado desde el siglo II a. C. no solo marcó la promoción del núcleo, si no que, como veremos, también pudo ejercer cierta influencia en determinados aspectos cívicos del centro, como pudieron ser aquellos elementos divulgados a partir de las escasas series julio-claudias que `Ybšm-*Ebusus* puso en uso, las cuales evidencian el específico proceso de integración de la ciudad en el entramado provincial del Imperio romano.

4.2 La producción monetaria ebusitana con letreros púnicos, neo-púnicos y latinos

Fue seguramente en algún momento del periodo de gobierno de Tiberio⁸⁴⁷ cuando la ciudad *foederata* de `Ybšm-*Ebusus* comenzó a acuñar

⁸⁴⁵ Collado Pérez-Ardá, 1997: 180; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

⁸⁴⁶ Plinio, *NH*, III, 76

⁸⁴⁷ Alfaro Asins, 2004: 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 140; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471-473; García-Bellido y

sus primeras piezas con letreros latinos. De este modo lo ponen de manifiesto las propias leyendas de anverso que fueron grabadas en estas monedas. En aquellos momentos posteriores al periodo del Principado, *Ybšm-Ebusus* fue la única ciudad emisora no promocionada con un *status* privilegiado en la provincia *Citerior Tarraconensis*. Como veremos, esta circunstancia no fue la única particularidad que caracterizó la actividad de fabricación de moneda de esta ceca. De hecho, si contemplamos las informaciones puramente financieras relacionadas con los ejemplares provinciales puestos en uso por *Ybšm-Ebusus*, observamos cómo la producción de estos bronce fue muy diferente a la del resto de centros localizados en la *Citerior*; también fue muy distinta a la de la mayor parte de núcleos que fabricaron acuñaciones provinciales en la zona occidental del Imperio romano. Son 3 los motivos que nos llevan a plantear estas ideas.

En primer lugar, la circunstancia de que la producción provincial de monedas ebusitanas fuese muy poco voluminosa⁸⁴⁸, de modo que el índice calculado de piezas acuñadas por el centro al año fue totalmente exiguo. Hasta tal punto debió ser así, que los escasos volúmenes de emisión calculados para esta ceca han llevado a algunos autores, como M. Campo Díaz⁸⁴⁹, que a es a la sazón la máxima especialista en el estudio de los ejemplares ebusitanos, a señalar que los motivos que pudieron inducir a la ciudad de *Ybšm-Ebusus* a acuñar moneda en época imperial fueron fundamentalmente políticos. Por consiguiente, si asumimos esta interpretación, que nosotros creemos bastante posible, deberíamos considerar que las necesidades financieras no fueron el factor determinante que indujo a este centro a reanudar sus acuñaciones a partir de la época de Tiberio. La tradición en la fabricación monetaria de la ciudad y la utilización por parte de los ebusitanos de los elementos grabados en las monedas como instrumentos de propaganda local pudo incentivar a que las autoridades que controlaban el gobierno de *Ybšm-*

Blázquez Cerrato, 2001b: 119; García Riaza y Sánchez León, 2000: 102; Padrino Fernández, 2005: 125; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291-292; Villaronga & Benages, 2011: 607

⁸⁴⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1993: 159; Chaves Tristán, 1998: 89; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Villaronga & Benages, 2011: 607

⁸⁴⁹ Campo Díaz, 1993: 159

Ebusus decidieran reanudar la actividad monetaria sancionada por la *civitas*.

Es cierto que algunas otras cecas localizadas en la *Citerior*, como fueron *Ilerda*⁸⁵⁰ u *Osicerda*⁸⁵¹, también pusieron en circulación muy pocos ejemplares provinciales. No obstante, aquellos *municipia* del interior de la península Ibérica, batieron ejemplares a lo largo de un periodo mucho más breve que el constatado en *Ybšm-Ebusus*, de modo que, aunque no podemos descartar que las acuñaciones de estos centros fueran motivadas por causas políticas, podríamos también encontrar ante emisiones fabricadas con el objetivo de dar solución a una determinada necesidad financiera.

En cualquier caso, al margen de aquellas excepciones, lo cierto es que esta dinámica de acuñación completamente esporádica apenas si afectó al resto de núcleos emisores localizados en la *Citerior Tarraconensis*, en los que, en efecto, las series batidas fueron algo más numerosas. De hecho, las informaciones de producción calculadas hasta la fecha evidencian que *Ybšm-Ebusus* fue la ceca que menos produjo en la circunscripción provincial bajo cuyo régimen jurídico estaba incluida y uno de los tres centros emisores hispanos con menor número de acuñaciones⁸⁵².

El segundo lugar, otro aspecto importante que singulariza la producción monetaria ebusitana frente al resto de emisiones latinas fabricadas en la provincia objeto de nuestra investigación se vincula con el hecho de que *Ybšm-Ebusus* tan sólo fabricara unidades fraccionarias. El desarrollo de esta política de acuñación por valores monetarios basada en la fabricación de especies de bajo valor sí caracterizó las series emitidas por cecas ubicadas en territorios distintos (fundamentalmente en zonas marítimas), como la colonia de *Carteia*⁸⁵³ (en la provincia *Ulterior Baetica*).

⁸⁵⁰ RPC I, 259-260

⁸⁵¹ RPC I, 468-469

⁸⁵² Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 62; Chaves Tristán, 1998: 89; Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 7

⁸⁵³ RPC I, 111-123

Sin embargo, esta política tan sólo se atestigua en la producción de otras dos ciudades ubicadas en la *Citerior*: *Ilici*⁸⁵⁴ y *Carthago-Nova*⁸⁵⁵.

Ahora bien, pese a ello, debe advertirse que en aquellas ciudades esta dinámica de emisión exclusiva de semises y cuadrantes afectó únicamente a las monedas puestas en uso en los primeros años de emisión de bronce latinos de ambos centros, dado que a partir del Principado y, sobre todo, a lo largo de la etapa de Tiberio y Calígula, ambas colonias comenzaron a fabricar algunos ejemplares de ases⁸⁵⁶. Por consiguiente, si tenemos en cuenta estos datos y centramos nuestra atención en el tema particular de estudio de nuestro trabajo, debemos indicar que, en contraste con lo que contemplamos en el resto de las ciudades analizadas, los iconos monetarios que pudieran presentar una simbología emblemática en *`Ybšm-Ebusus* debieron divulgarse a través del uso de ejemplares de escaso valor; dinámica que continuaba la tradición ya asentada en los siglos anteriores.



Figura 73:

Semis acuñado en *`Ybšm-Ebusus* en época de Claudio (RPC I, 483) (SNG España I, 1, 985) (MAN 1993/67/1347).

En tercer lugar, es de interés advertir también que la fabricación de numerario latino ebusitano pudo extenderse hasta los años de Claudio. Si

⁸⁵⁴ RPC I, 187-193

⁸⁵⁵ RPC I, 146-156

⁸⁵⁶ RPC I, 167, 170, 179-180, 182, 185, 194, 196 y 198

aceptamos esta hipótesis, deberíamos considerar que esta ceca fue el único centro occidental del Imperio que se pudo mantener en actividad hasta los años centrales del siglo I d. C. Esta teoría cronológica parte de una interpretación relacionada fundamentalmente con la identificación del retrato grabado en los anversos anepigráficos de unas monedas fabricadas con total seguridad por `Ybšm-Ebusus en época de acuñación provincial.

La hipótesis que deduce que el emperador representado en aquellos bronceos fue Claudio ha sido defendida por la mayor parte de autores que han tratado de reflexionar acerca del momento de acuñación de estos ejemplares; entre ellos, C. Alfaro Asins⁸⁵⁷, M. Amandry⁸⁵⁸, A. Arévalo González⁸⁵⁹, J. Benages⁸⁶⁰, C. Blázquez Cerrato⁸⁶¹, A. Burnett⁸⁶², M. Campo Díaz⁸⁶³, E. Collantes Pérez-Ardá⁸⁶⁴, M. J. Estarán Tolosa⁸⁶⁵, M. P. García-Bellido⁸⁶⁶, D. Gómez Lucas⁸⁶⁷, E. González Alonso⁸⁶⁸, M. M. Llorens Forcada⁸⁶⁹, L. I. Manfredi⁸⁷⁰, T. Marot⁸⁷¹, A. Martín⁸⁷², B. Mora Serrano⁸⁷³, M.

⁸⁵⁷ Alfaro Asins, 1994: 67 y 151

⁸⁵⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

⁸⁵⁹ Arévalo González, 2005: 59

⁸⁶⁰ Villaronga & Benages, 2011: 607

⁸⁶¹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113;

⁸⁶² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

⁸⁶³ Campo Díaz, 1976a: 159; 1976b: 34 y 48-49; 1993: 147 y 158-159; 2006: 50; 2013b: 71

⁸⁶⁴ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181

⁸⁶⁵ Estarán Tolosa, 2016: 471

⁸⁶⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁸⁶⁷ Gómez Lucas, 2002: 105

⁸⁶⁸ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁸⁶⁹ Llorens Forcada, 1993: 77

⁸⁷⁰ Manfredi, 1995: 390

⁸⁷¹ Marot, 1993:14

⁸⁷² Planas, Planas y Martín, 1989: nº 40

⁸⁷³ Mora Serrano, 2012: 31; 2013a: 151

Orfila Pons⁸⁷⁴, S. Padrino Fernández⁸⁷⁵, A. Planas⁸⁷⁶, J. Planas⁸⁷⁷, P. P. Ripollès⁸⁷⁸ y L. Villaronga⁸⁷⁹.

No obstante, la particular circunstancia de que los anversos de estas piezas fueran, como ya hemos señalado, anepigráficos dificulta enormemente la atribución cronológica de las mismas que, según diversas aportaciones publicadas hace algún tiempo por J. B. Giard⁸⁸⁰ y C. H. V. Sutherland⁸⁸¹, es bastante dudosa. En cualquier caso, en el presente trabajo, se ha decidido asumir la hipótesis de mayor defensa y, por tanto, nuestra investigación parte de la idea de que *Ybšm-Ebusus* acuñó algunas series en época del emperador Claudio.

Estos supuestos que consideran que la ciudad continuó emitiendo moneda en época del emperador Claudio han llevado a algunos autores, como A. Beltrán Martínez⁸⁸², M. Campo Díaz⁸⁸³ y M. J. Estarán Tolosa⁸⁸⁴, a interpretar que estos broncees pudieron ponerse en uso quizás de manera extraoficial, siendo, por tanto, su acuñación consecuencia de la necesidad de numerario que debieron sufrir la mayor parte de territorios occidentales en aquellos momentos centrales del siglo I d. C.

Debe recordarse que, como es bien conocido, el cierre de la totalidad de talleres monetarios que operaron para estas zonas en época de los emperadores Tiberio y Calígula (según la provincia que se considere) ocasionó que algunos centros o particulares copiaran monedas fabricadas

⁸⁷⁴ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁸⁷⁵ Padrino Fernández, 2005: 28 y 128

⁸⁷⁶ Planas, Planas y Martín, 1989: nº 40

⁸⁷⁷ *Idem*

⁸⁷⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Ripollès, 1997b: 358; 2005a: 93; 2005b: 202; 2005c: 311; 2010a: 291; 2013: 52

⁸⁷⁹ Villaronga & Benages, 2011: 607

⁸⁸⁰ Giard, 1970: 42

⁸⁸¹ Sutherland, 1939: 245

⁸⁸² Beltrán Martínez, 1950a: 286

⁸⁸³ Campo Díaz, 1976b: 49-50

⁸⁸⁴ Estarán Tolosa, 2016: 471

por Roma⁸⁸⁵; si bien, como advierte la propia M. Campo Díaz,⁸⁸⁶ el fenómeno de acuñación de los bronceos posiblemente claudianos por *Ybšm-Ebusus* no puede ponerse en relación directa con la política de emisión de imitaciones, dado que estos ejemplares no reprodujeron los aspectos de una serie oficial, si no que se relacionaron con 2 emisiones totalmente originales.

En todo caso, la hipótesis planteada por A. Beltrán Martínez, M. Campo Díaz y M. J. Estarán Tolosa, que interpreta que estas monedas producidas por *Ybšm-Ebusus* fueron batidas al margen del marco legal, podría razonarse, según las dos últimas autoras mencionadas, si tenemos en consideración que estas piezas presentaron una mayor calidad de trabajo que los ejemplares acuñados por orden de *Ybšm-Ebusus* en los años anteriores. Sin embargo, a nuestro juicio, lo aconsejado sería no asumir por completo ni rechazar estos supuestos, los cuales hemos decidido plantear como ideas propuestas, pero no confirmadas. Quizás nos encontremos ante numismas fabricados por mandato del propio centro (fuese su emisión legal o no) o ante ejemplares acuñados por orden de particulares, pero en cualquier caso los elementos tipológicos y, parcialmente los epigráficos, se relacionaban con los divulgados en las monedas emitidas bajo el curso legal de época julio-Claudia.

En caso de incluir estas monedas en una valoración cuantitativa general, se deduce que *Ybšm-Ebusus* pudo poner en uso al menos 4 emisiones de semises⁸⁸⁷, acuñados a lo largo del periodo⁸⁸⁸ que se extendió entre los gobiernos de Tiberio y Claudio, y una de cuadrantes, en este caso, fabricada en una fecha bastante incierta⁸⁸⁹. Tan sólo una de estas series, en concreto una de las acuñaciones de semises datadas en época de

⁸⁸⁵ Campo, 1974: 155-163; Giard, 1970: 33-60

⁸⁸⁶ Campo Díaz, 1976b: 50

⁸⁸⁷ RPC I, 476-480 y 482; RPC S2-I-482A

⁸⁸⁸ Alfaro Asins, 2004: 67 y 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1986: 34 y 48-49; 1993: 147 y 158-159; 2013b: 71; Estarán Tolosa, 2016: 471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Manfredi, 1995: 390; Padrino Fernández, 2005: 28; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 311; 2010a: 291; Villaronga & Benages, 2011: 607

⁸⁸⁹ RPC I, 481-292

Calígula, presentó variantes actualmente documentadas y ningún ejemplar conocido relacionado con ellas fue contramarcado⁸⁹⁰. Por tanto, según los datos dados a conocer hasta la fecha, las monedas provinciales ebusitanas no se debieron utilizar en los momentos en los que se desarrolló el fenómeno de resello, no circularon por las zonas donde se efectuaban las contramarcas o simplemente no fueron manipuladas por otros motivos. De hecho, la eventualidad de que en la provincia *Citerior*, como en la mayor parte de territorios del Imperio, fueran las acuñaciones de mayor valor casi las únicas series afectadas por el fenómeno del contramarcado⁸⁹¹ también pudo causar esta dinámica.

⁸⁹⁰ RPC I, 480_{a-b}

⁸⁹¹ Pese a casi la totalidad de cecas de la provincia fabricaron series relativas a semises (RPC I, 134, 136, 140, 145, 146-147, 149, 151-152, 154-155, 157-158, 160-164, 166, 168, 169, 171-178, 181, 183, 186-193, 195, 197, 199, 203-204, 206, 209, 211-213, 216, 231, 265-267, 274, 276, 280, 286, 298-299, 303, 311, 315, 321, 323, 329-331, 352, 354-356, 361, 394, 404, 406, 409, 412, 414-416, 420-421, 424, 426, 428, 430, 432, 442, 449, 451, 443, 455, 458, 461, 463, 467, 469, 475, 477, 479-480 y 482; RPC S2-I-361A), y cuadrantes (RPC I, 148, 150, 153, 156, 159, 161, 165, 184, 214, 217, 239, 244, 258, 268, 275, 277, 282, 290, 293-294, 312-313, 316, 324, 332, 357-358, 407, 443, 471 y 481; RPC S-293A; RPC S-293B; RPC S-357A; RPC S-421A; RPC S2-I-329A; RPC S2-I-407A) y pese a que el fenómeno de contramarcado afectó a las producciones de la mayor parte de aquellos centros (RPC I, 133, 135, 137; 139, 143, 167, 170, 179, 182, 185, 186, 196, 199, 202, 207, 235, 238, 241-243, 246, 252, 254, 256-257, 260, 263-264, 269-271, 273, 278, 284, 287, 327, 374, 390, 392, 395, 397, 403, 405, 408, 413, 417-418, 425, 427, 429, 433-434, 435-436, 438-439, 441, 444-448, 450, 452, 456-457, 459, 468, 472-474 y 476; RPC S-344; RPC S2-I-135; RPC S2-I-137; RPC S2-I-238; RPC S2-I-139; RPC S2-I-141; RPC S2-I-179; RPC S2-I-185; RPC S2-I-186; RPC S2-I-241; RPC S2-I-250; RPC S2-I-254; RPC S2-I-257; RPC S2-I-285; RPC S2-I-306; RPC S2-I-314; RPC S2-I-315; RPC S2-I-317; RPC S2-I-320; RPC S2-I-322; RPC S2-I-328; RPC S2-I-340; RPC S2-I-388; RPC S2-I-389; RPC S2-I-390; RPC S2-I-391; RPC S2-I-392; RPC S2-I-395; RPC S2-I-403; RPC S2-I-405; RPC S2-I-408; RPC S2-I-410; RPC S2-I-411; RPC S2-I-413; RPC S2-I-417; RPC S2-I-418; RPC S2-I-425; RPC S2-I-427; RPC S2-I-429; RPC S2-I-433; RPC S2-I-434; RPC S2-I-435; RPC S2-I-436; RPC S2-I-437; RPC S2-I-438; RPC S2-I-439; RPC S2-I-441; RPC S2-I-444; RPC S2-I-445; RPC S2-I-446; RPC S2-I-447; RPC S2-I-448; RPC S2-I-450; RPC S2-I-451C; RPC S2-I-452; RPC S2-I-454; RPC S2-I-456; RPC S2-I-457; RPC S2-I-459; RPC S2-I-473; RPC S2-I-474; RPC S2-I-476; RPC S2-I-477; RPC S3-I-199; RPC S3-I-198; RPC S3-I-205; RPC S3-I-207; RPC S3-I-247; RPC S3-I-253; RPC S3-I-257; RPC S3-I-261; RPC S3-I-273; RPC S3-I-283; RPC S3-I-284; RPC S3-I-305; RPC S3-I-395; RPC S3-I-429; RPC S3-I-448; RPC S3-I-465; RPC S3-I-468; RPC S4-I-185; RPC S4-I-241; RPC S4-I-257; RPC S4-I-401; RPC S4-I-418; RPC S4-I-425; RPC S4-I-435; RPC S4-I-436; RPC S5-I-314; RPC S5-I-328; RPC S5-I-391; RPC S5-I-392; RPC S5-I-425; RPC S5-I-433; RPC S5-I-439; RPC S5-I-448; RPC S5-I-459), tan sólo conocemos un ejemplar fraccionario batido por estos núcleos que terminó siendo resellado. Nos referimos a un semis fabricado en época tiberiana por *Dertosa-Ilercavonia* publicado recientemente (RPC S5-I-209).

Al margen de los datos puramente cuantitativos, que nos permiten aproximarnos al conocimiento de las características específicas de los instrumentos de divulgación de la emblemática monetaria provincial ebusitana, creemos de interés mencionar brevemente algunas de las características de la producción de moneda púnica fabricada por la ciudad de `Ybšm, pues, como es de sobra conocido, en este caso nuevamente los aspectos tipológicos de aquel numerario marcaron completamente los elementos identitarios divulgados en las series de fábrica provincial.

Pese a que es indudable que la ceca de la ciudad púnico-ebusitana de `Ybšm debió iniciar su actividad de producción de monedas en los momentos en los que se vio influida por el dominio cultural, económico y militar de Cartago⁸⁹², la cronología de aquellas emisiones iniciales sigue siendo una cuestión aún bastante dudosa, dado que como, recientemente ha llamado la atención M. Campo Díaz, los hallazgos arqueológicos apenas si pueden aportar datos lo suficientemente fiables⁸⁹³. Es cierto que los estudios que han tratado de aportar una solución interpretativa a esta interrogante son bastante numerosos; si bien, como suele ocurrir, inicialmente las propuestas de datación se plantearon de manera forzosamente hipotética.

Así las cosas, algunos autores como M. Font⁸⁹⁴ y M. Tarradell⁸⁹⁵ defendieron hace algunos años que las primeras acuñaciones emitidas por orden de `Ybšm se fabricaron ya en el siglo IV a. C. Según dichos investigadores, los hallazgos de algunas de esas monedas en las estratigrafías excavadas en diversos hipogeos púnico-ebusitanos, datados en aquel periodo, argumenta la hipótesis que estos historiadores defienden.

⁸⁹² Campo Díaz, 1993: 147-148; 2013b: 61; Padrino Fernández, 2005: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 106 y 108

⁸⁹³ Campo Díaz, 2013b: 61

⁸⁹⁴ Tarradell y Font, 2000: 185-187

⁸⁹⁵ *Idem* (pese a lo cual en un trabajo publicado años antes defendía una fecha algo más reciente [en torno al año 300 a. c.] (Tarradell, 1974: 225-231)).

Inicialmente, M. Campo Díaz⁸⁹⁶ se mostró partidaria de rechazar estas ideas. En opinión de esta autora, dado que aquellas tumbas fueron reutilizadas posteriormente, el descubrimiento de las monedas registrado en ellas no podría considerarse como un dato totalmente determinante para poder proponer una interpretación cronológica lo suficientemente verosímil. No obstante, la revisión de estos materiales publicada recientemente⁸⁹⁷ por la propia M. Campo Díaz junto a B. Costa Ribas, J. H. Fernández Gómez y A. Mezquida, plantea la posibilidad de que, en efecto, estos hallazgos puedan testimoniar el momento en el que `Ybšm comenzó a fabricar numerario.

En todo caso, en opinión de M. Campo Díaz⁸⁹⁸, de mayor interés debía ser el conocimiento acerca de otras recuperaciones de monedas púnico-ebusitanas en un yacimiento antiguo ubicado, en este caso, en el levante peninsular. Nos referimos a los hallazgos monetarios documentados en una tumba ibérica datada en la primera mitad del siglo IV a. C. y excavada en la necrópolis de Cabezo Lucero (Guardamar del Segura y Rojas, Alicante)⁸⁹⁹. Teniendo en cuenta todos estos datos, M. Campo Díaz⁹⁰⁰, se ha inclinado recientemente por interpretar que fue con anterioridad a aquellos momentos del siglo IV a. C. cuando la ciudad `Ybšm comenzó a emitir numerario⁹⁰¹.

Sin embargo, debe recordarse que en los trabajos que esta especialista había publicado con anterioridad al conocimiento de todas estas recuperaciones de monedas, la autora defendía que las primeras acuñaciones púnico-ebusitanas se debían datar en torno al año 300 a.

⁸⁹⁶ Campo Díaz, 1993: 151; 2013b: 61

⁸⁹⁷ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 46-47 y 49

⁸⁹⁸ Campo Díaz, 2013a: 12; 2013b: 61-62

⁸⁹⁹ Aranegui, Jodin, Llobregat, Rouillard et Uroz, 1993: 46, 179 y 182

⁹⁰⁰ Campo Díaz, 1993: 151; 2006: 64; 2013b: 619

⁹⁰¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Campo Díaz, 2006: 64; 2013a: 12; 2013b: 61; 2014: 133-148; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 y 49

C.⁹⁰². De este modo también lo dedujeron otros investigadores como C. Alfaro Asins⁹⁰³, M. Amandry⁹⁰⁴, J. Benages⁹⁰⁵, A. Burnett⁹⁰⁶, L. Callegarin⁹⁰⁷, E. Collantes Pérez-Ardá⁹⁰⁸, B. Costa Ribas⁹⁰⁹, D. Gómez Lucas⁹¹⁰, E. González Alonso⁹¹¹, J. H. Hernández⁹¹², T. Marot⁹¹³, M. Orfila Pons⁹¹⁴ y L. Villaronga⁹¹⁵. En cambio, otros especialistas como A. Arancibia⁹¹⁶, A. Arévalo González⁹¹⁷, S. Blanco⁹¹⁸, C. Blázquez Cerrato⁹¹⁹, E. Collado⁹²⁰, B. Costa Ribas⁹²¹, C.

⁹⁰² Campo Díaz, 1976b:88-90; 1992c: 151; 2000c: 92; Campo Díaz y Mora Serrano, 1995: 186

⁹⁰³ Alfaro Asins, 2004: 64 y 141; 1997: 68

⁹⁰⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114

⁹⁰⁵ Villaronga & Benages, 2011: 114

⁹⁰⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114

⁹⁰⁷ Callegarin et Hiriart, 2013: 19

⁹⁰⁸ Collantes Pérez de Ardá, 1997: 181

⁹⁰⁹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 422

⁹¹⁰ Gómez Lucas, 2002: 105

⁹¹¹ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁹¹² Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 422

⁹¹³ Martot, 1993: 14

⁹¹⁴ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁹¹⁵ Villaronga, 1994: 91; Villaronga & Benages, 2011: 114

⁹¹⁶ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261

⁹¹⁷ Arévalo González, 2013: 191; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530

⁹¹⁸ Blanco, 2016: 27

⁹¹⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

⁹²⁰ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

⁹²¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 y 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118 (pese a lo cual en un estudio previo se mostró partidario en datar las primeras acuñaciones entre los años 214-212 a. C. [Costa Ribas, 2000: 93]).

Delegido⁹²², D. Durá⁹²³, M. J. Estarán Tolosa⁹²⁴, J. H. Fernández Gómez⁹²⁵, M. P. García-Bellido⁹²⁶, E. García Riaza⁹²⁷, E. Hiriart⁹²⁸, L. I. Manfredi⁹²⁹, A. Mezquida⁹³⁰, B. Mora Serrano⁹³¹, E. Moreno Pulido⁹³², S. Padrino Fernández⁹³³, P. P. Ripollès⁹³⁴ o J. Ritoré⁹³⁵ han asumido la hipótesis que interpreta que `Ybšm comenzó a emitir moneda ya en el siglo IV a. C.

⁹²² Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

⁹²³ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

⁹²⁴ Estarán Tolosa, 2016: 471

⁹²⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 y 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118

⁹²⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113 (pese a lo cual en un trabajo anterior señaló que antes del año 237 a. C. la única ciudad púnica que acuñó moneda en el territorio de las futuras *Hispaniae* fue *Gadir* [García-Bellido, 1997b: 32] y en otro indicó que *Ebusus* comenzó a fabricar moneda en el siglo III a. C. [Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70]).

⁹²⁷ García Riaza, 2004: 69

⁹²⁸ Callegarin et Hiriart, 2013: 19

⁹²⁹ Manfredi, 2011: 11

⁹³⁰ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 y 49

⁹³¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530; Mora Serrano, 2007: 411; 2012: 27; 2013a: 150; 1917: 29; (pese a lo cual en una publicación anterior firmada con la propia M. defendió que aquella ciudad comenzó a fabricar moneda en el siglo III a. C. [Campo Díaz Campo Díaz y Mora Serrano, 1995: 186]).

⁹³² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261

⁹³³ Padrino Fernández, 2005: 15

⁹³⁴ Ripollès, 2005c: 78; 2010a: 291; 2013: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108 (pese a lo cual en un trabajo publicado años antes este mismo autor había defendido que las primeras monedas ebusitanas se fabricaron en el siglo III a. C. [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114]).

⁹³⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261

En contraste con lo que se contempla con respecto a las emisiones ebusitanas provinciales, las acuñaciones con epigrafía púnica y neo-púnica fabricadas por esta ciudad fueron particularmente numerosas⁹³⁶. Se batieron casi todas ellas en cospeles fabricados en cobre/bronce⁹³⁷, habiéndose constatado tan solo⁹³⁸ 7 emisiones relacionadas con valores en plata⁹³⁹. Además, `Ybšm no fabricó ninguna emisión en bronce relativa a una denominación de alto valor, pues, según los datos conocidos, puso en circulación tan sólo octavos⁹⁴⁰, cuartos⁹⁴¹ y mitades⁹⁴². Esta fabricación masiva de especies relacionadas con el menudeo ha sido interpretada por C. Alfaro Asins como un fenómeno que respondía a las características de la propia actividad comercial desarrollada en la ciudad⁹⁴³, basada, según la referida especialista, en el pago de los gastos importantes a través de otros medios⁹⁴⁴ (monedas acuñadas en otras cecas, otras formas de dinero, trueque, etc.).

Indudablemente la práctica de esta estrategia de tipo financiero marcó los aspectos de la producción desarrollada en época julio-claudia que ya hemos detallado en líneas anteriores y que provocaron que `Ybšm-Ebusus fuese la única ceca de la provincia *Citerior* que no acuñó en aquellos momentos iniciales de la etapa imperial romana ni ases, ni sestercios ni dupondios.

Por lo que respecta a las características tipológicas del monetario pre-imperial acuñado por `Ybšm, debemos mencionar que las autoridades que se encargaron de elegir los aspectos principales de estas monedas decidieron que en casi todas se divulgara la imagen del dios Bes como tipo

⁹³⁶ Campo Díaz, 2000c: 92; Mora Serrano, 2017: 27

⁹³⁷ CNH 91.1-2, 92.3-11, 93.19-23, 94.24-33, 95.34-43, 96.44-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

⁹³⁸ Campo Díaz, 2014: 136-137; Mora Serrano, 2017: 29

⁹³⁹ CNH 92.12-13 y 93.14-18

⁹⁴⁰ CNH 91.2, 92.3, 92.5-6, 92.8-9, 92.11, 93.20-21, 93.23 y 94.24-25

⁹⁴¹ CNH 91.1, 92.4, 92.7, 92.10, 93.19, 93.22, 94.26-33, 95.34-43 y 96.44-45

⁹⁴² CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

⁹⁴³ Alfaro Asins, 1988a: 11

⁹⁴⁴ Campo Díaz, 2000c: 92

de anverso⁹⁴⁵ y/o de reverso⁹⁴⁶. De hecho, de las 73 emisiones púnico-ebusitanas conocidas, tan sólo en 1 no se adoptó dicho tipo monetario⁹⁴⁷. Junto a esta imagen, en algunas piezas también se grabaron otras tipologías, como la figura de un toro de cuerpo entero⁹⁴⁸, el tipo epigráfico⁹⁴⁹, la cabeza de un caballo⁹⁵⁰ o una testa masculina⁹⁵¹ y/o femenina⁹⁵².

La mayor parte de los autores que han estudiado las monedas de fábrica ebusitana (ya fuesen estas púnicas o bilingües [púnico-neopúnicas y neopúnicas-latinas]) están de acuerdo en deducir que la figura representada en esos ejemplares debe identificarse con el dios oriental Bes. De este modo lo defienden investigadores como C. Alfaro Asins⁹⁵³, M. Amandry⁹⁵⁴, A. Arancibia⁹⁵⁵, A. Arévalo González⁹⁵⁶, A. Baccar⁹⁵⁷, J. Benages⁹⁵⁸, S. Blanco⁹⁵⁹, C. Blázquez Cerrato⁹⁶⁰, A. Burnett⁹⁶¹, M. Campo Díaz⁹⁶², E. Collantes Pérez-Ardá⁹⁶³, B. Costa Ribas⁹⁶⁴, M. J. Estará Tolosa⁹⁶⁵, J.

⁹⁴⁵ CNH 91.1-2, 92.3-5, 92.7-13, 93.14-23, 94.24-33, 95.34-43, 96.44-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

⁹⁴⁶ CNH 91.2, 92.3, 92.5, 92.10, 94.26-33, 95.34-43 y 96.44-45

⁹⁴⁷ CNH 92.6

⁹⁴⁸ CNH 91.1, 92.4, 92.7-9, 92.12-13, 93.14-18, 93.22-23 y 94.24-25

⁹⁴⁹ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

⁹⁵⁰ CNH 93.20

⁹⁵¹ CNH 93.21

⁹⁵² CNH 93.19

⁹⁵³ Alfaro Asins, 2004: 64-65 y 67; 1998: 81

⁹⁵⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145

⁹⁵⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275

⁹⁵⁶ *Idem*

⁹⁵⁷ Baccar, 2008: 96

⁹⁵⁸ Villaronga & Benages, 2011: 114-125

⁹⁵⁹ Blanco, 2016: 27-28

⁹⁶⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113-119

⁹⁶¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145

⁹⁶² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275; Campo Díaz, 1976b: 23-24;

H. Fernández Gómez⁹⁶⁶, M. Font⁹⁶⁷, M. P. García-Bellido⁹⁶⁸, A. García y Bellido⁹⁶⁹, E. García Rianza⁹⁷⁰, O. Gil Farrés⁹⁷¹, D. Gómez Lucas⁹⁷², E. González Alonso⁹⁷³, J. Juan Castelló⁹⁷⁴, J. Lluís y Navas⁹⁷⁵, I. Macabich⁹⁷⁶, T. Marot⁹⁷⁷, A. Mezquida⁹⁷⁸, B. Mora Serrano⁹⁷⁹, E. Moreno Pulido⁹⁸⁰, M. Orfila Pons⁹⁸¹, S. Padrinon Fernández⁹⁸², J. Padró i Parcerisa⁹⁸³, P. P. Ripollès⁹⁸⁴, J. Ritoré⁹⁸⁵, M.

2000a: 84-86; 2006: 49-50; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50

⁹⁶³ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 180

⁹⁶⁴ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Costa Ribas, 2000: 93; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118

⁹⁶⁵ Estará Tolosa, 2016: 471

⁹⁶⁶ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118; Fernández Gómez, 1975: 34-35

⁹⁶⁷ Tarradell y Font, 1975: 215

⁹⁶⁸ García-Bellido, 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113-119; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁹⁶⁹ García y Bellido, 1964: 255-256, 1967: 14

⁹⁷⁰ García Rianza, 2004: 70; García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

⁹⁷¹ Gil Farrés, 1966: 55

⁹⁷² Gómez Lucas, 2002: 105

⁹⁷³ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁹⁷⁴ Juan Castelló, 1988

⁹⁷⁵ Lluís y Navas, 1970: 20-24

⁹⁷⁶ Macabich, 1966: 17

⁹⁷⁷ Marot, 1993: 19

⁹⁷⁸ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50

⁹⁷⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Mora Serrano, 2013a: 151

⁹⁸⁰ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275

⁹⁸¹ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

⁹⁸² Padrino Fernández, 2005: 125-126

L. Sánchez León⁹⁸⁶, J. M. Solá Solé⁹⁸⁷, M. Tarradell⁹⁸⁸, E. Vilas y Pujol⁹⁸⁹ y L. Villaronga⁹⁹⁰.



Figura 74:

Unidad base en plata acuñada en `Ybšm en el siglo III a. C. (CNH 93.18) (Bibliothèque Nationale de France) (imagen tomada de Ripollès, 2005c: lámina VII).

Sin embargo, otros historiadores como M. J. Almagro Gorbea⁹⁹¹, A. Campaner⁹⁹², A. Delgado⁹⁹³, A. Heiss⁹⁹⁴, A. La Marmora⁹⁹⁵ y A. Vives

⁹⁸³ Padró i Parcerisa, 1978; 1991; 1999: 94; 2000

⁹⁸⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 78-84 y 311; 2010a: 291-292

⁹⁸⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 275

⁹⁸⁶ García-Riaza y Sánchez León, 2000: 101-102

⁹⁸⁷ Sola Solé, 1956: 25-34

⁹⁸⁸ Tarradell y Font, 1975: 215

⁹⁸⁹ Vilas i Pujol, 1997: 71

⁹⁹⁰ Villaronga, 1994: 91-99; Villaronga & Benages, 2011: 114-125

⁹⁹¹ Almagro-Gorbea, 1967: 12

⁹⁹² Campaner, 1879: 32

⁹⁹³ Delgado, 1871-1876

⁹⁹⁴ Heiss, 1870: 423-424

⁹⁹⁵ La Marmora, 1834

Escudero⁹⁹⁶ relacionaron inicialmente la imagen de estas monedas con la deidad fenicio-púnica Eshmún, mientras que J. M. Abascal Palazón⁹⁹⁷, A. Alberola⁹⁹⁸, A. Beltrán Martínez⁹⁹⁹, A. Ramos Folqués¹⁰⁰⁰ y Zóbel de Zangroniz¹⁰⁰¹ lo identificaron como uno de los dioses griegos, en concreto Cabiros. Nosotros somos partidarios de interpretar que el dios cuya figura fue divulgada en el monetario ebusitano fue efectivamente la deidad de origen egipcio Bes o, en su defecto, alguna divinidad de tradición fenopúnica asociada a este genio o demonio, cuyo nombre concreto, pese a todo, desconocemos. De este modo lo hemos planteado en otro trabajo publicado hace algunos años¹⁰⁰².

En estas emisiones ebusitanas con leyendas púnicas y neo-púnicas el diseño iconográfico de esta imagen del dios Bes fue algo más variado¹⁰⁰³ que en las monedas acuñadas en época de acuñación provincial. Así pues, en las primeras series batidas por orden de `Ybšm, Bes apareció siempre desnudo¹⁰⁰⁴, adornado con un penacho largo y sosteniendo en cada una de sus manos una serpiente¹⁰⁰⁵ o una maza junto a una serpiente¹⁰⁰⁶. A partir del siglo III a. C. se constata la aparición de elementos tipológicos nuevos. Aunque la imagen del dios desnudo con corona de plumas, maza y serpiente fue la representación de mayor divulgación¹⁰⁰⁷, se ha constatado también la puesta en circulación de 2 series de octavos en las que la divinidad no recogía adorno alguno aparte del penacho¹⁰⁰⁸.

⁹⁹⁶ Vives y Escudero, 1917; 1926: 63

⁹⁹⁷ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 92

⁹⁹⁸ *Idem*

⁹⁹⁹ Beltrán Martínez, 1950a:21

¹⁰⁰⁰ Ramos Folqués, 1972: 368

¹⁰⁰¹ Zóbel de Zancroniz, 1878: 61

¹⁰⁰² Gozalbes García, 2016b: 995

¹⁰⁰³ Alfaro Asins, 2004: 64; Campo Díaz, 2006: 49

¹⁰⁰⁴ CNH 91.1-2, 92.3-5, 92.7-11

¹⁰⁰⁵ CNH 91.1-2 y 92.3

¹⁰⁰⁶ CNH 92. 5-11

¹⁰⁰⁷ CNH 92-12-13 y 93.14-19

¹⁰⁰⁸ CNH 93.20-21

Además, una de las acuñaciones con Bes sosteniendo serpiente y maza se acompañó de una figura globular¹⁰⁰⁹, otra de una flor de loto¹⁰¹⁰ y otra de un caduceo¹⁰¹¹.

Las emisiones datadas en la primera mitad del siglo II a. C. también presentaron algunas innovaciones iconográficas. En todas ellas se representó a Bes ataviado con una corona de plumas y un faldellín corto y abierto¹⁰¹². En algunas de las acuñaciones fabricadas en aquellas décadas también se figuró nuevamente al dios sosteniendo en cada una de sus manos una maza y una serpiente¹⁰¹³. Sin embargo, en estas piezas el tipo de mayor divulgación fue aquel en el que Bes no sostenía ningún atributo¹⁰¹⁴. En lugar de la serpiente y la maza en la mayor parte de aquellos bronceos se grabaron otros elementos¹⁰¹⁵: grupo de puntos¹⁰¹⁶, rosácea de cuatro pétalos¹⁰¹⁷, círculo con punto central¹⁰¹⁸, caduceo¹⁰¹⁹, creciente con punto central¹⁰²⁰, cornucopia¹⁰²¹, símbolo de la diosa Tanit¹⁰²², flor de loto¹⁰²³ y, sobre todo, diversas grafías¹⁰²⁴. A finales del siglo II a. C. o seguramente ya a principios de la centuria siguiente se vuelve a estandarizar la imagen de Bes ataviado con penacho y faldellín y nuevamente con maza y serpiente, acompañado, a partir de entonces, de

¹⁰⁰⁹ CNH 93.15

¹⁰¹⁰ CNH 93.16

¹⁰¹¹ CNH 93.17

¹⁰¹² CNH 93.22-23, 94.24-33, 95.34-43 y 96-44-45

¹⁰¹³ CNH 93.22-23, 94.24 y 94.26

¹⁰¹⁴ CNH 94.27-33, 98.34-43 y 96-44-45

¹⁰¹⁵ Campo Díaz, 1976b: 44

¹⁰¹⁶ CNH 94.27-28, 97-32-33

¹⁰¹⁷ CNH 94.29-32

¹⁰¹⁸ CNH 94.31

¹⁰¹⁹ CNH 95.35-38

¹⁰²⁰ CNH 95.35

¹⁰²¹ CNH 95.40

¹⁰²² CNH 95.41

¹⁰²³ CNH 95.42

¹⁰²⁴ CNH 94.33, 95.34, 95.37-39, 95.43 y 96.44

diversas grafías¹⁰²⁵; esta solución será, de hecho, la única tipología de anverso seleccionada a partir de entonces, acompañada en todos los casos por el tipo epigráfico como elemento único de reverso¹⁰²⁶.

4.3 La epigrafía bilingüe en las monedas provinciales acuñadas por `Ybšm-Ebusus

Al margen de las consideraciones puramente financieras que se han detallado en los párrafos anteriores y de la apreciación planteada acerca de la situación jurídica de la ciudad que se analiza, uno de los elementos principales que caracterizó las monedas provinciales fabricadas por la ciudad de `Ybšm-Ebusus corresponde a las propias leyendas que se decidieron grabar en ellas. En las piezas ebusitanas acuñadas durante la primera mitad del siglo I d. C. se grabaron tanto letreros latinos como rótulos escritos a través de grafías neo-púnicas¹⁰²⁷. De hecho, estas emisiones puestas en uso por `Ybšm-Ebusus fueron las únicas acuñaciones provinciales con epigrafía bilingüe fabricadas en la *Hispania Citerior*.

Es cierto que la emisión de ejemplares en los que se adoptaron leyendas monetarias detalladas a través de dos sistemas paleográficos y, más concretamente, de monedas con rótulos en latín y en neo-púnico fue un fenómeno también constatado en otras regiones del Imperio romano¹⁰²⁸, especialmente, como es lógico, en aquéllas intensamente influidas por la cultura fenicio-púnica. Sin embargo, en la provincia *Citerior*

¹⁰²⁵ Campo Díaz, 1976b: 47

¹⁰²⁶ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

¹⁰²⁷ Alfaro Asins, 2004: 67; Arévalo González, 2005: 63; Campo Díaz, 1976b: 34; 1993: 159; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Marot, 1993:21; Ripollès, 2005a: 89; 2010a: 291; 2013: 47

¹⁰²⁸ Burnett, 2002: 33-40; 2011: 2-3; Howgego, 2005: 13-14

este fenómeno de amonedación bilingüe tan sólo se atestigua en los broncees puestos en uso por *Ybšm-Ebusus*; al menos debió ser así en época de acuñación provincial, pues sabemos que algunos otros centros ubicados en estos territorios sí fabricaron previamente algunos ejemplares bilingües, pero en este caso, con rótulos en latín y en ibérico¹⁰²⁹.

A pesar de que nuestra investigación se fundamenta sobre todo en el estudio de la iconología monetaria de naturaleza representativa proyectada por las cecas provinciales ubicadas en la *Hispania Citerior*, en este caso, consideramos que es preciso analizar también las características de la epigrafía adoptada en las monedas julio-claudias acuñadas por esta ceca. El principal motivo que justifica nuestro interés por aproximarnos a esta interesante cuestión se vincula con el hecho de que las leyendas que las autoridades de esta ciudad decidieron grabar en el numerario provincial que autorizaron y, en especial, como es lógico, los dos sistemas de escritura adoptados en estos broncees marcaron completamente la emblemática de proyección monetaria del centro.

Tal y como ha sugerido J. N. Adams¹⁰³⁰ por lo que respecta a las características de otras acuñaciones bilingües coetáneas, es bastante probable que la decisión tomada por los magistrados que controlaron la producción de broncees de *Ybšm-Ebusus* de alejarse de la política epigráfico-monetaria del resto de cecas de la provincia *Citerior* no fue una estrategia baladí ni inconsciente. Además, como es lógico estos elementos debieron llamar la atención de los posibles usuarios de aquellos semises, ya habitasen éstos dentro o fuera del centro emisor. Estos hechos nos llevan a deducir que las especiales características epigráficas que particularizaron

¹⁰²⁹ Sabemos que en estos territorios fabricaron ejemplares monetarios bilingües 5 cecas: *Kelse* (Velilla del Ebro, Zaragoza) (CNH 224.17), *Usekerke* (ubicación incierta en la provincia de Teruel) (CNH 184.1-2), *Arse/Saguntum* (Sagunto, Valencia) (CNH 309.39, 310.43-48, 311.49-50, 311.55-57 y 312.58-61), *Kili* (Turín, Valencia) (CNH 318.3) y *Saetabis* (Játiva, Valencia) (CNH 316.15-16) (Amela Valverde, 1997: 86; 2004a: 207-217; Aranegui Gascó, 2014: 108; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Estarán Tolosa, 2016: 295-314; García-Bellido, 1998a: 81; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 29 y 37; Hurtado Mullor y Ripollès, 2004:4158; Oliver Foix, 2016: 126; Ripollès, 2002a: 336; 2002c: 288-2893; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 163-164; Simón Cornago, 2013a: 170).

¹⁰³⁰ Adams, 2003: 208

las emisiones ebusitanas deben ponerse en relación directa con la propia identidad comunitaria de la ciudad.

De las 5 series provinciales posiblemente acuñadas por *`Ybšm-Ebusus*, tan sólo 3 adoptaron letreros en latín y en neo-púnico¹⁰³¹. De entre las 2 restantes, ambas acuñadas según la mayor parte de autores, en época de Claudio, una fue anepigráfica¹⁰³² y otra¹⁰³³ tan sólo recogió la grafía *`*. Es evidente que este signo se divulgó como una abreviatura neo-púnica referente al nombre no latinizado de la ciudad emisora¹⁰³⁴. Podríamos considerar, por tato, que la adopción de esta letra por sí sola hacía alusión al topónimo del centro, que en estas monedas se remitió únicamente a través de una leyenda en escritura tradicional. Por consiguiente, si aceptamos la propuesta de datación de estos ejemplares, deberíamos suponer que en un momento tan tardío como la etapa de gobierno de Claudio la ciudad de *`Ybšm-Ebusus* continuaba siendo identificada a través de un epígrafe neo-púnico, cuyo conocimiento debía ser tan extenso que únicamente fue necesario utilizar una letra para identificarlo. Es igualmente evidente que nos encontramos ante un centro cuya nomenclatura principal se asociaba a un topónimo no latinizado.

Sea como fuere, de interés particular es el hecho de que, según las interpretaciones de datación propuestas¹⁰³⁵, las 3 acuñaciones provinciales bilingües fabricadas por orden de *`Ybšm-Ebusus* fueron batidas en los años de imperio de Tiberio¹⁰³⁶ y de Calígula¹⁰³⁷. En contraste con lo que se verifica en las series puestas en uso por la ceca provincial de *Emporiae*, 2 de aquellas 3 series ebusitanas adoptaron como tipo de anverso el retrato

¹⁰³¹ *RPC I*, 479-481

¹⁰³² *RPC S2-I-482A*

¹⁰³³ *RPC I*, 482

¹⁰³⁴ Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁰³⁵ Alfaro Asins, 2004: 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 140; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471-473; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 119; García Riaza y Sánchez León, 2000: 102; Padrino Fernández, 2005: 125; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291-292; Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁰³⁶ *RPC I*, 479 ¿y 481?

¹⁰³⁷ *RPC I*, 480 ¿y 481?

del emperador (en una serie el de Tiberio y en la otra el de su joven sucesor), acompañado de una inscripción latina que trataba de detallar la titulación del mismo.

En los reversos de estos semises se grabaron distintas leyendas circulares, seguramente referentes al nombre de la ciudad emisora. Uno de estos róticos fue escrito con grafía latina. La información transmitida a través de este epígrafe (*INS AVG*¹⁰³⁸ o *INS AVGV*¹⁰³⁹) ha sido motivo de cierta controversia historiográfica. Algunos de los autores que se detienen en este rótico no han presentado ninguna interpretación acerca de los datos que pudo transmitir esta leyenda monetaria. De este modo se observa si se consultan algunas aportaciones publicadas por C. Alfaro Asins¹⁰⁴⁰, M. Amandry¹⁰⁴¹, J. Benages¹⁰⁴², M. C. Blázquez Cerrato¹⁰⁴³, A. Burnett¹⁰⁴⁴, M. P. García-Bellido¹⁰⁴⁵ o L. Villaronga¹⁰⁴⁶.

En cambio, otros especialistas sí han tratado de dar una solución interpretativa a esta interrogante. Entre ellos, M. J. Estarán Tolosa¹⁰⁴⁷, I. Macabich¹⁰⁴⁸ o A. Tóvar¹⁰⁴⁹, para quienes la inscripción debía hacer referencia a la totalidad del archipiélago Balear y, por tanto, a la región en la que estaba ubicada la ciudad de *Ybšm-Ebusus*. Estos historiadores advierten de que la hipótesis que, en este sentido, defienden parte de unas consideraciones ya propuestas en su día por E. Hübner¹⁰⁵⁰, las cuales

¹⁰³⁸ *RPC I*, 479 y 480_a

¹⁰³⁹ *RPC I*, 480_b

¹⁰⁴⁰ Alfaro Asins, 2004: 67

¹⁰⁴¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

¹⁰⁴² Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁰⁴³ García Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁰⁴⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

¹⁰⁴⁵ García Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁰⁴⁶ Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁰⁴⁷ Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁰⁴⁸ Macabich, 1953: 220

¹⁰⁴⁹ Tóvar, 1974: 278-279

¹⁰⁵⁰ Hübner, 1906

también han permitido que otros especialistas como E. García Riaza y M. L. Sánchez León consideren que el r tulo que se analiza remitiera al posible control pol tico ejercido por la ciudad de `Ybřm-Ebusus sobre todas las islas cercanas¹⁰⁵¹.

Aunque no descartamos que nos encontremos ante la menc n acerca de la regi n en la que estaba ubicada `Ybřm-Ebusus, en vista de los datos de los que actualmente se dispone, creemos que resulta mucho m s interesante el planteamiento propuesto por especialistas como P. P. Ripoll s. Pese a que en algunos trabajos en los que trataba de aproximarse al estudio del monetario provincial ebusitano el mencionado autor no se refiere a este r tulo¹⁰⁵², en otras aportaciones, en cambio, se ha mostrado partidario de interpretarlo como un "sobrenombre" de la ciudad emisora¹⁰⁵³.



Figura 75:

Semis acu ado en `Ybřm-Ebusus bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 476) (*SNG Espa a I*, 1, 978) (*MAN 1993/67-1350*).

Esta misma hip tesis ha sido expuesta de manera quiz s m s reflexionada en un extenso trabajo¹⁰⁵⁴ publicado recientemente por B. Costa Ribas y J. H. Fern ndez G mez. Ambos historiadores conectan

¹⁰⁵¹ Garc a Riaza y S nchez Le n, 2000: 102

¹⁰⁵² Burnett, Amandry & Ripoll s, 1992: 144; Ripoll s, 2010a: 291

¹⁰⁵³ Ripoll s, 1997b: 358; 2013: 47

¹⁰⁵⁴ Costa Ribas y Fern ndez G mez, 2006: 24

directamente el rótulo monetario *INS AVG* con el púnico/neo-púnico de *Ybšm*, pues concluyen que el letrero latino debe interpretarse como una traducción libre de la fórmula “islas de Bes” o “islas de los fieles de Bes”. Aunque *a priori* estas ideas podrían parecer bastante irreflexivas, creemos que la argumentación de las mismas se ha expuesto de un modo bastante razonado, dado que B. Costa Ribas y J. H. Fernández Gómez plantean la posibilidad de que los ebusitanos utilizaran en el epíteto *AVG* como una palabra alusiva al culto hacia determinadas divinidades ctónica, incluidas como personificaciones sagradas de la política imperial, como eran¹⁰⁵⁵ otros dioses tales como *Spes* o *Salus*¹⁰⁵⁶. La conocida atribución de Bes como dios salúfero, profiláctico¹⁰⁵⁷ y curativo¹⁰⁵⁸, sobre la que profundizaremos en próximos párrafos, y su relación con animales vinculados a estos conceptos de renovación y salud¹⁰⁵⁹, como indudablemente eran las serpientes, podría permitirnos plantear que, en efecto, esta deidad también fuera venerada en algunos momentos y lugares como una divinidad relacionada con la salud y la protección del Imperio y el emperador.

¹⁰⁵⁵ Burnett, 1987: 78

¹⁰⁵⁶ Podría ser de interés remitir a unas emisiones fabricadas por otra ciudad ubicada en la provincia *Citerior* cuya iconología pudo hacer referencia a este mismo tipo de conceptos ideológicos. Nos referimos, en concreto, a una serie de ases (*RPC I*, 185) y otra de semises (*RPC I*, 186) puestos en uso en época del emperador Calígula por la colonia de *Carthago-Nova* en los que se seleccionó como imagen de reverso la posible representación de la diosa *Salus* (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 97; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 100; Llorens Forcada, 2000a: 317; 2993: 78; Ripollès, 2005c: 249; 2010a: 139; Villaronga & Benages, 2011: 597). Sobre estas piezas y su posible interpretación como documentos de propaganda política religioso-tutelar del Imperio romano y del propio Calígula hemos publicado recientemente un trabajo (Gozalbes García, García García y Gozalbes Cravioto, 2019: 2599-2560), que parte de las consideraciones ya inicialmente planteadas sobre estos ejemplares por A. Beltrán Martínez (Beltrán Martínez, 1948: 205-210) y años después por M. M. Llorens Forcada (Llorens Forcada, 1993: 78) y de una investigación mucho más profunda llevada a cabo por M. Bailón García sobre las divinidades de la salud y el bienestar en esta ciudad del levante peninsular (Bailón García, 2010: 245-258). Remitimos a todas estas aportaciones para mayores detalles acerca de la cuestión que se comenta.

¹⁰⁵⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 276; Velázquez Brieva, 2007: 32-33

¹⁰⁵⁸ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24; Marqués Villora, 2006a: 148

¹⁰⁵⁹ Bailón García, 2010: 252

Pese a que en principio podría considerarse que estos supuestos que tratan de interpretar el significado del rótulo *INS AVG* son planteamientos insustanciales para investigaciones como la que se presenta en este trabajo, consideramos que son hipótesis harto interesantes, que deben tenerse en consideración, dado que podrían plantear la posibilidad de que en época de acuñación provincial la identidad cívica de los ebusitanos en parte se fundamentara en la completa integración entre el topónimo de tradición púnica *`Ybšm*, y su posible *interpretatio* latina. De estar en lo cierto, podríamos suponer que la información transmitida a través de la epigrafía monetaria provincial ebusitana debía ser un efectivo elemento que manifestaba la especial ideosincracia de la ciudad *`Ybšm-Ebusus*, al tiempo que reflejaba las características del proceso mediante el cual el centro se había integrado en el entramado político-cultural del Imperio romano.

Sea como fuere, como ya se ha introducido, junto a esta leyenda, en el otro lado de la cara monetaria se grabó una inscripción en neo-púnico referente al nombre no latinizado de la ciudad (*`Ybšm*). Las características fundamentalmente lingüísticas de todos estos letreros han llamado la atención de la mayor parte de los especialistas que han tratado de aproximarse al estudio de estas acuñaciones. Entre ellos, como ya hemos mencionado en otros párrafos, J. N. Adams¹⁰⁶⁰, C. Alfaro Asins¹⁰⁶¹, A. Arévalo González¹⁰⁶², C. Blázquez Cerrato¹⁰⁶³, M. Campo Díaz¹⁰⁶⁴, M. P.

¹⁰⁶⁰ Adams, 2003: 208

¹⁰⁶¹ Alfaro Asins, 2004 67

¹⁰⁶² Arévalo González, 2005: 63

¹⁰⁶³ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁰⁶⁴ Campo Díaz, 1976b: 34; 1993: 159

García-Bellido¹⁰⁶⁵, E. García Rianza¹⁰⁶⁶, I. Macabich¹⁰⁶⁷, T. Marot ¹⁰⁶⁸y P. P. Ripollès¹⁰⁶⁹, M. L. Sánchez León¹⁰⁷⁰ y A. Tovar¹⁰⁷¹.

Sin embargo, en este caso concreto, creemos de interés destacar sobre todo las reflexiones planteadas por una autora cuyos trabajos no parten de una investigación fundamentada en la metodología puramente numismática. Nos referimos a M. J. Estarán Tolosa, cuyo reciente estudio sobre la epigrafía bilingüe del Occidente romano incluye una muy extensa aproximación a las inscripciones grabadas sobre soporte monetario¹⁰⁷². Esta investigación, además, nos ha permitido conocer detalles acerca de otros ejemplos de moneda provincial fabricados en la zona occidental del Imperio en la que se divulgaron rótulos muy similares a los adoptados en las monedas ebusitanas. Por tanto, la revisión de esta aportación nos ha permitido poder acercarnos de manera más razonada al fenómeno que se analiza.

En cualquier caso, centrándonos en la interpretación concreta de los bronce provinciales fabricados por *Ybšm-Ebusus*, debe mencionarse que el trabajo publicado por M. J. Estarán Tolosa argumenta de modo bastante razonable que los letreros grabados en estos ejemplares utilizaron únicamente grafías neo-púnicas¹⁰⁷³. Por tanto, estas monedas abandonaron las letras púnicas que sí estuvieron presentes en algunos numismas con inscripciones neo-púnicas fabricados por la ciudad entre los siglos II - I a. C.¹⁰⁷⁴. A la vista de todos estos datos podemos deducir que la divulgación de leyendas monetarias a partir de dos sistemas de escritura

¹⁰⁶⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁰⁶⁶ García Rianza y Sánchez León, 2000: 102

¹⁰⁶⁷ Macabich, 1953

¹⁰⁶⁸ Marot, 1993: 22

¹⁰⁶⁹ Ripollès, 2005a: 89; 2010a: 291; 2013: 47

¹⁰⁷⁰ García Rianza y Sánchez León, 2000: 102

¹⁰⁷¹ Tovar, 1974: 278-279

¹⁰⁷² Estará Tolosa, 2016: 465-616

¹⁰⁷³ *Ibidem*: 472

¹⁰⁷⁴ Campo, 1976b: 31-33; García Rianza y Sánchez León, 2000: 116

fue una práctica ya desarrollada con anterioridad al periodo imperial entre aquellos que se encargaron de decidir los aspectos formales que terminaron por caracterizar el monetario fabricado por `Ybšm-Ebusus. Esta práctica, por tanto, no debió ser totalmente genuina de las acuñaciones puestas en uso por la ciudad a partir del imperio de Tiberio.

Es evidente que las autoridades que tomaron la decisión de adoptar aquellos rótulos pudieron verse influidas por la estrategia de selección epigráfica sancionada por el centro en época anterior. No obstante, pese a lo mencionado, nosotros somos de la opinión de que no se puede asumir por completo la idea de que la adopción de aquellas leyendas bilingües hubiera pasado desapercibida para quienes tuvieron la oportunidad de contemplar los bronce ebusitanos fabricados durante los periodos de gobierno de Tiberio y Calígula. Son tres los motivos que nos llevan a plantear esta suposición.

En primer lugar, el hecho de que los epígrafes que se grabaron en las monedas que se detallan presenten una apariencia muy distinta a la constatada en las monedas acuñadas por la ciudad en época anterior. En segundo lugar, la circunstancia de que estas inscripciones sean muy diferentes a las leyendas adoptadas en el monetario fabricado en aquellos momentos por el resto de las cecas ubicadas en la provincia en la que estaba adscrita la propia ciudad de `Ybšm-Ebusus. Y, en tercer lugar, la también innegable eventualidad de que las grafías grabadas en las monedas ebusitanas pre-imperiales con leyendas en púnico y neo-púnico sean bastante similares, mientras que los rótulos latinos y neo-púnicos, fueron muy diferentes entre sí. A nuestro parecer, esta última circunstancia no debió pasar desapercibida para los usuarios de estas piezas, quienes muy posiblemente terminaron por vincular estos aspectos de tipo epigráfico-monetario con la identidad comunitaria de la propia ciudad emisora y sus habitantes.



Figura 76:

Anverso de un semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Tiberio.
(MAN 1973/24/7063) (SNG España I, 1, 979) (Colección Sastre).

Otro de los aspectos sobre el que M. J. Estarán Tolosa repara en su estudio, es el hecho de que las piezas emitidas por `Ybšm-Ebusus fuesen casi las únicas monedas conocidas en las que se incluyó como titulación de Tiberio la fórmula "Padre de la Patria"¹⁰⁷⁵ (en este caso a través del rótulo *TI CAESAR-AVG P P*)¹⁰⁷⁶. Esta eventualidad, ya destacada en su día por M.

¹⁰⁷⁵ *Ibidem*: 473

¹⁰⁷⁶ *RPC I*, 479

Campo Díaz¹⁰⁷⁷, es sobre todo llamativa si tenemos en cuenta que las fuentes escritas relatan cómo el sucesor de Augusto decidió hasta en dos ocasiones rechazar ese honor, que sí había aceptado su predecesor¹⁰⁷⁸. Este suceso, narrado por Tácito, puede documentarse también a través del estudio de las emisiones monetarias y las inscripciones sobre otros soportes, pues en casi la totalidad de ellas no se incluyó esta dignidad entre los títulos del emperador¹⁰⁷⁹.

Tan sólo podemos mencionar otros 2 ejemplos¹⁰⁸⁰ en los que sí podría haberse incluido esta fórmula en la titulación de Tiberio. En este caso, nos referimos a 2 series de ases fabricadas por una ceca ubicada en un territorio algo alejado de la propia ciudad de *Ybšm-Ebusus*. Nos referimos a un par de acuñaciones batidas por el taller contratado por la colonia africana *Iulia Concordia Carthago* (Túnez, Túnez)¹⁰⁸¹. En estos bronce fabricados, como señalamos, en los territorios septentrionales de la Provincia del *Africa Proconsularis*, se adoptó como leyenda de anverso el rótulo *TI CAESAR-IMP P P*.

Sobre las causas que pudieran explicar la presencia de estas leyendas en las monedas ebusitanas se han emitido pocas afirmaciones. M. Campo Díaz y M. J. Estarán Tolosa nuevamente coinciden en la interpretación sobre estos hechos, pues ambas especialistas señalan que podríamos encontrarnos ante un error epigráfico cometido por los propios artesanos grabadores de cuños o por las autoridades que se encargaron de elaborar el boceto que dio lugar a la fabricación de aquellas

¹⁰⁷⁷ Campo Díaz, 1976b: 36

¹⁰⁷⁸ Tácito, *Ann*, I, 72

¹⁰⁷⁹ Burnett, 2011: 20; Grant, 1946: 43

¹⁰⁸⁰ Aunque M. Campo Díaz y M. J. Estarán Tolosa, siguiendo a O. Gil Farrés, mencionan que la colonia lusitana de *Emerita* también fabricó algunos ejemplares con la leyenda *TI CAESAR AVGVSTVS PATER PATRIAE* (Campo Díaz, 1976b: 35; 1993: 159; Estarán Tolosa, 2016: 473; Gil Farrés, 1946: 141), creemos que esta interpretación parte de una lectura epigráfica quizás errónea. Además, las autoras aluden a la posibilidad de que los talleres de control metropolitano batieran en época de Tiberio una emisión con la leyenda *TI CAESAR DIVI AVG PATER PATRIAE* (Campo Díaz, 1976b: 35; 1993: 159; Estarán Tolosa, 2016: 473). Sin embargo, esta acuñación no aparece recogida en los catálogos de referencia; motivo por el cual hemos descartado tenerla en consideración.

¹⁰⁸¹ *RPC I*, 754-755

monedas¹⁰⁸². Como trataremos de detallar, nosotros creemos que ésta es la hipótesis más verosímil de todas las que pueden plantearse. Pero antes de centrar nuestra atención en estas ideas, también consideramos conveniente advertir que las peculiares características de la información detallada en estos semises fabricados por `Ybšm-Ebusus pudieron también deberse a otros factores, como pudo ser el hecho de que el rótulo *AVG P P* se refiriera al propio Augusto y no a su sucesor.

No obstante, esta segunda interpretación es muy difícil de defender, dado que esta fórmula, aunque no se expuso seguida del epíteto, no apareció acompañada de la referencia hacia la divinización del propio *princeps*, como era habitual, y, además, el individuo retratado junto a estas inscripciones debió ser el propio emperador, ya que su cabeza no aparecía ni laureada ni adornada con corona radiada. M. Campo Díaz, además, señala que no debemos rechazar completamente la posibilidad de que Tiberio hubiera ostentado el cargo de *Pater Patriae*¹⁰⁸³; interpretación que nosotros no creemos probable dada la información que transmiten las distintas fuentes documentales.

Por tanto, es de suponer que, en efecto, la inscripción *TI CAESAR- AVG P P* grabada en los posibles primeros semises provinciales acuñados por `Ybšm-Ebusus fuese consecuencia de la inexperiencia de quienes se encargaron de la selección de las distintas fórmulas de este epígrafe. Es evidente que esos individuos no debían conocer los títulos específicos que había adoptado el propio Tiberio, de modo que no se percataron de que aquel honor no se ajustaba a la realidad política del momento. Si asumimos esta interpretación, que nosotros, por nuestra parte, consideramos bastante probable, podría incluso plantearse la posibilidad de que las personas que tomaron la decisión de divulgar la leyenda confundieran los honores del propio Augusto con los que posteriormente decidió asumir su sucesor.

A tenor de ello, quizás también podría ser sugestivo tener en consideración que las informaciones sobre hallazgos monetarios¹⁰⁸⁴

¹⁰⁸² Campo Díaz, 1976b: 35; Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁰⁸³ Campo Díaz, 1976b: 35

¹⁰⁸⁴ Padrino Fernández, 2005: 123-125

verificados en el yacimiento de `Ybšm-Ebusus muestran que en la ciudad circularon (en un momento, pese a todo, bastante impreciso) algunas monedas augusteas metropolitanas¹⁰⁸⁵ en las que aparecía la leyenda *CAESAR AVGVSTVS- DIVI F PATER PATRIAE*¹⁰⁸⁶ y algunas otras piezas de fábrica tiberiana¹⁰⁸⁷ en las que se adoptó el rótulo *DIVVS AVGVSTVS PATER*¹⁰⁸⁸.



Figura 77:

Anverso de as acuñado en *Carthago* bajo el imperio de Tiberio y hallado en
`Ybšm-Ebusus.

(Museu Arqueològic d'Èivissa i Formentera 17071) (imagen tomada de Padrino
Fernández, 2005: 174, nº 72).

¹⁰⁸⁵ Actualmente depositadas en el Museu Arqueològic d'Èivissa i Formentera con nº de inventario 2907 y 2908

¹⁰⁸⁶ *RIC I*, 207

¹⁰⁸⁷ Actualmente depositadas en el Museu Arqueològic d'Èivissa i Formentera con nº de inventario 12916 y 10003/507

¹⁰⁸⁸ *RIC I*, 81

De mayor interés es, en nuestra opinión, la eventualidad de que en el sitio arqueológico de `Ybšm-Ebusus¹⁰⁸⁹ se haya recuperado una moneda¹⁰⁹⁰ relativa, en este caso, a una de las 2 series de ases tiberianos fabricadas por *Carthago* con inscripción *TI CAESAR IMP P P*¹⁰⁹¹. El descubrimiento de este bronce podría permitirnos proponer de manera posible, pero no segura, que aquél, o algún otro ejemplar similar, pudiera haber influido en la selección de la epigrafía divulgada en los semises ebusitanos acuñados en época de Tiberio. Es cierto que no conocemos ningún detalle acerca del contexto de hallazgo de esta moneda, dado que o se desconoce o no se ha publicado aún, de modo que no podemos descartar que aquel as llegara a `Ybšm-Ebusus después de que la ciudad hubiera comenzado a emitir los ejemplares con leyenda *TI CAESAR-AVG P P*.

Además, los rótulos adoptados en todas estas emisiones, aunque fueron similares, no detallan la misma información. Los ases provinciales fabricados por *Carthago* incluyeron la fórmula *IMP*, mientras que los semises ebusitanos mostraron el rótulo *AVG*. Por tanto, en vista de estos hechos y, pese a que, como detallaremos en los próximos párrafos, los datos que pueden argumentar la interpretación que se presenta son diversos, creemos que es preciso advertir que nuestras ideas, aunque sugestivas, tan sólo pueden proponerse como suposiciones hipotéticas y no como afirmaciones totalmente seguras.

Como se ha señalado en las líneas anteriores hemos documentado varias circunstancias que podrían justificar la interpretación que se asume en este trabajo. En primer lugar, creemos que es de relevancia tener en consideración que tanto los ases con leyenda *TI CAESAR- IMP P P* acuñados por *Carthago* como los semises con inscripción *TI CAESAR-AVG P P* fabricados en `Ybšm-Ebusus adoptaron la misma iconografía asociada al retrato de Tiberio a partir de su efigie desnuda mirando hacia la derecha; la adopción de este diseño fue poco habitual en las acuñaciones puestas en uso por la mayor parte de las cecas provinciales que fabricaron

¹⁰⁸⁹ Actualmente depositada en el Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera con nº de inventario 17971

¹⁰⁹⁰ Padrino Fernández, 2005: 125

¹⁰⁹¹ *RPC I*, 755

numismas en época del sucesor de Augusto. Es cierto que el número de centros emisores de la provincia *Citerior Tarraconensis* que adoptaron el retrato de este emperador como una efigie, en este caso desnuda no fue tan insignificante. De hecho, sabemos que una importante proporción de las cecas costeras ubicadas en esta provincia pusieron en uso bronces adoptando dicha tipología de anverso.



Figura 78:

Anversos de algunos ases acuñados por diversas cecas de la *Citerior* bajo el imperio de Tiberio.

1: Anverso de un as acuñado en *Carthago-Nova* (RPC I, 179) (MAN 1993/67/9378).

2: Anverso de un as acuñado en *Ilici* (RPC I, 196a) (MAN 1993/67/11488).

3: Anverso de un as acuñado en *Saguntum* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

4: Anverso de un as acuñado en *Segobriga* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

Este tipo basado en la figuración de Tiberio si adorno alguno fue divulgado en una¹⁰⁹² de las 7 series fabricadas en los momentos de gobierno de este emperador por *Carthago-Nova*¹⁰⁹³, en las 6 acuñaciones tiberianas puestas en uso por *Ilici*¹⁰⁹⁴, en las otras tantas emisiones de *Saguntum* batidas en aquella etapa¹⁰⁹⁵ y en las 3 series emitidas en estos años por *Segobriga*¹⁰⁹⁶. Sin embargo, aunque el diseño iconográfico de los retratos adoptados en los anversos de todos estos broncees fue bastante similar, lo cierto es que el estudio directo de las monedas fabricadas por estas cecas y los ejemplares acuñados por *Carthago* y *Ybšm-Ebusus* nos permite suponer que el estilo de representación fue algo distinto.

De hecho, los broncees puestos en circulación por *Carthago-Nova*, *Ilici*, *Segobriga* y *Saguntum*, adoptaron una efigie con apariencia similar (especialmente los broncees fabricados por orden de las 3 primeras cecas mencionadas), pues en todas ellas el emperador se representó a partir de una figura con semblante maduro, cabeza con perfil bastante achaparrado, nariz en forma de garfio, frente llamativamente reducida y cuello grueso y musculoso.

Los retratos grabados en las monedas fabricadas por *Ybšm-Ebusus* y *Carthago* que se comentan, en cambio, presentaron a Tiberio como un individuo llamativamente joven, de perfil mucho más estilizado, nariz de pequeño tamaño y forma redonda, amplia frente y cuello esbelto. En contraste con lo que se percibe en el resto de las producciones coetáneas, incluso de algunas fabricadas por orden de la propia ceca de *Carthago*¹⁰⁹⁷, en estos broncees la efigie adoptada era más similar al retrato prototípico de Augusto que al de su sucesor.

¹⁰⁹² RPC I, 179

¹⁰⁹³ RPC I, 179-184

¹⁰⁹⁴ RPC I, 194-199

¹⁰⁹⁵ RPC I, 201-204

¹⁰⁹⁶ RPC I, 473-475

¹⁰⁹⁷ RPC I, 745-748

Estas informaciones podrían permitirnos suponer que los artesanos que fabricaron estos semises en lugar de copiar el modelo de retrato divulgado por el resto de las cecas hispanas, tomaron como prototipo la cabeza adoptada en los ases producidos en *Carthago*. No obstante, debemos advertir que, uno de los planteamientos metodológicos principales de nuestro trabajo parte de la consideración de que, pese a que los datos relativos a los programas iconográficos y las apariencias estilísticas son elementos de interés que deben tenerse en cuenta, no pueden valorarse como factores totalmente determinantes para poder argumentar una hipótesis lo suficientemente razonada. Por tanto, debemos considerar también otras circunstancias.

Así las cosas, en segundo lugar, otro de los datos que se podrían inferir acerca del modelo que pudo haber sido copiado por las monedas ebusitanas que se analizan se relaciona con el hecho sabido de que los contactos comerciales y culturales entre la ciudad de *Ybšm-Ebusus* y la de *Carthago* fueron muy intensos. Esta dinámica comenzó a desarrollarse ya en el siglo V a. C. y ha podido ser documentada a través de los propios hallazgos monetarios dados a conocer hasta el momento, ya que como afirman A. Arancina¹⁰⁹⁸, A. Arévalo González¹⁰⁹⁹, M. Campo¹¹⁰⁰, E. Collado¹¹⁰¹, B. Costa Ribas¹¹⁰², C. Delegido¹¹⁰³, D. Durá¹¹⁰⁴, J. H. Fernández Gómez¹¹⁰⁵, A. M. Martín¹¹⁰⁶, A. Mezquida¹¹⁰⁷, B. Mora Serrano¹¹⁰⁸, E. Moreno

¹⁰⁹⁸ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹⁰⁹⁹ *Idem*

¹¹⁰⁰ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, 1976b; 1983; 2013; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹¹⁰¹ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹¹⁰² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹¹⁰³ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹¹⁰⁴ *Idem*

¹¹⁰⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

Pulido¹¹⁰⁹, A. Planas¹¹¹⁰, P. P. Ripollès¹¹¹¹ y J. Ritoré¹¹¹², los descubrimientos de monedas pre-imperiales batidas por *Carthago* en la ciudad de `Ybšm y su territorio son especialmente numerosos. Es más, es de suponer también que las monedas púnico-ebusitanas debieron circular abundantemente en las distintas regiones norteafricanas cercanas a la propia ciudad de *Carthago*. De este modo lo ponen de manifiesto los descubrimientos de piezas fabricadas por `Ybšm documentados por M. Campo Díaz en algunos yacimientos argelinos¹¹¹³ y en el propio sitio arqueológico de esta antigua colonia fenicio-púnica¹¹¹⁴. Estas relaciones frecuentes entre ambos centros también pueden probarse a través del estudio de otros restos materiales¹¹¹⁵, como son lógicamente los de más profusa aparición en las estratigrafías arqueológicas, es decir los cerámicos.

En cualquier caso, centrándonos en el tema concreto de investigación que se aborda en este capítulo, debemos indicar que la posibilidad de que existiesen aquellos vínculos podría explicar por qué se perdió en `Ybšm-Ebusus un as tiberiano emitido en una zona tan alejada de la propia ciudad. Pero, al mismo tiempo, si tenemos en cuenta estos hechos y valoramos también los datos vinculados a los aspectos iconográficos y estilísticos de aquellas monedas, podríamos también

¹¹⁰⁶ Planas y Martín, 1991

¹¹⁰⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹¹⁰⁸ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹¹⁰⁹ *Idem*

¹¹¹⁰ Planas y Martín, 1991

¹¹¹¹ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹¹¹² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹¹¹³ Campo Díaz, 1983: 149; 1993: 163; 2000c: 97; 2013a: 26, 2013b: 80; García-Bellido, 2013b: 53

¹¹¹⁴ Campo Díaz, 1976b: 71; 2000c: 97; 2013a: 26; 2013b: 80; García-Bellido, 2013b: 53

¹¹¹⁵ Alfaro Asins, 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas, 1994: 98; 2000: 65; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 25; Estarán Tolosa, 2016: 470; García Rianza y Sánchez León, 2000: 116; Gómez Bellard, 2002: 107; Ramon Torres, 2010: 857

suponer que es bastante lógico que quienes se encargaron de decidir los aspectos innovadores formales del monetario ebusitano (es decir aquellos grabados en los anversos) copiaron el modelo de los ases acuñados en *Carthago*, ya que el uso del numerario fabricado por este centro debía ser ya cotidiano en la propia *civitas* de *`Ybšm-Ebusus*. Además, *Carthago* había comenzado a fabricar moneda provincial ya en época del Principado¹¹¹⁶, de modo que podríamos suponer que los ebusitanos no debieron tener ningún recelo para confiar en que los cartagineses acuñaran sus monedas siguiendo un modelo oficial falto de erratas formales.

Es cierto que las leyendas grabadas en los bronce provinciales fabricados por la colonia *Iulia Concordia Carthago* estaban escritas tan sólo en latín¹¹¹⁷; además, los ejemplares puestos en uso por esta ceca adoptaron únicamente iconologías de nueva divulgación, como fueron, aparte del retrato del emperador¹¹¹⁸ y su sucesor¹¹¹⁹, la imagen de cuerpo entero de Livia sosteniendo diversos objetos religiosos¹¹²⁰, el tipo epigráfico¹¹²¹, la figura de la *sella curulis*¹¹²², la representación de algunos instrumentos sacerdotales (en concreto, una *patera*¹¹²³ y un *simpullum*¹¹²⁴), el icono de una mazorca¹¹²⁵ o una efigie velada¹¹²⁶. Por tanto, estos elementos no se relacionan directamente con aquellos seleccionados para exponerse en las series provinciales-ebusitanas.

¹¹¹⁶ RPC I, 745-753

¹¹¹⁷ RPC I, 745-757

¹¹¹⁸ RPC I, 745-746 y 754-756

¹¹¹⁹ RPC I, 747-748

¹¹²⁰ RPC I, 754-755

¹¹²¹ RPC I, 745-748 y 757

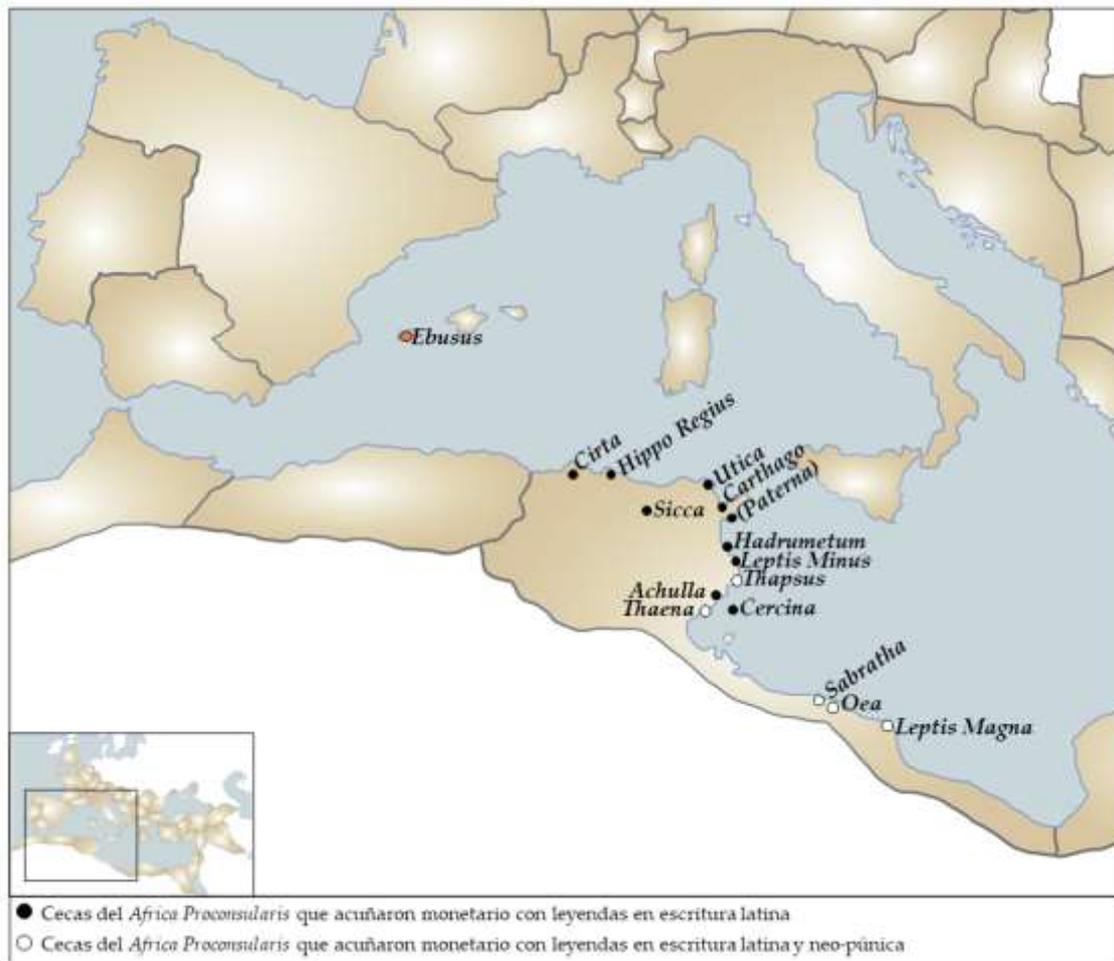
¹¹²² RPC I, 749-751

¹¹²³ RPC I, 749-751

¹¹²⁴ RPC I, 752-753

¹¹²⁵ RPC I, 756

¹¹²⁶ RPC I, 752-753 y 757



Mapa 17:

Localización de las ciudades emisoras del *Africa Proconsularis* que emitieron monedas con leyendas en latín y rútilo en escritura neo-púnica, sistema paleográfico adoptado en los ejemplares fabricados.

Sin embargo, sabemos que algunas ciudades emisoras ubicadas en la provincia del *Africa Proconsularis* sí acuñaron monetario bilingüe¹¹²⁷ en época de emisión provincial y muchas de estas cecas, además, adoptaron iconos de divulgación tradicional. Por tanto, podríamos encontrar ante un modelo que los ebusitanos asumieron como propio, considerando que estaban en circunstancias de poder hacerlo, o bien ante dos patrones de proyección monetario-identitaria muy similares, desarrollados de manera

¹¹²⁷ Bernard et Callegarin, 2017: 187; Burnett, 2002: 33-40; 2011: 2-3; Howgego, 2005: 13-14

inconsciente y sin conocer que otras ciudades también se estaban relacionando con ellos. A nuestro juicio resulta mucho más verosímil interpretar que la mayor parte de estas ciudades conocían el modelo de las otras. Por este motivo hemos decidido incluir en nuestro trabajo un detallado estudio sobre estos ejemplares de fábrica provincial-africana que exponemos a continuación.

Así las cosas, si centramos nuestra atención en el tema concreto que se analiza en estos párrafos, es decir las leyendas monetarias, debemos mencionar, por ejemplo, que en las 3 emisiones augusteas¹¹²⁸ fabricadas por orden de la ciudad libre¹¹²⁹ de *Thapsus* (Ras Dimas, Bekalta, Túnez)¹¹³⁰ se grabó como leyenda de anverso una inscripción en latín referente al nombre del emperador y como rótulo de reverso un letrero en neopúnico¹¹³¹, que con toda probabilidad, hacía referencia al nombre del centro emisor¹¹³². A partir del periodo de Tiberio esta *civitas* de *status* libre dejó de fabricar bronce bilingües¹¹³³, pues desde entonces las monedas que puso en circulación tan sólo adoptaron leyendas en latín¹¹³⁴.

La cercana ciudad libre de *Thaena* (Thyna, Sfax, Túnez) también fabricó algunas piezas con epigrafía bilingüe. De las 10 series que este centro pudo¹¹³⁵ poner en circulación en época augustea¹¹³⁶ y(/o)

¹¹²⁸ Alexandroupoulos, 2000: 542; 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486; Gozalbes García, 2019b: 70; Manfredi, 1995: 280

¹¹²⁹ Estarán Tolosa, 2016: 486; Gozalbes García, 2019b: 70

¹¹³⁰ *RPC* I, 793-795

¹¹³¹ Alexandroupoulos, 2007: 452; Estarán Tolosa, 2016: 486

¹¹³² Alexandroupoulos, 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486;

¹¹³³ Alexandroupoulos, 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486;

¹¹³⁴ *RPC* I, 795-797

¹¹³⁵ De este modo lo deducen J. Alexandroupoulos (Alexandroupoulos, 2000: 277; 2007: 277 y 449; M. Amandry (Amandry, 1999; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 194), A. Burnett (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 194), M. J. Estarán Tolosa (Estarán Tolosa, 2016: 488), L. I. Manfredi (Manfredi, 1994: 279) y P. P. Ripollès (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 194).

¹¹³⁶ *RPC* I, 803-809 ¿y 810?; *RPC* S2-I-805A; *RPC* S2-I-806A

tiberiana¹¹³⁷, 6 recogieron letreros en latín y rótulos en escritura¹¹³⁸ neopúnica¹¹³⁹. Entre los 4 restantes la mitad divulgaron leyendas en neopúnico¹¹⁴⁰ y las otras 2 restantes en latín¹¹⁴¹. En estas series se constata el mismo modelo detallado ya en lo relativo al monetario provincial batido por *Thapsus*; esta estrategia de selección epigráfica también fue casi idéntica a la constatada en el monetario provincial-ebusitano, dado que los epígrafes en latín grabados en las monedas de *Thapsus* y *Thaena* se refirieron al nombre y/o la titulación del emperador o algunos magistrados monetarios, mientras que las leyendas en escritura tradicional remitieron al topónimo del centro emisor. No obstante, en las series africanas no se documenta la divulgación de un letrero en latín referente al topónimo.



Figura 79:

As acuñado en *Sabratha* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 814) (Ashmolean Museum).

¹¹³⁷ ¿*RPC I*, 810?

¹¹³⁸ *RPC I*, 804-806 y 810; *RPC S2-I-805A*; *RPC S2-I-806A*

¹¹³⁹ Estarán Tolosa, 2016: 488; Alexandropoulos, 2007: 449

¹¹⁴⁰ *RPC I*, 803 y 807

¹¹⁴¹ *RPC I*, 808-809

El centro meridional de *Sabratha* (Zawiya, Libia), cuya situación sociopolítica se reguló en estos momentos a través del mismo régimen jurídico que *Thapsus* y *Thaena*¹¹⁴², también fabricó diversas acuñaciones con epigrafía latina y neo-púnica¹¹⁴³. Siguiendo la misma política de producción que se constata en el resto de las cecas de la zona meridional de la provincia del *África Proconsularis*, la ciudad emisora de *Sabratha* puso en circulación un número de acuñaciones bastante alto¹¹⁴⁴, que fue especialmente voluminoso a partir de los años de imperio de Tiberio.

En concreto, los datos de emisión conocidos hasta la fecha¹¹⁴⁵ nos permiten suponer que este centro pudo fabricar al menos 5 series monetarias en época de Augusto¹¹⁴⁶ y 10 emisiones durante los años del gobierno de Tiberio¹¹⁴⁷. De entre todas ellas 8 recogieron letreros en latín y en neo-púnico¹¹⁴⁸ y las restantes tan sólo divulgaron leyendas en escritura tradicional¹¹⁴⁹. Estos bronceos también adoptaron el modelo de selección de la información verificado en las monedas provinciales batidas por *Thapsus* y *Thaena*, dado que las inscripciones latinas siempre remitieron al nombre del emperador, mientras que los rótulos escritos a través de grafías en neo-púnico aludieron a la denominación de la ciudad emisora.

¹¹⁴² Gozalbes García, 2019b: 70

¹¹⁴³ Adams, 2003: 207-209; Burnett, 2002: 35; Alexandropoulos, 2007: 270 y 445-446; Estarán Tolosa, 2016: 490; Howgego, 2005: 13-14

¹¹⁴⁴ Gozalbes García, 2016: 73

¹¹⁴⁵ Alexandropoulos, 2000: 446; 2007: 270-272; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204; Estarán Tolosa, 2016: 291-493; Manfredi, 1995: 275-277

¹¹⁴⁶ *RPC I*, 811-815

¹¹⁴⁷ *RPC I*, 816-825

¹¹⁴⁸ *RPC I*, 811-817 y 820

¹¹⁴⁹ *RPC I*, 818-819 y 822-825



Figura 80:

As acuñado en Oea bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 829) (Ashmolean Museum).

Este mismo modelo se constata también en el monetario fabricado por la cercana ciudad libre de Oea (Trípoli, Libia) bajo los gobiernos de Augusto y Tiberio. No obstante, un estudio detallado de estas monedas nos permite suponer que esta ciudad decidió asumir algunas particularidades. De hecho, en contraste con lo que se percibe por lo que respecta a la producción de los núcleos emisores analizados en párrafos anteriores, en Oea inicialmente las leyendas escritas en latín tan sólo se relacionaron con una abreviatura. De las 6/8 emisiones posiblemente augusteas¹¹⁵⁰ que la ciudad pudo fabricar en aquellos momentos¹¹⁵¹ 3 recogieron una grafía¹¹⁵², la letra C, seguramente aludiendo a la titulación del emperador cuyo retrato aparecía representado junto a ella. La presencia de esta leyenda otorgaba a estas monedas una apariencia bastante anormal, dado que esta grafía latina grabada en ellas era más parecida a una marca de valor que a una leyenda imperial propiamente dicha.

¹¹⁵⁰ Alexandropoulos, 2000: 443-444; 2007: 266-268; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 206-207; Estarán Tolosa, 2016: 495-496; Gozalbes García, 2019b: 70

¹¹⁵¹ *RPC I*, 826-831 y 838-839?

¹¹⁵² *RPC I*, 826-827 y 829



Figura 81:
Dupondio acuñado en Oea bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 832) (Ashmolean Museum).

No fue hasta los inicios de la etapa de imperio de Tiberio cuando este centro extendió el uso completo del alfabeto latino en los bronce que emitió¹¹⁵³. En concreto, sabemos que Oea fabricó en aquellos momentos algunas monedas bilingües, sin abandonar por completo la acuñación de determinados ejemplares en escritura exclusivamente neo-púnica¹¹⁵⁴. Así las cosas, según los datos conocidos actualmente, esta ciudad¹¹⁵⁵ puso en circulación al menos 6 series de monedas tiberianas con leyendas en escritura tradicional¹¹⁵⁶ y 2 emisiones incluyendo diversas inscripciones en latín¹¹⁵⁷, alusivas estas últimas, como era habitual, al nombre del emperador.

¹¹⁵³ Adams, 2003: 207

¹¹⁵⁴ Alexandropoulos, 2007: 444-445

¹¹⁵⁵ La interpretación cronológica de dos de las acuñaciones fabricadas por la ciudad (RPC I, 838-839) resulta hoy en día bastante controvertida (Gozalbes García, 2019b: 70).

¹¹⁵⁶ RPC I, 833, 835-837 ¿y 838-839?

¹¹⁵⁷ RPC I, 832 y 834

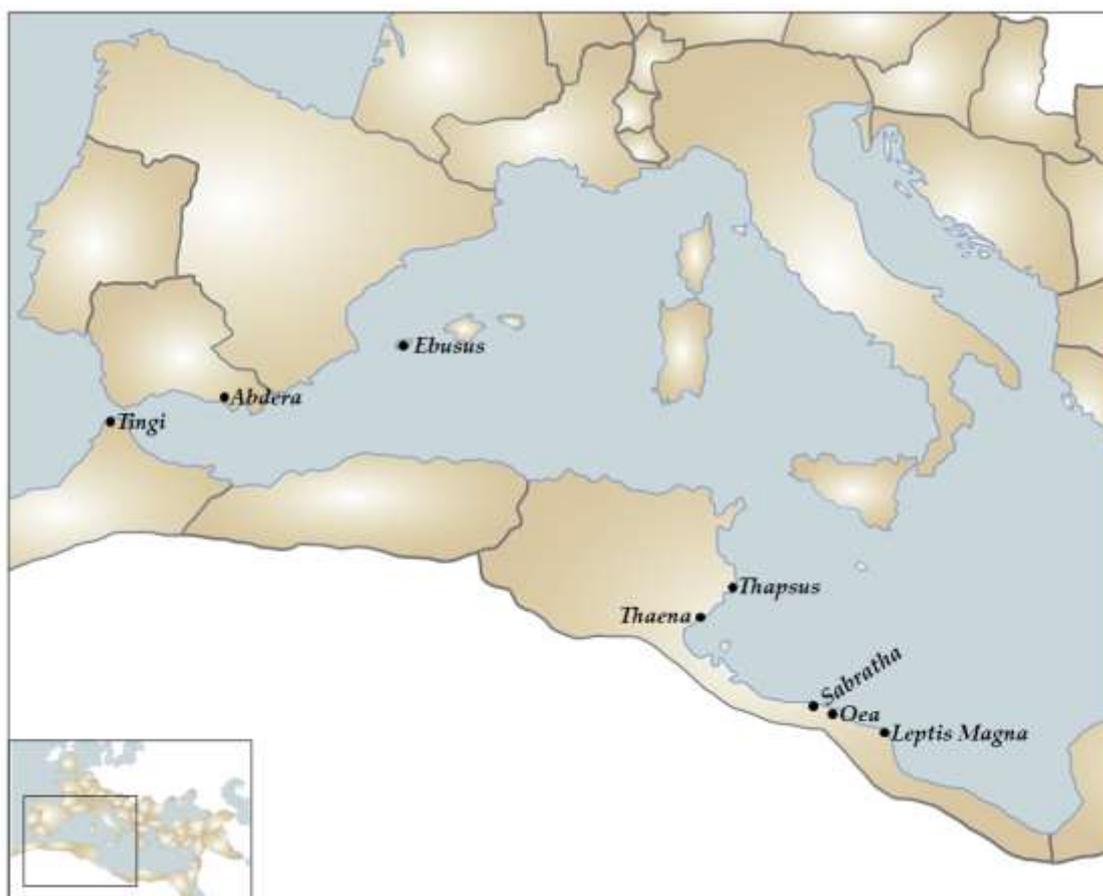
Aún nos queda por mencionar otra ceca africana que acuñó diversos bronce bilingües en época de emisión provincial. Nos referimos al centro meridional de *Leptis Magna* (Lebda, Libia), el cual, al igual que *Oea*, comenzó a divulgar de manera general letreros latinos en las monedas que puso en circulación a partir del periodo de Tiberio¹¹⁵⁸. De hecho, sabemos que de las 8 emisiones augusteas posiblemente batidas por esta ceca¹¹⁵⁹, ninguna¹¹⁶⁰ adoptó el latín como sistema de escritura¹¹⁶¹.

¹¹⁵⁸ M. J. Estarán Tolosa ha planteado recientemente la posibilidad de que una de las emisiones fraccionarias fabricadas en aquellos momentos por la ciudad recogiera como leyenda de anverso la letra A (Estarán Tolosa, 2016: 499-500). Esta hipótesis, por tanto, deduce que la ceca de *Leptis Magna* debió desarrollar la misma pauta de selección de los letreros atestiguada en el cercano centro de *Oea*. No obstante, la observación directa de una de las piezas que se detallan durante nuestra visita de trabajo al Departamento de Numismática del British Museum en abril del año 2018 (con nº de inventario 1867, 1109.113) nos induce a suponer que aquellas monedas no divulgaron letrero latino alguno. Por el contrario, creemos que los oscuros trazos remitidos por M. J. Estarán Tolosa para argumentar su hipótesis se grabaron para divulgar una grafía neo-púnica; si bien podría también plantearse la posibilidad de que aquel anverso fuese anepigráfico, tal y como consideran diversos especialistas (Alexandropoulos, 2007: 441; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209; Grant, 1946: 340; Nicolau Kormikiari, 2007: 259). De hecho, aquella moneda se fabricó sobre cospeles en palta, siguiendo una metrología cercana a la constatada en el monetario púnico, de modo que podríamos suponer que esta moneda fue fabricada en época de acuñación indígena (Gozalbes García, 2019b: 74), y no en tiempos del Principado como deducen que ocurrió la mayor parte de investigadores (Alexandropoulos, 2007: 441; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209; Grant, 1946: 340; Nicolau Kormikiari, 2007: 259). Sin embargo, dado que el estado de conservación de la moneda que consultamos y las características del propio epígrafe, no descartamos que el conocimiento en el futuro de nuevos ejemplares relativos a esta serie nos conduzca a asumir la interpretación recientemente planteada por M. J. Estarán Tolosa que hemos decidido descartar en el presente trabajo.

¹¹⁵⁹ RPC I, 840-847

¹¹⁶⁰ RPC I, 847

¹¹⁶¹ Alexandropoulos, 2007: 441; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209



Mapa 18:

Localización de las ciudades emisoras del Occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares en época imperial romana con leyendas escritas en latín y en escritura púnica/neo-púnica.

A partir de los años del gobierno de Tiberio *Leptis Magna* comenzó a fabricar diversas series incluyendo rótulos en latín¹¹⁶². Los datos de emisión conocidos hasta el momento nos permiten intuir que este centro de *status* libre¹¹⁶³ pudo ordenar batir en aquellos momentos¹¹⁶⁴ al menos 1 emisión bilingüe¹¹⁶⁵, 2 acuñaciones con leyendas tan sólo escritas en latín¹¹⁶⁶ y otras 2 con rótulos grafiados únicamente a través de letras neo-púnicas¹¹⁶⁷.

¹¹⁶² Adams, 2003: 207

¹¹⁶³ Gozalbes García, 2019b: 70

¹¹⁶⁴ Alexandropoulos, 2007; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209; Estarán Tolosa, 2016: 499-502; Manfredi, 1995: 269

¹¹⁶⁵ RPC I, 848

¹¹⁶⁶ RPC I, 849-850

Los datos expuestos nos permiten concluir que, en efecto, la provincia del *Africa Proconsularis* fue el territorio occidental del Imperio romano en el que se fabricó un mayor número de monedas provinciales adoptando epígrafes bilingües, al menos en época imperial. Sabemos, además, de la puesta en circulación por parte del municipio mauretano de *Tingi* (Tánger, Marruecos) de varias series augusteas¹¹⁶⁸ de sestercios¹¹⁶⁹ y dupondios¹¹⁷⁰ en las que se grabaron letreros latinos y epígrafes neo-púnicos¹¹⁷¹. En estos casos las inscripciones en latín, además de mencionar el nombre del emperador¹¹⁷² o de algún miembro de su familia¹¹⁷³, también aludieron al topónimo abreviado de la ciudad emisora (*Iulia Tingi*). La inscripción en grafías tradicionales, como era habitual, hizo mención al nombre del centro¹¹⁷⁴, que de este modo fue referido a través de leyendas tanto latinas, como neo-púnicas. Pero, además, en estos bronceos se grabó también otro rótulo en escritura tradicional mencionando una fórmula interpretada por la mayor parte de los autores que han tratado de traducirla como “emanado de los ciudadanos de...”¹¹⁷⁵, “de la ciudad de...”¹¹⁷⁶ o “acuñación de...”¹¹⁷⁷.

¹¹⁶⁷ RPC I, 851-852

¹¹⁶⁸ Alexandropoulos, 2007: 476; Manfredi, 1995: 294-295; Mazard, 1955: 187

¹¹⁶⁹ CNNM 623; RPC I, 863

¹¹⁷⁰ CNNM 624; RPC I, 864

¹¹⁷¹ Bernard et Callegarin, 2017: 183

¹¹⁷² CNNM 623; RPC I, 863

¹¹⁷³ CNNM 624; RPC I, 864

¹¹⁷⁴ Callegarin et el Harrif, 2000: 34; Gozalbes Cravioto, 2004b: 145

¹¹⁷⁵ Acquaro, 1987: 235-237; Alexandropoulos, 2007: 333-334; Gozalbes Cravioto, 2004b: 145; Manfredi, 1993: 3-14; 1995: 86-87, 90-9 y 120-122

¹¹⁷⁶ Marot, 1993: 21

¹¹⁷⁷ Alfaro Asins, 1991: 120; Mora Serrano, 1993: 77

| Ciudad emisora | Provincia | Status jurídico | Periodo acuñación | Acuñaciones latinas | Acuñaciones neo-púnicas |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| `Ybšm- Ebusus | <i>Citerior Tarraconensis</i> | Ciudad peregrina | Imperio de Tiberio | No | No |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| <i>Abdera</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | Ciudad Estipendiaria | Imperio de Tiberio | Si | Si |
| <i>Thapsus</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | No | No |
| <i>Thaena</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Sabratha</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | No | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Oea</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | No | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Leptis Magna</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | No | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | Si | Si |
| <i>Tingi</i> | <i>Mauritania Tingitana</i> | Municipio | Principado de Augusto | Si | No |

Tabla 12:

Características de las monedas provinciales acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron letreros en neo-púnico, según ceca, provincia, *status* jurídico de la ciudad emisora, periodo de acuñación y características lingüísticas de las leyendas.

Por consiguiente, estas monedas de fábrica tingitana adoptaron un modelo de divulgación epigráfica casi idéntico al de los semises ebusitanos, con la particularidad de que en los broncees producidos en la ciudad mauretana se grabó junto al topónimo de la ceca una expresión de formulación monetaria vinculada fundamentalmente con la

producción de monedas púnicas y neo-púnicas. Además, en contraste con lo que se contempla en lo referente a las monedas fabricadas por `Ybšm-Ebusus, en las piezas tingitanas los letreros latinos se adoptaron únicamente en los anversos.

Aún nos queda por mencionar una ciudad del Occidente mediterráneo que fabricó algunas series monetaria bilingües en estos años iniciales de la etapa imperial romana. Nos referimos a la ciudad *stipendiaria*¹¹⁷⁸ de *Abdera* (Adra, Almería); *civitas* ubicada en el extremo sudoriental de la provincia *Ulterior Baetica* que, al igual que `Ybšm-Ebusus, comenzó a fabricar algunos ejemplares provinciales en el periodo de Tiberio¹¹⁷⁹. Sin embargo, en contraste con lo que verificamos por lo que respecta a la producción ebusitana, las piezas fabricadas en época tiberiana fueron los únicos ejemplares puestos en uso por este centro bético.

Según los datos conocidos hasta el momento, el núcleo de tradición púnica de *Abdera* pudo ordenar emitir en esos momentos 2 acuñaciones distintas divulgando letreros bilingües¹¹⁸⁰. En ambas series, la leyenda de anverso grabada junto al retrato del emperador (en este caso, adornado con láurea), hacía referencia a la titulación del mismo y, como es lógico, estaba escrita a través de letras latinas¹¹⁸¹. Los reversos de estas piezas exhibieron elementos parcialmente distintos. En una de las series que analizamos¹¹⁸² la leyenda de reverso tan sólo fue escrita en gráficas neo-

¹¹⁷⁸ López Castro, Carrilero Millán y Padilla Monje, 2006: 23

¹¹⁷⁹ Alfaro Asins, 1996: 17; 2000: 298; 1994: 50; Arévalo González, 2005: 66; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Chaves Tristán, 1994b: 348; Conejo Delgado, 2016: 98; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016:468; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16 y 18; López Castro, Carrilero Millán y Padilla Monje, 2006: 23; Mora Serrano, 1993: 67; 2012: 31; Mora Serrano y Cruz Andreotti, 2012: 3; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230; 2010a: 109; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹¹⁸⁰ Adams, 2003: 208

¹¹⁸¹ Alfaro Asins, 1996: 17; 2000: 298; 2004: 50; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016: 468-470; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16 y 18; Mora Serrano, 1993: 67-68; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230-232; 2010a: 108-109; 2013: 47; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹¹⁸² RPC I, 124

púnicas¹¹⁸³. Este letrero, expuesto, como detallaremos en próximos puntos, en una zona particular del propio soporte monetario, hizo referencia al nombre de la ciudad emisora.



Figura 82:

As acuñado en *Abdera* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 124) (Ashmolean Museum).

En cambio, en el reverso de la otra emisión bilingüe fabricada por *Abdera*, se grabaron leyendas latinas y neo-púnicas¹¹⁸⁴. Ambos rótulos hicieron mención al topónimo del centro emisor, de modo que, al igual que en las monedas augusteas fabricadas por *Tingi* y en los semises provinciales puestos en circulación por *Ybšm-Ebusus*, la denominación de la ciudad emisora se mencionó a través de leyendas escritas a través de dos sistemas paleográficos. Además, en este caso, al igual que constatábamos en los semises provinciales-ebusitanos, ambos epígrafes se grabaron en los reversos monetarios.

¹¹⁸³ Alfaro, 1991: 124; 1996a: 17; 2000: 298; 2004: 50; Arévalo González, 2005: 66; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016: 469; Mora Serrano, 1993: 68; 2012: 31; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16 y 18; Mora Serrano y Cruz Andreotti, 2012: 3; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230-231; 2010a: 108-109; 2013: 47; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹¹⁸⁴ *RPC I*, 125



Figura 83:

As acuñado en *Abdera* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 125) (*SNG España I*, 2, 744) (*MAN* 1993/67/971).

En la tercera emisión fabricada por *Abdera*¹¹⁸⁵ las leyendas se escribieron tan sólo en latín, abandonándose la escritura neo-púnica que había tenido tanto peso en las 2 series ya descritas.

Todos estos datos nos permiten suponer que el modelo epigráfico-monetario que en época imperial romana decidieron sancionar las autoridades de la ciudad de *`Ybšm-Ebusus*, aunque efectivamente fue muy diferente al adoptado por el resto de cecas emisoras de la provincia *Citerior*, continuó un patrón asumido por algunas otras ciudades del Occidente del Imperio. Estos datos, por consiguiente, podrían permitirnos suponer que la proyección emblemática relacionada con las leyendas monetarias divulgadas por *`Ybšm-Ebusus* en época de Tiberio y Calígula fue totalmente coherente con la ideología romano-provincial.

4.4 La iconología emblemática en la moneda julio-claudia acuñada en la ciudad `Ybšm-Ebusus: la integración de la imagen de Bes en el imaginario provincial-ebusitano

Centrándonos en el tema principal de análisis de la investigación que ha dado lugar al presente trabajo, cabría destacar que dos¹¹⁸⁶ de las tres emisiones bilingües emitidas en época imperial por `Ybšm-Ebusus adoptaron un programa tipológico idéntico. En los anversos de estos semises se grabó el retrato sin corona del emperador. En una de esas acuñaciones esta imagen se identificó, como ya hemos detallado, con Tiberio y en la otra con Calígula. En ambos casos, el tipo de anverso quedó enmarcado por una leyenda que aludía a la titulación del emperador. En los reversos, en cambio, se adoptó como tipología la imagen de frente y de cuerpo entero de una divinidad *a priori* identificada con el dios oriental Bes, pues, de hecho, esta representación es muy similar a la divulgada en las monedas con letreros púnico y neo-púnicos acuñados por orden de `Ybšm.

En los bronce provinciales acuñados por `Ybšm-Ebusus esta deidad fue representada con un largo tocado de plumas, vistiendo faldellín corto y sosteniendo en su mano izquierda una maza y en la derecha una serpiente. Esta representación se grabó en el centro de los reversos, de modo que quedó rodeada por los rótulos latinos y neo-púnicos referentes a los topónimos neo-púnicos y latinos de la ciudad emisora.

En la tercera emisión bilingüe fabricada en época imperial por `Ybšm-Ebusus¹¹⁸⁷ no se grabó la efigie del emperador. En estos semises las

¹¹⁸⁵ RPC I, 126

¹¹⁸⁶ RPC I, 479-480

¹¹⁸⁷ RPC I, 481

tipologías y leyendas de anverso y reverso fueron totalmente idénticas y se vincularon con los elementos grabados en los reversos de las series ebusitanas acuñadas en los años de Tiberio y Calígula, ya comentadas en el párrafo anterior. Por tanto, en las dos caras de estas monedas se adoptó como tipo único la figura del dios Bes con maza y serpiente, enmarcado por leyendas en latín y en escritura tradicional relativas al nombre de la ciudad emisora.



Figura 84:

Semis acuñado en *`Ybšm-Ebusus* bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 480) (*SNG España I*, 1, 980) (*MAN 1993/67/11346*).

Aún nos quedan por detallar los tipos grabados en las 2 emisiones posiblemente emitidas por *`Ybšm-Ebusus* en un momento bastante tardío. Como ya se ha detallado, en ambas acuñaciones se adoptó el retrato desnudo de un individuo identificado por la mayor de los autores que han tratado de estudiar estos semises como el emperador Claudio¹¹⁸⁸. En los

¹¹⁸⁸ Alfaro Asins, 1994: 67 y 151; Arévalo González, 2005: 59; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976a: 159; 1976b: 34 y 48-49; 1993: 147 y 158-159; 2013b: 71; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gómez Lucas, 2002: 105; Manfredi, 1995: 390; Marot, 1993:14; Mora Serrano, 2012: 31; 2013a: 151; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padrino Fernández, 2005: 28 y 128; Planas, Planas y Martín, 1989: n° 40; Ripollès, 1997b: 358; 2005a: 93; 2005b: 202; 2005c: 311; 2010a: 291; 2013: 52; Villaronga & Benages, 2011: 607

reversos de una de estas series¹¹⁸⁹ se representó la figura de cuerpo entero del dios Bes con maza y serpiente acompañado de la grafía `.

En la segunda serie de semises probablemente acuñada por `Ybšm-Ebusus en época del emperador Claudio¹¹⁹⁰ se grabó un tipo de reverso completamente distinto y no se constata la aparición de leyenda monetaria alguna. En este caso, se decidió divulgar otra tipología de adopción tradicional en el monetario púnico-ebusitano¹¹⁹¹. Nos referimos a la imagen de cuerpo entero de un toro, cuya cabeza y cuerpo fueron representados de perfil, de modo que podríamos deducir que los grabadores de cuños pretendieron representar al bóvido en actitud de movimiento tranquilo.



Figura 85:

Semis acuñado en `Ybšm-Ebusus bajo el imperio de Claudio (RPC I, 482) (SNG España I, 1, 984) (MAN 1973/24/7064) (Colección Sastre).

Según la interpretación planteada por autores como C. Blázquez Cerrato¹¹⁹², J. H. Fernández Gómez¹¹⁹³, M. P. García-Bellido¹¹⁹⁴, A. García y

¹¹⁸⁹ RPC I, 482

¹¹⁹⁰ RPC S2-I-482A

¹¹⁹¹ CNH 91.1, 92.4, 92.6, 92.7-9, 92.12-13, 93.14-18, 93.22-23 y 94.24-25

¹¹⁹² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹¹⁹³ Fernández Gómez, 1975: 35

Bellido¹¹⁹⁵ y J. M. Sola Solé,¹¹⁹⁶ esta representación debe relacionarse con un icono que simbolizaba al dios Baal-Hammon, mientras que G. López Monteagudo¹¹⁹⁷ ha conectado esta figura con la deidad Tanit-Melqart. Si se dieran por válidos estos planteamientos, podría concluirse que casi todas las tipologías monetarias que identificaron a la ciudad hispanorromana de `Ybšm-Ebusus en época de acuñación provincial se vincularon con símbolos relativos a determinadas divinidades de origen oriental, cuyos cultos locales además se han podido atestiguar a partir del estudio de otros materiales hallados en la propia ciudad de Ibiza¹¹⁹⁸.

No obstante, como advierten S. Blanco¹¹⁹⁹ y M. Campo Díaz¹²⁰⁰, la relación entre la representación que se analiza con una determinada deidad no puede razonarse con argumentos suficientemente sólidos; motivo por el cual la mayor parte de autores que han descrito estas piezas no han presentado ninguna interpretación que identifique el simbolismo concreto de la imagen grabada en ellas¹²⁰¹. De hecho, las únicas consideraciones planteadas hace algún tiempo por M. Campo Díaz¹²⁰², y tenidas en consideración tan sólo por B. Costa Ribas¹²⁰³, se relacionan con el diseño iconográfico que pudieron copiar los ebusitanos a la hora de grabar el tipo toro en sus monedas. Según estos autores podríamos encontrarnos ante una copia de determinadas monedas siracusanas¹²⁰⁴.

¹¹⁹⁴ García-Bellido, 1986: 509-510; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹¹⁹⁵ García y Bellido, 1967: 5;

¹¹⁹⁶ Sola Solé, 1956: 346

¹¹⁹⁷ López Monteagudo, 1973: 242-243

¹¹⁹⁸ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 155-158; Fernández, Gómez 1975: 31-38

¹¹⁹⁹ Blanco, 2016: 30

¹²⁰⁰ Campo Díaz, 1976b: 26; 2006: 50

¹²⁰¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Alfaro, 1994: 67; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 26; 2006: 50; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 180; Estarán Tolosa, 2016: 471; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291; Villaronga, 1994: 81; Villaronga & Benages, 2011: 114

¹²⁰² Campo Díaz, 1976b: 26

¹²⁰³ Costa Ribas, 2000: 26

¹²⁰⁴ *BMC Greek (Sicily)*, 256

S. Blanco, en cambio, sí ha tratado de proponer una hipótesis de reflexión simbólica diferente a la defendida por el resto de los autores. Según él mismo indica, sus suposiciones parten de unas consideraciones sugeridas previamente por F. Chaves Tristán¹²⁰⁵, M. Campo Díaz¹²⁰⁶ y M. C. Martín Ceballos¹²⁰⁷. Hace algún tiempo estas especialistas plantearon que, aunque generalmente las imágenes de toros en el Mundo Antiguo se han interpretado como iconos de tipo religioso relacionados con el culto a una deidad concreta, esta suposición no debe aplicarse de manera automática a todos los casos objeto de estudio. Teniendo en consideración estas apreciaciones, S. Blanco ha intentado relacionar el icono monetario ebusitano del bóvido con un símbolo de exaltación de la fertilidad y la fecundidad¹²⁰⁸. Este autor, por consiguiente, se muestra partidario por vincular la imagen adoptada en las monedas acuñadas por `Ybšm-Ebusus con un significado general, asumido por gran parte de las sociedades que habitaban en aquellos momentos la cuenca mediterránea.

Unas ideas muy similares pudieron tener en consideración 2 de las autoras mencionadas en anteriores líneas. Nos referimos a C. Blázquez Cerrato¹²⁰⁹ y M. P. García-Bellido¹²¹⁰, quienes, pese a que, como se ha aludido, relacionaron la imagen ebusitana del toro con el dios Baal, no descartaron que en época imperial romana este icono monetario comenzara a remitir a un simbolismo distinto, que conectaba directamente con la iconología que estaba siendo proyectada en otras zonas de la propia provincia *Citerior*. En principio estas ideas podrían parecer muy sugestivas, sobre todo porque, como se tratará de argumentar en próximos capítulos, la imagen del toro en las emisiones provinciales acuñadas en el interior de la península Ibérica podría remitir a un relato de exaltación fundacional.

¹²⁰⁵ Chaves Tristán, 1992: 172-173

¹²⁰⁶ Campo Díaz, 2006: 50

¹²⁰⁷ Chaves Tristán, 1992: 172-173

¹²⁰⁸ Blanco, 2016: 30-32

¹²⁰⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹²¹⁰ *Idem*

No obstante, en este caso consideramos que los supuestos que vinculan la representación monetaria ebusitana del bóvido con otras imágenes de toros divulgadas en monedas de fábrica hispana deben descartarse, dado que no creemos posible que esas piezas peninsulares influyesen en las selecciones tipológicas del monetario de *`Ybšm-Ebusus*, dado que esta ciudad ya se había relacionado con aquella tipología, ni creemos posible que los usuarios de los ejemplares relacionasen todas aquellas producciones. Con todo, los elementos epigráficos y tipológicos de todas estas monedas eran muy diferentes.



Figura 86:

Reverso de un semis acuñado en *`Ybšm-Ebusus* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 479) (*SNG España I*, 1, 979) (*MAN 1973/24/7063*) (Colección Sastre).

Habida cuenta de lo mencionado, pese a que creemos que algunas de las hipótesis planteadas acerca de la significación del toro en las acuñaciones de *`Ybšm-Ebusus* son harto interesantes, no podemos asumir

ninguna de ellas, pues suponemos que no pueden argumentarse de modo totalmente seguro, dado que ni siquiera puede plantearse que la imagen del toro pudiera vincularse directamente con otros iconos divulgados en la ciudad de *`Ybšm-Ebusus*. A nuestro juicio, la relación de esta iconología y este centro actualmente es totalmente incierta.

En cualquier caso, la gran difusión del icono del dios Bes en estas monedas suscitó que esta representación continuara siendo el principal emblema monetario del centro. Lógicamente la selección de esta iconología debió perpetuar la tradición adoptada en la mayor parte de las emisiones púnicas puestas en uso por el taller contratado por la antigua *`Ybšm*. Los individuos que controlaron la producción de monedas de *`Ybšm-Ebusus* decidieron adoptar una política de selección de los iconos identitarios muy similar a la autorizada por los magistrados del municipio de *Emporiae*, dado que las monedas acuñadas por ambas ciudades se relacionaron con representaciones emblemáticas de significado fundamentalmente religioso. Además, en ambos casos estas iconologías contaban ya con un fuerte arraigo en las propias ciudades que en época de acuñación provincial se vincularon con ellas, habiéndose proyectado previamente como imágenes de significado cívico-representativo y seguramente religioso-tutelar.

La selección del icono del dios Bes en *`Ybšm-Ebusus* pudo disponer además de un tercer simbolismo relativo, en este caso, a una narración de contenido fundacional, que ha sido supuesta precisándola o no por la totalidad de autores que han tratado el tema de *`Ybšm-Ebusus* y el dios Bes¹²¹¹. Si asumimos este supuesto que nosotros creemos del todo probable, *a priori*, podría deducirse que, en contraste con algunas otras imágenes de

¹²¹¹ Almagro Gorbea, 1980: 273; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140, 160 y 167; Fernández Gómez, 1973: 35; 1975: 35; 1983: 203; 1986: 32-33; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Fernández Gómez, López Grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieva, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; 1992: 233 y 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 y 30; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieva, 2004: 235; 2007: 112-114, 137 y 310

naturaleza patronímica proyectadas en el monetario provincial acuñado por otras ciudades de la *Citerior* (como los *municipia* de *Saguntum*¹²¹², *Emporiae*¹²¹³ o *Turiaso*¹²¹⁴), el símbolo ebusitano del dios Bes no se relacionó con una exaltación de tipo territorial. Con todo, este icono ni se relacionaba con la situación marítima de la ciudad, ni con ninguno de los elementos naturales por los que el territorio de la misma era conocido.

En consecuencia, es de prever, a la vista de esta suposición inicial que en las monedas ebusitanas la vinculación de esta divinidad con un relato de tipo fundacional debía conectar exclusivamente con elementos de tipo religioso, seguramente relacionados con los colonos que fundaron los primeros núcleos que dieron lugar a la ciudad fenicio-púnica de `Ybšm o quizás con los primeros descendientes de los mismos.

A tenor de ello podría ser de interés remitir a una hipótesis planteada hace algún tiempo por J. H. Fernández Gómez¹²¹⁵ e inexplicablemente no asumida en la producción científica posterior. Este autor recordaba que algunos escritores clásicos como Plinio¹²¹⁶ y Pompolio Mela¹²¹⁷ destacaban el hecho de que en el territorio de `Ybšm-Ebusus no habitaran serpientes ni animales peligrosos. Estos testimonios podrían permitirnos comprender, según J. H. Fernández Gómez, por qué los habitantes del núcleo fenicio-indígena vincularon el acto de fundación de la ciudad de `Ybšm con la acción protectora del dios Bes, es decir con una divinidad relacionada, como detallaremos, con el control de esos reptiles¹²¹⁸. Si asumiéramos esta sugestiva propuesta, que nosotros creemos bastante probable, deberíamos concluir que, pese a lo indicado en párrafos anteriores, el simbolismo fundacional vinculado con el icono de esta deidad en `Ybšm-Ebusus sí se vinculó con un relato de exaltación territorial. No obstante, aunque

¹²¹² RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

¹²¹³ RPC I, 235

¹²¹⁴ RPC I, 401-402

¹²¹⁵ Fernández Gómez, 1975: 34-35

¹²¹⁶ Plinio, *NH*, III, 78

¹²¹⁷ Pompolio Mela, *Chorographia*, II, 7 (124)

¹²¹⁸ Campo Díaz, 2006: 49

creemos que estas suposiciones son bastante interesantes, no pueden considerarse como ideas totalmente irrefutables.

En relación con los postulados comentados en las líneas anteriores, debemos recordar también que algunos investigadores como C. Alfaro Asins¹²¹⁹, A. Baccar¹²²⁰, S. Blanco¹²²¹, M. C. Blázquez Cerrato¹²²², M. Campo Díaz¹²²³, E. Collantes Pérez-Ardá¹²²⁴, B. Costa Ribas¹²²⁵, J. H. Fernández Gómez¹²²⁶, M. Font¹²²⁷, M. P. García-Bellido¹²²⁸, E. García Rianza¹²²⁹, C. Gómez Bellard¹²³⁰, J. Juan Castelló¹²³¹, J. Padró i Parcerisa¹²³², M. L. Sánchez León¹²³³, M. Tarradell¹²³⁴ y E. Vilas i Pujol¹²³⁵ han planteado la posibilidad de que el topónimo fenicio-púnico de `Ybšm remitiera a la importancia del culto local al dios Bes. Según advierten estos autores esta explicación parte de una interpretación ya propuesta en su día por J. M. Sola Solé para quien la grafía ` debía traducirse como “isla de” y las letras Ybšm remitir al nombre de ese dios de origen egipcio¹²³⁶ o a sus fieles seguidores¹²³⁷.

¹²¹⁹ Alfaro Asins, 2004: 64; 1997: 68

¹²²⁰ Baccar, 2008: 96

¹²²¹ Blanco, 2016: 28

¹²²² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹²²³ Campo Díaz, 1976b: 31; 2006: 50

¹²²⁴ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 179

¹²²⁵ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19

¹²²⁶ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19; Fernández Gómez, 1975: 34

¹²²⁷ Tarradel y Font, 1975: 223-224

¹²²⁸ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹²²⁹ García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹²³⁰ Gómez Bellard, 2002: 104

¹²³¹ Juan Castelló, 1988

¹²³² Padró i Parcerisa, 1999: 94

¹²³³ García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹²³⁴ Tarradel y Font, 1975: 223-224

¹²³⁵ Vilas i Pujol, 1997: 71

¹²³⁶ Sola Solé 1956: 331

¹²³⁷ García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102



Figura 87:

Escultura sobre pedestal del dios Bes datada en el siglo III a. C. y hallada en Santa Guillia (Cagliari) en un sitio arqueológico interpretado como un santuario curativo fenicio-púnico (Cagliari, Cerdeña, Italia) (Museo Archeologico Nazionale di Cagliari).

Si admitiéramos estos supuestos deberíamos plantear también que el icono que se analiza se interprete como un auténtico “tipo parlante”, es decir como una imagen de proyección monetaria que por si sola lograba expresar la denominación de la ciudad emisora sin necesidad de ir acompañada de una leyenda que aludiera a ella¹²³⁸. No obstante, debe advertirse que a finales del siglo II a. C. `Ybšm comenzó a acuñar monedas en las que se grabaron rótulos que hacían mención a su topónimo¹²³⁹.

En todo caso, el supuesto que interpreta que la nomenclatura `Ybšm se relacionaba con el dios Bes ha permitido a algún que otro especialista, como J. Padró i Parcerisa, proponer la posibilidad de que la figura que se grabó en estas monedas pudiera remitir a la representación de una escultura de gran tamaño. Según el mencionado historiador esa posible estatua podría haber estado ubicada en un importante templo de la ciudad dedicado al culto hacia la divinidad cuyo nombre dio origen al topónimo, `Ybšm¹²⁴⁰, quizás remitiendo también a la posible actuación de Bes en el acto de fundación de la misma. J. Padró i Parcerisa infiere su interpretación señalando que el diseño iconográfico de las imágenes monetarias ebusitanas era muy similar al de algunos restos escultóricos hallados en determinados yacimientos fenicio-púnicos sardos que, sin duda alguna, debían representar a la misma divinidad que la figurada en los numismas fabricados por orden de `Ybšm.

Al margen de la posibilidad de que en uno de los santuarios de `Ybšm se hubiera expuesto una escultura de tamaño similar a las descubiertas en la isla de Cerdeña, que en caso de ocurrir no puede atestiguar a través de las fuentes conocidas, lo cierto es que sí tenemos constancia segura de que en el sitio arqueológico de esta antigua ciudad se han recuperado diversos materiales de pequeño tamaño que pudieron representar a Bes. Nos referimos a ciertos escarabeos egipcios¹²⁴¹, amuletos y colgantes en

¹²³⁸ Alfaro Asins, Marcos Alonso, Otero Morán y Grañeda Miñón, 2009: 171

¹²³⁹ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

¹²⁴⁰ Padró i Parcerisa, 1999: 94

¹²⁴¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Campo Dñiaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140 y 167; Fernández Gómez, 1975: 35; Fernández

hueso y pasta vítrea¹²⁴², placas cerámicas¹²⁴³, y, sobre todo, algunos moldes¹²⁴⁴ vinculados, según los investigadores, con la fabricación local de pequeñas esculturas de terracota.



Figura 88:

Colgante o amuleto de hueso con representación del dios Bes datada entre los años 500-220 a. C. y hallada en la Necrópolis de Puig des Molins (Ibiza, Islas Baleares) (MAN 1923/60/1663)¹²⁴⁵.

Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieua, 2007: 112-114

¹²⁴² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 161; Fernández Gómez, 1986: 32-33; Fernández Gómez, López Grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieua, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1992: 233 y 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 y 30; Velázquez Brieua, 2004: 235; 2007: 137

¹²⁴³ Ramon Torres, 1997: 62-63; Velázquez Brieua, 2007: 310

¹²⁴⁴ Almagro Gorbea, 1980: 273; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 50, Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Fernández Gómez, 1973: 35; 1983: 203; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Velázquez Brieua, 2007: 310

¹²⁴⁵ Imagen tomada del catálogo Ceres (fecha de consulta 28/11/2019).

La recuperación de estos últimos materiales podría permitirnos suponer que la presencia de objetos con la imagen del dios Bes no se vinculaba únicamente con la llegada ordinaria de manufacturas fabricadas en talleres ubicados en otros territorios. Por el contrario, el conocimiento de estos moldes podría permitirnos plantear la posibilidad de que los propios habitantes de `Ybšm estuvieran interesados en que algunos de los productos que allí se elaboraban se relacionasen con la representación de aquella deidad. Podríamos encontrarnos, por tanto, ante otro testimonio que documenta la importancia que este icono tenía para la ciudad y sus ciudadanos.



Figura 89:

Molde en negativo con representación del dios Bes datado entre los años 300-201 a. C. y hallado en la Necrópolis de Puig des Molins (Ibiza, Islas Baleares) (Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera 04821)¹²⁴⁶.

¹²⁴⁶ Imagen tomada del catálogo Ceres (fecha de consulta 28/11/2019).

En cualquier caso, el hallazgo en la isla de Ibiza de los diversos objetos con la imagen de Bes comentados ha llevado a S. Blanco a proponer que los artesanos monetarios contratados por `Ybšm copiaron la iconografía de algunos de aquellos objetos durante el proceso de fabricación de las primeras monedas púnico-ebusitanas. A nuestro juicio, aunque S. Blanco tan sólo introduce esta idea, la suposición planteada por este investigador podría ser una interpretación de interés sobre la que presentar una reflexión más profunda, sobre todo, si consideramos que algunos de aquellos materiales fueron manufacturados en otros lugares. Podríamos, por consiguiente, considerar que una vez que aquellos objetos comenzaron a utilizarse en `Ybšm pudieron marcar el modelo iconográfico de las diversas imágenes de Bes divulgadas en determinadas piezas de fábrica local, las cuales influyeron en las elaboradas posteriormente por las siguientes generaciones que habitaron en el centro.

No obstante, aunque es evidente que todas estas hipótesis podrían ser interpretaciones hartamente interesantes para tener en cuenta, nosotros compartimos la opinión de D. Gómez Lucas, quien propone cautela a la hora de asumir algunos de los postulados que se han detallado, dado que no sabemos con seguridad cuál era la denominación fenico-púnica del dios de origen egipcio Bes¹²⁴⁷ y tampoco estamos seguros de que la propuesta de traducción planteada por J. M. Sola Solé sea totalmente adecuada.

A tenor de ello, podría ser oportuno recordar que determinados especialistas en el estudio de las religiones antiguas, como B. Bruyère¹²⁴⁸ y J. G. Wilkinson¹²⁴⁹ y, en el contexto de determinadas interpretaciones, el propio J. M. Sola Solé¹²⁵⁰, consideran que la divinidad tuvo diversos nombres y fue representada a través de distintas iconografías, dependiendo del contexto geo-cronológico en el que se le estuviera

¹²⁴⁷ Gómez Lucas, 2002: 106

¹²⁴⁸ Bruyère 1939

¹²⁴⁹ Wilkinson, 1841

¹²⁵⁰ J. M. Sola Solé relacionó el nombre GAD de un pedestal hallado en Ibiza en el que también se honraba a la diosa Tanit con el propio Bes (Sola Solé, 1956: 348-349).

adorando, mientras que otros historiadores, como J. F. Romano¹²⁵¹, opinan que este dios fue conocido como Bes independientemente del territorio y el momento en el que se le hubiera rendido culto.

Dado el actual estado de conocimiento nosotros creemos que lo más acertado es dar por válida las consideraciones que F. Velázquez Brieva presenta en su tesis doctoral¹²⁵². Según esta autora es casi imposible proponer una solución interpretativa lo suficientemente fiable sobre las interrogantes abiertas en relación con este debate historiográfico, de modo que podemos interpretar que nos encontramos ante una divinidad con rasgos similares a la adorada como Bes, a la que genéricamente debe denominarse de esa manera, pues no conocemos otro calificativo. Pero, la propia F. Velázquez Brieva admite que no podemos descartar completamente que las personas que adoraban a aquel dios lo denominasen de otra forma.

En cualquier caso, al margen de este tipo de advertencias, cuya mención creemos completamente necesaria, lo cierto es que, como ya hemos indicado, todo parece indicar que la hipótesis que relaciona al personaje representado en estas monedas con el dios de origen egipcio Bes es la más verosímil de todas las propuestas hasta el momento. Es, por tanto, bastante probable que esta representación se pueda identificar con una divinidad fenico-púnica integrada en el panteón romano una vez que había sido asimilada a ese demonio/genio de origen norteafricano.

Cabe recordar que Bes era una deidad masculina menor del panteón egipcio,¹²⁵³ vinculada en el mundo púnico y, seguramente romano, a un dios de tipo tutelar o protector,¹²⁵⁴ cuyo culto conectaba con algunas prácticas mágicas de tipo fundamentalmente ctónico¹²⁵⁵ y, por tanto,

¹²⁵¹ Romano, 1989; 1998

¹²⁵² Velázquez Brieva, 2004: 216

¹²⁵³ Blanco, 2016: 28; Campo Díaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Fernández Gómez, 1975: 34

¹²⁵⁴ Blanco, 2016: 28

¹²⁵⁵ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24

reproductivo¹²⁵⁶, sexual¹²⁵⁷, profiláctico en los partos y entierros¹²⁵⁸, adivinatorio¹²⁵⁹, curativo¹²⁶⁰ y protector contra algunos animales como las serpientes¹²⁶¹, los escorpiones¹²⁶² y los leones¹²⁶³. En este punto de nuestra investigación creemos de interés recordar que, como ya se ha detallado, la información epigráfica divulgada en la mayor parte de monedas provinciales ebusitanas podría permitirnos deducir que la divinidad representada en estas piezas pudiera haber experimentado un, al menos inicial proceso de integración en el panteón romano. Según esta interpretación, el dios Bes de los ejemplares fabricados en época julio-claudia por `Ybšm-Ebusus presentaba unas características parcialmente distintas a la divinidad representada en las monedas púnico-ebusitanas, en la medida en que a partir del periodo imperial romano los habitantes de esta ciudad pudieron comenzar a interpretar y adorar a esta divinidad como una deidad vinculada a la política profiláctica y salúferra del propio Estado romano o, en su caso, de las provincias y ciudades integradas en el mismo.

El origen de este dios ha podido documentarse en el antiguo Egipto, donde se le adoraba como uno más de los muchos genios/demonios y, más concretamente, pantecos venerados en aquellos momentos como Aha o Haití¹²⁶⁴. Sin entrar en mayores precisiones acerca del fenómeno de expansión ideológica del culto de esta divinidad por la zona egipcia y próximo oriental, para lo cual remitimos a los diversos trabajos publicados por los autores ya aludidos, junto a los cuales debemos citar a A. M. Bisj¹²⁶⁵,

¹²⁵⁶ Marqués Villora, 2006a: 148; Velázquez Brieva, 2004: 217

¹²⁵⁷ Marqués Villora, 2006a: 148

¹²⁵⁸ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 276; Velázquez Brieva, 2007: 32-33

¹²⁵⁹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24

¹²⁶⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24; Marqués Villora, 2006a: 148

¹²⁶¹ Campo Díaz, 2006: 49-50; LIMC, 110

¹²⁶² Campo Díaz, 2006: 49-50

¹²⁶³ Boardman *et al.*, 1988: 110

¹²⁶⁴ Bonnet, 1952: 101

¹²⁶⁵ Bisj, 1980: 19-42

H. Bonnet¹²⁶⁶, J. F. Fernández Gómez¹²⁶⁷, D. Gómez Lucas¹²⁶⁸, M. Malaise¹²⁶⁹, P. Montet¹²⁷⁰, J. Padró i Parcerisa¹²⁷¹, M. Sandmann Homberg¹²⁷² y V. Wilson¹²⁷³, debe mencionarse que el contacto de los navegantes fenicios con los habitantes de la isla de Chipre, permitió que aquella divinidad comenzase a ser idolatrada por estos comerciantes¹²⁷⁴, quienes pudieron asimilar este dios a alguna deidad ya presente en su panteón.

Estas circunstancias posibilitaron la difusión del culto a esta divinidad en los diversos territorios en los que los navegantes fenicios comenzaron a asentarse y, entre ellos, lógicamente la zona del Mediterráneo occidental¹²⁷⁵ y la propia ciudad de `Ybšm. Seguramente la mayor parte de los rasgos iconográficos relativos a la representación de este dios ya se habrían conformado en los aquellos momentos, de modo que los comerciantes y colonos fenicios estuvieron en condiciones de propagar también la imagen prototípica de aquel genio/demonio, considerado a partir de entonces como una divinidad relacionada con las prácticas religiosas tutelares y ctónicas ya comentadas y, en algunas zonas, con dioses greco-romanos como Sileno¹²⁷⁶ y Heracles/Hércules¹²⁷⁷.

¹²⁶⁶ Bonnet, 1952: 1052

¹²⁶⁷ Fernández Gómez, 1975: 34-35

¹²⁶⁸ Gómez Lucas, 2001-2002: 91-106; 2002: 87-97; 2004: 129-148

¹²⁶⁹ Malaise, 1990: 680-729

¹²⁷⁰ Montet, 1952

¹²⁷¹ Padró i Parcerisa, 1978: 19-41

¹²⁷² Sandmann Homberg, 1946

¹²⁷³ Wilson, 1975:77-103

¹²⁷⁴ Campo Díaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Gómez Lucas, 2001-2002: 94

¹²⁷⁵ Velázquez Brieva, 2002: 107-108 y 111-114; 2004: 228

¹²⁷⁶ Jesi, 1962: 257-275

¹²⁷⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Bisi, 1980: 19-42; Counts & Toumazou, 2006: 601; Gómez Lucas, 2002-2002: 92

El diseño iconográfico de su representación era inconfundible, pues solía¹²⁷⁸ reproducirse casi siempre de forma frontal como un personaje masculino, enano, con un rostro humano desproporcionalmente grande (aunque en las monedas ebusitanas se observa justo lo contrario), barbilampiño y de facciones grotescas (aspecto de fiera y ceño fruncido, nariz ancha y boca abierta), cabeza afeitada, vientre abultado, piernas en cuclillas y pies torcidos hacia dentro. Entre sus atributos se encuentra el tocado de plumas, el faldellín corto (en algunas ocasiones con cinturón), las serpientes (que solía portar entre sus manos)¹²⁷⁹ y una maza o piel de león similares a las vinculadas con el dios Melqart/Heracles/Hércules¹²⁸⁰.

En la mayor parte de las monedas provinciales acuñadas por orden de `Ybšm-Ebusus¹²⁸¹ este dios fue figurado de cuerpo entero, como un individuo masculino ciertamente robusto (pero no obeso) y con la cabeza desproporcionadamente pequeña en relación con el cuerpo. Es cierto que en los broncees fabricados en época del emperador Claudio¹²⁸² ocurrió justo lo contrario, ya que el icono grabado en ellos siguió el modelo iconográfico basado en la figuración de un individuo con cabeza gigante.

En cualquier caso, `Ybšm-Ebusus fue la única ciudad de la provincia *Citerior* que adoptó una iconología monetaria de origen púnico y, de hecho, fue el único centro provincial que fabricó monedas con la representación del dios Bes; icono que se divulgó en algunas series fabricadas en época anterior por algunas ciudades orientales. Entre ellas, cecas como *Phillistia* (ubicación incierta en la costa sirio-palestina)¹²⁸³, Samaria (Samaria, Israel)¹²⁸⁴ o Gaza (Gaza, Franja de Gaza)¹²⁸⁵. Es cierto

¹²⁷⁸ Fernández Gómez, 1975: 34; Gómez Lucas, 2001-2002: 92; 2004: 130; Romano, 1989; 1988; Velázquez Brieva, 2002: 109

¹²⁷⁹ Velázquez Brieva, 2002: 109

¹²⁸⁰ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Bisi, 1980: 19-42; Counts & Toumazou, 2006: 601; Gómez Lucas, 2002-2002: 92

¹²⁸¹ *RPC I*, 479-481

¹²⁸² *RPC I*, 482

¹²⁸³ *BMC Greek (Palestine)*, 182

¹²⁸⁴ Meshorer & Qedar, 1999: 153

que otros centros emisores de la provincia *Hispania Citerior* como *Saguntum*¹²⁸⁶, *Emporiae*¹²⁸⁷, *Ilerda*¹²⁸⁸, *Osca*¹²⁸⁹, *Bilbilis*¹²⁹⁰ y *Segobriga*¹²⁹¹ seleccionaron también iconos de divulgación tradicional como imágenes de anverso¹²⁹² y, sobre todo, de reverso¹²⁹³ del monetario hispanorromano que pusieron en uso. De hecho, los individuos que controlaron la producción monetaria de esos núcleos decidieron que las ciudades que gobernaban continuaran identificándose con aquellos emblemas monetarios, dado que generalmente fueron divulgados como tipologías principales (en algunas cecas incluso casi únicas¹²⁹⁴), sobre todo en los primeros años de acuñación provincial¹²⁹⁵.

Sin embargo, las representaciones seleccionadas para exponerse en los bronce de *Emporiae*, como ya hemos detallado, se relacionaron con un imaginario tradicional greco-ibérico y las de *Saguntum*, *Ilerda*, *Osca*, *Bilbilis* o *Segobriga*, tal y como se detallará en próximos capítulos, tampoco pueden ponerse en relación con iconologías fenicio-púnicas.

La selección de imágenes de divulgación tradicional en el monetario púnico fue un fenómeno particular de la ceca de *Ybšm-Ebusus* que, pese a todo, también se constata en algunas ciudades ubicadas en otros territorios del Imperio romano¹²⁹⁶ como la provincia *Siria*¹²⁹⁷ y determinadas

¹²⁸⁵ Gitler & Tal, 2006

¹²⁸⁶ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

¹²⁸⁷ RPC I, 234-258

¹²⁸⁸ RPC I, 259-260

¹²⁸⁹ RPC I, 281-285, 287, 289, 291, 295-297, 300 y 302

¹²⁹⁰ RPC I, 387-391

¹²⁹¹ RPC I, 470 y 472

¹²⁹² RPC, I 200, 234-258; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

¹²⁹³ RPC I, 234-258, 259-260, 281-285, 287, 289, 291, 295-297, 300, 302, 387-391 470 y 472

¹²⁹⁴ RPC I, 234-258

¹²⁹⁵ RPC I, 200, 259-260, 281-285, 287, 289, 387-391, 470 y 472; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

¹²⁹⁶ Butcher, 2005: 149 y 152; Heuchert, 2005: 49

¹²⁹⁷ RPC I, 4009-4010, 4015, 4017, 4050, 4064-4069, 4070, 4074, 4077, 4079, 4202, 4204, 4207, 4228, 4242-4245, 4252-4254, 4262-4263, 4267, 4324-4327, 4361-4369, 4371, 4373,

regiones africanas e hispanas. Los centros emisores del *Africa Proconsularis* fueron las cecas del Occidente mediterráneo que pusieron en circulación un mayor número de ejemplares divulgando aquellas iconologías. Pero, como trataremos de detallar, no fueron las únicas.



Mapa 19:

Localización de las ciudades emisoras del Occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares en época imperial romana con tipos tradicionales del monetario púnico.

Aunque como es lógico, estos iconos que remitían a imágenes grabadas en el monetario púnico fueron adoptados en monedas en las que se habían grabado también diversos letreros en escritura tradicional, hemos constatado su adopción en diversos ejemplares latinos. Podríamos

4386-4392, 4405-4414, 4444-4457, 4462, 4469-4472, 4500, 4503-4505, 4512, 4516-4517, 4523-4525, 4531-4533, 4595-4599, 4602, 4707-4719, 4645, 4720-4739, 4543-4745, 4752-4753, 4755-4756, 4781-4783, 4785-4786, 4790-4792, 4795, 4797-4798, 4801, 4809-4811, 4815, 4836, 4871, 4877-4883 y 4895; RPC S2-I-4403A; RPC S2-I-4739A

remitir, por ejemplo¹²⁹⁸, a algunas monedas con inscripciones en latín emitidas en época augustea o tiberiana por la ciudad libre de *Hippo Regius* (Annaba, Argelia), en la zona septentrional de la provincia del África Proconsular, en las que se adoptó como icono de anverso la posible representación de la diosa¹²⁹⁹ Tanit/Astarté¹³⁰⁰. Es bastante posible que la imagen de aquella deidad ya hubiera sido divulgada en una¹³⁰¹ las escasas emisiones indígenas puestas en uso por este centro¹³⁰², evidenciando, por tanto, como veremos que ocurrió también en otros centros del territorio, la importancia local/regional de aquella iconología.



Figura 90:

Dupondio acuñado en *Hadrumetum* bajo el principado de Augusto (RPC I, 780)
(Ashmolean Museum).

¹²⁹⁸ Nuestra interpretación se ha basado en los datos aportados en el *Roman Provincial Coinage* (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992) y las diversas aportaciones de A. Alexandropoulos (Alexandropoulos, 2007), cuyas interpretaciones acerca de los dioses representados en las monedas que se describen creemos bastante razonable. No obstante, no descartamos que en el futuro puedan presentarse nuevas hipótesis en relación con algunas monedas como las acuñadas en *Hippo Regius* (con diosa Juno en anverso [RPC I, 716]) o *Hadrumetum* (con imagen de Helios/Sol en reverso [RPC I, 774, 776 y 782]).

¹²⁹⁹ Alexandropoulos, 2007: 313; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 189

¹³⁰⁰ RPC I, 714

¹³⁰¹ CNNM 544

¹³⁰² CNNM 543-545

Esta misma representación identificada como la diosa Tanit/Astarté fue probablemente¹³⁰³ grabada en algunos ejemplares fabricados durante los años del Principado por los centros africanos de *Achulla* (H´Botria, Túnez)¹³⁰⁴ y *Hadrumetum* (Susa, Túnez)¹³⁰⁵. Esta última ciudad, también puso en uso una emisión con leyendas latinas en la que se seleccionó como tipo de reverso la presumible¹³⁰⁶ imagen del dios púnico-romano Baal-Hammon/Saturno¹³⁰⁷. Aunque no tenemos conocimiento de que *Achulla* hubiera fabricado moneda con anterioridad al periodo de Principado, sí conocemos algunas escasas series indígenas fabricadas por el centro de *Hadrumetum*¹³⁰⁸, las cuales pudieron también adoptar la representación del dios Baal-Hammon/Saturno¹³⁰⁹.

El resto de las emisiones provinciales fabricadas en el África Proconsular en las que se divulgaron tipos de adopción tradicional exhibieron algunos rótulos en escritura tradicional. Así ocurrió en determinadas monedas ya analizadas en el punto anterior y fabricadas por *Thapsus*. Nos referimos a 2 series emitidas en época augustea con posible figura de la deidad¹³¹⁰ Tanit/Astarté¹³¹¹ como tipo de reverso¹³¹². Esta misma representación fue

¹³⁰³ Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202 (J. Alexandropoulos, en cambio, relaciona la imagen grabada en las monedas de *Achulla* con una diosa celeste sin identificarla con ninguna divinidad concreta [Alexandropoulos, 2007: 282] y el icono femenino adoptado por *Hadrumetum* con Juno o Tanit [Alexandropoulos, 2007: 291]).

¹³⁰⁴ *RPC* I, 801

¹³⁰⁵ *RPC* I, 773

¹³⁰⁶ Alexandropoulos, 2007: 291; Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202

¹³⁰⁷ *RPC* I, 780

¹³⁰⁸ *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 68

¹³⁰⁹ Alexandropoulos, 2007: 455-455

¹³¹⁰ J. Alexandropoulos, en cambio, relaciona esta imagen con la diosa Juno (Alexandropoulos, 2007: 284).

¹³¹¹ Alexandropoulos, 2007: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 201; Estarán Tolosa, 2016: 487

¹³¹² *RPC* I, 793-794

seguramente¹³¹³ adoptada también¹³¹⁴ en otras 2 series bilingües acuñadas en época de Augusto por *Thaena*¹³¹⁵. Una de esas acuñaciones¹³¹⁶ recogió la figura del dios de origen egipcio Serapis¹³¹⁷; imagen que fue adoptada posiblemente también en otra emisión augustea o tiberiana fabricada por la ceca que se detalla¹³¹⁸. La *civitas* de de *Oea*, en cambio, se vinculó con el inigualable icono de la diosa Tyche/Fortuna¹³¹⁹, cuya imagen, fue grabada en 2 series fabricadas entre los años del Principado¹³²⁰ y el periodo de gobierno de Tiberio¹³²¹.

De entre las cecas mencionadas tan sólo la última fabricó monetario en época de acuñación indígena. De este modo lo evidencian los datos dados a conocer hasta el momento que evidencian como la ciudad de *Oea* comenzó a asociarse a la figura de Tyche/Fortuna¹³²² en época anterior a la puesta en circulación de las monedas provinciales acuñadas por aquel centro.

Sin embargo, lo cierto es que en las cecas africanas de *Hippo Regius*, *Hadrumentum*, *Achulla*, *Thapsus*, *Thaena* y *Oea* aquellos iconos que remitían a dioses tradicionalmente adorados en las ciudades fenicio-púnicas, que en algunos casos pueden ponerse en relación con la tipología monetaria de las escasas emisiones indígenas acuñadas en este territorio, no fueron seleccionados como representaciones principales. De hecho, muchos de esos centros también grabaron imágenes vinculadas con deidades

¹³¹³ J. Alexandropoulos y E. Estarán Tolosa, en cambio, se muestran partidarios en no interpretar la identidad específica de esta diosa, según, sus propias palabras de atribución celeste (Alexandropoulos, 2007: 279; Estarán Tolosa, 2016: 488).

¹³¹⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204

¹³¹⁵ RPC I, 806-807

¹³¹⁶ RPC I, 807

¹³¹⁷ Alexandropoulos, 2007: 279; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204; Estarán Tolosa, 2016: 489

¹³¹⁸ RPC I, 810

¹³¹⁹ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495

¹³²⁰ RPC I, 828

¹³²¹ RPC I, 821

¹³²² SNG North Africa, Syria-Mauretania 20

principales del panteón greco-romano, como Ceres¹³²³ (en *Hippo Regius*¹³²⁴), Poseidón/Neptuno¹³²⁵ (en *Hadrumentum*¹³²⁶), Helios/Sol¹³²⁷ (en *Hadrumentum*¹³²⁸), Palas-Atenea/Minerva¹³²⁹ (en *Oea*¹³³⁰) o Apolo¹³³¹ (en *Oea*¹³³²), cuyo culto no puede descartarse que se hubiera extendido previamente entre las poblaciones púnico-indígenas de aquellos núcleos africanos.



Figura 91:

As acuñado en *Sabratha* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 815) (Ashmolean Museum).

¹³²³ Alexandropoulos, 2007: 313-314; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 189

¹³²⁴ *RPC I*, 715-716

¹³²⁵ Alexandropoulos, 2007: 288; Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202

¹³²⁶ *RPC I*, 773-774 y 782-783

¹³²⁷ Alexandropoulos, 2007: 288; Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202

¹³²⁸ *RPC I*, 774, 776 y 783

¹³²⁹ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495

¹³³⁰ *RPC I*, 826, 833

¹³³¹ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495; Estarán Tolosa, 2019: 495

¹³³² *RPC I*, 829 y 832

Entre las cecas localizadas en la provincia del África Proconsular, tan solo la ciudad meridional de *Sabratha*, se relacionó de manera manifiesta con iconologías vinculadas con la representación de algunos dioses tradicionales del panteón fenicio-púnico, representados además en las dos únicas series de moneda indígena fabricadas por este núcleo¹³³³.

En este caso, siguiendo el modelo divulgado por el resto de cecas meridionales, *Sabratha* adoptó esos tipos de tradicional adopción en el monetario indígena en monedas en las que se grabaron letreros en escritura neo-púnica. De las 15 emisiones que esta *civitas* acuñó en época de los emperadores Augusto¹³³⁴ y Tiberio¹³³⁵, en 10 se adoptaron tipos posiblemente relacionados con los dioses¹³³⁶ Serapis¹³³⁷ y Baal-Melqart¹³³⁸.



Figura 92:

Semis acuñado en *Sabratha* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 822) (Ashmolean Museum).

¹³³³ *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 35 y 36

¹³³⁴ *RPC I*, 811-815 ¿y 822-825?

¹³³⁵ *RPC I*, 816-821 ¿y 822-825?

¹³³⁶ Alexandropoulos, 2007: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 205-206

¹³³⁷ *RPC I*, 811, 814-815, 817, 820 y 822

¹³³⁸ *RPC I*, 812-13, 816 y 819

Las autoridades monetarias de las cecas ubicadas en la provincia *Mauretana* también decidieron que algunas de las monedas latinas que ordenaron poner en uso divulgaran imágenes relacionadas con el panteón fenicio-púnico. De este modo se constata que ocurrió en la mayor parte de series emitidas por la ciudad de *Tingi* (Tánger, Marruecos). Sabemos que este núcleo, promocionado como *municipium* en el año 33 a. C., acuñó en época del Segundo Triunvirato 2 emisiones latinas en las que se grabó la posible¹³³⁹ imagen del dios¹³⁴⁰ Baal-Melqart¹³⁴¹, ya adoptado en su monetario indígena¹³⁴², y otra en la que, en cambio, se expuso la probable¹³⁴³ figura de la diosa¹³⁴⁴ Tanit/Astarté¹³⁴⁵. Es cierto que en época imperial romana las acuñaciones fabricadas por este municipio comenzaron a adoptar sobre todo imágenes de nueva divulgación¹³⁴⁶; si bien hemos constatado también la puesta en circulación por parte de la ciudad en época del Principado de otras 3 series (bilingües¹³⁴⁷ y latinas¹³⁴⁸) con probable imagen de Baal-Melqart.

¹³³⁹ No obstante J. Alexandropoulos identifica esta representación como una imagen del dios Océano (Alexandropoulos, 2007: 476).

¹³⁴⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271; Mazar, 1955: 185

¹³⁴¹ *RPC* I, 857 y 861

¹³⁴² *CNNM* 597; *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 720-721

¹³⁴³ No obstante J. Alexandropoulos no relaciona este icono con la representación de ninguna diosa particular (Alexandropoulos, 2007: 477).

¹³⁴⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271

¹³⁴⁵ *RPC* I, 859

¹³⁴⁶ *RPC* I, 862-865

¹³⁴⁷ *RPC* I, 863-864

¹³⁴⁸ *RPC* I, 862

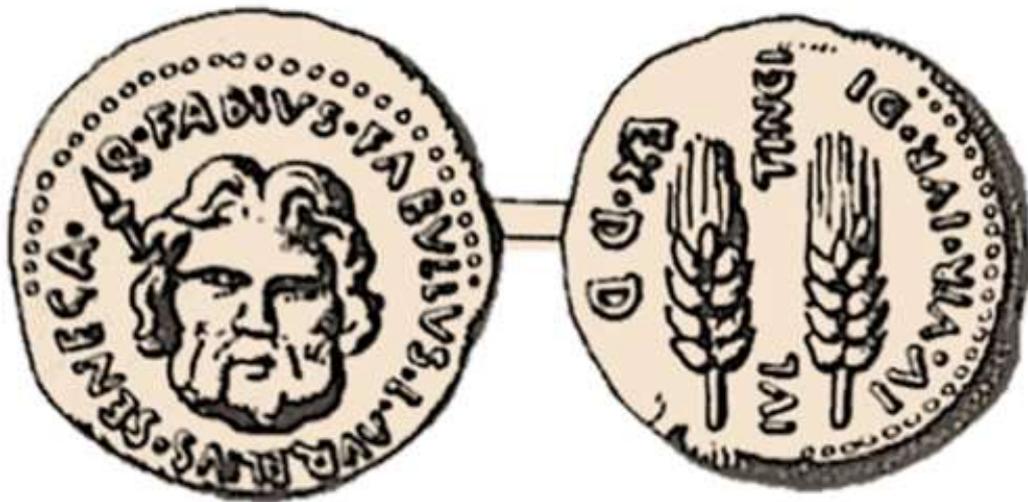


Figura 93:

Bronce acuñado en *Tingi* en el Segundo Triunvirato (RPC I, 857) (dibujo tomado de Mazard 1955: 185).

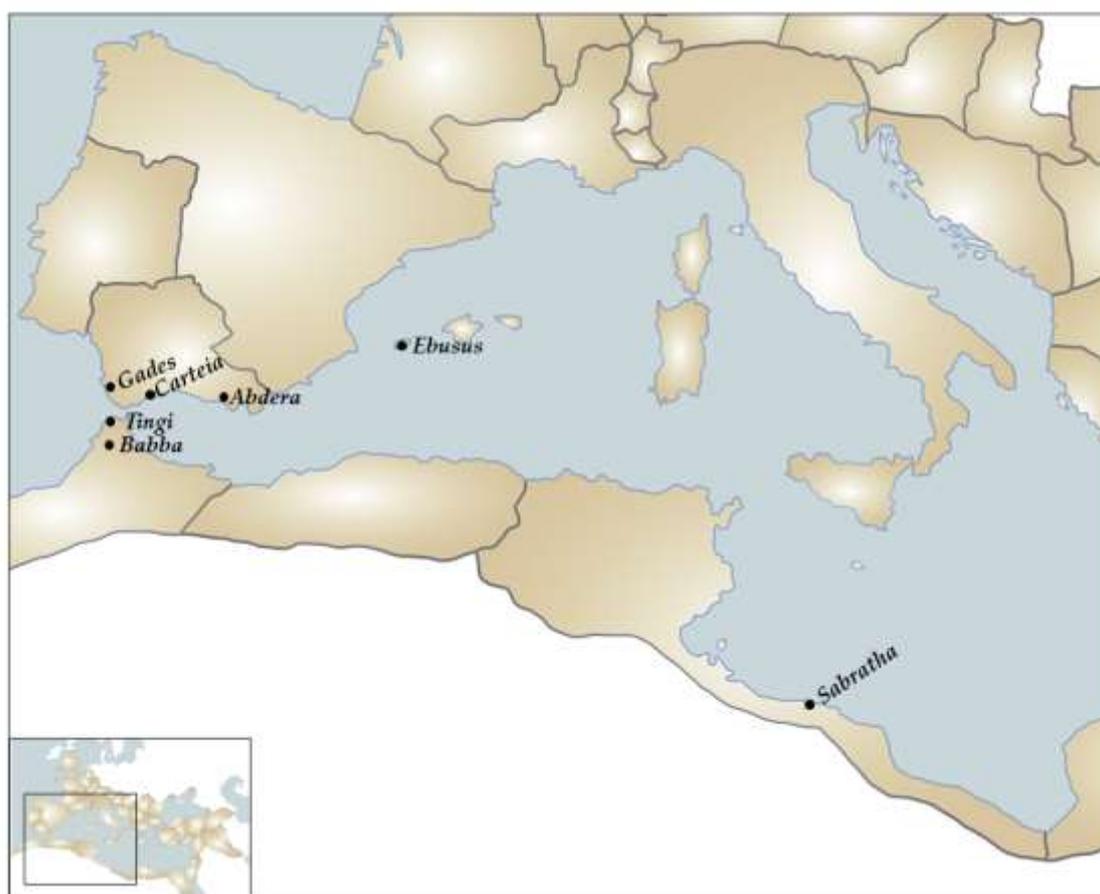
La colonia *Iulia Campetris Babba* (ubicación incierta en el Norte de Marruecos) también ordenó acuñar algunas monedas en las que se representaron determinadas iconologías de tradicional adopción en el monetario púnico. En este caso nos referimos a una serie latina de probables dupondios en los que se adoptó la posible¹³⁴⁹ representación del dios¹³⁵⁰ Baal-Melqart¹³⁵¹. Si tenemos en cuenta estos datos y consideramos también las informaciones referidas a las monedas acuñadas por orden del municipio de *Tingi*, observamos cómo la representación de esta divinidad de origen próximo-oriental fue uno de los emblemas monetarios principales de algunas de las ciudades ubicadas en la provincia *Mauretana*. Al igual que las imágenes de Bes en las series provinciales batidas por orden de *Ybšm-Ebusus*, o las figuras de Serapis y Baal-Baal Hammon en las acuñaciones augusteas y fiberianas de *Sabratha*, el icono del dios Baal-

¹³⁴⁹ No obstante J. Alexandropoulos no relaciona este icono con la representación de ninguna diosa particular (Alexandropoulos, 2007: 479).

¹³⁵⁰ Bernard et Callegarin 2017: 183; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271

¹³⁵¹ RPC I, 868

Melqart se convirtió en el emblema monetario de las ciudades mauretanas de *Tingi* y *Babba*.



Mapa 20:

Localización de las ciudades emisoras del Occidente mediterráneo que en época de acuñación provincial se identificaron con emblemas relacionados con iconos tradicionalmente adoptados en las emisiones con letreros púnicos y neo-púnicos.

El centro bético de *Abdera* también seleccionó una imagen tradicionalmente vinculada con el imaginario monetario fenicio-púnico como tipo de reverso de las 3 emisiones provinciales que emitió¹³⁵². Es cierto que en este caso el icono seleccionado no se vinculaba con la representación de una divinidad particular, pues se eligió la imagen de un templo¹³⁵³ tetrástilo construido sobre tres gradas. La eventualidad de que la figura de las dos columnas centrales de este edificio fuese sustituida por la

¹³⁵² RPC I, 124-126

¹³⁵³ Burnett, 2011: 24

imagen de dos peces (quizás atunes), evidencia que nos encontramos ante una representación heredada del imaginario fenicio-púnico, dado que la imagen del atún fue divulgada en determinadas acuñaciones puestas en uso por determinadas ciudades de tradición fenio-púnica¹³⁵⁴ y, entre ellas la de *Abdera*¹³⁵⁵. Además, en 2 de esas emisiones se grabó una leyenda en neo-púnico referente al nombre de la ciudad¹³⁵⁶.



Figura 94:

As acuñado en *Abdera* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 125) (*SNG España* I, 2, 741) (MAN 1993/67/968).

Llegado a este punto de nuestro trabajo también podríamos remitir a las ya mencionadas monedas latinas fabricadas por la ciudad de *Carteia*, pues la imagen de la diosa *Tyche*/*Fortuna* de aquellos bronce¹³⁵⁷ podría relacionarse con una diosa previamente adorada por los habitantes fenicio-indígenas y púnico-indígenas de esa ciudad, los cuales pese a todo decidieron no incluir su representación en las monedas indígenas que habían ordenado acuñar. En todo caso, este icono relativo a la

¹³⁵⁴ CNH 82.1, 83.2-9, 84.10-19, 85.20-28, 86.29-36, 87.37-41, 87.44, 88.48-49, 89.57-59, 90.60-67, 103.1, 104.2-3, 104.5-8, 105.9-15, 106.16-18, 106.22, 107.27, 112.1-6, 113.9-10, 113.13-15, 123.8-9 y 124.4

¹³⁵⁵ CNH 112.1-6, 113.9-10 y 113.13-15

¹³⁵⁶ RPC I, 124-125

¹³⁵⁷ RPC I, 111-113, 116-118 y 120-123

representación de una divinidad femenina torreada, se convirtió en el emblema monetario principal de la ciudad en época de acuñación provincial.



Figura 95:

Semis acuñado en *Carteia* bajo el principado de Augusto (RPC I, 121) (Ashmolean Museum).

La cercana ceca de *Gades* (Cádiz, Cádiz) también emitió diversas monedas latinas en las que se decidió adoptar la representación del dios Melqart/Heracles como tipo de anverso¹³⁵⁸. De hecho, esta imagen, considerada el emblema monetario de la ciudad en época de acuñación indígena¹³⁵⁹, continuó siéndolo en los momentos en los que aquel centro de la zona sudoccidental de la provincia *Ulterior Baetica*, se promocionó como *municipium* y comenzó a emitir acuñaciones con letreros exclusivamente latinos, en los que se grabaron algunas imágenes de nueva divulgación. Una situación muy similar se constata en el cercano núcleo de *Firmun Iulium Sexs* (Almuñécar, Granada), pues, según las interpretaciones propuestas, esta ciudad pudo poner en circulación en época triunviral una acuñación bilingüe con cabeza de Melqart/Heracles como tipo de anverso¹³⁶⁰.

¹³⁵⁸ RPC I, 77-79, 82, 85-87 y 91-93

¹³⁵⁹ CNH 82.1, 83.2-9, 84.10-13, 84.18-19, 85.20-27, 86.30-36, 87.37-42, 88.47-52, 89.53-59 y 90.60-67

¹³⁶⁰ RPC S-123A



Figura 96:

Producción monedas indígenas fabricadas por algunas cecas del sur península Ibérica.

1: Dupondio acuñado en Gades bajo el principado de Augusto (RPC I, 93) (SNG España I, 1, 779) (MAN 1993/67/763).

2: As acuñado en Sexs en época triunviral (RPC S-123A) (SNG España I, 2, 678) (MAN 1993/67/896).

Pero, pese a todo, las monedas acuñadas en la zona sudoccidental de la península ibérica que se detallan adoptaron un programa tipológico bastante distinto al contemplado en el monetario ebusitano, pues en las acuñaciones provinciales fabricadas por los centros de *Carteia*, *Gades* y *Sexs* las imágenes de Tyche/Fortuna y Melqart/Heracles no se grabaron acompañadas del retrato imperial. Debe recordarse que el modelo tipológico de mayor divulgación en época imperial en los bronce batidos por *Ybšm-Ebusus* era el basado en la adopción de la efigie del emperador como tipología de anverso y la representación del dios Bes como imagen de reverso.

| Ciudad emisora | Provincia | Status jurídico | Periodo acuñación | Retrato político | Otros iconos de anverso |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|---|------------------|-------------------------|
| `Ybšm-Ebusus | <i>Citerior Tarraconensis</i> | Ciudad peregrina | Imperio de Tiberio | Si | No |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| <i>Gades</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | <i>Municipium</i> | Principado de Augusto | No | Si |
| <i>Carteia</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | <i>Colonia</i> | Finales siglo I a. C.- principios siglo I d. C. | No | Si |
| <i>Sexs</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | <i>Municipium</i> | Finales siglo I a. C. | No | Si |
| <i>Abdera</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | Ciudad Estipendiaria | Imperio de Tiberio | Si | Si |
| <i>Hippo Regius</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | <i>Municipium</i> | Principado de Augusto/Imperio de Tiberio | No | Si |
| <i>Hadrumetum</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | no |
| <i>Thapsus</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | Si |
| <i>Achulla</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | No | Si |
| <i>Thaena</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Sabratha</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Oea</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Ciudad libre | Principado de Augusto | Si | Si |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Tingi</i> | <i>Mauritania Tingitana</i> | <i>Municipium</i> | Segundo Triunvirato | Si | Si |
| | | | Principado de Augusto | | |
| <i>Babba</i> | <i>Mauritania Tingitana</i> | <i>Colonia</i> | Principado de Augusto | Si | No |

Tabla 13:

Características de las monedas acuñadas en el Mediterráneo occidental que adoptaron iconologías de tradición fenicio-púnica como tipos de anverso y/o reverso, según ceca, provincia, *status jurídico* de la ciudad emisora, periodo de acuñación y otros iconos que los acompañaron.

Este mismo esquema de selección de las tipologías, fundamentado en la divulgación del retrato político y los iconos de algunos dioses tradicionales del panteón fenicio-púnico, se constata en algunas otras emisiones, como algunas de las piezas puestas en circulación por *Hadrumentum*¹³⁶¹, *Achulla*¹³⁶² y *Thaena*¹³⁶³. No obstante, en estas monedas el retrato no se vinculó con el emperador, si no con un miembro de su familia¹³⁶⁴. Determinados broncees fabricados por mandato de *Sabratha*¹³⁶⁵ adoptaron la imagen de Augusto divinizado, mientras que algunos de los ejemplares batidos por *Thapsus*¹³⁶⁶, *Oea*¹³⁶⁷, *Tingi*¹³⁶⁸, y la totalidad de los acuñados por *Babba*¹³⁶⁹ y *Abdera*¹³⁷⁰ sí divulgaron el retrato imperial.

4.5. La emblemática monetaria hispanorromana de `Ybšm-Ebusus, una iconología de influencia fenicio-púnica y plena integración en la ideología provincial de la Hispania Citerior

Los datos iconológicos de las diversas series monetarias acuñadas por la ciudad de `Ybšm-Ebusus ponen de manifiesto que el tipo de adopción más

¹³⁶¹ RPC I, 780

¹³⁶² RPC I, 801

¹³⁶³ RPC I, 810

¹³⁶⁴ Burnett, 2011: 22

¹³⁶⁵ RPC I, 811-817 y 819-820

¹³⁶⁶ RPC I, 793

¹³⁶⁷ RPC I, 828

¹³⁶⁸ RPC I, 862-864

¹³⁶⁹ RPC I, 868

¹³⁷⁰ RPC I, 124-126

frecuente en las piezas fabricadas por este centro, es decir el del dios Bes, se divulgó como una imagen de significado religioso proyectada en esta *civitas* como un símbolo fundamentalmente emblemático-local y de posible exaltación territorial y sobre todo fundacional. Además, las emisiones fabricadas por este centro fueron las únicas acuñaciones provinciales que adoptaron esta tipología, que, de hecho, casi no presenta paralelos en las producciones monetarias conocidas hasta la fecha. Por tanto, la simbología emblemática del icono de Bes en la ciudad de `Ybšm-Ebusus debió ser totalmente evidente y pudo conectar con el propio significado del topónimo del centro.

Como se constataba por lo que respecta a las numerosas emisiones fabricadas por mandato del *municipum* de *Emporiae*¹³⁷¹, la iconología monetaria que identificaba a la ciudad hispanorromana de `Ybšm-Ebusus y sus habitantes en época de acuñación provincial se relacionaba directamente con los símbolos cívico-representativos que habían identificado a este núcleo en época anterior. De hecho, en este caso, también observamos una integración total entre elementos culturales de origen y genealogía diversos, pues las características de esta iconología pueden rastrearse en imágenes divulgadas en los territorios orientales y en determinados asentamientos del Mediterráneo occidental ocupados por población fenicia, púnica griega y, evidentemente, en aquellos momentos romana. Todos estos elementos terminaron por conformar parte de la identidad hispanorromana que caracterizó a los ebusitanos en época de los emperadores julio-claudios, pudiéndose poner en relación con las diversas dinámicas de selección iconológica y epigráfica sancionadas por determinados centros de tradición cultural fenicio-púnica, como fueron algunas ciudades libres integradas en la provincia del *Africa Proconsularis*.

Como se observa, las características de la proyección emblemático-monetary de la ciudad de `Ybšm-Ebusus fueron bastantes similar a las de la difundida en aquellos momentos por el *municipium* de *Emporiae* y se distanciaron considerablemente de los elementos que particularizaron las estrategias de selección iconológica del resto de cecas de la provincia *Citerior*, aun siendo estas imágenes emblemáticas y de exaltación

¹³⁷¹ RPC I, 234-258

fundacional y posiblemente territorial. No obstante, observamos determinados elementos que sólo caracterizaron a las emisiones ebusitanas y no se constatan en los broncees puestos en uso por *Emporiae*. La vinculación de estos aspectos con el resto de características ya detalladas tampoco se verifica en el resto de monedas analizadas en nuestra investigación, evidenciando, por tanto, que los elementos de proyección monetario-identitaria de la ciudad de *Ybšm-Ebusus* fueron bastante singulares.

En primer lugar, debe recordarse que es bastante posible que en las piezas ampuritanas las imágenes emblemáticas no se relacionaran directamente con iconos de exaltación territorial y fundacional, como sí ocurrió muy probablemente en los broncees que identificaron a los habitantes de *Ybšm-Ebusus*. De hecho, en *Emporiae* el único posible símbolo de conmemoración fundacional se adoptó en una sola acuñación. No obstante, pese a ello, lo cierto es que, como detallaremos en los siguientes capítulos de nuestro trabajo, esta selección de la iconología emblemática (local y/o regional) que conectaba con un relato fundacional¹³⁷², también puede atestigüarse en otras muchas producciones provinciales fabricadas en la *Citerior*.

En segundo lugar, debe recordarse que la ciudad de *Ybšm-Ebusus* tan sólo fabricó monedas relacionadas con denominaciones de escaso valor, en las que se acordó la divulgación de los emblemas monetarios que identificaban a ese centro y sus habitantes. Esta política de selección de las especies monetarias no fue adoptada por ninguna otra ceca de la provincia objeto de estudio, pues además en aquellas ciudades los iconos indudablemente emblemáticos (ya fuesen estos de identificación fundamentalmente local o regional)) se grabaron en ases, pudiéndose también adoptar de manera esporádica en ejemplares vinculados con otros valores monetarios.

¹³⁷² CNH 283.3-4, 296.1-2 y 297.3-7; RPC I, 200, 259-260, 262-265, 269-273, 278-279, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297, 300, 302, 304-310, 317-318, 320, 322, 325-328, 333-340, 349-351, 367, 371-372, 374-375, 382, 386-391, 401-402, 417-419, 425-442, 444-452, 454, 456-457, 459-462, 465-466, 468, 470, 472 y 478; RPC S-308A; RPC S-451A; RPC S2-451B; RPC S2-451C; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

En tercer lugar, creemos de interés enfatizar el hecho de que, en contraste con lo que advertíamos en lo referente al *municipium* de *Emporiae*, en las acuñaciones batidas por *`Ybšm-Ebusus* las particularidades específicas relativas a cuestiones de tipo identitario se vincularon tanto con la iconología emblemática, como con la propuesta epigráfica que la acompañaba. Con todo, en casi la totalidad de aquellos bronce, se adoptaron letreros en escritura tradicional. Es más, tenemos constancia certera de que en todas las monedas en las que se recogieron leyendas latinas también se grabaron rótulos en neo-púnico. Este elemento no se constata en ninguna otra producción de la provincia *Citerior*.

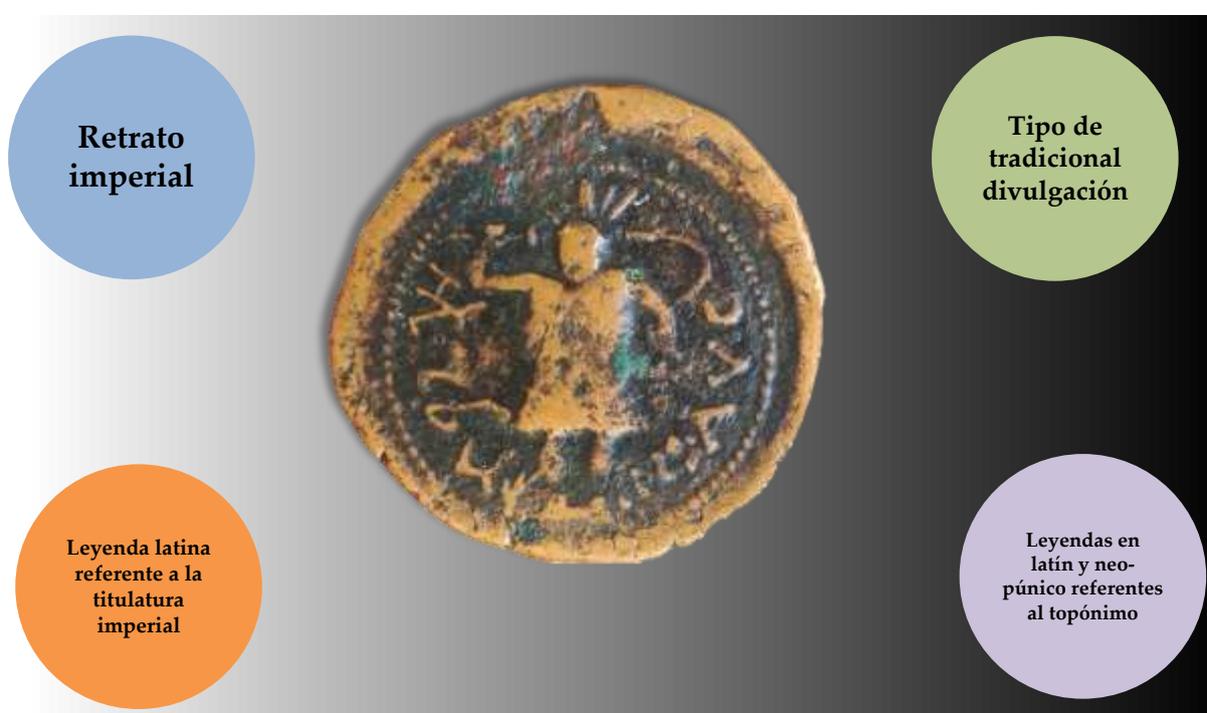


Diagrama 6:
Elementos iconológicos y epigráficos de las monedas provinciales bilingües acuñadas por *Ebusus*¹³⁷³.

Así las cosas, nuestra investigación concluye que las monedas ebusitanas fabricadas en la época de acuñación provincial difundieron un modelo tipológico-epigráfico único de este centro que se caracterizó por dos elementos fundamentalmente. En primer lugar, por la utilización de los

¹³⁷³ A partir de imagen de semis acuñado en *Ebusus* bajo el imperio de (RPC I, 479) (SNG España I, 1, 978) (MAN 1993/67/1350) (20, mm).

anversos monetarios para evidenciar la completa integración del centro emisor en la propaganda de divulgación general en la cuenca mediterránea. Esta divulgación representativa de significado político se basaba, como es de prever, en la adopción del retrato político y la titulación imperial. Las autoridades monetarias de la *civitas* de `Ybšm-Ebusus, por consiguiente, no continuaron la misma estrategia tipológica constatada en las producciones de *Emporiae*, pues como ocurrió en la mayor parte de cecas provinciales de la *Citerior*, en casi la totalidad de monedas ordenadas acuñar se adoptó la efigie del emperador como tipo de anverso. Es más, los datos de emisión conocidos hasta la fecha concernientes al periodo en el que fueron fabricados los semises ebusitanos que se han analizado, nos permiten intuir que en los 3 periodos en los que la ciudad de `Ybšm-Ebusus fabricó monetario provincial, aquella ciudad se relacionó con el retrato del emperador.

En segundo lugar, debe mencionarse también que la producción monetaria ebusitana se caracterizó en estos momentos por la difusión a través de la tipología de reverso de un icono de relación tradicional con la ciudad emisora, proyectado, como ya venimos insistiendo, como un tipo de significado religioso (seguramente como hemos visto integrado ya en los conceptos sacros romanos) y simbología emblemática, territorial y fundacional. Este emblema monetario fue, además, generalmente acompañado por leyendas escritas a partir de dos alfabetos distintos, referentes a la denominación púnica de aquella *civitas* y su posible interpretación latina.

En este sentido, creemos que sobre todo es de interés destacar que los ebusitanos continuaron utilizando un topónimo no latinizado y escrito a través de un sistema paleográfico de utilización tradicional en el núcleo, de modo que, pese a que efectivamente las autoridades monetarias de ese centro decidieron incorporar algunas novedades epigráficas y lingüísticas, estas innovaciones no alteraron el nombre de la ciudad emisora y su posible significado (según se ha concluido "isla de Bes" o "isla de los fieles de Bes"). La ciudad hispanorromana ubicada en la isla de Ibiza continuó siendo conocida a través de sus monedas como `Ybšm; fenómeno cuyas características no se verifican en ninguna otra ciudad de la provincia

Citerior. A tenor de ello, creemos interesante poner énfasis en el hecho de que en ninguna de las series fabricadas por este centro se divulgara la denominación "Ebusus"; una designación ya mencionada en su compendio por Plinio¹³⁷⁴. De hecho, si damos por válidos los planteamientos interpretativos expuestos, deberíamos suponer que el posible topónimo latino de la ciudad, es decir el relacionado con las abreviaturas *INS AVG*, no se vinculaba con aquel nombre, si no con una posible *interpretatio* del propio calificativo tradicional del centro.

A nuestro juicio, la simbiosis de todos estos elementos evidencia algunas de las particularidades que definieron la proyección identitaria romano-provincial divulgada en época imperial por la ciudad de `Ybšm-*Ebusus*, la cual, en efecto, se caracterizaba por la aceptación de diversos elementos distintos a los que fueron difundidos a través de las monedas acuñadas en aquellos momentos por el resto de los centros emisores de la *Citerior*.

¹³⁷⁴ Plinio, *NH*, III, 76

CAPÍTULO 5

The emblematic and foundational iconology of the julio-claudian coins minted by *ʿybšm-ebusus*

5

THE EMBLEMATIC AND FOUNDATION ICONOLOGY OF THE JULIO-CLAUDIAL COINS MINTED BY `YBSM-EBUSUS

5.1. `Ybs̄m-Ebusus: a Punic-indigenous and a Roman Hispanic city

Ebusus (Ibiza, Balearic Islands) is surely an ancient Phoenician colonial settlement founded by navigators from the south of the Iberian Peninsula¹³⁷⁵ with the name of `Ybs̄m¹³⁷⁶ or some similar appellation. The exact vocation of this place-name, of mainly monetary mention¹³⁷⁷, from spellings in Punic and neo-Punic writing, is unknown to us (perhaps *Aybošim*¹³⁷⁸, *Aybushim*¹³⁷⁹, *Ibshim*¹³⁸⁰, *Iboshim*¹³⁸¹ or *Ibusim*¹³⁸²). We could say that it comes from the

¹³⁷⁵ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Barceló, 1985: 1986; Costa Ribas, 1994: 75-143; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gómez Bellard, 2002: 104; Gracia Alonso, 2008a: 864

¹³⁷⁶ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; 2012a: 21; Costa Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1990; 2006: 16 & 118; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Ríaza, 2000: 245; García-Ríaza y Sánchez León, 2000: 101 & 116; Gómez Lucas, 2002: 106; Marot, 1993:21; Padrino Fernández, 2005: 15; Ramón Torres, 2013: 83-84

¹³⁷⁷ Despite this, we know of the existence of certain inscriptions referring to the name of the city and its demonym taken on other types of media (Costa Ribas & Fernández Gómez, 2006: 16).

¹³⁷⁸ *Idem*

¹³⁷⁹ Campo Díaz, 1976b: 13 & 21; Gómez Bellard, 2002: 103; Padró i Parcerisa, 1979: 16; Pujol Puigvehí, 1989: 314

¹³⁸⁰ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363

name received by the patriotic divinity of the center called Bes¹³⁸³, an oriental god, according to the icons of the own coins¹³⁸⁴ and other materials found on the island.

However, some authors have also raised the possibility that, like the Greeks, the Phoenicians would name this place through a toponymy that referred to the large number of pine or balm trees planted in this region¹³⁸⁵; this hypothesis has not been assumed and has hardly been considered as a reasoned approach in the majority of works published up to this date and so we believe less likely than the one that interprets the relationship of the name `Ybšm with the divinity Bes. Indeed, the Greeks called the city of `Ybšm *Pityoussa*¹³⁸⁶ (or *Ebesos*¹³⁸⁷) and named the islands, Ibiza and

¹³⁸¹ Costa Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1990; Gómez Bellard, 2002: 103; Padró i Parcerisa, 1976: 19; Padrino Fernández, 2005: 15

¹³⁸² Campo Díaz, 1976b: 21; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 21 & 178; Vilas i Pujol, 1997: 71; Villaronga, 1994: 90; Villaronga & Benages, 2011: 114

¹³⁸³ Almagro Gorbea, 1980: 273; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140, 160 & 167; Fernández Gómez, 1973: 35; 1975: 35; 1983: 203; 1986: 32-33; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Fernández Gómez, López Grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieva, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; 1992: 233 & 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 & 30; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieva, 2004: 235; 2007: 112-114, 137 & 310

¹³⁸⁴ Alfaro Asins, 1994: 64; 1997: 68; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275; Baccar, 2008: 96; Blanco, 2016: 28; Campo Díaz, 1976b: 23-24; 2000a: 84-86; 2006: 49-50; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 179; Costa Ribas, 2000: 93; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19 & 118; Estará Tolosa, 2016: 471; Fernández, 1975: 34; García-Bellido, 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Riaza, 2004: 70; García-Riaza y Sánchez León, 2000: 101-102; Gómez Bellard, 2002: 104; Gómez Lucas, 2002: 106; Juan Castelló, 1988; Mora Serrano, 2013a: 151; Padrino Fernández, 2005: 125-12; Padró i Parcerisa, 2000: 94; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 78-84 & 311; 2010a: 291-292; Sola Solé, 1956: 325-324; Tarradell y Font, 1975: 223-224; Vilas i Pujol, 1997: 71; Villaronga, 1994: 91-99; Villaronga & Benages, 2011: 114-125

¹³⁸⁵ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹³⁸⁶ Campo Díaz, 1976b: 13; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 178

¹³⁸⁷ Gómez Bellard, 2002: 103

Formentera as the *Pityoussai*¹³⁸⁸. Without any doubt, these two denominations should be related with the striking eventuality that pines dominated the lands of these islands¹³⁸⁹.

Whatever it was, as we noted before, in regard to the Roman Hispanic *municipium* of *Emporiae*, the settlement in the area where the future *foederata* city¹³⁹⁰ of *Ybšm-Ebusus* settled, experienced several phases of occupation prior to the minting of the provincial coins manufactured by themselves. In this case, a habitat process is again certified based on the progressive integration of indigenous and foreign cultural components (mainly Phoenicians, Punic and Romans); this symbiosis, as we will see later on, ended up affecting the typological programs and, in this case also, the epigraphic of the coins that we have analysed. Consequently, the presented study must start from the careful consideration of some of these facts.

Thus, we can detect a first stage of urban occupation (or, even perhaps initially proto-urban), testified by Diodoro Sículo¹³⁹¹ and verified from some archaeological remains studied or reinterpreted recently¹³⁹². In this case, the materials dated in the founding period are related mainly to funerary contexts¹³⁹³, since those ones that have been documented in the urban

¹³⁸⁸ Campo Díaz, 1976b: 13; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 178; Gómez Bellard, 2002: 103

¹³⁸⁹ Gómez Bellard, 2002: 103

¹³⁹⁰ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; Cista Ribas, 2000: 63; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 428; Estarán Tolosa, 2016: 470-471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Ríaza, 2000: 244; García Ríaza y Sánchez, 2000: 107-108; Gómez Bellard, 1985: 93; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Ramon Torres, 2013: 86; Ripollès, 1997b: 358; Sánchez León, 1999: 55; 2000-2001: 127; 2002-2003: 109; Zucca, 1998: 159

¹³⁹¹ Diodoro Sículo, V, 16-8

¹³⁹² Alvar Ezquerro, 1995: 126; Aubet, 1987: 275; Barceló, 1986; 1988; Corzo Sánchez, 1988: 106; Costa Ribas, 1994: 75-76 & 97; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988; 1990; 1992: 277-355; 1993: 254-263; 1997: 393 & 396; 2006: 30-31; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 759-795; Gómez Bellard, 1990; 1991: 22; 2002: 103; Gracia Alonso, 2008a: 864; López Castro, 1995: 41; Moscati, 1989: 221-223; 1994: 51-52; Ramon Torres, 1994; 2005: 115; 2010: 856-857; 2013: 85; 2017: 211

¹³⁹³ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; López Castro, 1995: 41; Ramon Torres, 2005: 115; 2010: 856-857

area have appeared in residual and poorly defined strata, so it has been deduced that they should be interpreted as decontextualized materials¹³⁹⁴.



Map 21:

Phoenician sites documented on the island of Ibiza (image taken from Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 36).

We share the opinion of J. Ramon Torres, who drew attention some years ago to the fact that behind the remains of any necropolis there is always a

¹³⁹⁴ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 31

city, whether or not it was testified through known material sources¹³⁹⁵. Therefore, given that the foundational stratigraphy of the Phoenician cemeteries of Ibiza show that the resident population should be quite large (especially when being compared with other contemporary centres in formation), the possibility might arise, even if there is no direct evidence, that we are facing a nucleus or two of some importance (according to some authors, one of them could have reached at some given moments about 4 ha. of extension) ¹³⁹⁶.

In this first phase of the occupation of the Ebusitan territory, which was developed around 650 B.C., the Phoenician population was established in the area of the bay of Ibiza and in the cove of Sa Caleta¹³⁹⁷, where researchers do not discard that there may have been some previous settlements of indigenous population. In fact, it is quite probable that these inhabitants had already had important contacts with some Phoenician navigators in several areas¹³⁹⁸ since those moments, who only landed there as a transit zone. These possible indigenous settlements occupied the territory of the future `Ybšm at the end of the 8th century B.C. ¹³⁹⁹ and perhaps they abandoned it shortly before the establishment of the new Phoenician settlers, fundamentally from the south of the Iberian Peninsula¹⁴⁰⁰.

These first colonial centers, without any doubt located in a territory of important commercial and military strategic control¹⁴⁰¹, such as those that gave rise to the Greco-indigenous city of *Emporion* have been

¹³⁹⁵ Ramón Torres, 2013: 83

¹³⁹⁶ Gómez Bellard, 2002: 110; Ramon Torres, 2010: 856

¹³⁹⁷ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; Gómez Bellard, 1993: 455; 2002: 103; Gracia Alonso, 2008a: 864; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padrino Fernández, 2005: 15; Ramon Torres, 2000; 2010: 846; 2014: 208; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 105; Romero Recio, 1998: 116

¹³⁹⁸ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; Ramon Torres, 1996: 408 y 412

¹³⁹⁹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1992: 310-314; 1997: 397-398; 2006: 9; Ramon Torres, 1981: 55-62; 2010: 856

¹⁴⁰⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; Ramon Torres, 1996: 408 y 412

¹⁴⁰¹ Campo Díaz, 1976b: 13; 1993: 147; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 397; Estarán Tolosa, 2016: 470; Padrino Fernández, 2005: 15

documented with few details by the various excavation campaigns that had been developed in these areas. The most recent published works have suggested that the initial Phoenician-indigenous settlements established in the bay of Ibiza and Sa Caleta (perhaps initially occupied simultaneously or more likely for a time in a contemporary way¹⁴⁰²), were inhabited by both the new Phoenicians settlers, as on the part of the population that had previously lived in those territories or in some nearby settlement. In addition, recent geological studies have raised the possibility that the bay, on which that initial Phoenician-indigenous nucleus should have been established, could be wider in those times than it is today¹⁴⁰³.

As it has already been said before, it is quite plausible that the institution of those first colonial centers was, as well as those linked to *Emporiae*, the result of the notable mercantile contacts developed between the population that previously inhabited the island and the various Phoenician navigators and Greeks who had been developing landings for commercial purposes for decades in the various territories of the Western Mediterranean¹⁴⁰⁴. Therefore, it cannot be considered that at that time the nucleus or nuclei that gave rise to the future city of `Ybšm were totally urban centers, but rather two of the many port sites¹⁴⁰⁵ that the oriental sailors decided to establish permanently or temporarily throughout the entire Mediterranean basin, in order to boost the commercial relations developed in them¹⁴⁰⁶. However, despite everything, it cannot be discarded that, as was indicated by Diodoro Sículo, the establishment of these Phoenician

¹⁴⁰² Ramon Torres, 2007; 2010: 856

¹⁴⁰³ Schulz y Maas Lindemann, 1997: 16-20; Ramón Torres, 2005; 2010: 839

¹⁴⁰⁴ Arteaga, Padró i Sanmartí, 1978: 129-136; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 395; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; López Castro, 1995: 71; Maluquer, 1969: 241-250

¹⁴⁰⁵ Campo Díaz, 1976b: 13

¹⁴⁰⁶ Asensio, Belarte, Sanmartí et Santacana, 2000: 249-260; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1994: 15; 1997: 392 y 397; Estarán Tolosa, 2016: 470; Gómez Bellard, 1993: 455; Ripollès, Collado, Delegido y Durà, 2009: 105

factories would also have been motivated by the fertility of the island's land¹⁴⁰⁷ and the abundance of mineral resources¹⁴⁰⁸.

Whatever it was, the truth is that to locate those factories, the Phoenician settlers selected places that perfectly fit the most common topographic patterns of their settlements¹⁴⁰⁹. If we focus our attention on the area of the bay of Ibiza, which precisely will be placed where the future city of `Ybšm would be located, it should be mentioned that the geo-archaeological and settlement studies developed in these areas show that, by that time, the Phoenician center was established in a large cove facing south, with a large island in the middle and two hills separated by a hollow, in which both the habitat area and the place of burial had to be placed. Perhaps these circumstances allowed the survival of the factory located in this place and its transformation into a large city¹⁴¹⁰ with several ports¹⁴¹¹.

From the end of the 5th century B.C.¹⁴¹² on or at the beginning of the next century when the population center located in the area of the bay of Ibiza was transformed into a real city¹⁴¹³, already walled¹⁴¹⁴ and equipped with spaces of different functionality (residential, political, handmade, commercial, funeral, etc.)¹⁴¹⁵. Surely it could be then that most of the aspects related to its foundational myth were instituted, which, as we shall see later, directly affected the monetary emblem that identified the center in ancient times; In spite of all this, we cannot rule out that some of the elements related to that legend had already been created in the first

¹⁴⁰⁷ Campo Díaz, 1976b: 13; Ramon Torres, 2013: 85; Ripollès, Collado, Delegido y Durà, 2009: 105

¹⁴⁰⁸ Gómez Bellard, 2002: 106

¹⁴⁰⁹ *Ibidem*: 104

¹⁴¹⁰ *Ibidem*: 2002: 111

¹⁴¹¹ *Ibidem*: 2002: 109; Romero Recio, 1998: 116

¹⁴¹² Alfaro Asins, 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas, 1994: 98; 2000: 65; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 25; Estarán Tolosa, 2016: 470; García Rianza y Sánchez León, 2000: 116; Gómez Bellard, 2002: 107; Ramon Torres, 2010: 857

¹⁴¹³ Campo Díaz, 1976b: 13

¹⁴¹⁴ Gómez Bellard, 2002: 108; Ramon Torres, 2004: 262; 2010: 858

¹⁴¹⁵ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27; Costa Ribas, 1994: 98; Ramon Torres, 2010: 864

moments of Phoenician occupation of the island of Ibiza and had acted as a link between all the inhabitants who ended up integrating and forming the city of `Ybšm.

In the years that followed between the end of the 5th century B.C. and at the beginning of the following century the territories closest to this urban nucleus were occupied by numerous rural production establishments¹⁴¹⁶, which enabled the increase of agricultural and mining surpluses and intensified the handmade and commercial activities developed by the city. These *vicii* have been documented through the different excavation campaigns developed in what could be considered as the area of the *chora* of the own `Ybšm¹⁴¹⁷.

It is quite possible that the urban, demographic and economic expansion of this settlement occurred, or at least accelerated, as a result of the incorporation of the center into the Punic commercial and military orbit¹⁴¹⁸, which, in addition, resulted in a series of cultural changes, testified above all from the funeral material recorded¹⁴¹⁹, which, despite everything, were not applied in a completely general way¹⁴²⁰, so that some Phoenician-indigenous habits and customs could survive, integrated with the new Punic-Ebusitan practices. At this stage, the city of `Ybšm increased the business contacts with areas with which it had barely had relations until that times, such as the territories of the peninsular eastern¹⁴²¹. In addition, as we

¹⁴¹⁶ Alvar Ezquerro, Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 363; Campo Díaz, 1976b: 13; 1993: 147; Gracia Alonso, 2008a: 864; Ramón Torres, 2010: 857

¹⁴¹⁷ Campo Díaz, 1993: 147; Gómez Bellard, 1986: 177-192; 2002: 107; Ramon Torres, 1991

¹⁴¹⁸ Barceló, 1986; 1988; Costa Ribas, 1994: 75-146; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988: 80-81; 1990; 1992: 277-255; 1993: 254-263; 1997: 393 y 413; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 794; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gracia Alonso, 2008a: 865

¹⁴¹⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 254; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 29-30; Costa Ribas, 1994: 98-104; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1994: 412-413; Gómez Bellard, 2002: 107

¹⁴²⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1988: 81; 1997: 414; Costa Ribas, Fernández Gómez y Gómez, 1991: 794

¹⁴²¹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 421

shall see, at this time `Ybšm initiated the minting of its first monetary series¹⁴²², in which an iconological program was projected and marked by a purely emblematic symbology. Therefore, the characteristics of the typological programs disclosed at that time by the city showed that in the 4th century B.C. the purely civic ideology of the center had already begun to form.

Despite several historians have interpreted that it was in the context of the Second Punic War or in the years following the conflict when Rome decided to promote `Ybšm with a *foedus*¹⁴²³, E. García Rianza¹⁴²⁴ and M.L. Sánchez León¹⁴²⁵, whose works, without any doubt, should be considered today as the most outstanding contributions that have been published on the subject. They argue that it should not have been until the years of the Sertorian wars when the center became into *civitas foederata*. It is true that the periodical arrival of italic productions, Roman emigrants and, above all, Iberian-Romans on the island of Ibiza it began to intensify in the years after the Second Punic War. This is evidenced by the archaeological record. However, the finding of those materials, although it could document an increase in commercial, cultural and even political relations, do not testify at all the moment in which `Ybšm was promoted with the Roman federal *status*.

As E. García Rianza and M. L. Sánchez León argue, it could be considered that, after the Second Punic War, the city would have obtained a *deductio*. However, the possible collaboration of the Ebusitans with the Carthaginian side during that conflict, which, despite everything, as B. Costa Ribas¹⁴²⁶,

¹⁴²² Arévalo González, 2013: 191; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530; Blanco, 2016: 27; Campo Díaz, 1993: 147-148; 2013b: 61; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 & 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; García Rianza, 2004: 69; Manfredi, 2011: 11; Padrino Fernández, 2005: 15; Ripollès, 2005c: 78; 2010a: 291; 2013: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

¹⁴²³ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1992: 342-343; Fernández Gómez, 1983: 170; Gómez Bellard, 1985: 85-97; Morgan, 1969: 217-231; Prieto Arciniega, 1987-1988: 271-275; Tovar, 1989: 246-247

¹⁴²⁴ García Rianza, 2000: 23-25; García Rianza y Sánchez León, 2000: 102-116

¹⁴²⁵ García Rianza y Sánchez León, 2000: 102-116

¹⁴²⁶ Costa Ribas, 2000: 63-115; Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 425

M.J. Estarán Tolosa¹⁴²⁷ and J.H. Fernández Gómes¹⁴²⁸ say, it cannot be assumed, in a totally safe way¹⁴²⁹, that it could cause the Ebusitan surrender, considered as effective by other historians¹⁴³⁰, was not accompanied by a federal promotion. The recent revision of the chronological interpretations relating to the first Ebusitan coins with legends referring to the place- name of the city¹⁴³¹, could testify, according to the specialists mentioned, that it was, in effect, in the first half of the 1st century B.C. when *Ebusus* accessed to the *foedus*.

Perhaps the epigraphic-monetary innovation was related, as already deduced by A. Tovar, with the legal developments of the issuing city¹⁴³². The importance of the island of Ibiza in the context of the wars against Sertorius¹⁴³³, according to E. García Rianza and M.L. Sánchez León, could also argue the hypothesis they defend. However, although these ideas are interesting approaches that must be taken into consideration, we have the opinion that they cannot be assumed as safe interpretations that allow us to present a sufficiently argued hypothesis about the time when *Ybšm* became a federated city, given that those data do not completely contradict the conjectures that delayed the moment of legal promotion of the center. For this reason, there are also numerous authors who are inclined to consider that we cannot know the moment of federal promotion of the nucleus¹⁴³⁴.

Whatever it was, it is quite possible that the provincial coins minted by *Ybšm* had been manufactured during the years in which the nucleus had already reached this status, named by Pliny in his work mentioning the

¹⁴²⁷ Estarán Tolosa, 2016: 470

¹⁴²⁸ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 425

¹⁴²⁹ Costa Ribas, 2000: 63-116

¹⁴³⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 428-429; Gómez Bellard. 1985: 95; Nörr, 1989; 1996; Zucca, 1998: 159

¹⁴³¹ Alfaro Asins, 1991: 117-118; 1994: 147; 1997: 50-115; Campo Díaz, 1987; 1992c: 157; 2000a: 85; García Rianza, 2004: 70; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 117

¹⁴³² Tovar, 1989: 246-247

¹⁴³³ García Rianza, 2004: 71-72

¹⁴³⁴ Collado Pérez-Ardá, 1997: 180; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

Latinized name of the city¹⁴³⁵: *Ebusus*. The intense arrival to the island of Hispanic-Roman population and immigrants from other provinces, founded since the 2nd century B.C. not only marked the promotion of the nucleus, but, as we shall see, it could also have some influence on certain civic aspects of the center, such as those elements disclosed from the few Julio-Claudian series that *`Ybšm-Ebusus* put into use, which show the specific process of integration of the city into the provincial framework of the Roman Empire.

5.2 Ebusitan monetary production with Punic, neo-Punic and Latin signs

It was surely at some point in the period of the Tiberian government¹⁴³⁶ when the *foederata* city of *`Ybšm-Ebusus* began to mint its first pieces with Latin signs. This is evidenced by the obverse legends that were engraved on these coins. In those moments after the Principality period, *`Ybšm-Ebusus* was the only non-promoted issuing city with a privileged status in the *Citerior Tarraconensis* province. As we will see, this circumstance was not the only feature that characterized the coin-making activity of this mint. In fact, if we contemplate the purely financial information related to the provincial copies put into use by *`Ybšm-Ebusus*, we observe how the production of these bronzes was very different from that of the other centers located in the *Citerior*. It was also very different from that of most of the nuclei that manufactured provincial coinages in the western part of the Roman Empire. There are 3 reasons that lead us to silver these ideas.

¹⁴³⁵ Plinio, *NH*, III, 76

¹⁴³⁶ Alfaro Asins, 2004: 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 140; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471-473; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 119; García Riaza y Sánchez León, 2000: 102; Padrino Fernández, 2005: 125; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291-292; Villaronga & Benages, 2011: 607

To start with, the circumstance that the provincial production of Ebusitan coins was very low¹⁴³⁷, so that the calculated index of pieces minted by the center at one year was very poor. To such an extent it should have been so, that the low emission volumes calculated for this mint have led some authors, such as M. Campo Díaz¹⁴³⁸, who is currently the top specialist in the study of Ebusitan specimens, to point out that reasons that could induce the city of *`Ybšm-Ebusus* to coin money in imperial times were fundamentally political. Therefore, if we assume this interpretation, which we believe is quite possible, we should consider that financial needs were not the determining factor that induced this center to resume its minting from the time of Tiberius. The tradition in the monetary manufacture of the city and the use by the Ebusitans of the elements engraved in the coins as instruments of local propaganda could encourage the authorities that controlled the government of *`Ybšm-Ebusus* to decide to resume the sanctioned monetary activity for the *civitas*.

It is true that some other mints located in the *Citerior*, such as *Ilerda*¹⁴³⁹ or *Osicerda*¹⁴⁴⁰, also circulated in a very few provincial specimens. However, those *municipia* of the interior of the Iberian Peninsula, beat copies over a much shorter period than the one found in *`Ybšm-Ebusus*, so that, although we cannot rule out that the coinages of these centers were motivated by political facts, we could also face emissions manufactured with the objective of solving a certain financial necessity.

In any case, apart from those exceptions, the truth is that this completely sporadic coinage dynamics barely affected the rest of the emitting nuclei located in the *Citerior Tarraconensis*, in which, in fact, the beaten series were some more numerous. In fact, the production information calculated up to the date shows that *`Ybšm-Ebusus* was the mint that produced the least in the provincial constituency, whose legal regime was included and

¹⁴³⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1993: 159; Chaves Tristán, 1998: 89; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁴³⁸ Campo Díaz, 1993: 159

¹⁴³⁹ *RPC I*, 259-260

¹⁴⁴⁰ *RPC I*, 468-469

one of the three Hispanic issuing centers with the lowest number of coinages¹⁴⁴¹.

Secondly, another important aspect that singles out the Ebusitan monetary production compared to the rest of Latin emissions manufactured in the object province of our investigation is linked to the fact that *Ybšm-Ebusus* manufactured only fractional units. The development of this policy of coinage by monetary values based on the manufacture of low-value species characterized the series issued by seals located in different territories (mainly in sea ports areas), such as the *Carteia*¹⁴⁴² colony (in the province of *Ulterior Baetica*). However, this policy is only attested in the production of two other cities located in the *Citerior*: *Ilici*¹⁴⁴³ and *Carthago-Nova*¹⁴⁴⁴.

However, despite this, it should be noted that in those cities this dynamic of exclusive emission of *semisses* and least pieces affected only the coins put into use in the first years of issuance of Latin bronzes of both centers, since from the Principality and, above all, throughout the stage of Tiberius and Caligula, both colonies began manufacturing some copies of *asses*¹⁴⁴⁵. Therefore, if we take into account these data and focus our attention on the particular subject of study of our work, we must indicate that, in contrast to what we contemplate in the rest of the analysed cities, the monetary icons that could present an emblematic symbology in *Ybšm-Ebusus* had to be disseminated through the use of copies of low value; this dynamic continued the tradition already established in the previous centuries.

Thirdly, it is also interesting to note that the manufacture of the Ebusitan Latin coins could be extended until Claudius' years. If we accept this hypothesis, we should consider that this mint was the only western center of the Empire that could remain active until the central years of the 1st century A.C. This chronological theory is based on an interpretation fundamentally

¹⁴⁴¹ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 62; Chaves Tristán, 1998: 89; Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 7

¹⁴⁴² *RPC* I, 111-123

¹⁴⁴³ *RPC* I, 187-193

¹⁴⁴⁴ *RPC* I, 146-156

¹⁴⁴⁵ *RPC* I, 167, 170, 179-180, 182, 185, 194, 196 & 198

related to the identification of the portrait engraved on the anepigraphic obverse of some coins made surely by *Ybšm-Ebusus* in the time of the provincial minting.

The hypothesis that deduces that the emperor represented in those bronzes was Claudius has been defended by the majority of authors who have tried to reflect on the moment of minting of these specimens; among them, C. Alfaro Asins¹⁴⁴⁶, M. Amandry¹⁴⁴⁷, A. Arévalo González¹⁴⁴⁸, J. Benages¹⁴⁴⁹, C. Blázquez Cerrato¹⁴⁵⁰, A. Burnett¹⁴⁵¹, M. Campo Díaz¹⁴⁵², E. Collantes Pérez-Ardá¹⁴⁵³, M.J. Estarán Tolosa¹⁴⁵⁴, M.P. García-Bellido¹⁴⁵⁵, D. Gómez Lucas¹⁴⁵⁶, E. González Alonso¹⁴⁵⁷, M.M. Llorens Forcada¹⁴⁵⁸, L.I. Manfredi¹⁴⁵⁹, T. Marot¹⁴⁶⁰, A. Martín¹⁴⁶¹, B. Mora Serrano¹⁴⁶², M. Orfila Pons¹⁴⁶³, S. Padrino Fernández¹⁴⁶⁴, A. Planas¹⁴⁶⁵, J. Planas¹⁴⁶⁶, P.P. Ripollès¹⁴⁶⁷ and L. Villaronga¹⁴⁶⁸.

¹⁴⁴⁶ Alfaro Asins, 1994: 67 y 151

¹⁴⁴⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

¹⁴⁴⁸ Arévalo González, 2005: 59

¹⁴⁴⁹ Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁴⁵⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113;

¹⁴⁵¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

¹⁴⁵² Campo Díaz, 1976a: 159; 1976b: 34 y 48-49; 1993: 147 y 158-159; 2006: 50; 2013b: 71

¹⁴⁵³ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181

¹⁴⁵⁴ Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁴⁵⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁴⁵⁶ Gómez Lucas, 2002: 105

¹⁴⁵⁷ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁴⁵⁸ Llorens Forcada, 1993: 77

¹⁴⁵⁹ Manfredi, 1995: 390

¹⁴⁶⁰ Marot, 1993:14

¹⁴⁶¹ Planas, Planas y Martín, 1989: nº 40

¹⁴⁶² Mora Serrano, 2012: 31; 2013a: 151

¹⁴⁶³ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁴⁶⁴ Padrino Fernández, 2005: 28 y 128

¹⁴⁶⁵ Planas, Planas y Martín, 1989: nº 40

However, the particular circumstance that the obverse of these pieces was, as we have already noted, anepigraphic greatly hinders the chronological attribution of them, which is quite doubtful, according to various contributions published some time ago by J.B. Giard¹⁴⁶⁹ and C. H. V. Sutherland¹⁴⁷⁰. In any case, in the present study, it has been decided to assume the hypothesis of greater defence, and therefore, our investigation starts from the idea that *Ybšm-Ebusus* coined some series at the time of the Emperor Claudius.



Figure 97:

Semis minted in *Ybšm-Ebusus* under the Claudian government (*RPC I*, 483) (*SNG España I*, 1, 985) (*MAN 1993/67/1347*).

These assumptions that consider that the city continued to issue currency at the time of Emperor Claudius have led some authors, such as A. Beltrán Martínez¹⁴⁷¹, M. Campo Díaz¹⁴⁷² and M. J. Estarán Tolosa¹⁴⁷³, to

¹⁴⁶⁶ *Idem*

¹⁴⁶⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Ripollès, 1997b: 358; 2005a: 93; 2005b: 202; 2005c: 311; 2010a: 291; 2013: 52

¹⁴⁶⁸ Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁴⁶⁹ Giard, 1970: 42

¹⁴⁷⁰ Sutherland, 1939: 245

¹⁴⁷¹ Beltrán Martínez, 1950a: 286

¹⁴⁷² Campo Díaz, 1976b: 49-50

¹⁴⁷³ Estarán Tolosa, 2016: 471

interpret that these bronzes could be put into use perhaps unofficially, being, therefore, its coinage as a result of the necessity for coins that most of the western territories had to suffer in those central moments of the 1st century A.C.

It should be remembered that, as it is well-known, the closure of all the monetary workshops, that operated for these areas at the time of the emperors Tiberius and Caligula (depending on the considered province), caused some centers or individuals to copy coins made by Rome¹⁴⁷⁴; although, as M. Campo Díaz warns¹⁴⁷⁵, the phenomenon of coining of possibly Claudian bronzes by *Ybšm-Ebusus* cannot be directly related to the policy of issuing imitations, given that these specimens did not reproduce the aspects of an official series, but were related to two entirely original emissions.

In any case, the hypothesis raised by A. Beltrán Martínez, M. Campo Díaz and M.J. Estarán Tolosa, who interpret that these coins produced by *Ybšm-Ebusus* were beaten outside the legal framework, could be reasoned, according to the last two authors mentioned, if we consider that these pieces presented a higher quality of work than the copies coined by order of *Ybšm-Ebusus* in previous years. However, in our own opinion, it would be advisable not to fully assume or reject these assumptions, which we have decided to propose as proposed ideas, but not confirmed indeed. Perhaps we are faced with pieces manufactured under command of the own center (whether or not its legal issuance) or before copies minted by order of individuals, but in any case, the typological elements and, partially epigraphic, related to those disclosed in the issued coins under the legal course of the Julio-Claudius period.

If these coins are included in a general quantitative valuation, it follows that *Ybšm-Ebusus* was able to put into use at least 4 emissions of *semisses*¹⁴⁷⁶, minted throughout the period¹⁴⁷⁷ that extended between the

¹⁴⁷⁴ Campo, 1974: 155-163; Giard, 1970: 33-60

¹⁴⁷⁵ Campo Díaz, 1976b: 50

¹⁴⁷⁶ RPC I, 476-480 y 482; RPC S2-I-482A

governments of Tiberius and Claudius, and one of least pieces, in this case, manufactured on a rather uncertain date¹⁴⁷⁸. Only one of these series, specifically one of the coinages of *semisses* dating back to the time of Caligula, presented currently documented variants and no known copies related to them were countermarked¹⁴⁷⁹. Therefore, according to the data released to date, Ebusitan provincial currencies should not have been used at the times when the resealed phenomenon developed, they did not circulate in the areas where the counter marks were made or simply were not manipulated by other motives. In fact, the possibility that, in the *Citerior* province, as in most of the Empire's territories, the most valuable coinages were almost the only series affected by the phenomenon of countermarking¹⁴⁸⁰ could also cause this dynamic.

¹⁴⁷⁷ Alfaro Asins, 2004: 67 y 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1986: 34 y 48-49; 1993: 147 y 158-159; 2013b: 71; Estarán Tolosa, 2016: 471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Manfredi, 1995: 390; Padrino Fernández, 2005: 28; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 311; 2010a: 291; Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁴⁷⁸ RPC I, 481-292

¹⁴⁷⁹ RPC I, 480_{a-b}

¹⁴⁸⁰ In spite of almost all the mints of the province manufactured series related to *semisses* (RPC I, 134, 136, 140, 145, 146-147, 149, 151-152, 154-155, 157-158, 160-164, 166, 168, 169, 171-178, 181, 183, 186-193, 195, 197, 199, 203-204, 206, 209, 211-213, 216, 231, 265-267, 274, 276, 280, 286, 298-299, 303, 311, 315, 321, 323, 329-331, 352, 354-356, 361, 394, 404, 406, 409, 412, 414-416, 420-421, 424, 426, 428, 430, 432, 442, 449, 451, 443, 455, 458, 461, 463, 467, 469, 475, 477, 479-480 & 482; RPC S2-I-361^o) and least pieces (RPC I, 148, 150, 153, 156, 159, 161, 165, 184, 214, 217, 239, 244, 258, 268, 275, 277, 282, 290, 293-294, 312-313, 316, 324, 332, 357-358, 407, 443, 471 & 481; RPC S-293A; RPC S-293B; RPC S-357A; RPC S-421A; RPC S2-I-329A; RPC S2-I-407A) and although the phenomenon of countermarking affected the productions of most of those centers (RPC I, 133, 135, 137; 139, 143, 167, 170, 179, 182, 185, 186, 196, 199, 202, 207, 235, 238, 241-243, 246, 252, 254, 256-257, 260, 263-264, 269-271, 273, 278, 284, 287, 327, 374, 390, 392, 395, 397, 403, 405, 408, 413, 417-418, 425, 427, 429, 433-434, 435-436, 438-439, 441, 444-448, 450, 452, 456-457, 459, 468, 472-474 & 476; RPC S-344; RPC S2-I-135; RPC S2-I-137; RPC S2-I-238; RPC S2-I-139; RPC S2-I-141; RPC S2-I-179; RPC S2-I-185; RPC S2-I-186; RPC S2-I-241; RPC S2-I-250; RPC S2-I-254; RPC S2-I-257; RPC S2-I-285; RPC S2-I-306; RPC S2-I-314; RPC S2-I-315; RPC S2-I-317; RPC S2-I-320; RPC S2-I-322; RPC S2-I-328; RPC S2-I-340; RPC S2-I-388; RPC S2-I-389; RPC S2-I-390; RPC S2-I-391; RPC S2-I-392; RPC S2-I-395; RPC S2-I-403; RPC S2-I-405; RPC S2-I-408; RPC S2-I-410; RPC S2-I-411; RPC S2-I-413; RPC S2-I-417; RPC S2-I-418; RPC S2-I-425; RPC S2-I-427; RPC S2-I-429; RPC S2-I-433; RPC S2-I-434; RPC S2-I-435; RPC S2-I-436; RPC S2-I-437; RPC S2-I-438; RPC S2-I-439; RPC S2-I-441; RPC S2-I-444; RPC S2-I-445; RPC S2-I-446; RPC S2-I-447; RPC S2-I-448; RPC S2-I-450; RPC S2-I-451C; RPC S2-I-452; RPC S2-I-454; RPC S2-I-456; RPC S2-I-457; RPC S2-I-459; RPC S2-I-473; RPC S2-I-474; RPC S2-I-476; RPC S2-I-477; RPC S3-I-199; RPC S3-I-198; RPC S3-I-205; RPC S3-I-207; RPC S3-I-247; RPC S3-I-253;

Apart from the purely quantitative data, which allow us to get closer to the knowledge of the specific characteristics of the dissemination instruments of the emblematic Ebusitan provincial currency, we think that it is interesting to give a brief mention about some of the characteristics of the production of Punic currency manufactured by the city of `Ybšm, so, as it is well known, in this case again the typological aspects of that coins marked completely the identity elements disclosed in the provincial factory series.

Although there is no doubt that the mint of the Punic-Ebusitan city of `Ybšm had to start its coin production activity at the times when it was influenced by the cultural, economic and military dominance of Carthage¹⁴⁸¹, the chronology of those initial emissions remains a question that is still quite doubtful, given that, as M. Campo Díaz has recently drawn attention, archaeological findings can hardly provide reliable enough data¹⁴⁸². It is true that the studies that have tried to provide an interpretive solution to this question are quite numerous; although, as is often the case, initially dating proposals were forcedly hypothetical.

Thus, some authors such as M. Font¹⁴⁸³ and M. Tarradell¹⁴⁸⁴ defended some years ago that the first issued coinages by order of `Ybšm were manufactured already in the 4th century B.C. According to these researchers, the findings of some of these currencies in the stratigraphy excavated in various Punic-Ebusitan hypogea, dated at that time, argues the hypothesis that these historians defend.

RPC S3-I-257; RPC S3-I-261; RPC S3-I-273; RPC S3-I-283; RPC S3-I-284; RPC S3-I-305; RPC S3-I-395; RPC S3-I-429; RPC S3-I-448; RPC S3-I-465; RPC S3-I-468; RPC S4-I-185; RPC S4-I-241; RPC S4-I-257; RPC S4-I-401; RPC S4-I-418; RPC S4-I-425; RPC S4-I-435; RPC S4-I-436; RPC S5-I-314; RPC S5-I-328; RPC S5-I-391; RPC S5-I-392; RPC S5-I-425; RPC S5-I-433; RPC S5-I-439; RPC S5-I-448; RPC S5-I-459), we only know a serie minted by these cities that was countermarked. We refer to a tiberian semis manufactured by *Dertosa-Ilercavonia* recently published (*RPC S5-I-209*).

¹⁴⁸¹ Campo Díaz, 1993: 147-148; 2013b: 61; Padrino Fernández, 2005: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 106 y 108

¹⁴⁸² Campo Díaz, 2013b: 61

¹⁴⁸³ Tarradell y Font, 2000: 185-187

¹⁴⁸⁴ *Idem* (Despite this, some time ago, M. Tarradell interpreted a somewhat more recent date [around 300 BC. c. (Tarradell, 1974: 225-231)]).

Initially, M. Campo Díaz¹⁴⁸⁵ was in favour of rejecting these ideas. In the opinion of this author, given that those tombs were subsequently reused, the discovery of the coins recorded in them could not be considered as a totally determining factor in order to propose a sufficiently credible chronological interpretation. However, the review of these materials, recently published¹⁴⁸⁶ by M. Campo Díaz with B. Costa Ribas, J.H. Fernández Gómez and A. Mezquida, raises the possibility that, in effect, these findings can attest to the moment in which `Ybšm began manufacturing coins.

In any case, in the opinion of M. Campo Díaz¹⁴⁸⁷, of greater interest should be the knowledge about other recoveries of Punic-Ebusitan coins in an ancient site located, in this case, in the peninsular east. We refer to the monetary findings documented in an Iberian tomb dated in the first half of the 4th century B.C. and excavated in the necropolis of Cabezo Lucero (Guardamar del Segura and Rojales, Alicante)¹⁴⁸⁸. Taking into account all these data, M. Campo Díaz¹⁴⁸⁹, has recently inclined to interpret that it was before those moments of the 4th century B.C. when the city `Ybšm began issuing coins¹⁴⁹⁰.

However, it should be remembered that in the works that this expert had published prior to the knowledge of all these coin recoveries, the author argued that the first Punic-Ebusitan coinages should be dated around 300 B.C. ¹⁴⁹¹. In this way, other researchers also deduced it as C. Alfaro Asins¹⁴⁹², M. Amandry¹⁴⁹³, J. Benages¹⁴⁹⁴, A. Burnett¹⁴⁹⁵, E. Collantes Pérez-Ardá¹⁴⁹⁶, B.

¹⁴⁸⁵ Campo Díaz, 1993: 151; 2013b: 61

¹⁴⁸⁶ Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 46-47 & 49

¹⁴⁸⁷ Campo Díaz, 2013a: 12; 2013b: 61-62

¹⁴⁸⁸ Aranegui, Jodin, Llobregat, Rouillard et Uroz, 1993: 46, 179 & 182

¹⁴⁸⁹ Campo Díaz, 1993: 151; 2006: 64; 2013b: 619

¹⁴⁹⁰ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Campo Díaz, 2006: 64; 2013a: 12; 2013b: 61; 2014: 133-148; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 & 49

¹⁴⁹¹ Campo Díaz, 1976b:88-90; 1992c: 151; 2000c: 92; Campo Díaz y Mora Serrano, 1995: 186

¹⁴⁹² Alfaro Asins, 2004: 64 & 141; 1997: 68

¹⁴⁹³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114

Costa Ribas¹⁴⁹⁷, D. Gómez Lucas¹⁴⁹⁸, E. González Alonso¹⁴⁹⁹, J.H. Hernández¹⁵⁰⁰, T. Marot¹⁵⁰¹, M. Orfila Pons¹⁵⁰² and L. Villaronga¹⁵⁰³. On the other hand, other experts such as A. Arancibia¹⁵⁰⁴, A. Arévalo González¹⁵⁰⁵, S. Blanco¹⁵⁰⁶, C. Blázquez Cerrato¹⁵⁰⁷, E. Collado¹⁵⁰⁸, B. Costa Ribas¹⁵⁰⁹, C. Delegido¹⁵¹⁰, D. Durá¹⁵¹¹, M.J. Estarán Tolosa¹⁵¹², J.H. Fernández Gómez¹⁵¹³,

¹⁴⁹⁴ Villaronga & Benages, 2011: 114

¹⁴⁹⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114

¹⁴⁹⁶ Collantes Pérez de Ardá, 1997: 181

¹⁴⁹⁷ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 422

¹⁴⁹⁸ Gómez Lucas, 2002: 105

¹⁴⁹⁹ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁵⁰⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 1997: 422

¹⁵⁰¹ Martot, 1993: 14

¹⁵⁰² Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁵⁰³ Villaronga, 1994: 91; Villaronga & Benages, 2011: 114

¹⁵⁰⁴ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 261

¹⁵⁰⁵ Arévalo González, 2013: 191; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530

¹⁵⁰⁶ Blanco, 2016: 27

¹⁵⁰⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁵⁰⁸ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

¹⁵⁰⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 & 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118 (Despite this, some time ago, B Costa Ribas interpreted that the first coins were minted between the years 214-212 a. C. [Costa Ribas, 2000: 93]).

¹⁵¹⁰ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

¹⁵¹¹ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108

¹⁵¹² Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁵¹³ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 & 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118

M.P. García-Bellido¹⁵¹⁴, E. García Riaza¹⁵¹⁵, L.I. Manfredi¹⁵¹⁶, A. Mezquida¹⁵¹⁷, B. Mora Serrano¹⁵¹⁸, E. Moreno Pulido¹⁵¹⁹, S. Padrino Fernández¹⁵²⁰, P.P. Ripollès¹⁵²¹ or J. Ritoré¹⁵²² have assumed the hypothesis that `Ybšm began issuing currency already in the 4th century B.C.

In contrast to what is contemplated with respect to provincial Ebusitan emissions, coinage with Punic and neo-Punic epigraphy manufactured by this city was particularly numerous¹⁵²³. Almost all of them were beaten in copper/bronze¹⁵²⁴ manufactured blankets, with only¹⁵²⁵ 7 emissions related to silver values¹⁵²⁶. In addition, `Ybšm did not manufacture any bronze emission related to a high-value denomination as, according to known

¹⁵¹⁴ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113 (despite this some time ago, M. P. García-Bellido noted that before the year 237 a. C. the only Punic city that minted currency in the territory of future *Hispaniae* was *Gadir* [García-Bellido, 1997b: 32]. In fact, in another work the author defended that `Ybšm-Ebusus began to make currency in the third century BC. [Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70]).

¹⁵¹⁵ García Riaza, 2004: 69

¹⁵¹⁶ Manfredi, 2011: 11

¹⁵¹⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 y 261; Campo Díaz, Costa Ribas, Hernández Gómez y Mezquida: 2016: 27, 46-47 & 49

¹⁵¹⁸ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 261; Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530; Mora Serrano, 2007: 411; 2012: 27; 2013a: 150; 1917: 29; (despite this some time ago, B. Mora Serra noted that the city began to coin in the 3th Century B. C [Campo Díaz Campo Díaz y Mora Serrano, 1995: 186]).

¹⁵¹⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 261

¹⁵²⁰ Padrino Fernández, 2005: 15

¹⁵²¹ Ripollès, 2005c: 78; 2010a: 291; 2013: 15; Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 108 (despite this some time ago, P. P. Ripollès noted that the city began to coin in the 3th Century B. C [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114]).

¹⁵²² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 261

¹⁵²³ Campo Díaz, 2000c: 92; Mora Serrano, 2017: 27

¹⁵²⁴ CNH 91.1-2, 92.3-11, 93.19-23, 94.24-33, 95.34-43, 96.44-51, 97.52-59, 98.60-67 & 99.68-73

¹⁵²⁵ Campo Díaz, 2014: 136-137; Mora Serrano, 2017: 29

¹⁵²⁶ CNH 92.12-13 & 93.14-18

data, it circulated only eighths¹⁵²⁷, quarters¹⁵²⁸ and halves¹⁵²⁹. This massive manufacturing of retail related species has been interpreted by C. Alfaro Asins as a phenomenon that responded to the characteristics of the commercial activity developed in the city¹⁵³⁰, based, according to the aforementioned expert, on the payment of significant expenses to through other means¹⁵³¹ (coins minted in other stocks, other forms of money, barter, etc.).

Undoubtedly, the practice of this financial strategy marked the aspects of the production developed in the Julio-Claudian era that we have already detailed in previous lines and caused `Ybšm-Ebusus to be the only mint of the *Citerior* province that did not coin *asses*, *sestertius* or *dupondii* at that initial moments of the Roman imperial stage.

As regards the typological characteristics of the pre-imperial monetary coin minted by `Ybšm, we must mention that the authorities that were responsible for choosing the main aspects of these currencies decided that in almost all of them the image of the god Bes was disclosed as a type of obverse¹⁵³² and/or reverse¹⁵³³. In fact, of the 73 known Punic-Ebusitan emissions, only 1 did not adopt such a monetary rate¹⁵³⁴. Along with this image, some pieces also recorded other typologies, such as the figure of a

¹⁵²⁷ CNH 91.2, 92.3, 92.5-6, 92.8-9, 92.11, 93.20-21, 93.23 & 94.24-25

¹⁵²⁸ CNH 91.1, 92.4, 92.7, 92.10, 93.19, 93.22, 94.26-33, 95.34-43 & 96.44-45

¹⁵²⁹ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 & 99.68-73

¹⁵³⁰ Alfaro Asins, 1988a: 11

¹⁵³¹ Campo Díaz, 2000c: 92

¹⁵³² CNH 91.1-2, 92.3-5, 92.7-13, 93.14-23, 94.24-33, 95.34-43, 96.44-51, 97.52-59, 98.60-67 & 99.68-73

¹⁵³³ CNH 91.2, 92.3, 92.5, 92.10, 94.26-33, 95.34-43 & 96.44-45

¹⁵³⁴ CNH 92.6

full-body bull¹⁵³⁵, the epigraphic type¹⁵³⁶, the head of a horse¹⁵³⁷ or a male¹⁵³⁸ and/or female head¹⁵³⁹.

Most of the authors who have studied the Ebusitanian factory coins (whether they were Punic or bilingual [Punic-Neopunic and Latin-Neopunic]) agree to deduce that the figure represented in those specimens must be identified with Bes, the oriental god. In this way, researchers like C. Alfaro Asins¹⁵⁴⁰, M. Amandry¹⁵⁴¹, A. Arancibia¹⁵⁴², A. Arévalo González¹⁵⁴³, A. Bacccar¹⁵⁴⁴, J. Benages¹⁵⁴⁵, S. Blanco¹⁵⁴⁶, C. Blázquez Cerrato¹⁵⁴⁷, A. Burnett¹⁵⁴⁸, M. Campo Díaz¹⁵⁴⁹, E. Collantes Pérez-Ardá¹⁵⁵⁰, B. Costa Ribas¹⁵⁵¹, M. J. Estará Tolosa¹⁵⁵², J. H. Fernández Gómez¹⁵⁵³,

¹⁵³⁵ CNH 91.1, 92.4, 92.7-9, 92.12-13, 93.14-18, 93.22-23 & 94.24-25

¹⁵³⁶ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 & 99.68-73

¹⁵³⁷ CNH 93.20

¹⁵³⁸ CNH 93.21

¹⁵³⁹ CNH 93.19

¹⁵⁴⁰ Alfaro Asins, 2004: 64-65 & 67; 1998: 81

¹⁵⁴¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145

¹⁵⁴² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275

¹⁵⁴³ *Idem*

¹⁵⁴⁴ Bacccar, 2008: 96

¹⁵⁴⁵ Villaronga & Benages, 2011: 114-125

¹⁵⁴⁶ Blanco, 2016: 27-28

¹⁵⁴⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113-119

¹⁵⁴⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145

¹⁵⁴⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275; Campo Díaz, 1976b: 23-24; 2000a: 84-86; 2006: 49-50; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50

¹⁵⁵⁰ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 180

¹⁵⁵¹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Costa Ribas, 2000: 93; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118

¹⁵⁵² Estará Tolosa, 2016: 471

M. Font¹⁵⁵⁴, M. P. García-Bellido¹⁵⁵⁵, A. García y Bellido¹⁵⁵⁶, E. García Rianza¹⁵⁵⁷, O. Gil Farrés¹⁵⁵⁸, D. Gómez Lucas¹⁵⁵⁹, E. González Alonso¹⁵⁶⁰, J. Juan Castelló¹⁵⁶¹, J. Lluís y Navas¹⁵⁶², I. Macabich¹⁵⁶³, T. Marot¹⁵⁶⁴, A. Mezquida¹⁵⁶⁵, B. Mora Serrano¹⁵⁶⁶, E. Moreno Pulido¹⁵⁶⁷, M. Orfila Pons¹⁵⁶⁸, S. Padrino Fernández¹⁵⁶⁹, J. Padró i Parcerisa¹⁵⁷⁰, P. P. Ripollès¹⁵⁷¹, J. Ritoré¹⁵⁷², M. L.

¹⁵⁵³ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 118; Fernández Gómez, 1975: 34-35

¹⁵⁵⁴ Tarradell y Font, 1975: 215

¹⁵⁵⁵ García-Bellido, 1998a: 77; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113-119; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁵⁵⁶ García y Bellido, 1964: 255-256, 1967: 14

¹⁵⁵⁷ García Rianza, 2004: 70; García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹⁵⁵⁸ Gil Farrés, 1966: 55

¹⁵⁵⁹ Gómez Lucas, 2002: 105

¹⁵⁶⁰ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁵⁶¹ Juan Castelló, 1988

¹⁵⁶² Lluís y Navas, 1970: 20-24

¹⁵⁶³ Macabich, 1966: 17

¹⁵⁶⁴ Marot, 1993: 19

¹⁵⁶⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 49-50

¹⁵⁶⁶ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Mora Serrano, 2013a: 151

¹⁵⁶⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275

¹⁵⁶⁸ Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70

¹⁵⁶⁹ Padrino Fernández, 2005: 125-126

¹⁵⁷⁰ Padró i Parcerisa, 1978; 1991; 1999: 94; 2000

¹⁵⁷¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144-145; Ripollès, 1997b: 358; 2005c: 78-84 y 311; 2010a: 291-292

¹⁵⁷² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255 & 275

Sánchez León¹⁵⁷³, J. M. Solá Solé¹⁵⁷⁴, M. Tarradell¹⁵⁷⁵, E. Vilas y Pujol¹⁵⁷⁶ and L. Villaronga¹⁵⁷⁷.



Figure 98:

Silver base unit minted in `Ybšm in the 3rd century B.C. (CNH 93.18) (Bibliothèque Nationale de France) (Image taken from Ripollès, 2005c: Plate VII).

However, other historians such as J. Almagro Gorbea¹⁵⁷⁸, A. Campaner¹⁵⁷⁹, A. Delgado¹⁵⁸⁰, A. Heiss¹⁵⁸¹, A. La Marmora¹⁵⁸² and A. Vives Escudero¹⁵⁸³ initially related the image of these coins with the Phoenician-Punic deity Eshmún, while J. J. M. Abascal Palazón¹⁵⁸⁴, A. Alberola¹⁵⁸⁵, A.

¹⁵⁷³ García-Riaza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹⁵⁷⁴ Sola Solé, 1956: 25-34

¹⁵⁷⁵ Tarradell y Font, 1975: 215

¹⁵⁷⁶ Vilas i Pujol, 1997: 71

¹⁵⁷⁷ Villaronga, 1994: 91-99; Villaronga & Benages, 2011: 114-125

¹⁵⁷⁸ Almagro-Gorbea, 1967: 12

¹⁵⁷⁹ Campaner, 1879: 32

¹⁵⁸⁰ Delgado, 1871-1876

¹⁵⁸¹ Heiss, 1870: 423-424

¹⁵⁸² La Marmora, 1834

¹⁵⁸³ Vives y Escudero, 1917; 1926: 63

¹⁵⁸⁴ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 92

¹⁵⁸⁵ *Idem*

Beltrán Martínez¹⁵⁸⁶, A. Ramos Folqués¹⁵⁸⁷ and Zóbel de Zangroniz¹⁵⁸⁸ identified it as one of the Greek gods, specifically Cabirus. We are in favour of interpreting that the god whose figure was disclosed in the Ebusitan currency was indeed the Egyptian deity of Bes origin or, failing that, some divinity of the Phoenician-Punic tradition associated with this genius or demon, whose specific name, despite everything, we don't know. In this way we have raised it in another study published a few years ago¹⁵⁸⁹.

In these Ebusitan broadcasts with Punic and neo-Punic legends the iconographic design of this image of the god Bes was somewhat more varied¹⁵⁹⁰ than in the coins minted at the time of provincial minting. Thus, in the first series beaten by order of `Ybšm, Bes always appeared naked¹⁵⁹¹, adorned with a long plume and holding a snake¹⁵⁹² in each of his hands or a mace next to a snake¹⁵⁹³. From the 3rd century B.C. the appearance of new typological elements is verified. Although the image of the naked god with a crown of feathers, mace and snake was the representation of greater dissemination¹⁵⁹⁴, it has also been observed the circulation of 2 series of eighths in which the divinity did not collect any ornament other than the plume¹⁵⁹⁵. In addition, one of the coinages with Bes holding snake and mace was accompanied by a globular figure¹⁵⁹⁶, another of a lotus flower¹⁵⁹⁷ and another of a caduceus¹⁵⁹⁸.

¹⁵⁸⁶ Beltrán Martínez, 1950a:21

¹⁵⁸⁷ Ramos Folqués, 1972; 368

¹⁵⁸⁸ Zóbel de Zangroniz, 1878: 61

¹⁵⁸⁹ Gozalbes García, 2016b: 995

¹⁵⁹⁰ Alfaro Asins, 2004: 64; Campo Díaz, 2006: 49

¹⁵⁹¹ CNH 91.1-2, 92-3-5 & 92.7-11

¹⁵⁹² CNH 91.1-2 & 92.3

¹⁵⁹³ CNH 92. 5-11

¹⁵⁹⁴ CNH 92-12-13 & 93.14-19

¹⁵⁹⁵ CNH 93.20-21

¹⁵⁹⁶ CNH 93.15

¹⁵⁹⁷ CNH 93.16

¹⁵⁹⁸ CNH 93.17

Emissions dated in the first half of the 2nd century B.C. also presented some iconographic innovations. In all of them Bes was dressed in a crown of feathers and a short and open skirt¹⁵⁹⁹. In some of the coinages made in those decades, the god was also figured again, holding a mace and a snake in each of his hands¹⁶⁰⁰. However, in these pieces the type of greatest disclosure was that in which Bes did not hold any attribute¹⁶⁰¹. Instead of the snake and mace in most of those bronzes, other elements were recorded¹⁶⁰²: group of points¹⁶⁰³, four-petal rosacea¹⁶⁰⁴, circle with central point¹⁶⁰⁵, caduceus¹⁶⁰⁶, crescent with central point¹⁶⁰⁷, cornucopia¹⁶⁰⁸, symbol of the goddess Tanit¹⁶⁰⁹, flower of lotus¹⁶¹⁰ and, above all, various spellings¹⁶¹¹. At the end of the 2nd century BC. or surely already at the beginning of the next century the image of Bes, dressed with plume and christening rope, is again standardized and again with mace and snake, accompanied, in fact, of various spellings¹⁶¹²; This solution will be the only type of obverse selected thereafter, accompanied in all cases by the epigraphic type as the only element of reverse¹⁶¹³.

¹⁵⁹⁹ CNH 93.22-23, 94.24-33, 95.34-43 & 96-44-45

¹⁶⁰⁰ CNH 93.22-23, 94.24 & 94.26

¹⁶⁰¹ CNH 94.27-33, 98.34-43 & 96-44-45

¹⁶⁰² Campo Díaz, 1976b: 44

¹⁶⁰³ CNH 94.27-28, 97-32-33

¹⁶⁰⁴ CNH 94.29-32

¹⁶⁰⁵ CNH 94.31

¹⁶⁰⁶ CNH 95.35-38

¹⁶⁰⁷ CNH 95.35

¹⁶⁰⁸ CNH 95.40

¹⁶⁰⁹ CNH 95.41

¹⁶¹⁰ CNH 95.42

¹⁶¹¹ CNH 94.33, 95.34, 95.37-39, 95.43 & 96.44

¹⁶¹² Campo Díaz, 1976b: 47

¹⁶¹³ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 & 99.68-73

5.3 Bilingual epigraphic in provincial coins by `Ybšm-Ebusus

Apart from the purely financial considerations, that have been detailed in the previous paragraphs and the assessment raised about the legal situation of the city under analysis, one of the main elements that characterized the provincial currencies manufactured by the city of `Ybšm-Ebusus corresponds to the legends themselves that was decided to record in them. In the Ebusitan pieces minted during the first half of the 1st century A.C. both Latin and written signs were recorded through neo-Punic spellings¹⁶¹⁴. In fact, these emissions put into use by `Ybšm-Ebusus were the only provincial coinages with bilingual epigraphy manufactured in *Hispania Citerior*.

It is true that the issuance of copies in which detailed monetary legends were adopted, through two palaeographic systems and, more specifically, of coins with Latin and Neo-Punic labels, were a phenomenon also found in other regions of the Roman Empire¹⁶¹⁵, especially, as is normal, in those ones strongly influenced by the Phoenician-Punic culture. However, in the *Citerior* province this phenomenon of bilingual admonition is only tested in the bronzes put into use by `Ybšm-Ebusus; At least it should have been this way during the time of provincial coinage, because we know that some other centers located in these territories previously manufactured some bilingual copies, but in this case, with Latin and Iberian labels¹⁶¹⁶.

¹⁶¹⁴ Alfaro Asins, 2004: 67; Arévalo González, 2005: 63; Campo Díaz, 1976b: 34; 1993: 159; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Marot, 1993:21; Ripollès, 2005a: 89; 2010a: 291; 2013: 47

¹⁶¹⁵ Burnett, 2002: 33-40; 2011: 2-3; Howgego, 2005: 13-14

¹⁶¹⁶ We know that in these territories 5 mints minted bilingual coins:: *Kelse* (CNH 184.1-2), *Arse/Saguntum* (CNH 309.39, 310.43-48, 311.49-50, 311.55-57 & 312.58-61), *Kili* (Turín, Valencia) (CNH 318.3) y *Saetabis* (CNH 316.15-16) (Amela Valverde, 1997: 86; 2004a:

Although our research is mainly based on the study of the monetary iconology of a representative nature projected by the provincial seals located in the *Hispania Citerior*, in this case, we consider that it is also necessary to analyse the characteristics of the epigraphy adopted in the Julio-Claudian currencies coined by this mint. The main reason that justifies our interest in approaching this interesting question is related to the fact that the legends that the authorities of this city decided to record in the provincial coins that they authorized and, especially, of course, the two writing systems adopted in these bronzes completely marked the emblematic monetary projection of the center.

As J. N. Adams¹⁶¹⁷ interprets with regard to the characteristics of other contemporary bilingual coinage, it is evident that the decision to move away from the epigraphic-monetary policy of the rest of the seals of the province was not a trivial or unconscious strategy. In addition, as is logical, these elements should have attracted the attention of the users of these *semisses*, whether they inhabit inside or outside the sending center.

Of the 5 provincial series possibly coined by *Ybšm-Ebusus*, only 3 adopted Latin and neo-Punic signs¹⁶¹⁸. Among the 2 remaining, both coined according to most authors, at the time of Claudius, one was anepigraphic¹⁶¹⁹ and another¹⁶²⁰ only picked up the spelling. It is evident that this sign was disclosed as a neo-Punic abbreviation referring to the non-Latinized name of the issuing city¹⁶²¹. We could consider that the adoption of this letter alluded to the place-name of the center, which in these currencies was remitted only through a legend in traditional writing. Therefore, if we accept the proposed dating of these specimens, we should

207-217; Aranegui Gascó, 2014: 108; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Estarán Tolosa, 2016: 295-314; García-Bellido, 1998a: 81; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 29 & 37; Hurtado Mullor y Ripollès, 2004: 4158; Oliver Foix, 2016: 126; Ripollès, 2002a: 336; 2002c: 288-2893; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 163-164; Simón Cornago, 2013a: 170).

¹⁶¹⁷ Adams, 2003: 208

¹⁶¹⁸ *RPC* I, 479-481

¹⁶¹⁹ *RPC* S2-I-482A

¹⁶²⁰ *RPC* I, 482

¹⁶²¹ Estarán Tolosa, 2016: 471

assume that, at a time as late as the Claudio government stage, the city of `Ybšm-Ebusus continued to be identified through a neo-Punic heading, whose knowledge should be so extensive that it was only necessary to use a letter to identify it. It is equally evident that we are facing a center whose main nomenclature was associated with a non-Latinized place-name.

Whatever it was, of particular interest is the fact that, according to the proposed dating interpretations¹⁶²², the 3 bilingual provincial coinages manufactured by command of `Ybšm-Ebusus were beaten in the years of Tiberius¹⁶²³ and Caligula's¹⁶²⁴ empire. In contrast to what is verified in the series put into use by the provincial mint of *Emporiae*, 2 of those 3 Ebusitan series adopted the portrait of the emperor as an obverse (in a series that of Tiberius and in the other that of his young successor), accompanied by a Latin inscription that tried to detail his degree.

In the reverse of these *semisses* different circular legends were recorded, probably referring to the name of the issuing city. One of these labels was written with Latin spelling. The information transmitted through this heading (*INS AVG*¹⁶²⁵ or *INS AVGV*¹⁶²⁶) has been the cause of some historiographic controversy. Some of the authors, who make a stop at this label, have not presented any interpretation about the data that this monetary legend could transmit. This is known if you observe some contributions published by C. Alfaro Asins¹⁶²⁷, M. Amandry¹⁶²⁸, J.

¹⁶²² Alfaro Asins, 2004: 151; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 140; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471-473; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 119; García Riaza y Sánchez León, 2000: 102; Padrino Fernández, 2005: 125; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291-292; Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁶²³ *RPC* I, 479 & 481?

¹⁶²⁴ *RPC* I, 480 & 481?

¹⁶²⁵ *RPC* I, 479 & 480_a

¹⁶²⁶ *RPC* I, 480_b

¹⁶²⁷ Alfaro Asins, 2004: 67

¹⁶²⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

Benages¹⁶²⁹, M. C. Blázquez Cerrato¹⁶³⁰, A. Burnett¹⁶³¹, M. P. García-Bellido¹⁶³² or L. Villaronga¹⁶³³.

On the other hand, other experts have tried to give an interpretative solution to this question. Among them, M. J. Estarán Tolosa¹⁶³⁴, I. Macabich¹⁶³⁵ or A. Tóvar¹⁶³⁶, for whom the inscription should refer to the entire Balearic archipelago and, therefore, to the region in which the city of *`Ybšm-Ebusus* was located. These historians warn that the hypothesis that, in this sense, defends part of some considerations already proposed by E. Hübner¹⁶³⁷, which have also allowed other specialists such as E. García Ríaza and ML Sánchez León to consider that the label that it is analysed to refer to the possible political control exercised by the city of *`Ybšm-Ebusus* over all nearby islands¹⁶³⁸.

Although we do not discard that we are facing with the mention about the region in which *`Ybšm-Ebusus* was located, in view of the data currently available, we believe that the approach proposed by experts such as P. P. Ripollès is much more interesting. Although in some works in which he tried to approach the study of the Ebusitan provincial monetary, the mentioned author does not refer to this label¹⁶³⁹, in other contributions, however, he has been in favour of interpreting it as a "nickname" of the issuing city¹⁶⁴⁰.

¹⁶²⁹ Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁶³⁰ García Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁶³¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

¹⁶³² García Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁶³³ Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁶³⁴ Estarán Tolosa, 2016: 471

¹⁶³⁵ Macabich, 1953: 220

¹⁶³⁶ Tóvar, 1974: 278-279

¹⁶³⁷ Hübner, 1906

¹⁶³⁸ García Ríaza y Sánchez León, 2000: 102

¹⁶³⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Ripollès, 2010a: 291

¹⁶⁴⁰ Ripollès, 1997b: 358; 2013: 47



Figure 99:

Semis minted in `Ybšm-Ebusus under the Tiberian government (RPC I, 476) (SNG España I, 1, 978) (MAN 1993 / 67/1350).

The same hypothesis has been exposed in a way perhaps more reflected in an extensive work¹⁶⁴¹ published recently by B. Costa Ribas and J.H. Fernández Gómez. Both historians directly connect the *INS AVG* monetary label with the Punic / neo-Punic of `Ybšm, as they conclude that the Latin sign should be interpreted as a free translation of the formula "Bes islands" or "Bes' faithful islands". Although *a priori* these ideas might seem quite thoughtless, we believe that their arguments have been fairly reasoned, given the fact that B. Costa Ribas and J.H. Fernández Gómez raise the possibility that the Ebusitians would use the *AVG* epithet as a word alluding to the cult towards certain Ctonic deities, including as sacred personifications of imperial politics, as they were¹⁶⁴², other gods such as *Spes* or *Salus*¹⁶⁴³. Bes' well-known attribution as a salutary, prophylactic¹⁶⁴⁴ and

¹⁶⁴¹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24

¹⁶⁴² Burnett, 1987: 78

¹⁶⁴³ We know that another city also minted some coins adopting an iconology that could refer to a very similar ideological concept. We refer to some *ases* (RPC I, 185) and *semises* (RPC I, 186) coined by *Carthago-Nova* during the government of Emperor Caligula. In these currencies the possible representation of the goddess *Salus* was adopted (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 97; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 100; Llorens Foracada, 2000a: 317; 2993: 78; Ripollès, 2005c: 249; 2010a: 139; Villaronga & Benages, 2011: 597). We have recently published a work focused on the study of these images and the interpretation of the possible use of these as documents

healing god¹⁶⁴⁵, on which we will go deep in future paragraphs, and his relationship with animals linked to these concepts of renewal and health¹⁶⁴⁶, as undoubtedly were snakes, could allow us to state that, in effect, this deity was also venerated at some times and places as a divinity related to the health and protection of the empire and the emperor.

Although, in the beginning, it could be considered that these assumptions, that try to interpret the meaning of the *INS AVG* label, were insubstantial approaches to research such as the one presented in this work, we consider them to be very interesting hypotheses, which should be taken into account, since they could raise the possibility, that, at the time of provincial coinage, the civic identity of the Ebusitans will be based in part on the complete integration between the toponym of Punic tradition `Ybšm, and its possible Latin *interpretatio*. If we were right, we could assume that the information transmitted through the Ebusitan provincial monetary epigraphy should be an effective element that manifested the special idiosyncrasy of the city `Ybšm-Ebusus, while reflecting the characteristics of the process by which the center had integrated the political-cultural framework of the Roman Empire.

Whatever it was, as it has already been introduced, along with this legend, on the other side of the monetary face an inscription was recorded in neo-Punic referring to the non-Latinized name of the city (*`Ybšm*). The fundamentally linguistic characteristics of all these signs have attracted the attention of most of the experts who have tried to approach the study of these coinage. Among them, as we have already mentioned in other

of religious-tutelary political propaganda of the Roman Empire and of Caligula (Gozalbes García, García García y Gozalbes Cravioto, 2019: 2599-2560). This hypothesis is based on an interpretation already proposed by A. Beltrán Martínez (Beltrán Martínez, 1948: 205-210) y M. M. Llorens Forcada (Llorens Forcada, 1993: 78) and from a much more important investigation on the divinities of health and well-being in this city published by M. Bailón García sobre las divinidades de la salud (Bailón García, 2010: 245-258).

¹⁶⁴⁴ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 276; Velázquez Brieva, 2007: 32-33

¹⁶⁴⁵ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24; Marqués Villora, 2006a: 148

¹⁶⁴⁶ Bailón García, 2010: 252

paragraphs, J. N. Adams¹⁶⁴⁷, C. Alfaro Asins¹⁶⁴⁸, A. Arévalo González¹⁶⁴⁹, C. Blázquez Cerrato¹⁶⁵⁰, M. Campo Díaz¹⁶⁵¹, M. P. García-Bellido¹⁶⁵², E. García Rianza¹⁶⁵³, I. Macabich¹⁶⁵⁴, T. Marot¹⁶⁵⁵ y P. P. Ripollès¹⁶⁵⁶, M. L. Sánchez León¹⁶⁵⁷ and A. Tovar¹⁶⁵⁸.

However, in this specific case, we believe it is of interest to highlight above all the reflections raised by an author whose works do not start from an investigation based on purely numismatic methodology. We refer to M. J. Estarán Tolosa, whose recent study on the bilingual epigraphy of the Roman West includes a very extensive approach to the inscriptions recorded on monetary support¹⁶⁵⁹. This investigation, in addition, has allowed us to know some details about other examples of provincial currency manufactured in the western part of the Empire in which labels were disclosed very similar to those adopted in the Ebusitan coins. Therefore, the review of this contribution has allowed us to approach the phenomenon being analysed in a more reasoned way.

In any case, focusing on the actual interpretation of the provincial bronzes manufactured by *Ybšm-Ebusus*, it should be mentioned that the work published by M.J. Estarán Tolosa argues quite reasonably that the signs engraved on these specimens used only Neo-Punic spellings¹⁶⁶⁰. Therefore,

¹⁶⁴⁷ Adams, 2003: 208

¹⁶⁴⁸ Alfaro Asins, 2004: 67

¹⁶⁴⁹ Arévalo González, 2005: 63

¹⁶⁵⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁶⁵¹ Campo Díaz, 1976b: 34; 1993: 159

¹⁶⁵² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁶⁵³ García Rianza y Sánchez León, 2000: 102

¹⁶⁵⁴ Macabich, 1953

¹⁶⁵⁵ Marot, 1993: 22;

¹⁶⁵⁶ Ripollès, 2005a: 89; 2010a: 291; 2013: 47

¹⁶⁵⁷ García Rianza y Sánchez León, 2000: 102

¹⁶⁵⁸ Tovar, 1974: 278-279

¹⁶⁵⁹ Estarán Tolosa, 2016: 465-616

¹⁶⁶⁰ *Ibidem*: 472

these coins abandoned the Punic letters that were present in some pieces with neo-Punic inscriptions manufactured by the city between the 2nd and 1st centuries A.C. ¹⁶⁶¹. In view of all these data we can deduce that the disclosure of monetary legends from two writing systems was a practice already developed before the imperial period among those who were responsible for deciding the formal aspects that ended up characterizing the monetary manufactured by *`Ybšm-Ebusus*. This practice, therefore, should not have been completely genuine of the coinage put into use by the city from the Tiberian Empire.

It is clear that the authorities that made the decision to adopt those signs could be influenced by the strategy of epigraphic selection sanctioned by the center in the previous era. However, despite the aforementioned, we are of the opinion that the idea referring the adoption of those bilingual legends would have gone unnoticed by those who had the opportunity to contemplate the Ebusitan manufactured bronzes during the periods of the government of Tiberius and Caligula and so that it cannot be fully assumed. There are three reasons that lead us to raise this assumption.

To start with, the fact that the epigraphs, that were engraved in the currencies that are detailed, present a very different appearance to that found in the coins minted by the city in the previous era. Secondly, the circumstance that these inscriptions are very different from the legends adopted in the monetary made at that time by the rest of the mints located in the province in which the city of *`Ybšm-Ebusus* was attached. And, finally, the undeniable eventuality that the spellings engraved on pre-imperial Ebusitan coins with Punic and neo-Punic legends are quite similar, while Latin and neo-Punic labels were very different from each other. In our opinion, this last circumstance should not have gone unnoticed by the users of these pieces, who quite possibly ended up linking these epigraphic-monetary aspects with the community identity of the issuing city itself and its inhabitants.

¹⁶⁶¹ Campo, 1976b: 31-33; García Riaza y Sánchez León, 2000: 116

Another aspect on which M.J. Estarán Tolosa repairs in his study, is the fact that the pieces issued by `Ybšm-Ebusus were almost the only known coins in which the formula "Father of the Fatherland" ¹⁶⁶² was included as a title of Tiberius (in this case through the label *TI CAESAR-AVG P P.*) ¹⁶⁶³. This eventuality, already highlighted in its day by M. Campo Díaz¹⁶⁶⁴, is especially striking if we take into account that the written sources relate to how the successor of Augustus decided twice to reject that honour, which his predecessor had accepted¹⁶⁶⁵. This event, narrated by Tacitus, can also be documented through the study of monetary issues and inscriptions on other media, since in most of them, this dignity was not included among the titles of the emperor¹⁶⁶⁶.

We can only mention 2 other examples¹⁶⁶⁷ in which this formula could have been included in the Tiberius degree. In this case, we refer to 2 series of asses manufactured by a mint located in a territory far away from the city of `Ybšm-Ebusus. We refer to a couple of beats minted by the workshop contracted by the African colony *Iulia Concordia Carthago* (Tunisia, Tunisia) ¹⁶⁶⁸. In these manufactured bronzes, as we noted, in the northern territories of the Province of *Africa Proconsularis*, the *TI CAESAR-IMP PP.* label was adopted as an obverse legend.

¹⁶⁶² *Ibidem*: 473

¹⁶⁶³ *RPC I*, 479

¹⁶⁶⁴ Campo Díaz, 1976b: 36

¹⁶⁶⁵ Tácito, *Ann*, I, 72

¹⁶⁶⁶ Burnett, 2011: 20; Grant, 1946: 43

¹⁶⁶⁷ M. Campo Díaz and M. J. Estarán Tolosa, following O. Gil Farrés, mention that the city of Emerita also minted some coins with the legend *TI CAESAR AVGVSTVS PATER PATRIAE* (Campo Díaz, 1976b: 35; 1993: 159; Estarán Tolosa, 2016: 473; Gil Farrés, 1946: 141), However, we believe that this interpretation is based on an epigraphic reading that may be wrong. In addition, the authors allude to the possibility that the metropolitan workshops minted in Tiberian times some coins with the legend *TI CAESAR DIVI AVG PATER PATRIAE* (Campo Díaz, 1976b: 35; 1993: 159; Estarán Tolosa, 2016: 473). Nevertheless, this coinage is not included in the reference catalogs.

¹⁶⁶⁸ *RPC I*, 754-755



Figure 100:

Obverse of a *semis* minted in *Ybšm-Ebusus* under Tiberian government (MAN 1973/24/7063) (*SNG España* I, 1, 979) (Sastre Collection).

About the causes that could explain the presence of these legends in the Ebusitan currencies, few statements have been issued. M. Campo Díaz and M.J. Estarán Tolosa also agree in the interpretation of these facts, as both experts point out that we could find ourselves in front of an epigraphic error made by the craftsmen who engraved wedges or by the authorities that were responsible for preparing the sketch that gave rise to the manufacture of those coins¹⁶⁶⁹. As we will try to detail, we believe that this is

¹⁶⁶⁹ Campo Díaz, 1976b: 35; Estarán Tolosa, 2016: 471

the most likely hypothesis that can be raised. But before focusing our attention on these ideas, we also consider the convenience to note that the peculiar characteristics of the detailed information in these semis manufactured by `Ybšm-Ebusus could also be due to other factors, such as the fact that the AVG PP. label is referred to Augustus himself and not his successor.

However, this second interpretation is very difficult to defend, given that this formula, although not exposed followed by the epithet, did not appear accompanied by the reference to the divinization of the own *princeps*, as usual, and, in addition, the individual portrayed together to these inscriptions he must have been the emperor himself, since his head appeared neither laureate nor adorned with a radiated crown. M. Campo Díaz, furthermore, points out that we should not completely reject the possibility that Tiberius had held the position of *Pater Patriae*¹⁶⁷⁰; interpretation that we do not believe probable given the information transmitted by the different documentary sources.

Therefore, it is to be assumed that, effectively, the *TI CAESAR-AVG PP.* inscription recorded in the possible first provincial *semisses* coined by `Ybšm-Ebusus was a consequence of the inexperience of those who were responsible for the selection of the different formulas of this heading. It is evident that these individuals should not know the specific titles that the own Tiberius had adopted, so that they did not realize that this honour did not conform to the political reality of the moment. If we assume this interpretation, which we, on our part, consider quite probable, we might even consider the possibility that the people who made the decision to spread the legend would confuse Augustus' own honours with those who subsequently decided to assume his successor.

In light of this, it might also be suggestive to take into account that the information on verified monetary findings¹⁶⁷¹ at the `Ybšm-Ebusus site shows that some metropolitan¹⁶⁷² Augustan coins circulated (at one time,

¹⁶⁷⁰ Campo Díaz, 1976b; 35

¹⁶⁷¹ Padrino Fernández, 2005: 123-125

¹⁶⁷² Deposited in the Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera with number 2907 y 2908

despite everything, quite inaccurate) in which the legend CAESAR AVGVSTVS- DIVI F PATER PATRIAE¹⁶⁷³ appeared and some other pieces of Tiberian¹⁶⁷⁴ factory in which the label DIVVS AVGVSTVS PATER was adopted¹⁶⁷⁵.



Figure 101:

Obverse of as minted in *Carthago* under Tiberian government and found in *Ybšm-Ebusus*. (Archaeological Museum of Ibiza and Formentera 17071) (image taken from Padrino Fernández, 2005: 174, No. 72).

Of greater interest, in our personal opinion, is the possibility that in the archaeological site of *Ybšm-Ebusus*¹⁶⁷⁶, a relative currency¹⁶⁷⁷ has been recovered, in this case, one of the 2 series of Tiberian asses manufactured by *Carthago* with inscription *TI CAESAR IMP P P*¹⁶⁷⁸. The discovery of this bronze could allow us to propose, in a possible, but not certain, way that that one, or some other similar copy, could have influenced the selection of the epigraphy disclosed in the Ebusitan *semisses* coined in the time of

¹⁶⁷³ RIC I, 207

¹⁶⁷⁴ Deposited in the Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera with number 12916 y 10003/507

¹⁶⁷⁵ RIC I, 81

¹⁶⁷⁶ Deposited in the Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera with number 17971

¹⁶⁷⁷ Padrino Fernández, 2005: 125

¹⁶⁷⁸ RPC I, 755

Tiberius. It is true that we do not know any details about the context of finding this currency, since it is unknown or has not yet been published, so we cannot discard that as arrived at *`Ybšm-Ebusus* after the city had begun to issue copies with the legend *TI CAESAR-AVG PP*.

In addition, the labels adopted in all these issues, although similar, do not detail the same information. The provincial asses manufactured by *Carthago* included the formula *IMP*, while the Ebusitan *semisses* showed the *AVG* label. Therefore, in view of these facts and, although, as we will detail in the next paragraphs, the data that it can argue the interpretation presented are diverse, we believe that it is necessary to note that our ideas, although suggestive, can only be proposed as hypothetical assumptions and not as really sure statements.

As noted in the previous lines, we have documented several circumstances that could justify the interpretation assumed in this work. First of all, we believe that it is of relevance to take into account that both the asses with the legend *TI CAESAR-IMP PP* coined by *Carthago* and the *semisses* with the inscription *TI CAESAR-AVG PP*, manufactured in *`Ybšm-Ebusus* adopted the same iconography associated with the portrait of Tiberius from his naked effigy looking to the right; the adoption of this design was unusual in the coinages put into use by most of the provincial seals that manufactured pieces at the time of Augustus' successor. It is true that the number of emitting centers in the *Citerior Tarraconensis* province that adopted the portrait of this emperor as an effigy, in this case naked, was not so insignificant. In fact, we know that a significant proportion of the coastal seals, located in this province, put into use bronzes adopting this type of obverse.

This type based on the figuration of Tiberius, if any ornament was disclosed in one¹⁶⁷⁹ of the 7 series manufactured at the time of this emperor's government by *Carthago-Nova*¹⁶⁸⁰, in the 6 Tiberian coinages put into use by *Ilici*¹⁶⁸¹, in the many other issues of *Saguntum* (*Sagunto*, Valencia)

¹⁶⁷⁹ *RPC* I, 179

¹⁶⁸⁰ *RPC* I, 179-184

¹⁶⁸¹ *RPC* I, 194-199

beaten at that stage¹⁶⁸² and in the 3 series issued in these years by *Segobriga* (Saelices, Cuenca)¹⁶⁸³. However, although the iconographic design of the portraits, adopted on the front of all these bronzes, was quite similar, the truth is that the direct study of the coins made by these mints and the copies minted by *Carthago* and *Ybšm-Ebusus* allows us to assume that the style of representation was somewhat different.



Figure 102:

Obverses of some asses minted by various mints of the *Citerior* under the Tiberian government:

1: Obverse of an as minted in *Carthago-Nova* (RPC I, 179) (MAN 1993/67/9378).

2: Obverse of an as minted in *Ilici* (RPC I, 196a) (MAN 1993/67/11488).

3: Obverse of an as minted in *Saguntum* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

4: Obverse of an as minted in *Segobriga* (RPC I, 202c) (MAN 1993/67/12506).

¹⁶⁸² RPC I, 201-204

¹⁶⁸³ RPC I, 473-475

In fact, the bronzes put into circulation by *Carthago-Nova*, *Ilici*, *Segobriga* and *Saguntum*, adopted an effigy with similar appearance (especially the bronzes manufactured by order of the first 3 mentioned mints), because in all of them the emperor was represented from a figure with a mature countenance, head with quite squat profile, hook-shaped nose, strikingly small front and thick and muscular neck.

The portraits engraved on the coins manufactured by *Ybšm-Ebusus* and *Carthago* that are commented, instead, presented Tiberius as a strikingly young individual, with a much more stylized profile, a small nose and a round shape, a broad forehead and a slender neck. In contrast to what is perceived in the rest of contemporary productions, including some made by order of the own *Carthago* mint¹⁶⁸⁴, in these bronzes the effigy adopted was more similar to the prototypical portrait of Augustus than that of his successor.

These pieces of information could allow us to suppose that the handcraft men who manufactured these *semisses* instead of copying the portrait model disclosed by the rest of the Spanish mints, took as a prototype the head adopted in the *asses* produced in *Carthago*. However, we must note that, one of the main methodological approaches of our work is based on the consideration that, although the data related to iconographic programs and stylistic appearances are elements of interest that must be taken into account, they cannot be assessed as totally determining factors to be able to argue a sufficiently reasoned hypothesis. Therefore, we must also consider other circumstances.

Thus, secondly, another of the data that could be inferred about the model that could have been copied by the Ebusitan coins, that are being analysed, is related to the known fact that commercial and cultural contacts between the city of *Ybšm -Ebusus* and *Carthago* were very intense. This dynamic began to develop already in the 5th century B.C. and has been able to be documented through the monetary findings

¹⁶⁸⁴ RPC I, 745-748

themselves disclosed so far, since as stated by A. Arancina¹⁶⁸⁵, A. Arévalo González¹⁶⁸⁶, M. Campo¹⁶⁸⁷, E. Collado¹⁶⁸⁸, B. Costa Ribas¹⁶⁸⁹, C. Delegido¹⁶⁹⁰, D. Durá¹⁶⁹¹, J. H. Fernández Gómez¹⁶⁹², A. M. Martín¹⁶⁹³, A. Mezquida¹⁶⁹⁴, B. Mora Serrano¹⁶⁹⁵, E. Moreno Pulido¹⁶⁹⁶, A. Planas¹⁶⁹⁷, P. P. Ripollès¹⁶⁹⁸ and J. Ritoré¹⁶⁹⁹, the discoveries of pre-imperial coins beaten by *Carthago* in the city of `Ybšm and its territory are especially numerous. Moreover, it must also to be assumed that the Punic-Ebusitan coins had to circulate abundantly in the different North African regions near the city of *Carthago* itself. This is evidenced by the discoveries of pieces manufactured by `Ybšm documented by M. Campo Díaz in some Algerian sites¹⁷⁰⁰ and in

¹⁶⁸⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹⁶⁸⁶ *Idem*

¹⁶⁸⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, 1976b; 1983; 2013; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹⁶⁸⁸ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹⁶⁸⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹⁶⁹⁰ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹⁶⁹¹ *Idem*

¹⁶⁹² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹⁶⁹³ Planas y Martín, 1991

¹⁶⁹⁴ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256; Campo Díaz, Costa Ribas, Fernández Gómez y Mezquida, 2016: 53

¹⁶⁹⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹⁶⁹⁶ *Idem*

¹⁶⁹⁷ Planas y Martín, 1991

¹⁶⁹⁸ Ripollès, Collado, Delegido y Durá, 2009: 109-112

¹⁶⁹⁹ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 256

¹⁷⁰⁰ Campo Díaz, 1983: 149; 1993: 163; 2000c: 97; 2013a: 26, 2013b: 80; García-Bellido, 2013b: 53

the archaeological site of this ancient Phoenician-Punic colony¹⁷⁰¹. These frequent relations between both centers can also be proved through the study of other material remains¹⁷⁰², such as those of more profuse appearance in archaeological stratigraphy, that is, ceramics.

In any case, focusing on the specific topic of research that is addressed in this chapter, we must indicate that the possibility of existing links could explain why a Tiberian as emitted, in an area so far from that area, was lost in *`Ybšm-Ebusus*. But, at the same time, if we take into account these facts and also value the data linked to the iconographic and stylistic aspects of those currencies, we could also assume that it is quite logical that those who were responsible for deciding the formal innovative aspects of the Ebusitan monetary (it is say those engraved on the obverse) copied the model of the asses coined in *Carthago*, since the use of the coins manufactured by this center had to be known in the *civitas* of *`Ybšm-Ebusus*. In addition, *Carthago* had already begun to manufacture provincial currency at the time of the Principality¹⁷⁰³, so that we could assume that the Ebusitans should not have any misgivings to trust that the Carthaginians minted their coins following an official model lacking of formal misprints.

It is true that the legends recorded in the provincial bronzes manufactured by the *Iulia Concordia Carthago* colony were written only in Latin¹⁷⁰⁴; In addition, the specimens put into use by this mint adopted only newly disseminated iconologies, such as, apart from the portrait of the emperor¹⁷⁰⁵ and his successor¹⁷⁰⁶, the full-body image of Livia holding various religious objects¹⁷⁰⁷, the epigraphic type¹⁷⁰⁸, the figure of the *sella*

¹⁷⁰¹ Campo Díaz, 1976b: 71; 2000c: 97; 2013a: 26; 2013b: 80; García-Bellido, 2013b: 53

¹⁷⁰² Alfaro Asins, 1997: 68; Campo Díaz, 1993: 147; Costa Ribas, 1994: 98; 2000: 65; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 25; Estarán Tolosa, 2016: 470; García Riaza y Sánchez León, 2000: 116; Gómez Bellard, 2002: 107; Ramon Torres, 2010: 857

¹⁷⁰³ RPC I, 745-753

¹⁷⁰⁴ RPC I, 745-757

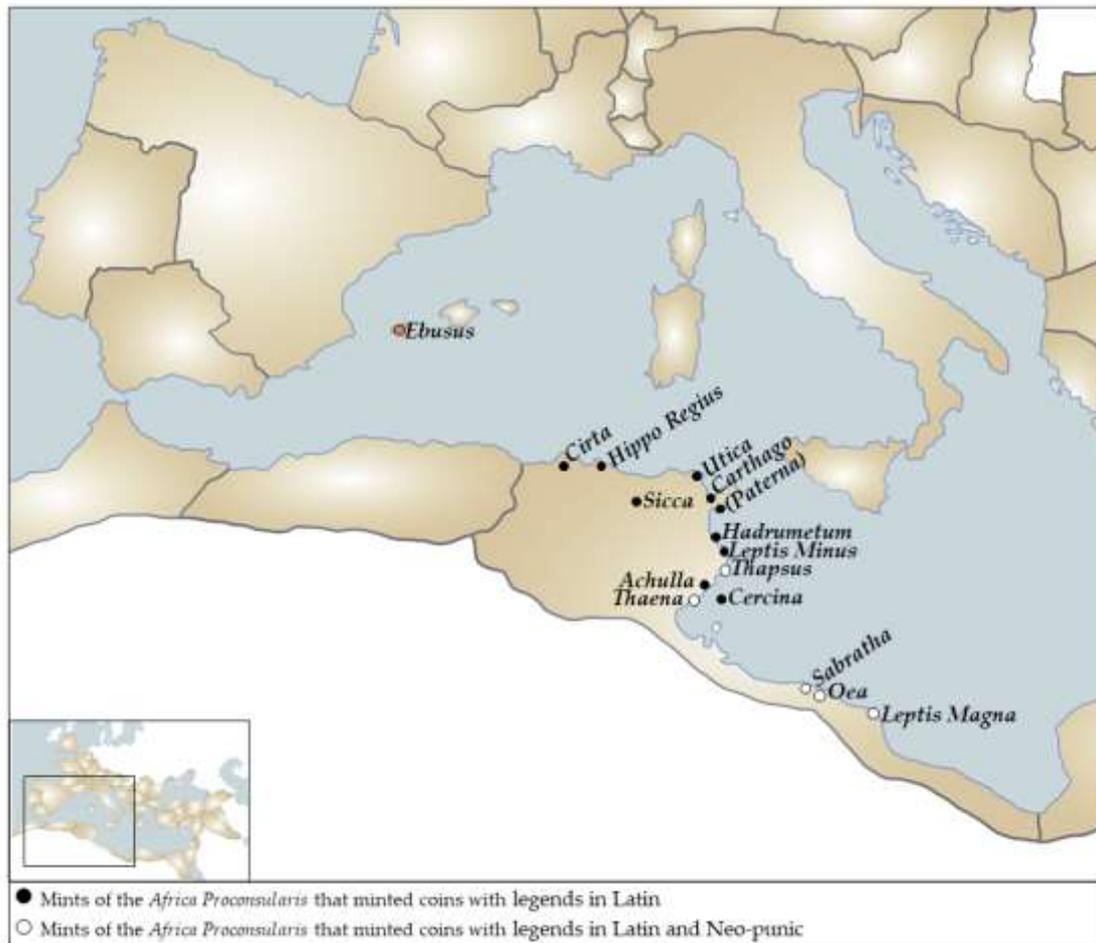
¹⁷⁰⁵ RPC I, 745-746 & 754-756

¹⁷⁰⁶ RPC I, 747-748

¹⁷⁰⁷ RPC I, 754-755

¹⁷⁰⁸ RPC I, 745-748 & 757

*curuli*¹⁷⁰⁹, the representation of some priestly instruments (in particular, a *patera*¹⁷¹⁰ and a *simpullum*¹⁷¹¹), the icon of a corncob¹⁷¹² or a veiled effigy¹⁷¹³. Therefore, these elements are not directly related to those selected to be exhibited in the Provincial-Ebusitan series.



Map 22:

Location of the issuing cities of *Africa Proconsularis* that issued legend coins in Latin and label in neo-Punic writing, a palaeographic system adopted in the manufactured specimens.

¹⁷⁰⁹ RPC I, 749-751

¹⁷¹⁰ RPC I, 749-751

¹⁷¹¹ RPC I, 752-753

¹⁷¹² RPC I, 756

¹⁷¹³ RPC I, 752-753 & 757

However, we know that some issuing cities located in the province of *Africa Proconsularis* coined bilingual money¹⁷¹⁴ at the time of provincial issuance and many of these mints also adopted traditional disclosure icons. Therefore, we could find a model that the Ebusitans assumed as their own, considering that they were in circumstances to be able to do it, or before two very similar monetary-identity projection patterns, developed unconsciously and without knowing that other cities were also relating to them. In our opinion it is much more likely to interpret that most of these cities knew the model of the others. For this reason, we have decided to include in our work a detailed study on these examples of Provincial-African factory that we expose below.

Thus, if we focus our attention on the specific issue discussed in these paragraphs, that is, monetary legends, we must mention, for example, that in the 3 Augustan emissions¹⁷¹⁵ issued by command of the free city¹⁷¹⁶ of *Thapsus* (Ras Dimas, Bekalta, Tunisia)¹⁷¹⁷ an inscription in Latin referring to the name of the emperor was recorded as a legend on the obverse and as a reverse sign a neo-Punic sign¹⁷¹⁸, which most likely referred to the name of the issuing center¹⁷¹⁹. From the period of Tiberius this *civitas* of free status stopped manufacturing bilingual¹⁷²⁰ bronzes, since then the coins that were put into circulation adopted only Latin legends¹⁷²¹.

The nearby free city of *Thaena* (Thyna, Sfax, Tunisia) also manufactured some pieces with bilingual epigraphy. Of the 10 series that

¹⁷¹⁴ Burnett, 2002: 33-40; 2011: 2-3; Howgego, 2005: 13-14

¹⁷¹⁵ Alexandroupoulos, 2000: 542; 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486; Gozalbes García, 2019b: 70; Manfredi, 1995: 280

¹⁷¹⁶ Estarán Tolosa, 2016: 486; Gozalbes García, 2019b: 70

¹⁷¹⁷ *RPC I*, 793-795

¹⁷¹⁸ Alexandroupoulos, 2007: 452; Estarán Tolosa, 2016: 486

¹⁷¹⁹ Alexandroupoulos, 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486

¹⁷²⁰ Alexandroupoulos, 2007: 283; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200-201; Estarán Tolosa, 2016: 486;

¹⁷²¹ *RPC I*, 795-797

this center could¹⁷²² put into circulation in Augustan¹⁷²³ and (/ or) Tiberian times¹⁷²⁴, 6 collected labels¹⁷²⁵ in Latin and Neo-Punic writing¹⁷²⁶. Among the remaining 4 half disclosed legends in Neo-Punic¹⁷²⁷ and the other 2 remaining in Latin¹⁷²⁸. In these series, the same detailed model is already observed, in relation to the provincial currency beaten by *Thapsus*; This strategy of epigraphic selection was also almost identical to that found in the Provincial-Ebusitan monetary, given that the Latin epigraphs engraved on the coins of *Thapsus* and *Thaena* referred to the name and/or the title of the emperor or some monetary magistrates, while the legends in traditional writing referred to the place-name of the issuing center. However, in the African series, the disclosure of a Latin label referring to the place-name is not documented.

The southern center of *Sabratha* (Zawiya, Libya), whose socio-political situation was currently regulated through the same legal regime as *Thapsus* and *Thaena*¹⁷²⁹, also manufactured various coinage with Latin and neo-Punic epigraphy¹⁷³⁰. Following the same production policy founding in the rest of the mints in the southern area of the province of *Africa Proconsularis*, the issuing city of *Sabratha* put into circulation a fairly high number of coinages¹⁷³¹, which was especially bulky from the years of the empire of Tiberius.

¹⁷²² This interpretation is defended by J. Alexandropoulos (Alexandropoulos, 2000: 277; 2007: 277 y 449; M. Amandry (Amandry, 1999; Burnett, Amandry & Ripollès, 2992: 194), A. Burnett (Burnett, Amandry & Ripollès, 2992: 194), M. J. Estarán Tolosa (Estarán Tolosa, 2016: 488), L. I. Manfredi (Manfradi, 1994: 279) and P. P. Ripollès (Burnett, Amandry & Ripollès, 2992: 194).

¹⁷²³ RPC I, 803-809 & 810?; RPC S2-I-805A; RPC S2-I-806A

¹⁷²⁴ & RPC I, 810?

¹⁷²⁵ RPC I, 804-806 & 810; RPC S2-I-805A; RPC S2-I-806A

¹⁷²⁶ Estarán Tolosa, 2016: 488; Alexandropoulos, 2007: 449

¹⁷²⁷ RPC I, 803 & 807

¹⁷²⁸ RPC I, 808-809

¹⁷²⁹ Gozalbes García, 2019b: 70

¹⁷³⁰ Adams, 2003: 207-209; Burnett, 2002: 35; Alexandropoulos, 2007: 270 & 445-446; Estarán Tolosa, 2016: 490; Howgego, 2005: 13-14

¹⁷³¹ Gozalbes García, 2016: 73



Figure 103:

As minted in *Sabratha* under the principality of Augustus (RPC I, 814) (Ashmolean Museum).

Specifically, the emission data known up to date¹⁷³² allow us to assume that this center was able to manufacture at least 5 monetary series at the time of Augustus¹⁷³³ and 10 issues during the years of the Tiberian government¹⁷³⁴. Among them, 8 collected labels in Latin and Neo-Punic¹⁷³⁵, and the rest only disclosed legends in traditional writing¹⁷³⁶. These bronzes also adopted the model of selection of the information verified in the provincial currencies beaten by *Thapsus* and *Thaena*, since the Latin inscriptions always referred to the name of the emperor, while the labels written through Neo-Punic spellings referred to the name of the issuing city.

The same model is also found in the money made by the near free city of *Oea* (Tripoli, Libya) under the governments of Augustus and Tiberius. However, a detailed study of these currencies allows us to assume that this

¹⁷³² Alexandropoulos, 2000: 446; 2007: 270-272; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204; Estarán Tolosa, 2016: 291-493; Manfredi, 1995: 275-277

¹⁷³³ RPC I, 811-815

¹⁷³⁴ RPC I, 816-825

¹⁷³⁵ RPC I, 811-817 & 820

¹⁷³⁶ RPC I, 818-819 & 822-825

city decided to assume some peculiarities. In fact, in contrast to what is perceived in regard to the production of the emitting nuclei analysed in previous paragraphs, in Oea initially the legends written in Latin were only related to an abbreviation. Of the 6/8 possible Augustan emissions¹⁷³⁷, that the city could manufacture at that time¹⁷³⁸, 3 of them collected the letter¹⁷³⁹ C as a spelling, probably referring to the title of the emperor whose portrait was represented next to it. The presence of this legend gave these coins a rather abnormal appearance, given that this Latin spelling engraved on them was more similar to a value mark than to an imperial legend itself.



Figure 104:
As minted in Oea under the principality of Augustus (RPC I, 829) (Ashmolean Museum).

It was not until the beginning of the stage of the Tiberius' empire that this center extended the full use of the Latin alphabet in the bronzes it emitted¹⁷⁴⁰. Specifically, we know that Oea manufactured at that time

¹⁷³⁷ Alexandropoulos, 2000: 443-444; 2007: 266-268; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 206-207; Estarán Tolosa, 2016: 495-496; Gozalbes García, 2019b: 70

¹⁷³⁸ RPC I, 826-831 & 838-839?

¹⁷³⁹ RPC I, 826-827 & 829

¹⁷⁴⁰ Adams, 2003: 207

some bilingual currencies, without completely abandoning the coinage of certain specimens in exclusively Neo-Punic writing¹⁷⁴¹. Thus, according to currently known data, this city¹⁷⁴² put into circulation at least 6 series of Tiberian coins with legends in traditional writing¹⁷⁴³ and 2 issues including various inscriptions in Latin¹⁷⁴⁴, alluding to the latter, as usual, in the name of the emperor.



Figure 105:

Dupondius minted in Oea under the Tiberian government (RPC I, 832)
(Ashmolean Museum).

We still have to mention another African mint that coined several bilingual bronzes at the time of provincial issuance¹⁷⁴⁵. We refer to the southern center of *Leptis Magna* (Lebda, Libya), which, like Oea, began to disseminate, in a general way, Latin labels in the currencies that were put

¹⁷⁴¹ Alexandropoulos, 2007: 444-445

¹⁷⁴² The chronological interpretation of two of the mintings coined by the city (RPC I, 838-839) is quite controversial (Gozalbes García, 2019b: 70).

¹⁷⁴³ RPC I, 833, 835-837 & 838-839?

¹⁷⁴⁴ RPC I, 832 y 834

¹⁷⁴⁵ Adams, 2003: 207

into circulation from the Tiberian period¹⁷⁴⁶. In fact, we know that of the 8 Augustan emissions, possibly beaten by this mint¹⁷⁴⁷, none¹⁷⁴⁸, adopted Latin as a writing system¹⁷⁴⁹. From the years of the government of Tiberius, *Leptis Magna* began manufacturing various series including Latin labels. The emission data known so far allow us to guess that this center of free *status*¹⁷⁵⁰ could order at that time¹⁷⁵¹ to beat at least 1 bilingual broadcast¹⁷⁵², 2 coinage with only legends written in Latin¹⁷⁵³ and another 2 with graffiti labels only through Neo-Punic letters¹⁷⁵⁴.

The exposed data allow us to conclude that, in effect, the province of *Africa Proconsularis* was the western territory of the Roman Empire in which a greater number of provincial currencies were manufactured adopting bilingual headings. We know, in addition, of the circulation by the Mauritanian municipality of *Tingi* (Tánger, Morocco) of several Augustan series¹⁷⁵⁵ of *sestertii*¹⁷⁵⁶ and *dupondii*¹⁷⁵⁷ in which Latin labels and Neo-Punic epigraphs were recorded. In these cases, the Latin inscriptions, in addition to mentioning the name of the emperor¹⁷⁵⁸ or some member of his family¹⁷⁵⁹,

¹⁷⁴⁶ M. J. Estarán Tolosa has recently proposed the possibility that one of the issues minted at that time by the city adopted as legend the letter A (Estarán Tolosa, 2016: 499-500). However, the direct observation of one of the pieces detailed during our work visit to the Department of Numismatics of the British Museum in April 2018 (with i number 1867, 1109,113) leads us to assume that those coins did not disclose any Latin sign (Alexandropoulos, 2007: 441; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209; Grant, 1946: 340; Nicolau Kormikiari, 2007: 259).

¹⁷⁴⁷ RPC I, 840-847

¹⁷⁴⁸ RPC I, 840-847

¹⁷⁴⁹ Alexandropoulos, 2007: 441; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209

¹⁷⁵⁰ Gozalbes García, 2019b: 70

¹⁷⁵¹ Alexandropoulos, 2007: Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209; Estarán Tolosa, 2016: 499-502; Manfredi, 1995: 269

¹⁷⁵² RPC I, 848

¹⁷⁵³ RPC I, 849-850

¹⁷⁵⁴ RPC I, 851-852

¹⁷⁵⁵ Alexandropoulos, 2007: 476; Manfredi, 1995: 294-295; Mazard, 1955: 187

¹⁷⁵⁶ CNNM 623; RPC I, 863

¹⁷⁵⁷ CNNM 624; RPC I, 864

¹⁷⁵⁸ CNNM 623; RPC I, 863

also referred to the abbreviated place-name of the issuing city (*Iulia Tingi*). The inscription in traditional spellings, as usual, made mention of the name of the center¹⁷⁶⁰, which was thus referred through both Latin and Neo-Punic legends. But, in addition, in these bronzes another label was also recorded in traditional writing mentioning a formula interpreted by most of the authors who have tried to translate it as "emanated from the citizens of ..." ¹⁷⁶¹, "from the city of ..." ¹⁷⁶² or "coinage of ..." ¹⁷⁶³.



Map 23:

Location of the issuing cities of the western Mediterranean that minted copies in Roman imperial times with legends written in Latin and in Punic / Neo-Punic writing.

¹⁷⁵⁹ CNNM 624; RPC I, 864

¹⁷⁶⁰ Callegarin et el Harrif, 2000: 34; Gozalbes Cravioto, 2004b: 145

¹⁷⁶¹ Acquaro, 1987: 235-237; Alexandropoulos, 2007: 333-334; Gozalbes Cravioto, 2004b: 145; Manfredi, 1993: 3-14; 1995: 86-87, 90-9 & 120-122

¹⁷⁶² Marot, 1993: 21

¹⁷⁶³ Alfaro Asins, 1991: 120; Mora Serrano, 1993: 77

| Issuing City | Province | Legal Status | Time of coinage | Latin epigraphic | Neo-Punic epigraphic |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| `Ybšm- Ebusus | <i>Citerior Tarraconensis</i> | Pilgrim city | Tiberian Empire | No | No |
| | | | Caligula Empire | | |
| | | | Caligula Empire | | |
| <i>Abdera</i> | <i>Ulterior Baetica</i> | Stipendiary city | Tiberian Empire | Yes | Yes |
| <i>Thapsus</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus´ Principality | No | No |
| <i>Thaena</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus´ Principality | Yes | Yes |
| | | | Tiberian Empire | | |
| <i>Sabratha</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus´ Principality | No | Yes |
| | | | Tiberian Empire | | |
| <i>Oea</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus´ Principality | No | Yes |
| | | | Tiberian Empire | | |
| <i>Leptis Magna</i> | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus´ Principality | No | Yes |
| | | | Tiberian Empire | Yes | Yes |
| <i>Tingi</i> | <i>Mauritania Tingitana</i> | Municipality | Augustus´ Principality | Yes | No |

Table 14:

Characteristics of provincial coins minted in the western Mediterranean that adopted labels in Neo-Punic, according to mint, province, legal status of the issuing city, minting period and linguistic characteristics of the legends.

Consequently, these coins of Tingitan manufacture adopted a model of epigraphic disclosure very identical to the Ebusitan semis, with the particularity that, in the bronzes produced in the city of Mauritanian, an

expression of monetary formulation linked primarily to the mint was recorded with the production of Punic and Neo-Punic coins. In addition, in contrast to what is contemplated in relation to the coins manufactured by *Ybšm-Ebusus*, in the Tingitan pieces the Latin labels were adopted only on the obverses.

We still have to mention a city in the western Mediterranean that manufactured some bilingual monetary series in these early years of the Roman imperial era. We refer to the *stipendiary* city¹⁷⁶⁴ of *Abdera*; *civitas* located in the south eastern end of the *Uterior Baetica* province which, like *Ybšm-Ebusus*, began manufacturing some provincial specimens in the Tiberian period¹⁷⁶⁵. However, in contrast to what we verify with regard to Ebusitan production, the pieces manufactured in the Tiberian era were the only copies put into use by this Betic center.

According to the data known so far, *Abdera*, the center of Punic tradition, was able to order to issue 2 different coinage disclosing bilingual labels, at that time. In both series, the obverse legend engraved next to the portrait of the emperor (in this case, adorned with laurel), made reference to the title of the emperor and, as it is logical, it was written through Latin letters¹⁷⁶⁶. The reverse of these pieces exhibited partially different elements. In one of the series, that we analysed¹⁷⁶⁷, the legend of reverse was only written in Neo-Punic spellings¹⁷⁶⁸. This sign, exposed, as we will detail in next

¹⁷⁶⁴ López Castro, Carrilero Millán y Padilla Monje, 2006: 23

¹⁷⁶⁵ Alfaro Asins, 1996: 17; 2000: 298; 1994: 50; Arévalo González, 2005: 66; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Chaves Tristán, 1994b: 348; Conejo Delgado, 2016: 98; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016: 468; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16 & 18; López Castro, Carrilero Millán y Padilla Monje, 2006: 23; Mora Serrano, 1993: 67; 2012: 31; Mora Serrano y Cruz Andreotti, 2012: 3; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230; 2010a: 109; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹⁷⁶⁶ Alfaro Asins, 1996: 17; 2000: 298; 2004: 50; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016: 468-470; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16 y 18; Mora Serrano, 1993: 67-68; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230-232; 2010a: 108-109; 2013: 47; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹⁷⁶⁷ *RPC* I, 124

¹⁷⁶⁸ Alfaro, 1991: 124; 1996a: 17; 2000: 298; 2004: 50; Arévalo González, 2005: 66; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 86; Corrales Aguilar y Mora Serrano, 2002: 63; Estarán Tolosa, 2016: 469; Mora Serrano, 1993: 68; 2012: 31; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 16

points, in a particular area of the monetary support itself, made reference to the name of the issuing city.



Figure 106:

As minted in *Abdera* under the Tiberian government (*RPC I*, 124) (Ashmolean Museum).

Instead, on the back of the other bilingual broadcast manufactured by *Abdera*, Latin and Neo-Punic legends were recorded¹⁷⁶⁹. Both signs mentioned the place-name of the issuing center, so that, as in the Augustan coins manufactured by *Tingi* and in the provincial *semisses* put into circulation by *Ybšm-Ebusus*, the denomination of the issuing city was mentioned through legends written through two palaeographic systems. In addition, in this case, as we noted in the provincial-Ebusitan *semisses* both epigraphs were recorded in monetary reversals.

& 18; Mora Serrano y Cruz Andreotti, 2012: 3; Ripollès, 1997b: 345; 2005c: 230-231; 2010a: 108-109; 2013: 47; Villaronga & Benages, 2011: 643

¹⁷⁶⁹ *RPC I*, 125

In the third issue manufactured by *Abdera*¹⁷⁷⁰ the legends were written only in Latin, leaving the Neo-Punic writing that had had so much importance in the 2 series already described.



Figure 107:

As minted in *Abdera* under the Tiberian government (*RPC I*, 125) (*SNG España I*, 2, 744) (*MAN 1993/67/971*).

All these data allow us to assume that the epigraphic-monetary model that in the Roman imperial era decided to sanction the authorities of the city of *`Ybšm-Ebusus*, although in fact it was very different from that adopted by the rest of the issuing seals of the *Citerior* province, continued a patron assumed by some other cities in the western part of the empire. These data, therefore, could allow us to assume that the emblematic projection related to the monetary legends disclosed by *`Ybšm-Ebusus* at the time of Tiberius and Caligula was totally consistent with the Roman-provincial ideology.

¹⁷⁷⁰ *RPC I*, 126

5.4 The emblematic iconology in the Julio-Claudia coin minted in the city of `Ybšm-Ebusus: the integration of the image of Bes in the provincial-Ebusitan imaginary

Focusing on the main topic of analysis of the research that has led to this work, it should be noted that two¹⁷⁷¹ of the three bilingual broadcasts issued in imperial times by `Ybšm-Ebusus adopted an identical typological program. In the obverse of these semis the portrait without crown of the emperor was recorded. In one of those coinages this image was identified, as we have already detailed, with Tiberius and in the other with Caligula. In both cases, the type of obverse was framed by a legend that alluded to the title of the emperor. In reverse, however, the front and full body image of a *priori* divinity, identified with the eastern god Bes, was adopted as typology, because, in fact, this representation is very similar to that disclosed in the coins with Punic and Neo-Punic labels coined by order of `Ybšm.

In the provincial bronzes coined by `Ybšm-Ebusus this deity was represented with a long feather headdress, wearing short skirt and holding in his left hand a mace and in the right a snake. This representation was recorded in the center of the reverse, so that it was surrounded by Latin and Neo-Punic labels referring to the Neo-Punic and Latin place-names of the issuing city.

In the third bilingual broadcast made in imperial times by `Ybšm-Ebusus¹⁷⁷², the effigy of the emperor was not recorded. In these semis the typologies and legends of front and back were totally identical and were linked to the elements recorded in the reverse of the Ebusitan series minted

¹⁷⁷¹ RPC I, 479-480

¹⁷⁷² RPC I, 481

in the years of Tiberius and Caligula, already mentioned in the previous paragraph. Therefore, on the two sides of these coins, the figure of the god Bes with mace and snake was adopted as a single type, framed by legends in Latin and in traditional writing relating to the name of the issuing city.



Figure 108:

Semis minted in `Ybšm-Ebusus under Caligula's government (RPC I, 480) (SNG España I, 1, 980) (MAN 1993/67/11346).

We still have to detail the types recorded in the 2 emissions, possibly issued by `Ybšm-Ebusus at a rather late time. As already detailed, in both coinage the nude portrait of an individual was adopted identified by the majority of the authors who have tried to study these *semisses* as Emperor Claudius¹⁷⁷³. In the reverse of one of these series¹⁷⁷⁴ a full body figure of the

¹⁷⁷³ Alfaro Asins, 1994: 67 & 151; Arévalo González, 2005: 59; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976a: 159; 1976b: 34 & 48-49; 1993: 147 & 158-159; 2013b: 71; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 181; Estarán Tolosa, 2016: 471; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113; Gómez Lucas, 2002: 105; Manfredi, 1995: 390; Marot, 1993:14; Mora Serrano, 2012: 31; 2013a: 151; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padrino Fernández, 2005: 28 & 128; Planas, Planas y Martín, 1989: nº 40; Ripollès, 1997b: 358; 2005a: 93; 2005b: 202; 2005c: 311; 2010a: 291; 2013: 52; Villaronga & Benages, 2011: 607

¹⁷⁷⁴ RPC I, 482

god Bes with mace and snake was represented accompanied by the spelling.

In the second series of *semisses* probably coined by *`Ybšm-Ebusus* at the time of Emperor Claudius¹⁷⁷⁵, a completely different type of reverse was recorded and the appearance of some monetary legend is not noted. In this case, it was decided to disseminate another type of traditional adoption in the Punic-Ebusitan monetary¹⁷⁷⁶. We refer to the full body image of a bull, whose head and body were represented in profile, so that we could deduce that the wedge engravers intended to represent the bovid in an attitude of calm movement.



Figure 109:

Semis minted in *`Ybšm-Ebusus* under the Claudian government (*RPC I*, 482) (*SNG España I*, 1, 984) (*MAN 1973/24/7064*) (*Sastre Collection*).

According to the interpretation proposed by authors such as C. Blázquez Cerrato¹⁷⁷⁷, J. H. Fernández Gómez¹⁷⁷⁸, M. P. García-Bellido¹⁷⁷⁹, A.

¹⁷⁷⁵ *RPC S2-I-482A*

¹⁷⁷⁶ *CNH 91.1, 92.4, 92.6, 92.7-9, 92.12-13, 93.14-18, 93.22-23 & 94.24-25*

¹⁷⁷⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁷⁷⁸ Fernández Gómez, 1975: 35

¹⁷⁷⁹ García-Bellido, 1986: 509-510; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

García y Bellido¹⁷⁸⁰ y J. M. Sola Solé¹⁷⁸¹, this representation must be related to an icon that symbolized the god Baal-Hammon, while G. López Monteagudo¹⁷⁸² has connected this figure with the deity Tanit-Melqart. If these approaches were considered valid, it could be concluded that almost all the monetary typologies, that identified the Hispano Roman city of `Ybšm-Ebusus at the time of provincial coinage, were linked with symbols related to certain divinities of Eastern origin, whose local cults have been able to testify from the study of other materials found in the city of Ibiza¹⁷⁸³ itself.

However, as S. Blanco¹⁷⁸⁴ and M. Campo Díaz¹⁷⁸⁵ warn, the relationship between the representation analysed with a certain deity cannot be reasoned with sufficiently solid arguments; due to that reason most of the authors who have described these pieces have not presented any interpretation that identifies the specific symbolism of the image recorded on them¹⁷⁸⁶. In fact, the only considerations raised some time ago by M. Campo Díaz¹⁷⁸⁷, and taken into consideration only by B. Costa Ribas¹⁷⁸⁸, are related to the iconographic design that the Ebusitans could copy when recording the bull type in their currencies. According to these authors we could find ourselves before a copy of certain Syracusan coins¹⁷⁸⁹.

¹⁷⁸⁰ García y Bellido, 1967: 5;

¹⁷⁸¹ Sola Solé, 1956: 346

¹⁷⁸² López Monteagudo, 1973: 242-243

¹⁷⁸³ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 155-158; Fernández, Gómez 1975: 31-38

¹⁷⁸⁴ Blanco, 2016: 30

¹⁷⁸⁵ Campo Díaz, 1976b: 26; 2006: 50

¹⁷⁸⁶ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 255; Alfaro, 1994: 67; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; Campo Díaz, 1976b: 26; 2006: 50; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 180; Estarán Tolosa, 2016: 471; Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 291; Villaronga, 1994: 81; Villaronga & Benages, 2011: 114

¹⁷⁸⁷ Campo Díaz, 1976b: 26

¹⁷⁸⁸ Costa Ribas, 2000: 26

¹⁷⁸⁹ *BMC Greek (Sicily)*, 256

S. Blanco, on the other hand, has tried to propose a hypothesis of symbolic reflection different from that advocated by the rest of the authors. As he indicates, his assumptions are based on previously considerations suggested by F. Chaves Tristán¹⁷⁹⁰, M. Campo Díaz¹⁷⁹¹ and M. C. Martín Ceballos¹⁷⁹². Some time ago these experts stated that, although the images of bulls in the Ancient World have generally been interpreted as religious icons related to the worship of a specific deity, this assumption should not be applied automatically to all cases under study. Taking these appreciations into consideration, S. Blanco has tried to relate the Ebusitan monetary icon of the bovid with a symbol of exaltation of fertility and fecundity¹⁷⁹³. This author, therefore, is in favour of linking the image adopted in the coins minted by `Ybšm-Ebusus with a general meaning, assumed by a large part of the societies that inhabited the Mediterranean basin at that time.

Very similar ideas might take into consideration 2 of the authors mentioned in previous lines. We refer to C. Blázquez Cerrato¹⁷⁹⁴ and M.P. García-Bellido¹⁷⁹⁵, who, although, as mentioned above, related the Ebusitan image of the bull with the god Baal, did not rule out that in Roman imperial times this monetary icon began to remit to a different symbolism, which connected directly with the iconology that was being projected in other areas of the own *Citerior* province. At first, these ideas might seem very suggestive, especially since, as will be argued in future chapters, the image of the bull in provincial emissions minted inside the Iberian Peninsula could refer to a story of foundational exaltation.

However, in this case we consider that the assumptions that link the Ebusitan monetary representation of the bovid with other images of bulls disclosed in Hispanic-made currencies should be discarded, since we do

¹⁷⁹⁰ Chaves Tristán, 1992: 172-173

¹⁷⁹¹ Campo Díaz, 2006: 50

¹⁷⁹² Chaves Tristán, 1992: 172-173

¹⁷⁹³ Blanco, 2016: 30-32

¹⁷⁹⁴ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁷⁹⁵ *Idem*

not believe that these peninsular pieces could influence the typological selections of the monetary of *Ybšm-Ebusus*, given that this city had already been related to that typology, we do not also think to be possible that the users of the specimens related all those productions. However, the epigraphic and typological elements of all these currencies were very different.



Figure 110.:
Reverse of a *semis* minted in *Ybšm-Ebusus* under the Tiberian government (*RPC I*, 479) (*SNG España I*, 1, 979) (*MAN 1973/24/7063*) (*Sastre Collection*).

As we have mentioned before, although we believe that some of the hypotheses raised about the significance of the bull in the coinage of *`Ybšm-Ebusus* are very interesting, we cannot assume any of them, since we assume that they cannot be fully argued of being safe, since it cannot even be considered that the image of the bull could be directly linked to other icons disclosed in the city of *`Ybšm-Ebusus*. In our personal opinion, the relationship of this iconology and this center is currently totally uncertain.

Anyway, the great diffusion of the icon of the god Bes in these currencies caused that this representation would continue being the main monetary emblem of the center. Logically, the selection of this iconology must have perpetuated the tradition adopted in most of the Punic emissions put into use by the workshop contracted by the former *`Ybšm*. The individuals who controlled the production of coins of *`Ybšm-Ebusus* decided to adopt a policy of selection of the identity icons very similar to that authorized by the magistrates of the municipality of *Emporiae*, since the coins minted by both cities were related to emblematic representations of fundamentally religious meaning. In addition, in both cases these iconologies already had a strong root in the cities themselves that in times of provincial coinage were linked to them, having been projected previously as images of civic-representative and surely religious-tutorial significance.

The selection of the icon of the god Bes in *`Ybšm-Ebusus* could also have a third symbolism related, in this case, to a narrative of foundational content, which has been supposed to be specified or not by all the authors who have dealt with the subject of *`Ybšm-Ebusus* and the god Bes¹⁷⁹⁶. If we assume this assumption that we believe probable, *a priori*, it could be deduced that, in contrast to some other images of patronymic nature

¹⁷⁹⁶ Almagro Gorbea, 1980: 273; Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 49-50; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140, 160 & 167; Fernández Gómez, 1973: 35; 1975: 35; 1983: 203; 1986: 32-33; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Fernández Gómez, López Grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieva, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; 1992: 233 & 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Orfila Pons, García-Bellido y González Alonso, 1997: 70; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 y 30; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieva, 2004: 235; 2007: 112-114, 137 & 310

projected in the provincial currency coined by other cities of the *Citerior* (such as the *municipia* of *Saguntum*¹⁷⁹⁷, *Emporiae*¹⁷⁹⁸ or *Turiaso*¹⁷⁹⁹, the Ebusitan symbol of the god Bes was not related to an exaltation of territorial type. However, this icon was not related to the marine situation of the city, nor to any of the natural elements for which its territory was known.

Consequently, it is to be foreseen, in view of this initial assumption that in the Ebusitan coins, the linkage of this divinity with a foundational type story should connect exclusively with religious elements, surely related to the settlers who founded the first areas that they gave rise to the Phoenician-Punic city of `Ybšm or perhaps with their first descendants.

According to this, it may be of interest to refer to a hypothesis raised some time ago by J.H. Fernandez Gómez¹⁸⁰⁰ and inexplicably not assumed in subsequent scientific production. This author recalled that some classic writers such as Pliny¹⁸⁰¹ and Pomponius Mela¹⁸⁰² highlighted the fact that snakes and dangerous animals did not inhabit the territory of `Ybšm-Ebusus. These testimonies could allow us to understand, according to J.H. Fernández Gómez, why the inhabitants of the Phoenician-indigenous nucleus linked the founding act of the city of `Ybšm with the protective action of the god Bes, that is, with a related divinity, as we will detail, with the control of those reptiles¹⁸⁰³. If we assume this suggestive proposal, which we believe quite probable, we should conclude that, despite what was indicated in previous paragraphs, the foundational symbolism linked to the icon of this deity in `Ybšm-Ebusus was linked to a story of territorial exaltation. However, although we believe that these assumptions are quite interesting, they cannot be considered as totally irrefutable ideas.

¹⁷⁹⁷ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

¹⁷⁹⁸ RPC I, 235

¹⁷⁹⁹ RPC I, 401-402

¹⁸⁰⁰ Fernández Gómez, 1975: 34-35

¹⁸⁰¹ Plinio, *NH*, III, 78

¹⁸⁰² Pompolio Mela, *Chorographia*, II, 7 (124)

¹⁸⁰³ Campo Díaz, 2006: 49

In relation to the postulates discussed in the previous lines, we must also remember that some researchers such as C. Alfaro Asins¹⁸⁰⁴, A. Baccar¹⁸⁰⁵, S. Blanco¹⁸⁰⁶, M. C. Blázquez Cerrato¹⁸⁰⁷, M. Campo Díaz¹⁸⁰⁸, E. Collantes Pérez-Ardá¹⁸⁰⁹, B. Costa Ribas¹⁸¹⁰, J. H. Fernández Gómez¹⁸¹¹, M. Font¹⁸¹², M. P. García-Bellido¹⁸¹³, E. García Rianza¹⁸¹⁴, C. Gómez Bellard¹⁸¹⁵, J. Juan Castelló¹⁸¹⁶, J. Padró i Parcerisa¹⁸¹⁷, M. L. Sánchez León¹⁸¹⁸, M. Tarradell¹⁸¹⁹ and E. Vilas i Pujol¹⁸²⁰ have raised the possibility that the Phoenician-Punic place-name of `Ybšm referred to the importance of local worship to the god Bes. As these authors warn, this explanation is based on an interpretation already proposed by J. M. Sola Solé for whom the spelling should be translated as "island of" and the letters Ybšm refer to the name of that god of Egyptian¹⁸²¹ origin or to his faithful followers¹⁸²².

If we admit these assumptions, we should also state that the icon analysed is interpreted as a true "talking type", that is, as an image of monetary projection that, by itself, managed to express the denomination

¹⁸⁰⁴ Alfaro Asins, 2004: 64; 1997: 68

¹⁸⁰⁵ Baccar, 2008: 96

¹⁸⁰⁶ Blanco, 2016: 28

¹⁸⁰⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁸⁰⁸ Campo Díaz, 1976b: 31; 2006: 50

¹⁸⁰⁹ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 179

¹⁸¹⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19

¹⁸¹¹ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 19; Fernández Gómez, 1975: 34

¹⁸¹² Tarradel y Font, 1975: 223-224

¹⁸¹³ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 113

¹⁸¹⁴ García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹⁸¹⁵ Gómez Bellard, 2002: 104

¹⁸¹⁶ Juan Castelló, 1988

¹⁸¹⁷ Padró i Parcerisa, 1999: 94

¹⁸¹⁸ García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

¹⁸¹⁹ Tarradel y Font, 1975: 223-224

¹⁸²⁰ Vilas i Pujol, 1997: 71

¹⁸²¹ Sola Solé 1956: 331

¹⁸²² García-Rianza y Sánchez León, 2000: 101-102

of the issuing city without the need to be accompanied by a legend that alluded to her¹⁸²³. However, it should be noted that at the end of the 2nd century B.C. `Ybšm began to coin coins in which labels were engraved that mentioned its place-name¹⁸²⁴.

In any case, the assumption that interprets that the `Ybšm nomenclature related to the god Bes has allowed the occasional expert, such as J. Padró i Parcerisa, to propose the possibility that the figure recorded in these currencies could refer to the representation of a large sculpture. According to the aforementioned historian, this possible statue could have been located in an important temple of the city dedicated to the cult to the divinity, whose name gave rise to the place-name, `Ybšm¹⁸²⁵, perhaps also referring to the possible performance of Bes in the act of foundation itself. J. Padró i Parcerisa infers his interpretation by pointing out that the iconographic design of the Ebusitan monetary images was very similar to that of some sculptural remains found in certain Sardinian Phoenician-Punic deposits that, without doubt, should represent the same divinity as the one depicted in the pieces manufactured by order of `Ybšm.

¹⁸²³ Alfaro Asins, Marcos Alonso, Otero Morán y Grañeda Miñón, 2009: 171

¹⁸²⁴ CNH 96.46-51, 97.52-59, 98.60-67 y 99.68-73

¹⁸²⁵ Padró i Parcerisa, 1999: 94



Figure 111:

Sculpture on pedestal of the god Bes dated in the 3rd century B.C. and found in Santa Guillia (Cagliari) in an archaeological site interpreted as a Phoenician-Punic healing sanctuary (Cagliari, Sardinia, Italy) (Museo Archeologico Nazionale di Cagliari).

Apart from the possibility that a sculpture of similar size to those discovered on the island of Sardinia had been exposed in one of the sanctuaries of `Ybšm, which in case of occurrence cannot be witnessed through known sources, the truth is that we do have a true proof that in the archaeological site of this ancient city, various small materials that could represent the god Bes have been recovered. We refer to certain Egyptian scarabs¹⁸²⁶, amulets and pendants in bone and vitreous paste¹⁸²⁷, ceramic plates¹⁸²⁸, and, above all, some linked moulds¹⁸²⁹, according to the researchers, with the local manufacture of small terracotta sculptures.

The recovery of these latter materials could allow us to assume that the presence of objects with the image of the god Bes was not only linked to the ordinary arrival of manufactured goods in workshops located in other territories. On the contrary, the knowledge of these moulds could allow us to raise the possibility that the inhabitants of `Ybšm were interested in some of the products that were made there related to the representation of that deity. We could be ourselves, therefore, before another testimony that documents the importance that this icon had for the city and its citizens.

¹⁸²⁶ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Campo Dñiaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 140 y 167; Fernández Gómez, 1975: 35; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1982: 185-186; 1986: 29-33; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Tarradell y Font, 2000: 216-217; Velázquez Brieva, 2007: 112-114

¹⁸²⁷ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 161; Fernández Gómez, 1986: 32-33; Fernández Gómez, López grande, Mezquida Orti y Velázquez Brieva, 2009: 197; Fernández Gómez y Padró i Parcerisa, 1992: 233 y 247; Gómez Bellard, 1984: 104; Román Calvet, 1906: 206; Román Ferrer, 1926: 7, 28 y 30; Velázquez Brieva, 2004: 235; 2007: 137

¹⁸²⁸ Ramon Torres, 1997: 62-63; Velázquez Brieva, 2007: 310

¹⁸²⁹ Almagro Gorbea, 1980: 273; Astruc, 159-160; Campo Díaz, 2006: 50, Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Fernández Gómez, 1973: 35; 1983: 203; 1992: 112; Fernández Gómez y Fuentes Estañol, 1989: 243; Padró i Parcerisa, 1999: 94; Ramon Torres, 1997: 62-63; Velázquez Brieva, 2007: 310



Figure 112:

Bone pendant or amulet with representation of the god Bes dated between the years 500-220 B.C. and found in the Necropolis of Puig des Molins (Ibiza, Balearic Islands) (MAN 1923/60/1663)¹⁸³⁰.

In any case, the discovery on the island of Ibiza of various objects with the image of Bes commented has led S. Blanco to propose that monetary craftsmen hired by *Ybšm* copied the iconography of some of those objects during the manufacturing process of the first Punic-Ebusitan coins. In our opinion, although S. Blanco only introduces this idea, the assumption raised by this researcher could be an interpretation of interest on which he presents a deeper reflection, especially if we consider that some of those materials were manufactured in other places. We could, therefore, consider

¹⁸³⁰ Image taken from the catalogue Ceres (consultation date 28/11/2019).

that once those objects began to be used in `Ybšm, they could be able to mark the iconographic model of the various images of Bes disclosed in certain pieces of local factory, which influenced those elaborated later on by the following generations that inhabited in the middle.



Figure 113:

Negative mould with representation of the god Bes dated between the years 300-201 B.C. and found in the Necropolis of Puig des Molins (Ibiza, Balearic Islands) (Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera 04821)¹⁸³¹.

However, although it is clear that all these hypotheses could be very interesting interpretations to take into account, we share the opinion of D. Gómez Lucas, who proposes caution when assuming some of the postulates that have been detailed, since we do not really know which was the

¹⁸³¹ Image taken from the catalogue Ceres (consultation date 28/11/2019).

Phoenician-Punic denomination of the god of Egyptian origin named Bes¹⁸³² and we are not sure enough if the translation proposal proposed by J.M. Sola Solé is really adequate.

Based on this, it might be appropriate to remember that certain specialists in the study of ancient religions, such as B. Bruyère¹⁸³³ and J.G. Wilkinson¹⁸³⁴ and, in the context of certain interpretations, J.M. Sola Solé¹⁸³⁵, consider that the divinity had diverse names and it was represented through different iconographies, depending on the geo-chronological context in which he was being worshiped, while other historians, such as J.F. Romano¹⁸³⁶, believe that this god was known as Bes regardless of the territory and the moment in which he was worshiped.

Given the current state of knowledge, we believe that the best consideration to take into account is that of F. Velázquez Brieva presented in his doctoral thesis¹⁸³⁷. According to this author, it is almost impossible to propose a sufficiently reliable interpretive solution on the open questions in relation to this historiographic debate, so that we can interpret that we are faced with a divinity with similar features to the one worshiped as Bes, which should be generically called that way, so we don't know another qualifier. Moreover, F. Velázquez Brieva admits that we cannot completely rule out that the people who worshiped that god had another name for him.

In any case, regardless of this type of warnings, whose mention we believe is completely necessary, the truth is that, as we have already indicated, everything seems to indicate that the hypothesis that relates the character represented in these currencies with the god of Egyptian origin Bes is the most likely of all the proposals so far. It is, therefore, quite probable that this representation can be identified with a Phoenician-Punic divinity

¹⁸³² Gómez Lucas, 2002: 106

¹⁸³³ Bruyère 1939

¹⁸³⁴ Wilkinson, 1841

¹⁸³⁵ J. M. Sola Solé related the GAD name of a pedestal found in Ibiza with Bes (Sola Solé, 1956: 348-349).

¹⁸³⁶ Romano, 1989; 1998

¹⁸³⁷ Velázquez Brieva, 2004: 216

integrated into the Roman pantheon once it had been assimilated to that demon / genius of North African origin.

It should be remembered that Bes was a minor male deity of the Egyptian pantheon¹⁸³⁸, linked in the Punic world and, surely Roman, a guardian or protective god¹⁸³⁹, whose cult connected with some magical practices of a fundamentally Ctonic¹⁸⁴⁰ and, therefore, reproductive type¹⁸⁴¹, sexual¹⁸⁴², prophylactic in births and burials¹⁸⁴³, divinatory¹⁸⁴⁴, healing¹⁸⁴⁵ and protective against some animals such as snakes¹⁸⁴⁶, scorpions¹⁸⁴⁷ or lions¹⁸⁴⁸. At this point in our investigation, we think that it is interesting to remember, that as already detailed, the epigraphic information disclosed in most of the Ebusitan provincial currencies could allow us to deduce that the divinity represented in these pieces could have undergone one, at least in the initial process of integration in the Roman pantheon. According to this interpretation, the god Bes of the copies manufactured in the Julio-Claudia period by `Ybšm-Ebusus had characteristics that were partially different from the divinity represented in the Punic-Ebusitan coins, since from the Roman imperial period the inhabitants from this city could begin to interpret and worship this divinity as a deity linked to the prophylactic and salutary policy of the Roman State itself or, where appropriate, of the provinces and cities integrated therein.

¹⁸³⁸ Blanco, 2016: 28; Campo Díaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Fernández Gómez, 1975: 34

¹⁸³⁹ Blanco, 2016: 28

¹⁸⁴⁰ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24

¹⁸⁴¹ Marqués Villora, 2006a: 148; Velázquez Brieva, 2004: 217

¹⁸⁴² Marqués Villora, 2006a: 148

¹⁸⁴³ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 276; Velázquez Brieva, 2007: 32-33

¹⁸⁴⁴ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24

¹⁸⁴⁵ Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 24; Marqués Villora, 2006a: 148

¹⁸⁴⁶ Campo Díaz, 2006: 49-50; LIMC: 110

¹⁸⁴⁷ Campo Díaz, 2006: 49-50

¹⁸⁴⁸ Boardman *et al.*, 1988: 110

The origin of this god has been documented in ancient Egypt, where he was worshiped as one of the many geniuses / demons and, more specifically, pantheons revered in those moments like Aha or Haiti¹⁸⁴⁹. Without going into greater details about the phenomenon of ideological expansion of the cult of this divinity in the Egyptian and near eastern area, for which we refer to the various works published by the authors already mentioned, next to which we must quote A. M. Bisi¹⁸⁵⁰, H. Bonnet¹⁸⁵¹, J. F. Fernández Gómez¹⁸⁵², D. Gómez Lucas¹⁸⁵³, M. Malaise¹⁸⁵⁴, P. Montet¹⁸⁵⁵, J. Padró i Parcerisa¹⁸⁵⁶, M. Sandmann Homberg¹⁸⁵⁷ and V. Wilson¹⁸⁵⁸. It should be mentioned that the contact of the Phoenician navigators with the inhabitants of the island of Cyprus, allowed that divinity to begin to be idolized by these merchants¹⁸⁵⁹, who could assimilate this god to some deity already present in his pantheon.

These circumstances made possible the diffusion of the cult of this divinity in the various territories in which the Phoenician navigators began to settle and, among them, logically the western Mediterranean area¹⁸⁶⁰ and the city of `Ybšm itself. Surely most of the iconographic features related to the representation of this god would have been formed at that time, so that the Phoenician merchants and settlers were in a position to propagate the prototypical image of that genius / demon considered, since then, as a divinity related to the tutelary and Ctonic religious practices already

¹⁸⁴⁹ Bonnet, 1952: 101

¹⁸⁵⁰ Bisi, 1980: 19-42

¹⁸⁵¹ Bonnet, 1952: 1052

¹⁸⁵² Fernández Gómez, 1975: 34-35

¹⁸⁵³ Gómez Lucas, 2001-2002: 91-106; 2002: 87-97; 2004: 129-148

¹⁸⁵⁴ Malaise, 1990: 680-729

¹⁸⁵⁵ Montet, 1952

¹⁸⁵⁶ Padró i Parcerisa, 1978: 19-41

¹⁸⁵⁷ Sandmann Homberg, 1946

¹⁸⁵⁸ Wilson, 1975:77-103

¹⁸⁵⁹ Campo Díaz, 2006: 49; Costa Ribas y Fernández Gómez, 2006: 160; Gómez Lucas, 2001-2002: 94

¹⁸⁶⁰ Velázquez Brieva, 2002: 107-108 y 111-114; 2004: 228

mentioned and, in some areas, with Greco-Roman gods such as Silenus¹⁸⁶¹ and Heracles / Hercules¹⁸⁶².

The iconographic design of his representation was¹⁸⁶³ unmistakable, since always it used to be reproduced frontally as a male, dwarf character, with a disproportionately large human face (although the opposite is observed in Ebusitan currencies), chin-like and grotesque features (aspect fierce and frown, wide nose and open mouth), shaved head, bulging belly, squatting legs and twisted feet inward. Among his attributes are the feather headdress, the short skirt (sometimes with a belt), the snakes (which he used to carry between his hands)¹⁸⁶⁴ and a mace or lion's skin similar to those associated with the god Melqart / Heracles / Hercules¹⁸⁶⁵.

In most of the provincial coins minted by order of *`Ybšm-Ebusus*¹⁸⁶⁶ this god was figuratively full-bodied, as a certainly robust (but not obese) male individual and with a disproportionately small head in relation to the body. It is true that in the bronzes manufactured at the time of the emperor Claudius¹⁸⁶⁷ the opposite happened, since the icon engraved on them followed the iconographic model based on the figuration of an individual with a giant head.

In any case, *`Ybšm-Ebusus* was the only city in the *Citerior* province that adopted a monetary iconology of Punic origin and, in fact, was the only provincial center that manufactured coins with the representation of the god Bes; icon that was disclosed in some series manufactured in

¹⁸⁶¹ Jesi, 1962: 257-275

¹⁸⁶² Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Bisi, 1980: 19-42; Counts & Toumazou, 2006: 601; Gómez Lucas, 2002-2002: 92

¹⁸⁶³ Fernández Gómez, 1975: 34; Gómez Lucas, 2001-2002: 92; 2004: 130; Romano, 1989; 1988; Velázquez Brieva, 2002: 109

¹⁸⁶⁴ Velázquez Brieva, 2002: 109

¹⁸⁶⁵ Arévalo González, Campo Díaz, Ritoré, Mora Serrano, Fernández, Gómez, Moreno Pulido, Costa Ribas, Arancibia y Mezquida, 2016: 275; Bisi, 1980: 19-42; Counts & Toumazou, 2006: 601; Gómez Lucas, 2002-2002: 92

¹⁸⁶⁶ *RPC* I, 479-481

¹⁸⁶⁷ *RPC* I, 482

previous times by some eastern cities. Among them, mints such as *Phillistia*¹⁸⁶⁸ (uncertain location on the Syrian-Palestinian coast), Samaria¹⁸⁶⁹ (Samaria, Israel) or Gaza¹⁸⁷⁰ (Gaza, Gaza Strip). It is true that other issuing centers in the province of *Hispania Citerior* such as *Saguntum*¹⁸⁷¹, *Emporiae*¹⁸⁷², *Ilerda*¹⁸⁷³, *Oscá*¹⁸⁷⁴, *Bilbilis*¹⁸⁷⁵ and *Segobriga*¹⁸⁷⁶ also selected traditional dissemination icons such as obverse images¹⁸⁷⁷ and, above all, on the back¹⁸⁷⁸ of the Hispano-Roman money they put into use. In fact, the individuals who controlled the monetary production of these nuclei decided that the cities they governed would continue to identify with those monetary emblems, given the fact that they were generally disclosed as main typologies (in some mints were even almost unique¹⁸⁷⁹), especially in the early years of provincial coinage¹⁸⁸⁰.

However, the representations selected to be exhibited in the bronzes of *Emporiae*, as we have already detailed, were related to a traditional Greco-Iberian imaginary and those of *Saguntum*, *Ilerda*, *Oscá*, *Bilbilis* or *Segobriga*, as will be detailed in future chapters, neither can they be related to Phoenician-Punic iconologies.

The selection of images of traditional dissemination in the Punic currency was a particular phenomenon of the *Ybšm-Ebusus* mint, which, despite everything, is also found in some cities located in other territories of

¹⁸⁶⁸ *BMC Greek (Palestine)*, 182

¹⁸⁶⁹ Meshorer & Qedar, 1999: 153

¹⁸⁷⁰ Gitler & Tal, 2006

¹⁸⁷¹ *RPC I*, 200; *RPC S2-I-199A*; *RPC S2-I-199B*; *RPC S2-I-199C*; *RPC S2-I-199D*

¹⁸⁷² *RPC I*, 234-258

¹⁸⁷³ *RPC I*, 259-260

¹⁸⁷⁴ *RPC I*, 281-285, 287, 289, 291, 295-297, 300 & 302

¹⁸⁷⁵ *RPC I*, 387-391

¹⁸⁷⁶ *RPC I*, 470 & 472

¹⁸⁷⁷ *RPC I*, 200, 234-258; *RPC S2-I-199A*; *RPC S2-I-199B*; *RPC S2-I-199C*; *RPC S2-I-199D*

¹⁸⁷⁸ *RPC I*, 234-258, 259-260, 281-285, 287, 289, 291, 295-297, 300, 302, 387-391 470 & 472

¹⁸⁷⁹ *RPC I*, 234-258

¹⁸⁸⁰ *RPC I*, 200, 259-260, 281-285, 287, 289, 387-391, 470 & 472; *RPC S2-I-199A*; *RPC S2-I-199B*; *RPC S2-I-199C*; *RPC S2-I-199D*

the Roman Empire¹⁸⁸¹ such as the Syrian province¹⁸⁸² and certain African and Hispanic regions. The emitting centers of *Africa Proconsularis* were the mints of the western Mediterranean that put into circulation a greater number of copies, disseminating those iconologies. But, as we will try to detail, they were not the only ones.



Map 24:

Location of the issuing cities of the western Mediterranean that minted copies in Roman imperial times with traditional types of Punic money.

¹⁸⁸¹ Butcher, 2005: 149 y 152; Heuchert, 2005: 49

¹⁸⁸² RPC I, 4009-4010, 4015, 4017, 4050, 4064-4069, 4070, 4074, 4077, 4079, 4202, 4204, 4207, 4228, 4242-4245, 4252-4254, 4262-4263, 4267, 4324-4327, 4361-4369, 4371, 4373, 4386-4392, 4405-4414, 4444-4457, 4462, 4469-4472, 4500, 4503-4505, 4512, 4516-4517, 4523-4525, 4531-4533, 4595-4599, 4602, 4707-4719, 4645, 4720-4739, 4543-4745, 4752-4753, 4755-4756, 4781-4783, 4785-4786, 4790-4792, 4795, 4797-4798, 4801, 4809-4811, 4815, 4836, 4871, 4877-4883 & 4895; RPC S2-I-4403A; RPC S2-I-4739A

Although these icons, that referred to images recorded in the Punic currency, were adopted in currencies in which various signs had also been recorded in traditional writing, we have found their adoption in various Latin copies. We could refer, for example¹⁸⁸³, to some coins with Latin inscriptions issued in the Augustan or Tiberian era by the free city of *Hippo Regius* (Annaba, Algeria), in the northern part of the province of Proconsular Africa, in which it was adopted, as an icon on the front, the possible representation of the goddess¹⁸⁸⁴ Tanit /Astarte¹⁸⁸⁵. It is quite possible that the image of that deity had already been disclosed in one¹⁸⁸⁶ of the few indigenous emissions put into use by this center¹⁸⁸⁷, evidencing the local/regional importance of that iconology, that also occurred in other centers of the territory, as we will see.

The same representation identified as the goddess Tanit/Astarte was probably¹⁸⁸⁸ recorded in some copies manufactured during the years of the Principality by the African centers of *Achulla*¹⁸⁸⁹ (H'Botria, Tunisia) and *Hadrumetum*¹⁸⁹⁰ (Susa, Tunisia). The latter city also put into use an emission with Latin legends in which the presumed¹⁸⁹¹ image of the Punic-Roman

¹⁸⁸³ Our hypothesis has been based on data provided in the Roman Provincial Coinage (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992) and the various contributions of A. Alexandropoulos (Alexandropoulos, 2007), whose interpretations of the gods represented in the currencies described are quite reasonable. However, we do not rule out that in the future new hypotheses will be published in relation to some currencies such as those minted in Hippo Regius (with goddess Juno on the obverse [RPC I, 716]) or Hadrumetum (with the image of Helios / Sun on the reverse [RPC I, 774, 776 & 782]) be published

¹⁸⁸⁴ Alexandropoulos, 2007: 313; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 189

¹⁸⁸⁵ RPC I, 714

¹⁸⁸⁶ CNNM 544

¹⁸⁸⁷ CNNM 543-545

¹⁸⁸⁸ Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202 (In contrast, J. Alexandropoulos relates the image engraved on Achulla's coins with a celestial goddess without identifying her with any concrete divinity [Alexandropoulos, 2007: 282] and the female icon adopted by Hadrumetum with Juno or Tanit [Alexandropoulos, 2007: 291]).

¹⁸⁸⁹ RPC I, 801

¹⁸⁹⁰ RPC I, 773

¹⁸⁹¹ Alexandropoulos, 2007: 291; Burnett, Amandry & Ripolles, 1992: 202

god Baal-Hammon/ Saturn¹⁸⁹² was selected as the reverse type. Although we are not aware that *Achulla* had manufactured currency before the Principality period, we know some few indigenous series manufactured by the center of *Hadrumetum*¹⁸⁹³, which could also adopt the representation of the god Baal-Hammon/Saturn¹⁸⁹⁴.



Figure 114:

Dupondius minted in *Hadrumetum* under the principality of Augustus (*RPC I*, 780) (Ashmolean Museum).

The rest of the provincial emissions manufactured in Proconsular Africa in which traditional adoption types were disclosed exhibited some labels in traditional writing. This happened in certain currencies already analysed in the previous point and manufactured by *Thapsus*. We refer to 2 series issued in the Augustan era with a possible¹⁸⁹⁵ figure of the

¹⁸⁹² *RPC I*, 780

¹⁸⁹³ *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 68

¹⁸⁹⁴ Alexandropoulos, 2007: 455-455

¹⁸⁹⁵ J. Alexandropoulos relates the image engraved on these coins with Juno (Alexandropoulos, 2007: 284).

Tanit/Astarte¹⁸⁹⁶ deity as a type of reverse¹⁸⁹⁷. This same representation was also adopted surely¹⁸⁹⁸ in 2 other bilingual series¹⁸⁹⁹ coined at the time of Augustus by *Thaena*¹⁹⁰⁰. One of those coinages¹⁹⁰¹ collected the figure of the god of Egyptian origin Serapis¹⁹⁰²; image that was possibly also adopted in another Augustinian or Tiberian emission manufactured by the mint that is detailed¹⁹⁰³. The *civitas* of *Oea*, on the other hand, was linked with the unparalleled icon of the goddess Tyche/Fortuna¹⁹⁰⁴, whose image was recorded in 2 series manufactured between the years of the Principality¹⁹⁰⁵ and the period of the Tiberian government¹⁹⁰⁶.

Among the mints already mentioned, only the last one made monetary money during the time of indigenous minting. This is evidenced by the divulged data that show how the city of *Oea* began to be associated with the figure of Tyche/Fortuna¹⁹⁰⁷ just before the time the circulation of provincial coins was minted by that center.

However, the truth is that, in the African mint of *Hippo Regius*, *Hadrumentum*, *Achulla*, *Thapsus*, *Thaena* and *Oea*, those icons that referred to gods, traditionally worshiped in the Phoenician-Punic cities, were not selected as main representations, which in some cases can be related to

¹⁸⁹⁶ Alexandropoulos, 2007: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 201; Estarán Tolosa, 2016: 487

¹⁸⁹⁷ *RPC I*, 793-794

¹⁸⁹⁸ In contrast, J. Alexandropoulos and E. Estará relates these image with a celestial goddess without identifying her (Alexandropoulos, 2007: 279; Estarán Tolosa, 2016: 488).

¹⁸⁹⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204

¹⁹⁰⁰ *RPC I*, 806-807

¹⁹⁰¹ *RPC I*, 807

¹⁹⁰² Alexandropoulos, 2007: 279; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 204; Estarán Tolosa, 2016: 489

¹⁹⁰³ *RPC I*, 810

¹⁹⁰⁴ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495

¹⁹⁰⁵ *RPC I*, 828

¹⁹⁰⁶ *RPC I*, 821

¹⁹⁰⁷ *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 20

the typology monetary of the few indigenous issues minted in this territory. In fact, many of these centers also recorded images linked to major deities of the Greco-Roman pantheon, such as Ceres¹⁹⁰⁸ (in *Hippo Regius*¹⁹⁰⁹), Poseidon/Neptune¹⁹¹⁰ (in *Hadrumetum*¹⁹¹¹), Helios/Sol¹⁹¹² (in *Hadrumetum*¹⁹¹³), Pales-Athena/Minerva¹⁹¹⁴ (in *Oea*¹⁹¹⁵) or Apollo¹⁹¹⁶ (in *Oea*¹⁹¹⁷), whose cult cannot be ruled out that had previously spread among the Punic-indigenous populations of those African nuclei.



Figure 115:

As minted in Sabratha under the principality of Augustus (*RPC I*, 815) (Ashmolean Museum).

¹⁹⁰⁸ Alexandropoulos, 2007: 313-314; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 189

¹⁹⁰⁹ Alexandropoulos, 2007: 313-314; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 189

¹⁹¹⁰ Alexandropoulos, 2007: 288; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 202

¹⁹¹¹ *RPC I*, 773-774 & 782-783

¹⁹¹² Alexandropoulos, 2007: 288; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 202

¹⁹¹³ *RPC I*, 774, 776 & 783

¹⁹¹⁴ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495

¹⁹¹⁵ *RPC I*, 826, 833

¹⁹¹⁶ Alexandropoulos, 2007: 265; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 209-210; Estarán Tolosa, 2016: 495; Estarán Tolosa, 2019: 495

¹⁹¹⁷ *RPC I*, 829 & 832

Among the mints located in the province of Proconsular Africa, only the southern city of *Sabratha*, was manifestly related to iconologies linked to the representation of some traditional gods of the Phoenician-Punic pantheon, also represented in the only two series of indigenous currency manufactured by this nucleus¹⁹¹⁸.

In this case, following the model disclosed by the rest of the southern seals, *Sabratha* adopted these types of traditional adoption in the indigenous currency in currencies in which labels were written in Neo-Punic writing. Of the 15 issues, that this *civitas* coined at the time of the emperors Augustus¹⁹¹⁹ and Tiberius¹⁹²⁰ maybe in 10 of them, some types were adopted related to the gods¹⁹²¹ Serapis¹⁹²² and Baal-Melqart¹⁹²³.



Figure 116:

Semis minted in *Sabratha* under the Tiberian government (*RPC* I, 822) (Ashmolean Museum).

¹⁹¹⁸ *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 35 & 36

¹⁹¹⁹ *RPC* I, 811-815 & 822-825?

¹⁹²⁰ *RPC* I, 816-821 & 822-825?

¹⁹²¹ Alexandropoulos, 2007: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 205-206

¹⁹²² *RPC* I, 811, 814-815, 817, 820 & 822

¹⁹²³ *RPC* I, 812-13, 816 & 819

The monetary authorities of the mints located in the *Mauritanian* province also decided that some of the Latin currencies that they ordered to put into use would disseminate images related to the Phoenician-Punic pantheon. In this way it is confirmed that it occurred in most series issued by the city of *Tingi* (Tangier, Morocco). We know that this nucleus, promoted as *municipium* in the year 33 B.C., coined at the time of the Second Triumvirate, 2 Latin emissions in which the possible¹⁹²⁴ image of the god¹⁹²⁵ Baal-Melqart¹⁹²⁶ was recorded, already adopted in his indigenous monetary¹⁹²⁷, and another in which, instead, the probable¹⁹²⁸ figure of the goddess¹⁹²⁹ Tanit/Astarte¹⁹³⁰ was exposed. It is true that in the Roman imperial era the coinage manufactured by this municipality began to adopt, above all, images of new disclosure¹⁹³¹; although we have also verified the circulation, in the city during the Principality, of other 3 series (bilingual¹⁹³² and Latin¹⁹³³) with a probable image of Baal-Melqart.

¹⁹²⁴ However J. Alexandropoulos does not relate this icon to the representation of Ocean god (Alexandropoulos, 2007: 476).

¹⁹²⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271; Mazar, 1955: 185

¹⁹²⁶ *RPC* I, 857 y 861

¹⁹²⁷ *CNNM* 597; *SNG North Africa, Syria-Mauretania* 720-721

¹⁹²⁸ No obstante J. Alexandropoulos no relaciona este icono con la representación de ninguna diosa particular (Alexandropoulos, 2007: 477).

¹⁹²⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271

¹⁹³⁰ *RPC* I, 859

¹⁹³¹ *RPC* I, 862-865

¹⁹³² *RPC* I, 863-864

¹⁹³³ *RPC* I, 862

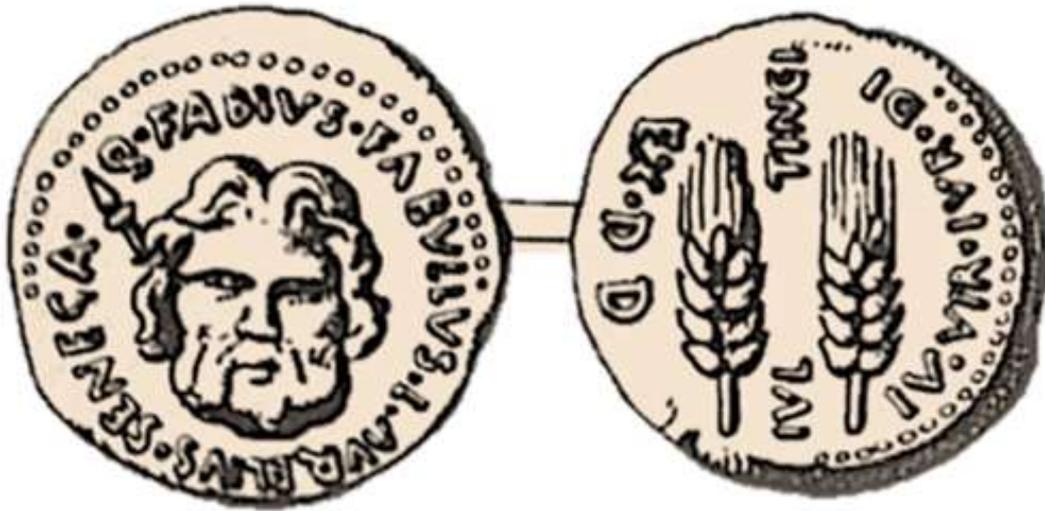


Figure 117:

Bronze minted in *Tingi* in the Second Triumvirate (*RPC I*, 857) (drawing taken from Mazard 1955: 185).

The *Iulia Campetris Babba* colony (uncertain location in the North of Morocco) also ordered to coin some coins in which certain iconologies of traditional adoption were represented in the Punic currency. In this case we refer to a Latin series of probable *dupondii* in which the possible¹⁹³⁴ representation of the god¹⁹³⁵ Baal-Melqart¹⁹³⁶ was adopted. If we take into account these data and also consider the information referring to the coins minted by order of the municipality of *Tingi*, we observe how the representation of this divinity of near-eastern origin was one of the main monetary emblems of some of the cities located in the *Mauritanian* province. Like the images of *Bes* in the provincial series beaten by order of *Ybšm-Ebusus*, or the figures of *Serapis* and *Baal-Baal Hammon* in the Augustinian and Tiberian coinages of *Sabratha*, the icon of the god *Baal-Melqart* became the monetary emblem of the Mauritanian cities of *Tingi* and *Babba*.

¹⁹³⁴ However J. Alexandropoulos does not relate this icon to the representation of any particular goddess (Alexandropoulos, 2007: 479).

¹⁹³⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 271

¹⁹³⁶ *RPC I*, 868



Map 25:

Location of the emitting cities of the western Mediterranean that in times of provincial coinage were identified with emblems related to icons traditionally adopted in the emissions with Punic and Neo-Punic labels.

The Betic Center of *Abdera* also selected an image traditionally linked to the Phoenician-Punic monetary imaginary as a type of reverse of the 3 provincial issues it issued¹⁹³⁷. It is true that in this case the selected icon was not linked to the representation of any particular divinity, since the image of a tetrastyla temple¹⁹³⁸ built on three steps was chosen. The eventuality that the figure of the two central columns of this building was replaced by the image of two fish (perhaps tunas), evidence that we are facing an inherited representation of the Phoenician-Punic imaginary, given that the image of

¹⁹³⁷ *RPC I*, 124-126

¹⁹³⁸ Burnett, 2011: 24

a tuna was disclosed in certain coinages put into use by certain cities of Phoenician-Punic¹⁹³⁹ tradition and, among them that of *Abdera*¹⁹⁴⁰. In addition, a legend in Neo-Punic was recorded on 2 of those issues referring to the name of the city¹⁹⁴¹.



Figure 118:

As minted in *Abdera* under the rule of Tiberius (*RPC I*, 125) (*SNG España I*, 2, 741) (*MAN 1993/67/968*).

At this checkpoint in our work, we could also refer to the aforementioned Latin currencies manufactured by the city of *Carteia*, as the image of the goddess Tyche / Fortuna in those bronzes¹⁹⁴² could be related to a goddess previously worshiped by the Phoenician and Punic-indigenous inhabitants of that city, who nevertheless decided not to include their representation in the indigenous currencies they had ordered to coin. In any case, this icon related to the representation of a crowned female

¹⁹³⁹ *CNH* 82.1, 83.2-9, 84.10-19, 85.20-28, 86.29-36, 87.37-41, 87.44, 88.48-49, 89.57-59, 90.60-67, 103.1, 104.2-3, 104.5-8, 105.9-15, 106.16-18, 106.22, 107.27, 112.1-6, 113.9-10, 113.13-15, 123.8-9 & 124.4

¹⁹⁴⁰ *CNH* 112.1-6, 113.9-10 & 113.13-15

¹⁹⁴¹ *RPC I*, 124-125

¹⁹⁴² *RPC I*, 111-113, 116-118 & 120-123

deity, became the main monetary emblem of the city during the time of the provincial coinage.



Figure 119:

Semis minted in *Carteia* under the principality of Augustus (*RPC* I, 121) (Ashmolean Museum).

The nearby mint of *Gades* also issued several Latin currencies in which it was decided to adopt the representation of the god Melqart / Heracles as a type of obverse¹⁹⁴³. In fact, this image, considered the monetary emblem of the city at the time of indigenous coinage¹⁹⁴⁴, continued to be so at the time when that center of the southwestern area of the *Ulterior Baetica* province, was promoted as a *municipium* and began issuing coinage exclusively with Latin labels, in which some images of new disclosure were recorded. A very similar situation is found in the nearby nucleus of *Firmun Iulium Sexs*, because, according to the proposed interpretations, this city could put into circulation in triumphal times a bilingual coinage with the head of Melqart / Heracles as a type of obverse¹⁹⁴⁵.

¹⁹⁴³ *RPC* I, 77-79, 82, 85-87 & 91-93

¹⁹⁴⁴ *CNH* 82.1, 83.2-9, 84.10-13, 84.18-19, 85.20-27, 86.30-36, 87.37-42, 88.47-52, 89.53-59 & 90.60-67

¹⁹⁴⁵ *RPC* S-123A



Figure 120:

Coinage of indigenous coins of some southern peninsula mints.

1: *Dupondius* minted in *Gades* under the principality of Augustus (*RPC I*, 93) (*SNG España I*, 1, 779) (MAN 1993/67/763).

2: *As* minted in *Sexs* in triumphal era (*RPC S-123A*) (*SNG España I*, 2, 678) (MAN 1993/67/896)

Anyway, despite everything, the coins minted in the southwestern area of the Iberian Peninsula, that are detailed, adopted a typological program quite different from that contemplated in the Ebusitan monetary, since the images from Tyche/Fortuna and Melqart/Heracles were not recorded accompanied by the imperial portrait in the provincial coinages manufactured by the centers of *Carteia*, *Gades* and *Sexs*. It should be remembered that the typological model of greater dissemination in imperial times in the bronzes beaten by *Ybšm-Ebusus* was based on the adoption of the emperor's effigy as a typology of obverse and the representation of the god Bes as a reverse image.

| Issuing city | Province | Legal Status | Time of coinage | Political portrait | Other obverse icons |
|--------------|-------------------------------|-------------------|--|--------------------|---------------------|
| `Ybšm-Ebusus | <i>Citerior Tarraconensis</i> | Pilgrim city | Tiberian empire | Yes | No |
| | | | Caligula empire | | |
| | | | Caligula empire | | |
| Gades | <i>Uterior Baetica</i> | <i>Municipium</i> | Augustus' Principality | No | Yes |
| Carteia | <i>Uterior Baetica</i> | <i>Colonia</i> | End 1 st century B.C.- Beginning 1 st century A.C. | No | Yes |
| Sexs | <i>Uterior Baetica</i> | <i>Municipium</i> | End 1 st century B.C. | No | Yes |
| Abdera | <i>Uterior Baetica</i> | Stipendiary city | Tiberian empire | Yes | Yes |
| Hippo Regius | <i>Africa Proconsularis</i> | <i>Municipium</i> | Augustus' Principality / Tiberian empire | No | Yes |
| Hadrumetum | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | Yes | No |
| Thapsus | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | Yes | Yes |
| Achulla | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | No | Yes |
| Thaena | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | Yes | Yes |
| | | | Tiberian empire | | |
| Sabratha | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | Yes | Yes |
| | | | Tiberian empire | | |
| Oea | <i>Africa Proconsularis</i> | Free city | Augustus' Principality | Yes | Yes |
| | | | Tiberian empire | | |
| Tingi | <i>Mauritania Tingitana</i> | <i>Municipium</i> | The second Triumvirate | Yes | Yes |
| | | | Augustus' Principality | | |
| Babba | <i>Mauritania Tingitana</i> | <i>Colonia</i> | Augustus' Principality | Yes | No |

Table 15:

Characteristics of coins minted in the western Mediterranean that adopted Phoenician-Punic tradition iconologies as types of obverse and/or reverse, according to mint, province, legal status of the issuing city, minting period and other icons that accompanied them.

The same scheme of typologies selection, based on the dissemination of the political portrait and icons of some traditional gods of the Phoenician-Punic pantheon, is found in some other issues, such as some of the pieces put into circulation by *Hadrumentum*¹⁹⁴⁶, *Achulla*¹⁹⁴⁷ and *Thaena*¹⁹⁴⁸. However, in these currencies the portrait was not linked with the emperor, but with a member of his family¹⁹⁴⁹. Certain bronzes manufactured¹⁹⁵⁰ by *Sabratha*'s command adopted the image of a deified Augustus, while some of the specimens beaten by *Thapsus*¹⁹⁵¹, *Oea*¹⁹⁵², *Tingi*¹⁹⁵³, and all of those coined by *Babba*¹⁹⁵⁴ and *Abdera*¹⁹⁵⁵ disclosed the imperial portrait.

5.5 The emblematic Hispanic-Roman monetary of `Ybšm-Ebusus: an iconology of Phoenician-Punic influence and complete integration in the provincial ideology of the *Citerior Hispania*

The iconological data of the various monetary series coined by the city of `Ybšm-Ebusus show that the most frequent type of adoption in the

¹⁹⁴⁶ *RPC* I, 780

¹⁹⁴⁷ *RPC* I, 801

¹⁹⁴⁸ *RPC* I, 810

¹⁹⁴⁹ Burnett, 2011: 22

¹⁹⁵⁰ *RPC* I, 811-817 & 819-820

¹⁹⁵¹ *RPC* I, 793

¹⁹⁵² *RPC* I, 828

¹⁹⁵³ *RPC* I, 862-864

¹⁹⁵⁴ *RPC* I, 868

¹⁹⁵⁵ *RPC* I, 124-126

pieces manufactured by this center, the one of the God Bes, was disclosed as an image of religious significance projected in this *civitas* as a fundamentally emblematic-local symbol, of possible territorial exaltation and above all a foundational one. In addition, the emissions manufactured by this center were the only provincial coinages that adopted this typology, which, in fact, has almost no parallels in the monetary productions known up to date. Therefore, the emblematic symbology of the icon of the god Bes in the city of `Ybšm-Ebusus must have been totally evident and could connect with the meaning of the place-name of the center.

As it was noted, in reference to the numerous emissions produced by order of the *Emporiae*¹⁹⁵⁶, *municipium*, the monetary iconology that identified the Hispanic-Roman city of `Ybšm-Ebusus and its inhabitants at the time of provincial coinage was directly related to the civic-representative symbols, who had identified this nucleus in previous times. In fact, in this case, we also observe a total integration between cultural elements of diverse origin and genealogy, since the characteristics of this iconology can be traced in images disclosed in the eastern territories and in certain settlements of the western Mediterranean occupied by Phoenician, Greek and Punic population and, evidently, in those Roman times. All these elements ended up being part of the Hispanic-Roman identity that characterized the Ebusitans at the time of the Julio-Claudian emperors, being able to relate to the various dynamics of iconological and epigraphic selection sanctioned by certain centers of Phoenician-Punic cultural tradition, as some free cities were integrated in the province of *Africa Proconsularis*.

As it can be seen, the characteristics of the emblematic-monetary projection of the city of `Ybšm-Ebusus were quite similar to those disseminated at that time by the *Emporiae municipium* and they distanced considerably from the elements that particularized the strategies of iconological selection from the rest of the mints of the *Citerior* province, even though these emblematic images are of foundational and possibly territorial exaltation. However, we observe certain elements, only characterized in the Ebusitan emissions, that are not found in the bronzes

¹⁹⁵⁶ RPC I, 234-258

put into use by *Emporiae*. The linking of these aspects with the rest of the features already detailed is not verified in the rest of the currencies analysed in our investigation, evidencing, therefore, that the elements of monetary-identity projection of the city of *`Ybšm-Ebusus* were quite unique.

Firstly, it should be remembered that it is quite possible that in the Ampuritan pieces, the emblematic images did not relate directly to territorial and foundational exaltation icons, as it surely happened in the bronzes that identified the inhabitants of *`Ybšm-Ebusus*. In fact, in *Emporiae* the only possible symbol of founding commemoration was adopted in a single coinage. However, despite this, the truth is that, as we will detail in the following chapters of our work, this selection of the emblematic iconology (local and/or regional) that connected with a foundational story¹⁹⁵⁷, can also be witnessed in many other provincial productions manufactured in the *Citerior*.

Secondly, it should be remembered that only the city of *`Ybšm-Ebusus* manufactured coins related to denominations of low value, in which the revelation of the monetary emblems, identified by that center and its inhabitants, was agreed. This policy for the selection of monetary species was not adopted by any other mint of the province under study, since in those cities the undoubtedly emblematic icons (whether they were mainly local or regional identification) were recorded in asses. Even though, sporadically they were able to be adopted in copies linked to other monetary values.

Third, we believe it is of interest to emphasize the fact that, in contrast to what we warned regarding the *Emporiae municipium*, in the coinages beaten by *`Ybšm-Ebusus* the specific particulars related to identity-related issues were linked so much with the emblematic iconology, as well as with the epigraphic proposal that accompanied it. However, traditional writing labels were adopted in most of those bronzes. Moreover, we have certain

¹⁹⁵⁷ CNH 283.3-4, 296.1-2 y 297.3-7; RPC I, 200, 259-260, 262-265, 269-273, 278-279, 281, 283-285, 287, 289, 291, 295-297, 300, 302, 304-310, 317-318, 320, 322, 325-328, 333-340, 349-351, 367, 371-372, 374-375, 382, 386-391, 401-402, 417-419, 425-442, 444-452, 454, 456-457, 459-462, 465-466, 468, 470, 472 & 478; RPC S-308A; RPC S-451A; RPC S2-451B; RPC S2-451C; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

record that in all the currencies in which Latin legends were collected, labels in Neo-Punic were also recorded. This element is not verified in any other production of the *Citerior* province.

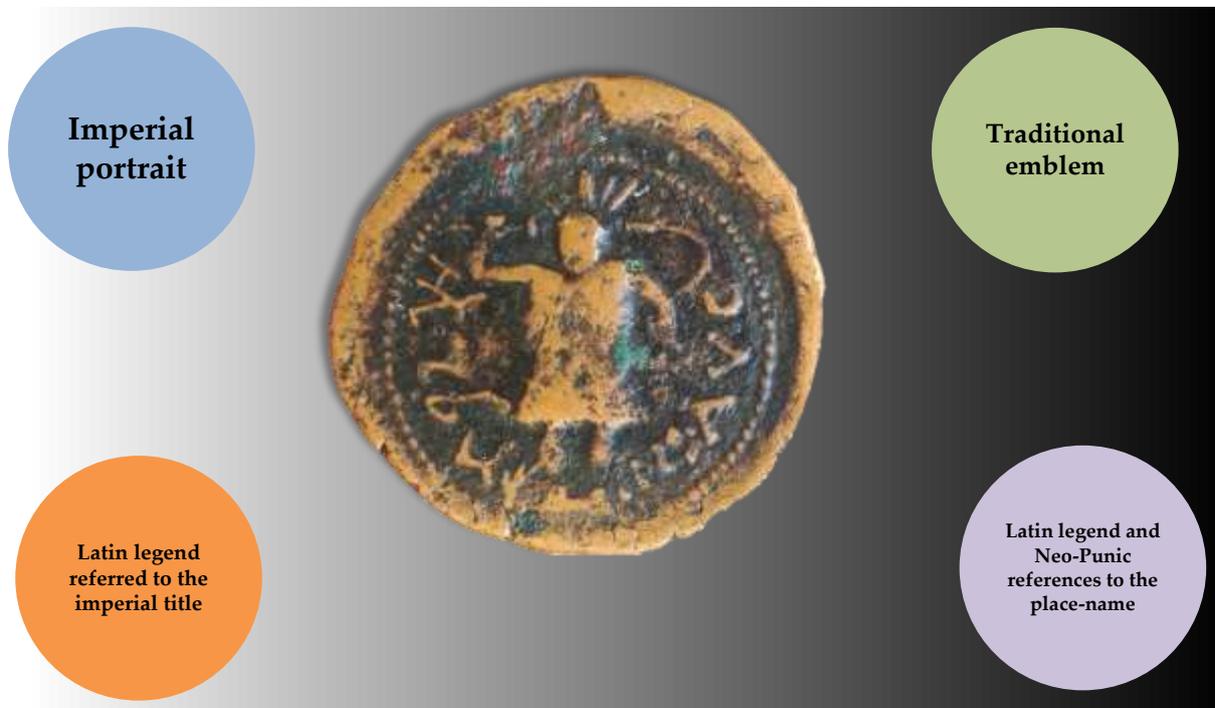


Diagram 7:

Iconological and epigraphic elements of the bilingual provincial coins minted by *Ebusus*¹⁹⁵⁸.

Thus, to put all in a nutshell, our investigation concludes that the Ebusitan coins manufactured in the time of provincial minting spread a unique typological-epigraphic model of this center, that was characterized by two fundamental elements. To start with, by the use of the monetary obverse to show the complete integration of the issuing center in the propaganda of general dissemination in the Mediterranean basin. This representative disclosure of political significance was based, as expected, on the adoption of the political portrait and the imperial title. The monetary authorities of the *civitas* of *`Ybšm-Ebusus*, therefore, did not continue the same typological strategy found in the productions of *Emporiae*, as it was in

¹⁹⁵⁸ Based on the image of an tiberian *semis* minted *`Ybšm-Ebusus* (RPC I, 479) (SNG España I, 1, 978) (MAN 1993/67-1350) (20, mm).

the case of most of the provincial seals of the *Citerior*. In most of the coins, the effigy of the emperor was adopted as a type of obverse. Moreover, the emission data known up to date concerning the period, in which the analysed Ebusitan *semisses* were made, allow us to intuit that in the 3 periods, in which the city of *ʿYbšm-Ebusus* manufactured provincial money, the city was related to the emperor's portrait.

Secondly, it should also be mentioned that Ebusitan monetary production was characterized at this moment by the diffusion through the reverse typology of an icon of traditional relationship with the issuing city, projected, as we have already insisted, as a type of religious meaning (surely as we have seen already integrated in the Roman sacred concepts) and emblematic, territorial and foundational symbology. This monetary emblem was also generally accompanied by legends written from two different alphabets, referring to the Punic denomination of that *civitas* and its possible Latin interpretation.

In this sense, we believe that it is of particular interest to note that the Ebusitan continued to use a non-Latinized and written place-name through a palaeographic system of traditional use in the nucleus, so that, despite the fact that the monetary authorities of that center decided to incorporate some epigraphic and linguistic novelties, these innovations did not alter the name of the issuing city and its possible meaning (as it has been concluded "*Bes island*" or "*Bes faithful island*"). The Hispanic-Roman city located on the island of Ibiza continued to be known throughout its currencies as *ʿYbšm*, whose characteristics are not verified in any other city of the *Citerior* province. Based on this, we believe that it is interesting to emphasize the fact that the name "*Ebusus*" was not disclosed in any of the series manufactured by this center; a designation already mentioned in its compendium by Pliny¹⁹⁵⁹. In fact, if we consider valid the presented interpretative approaches, we should assume that the possible Latin place-name of the city, that is, the one related to the abbreviations *INS AVG*, was not linked to that name, but to a possible *interpretatio* of the own traditional qualifier of the center.

¹⁹⁵⁹ Plinio, *NH*, III, 76

In our humble opinion, the symbiosis of all these elements demonstrates some of the particularities that defined the Roman-provincial identity projection disclosed in imperial times by the city of `Ybšm-Ebusus, which, in effect, was characterized by the acceptance of various elements different from those that were diffused throughout the coins minted at that time by the rest of the issuing centers of the *Citerior*.

CAPÍTULO 6

La emblemática de alusión marítima en la moneda provincial acuñada en *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*

6

LA EMBLEMÁTICA DE ALUSIÓN MARÍTIMA EN LA MONEDA PROVINCIAL ACUÑADA EN SAGUNTUM Y DERTOSA-ILERCAVONIA

6.1. La divulgación de la iconología marítima en la moneda triunviral acuñada en la *Hispania Citerior*

6.1.1. *Arse-Saguntum*, una ciudad portuaria volcada al mar

La primera ceca ubicada en la provincia *Citerior* que adoptó imágenes de alusión marítima como emblema monetario fue la ciudad de *Saguntum* (Sagunto, Valencia). Este núcleo, de hecho, fue el único centro ubicado en estos territorios que se relacionó con aquella iconología en época post-sectoriana. *Saguntum* era una ciudad litoral ubicada a escasos kilómetros de la desembocadura del río Palancia, en la zona del levante peninsular habitada tradicionalmente por algunos poblados ibéricos edetanos¹⁹⁶⁰. Es bastante probable que las aldeas edetanas ubicadas en aquel territorio centro-oriental de la provincia *Hispania Citerior* hubieran comenzado a depender políticamente del gran *oppidum* amurallado¹⁹⁶¹ denominado en base a las series monetarias que acuñó a partir del siglo IV a. C. como *Arse*¹⁹⁶². El importante *emporion* (puerto) de este extenso asentamiento,

¹⁹⁶⁰ Molina Vidal, 1997: 103

¹⁹⁶¹ Aranegui Gascó, 2009: 5; Oliver Foix, 2016: 101; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 2011: 377

¹⁹⁶² En este caso hemos decidido prescindir de la seriación del *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetate* (citado en otros capítulos como CNH), pues creemos

emplazado en una zona actualmente incierta, actuaba como salida natural al mar de la mayor parte de ciudades interiores de la zona de la Celtiberia¹⁹⁶³, de modo que puede suponerse que este poblado se habría desarrollado como un lugar fundamentalmente portuario, que absorbía gran parte de las actividades comerciales y artesanales de tipo regional y marítimo de aquel importante territorio oriental de la península Ibérica.

La mayor parte de autores que han tratado de profundizar en el estudio de los orígenes de la ciudad de *Saguntum* están de acuerdo en deducir que fue en el contexto de la Segunda Guerra Púnica, tras la destrucción del propio *oppidum* de *Arse* narrada por las fuentes, cuando se fundó en este importante territorio levantino de la futura provincia *Citerior*, una ciudad romana, instituida seguramente en estos momentos iniciales ya como *civitas foederata*¹⁹⁶⁴ y denominada a partir de entonces como *Saguntum*¹⁹⁶⁵.

Los trabajos de excavación arqueológica desarrollados en el yacimiento de esta antigua ciudad han evidenciado que la ocupación de aquel enclave pudo iniciarse ya en el siglo VI a. C.¹⁹⁶⁶. Sin embargo, como suele ocurrir, y así hemos constatado en otras ciudades objeto de nuestra

que la catalogación de las monedas de *Arse/Saguntum* detallada en este volumen ha sido ampliamente superada en los últimos años. Hemos optado por incluir en su lugar el resumen de las acuñaciones propuesto por P. P. Ripollès y M. M. Llorens Forcada en la extensa monografía publicada por ambos sobre la ceca (Ripollès y Llorens, 2002) (cuya seriación citamos en nuestro trabajo como *ASHM*), pues creemos que este registro es el que recoge con mayor proporcionalidad el número de emisiones conocidas de la ciudad.

¹⁹⁶³ Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 820; Molina Vidal, 1997: 103; Uroz Sáez, 1984: 48

¹⁹⁶⁴ Amela Valverde, 2011: 155; 2018: 348; Aranegui Gascó, 2011: 9; Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284; Benedito Nuñez, 2016: 142; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ferrer Maestro, 2016: 52; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 67; Mangas Manjarrés, 1996: 43; Oliver Foix, 2016: 119; Ripollès, 2002: 340; 2010a: 146; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21; Valiño Arcos, 2012: 77

¹⁹⁶⁵ Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284

¹⁹⁶⁶ Aranegui Gascó, 2004; Aranegui, Hernández, López Piñol, Mantilla y Oncina, 1986: 47-66; Rouillard, 1979

investigación como Ibiza, Toledo, Segovia o Caesaraugusta, entre otros, el especial devenir histórico posterior del enclave ha imposibilitado el desarrollo de una investigación arqueológica proyectada en total extensión, de modo que apenas si contamos con suficientes datos materiales como para poder conocer la entidad y cronología del hábitat sobre el que pudo instituirse el centro romano original¹⁹⁶⁷ y, sobre todo, para entender cuál pudo ser su posible relación con la ciudad de denominación monetaria *Arse* y con la zona concreta del *emporion* del mismo.

Según la tradición literaria, la cual quizás se creó tras el conflicto militar de la Segunda Guerra Púnica¹⁹⁶⁸ con el fin de afianzar los vínculos de esta ciudad con Roma¹⁹⁶⁹, este territorio había sido ocupado previamente por una colonia griega, con un importante templo dedicado a la diosa Artemis/Diana¹⁹⁷⁰, fundada, según casi la totalidad de relatos antiguos, por el centro oriental de *Zakynthos* (Zacintos, Grecia). De la denominación de esta pretendida metrópolis derivaría, según el mito fundacional, el topónimo de *Saguntum*¹⁹⁷¹. La noticia sobre la institución de este enclave griego la transmiten escritores posteriores como Polibio¹⁹⁷², Estrabón¹⁹⁷³, Tito Livio¹⁹⁷⁴, Plinio¹⁹⁷⁵ o Apiano¹⁹⁷⁶. Sin embargo, Silio Itálico¹⁹⁷⁷ atribuyó la

¹⁹⁶⁷ Oliver Foix, 2016: 96-97

¹⁹⁶⁸ Ripollès, 2002a: 327

¹⁹⁶⁹ Oliver Foix, 2016: 137; Quesada Sanz, 2017: 599

¹⁹⁷⁰ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 63; Uroz Sáez, 1984. 48-49

¹⁹⁷¹ Aranegui Gascó, 2002: 26; 2009: 7; 2013: 6009; 2014: 109; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62-63; Domínguez Monedero, 2011-2012: 401; Ferrer Maestro, 2012: 77-78; Hernández Pérez y Redondo Sánchez, 2012: 19; Oliver Foix, 2016: 97; Quesada Sanz, 2017: 599; Silgo Gauche, 2013: 54; Valiño Arcos, 2012: 57; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 2014: 377

¹⁹⁷² Polibio, 3.14.9; 3.15.1

¹⁹⁷³ Estrabón, III, 4, 6

¹⁹⁷⁴ Tito Livio, XXI, 7, 2

¹⁹⁷⁵ Plinio, *NH*, XVI, 216

¹⁹⁷⁶ Apiano, *Ib.*, I, 271-295

¹⁹⁷⁷ Silio Itálico, *Plun.* 1.271-275

institución de aquella supuesta colonia al propio héroe Hércules, al que, según el propio autor, acompañó en su viaje, un tal Zacinto¹⁹⁷⁸.

La interpretación acerca de estas informaciones literarias ha dado lugar a una intensa investigación, relacionada también, como es lógico, con el estudio del topónimo de la ciudad¹⁹⁷⁹ y con el análisis preciso de determinados documentos materiales¹⁹⁸⁰, entre los que se encuentran los numismáticos¹⁹⁸¹, cuyo estudio podría evidenciar el desarrollo de un notable proceso de helenización de los habitantes que, en aquellos largos siglos anteriores a la promoción jurídica de la ciudad de *Saguntum*, residían en este enclave. De hecho, algunos historiadores como A. Domínguez Arranz se refieren a *Arse* como un “emporio griego”¹⁹⁸².



Figura 121:

As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 202e) (MAN 1993/67/12494).

Pero, pese a ello, tal y como destacan C. Aranegui Gascó y P. P. Ripollès, la posterior onomástica saguntina, conocida a través de los

¹⁹⁷⁸ Pérez Vilatela, 1990: 943-960

¹⁹⁷⁹ Aranegui Gascó, 1993a: 31-43; Santiago, 1990: 123-140;

¹⁹⁸⁰ Fletcher y Silgo Gauche, 1991: 1-6; De Hoz García-Bellido, 1997: 62-64

¹⁹⁸¹ Álvarez Burgos, 2010: 149; Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 65

¹⁹⁸² Domínguez Arranz, 1997: 131

numerosos materiales epigráficos y numismáticos ibéricos¹⁹⁸³ e hispanorromanos,¹⁹⁸⁴ recuperados en el sitio arqueológico de *Saguntum*, no verifica una influencia griega lo suficientemente importante¹⁹⁸⁵ como para deducir que nos encontremos ante un enclave de tradición cultural helena. Tal vez, deberíamos suponer, siguiendo un planteamiento extensamente expuesto por el propio P. P. Ripollès, que la intensa actividad comercial y artesanal del puerto de Arse pudiera haber atraído a una gran cantidad de población foránea, especialmente de procedencia oriental¹⁹⁸⁶, que contribuyó al éxito de la propagación de las formas culturales griegas y a la institución efectiva de un mito sobre la fundación de la ciudad que conectaba con las principales tradiciones grecolatinas¹⁹⁸⁷. Este especial contexto, como veremos, pudo determinar también las características iconológicas de las primeras series monetarias acuñadas por la ceca de *Arse-Saguntum* y presentar también un cierto reflejo, más o menos intenso dependiendo de la emisión, en las piezas que son objeto de estudio en este trabajo.

En todo caso, tras su fundación (o refundación) como ciudad romana, *Saguntum* empezó a absorber la población ibérica que residía en los asentamientos más cercanos, la cual, incluso, pudo haber comenzado previamente a depender políticamente de aquel (nuevo) núcleo poblacional¹⁹⁸⁸. Como había ocurrido décadas antes en lo concerniente al control efectuado en el territorio por parte del *oppidum* de Arse. Entre los asentamientos abstraídos por *Saguntum* lógicamente pudo encontrarse este próximo núcleo edetano, aunque como trataremos de demostrar actualmente no todos los autores están de acuerdo en deducir que nos encontremos ante dos realidades materiales e inmateriales distintas.

¹⁹⁸³ De Hoz, 1992: 319-344; Mayer y Velaza, 1993: 667-682; Silgo Gauche y Gozalbes, 1996-1997: 81-90; Velaza, 2002: 126-127

¹⁹⁸⁴ Alföndy, 1995a: 121-137; 1995b: 59-63; Velaza, 2002: 127-128

¹⁹⁸⁵ Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 820-821

¹⁹⁸⁶ Ripollès, 2002a: 322; 2003: 136

¹⁹⁸⁷ Ripollès, 2002a: 327

¹⁹⁸⁸ Oliver Foix, 2016: 102

Poco tiempo después las dos comunidades que residían en los diversos hábitats de esta zona (la ibérica y la romana) terminaron por integrarse completamente, formando ya una única entidad política¹⁹⁸⁹, denominada por las fuentes literarias como *Saguntum* y por documentos numismáticos anteriores al siglo II a. C. como *Arse*¹⁹⁹⁰. Esta ciudad hispanorromana, al igual que la de *Dertosa-Ilercavonia*, se caracterizó fundamentalmente por ser un centro litoral cuyas actividades económicas dependían de la importancia de su puerto¹⁹⁹¹. Similares conclusiones podrían plantearse por lo que respecta a las ya analizadas ciudades de *Emporiae* y *`Ybšm-Ebusus*; pese a lo cual en las monedas provinciales puestas en uso por estas ciudades no identificaron a las mismas a partir una iconología de manifiesta alusión marítima.

En todo caso, de particular interés el hecho, ya introducido en el párrafo anterior, de que los historiadores no han sabido determinar si esta doble toponimia de *Arse/Saguntum*, incluida en las leyendas de varios ejemplares de monedas bilingües, respondía a la existencia o no de dos entidades urbanas y políticas diferentes. Este intenso debate pudo iniciarse a principios del siglo XX ¹⁹⁹². C. Aranegui Gascó, quien sin lugar a duda debe considerarse como una de las máximas especialistas en el estudio de la historia antigua de la ciudad de *Saguntum*, recientemente ha utilizado el concepto de *dípolis* para referirse a la ocupación territorial de esta zona en época pre-estatutaria¹⁹⁹³, de modo que, pese a que años antes aquella misma autora se había inclinado por descartar esta posibilidad¹⁹⁹⁴, en un trabajo publicado hace pocos años opta por interpretar que la ocupación de este territorio se produjo como consecuencia de un hábitat paralelo de dos ciudades distintas.

¹⁹⁸⁹ Aranegui Gascó, 2014: 109

¹⁹⁹⁰ Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 821; García-Bellido, y Blázquez Cerrato, 2001b: 37

¹⁹⁹¹ Aranegui Gascó, 2002b: 246; 2003: 136

¹⁹⁹² De Sanctis, 1916-1917: 1

¹⁹⁹³ Aranegui Gascó, 2009: 6

¹⁹⁹⁴ Aranegui Gascó, 2002a: 28

Esta interesante interpretación ha sido asumida también por algunos otros historiadores como M. M. Llorens Forcada¹⁹⁹⁵, P. P. Ripollès¹⁹⁹⁶ y L. Silgo Gauche¹⁹⁹⁷. Nos parecen sobre todo de interés los comentarios planteados por los dos primeros investigadores mencionados en relación con aquella controvertida cuestión. En opinión de M. M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès la emisión de monedas bilingües con inscripción *Arse-Saguntum*¹⁹⁹⁸ e iconología de alusión marítima batida en la zona, sobre la que nos detendremos en posteriores líneas, podría evidenciar que nos encontremos ante los primeros ejemplos de acuñaciones conjuntas de dos comunidades en progresiva unión material e inmaterial.

A. J. Domínguez Monedero¹⁹⁹⁹ y A. García y Bellido²⁰⁰⁰, en cambio, rechazan rotundamente la hipótesis que plantea que hubo dos realidades culturales y políticas distintas. Según la interpretación propuesta por estos historiadores, la dual denominación monetaria y literaria del hábitat debió responder a la existencia de un mismo centro urbano, que obedecía al topónimo de difusión monetaria *Arse*, con un importante *emporion*, al que las fuentes escritas y numismáticas se refirieron a partir del siglo II a. C. como *Saguntum*. Precisamente este segundo topónimo fue el que terminó por imponerse, evidenciando, si asumimos esta interpretación, la importancia de la zona portuaria de la ciudad. Por tanto, *Arse* y *Saguntum*, en palabras de A. Domínguez Monedero y A. García y Bellido, eran dos espacios separados con funciones distintas de una misma ciudad.

Una interpretación muy similar observamos en las líneas dedicadas a esta cuestión por L. Sánchez González²⁰⁰¹. Aunque el referido investigador no rechaza por completo la idea de que las comunidades de *Arse* y *Saguntum* pudieran contar con alguna determinada autonomía, asume

¹⁹⁹⁵ Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 64

¹⁹⁹⁶ *Idem*; Ripollès, 2002a: 336

¹⁹⁹⁷ Silgo Gauche, 2013: 54

¹⁹⁹⁸ *ASHM* 284-332, 364-378 y 383-387

¹⁹⁹⁹ Domínguez Monedero, 2011-2012: 404

²⁰⁰⁰ García-Bellido, 1998

²⁰⁰¹ Sánchez González, 2000: 150-153

que el primer topónimo respondía al *oppidum* y el segundo al puerto y, por consiguiente, defiende que *Arse/Sagunto* era una comunidad no totalmente separada. A. Oliver Foix, por su parte, se muestra partidario en suponer que *Arse* era la denominación ibérica y *Saguntum* la romana de una misma ciudad²⁰⁰², al igual que R. Járrega Domínguez²⁰⁰³.

En cualquier caso, no es nuestro trabajo el indicado para intentar dar respuesta a esta controvertida cuestión, sobre la que, además, la mayoría de los autores no presentan una solución interpretativa concreta, pues, como bien destaca F. Quesada Sanz, esta problemática es muy difícil de analizar²⁰⁰⁴. Pero, pese a lo mencionado, es bastante posible que sí se produjera una progresiva y efectiva integración de distintos elementos culturales (ibéricos, griegos y romanos) en una misma entidad urbana de carácter, en este caso, fundamentalmente marítimo. Como veremos, el documento numismático podría testimoniar que este fenómeno afectó completamente a los iconos proyectados por la ciudad a partir del II a. C., pues las características de los mismos evidencian que nos encontramos ante tipologías seleccionadas con el fin de identificar la especial idiosincrasia del centro, remitiendo, en efecto, a la importancia de aquella ciudad como núcleo ubicado en la costa.

Así pues, en vista de las diversas fuentes documentales de las que actualmente se dispone, podría concluirse que a lo largo de los siglos III-II a. C. se produjo un especial proceso de sinecismo vinculado al futuro *municipim* de (*Arse-*)*Saguntum*. Esta dinámica histórica se basaba en la unión de la mayor parte de poblados localizados en las inmediaciones del propio puerto. Todo parece indicar que este proceso de integración poblacional se había culminado ya en la segunda mitad del siglo I a. C.²⁰⁰⁵; momentos en los que, como veremos, pudieron comenzar a acuñarse las primeras monedas de fábrica provincial de la ciudad. A partir de entonces, la parte oriental de *Saguntum* se encontró ocupada por los barrios de

²⁰⁰² Oliver Foix, 2016: 98 y 102

²⁰⁰³ Jarrega Domínguez, 2006: 153

²⁰⁰⁴ Quesada Sanz, 2017: 599

²⁰⁰⁵ Amela Valverde, 2002: 2008; Ripollès, 2010a: 146

nueva construcción (como ya hemos indicado seguramente también asociados a la zona de hábitat de una pequeña aldea ibérica), mientras que la zona occidental integraría los restos del antiguo núcleo edetano de Arse²⁰⁰⁶. En ambas partes residirían todos los habitantes de la ciudad, independientemente del origen de los mismos.

Pese a que algunas monedas latinas acuñadas por este centro, seguramente en los años finales del I a. C.,²⁰⁰⁷ describieron a partir de una leyenda abreviada de anverso a *Saguntum* como un núcleo colonial²⁰⁰⁸, sabemos que finalmente esta ciudad terminó promocionándose como *municipium latinum*²⁰⁰⁹. Algunos destacados historiadores como J. M. Abascal Palazón²⁰¹⁰, M. Amandry²⁰¹¹, N. Barrandon²⁰¹², F. Beltrán²⁰¹³, A.

²⁰⁰⁶ Oliver Foix, 2016: 120

²⁰⁰⁷ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199C; ¿RPC S2-I-199D?

²⁰⁰⁸ Amela Valverde, 2018: 348; Abascal Palazón, 2006: 67-68; Amela Valverde, 2011: 155; Benedito Nuñez, 2016: 143; Blázquez Cerrato, 2008: 265; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 68; Oliver Foix, 2016: 126; Seguí Marcó y Sánchez González, 2006: 26; Ripollès, 2002a: 340; 2005a: 88; 2005b: 199; 2010a: 146; 8; Ripollès y Velaza, 2002: 289; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21; Valiño Arcos, 2012: 77

²⁰⁰⁹ Abascal Palazón, 2006: 67; 2017: 572; Alföndi, 1995b: 60; Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 821; Amela Valverde, 2011: 155; 2018: 348; Aranegui Gascó, 2011: 18; 2013: 6009; 2014: 114; Aranegui Gascó y Ripollès, 2002: 284; Barceló y Ferrer, 2007: 530; Beltrán, 1980: 10; Benedito Nuñez, 2015: 11; 2016: 143; Bonneville, 1988a: 133-144; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Campos, 2013: 120;8 Corell, 2002: 19 y 80; Domínguez Arranz, 1997: 131; Faria, 1992: 34; Fasolini, 2012: 399; Ferrer Maestro, 2016: 52; Galsterer, 1971: 28; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37; García Fernández, 2007: 387; 2015: 597; García-Gelabert, 2002: 115; Llorens Forcada, 2005: 119; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 67-69; Pena Gimeno, 1988a: 11-45; Pérez Vilatela, 2002: 29; Ripollès, 2002a: 340-341; 2002c: 296; 1997a: 31; 1997: 348; 2010a: 146; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21; Ripollès y Velaza, 2002: 289 y 288-289; Seguí Marco, 1992: 558, Silgo Gauche, 2013: 54; Solana Sainz, 1989: 80; Solana Sainz y Montenegro, 1886: 153; Valiño Arcos, 2012: 70 y 77; Velaza, 2002: 139; Villaronga, 2004: 225

²⁰¹⁰ Abascal Palazón, 2006: 68; 2017a: 572

²⁰¹¹ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21

²⁰¹² Barrandon, 2011: 248

²⁰¹³ Beltrán, 2011b: 143

Burnett²⁰¹⁴, E. Campos²⁰¹⁵, I. Carradice²⁰¹⁶, B. Díaz Ariño²⁰¹⁷, J. J. Ferrer Maestro²⁰¹⁸, M. M. Llorens Forcada²⁰¹⁹, O. Olesti Vila²⁰²⁰, A. Oliver Foix²⁰²¹, P. P. Ripollès²⁰²², M. Spoerri²⁰²³, A. Valiño Arcos²⁰²⁴ y J. Velaza²⁰²⁵ están de acuerdo al afirmar que el posible tratamiento puntual en época tardo-republicana de la ciudad como núcleo colonial pudo relacionarse con los posibles deseos de recompensar a *Saguntum* por el apoyo prestado a Sila, Pompeyo y Metelo²⁰²⁶ durante el conflicto sertoriano.

C. Aranegui Gascó, sin embargo, defiende que la condición colonial de *Saguntum* debió otorgarse previamente. En concreto esta historiadora interpreta que la ciudad accedió al régimen colonial a principios del siglo I a. C.²⁰²⁷. L. Amela Valverde, por su parte, se muestra, en cambio, partidario de retrasar la posible concesión del *status* jurídico al periodo del Segundo Triunvirato²⁰²⁸. Este autor, como es bien sabido uno de los máximos especialistas en el estudio de la figura de Pompeyo Magno en la península Ibérica, argumenta su hipótesis señalando que el político-militar romano no

²⁰¹⁴ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21

²⁰¹⁵ Campos, 2013: 116

²⁰¹⁶ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21

²⁰¹⁷ Díaz Ariño, 2008: 144

²⁰¹⁸ Ferrer Maestro, 2016: 52

²⁰¹⁹ Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 68

²⁰²⁰ Olesti Vila, 2010: 1022; 2014: 209

²⁰²¹ Oliver Foix, 2016: 123

²⁰²² Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 68; Ripollès, 2002a: 340; 2005a: 88; 2005b: 199; 2010a: 146: 8; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21; Ripollès y Velaza, 2002: 289

²⁰²³ Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21

²⁰²⁴ Valiño Arcos, 2012: 77

²⁰²⁵ Ripollès y Velaza, 2002: 289

²⁰²⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 75

²⁰²⁷ Aranegui Gascó, 2006: 72

²⁰²⁸ Amela Valverde, 2002: 2008; 2011: 159-160; 2018: 353

tenía la capacidad suficiente como para facultar la promoción jurídica de una determinada ciudad provincial²⁰²⁹.

Sea como fuere, es muy posible que la promoción estatutaria de *Saguntum* ya como *municipium* se desarrollara durante el periodo del Principado. De este modo interpretan que ocurrió la mayor parte²⁰³⁰ de autores²⁰³¹, algunos de los cuales destacan como indicios para argumentar esta hipótesis la conocida noticia de que esta ciudad, al igual que *Emporiae*, se adscribiera a la tribu *Galeria*²⁰³². Las fuentes epigráficas²⁰³³ y numismáticas²⁰³⁴ también podrían demostrar que la *civitas* de *Saguntum* recibió el régimen municipal en aquellos años²⁰³⁵. En aquel mismo largo periodo de gobierno de Augusto esta ciudad se integró en el convento jurídico Tarraconense²⁰³⁶ y se desarrolló una profunda remodelación urbanística en algunas partes del centro, proyectándose nuevos diseños

²⁰²⁹ Amela Valverde, 2011: 158

²⁰³⁰ Pese a ello, G. Alföldi, C. Blázquez Cerrato y M. P. García-Bellido y C. Blázquez Cerrato dudan de si la promoción se produjo en el Primer Triunvirato o en época augustea (Alföldi, 1995b: 60; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37). P. P. Ripollès inicialmente dató el acceso de *Saguntum* al *status* de *municipium* entre los años 56-3 a. C. (Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 348); si bien en trabajos publicados generalmente en una fecha posterior se muestra, en cambio, partidario en datar este hecho en época del Principado (Aranegui Gascó y Ripollès, 2002: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Llorens i Ripollès, 2002a: 67-69; Ripollès, 2002a: 340; 2002c: 296-297; 2010a: 146).

²⁰³¹ Alföldi, 1995b: 60; Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 821; Amela Valverde, 2011: 155; 2018: 348-349; Aranegui Gascó, 2013: 6009; 2014: 114; Aranegui Gascó y Ripollès, 2002: 284; Beltrán, 19080: 10; Benedito Nuñez, 2015: 11; 2016: 143; Bonneville, 1988a: 133-144; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Ferrer Maestro, 2016: 52; Pena Gimeno, 1988a: 11-45; Llorens i Ripollès, 2002a: 67-69; Silgo Gauche, 2013: 54; Ripollès, 2002a: 340; 2002c: 296-297; 2010a: 146; Valiño Arcos, 2012: 77; Velaza, 2002: 139

²⁰³² Alvar Ezquerro y Roldán Hervás, 2006: 821; Amela Valverde, 2018: 349

²⁰³³ *CIL* II, 3827

²⁰³⁴ *RPC* I, 200

²⁰³⁵ Benedito Nuñez, 2016: 143

²⁰³⁶ Ferrer Maestro, 2016: 50

arquitectónicos²⁰³⁷ para las zonas ya edificadas del foro, del puerto y para los espacios cívico-lúdicos de nuevo levantamiento²⁰³⁸.

6.1.2. La producción monetaria de la ciudad de Arse-Saguntun

Es bastante probable que el centro de Arse fuese la primera ceca que puso en circulación moneda propia con letreros ibéricos²⁰³⁹. Estas acuñaciones, fabricadas en los primeros momentos tanto en plata²⁰⁴⁰ como en bronce²⁰⁴¹ con letreros paleo hispánicos²⁰⁴² (en concreto adoptando el sistema de grafías ibérico nororiental o levantino²⁰⁴³), alusivos a partir del siglo III a. C. al topónimo Arse²⁰⁴⁴ y algunos posibles gentilicios asociados al mismo²⁰⁴⁵ (Arse[s]ken²⁰⁴⁶, Arse[e]tar²⁰⁴⁷, Ar[s]kitar²⁰⁴⁸,

²⁰³⁷ Aranegui Gascó, 2002b: 246; Aranegui Gascó y Jiménez Salvador, 2013: 43-44; Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284

²⁰³⁸ Aranegui Gascó, 2013: 6009; 2014: 114-120; Ezquerria y Roldán Hervás, 2006: 821; Benedito Nuñez, 2015: 12-23; 2016: 143-169; Oliver Foix, 2016: 124

²⁰³⁹ García-Bellido, 1992: 245; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37; Ripollès, 1991: 26; 1997b: 348; 2005b: 189; 2010a: 146; 2013: 13

²⁰⁴⁰ ASHM 1-67 y 82-116

²⁰⁴¹ ASHM 68-81 y 117-406

²⁰⁴² Aranegui Gascó, 2013: 6009; Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; 2002c: 275-292; Domínguez Arranz, 1997: 131; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37; Ripollès, 2010a: 146; Velaza, 2002: 129-138.

²⁰⁴³ Velaza, 2002: 129

²⁰⁴⁴ ASHM 117-138, 270-332, 364-378 y 383-387; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 160164; Velaza, 2012: 133-134; Villaronga, 2004: 304; Villaronga & Benages, 2014: 377

²⁰⁴⁵ Oliver Foix, 2016: 105

²⁰⁴⁶ ASHM 8 y 8A-B; Aranegui Gascó, 2014: 108; Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Llorens Forcada y Ripollès, 2002a: 56-58; Oliver Foix, 2016: 105; Ripollès, 2002a: 325; 2002c: 277; Velaza, 2002: 131-131; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 2014: 377

²⁰⁴⁷ ASHM 9-29, 41-43 y 68-70; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; García-Bellido, 1993a: 339-340; Velaza, 2002: 132

²⁰⁴⁸ ASHM 59-67 y 82-116; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; García-Bellido, 1993a: 341; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 61; Ripollès, 2002c: 281; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 160; Veleza, 2002: 132; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 2014: 377

*Arseetarkiterter*²⁰⁴⁹, etc.), siguieron un sistema metrológico propio²⁰⁵⁰, quizás influido parcialmente por el de las piezas acuñadas por las cecas de la Magna Grecia²⁰⁵¹. Por lo que respecta a la iconología, los datos conocidos actualmente evidencian que aquellos primeros ejemplares emitidos por Arse adoptaron tipologías muy variadas de influencia fundamentalmente griega²⁰⁵² (cabeza de divinidades femeninas²⁰⁵³ y masculinas²⁰⁵⁴, ruedas²⁰⁵⁵, toro con rostro humano barbado²⁰⁵⁶, toro parado²⁰⁵⁷ o embistiendo²⁰⁵⁸, prótomo de caballo²⁰⁵⁹, vénera²⁰⁶⁰, delfín²⁰⁶¹, proa de nave²⁰⁶², etc.). Como bien destacan M. M. Llorens Forcada²⁰⁶³ y P. P. Ripollès²⁰⁶⁴ la presencia de rótulos referentes al nombre del centro emisor pudo ser resultado de la casi completa consolidación del concepto comunitario de ciudad, al tiempo que este tipo de propaganda cívica lógicamente continuó afianzándolo y terminó por afectar a la posterior homogeneidad tipológica de las voluminosas emisiones fabricadas por orden de la comunidad híbrida de *Arse/Saguntum*.

²⁰⁴⁹ *ASHM* 30-31; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Ripollès, 2002c: 279-280; Velaza, 2002: 133; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 2014: 377

²⁰⁵⁰ Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284

²⁰⁵¹ Ripollès, 2002d: 183-189

²⁰⁵² Aranegui Gascó, 2013: 6009; 2014: 108; Chaves Tristán 2003: 13; Llorens Forcada i Ripollés, 2002a: 67; 2002b: 65 y 110-111; 2003: 67 y 81; Ripollès, 2005a: 80; 2002a: 326-327; 2010a: 146; 2013: 14

²⁰⁵³ *ASHM* 1-7, 9-27, 31-40 y 44-58

²⁰⁵⁴ *ASHM* 8, 8A-B, 30 y 82-138

²⁰⁵⁵ *ASHM* 1-8 y 8A-B

²⁰⁵⁶ *ASHM* 9-29, 59-67 y 82-94

²⁰⁵⁷ *ASHM* 107-116

²⁰⁵⁸ *ASHM* 95-106

²⁰⁵⁹ *ASHM* 30-40

²⁰⁶⁰ *ASHM* 68-78 y 139-269

²⁰⁶¹ *ASHM* 41-43, 71-77 y 139-269

²⁰⁶² *ASHM* 68-70 y 79-81

²⁰⁶³ Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 56

²⁰⁶⁴ *Idem*; Ripollès, 2002a: 325

En cualquier caso, la actividad de producción de monedas indígenas y bilingües del taller vinculado con el *oppidum* de Arse pudo iniciarse en la segunda mitad del siglo IV a. C.²⁰⁶⁵ o comienzos del siglo siguiente²⁰⁶⁶ y extenderse hasta comienzos del siglo I a. C.²⁰⁶⁷. Fue a partir de los inicios de la centuria anterior cuando las series puestas en uso en esta zona comenzaron a mostrar un mayor influjo romano. Esta influencia afectó a las elecciones tipológicas²⁰⁶⁸, la metrología²⁰⁶⁹ y las selecciones epigráficas, dado que, como ocurrió en otros centros como el ya detallado núcleo de *Untikesken*²⁰⁷⁰, atestiguamos que en las piezas batidas por Arse se generalizó²⁰⁷¹ en aquellos instantes de leyendas referentes a los nombres de algunos magistrados monetarios²⁰⁷² (*arbikisteekeiar*²⁰⁷³, *etebar*²⁰⁷⁴, *ikórbeles*²⁰⁷⁵, *balkakaltur/balkaltur*²⁰⁷⁶, *aïubas*²⁰⁷⁷ y *biulakos*²⁰⁷⁸).

²⁰⁶⁵ Arévalo González y Mora Serrano, 2019: 530; Chaves Tristán 2003: 13; Gozalbes Fernández de Palencia y Ripollès, 2002; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 55-56; 2002b: 65; Mora Serrano, 2017: 29; Oliver Foix, 2016: 106; Ripollès, 2002a: 321 y 325; 2002c: 276-277; 2010a: 146; 2013: 13

²⁰⁶⁶ Chaves Tristán 2003: 13; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Domínguez Arranz, 1997: 131; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37; Oliver Foix, 2016: 105; Llorens Forcada y Ripollès, 157; Ripollès, 1991: 26; Villaronga, 1994: 304; Villaronga & Benages, 377

²⁰⁶⁷ Domínguez Arranz, 1997: 131; Ripollès, 2010a: 146

²⁰⁶⁸ Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Llorens y Ripollès, 2002b: 110; 2003: 82; Ripollès, 2005a: 81; 2002a: 338; 2010a: 146

²⁰⁶⁹ Aranegui Gascó, 2014: 108; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 63; Oliver Foix, 125; Ripollès, 2002a: 335; 2002d: 189-203; 2010a: 146

²⁰⁷⁰ CNH 143.17, 144.20, 144.24, 147.43-46, 148.47-48 y 149.54

²⁰⁷¹ Es bastante probable que ya en los primeros momentos de actividad de la ceca se fabricara varias monedas recogiendo los nombres de dos magistrados monetarios (SA 9-27 y 9-40).

²⁰⁷² Domínguez Arranz, 1997: 133; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38; Ripollès, 2005a: 80

²⁰⁷³ ASHM 9-27; Gómez Moreno, 1949: 169; Tovar, 1949: 29; Velaza, 2002: 135

²⁰⁷⁴ ASHM 9-49; Velaza, 2002: 136

²⁰⁷⁵ ASHM 272-283; Beltrán, 1978: 196; Curchin, 1990: 840; Faria, 1990: 185; Ripollès, 2002c: 293; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 162; Velaza, 2002: 136

A finales de aquella centuria o comienzos de la siguiente se inició la fabricación de las primeras monedas que identificaban el topónimo de *Saguntum*²⁰⁷⁹, inicialmente acompañando en monedas bilingües²⁰⁸⁰ al de *Arse*²⁰⁸¹. Estas piezas, aún con epigrafía ibérica en los primeros momentos de acuñación de las mismas, presentaron una gran homogeneidad tipológica²⁰⁸², basada, como veremos en la adopción de imágenes fundamentalmente marítimas, seleccionada en función del valor monetario y el metal de fabricación de las propias acuñaciones. Por tanto, *Arse-Saguntum* continuó un hábito de selección tipológica atestiguado en la mayor parte de cecas ibéricas, pese a lo cual es evidente que las elecciones iconológicas particulares que efectuaron los magistrados de la ciudad no pueden ponerse en relación directa con las representaciones grabadas en las monedas emitidas por el resto de los centros de la provincia *Citerior*, dado que la imagen del jinete tan sólo se grabó en unas escasas series de fábrica saguntina²⁰⁸³.

Sabemos que algunas figuras de trasfondo simbólico fundamentalmente costero, como fueron la representación de la

²⁰⁷⁶ *ASHM* 272-283 y 283-286; Beltrán, 1978: 63; Curchin, 1990: 841; Faria, 1990: 75; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 70-71; Silgo Gauche, 2013: 54; Ripollès, 2002c: 292-293; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 162

²⁰⁷⁷ *ASHM* 333-362; Faria, 1995: 31; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 162

²⁰⁷⁸ *ASHM* 383-386; Beltrán, 1978: 79; Curchin, 1990: 842; Faria, 1995: 78; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 164; Silgo Gauche, 2013: 54

²⁰⁷⁹ Aranegui Gascó y Ripollès, 2001: 284; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 99; Domínguez Arranz, 1997: 133; Ripollès, 2010a: 146; Velaza, 2002: 139

²⁰⁸⁰ *ASHM* 284-332, 364-378 y 383-387

²⁰⁸¹ Amela Valverde, 1997: 86; Aranegui Gascó, 2014: 108; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Estarán Tolosa, 2016: 302-308; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 37; Oliver Foix, 2016: 126; Ripollès, 2002a: 336; 2002c: 288-2893; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 163-164

²⁰⁸² Ripollès, 2010a: 146

²⁰⁸³ *ASHM* 117-138

vénera²⁰⁸⁴, del delfín²⁰⁸⁵ y de la proa de nave²⁰⁸⁶, fueron grabadas en algunas, escasas, monedas puestas en circulación por Arse ya en los primeros momentos de actividad monetaria del taller que operó para la ciudad²⁰⁸⁷. Es cierto que estas representaciones no fueron las de mayor difusión en aquellos instantes, pero comenzaron a divulgarse y, por tanto, a relacionarse con una de las pocas cecas operativas en aquellos momentos en la zona del levante peninsular.



Figura 122:

Cuarto acuñado en Arse en la primera mitad del siglo II a. C. (ASHM 153) (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollés, 2002b: 84).

No fue hasta mediados del siglo II a. C. cuando los iconos de alusión marítima comenzaron a adquirir cierto protagonismo, de modo que, por ejemplo, las figuras de la concha²⁰⁸⁸ y el delfín²⁰⁸⁹ se convirtieron en las únicas representaciones seleccionadas para los numerosos ejemplares de moneda divisoria en bronce puestos en uso por Arse/Saguntum durante aquellos años²⁰⁹⁰. Estas circunstancias posibilitaron que comenzara a

²⁰⁸⁴ ASHM 68-78

²⁰⁸⁵ ASHM 41-43 y 71-77

²⁰⁸⁶ ASHM 68-70 y 79-81

²⁰⁸⁷ Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 61; 2002b: 84-86 y 101; 2003: 74; Ripollès, 1991: 26

²⁰⁸⁸ ASHM 139-269

²⁰⁸⁹ *Idem*

²⁰⁹⁰ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 84; 2003: 74-75

implantarse un nuevo programa iconológico-monetario basado en la selección de la vénera para los anversos y del cetáceo para los reversos de las monedas de menor valor acuñadas por la ciudad con anterioridad a su promoción como *municipium*.

Así las cosas, a finales del siglo II a. C., coincidiendo con los años en los que comenzó a divulgarse el topónimo latinizado de *Saguntum* en las propias acuñaciones y a utilizarse los primeros letreros con escritura latina, asistimos a un nuevo fortalecimiento de los símbolos de alusión marítima en las producciones emitidas en esa zona. Las tipologías comentadas en el párrafo anterior continuaron proyectándose a través de las monedas fraccionarias fabricadas por la ciudad, convirtiéndose ya en los únicos tipos seleccionados para las voluminosas denominaciones de bajo valor que se pusieron en circulación en aquellos momentos²⁰⁹¹.



Figura 123:

As acuñado en *Arse-Saguntum* en el último tercio del siglo II a. C. o principios de la centuria siguiente (ASHM 278) (MAN 1993/67/1873).

En este contexto se incluyó una nueva tipología, también vinculada a una narrativa simbólica de tipo marítimo, que sería precisamente la iconología que heredaron las series latinas de fábrica saguntina. De esta

²⁰⁹¹ ASHM 333-382 y 398-406

manera, en las unidades base, acuñadas a partir de entonces, como el resto de los ejemplares fabricados por esta ciudad, únicamente sobre cospeles en bronce, se adoptó como representación exclusiva de reverso la imagen de proa de nave con Victoria y caduceo²⁰⁹². Estas monedas, por tanto, retomaron una tipología difundida a partir de otro diseño iconográfico en las primeras monedas fabricadas por la ceca de Arse.

En todo caso, en opinión de la mayor parte de autores que han tratado de analizar estas monedas, poco tiempo después de la puesta en circulación de aquéllas, durante el lapso en que la ciudad pudo haberse relacionado con un *status* colonial²⁰⁹³, *Saguntum* inició la emisión de las primeras series con letreros exclusivamente latinos²⁰⁹⁴, las cuales, como también describiremos, continuaron los programas iconológicos principales de las monedas acuñadas en los años inmediatamente anteriores²⁰⁹⁵.

6.1.3. La difusión de la iconología marítima en la moneda post-sertoriana acuñada por *Saguntum*

En un momento difícil de precisar, acaecido seguramente en la segunda mitad del siglo I a. C., la ciudad de *Saguntum* emitió 4 series de ases con escritura exclusivamente latina, que siguieron un patrón metrológico nuevo²⁰⁹⁶ y que abandonaron la mención del topónimo Arse²⁰⁹⁷. Estas circunstancias han motivado que los especialistas en el estudio de las emisiones cívicas romanas consideren que estas fueron las primeras series de fábrica provincial acuñadas por orden de la ciudad. La

²⁰⁹² ASHM 270-332 y 383-397

²⁰⁹³ Abascal Palazón, 2006: 67-68; Benedito Nuñez, 2016: 143; Oliver Foix, 2016: 126; Seguí Marcó y Sánchez González, 2006: 26; Ripollès, 2010a: 146; 8; Ripollès y Velaza, 2002; Valiño Arcos, 2012: 77

²⁰⁹⁴ Oliver Foix, 2016: 126

²⁰⁹⁵ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

²⁰⁹⁶ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 14; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21; Ripollès, 2002d: 172-173

²⁰⁹⁷ Amela Valverde, 2018: 348; Ripollès, 2010a: 146

hipótesis acerca de la posible cronología post-sertoriana de estas monedas, que nosotros consideramos, efectivamente, la más verosímil de todas las planteadas hasta el momento, y la inclusión de una nueva emisión relacionada con la producción monetaria saguntina que se pudo desarrollar en aquellos controvertidos años, han sido propuestas recientemente²⁰⁹⁸. Fue, en concreto, el conocido trabajo editado por M. M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès el que formuló una nueva cronología²⁰⁹⁹, proponiendo los planteamientos que la argumentaban de un modo muy bien razonado y detallado.



Figura 124:

As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199Cb) (MAN 1993/67/1915).

La totalidad de catálogos y trabajos de reflexión divulgados con anterioridad a la publicación de esta importante monografía, en los que se dieron a conocer ya 3 de aquellas emisiones posiblemente acuñadas tras los conflictos sertorianos, propusieron una lectura epigráfica tal vez errónea y, en base a aquel dudoso examen, interpretaron que dichas acuñaciones

²⁰⁹⁸ Abascal Palazón, 2017b: 572; Benages & Villaronga, 2011: 390-391; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13-14; Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 468-472; Ripollès, 2002a: 293; 2010a: 148; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21-23

²⁰⁹⁹ Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 468-472; Ripollès, 2002c: 299; 2002d: 172

debían datarse en el siglo II a. C.²¹⁰⁰. De hecho, inicialmente estas monedas no fueron tenidas en cuenta en los trabajos sobre producción monetaria provincial hispana que habían empezado a publicarse²¹⁰¹. En este sentido, nosotros compartimos las palabras de L. Amela Valverde, para quien es bastante probable que el inexacto examen de las leyendas grabadas en aquellas piezas y el hecho de que la metrología²¹⁰² de las mismas pudiera relacionarse en parte con las monedas datadas en la segunda mitad del siglo III a. C. provocaron dicha propuesta inicial de datación²¹⁰³, totalmente superada, como recuerda el autor, en la actualidad. Sin lugar a dudas, la particularidad de que estas monedas no grabaran el retrato de Octavio/Augusto, o cualquier otro político, como tipo de anverso también ha contribuido a incrementar las dudas existentes acerca de la cronología exacta de su emisión.

La mayor parte de los ejemplares relacionados con estas series²¹⁰⁴ recogieron como leyenda de anverso la fórmula abreviada COL junto al nombre de varios magistrados monetarios y la abreviatura de la propia ciudad emisora. La transcripción de este epígrafe, como ya hemos señalado, ha provocado que casi la totalidad de investigadores consideren estos ejemplares como testimonios directos acerca de la posible y momentánea promoción colonial de la ciudad de *Saguntum*. La mayor parte de los trabajos que se refieren a este hecho, publicados todos ellos, como es lógico, recientemente, datan la fecha de concesión del estatuto colonial del centro en época pompeyana²¹⁰⁵ y, por tanto,

²¹⁰⁰ Alföldy, 1977; 1984; Aranegui Gascó, 1993b: 139-146; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 387-389; 2001b: 43-44; García Riaza, 2005: 470; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 164; Villaronga, 1994: 312-313

²¹⁰¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992; Ripollès, 1997b: 348

²¹⁰² Villaronga, 2004: 225

²¹⁰³ Amela Valverde, 2018: 348

²¹⁰⁴ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199B

²¹⁰⁵ Abascal Palazón, 2006: 67-68; Barrandon, 2011: 248; Beltrán, 2011b: 143; Benedito Nuñez, 2016: 143; Blázquez Cerrato, 2008: 265; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Campos, 2013: 116; Díaz Ariño, 2008: 144; Ferrer Maestro, 2016: 52; Llorens Forcada i Ripollès, 2002a: 68; Olesti Vila, 2010: 1022; 2014: 209; Oliver Foix, 2016: 126; Seguí Marcó y Sánchez González, 2006: 26; Ripollès, 2002a: 340; 2005b: 199; 2005c: 253;

deducen que las monedas que en estas líneas se estudian pudieron fabricarse a partir de aquellos años centrales del siglo I a. C. En cambio, como ya hemos indicado L. Amela Valverde se ha mostrado partidario de retrasar este acontecimiento a la época del Segundo Triunvirato²¹⁰⁶, de modo que también deduce que estas numerosas piezas se fabricaron durante el breve periodo de tiempo inmediatamente anterior al inicio del Principado.



Figura 125:

As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199C_b) (MAN 1993/67/19423).

En este sentido creemos de interés recordar que, tal y como recientemente ha advertido P. P. Ripollès, no puede descartarse que algunas de estas piezas fueran fabricadas en época imperial²¹⁰⁷, dado que no sabemos en qué momento exacto la *civitas* de *Saguntum* dejó de ser colonia y pasó a ser considerada como una ciudad de régimen municipal. Además, según la reciente propuesta de lectura epigráfica de las

2010a: 146: 8; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri 2015: 21; Ripollès y Velaza, 2002: 289; Valiño Arcos, 2012: 77

²¹⁰⁶ Amela Valverde, 2002: 2008; 2011: 155; 2018: 348

²¹⁰⁷ Ripollès, 2010a: 146 y 148-149

emisiones que se analizan, 1 de ellas no mencionó la leyenda “COL”²¹⁰⁸. Por consiguiente, podría plantearse también la posibilidad de que los ejemplares relativos a dicha serie monetaria se fabricaran o bien antes de la promoción colonial de la ciudad o una vez que la misma dejó de disfrutar de aquel régimen cívico; pero, pese a todo, no puede descartarse tampoco que la ausencia de dicho rótulo se debiese a otras razones no vinculadas directamente con la propia situación jurídica del núcleo emisor.

Sin embargo, creemos que existen suficientes evidencias como para interpretar que estas monedas latinas acuñadas inicialmente por *Saguntum*, fueron puestas en uso en época post-sertoriana; motivo por el cual hemos decidido incluir su detallado estudio en nuestro trabajo e interpretarlas como las primeras monedas provinciales fabricadas en la zona. En contraste con lo que se percibe en otras emisiones hispanorromanas, datadas según nuestro planteamiento también en época post-sertoriana²¹⁰⁹ e, incluso, en los años siguientes²¹¹⁰, en los broncees que se analizan la observación detenida de los trazos de los rótulos grabado podría permitirnos suponer que los artesanos que los fabricaron ya estaban plenamente acostumbrados al sistema de escritura latino. Seguramente, el anterior fenómeno de producción saguntina de ejemplares bilingües permitió a aquellos trabajadores habituarse a dichas grafías, que, a partir de entonces, grabaron en las monedas sin mostrar ninguna particularidad por lo que respecta a su ejecución.

En cualquier caso, al margen de las precisiones de tipo cronológico y epigráfico-formal que sobre estas monedas puedan plantearse, las cuales consideramos totalmente abiertas a futuras relecturas, si nos centramos en la descripción tipológica de estas acuñaciones, de entre las cuales tan sólo una presentó variantes actualmente conocidas²¹¹¹, debe advertirse que dichas piezas continuaron el hábito tipológico madurado en la época anterior, de modo que adoptaron como tipo exclusivo de reverso un icono

²¹⁰⁸ RPC S2-I-199B

²¹⁰⁹ CNH 283.3 y 297.16

²¹¹⁰ RPC I, 234-247

²¹¹¹ RPC S2-I-C_{a-b}

de tipo marítimo, que se asentó a partir de entonces como la única tipología grabada en las caras secundarias de las piezas de fábrica saguntina. En concreto, estas piezas adoptaron la imagen de una cabeza seguramente femenina como tipología de anverso y la representación de la proa de una nave junto a una figura femenina alada y un caduceo como tipo de reverso. Como se tratará de detallar en próximos puntos estas imágenes cumplieron en la ciudad de *Saguntum* una función muy parecida a la advertida por lo que respecta a la iconología monetaria del municipio de *Emporiae* y de la ciudad *foederata* de *`Ybšm-Ebusus*. Pero antes, creemos necesario centrarnos en el detalle de otras cuestiones que nos permitirán abordar un estudio más argumentado y razonado.

6.2 La difusión de la iconología marítima en el monetario provincial acuñado por los municipios costeros de la provincia Citerior en época imperial

6.2.1 *Hibera-Ilercavonia/Dertosa-Ilercavonia*, una ciudad litoral ubicada en la desembocadura del valle del Ebro

A lo largo de la extensa etapa del periodo de gobierno de Augusto y los años de imperio de su sucesor fueron 2 las cecas ubicadas en la provincia *Citerior* las que acuñaron moneda adoptando imágenes marítimas como tipologías de anverso y/o reverso. Entre ellas, nuevamente la ciudad de *Saguntum*. En segundo lugar, el municipio de *Dertosa-Ilercavonia* (Tortosa, Tarragona). Este centro se encontraba ubicado a escasos kilómetros de la desembocadura del río Ebro, en la zona litoral de la provincia *Citerior* tradicionalmente ocupada por algunas aldeas ibéricas asociadas al horizonte cultural denominado posteriormente como el de los ilercavones. Es bastante posible que el referido nombre de los poblados ubicados en esta zona nororiental de la península Ibérica derivara del topónimo por el

que se nombraba al antiguo *oppidum* cuya población terminó absorbiendo este centro romano²¹¹².

Nos referimos, en concreto, a la denominación con total probabilidad ya latinizada de *Ilercavonia*²¹¹³, que la propia ciudad romana pudo añadir a su *nomina* en el momento en el que se promocionó como *municipium* y a la que se refieren la totalidad de documentos numismáticos conocidos²¹¹⁴ y las fuentes escritas, en este segundo caso, tan sólo puntualmente. Con todo, la mayor parte de los autores antiguos que han centrado sus narraciones en la descripción de este territorio cercano a la capital de la provincia *Citerior* denominaron al núcleo ibérico que dio origen a la ciudad de *Dertosa-Ilercavonia* como *Hibera*²¹¹⁵; nombre atestiguado en la epigrafía de las primeras monedas acuñadas por la ciudad²¹¹⁶, que seguramente respondía a la importante relación que aquel asentamiento tuvo con el propio río Ebro. No podemos descartar tampoco que fuese precisamente el topónimo de aquel *oppidum* el que dio nombre al Ebro.

Y es que la ubicación geoestratégica de aquel centro en la desembocadura de un río navegable en cuyo valle la ocupación poblacional fue tan importante, ejerció bastante influencia en la vida económica de la propia *Dertosa-Ilercavonia*²¹¹⁷, sobre todo, en lo que concierne a su papel como puerto que daba salida al mar a todos los poblados ibéricos y celtibéricos, primero, e hispanorromanos, después, ubicados en el importante valle del Ebro y sus inmediaciones. De hecho, es bastante posible que esta situación determinara la formación de un puerto muy notable de doble naturaleza en relación con esta *civitas*, dado que este se pudo configurar como un fondeadero tanto marítimo como

²¹¹² Oliver Foix, 2016: 98

²¹¹³ Tito Livio, XXII, 21, 6

²¹¹⁴ RPC I, 205-209

²¹¹⁵ Tito Livio, XXIII, 28, 7-10

²¹¹⁶ RPC I, 205-206

²¹¹⁷ Genera i Monells, 1994: 171; Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2011: 13-14; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997b: 69

fluvial²¹¹⁸. Como veremos, estas especiales características de la ciudad, no sólo influyeron a las actividades económicas y relaciones interregionales que se desarrollaron en la misma, sino que también pudieron marcar completamente la idiosincrasia de aquéllos que en época de acuñación provincial residieron en *Dertosa-Ilercavonia*, hasta tal punto pudo ser así que ese carácter del centro como núcleo doblemente portuario se relacionó estrechamente con la iconología grabada en las monedas latinas que la ceca ordenó acuñar.

Al igual que se percibe en lo referente a otros sitios arqueológicos analizados en nuestro trabajo, en especial en la zona litoral de la provincia, como fueron los asociados a los *municipia* de *Emporiae* y *Saguntum*, la dualidad de la denominación *Hibera-Ilercavonia/Dertosa-Ilercavonia* también ha dado lugar en este caso a un intenso debate relacionado con la interpretación acerca del origen de la ciudad. De hecho, no todos los autores coinciden en determinar si podría haber existido o no una continuidad habitacional entre el centro ibérico de *Hibera* y el romano de *Dertosa*. No obstante, pese a ello, debe advertirse que al igual que se percibe en determinadas monedas acuñadas por *Arse/Saguntum*, algunas de las piezas fabricadas por *Dertosa-Ilercavonia* mencionaron conjuntamente los dos topónimos. Mientras que las primeras acuñaciones hicieron referencia a la denominación *Hibera Ivlia Ilercavonia*²¹¹⁹, las acuñadas a partir del gobierno de Tiberio mencionaron en cambio la toponimia *Ivlia Hibera Dertosa Ilercavonia*²¹²⁰.

Debemos recordar que, tal y como bien advierte J. Járrega Domínguez, las excavaciones arqueológicas desarrolladas en la actual localidad de Tortosa no han permitido conocer de manera detallada las fases de ocupación más antiguas de aquel lugar²¹²¹, pues además la propia geografía del terreno, marcada completamente por la influencia que ejerce la desembocadura del río Ebro, ha impedido que las estratigrafías se

²¹¹⁸ Genera i Monells, Orri Terredo y Nadal Lorenzo, 2010: 257

²¹¹⁹ *RPC* I, 205-206

²¹²⁰ *RPC* I, 207-209

²¹²¹ Járrega Domínguez, 2006: 137

conserven de manera lo suficientemente óptima como para facilitar el análisis de las mismas²¹²².

Siendo así, no debe extrañarnos que los restos materiales más antiguos de la ciudad hallados en la actual Tortosa se contextualicen en estratos datados en el siglo I a. C. o principios de la centuria siguiente²¹²³. Estos materiales evidencian la fundación en época tardo-republicana de un nuevo centro romano sobre los posibles restos del probable *oppidum* de hábitat anterior, del cual, lamentablemente, las investigaciones arqueológicas aún no han podido documentar datos lo suficientemente fiables²¹²⁴, pues las recuperaciones que pudieran relacionarse con una etapa de ocupación anterior han aparecido asociadas a restos del siglo I d. C.²¹²⁵. En consecuencia, aún existen importantes dudas interpretativas en lo referente a los orígenes de la ciudad.



Figura 126:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207b) (MAN 1973/24/6749) (Colección Sastre).

²¹²² *Ibidem*; 157

²¹²³ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 21; Genera i Monells, 1985: 212; Genera i Monells Orri Terredo y Nadal Lorenzo, 2010: 257; Marqués Villora y Arrayás Morales, 2006: 347; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a: 69

²¹²⁴ Genera i Monells, Orri Terredo y Nadal Lorenzo, 2010: 257

²¹²⁵ Genera i Monells, 1994: 171

En opinión de algunos investigadores como J. Diloli Fons²¹²⁶, A. Forcadell²¹²⁷, M. C. Montañés²¹²⁸, M. M. Villalbí²¹²⁹, E. Bayerri²¹³⁰, A. García y Bellido²¹³¹ y A. Schulten²¹³² existieron dos hábitats independientes. Según los trabajos firmados por los cuatro primeros autores aludidos, el núcleo de *Hibera* pudo localizarse en la actual localidad de Amposta (a unos 20 km de distancia de la de Tortosa), debajo de cuyo castillo medieval se han hallado los restos de un importante *oppidum* ibérico. Estos historiadores, como el resto, también sitúan la ciudad romana en la propia Tortosa. En cambio, aunque E. Bayerri, A. García y Bellido y A. Schulten también se mostraron partidarios en su día de asumir la existencia de una posible *dípolis*, aquéllos, en cambio, optaron por deducir que ambos núcleos estaban ubicados en el suelo de la actual localidad de Tortosa, separados, tan sólo parcialmente, por la barrera que suponía el cauce del río Ebro.

Sin embargo, la mayor parte de historiadores que han analizado la historia y arqueología de la ciudad romana de *Dertosa-Ilercavonia* han decidido rechazar la hipótesis que defiende esta posible doble ocupación del territorio, pues la mayoría de ellos ni siquiera hace referencia a la posibilidad de que se hubiera podido desarrollar una *dípolis* relacionada con los albores del *municipium*. Entre los investigadores que defienden esta segunda interpretación y que, por tanto, apuestan por suponer que existió una probable continuidad material entre el establecimiento ilercavón de *Hibera* y el posterior romano, se encuentra R. Járrega Domínguez, para quien no existen las suficientes evidencias como para relacionar el gran poblado ibérico hallado en la localidad de Amposta con el núcleo pre-estatutario de *Dertosa-Ilercavonia*²¹³³.

²¹²⁶ Diloli Fons, 1996: 39-40; 1997: 87

²¹²⁷ Villalbí, Montañés i Forcadell, 2002: 159-169

²¹²⁸ *Idem*

²¹²⁹ *Idem*

²¹³⁰ Bayerri, 1933, 447-470

²¹³¹ García y Bellido, 1963: 61

²¹³² Schulten, 1935: 79

²¹³³ Járrega Domínguez, 2006: 154-155

Ahora bien, al margen de la posibilidad o no de que existiese un poblamiento separado, lo cierto es que todo parece indicar que la futura promoción jurídica de la ciudad hispanorromana, cuyo contexto, como veremos, también ha dado lugar a un intenso debate historiográfico, habría ocasionado que la población de la mayor parte de poblados y aldeas secundarias (entre los que se debía encontrar el *oppidum* de Amposta), ubicadas en las inmediaciones, emigrara y se integrara en el núcleo recién fundado o re-fundado. No obstante, pese a ello, como señalamos, no tenemos total seguridad de si esta ciudad se había instituido o no como un establecimiento romano *ex novo*.

En todo caso, actualmente la totalidad de autores están de acuerdo en afirmar que la *civitas* de *Dertosa-Ilercavonia* terminó promocionándose como *municipium*²¹³⁴ en algún momento cercano a su propia fundación como centro romano, denominándose a partir de entonces como *Municipium Hibera Ivlia Dertosa Ilercavonia*²¹³⁵. Pese a ello, hace algún tiempo algunos importantes historiadores, como E. Albertini²¹³⁶ y A. García y Bellido²¹³⁷, asumieron que la ciudad se promocionó inicialmente como una colonia cesariana. Esta discutible idea se basaba en el preciso estudio²¹³⁸ de una emisión monetaria concreta²¹³⁹ y en la utilización de la palabra

²¹³⁴ Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66-67; Amela Valverde, 2018: 332; Barrandon, 2011: 247; 2014: 40; Bayerni, 1948: 494; Beltrán y Beltrán, 1980: 26; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101; Castillo, 2014: 139-140; Conejo Delgado, 2016: 277; Galsterer, 1971: 31; García-Bellido y Blázquez cerrato, 2001b: 176; Genera i Monells, 1994: 171; Genera i Monells i Arbeloa, 1987: 89; Gil Farrés, 1966: 244 y 269; Grant, 1946: 158; Hill, 1931: 75; Járrega Domínguez, 2000; 2006: 144-155; Llorens i Aquilué, 2001: 156; Marín Díaz, 1988: 216; Marqués Villora y Arrayás Morales, 2006: 347; Olivares Pedreño, 1998: 149 y 159; Pena Gimeno, 1993: 589; Pérez i García, 2010: 196; Pons, 1994: 71 y 151; Ripollès, 2010a: 153; Sánchez-Albornoz, 1949: 25; Sayas, 1996: 79; Solana Sainz, 1989: 71-106; Sutherland, 1939: 123; Tarradell, 1978: 127; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a:69; Villaronga, 1979b: 250; 1994: 172; 2004: 248; Villaronga y Benages, 2011: 214 ; Wiegels, 1985: 110

²¹³⁵ Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 349; 2010a: 153

²¹³⁶ Albertini, 1923: 63 y 65

²¹³⁷ García y Bellido, 1949: 5.

²¹³⁸ Grant, 1946: 15; Hill, 1931: 74-75

²¹³⁹ RPC I, 1289

katoikía por parte de Estrabón para referirse a la *civitas*²¹⁴⁰. No obstante, como ya hemos señalado, la mayor parte de autores²¹⁴¹ rechazan la posibilidad de que *Dertosa-Ilercavonia* fuese una colonia en aquellos momentos iniciales de vida de la ciudad romana, dado que, además, aquellos investigadores opinan que la acuñación a la que se referían en su día E. Albertini y A. Antonio García y Bellido para argumentar el pasado colonial del centro, no fue fabricada en *Hispania*²¹⁴², sino que fue puesta en circulación por la ceca oriental de *Lampsacus*²¹⁴³.

Así las cosas, creemos que es bastante probable que la ciudad se hubiera promocionado inicialmente como *municipium*, ostentando, precisamente, este *status* jurídico en el momento en el que ordenó poner en circulación la totalidad de ejemplares latinos que fabricó. Así, de hecho, lo evidencian las propias leyendas monetarias de anverso²¹⁴⁴ y reverso²¹⁴⁵ grabadas en aquellas monedas. Sin embargo, como bien destacan X. Aquilué Abadías²¹⁴⁶, M. M. Llorens Forcada²¹⁴⁷ y P. P. Ripollès²¹⁴⁸ en sus trabajos, la fecha exacta de promoción jurídica de *Dertosa-Ilercavonia* es difícil de concretar.

Uno de los *nomina* del municipio, en concreto el de "*Ivlia*", podría indicar que la ciudad habría sido promocionada ya durante el Primer Triunvirato, como recompensa por el apoyo prestado a César. De este

²¹⁴⁰ Estrabón, III, 4, 9

²¹⁴¹ Galsterer, 1971: 31-32; García-Bellido y Blázquez cerrato, 2001b: 176; Genera i Monells, 1994: 171; Grant, 1946: 158; Marqués Villora y Arrayás Morales, 2006: 347; Sutherland, 1939: 12; Van Nostrand, 1916: 83-84; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a:69; Wittinghoff, 1952: 107

²¹⁴² Genera i Monells, 1994: 171; Járrega Domínguez, 2006: 155-156; Marqués Villora y Arrayás Morales, 2006: 347; Ripollès, 2010a: 153; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a:69

²¹⁴³ Llorens i Aquilué, 2001: 26 y 88

²¹⁴⁴ RPC I, 205-206 y 209

²¹⁴⁵ RPC I, 207-208

²¹⁴⁶ Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 84

²¹⁴⁷ *Idem*

²¹⁴⁸ Ripollès, 2010a: 153

modo mantienen que ocurrió importantes historiadores como M. V. Arberoa²¹⁴⁹, N. Barrandon²¹⁵⁰, E. Bayerri²¹⁵¹, F. Beltrán²¹⁵², M. Beltrán²¹⁵³, P. Castillo²¹⁵⁴, H. Galsterer²¹⁵⁵, M. Genera²¹⁵⁶, G. F. Hill²¹⁵⁷, R. Járrega Domínguez²¹⁵⁸, A. Marín Díaz²¹⁵⁹, J. C. Olivares Pedreño²¹⁶⁰, M. J. Pena Gimeno²¹⁶¹, V. L. Pérez i García²¹⁶², J. Pons²¹⁶³, J. J. Sayas²¹⁶⁴, J. M. Solana Sainz²¹⁶⁵, C. H. V. Sutherland²¹⁶⁶ y R. Wielgls²¹⁶⁷. Sin embargo, la adscripción del centro a la tribu *Galeria*²¹⁶⁸ y el hecho de que el apelativo “*Iulia*” también esté presente en los nombres de algunas ciudades promocionadas en época posterior, ha llevado a algunos otros importantes investigadores como M. Abascal Palazón²¹⁶⁹, L. Amela Valverde²¹⁷⁰, J.

²¹⁴⁹ Genera i Monells i Arbeloa, 1987: 89

²¹⁵⁰ Barrandon, 2011: 247 (aunque en un trabajo publicado con posterioridad plantea algunas dudas acerca de esta hipótesis que asume que *Dertosa* fue promocionada en época tardo-republicana [Barrando, 2014: 40]).

²¹⁵¹ Bayerri, 1948: 494

²¹⁵² Beltrán y Beltrán, 1980: 66

²¹⁵³ *Idem*

²¹⁵⁴ Castillo, 2014: 139-140;

²¹⁵⁵ Galsterer, 1971: 31

²¹⁵⁶ Genera i Monells i Arbeloa, 1987: 89

²¹⁵⁷ Hill, 1931: 75

²¹⁵⁸ Járrega Domínguez, 2000; 2006: 144-155

²¹⁵⁹ Marín Díaz, 1988: 216

²¹⁶⁰ Olivares Pedreño, 1998: 149 y 159;

²¹⁶¹ Pena Gimeno, 1993: 589

²¹⁶² Pérez i García, 2010: 196;

²¹⁶³ Pons, 1994: 71 y 151;

²¹⁶⁴ Sayas, 1996: 79

²¹⁶⁵ Solana Sainz, 1989: 71-106

²¹⁶⁶ Sutherland, 1939: 123

²¹⁶⁷ Wiegels, 1985: 110

²¹⁶⁸ *Ibidem*: 110-111

²¹⁶⁹ Abascal Palazón, 1996: 256 y 274; Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66-67

²¹⁷⁰ Amela Valverde, 2018: 333

Benages²¹⁷¹, U. Espinosa Ruiz²¹⁷², M. Grant²¹⁷³, V. Revilla²¹⁷⁴, R. Sabio González²¹⁷⁵, J. Santacana²¹⁷⁶, L. Villaronga²¹⁷⁷ y P. P. Ripollès²¹⁷⁸ (este último especialista con algunas cautelas) a determinar que la promoción municipal del centro se produjo años después, en algún momento de la etapa del Principado.

Finalmente, creemos de interés aludir a dos teorías tradicionales, actualmente ya descartadas por completo y defendidas en su momento por A. Schulten²¹⁷⁹ y M. Tarradell²¹⁸⁰ en relación con la situación jurídica de la ciudad. En opinión del primero de los autores, que, como ya hemos indicado, era partidario de defender la existencia de dos núcleos distintos, mientras que la ciudad de *Hibera* se había promocionado como *municipium*, *Dertosa* se convirtió en colonia romana. M. Tarradell, por su parte, asumió en cambio que la ciudad de *Hibera/Dertosa* pasó de ser un municipio a principios de la etapa imperial romana a una ciudad con *status* colonial a partir de los años de Tiberio. Como es sabido, las distintas fuentes materiales de las que hoy se dispone, entre ellas las numismáticas, no apoyan ninguno de estos dos tradicionales planteamientos.

Por otra parte, creemos de interés señalar, aunque sea someramente, que determinados autores han planteado la posibilidad de que las monedas con epigrafía ibérica, tipología de jinete y denominación *iltirkesken*²¹⁸¹ fueran puestas en circulación en la zona donde posteriormente se fundó la ciudad de *Dertosa-Ilercavonia*. De este modo lo

²¹⁷¹ Villaronga & Benages, 2011: 214

²¹⁷² Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 66-67

²¹⁷³ Grant, 1946: 158

²¹⁷⁴ Revilla y Santacana, 2014: 103

²¹⁷⁵ Sabio González, 2011: 177

²¹⁷⁶ Revilla y Santacana, 2014: 103

²¹⁷⁷ Villaronga & Benages, 2011: 214

²¹⁷⁸ Ripollès, 2010a: 153

²¹⁷⁹ Schulten 1933: 79

²¹⁸⁰ Tarradell, 1978: 57-58

²¹⁸¹ CNH 200.1-3, 201.4-11 y 202.12-17

afirman investigadores como C. Blázquez Cerrato²¹⁸², E. Collantes Pérez-Ardá²¹⁸³, G. Fatás Cabeza²¹⁸⁴, M. P. García-Bellido²¹⁸⁵, R. Martín Valls²¹⁸⁶, F. Mateu i Llopis²¹⁸⁷ y A. Pérez Almoguera²¹⁸⁸, algunos de los cuales²¹⁸⁹, además, incluyen dentro de la producción de esta misma ceca los ejemplares con rótulo *iltirkesali*²¹⁹⁰, relacionando esta producción también con algunas imitaciones galas²¹⁹¹.

Sin embargo, otros historiadores como J. Benages²¹⁹², A. Domínguez Arranz²¹⁹³ y L. Villaronga²¹⁹⁴ defienden que aquellas monedas fueron puestas en circulación en una zona mucho más interior y septentrional, cerca de los Pirineos. Además, los principales especialistas en el estudio de la producción monetaria de la ciudad de *Dertosa-Ilercavonia*, es decir A. Amandry²¹⁹⁵, A. Aquilué²¹⁹⁶ Abadías, A. Burnett²¹⁹⁷, M. M. Llorens Forcada²¹⁹⁸ y P. P. Ripollès²¹⁹⁹, ni siquiera aluden a esta posible tradición monetaria

²¹⁸² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 175 y 186

²¹⁸³ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 194

²¹⁸⁴ Fatás Cabeza, 1992: 126

²¹⁸⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 175 y 186 (pese a ello en un trabajo conjunto publicado anteriormente junto a E. Vilas i Pujol y E. González Alonso la autora no asumió la relación entre estas emisiones y la zona de Tortosa [Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a]).

²¹⁸⁶ Martín Valls, 1967: 49 y 108

²¹⁸⁷ Mateu i Llopis, 1955: 106;

²¹⁸⁸ Pérez Almoguera, 1995: 321-325; 1996: 41

²¹⁸⁹ Blázquez Cerrato, 2001b: 175 y 186

²¹⁹⁰ CNH 36.1-2, 36.3 y 36.3A

²¹⁹¹ CNH 441.1-6

²¹⁹² Villaronga & Benages, 2011: 250

²¹⁹³ Domínguez Arranz, 1997: 128

²¹⁹⁴ Villaronga & Benages, 2011: 250; Villaronga, 1982: 169-172; 1994: 200

²¹⁹⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101;

²¹⁹⁶ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001

²¹⁹⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101

²¹⁹⁸ Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001

²¹⁹⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101; Ripollès, 2010a: 153

de la ciudad, de modo que deberíamos suponer que asumen que aquellas monedas con letreros ibéricos no se fabricaron en la zona de Tortosa. El resto de las aportaciones que han analizado las fuentes documentales relacionadas con el poblamiento antiguo de esta zona o bien tampoco se refieren a aquellas series monetarias²²⁰⁰, o bien dudan sobre la posibilidad de que tuvieran relación directa con *Dertosa-Ilercavonia*²²⁰¹.

6.2.2. El protagonismo de la iconología marítima en los ases y semises augusteos emitidos por *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*

Los datos de producción dados a conocer hasta el momento ponen de relieve que durante el largo periodo del Principado el número de emisiones fabricadas por orden de la ciudad de *Saguntum* pudo haber descendido, pues según estas informaciones, como veremos no asumidas por todos los investigadores, durante ese amplio periodo el taller contratado por dicho centro tan sólo fabricó 2 series monetarias²²⁰². Estas acuñaciones fueron nuevamente relativas al valor base en bronce utilizado en aquellos momentos²²⁰³. En contraste con la mayor parte de cecas de la provincia y, sobre todo, con la totalidad de núcleos emisores ubicados en las inmediaciones y en las zonas esencialmente costeras²²⁰⁴, durante todos estos años finales e iniciales del siglo I a./d. C., *Arse/Saguntum* tan sólo fabricó ases.

No podemos descartar que alguna de las series monetarias saguntinas datadas en época post-sertoriana y estudiadas en los párrafos anteriores fuera puesta en uso durante este extenso periodo del gobierno de Augusto.

²²⁰⁰ Genera i Monells, 1994; Marqués Villora y Arrayás Morales, 2006; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a;

²²⁰¹ Diloli Fons, 1996: 46; Járrega Domínguez, 2006

²²⁰² Hemos decidido continuar la propuesta de catalogación planteada por la mayor parte de los autores y descartar que algunas otras emisiones fuesen fabricadas en aquellos momentos.

²²⁰³ *RPC I*, 200 y 485

²²⁰⁴ *RPC I*, 146-166, 168-169, 171-178, 181, 183.184, 186-193, 195, 197, 199, 206, 209, 211-214, 216-217, 231, 239 y 258

Asimismo, también debe tenerse en cuenta que una de aquellas emisiones de posible acuñación en estas décadas presentó una variante en la leyenda de anverso referente a la información sobre el *status* jurídico de la ciudad emisora y su nombre²²⁰⁵, de modo que el número de ejemplares acuñados en relación con aquella emisión pudo ser especialmente significativo. Además, aunque actualmente no conocemos ejemplar alguno relacionado con las series post-sertorianas que fuera posteriormente contramarcado, no podemos concluir de manera totalmente indudable que ninguna de aquellas monedas continuara en uso durante el periodo del Principado; del mismo modo que tampoco puede descartarse que algunas de las piezas indígenas y bilingües fabricadas décadas antes por orden de *Arse/Sagunto* se hubieran mantenido en circulación. Por consiguiente, es bastante probable que el número de ejemplares de fábrica sanguntina que divulgaban iconologías de simbología marítima disponibles durante aquellos años fuese bastante alto.



Figura 127:

As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (RPC I, 200) (MAN 1993/67/1922).

²²⁰⁵ RPC I, 200; RPC S2-I-200

Al igual que detallábamos con respecto a las piezas de posible fábrica tardo-republicana batidas por este centro, estas acuñaciones tampoco adoptaron la imagen del emperador como tipología de anverso, motivo por el cual, determinados investigadores, como F. Álvarez Burgos²²⁰⁶, F. Beltrán²²⁰⁷, J. Benages²²⁰⁸ y L. Villaronga²²⁰⁹, han datado algunas de estas monedas en la segunda mitad del siglo II a. C. En cambio, otros importantes especialistas como J. M. Abascal Palazón²²¹⁰, M. Amandry²²¹¹, C. Blázquez Cerrato²²¹², A. Burnett²²¹³, E. Collantes Pérez-Ardá²²¹⁴, M. P. García-Bellido²²¹⁵, M. M. Llorens Forcada²²¹⁶ y P. P. Ripollès²²¹⁷ han preferido incluir los ejemplares relativos a estas 2 acuñaciones en la producción saguntina desarrollada durante los años del principado de Augusto.

Aunque nosotros consideramos que esta segunda hipótesis es la más verosímil de todas las propuestas hasta la fecha, creemos que, pese a todo, resulta muy complicado precisar el momento de acuñación de estas piezas, pues el elevado peso de estas monedas no se ajusta al sistema metrológico divulgado a partir de la reforma monetaria impulsada por el *princeps*²²¹⁸ en el año 23 a. C. Ahora bien, como insistiremos en numerosas ocasiones a lo largo de nuestro trabajo, creemos que este dato no debe tenerse en cuenta como una evidencia de tipo cronológico totalmente

²²⁰⁶ Álvarez Burgos, 2008: 284

²²⁰⁷ Beltrán, 1980

²²⁰⁸ Villaronga & Benages, 2011: 392

²²⁰⁹ Villaronga, 1994: 314; Villaronga & Benages, 2011: 392

²²¹⁰ Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 349

²²¹¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200

²²¹² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 44

²²¹³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200

²²¹⁴ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 69

²²¹⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 44

²²¹⁶ Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 476

²²¹⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 200; Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 476; Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 348; 2002c: 296-297 y 299; 2005c: 253; 2010a: 146 y 149; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 349

²²¹⁸ Ripollès, 2002c: 296

manifiesta dado que no puede asegurarse que la reforma llevada a cabo pudo después de la apertura del Principado se implantara de manera instantánea en las ciudades de la provincia *Citerior*.

En todo caso, debe tenerse presente, tal y como advierte P. P. Ripollès²²¹⁹, que la asignación cronológica de las monedas relacionadas con una de aquellas dos acuñaciones²²²⁰, se ha argumentado teniendo en cuenta que la inscripción de reverso de aquella serie, en este caso latina con cabeza galeada en anverso, hacía referencia al régimen municipal de la ciudad (*M SAG*); estatuto que, según la mayor parte de autores, se otorgó durante el gobierno de Augusto. Sin embargo, no tenemos certeza absoluta de que la ciudad se promocionase en aquel momento, de modo que no podemos descartar por completo que aquella emisión fuese fabricada en una etapa distinta.



Figura 128:

As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 200) (MAN 1993/67/1924).

Mucho más controvertida es si cabe la interpretación de la segunda de las emisiones posiblemente acuñada por *Saguntum* en época augustea.

²²¹⁹ Ripollès, 2010a: 146

²²²⁰ *RPC I*, 200

Estas monedas presentan algunas características bastante peculiares que dificultan la interpretación acerca del contexto geo-cronológico de su producción²²²¹. En primer lugar, porque el examen detenido de las mismas nos permite comprobar que recogieron una leyenda escrita en griego²²²². Es cierto que el mal estado de conservación de los 10 ejemplares actualmente conocidos relacionados con esta serie²²²³ impide poder realizar una correcta lectura de todas las leyendas adoptadas en ellos. Por tanto, no podemos descartar que nos encontremos ante una emisión de epigrafía bilingüe (greco-ibérica greco-púnica o greco-romana), cuyos rótulos pudieran relacionarse con las series batidas por una determinada ceca.

El segundo aspecto que dificulta la interpretación acerca del lugar y cronología de emisión de estas monedas se relaciona con el tipo de anverso adoptado en ellas, ya que seleccionó la representación de una cabeza masculina junto a un tridente, en este caso, no atestiguada en la producción monetaria anterior ni posterior de la ceca de *Arse/Saguntum*. Sin embargo, el hecho de que estas monedas sí divulgaran un icono de reverso que puede ponerse en relación directa con las tipologías grabadas en la totalidad de ases con letreros latinos fabricados por la ciudad de *Saguntum* ha conducido a que la mayor parte de los autores que han tratado de estudiarlas interpreten que aquellos ejemplares fueron batidos

²²²¹ RPC I, 485

²²²² Álvarez Burgos, 2008: 284; Amela Valverde, 2012c: 171-180; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62-69; Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 108; 2003: 80; Lorente Cía, 1980: 53; Ripollès, 2002c: 294 y 299; 2010a: 147; 2005a: 89; 2013: 49; Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21 y 47; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478; Velaza, 2002: 144; Villaronga, 1978b: 51-53; 1968: 23; 1978: 51; Villaronga & Benages, 2011: 392

²²²³ Aunque tuvimos la oportunidad de estudiar directamente una de aquellas escasas piezas, en concreto la depositada en el *British Museum* de Londres, las restrictivas normas de investigación impuestas para el trabajo de fotografiado de las monedas consultadas en esta institución han imposibilitado que podamos incluir una imagen de ese importante ejemplar en el presente trabajo. Por este motivo, para una mejor observación de los elementos iconológicos, iconográficos y epigráficos que se analizan, remitimos a las fotografías de estos numismas reproducidas en la monografía editada por M. M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès (Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478-479).

por orden de dicho núcleo. Así lo defienden F. Álvarez Burgos²²²⁴, M. Amandry²²²⁵, L. Amela Valverde²²²⁶, A. Beltrán Martínez²²²⁷, J. Benages²²²⁸, A. Burnett²²²⁹, I. Carradice²²³⁰, P. M. Gozalbes Fernández de Palencia²²³¹, M. M. Llorens Forcada²²³², P. P. Ripollès²²³³, M. Spoerri²²³⁴, J. Velaza²²³⁵ y L. Villaronga²²³⁶. En cambio, C. Blázquez Cerrato²²³⁷ y M. P. García-Bellido²²³⁸ no incluyen esta acuñación entre las series de producción hispana, mientras que M. C. Lorente Cía, por su parte, decidió relacionar estas monedas con la fabricación de numismas de la ceca greco-indígena de *Emporion*²²³⁹.

²²²⁴ Álvarez Burgos, 2008: 284

²²²⁵ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21 y 47 (pese a lo cual, este investigador inicialmente no incluyó esta serie entre las emisiones de la ciudad de *Saguntum* [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100]).

²²²⁶ Amela Valverde, 2012c: 171-180

²²²⁷ Beltrán Martínez, 1977a: 45

²²²⁸ Villaronga & Benages, 2011: 392

²²²⁹ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21 y 47 (no obstante, este autor inicialmente no incluyó esta serie entre las emisiones de la ciudad de *Saguntum* [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100]).

²²³⁰ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21 y 47

²²³¹ Gozalbes Fernández de Palencia y Ripollès, 2002: 251

²²³² Llorens Forcada y Ripollès, 2002: 108; 2003: 80; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478

²²³³ Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13; Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 108; 2003: 80; Ripollès, 2002c: 294 y 299; 2003: 136; 2010a: 147; Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21 y 47; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478 (sin embargo, este autor inicialmente no incluyó esta serie entre las emisiones de la ciudad de *Saguntum* [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100; Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 348]).

²²³⁴ Ripollès, Burnett, Carradice & Spoerri, 2015: 21

²²³⁵ Velaza, 2002: 144

²²³⁶ Villaronga, 1978b: 51-53; Villaronga & Benages, 2011: 392 (pese a lo cual en trabajos anteriores no vinculó directamente esta acuñación con *Saguntum* [Villaronga, 1967a: 143-171; 1968: 23; 1994: 319]).

²²³⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 44-45

²²³⁸ *Idem*

²²³⁹ Lorente Cía, 1980: 53

La presencia de algunas monedas relacionadas con aquella emisión en determinadas colecciones formadas en zonas cercanas a la actual localidad de Sagunto²²⁴⁰ también podría evidenciar que, efectivamente, aquellas piezas fueron puestas en circulación en esta zona del levante peninsular²²⁴¹. Sin embargo, dado que el lugar de hallazgo preciso de estos materiales se desconoce, o bien se intuye de un modo tan sólo parcialmente controlado por la metodología científica, no podemos aseverar de manera totalmente segura que dichos numismas fueran acuñados en estos territorios.



Figura 129:

As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 485) (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 10).

La fecha de emisión de estas monedas también ha generado un importante debate historiográfico. De hecho, en este caso, nosotros somos de la opinión de que no existen los suficientes indicios como para poder concretar de manera segura el periodo en el que se contextualiza la puesta en circulación de estas monedas, pese a lo cual hemos decidido

²²⁴⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 145; Ripollès, Burnett, Amandry, Carracice & Spoeri, 2015: 21 y 47; Gozalbes Fernández de Palencia, 2002: 251; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478; Ripollès, 2003: 136

²²⁴¹ Ripollès, 2010a: 147

seguir el planteamiento de mayor aceptación en los últimos años e incluir estos bronce en la producción saguntina desarrolla en la etapa augustea.

Antes de centrarnos en el examen de los distintos planteamientos interpretativos que han tratado de dar solución a esta cuestión, creemos de interés mencionar que la propuesta de transcripción del letrero griego grabado en estas piezas podría permitimos deducir, de manera, pese a todo, bastante insegura, que las mismas fueron fabricadas durante los años en los que *Saguntum* ya se había promocionado como *municipum* latino. Aunque inicialmente los trabajos que daban a conocer estos ejemplares no plantearon una propuesta de análisis epigráfico correcta²²⁴², pues además muchos de ellos ni siquiera recogieron una transcripción concreta del rótulo grabado en estas monedas²²⁴³, la hipótesis de lectura formulada inicialmente²²⁴⁴ por M. Amandry, A. Burnett y P. P. Ripollès despejó algunas dudas interpretativas, permitiendo que las posteriores aportaciones incluyeran un estudio mucho más profundo y argumentado acerca del lugar y fecha de emisión de estos numismas. Según aquellos autores, parte de la inscripción grabada en los mismos, anteriormente transcrita como *NEA*, debía traducirse como *SAG*.

Aquellos especialistas, por tanto, asumieron una antigua hipótesis en parte ya planteada en su día por A. Beltrán Martínez, para quien, aunque el letrero inscrito en estas monedas se relacionaba con un rótulo con grafías neo-púnicas²²⁴⁵, debía leerse como *SAG* y, vincularse, por tanto, con la producción fabricada en aquella ciudad ubicada en el levante peninsular.

Así las cosas, la mayor parte de las aportaciones publicadas en los últimos años han asumido la propuesta de lectura inicialmente esbozada por M. Amandry, A Burnett y P. P. Ripollès. De hecho, poco tiempo después, este último autor propuso la posibilidad de que la leyenda griega que se

²²⁴² Beltrán Martínez, 1977a: 45; Lorente Cía, 1980: 53

²²⁴³ Villaronga, 1967a: 143-171; 1968: 23; 1994: 319

²²⁴⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 145

²²⁴⁵ Beltrán Martínez, 1977a: 45

detalla se vinculara con la fórmula SAG POL; enunciado que, en opinión del propio P. P. Ripollès podría interpretarse como un especial modo de aludir al *status* jurídico municipal de la ciudad emisora²²⁴⁶, pues lo relacionó con una abreviatura de la palabra griega “*polis*” y esta con el concepto romano de la “*res publica*”²²⁴⁷. Sin embargo, aunque estas ideas, asumidas posteriormente también por L. Amela Valverde²²⁴⁸, nos parecen muy sugestivas, lo cierto es que creemos que no existen los suficientes indicios como para poder argumentarlas de un modo fiable, pues además consideramos que es muy precipitado descartar que la palabra “*polis*” hubiera hecho referencia a la condición colonial de *Saguntum* o, incluso, a su régimen jurídico inicial como ciudad federada. Por consiguiente, no podemos tampoco olvidar que, tal y como proponen F. Álvarez de Burgos²²⁴⁹, J. Benages²²⁵⁰ y L. Villaronga²²⁵¹, aquellas monedas también pudieron haber sido fabricadas en el periodo anterior.

Por lo que respecta a la ciudad de (*Dertosa*-)*Ilercavonia*, es bastante probable que durante el periodo que precedió al Principado este centro no hubiera acuñado ninguna serie monetaria. No obstante, hay investigadores como E. Collantes Pérez-Ardá²²⁵², J. Diloli Jons²²⁵³, C. García Villalba²²⁵⁴ o M. Grant²²⁵⁵, que sí se muestran partidarios en incluir las primeras acuñaciones dertosenses con epígrafes latinos (las cuales la propia C. García-Villalba interpreta de modo quizás desacertado al señalar que son bilingües), en el periodo anterior al imperial romano. El hecho de que la metrología de aquellas piezas, en las que además no se adoptó el

²²⁴⁶ Ripollès, 2010a: 147

²²⁴⁷ Ripollés, 2002c: 297

²²⁴⁸ Amela Valverde, 2012c: 178

²²⁴⁹ Álvarez Burgos, 2008: 284

²²⁵⁰ Villaronga & Benages, 2011: 392

²²⁵¹ *Idem*

²²⁵² Collantes Pérez-Ardá, 1997: 196

²²⁵³ Diloli Jons, 1996: 50

²²⁵⁴ García Villalba, 2012: 225

²²⁵⁵ Grant, 1946: 158

retrato político como tipo de anverso, se ajustara más a las acuñaciones post-sertorianas²²⁵⁶ que a los bronce fabricados durante el Principado podría justificar estos supuestos.



Figura 130:

As acuñado en (*Dertosa*-)*Ilercavonia* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 205_b)
(MAN 1993/67/11331).

En todo caso, nosotros consideramos que la hipótesis más verosímil que pueda en este sentido presentarse es la que interpreta que fue, en efecto, en el periodo de gobierno de Augusto cuando aquella ciudad comenzó a emitir monetario latino. En un momento bastante impreciso de aquella etapa este municipio puso en uso 1 serie de ases²²⁵⁷ y otra de semises²²⁵⁸, incluyendo en ambos casos tipos de anverso y de reverso también de alusión marítima. Tenemos suficientes certezas para indicar que la emisión de ases batida en aquellos momentos por el taller contratado por (*Dertosa*-)*Ilercavonia* presentó varias variantes de reverso relacionadas tanto con la orientación de la tipología grabada como, con la propia leyenda que la

²²⁵⁶ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 196

²²⁵⁷ *RPC I*, 205

²²⁵⁸ *RPC I*, 206

acompañaba²²⁵⁹. Por tanto, es evidente que el número de ejemplares relacionados con esta acuñación fue bastante alto.

Algunas de las piezas dadas a conocer relacionadas con a aquella serie de ases han presentado un tipo único de contramarca específico²²⁶⁰, seguramente de fábrica local²²⁶¹, que, en todo caso, podría acreditar el uso dilatado en el tiempo de dichas monedas²²⁶², dado que aquel resello también se estampó en diversos numismas²²⁶³ fabricados en esta zona a lo largo de los años del imperio de Tiberio²²⁶⁴.



Figura 131:

As acuñado en (Dertosa-)Ilercavonia bajo el Principado de Augusto (RPC I, 205_a)
(MAN 1973/24/6751).

²²⁵⁹ RPC I, 205_{a-c}

²²⁶⁰ RPC S3-I-205

²²⁶¹ Ripollès, 2010a: 154

²²⁶² De hecho, algunos autores como E. Collantes Pérez-Ardá se muestran partidarios en asumir que aquel resello se grabó posiblemente en época del emperador Claudio; hipótesis que no justifica a través de datos específicos y, que, por consiguiente, nosotros consideramos difícil de asumir.

²²⁶³ RPC I, 207 y 208; RPC S3-I-207; RPC S5-I-209

²²⁶⁴ Amela Valverde, 2018: 336; Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2011: 66-68; Ripollès, 2010a: 153-154

Pero, en cualquier caso, lo cierto es que las monedas puestas en uso por orden de *(Dertosa-)Ilercavonia* y datadas generalmente en los años del gobierno de Augusto, no recogieron tampoco el retrato del emperador como imagen de anverso; motivo por el cual la interpretación acerca del momento en que fueron fabricadas aquellas dos emisiones es muy difícil de concretar. En este caso, las diversas hipótesis que han intentado aportar una solución a aquella interrogante se han planteado basándose principalmente en los aspectos metrológicos, tipológicos y, especialmente, estilísticos, que caracterizaron aquellas monedas²²⁶⁵, en las que, pese a que se aludía al régimen municipal de la ciudad, aún no se mencionó el nombre de *(Dertosa-)Ilercavonia*, si no que, como ya se ha indicado, se divulgó la nomenclatura *Ibera Ivlia Ilercavonia*.

El planteamiento de mayor defensa que intenta dar solución a la cuestión acerca de la cronología de fabricación de estas piezas es el que opta por deducir que la acuñación de las mismas fue laborada por el mismo artesano que trabajó en las monedas puestas en uso en época tiberiana. Estos autores argumentan su planteamiento señalando que los estilos de figuración de las representaciones fueron muy similares en unas producciones y otras. Además, añaden que los cospeles utilizados en todas ellas presentaron un peso muy similar²²⁶⁶.

En base a esta interpretación que, a nuestro juicio, tan sólo puede presentarse como una suposición esencialmente teórica, por mucho que la observación directa de los ejemplares evidencie una gran cercanía estilística entre las tipologías grabadas en unas y otras series, aquellos investigadores han planteado la posibilidad de que las monedas que en estas líneas se analizan fueran acuñadas en los momentos finales del periodo augusteo. De este modo concluyen que pudo ocurrir importantes historiadores como M. Amandry²²⁶⁷, X. Aquilué Abadías²²⁶⁸, A. Burnett²²⁶⁹, G. F. Hill²²⁷⁰, M. M. Llorens Forcada²²⁷¹ y P. P. Ripollès²²⁷².

²²⁶⁵ Ripollès, 2010a: 153

²²⁶⁶ Amela Valverde, 2018: 336

²²⁶⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101

En cambio J. M. Abascal Palazón²²⁷³, I. Arrayás Morales²²⁷⁴, C. Blázquez Cerrato²²⁷⁵, M. P. García-Bellido²²⁷⁶, E. González Alonso²²⁷⁷, R. Járrega Domínguez²²⁷⁸, J. Marqués Villora²²⁷⁹ y E. Vilas i Pujol²²⁸⁰, aunque suponen de manera insegura que aquellos bronceos debieron fabricarse en época augustea, señalan que no existen las certezas suficientes como para intuir el momento preciso en el que se produjo la puesta en circulación de las mismas. M. Grant, por su parte, como ya hemos señalado, al igual que E. Collantes Pérez-Ardá²²⁸¹, J. Diloli Jons²²⁸² y C. García Villalba²²⁸³, optó por concluir que estos ejemplares se pusieron en circulación durante el Segundo Triunvirato²²⁸⁴, mientras que J. M. V. Arberoa²²⁸⁵, A. Beltrán Martínez²²⁸⁶, F. Beltrán²²⁸⁷, M. Beltrán, M. Genera y Monells²²⁸⁸, R. Járrega

²²⁶⁸ Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 84

²²⁶⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101

²²⁷⁰ Hill, 1931: 75

²²⁷¹ Llorens Forcada i Aquilué Abadías, 2001: 84

²²⁷² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101; Ripollès, 2010a: 153-154 (pese a lo cual en algunos otros trabajos optó por no concretizar el momento exacto en el que se fabricaron aquellas moneas [Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 349; 2005c: 256; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 352]).

²²⁷³ Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 352

²²⁷⁴ Márques Villora y Arrayás Morales, 2006: 347

²²⁷⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 176

²²⁷⁶ *Idem*; Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a: 69

²²⁷⁷ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a: 69

²²⁷⁸ Járrega Domínguez, 2006: 143

²²⁷⁹ Márques Villora y Arrayás Morales, 2006: 347

²²⁸⁰ Vilas i Pujol, García-Bellido y González Alonso, 1997a: 69

²²⁸¹ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 196

²²⁸² Diloli Jons, 1996: 50

²²⁸³ García Villalba, 2012: 225

²²⁸⁴ Grant, 1946: 158

²²⁸⁵ Genera i Monells y Arberoa, 1987: 83 y 89

²²⁸⁶ Beltrán Martínez, 1950a: 356; 1977: 43

²²⁸⁷ Beltrán y Beltrán, 1980: 13 y 71

Domínguez²²⁸⁹ y L. Villaronga los relacionan con los años finales del siglo I a.C. sin precisar mayores detalles²²⁹⁰. Incluso hay algún especialista, como S. Padrino Fernández, que ha supuesto que aquellas piezas, cuyo valor monetario cataloga de manera posiblemente errónea²²⁹¹, fueron batidas en época del emperador Tiberio²²⁹².

6.2.3. La producción monetaria de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia* en época del emperador Tiberio

Durante el periodo de gobierno de Tiberio, momentos en los que indudablemente tanto *Saguntum* como *Dertosa-Ilercavonia* debían de ostentar ya el estatus jurídico municipal, las monedas que fueron acuñadas por orden de ambos centros continuaron asumiendo parte de la política de selección iconológica que había caracterizado al monetario fabricado por los mismos con anterioridad. De hecho, los magistrados que controlaron la producción de monedas tiberianas de ambas cecas decidieron que la totalidad de piezas puestas en uso por aquellas adoptaran como imagen de reverso un único icono, en este caso, nuevamente de alusión marítima: un barco, cuyo diseño iconográfico, como veremos, tan sólo varió en lo referente a las monedas fabricadas por *Saguntum*²²⁹³.

²²⁸⁸ Genera i Monels, 1985: 139; 2004: 167; Genera i Monells y Arberoa, 1987: 83 y 89

²²⁸⁹ Járrega Domínguez, 2000: 75

²²⁹⁰ Villaronga, 1994: 172

²²⁹¹ El referido autor señala que nos encontramos ante una emisión de semises; no obstante, detalla tipos de anverso y reverso tan sólo constatados en una emisión dertosense de ases (*RPC I*, 205). Por tanto, o bien nos encontramos ante una acuñación inédita o bien debemos suponer que el registro no se ha efectuado de manera totalmente correcta. El peso de aquel ejemplar (8 gr, según el catálogo), de hecho, se ajusta mucho más a las piezas relativas a la unidad base acuñadas en la ciudad.

²²⁹² Padrino Fernández, 2005: 125

²²⁹³ Ripollès, 2010a: 153



Figura 132:

Semis acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 204) (MAN 1993/67/12491).

Según los datos de producción conocidos hasta la fecha, este municipio pudo aumentar ligeramente su producción, pues aquellas informaciones evidencian que durante el periodo de imperio de Tiberio mandó fabricar 1 dudosa²²⁹⁴ emisión de dupondios²²⁹⁵, otra de ases²²⁹⁶ y 2 de semises²²⁹⁷.

²²⁹⁴ Algunos autores como P. P. Ripollès han advertido que, en este caso, no es totalmente seguro que los ejemplares relacionados con aquella serie se vinculen con dupondios dado que estos estaban fabricados sobre cospeles en bronce con un peso poco superior al de los ases (Ripollès, 20101: 147).

²²⁹⁵ RPC I, 201

²²⁹⁶ RPC I, 202

²²⁹⁷ RPC I, 203-204



Figura 133:

Dupondio acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 201_a) (MAN 1993/67/12485).

Casi la totalidad de aquellas acuñaciones, a excepción de una de las series de unidades fraccionarias, presentaron un número muy significativo de variantes actualmente conocidas²²⁹⁸, relativas tanto a las leyendas de anverso como a las de reverso, de modo que es de suponer que nos encontramos ante emisiones especialmente voluminosas. Todas estas monedas adoptaron como tipo de anverso la imagen, en este caso, desnuda orientada a izquierda²²⁹⁹ y, sobre todo, derecha²³⁰⁰ del emperador identificado además a través de la leyenda que lo acompañaba. Estos elementos nos permiten suponer que nos encontramos ante ejemplares indudablemente fabricados en la época del gobierno del que fuera sucesor de Augusto.

De entre todas estas acuñaciones sólo tenemos la certeza de que la de ases fuese contramarcada. En concreto, según los datos actualmente

²²⁹⁸ RPC I, 201_{a-d}, 202_{a-h} y 204_{a-e}

²²⁹⁹ RPC I, 201

²³⁰⁰ RPC I, 202-204

disponibles, más del 80% de ellos terminaron resellándose con distintas marcas²³⁰¹, en algunos casos, interpretadas por los especialistas que las han analizado como de manufactura local²³⁰².



Figura 134:

As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_a) (MAN 1993/67/12491).

Durante los años de imperio de Tiberio, la ceca de *Dertosa-Ilercavonia* también aumentó ligeramente su producción monetaria e incluyó nuevos elementos tipológicos que, sin embargo, en este caso no afectaron directamente a la iconología de alusión marítima, pues como detallaremos, continuaron divulgándose las mismas imágenes de proyección local.

²³⁰¹ RPC I, 202

²³⁰² Ripollès, 2010a: 147



Figura 135:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207_a) (MAN 1993/67/11338).

Los ejemplares dados a conocer evidencian que esta ciudad ordenó fabricar por lo menos 2 emisiones de ases²³⁰³ y 1 de semises durante aquellos años²³⁰⁴. Las acuñaciones relativas a la unidad base adoptaron como representación de anverso el retrato laureado de Tiberio orientado a derecha²³⁰⁵ o izquierda²³⁰⁶. Estos elementos, por tanto, evidencian el contexto de fabricación de las mismas, que, por lo que respecta a los semises, se ha interpretado en base a cuestiones metrológicas. Una de aquellas series de ases de fábrica tiberiana presentó una variante conocida, relativa en este caso a la leyenda de reverso adoptada²³⁰⁷.

²³⁰³ RPC I, 207-208

²³⁰⁴ RPC I, 209

²³⁰⁵ RPC I, 207

²³⁰⁶ RPC I, 208

²³⁰⁷ RPC I, 207_{a-b}



Figura 136:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207a) (MAN 1993/67/11337).

Por lo que se refiere al posible uso dilatado en el tiempo de estas monedas, debemos mencionar que la totalidad de emisiones fabricadas a lo largo de aquellos años han aparecido contramarcadas²³⁰⁸. De hecho, sabemos que más del 90% de los ejemplares tiberianos fabricados en *Dertosa-Ilercavonia* y dados a conocer han presentado una contramarca²³⁰⁹; resello cuyas características, como ya hemos indicado en los párrafos dedicados al monetario augusteo, evidencian que pudo haber sido grabado en la propia localidad de *Dertosa-Ilercavonia*. Podíamos, además, destacar el hecho de que los datos actualmente conocidos evidencien que este núcleo emisor fuese el único centro ubicado en la provincia *Citerior* cuyos bronce fraccionarios fueron contramarcados²³¹⁰; circunstancia que podría documentar la importancia de este fenómeno de manipulación monetaria en el *municipium*.

²³⁰⁸ RPC I, 208; RPC S3-I-207; RPC S5-I-209

²³⁰⁹ Llorens Forcada y Aquilù Abadías, 2001: 66; Ripollès, 2010a: 153

²³¹⁰ RPC S5-I-209

6.3 La proyección emblemática de la iconología monetaria de alusión marítima en la provincia *Citerior*

6.3.1. La simbología de la iconología marítima en la moneda latina acuñada por *Saguntum*

Si nos centramos en el análisis de la simbología que pudieron haber tenido estas imágenes debemos mencionar en primer lugar que, a diferencia de lo que contemplamos en lo referente al estudio de otros símbolos monetarios analizados en nuestro trabajo, este tema no ha sido objeto de una investigación profunda ni referida al caso particular de la producción de monedas fabricadas por *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*, ni a un estudio general que analizara los programas tipológicos de alusión marina del conjunto de cecas provinciales ubicadas en la provincia *Citerior*. Sin embargo, aunque los trabajos que han intentado analizar aquellas cuestiones no son muy numerosos ni variados, existen algunas aportaciones interesantes que sí han intentado profundizar de manera puntual y más o menos detallada en esta interesante cuestión.

Al margen de los párrafos dedicados a esta temática, recogidos en las extensas monografías publicadas por M. M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès sobre la ceca de *Saguntum*²³¹¹ y M. M. Llorens Forcada y X. Aquilué Abadías sobre la de *Dertosa-Ilercavonia*²³¹², los cuales también nos han permitido conocer mayores datos historiográficos sobre esta problemática, debemos remitir en primer lugar al trabajo de F. Chaves Tristán sobre las imágenes de alusión marítima divulgadas en las monedas indígenas acuñadas por las cecas ubicadas en las distintas provincias hispanas. Aunque esta publicación recogió una interpretación de tipo fundamentalmente general, centrada sobre todo en el estudio de las

²³¹¹ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 88

²³¹² Llorens Forcada y Aquilué Abadías, 2001: 35-53

monedas fabricadas en los momentos anteriores a los que son en nuestra investigación objeto de análisis, también dedicó unas líneas al estudio de algunas piezas bilingües e indígenas batidas, en este caso, por orden de la ciudad de *Arse/Saguntum*; bronce que, en nuestra opinión, deben considerarse como los precedentes más inmediatos de la iconología que analizamos en nuestro trabajo y, en consecuencia, nuestro interés por recordar los planteamientos que sobre estos símbolos propuso F. Chaves Tristán. En opinión de esta historiadora, las representaciones de la concha y el delfín (que no fueron, pese a todo grabadas en las monedas provinciales), podrían relacionarse con la proyección de una determinada marca del valor vinculado con las denominaciones de los ejemplares que las adoptaron como tipología²³¹³.

Como veremos, nosotros somos de la opinión, de que estas ideas, seguramente relacionadas con los datos de producción por valores monetarios conocidos en el momento de publicación del trabajo en el que se dieron a conocer, pueden considerarse como planteamientos de interés que tener en cuenta, incluso a la hora de abordar el estudio de otras imágenes con simbología similar. Ahora bien, pese a ello, esta interpretación no ha sido asumida generalmente por el resto de los investigadores, que han intentado analizar el simbolismo preciso de aquellas representaciones.

De hecho, está fuera de toda duda que la hipótesis de mayor defensa es la que opta por conectar la simbología de las imágenes de la venera y el delfín con los atributos relacionados con determinadas divinidades, como Apolo²³¹⁴, Artemisa/ Diana o Afrodita/Venus²³¹⁵ o una diosa marina local cuya denominación actualmente desconocemos²³¹⁶. Esta interpretación ha sido asumida por importantes autores como C. Blázquez

²³¹³ Chaves Tristán, 1985: 136-139

²³¹⁴ *Idem*

²³¹⁵ García-Bellido, 1990: 79-83; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38

²³¹⁶ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 88

Cerrato²³¹⁷, M. G. García-Bellido²³¹⁸, M. M. Llorens Forcada²³¹⁹, P. P. Ripollès²³²⁰ y L. Villaronga²³²¹.

M. Gozalbes Fernández de Palencia²³²², por su parte, en su detallado estudio sobre la iconología religiosa de las monedas indígenas acuñadas por los centros localizados en la provincia *Citerior*, se muestra partidario de asumir una interpretación mucho más ecléctica, dado que advierte que, pese a que aquella iconología pudo relacionarse inicialmente con una narración simbólica de naturaleza sacra, terminó convirtiéndose en un tipo distintivo de las monedas divisorias acuñadas por determinadas ciudades y, entre ellas lógicamente, la de *Arse/Saguntum*. Por tanto, este especialista, a diferencia de los historiadores cuyos trabajos precedieron su aportación, remite a la hipótesis planteada décadas antes por F. Chaves Tristán.

En cualquier caso, aunque hemos creído oportuno remitir a las interpretaciones sobre las imágenes de la venera y del delfín, aun no siendo iconos adoptados en las monedas latinas acuñadas por *Saguntum*, pues creemos que los tipos que sí se proyectaron en aquellas monedas de fábrica provincial se introdujeron en el mismo contexto de valorización simbólica, lo cierto es que las investigaciones en las que se ha presentado un análisis preciso sobre el significado de la figuras proyectadas en el monetario latino batido por orden de la ciudad han sido menos numerosas.

Por lo que respecta al icono naval adoptado en las series provinciales batidas por orden de *Saguntum*, debe mencionarse que en su extensa monografía sobre estas piezas, M. Llorens Forcada y P. P. Ripollès recordaban que el diseño de barco adoptado en las mismas pudo ser tomado de diversos numismas de fábrica siciliana, que pudieron

²³¹⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38

²³¹⁸ García-Bellido, 1990: 79-83; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38

²³¹⁹ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 88

²³²⁰ *Idem*

²³²¹ Villaronga, 1967a: 52

²³²² Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 123

conmemorar una determinada batalla²³²³, sobre la cual, sin embargo, en caso de producirse en el territorio saguntino, no tenemos noticia²³²⁴.



Figura 137:

Producción de monedas de *Arse/Saguntum*.

- 1: As acuñado en el último tercio del siglo II a. C. (ASHM 289) (MAN 1993/67/1880).
2. As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202f) (MAN 1993/67/12525).

Pero, al mismo tiempo, ambos especialistas advirtieron que la presencia de la imagen del caduceo en aquellas emisiones pudo también remitir al dios greco-romano de los caminos y el comercio, es decir Hermes/Mercurio²³²⁵, cuya protección pudieron haber solicitado los saguntinos conmemorando aquel patrocinio a través de la iconología de estas emisiones tan numerosas²³²⁶. A nuestro parecer, esta última interpretación se ha planteado también de un modo bastante

²³²³ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 106; 2003: 80

²³²⁴ Ripollès, 1991: 31

²³²⁵ Aghion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 263; Contreras Valverde y Rico y Rico, 1992: 136; Grimal, 2010: 353

²³²⁶ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 106; 2003: 80; Ripollès, 1991: 31

argumentado, sobre todo si tenemos en cuenta las características iconográficas de la imagen de anverso adoptada en estas monedas, pues, como trataremos de detallar en posteriores puntos, creemos que esta también pudo relacionarse con aquel culto religioso.

Si aceptamos esta última interpretación y admitimos igualmente el también interesante planteamiento comentado en anteriores líneas propuesto hace algunos años por M. Gozalbes Fernández de Palencia a tenor de las imágenes del delfín y de la concha, podría sugerirse la posibilidad de que pasado el tiempo aquel icono de tipo naval introducido inicialmente en las producciones de *Arse/Saguntum* como un símbolo de conmemoración religiosa, comenzase a seleccionarse esencialmente como imagen de reverso asociada a la producción local de un determinado valor monetario, es decir, el de las denominaciones base²³²⁷. Siendo así se explicaría por qué las monedas latinas sólo adoptaron esta imagen (dado que en aquellos momentos tan sólo se acuñaron ases) y por qué a partir del periodo de Tiberio el diseño iconográfico específico relacionado con este icono varió²³²⁸, prescindiendo de la Victoria alada²³²⁹ y, sobre todo, del caduceo²³³⁰.

Esta clara evolución representativa podría, pues, interpretarse como un modo de responder a las necesidades de simplificar un diseño iconográfico que debía remitir ya únicamente a una imagen de función esencialmente identificativa. Todos estos datos nos permiten suponer que en época de acuñación provincial la iconología marítima adoptada en la moneda saguntina se relacionó con un relato simbólico de naturaleza fundamentalmente emblemática, vinculado con la especial idiosincrasia de la ciudad hispanorromana y, sobre todo, con su importancia en la región como el principal puerto de esa zona.

²³²⁷ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 123

²³²⁸ *RPC I*, 201-204

²³²⁹ *RPC I*, 202-204

²³³⁰ *RPC I*, 201-204

Esta interpretación parte de algunas ideas planteadas inicialmente sin profundidad por P. P. Ripollès en un trabajo publicado en el año 1991, en el que el autor analizaba las imágenes grabadas en el numerario batido por *Saguntum*,²³³¹ y de algunos planteamientos posteriores esbozados también sin mayor detalle por el mismo autor²³³² y otros investigadores como M. Amandry²³³³, L. Amela Valverde²³³⁴, X. Aquilué Abadiás²³³⁵, C. Blázquez Cerrato²³³⁶, A. Burnett²³³⁷, C. García Villalba²³³⁸ y M. P. García-Bellido²³³⁹, C. García Villalba²³⁴⁰ y M. M. Llorens Forcada²³⁴¹, sobre la ceca de *Dertosa-llercavonia*. Por lo que respecta a las representaciones marítimas adoptadas en el monetario acuñado por esta ceca, debemos introducir que éstas han sido interpretadas fundamentalmente como iconos de alusión económica. De este modo lo deducen autores como X. Aquilué Abadiás²³⁴² y M. M. Llorens Forcada²³⁴³, quienes, además, aluden a que la imagen del delfín grabada en los reversos de los semises acuñados por aquella ciudad pudo ponerse en relación con alguna divinidad de protección marina.

Teniendo en cuenta los datos de producción y las distintas hipótesis planteadas por los autores sobre el simbolismo particular de las imagen en el monetario provincial hispano, nuestro análisis parte, en primer lugar, de la consideración acerca del hecho de que las autoridades que controlaron la

²³³¹ Ripollès, 1991: 26-31

²³³² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101; Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 349; 2010a: 153

²³³³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101

²³³⁴ Amela Valverde, 2018: 333-334

²³³⁵ Llorens Forcada y Aquilué Abadiás, 2001: 35-53

²³³⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 176

²³³⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 101t

²³³⁸ García Villalba, 2012: 225

²³³⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 176

²³⁴⁰ García Villalba, 2012: 225

²³⁴¹ Llorens Forcada y Aquilué Abadiás, 2001: 35-53

²³⁴² Llorens Forcada y Aquilué Abadiás, 2001: 35-53

²³⁴³ *Idem*

fabricación de las monedas pre-tiberianas fabricadas por *Saguntum* y (*Dertosa*-)*Ilercavonia* decidieron no divulgar la imagen del retrato político de Octaviano/Augusto como tipo de anverso, pese a que otros centros cercanos como *Carthago-Nova*²³⁴⁴, *Ilici*²³⁴⁵ y *Tarraco*²³⁴⁶ sí seleccionaron esa imagen en algunas de las numerosas series que emitieron en los años iniciales de la acuñación provincial.



Figura 138:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 207_a) (*MAN* 1993/67/11340).

En este sentido, creemos que podría ser de interés tener en consideración que las informaciones sobre descubrimientos monetarios verificados en la localidad de Sagunto y su territorio más cercano²³⁴⁷ podrían evidenciar que durante aquel largo periodo anterior al gobierno de Tiberio los habitantes de aquella antigua ciudad ya pudieron haber comenzado a acostumbrarse a contemplar este nuevo icono no adoptado en el monetario de fábrica saguntina, pues sabemos del uso en

²³⁴⁴ *RPC I*, 162-163, 167-168 y 170-173

²³⁴⁵ *RPC I*, 189-193

²³⁴⁶ *RPC I*, 210 y 215

²³⁴⁷ Gozalbes Fernández de Palencia, 2002: 231-234; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 526-529

esta zona de determinadas monedas triunvirales y augusteas que proyectaron aquella iconología de anverso. Así lo evidencian los hallazgos constatados en el yacimiento de 3 piezas acuñadas por *Lepida-Celsa*²³⁴⁸ bajo el Segundo Triunvirato, de 1 ejemplar de fábrica también lepidana puesto en uso en época augustea²³⁴⁹, de 1 as batido por *Caesaraugusta* en los años del Principado²³⁵⁰, de 2 bronce emitidos por *Bilbilis* en aquellos años iniciales del periodo imperial²³⁵¹, de 1 numisma augusteo batido por *Turiaso*²³⁵² y de 2 ases fabricados en aquella etapa del gobierno de Augusto en *Calagurris*²³⁵³.

Ahora bien, debe advertirse que, pese a que tenemos cierta constancia de que todas estas monedas han podido ser recuperadas en la actual localidad de Sagunto, pues así lo mencionan los autores que las han dado a conocer, apenas si tenemos datos acerca del contexto de recuperación de las mismas, de modo que no podemos deducir de manera completamente segura que todos estos ejemplares circularan en *Saguntum* en época anterior al momento en el que los bronce acuñados por orden de esta ciudad adoptaran el tipo del retrato imperial. Además, aunque dispusiéramos de esas informaciones, lo cierto es que es muy complicado poder interpretar el momento de llegada de una moneda al lugar donde terminó por perderse, dado que el contexto de descubrimiento de un ejemplar tan sólo acredita el momento en el que el uso de dicha pieza se terminó amortizando, siendo muy complicado interpretarlo con exactitud.

Sin embargo, aunque, los datos sobre recuperaciones monetarias efectuados en Sagunto no pueden tenerse en consideración como evidencias totalmente seguras, sí podrían acreditar de manera tan sólo hipotética que la antigua ciudad saguntina pudo estar en condiciones de

²³⁴⁸ RPC I, 269

²³⁴⁹ RPC I, 273,

²³⁵⁰ RPC I, 320,

²³⁵¹ RPC I, 388 y 392,

²³⁵² RPC I, 401

²³⁵³ RPC I, 435 y 440

conocer en aquellos momentos la innovación iconológica basada en la adopción del retrato de Octavio/Augusto como tipología de anverso.

Sobre los posibles hallazgos monetarios que se hayan podido efectuar en la localidad de Tortosa no contamos con datos lo suficientemente fiables como para poder suponer una interpretación acerca de si es posible que en la ciudad hispanorromana de *Dertosa-Ilercavonia* circularan monedas con retrato político en la época anterior al periodo tiberiano, que fue, precisamente, cuando las autoridades monetarias de la ciudad decidieron grabar dicha representación en las monedas que ordenaron acuñar.



Figura 139:

As acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199C_d) (MAN 1993/67/1916).

En cualquier caso, si nos centramos en el estudio específico de las iconologías de anverso que se proyectaron en el monetario acuñado por orden, en primer lugar, de *Saguntum* en los últimos años del siglo I a. C. y los momentos iniciales de la centuria siguiente, debemos mencionar que los magistrados del centro optaron porque las monedas cuya fabricación sancionaron divulgaran 2 imágenes distintas. Como veremos, la importancia local de ambas representaciones, especialmente de una de ellas, pudo ser muy notable, de tal modo que, como deducíamos en lo

referente a la iconología monetaria ampuritana, podría justificarse por qué las autoridades de este centro optaron inicialmente por prescindir de la representación del *princeps*.

Pero, en todo caso, debemos indicar también que estas monedas seguían una estrategia de selección iconológica coherente con el hábito de mayor divulgación en el numerario de fábrica grecolatina y púnica, pues, al igual que los bronce emporitano, adoptaron como tipo de anverso la representación de la cabeza de una posible deidad y como tipología de reverso la figura de un icono de tradicional relación con la ciudad emisora.



Figura 140:

As acuñado en *Saguntum* bajo el Principado de Augusto (*RPC I*, 200) (MAN 1993/67/1921).

En concreto, la mayor parte de monedas acuñadas durante aquellos años por *Saguntum* recogieron como figura de anverso la cabeza galeada de una posible diosa femenina. Esta especial tipología monetaria se adoptó por primera vez en las acuñaciones puestas en circulación por la ceca indígena de Arse ya en el siglo III a. C.,²³⁵⁴ abandonándose poco tiempo después y volviéndose a divulgar a través de los ejemplares batidos

²³⁵⁴ ASHM 68-70 y 79-81

a finales de la centuria siguiente²³⁵⁵. Estos datos demuestran que fue precisamente este icono monetario de simbología fundamentalmente religiosa uno de los que terminó por imponerse como emblema en los momentos en los que se comenzó a articular la integración entre las distintas poblaciones que terminaron caracterizando la idiosincrasia del municipio hispanorromano de *Saguntum*. De hecho, el diseño iconográfico de la imagen adoptada en estas monedas con letreros ibéricos²³⁵⁶ y bilingües,²³⁵⁷ fabricadas a finales del siglo II a. C., fue el que se divulgó en la totalidad de acuñaciones puestas en circulación por la ciudad en época post-sertoriana²³⁵⁸. Además, 1 de las 2 series posiblemente fabricadas por orden de aquel centro durante el periodo del Principado también adoptó dicha imagen²³⁵⁹.

Los rasgos principales del rostro de la posible deidad representada en estos ejemplares de ases, en especial en lo relativo a su sereno y cálido semblante y la presencia de varios mechones de pelo sobresaliendo por debajo del casco, han inducido a que casi la totalidad de autores relacionen esta representación con la de una efigie femenina²³⁶⁰. Hay quien, incluso, también ha optado por plantear una propuesta de tipificación mucho más concreta, suponiendo que aquella imagen adornada con casco debe identificarse con la representación de la diosa Roma, es decir con la figura de la deidad epónima de la propia metrópolis²³⁶¹. Así lo defienden autores como J. M. Abascal Palazón²³⁶², A.

²³⁵⁵ ASHM 270-332

²³⁵⁶ ASHM 68-70, 79-81 y 270-283

²³⁵⁷ ASHM 283-332

²³⁵⁸ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

²³⁵⁹ RPC I, 200

²³⁶⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100; Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13-14; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38; Llorens y Ripollès, 2002b: 72; Ripollès, 2010a:148-149; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21-22; Villaronga, 1994: 309-314

²³⁶¹ Grimal, 2010: 468

²³⁶² Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 45; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 162

Alberola²³⁶³, M. Amandry²³⁶⁴, C. Blázquez Cerrato²³⁶⁵, A. Burnett²³⁶⁶, R. Cebrián²³⁶⁷, M. P. García-Bellido²³⁶⁸, M. Gozalbes Fernández de Palencia²³⁶⁹, P. P. Ripollès²³⁷⁰ y L. Villaronga²³⁷¹. Seguramente el conocimiento acerca de la iconografía tradicional relacionada con esta deidad, que la representaba como una diosa fundamentalmente guerrera, ataviada por lo general con túnica corta, casco, lanza y escudo,²³⁷² como si de una Atenea romana se tratase, puede justificar la hipótesis que relaciona la imagen de anverso divulgada en estas monedas saguntinas con la alegoría religiosa femenina de Roma.

Sin embargo, a nuestro juicio, es bastante difícil defender esta teoría, dado que, como ya hemos detallado en el punto dedicado a las monedas acuñadas por *Emporiae*, otras diosas como Palas-Atenea/Minerva también se relacionaron con ese peculiar diseño²³⁷³. Además, no hemos podido

²³⁶³ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 45

²³⁶⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100 (pese a lo cual en otros trabajos publicados posteriormente decide no asumir esta interpretación [Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13-14; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21-22])

²³⁶⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38

²³⁶⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100 (pese a lo cual en otros trabajos publicados posteriormente decide no asumir esta interpretación [Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13-14; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21-22])

²³⁶⁷ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008

²³⁶⁸ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38 (pese a ello en una aportación publicada años antes defendía que aquella imagen se debía identificar con Venus Marina o Artemisa [García-Bellido, 1992: 245]; hipótesis que, como veremos nosotros compartimos).

²³⁶⁹ Gozalbes Fernández de Palencia, 2009b: 66;

²³⁷⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100; Ripollès, 1997a: 31; 1997b: 348; 2005c: 253; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 162 (pese a lo cual en otros trabajos decide no asumir esta interpretación [Burnett, Amandry, Ripollès & Carradice, 2006: 13-14; Llorens y Ripollès, 2002b: 72; Ripollès, 2010a:148-149; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 21-22])

²³⁷¹ Villaronga, 1994: 309-314 (pese a lo cual en otra aportación publicada posteriormente junto a J. Benages no asumir esta interpretación y de hecho ni siquiera relaciona la imagen con una figura femenina [Villaronga & Benages, 2011: 386-392]).

²³⁷² Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 176-177

²³⁷³ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 268-270

constatar la presencia de otros elementos iconológicos hallados en la ciudad que puedan atestiguar la importancia local de la diosa Roma y, por tanto, justificar por qué los saguntinos decidieron identificarse de un modo tan claro con aquella deidad, cuya iconología curiosamente tampoco se adoptó en las monedas fabricadas por otras cecas cercanas.

El casco figurado en algunas de las representaciones que se analizan, con la presencia de dos apéndices muy similares a unas alas, podría remitir a otras importantes divinidades del panteón grecolatino, como es el caso del dios Hermes/Mercurio, cuya especial iconografía solía relacionarse con un caduceo y con un gorro alado (*petasus*) y también con sandalias voladoras²³⁷⁴. Este hecho, junto con la presencia de las figuras del propio caduceo y una representación humana con alas en los reversos de esas monedas, nos podría permitir suponer que nos encontramos ante una divinidad efectivamente femenina, pero parcialmente distinta a la supuesta por la mayor parte de autores. Nuestras suposiciones además parten de unas ideas ya someramente planteadas hace décadas por M. P. García-Bellido²³⁷⁵, la cual, sin embargo, en posteriores trabajos se ha mostrado partidaria en defender una postura bastante distinta dado que, como ya hemos advertido, relacionó esta representación con una figura de la diosa Roma²³⁷⁶.

A nuestro juicio, esta deidad podría haber tenido un origen local/regional, haber podido ser divulgada en otras monedas como las fabricadas por la cercana ciudad²³⁷⁷ de *Valentia*²³⁷⁸, y tal vez haber experimentado un proceso inicial de sincretismo, vinculado, en este caso, directamente con el proceso de integración de las distintas comunidades ibéricas y romanas en torno a la ciudad de *Saguntum*. Esta diosa, quizás

²³⁷⁴ *Idem*; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 135.136; Grimal, 2010: 353

²³⁷⁵ García-Bellido, 1992: 246

²³⁷⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 38

²³⁷⁷ Aunque algunos autores también identifican las imágenes divulgadas en estas monedas con la diosa Roma (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2011b: 400-401; Villaronga, 1994: 4317-318).

²³⁷⁸ CNH 317.1-7 y 318.8

patronímica y/o cívico-protectora, de la que las fuentes no nos aportan información en caso de no relacionarla directamente con Diana, terminó relacionándose con algunos elementos de la tradición religiosa grecorromana, como pudieron ser los vinculados con Afritrite, Roma, Palas-Atenea/Minerva, Fortuna, Artemisa/Diana, Victoria y Hermes/Mercurio, cuyos diversos atributos, como se ha indicado, pudo terminar asignándosele o, al menos, haberse relacionado con ellos. Por tanto, según interpretamos, la deidad representada en las monedas latinas post-sertorianas y augusteas de *Saguntum* podría haber destacado por sus particulares atribuciones como deidad de exaltación guerrero-victoriosa (como lo eran Roma, Palas-Atenea, Fortuna y Victoria), marítima (tal y como lo fueron Afritrite y Artemisa/Diana) y/o mercantil (del mismo modo que lo fue Hermes/Mercurio), es decir con la exaltación de una devoción totalmente coherente con la propia idiosincrasia de la ciudad.

Por consiguiente, la hipótesis que planteamos acerca de la posible identidad de la representación femenina divulgada en las monedas saguntinas interpreta que aquella imagen debe relacionarse con una divinidad con atribuciones vinculadas con el territorio de la propia ciudad de *Saguntum*, del mismo modo que Artemisa/Diana podía conectar con la posición marítima de *Emporiae* y Bes con el terreno hipotéticamente libre de serpiente de *Ybšm-Ebusus*.

Teniendo en cuenta la interpretación de identificación que presentamos, que, pese a todo, tan sólo podemos proponer de manera hipotética, podríamos plantear además la posibilidad de que determinados materiales epigráficos y escultóricos datados en época posterior y hallados en la localidad de Sagunto y sus inmediaciones pudieran ponerse en relación indirecta con esta hipotética divinidad, permitiéndonos deducir que la diosa representada en el anverso de las monedas que se estudian pudiera haberse terminado sincretizando con algunas de las deidades honradas posteriormente a través de aquellos restos. En caso de considerar que el desarrollo de esta probable asimilación religiosa hubiera sido posible, y de este modo nosotros lo creemos, al menos por lo que respecta a la devoción particular practicada por los

habitantes de *Saguntum*, es evidente que deberíamos también suponer que dicha vinculación terminó facilitando la divulgación efectiva en la ciudad del culto de esas divinidades.



Figura 141:

Anverso de un as acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (RPC I, 199Ca) (MAN 1993/67/19418).

En primer lugar, creemos de interés citar el altar votivo²³⁷⁹ datado en el siglo II d. C. y hallado en Sagunto que un habitante de la ciudad (según la propia inscripción Lucio Valerio) dedicó a la diosa Isis Marina o Isis

²³⁷⁹ CIL II² 14.295

Pelagia²³⁸⁰. Esta deidad de origen oriental se había convertido en aquellos momentos centrales de la etapa imperial romana en una de las principales divinidades protectoras de los marineros²³⁸¹, pudiendo relacionarse con otras diosas marinas importantes como Afritrite y las ninfas Nereidas o con la exaltación marítima de las divinidades Afrodita/Venus y Artemisa/Diana²³⁸². Por tanto, la difusión del culto de la diosa Isis Marina o Pelagia pudo ser totalmente coherente con la idiosincrasia de los habitantes de *Saguntum*, manifestada ya a partir de las imágenes proyectadas en las monedas latinas que ordenó acuñar durante el periodo de emisión de moneda provincial.

Del mismo modo, podríamos remitir también a las diversas esculturas en pequeño tamaño en bronce que representan al dios romano Mercurio halladas en esta zona del levante peninsular²³⁸³, que evidencian que la devoción a esta divinidad de exaltación comercial debía contar con un fuerte arraigo en la ciudad de *Saguntum*, tal y como, también pueden testimoniar, como hemos visto, algunos de los elementos iconológicos de las propias monedas acuñadas por orden de la ciudad en época triunviral y augustea.

Unas conclusiones parcialmente similares podríamos plantear si tenemos en consideración las características especiales del segundo de los iconos grabados en algunas de las monedas que *Saguntum* emitió en época del principado de Augusto. Nos referimos, en concreto, a las controvertidas piezas relativas a la emisión con epigrafía griega posiblemente fabricada

²³⁸⁰ Beltrán, 1980: nº 5; Beltrán Fortes y Atencia Páez, 1996: 174; Benedito Nuñez, 2016: 234; García y Bellido, 1967: 111; Vidmán, 1969: nº 764

²³⁸¹ Burzio, 1961: 85; Grimal 2010: 291; Marín Ceballos, 1973: 129; Santamaría Canales, 2019; Soria Trastoy, 2010: 18

²³⁸² Vázquez Hoys, 1999b: 103

²³⁸³ Abad Casal, 1985: 337-382; Aranegui, 1991: 203-210; Arasa Gil, 2008b: 425-456; Baratta, 2001; Benedito Nuñez, 2016: 240-241; Bletch, 1989; Fernández Uriel, 2007: 277-300; Jiménez Salvador, 1994: 33-40; Llobregat Conesa, 1980; Gozalbes Fernández de Palencia, 2004: 59-81; Manfrini Arigno, 1987; Mesado Oliver, 1971: 169; Oliver Foix, 1996: 283-290; Ripollès, 2004: 17-40; Rodà, 1990: 77; Utrilla, 1967: 11-13

por orden de esta ciudad durante ese amplio periodo²³⁸⁴. Estas monedas adoptaron como tipo de anverso la imagen de un individuo laureado indudablemente masculino, puesto que se representó barbado. Los rasgos fisionómicos específicos de esta imagen podrían permitirnos suponer que aquella se hubiera relacionado con un personaje de rostro sereno y maduro, de modo que, como veremos, pudo facilitarse su identificación con una divinidad particular.

Además, detrás de esta cabeza masculina se representó la figura de un tridente de pequeño tamaño. La presencia de este atributo y la fisonomía especial del individuo cuyo retrato se adoptó como tipo de anverso de estas monedas ha llevado a la totalidad de autores que han analizado este icono a suponer que debe identificarse con el dios greco-latino Poseidón/Neptuno²³⁸⁵; divinidad, como es bien sabido, del mar²³⁸⁶, en algunas regiones y momentos, también de los ríos²³⁸⁷, protector, sobre todo, de los pescadores y los navegantes²³⁸⁸, pues la tradición religiosa grecolatina interpretaba que era una de las principales deidades encargada de controlar la fuerza de las olas, de las tempestades costeras²³⁸⁹ y de las inseguridades que podían generar las rocas marítimas²³⁹⁰. Fue representado generalmente como un dios de aspecto maduro asociado con un tridente y un delfín²³⁹¹.

²³⁸⁴ RPC I, 485

²³⁸⁵ Álvarez Burgos, 2008: 284; Amela Valverde, 2012c: 171-180; Beltrán Martínez, 1977a: 45; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 100; Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 108-109; 2003: 80; Ripollès, 2002c: 294 y 299; 2003: 136; 2010a: 149; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 478; Lorente Cía, 1980: 53; Villaronga, 1967a: 143-171; 1968: 23; 1978b: 51-53; 1994: 319; Villaronga & Benages, 2011: 392

²³⁸⁶ Aguion, Barbillon y Lissarrangue, 2008: 280; Grimal, 2010: 377 y 447; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 142-143

²³⁸⁷ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 142-143

²³⁸⁸ *Idem*

²³⁸⁹ Aguion, Barbillon y Lissarrangue, 2008: 280

²³⁹⁰ Grimal, 2010: 447

²³⁹¹ Aguion, Barbillon y Lissarrangue, 2008: 281; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 142-143; Grimal, 2010: 448

Teniendo en cuenta las interpretaciones que sobre la producción de otras cecas, como *Carteia* y, de manera muy dudosa, *Salacia* (Alcazar do Sal, Portugal), han planteado determinados especialistas como L. Amela Valverde²³⁹², F. Chaves Tristán²³⁹³, E. Collantes Pérez-Ardá²³⁹⁴, M. Grant²³⁹⁵ y Faria²³⁹⁶, podría plantearse la posibilidad de que las monedas que divulgaron esa imagen de Poseidón/Neptuno como tipo de anverso, aludieran a la importancia de la ciudad como centro aliado del bando pompeyano durante los conflictos sertorianos. A fin de cuentas, el dios era una de las principales divinidades relacionadas con la familia pompeyana²³⁹⁷. Sin embargo, la interpretación cronológica que hemos asumido en lo referente a estas piezas imposibilita que aceptemos aquella suposición, dado el contexto político en que teóricamente aquellas monedas se pusieron en uso. No obstante, pese a todo, somos de la opinión de que no debe descartarse por completo que aquellos bronceos se hubieran fabricado en una fecha anterior, de modo que la interpretación acerca del simbolismo específico de la imagen del dios Poseidón/Neptuno pudiera ser algo más coherente.

²³⁹² Amela Valverde, 2000: 115

²³⁹³ Chaves Tristán, 1979c

²³⁹⁴ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 122

²³⁹⁵ Grant, 1946: 23

²³⁹⁶ Faria, 1988: 79; 1993: 193; 1995: 95-96; 1996: 117

²³⁹⁷ Amela Valverde, 2000: 115; Moreno Pulido, 2011: 415-416



Figura 142:

Producción de monetaria de *Salacia*

1: Unidad base en bronce acuñada en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 134.5) (*SNG España* II, 1493) (MAN 1934/174/1).

2: As acuñado en la segunda mitad del siglo I a. C. (*RPC* I, 51A) (*SNG España* II, 1497) (MAN 1993/67/1993/67/7391).

Del mismo modo, también podría ser de interés advertir que recientemente J. Alexandropoulos²³⁹⁸ ha planteado la posibilidad de que la imagen de Neptuno/Poseidón divulgada en diversas monedas acuñadas en aquella etapa del Principado por la ceca africana de *Hadrumentum*²³⁹⁹ se vincularan con un símbolo de conmemoración acerca de la victoria de Octavio en *Actium*. La adopción por parte de esta ceca de otras figuras como la de Augusto, según el propio autor, identificado como Apolo, podría razonar esta hipótesis, al igual que también podríamos considerar

²³⁹⁸ Alexandropoulos, 2007: 92

²³⁹⁹ *RPC* I, 773 y 783

como argumento que explique esta interpretación la selección de otros iconos tales como la imagen de Julio César, dado que la relación familiar de Octavio/Augusto con aquel hubo de ser uno de los motivos que pudo justificar el desarrollo de aquella batalla. No obstante, al margen de este tipo de consideraciones, que creemos muy difíciles de demostrar dada la gran variedad de imágenes adoptadas en el monetario fabricado por esta ceca, lo cierto es que la ubicación de *Hadrumetum* en la costa podría también haber sido un factor que determinó la intenciones del centro por relacionarse con aquel icono del dios Poseidón/Neptuno.

En cualquier caso, si centramos nuestra atención nuevamente en las monedas puestas en uso por *Saguntum*, cabría recordar que como tipo de reverso todas estas monedas saguntinas acuñadas en época post-septoriana y augustea adoptaron la imagen de una proa de nave, cuyo diseño se relaciona directamente con representaciones monetarias referentes a navíos de guerra. Esta interpretación parte de las conclusiones ya extensamente planteadas por M. M. Llorens y P. P. Ripollès en sus estudios sobre los iconos grabados en el monetario saguntino²⁴⁰⁰. Dado que, en este caso, consideramos que el análisis propuesto por ambos historiadores se ha planteado de manera muy minuciosa y argumentada, remitimos al mismo para mayores detalles en lo referente a las posibles representaciones que pudieron actuar como prototipos y a cuestiones específicas sobre el estilo figurativo del icono que se analiza. Tan sólo creemos que para continuar la línea interpretativa que se plantea es necesario que se tenga en cuenta que en las monedas saguntinas fabricadas con anterioridad a Tiberio se representó únicamente la parte de la proa de un barco. En este caso nos encontramos seguramente ante una nave de grandes dimensiones, que utilizaba el conocido espolón de 3 dientes (*rostra tridens*).

²⁴⁰⁰ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 101-107; 2003: 79

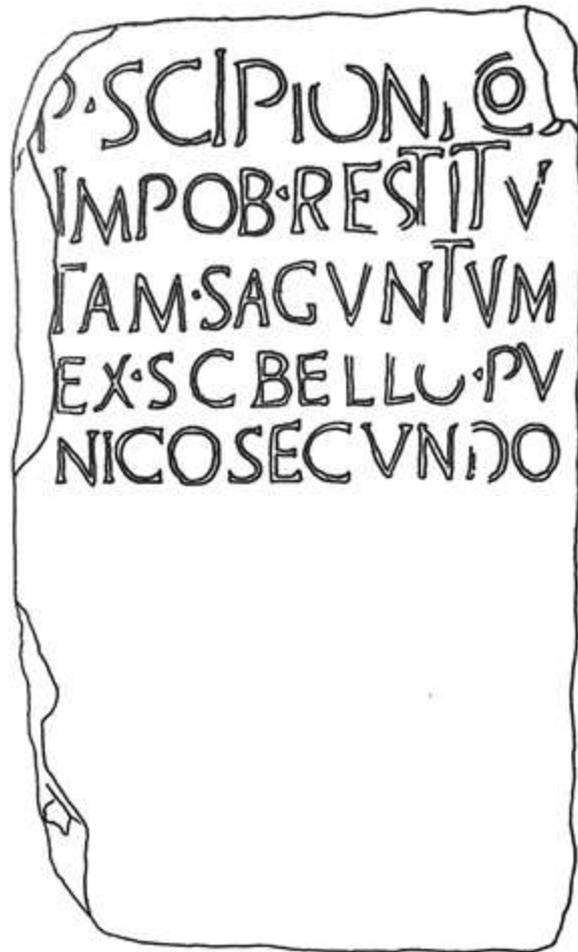


Figura 143:

Texto de una inscripción honorífica hallada en el foro municipal de *Saguntum* (imagen tomada de Aranegui Gascó, 2002b: 245).

Estas particularidades que se decidió representar con gran detalle evidencian que el icono de reverso adoptado en estos bronce debe interpretarse como un navío de guerra, de gran similitud con los tipos adoptados por Roma a partir de 235-225 a.C.²⁴⁰¹; es decir, podría plantearse la posibilidad de que nos encontremos ante una iconología conmemorativa de una determinada batalla²⁴⁰² desconocida en caso de no vincularse directamente con el protagonismo que tuvo esta ciudad en el contexto de la Segunda Guerra Púnica. De hecho, el recuerdo de

²⁴⁰¹ Llorens Forcada y Ripollès, 2002b: 106; 2003: 80

²⁴⁰² Ripollès, 1991: 31

aquellas efemérides en la memoria colectiva de los habitantes del *municipium* pudo presentar un gran reconocimiento. De este modo lo acredita el texto grabado en un pedestal (quizás copia de uno anterior deteriorado) hallado en el foro de la ciudad de *Saguntum*²⁴⁰³.



Figura 144:

Reverso de un as acuñado en *Saguntum* a mediados del siglo I a. C. (*RPC I*, 199C_a)
(MAN 1993/67/19418).

En la mayor parte de las piezas acuñadas en estos años por este centro costero se grabó junto a la embarcación la imagen de una figura humana alada, cuyos atributos nos remiten necesariamente a su más que probable identificación con la alegoría religiosa de la Victoria,²⁴⁰⁴ sin descartar

²⁴⁰³ *CIL II*, 2, 14, 327

²⁴⁰⁴ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 398

completamente que pudiera tratarse de una divinidad local de similares características asimilada por los habitantes de este núcleo. En casi la totalidad de aquellos ases²⁴⁰⁵ esta deidad apareció sobrevolando el barco y sosteniendo con sus manos un objeto muy similar al de una corona. Sin embargo, en los broncees asociados a la emisión con epigrafía griega posiblemente emitidos en época augustea²⁴⁰⁶, se representó una escena algo distinta, dado que esta imagen alada presentó un más claro protagonismo, figurándose con un mayor tamaño, posada en este caso encima de la propia proa de la embarcación. Aunque en estas monedas no aparecieron otras figuras, en el resto, junto al barco y la deidad alada, se expuso la inequívoca imagen de un caduceo,²⁴⁰⁷ en algunos de estos ejemplares alado ²⁴⁰⁸.

En los años de imperio de Tiberio los iconos proyectados en el monetario saguntino variaron significativamente. Además de introducirse el retrato del emperador como tipo de anverso, en este caso desnudo, las tipologías divulgadas en los reversos monetarios también experimentaron determinadas innovaciones. Es cierto que en la posible serie de dupondios acuñada por esta ceca²⁴⁰⁹ se representó una escena figurativa muy similar a la grabada en los ases acuñados en época anterior, pues se repitió la imagen de una proa de nave encima de la cual aparece una figura humana alada sosteniendo una corona.

Sin embargo, el resto de las emisiones tiberianas puestas en uso por orden de *Saguntum*²⁴¹⁰ adoptaron como tipo de reverso la representación de una nave legionaria sin estar acompañada en esta ocasión por ninguna otra imagen. En este caso, el espacio del cospel de reverso fue ocupado únicamente por las leyendas y la representación de la propia embarcación, de modo que se representaron todas la parte de la misma

²⁴⁰⁵ RPC I, 200; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

²⁴⁰⁶ RPC I, 485

²⁴⁰⁷ RPC I, 200; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199B

²⁴⁰⁸ RPC I, 200; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199B

²⁴⁰⁹ RPC I, 201

²⁴¹⁰ RPC I, 202-204

(*rostra tridens*, proémbolo, poste de proa con terminación en volutas, remos dispuestos en hilera, popa con timón, *acrostolion* en forma de abanico, etc.²⁴¹¹), permitiendo que quien observara aquel icono pudiera deducir que, en efecto, identificaba a un barco con funciones fundamentalmente militares, sin la necesidad de que lo acompañara la figura de una Victoria.



Figura 145:

Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202g) (MAN 1993/67/12517).

Todos estos datos nos permiten suponer que nos encontramos ante símbolos proyectados en el monetario de manera bastante particular. Pese a la cercanía narrativa que estos símbolos podían mantener con los tipos adoptados en las monedas acuñadas por otras cecas cercanas como *Dertosa-Ilercavonia*, estos broncees puestos en circulación por *Saguntum* no pueden ponerse en relación totalmente directa con ninguna otra producción fabricada en la provincia *Citerior*. Como ya hemos puntualizado brevemente en algunas líneas anteriores, nuestro planteamiento de análisis principal, en lo referente al posible simbolismo del monetario fabricado por esta ciudad, parte de la suposición de que, en contraste con lo que deducíamos por lo que respecta a otras

²⁴¹¹ Llorens Forcada y Ripollés, 2002b: 109; 2003: 80-81

acuñaciones, en la mayor parte de estas piezas los distintos iconos divulgados en los anversos y reversos deben de interpretarse de manera totalmente análoga, pues las diversas representaciones proyectadas en una y otra cara afectaron significativamente a la lectura simbólica de todas ellas.



Figura 146:

Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202d) (MAN 1993/67/12543).

Por tanto, si asumimos la interpretación que se plantea, deberíamos considerar que la iconológica monetaria de alusión marítima divulgada en las piezas post-sertorianas y augusteas fabricadas por *Saguntum* se relacionaron con diversas narraciones muy diferentes entre sí. En este caso, el simbolismo era mucho más complejo de lo que *a priori* podría parecer, de modo que un análisis profundo de los elementos iconológicos divulgados en estas monedas, en relación con las tipologías proyectadas en otras piezas, nos permite suponer que nos encontramos ante la completa correlación de cinco relatos simbólicos distintos.



Figura 147:

Reverso de un as acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 202f) (MAN 1993/67/12525).

En primer lugar, observamos una clara narración de exaltación territorial, pues la imagen de la proa de barco que fue grabada en los reversos de todas estas monedas²⁴¹² debe interpretarse ante todo como una representación de alusión marítima y, por tanto, como una iconología que

²⁴¹² *RPC I*, 200 y 485; *RPC S2-I-199A*; *RPC S2-I-199B*; *RPC S2-I-199C*; *RPC S2-I-199B*

aludía a la importancia del entorno en el que estaba ubicada la ciudad emisora. Es obvio que la relación de *Saguntum* con un territorio litoral marcó completamente la iconología monetaria que se identificó con su población, de tal modo, que las autoridades locales que controlaron la selección de imágenes grabadas en las monedas acuñadas en aquella región del levante peninsular decidieron vincular las tipologías posiblemente religiosas y militares adoptadas en dichas piezas con un relato de exaltación territorial.



Figura 148:

Dupondio acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 201) (MAN 1993/67/12484).

Sin embargo, pese a que, en efecto, somos de la opinión de que esta iconología fue seleccionada como consecuencia de la fuerte relación que la población saguntina tenía con el mar, lo cierto es que la iconografía del tipo grabado en los bronceos que se analizan puede ponerse en relación directa con otras monedas. Por tanto, nos encontramos ante la selección de una imagen prototípica, mucho menos original que la divulgada desde *Dertosa-Ilercavonia*, que también fue grabada en algunas monedas emitidas desde zonas interiores²⁴¹³. Habida cuenta de ello, se puede

²⁴¹³ RPC I, 514-515, 517-518 y 533

suponer que los iconos grabados en las acuñaciones saguntinas se relacionaron de manera manifiesta con otro tipo de narrativas simbólicas.

Entre ellas, podemos mencionar, en segundo lugar, la importancia del simbolismo religioso, dado que casi todos los iconos que se adoptaron en los anversos y reverso de los broncees que se analizan se relacionaron con figuras identificadas con una o varias deidades o con los conocidos atributos de las mismas. De este modo, debe interpretarse, como ya se ha detallado, la simbología de los dos bustos figurados en las caras principales de los broncees en los que no se incluyó el retrato político, así como los adornos que los acompañaban (casco alado y tridente), de un lado, y la Victoria y el caduceo que pudieron aparecer representados en las caras secundarias de aquellas monedas, de otro.

En tercer lugar, del mismo modo puede intuirse una alusión de tipo militar-victoriosa, pues el diseño iconográfico del barco representado en todas estas monedas se relaciona directamente con imágenes monetarias referentes a naves de guerra estrechamente vinculadas con el poder romano²⁴¹⁴. La presencia de la figura de una Victoria alada con corona sobrevolando o sobre la proa de la embarcación acentuaba aún más la narración militar-victoriosa de esta iconología, la cual, también podría ponerse en relación con el posible atributo bélico que caracterizó a la diosa representada en algunos de los anversos de aquellas monedas, dado que dicha divinidad apareció ataviada con un casco de apariencia militar.

En cuarto lugar, puede intuirse también una narración de naturaleza comercial, pues es evidente la presencia de elementos relacionados con una divinidad protectora de esta actividad, como era Hermes/Mercurio, a través de la imagen del caduceo; la representación de un dios vinculado con la protección de los marineros y pescadores, como debía ser el propio Poseidón/Neptuno, también pudo vincularse con este relato de exaltación económica. En este sentido, creemos de interés advertir que la imagen del dios del mar y la del atributo de Hermes/Mercurio se proyectaron de

²⁴¹⁴ Moreno Pulido, 2009a: 296

manera totalmente confrontada, dado que en las monedas en las que se adoptó una de aquellas figuras no apareció la otra. Por tanto, podría plantearse la posibilidad de que esos ejemplares divulgaran dos relatos específicos: uno de exaltación marítimo-comercial y otro de enaltecimiento hacia las diversas actividades económicas desarrolladas en el entorno marítimo (comercio, pesca, artesanado, etc.).



Figura 149:

As acuñado en *Saguntum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 202_g) (MAN 1993/67/12527).

Por último, en quinto lugar, contemplamos igualmente un destacado simbolismo de tipo emblemático, dado que en todas las monedas acuñadas por *Saguntum* se proyectó la imagen de un barco en sus reversos. Es cierto que, como hemos señalado, el diseño del navío y las diversas representaciones que lo acompañaron, configurando las distintas escenas figurativas grabadas en los reversos de estas monedas, pudieron variar, de modo que la iconografía y la lectura simbólica particular pudieron ser algo diferentes en unas series y otras. Sin embargo, lo cierto es que en todos los ejemplares latinos fabricados por la ceca de *Saguntum* la representación de la embarcación se adoptó como la figura protagonista, pues el tamaño y posición de la misma siempre destacó con respecto a las otras representaciones.

Además, este icono estuvo presente en todas las monedas latinas puestas en uso en la zona, independientemente del tipo monetario que se hubiera decidido adoptar en los anversos de las piezas. En nuestra opinión, aunque *a priori* esta circunstancia pueda parecer un hecho de importancia menor, evidencia un fenómeno de gran trascendencia relacionado con la idiosincrasia de aquella ciudad, pues demuestra que los habitantes de *Saguntum*, al igual que los de *Ybšm-Ebusus* y, como veremos los de *Dertosa-Ilercavonia*, se relacionaron con un programa iconológico-monetario en el que la divulgación del retrato imperial no implicó el abandono de parte de los símbolos que tradicionalmente los había identificado. Del mismo modo, aquellos hechos también evidencian cómo la población de *Saguntum* decidió vincularse con una iconología basada en la integración entre elementos de nueva divulgación, como eran el retrato político y la epigrafía latina, e imágenes de relación tradicional con la ciudad, cuyos diseños iconográficos, en todo caso, sí evolucionaron.

Pese a que en el caso particular del centro de *Dertosa-Ilercavonia* resulta muy complicado poder profundizar acerca del proceso de creación de la proyección emblemático-monetaria de alusión marítima, pues no tenemos total seguridad de que se batieran monedas indígenas en el territorio en que se fundó aquella ciudad hispanorromana, el gran volumen de ejemplares ibéricos acuñados por *Arse* y los variados programas tipológicos grabados en esas monedas detallados en puntos anteriores nos permiten conocer algunas de las características del fenómeno de formación y desarrollo de esta iconología, al menos por lo que respecta a la región en la que se ubicó el *municipum* de *Saguntum*.

Debe recordarse, aún temiendo ser excesivamente reiterativos que los datos sobre los programas iconográficos del monetario indígena fabricado por *Arse/Saguntum* nos permiten suponer que, a excepción de la imagen de alusión fundamentalmente religiosa adoptada en los anversos de las monedas de valor intermedio, el resto de los iconos proyectados en los broncees acuñados a partir de finales del siglo II a. C. por esta ciudad hizo alusión a símbolos de narración marítima. Es más, una lectura general de las emisiones ibéricas, bilingües y latinas de fábrica saguntina también nos

permite concluir que la totalidad de piezas batidas en aquellos momentos inmediatamente anteriores a la promoción municipal del centro se relacionaron con iconos de alusión marina, ya se divulgasen éstos en una o en las dos caras de la moneda.

Estos hechos podrían evidenciar que fue precisamente esta iconología de simbología marítima uno de los factores que favorecieron la integración efectiva que se estaba desarrollando en aquellos momentos entre las comunidades ibérica y romana de la zona. Es evidente que uno de los rasgos principales de las identidades comunitarias de ambas poblaciones debía relacionarse con el entorno en que ambas residían, de modo que podría plantearse la posibilidad de que aquella iconología referente al ambiente costero de la zona se hubiera convertido en un símbolo distintivo y común y en un punto de unión entre todos los habitantes que terminaron integrándose en el contexto de promoción jurídica de la propia ciudad de *Saguntum*. Aun no contando con fuentes materiales anteriores al Principado, consideramos que similares conclusiones podríamos plantear por lo que respecta a la integración de las comunidades de *Hibera* y *Dertosa*, del mismo modo que la trascendencia de ña iconografía de Artemisa/Diana, Palas-Atenea/Minerva, Pegaso y Bes habían tenido en el proceso de integración de las diversas comunidades en las ciudades romano-provinciales de *Emporiae* y *Ybšm-Ebusus*.

La importancia local/regional de la iconología de alusión marina y, sobre todo, el papel que desempeñó este programa tipológico como el símbolo emblemático de la ciudad de *Arse/Saguntum* y su territorio, resulta mucho más evidente y significativo si tenemos también en consideración que la mayor parte de los centros emisores de la provincia *Citerior* decidieron relacionarse en aquellos momentos de los siglos II-I a. C. con otro símbolo de proyección monetario-emblemática. Nos referimos al icono del jinete. A tenor de ello, podría ser de interés advertir que los hallazgos verificados en la actual localidad de Sagunto²⁴¹⁵ muestran que los habitantes de *Arse/Saguntum* debían conocer ya en aquellos momentos la

²⁴¹⁵ Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 524-525

importancia de la proyección de este símbolo, pues se han recuperado varias monedas ibéricas con aquella tipología²⁴¹⁶.

De hecho, la propia ceca de Arse puso en circulación algunas escasas monedas con epigrafía paleo hispánica divulgando dicho icono²⁴¹⁷. Además, también sabemos que en esta ciudad se ha recuperado un material escultórico cuya iconología pudo hacer referencia a la importancia de la imagen ecuestre como símbolo, en este caso, de exaltación religiosa. Nos referimos a la célebre estela “*Despótes Therón*” actualmente depositada en el Museo Arqueológico de Sagunto²⁴¹⁸, cuya narración simbólica, como detallaremos en próximos capítulos, M. Salinas de Frías ha puesto en relación con las representaciones del jinete divulgadas en el monetario con letreros ibéricos y celtibéricos²⁴¹⁹.

6.3.2. La simbología de la iconología marítima en la moneda latina acuñada por *Dertosa-Ilercavonia*

Habida cuenta de lo expuesto, es de suponer que, en efecto, el icono naval se convirtió en el emblema monetario principal que identificó de manera explícita a *Saguntum* en los instantes en los que este centro ordenó poner en circulación monetario provincial. Ahora bien, pese a que las particularidades de esta iconología son considerables, en especial por lo que respecta a su compleja alusión de naturaleza económica, religiosa y militar, y nos permiten suponer que dicha emblemática identificó de manera específica a la ciudad, lo cierto es que parte de los elementos simbólicos relacionados con la proyección de este icono, especialmente los vinculados a su narrativa de exaltación territorial, pueden ponerse en relación directa con las imágenes divulgadas en las monedas acuñadas por la cercana ciudad de *Dertosa-Ilercavonia*.

²⁴¹⁶ CNH 171.97, 223.9 y 315.3

²⁴¹⁷ ASHM 117-138

²⁴¹⁸ Marín Ceballos y Padilla Monge, 1997: 461-494; Oliver Foix, 2016: 134

²⁴¹⁹ Salinas de Frías, 1994: 516-517



Figura 150:

As acuñado en (*Dertosa-Ilercavonia*) bajo el Principado de Augusto (*RPC I, 205a*)
(MAN 1993/67/11332).

Estos hechos nos permiten concluir que la emblemática monetaria de alusión marítima se manifestó en la provincia *Citerior* de manera doble, pues afectó tanto a la ideología comunitaria de aquellas dos ciudades, como a la identidad regional de la zona concreta donde estaban ubicados ambos centros. Antes de centrarnos en el estudio de la proyección simbólica de este tipo de manifestaciones identitario-regionales, creemos de interés tener en cuenta previamente las particularidades de la iconología marítima divulgada en el monetario acuñado por *Dertosa-Ilercavonia*, puesto que, al igual que detallábamos por lo que respecta a las representaciones de los bronce fabricados por *Saguntum*, estas imágenes se convirtieron en emblemas efectivos que identificaron la especial idiosincrasia de los habitantes de dicho municipio hispanorromano.

Como ya hemos insistido en varias ocasiones, las autoridades que controlaron la fabricación de monedas de *Dertosa-Ilercavonia* en época augustea también optaron por no incluir la imagen del emperador como tipo de anverso. En este caso, la política de selección tipológica que terminó decretando las características formales de estos bronce fue

bastante particular, pues se adoptaron dos imágenes muy similares en ambas caras de la moneda. Por tanto, este municipio no se relacionó con la estrategia formal advertida en lo concerniente a las monedas acuñadas por centros como *Saguntum*²⁴²⁰, *Emporion*²⁴²¹ o *Lepida-Celsa*²⁴²², dado que las piezas fabricadas por orden del mismo no adoptaron la representación de la cabeza de una divinidad o sus atributos como tipología de anverso. En su lugar, se seleccionó la figura de un barco representado con gran detalle. Este icono fue adoptado en todas las monedas fabricadas por *Dertosa-Ilercavonia*. Inicialmente, se seleccionó como tipo de anverso para los ases²⁴²³ y semises²⁴²⁴ augusteos fabricados por la ciudad. Acompañando esta destacada representación, en las unidades base se adoptó la imagen de una pequeña embarcación sobre la cual aparecía un individuo remando. En las monedas de bajo valor, en cambio, se grabaron las perceptibles figuras de un delfín y un timón.

En época de Tiberio los programas tipológicos divulgados en el monetario emitido por *Dertosa-Ilercavonia* variaron tan sólo parcialmente. La adopción del retrato imperial como representación de anverso de los ases tiberianos implicó que la imagen que había sido grabada en los anversos de las monedas puestas en uso con anterioridad se adoptara en estos ejemplares como tipología de reverso²⁴²⁵. Pero las autoridades monetarias de *Dertosa-Ilercavonia* decidieron que los bronces cuya fabricación sancionaron no abandonarán el icono de la nave ligera, que previamente se había adoptado en los reversos de los ases que puso en uso, pues los semises²⁴²⁶ acuñados en esos momentos del gobierno de Tiberio divulgaron esta particular figura, en este caso, como tipología de anverso. Acompañando esta imagen, los semises nuevamente divulgaron

²⁴²⁰ RPC I, 200 y 485; RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

²⁴²¹ RPC I, 234-258

²⁴²² RPC I, 261-268

²⁴²³ RPC I, 205

²⁴²⁴ RPC I, 206

²⁴²⁵ RPC I, 207-108

²⁴²⁶ RPC I, 209

en la cara secundaria la representación de un delfín y un timón a los que, en estos ejemplares, acompañó también un ancla.



Figura 151:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207_b)
(MAN 1993/67/11349).

Estos datos evidencian que los iconos proyectados en el monetario acuñado por *Dertosa-Ilercavonia*, al igual que los adoptados en los bronce latinos de *Saguntum*, divulgaron una narrativa de clara identificación local. En este caso, contemplamos 4 tipos de alusiones simbólicas distintas que caracterizaron la emblemática monetaria del *municipium*.



Figura 153:

As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 207a) (MAN 1993/67/11347) (23,5 mm).

En primer lugar, como es de prever nuevamente un evidente relato de exaltación territorial, pues todas las imágenes utilizadas en estas piezas, a excepción tan sólo del retrato imperial, deben interpretarse como símbolos que aludían a la importancia del entorno en el que estaba ubicado el municipio emisor, es decir la zona concreta de la desembocadura del río Ebro en el mar. En este caso, además, podríamos plantear que las distintas imágenes navales proyectadas en aquellos bronceos pudieran relacionarse con la alusión acerca de los dos puertos de los que disponía la ciudad de *Dertosa-Ilercavonia*, de tal modo que la imagen de la embarcación de gran tamaño que se grabó en la totalidad de ases puede identificarse con el gran *emporion* costero, mientras que la representación del navío de pequeñas dimensiones, proyectada en algunos ases y semises, identificará el desembarcadero fluvial. La adopción de ambas imágenes o bien en las mismas monedas o en piezas cuyo uso pudo ser complementario, dado que se relacionaban con valores monetarios distintos, evidenciaba el interés que los emisores tuvieron en que ambas representaciones fuesen visualizadas conjuntamente.

Si aceptamos esta interpretación, que nosotros creemos bastante posible, deberíamos deducir que, en contraste con lo que determinábamos por lo que respecta al monetario saguntino, en este caso las características particulares y específicas de la ciudad emisora en relación con su importancia como centro portuario fueron mucho más claras y evidentes, pues quienes efectuaron las selecciones iconológicas pretendieron que ambos puertos tuvieran la misma consideración. Además, en contraste con lo contemplado en el monetario saguntino, las piezas acuñadas por *Dertosa-Ilercavonia* proyectaron unas imágenes marítimas muy originales, cuya iconografía no puede ponerse en relación con ninguna otra serie monetaria coetánea.

En segundo lugar, creemos que también hay una manifiesta narrativa de naturaleza económica, pues las características específicas de las embarcaciones representadas en estas monedas podrían permitirnos suponer que nos encontramos ante barcos con una función fundamentalmente comercial. Con todo, estas imágenes no se

relacionaron directamente con figuras de tipo religioso. Tampoco se vincularon con la iconografía usualmente divulgada por los iconos navales de tipo bélico. En este caso, el diseño iconográfico de las figuras sugiere que las monedas se relacionaron con símbolos de alusión fundamentalmente económica.

En tercer lugar, podemos apreciar un relato de tipo religioso, pues el estudio concreto del resto de representaciones adoptadas en estas monedas podría permitirnos deducir que algunas de ellas sí se vincularon con la devoción hacia ciertas divinidades. Nos referimos, en concreto, a las imágenes del delfín, el tridente y el ancla grabadas en la totalidad de unidades fraccionarias fabricadas por la ceca de *Dertosa-Ilercavonia*. Estas imágenes, de controvertida interpretación, deben, pues, entenderse como iconos de alusión económica, dado que fueron seleccionados por un centro emisor costero y, por tanto, es evidente que su divulgación se debió relacionar con los deseos de la ciudad por evidenciar la importancia del entorno en el que estaba ubicada.



Figura 152:

Semis acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 209)
(imagen tomada de Amandry, Burnett, Hostein, Mairat, Ripollès & Spoerri, 2019: 4)

No obstante, es de suponer también que aquellas figuras se pudieron relacionar con un relato religioso²⁴²⁷, dado que la mayor parte de ellas se referían a un signo de buen augurio marítimo²⁴²⁸ y con los atributos

²⁴²⁷ Llorens Forcada y Aquilué Abadiás, 2001: 48

²⁴²⁸ Moreno Pulido, 2009a: 292-293; 2011c: 73

principales de algunas divinidades de tipo marítimo/protector adoradas en aquellos momentos, como eran Afritrite²⁴²⁹, Persefone/Aretusa²⁴³⁰, Galatea²⁴³¹, las ninfas Nereidas²⁴³², Nereo²⁴³³ y, sobre todo, Poseidón/Neptuno²⁴³⁴. De hecho, en este caso, nosotros compartimos la opinión de M. M. Llorens Forcada y X. Aquilué Abadias, quienes afirman que aquellos símbolos debían relacionarse con esta última divinidad²⁴³⁵, dado que era la única que se vinculaba con la totalidad de figuras grabadas.

No obstante, también creemos necesario advertir que estas ideas no pueden presentarse de modo seguro, dado que en caso de asumirlas deberíamos cuestionarnos por qué los dertosenses decidieron relacionarse con la imagen del atributo sagrado de un dios, al que no remitieron a partir de ninguna otra representación.

Mucho más evidente es el simbolismo emblemático vinculado con estos iconos monetarios. Esta proyección narrativa se relacionó, además, con la totalidad de imágenes divulgadas, a excepción lógicamente del retrato imperial, de modo que su grado de influencia en el monetario acuñado por la ciudad de *Dertosa-Ilercavonia* fue excepcional. En este caso, como deducíamos, por lo que respecta a los bronce latinos batidos por *Saguntum*, todos los iconos divulgados a excepción de la imagen política se relacionaron con representaciones marítimas de tipo emblemático. Habida cuenta de este hecho y teniendo en cuenta también las ya detalladas características de las monedas fabricadas por orden de *Saguntum*, podríamos deducir que la proyección emblemática de los

²⁴²⁹ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 41; Grimal, 2010: 30-31

²⁴³⁰ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 65

²⁴³¹ *Idem*; Grimal, 2010: 209

²⁴³² Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 284; Grimal, 2010: 377

²⁴³³ Grimal, 2010: 377

²⁴³⁴ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 282; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 142-143; Gozalbes Fernández de Palencia, 2009a: 59; Grimal, 2010: 377; Moreno Pulido, 2009a: 293 y 295; 2011a: 413; 2011c: 74; Ripollès y Llorens, 2002: 59

²⁴³⁵ Llorens Forcada y Aquilué Abadiás, 2001: 48

iconos marítimos se desarrolló de manera dual, pues afectó a la proyección identitaria de identificación local y regional.

6.4 La proyección local/regional de la emblemática monetaria de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*

Los planteamientos expuestos en anteriores párrafos sobre las iconologías difundidas en las monedas latinas ordenadas acuñar por *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*, nos permiten suponer que nos encontramos ante iconos de simbología similar, pues en ambos se proyectaban relatos distintos de naturaleza territorial, religiosa, económica y militar.



Figura 154:

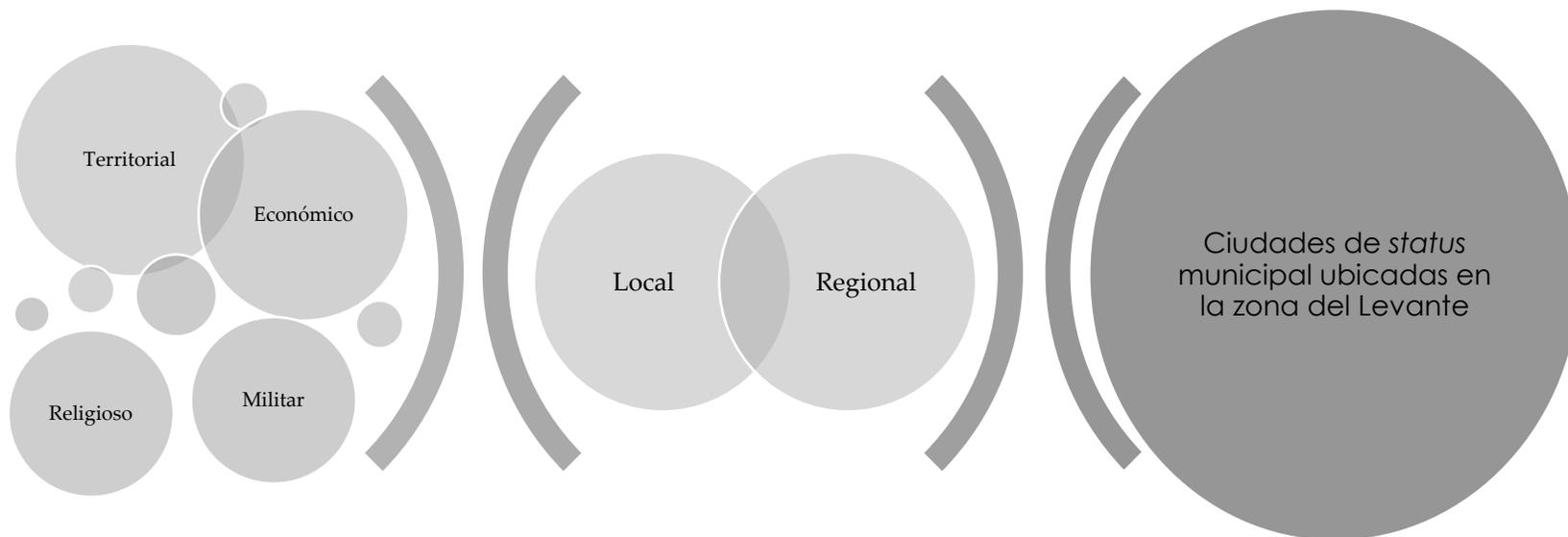
Anversos de algunas monedas acuñadas por *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia* bajo el imperio de Tiberio.

1: Anverso de un semis acuñado en *Saguntum* (RPC I, 204) (MAN 1993/67/12489).

2: Anverso de un as acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* (RPC I, 207_b) (MAN 1993/67/11349).

Sin embargo, en uno y otro caso los grados de proyección de aquellas narrativas fueron completamente diversos. Así, mientras que en las monedas de *Saguntum* las alusiones simbólicas eran fundamentalmente religiosas y militares, en las acuñaciones de *Dertosa-Ilercavonia* las imágenes se relacionaron sobre todo con un simbolismo de tipo económico y territorial. Por consiguiente, deberíamos advertir que, pese a que las tipologías de alusión marítima divulgadas en la moneda latina acuñada en la *Citerior* pueden ponerse en relación con una iconología similar, y así lo interpretamos en nuestro trabajo, las imágenes divulgadas en una y otra ceca no se relacionaron totalmente.

Además, los diseños iconográficos de las diversas representaciones, así como también las propuestas epigráficas divulgadas en estas monedas, se expusieron también de modo completamente diferente. Por tanto, es de suponer que nos encontramos ante un programa iconológico que identificaba de manera clara e indudable a ambos centros y que, en contraste con otros iconos de difusión regional (como los del jinete y el toro), pudieron ser fácilmente diferenciados por los propios usuarios.



Relatos simbólicos específicos divulgados por la iconología monetaria marítima adoptada por las ciudades de la provincia *Citerior*

Grados de identificación de la emblemática monetaria de alusión marítima en la provincia *Citerior*

Características de las ciudades que se identificaron con la emblemática monetaria de alusión marítima en la provincia *Citerior*

Diagrama 8:

Interpretación de los simbólicos y cívicos de la emblemática monetaria de alusión marítima.

A la vista de las informaciones relativas a las propias monedas latinas fabricadas por las ciudades de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*, podría suponerse que la proyección emblemática relacionada con la iconología marítima que identificaba a ambos centros había comenzado a madurarse ya en los años anteriores a la fabricación de dichas piezas, dado que, como se ha detallado, en todas ellas se grabaron iconos de referencia marina.



Figura 155:

Capitel hallado en el yacimiento arqueológico de *Saguntum*, fechado entre los siglos II-III d. C. y actualmente depositado en el Museo Arqueológico de Sagunto (imagen tomada de Llorens Forcada y Ripollés, 2002b: 86).

De hecho, no hubo ningún ejemplar latino puesto en uso por ninguna de estas dos cecas que no adoptase este tipo de representaciones. Por consiguiente, es evidente que en el momento de fabricación de estas piezas la emblemática de alusión marina ya se había asentado completamente, de modo que, incluso, pudo terminar afectando a otros elementos de proyección pública expuestos en las ciudades. Entre ellos

podríamos mencionar el célebre capitel con decoración de delfines y conchas hallado en la zona del teatro de *Saguntum* y datado entre los siglos II-III d. C.²⁴³⁶. Es muy posible que éste no fuera el único capitel con aquella decoración erigido en aquel importante terreno de la ciudad.



Figura 156:

Producción de monedas tiberianas de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*

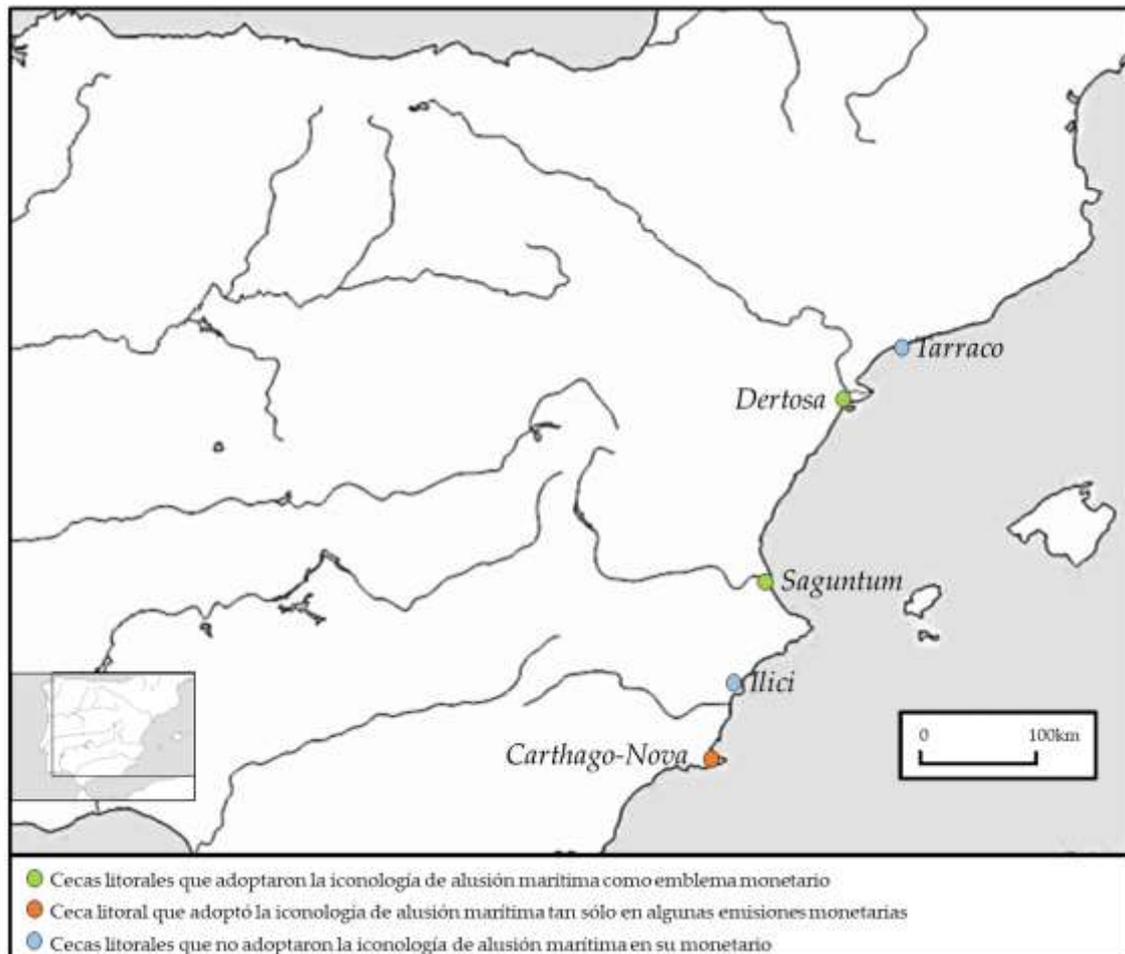
1: Semis acuñado en *Saguntum* (*RPC I*, 204) (MAN 1993/67/12488).

2: As acuñado en *Dertosa-Ilercavonia* (*RPC I*, 207b) (MAN 1973/24/6747) (Colección Sastre).

En cualquier caso, si nos centramos en el análisis específico sobre las tipologías de anverso y reverso divulgadas en las producciones acuñadas en la provincia *Citerior* a partir de los años post-sertorianos, observamos cómo los iconos de alusión marítima fueron las principales imágenes difundidas en el monetario acuñado por los municipios emisores ubicados en la zona del levante peninsular. De hecho, a excepción de una única

²⁴³⁶ Chiner, 1990: 87-88; 1991: 48

emisión fabricada por la ceca de *Segobriga*, cuya tipología, como trataremos de evidenciar en el próximo capítulo de nuestro trabajo, respondía a una dinámica iconológica totalmente distinta, el resto de las monedas emitidas por aquellas cecas siguieron un patrón iconológico de coherencia territorial.



Mapa 26:

Localización de las cecas litorales que emitieron moneda provincial divulgando imágenes de alusión marítima en la provincia *Citerior*, según adoptaron aquellos iconos o no.

En concreto, observamos cómo las imágenes de alusión marítima se adoptaron únicamente en los ejemplares provinciales puestos en circulación por las cecas ubicadas en las zonas litorales, las cuales, por tanto, a partir de aquella proyección iconológica lograban evocar la vida económica que se debía desarrollar en las mismas. Pero, al mismo tiempo, el hecho de que la totalidad de piezas latinas fabricadas por *Saguntum* y

Dertosa-Ilercavonia divulgaran imágenes de contenido simbólico marítimo evidencia la importancia emblemática de aquellas representaciones, que, por tanto, se convirtieron en símbolos identificativos de la especial idiosincrasia de estos dos municipios, cuya población, como se ha descrito en los párrafos dedicados a la historia de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*, se había comenzado a integrar a partir de la influencia que debían ejercer los puertos de ambos centros.

| Cecas | Imágenes marítimas | Representaciones religiosas | Iconos militares | Imágenes dinásticas | Otros |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Carthago-Nova</i> | Época post-sertoriana | Época post-sertoriana | Época post-sertoriana | Imperio de Tiberio | Época post-sertoriana |
| | | Principado de Augusto | Principado de Augusto | Imperio de Calígula | |
| | | Imperio de Calígula | | | |
| <i>Ilici</i> | | Época post-sertoriana | Principado de Augusto | | Época post-sertoriana |
| | | Principado de Augusto | | | |
| | | Imperio de Tiberio | | | |
| <i>Saguntum</i> | Época post-sertoriana | Época post-sertoriana | Época post-sertoriana | | |
| | Principado de Augusto | Principado de Augusto | Principado de Augusto | | |
| | Imperio de Tiberio | | Imperio de Tiberio | | |
| <i>Dertosa-Ilercavonia</i> | Principado de Augusto | | | | |
| | Imperio de Tiberio | | | | |
| <i>Tarraco</i> | | | Principado de Augusto | Principado de Augusto | Principado de Augusto |
| | | | Imperio de Tiberio | Imperio de Tiberio | Imperio de Tiberio |
| <i>Emporiae</i> | | Siglos I a. C.-I d. C. | | | |

Tabla 16:

Iconologías adoptadas en el monetario latino acuñado por las cecas ubicadas en la zona costera de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y periodos de acuñación de las monedas.

Pero del mismo modo es evidente que, en este caso, aquella emblemática monetaria de alusión exclusivamente marítima se asoció a un tipo de ciudades particulares del levante: los *municipia*. A fin de cuentas, con excepción de la ciudad de *Emporiae*, el resto de cecas ubicadas en aquella zona litoral de la provincia *Citerior* y relacionadas con centros con un *status* jurídico colonial, decidieron identificarse a través de otros programas tipológicos²⁴³⁷.



Figura 157:

Producción de monedas triunvirales de *Carthago-Nova*

1: Semis (*RPC I*, 147) (MAN 1993/67/8796).

2: Semis (*RPC I*, 155b) (MAN 1993/67/8929).

Es cierto que la colonia de *Carthago-Nova* fabricó durante el periodo tardo-republicano algunas emisiones en las que se grabaron determinadas representaciones de exaltación marítima²⁴³⁸, como eran el delfín²⁴³⁹, la proa de barco²⁴⁴⁰, el ancla²⁴⁴¹ o la nave legionaria²⁴⁴², de modo que podría

²⁴³⁷ *RPC I*, 146, 149-154 y 156-199

²⁴³⁸ Bailón García, 2010: 254; Llorens Forcada, 1993: 41-54

²⁴³⁹ *RPC I*, 147

²⁴⁴⁰ *RPC I*, 148

²⁴⁴¹ *Idem*

intuirse que durante ese periodo la iconología de las emisiones de esta ciudad ya promocionada como colonia se hubiera visto influida por una proyección de una emblemática similar a la de las piezas de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*.



Mapa 27:

Localización de las ciudades emisoras del Occidente mediterráneo que acuñaron ejemplares con iconos marítimos como tipologías monetarias.

Sin embargo, estas imágenes no fueron las únicas tipologías seleccionadas en los ejemplares tardo-republicanos puestos en uso por

²⁴⁴² RPC I, 155

*Carthago-Nova*²⁴⁴³. Además, los numerosos numismas fabricados por la ciudad en época posterior²⁴⁴⁴ no adoptaron ninguna de esas representaciones, de modo que creemos que la iconología monetaria de *Carthago-Nova* no puede ponerse en relación directa con la adoptada en las emisiones de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*, pues en aquellas dos ciudades dichas imágenes se proyectaron como iconologías de intensa naturaleza emblemática.

Este fenómeno basado en la divulgación de las iconologías de alusión marinas como instrumentos de difusión de la identidad comunitaria tan sólo en ciudades con un determinado régimen municipal no se constata en ninguna otra región del Imperio. De hecho, si comparamos los datos de producción de la provincia *Citerior* con los territorios más cercanos, observamos unas dinámicas completamente distintas. En la provincia *Ulterior Baetica*, por ejemplo, las representaciones relacionadas directamente con el mar fueron divulgadas por la totalidad de cecas ubicadas en la zona costera de ese territorio. Podríamos mencionar, por ejemplo, que el *municipium* de *Gades* acuñó bajo el Principado algunas monedas latinas con representaciones como el acrostolio²⁴⁴⁵. La ciudad municipal/colonial de *Iulia Traducta*, que algunos autores ubican en la actual localidad de Tarifa (Cádiz)²⁴⁴⁶ y otros en Algeciras (Cádiz)²⁴⁴⁷, fabricó una emisión de cuadrantes con la imagen de un atún²⁴⁴⁸.

²⁴⁴³ RPC I, 146 y 149-154

²⁴⁴⁴ RPC I, 157-186

²⁴⁴⁵ RPC I, 77-84

²⁴⁴⁶ Chaves Tristán, 1979b: 26; Galsterer, 1971: 32-35; Gozalbes Cravioto, 2006: 7; 2012b: 6-26; Padilla Monge, 2006b: 515

²⁴⁴⁷ Arévalo González y Mora Serrano, 2018: 657; Bernal Casasola y Jiménez-Camino Álvarez, 2018; Bravo Jiménez, 2004: 323; 2004-2005: 84-87; 2005: 79 y 81; Moreno Pulido, 2011c: 72; Moreno Pulido y Quiñones Flores, 2011: 913

²⁴⁴⁸ RPC I, 106



Figura 158:

Producción de monedas latinas de algunas zonas costeras de la *Provincia Ulterior Baetica*.

1: Dupondio acuñado en *Gades* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 80b) (*SNG España*, I, 1, 806) (MAN 1974/24/4947).

2: Cuadrante acuñado en *Iulia Traducta* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 106) (MAN 1993/67/11768). 3

3: As acuñado en *Abdera* en época de Tiberio (*RPC I*, 126) (*SNG España* I, 2, 748) (MAN 1993/67/975).

Abdera, como ya se ha detallado en el capítulo anterior, puso en circulación diversas acuñaciones de ases con la representación de un templo cuyas columnas eran atunes²⁴⁴⁹. La *civitas Firmun Iulium Sexs*, seguramente en el contexto de promoción como *municipium*²⁴⁵⁰, que se

²⁴⁴⁹ *RPC I*, 124-126

²⁴⁵⁰ Ripollès, 2010a: 107

hubo de producir en época del Primer o Segundo Triunvirato²⁴⁵¹, batió una serie bilingüe con las representaciones de dos atunes como tipo de reverso.



Figura 159:

Producción de monedas latinas de *Carteia*

- 1: Cuadrante acuñado a finales del siglo I a. C. (RPC I, 119) (MAN 1974/24/5336).
- 2: Semis acuñado a finales del siglo I a. C. (RPC I, 120) (MAN 1993/67/5315).
- 3: Semis acuñado a finales del siglo I a. C. (RPC I, 122) (MAN 1993/5108).
- 4: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 123) (MAN 1993/67/5102).

Pero, sin duda alguna, si hubo una ciudad costera bética que se puede relacionar con la iconología monetaria de alusión marítima, ésta fue la colonia de *Carteia*. Esta ciudad acuñó a finales del siglo I a. C. numerosas monedas con la imagen de un delfín, cabalgado por una figura infantil,²⁴⁵² identificada con Eros/Cupido²⁴⁵³ o junto a un tridente,²⁴⁵⁴ y de un timón²⁴⁵⁵.

²⁴⁵¹ Faria, 1992: 36; 1993: 144; 2007: 312; Galsterer, 1971: 68; Galsterer-Kröll, 1975: 121-123; López Castro, 1995: 249-250

²⁴⁵² RPC I, 116-118

²⁴⁵³ Moreno Pulido, 2011c: 74

²⁴⁵⁴ RPC I, 119

Años después, coincidiendo seguramente con los años del gobierno de Augusto, las imágenes de alusión marítima se convirtieron en los únicos iconos de reverso divulgados en las monedas emitidas por la ciudad de *Carteia*. Inicialmente esta ceca acuñó algunas piezas con la imagen de un pescador²⁴⁵⁶ y del dios Neptuno²⁴⁵⁷. A partir del imperio de Tiberio, introdujo nuevamente la figura del timón como tipología monetaria²⁴⁵⁸.

Si comparamos todos estos datos con los verificados en otras provincias occidentales, observamos cómo en todas ellas estuvieron casi totalmente ausentes las representaciones de tipo marítimo²⁴⁵⁹, a excepción de aquellas de simbología exclusivamente militar²⁴⁶⁰. Podríamos remitir, nuevamente, por ejemplo, a los centros emisores ubicados en la provincia del *Africa Proconsularis*, por ser estos unos núcleos que se caracterizaron por desarrollar una dinámica de producción similar a la documentada en las provincias hispanas. De las 15 cecas que en este territorio pudieron acuñar emisiones provinciales, 14 estaban ubicadas en zonas costeras²⁴⁶¹ y, de entre ellas, sólo 2 decidieron adoptar representaciones de marcado carácter marítimo.

Nos referimos, en concreto, a los centros promocionados como ciudades libres de *Hadrumetum*²⁴⁶² y *Thapsus*²⁴⁶³. Ambas cecas se ubicaban, junto a otros núcleos, en este caso jurídicamente similares²⁴⁶⁴, de *Leptis Minus*²⁴⁶⁵, *Achulla*²⁴⁶⁶, *Cercina*²⁴⁶⁷ y *Thaena*²⁴⁶⁸, en la costa central de

²⁴⁵⁵ *Idem*

²⁴⁵⁶ *RPC* I, 120-121

²⁴⁵⁷ *RPC* I, 122

²⁴⁵⁸ *RPC* I, 123

²⁴⁵⁹ *RPC* I, 637-638 y 648

²⁴⁶⁰ *RPC* I, 486-487, 514-515, 517-518, 533 y 671

²⁴⁶¹ Gozalbes García, 2019b: 92

²⁴⁶² *RPC* I, 771-783; *RPC* S2-I-774A

²⁴⁶³ *RPC* I, 792-797

²⁴⁶⁴ Alexandroupoulos, 2000; 43-52; 2007; 2010; Amandry, 1983: 11; 1992: 46-53; 1995: 52-65; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 186 y 196-204; Jenkins, 1969; Mazard, 1955

²⁴⁶⁵ *RPC* I, 784-791; *RPC* S3-I-790A

²⁴⁶⁶ *RPC* I, 798-801

la provincia, y acuñaron algunas monedas augusteas adoptando la representación²⁴⁶⁹ del dios Poseidón/Neptuno²⁴⁷⁰.

²⁴⁶⁷ *RPC I, 802-810; RPC S2-I-805A; RPC S2-806A*

²⁴⁶⁸ *RPC I, 803-810; RPC S2-I-805A; RPC S2-I-806A*

²⁴⁶⁹ *Alexandropoulos, 2007: 292, 452 y 455-456*

²⁴⁷⁰ *RPC I, 773-774, 782-783 y 792; RPC S2-I-774A*



AUTORA : Helena Gozalbes García
DIRECTOR/TUTOR : Ángel Padilla Arroba

**Programa de Doctorado
en Historia y Artes
Mención internacional**

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua

Granada 2020



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

LA ICONOLOGÍA EMBLEMÁTICA EN LAS ACUÑACIONES PROVINCIALES DE LA HISPANIA CITERIOR



AUTORA : Helena Gozalbes García
DIRECTOR/TUTOR : Ángel Padilla Arroba

**Programa de Doctorado
en Historia y Artes
Mención internacional**

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua

Granada 2020



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

LOS ICONOS
EMBLEMÁTICOS
DE PROYECCIÓN
REGIONAL EN LAS
ACUÑACIONES
PROVINCIALES
DE LA HISPANIA
CITERIOR

VOLUMEN 2



L A I C O N O L O G I A E M B L E M Á T I C A E N L A S A C U Ñ A C I O N E S P R O V I N C I A L E S D E L A H I S P A N I A C I T E R I O R

CAPÍTULO 7

La iconología del jinete en la moneda provincial acuñada por los centros de la región interior de la *Hispania Citerior*

7

LA ICONOLOGÍA DEL JINETE EN LA MONEDA ACUÑADA POR LOS CENTROS DE LA REGIÓN INTERIOR DE LA *HISPANIA CITERIOR*

7.1. La introducción y desarrollo de la iconología del jinete en la moneda ibérica y celtibérica

Nuestras conclusiones parten de trabajos ya publicados sobre esta interesante temática que son, como trataremos de documentar, muy numerosos y variados. Como punto de partida deben tenerse en cuenta las oportunas reflexiones historiográficas que hace unos años A. Arévalo González expuso en una aportación recogida en un volumen general dedicado al estudio de los caballos en la Hispania antigua²⁴⁷¹. Esta publicación, en la que la referida autora presentaba un extenso estado de la cuestión, planteó además algunas importantes y novedosas conclusiones relativas al posible origen del icono y su probable significado. Junto a esta contribución, deben remitirse también a los trabajos más o menos detallados que sobre el tema han publicado historiadores como J. M. Abascal²⁴⁷², M. Almagro Gorbea²⁴⁷³, L. Amela Valverde²⁴⁷⁴, F. Beltrán²⁴⁷⁵,

²⁴⁷¹ Arévalo González, 2003: 63-74

²⁴⁷² Ripollès y Abascal, 1996: 25-27; Abascal Palazón, 2002: 12-13

²⁴⁷³ Almagro-Gorbea, 1995a: 53-64; 1995b: 235-266

²⁴⁷⁴ Amela Valverde, 2014: 116

²⁴⁷⁵ Beltrán, 2004a: 131

A. Beltrán Martínez²⁴⁷⁶, J. M. Blázquez Martínez²⁴⁷⁷, F. Burillo Mozota²⁴⁷⁸, F. Chaves Tristán²⁴⁷⁹, A. Domínguez Arranz²⁴⁸⁰, M. P. García-Bellido²⁴⁸¹, M. P. García Gelabert²⁴⁸², C. García Villalba²⁴⁸³, M. Gomis Justo²⁴⁸⁴, E. Gozalbes Cravioto²⁴⁸⁵, M. Gozalbes Fernández de Palencia²⁴⁸⁶, I. Hernández Ataz²⁴⁸⁷, M. M. Llorens Forcada²⁴⁸⁸, F. López Sánchez²⁴⁸⁹, A. Lorrio²⁴⁹⁰, F. Marco Simón²⁴⁹¹, R. Olmos²⁴⁹², J. A. Paz Peralta²⁴⁹³, L. Pérez Vilatela²⁴⁹⁴, F. Quesada Sanz²⁴⁹⁵, E. Ortiz Palomar²⁴⁹⁶, P. P. Ripollès²⁴⁹⁷, M. Salinas de Frías²⁴⁹⁸, A. Sinner²⁴⁹⁹ y L. Villaronga²⁵⁰⁰.

²⁴⁷⁶ Beltrán Martínez, 1982: 169-174

²⁴⁷⁷ García-Gelabert y Blázquez Martínez, 2006: 80

²⁴⁷⁸ Burillo, 2001: 362-374

²⁴⁷⁹ Chaves Tristán, 2003: 19; 2012: 179-181

²⁴⁸⁰ Domínguez Arranz, 1979: 205-217; 1998: 116:193

²⁴⁸¹ García-Bellido, 1992: 237-249; 1993b: 97-115; 1999: 203-220; 2002a: 183-184; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 62-63; Quesada Sanz y García-Bellido, 1995: 67-68

²⁴⁸² García-Gelabert y Blázquez Martínez, 2006: 80

²⁴⁸³ García-Villalba, 2012: 213-214

²⁴⁸⁴ Gomis Justo, 2001: 36-37

²⁴⁸⁵ Gozalbes Cravioto, 2017: 4

²⁴⁸⁶ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006a: 295-317; 2006b: 121-122; 2009a: 49-57; 2009b: 65; 2012a: 46-51

²⁴⁸⁷ Hernández Ataz, 2015: 413-429

²⁴⁸⁸ Llorens y Ripollès, 1998: 50-53; 2003: 78; Ripollès y Llorens, 2002: 99-101

²⁴⁸⁹ López Sánchez, 2005: 511

²⁴⁹⁰ Lorrio, 1995: 77

²⁴⁹¹ Marco Simón, 1999: 485-486

²⁴⁹² Olmos, 1995: 48-49

²⁴⁹³ Paz Peralta y Ortiz Palomar, 2007: 87-136

²⁴⁹⁴ Pérez Vilatela, 2009b: 106-108

²⁴⁹⁵ Quesada Sanz y García-Bellido, 1995: 67-68

²⁴⁹⁶ Paz Peralta y Ortiz Palomar, 2007: 87-136

²⁴⁹⁷ Llorens y Ripollès, 1998: 50-53; 2003: 78; Ripollès y Abascal, 1996: 25-27; Ripollès y Llorens, 2002: 99-101

²⁴⁹⁸ Salinas de Frías, 1994: 516-517

²⁴⁹⁹ Sinner, 2012: 78-80

La mayor parte de estos autores están de acuerdo en deducir que las acuñaciones peninsulares con imagen de jinete debieron comenzar a fabricarse a finales del siglo III a. C. y principios de la centuria siguiente²⁵⁰¹, siendo la producción de las mismas especialmente favorecida y estimulada tras el estallido de la Segunda Guerra Púnica²⁵⁰² y en determinados momentos de los siglos II- I a. C. Tal y como bien resume M. Campo, terminado aquel conflicto e iniciado el periodo de creación de la nueva provincia *Hispania Citerior*, paulatinamente se fueron implantando nuevas formas de pago/cobro y atesoramiento de influencia romana²⁵⁰³ que, impulsaron la producción y el uso de la moneda. En estas circunstancias se fue instituyendo un nuevo modelo monetario basado ya en aquellos momentos en la mayoritaria utilización de piezas de fábrica local²⁵⁰⁴ en las que se proyectaron ya iconos identificativos de cada región²⁵⁰⁵.

Aunque en un principio aquellos ejemplares pudieron estar destinados fundamentalmente al mantenimiento del ejército y la administración romana, la propia circulación de los mismos, provocó que pasado el tiempo, aquellos se convirtieran en formas de dinero corriente en algunos centros, siendo, utilizados en determinadas comprar/ventas y pagos/cobros de servicios y salarios²⁵⁰⁶. De este modo algunas ciudades comenzaron a aprovechar su actividad de producción de moneda para convertirse en verdaderos núcleos que centralizaban las actividades económicas del territorio en el que estaban ubicadas²⁵⁰⁷. En este contexto económico, sobre el que repararemos puntualmente a lo largo de nuestro análisis, comenzó a surgir, de manera paralela a la propia institución de las primeras

²⁵⁰⁰ Villaronga, 1967a: 26-27; 1994

²⁵⁰¹ Hay, no obstante, quien, por el contrario, data estas emisiones desde finales del siglo II a. C. e inicios del I a. C. (López Sánchez, 2005: 511; 2010: 187).

²⁵⁰² Gozalbes y Torregrosa, 2014: 279-287

²⁵⁰³ Burnett, 2001-2002: 17

²⁵⁰⁴ Campo Díaz, 2012b: 17

²⁵⁰⁵ Campo Díaz, 2009: 1135; 2010: 26

²⁵⁰⁶ Otero Morán, 1998: 124-125

²⁵⁰⁷ Padrós i Martí, 2012: 48-54

manifestaciones de tipo identitario, una nueva forma de proyección de la ideología comunitaria: la emblemática monetaria.

Sobre el origen de la imagen monetaria del jinete se han formulado distintas hipótesis. Debe tenerse en cuenta que los propios datos metrológicos de los ejemplares no atestiguan la relación directa de estas producciones con ninguna serie griega ni romana hasta el momento conocida²⁵⁰⁸. Por consiguiente, se entendería por qué nos encontramos ante una controversia sobre la que se ha vertido tanta tinta. La teoría de mayor aceptación acerca del origen de estos especiales numismas defiende que el modelo iconológico continuado por los mismos se basó en algunas de las series acuñadas por orden del tirano Hierón II de Siracusa en el siglo III a. C.; ejemplares puestos en uso tras su victoria sobre los mamertinos (270-216 a. C.). Estas monedas representaron como tipo de anverso el posible busto del referido gobernante y como imagen de reverso un jinete lancero.

Aquella explicación que vinculaba las emisiones hispanas y las sicilianas fue propuesta a finales del siglo XIX por A. Heiss²⁵⁰⁹ y defendida poco tiempo después por A. Schulten²⁵¹⁰, A. Vives²⁵¹¹, J. Amorós²⁵¹² y G. K. Jenkins. Este último investigador, continuando los supuestos planteados por los historiadores anteriores que habían intentado profundizar en el estudio del monetario siracusano²⁵¹³, además supuso que en aquellas piezas el gobernante debía aparecer divinizado (pauta propagandística generalizada entre los políticos helenísticos posteriores a Alejandro Magno)²⁵¹⁴. En todo caso, la mayor parte de publicaciones actuales también asumen esta sugerente interpretación que relaciona unas

²⁵⁰⁸ Arévalo González, 2002-2003: 248

²⁵⁰⁹ Heiss, 1868: 278-281

²⁵¹⁰ Schulten, 1917: 243

²⁵¹¹ Vives, 1924-1926: 30-31

²⁵¹² Amorós, 1936: 448

²⁵¹³ Gabrici, 1927: 187; Gieselke, 1923: 131; Hill, 1903: 93

²⁵¹⁴ Jenkins, 1972: 269

emisiones y otras²⁵¹⁵. Incluso en algunos trabajos se han intentado buscar las razones que pudieran justificar aquella probable influencia. La mayor parte de estos estudios han planteado que esta afinidad pudo producirse como consecuencia de la cotidiana circulación de producciones sicilianas en el propio territorio de la península Ibérica²⁵¹⁶ y como resultado también de la repetida presencia de mercenarios hispanos en la isla de Sicilia²⁵¹⁷.

De hecho, en relación directa con esta última idea, uno de los puntos más discutidos de la teoría que hemos detallado en anteriores líneas, es la posible conexión existente entre este fenómeno de mimetismo iconológico y la fabricación de las célebres series monetarias sicilianas con leyenda *HISPANORVM*. Desde hace algún tiempo estas monedas, con imagen de Palas-Atenea/Minerva, en anverso y jinete lancero en reverso, se han puesto en relación con los habitantes del centro de *Morgantina*²⁵¹⁸. *Morgantina* era un núcleo sículo, que desde finales del siglo VI a. C. había experimentado una profunda helenización²⁵¹⁹, y que con toda probabilidad fue habitado posteriormente por los mercenarios ibéricos²⁵²⁰ contratados por algunas ciudades sicilianas en el contexto de los destacados conflictos militares que se desarrollaron en la isla en aquellos momentos²⁵²¹. Entre ellos, evidentemente la Tercera Guerra Púnica²⁵²². Es bastante probable, como defiende F. Beltrán, que la promoción de aquellos pobladores como ciudadanos romanos estimulara que las

²⁵¹⁵ Almagro-Gorbea, 1995a: 58; 1995b: 248; Beltrán, 2011a: 69; García-Bellido, 1992: 246; 1993b: 101; Domínguez Arranz, 1998: 166 y 171 (aunque en una publicación anterior [Domínguez Arranz, 1979], se muestra más partidaria en asumir otro tipo de hipótesis); García-Bellido, 1992: 246; 1993b: 101; Gozalbes Cravioto, 2017: 4; Llorens y Ripollès, 2003: 78; Marino, 1988: 81-83; Moreno Pulido, 2017: 192; Ripollès y Llorens, 2002: 99; Sinner, 2012: 78

²⁵¹⁶ Domínguez Arranz, 1998: 166

²⁵¹⁷ Ripollès y Abascal, 1996: 26

²⁵¹⁸ Butrey, Erim, Groves & Holloway, 1989: 34-67

²⁵¹⁹ Vico Belmonte, 2006: 350

²⁵²⁰ Beltrán, 2011a: 67; Jiménez Díez, 2016: 20; García-Bellido, 2008: 192

²⁵²¹ Barceló, 1991: 23-26; García y Bellido, 1962; Grant, 1946: 29-31; Knapp, 1977:10; Marino, 1988

²⁵²² Vico Belmonte, 2006: 350

monedas que ordenaron acuñar adoptaran ya la escritura latina²⁵²³, haciendo referencia de manera extraordinariamente temprana a la procedencia general de los mismos (es decir el nombre latino de "Hispania").

Así pues, teniendo en cuenta la hipótesis que sobre estos acontecimientos se ha propuesto, podría interpretarse que estos nuevos pobladores de la isla²⁵²⁴ tuvieron la oportunidad de acostumbrarse al uso del numerario acuñado por orden de Hieron II y, por tanto, de habituarse también al modelo de jinete divulgado en algunos de los ejemplares mandados acuñar por aquel tirano²⁵²⁵. De este modo lo interpretan autores como M. Almagro-Gorbea²⁵²⁶, F. Beltrán²⁵²⁷, M. Caccamo Caltabiano²⁵²⁸ y F. Chaves Tristán²⁵²⁹, para quienes la producción de las piezas con leyenda latina *HISPANORVM* debió iniciarse a finales del siglo III a. C. y comienzos del siguiente. Estos investigadores remiten a una propuesta de datación defendida años antes por M. Gómez Moreno²⁵³⁰ y, por uno de los máximos especialistas del siglo XX en el estudio del monetario siciliano, es decir, K. T. Erim²⁵³¹.

Sin embargo, frente a esta propuesta cronológica, algunas especialistas españolas como A. Arévalo González²⁵³², M. P. García-Bellido²⁵³³ y A. Vico Belmonte²⁵³⁴, han reivindicado una teoría tradicional defendida algún

²⁵²³ Beltrán, 2011a: 68

²⁵²⁴ F. López Sánchez en un trabajo reciente ha defendido que estas acuñaciones fueron fabricadas también en *Leontini, Siracusa, Mesina* y *Agrigento* (López Sánchez, 2014: 51-75).

²⁵²⁵ Almagro-Gorbea, 1995a: 59; 1995b: 243

²⁵²⁶ Almagro-Gorbea, 1995a: 59; 1995b: 244; 2005a: 173

²⁵²⁷ Beltrán, 2011a: 67-70

²⁵²⁸ Caccamo Caltabiano, 1985: 159-169

²⁵²⁹ Chaves Tristán, 2012: 181

²⁵³⁰ Gómez Moreno, 1949b: 1979-1980

²⁵³¹ Erim, 1957; 1958:86

²⁵³² Arévalo González, 2003: 66

²⁵³³ García-Bellido, 1997b: 339; 2008: 193-194

²⁵³⁴ Vico Belmonte, 2006: 345-362

tiempo antes por entendidos en la materia como J. Amorós²⁵³⁵, T. V. Butrey²⁵³⁶, A. Heiss²⁵³⁷, M. Grant²⁵³⁸ y R. C. Knapp²⁵³⁹, que, en este caso, databan la acuñación de la serie *HISPANORVM* entre los siglos II-I a. C. Por tanto, las aportaciones publicadas por estas tres historiadoras deducen que aquellas piezas de fábrica siciliana difícilmente pudieron actuar como prototipo para la fabricación de las emisiones con leyendas ibéricas y celtibéricas. En opinión de A. Arévalo González, M. P. García-Bellido y A. Vico Belmonte, debe interpretarse que fueron precisamente las monedas fabricadas en la península Ibérica las que debieron influir en los ejemplares con escritura latina puestos en uso en Sicilia.

En cualquier caso, frente a los trabajos que intentan aportar una solución a esta importante controversia, que, en todo caso, tiene un punto de unión, pues en la mayor parte de estas contribuciones se admite que pudieron haber sido las producciones de Hieron II de Siracusa el origen de la iconología recogida en las series hispanas, se encuentran las investigaciones que descartan esta posible influencia. Así pues, es pertinente mencionar, de un lado los trabajos publicados a finales del siglo XIX por A. Delgado²⁵⁴⁰ según los cuales los iconos recogidos en estas monedas habían recibido claros influjos de las series romano-republicanas. Esta interpretación fue seguida poco tiempo después por A. Domínguez Arranz²⁵⁴¹, Guadán²⁵⁴², J. Utermann²⁵⁴³ y J. Zobel²⁵⁴⁴, para quienes las monedas romanas utilizadas en la península Ibérica debieron haber

²⁵³⁵ Amorós, 1936: 448

²⁵³⁶ Butrey, Erim, Groves y Holloway, 1989

²⁵³⁷ Heiss, 1968: 278-281; 1970

²⁵³⁸ Grant, 1946: 29-31

²⁵³⁹ Kanapp, 1977: 10

²⁵⁴⁰ Delgado, 1871-1876: 159-160

²⁵⁴¹ Domínguez Arranz, 1979: 206-208 (aunque en una publicación posterior asume otra interpretación).

²⁵⁴² Guadán, 1980: 81-86

²⁵⁴³ Utermann, 1964: 436

²⁵⁴⁴ Zobel, 1980: 126 y 162-163

ejercido cierta sugestión en la tipología monetaria de las propias producciones hispanas posteriores.

Sin embargo, sabemos que las figuras de un único jinete no fueron habituales en el monetario romano. Los casos que se conocen²⁵⁴⁵, además, son demasiado tardíos (a partir del 217-215 a. C.)²⁵⁴⁶ como para considerarlos prototipos de las series hispanas, dado que estas comenzaron a fabricarse a finales del siglo III a. C. Por tanto, o bien debe descartarse la hipótesis que sostiene el origen romano de la tipología hispana o bien debe considerarse que la imagen que actuó como modelo, en caso de tener este inicio, fue otra; hecho, que, a nuestro juicio, como veremos en próximos puntos, tampoco puede defenderse con argumentos consistentes.

En segundo lugar, debemos señalar que algún importante autor como R. C. Knapp ha optado por interpretar que fue la moneda helenística acuñada en *Tarento* la utilizada como prototipo por las primeras piezas de acuñación ibérica y celtibérica con jinete como tipo de reverso²⁵⁴⁷. Siguiendo esta misma interpretación, J. Benages y L. Villaronga y han relacionado las moneas tarentinas con diversas series hispanas con jinete, en este caso, lancero. Estas emisiones han sido agrupadas por estos autores en una categoría de catalogación denominada "imitación tarentina"²⁵⁴⁸.

Por otro lado, es preciso remitir a las conclusiones aportadas hace algunas décadas por G. K. Jenkins. Según este especialista el icono del monetario con leyendas ibéricas y celtibéricas era una imagen netamente hispana y, por consiguiente, no debió de haber recibido la influencia de acuñaciones fabricadas previamente en otros lugares²⁵⁴⁹. Esta interpretación, a diferencia de la anterior, ha tenido una mayor recepción en la historiografía. Fue, de hecho, asumida poco tiempo después por A.

²⁵⁴⁵ RRC 39.5, 98A.2, 259, 285-286, 295, 340.1-2, 346, 361, 408, 419.1, 429.1, 454.1-2 y 454.5

²⁵⁴⁶ Crawford, 1974: 150

²⁵⁴⁷ Knapp, 1977: 1-18

²⁵⁴⁸ Villaronga, 1979a: 43-53; 1994: 33 y 36-37; Villaronga & Benages, 2011: 46-49

²⁵⁴⁹ Jenkins, 1961

Arévalo González²⁵⁵⁰ y L. Villaronga²⁵⁵¹ y, con algunas matizaciones, por M. Almagro-Gorbea²⁵⁵², J. A. Paz Peralta y E. Ortiz Palomar²⁵⁵³.



Figura 160:

Unidad en bronce acuñada en Kese a principios del siglo II a. C. (CNH 163.34) (MAN 1993/67/2973).

Teniendo en cuenta la gran cantidad de interpretaciones referidas a la cuestión del origen de la moneda hispana con jinete, nosotros compartimos la opinión de A. Arévalo González, quien advierte que resulta completamente necesario analizar las piezas más antiguas que divulgaron aquella iconología en la península Ibérica, pues, sin duda alguna, estas monedas son el mejor indicador acerca del fenómeno de creación y primera divulgación de esta especial iconología²⁵⁵⁴. Así pues, si admitimos las interpretaciones cronológicas de mayor aceptación²⁵⁵⁵, debemos

²⁵⁵⁰ Arévalo González, 2002-2003: 248

²⁵⁵¹ Villaronga, 1983

²⁵⁵² Almagro Gorbea, 1995a: 53-64; 2995b: 191-196

²⁵⁵³ Paz Peralta y Ortiz Palomar, 2007: 89

²⁵⁵⁴ Arévalo González, 2002-2003: 247-248; 2003: 67

²⁵⁵⁵ Almagro-Gorbea, 1995a: 58; 1995b: 242; Arévalo González, 2003: 64; Campo Díaz, 2002a: 80-83; 2009: 1136; 2010: 27; 2012: 24; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 240-242; Gozalbes Cravioto, 2017: 4; Ripollès, 2002a: 331; Ripollès y Abascal, 1998: 33-52; Villaronga, 1994: 158-160; 2002b: 38-39; Villaronga & Benages, 2011: 196-198

asumir que los primeros ejemplares fabricados fueron aquellos puestos en circulación desde la ceca levantina de Kese (Tarragona, Tarragona)²⁵⁵⁶, es decir como ya hemos puntualizado el núcleo ibérico asociado a la futura capital provincial. Estas series recogían como tipo de reverso la perceptible imagen de un jinete portando, en este caso, una palma. Las representaciones monetarias hispanas de caballeros lanceros más antiguas seguramente deben corresponder a la producción del centro también oriental de *Itirke* (ubicación desconocida)²⁵⁵⁷, cuyas primeras emisiones han sido, generalmente²⁵⁵⁸, datadas en los últimos instantes del siglo III a. C.²⁵⁵⁹

En todo caso, la iconografía específica divulgada en las monedas más antiguas, es decir seguramente las fabricadas por Kese, era completamente distinta a la de las piezas acuñadas por orden de Hieron II, dado que, como ya se ha señalado, estas segundas adoptaron la imagen de un jinete lancero. Además, como advierte A. Beltrán Martínez, las diferencias cronológicas e, incluso espaciales, entre todas estas producciones podrían ser demasiado acusadas como para poder poner en relación directa todas ellas²⁵⁶⁰. Teniendo en cuenta algunas de estas circunstancias, cabe la posibilidad ya advertida por investigadores como M. Almagro-Gorbea²⁵⁶¹, de que fueran indirectamente los modelos de las piezas fabricadas por los monarcas macedónicos los que actuaran como prototipo para los ejemplares acuñados por mandato de Kese.

Estas tipologías basadas en la figuración de un jinete con palma se originaron en diversas monedas acuñadas por orden de Filipo II de

²⁵⁵⁶ CNH 159.3-4

²⁵⁵⁷ Almagro-Gorbea, 1995b: 242; García-Bellido, 1993b; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 186-187; Villaronga, 1979b: 43-44; 1994: 36; Villaronga & Benages, 2011: 46-49

²⁵⁵⁸ No obstante M. P. García-Bellido y C. Blázquez Cerrato datan estas acuñaciones a principios del siglo II a. C. (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 187).

²⁵⁵⁹ Pérez Almoguera, 2001-2002: 248; Villaronga, 1979b: 43-53; 1994: 33 y 36-37; Villaronga & Benages, 2011: 46-49

²⁵⁶⁰ Beltrán Martínez, 1982: 174

²⁵⁶¹ Almagro-Gorbea, 1995a: 58-59; 1995b: 242-243

Macedonia, haciendo referencia al dios Zeus²⁵⁶² o, más probablemente a la participación y triunfo del rey o algún miembro de su familia en los Juegos Olímpicos celebrados en algún momento de su reinado²⁵⁶³. Es más, en los ejemplares acuñados por orden de Alejandro Magno y algunos de sus sucesores también se popularizó la imagen de un jinete distinto, en este caso, portando una lanza²⁵⁶⁴. Aun así, pese a que, como hemos advertido, no puede descartarse por completo la hipótesis que relaciona estas emisiones de fábrica macedónica con la producción de ejemplares con epigrafía ibérica y celtibérica, pues las características iconográficas de todas estas series de este modo podrían probarlo, a nuestro juicio resulta un tanto difícil sostener esta interpretación, dada la escasa relación cultural, territorial, cronológica y epigráfica de todas estas series monetarias.

Por este motivo, quizás sería de mayor interés considerar que el modelo de jinete con palma originado en los ejemplares macedónicos fuera un icono totalmente conocido por las sociedades antiguas que habitaban las distintas regiones de la cuenca mediterránea²⁵⁶⁵, sin que las piezas fabricadas por orden de Filipo II y sus sucesores debieran de haber sido conocidas por todas las cecas que posteriormente se asociaron a esta especial iconología²⁵⁶⁶. Podríamos suponer, de hecho, que la presencia de esta palma en manos del jinete pudiera haberse vinculado con una idea de triunfo o más concretamente, como defiende A. Domínguez Arranz, con el deseo de éxito en la conquista de la paz²⁵⁶⁷, dado que, como es bien conocido, la palma en el mundo grecolatino se asociaba a la idea de la victoria²⁵⁶⁸.

Habida cuenta de lo detallado, quizás lo más acertado sea defender que aunque es muy posible que el modelo fuese el siciliano con ciertas

²⁵⁶² Le Glay, 1988; Szabó, 1992: 95

²⁵⁶³ Picard, 1986: 74; Le Rider, 1977: 364

²⁵⁶⁴ Richter, 1965: 255

²⁵⁶⁵ Giacosa, 1973

²⁵⁶⁶ Almagro-Gorbea, 1995a: 60; 1995b: 245; Arévalo González, 2002-2003: 248-249

²⁵⁶⁷ Domínguez Arranz, 1998: 171

²⁵⁶⁸ Gozalbes Fernández de Palencia, 2009a: 57; Guadán, 1979: 81-86; Villaronga, 1967: 56

evoluciones en la monedas kesetanas, no puede descartarse que el prototipo fuese otro, incluso que aquel derivara de las figuras recogidas en otro tipo de soportes iconológicos, pues como recuerdan oportunamente F. Chaves Tristán²⁵⁶⁹ y M. Gozalbes Fernández de Palencia²⁵⁷⁰ el jinete representado en el monetario hispano no es una copia fiel de ninguna moneda acuñada con anterioridad. Estas razones nos llevan a concluir que resulta bastante complicado proporcionar una respuesta totalmente concluyente a esta interesante problemática.

Es cierto que la hipótesis que relaciona los ejemplares ibéricos y celtibéricos con las acuñaciones puestas en circulación por la ciudad de *Siracusa* es, según los datos actualmente disponibles, la de mayor verosimilitud, dado que las relaciones entre estos territorios pudieron ser bastante fluidas. Pero, al margen de las soluciones interpretativas que puedan darse a este tipo de interrogantes, es evidente que la difusión de la imagen del jinete en la moneda hispana fue consecuencia de un progresivo y eficaz proceso de remodelación iconológica que pudo incluso afectar a la propia simbología de la imagen. Su iconografía, estilos de representación de las figuras y características epigráficas convirtieron a estas monedas en ejemplares de una insólita originalidad. Estas particularidades, en el caso del monetario con leyendas ibéricas y celtibéricas, también estuvieron asociadas al propio fenómeno de difusión de la iconología, que fue casi general en los amplios territorios de la provincia *Citerior*, y a los elementos presentes en los propios anversos monetarios, dado que estos además de ser desconocidos en otras series, tendieron a repetirse con algunas particularidades.

Pero, pese a las evidentes dudas que este debate suscita para nuestra investigación, los supuestos comentados en anteriores párrafos son realmente importantes, dado que nos permiten acercarnos a la interpretación de la propia simbología de la imagen. Por este motivo hemos decidido tener en cuenta todas las hipótesis hasta el momento esbozadas, a fin de poder entender cuál pudo ser la narración de este

²⁵⁶⁹ Chaves Tristán, 2012: 180

²⁵⁷⁰ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006a: 296

icono en la moneda hispana, o al menos para poder profundizar en la interpretación del primer significado que esta imagen pudo ostentar.

Como punto de partida, nos parece oportuno recordar que la mayor parte de las investigaciones que han intentado reflexionar sobre la simbología de la imagen monetaria del jinete han relacionado en mayor o menor medida su iconología con la de la cabeza varonil representada en los anversos de las monedas donde se grabó aquella singular representación de reverso²⁵⁷¹. En este sentido, partiendo de un supuesto interpretativo ya expuesto por M. Gozalbes Fernández de Palencia, nosotros consideramos que es altamente necesario tener en cuenta que en la producción monetaria anterior y coetánea de las cecas del Mediterráneo no fue habitual el empleo de un símbolo totalmente complementario para el anverso y el reverso en una pieza monetaria. Es cierto que en ocasiones los tipos grabados en una y otra cara de la moneda podrían relacionarse. Pero en rara ocasión encontramos figuras vinculadas directamente a un mismo relato simbólico, salvo algunas excepciones. Por tanto, en caso de que asumamos que las representaciones grabadas en las dos caras de estas series remitieran a la misma narración, que así, nosotros lo creemos, nos encontraríamos ante emisiones bastante singulares²⁵⁷².

Ahora bien, al margen de este tipo de apreciaciones, en nuestra opinión, resulta de mayor importancia tener en consideración que esta interpretación que relaciona las tipologías de anverso y reverso de estas monedas, presupone también que las figuras presentes en una y otra cara monetaria deben tenerse en cuenta para poder profundizar acerca del significado de los propios iconos divulgados. Es cierto que los elementos iconográficos específicos e, incluso iconológicos (especialmente por lo que respecta a las figuras secundarias que acompañaron el tipo de anverso), pudieron ser en ocasiones bastante variados. Del mismo modo debemos advertir que aquellas tipologías de anverso se repitieron también en las piezas que divulgaron otros iconos de reverso (sobre todo en las monedas fraccionarias).

²⁵⁷¹ Gozalbes Fernández de Palencia, 2009a: 51

²⁵⁷² Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 121

Estos hechos demuestran que, efectivamente, la iconología grabada en las caras principales de estas piezas pudo prescindir del icono del jinete y divulgarse de manera independiente. Sin embargo, pese a ello, es evidente que la vinculación entre ambas imágenes era considerablemente estrecha, pues, los datos también certifican que la divulgación de la iconología del jinete precisó en todo momento del complemento narrativo que debía ejercer la cabeza varonil representada en la otra cara monetaria.

Siguiendo una línea argumentativa muy similar, si nos centramos en el estudio particular del icono objeto en este capítulo de estudio, creemos de interés advertir que M. Green, en su acertado análisis acerca de la imagen del jinete en las emisiones galas²⁵⁷³, planteó la razonada intuición de que la presencia de ambas figuras (la del caballo y la del caballero que lo cabalga) podría evidenciar que el relato simbólico de esta iconología fue mucho más extenso que la simple relación representativa de un animal y un individuo determinado. Según el mencionado autor, las particularidades representativas del icono monetario del jinete en la moneda gala documentan la plena integración simbólica del équido y de la persona que lo monta, de tal modo que, en este caso, si aceptáramos esta interesante interpretación, deberíamos considerar que una figura no tiene sentido sin la presencia de la otra. Así creemos que ocurrió también en lo relativo a las emisiones hispanas.

Aunque es indudable que este planteamiento ha sido considerado como una idea totalmente obvia y, por tanto, intrascendente por casi la totalidad de historiadores que han precedido la presente investigación, nosotros consideramos que es conveniente tenerla en cuenta, pues es evidente que no nos encontramos ante la representación de un determinado personaje y su atributo principal (como ocurre en otros iconos [especialmente de difusión monetaria]), si no que ambas figuras tienen el mismo protagonismo y, como se ha indicado, ninguna de ellas puede prescindir de la otra. El jinete no puede aparecer representado sin su caballo, ni el caballo sin el jinete, como sí se ha podido constatar en otras emisiones puestas en circulación en aquellos momentos. En caso de que se

²⁵⁷³ Green, 1992: 161

suprimiera una de las figuras, el simbolismo del icono variaría significativamente.

A nuestro juicio, pese a que, como hemos advertido, este tipo de reflexiones tan sólo han sido precisadas por M. Green, son totalmente explicativas y deben tenerse en cuenta, pues además de evidenciar la importancia simbólica que este icono en particular debía tener para las ciudades que se asociaron al mismo, puede permitirnos disponer de mayores evidencias que nos ayuden a profundizar en el posible simbolismo que tuvo aquella imagen.

Teniendo en cuenta todos estos supuestos interpretativos, y habida cuenta igualmente del complejo simbolismo general relacionado con la iconología del jinete y del también amplio territorio y periodo en el que fueron acuñadas las monedas en las que se grabó su imagen, nuestro planteamiento inicial parte del hecho de que este icono debió disponer de distintos significados. No podemos olvidar que la importancia del caballo durante la Antigüedad fue verdaderamente notable²⁵⁷⁴; su gran valor y prestigio ideológico derivaba no sólo de las ventajas económicas, tecnológicas (especialmente como animal de tiro, carga y transporte, pero también de consumo) y militares que implicaba su posesión, sino también de la relativa escasez de estos animales en determinados territorios y del gran expendio que debía suponer su compra, cría, mantenimiento y reproducción.

Así pues, si nos centramos en la primera significación que pudieron tener las tipologías del monetario objeto en estas líneas de estudio, debe mencionarse que algunos autores como A. Delgado²⁵⁷⁵, A. Domínguez Arranz²⁵⁷⁶, L. Villaronga²⁵⁷⁷ y Zobel²⁵⁷⁸ han propuesto que esta

²⁵⁷⁴ Brunaux et Lambot, 1987: 28; Gabaldón Martínez, 2003: 219-221; Green, 1997; Ripollès y Llorens, 2002: 99; Quesada Sanz, 1997: 185-194; Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 139-140 y 150

²⁵⁷⁵ Delgado, 1971: 159-160

²⁵⁷⁶ Domínguez Arranz, 1979: 206-208

²⁵⁷⁷ Villaronga, 1961: 14;1983: 18

²⁵⁷⁸ Zobel, 1980: 126 y 162-163

representación debía haber hecho referencia a los héroes²⁵⁷⁹ Dioscuros²⁵⁸⁰ o a una divinidad indígena con atribuciones parecidas a la de ambos hermanos J. M. Abascal Palazón y P. P. Ripollès y además añaden que la presencia de una estrella encima del jinete en algunas de aquellas emisiones²⁵⁸¹ podría sustentar la identificación del caballero de estas monedas con una de estas dos deidades²⁵⁸², mientras que M. Gozalbes Fernández de Palencia, por su parte, advierte que esta identificación podría sustentarse a partir del corroborado hecho de que los atributos de más frecuente figuración junto a estos héroes fueran la palma y la lanza²⁵⁸³ (es decir las figuras secundarias de más frecuente representación junto al jinete hispano). Sin embargo, nosotros compartimos la opinión de M. Almagro-Gorbea²⁵⁸⁴ quien ha descartado aquella hipótesis señalando que los dioses Dioscuros casi siempre²⁵⁸⁵ aparecían representados en el monetario juntos²⁵⁸⁶.

La corroborada circunstancia de que ningún ejemplar hispano grabara la imagen de dos jinetes también podría llevarnos a descartar esta suposición. No obstante, debe advertirse que especialistas como R. Sanz

²⁵⁷⁹ M. Gozalbes Fernández de Palencia, siguiendo un supuesto planteado previamente por A. Delgado (Delgado, 1971-1976), señala que si aceptásemos esta interpretación deberíamos descartar a uno de los dioses. En este sentido el referido especialista selecciona como posible individuo representado a Cástor, por ser el hermano de mayor capacidad para la doma y ejercicios ecuestres (Gozalbes Fernández de Palencia, 2009a: 55).

²⁵⁸⁰ Las monedas romano-republicanas acuñadas con la imagen de los Dióscuros a caballo, aunque numerosas, son demasiado tardías (*RRC* 44-49, 50.2, 51-52, 53.2, 54- 55, 57.2, 58.2, 59, 60.1, 61-62, 63.1, 64.1, 65.1, 66, 68, 73- 75, 76.1, 77-79,80.1, 83.2, 84.1-3, 85.1, 86.1, 88.2, 89.2, 97.2-3, 98A.3-4, 98A.6, 98B., 99.4, 101.2, 102.2, 103.2, 104, 105.3, 106.3, 107-109, 110.1, 111, 112.2, 113.1, 114.1, 115, 116.1, 117A, 119.2, 120.2, 121.2, 122.2, 123, 124-131, 132.2, 133.2, 134.1, 135, 137-139, 147.1, 152-154, 155.1, 157, 162.2, 164-165, 167, 168.2, 169-171, 172.1, 182.1, 198, 201.1, 209, 210.1, 214.2, 215.1, 216.1,217.1, 218, 219.1, 220, 224, 239.1, 267.1, 277.1, 278.1, 304, 335.10 y 515.2).

²⁵⁸¹ A saber, *Sesars* (CNH 209.5), *Bolskan* (CNH 211.4, 211.8 y 212.14) y *Arse* (ASHM 117-138).

²⁵⁸² Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 26

²⁵⁸³ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 121

²⁵⁸⁴ Almagro-Gorbea, 1995b: 244

²⁵⁸⁵ Conocemos tan sólo una emisión en la que ocurrió de aquel modo (*RRC* 98A.7)

²⁵⁸⁶ Hermany, 1986: 567-593

Gamo han defendido que la especial iconología de las emisiones en plata con tipo caballero conduciendo dos caballos fabricadas por el centro meridional²⁵⁸⁷ de *Ikalesken*²⁵⁸⁸ (Iniesta, Cuenca)²⁵⁸⁹ pudieran remitir a ambas divinidades²⁵⁹⁰. Esta imagen también fue adoptada en algunas emisiones antiguas fabricadas por la ceca de Kese²⁵⁹¹; es decir el hipotético primer núcleo emisor que adoptó la iconología del jinete como tipo de reverso. Este hecho podría argumentar con mayores evidencias la interpretación que relaciona la imagen que se analiza con los dioses Dioscuros.

En cualquier caso, a propósito de las monedas acuñadas por *Ikalesken*, determinados historiadores como C. Blázquez Cerrato²⁵⁹², M. P. García-Bellido²⁵⁹³ y F. Quesada Sanz²⁵⁹⁴ han querido ver en la especial imagen divulgada en las monedas de *Ikalesken* la representación de un jinete nómada, pues estos militares de origen norteafricano solían, según los referidos investigadores, combatir con más de un équido. La relación de esta tipología monetaria con un militar nómada podría acreditarse en opinión de aquellos investigadores interpretando que el territorio donde estaba ubicada la ceca de *Ikalesken* fue en tiempos de los Bárquidas

²⁵⁸⁷ Estas monedas utilizan la epigrafía ibérica meridional para sus leyendas (De Hoz, 1996: 19; 2002: 212-219; García-Bellido, 2002: 181; Ripollès, 1999: 145; Utermann, 1990: 140).

²⁵⁸⁸ CNH 324.1-2, 325.7, 325.10, 326.11-12 y 327.23-24

²⁵⁸⁹ Aunque esta ceca aparece referenciada en algunos trabajos con ubicación desconocida (Arévalo González, 2008a: 133; Chaves Tristán, 2007: 73; Domínguez Arranz, 1997: 135; García-Bellido, 2001: 198; 2002a: 181; 2007: 215; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 171; Martínez Valle, 1994: 61-62; Quesada Sanz y García-Bellido, 1995: 65-73; Ripollès, 1985b: 314; 1999: 145-168; Villaronga, 1979b: 139; 1994: 324), M. A. Valero Tévar acreditó, siguiendo una hipótesis dudosa ya planteada por P. P. Ripollès (Ripollès, 1999: 157), con argumentos bastante sólidos la posibilidad de que pudiera relacionarse con la actual población de Iniesta (Cuenca) (Valero, 2008: 155-195). De este modo lo deducen también algunos autores posteriores (Amela Valverde, 2014: 112-113; Gozalbes Cravioto, 2014: 4; Villaronga & Benages, 2011: 402). E. R. Luján, en cambio, localiza este núcleo en la localidad de Illescas (Toledo) (Luján, 2003: 133).

²⁵⁹⁰ Sanz Gamo, 2006: 72

²⁵⁹¹ CNH 160.17-18 y 161.19-20

²⁵⁹² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 171

²⁵⁹³ García-Bellido, 2002a: 183-184; 2007: 216; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 171; Quesada Sanz y García-Bellido, 1995: 65-68

²⁵⁹⁴ Quesada Sanz y García-Bellido, 1995: 65-68

poblado con mercenarios de origen nómada. Por nuestra parte, creemos que podría ser igualmente de interés advertir que la imagen del jinete también fue un tipo repetido en algunas monedas tardías puestas en uso en aquellos momentos en el territorio norteafricano. En concreto nos referimos a algunas piezas²⁵⁹⁵ batidas seguramente en *Siga*²⁵⁹⁶ bajo el reinado del monarca nómada-mauritano Syphax (213-202 a. C.). Podríamos remitir también a las distintas piezas acuñadas en la zona de la *Turdetania*, pues algunas autoras como M. P. García-Bellido²⁵⁹⁷ y E. Moreno Pulido²⁵⁹⁸ han puesto en relación los ejemplos indígenas con jinete del sur con la caballería nómada de la época.

Sin embargo, pese a que esta hipótesis que relaciona el monetario acuñado por orden de *Ikalesken* con un símbolo referente a la población de tradición nómada posiblemente allí residente nos parece bastante interesante, no podemos descartar que la tipología monetaria de aquella ciudad ibérica meridional se debiese a otras razones, como, en efecto, podían ser los resultados de un proceso de efectivo mimetismo de las monedas kesetanas o de una evolución iconográfica particular del fenómeno de copia de la iconología monetaria del jinete.

Sea como fuere, en relación con los planteamientos que acentuaban la vertiente religiosa del icono monetario que se analiza, A. M. Guadán propuso la posibilidad de que el individuo montado a caballo representado en las monedas hispanas fuese el dios Apolo, pues, tal y como se ha señalado, el caballero figurado en los ejemplares hispanos más antiguos aparecía vinculado con uno de los principales atributos de la referida divinidad, esto es, como venimos insistiendo, la palma²⁵⁹⁹. Debe recordarse, a tenor de ello, que algunos investigadores anteriores ya habían relacionado las monedas con jinete acuñadas en *Siracusa* con esta

²⁵⁹⁵ CNNM 1-11

²⁵⁹⁶ Alexandropoulos, 2007: 393; 2013: 21

²⁵⁹⁷ García-Bellido, 1992: 246

²⁵⁹⁸ Moreno Pulido, 2017: 192

²⁵⁹⁹ Guadán, 1979: 81-86

deidad²⁶⁰⁰. Sin embargo, aunque A. M. Guadán planteó de manera hipotética este supuesto, al mismo tiempo decidió no descartar por completo la idea de que el individuo representado en el monetario hispano se relacionara con una divinidad indígena, directamente vinculada o no con el imaginario divino greco-romano (y más en concreto con posibles ceremonias de *lustratio* y de devoción a un dios sincretizado posteriormente con Apolo [como podría ser *Lugus*, sobre el que repararemos en próximos puntos]).

Esta última idea que identificaba la imagen del jinete en la moneda hispana con una divinidad de atribución local y/o regional fue defendida poco tiempo después también por otros investigadores.²⁶⁰¹ Entre ellos, L. Pérez Vilatela, para quien la imagen de reverso de las ya detalladas monedas fabricadas por *Ikalesken* con imagen de individuo conduciendo dos caballos hizo referencia a un rito especial de *inmolatio* de un caballo²⁶⁰².

Retomando el análisis del simbolismo general del icono monetario hispano del jinete, M. Salinas de Frías advirtió que dicha imagen podía relacionarse con una divinidad muy similar a la representada en las monedas galas²⁶⁰³, como podría ser, según el mencionado autor, el célebre héroe o dios domador de caballos conocido a partir de varios documentos escultóricos hallados en el sureste de la península Ibérica²⁶⁰⁴.

²⁶⁰⁰ Franke & Himer, 1977: 126

²⁶⁰¹ Chaves y Martín, 1974: 668-669; Domínguez Arranz, 1979: 206-208

²⁶⁰² Pérez Vilatela, 2009b: 106-108

²⁶⁰³ Salinas de Frías, 1994: 516-517

²⁶⁰⁴ Puede remitirse, por ejemplo, a los célebres relieves escultóricos datados por lo general a partir del siglo V a. C. hallados en Cancho Roano (Zalamea de la Serena, Badajoz), El Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete), la ciudad ibérica de *Obulco* (Porcuna, Jaén) Mogón (Villacarrillo, Jaén), Villaricos (Almería), Balcal del Tesoro (Lorca, Murcia), La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia), Cehegín (Murcia), Pixòcol (Balones, Alicante) el yacimiento ibero-romano de Saguntum (*Sagunto*, Valencia) y Balones (Alicante) (Abasolo, 1990: 81-82; Benoit, 1950: 42; 1951: 217-224; Blázquez Martínez, 1954: 193-212; 1975; 1977: 291-292; 1983a: 411-420; Chapa Brunet, 1980: 388-389; 1985: 41-42, 58-59, 67-68; Eiroa García, 1988: 105-114; Eiroa García y Martínez Rodríguez, 1987: 123-134; Fernández de Avilés, 1942: 211-212; García y Bellido, 1949b: 399-400; 1980: 72; García Cano, 1997: 272; Jorge Aragoneses, 1956: 45; Lillo Carpio y Ramallo Asensui, 1984: 21; Marín Ceballos y Padilla Monge, 1997: 461-494;

Nos referimos, a una figura mitológica indígena seguramente masculina²⁶⁰⁵ definida como *Despotes Theron* o *Despotes Hippon*. Este personaje sacro o semi-divino se vinculaba a la fecundidad²⁶⁰⁶ en general y la heroización, divinización y exaltación en particular de la domesticación del caballo²⁶⁰⁷ y seguramente se relacionaba con los diversos santuarios de veneración equina verificados en estos territorios²⁶⁰⁸. Fue probablemente asimilada de alguna manera con las atribuciones religioso-gentilicias²⁶⁰⁹ vinculadas a otras figuras mediterráneas²⁶¹⁰, como el héroe homérico (en ocasiones identificado incluso como dios²⁶¹¹) *Diomedes*²⁶¹², o incluso con *Reso* o *Belerefonte*²⁶¹³.

De este modo, si tenemos en cuenta el actual estado de conocimiento acerca de los dioses indígenas del territorio de la provincia *Citerior*, creemos de interés recordar, aunque sea de manera somera, que algunos autores han planteado la posibilidad de que el dios celta *Lugus* (de conocida veneración en el norte peninsular) pudiera también vincularse al culto hacia los caballos, al menos en parte del territorio que es aquí objeto de estudio²⁶¹⁴. Ahora bien, aunque no puede descartarse que en esta región *Lugus* pudiera haber conectado con el mundo de los équidos, la mayor parte de los historiadores que han analizado los restos materiales

Ros Sala, 1989: 380; Moneo, 2003: 447; Nicolini, 1973: 49; 1977: 49; Oliver Foix, 2016: 134; Rouillard, 1998a: 304; San Nicolás del Toro, 1983-1984: 277-279; Visiedo, 1947: 279-282).

²⁶⁰⁵ Pese a ello, A. Fernández Avilés relacionó estos relieves con la diosa celta *Epona* (Fernández Avilés, 1942), cuyas características detallaremos en siguientes párrafos.

²⁶⁰⁶ Martínez Maza, 2006: 347

²⁶⁰⁷ Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 142

²⁶⁰⁸ Almagro-Gorbea, 2005a: 156; Cuadrado Díaz, 1950; Fernández Gómez, 2003: 21-61; Lillo Carpio, Page del Pozo y García Cano, 2004: 11-16; Moneo, 2003: 446-448; Schulten, 1959: 479-481

²⁶⁰⁹ Russo, 1992: 68

²⁶¹⁰ A. Brelich publicó un detallado estudio sobre las mismas. Remitimos a este trabajo para mayores detalles acerca de esta cuestión (Brelich, 1988: 18-21)

²⁶¹¹ Plácido, 2013: 120

²⁶¹² Almagro-Gorbea, 2005a: 157

²⁶¹³ Ibidem: 172

²⁶¹⁴ Marco Simón, 1994: 338; 1999: 485

relacionados con esta deidad de atribución solar (y asimilada, según dichos investigadores, a dioses greco-romanos como Apolo y Mercurio) han enfatizado tan sólo en su vinculación con otros animales, como pudieron ser los cuervos, lobos y jabalíes²⁶¹⁵.



Figura 161:

Unidad en bronce acuñada en Orosi (tránsito siglo II-I a. C.) (Museo de Cuenca)
(Hallazgos ciudad romana de Valeria)²⁶¹⁶.

También podríamos remitir a la deidad *Equeunuri* (adorada en determinados territorios de la Meseta Norte)²⁶¹⁷ y al conocido como “Marte indígena” o “Marte céltico”, pues algunos hallazgos de estatuas celtas podrían vincular a estas divinidades con la figura del caballo²⁶¹⁸. De hecho, Estrabón señaló que en *Hispania* en honor algunas de estas

²⁶¹⁵ Almagro, 1999a; 28; Gricourt et Hollard, 1997: 247-248; Hatt, 1989: 124; Sergent, 1995: 75-79

²⁶¹⁶ Moneda cuyo hallazgo hasta el momento ha quedado inédito. Esperamos poder dar a conocer próximamente las novedades sobre los descubrimientos de moneda ibérica y celtibérica constatados en el yacimiento de *Valeria* y depositados en el Museo de Cuenca. Esta información es fruto de una investigación llevada a cabo en el mes de agosto del año 2015 en colaboración con el Prof. Dr. Enrique Gozalbes Cravioto.

²⁶¹⁷ Márques Villora, 2006b: 283

²⁶¹⁸ López Monteagudo, 1989: 329; Salinas de Frías, 1984: 97

deidades se solían sacrificar cabríos, caballos y enemigos cautivos²⁶¹⁹, como ocurrió también por lo que respecta al propio Marte romano²⁶²⁰.

Siguiendo unos postulados explicativos muy similares, I. Hernández Ataz²⁶²¹ en un trabajo publicado recientemente insinúa la posibilidad, no totalmente segura, de que este icono se relacionara con un dios de vinculación equina, con atribuciones similares a la principal deidad relacionada con estos animales, es decir la diosa *Epona*²⁶²² (su nombre deriva de la raíz gala *epo* [que, a su vez, derivaba del griego *hipo*] que hace referencia a los caballos)²⁶²³. Debe recordarse que esta última divinidad femenina, integrada posteriormente en el panteón oficial romano²⁶²⁴, y quizás asimilada a otras diosas adoradas en determinados territorios de la península Ibérica²⁶²⁵ (como la conocida como *Potnia Hippon*), era la deidad celta relacionada con la fertilidad, la abundancia y la reproducción animal, en general²⁶²⁶ y, la de los caballos, mulas y asnos, en particular²⁶²⁷. Prueba de esta probable atribución es que algunas fuentes escritas describían la presencia de estatuas dedicadas a la diosa (generalmente montada sobre algún caballo) en algunos establos²⁶²⁸.

²⁶¹⁹ Estrabón, III, 3, 7

²⁶²⁰ Bayet, 1984: 92-93

²⁶²¹ Hernández Ataz, 2015: 425

²⁶²² Al margen de lo que este tipo de supuestos aporta en lo correspondiente a la interpretación sobre el significado general del monetario ibérico y celtibérico con imagen de jinete, debe mencionarse que algunos investigadores han puesto en relación con esta divinidad femenina protectora de los caballos con una especial serie de broncees fabricada seguramente a principios del siglo I a.C. por la ceca de *Turiasu*. Estas monedas seleccionaron como tipo de reverso un caballo, montado en este caso por una figura femenina, acompañado de creciente con estrella (CNH 263.10) (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 374 y 377).

²⁶²³ Gabaldón Martínez, 2003: 229; Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 152; Salinas de Frías, 1984-1985: 96

²⁶²⁴ En la propia ciudad de Roma esta diosa era honrada con una fiesta oficial celebrada el 18 de diciembre (Oaks, 1986: 77-83; Linduff, 1979: 821; Mackintosh, 1995: 29-37; Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 153

²⁶²⁵ Vázquez Hoys, 1999b: 105

²⁶²⁶ Green, 1986: 91-92; Mackintosh, 1995: 29

²⁶²⁷ Olivares Pedreño, 2002: 251

²⁶²⁸ Gabaldón Martínez, 2003: 230; Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 153

Quizás el pasado hipomorfo de esta deidad podría justificar la hipótesis que relaciona a la misma con la representación del jinete monetario, pudiéndose identificar, en concreto, con la figura del caballo. No obstante, como detallaremos, nosotros somos de la opinión de que la representación que se analiza no se vinculó con la diosa Epona.

A diferencia de los dioses de atribución equina de otros panteones, *Epona* era, según algunos especialistas, también una diosa concebida como protectora²⁶²⁹ de todos los soldados relacionados con la caballería²⁶³⁰ y de las fronteras militares²⁶³¹. No obstante, actualmente no contamos con ningún material hallado en la península Ibérica que pueda documentar la relación existente entre el culto hispano a esta deidad²⁶³² y algún grupo militar²⁶³³. A tenor de ello, M. Salinas de Frías ha advertido que esta interpretación que conecta la deidad con una determinada unidad militar parte de los datos aportados por escritores romanos tardíos. Según el mencionado historiador no puede asegurarse que la diosa celta tuviera aquella atribución²⁶³⁴.

M. Salinas de Frías, de hecho, coincide con E. Thevenot, en que *Epona* era ante todo una diosa de naturaleza doméstica y rural²⁶³⁵. Si aceptamos esta suposición que, creemos que ambos autores han razonado de una manera bastante argumentada, debemos descartar que la tipología monetaria objeto de estudio se relacionara con esta diosa, habida cuenta

²⁶²⁹ Algunos autores han relacionado esta divinidad con el culto a las fuentes salutíferas (Green, 1984: 95; 1997: 13; Magnen, 1953: 21-25; Thevenot, 1950) y los difuntos (Armand-Calliat, 1967: 312; Green, 1986: 92-93; 1995: 186; Linduff, 1979: 835-836; Oaks, 1986: 77; Thevenot, 1968: 189). Sin embargo, hay quien ha rechazado la relación general directa entre *Epona* y estos cultos (Euskirchen, 1993: 725-735).

²⁶³⁰ Linduff, 1979: 825; Magnen et Thevenot, 1953; Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 150

²⁶³¹ Oaks, 1986

²⁶³² Remitimos a los trabajos de S. Alfayé Villa, Elorza y Marco sobre la iconografía religiosa celtibérica para un más profundo acerca de los materiales relacionados con esta divinidad hallados en los territorios de la Celtiberia (Alfayé Villa, 2003: 82-86; Elorza, 1970; Marco Simón, 1994: 337; 1997: 163).

²⁶³³ Abascal Palazón, 1983: 92; Hernández Guerra, 2001: 247

²⁶³⁴ Salinas de Frías, 1984-1985: 96

²⁶³⁵ *Ibidem*: 96; Thouvenot, 1968:187

sobre todo de la gran divulgación que esta iconología monetaria experimentó en las piezas con letreros ibéricos y celtibéricos. El hecho de que *Epona* fuese una divinidad femenina y el jinete representado un individuo seguramente masculino avala la hipótesis que descarta la vinculación de dicha deidad con las monedas que se analizan pues, aunque aquella se vinculara con la figura del caballo, difícilmente se comprendería la narración del propio icono, dado que, como hemos señalado, la representación del jinete y el animal que cabalga forman parte de un símbolo totalmente indiviso.

Sea como fuere, retomando la discutida cuestión acerca de la relación de *Epona* con el mundo militar, debemos añadir que J. A. Paz Peralta y E. Ortiz Palomares, en un uno de los más recientes análisis centrados en la interpretación del significado de la imagen del jinete en el monetario con letreros paleo hispánicos, han señalado que este icono monetario del jinete pudo identificar a los guerreros peninsulares integrados en aquellos momentos en el ejército romano como tropas auxiliares. Según la investigación publicada a nombre de ambos autores, la presencia de iconos como el delfín, las medias lunas o los motivos circulares como figuras secundarias que acompañaban estas monedas podrían remitir a algunos de los emblemas militares asociados a dichas tropas²⁶³⁶.

Sin embargo, aunque creemos interesante esta propuesta, dado que entre otras cosas tiene en cuenta todas las figuras grabadas en aquellas series monetarias, nosotros somos de la opinión de que resulta muy complicado sostener aquella hipótesis. Con todo, sabemos que no todas las cecas que se asociaron a estas iconologías mantuvieron contactos con la ciudad de Roma²⁶³⁷, de modo que no se explicaría la general difusión del icono. Además, es evidente también que la integración de algunos guerreros hispanos en las milicias romanas no debió ser, al menos en estos momentos, un acontecimiento de tanto valor ideológico como para decidir conmemorarlo a partir de la emblemática monetaria, máxime si tenemos en cuenta nuevamente la gran divulgación que experimentó aquella iconología. Por tanto, a nuestro juicio, resulta difícil de concebir que

²⁶³⁶ Paz Peralta y Ortiz Palomar, 2007: 87-136

²⁶³⁷ Guadán, 1969: 44; Quesada y García-Bellido, 1995: 65-74

incluso los propios nuevos pobladores itálicos interpretasen el icono del jinete de aquel modo.



Figura 162:

Anversos de algunas monedas indígenas acuñadas en el interior de la península Ibérica

- 1: Anverso de una unidad base en bronce acuñada por Kесе en la primera mitad del siglo II a. C. (CNH 163.39) (Ashmolean Museum).
- 2: Anverso de una unidad base en bronce acuñada en Kelse en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 223.11) (Ashmolean Museum).
- 3: Anverso de una unidad base en bronce acuñada en *Bilbilis* en el tránsito entre los siglos II-I a. C. (CNH 239.14) (MAN 1993/67-2239 (Colección Marqués Cerralbo)).
- 4: Anverso de una unidad base en plata acuñada en *Sekobirikes* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 292.8) (MAN 200/76-3).

Mucho más interesantes y acertadas son, en nuestra opinión, las aportaciones presentadas por M. P. García-Bellido a tenor del posible significado de la imagen cuyo análisis trazamos en este capítulo. La

referida historiadora ha planteado de manera especialmente argumentada la posibilidad de que dicho icono pudiera haberse identificado con una divinidad indígena relacionada con distintas atribuciones de naturaleza heráclida, astral y marítima. Estas asignaciones se establecerían, en opinión de M. P. García-Bellido, según las diversas figuras secundarias grabadas en estas mismas monedas acompañando los tipos de reverso y, sobre todo anverso²⁶³⁸. Esta interpretación, por consiguiente, también relaciona de manera totalmente directa los distintos elementos grabados en ambas caras de la moneda.

En cualquier caso, por nuestra parte, nosotros también consideramos que la interpretación de tipo político-social se ha argumentado igualmente de manera bastante razonable. Estos supuestos relacionan la imagen monetaria del jinete con un instrumento de representación empleado por la aristocracia ecuestre ibérica y celtibérica para ensalzar la autoridad que ostentaba en los distintos *oppida* y poblados secundarios ubicados en estos territorios²⁶³⁹. Este tipo de planteamientos parten de la general idea de que, al margen del ámbito estrictamente religioso, la imagen del caballo fue durante la antigüedad una expresión de prestigio político-social fundamental²⁶⁴⁰.

M. Almagro Gorbea, cuyos trabajos, sin duda alguna, son las contribuciones de mayor y más significativa aportación a esta especialmente verosímil teoría, se refiere a la idea planteada por autores como A. Brelich²⁶⁴¹, A. Cermanovic-Kuzmanovic²⁶⁴² y/o G. Kazarow²⁶⁴³ sobre un grupo social particular, el del *heros equitans*, para definir la posible identidad del caballero representado en estas piezas monetarias. Según el referido historiador esta representación era una creación original autóctona de carácter local, que pudo haber sido influida, pese a todo,

²⁶³⁸ García-Bellido, 1992: 242

²⁶³⁹ Almagro Gorbea, 1995a; 1995b; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 66; Ripollès y Llorens, 2002: 100; Villaronga, 1967a: 56

²⁶⁴⁰ Quesada Sanz y Gabaldón Martínez, 2008: 144

²⁶⁴¹ Brelich, 1988: 14

²⁶⁴² Cermanovic-Kuzmanovic *et al.*, 1992: 1019-1064

²⁶⁴³ Kazarow, 1938: 290-296

por algunas acuñaciones mediterráneas (macedónicas o sicilianas)²⁶⁴⁴. Los hispanos, por tanto, debieron según este autor, adaptar e interpretar una iconología de general divulgación siguiendo las propias pretensiones y principios propagandísticos de la aristocracia que los gobernaba.

El propio M. Almagro-Gorbea en otro trabajo publicado en una fecha más reciente²⁶⁴⁵, advierte que la aparición y desarrollo del concepto aristocrático ibérico del *heros equitans* fue resultado de la propia interacción de los grupos de población que habitaban la península Ibérica con los nuevos pobladores fenicios y griegos (especialmente los focenses²⁶⁴⁶), en una primera fase y, púnicos y romanos, en la segunda etapa. No nos vamos a detener en esta cuestión por falta de espacio y por no ser objeto de nuestra investigación. Tan sólo nos parece oportuno recordar que en un primer momento (a partir del siglo V. a. C.) podemos distinguir el surgimiento de una nueva realidad político-social, paralela a la paulatina extensión y desarrollo de la vida urbana. Las instituciones que surgieron de estas progresivas transformaciones presentaban un carácter fundamentalmente gentilicio, pastoril-agrícola, guerrero y ecuestre²⁶⁴⁷. En este contexto, se abandonaron algunos símbolos de poder fundamentales como era la imagen del carro de combate²⁶⁴⁸; en su lugar se adoptó, en efecto, la figura del jinete²⁶⁴⁹.

Este último aspecto que es, indudablemente, el de más interés para nuestra investigación, ha sido historiográficamente definido sobre todo a partir de la aparición de tres elementos arqueológicos principales. En primer lugar, la aparición de arreos asociados a la domesticación del caballo (como podrían ser los arneses) en tumbas muy diversas²⁶⁵⁰. En segundo lugar, el depósito de un gran número de exvotos representado a

²⁶⁴⁴ Almagro-Gorbea, 1995a: 53-64; 1995b: 235-266

²⁶⁴⁵ Almagro-Gorbea, 2005a: 164

²⁶⁴⁶ Almagro-Gorbea y Lorrio, 2007: 55-56

²⁶⁴⁷ Almagro-Gorbea, 1996: 77-80

²⁶⁴⁸ Almagro-Gorbea y Lorrio, 2007: 37

²⁶⁴⁹ Almagro-Gorbea, 1992b: 72-75; Almagro-Gorbea y Torres, 1999: 87-88; Blázquez Pérez, 1999: 63

²⁶⁵⁰ Almagro-Gorbea, 2005a: 157; Almagro-Gorbea y Lorrio, 2007: 37

jinetes en determinados santuarios (especialmente en la zona de Sierra Morena²⁶⁵¹). Y, finalmente en tercer lugar, la posible constatación de materiales identificados como *signa equitum* (estandartes militares)²⁶⁵².

Debemos añadir además que, como bien detalla T. Moneo, en estos momentos también asistimos a la progresiva expansión de otra serie de cambios socio-ideológicos que iban a determinar el imaginario de todas estas sociedades y que nosotros creemos que debieron afectar por completo a la idea de *heros equitans* posiblemente vinculada con la iconología monetaria que se analiza. Nos referimos, lógicamente, a la incorporación (en algunos casos transformación) de las ideas religiosas de origen indoeuropeo basadas en la heroización de un determinado individuo²⁶⁵³. Es cierto que no podemos descartar que con anterioridad ya se hubieran extendido este tipo de realidades inmateriales entre las comunidades de la península Ibérica; si bien los restos arqueológicos evidencian que fue precisamente a partir del siglo V a. C. cuando empezó a extenderse la propaganda (en especial de exposición pública) acerca de este particular imaginario que exaltaba la vida de un determinado personaje.

Sea como fuere, según constatan las fuentes documentales hasta la fecha analizadas, en una segunda fase, desarrollada a partir del siglo III a. C., es decir en los momentos en los que comenzaron a acuñarse las emisiones hispanas con tipo jinete, se asiste a la progresiva difusión de nuevos influjos culturales, en este caso de irradiación púnico-romana. Estas nuevas influencias culturales se basaban fundamentalmente en la difusión de principios sociopolíticos de carácter clientelar, como era la archiconocida *devotio*. En este contexto, algunas de las tradicionales élites familiares de tipo ecuestre, que en la mayoría de los casos ya eran plenamente urbanas²⁶⁵⁴, comenzaron a integrarse dentro de la organización de dependencia romana, facilitando su establecimiento y

²⁶⁵¹ Álvarez-Ossorio, 1941

²⁶⁵² Almagro-Gorbea, 2005a: 157; Almagro-Gorbea y Llorio, 2007: 55

²⁶⁵³ Moneo, 2003: 418

²⁶⁵⁴ Almagro-Gorbea, 2005a: 166

reintegración como grupos que ostentaban el poder en las distintas comunidades²⁶⁵⁵. De este modo, los jefes de aquellas familias aristocráticas comenzaron a firmar pactos y juramentos de fidelidad con los diversos centros que gobernaban²⁶⁵⁶.



Figura 163:

Unidad en bronce acuñada en *Kalakorikos* en la segunda mitad del siglo II a. C.
(CNH 276.2) (MAN 1993/67/2781).

A nivel arqueológico el principal indicio relacionado con el icono del jinete que atestigua esta transformación es el cambio en la difusión de este tipo de imágenes. Si previamente eran sobre todo atestiguadas en los materiales hallados en contextos funerarios como objetos suntuarios, a partir de estos momentos asistimos a su divulgación en enseres de uso más público y cotidiano, como era, en efecto, la iconología monetaria. Esta evolución ha sido interpretada por el propio M. Almagro-Gorbea como consecuencia del cambio ideológico de las élites: ya no presentan un *status* guerrero sino una concepción político-local²⁶⁵⁷.

²⁶⁵⁵ *Ibidem*: 164-165

²⁶⁵⁶ Rodríguez Adrados, 1946: 128-209

²⁶⁵⁷ Almagro-Gorbea, 1995b: 250

Teniendo en cuenta estos hechos que, en todo caso hemos intentado resumir brevemente y que creemos que se desarrollaron de manera progresiva y dispar dependiendo del territorio, si nos centramos nuevamente en el estudio de la iconología monetaria, puede observarse como la interpretación defendida por M. Almagro-Gorbea define la imagen monetaria del jinete como un individuo que debía tener una gran importancia y reconocimiento por parte de la comunidad y ser objeto de cierta adaptación a las tradiciones, estirpes y creencias religiosas indígenas, de tal modo que incluso no puede descartarse que pudiera haber conectado con un probable relato fundacional, tal y como el autor defiende en un trabajo firmado junto a J. M. Abascal Palazón sobre el monetario de fábrica segobriguesa²⁶⁵⁸. Podríamos, en tales circunstancias, relacionar esta figura también con el principio social definido como *heros ktistes* y/o *oikistes*; es decir con un antepasado mítico fundador de un determinado *oppidum* y/o aldea, que a partir de un señalado acontecimiento político-militar o ceremonia religiosa²⁶⁵⁹ aseguró el futuro porvenir de la población (que a partir de entonces rememorarán sus heroicas proezas)²⁶⁶⁰.

Nosotros consideramos que este último aspecto es de enorme importancia, sobre todo porque, como veremos, podría permitirnos comprender de manera especialmente razonada el posible significado que esta imagen pudo tener en época de acuñación provincial. Además, como también se detallará en próximos puntos, suponemos que algunos aspectos de la narración simbólica de esta iconología podrían relacionarse con algunas de las nuevas imágenes difundidas en época de acuñación latina por determinadas cecas de la provincia *Citerior*.

En cualquier caso, M. Almagro-Gorbea, por su parte, señala que la importancia de este posible significado de vestigio fundacional del que

²⁶⁵⁸ Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 158

²⁶⁵⁹ En los capítulos siguientes trataremos el tema de la figura del arador. Podría ser de interés en este capítulo destacar que nos referimos a un concepto muy similar, si bien, en este caso, a diferencia de lo que se constata en otras monedas, no se atestigua la presencia de un arado o una imagen que remitiera directamente a la ceremonia de fundación urbana.

²⁶⁶⁰ Olmos, 1996c: 16

pudo disponer la imagen que se analiza radica sobre todo en que destacaba la manifiesta trascendencia sociopolítica que pudieron ostentar los grupos militares²⁶⁶¹. Estos individuos, que en el pasado habían tenido una atribución fundamentalmente guerrera, en estos momentos, ya basaban su preponderancia a través de prerrogativas de tipo urbano, de modo que fueron legitimados en el poder de los distintos *oppida*, aldeas y ciudades a partir de instrumentos propagandísticos como era la ideología ecuestre.

En definitiva, según este autor, el icono monetario del jinete hispano representaría la idealización de un guerrero mítico cuyo recuerdo debía tener una gran significación para la comunidad que se identificaba con él. Según este planteamiento no puede descartarse que, en alguna que otra ocasión, su imagen se confundiera con la propia figura del gobernante²⁶⁶², el cual pudo asociarse a dicho icono en el periodo en el que aquel ocupaba el poder, pudiendo incluso considerarse de manera ilusoria como una figura reconocida en el resto de los territorios emisores de monedas con tipo jinete.

En relación con esta interpretación que relaciona la iconología monetaria del jinete con la evocación pasada de determinadas comunidades, creemos oportuno recordar que nos referimos a unos documentos relacionados con centros culturales ibéricos y celtibéricos y que, por tanto, es necesario tener en cuenta cuál era la concepción ideológica que aquellas tenían sobre el pasado. Las imágenes divulgadas por estas sociedades no solían reflejar un tiempo totalmente histórico, sino que se vinculaban a un recuerdo denominado por especialistas como F. Marco Simón²⁶⁶³ y T. Tortosa Rocamora²⁶⁶⁴, como "tiempo de memoria". Nos referimos a un concepto propagandístico caracterizado por su completo anacronismo²⁶⁶⁵ y basado en la

²⁶⁶¹ Almagro Gorbea, 1995b: 61

²⁶⁶² Almagro-Gorbea, 2005a: 172

²⁶⁶³ Marco Simón, 2013: 287

²⁶⁶⁴ Tortosa Rocamora, 2006

²⁶⁶⁵ Rueda Galán, 2009: 238

apropiación simbólica que algunos grupos que ostentaban el poder efectuaban sobre determinadas representaciones del pasado.

El icono del jinete era, en nuestra opinión, como cualquier representación de naturaleza fundacional, una imagen afectada directamente por este tipo de concepciones acerca de la memoria colectiva. Por este motivo no es de extrañar que, como comentaremos en posteriores párrafos, esta iconología pudiera haber recogido también una significación de tipo religioso.

| Interpretaciones | Identificación |
|--------------------------------|--|
| Interpretación religiosa | Dioscuros |
| | Apolo |
| | Divinidad de influencia céltica |
| | Divinidad indígena |
| Interpretación político-social | <i>Heros equitans/ ktístes/ oikistes</i> |
| Interpretación militar | Tropas romanas auxiliares |
| Interpretación intermedia | Narración de ambigua lectura |
| Interpretación cultural | Emblema identitario |

Tabla 17:

Epigraffía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

En todo caso, similares conclusiones a las planteadas por M. Almagro-Gorbea podemos extraer de los trabajos de otros importantes especialistas, como J. M. Abascal Palazón, A. Arévalo González²⁶⁶⁶, R. Olmos, J. M. Blázquez Martínez y García-Gelabert. Estos dos últimos historiadores, en una publicación conjunta sobre el caballo en la Hispania prerromana, dedujeron que la representación monetaria del jinete se debía relacionar

²⁶⁶⁶ Arévalo González, 2002-2003: 249

con un determinado gobernante²⁶⁶⁷. J. M. Abascal Palazón, por su parte, además de compartir los supuestos interpretativos que destacaban la naturaleza socio-política y el carácter exclusivamente local de este imagen, advirtió, a nuestro juicio de un modo especialmente inferido, que el poder de la aristocracia posiblemente relacionada con esta tipología monetaria se legitimaba no sólo a través del componente militar y económico que debía ostentar, sino también del gusto por su identificación a través de un repertorio iconológico de cierta influencia greco-latina²⁶⁶⁸. La representación del jinete, como ya hemos aludido, así podía testimoniarlo, dada su cercanía iconográfica con las tipologías grabadas en algunas series mediterráneas puestas en uso con anterioridad.

J. M. Abascal Palazón añadió, además, que esta imagen albergaba una narración simbólica relacionada también con la memoria de aquellas comunidades²⁶⁶⁹. En la opinión de este historiador el icono del jinete era una representación que entroncaba con la tradición legendaria de la propia comunidad que lo divulgaba. Siguiendo este mismo tipo de planteamientos interpretativos, R. Olmos apuesta por relacionar este icono con el recuerdo de un antepasado mítico de aquellas sociedades²⁶⁷⁰.

Todas las interpretaciones comentadas en las últimas páginas destacaban la ya mencionada importancia que tuvo el caballo como elemento económico, aristocrático y militar en el mundo celta, ibérico y romano. Pero, al mismo tiempo, sabemos también que este animal tuvo una gran significación como ser de referencia mitológica²⁶⁷¹. A este respecto, podría suponerse, como defiende el propio M. Almagro-Gorbea²⁶⁷², que las proposiciones interpretativas religiosa y político-social con sus distintas ideas no sean contradictorias²⁶⁷³. Es cierto que estas ideas

²⁶⁶⁷ García-Gelabert y Blázquez Martínez, 2006: 80

²⁶⁶⁸ Abascal Palazón, 2002c: 13

²⁶⁶⁹ *Ibidem*: 30

²⁶⁷⁰ Olmos, 1995: 49

²⁶⁷¹ Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 55

²⁶⁷² Almagro-Gorbea, 1995b: 246

²⁶⁷³ Arévalo González, 2003

han sido también planteadas por otros autores; si bien los supuestos interpretativos pudieron ser diversos. Podríamos, por ejemplo, mencionar que, en su extenso estudio dedicado a algunas piezas indígenas acuñadas en otras zonas de la península Ibérica, F. Chaves Tristán²⁶⁷⁴ asume que la imagen del jinete representada en ellas pudo relacionarse con la representación de una divinidad celeste protectora de las élites ecuestres. No obstante, el simbolismo posiblemente divulgado a través del monetario puesto en uso por las cecas ubicadas en la *Hispania Citerior* fue en parte distinto.

Así las cosas, si asumieramos la hipótesis planteada por M. Almagro-Gorbea, que nosotros creemos la más verosímil de todas las propuestas, deberíamos interpretar la iconología monetaria que se analiza como la representación de un determinado caballero que ostentaba un *status* social privilegiado y que podría haber ocupado en aquellos momentos el cargo de rey²⁶⁷⁵, *dux*²⁶⁷⁶ o jefe del ejército²⁶⁷⁷, y/o haberse asociado a un héroe ecuestre mítico, cuyo nombre específico o bien desconocemos o bien no podemos identificar, y cuya glorificación y fama inmortal conmemoraría de manera idealizada un triunfo en particular, la fundación de una determinada ciudad (quizás el núcleo emisor) y/o simplemente la creación de las distintas instituciones instauradas en aquellas comunidades.

Este personaje caracterizado principalmente por su asociación a la figura de un caballo (o dos) podría del mismo modo vincularse con los atributos, el apoyo y el amparo de una determinada divinidad, en este caso, posiblemente representada a partir del tipo recogido en los anversos de aquellos ejemplares monetarios. A la vista de estas conclusiones que, pese a todo, no podemos presentar de modo totalmente seguro, podría deducirse que la iconología monetaria de estas series es un magnífico

²⁶⁷⁴ Chaves Tristán, 2005c: 63-64

²⁶⁷⁵ Este planteamiento podría conectarse con la interpretación defendida por importantes algunos autores que vinculaban de manera general la imagen monetaria del jinete con un posible monarca (Le Rider, 1977: 263-365; Price, 1974: 9; Raymond, 1953: 45-46, 53 y 59).

²⁶⁷⁶ Almagro-Gorbea, 1999b: 48

²⁶⁷⁷ Almagro-Gorbea, 1996: 126

documento histórico que atestigua cómo la ideología religiosa era utilizada como instrumento para justificar los propios valores sociales de aquellas élites ecuestres. Esta interpretación, que parte como hemos visto del supuesto acerca del “tiempo de memoria”, ha sido sostenida a partir del estudio de otras fuentes históricas por parte de importantes especialistas en la materia como F. Marco Simón²⁶⁷⁸.

A nuestro juicio, de ser ciertas estas afirmaciones, la imagen monetaria del jinete hispano podría conectarse directamente con documentos arqueológicos tan importantes como los diversos *heroa* escultóricos hallados en determinados territorios de la península Ibérica. Entre ellos, son especialmente significativos aquéllos que presentaban la representación de un jinete (casi siempre como la figura protagonista). Para nuestra investigación es sobre todo de interés citar el magnífico ejemplo del conjunto de bronce hallados en el sitio arqueológico de Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel)²⁶⁷⁹. Estas piezas debían encontrarse expuestas en un yacimiento ubicado en la propia provincia *Citerior*. Según algunos investigadores, como F. Pina Polo, el núcleo cuyos restos se han excavado en Cabezo de Alcalá es el centro urbano ibérico mejor conservado del territorio aragonés.

Este grupo escultórico²⁶⁸⁰ de gran tamaño ha sido datado entre finales del siglo II a. C. y principios de la centuria siguiente. Aunque las primeras interpretaciones sobre el conjunto relacionaron estas esculturas con Augusto, Tiberio y Livia²⁶⁸¹, recientemente M. Beltrán Lloris²⁶⁸², recogiendo

²⁶⁷⁸ Marco Simón, 1999: 486

²⁶⁷⁹ Actualmente depositado en el Museo Arqueológico Nacional con nº de inventario 1943/69/1; 1943/69/2; 1943/69/3; 1943/69/4; 1943/69/5; 943/69/6; 1943/69/12; 1943/69/753, 1943/69/754, 1943/69/755, 1943/69/756, 1943/69/757, 1943/69/758, 1943/69/759, 1943/67/760, 1943/67/761, 1943/67/762, 1943/67/763, 1943/67/764, 1943/67/765, 1943/67/766, 1943/67/767, 1943/67/768, 32644 y 32645.

²⁶⁸⁰ Estas piezas han sido analizadas *in situ* en el Museo (material actualmente en exposición), consultándose también las fichas del catálogo CERES disponibles online sobre este conjunto: (fecha de consulta 24/08/2019).

²⁶⁸¹ Álvarez Osorio, 1925: 46; Cabré Aguiló, 1925: 307-309; 1944: 5-7; García y Bellido, 1949b: 18-20

²⁶⁸² Beltrán Lloris, 1997: 510; 2006: 17; 2013; Pina Polo, 2000: 53; Rodà, 1990: 77; Romero Recio, 2006a: 121

una hipótesis parcialmente esbozada con anterioridad por C. Nony²⁶⁸³ y M. Almagro-Gorbea²⁶⁸⁴, ha propuesto una relectura acerca de su simbología. Según el citado investigador nos encontramos ante la conmemoración figurativa del triunfo de un posible héroe local (el propio M. Beltrán Lloris propone identificarlo con Q. Junio Hispano). Este personaje podría relacionarse con la escultura masculina del conjunto, la cual aparece representada vistiendo una toga y un *calceis senatorius*. Esta escultura conserva la cabeza, las dos manos y pies y algunas pequeñas partes de su tronco.



Figura 164:

Grupo escultórico ecuestre hallado en el yacimiento de Cabezo de Alcalá (MAN)
(fotografía tomada por E. Gozalbes García).

²⁶⁸³ Nony, 1969: 5-8 y 26

²⁶⁸⁴ Almagro-Gorbea, 1996: 130

Según la solución representativa propuesta por los investigadores que han analizado estos materiales en los últimos años, dicho individuo podría encontrarse manejando las bridas de un caballo con una de sus manos. Es de suponer que este animal debía presentar un gran protagonismo en el propio conjunto, dado el gran tamaño del mismo, que lamentablemente tan sólo se intuye a partir de las escasas partes de su imagen que se han conservado. Este hecho nos permite suponer que nos encontramos ante una figura de fundamental naturaleza equina, es decir, al igual que la representación del jinete monetario, la imagen del personaje masculino no tendría sentido sin aparecer acompañado de su caballo. A nuestro juicio, más allá de la identidad específica de dicho individuo (que evidentemente no creemos relacionada con Tiberio), lo verdaderamente significativo es que la comunidad vinculó su trascendencia político-social a su vinculación con la imagen de un caballo. El gran tamaño de estos restos y el propio hecho de que estén fabricados en bronce evidencian el notable interés que tuvieron los comitentes de estas piezas por destacar el carácter caballeresco del personaje que, como señalamos, este conjunto posiblemente conmemoró.

Junto a este personaje masculino se representó una figura femenina, de la que tan sólo se conserva la cabeza, un brazo y parte del pecho, decorado con una túnica sencilla. Esta escultura, según las últimas interpretaciones publicadas, debió representar a la diosa Victoria. La propuesta acerca de la posición de todas estas figuras podría confirmar la identidad que se ha supuesto para todas ellas, pues tanto las patas del animal como las piernas del individuo masculino conservan las huellas del *podium* sobre el que debieron de exponerse y sobre el que se fijaron a través de plomo fundido. La figura femenina, en cambio, no conserva su parte inferior, de modo que se ha supuesto su posición tan sólo de modo hipotético. Según los investigadores se encontraría fijada sobre un pedestal que le permitiría exponerse en una posición superior a la del individuo masculino. La zona de hallazgo de este grupo podría evidenciar que aquel *podium* y pedestal pudiera encontrarse en la *cella* principal del templo donde fueron descubiertos²⁶⁸⁵.

²⁶⁸⁵ Romero Recio, 2006: 121

Por consiguiente, podemos encontrarnos ante la representación de la coronación victoriosa y heroica de un probable jefe indígena en relación con algún posible triunfo militar. La figura masculina representaría, como señalamos, a ese posible caudillo (sin duda alguna un *heros equitans*²⁶⁸⁶ integrado también en la propaganda del héroe *ktistes* y/o *oikistes*), mientras que la femenina se relacionaría con la Victoria que pudiera estar honrándolo. El evidente estilo e iconografía de influencia romana de estas piezas han llevado a concluir que nos encontramos ante un conjunto que representaba la identidad de una comunidad ya parcialmente integrada en las formas de organización sociopolítica romana, esto es quizás vinculadas ya a las instituciones clientelares extendidas progresivamente por el territorio de la provincia *Citerior*.

El contexto de hallazgo de este grupo podría avalar todas las interpretaciones que se han presentado, dado que fue recuperado de la zona de un templo *in antis* (es decir de influencia grecolatina²⁶⁸⁷ y más concretamente caracterizado por una arquitectura muy similar a la de los edificios estudiados en la zona de la Toscana²⁶⁸⁸), donde indudablemente debió encontrarse expuesto²⁶⁸⁹. Este particular edificio, cuyo diseño, según los datos actualmente conocidos sobre otros yacimientos, no presenta paralelo alguno en el territorio, estaba ubicado en una de las partes principales de la zona de la acrópolis de la ciudad²⁶⁹⁰, que conectaba con un cruce de caminos²⁶⁹¹. Por tanto, resulta bastante verosímil la hipótesis que interpreta la simbología de este grupo de esculturas como la de una probable coronación heroica²⁶⁹², dado que este tipo de conceptos representativos debían de exponerse en el lugar más destacado de la comunidad. Además, sabemos que los santuarios dedicados a la

²⁶⁸⁶ Almagro-Gorbea y Llorio, 2007: 37

²⁶⁸⁷ Beltrán Lloris, Hernández Prieto, Lorenzo Lizalde y Pereta Aybar, 2001: 15

²⁶⁸⁸ Beltrán Lloris, 2006: 14

²⁶⁸⁹ Pina Polo, 2000: 53

²⁶⁹⁰ Cabré Aguiló, 1925: 297-316

²⁶⁹¹ Asensio Esteban, 1995: 159-162

²⁶⁹² Nony, 1968: 5-26

veneración hacia un héroe local se solían ubicar en las zonas más altas de los poblados ibérico-romanos.

En cualquier caso, centrándonos nuevamente en el estudio concreto de la iconología monetaria del jinete, podría resultar también de interés advertir que esta imagen pudo haber tenido una simbología en parte ambigua. Esta sugerente hipótesis que parte de un planteamiento ya extensamente expuesto por M. Gozalbes Fernández de Palencia, y que nosotros creemos una interpretación argumentada de modo especialmente acertado, asume por completo el carácter religioso y político-social del icono. Desde esta novedosa óptica, debemos considerar que, si bien la mayor parte de los comitentes de las piezas pudieron tener en mente en el momento de encargarse la acuñación de las mismas la idea del *heros equitans/ ktistes/ oikistes* con atribuciones divinas, los usuarios que posteriormente las manejaron pudieron realizar múltiples lecturas no siempre relacionadas con aquel tipo de concepciones ideológicas.

Es evidente que a ojos de estos posibles beneficiarios del uso de aquellas piezas las ideas acerca del caballero heroico y divinizado pudieron extenderse, pero también, podría asumirse la posibilidad planteada por el propio M. Gozalbes Fernández de Palencia, de que los usuarios conectasen el icono con otras simbologías. Entre ellas, este investigador incluye una de contenido económico, vinculando, de aquel modo, la imagen del jinete con la actividad cinegética²⁶⁹³, quizás relacionada también, como él mismo advierte, con las clases aristocráticas. Las escenas de caza en las que aparecía figurado uno o varios jinetes, de hecho, fueron un tema bastante repetido en las representaciones recogidas en otro tipo de soportes y encontradas en aquel mismo territorio²⁶⁹⁴. Es bastante probable que, como se constata que ocurrió en Grecia²⁶⁹⁵ y Roma²⁶⁹⁶, en la península Ibérica la exaltación de dichas

²⁶⁹³ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006a: 295-317

²⁶⁹⁴ Ballester, Fletcher, Pla, Jordá y Alcácer, 1954: 35, 46 y 52; Bellido Blanco, 2003: 54; Bonet Rosado, 1995: 87, 122, 135 y 172; Lafuente, 1934; Maestro, 1989; Olmos i Grau, 2005; Pericot, 1979: 180-181

²⁶⁹⁵ Brelich, 1961; Detienne y Vernant, 1968; Ducrey, 1985

²⁶⁹⁶ Dumézil, 1987

actividades se relacionara con el enardecimiento de los valores militares aristocráticos²⁶⁹⁷, conectando, por tanto, con el posible mensaje simbólico principal recogido en esta iconología

Definida de este modo la posible lectura múltiple de las imágenes por parte de los comitentes y usuarios de las piezas que plantea M. Gozalbes Fernández de Palencia, no podemos descartar que pasado el tiempo la iconología monetaria del jinete comenzase a evolucionar, de modo que su simbología sociopolítica, religiosa y/o económica empezase a tener un papel quizás menos destacado. Con todo, las interpretaciones hasta ahora consideradas evidencian la importancia que esta imagen debía tener para los centros que se asociaron a ella. Por tanto, más allá de la propia identidad del personaje representado y de la posición sociopolítica, económica e incluso, religiosa que podría motivar su conmemoración a lo largo del tiempo, este icono representaba el pasado mítico de la comunidad que lo difundía, de tal modo que era ante todo un símbolo sobre el orgullo comunitario del centro emisor.

Este hecho, junto a la general difusión de la representación, debió motivar la aparición de un nuevo tipo de alusión simbólica relativa a la misma, concerniente, en este caso, a la ideología emblemática de las diversas ciudades y territorios emisores. Por este motivo, creemos que, pese a que en los primeros momentos, las intenciones de las autoridades que impulsaron la divulgación de esta iconología pudo vincularse a la sugerente idea del *heros equitans/ ktístes/ oikistes* con matices de tipo religioso, político-social y económico, pasado el tiempo la dinámica de mimetismo y el propio valor comunitario que tuvo aquella narración simbólica pudieron provocar que el interés de los comitentes de las piezas por este icono se relacionara con su innegable valor emblemático-regional.

A raíz de estas últimas ideas, en especial, de las que subrayaban la trascendencia identificativa de la iconología monetaria objeto de análisis, es oportuno señalar que entre los trabajos de más reciente publicación

²⁶⁹⁷ Almagro-Gorbea, 2005a: 173; Baquedano, 1991; Ciprés, 1990: 173-187; García y Fernández-Albalart, 1990; Moneo, 2003: 397; Peralta Labrador, 1991: 71-123

destaca una contribución publicada por F. Chaves Tristán²⁶⁹⁸. En esta aportación la referida historiadora analiza los datos aportados por las emisiones monetarias con escritura ibérica y celtibérica con el objetivo de profundizar acerca de los elementos identitarios que caracterizaron a las comunidades que las pusieron en uso. Así pues, partiendo de la importancia histórica que pudo ostentar el documento numismático en estos primeros momentos de acuñación de las cecas del centro-norte peninsular, la referida autora se detiene en el estudio de las piezas con jinete, haciendo hincapié en que la imagen grabada en ellas fue asumida en la producción de pueblos muy diversos poseedores de tradiciones culturales también particularmente heterogéneas.

Por consiguiente, a diferencia de los trabajos que precedieron esta investigación e, incluso de algunas de las contribuciones posteriores a la misma²⁶⁹⁹, las cuales, en efecto, se centraron generalmente en indagar tan sólo los aspectos simbólicos concretos del icono, esta aportación se preocupó sobre todo en intentar investigar las causas y consecuencias culturales que la general divulgación de esta iconología pudo implicar. Esta nueva vertiente interpretativa, que en parte deriva de algunos supuestos planteados de manera vana y poco profunda en trabajos anteriores, asume también que las particularidades de cada producción podrían haber implicado un cierto deseo por parte de las élites de autoafirmar la ideosincracia que podría haber caracterizado a las comunidades que ellos controlaban, de modo que la iconología monetaria del jinete comenzó a vincularse en aquellos momentos con la divulgación de una narración identitaria completamente dual.

De un lado, se relacionaba con la emblemática general de un conjunto de pueblos muy distintos entre sí, situados la mayor parte de ellos en los territorios de la provincia *Citerior*. Y de otro lado, se vinculaba con la raíz ideológico-representativa particular de cada comunidad emisora²⁷⁰⁰. Es cierto que F. Chaves Tristán no descarta que el modelo tomado fuese el siciliano o el macedónico, si bien, teniendo en cuenta los planteamientos

²⁶⁹⁸ Chaves Tristán, 2012a: 179-183

²⁶⁹⁹ García-Villalba, 2012: 213-214; Hernández Ataz, 2015: 413-429

²⁷⁰⁰ Chaves Tristán, 2012a: 180

de su interesante interpretación, es evidente que este hecho debió de tener poca importancia, al menos, por lo que respecta al comportamiento general de todas estas cecas.

A tenor de estos interesantes planteamientos creemos oportuno añadir que en el trabajo de J. A. Paz Peralta y E. Ortiz Palomares citado en párrafos anteriores ambos autores propusieron como conclusión que el icono del jinete en la moneda con epigrafía paleo hispánica fuese interpretado como una representación provincial romana. Esta idea que interpretaba la imagen objeto en estas líneas de estudio con una imagen de tipo provincial ya fue defendida de manera poco profunda por F. Beltrán²⁷⁰¹ en una publicación anterior.

A raíz de esta última explicación, creemos oportuno mencionar que, nosotros somos de la opinión de que la imagen del jinete en la moneda indígena acuñada en la *Citerior* no ostentó un general matiz de tipo ideológico-provincial, pues si bien este icono se vinculó con las cecas ubicadas en una provincia concreta, es evidente que la identidad provincial de estas ciudades aún no se había madurado lo suficiente. Con todo, la integración de los territorios hispanos en el Estado romano fue ante todo un proceso de anexión posterior a una dinámica de conquista, de modo que la creación de la identidad hispanorromana debió ser bastante progresiva y paulatina y desarrollarse a lo largo de varias generaciones; máxime si tenemos en cuenta, que estas comunidades no estaban acostumbradas a relacionarse con una única realidad estatal, y que el propio entramado provincial del Estado romano (en especial también por lo que respecta a los programas iconológico-simbólicos) aún no se había configurado totalmente²⁷⁰². Por tanto, igualmente es evidente que los posibles usuarios de estas piezas difícilmente pudieron relacionar sus tipologías con un icono de tipo provincial. Al menos creemos que ocurrió así en las principales décadas de expansión de esta iconología, sin descartar que a partir del siglo I a. C. esta emblemática comenzase a asumir las prerrogativas de un ideario de tipo provincial.

²⁷⁰¹ Beltrán Lloris, 2004a: 132

²⁷⁰² Keay, 2001: 129

Desde el punto de vista de la teoría del arte provincial romano, debe mencionarse que la divulgación de una iconología específica en los territorios de una determinada jurisdicción no convierte a aquellos iconos en representaciones relacionadas con un matiz de tipo provincial. La creación de un entramado administrativo por si sola no implica un inmediato cambio en la ideología de las comunidades integradas en el mismo y, menos, una transformación en los instrumentos de difusión de la emblemática comunitaria, como eran, en efecto, algunas de las tipologías recogidas en las series monetarias.



Figura 165:

Unidad en bronce acuñada en *Turiasu* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 263. 7) (MAN 1993/67/4235).

A nuestro juicio, deducir que el icono del jinete era una imagen vinculada con la vertiente provincial de los territorios de la circunscripción *Citerior* resulta una solución interpretativa que no ha profundizado lo suficiente en los aspectos principales de aquel fenómeno, pues además de ser opuesta a la propia dinámica progresiva de los procesos de romanización de estas comunidades, expone las características y dimensiones ideológicas relativas a los iconos provinciales romanos de manera totalmente inadecuada. Por tanto, no creemos conveniente el supuesto que interpreta estas imágenes como representaciones de tipo

provincial y, de hecho, no somos partidarios de definir las ni siquiera como imágenes hispanorromanas.

Como conclusión de esta revisión acerca de la simbología de la imagen del jinete en la moneda ibérica y celtibérica, podría ser oportuno mencionar que esta representación se vinculó a dos relatos particulares. De un lado, una narración específica de significado sociopolítico y religioso (y, en algunos momentos, quizás económico), que sirvió como instrumento de autoafirmación del poder utilizado por las élites locales que gobernaban la mayor parte de centros emisores. De otro lado, un relato de tipo emblemático relacionado con las realidades comunitarias de las ciudades y poblados ubicados en casi la totalidad de regiones de la provincia *Citerior*.

Sin embargo, pese a que es evidente que la compleja simbología de esta imagen pudo justificar el éxito de su divulgación, sabemos de la existencia de otro tipo de representación que también pudieron haber remitido a aquella ideología. Además, resulta bastante sorprendente que un número tan alto de cecas decidieran asociarse a un mismo icono, sin buscar iniciar una política tipológica particular, como ocurrió en los territorios de la provincia *Ulterior*. Por este motivo, como veremos, hemos decidido también tener en cuenta otras posibles razones que pudieran haber motivado a la mayor parte de comunidades de la provincia *Citerior* a relacionarse con una misma tipología monetaria.

Es cierto que algunos autores, como M. Almagro Gorbea, proponen que la homogeneidad iconológica debió deberse únicamente a la imposición de una determinada ideología político-social asimilable a la ideología de los *oppida* ibéricos y celtibéricos y relacionada con la heroización e, incluso, divinización de la élite ecuestre gobernante en estos territorios. De hecho, como el propio historiador advierte, los datos conocidos sobre las sociedades continentales cuyas cecas también se asociaron a esta imagen podrían, del mismo modo, remitir a aquel especial contexto. Con todo, sabemos que la mayor parte de centros galo-belgas²⁷⁰³ y

²⁷⁰³ Balbi de Caro, 1991: 290-291; Blanchet, 1905; Green, 1992: 160-161; Gruel, 1989: 89; Lambert, 1844; 1864; Muret et Chabouillet, 1989; Peyret, 1989; Reinhart, 1952: 7188

británicos²⁷⁰⁴ también seleccionaron esta tipológica monetaria, influida, pese a todo, por una iconografía en parte diferente a la que se observa en la moneda hispana (especialmente aquellas producciones emitidas en las islas británicas²⁷⁰⁵).

Desde un punto de vista histórico podría suponerse, por tanto, que el éxito de la expansión de este icono por amplios territorios del continente europeo estuviese motivado por la aceptación de una determinada concepción político-social basada en la importancia de la élite ecuestre. Hay, de hecho, quien ha defendido que las monedas sicilianas con iconología del jinete que pudieron actuar de prototipos para el monetario acuñado en la península Ibérica, también se relacionaban con la imagen de un guerrero aristocrático²⁷⁰⁶.

A la vista de todos estos datos, podemos admitir que los elementos básicos de la difusión de esta iconología en la moneda hispana puedan rastrearse de un modo más o menos profundo en la influencia que tuvo esta peculiar imagen como símbolo político-social y religioso relacionado con la aristocracia en los territorios de la cuenca mediterránea durante la etapa helenística²⁷⁰⁷. Pero también podemos buscar las razones de este éxito en la propia península Ibérica. Aunque no es objeto de nuestra investigación abordar en toda su extensión esta cuestión, pues estos párrafos son ya de por sí bastante extensos, debe recordarse que en la plástica ibérica y celtibérica la representación del jinete fue un motivo especialmente divulgado. Así lo documentan las propias fuentes

²⁷⁰⁴ Allen, 1980

²⁷⁰⁵ No es nuestro trabajo el más indicado para entrar en esta problemática cuyo estudio quizás retomemos de un modo mucho más detallado y profundo en investigaciones futuras, ya que, animados por el Professor D. Mattingly, durante nuestra visita académica al Museo Británico de Londres, tuvimos la oportunidad de solicitar la consulta de algunos de los ejemplares relativos a estas emisiones allí depositados. Creemos también oportuno mencionar que en un detallado trabajo M. Ibáñez Artica planteó la posibilidad de que algunas piezas galo-belgas con jinete pudieran tener una iconografía y un estilo de representación muy similar al de las monedas celtibéricas que tenían grabada la misma iconología (Ibáñez Artica, 1993: 9-38); posibilidad que nosotros creemos bastante argumentada en su propia aportación.

²⁷⁰⁶ Franke & Himer, 1972; Giuliani, 1984

²⁷⁰⁷ Chaves, 2012a: 179

arqueológicas²⁷⁰⁸, en especial los materiales cerámicos y los escultóricos hallados hasta la fecha²⁷⁰⁹, como podrían ser las esculturas (sin duda de exposición pública y/o funeraria) recuperadas en Osuna²⁷¹⁰ (Sevilla)²⁷¹¹, Cerrillo Blanco²⁷¹² (Porcuna Jaén)²⁷¹³ y Los Villares²⁷¹⁴ (Albacete)²⁷¹⁵ o las también archiconocidas fibulas “de jinete” y “de caballito”²⁷¹⁶, que indudablemente deben interpretarse como *signa equitum*²⁷¹⁷. Los testimonios literarios también pueden aportar datos significativos sobre esta cuestión, pues algunos autores antiguos mencionaron que las comunidades peninsulares tenían muy buenos jinetes y que muchos de aquellos pueblos tuvieron un gran dominio sobre las tácticas poliorcéticas en las que eran utilizados estos animales²⁷¹⁸.

²⁷⁰⁸ Como recuerda M. Almagro-Gorbea, los mejores documentos arqueológicos se han recuperado en los diversos yacimientos ubicados en el sur de la península Ibérica (Almagro-Gorbea, 2005a: 156).

²⁷⁰⁹ Almagro-Gorbea, 1983a: 245; 1996: 119; 1999b: 93; 2005a; Almagro-Gorbea y Lorrio 2004: 229-231; Álvarez-Ossorio, 1941; Ballester, Fletcher, Pla, Jordá y Alcácer, 1954; Blázquez Pérez, 2007; Broncano, 1989: 84-86; Cabré Aguiló 1944; Chapa, 1980: 852-854; 1985: 45, 97, 102; Domínguez Arranz, 1979: 207; Euère, 1998: 306; García y Bellido, 1943: 92; 1954: 586; 1980; Gozalbes Fernández de Palencia, 2012a: 49; Kurtz, 1992: 206-215; Lantier, 1935: 40; Lenerz de Wilde, 1991: 146-148; López Palomo, 1980; Lorrio y Almagro-Gorbea, 2004-2005; Maestro, 1989; Marco Simón, 1978a: 17-18; Maestro Zaldívar, 1989; Negueruela, 1990: 111-190; Nicolino, 1973; Raddatz, 1969; Romero de Torres, 1993: 205-206; Tarradell, 1968

²⁷¹⁰ Depositado en el Museo Arqueológico Nacional con nº de inventario 1941/86/5

²⁷¹¹ Almagro-Gorbea, 1983a: 239; Chapa Brunet, 1980: 636-638; 1985: 110-112; 1998a: 228; León Alonso, 1981: 189-190; Rouillard, 1998c: 339-340; Olmos, 1992: 132-133

²⁷¹² Depositado en el Museo de Jaén con nº de inventario 1683, 314, 517, 518, 524, 968, 969, 975

²⁷¹³ Almagro-Gorbea, 1996: 86-87; 1999a: 93; 2005a: 161; Blanco Frejeiro, 1987-1988: 1; Blázquez Martínez y González Navarrete, 1985: 62-63; González Navarrete, 1987: 47-52; Negueruela, 1990: 88; Rouillard, 1998b: 239

²⁷¹⁴ Depositado en el Museo de Albacete con nº inventario 95/191/1

²⁷¹⁵ Almagro-Gorbea, 2005a: 160; Chapa Brunet, 1998b: 117; 2006a:178; Blázquez Pérez, 1992a: 256; 1992b: 121-143; 1993: 111-128; 1998: 292; 1999: 64

²⁷¹⁶ Almagro-Gorbea y Torres, 1999

²⁷¹⁷ Almagro-Gorbea, 1998; 2005a: 170; Almagro-Gorbea y Lorrio, 2007: 17-52;

²⁷¹⁸ Domínguez Arranz, 1979: 207; 1998: 171; Gomis Justo, 1997a: 52; Sandars, 1913: 24 y 80

Por lo que respecta a las acuñaciones, cabría suponer que el desarrollo de la ideología político-social y religiosa vinculada con el jinete pudo en algunas ocasiones puntuales relacionarse con un determinado dominio político, pues no descartamos que las dinámicas de producción de las distintas cecas ibéricas y celtibéricas estuviesen determinadas por las estrategias de jerarquización de los distintos *oppida* y poblados de medio y pequeño tamaño. Sin embargo, pese a ello, es evidente que no existió una autoridad general vinculada de manera directa con esta iconología, ni siquiera, como ya hemos señalado, a nivel provincial; esto es, en otras palabras, no existió tampoco a nivel interno una única realidad gubernamental vinculada a aquel especial icono²⁷¹⁹.

Por este motivo, a nuestro juicio, es necesario indagar en otros posibles motivos que también pudieran haber contribuido a impulsar aquel general proceso de difusión iconológica. A este respecto, C. Blázquez Cerrato²⁷²⁰, M. P. García-Bellido²⁷²¹ y F. López Sánchez²⁷²², defendieron hace algún tiempo que la aceptación de esta representación por parte de la mayoría de las cecas ubicadas en el territorio de la futura provincia *Citerior* hubo de ser resultado de una manifiesta imposición por parte de Roma, que de este modo se aseguraba una más eficaz organización fiscal de los territorios que iba anexionando. Alguno de estos autores ha argumentado su explicación señalando además que aquella política de intervención económica pudo facilitar la expansión de las formas de intercambio conocidas en el mundo romano²⁷²³. Son, en todo caso, varios los hechos que según estos historiadores podrían testimoniar la interpretación que en este sentido defienden:

- Es un fenómeno que afecta a pueblos con tradiciones políticas dispares
- Esta homogeneidad afecta a distintos valores monetarios

²⁷¹⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 63

²⁷²⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 63-64

²⁷²¹ García-Bellido, 1990: 14 y 82; 1992:212; 1993b: 98-102; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 63-64

²⁷²² López Sánchez, 2005: 513

²⁷²³ *Idem*

- Uniformidad iconográfica que no se observa en otros objetos

Así pues, pese a que esta idea no ha sido defendida absolutamente por el resto de los autores que han tratado de profundizar en esta oscura temática, diversos investigadores han relacionado en parte sus hipótesis con aquel supuesto, pues deducen que las acuñaciones con leyendas paleo hispánicas del territorio de la *Citerior* estuvieron de algún modo estimuladas por el poder romano²⁷²⁴. Seguramente estos autores partan de la general idea que interpreta que los fenómenos de Romanización favorecieron tanto los contactos comerciales entre los distintos territorios de la península Ibérica, como la difusión entre los mismos de las formas de pago y cobro propias de la organización económica romana²⁷²⁵, en especial del ejército²⁷²⁶.

Además, como bien recuerda P. P. Ripollès, es bastante posible que tras la Segunda Guerra Púnica Roma retirara toda la moneda circulante en los territorios hispanos²⁷²⁷, así como los objetos de metal precioso, sin remplazar estas piezas por series de producción romano-republicana²⁷²⁸, de modo que apremiaba la fabricación de nuevas piezas, cuya producción, en efecto, se aceleró²⁷²⁹. Además, este mismo autor, en un trabajo anterior firmado con M. P. García-Bellido²⁷³⁰, ya había supuesto, siguiendo los postulados planteados previamente por A. Pérez Almoguera²⁷³¹, que la apertura de los nuevos talleres monetarios en la península Ibérica permitió a la metrópolis disponer de una mejor organización política y fiscal.

²⁷²⁴ Beltrán, 2004a: 131-132; Domínguez Arranz, 1997: 66; Olmos, 1995: 48-49; Paz Peralta y Ortiz Palomar, 2007: 89; Pérez Almoguera, 1993: 201; 1996: 37-56; Ripollès y Abascal, 1996: 25; Villaronga, 1986-1987: 9-21

²⁷²⁵ Beltrán Martínez, 1950a: 316; 1986b: 899; García-Bellido, 1992: 241-243; López Castro y Mora Serrano, 2002: 210; Ripollès, 2013: 22

²⁷²⁶ Ripollès, 2005b: 193

²⁷²⁷ Ibidem: 192-193; Livio, 10, 43, 60

²⁷²⁸ Ripollès, 1982: 276-285

²⁷²⁹ Ripollès, 2005b: 193

²⁷³⁰ García-Bellido y Ripollès, 1998: 211

²⁷³¹ Pérez Almoguera, 1996: 37-56

Sin embargo, aunque estas últimas ideas de tipo general han sido asumidas por la mayor parte de especialistas que se ha acercado al estudio de la producción y circulación monetaria en la península Ibérica, determinados investigadores niegan completamente la posibilidad de que la producción de las acuñaciones hispanas y, más concretamente sus características tipológicas, hubieran sido motivadas por Roma. Entre los historiadores que refutan estos supuestos se encontrarían M. Almagro-Gorbea²⁷³² y F. Burillo Monzota²⁷³³, para quienes el hecho de que la producción monetaria de cada ciudad adaptase el icono a un programa iconográfico y tipológico por valores determinados evidencia que el fenómeno fue exclusivamente influido por el devenir político interno de estas comunidades. F. Chaves Tristán, por su parte, también se muestra partidaria de descartar la posibilidad de que se produjera una imposición. Según la referida historiadora resulta mucho más razonable interpretar que la homogeneidad fue resultado de una dinámica progresiva y reiterada de mimetismo iconológico, relacionado tanto con la propia ideológica de estas comunidades, como quizás también con el propio trabajo artesanal de quienes se encargaron de producir este numerario²⁷³⁴.

P. P. Ripollès además advierte que esta evidente autonomía que tuvieron las ciudades para seleccionar los aspectos presentes en el monetario que pusieron en uso también puede relacionarse con otros elementos de la moneda, como fueron, en efecto, los aspectos epigráficos²⁷³⁵. M. P. García-Gelabert y J. M. Blázquez Martínez, por su parte, también se muestran partidarios de rechazar la pretendida imposición romana de esta tipología monetaria. Ambos historiadores añaden además que las élites indígenas progresivamente integradas en el sistema político-social romano pudieron utilizar aquella iconología como un instrumento de propaganda de su poder local, que les permitiera conmemorar los posibles triunfos militares pasados protagonizados por ellos

²⁷³² Almagro-Gorbea, 1995b: 254-255

²⁷³³ Burillo Mozota, 2001b: 370

²⁷³⁴ Chaves Tristán, 2003: 19

²⁷³⁵ Ripollès, 2005b: 197-198

mismos o alguno de sus antepasados (según M. P. García-Gelabert y J. M. Blázquez Martínez como “hechos heroicos y caballerescos)”²⁷³⁶.



Mapa 28:

Localización de las cecas indígenas de la provincia *Citerior* que acuñaron moneda con leyenda ibérica (figura tomada de Campo Díaz, 2012b: 23²⁷³⁷).

Nosotros somos de la opinión de que todas estas propuestas interpretativas pueden tener cierto fundamento y no ser del todo contradictorias unas con otras. Es cierto que no puede descartarse, tal y como advierte M. Campo Díaz²⁷³⁸, que la homogenización de la iconología

²⁷³⁶ García-Gelabert y Blázquez Martínez, 2006: 81

²⁷³⁷ Mapa elaborado según las interpretaciones de M. Campo, A. Arévalo, A. Domínguez, P. Otero y P. P. Ripollès.

²⁷³⁸ Campo Díaz, 2000d: 68-71

monetaria de estas cecas fuese un fenómeno aprovechado por la propia Roma. Con todo, la uniformidad tipológica de estas monedas pudo haber sido concebido como un verdadero punto de unión entre los diversos territorios que, poco a poco, el Estado romano se interesó por anexionar, pudiendo facilitar de aquel modo además el cobro de los puntuales²⁷³⁹ impuestos que progresivamente se fueron aplicando en el recién creado territorio provincial²⁷⁴⁰. Además, a nuestro juicio, es también bastante indudable que la política de anexión territorial romana terminara favoreciendo el interés de las distintas comunidades del norte y centro peninsular por acuñar moneda.

Pero, pese a lo mencionado, creemos que no fue la intervención directa de Roma la que animó a estas cecas a relacionarse con un único icono de reverso. En primer lugar, porque esta posible actitud era contraria a la propia política de anexión romana de los territorios que aquella ciudad iba conquistando, dado que la estrategia planteada por la misma implicaba la no intervención en los asuntos internos de los diversos territorios anexionados²⁷⁴¹. Es cierto que en algún momento Roma decidió prohibir a una localidad emitir numerario. Es también bastante probable que el Estado romano decidiera estimular una determinada producción con fines financieros²⁷⁴². Pero es, ante todo, evidente que en este periodo no debió intervenir en las propias políticas de selección iconológica de las distintas ciudades con las que iba entrando en contacto directo²⁷⁴³; máxime cuando las tipologías monetarias no hacían referencia a la posible “rebeldía” y “oposición” a la anexión romana de determinados territorios.

En segundo lugar, porque sabemos que la influencia que la metrópolis pudo ejercer sobre las comunidades de la península Ibérica fue muy limitada e incierta en los primeros momentos en los que se fabricaron estas

²⁷³⁹ Son numerosos los autores que han puesto en duda que en aquellos momentos iniciales de organización de la provincia *Citerior* existiera una fiscalidad romana de general expansión (Aguilar y Ñaco, 1995; 1997; Ñaco y Prieto, 1999: 124-238).

²⁷⁴⁰ Ripollès, 2005b: 363

²⁷⁴¹ Beltrán, 1996a: 130; Häussler, 2002: 62; Keay, 1990: 120-150; Ripollès, 2005b: 192

²⁷⁴² Beltrán, 1986: 889-214; 1998: 101-117; 2004a: 132

²⁷⁴³ Chaves Tristán, 2012: 182

especiales series monetarias. De hecho, no todas las ciudades que acuñaron moneda con este icono debieron de tener relación con el Estado romano e, incluso, algunas pudieron mostrar cierto desafecto e incluso hostilidad con las políticas de control del mismo. En tercer lugar, porque la presencia de letreros ibéricos y celtibéricos podría contradecir aquella interpretación²⁷⁴⁴, dado que no se vinculan a la propia organización romana y, de hecho, es probable que terminara estimulando el uso de aquellos parámetros culturales previos a la llegada de los nuevos pobladores.



Figura 166:

Unidad en bronce acuñada en Kelse en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 223.8) (MAN 1993/67/2881).

Y, finalmente, en cuarto lugar, porque como bien observa F. Beltrán, es muy difícil argumentar que en aquellos momentos la organización romana adquiriera un beneficio mayor de la expansión de una determinada iconología monetaria, máxime si se tiene en cuenta que aquella *a priori* no parecía que fuese directamente alusiva al propio poder de Roma²⁷⁴⁵. Debe considerarse además que las propias características acerca de la producción monetaria relacionada con este icono eran totalmente

²⁷⁴⁴ Gozalbes Fernández de Palencia, 2012a: 46

²⁷⁴⁵ Beltrán, 2004a: 131

distintas a las de las series fabricadas por orden de la metrópolis, pues la iconología del jinete fue adoptada tanto en las emisiones hispanas de plata, como en aquellas fabricadas en bronce; una estrategia de homogenización tipológica no habitual en el sistema monetario romano-republicano pues, los tipos en las monedas metropolitanas eran distintos en los ejemplares fabricados en uno y otro metal.

Por tanto, los principales aspectos relacionados con la expansión de este icono en la moneda con epigrafía ibérica y celtibérica fueron completamente ajenos a la tradición que la organización romana teóricamente debería de haber favorecido en caso de que hubiera intervenido, lo cual, como venimos mencionando, resulta verosímilmente descartable. A nuestro juicio el proceso de mimetismo iconológico y, en efecto, emblemático protagonizado por estas cecas fue totalmente voluntario y, quizás, en algunos lugares espontáneo.

Por tanto, teniendo en cuenta estas circunstancias podría interpretarse que la independencia que estos centros emisores tuvieron para seleccionar la iconología monetaria que creyeron oportuno fue una disposición en parte derivada de la propia política de anexión romana. Es cierto que este tipo de conclusiones pueden partir de un planteamiento excesivamente "romano céntrico", ligado a supuestos basados en la superada teoría tradicional de la Romanización. Sin embargo, pese a que uno de los planteamientos generales de nuestra investigación parte del interés por superar este tipo de interpretaciones, nosotros creemos que como cualquier definición histórica puede presentar ideas de interés sobre las que poder profundizar y presentar, en caso de que creamos oportuno, una relectura coherente con nuestras propias definiciones interpretativas. En este caso, consideramos que no podemos olvidar que en estos momentos los territorios que progresivamente comenzaron a seleccionar la imagen del jinete como tipo de reverso habían comenzado una fase inicial de integración en el incipiente sistema provincial romano. Por consiguiente, es evidente que no puede negarse que este tipo de contexto hubiera afectado a la propia política interna del Estado romano, ya fuese a partir de la directa intervención o del respecto a la propia autonomía de los

territorios anexionados, como parece que debió ocurrir por lo que respecta a la producción monetaria de la provincia *Citerior*.

En cualquier caso, si aceptamos el supuesto que interpreta que la difusión de esta iconología no se relacionó con una política de intervención llevada a cabo por la ciudad de Roma, es necesario buscar otras causas que puedan también explicar el éxito de la expansión general de esta tipología monetaria. Una posibilidad bastante segura, ya introducida unos párrafos antes, sería que este fenómeno fuera motivado además por las propias dinámicas económicas desarrolladas en aquellas regiones. Esta idea, en parte ya someramente apuntada por autores como A. Arévalo González²⁷⁴⁶, F. Beltrán²⁷⁴⁷, y, como hemos señalado, por F. Chaves Tristán²⁷⁴⁸, parte de la suposición de la bien argumentada por parte de la primera de las autoras citadas de que estas piezas fueran acuñadas una vez que las redes de intercambio y de trabajo artesanal inter-regionales de estas zonas ya se hubieran comenzado a articular, de modo que esta iconología pudo haber sido aceptada como un tipo ampliamente reconocido como oficial y, por tanto, como aquel garante de tener valor por parte de las comunidades que habitaban aquellos lugares.

Del mismo modo, creemos también posible que la propia utilización de estos ejemplares debió ensanchar la importancia de estos circuitos de intercambio (de objetos, personas e ideas) posiblemente existentes entre las diversas comunidades y territorios de influencia que acuñaron y utilizaron dichas piezas, facilitando las diversas transacciones. Con todo, fue bastante habitual que el uso de la moneda, sobre todo cuando esta estaba integrada en un mismo sistema metrológico, tipológico y epigráfico, ofreciera un medio de cuantificación de rápido cálculo por parte de quienes participaban en una determinada compraventa o pago/cobro de impuesto, servicio y/o salario.

La interpretación propuesta en concreto por F. Beltrán Lloris acerca de esta dinámica económica nos parece altamente interesante. Este autor

²⁷⁴⁶ Arévalo González, 2002-2003: 246-247; 2003: 69

²⁷⁴⁷ Beltrán, 2004a: 132

²⁷⁴⁸ Chaves Tristán, 2003: 19

señala la posibilidad de que el proceso de implantación de la iconología monetaria del jinete fuese resultado de una hábil estrategia de tipo económico, caracterizada por lo que el investigador definió como “agregación progresiva” de la iconología del jinete. Así pues, según F. Beltrán el éxito de la implantación de esta imagen como emblema monetario principal de estas zonas se basó en las propias fases de desarrollo de la misma²⁷⁴⁹.

Puede observarse, a decir del propio investigador, una primera etapa, en la que esta tipología sería adoptada únicamente por parte de las ciudades más integradas en la cotidianeidad de las formas de pago y cobro monetario (es decir seguramente las situadas en las zonas litorales). Estos centros comenzarían a acuñar moneda local, divulgando, en efecto, este icono, a finales del siglo III a. C. Una vez que la producción de numerario ya se había comenzado a afianzar en estos territorios, cuyos núcleos actuaron como verdaderos impulsores del uso mercantil, financiero y propagandístico de las piezas monetarias en los territorios más interiores, comenzaría la segunda fase de este proceso, iniciada, según F. Beltrán, a mediados del siglo II a. C.²⁷⁵⁰. Esta segunda etapa se caracterizó por la reproducción general de aquella tipología monetaria en las emisiones de un gran número de cecas dispersadas por los territorios centrales, septentrionales y orientales de la península Ibérica.

Habida cuenta de estas últimas ideas, podemos remitir a un interesante planteamiento expuesto por A. Arévalo a tenor de la importancia del factor económico como causa impulsora de la iconología monetaria del jinete en la provincia *Citerior*. La referida autora señala que el lugar de arranque de esta tipología monetaria, es decir la ciudad de Kese, pudo justificar el éxito de su implantación como principal icono monetario de la provincia, dado que las fuentes documentales testimonian que tras el estallido de la Segunda Guerra Púnica esta ciudad comenzó a

²⁷⁴⁹ Beltrán, 2004a: 132

²⁷⁵⁰ Domínguez Arranz, 1998: 116

ocupar el lugar de *Emporion* como ceca con mayor prestigio del norte peninsular²⁷⁵¹.

Ahora bien, pese a que consideramos que lo expuesto hasta el momento es altamente razonable, creemos que es, del mismo modo, oportuno recordar que los datos de producción de las emisiones con escritura ibérica y celtibérica evidencian cómo en estos territorios debieron operar un número muy restringido de talleres, que estarían escasamente organizados y serían itinerantes, de modo que el trabajo de los mismos derivaría de servicios notablemente esporádicos²⁷⁵² y quizás espontáneos demandados por las ciudades de manera intermitente²⁷⁵³. Por tanto, un análisis más profundo acerca de aquella progresiva dinámica de mimetismo iconológico evidencia cómo las autoridades de estos centros tuvieron únicamente oportunidad de seleccionar la iconología dentro de un abanico escasamente heterogéneo, cuyas características no descartamos que estuvieran también estimuladas por la propia oferta artesanal que, sin duda alguna, debió favorecer el desarrollo de este fuerte proceso de copia tipológica.

Es cierto que considerar que la iconología monetaria de las producciones indígenas fue únicamente resultado del trabajo de un taller, es una idea excesivamente simplista, pues la importancia que en este proceso tuvieron las autoridades que controlaban la producción de moneda debió ser, al igual que en las series provinciales, especialmente notable. A fin de cuentas, el poder de aquellos comitentes les podría haber permitido seleccionar otros tipos monetarios en caso de que lo hubieran requerido. Sin embargo, nosotros somos de la opinión de que no puede descartarse por completo que el propio trabajo de las oficinas monetarias estimulara de alguna manera la homogeneidad tipológica, pues, sin duda alguna, serían los iconos de más intensa oferta artesanal.

Sea como fuere, a la vista de todas las conclusiones planteadas en este análisis acerca de la moneda con escritura ibérica y celtibérica con icono

²⁷⁵¹ Arévalo González, 2002-2003: 249

²⁷⁵² Gozalbes y Torregrosa, 2014: 287

²⁷⁵³ Domínguez Arranz, 1998: 125

del jinete, se deduce que la persuasión y afinidad que los distintos centros de la provincia pudieron sentir por la compleja y sugerente simbología de aquella imagen y las dinámicas comerciales y artesanales determinaron el constatado proceso de homogenización tipológica relacionado con dicha iconología. Se trataría, por consiguiente, de piezas totalmente asumidas entre los grupos hispanos de población, que poco a poco se iban acostumbrando a las formas de intercambio monetario y a la utilización de la tipología grabadas en las monedas como fuente de propaganda local (en este caso de un imaginario político, social, religioso y económico, de un lado y, emblemático, de otro).

Esta homogeneización general de la iconología monetaria constatada en amplios territorios de la provincia *Citerior* afectó de manera muy acusada a los propios fenómenos de emblemática de aquellas regiones. A la vista de los datos de los que se dispone, creemos bastante probable que fuera precisamente en los primeros instantes de acuñación de estas series cuando se comenzaron a extender las prácticas de identificación comunitaria a partir de una propaganda visual completamente conocida. Como hemos detallado en anteriores capítulos de ese modo también se verifica que ocurrió en algunas otras zonas de la provincia *Citerior*.

A nuestro juicio, este fenómeno por lo que respecta a los territorios interiores también se desarrolló de manera bilateral, pues es bastante probable que la propia experiencia de homogenización monetaria pudiera haber determinado las diversas experiencias identitarias (locales y regionales) de estos centros, pero, al mismo tiempo, también suponemos que aquellas dinámicas de identidad colectiva afectaron de manera muy considerable a la propia unificación de la iconología recogida en las monedas. Con todo, no podemos descartar que previamente hubieran existido unos incipientes vínculos ideológico-representativos entre todas estas regiones. Es cierto que las fuentes materiales no prueban que hubiese ocurrido de aquel modo; si bien, nosotros así lo suponemos, pues podría también justificar el éxito en la propagación de esta iconología

Fuera como fuese, esta homogeneidad tipológica y emblemática forjada a lo largo de las diversas generaciones durante las cuales se acuñaron estas series con leyendas ibéricas y celtibéricas, fraguaron un

hábito emblemático-monetario cuyas consecuencias afectaron completamente a la práctica de selección iconológica de las monedas latinas acuñadas por determinados territorios de la provincia *Citerior*. Es cierto que los tipos pudieron ser diferentes. No obstante, en algunas regiones la homogeneidad se mantuvo, pudiendo remitir, de aquel modo, a los intereses y, sobre todo, conciencias que aquellas ciudades tenían por relacionarse con un emblema de difusión y comprensión totalmente regional.

| | Cecas ibéricas del Norte | Cecas celtibéricas | Cecas ibéricas levantinas y meridionales |
|--|--|--|---|
| <i>Jinete</i> | <i>Sekaisa</i> ¹ | | |
| <i>Jinete lancero</i> | <i>Arketuri</i> ² , <i>Ituro</i> ³ , <i>Oskumken</i> ⁴ , <i>Sesars</i> ⁵ , <i>Bolskan</i> ⁶ , <i>Belikio</i> ⁷ , <i>Iaka</i> ⁸ , <i>Sekia</i> ⁹ , <i>Kelse</i> ¹⁰ , <i>Orosi</i> ¹¹ , <i>Otobesken</i> ¹² , <i>Terkakom</i> ¹³ , <i>Sekaisa</i> ¹⁴ , <i>Billilis</i> ¹⁵ , <i>Bursau</i> ¹⁶ , <i>Konterbia Belaiska</i> ¹⁷ , <i>Ikesankom Konbouto</i> ¹⁸ , <i>Lutiakos</i> ¹⁹ , <i>Nertobis</i> ²⁰ , <i>Tabaniu</i> ²¹ , <i>Tamaniu</i> ²² , <i>Tanusia</i> ²³ , <i>Arsakos</i> ²⁴ , <i>Bentian</i> ²⁵ , <i>Kaiskata</i> ²⁶ , <i>Ontikes</i> ²⁷ y <i>Turiasu</i> ²⁸ | <i>Arekorata-Areikoratikos</i> ²⁹ , <i>Kalakorikos</i> ³⁰ , <i>Oilaunikos-Oilaunes</i> ³¹ , <i>Aratikos</i> ³² , <i>Arkailikos</i> ³³ , <i>Belaiskom</i> ³⁴ , <i>Kaisesa</i> ³⁵ , <i>Karalus</i> ³⁶ , <i>Karaves</i> ³⁷ , <i>Kolounioku</i> ³⁸ , <i>Konterbia Karbika</i> ³⁹ , <i>Eukualakos</i> ⁴⁰ , <i>Erkauika</i> ⁴¹ , <i>Letaisama</i> ⁴² , <i>Metuainum</i> ⁴³ , <i>Okalakom</i> ⁴⁴ , <i>Roturkon</i> ⁴⁵ , <i>Samala</i> ⁴⁶ , <i>Sekisanos</i> ⁴⁷ , <i>Sekobirikes</i> ⁴⁸ , <i>Sekotias</i> ⁴⁹ , <i>Teitiakos</i> ⁵⁰ , <i>Titiakos</i> ⁵¹ , <i>Titum</i> ⁵² , <i>Uarakos</i> ⁵³ , <i>Uarkas</i> ⁵⁴ y <i>Usamus</i> ⁵⁵ | <i>Saiti-Saetabi</i> ⁵⁶ , <i>Kelin</i> ⁵⁷ y <i>Urkesken</i> ⁵⁸ |
| <i>Jinete con palma</i> | <i>Kese</i> ⁵⁹ , <i>Masonda</i> ⁶⁰ , <i>Ausesken</i> ⁶¹ , <i>Eustibaikula-Eusti</i> ⁶² , <i>Ore</i> ⁶³ , <i>Laisesken</i> ⁶⁴ , <i>Lauro</i> ⁶⁵ , <i>Baitolo</i> ⁶⁶ , <i>Ieso</i> ⁶⁷ , <i>Itirkesken</i> ⁶⁸ , <i>Setisken</i> ⁶⁹ , <i>Alaun</i> ⁷⁰ , <i>Kelse</i> ⁷¹ , <i>Itukoite</i> ⁷² , <i>Lakine</i> ⁷³ , <i>Saltuie</i> ⁷⁴ , <i>Sekaisa</i> ⁷⁵ , <i>Borneskon</i> ⁷⁶ y <i>Konterbia Belaiska</i> ⁷⁷ | <i>Arekorata-Areikoratikos</i> ⁷⁸ | <i>Saiti-Saetabi</i> ⁷⁹ y <i>Kili</i> ⁸⁰ |
| <i>Jinete con espada</i> | <i>Barskunes-Baskunes</i> ⁸¹ , <i>Bentian</i> ⁸² y <i>Olkairun</i> ⁸³ | <i>Uarakos</i> ⁸⁴ | |
| <i>Jinete con hoz de guerra</i> | <i>Unanbaate</i> ⁸⁵ , <i>Tirsos</i> ⁸⁶ y <i>Turiasu</i> ⁸⁷ | <i>Oilaunikos-Oilaunes</i> ⁸⁸ | |
| <i>Jinete con "bipenne"</i> | <i>Arsaus</i> ⁸⁹ | <i>Titiakos</i> ⁹⁰ | |
| <i>Jinete con trompa de guerra</i> | | <i>Loutiskos</i> ⁹¹ | |
| <i>Jinete con clámide</i> | | <i>Arekorata-Areikoratikos</i> ⁹² | |
| <i>Jinete con caduceo</i> | <i>Seteiskens</i> ⁹³ | | |
| <i>Jinete con insignia</i> | <i>Sekaisa</i> ⁹⁴ | | |
| <i>Jinete con venablo</i> | <i>Kueliokos</i> ⁹⁵ | | |
| <i>Jinete lancero con astro</i> | <i>Sesars</i> ⁹⁶ , <i>Bolskan</i> ⁹⁷ y <i>Sekiars</i> ⁹⁸ | | |
| <i>Jinete lancero con luna</i> | <i>Bursau</i> ⁹⁹ | | |
| <i>Jinete lancero con "triketra"</i> | <i>Ontikes</i> ¹⁰⁰ | | |
| <i>Jinete lancero con escudo</i> | | | <i>Ikalkusken</i> ¹⁰¹ |
| <i>Jinete con palma y clámide</i> | <i>Itirta</i> ¹⁰² , <i>Arketuri</i> ¹⁰³ , <i>Eso</i> ¹⁰⁴ y <i>Ausesken</i> ¹⁰⁵ | | |
| <i>Jinete con un segundo caballo</i> | <i>Kese</i> ¹⁰⁶ y <i>Turiasu</i> ¹⁰⁷ | | |
| <i>Jinete con escudo, clámide y un segundo caballo</i> | | | <i>Ikalkusken</i> ¹⁰⁸ |

Tabla 18: Cecas celtibéricas e ibéricas que divulgaron el icono del jinete.

-
- ¹ CNH 234.19, 236.37-39
 - ² CNH 182.1
 - ³ CNH 193.1, 193.4, 193.8, 194.9 y 194.13-15
 - ⁴ CNH 197.1-2
 - ⁵ CNH 209.1-4
 - ⁶ CNH 211..1-3, 211.6-7, 212.12.13 y 212.15
 - ⁷ CNH 213.1, 214.2-5 y 214.8
 - ⁸ CNH 215.1-2
 - ⁹ CNH 215.1, 216.2-5 y 216.89
 - ¹⁰ CNH 222.1-2 y 222.5
 - ¹¹ CNH 227.1-5
 - ¹² CNH 228.1
 - ¹³ CNH 229.1-2
 - ¹⁴ CNH 236.40-42 y 237.43-45
 - ¹⁵ CNH 237.1, 238.2-3, 238.6-8 y 239.9-14
 - ¹⁶ CNH 241.2 y 242.4
 - ¹⁷ CNH 142.1-3
 - ¹⁸ CNH 243.1
 - ¹⁹ CNH 244.1
 - ²⁰ CNH 244.1-2 y 245.3
 - ²¹ CNH 245.1-3 y 246.5-6
 - ²² CNH 246.1-4 y 247.5-6
 - ²³ CNH 247.1-2
 - ²⁴ CNH 256.1-4 y 257.5
 - ²⁵ CNH 257.1-2
 - ²⁶ CNH 258.1 y 259.2
 - ²⁷ CNH 261.2
 - ²⁸ CNH 263.6-11, 264.12-17, 265.21-22, 265.25-26, 266.27-33 y 267.34

-
- ²⁹ CNH 271.5-6, 272.12-15, 273.16-23 y 274.24-30
- ³⁰ CNH 276.1-3
- ³¹ CNH 278.4-5
- ³² CNH 279.1-2
- ³³ CNH 280.1-3
- ³⁴ CNH 281.1 y 281.3-5
- ³⁵ CNH 282.1
- ³⁶ CNH 282.1
- ³⁷ CNH 283.1
- ³⁸ CNH 283.1-2
- ³⁹ CNH 284.1-2, 284.4, 285.5-7, 285.10-12 y 283.13
- ⁴⁰ CNH 286.1 y 287.2-4
- ⁴¹ CNH 287.1-2
- ⁴² CNH 288.1 y 288.3
- ⁴³ CNH 288.1 y 289.2
- ⁴⁴ CNH 289.1-2
- ⁴⁵ CNH 290.1
- ⁴⁶ CNH 290.1
- ⁴⁷ CNH 291.1
- ⁴⁸ CNH 291.1-2, 291.4 y 292.5-10
- ⁴⁹ CNH 293.1-4
- ⁵⁰ CNH 294. 2-4
- ⁵¹ CNH 294.1-2, 295.3, 295.6-7, 295.10-11 y 296.12
- ⁵² CNH 296.1
- ⁵³ CNH 298.4-8
- ⁵⁴ CNH 299.1, 299.1-2 y 300.4-5
- ⁵⁵ CNH 300.1-4
- ⁵⁶ CNH 315.3, 315.7
- ⁵⁷ CNH 328.1

-
- ⁵⁸ CNH 329.1-3
- ⁵⁹ CNH 159.3-4, 160.11, 161.21-22, 162.30-31, 163.34, 163.39, 165.51, 165.55, 166.57, 166.60-63, 167.66-68, 167.72, 168.73-74, 168.76, 168.78, 169.82, 169.85, 170.87-89, 170.92 y 171.95-102
- ⁶⁰ CNH 173.1-2
- ⁶¹ CNH 185.1, 186.5, 186.8 y 186.11-12
- ⁶² CNH 187.1, 188.5, 188.7, 188.10-12 y 183.13
- ⁶³ CNH 189.1
- ⁶⁴ CNH 191.1, 191.4, 191.5, 192.6, 192.8 y 192.11
- ⁶⁵ CNH 195.1, 195.6, 196.7, 196.9-11, 196.14 y 197.15-17
- ⁶⁶ CNH 198.3-4 y 198.6
- ⁶⁷ CNH 199.1-4
- ⁶⁸ CNH 200.1, 201.4, 201.9, 201.11 y 202.12-17
- ⁶⁹ CNH 219.4-5, 220.6-8 y 220.12
- ⁷⁰ CNH 221.2-3
- ⁷¹ CNH 222.8, 223.9-11, 223.16 y 224.17
- ⁷² CNH 225.1
- ⁷³ CNH 226.1
- ⁷⁴ CNH 228.1-2
- ⁷⁵ CNH 234.23-24
- ⁷⁶ CNH 240.1 y 241.2-4
- ⁷⁷ CNH 242.1
- ⁷⁸ CNH 272.9
- ⁷⁹ CNH 316.12-13 y 316.15-16
- ⁸⁰ CNH 318.1 y 318.3
- ⁸¹ CNH 249.1-3, 250.4-11, 251.12-18 y 252.19
- ⁸² CNH 257.3 y 258.4-8
- ⁸³ CNH 260.1
- ⁸⁴ CNH 297.1 298.2-3
- ⁸⁵ CNH 261.1

-
- ⁸⁶ CNH 262.1
- ⁸⁷ CNH 262.1-2 y 263.4-5
- ⁸⁸ CNH 278.1, 278.6-7 y 279.8-9
- ⁸⁹ CNH 252.1-2, 253.2, 253.5-7, 253.9-10, 254.11, 254.13-18, 255.18A y 255.19-24
- ⁹⁰ CNH 293.1
- ⁹¹ CNH 275.1-3 y 276.4-5
- ⁹² CNH 271.1
- ⁹³ CNH 219.1
- ⁹⁴ CNH 231.1, 232.2-8, 223.13-17 y 234.18
- ⁹⁵ CNH 259.1-3 y 260.5
- ⁹⁶ CNH 209.5
- ⁹⁷ CNH 211.4, 211.8 y 212.14
- ⁹⁸ CNH 217.10 y 217.14
- ⁹⁹ CNH 241.1
- ¹⁰⁰ CNH 261.1
- ¹⁰¹ CNH 324.3, 326.14-17, 327.18-22, 327.25 y 328.26
- ¹⁰² CNH 176.4-7, 177.12-16, 178.19-20, 178.22, 179.29 y 180.33-36
- ¹⁰³ CNH 183.4 y 183.6
- ¹⁰⁴ CNH 183.1 y 184.3
- ¹⁰⁵ CNH 185.4
- ¹⁰⁶ CNH 160.18 y 160.19-20
- ¹⁰⁷ CNH 264.19
- ¹⁰⁸ CNH 324.1-2, 325.5-10, 316.11-12 y 327.23-24

7.2. La emblemática del jinete en la moneda provincial acuñada en época pre-imperial

7.2.1 Los centros emisores hispanos que adoptaron la emblemática del jinete en algunas de las series provinciales que fabricaron en la época tardo-republicana

Durante el periodo anterior a la instauración del Principado algunas de las escasas cecas hispanas en actividad durante aquella larga etapa acuñaron diversas series de moneda latina adoptando la iconología del jinete como tipo de reverso. Todas ellas, como es lógico, estaban ubicadas en el territorio de la provincia *Citerior*. Entre estas ciudades emisoras se encontraba el centro de *Clounioq(/Clunia)* (Alto del Cuerno, Coruña del Conde y Peñalba de Castro, Burgos), es decir el núcleo de tradición cultural celtibérica²⁷⁵⁴ que posteriormente alcanzó el *status* municipal con el nombre de *Clunia*. Nos referimos, por consiguiente, a la futura ciudad cabecera del *conventus Cluniensis*. Se encontraba ubicada en el territorio más occidental de las zonas emisoras de la provincia *Citerior*.

El antiguo centro de *Kolounioku* había acuñado²⁷⁵⁵ algunos denarios indígenas en época sertoriana²⁷⁵⁶ y diversos ejemplares de unidad base en bronce con leyendas latinas algún tiempo después²⁷⁵⁷. Todas las monedas fabricadas por aquella ceca en época anterior al periodo imperial divulgaron la imagen del jinete.

²⁷⁵⁴ Con anterioridad este centro, conocido como *Kolounioku*, había acuñado algunas series de moneda indígena en plata y bronce (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 253; Ripollès, 2010a: 273; Villaronga, 1994: 283).

²⁷⁵⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 252-253; Ripollès, 2010a: 273; Villaronga, 1994: 283). Posiblemente en la década de los años 40 a. C. puso también en circulación 1 serie de denarios (Beltrán, 2004b: 76; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 399; Villaronga, 1994: 183

²⁷⁵⁶ CNH 283.1-2

²⁷⁵⁷ CNH 283. 3-4

Durante el gobierno de Tiberio, quizás coincidiendo con los momentos de promoción jurídica de esta *civitas*, *Clunia* acuñó un número significativo de monedas adoptando la iconología del toro²⁷⁵⁸. Las autoridades monetarias del centro, que, según detallan las propias monedas, debían ocupar en aquellos años el cargo de *cuatroviros*²⁷⁵⁹, decidieron seguir la política emblemática de mayor difusión durante dichos momentos en la región interior de la provincia *Citerior*, de modo que abandonaron la imagen tradicional del jinete, que ya no volvió a ser adoptada en ninguno de los ejemplares de nueva acuñación, que la ceca puso en disposición de los usuarios.

Sin embargo, unas décadas antes de la puesta en uso de aquellos bronce, coincidiendo con los momentos en los que *Clounioq*(/*Clunia*) aún no había experimentado un proceso de latinización efectiva de su topónimo, esta ciudad mandó batir algunas escasas piezas en bronce introduciendo letreros en alfabeto latino y conservando el icono del jinete. Esta imagen, por tanto, comenzó a asociarse a leyendas no exclusivamente indígenas en el centro cluniense, experimentando un proceso de vinculación con letreros ya exclusivamente latinos. De este modo también se observa qué debió ocurrir en la producción de otras 4 cecas posiblemente coetáneas ubicadas en territorios muy próximos a la ciudad de *Clounioq*(/*Clunia*). Como se detallará en el capítulo correspondiente al estudio del icono del toro, en contraste con la política iconológico-monetaria acordada en época imperial por los magistrados de esta ciudad, las autoridades monetarias de aquellos 4 centros rehusaron vincular las producciones que se encargaron de sancionar con la emblemática del toro; al menos sabemos que así ocurrió por lo que respecta a las cecas que continuaron emitiendo en los años posteriores a los que aquí son objeto de análisis.

Entre estos cuatro núcleos emisores se encontraba el cercano centro de *Oscá* (Huesca, Huesca). Esta antigua ciudad de origen ibérico estaba ubicada en el valle noreste de río Ebro. Pudo haber alcanzado el *status* de

²⁷⁵⁸ RPC I, 452, 454 y 456-457

²⁷⁵⁹ *Idem*

municipio (en este caso de derecho romano²⁷⁶⁰) en los últimos años del periodo romano-republicano²⁷⁶¹; momentos²⁷⁶² en los que sabemos que comenzó a acuñar moneda latina. No obstante, hay autores que han apuntado a que no fue hasta la etapa del Principado²⁷⁶³ cuando Osca se promocionó con un régimen cívico privilegiado²⁷⁶⁴. La incertidumbre acerca de esta cuestión es bastante considerable, pues, en contraste con la política monetaria verificada en el resto de las cecas provinciales cercanas, las leyendas que fueron adoptadas en las emisiones latinas oscenses no hicieron referencia a la condición municipal²⁷⁶⁵ del centro²⁷⁶⁶ y,

²⁷⁶⁰ Beltrán, 2007b: 526; Beltrán Lloris y Fatás Cabeza, 1998: 8

²⁷⁶¹ Asensio Esteban, 1995: 69; 2003: 119; Barrandon, 2011: 247-248; 2014: 40; Beltrán y Beltrán, 1980: 67-68 (uno de estos autores en una publicación posterior atrasa la fecha); Beltrán Martínez, 1950a: 318; 1950b: 341; 1987: 283; Beltrán Villagrasa, 1953b: 50; Díaz Ariño, 2008: 182; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 99 y 104; Fatás Cabeza, 2000: 42; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 194; García-Bellido, 1997b: 337; Hernández Prieto, 1993g: 168; Izquierdo, 2017: 331; Magallón Botaya y Navarro Caballero, 2010: 235; Olivares Pedreño, 1998: 150; Ramage, 1980: 442; 1998: 442; Rivero Gracia, 2002: 163; Roddaz, 1988: 332; Solana Sainz, 2006b: 699

²⁷⁶² Asensio Esteban, 2003: 116; Aguilera Hernández, 2016: 86; Beltrán Martínez, 1977a: 40; 1987: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114-115; Collantes, 1997: 99; Domínguez Arranz, 1991: 74; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 102 y 104; Faria, 1989: 108; Grant, 1969: 167 y 461; Izquierdo, 2017: 332; Llorens Forcada, 2001: 121; Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163; Ripollès, 1994: 141; 1997b: 359; 2005c: 274; 2010a: 196-197; Ripollès y Abascal, 2000: 372; Utrilla Miranda, 1978: 290; Villaronga, 1979b: 244; 1994: 213; 2004: 244; Villaronga & Benages, 2011: 261

²⁷⁶³ Determinados autores señalan que César pudo recompensar ya previamente a Osca con la ciudadanía romana, si bien no fue hasta años después cuando recibió el *status* jurídico municipal (Galve, Magallón y Navarro, 2005: 194).

²⁷⁶⁴ Abascal y Espinosa, 1989: 66; Barceló y Ferrer, 2007, 532; Beltrán, 2000b, 73 y 81; 2017: 531; Bravo, 2001: 79; Domínguez Arranz, 1991: 29 (pese a que en una publicación posterior firmada con A. Aguilera Hernández esta investigadora se mostraría más partidaria de adelantar la fecha de promoción del centro [(Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 97-99)]; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 306; Guadán, 1980: 155; Juste Arruega, 2000: 94; MacMullen, 2000: 52; Pérez Centeno, 1999: 125; Plácido Domingo, 2009: 381; Sancho Rocher, 1981: 125 y 135; Solana Sainz, 1989, 92

²⁷⁶⁵ Aguilera Hernández, 2016: 81

²⁷⁶⁶ Hace algún tiempo determinados autores plantearon la posibilidad de que la serie de cuadrantes batidos con anterioridad al año 23 a. C. pudieran incorporar la leyenda "MV" o algunas de sus diversas variantes (Beltrán Martínez, 1950b: 259- 295; Beltrán Villagrasa, 1972a: 183; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114; Domínguez Arranz, 1991: 30; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 194; García-Bellido, 1997: 337; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 308; Juste Arruega, 2000: 94; Llorens Forcada, 2005: 121;

en consecuencia, no disponemos de este dato para poder formular una interpretación acerca de aquella importante cuestión. En todo caso, fue precisamente durante los años iniciales de la etapa imperial romana cuando *Osca* se integró dentro del recién constituido *conventus Caesaraugustanus*, convirtiéndose en una de las cecas provinciales²⁷⁶⁷ más productivas del territorio septentrional de la península Ibérica²⁷⁶⁸.



Figura 167:

Denario acuñado en *Osca* en segunda mitad del siglo I a. C. (CNH 213.1) (MAN 1993/67/12202).

Este centro había acuñado un gran número de ejemplares en plata (unidades²⁷⁶⁹) y bronce (unidades²⁷⁷⁰, mitades²⁷⁷¹ y cuadrantes²⁷⁷²)

Sancho Rocher, 1981: 124; Solana Sainz, 1989: 92; Utrilla Miranda, 1978: 290; Villaronga, 1994: 213; Villaronga & Benages, 2011: 262); sin embargo en la actualidad sabemos que ninguna de aquellas piezas incorporó rótulo parecido y así lo hemos podido comprobar a partir la observación directa y detenida de todos los ejemplares relativos a dicha serie que hemos tenido a nuestra disposición. Un trabajo reciente de P. P. Ripollès además demuestra que el ejemplar que documentaba aquella tesis es falso (Ripollès, 2010a: 196-197), y así ha sido advertido por otros investigadores en trabajos posteriores (Aguilera Hernández, 2016; Amela Valverde, 2013: 5).

²⁷⁶⁷ RPC I, 283-303; RPC S-293A

²⁷⁶⁸ Ripollès, 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 317-318

²⁷⁶⁹ CNH 211.1-3, 211.6-8 y 212.12-13

²⁷⁷⁰ CNH 211.4, 211.8 y 212.14-15

²⁷⁷¹ CNH 211.5 y 211.9

²⁷⁷² CNH 212.10-11

indígenas con imagen de jinete²⁷⁷³, de Pegaso²⁷⁷⁴ y de caballo galopando²⁷⁷⁵ en la segunda mitad del siglo II a. C. y el primer tercio de la centuria siguiente. De hecho, como recuerdan algunos autores, todo parece indicar que fue la ceca interior de la provincia con mayor producción durante estas centurias²⁷⁷⁶ y cuyas monedas tuvieron una más extensa circulación²⁷⁷⁷. En estos ejemplares, se recogió el rótulo en alfabeto indígena de *Bolskan*²⁷⁷⁸, que, en efecto, hizo referencia al topónimo no latinizado del centro. En el año 39 a. C., el gobernador de las *Hispaniae* que era a la sazón *Cn Domitius Calvinus*, ordenó que este núcleo acuñara 1 emisión oficial de denarios²⁷⁷⁹ en los que se grabó la leyenda *Oscā*²⁷⁸⁰.

La tercera ciudad emisora hispana que pudo haber acuñado monetario en esta época divulgando letreros latinos asociados a la imagen del jinete fue *Segovia* (*Segovia*, *Segovia*). Esta *civitas* de tradición arévaca se encontraba localizada en una zona bastante meridional de la provincia *Citerior*, en el territorio más central de la misma. En los años en los que puso en circulación monedas con epigrafía latina, *Segovia* podría haber alcanzado ya el *status* jurídico de ciudad estipendiaria²⁷⁸¹, poco después de lo cual (seguramente durante el periodo del Principado) fue incluida en el *conventus Cluniensis*²⁷⁸². A diferencia de lo que se advierte con respecto a los núcleos emisores de *Clounioq* (*/Clunia*) y *Oscā*, y los analizados en capítulos anteriores de *Emporion/Untikesken/Emporiae*, *Ybšm-Ebusus* y

²⁷⁷³ CNH 211.1-4, 211.6-8 y 212.12-15

²⁷⁷⁴ CNH 211.5 y 212.9

²⁷⁷⁵ CNH 212.10-11

²⁷⁷⁶ Aguilera Hernández, 2016: 79; Amela Valverde, 2013: 2; Domínguez Arranz, 1997: 140

²⁷⁷⁷ Domínguez, 1979: 86-99; 1991: 225-226; Domínguez y Aguilera, 2009: 38-43; 2014: 92

²⁷⁷⁸ Amela Valverde, 2018: 340; Arévalo González, 2008a: 144-145; Asensio, 1995: 67; Marcos Alonso, 1999: 94-95; Beltrán Villagrasa, 1972a: 181; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114; Domínguez Arranz, 1979: 185; 1998: 140; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 306-308; López Sánchez, 2005: 512; Villaronga, 1994: 211-212; Villaronga & Benages, 2011: 260

²⁷⁷⁹ Amela Valverde, 2005b: 140-141; 2018: 340; Domínguez Arranz, 1991; 1998: 141

²⁷⁸⁰ RRC 532.; CNH 213.1

²⁷⁸¹ Hernández Guerra, 2007: 147

²⁷⁸² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 341

Arse/Saguntum, esta ceca únicamente acuñó ejemplares monetarios durante esta etapa inmediatamente anterior al periodo del Principado, clausurando su taller monetario poco tiempo después de su propia apertura. De hecho, a la vista de las interpretaciones actuales sobre las ubicaciones concretas de los centros que fabricaron ejemplares con escritura paleo hispánica, estas piezas fueron las únicas monedas acuñadas por Segovia.

El cuarto centro hispano que pudo batir series en época pre-imperial divulgando letreros latinos y la imagen del jinete fue *Toletum* (Toledo, Toledo)²⁷⁸³; ciudad según el compendio de Plinio, de *status spidendiario*²⁷⁸⁴ en el momento de fabricación de las monedas que serán objeto de estudio. Este futuro municipio romano se emplazó sobre un antiguo *oppidum* de tradición cultural carpetana²⁷⁸⁵, del cual pudo tomar su nombre modificando tan sólo la parte final de la denominación que en época anterior debía de haberse identificado con el mismo²⁷⁸⁶. Es, por tanto, bastante probable que la población carpetana previamente residente en aquella zona continuara habitando esta *civitas* cuando la misma obtuvo el *status* estipendiario.

El especial desarrollo histórico que experimentó la localidad de Toledo en época posterior a la romana ha provocado que la mayor parte de las actuaciones arqueológicas emprendidas en la ciudad se hayan proyectado fundamentalmente como intervenciones de urgencia. Por este motivo, las publicaciones sobre los restos recuperados en Toledo, que, en lo referente a determinadas épocas, como son indudablemente los periodos más antiguos, se conocen tan sólo por informaciones muy dispersas y fragmentarias²⁷⁸⁷, no se hayan efectuado de manera periódica. Son, por

²⁷⁸³ Tal y como advierte M. P. García-Bellido las monedas en cuestión no mencionan el topónimo *Toletum* que sí es transmitido a partir de las fuentes escritas (García-Bellido, 2007: 210). La relación de estas monedas con la mencionada ceca se ha argumentado a través de la leyenda *TOLE*, presente en los anversos monetarios.

²⁷⁸⁴ Plinio, *NH*, III, 25

²⁷⁸⁵ Almagro-Gorbea, 1999: 36; Sainz Pascual y García-Bellido, 2001b: 317

²⁷⁸⁶ Rubio Rivera, 2005: 140

²⁷⁸⁷ Alvar Ezquerro y Mangas Manjarrés, 1990: 82; Mangas Manjarrés, 2012: 214; Sánchez-Palencia y Sainz Pascual, 1988;

tanto, muy numerosos y determinantes los datos que desconocemos sobre el devenir histórico de este centro²⁷⁸⁸.

De hecho, actualmente no disponemos de una información arqueológica y epigráfica lo suficientemente fiable que testimonie el momento en el que *Toletum* pudo haber accedido a la municipalidad²⁷⁸⁹. Es cierto que la mayor parte de los autores que han intentado reflexionar sobre esta trascendental cuestión²⁷⁹⁰ consideran que el centro pudo promocionarse como ciudad privilegiada en un momento impreciso de la época flavia²⁷⁹¹. Estos investigadores fundamentan su interpretación en la información recogida por Plinio y en algunos de los escasos datos relacionados con las estratigrafías arqueológicas de más profundo estudio en la actual capital de la comunidad manchega²⁷⁹².

Sin embargo, en opinión de determinados especialistas estos supuestos se han presentado de manera especialmente dudosa, pues desde hace tiempo sabemos que algunas de las ciudades estipendiarias citadas en la obra de Plinio podrían haber accedido a la municipalidad en los momentos anteriores a la publicación de aquel texto²⁷⁹³. Por tanto, si tenemos en cuenta estas puntuales desconfianzas sobre los datos que aporta la principal fuente escrita que cita la condición jurídica de la ciudad de *Toletum* en época augustea, no puede asegurarse con total seguridad el momento de promoción de la misma. De hecho, hay importantes investigadores que consideran que para el periodo del Principado este centro, al igual que algunos otros núcleos poblacionales

²⁷⁸⁸ Fernández del Cerro y Barrio, 2002: 361; Ruiz Taboada y Azcárraga Cámara, 2016: 250

²⁷⁸⁹ Andreu Pintado, 2008: 248; Mangas Manjarrés y Alvar Ezquerro, 1990: 81-96

²⁷⁹⁰ Rubio Rivera, 2005: 136; Rubio Rivera y Fernández Castro, 2006: 908

²⁷⁹¹ Abascal y Espinosa, 1987: 74; Alföndy, 1987: 61; Fuentes Domínguez, 2006: 107; González-Conde Puente, 1987: 57; García-Bellido, 2007: 210; González-Conde Puente, 1987: 57-59; Rubio Rivera, 2005: 136; 2008: 138; 2011: 37

²⁷⁹² Rubio Rivera, 2008: 127-142

²⁷⁹³ Alvar Ezquerro y Mangas Manjarrés, 1990: 81-96; Curchin, 2012: 17; González-Conde, 1985: 136; Mangas Manjarrés, 1995: 76; Rubio Rivera, 2013: 175

cercanos, ya pudo haberse convertido en municipio²⁷⁹⁴; momentos en los que con toda seguridad la ciudad fue integrada en el *conventus Carthaginensis*²⁷⁹⁵. Ahora bien, pese a todo, es bastante probable que en los instantes de actividad del taller monetario contratado por *Toletum* aquel no hubiera accedido aún a la promoción municipal.

Del mismo modo que deducíamos en lo relativo a las piezas de fábrica segoviense, es bastante posible que estas monedas emitidas por *Toletum* fuesen los únicos ejemplares fabricados por aquella ceca; al menos sabemos que este centro no puso en circulación numismas en época imperial. Seguramente tampoco lo hiciera en el periodo anterior.

En cualquier caso, la quinta ceca hispana que acuñó monetario latino durante estos años divulgando la imagen del jinete fue *Segobriga* (Cabezo de Griego, Cuenca). Esta *civitas*, que como *Clunia* y *Oscá*, continuó emitiendo moneda en época imperial²⁷⁹⁶, habiendo fabricado seguramente piezas con escritura celtibérica en las décadas anteriores al periodo que aquí se analiza. Estaba ubicada en un territorio bastante cercano a *Toletum*, en la zona suroriental de la provincia. Al igual que aquella cercana *civitas* de tradición carpetana, *Segobriga* fue citada por Plinio en su compendio²⁷⁹⁷ como comunidad estipendiaria²⁷⁹⁸. Sin embargo, los últimos estudios basados en los restos epigráficos hallados en el yacimiento segobrigense ponen en duda los datos aportados por aquella obra. Estas investigaciones han planteado la posibilidad, en nuestra opinión, en este caso, bastante segura, de que *Segobriga* hubiera recibido el *status* municipal de derecho latino²⁷⁹⁹ durante el periodo del

²⁷⁹⁴ Mangas Manjarrés, 2012: 215-217; Mangas Manjarrés y Alvar Ezquerro, 1990: 94; Plácido, Mangas y Fernández Miranda, 1992: 263; Sainz Pascual y García-Bellido, 2001b: 317

²⁷⁹⁵ Abascal Palazón, 2007: 289

²⁷⁹⁶ *RPC* I, 472-477

²⁷⁹⁷ Abascal Palazón, 2007: 290; Carrasco Serrano, 1999: 317

²⁷⁹⁸ Plinio, *NH*, III, 160

²⁷⁹⁹ Abascal Palazón, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2006: 188; Alföndy, 1987: 74-85; Andreu Pintado, 2008, pp. 239-240; Fuentes Domínguez, Gozalbes Cravioto, Carrasco Serrano, Sanz Gamó, Gamó Parras y Jepure, 2006: 111; Gozalbes Cravioto, 2012a: 40-42; Carrasco Serrano, 1999: 317; Olivares Pedreño, 1998: 222

Principado²⁸⁰⁰. En concreto, estos autores mencionan el año 15 a. C.²⁸⁰¹, como la fecha posible en la que el centro pudo promocionarse, es decir suponen que debió ser durante el tercer viaje de Augusto a *Hispania* cuando *Segobriga*, como otras muchas ciudades del entorno²⁸⁰², pudo alcanzar la municipalidad.

²⁸⁰⁰ Abascal Palazón, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2007: 386; Abascal, Palazón y Cebrián, 2003: 219-220; Alföndy, 1987: 76; Almagro-Gorbea, 1992a: 279; Almagro-Gorbea y Abascal 2008: 20; Fuentes Domínguez, 2006: 111; Mangas Manjarrés, 2012: 215; Mangas Manjarrés y Alvar Ezquerro, 1990: 93; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 357; 2010a: 285; Rubio Rivera, 2008: 130; 2013: 175

²⁸⁰¹ Pese a que en la obra de Plinio *Segobriga* aparece citada como una ciudad *estipendiaria* y hasta hace algunas décadas así lo suponían los investigadores (Bosch-Gimpera y Aguado Plebe, 1955: 127) el hallazgo en el año 2003 del fragmento de un pedestal de estatua procedente del foro segobrigense (Abascal Palazón, 2014: 1718; Abascal, Cebrián y Trunk, 2004: 219; Alföndy, Abascal y Cebrián, 2003: 265-266), cuyo texto contiene el nombre de uno de los dos cónsules que ejercieron magistratura en el año 15 a. C. y una referencia expresa a un decreto decurional podría sugerir que en aquel año la ciudad ya hubiera obtenido la promoción como *municipium* (Abascal Palazón, 2007: 291; Abascal Palazón, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2007: 386; Cebrián Fernández, 2007: 472; Gozalbes Cravioto, 2012a: 40-42), pues evidencia que la ciudad ya funcionaba como *ordo decurionum* (Abascal Palazón, 2007: 290-291). Pese a que se desconoce el contenido íntegro del texto, puede suponerse que este pedestal pudiera haberse erigido con el objetivo de honrar a algún habitante cuya actuación pudo ser decisiva en el proceso de promoción de la propia ciudad o que agradeciera al propio *princeps* la municipalidad (Abascal Palazón y Almagro-Gorbea, 2012: 298-299). La también recuperación en el año 2001 de una estatua erigida en el espacio forense de *Segobriga* que honraba a un escriba de Augusto como patrono de los segobrigenses (Alföndy, Abascal Palazón y Cebrián, 2003: 271-274) también podría documentar la promoción temprana de la ciudad (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 300; Gozalbes Cravioto, 2012a: 41-42), pues podría considerarse como una evidencia de la visita de Augusto a la misma (Cebrián Fernández, 2017: 485) o al menos del propio individuo aludido en el epígrafe (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 301). Además, los materiales cerámicos hallados en las zanjas de cimentación de la basílica segobrigense podrían sugerir que la construcción del espacio forense se iniciara justo en aquellos momentos (Abascal Palazón, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2007: 394. A tenor de todos estos datos, J. M. Abascal Palazón y M. Almagro-Gorbea, recuerdan que *Segobriga* no fue la única ciudad hispana citada por Plinio como peregrina cuyos restos podrían evidenciar una más temprana promoción municipal (Abascal Palazón y Almagro-Gorbea, 2012: 302).

²⁸⁰² Abascal Palazón, Cebrián y Trunk, 2004: 220; Cebrián Fernández, 2017: 472

| Cecas | Tradicón cultural | Acuñaciones con escritura paleo hispánica | Posibilidad de haber accedido al status estipendiario |
|------------------------------------|-------------------|---|---|
| <i>Clounioq</i> (<i>/Clunia</i>) | Celtibérica | Plata y bronce | Incierto |
| <i>Oscá</i> | Ibérica | Plata y bronce | Bastante probable |
| <i>Segovia</i> | Arévaca | | Bastante probable |
| <i>Toletum</i> | Carpetana | | Bastante probable |
| <i>Segobriga</i> | Celtibérica | Plata y bronce | Bastante probable |

Tabla 19:

Características de las cecas latinas pre-imperiales que acuñaron piezas con imagen de jinete como tipo de reverso.

Fue precisamente en este contexto, cuando el centro se integró en el *conventus Carthaginensis*²⁸⁰³. Además, en opinión de algunos especialistas, fue en aquel entonces cuando *Segobriga*, ya como municipio²⁸⁰⁴ o en los años inmediatamente anteriores a alcanzar este *status*, pudo iniciar la actividad de producción de sus primeras series monetarias con epigrafía latina. No obstante, hay quien deduce que aquellas primeras acuñaciones segobrigenses con letreros en latín deben fecharse en el periodo inmediatamente anterior²⁸⁰⁵; hipótesis que nosotros no descartamos. Es, a tenor de ello, necesario advertir que este tema es difícil de abordar, dado que ninguna de las monedas latinas puestas en uso por *Segobriga*²⁸⁰⁶, al igual que ningún ejemplar de fábrica oscense²⁸⁰⁷, ni, por ejemplo, otras

²⁸⁰³ Abascal Palazón, 2007: 289; Alföndy, 1987: 16; Detlefsen, 1909: 40

²⁸⁰⁴ Beltrán y Beltrán, 1980: 21 y 47; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 339-340; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 41 y 116; Ripollès, 1998: 357

²⁸⁰⁵ Almagro-Gorbea, 1992a: 279; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 340; Guadán, 1969a: 149; Medrado Márques y Diez Sanz, 1985-1986: 163

²⁸⁰⁶ *RPC* I, 470-478

²⁸⁰⁷ *RPC* I, 281-303; *RPC* S-293A; *RPC* S-293B

producciones ya analizadas como las provinciales-ebusitanas²⁸⁰⁸, aludieron al *status* jurídico de la ciudad que las ordenó emitir.

Por otra parte, debe aludirse a que existe una conocida controversia historiográfica que gira en torno a intentar aclarar cuáles pudieron ser el topónimo y la ubicación exacta de este centro en la época anterior al Principado y, más concretamente, durante los años del periodo inmediatamente anterior y posterior al conflicto sertoriano. La historiografía ha relacionado el origen de *Segobriga* con elementos celtibéricos procedentes de dos áreas distintas: el valle del Duero y el valle del Tajo. A nuestro juicio el estudio acerca del posible origen de *Segobriga* es una cuestión especialmente determinante para poder comprender las dinámicas relacionadas con la fabricación de sus primeras series monetarias; motivo por el cual, al igual que en otras ciudades ya analizadas, hemos decidido incluir en nuestro trabajo un detallado y actualizado análisis sobre este aspecto inicial de la vida de la ciudad, aun no siendo una cuestión *a priori* relacionada directamente con la iconología monetaria del jinete.

Así, en primer lugar, cabría mencionar que determinados autores han considerado que la ciudad hispanorromana de *Segobriga* y el núcleo celtibérico de *Sekobirikes*²⁸⁰⁹ constituían la misma entidad política, aunque debían estar ubicados en emplazamientos distintos. Las evidentes semejanzas en la nomenclatura de ambos centros²⁸¹⁰ es el principal argumento que en la opinión de estos historiadores justifica esta hipótesis. Las similitudes iconológicas de las acuñaciones puestas en uso por ambas cecas, especialmente en lo relativo a los iconos secundarios grabados en muchas de las monedas batidas por las mismas, también podrían argumentar esta interpretación, la cual, generalmente supone que el núcleo prerromano segobrigense se encontraba situado en la confluencia

²⁸⁰⁸ RPC I, 479-482; RPC S-482

²⁸⁰⁹ García Morá, 1991: 317

²⁸¹⁰ García Alonso, 2008: 356; Vázquez Hoys, 1999b: 58

de los ríos Duero y Pisuerga²⁸¹¹ (más concretamente en Pinilla de Trasmonte [Burgos])²⁸¹², mientras que la ciudad en época imperial se ubicaba, también en la opinión de estos autores, en un cerro localizado en las Meseta Sur (más concretamente en Cabeza de Griego [Cuenca])²⁸¹³.

Las grandes concentraciones de hallazgos monetarios de series batidas por la ceca indígena con denominación *Sekobirikes* constatadas en estas zonas de la Meseta Norte podrían argumentar dicha interpretación²⁸¹⁴. El testimonio de Ptolomeo también podría, según M. P. García-Bellido, que como veremos, es la autora cuyas aportaciones han contribuido de manera más significativa a reivindicar esta teoría, sustentar estas ideas²⁸¹⁵, ya que según el compendio redactado por aquel autor esta ciudad debía situarse una zona cercana a *Bursau* (Borja, Zaragoza)²⁸¹⁶.

Por tanto, los historiadores que defienden esta hipótesis argumentan que la fundación definitiva de la ciudad de Segobriga se relacionó con un considerable traslado de población²⁸¹⁷, seguramente acaecido como una *transductio* forzosa. De hecho, esta posible migración ha sido relacionada, por aquellos autores, con una medida de castigo impuesta por Roma tras

²⁸¹¹ Hay quien también ha relacionado la ceca de *Sekobirikes* con la actual localidad soriana de Segoviela, en cuyos territorios se han hallado al menos 4 yacimientos celtibéricos: Ventosa, Arévalo, Cubo y Tera (Solana Sainz, 2006c: 851).

²⁸¹² Abascal Palazón y Alberola, 2007; Domínguez Arranz, 1997: 150; García-Bellido, 1993c: 210; 1995: 135-136; 2001: 149; 2007: 209; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 338; Ripollès, 2005c: 196; Ripollès y Abascal, 2000: 220

²⁸¹³ Ripollès y Abascal, 1996: 19-21; Romero Recio, 2006b: 172

²⁸¹⁴ Blázquez Cerrato, 2008: 268; García-Bellido, 1974: 385; 1994: 250, 256 y 258; 2001b: 149; 2007b: 208; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 338; Jordán Cólera, 2004: 192

²⁸¹⁵ García-Bellido, 1994: 257; 2007: 208

²⁸¹⁶ Ptolomeo, 2, 6, 57

²⁸¹⁷ Abascal Palazón y Ripollès, 2000: 17; Chaves Tristán, 2007: 74; Domínguez Arranz, 1988: 158; 1998: 150; 2005: 386; Fatás Cabeza, Caballero Zorela, García Merino y Cepas Palanca, 1993: 210; Gomis Justo, 2000: 85; Gozalbes Cravioto, 2000: 187; Gozalbes Fernández de Palencia, 2012a: 51; Jiménez Díez, 2008: 134; Jimeno Martínez, 2011: 235-236, 242 y 248; López Sánchez, 2005: 515; Luján, 2013: 119; Marcos Alonso, 1999: 95; Otero Morán, 2009: 46 y 49; Padilla, Serrano y Chapón, 2010-2011: 133; Ripollès, 2005b: 196; Ripollès y Abascal, 1996: 19-21; 2000: 220; Sacristán de Lama, 1993: 145; Solana Sainz y Sagredo San Eustaquio, 1998: 371-372; Villaronga, 1978a: 17; Villaronga & Benages, 2011: 364

en el contexto final de las guerras sertorianas. Las especiales y llamativas características de este traslado poblacional, en especial, en lo relativo a la lejanía territorial existente entre el lugar de emigración y la zona de nuevo asentamiento, podría justificarse considerando que entre los habitantes de ambos territorios hubiera existido previamente una estrecha relación²⁸¹⁸. Este posible vínculo poblacional podría, según mencionan diversos especialistas, quedar documentado a partir de algún que otro dato material (la tésera de hospitalidad con leyenda *Sekobiriza*), cuyo pretendido lugar de hallazgo es, en nuestra opinión, como trataremos de detallar en próximas líneas, bastante dudoso. Además, M. P. García-Bellidonañade que el proyecto romano de aumentar la explotación de las importantes minas del *lapis specularis* de los terrenos de la Meseta Sur también podría explicar este posible lejano traslado de la población sekobirikense²⁸¹⁹.

Sin embargo, esta hipótesis que supone la duplicidad de ubicación de los habitantes segobrigenses no justifica la nula presencia de monedas acuñadas por *Sekobirikes* constatada hasta la fecha en el yacimiento de *Segobriga*, pues, aunque es de suponer que aquellas piezas con letreros celtibéricos debieron de fabricarse en los años anteriores al abandono del centro septentrional, es evidente también que el uso de aquellos ejemplares debió de continuar en la décadas siguientes y ser impulsado por los habitantes que presumiblemente se vieron forzados a emigrar, acarreando con ellos un número de monedas sekobirikenses lo suficientemente alto como para dejar testimonio en el registro arqueológico. No obstante, hasta la fecha no se ha hallado ningún ejemplar fabricado por aquella ceca de producción celtibérica en el yacimiento de Cabeza de Griego²⁸²⁰ y en el entorno más cercano al mismo tan sólo se ha constatado la recuperación de una única moneda acuñada por aquel centro²⁸²¹.

²⁸¹⁸ Amela Valverde, 2014a: 121

²⁸¹⁹ García-Bellido, 2007: 208

²⁸²⁰ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008

²⁸²¹ Arévalo González, 2008: 154

Teniendo en cuenta muchos de estos datos, otros investigadores han supuesto una interpretación totalmente distinta acerca del origen de la ciudad de *Segobriga*²⁸²². Según los defensores de esta segunda hipótesis, el umbral del futuro *municipium* debe buscarse en el desarrollo y, más concretamente posible proceso de sineicismo, protagonizado por los numerosos *oppida* y aldeas celtibéricas situados en el entorno más cercano a la futura ciudad. Estos investigadores además han puesto en duda que este proceso se relacionase explícitamente con un supuesto traslado poblacional desde la Meseta Norte, o al menos con uno lo suficientemente importante como para determinar las características cívicas del futuro *municipium*.

Entre estos poblados situados en las inmediaciones de *Segobriga* cuya población pudo ser absorbida por la misma se encontraría el importante *oppidum* hallado en el paraje de Fosos de Bayona (Villasviejas, Huete, Cuenca)²⁸²³, a unos 6/7 kilómetros de distancia del yacimiento de la propia ciudad segobrigense. En este lugar, sin duda, de notable interés estratégico, pues durante aquella etapa anterior al periodo del Principado debía de coincidir con uno de los puntos de paso más importantes de la antigua calzada que unía *Carthago-Nova* con las ciudades del entorno interior del valle del Ebro, se ha hallado un poblado de una gran entidad que pudo haber ejercido de núcleo jerárquico de aquel importante territorio meridional de la Celtiberia²⁸²⁴ y, como señalamos, también como el principal centro viario de dicha región²⁸²⁵.

El dudoso descubrimiento, posiblemente en tierras cercanas a Fosos de Bayona, de una *tessera hospitalitatis* con forma de cabeza de toro y la leyenda *Sekobiriza*²⁸²⁶ grabada en una de sus caras, según determinados

²⁸²² Beltrán Villagrasa, 1953b: 253; Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001b: 297

²⁸²³ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 337 y 340; Lorrio, 2012: 255; Villaronga, 1986-1989: 364 y 366; 1994: 284

²⁸²⁴ Abascal Palazón y Ripollès, 2000: 13

²⁸²⁵ Abascal Palazón y Almagro-Gorbea, 2012: 291

²⁸²⁶ Almagro Basch, 1983b: 22-24; Almagro-Gorbea y Lorrio, 1989: 201; García-Bellido, 2001b: 150; 2007: 205

estudios, también podría argumentar esta segunda hipótesis²⁸²⁷, pues constata la posible relación entre ambos núcleos. De hecho, algunos investigadores como A. Fuentes Domínguez, C. González Zamora y E. Gozalbes Cravioto relacionaron hace algún tiempo el yacimiento de Fosos de Bayona con un *oppidum*, según la opinión de estos autores (también) denominado *Sekobirikes* o *Segobrix* (ya se correspondiese²⁸²⁸ éste o no²⁸²⁹ con la población hipotéticamente emigrante del núcleo emisor que fabricó las series *sekobirikenses*).

No obstante, este supuesto interpretativo que relacionaba el gran poblado documentado en Fosos de Bayona con un centro denominado *Sekobirikes* o *Segobrix* ha sido puesto en duda por el resto de los autores que han tratado de analizar el poblamiento antiguo de esta zona, muchos de los cuales han aportado datos lo suficientemente fiables como para cuestionar la supuesta procedencia conculse de la referida tésera de hospitalidad. Aunque este hallazgo, actualmente depositado en el Museo Arqueológico Nacional²⁸³⁰, ha sido destacado en la historiografía como un descubrimiento procedente de una zona próxima a la ciudad de *Segobriga*, no existen documentos reales que avalen su pretendida procedencia²⁸³¹. F. Burillo Mozota ha rastreado datos lo suficientemente fiables como para acreditar que esta pieza formó parte de una colección reunida en la ciudad de Valladolid, de la que se tiene noticia en el año 1883²⁸³². De ser cierta esta última hipótesis, podría suponerse que la tésera cuya supuesta ubicación de descubrimiento se analiza, fuese recuperada en un lugar próximo al yacimiento que actualmente se relaciona con la

²⁸²⁷ Abascal Palazón, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2005: 9; Almagro-Gorbea, 1992a: 277; 2005b: 194; Almagro-Gorbea y Lorrio, 2003: 137; 2006-2007: 148-149; Hurtado Aguña, 2000: 91

²⁸²⁸ Bendala, Fernández Ochoa, Fuentes y Abad, 1987: 131; Fuentes Domínguez, 1988: 214; Gozalbes Cravioto, 2007: 244

²⁸²⁹ González Zamora, 1999: 140-142

²⁸³⁰ Con nº de inventario 9601

²⁸³¹ Lorrio, 2012: 236 y 252

²⁸³² Burillo Mozota, 2007: 406

ceca de *Sekobirikes* y que, por tanto, no tuviera una relación directa con el *oppidum* hallado en Fosos de Bayona²⁸³³.

Podría ser también de interés, advertir que, tal y como bien detalla A. Arévalo González, de las 94 piezas monetarias halladas en el yacimiento de Fosos de Bayona, tan sólo 1 se relaciona con la producción del centro de *Sekobirikes*²⁸³⁴ y, por tanto, los documentos numismáticos hasta ahora conocidos no evidencian la relación directa entre esta ceca y los restos del *oppidum* hallado en este territorio occidental de la actual provincia de Cuenca. De hecho, los datos referidos a los descubrimientos monetarios tampoco prueban el vínculo entre aquel centro emisor y los diversos hábitats ubicados en el territorio de la Meseta Sur.

Habida cuenta de todas estas informaciones, existe un extendido acuerdo por parte de la mayor parte de historiadores en deducir que el sitio arqueológico excavado desde principios de la década de 1980 en Fosos de Bayona debe identificarse con el núcleo celtibérico que acuñó monedas con la denominación *Konterbia Karbika*²⁸³⁵. De este modo lo

²⁸³³ Lorrio, 2012: 252

²⁸³⁴ Arévalo González, 2008a: 157 y 144

²⁸³⁵ Debe advertirse que tradicionalmente la ceca *Konterbia Karbika* fue relacionada erróneamente con la localidad de Daroca (Zaragoza) (Schulten, 1937: 181). Como recuerdan J. M. Abascal y P. P. Ripollès, la suposición de que aquel centro estuviese ubicado en una zona mucho más cercana a *Segobriga* (Almagro-Gorbea, 1999c: 36; Beltrán Villagrasa, 1972a: 159-209; Fatas Cabeza, 1975: 269-313; Utermann, 1975: 297), indujo a numerosos investigadores a poner en duda la relación real entre *Konterbia Karbika* y Daroca (Abascal y Ripollès, 2000: 16; García Morá, 1991: 160). Sin embargo, no fue hasta la década de 1980 cuando se formularon las primeras propuestas interpretativas basadas en datos arqueológicos que planteaban otras supuestas localizaciones más cercanas al *municipium* segobrigense. Uno de los primeros autores en formular una propuesta interpretativa fue H. Cordente Martínez, quien relacionó el núcleo con el yacimiento celtibérico de Cerro de Valdelosanto (Culebras, Cuenca) (Cordente Martínez, 1981). Poco tiempo después, R. Gras, P. Mena y F. Velasco, relacionaron *Konterbia Karbika* con la importante ciudad que los restos del yacimiento de Fosos de Bayona (Villasviejas, Huete, Cuenca) (Gras, Mena y Velasco, 1984: 48-57) estaba sacando a la luz (Velasco, 1983: 397-409). Nosotros compartimos la opinión de F. Burillo Mozota, quien poco después señaló que esta tercera hipótesis era la más fiable de todas las formuladas hasta la fecha (Burillo Mozota, 1986: 534; 1988: 299-314; 2007: 207, 393 y 405-406) y, de hecho, así los han deducido los investigadores posteriores (Abascal y Alberola, 2007: 45; Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 50; Abascal y Almagro, 2012: 291; Abascal y Ripollès, 2000: 13; Almagro-Gorbea y Lorrio, 2006-2007: 160-162; Amela Valverde, 2014a:109; Arévalo González, 2008a: 156; 2016:

acreditan las 35 piezas halladas en el yacimiento fabricadas por aquella ceca²⁸³⁶, los 6 ejemplares también emitidos por la misma²⁸³⁷ y recuperados en el cercano sitio arqueológico de *Segobriga*²⁸³⁸, en cuyos alrededores se han descubierto piezas de *Konterbia Karbika* integradas en diversas colecciones particulares²⁸³⁹ o las numerosas monedas fabricadas por dicho núcleo encontradas en los diversos yacimientos de la provincia de Cuenca²⁸⁴⁰.

En cualquier caso, centrándonos de nuevo en el tema que en estos párrafos nos ocupa, debemos mencionar que los historiadores que niegan la relación directa entre la población septentrional de *Sekobirikes*²⁸⁴¹ y los orígenes de la ciudad de *Segobriga*, destacan, en cambio, la importancia que para el desarrollo de este fenómeno hubo de tener el sitio arqueológico de Fosos de Bayona y otras poblaciones celtibéricas²⁸⁴², seguramente ubicadas en un territorio más cercano al futuro municipio.

132-133, 136 y 144; Cebrián Fernández, 2017: 484; Cepas Palanca, 1993: 136; Domínguez Arranz, 1997: 151; Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001: 297; 2007: 203 y 205; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 257; García-Bellido, 2001: 149; 2007: 203 y 205; García Alonso, 2008: 348; Gozalbes Cravioto, 2004: 94; Gozalbes García y Gozalbes Cravioto, 2015: 51; Hernández Guerra, 2006f: 304; Lorrio, 2001b; 2012: 234-237 y 247-264; Ripollès, 2005c: 198; Ripollès y Abascal, 2000: 231; Rubio Rivera, 2006: 427; 2008: 133; Salinas de Frías, 2007: 46; Villaronga, 1994: 284; Villaronga & Benages, 2011: 353).

²⁸³⁶ Alfaro Asins, 1982: 79-84; Arévalo González, 2016: 144; García-Bellido, 1994: 255

²⁸³⁷ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 50-51, nº 28-33

²⁸³⁸ Pese a que el centro de *Konterbia Karbika* no tuvo una producción tan voluminosa como otras ciudades emisoras indígenas como *Bolskam*, *Bilbilis* o *Kelse*, es junto este última la ceca de emisión pre-provincial de mayor representación en los hallazgos constatados en el acimientto de *Segobriga* (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 25).

²⁸³⁹ Abascal y Ripollès, 2000: 22, nº 13 y 14

²⁸⁴⁰ Abascal y Ripollès, 2000: 20-22; Arroyo Ilera, Mata Parreñoy Ribera Lacomba, 1989: 368; Cordente, 1981; Gozalbes García y Gozalbes Cravioto, 2015: 51; Mateu y Llopis, 1967: nº 1259; Osuna Ruiz, 1976-1977: 225

²⁸⁴¹ En cualquier caso, ambos centros (el de *Konterbia Karbika* y el de *Sekobirikes*), acuñaron moneda indígena. Ambas cecas pusieron en disposición de los usuarios algunas emisiones de moneda en bronce (unidades, mitades y cuartos) y plata (denarios). Estas acuñaciones se fabricaron entre los años 133-72 a. C. (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 258-259 y 339-340; Villaronga, 1994: 284-285, 286 y 291-292).

²⁸⁴² Amela Valverde, 2008: 358-364; Gozalbes Cravioto, 2000: 149

Algunos de estos autores han apuntado que el hábitat en el cerro que ocuparía posteriormente la ciudad romana de *Segobriga* podría haberse iniciado ya en siglo IV a. C., pues, según el planteamiento de estos investigadores, así lo documentan los diversos materiales constructivos, metálicos y, sobre todo, cerámicos recuperados en el yacimiento localizado en el cerro de Cabeza de Griego.

El detallado estudio de estos restos que se ha venido desarrollando de manera bastante sistemática desde finales del siglo XX, sugiere la posibilidad de que los mismos tengan la suficiente entidad como para documentar una etapa de ocupación del yacimiento en época pre-augustea²⁸⁴³ y, más concretamente, para testimoniar el posible desarrollo en el mismo de un pequeño castro amurallado de población celtibérica que a partir del siglo II a. C. pudo pasar a depender políticamente del *oppidum* de *Konterbia Karbika*²⁸⁴⁴. El declive de este gran centro²⁸⁴⁵, y seguramente su posible destrucción²⁸⁴⁶ en el contexto de las guerras sertorianas, pudo ocasionar que el castro segobrigense experimentara un notable crecimiento²⁸⁴⁷; pujanza que atestiguan los propios trabajos

²⁸⁴³ Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 291 y 293; Almagro Basch, 1986: 14; 2005: 191-196; Almagro-Gorbea y Abascal, 1999: 15; 2008: 19-20; Almagro-Gorbea y Lorrio, 2006-2007: 143-181; Cebrián Fernández, 2017: 472; Lorrio, 2001b: 199-211; Romero Recio, 2006b: 172

²⁸⁴⁴ Lorrio, 2012: 246-247 y 262-263

²⁸⁴⁵ Almagro-Gorbea, 2005b: 194; Almagro-Gorbea y Abascal, 2008: 20; García-Bellido, 1994: 255; 2001: 149; Lorrio, 2012: 263;

²⁸⁴⁶ Pese a que son numerosos los autores que deducen que el antiguo *oppidum* de *Konterbia Karbika* tuvo que ser destruido (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 291-292; Abascal y Ripollès, 2000: 13-75; Almagro-Gorbea y Abascal, 2008: 20; Cebrián Fernández, 2017: 484; Gras, Mena y Velasco, 1984: 48-57; Lorrio, 2012: 248, 262-263; Mena, Velasco y Gras, 1988: 145; Villaronga, 1993a: 364-366), el momento y las circunstancias de dicho episodio no se conocen con exactitud. Determinados investigadores señalan que la destrucción del centro pudo producirse en las fases iniciales de las guerras sertorianas (Arévalo González, 2016: 137), si bien como advierte F. Burillo Mozota no existen evidencias lo suficientemente claras como para descartar que el ocaso de la ciudad fuese consecuencia de la deriva final del conflicto (Burillo Mozota, 2007: 410).

²⁸⁴⁷ Almagro-Gorbea y Abascal, 1999: 25; Arévalo González, 2008a:158; Salinas de Frías, 2007: 46

arqueológicos desarrollados en el cerro de Cabeza de Griego²⁸⁴⁸. Este desarrollo de *Segobriga*, primero como *oppidum* de gran tamaño y luego como ciudad romana coincidió con el desvío de las calzadas que unían *Carthago-Nova* con *Caesaraugusta*²⁸⁴⁹ y *Carthago-Nova* con *Complutum*²⁸⁵⁰, pues sabemos que tras el conflicto sertoriano estas vías que previamente conectaban con *Konterbia Karbika*²⁸⁵¹ se desplazaron para que transitasen directamente por *Segobriga*²⁸⁵². De este modo, podría documentarse, según argumenta F. García Morá, si se consideran los numerosos ejemplos de miliarios hallados en aquellos territorios²⁸⁵³.

Fuera como fuese, este castro celtibérico ubicado en Cabeza de Griego, de nombre incierto en sus primeros siglos de hábitat, posiblemente durante el periodo de guerras sertorianas ya fue mencionado por las fuentes literarias con el topónimo de *Segobriga*²⁸⁵⁴. No puede descartarse, tal y como advierte F. Burillo Mozota, que la nomenclatura del futuro municipio derivara de la denominación previa del propio poblado²⁸⁵⁵, aun no teniendo relación alguna con el centro emisor celtibérico de *Sekobirikes*, pues la propia existencia de las monedas sekobirikenses documentan que aquel nombre (o alguna variante del mismo) ya estaba en uso y es posible que pudiera reproducirse de manera similar en distintos lugares, como sabemos que ocurrió en lo correspondiente con otros topónimos indígenas y romanos²⁸⁵⁶. Determinados investigadores, además, suponen que la

²⁸⁴⁸ Cebrián Fernández, 2017: 482-484 y 485

²⁸⁴⁹ Arévalo González, 2016: 136; García Morá, 1991: 317

²⁸⁵⁰ Abascal y Lorio, 1999: 561-568; García Morá, 1991: 317; Palomero, 1983: 247-261

²⁸⁵¹ El desarrollo de *Segobriga* como principal centro del entorno pudo provocar que *Konterbia Karbika* quedara convertida en un *vicus* dependiente de la propia ciudad (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 292-293).

²⁸⁵² Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 291

²⁸⁵³ García Morá, 1991: 317

²⁸⁵⁴ Estrabón 3.4.13

²⁸⁵⁵ Burillo Mozota, 2007: 407

²⁸⁵⁶ Por ejemplo *Arcobriga* (relacionada con el Cerro del Villar [Monreal de Ariza, Zaragoza] [Hernández Guerra y Salinas de Frías, 2006: 89] y seguramente con algún centro ubicado en la actual provincia de Cáceres [Guerra y Sagredo San Eustaquio, 2006a: 89]), *Baecula* (vinculada con una ciudad ausetana [Roldán Hervás, 2006a: 124] y con algunos restos hallados en Porcuna [Jaén] [Padilla Monge, 2006a: 124]), *Ebora*

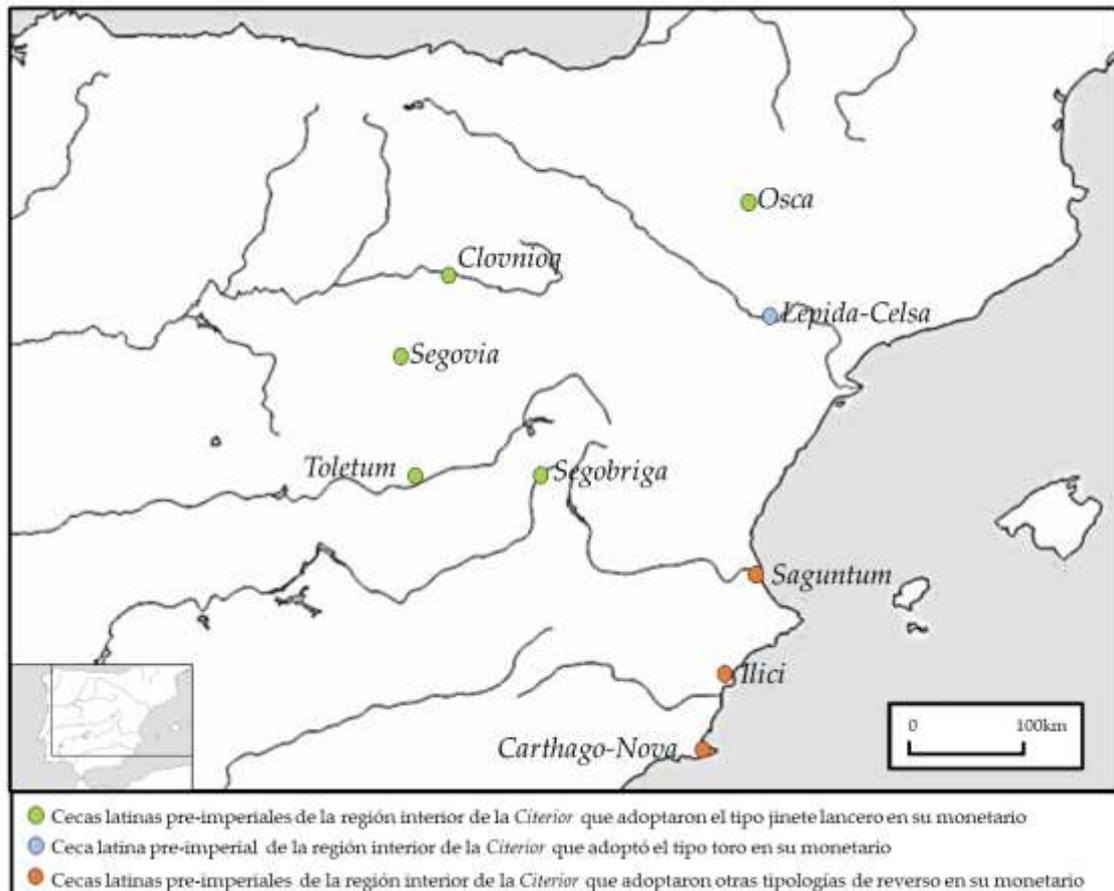
denominación de la ciudad debió derivar del posible héroe al que la tradición posterior atribuyó la fundación de la misma, según estos investigadores de nombre probablemente *Sego* o *Segius*²⁸⁵⁷. Podríamos incluso considerar que el topónimo existiese previamente y que el relato fundacional protagonizado por aquel individuo derivara de la propia nomenclatura de la ciudad.

Sea como fuere, lo cierto es que esta segunda interpretación que niega la relación directa entre la ceca de *Sekobirikes* y el municipio de *Segobriga*, no explica por qué las iconologías de las monedas acuñadas por ambos centros fueron, como detallaremos en párrafos posteriores, tan similares. Habría que suponer, por tanto, que estas semejanzas fueron consecuencia del mero azar, lo cual no creemos en este caso posible, habida cuenta también de la cercanía entre los topónimos de ambas cecas. En tales circunstancias, nosotros somos de la opinión de que no puede descartarse por completo la hipótesis que relacionaba la población de *Sekobirikes* con el centro de *Segobriga*. Es evidente, dado el estado actual del conocimiento, que no puede asegurarse de manera totalmente

(relacionada con una ciudad de los sedetanos con ubicación incierta [Sagredo San Eustaquio, 2006b: 362]), *Ergavica* [núcleo celtibérico conectado con el *municipium* romano homónimo y ubicado en Castro de Santaver [Cañaveruelas, Cuenca] [Romero Recio y Rubio Rivera, 2006: 384]) y núcleo vascón con ubicación incierta cercana a *Kaiskata* [Cascañe, Navarra] [Sagredo San Eustaquio, 2006b: 384]), *Ilerda* [relacionada con el yacimiento de Lérida [Roldán Hervás y Arrayás Morales, 2006: 493] y con una ciudad íbera distinta seguramente localizada en la provincia de Alicante [Roldán Hervás, 2009: 493]), *Iliturgi* (vinculado con el yacimiento de Las Torres [Menjíbar, Jaén] [Padilla Monge y López Castro, 2006: 495]) y con un oppidum ausetano aún no localizado [Roldán Hervás, 2006c: 495]), *Lauro* [vinculada con la una ceca ibérica septentrional cuya ubicación concreta desconocemos [Roldán Hervás, 2006: 547] y con una población romana seguramente localizada en la provincia de Sevilla (Padilla Monge, 2006c: 547)], *Mirobriga* (relacionada con la población romana del Cerro del Cabezo [Capilla, Badajoz] [Padilla Monge, 2006d: 631]), con una ciudad romana descubierta en Ciudad Rodrigo [Salamanca] [Roldán Hervás, 2006d: 631] y con un centro prerromano hallado en Santiago do Cacém [Portugal] [Guerra, 2006: 631-632]), *Oscá* [ciudad romana ubicada en la actual localidad de Huesca [Sagredo San Eustaquio, 2006c: 699] y población turdetana localizada en la provincia de Córdoba [Padilla Monge, 2006e: 699]), entre otras. También podemos mencionar los diversos centros vinculados con el topónimo *Kontrebia* [*Belaisca* [Cabezo de las Minas, Zaragoza], *Karbika* [Fosos de Bayona, Cuenca] y *Leucade* [Inestrillas, Logroño] [Hernández Guerra, 2006f: 303-304]).

²⁸⁵⁷ Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 293

segura si ambos centros tuvieron o no relación directa; si bien, al margen de aquel interrogante, creemos bastante razonable deducir que el origen de la ciudad romana estuvo vinculado fundamentalmente con un proceso de concentración poblacional de los distintos poblados de la zona, entre ellos el ya detallado *oppidum* de *Konterbia Karbika*.



Mapa 29:

Dispersión de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario latino fabricado en época pre-imperial por las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*.

Centrándonos nuevamente en el tema que en este capítulo es objeto de estudio, debe advertirse que los datos que hemos detallado en los párrafos anteriores nos permiten comprobar como en estos momentos inmediatamente anteriores al periodo imperial las cecas que acuñaron monetario latino divulgando la imagen tradicional fueron aún bastante numerosas y muy variadas. De los escasos núcleos emisores ubicados en la

provincia *Citerior* que suponemos que pudieron haber fabricado numerario latino en estos años (*Carthago-Nova*²⁸⁵⁸, *Ilici*²⁸⁵⁹, *Saguntum*²⁸⁶⁰, *Lepida(/Celsa)*²⁸⁶¹, *Oscá*²⁸⁶², *Clunia*²⁸⁶³, *Segobriga*²⁸⁶⁴, *Segovia*²⁸⁶⁵ y *Toletum*²⁸⁶⁶), más de la mitad mantuvieron la iconología tradicional.

Los datos son, en nuestra opinión, aún más interesantes si tenemos en cuenta las políticas de selección iconológica considerando las distintas regiones de esta provincia. Así pues, si contemplamos tan sólo las producciones latinas pre-imperiales de las cecas ubicadas en la zona del Levante, que serían a la sazón las emisiones fabricadas por *Carthago-Nova*, *Ilici* y *Saguntum*, observamos una nula divulgación de la imagen del jinete. Estas cecas previamente no se habían relacionado de manera manifiesta con aquel icono monetario²⁸⁶⁷; motivo por el cual podría justificarse que ninguna de ellas pusiera en uso monedas latinas divulgando esta tradicional imagen. Pero, al margen de las causas que pudieran explicar esta estrategia de elección tipológica, lo cierto es que estos datos testimonian cómo a partir de estos momentos los territorios del Levante peninsular, en los que sabemos que hubo algunas cecas que sí fabricaron monedas con escritura indígena y aquella tipología de reverso²⁸⁶⁸, dejaron

²⁸⁵⁸ RPC I, 146-156

²⁸⁵⁹ RPC I, 187-188

²⁸⁶⁰ RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-I-199C; RPC S2-I-199D

²⁸⁶¹ RPC I, 261-263, 264a-b y 265-269

²⁸⁶² RPC I, 281-282

²⁸⁶³ CNH 283.3-4

²⁸⁶⁴ CNH 286.14; RPC I, 470-471

²⁸⁶⁵ RPC I, 478

²⁸⁶⁶ CNH 296.1-2 y 297.3-5

²⁸⁶⁷ De entre ellas tan sólo el núcleo emisor de *Arse-Saguntum* fabricó moneda divulgando esta iconología de reverso (ASHM 117-138).

²⁸⁶⁸ De este modo ocurrió en *Itirkesken* (Tortosa, Tarragona) (CNH 200.1, 201.4, 201.9, 201.11 y 202.12-17) *Kili* (ubicación incierta en la Comunidad Valenciana) (CNH 318.1 y 318.3 [esta última es bilingüe]), *Lauro* (Liria, Valencia) (CNH 195.1, 195.6, 195.7, 196.9, 196.11, 196.14 y 197.15-17), *Oskumken* (ubicación incierta en el Levante peninsular) (CNH 197.1-2) y *Saiti-Saetabi* (Játiva, Valencia) (CNH 315.3, 315.7, 316.12-13 y 316.15-16).

de relacionarse con la iconología del jinete, adoptando otras muchas diversas imágenes de reverso.



Figura 168:

Monedas en bronce latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época tardo-republicana.

1: As acuñado por *Lepida(/Celsa)* (RPC I, 263) (MAN 1993/67/9713).

2: As acuñado por *Toletum* (CNH 297.16) (MAN 1993/67/12846).

3: As acuñado por *Lepida(/Celsa)* (RPC I, 269e) (MAN 1993/67/9757).

4: As acuñado por *Segobriga* (RPC I, 470) (MAN 1940-27-ARC-4826) (Hallazgos efectuados en la ciudad romana de *Arcobriga*).

Por otra parte, si centramos nuestra atención en la producción monetaria con epigrafía latina desarrollada en los territorios interiores de la provincia *Citerior*, observamos cómo, en este caso, casi la totalidad de centros que emitieron ejemplares con aquel tipo de leyendas conservaron el icono del jinete como tipología principal e, incluso en algunos casos, única de reverso. Tan sólo la ciudad de *Lepida(/Celsa)*, en aquellas décadas previas al Principado refundada con un régimen jurídico colonial, decidió abandonar esta emblemática, vinculada, pese a todo, de manera

totalmente efectiva con sus propias acuñaciones con escritura paleo hispánica²⁸⁶⁹.

| Cecas | Jinete | Toro | Imágenes marítimas | Otros |
|-------------------------|--------|------------|--------------------|------------|
| <i>Carthago-Nova</i> | | | Semis | Semis |
| | | | | Cuadrantes |
| <i>Ilici</i> | | | | Semis |
| <i>Saguntum</i> | | | As | |
| <i>Lepida(/Celsa)</i> | | As | | As |
| | | Semis | | Cuadrantes |
| <i>Clunioq(/Clunia)</i> | As | | | |
| <i>Toletum</i> | As | | | |
| <i>Segobriga</i> | As | Cuadrantes | | |
| <i>Segovia</i> | As | | | |
| <i>Oscá</i> | As | | | Cuadrantes |

Tabla 20:

Iconologías de reverso adoptadas en el monetario latino tardo-republicano acuñado por las cecas ubicadas en la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Debe introducirse, a tenor de ello, que, como detallaremos en el capítulo dedicado a la iconología monetaria del toro, en estos instantes los magistrados de esta temprana colonia decidieron sustituir la representación del jinete por distintas soluciones tipológicas²⁸⁷⁰, entre las que el icono del bóvido comenzó a ocupar un lugar totalmente

²⁸⁶⁹ CNH 222.8, 223.9-11, 223.16, y 224.17

²⁸⁷⁰ RPC I, 261-269

destacado²⁸⁷¹. Hasta tal punto fue así que poco tiempo después esta imagen de nueva introducción se convirtió en el principal emblema monetario de la ciudad²⁸⁷² y paulatinamente de la mayor parte de cecas ubicadas en los terrenos más cercanos a la misma²⁸⁷³. Es muy posible que estas innovaciones se introdujeran en un periodo bastante cercano a la década de los años 40 a. C., seguramente coincidiendo con los momentos de promoción cívica de la propia colonia.

Ahora bien, pese a que estas novedades iconológicas empezaron a tener cierta importancia en la recién fundada colonia de *Lepida(/Celsa)* y a llamar la atención de las ciudades ubicadas en las inmediaciones de la misma, los datos actualmente conocidos sobre producción monetaria evidencian cómo en aquellos largos años que se extendieron entre la finalización de las guerras sertorianas y la apertura del periodo del Principado (72-31 a. C.) la mayor parte de cecas del interior hispano en actividad mantuvieron la iconología tradicional; incluso lo hicieron las ciudades localizadas en los territorios más cercanos a la propia *Lepida(/Celsa)*, como fueron *Osca* y *Clunioq(-Clunia)*, es decir los centros que *a priori* tuvieron la oportunidad de conocer la innovación iconológica que aquella colonia introdujo en las monedas que acuñó en los años posteriores a las guerras sertorianas.

Por otra parte, creemos de interés advertir que los centros emisores que acuñaron monedas latinas divulgando la imagen del jinete como tipo de reverso en época pre-imperial fueron muy diversos entre sí. *Osca*, por ejemplo, era una ceca de tradición cultural ibérica situada en el cuadrante noreste de la provincia e incluida posteriormente en el *conventus* con capital en *Caesaraugusta*. *Clunioq(/Clunia)* y *Segovia*, en cambio, estaban ubicadas en una zona mucho más occidental y fueron incluidas en una administración distinta: el *conventus Cluniacensis*. Además, la primera de ellas perpetuaba una tradición cultural celtibérica, que, como veremos, se acentuó en los elementos principales de sus monedas latinas, y

²⁸⁷¹ RPC I, 262-263, 264a, 264b, 265 y 269

²⁸⁷² RPC I, 270-273 y 279-279

²⁸⁷³ RPC I, 327-328, 334-337, 339-340, 367, 417-419, 425-442, 444-452, 454, 456-457, 459-462, 465-466 y 468; RPC S-451A; RPC S-451B; RPC S-451C

la segunda de ellas, en cambio, era habitada por población arévaca. La población de *Segobriga*, como la de *Clounioq* (*/Clunia*), también se caracterizaban por su sustrato cultural celtibérico; si bien, esta ciudad, al igual que *Toletum*, se ubicaba en la zona más meridional del interior de la provincia *Citerior*. Ambos centros fueron incluidos en el *conventus* con capital en *Carthago-Nova*. Pero, pese a todo, en contraste con lo que se contempla con respecto a *Segobriga*, *Toletum*, presentó una marcada tradición cultural carpetana.

Además, a pesar de que es posible que algunas de aquellas ciudades emitieran el monetario que se analiza una vez que se había promocionado con el *status* de *civitates* estipendiarias, lo cierto es que no podemos aseverar que todas ellas lo hubieran logrado. La única evidencia lo suficientemente fiable es que ninguna de estas cecas se relacionaba con una colonia o *municipium*.

Todos estos datos documentan cómo la iconología monetaria del jinete se relacionó en época tardo-republicana únicamente con centros emisores no promocionados con un *status* jurídico privilegiado. La lejanía de unos centros y otros, aunque llamativa se comprende si tenemos en cuenta que estas cecas fueron junto a la colonia de *Lepida* (*/Celsa*) los únicos núcleos emisores del interior de la provincia *Citerior* que acuñaron monetario latino en aquella especial etapa. Pero, en todo caso, pese a que es evidente que las causas que pudieron originar estas dinámicas de difusión iconológica se relacionaron directamente con la dispersión de los propios núcleos emisores, lo cierto es que aquel proceso debió afectar de manera considerable a los propios fenómenos de proyección emblemático-monetaria de aquella extensa región. Estos datos, de hecho, evidencian cómo la temprana introducción de los letreros latinos en territorios interiores no ocasionó, al menos de manera repentina, cambios en la proyección representativo-identificativa de aquellas cecas. La emblemática monetaria de estas ciudades continuó siendo totalmente homogénea y además, independientemente de la zona específica, siguió transmitiendo el icono del jinete como el tipo de reverso más representativo de aquella región.

7.2.2. La producción de monedas post-sertorianas con la iconología del jinete: características tipológicas y epigráficas de las acuñaciones y volumen de emisión

Actualmente no existen evidencias lo suficientemente claras como para poder conocer con exactitud el momento preciso de acuñación de las monedas latinas con tipo jinete como imagen de reverso no asociadas directamente a leyendas de contenido político imperial. Nosotros somos de la opinión de que la totalidad de ellas fueron puestas en el mercado una vez que se terminó el conflicto sertoriano pues, tal y como deducen la mayor parte de autores que han tratado de reflexionar acerca de aquella cuestión, creemos bastante improbable que con anterioridad a dicha fecha se fabricaran monedas con leyendas únicamente latinas en aquellos territorios de la provincia *Citerior*. También suponemos, como intentaremos detallar, que existen los suficientes indicios como para aseverar que estas monedas fueron batidas antes del comienzo del periodo del Principado. Sin embargo, pese a lo mencionado, diversos investigadores incluyen algunos de estos ejemplares en la producción provincial desarrollada ya en época augustea²⁸⁷⁴.

Teniendo en cuenta las especiales características de las propias monedas parece bastante probable que algunas de ellas pudieron fabricarse en una primera etapa, desarrollada seguramente con anterioridad a la muerte de Julio César. Es cierto que todas estas acuñaciones compartían con el resto de las series analizadas algunos elementos semejantes tales como la propia imagen seleccionada como tipo de reverso (en este caso, en efecto, la representación del jinete ya

²⁸⁷⁴ Abascal y Alberola, 2000: 425; Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 64; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157; Álvarez Burgos, 2008: 264 y 300; Amela Valverde, 2018: 343; Arévalo González, 2016: 138; Beltrán y Beltrán, 1980: 13, 21 y 62; Beltrán Martínez, 1950a: 341; 1976b: 152; 1977a: 43; 1987; Blanco García, 2001: 124; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143-44; Chaves Tristán, 2012: 181; Collantes Pérez Ardá, 1997: 371; Faria, 1998: 125; Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001: 297; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 308; Gomis Justo, 1997a: 6; Grant, 1946: 335-336; Guadán, 1980: 205; Hernández Guerra, 2006h: 850; Hernández Prieto, 1993g: 168; Ramage, 1998: 459; Ripollès, 1997a: 34; 1998: 358; 2010a: 285-287; Ripollès y Abascal, 1996: 28; Sagredo y Arribas, 1987: 14; Solana Sainz, 2006b: 699; Villaronga, 1979b: 241

únicamente lancero) y el alfabeto utilizado para la configuración de las inscripciones monetarias (esto es, como venimos insistiendo, el latín). No obstante, pese a ello, algunos otros rasgos como la metrología específica de las propias series²⁸⁷⁵, los detalles relacionados con las propuestas epigráficas o la apariencia de las tipologías seleccionadas para su exposición en los anversos monetarios podrían evidenciar la antigüedad de determinadas acuñaciones.

Debe advertirse que las propuestas cronológicas que se van a presentar a continuación se plantean como supuestos totalmente hipotéticos y, en ningún caso, pueden tenerse en consideración como interpretaciones totalmente seguras, pues lamentablemente en la actualidad carecemos de las suficientes fuentes documentales que permitan afinar las fechas de emisión de todas estas acuñaciones. De hecho, al margen de las observaciones puramente cronológicas que puedan apuntarse, creemos sobre todo de interés destacar que estas series compartieron unas particulares que evidencian las especiales características del contexto histórico en el que fueron puestas en circulación.

Entre las acuñaciones que pudieron fabricarse en la primera mitad del siglo I a. C. se encuentran las monedas latinas puestas en uso por la ceca septentrional de *Clounioq* (*/Clunia*)²⁸⁷⁶. De este modo lo han deducido

²⁸⁷⁵ No obstante, debe mencionarse que la información relativa al peso medio de todas estas monedas también imposibilita el planteamiento de cualquier tipo de interpretación cronológica segura. Es cierto que L. Villaronga ha puesto en relación la metrología de las unidades base bilingües de *Celsa* con las monedas latinas de *Clounioq* (*-Clunia*), *Segobris*, de *Segovia* y de *Toletum*; consideraciones que le permitieron suponer que todas ellas seguían un patrón difundido a partir de las guerras pompeyanas (Villaronga, 1979b: 142). Sin embargo, aunque esta interpretación ha sido bien acogida en la historiografía posterior, debe recordarse que, como advierte L. Amela Valverde los estándares calculados para algunas series monetarias citadas por L. Villaronga, como las clunienses, son bastante altos (Pradales y Gómez, 2002: 335; Ripollès y Abascal, 2000: 230; Villaronga, 1979b: 242; Villaronga & Benages, 2011: 352) y, por tanto, sus detalles no pueden ponerse en relación directa con los interpretados para las emisiones posiblemente post-sertorianas fabricadas por el resto de cecas hispanas (Amela Valverde, 2018: 357).

²⁸⁷⁶ CNH 283.3-4

diversos investigadores como A. Aguilera Hernández²⁸⁷⁷, M. Beltrán Lloris²⁸⁷⁸, J. Benages²⁸⁷⁹, C. Blázquez Cerrato²⁸⁸⁰, L. A. Curchin²⁸⁸¹, M. Grant²⁸⁸², M. M. Llorens Forcada²⁸⁸³, P. P. Ripollès²⁸⁸⁴, J. D. Sacristán de Lama²⁸⁸⁵, I. Simón Cornago²⁸⁸⁶ y L. Villaronga²⁸⁸⁷; si bien otros historiadores como F. Álvarez Burgos²⁸⁸⁸, L. Amela Valverde²⁸⁸⁹, F. Beltrán²⁸⁹⁰, M. C. Blázquez Cerrato²⁸⁹¹ y E. Collantes Pérez-Ardá²⁸⁹², han sugerido que estas monedas no estuvieron disponibles para su uso hasta los años del Segundo Triunvirato.

Existe además un controvertido debate acerca del número concreto de series latinas emitidas por esta ceca. Según las informaciones actualmente disponibles y publicadas en los catálogos de referencia, sabemos que en todos los casos los ejemplares latinos pre-imperiales clunienses se debieron de relacionar con la unidad base en bronce reconocida en aquellos momentos en el territorio de emisión. Así pues, como es habitual J. Benages y L. Villaronga son los autores que documentan un mayor número de series. Según los referidos investigadores nos encontramos ante 3 emisiones distintas²⁸⁹³. El resto de las especialistas, en cambio, mencionan un número menor de series monetarias, relacionadas con distintas variantes relativas a

²⁸⁷⁷ Aguilera Hernández, 2016: 86-87

²⁸⁷⁸ Beltrán y Beltrán, 1980: 13 y 71

²⁸⁷⁹ Villaronga & Benages, 2011: 353

²⁸⁸⁰ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 252;

²⁸⁸¹ Curchin, 2004: 155 y 197

²⁸⁸² Grant, 1969: 472

²⁸⁸³ Llorens Forcada, 2005: 123;

²⁸⁸⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 139; Ripollè

²⁸⁸⁵ Sacristán de Lama, 1993: 137

²⁸⁸⁶ Simón, 2013a: 170; 2013b: 370

²⁸⁸⁷ Villaronga, 1994: 283; Villaronga & Benages, 2011: 353

²⁸⁸⁸ Álvarez Burgos, 2008: 133

²⁸⁸⁹ Amela Valverde, 2005b: 139; 2018: 357

²⁸⁹⁰ Beltrán, 1986: 907

²⁸⁹¹ Blázquez Cerrato, 2008: 269

²⁸⁹² Collantes Pérez-Ardá, 1987-1989: 81; 1997: 240

²⁸⁹³ Villaronga & Benages, 2011: 353

los distintos elementos secundarios grabados en los anversos de estas monedas. Por ejemplo, mientras que L. Amela Valverde sugiere la existencia de 2 acuñaciones²⁸⁹⁴, C. Blázquez Cerrato y M. P. García-Bellido catalogan tan sólo una²⁸⁹⁵. Debe advertirse que, en este caso, la epigrafía monetaria no evidencia variación alguna; motivo, por el cual, creemos bastante posible que, como advierte L. Amela Valverde, todos los ejemplares se relacionen con 2 acuñaciones distintas.

Semejantes dificultades interpretativas se observan en lo relativo al estudio de las monedas latinas emitidas por la ciudad de *Toletum*²⁸⁹⁶. L. Amela Valverde²⁸⁹⁷ y F. Beltrán²⁸⁹⁸ han interpretado que aquellas piezas pudieron haber estado en circulación ya entre los años 100-80 a. C. No obstante, en este caso nuevamente la mayor parte de los autores inscriben los momentos de fabricación de estos numismas en el largo periodo post-sectoriano²⁸⁹⁹. Entre ellos, F. Álvarez Burgos²⁹⁰⁰, Á. Arévalo González²⁹⁰¹, N. Barrandon²⁹⁰², J. Benages²⁹⁰³, C. Blázquez Cerrato²⁹⁰⁴, J. Carrobles²⁹⁰⁵, F.

²⁸⁹⁴ Amela Valverde, 2018: 354

²⁸⁹⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001: 253

²⁸⁹⁶ CNH 296.1-2 y 297.3-7

²⁸⁹⁷ Amela Valverde, 2018: 387

²⁸⁹⁸ Beltrán, 1978: 27-28 (pese a lo cual este historiador en una publicación posterior firmada junto a M. Beltrán retrasa el momento de fabricación de estas especiales monedas (Beltrán y Beltrán, 1980: 21, 46, 71 y 73)

²⁸⁹⁹ Aguilera Hernández, 2016: 86-87; Beltrán y Beltrán, 1980: 21, 46, 71 y 23; Beltrán Martínez, 1950a: 342; Blázquez Cerrato, 2008: 269; Fernández Castro, 2006: 908; García-Bellido, 2007: 211; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 399, 515 y 421; Grant, 1946: 472; Jiménez Díez, 2008: 133-134; Mangas Manjarrés, 2012: 215; Ortiz de Urbina Álava, 2000: 86; Ripollès, 2005c: 200; Ripollès y Abascal, 1996: 101; 2000: 232; Sainz Pascual y García-Bellido, 2001: 317; Salvador Conejo, 2011: 169

²⁹⁰⁰ Álvarez Burgos, 2008: 323

²⁹⁰¹ Arévalo González, 2016: 140

²⁹⁰² Barrandon, 2011: 250

²⁹⁰³ Villaronga, 1994: 298; Villaronga & Benages, 2011: 371

²⁹⁰⁴ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369-370 (pese a lo cual en otro trabajo asume una fecha mucho más genérica [siglo I a. C.] [Blázquez Cerrato, 2008: 269]).

²⁹⁰⁵ Mangas Manjarrés y Carrobles, 1998: 249-251

Chaves Tristán²⁹⁰⁶, L. A. Curchin²⁹⁰⁷, A. Jiménez Díez²⁹⁰⁸, M^a. P. García-Bellido²⁹⁰⁹, M. M. Llorens Forcada²⁹¹⁰, J. Mangas Manjarrés ²⁹¹¹, P. P. Ripollès²⁹¹², R. Rubio Rivera²⁹¹³, M. Salinas de Frías²⁹¹⁴, R. Sanz Gamo²⁹¹⁵ y L. Villaronga²⁹¹⁶, los cuales suponen que fue en torno a mediados de este siglo cuando *Toletum* acuñó sus monedas, coincidiendo, según el planteamiento de determinados trabajos firmados por algunos de estos autores, con la época triunviral²⁹¹⁷. Hay quien, incluso, ha supuesto el periodo inicial del Principado como el momento de fabricación de estas especiales piezas en bronce²⁹¹⁸; si bien esta última hipótesis no ha sido asumida por el resto de los investigadores, pues, por motivos bastante obvios, es bastante complicada la defensa de la argumentación congruente con la misma.

Por nuestra parte, creemos oportuno además mencionar que, como han propuesto determinadas investigaciones, es bastante posible que estas monedas fueran acuñadas en dos momentos distintos. Así lo han supuesto la mayor parte de autores que han tratado de reflexionar acerca de la cronología de estas especiales series, para quienes mientras que los ejemplares con letrero EX SC C CELTAMB en anverso y tipología trabajada

²⁹⁰⁶ Chaves Tristán, 1998: 85

²⁹⁰⁷ Curchin, 2001: 185; 2004: 197; 2012: 18

²⁹⁰⁸ Jiménez Díez, 2008: 133-134,

²⁹⁰⁹ García-Bellido, 2007: 211; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369-370

²⁹¹⁰ Llorens Forcada, 2005: 122

²⁹¹¹ Mangas Manjarrés y Carrobes, 1998: 249-251

²⁹¹² Ripollès, 1997b: 358; 2010a: 11 (pese a lo cual en otros trabajos asume una fecha mucho más genérica [siglo I a. C.] [Ripollès, 2005c: 200; Ripollès y Abascal, 1996: 101; 2000: 232]).

²⁹¹³ Rubio Rivera, 2008: 139

²⁹¹⁴ Salinas de Frías, 1986: 29; 1986-1987: 29; 1988: 14; 2009: 61

²⁹¹⁵ Sanz Gamo, 2006: 75

²⁹¹⁶ Villaronga, 1994: 298; Villaronga & Benages, 2011: 371

²⁹¹⁷ Álvarez Burgos, 2008: 323; Ripollès, 2010a: 11; Salinas de Frías, 2009: 61

²⁹¹⁸ Collantes Pérez Ardá, 1997: 371

con más cuidado y precisión²⁹¹⁹ debieron ser acuñados a mediados del siglo I a. C., otras piezas con epígrafe *EX SC C VICCIVS C F*²⁹²⁰ y grabadas monetarios más toscos y descuidados no estuvieron en uso hasta las guerras pompeyanas²⁹²¹ o los años inmediatamente posteriores a las mismas²⁹²². Según las conclusiones de parte de estos historiadores, estas últimas monedas deben relacionarse con el posible asentamiento de guarniciones pompeyanas establecido en aquellos momentos en la propia ciudad de *Toletum*²⁹²³.



Figura 169:

As acuñado en *Toletum* en época tardo-republicana (CNH 297. 3) (MAN 1993/67/12838).

Estos supuestos, que no pueden corroborarse a partir de los hallazgos arqueológicos, pues los descubrimientos controlados por la metodología

²⁹¹⁹ CNH 296.1-2 y 297.3-5

²⁹²⁰ CNH 297.6-7

²⁹²¹ Arévalo González, 2016: 140; Barrandon, 2011: 250; Curchin, 2004: 155; García-Bellido, 2007: 211; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369-370; Jiménez Díez, 2008: 133-134, Luján, 2013: 120; Mangas Manjarrés y Carrobes, 1998: 249-251; Rubio Rivera, 2008: 139; Sanz Gamo, 2006: 75; Villaronga, 1979b: 242; 1994: 296; Villaronga & Benages, 2011: 371

²⁹²² Amela Valverde, 2018: 387

²⁹²³ Barrandon, 2011: 250; Blázquez Cerrato, 2008: 269; García-Bellido, 2007: 211; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369-370; Mangas Manjarrés y Carrobes, 1998: 249-251

científica de monedas toledanas son excepcionalmente escasos y, hasta el momento, no han aportado datos lo suficientemente precisos²⁹²⁴, parten de los resultados concurridos a partir del estudio de las tipologías monetarias y del análisis preciso del peso medio de los ejemplares relativos a las referidas emisiones²⁹²⁵.

Pese a que, J. Benages y L. Villaronga distinguen 7 series distintas relacionadas con la producción tardo-republicana de *Toletum*²⁹²⁶, otros autores, en cambio, han incluido un menor número de acuñaciones toledanas, relacionadas, según los trabajos publicados por estos autores, con variantes diversas relativas en todos los casos a las fórmulas epigráficas y, quizás a los diversos estilos de representación de los tipos. Así, por ejemplo, C. Blázquez Cerrato y M. P. García-Bellido catalogan 3 emisiones²⁹²⁷ y L. Amela Valverde y M. Salinas de Frías, por su parte, diferencia tan sólo 2 series²⁹²⁸. Nosotros creemos que la interpretación plateada por estos dos últimos historiadores es la más verosímil de todas las hasta ahora propuestas²⁹²⁹.

²⁹²⁴ Se tiene conocimiento sobre la recuperación de un ejemplar acuñado por *Toletum* en Ciudad Rodrigo (Salamanca) (Martín Valls, 1985: 88). Sin embargo, ninguna de las piezas descubiertas en esta localidad procede de excavaciones arqueológicas oficiales, de modo que nada se sabe acerca del contexto de hallazgo de esta pieza.

²⁹²⁵ Según estos estudios mientras la primera serie recogía una metrología muy similar a la calculada para el monetario ibérico y celtibérico (Beltrán y Beltrán, 1980: 46; Blázquez Cerrato, 2008: 269; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369; Ripollès, 1997b: 358; Villaronga, 1979b: 242), la segunda adaptó su peso a un patrón ligeramente superior (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369; Ripollès, 1997b: 358; Villaronga, 1979b: 242; 1994: 296; 2004: 242; Villaronga & Benages, 2011: 371), muy parecido al contemplado en otras piezas posiblemente acuñadas durante la etapa inicial del periodo post-septoriano.

²⁹²⁶ Villaronga, 1994: 296-297; Villaronga & Benages, 2011: 371-372

²⁹²⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369-370

²⁹²⁸ Amela Valverde, 2018: 381; Salinas de Frías, 2009: 61

²⁹²⁹ Hemos documentado una especial pieza con letreros y tipos similares a las acuñaciones de *Toletum* depositada actualmente en el Museo Arqueológico Nacional (nº de inventario 1993/67/12851). No obstante, aunque las excepcionales características de esta pieza, sobre todo en lo relativo a las zonas donde se expusieron las leyendas de reverso, podría plantear la posibilidad de que no encontremos ante un material relacionado con una posible tercera emisión, lo cierto es que nosotros consideramos que esta moneda es una copia actual.

Mayores dudas interpretativas suscita la lectura de las primeras monedas con letrero latino y tipo jinete lancero en reverso generalmente atribuidas a la ceca de *Segobriga*. Con total seguridad nos encontramos ante 2 acuñaciones distintas, con letreros diversos y tipologías de anverso también bastante diferentes, de modo que, en este caso, existe bastante unanimidad entre los investigadores en catalogar el mismo número de acuñaciones distintas. En ambos casos nos referimos a emisiones relacionadas con la unidad base en bronce en aquellos momentos asumida en el territorio el que pudieron ser puestas en uso, seguramente acuñadas en 2 etapas diferentes.

La primera de estas series, con letrero *SEGOBRIS*²⁹³⁰, que es precisamente la que creemos que fue posiblemente acuñada en la primera mitad del siglo I a. C., comparte muchísimos elementos con las piezas acuñadas por *Clounioq*(/*Clunia*) y *Toletum*, motivo por el cual podría suponerse que fue fabricada en el mismo periodo de acuñación que las series clunienses y toledanas. De hecho, la totalidad de autores fechan estas iniciales piezas latinas segobrigenses en el periodo extendido entre el final de las guerras sertorianas y los momentos inmediatamente anteriores a la etapa imperial romana (72-31 a. C.)²⁹³¹. Sin embargo, aunque esta datación general es bastante indiscutible, resulta muy complicado verificar el momento exacto de emisión de aquellos excepcionales numismas, pues, además, como es habitual, lamentablemente los contextos arqueológicos de hallazgo de las piezas conocidas no pueden testificar una datación *post quem* lo suficientemente fiable²⁹³². Por consiguiente, no puede

²⁹³⁰ CNH 286.14

²⁹³¹ Abascal y Alberola, 2007: 61; Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 344; Aguilera Hernández, 2016: 86-87; Almagro-Gorbea, 1992a: 278; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157; Amela Valverde, 2018: 367; Arévalo González, 2016: 138; Beltrán y Beltrán, 1980: 46 y 71; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; García-Bellido, 1994: 247; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 340; Jiménez Díez, 2008: 131-132; Llorens Forcada, 2005: 122; Martín Valls, 1967: 63 y 111; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 357; 2010a: 285; Ripollès y Abascal, 1996: 40-41, 109 y 114; Sanz Gamó, 2006⁷⁵; Simón Cornago, 2013a: 170; Villaronga, 1979b: 237-242; 1994: 286; Villaronga & Benages, 2011: 356

²⁹³² En este sentido, podríamos remitir, por ejemplo, a que el ejemplar con leyenda *SEGOBRIS* aparecido en el yacimiento de *Uxama* (Cerro de Castro, El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Soria), que se detallará en próximos párrafos fue hallado en un

asegurarse con seguridad si esta serie fue puesta en circulación en una época u otra²⁹³³. Tampoco podemos afirmar de manera totalmente rotunda que nos encontremos ante una acuñación emitida en los mismos años que el resto de las monedas analizadas en estos párrafos.

Además, en contraste con casi la totalidad de piezas estudiadas en este punto, en la actualidad, no existen evidencias lo suficientemente seguras que atestigüen el lugar exacto desde el que debió de acuñarse la emisión con letrero *SEGOBRIS*²⁹³⁴. Como ya se ha indicado, resulta bastante indudable la relación directa de estos bronceos con la producción monetaria del centro pre-estatutario de *Segobriga*, o al menos con la fabricación de monedas de uno de los diversos núcleos cuya población posteriormente pudo ser asimilada por aquel futuro municipio²⁹³⁵. De este modo, lo certifican tanto el letrero de reverso que se grabó en estas monedas, como el programa iconológico presente en las 2 caras de la misma, pues en estas piezas se adoptaron representaciones secundarias de anverso también presentes en los ejemplares acuñados por las cecas indígenas de *Sekobirikes*²⁹³⁶ y *Konterbia Karbika*²⁹³⁷, y por la provincial de *Segobriga*²⁹³⁸. La utilización de piezas con letrero *SEGOBRIS* en el yacimiento del municipio que, como se indicará en próximos párrafos, está completamente atestiguada a partir de los hallazgos monetarios oficiales constatados en el sitio arqueológico de Cabeza de Griego, también

contexto doméstico (Habitación nº 7, UE 2505b) junto con un as acuñado bajo el imperio de Vespasiano (García Merino, 1995: 196-197). Además, las piezas halladas en el propio sitio arqueológico de Cabeza de Griego cuyos contextos se conocen (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 62-63) fueron descubiertas en estratos cuya interpretación cronológica más antigua se data en época augustea (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 62, nº 85).

²⁹³³ De hecho, los autores del *Roman Provincial Coinage* no incluyen esta emisión en el catálogo porque consideran que es una acuñación de tipo celtibérico (Ripollès, 1997a: 33; 1998: 357; 2010a:285); interpretación también asumida por otros investigadores (Amela Valverde, 2011: 336; Beltrán y Beltrán, 1980: 27 y 52; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 41; 2000: 34).

²⁹³⁴ Jiménez Díez, 2008: 133

²⁹³⁵ García-Bellido, 2007: 209

²⁹³⁶ CNH 291.1-5

²⁹³⁷ CNH 285.12

²⁹³⁸ RPC I, 470

plantea la posibilidad de que estas monedas se relacionen con la producción pre- estatutaria segobrigense.

Sin embargo, debe recordarse que, como ya hemos detallado, los centros celtibéricos asociados a aquella ciudad han sido localizados por diversos autores en algún lugar de la Meseta septentrional (Pinilla de Trasmonte, Burgos) y por otros investigadores en una zona cercana a donde posteriormente se ubicará el futuro *municipium* de *Segobriga* (Cabeza de Griego, Cuenca). Por consiguiente, no puede afirmarse con total seguridad si esta emisión fue acuñada en un territorio u otro, pues la general interpretación cronológica que se ha planteado en lo relativo a estas monedas tampoco sugiere el lugar exacto donde pudo ser fabricada; máxime, además, si tenemos en cuenta que seguramente el proceso de sineicismo que dio lugar a la ciudad de *Segobriga* fue lo suficientemente progresivo como para desconocer los elementos principales que caracterizaron aquel oscuro fenómeno histórico, sobre todo en lo referente al momento en el que las posibles poblaciones absorbidas por el núcleo comenzaron a habitar en el mismo.

Es más, existen otros datos que podrían apoyar ambas hipótesis, sin que en principio ninguna de ellas prevalezca sobre la otra. En primer lugar, debe considerarse el hecho corroborado de que la ceca de *Sekobirikes* cesara la actividad de fabricación monetaria de su taller precisamente en los momentos en los que debió ponerse en circulación la emisión de ases con letrero *SEGOBRIS*. No obstante, pese a todo, nosotros somos de la opinión de que resulta muy complicado conectar de manera totalmente segura ambos acontecimientos como sucesos relacionados con el devenir de una fabricación desarrollada en un mismo lugar y continuada en el tiempo. Con todo, sabemos que casi la totalidad de centros emisores indígenas de estos territorios dejaron de acuñar monetario precisamente en estos años, seguramente como consecuencia de la deriva y la finalización del conflicto sertoriano²⁹³⁹.

²⁹³⁹ Gaggero, 1976: 55-61; Simón Cornago, 2013a: 170



Figura 170:

Unidad base en plata acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 292. 8) (MAN 1993/67-4022).

En segundo lugar, cabría mencionar que determinados investigadores han llamado la atención sobre un dato arqueológico particular que, de ser tenido en consideración, podría apoyar la hipótesis que plantea la situación septentrional de la ceca que se analiza. En este caso nos referimos a la verificación del hallazgo arqueológico de un ejemplar relativo a esta serie monetaria con letrero *SEGOBRIS* en un sitio ubicado en la propia Meseta Norte. En este yacimiento han aparecido diversas monedas puestas en circulación por la propia *Sekobirikes*²⁹⁴⁰, de modo que estas recuperaciones podrían evidenciar la relación directa entre un centro emisor y el otro. En concreto, nos referimos a los hallazgos monetarios constatados en el sitio celtibérico de *Uxama* (Cerro del Castro, El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Soria)²⁹⁴¹. Los datos arqueológicos relacionados con el descubrimiento de esta moneda podrían evidenciar que este ejemplar debía formar parte de un pequeño conjunto monetario amortizado décadas después de que la pieza segobrigense fuese puesta en uso, pues apareció asociado a un numisma batido en época altoimperial.

²⁹⁴⁰ García-Bellido, 1994: 254; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 339; García-Merino, 1969: 323-328; Rodríguez Casanova, 2008a: 235-236

²⁹⁴¹ García-Bellido, 1994: 246-250; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 339-340; García Merino, 1995: 193-194 y 196; Jordán Cólera, 2004: 192

Ahora bien, pese a lo mencionado, compartimos la opinión de L. Amela Valverde, quien recientemente ha advertido que este indicio no tiene la suficiente entidad como para sustentar por sí solo una interpretación acerca de la compleja cuestión que se analiza²⁹⁴². Con todo, el lugar de descubrimiento de esta pieza podría explicarse teniendo en cuenta el desarrollo de determinados fenómenos de dispersión en la circulación monetaria, pues tan sólo se ha verificado el hallazgo de una única moneda de aquellas características en este yacimiento y no tenemos constancia de que hayan aparecido piezas con letrero *SEGOBRIS* en las inmediaciones.



Figura 171:

Unidad base en bronce acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 291. 1) (MAN 1993/67/4037).

A tenor de ello, debemos indicar además que los datos arqueológicos constatan que a este sitio también llegaron otras piezas fabricadas en territorios alejados al mismo. Pueden, por ejemplo, mencionarse los ejemplares acuñados por la propia *Konterbia Karbika* y el municipio de *Segobriga*²⁹⁴³ descubiertos en *Uxama*, o las monedas provinciales fabricadas en *Colonia Patricia*²⁹⁴⁴, *Iulia Traducta*²⁹⁴⁵ y *Emerita*²⁹⁴⁶ también

²⁹⁴² Amela Valverde, 2005a: 526; 2018: 368

²⁹⁴³ ¿RPC I, 475?

²⁹⁴⁴ RIC I, 296

halladas en este yacimiento²⁹⁴⁷. Incluso, se ha verificado el descubrimiento en este lugar de un excepcional ejemplar acuñado por una ceca galoromana²⁹⁴⁸.



Figura 172:

Unidad base en bronce acuñada en *Konterbia Karbika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 285.7) (MAN 1993/67/3210).

A la vista de estas circunstancias resulta preciso tener en cuenta también otros datos arqueológicos que, en este caso, sin embargo, de ser considerados podrían argumentar una interpretación bastante distinta a la contemplada hasta estas líneas. Así, sobre todo es de interés hacer hincapié en el hecho de que en las últimas décadas se haya constatado el hallazgo aislado, pero controlado por la metodología arqueológica, de al menos 6 ejemplares de monedas con la leyenda *SEGOBRIS* en diversas campañas de excavación desarrolladas²⁹⁴⁹ en el yacimiento de *Segobriga*²⁹⁵⁰.

²⁹⁴⁵ RPC I, 108

²⁹⁴⁶ RPC I, 40

²⁹⁴⁷ García Merino, 1995: 193-194 y 196; Rodríguez Casanova, 2008: 244-245

²⁹⁴⁸ Guerrero Arroyo, 1989: 119-127

²⁹⁴⁹ En este caso nos referimos a ejemplares depositados en distintas instituciones y hallados en las campañas desarrolladas en los años 1992 a los que hemos tenido acceso (Museo de Albacete, *Segobriga* 040362), 2001 (Museo de Albacete, *Segobriga*

Tampoco podemos olvidar que, aunque los descubrimientos de ejemplares relacionados con las campañas oficiales son los únicos que pueden considerarse como totalmente seguros, tenemos noticia, a partir del testimonio oral directo de varios habitantes de las inmediaciones del yacimiento de Cabeza de Griego, de que se han efectuado otro tipo de hallazgos en este sitio arqueológico (algunos de los cuales además se han dado a conocer²⁹⁵¹), los cuales podrían también atestiguar el uso de monedas con leyenda *SEGOBRIS* en el mismo. En nuestra opinión, dada la cantidad de ejemplares relacionados con esta serie monetaria y hallados en el yacimiento segobrigense relativos a la misma, sí podría argumentarse de manera más fiable que el descubrimiento de estas monedas se relacionase con la cercanía de *Segobriga* con el lugar de emisión de las piezas. Con todo, han sido 6 las monedas halladas dadas a conocer de manera oficial²⁹⁵². No podemos olvidar tampoco que, aunque no se ha publicado una estimación concreta sobre esta emisión, la producción de estas monedas no fue muy voluminosa, de modo que aquella cifra resulta aún más significativa.

Teniendo en cuenta estos datos, del mismo modo podría ser interesante considerar la circunstancia ya advertida por varios investigadores de que las tipologías adoptadas en las monedas con letrero *SEGOBRIS* presenten un visible parecido con las iconologías grabadas en las últimas piezas indígenas puestas en circulación por la ceca de *Konterbia Karbica*²⁹⁵³. No

040362), 2002 (Museo de Cuenca, Segobriga 086072), 2003 (Museo de Cuenca, Segobriga, 085801 (moneda 02-26)), 2004 (Segobriga 090766) y 2008 (Segobriga 163082 (moneda 08-01)).

²⁹⁵⁰ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 62, nº 85-90

²⁹⁵¹ Nos referimos a diversos hallazgos sin referencias sobre estratigrafía arqueológica (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 35-38, 47, 51, 68, 74,77-78,86, 90 y 92, nº 18, 32, 33, 112, 136, 155, 157, 198, 220 y 229) y, monedas procedentes de donaciones (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 48 y 65, nº 20, 22 y 99).

²⁹⁵² En este sentido, quizás sería de interés recordar que las monedas augusteas acuñadas por *Segobriga* y halladas en *Segobriga* son mucho menos numerosas. Según los datos publicados, se han descubierto tan sólo un ejemplar (Abascal, Alberola y Cebrian, 2008: 64, nº 94).

²⁹⁵³ Amela Valverde, 2011: 336; 2018: 368; Blazquez Cerrato, 2008: 268; Collantes, 1987-1989: 80; 1997: 244; Jordán Cólera, 2004: 192; Llorens Forcada, 2005: 122; Ripollès y Abascal, 1996: 23; Villaronga, 1986-1989: 366, 1993a: 364-366.

obstante, aunque suponemos que esta hipótesis que relaciona el artesano contratado por ambos centros entre sí es bastante interesante, consideramos que las evidencias para documentarla no son lo suficientemente fiables, pues las semejanzas no son tan significativas como para descartar que las similitudes se relacionaran con otras circunstancias, como podrían ser los propios requerimientos estilísticos relacionados con un nuevo gusto representativo, pues también pueden atestigüarse en el monetario acuñado por una ceca ubicada en la Meseta septentrional, eso es *Clounioq* (/Clunia).

En cualquier caso, es también preciso mencionar que, como han recordado L. Amela Valverde y L. Villaronga, la emisión con leyenda *SEGOBRIS* tiene el mismo patrón de peso que estas monedas tardías fabricadas por el núcleo de *Konterbia Karbika*²⁹⁵⁴. Por consiguiente, a la vista de estas últimas informaciones, sí podría concluirse que nos encontramos ante una fabricación posiblemente ubicada en un mismo lugar y continuada en el tiempo²⁹⁵⁵, pues además sabemos que la producción de monedas de la ceca celtibérica de *Konterbia Karbika* se paralizó también en estos años.

Sin embargo, en este caso, también resulta muy difícil deducir de manera totalmente seguro, que ocurriera de aquel modo, pues estas informaciones referentes a los patrones de peso y las influencias iconográficas y estilísticas, aunque son evidencias de notable interés que en caso de conocerse deben tenerse en cuenta sobre todo cuando son tan numerosas y variadas, no tienen el suficiente alcance como para sustentar una interpretación sin considerar también otros aspectos, pues, además, como hemos advertido, todos estos datos son muy similares también a los contemplados en las monedas acuñadas por *Clounioq*.

²⁹⁵⁴ Amela Valverde, 2018: 368; Ripollès y Abascal, 1996: 39-40; Villaronga, 1986-1989: 366

²⁹⁵⁵ Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 344; Abascal y Ripollès, 2000: 34; Villaronga, 1986-1989: 366; 1993a: 364-366



Figura 173:

As acuñado en *Segobriga* en época post-sertoriana (CNH 286.14) (MAN 1993/67/12559).

Ahora bien, pese a lo mencionado en el párrafo anterior, las informaciones referentes al patrón de peso y los elementos estilísticos de las tipologías monetarias, junto a la circunstancia de que los niveles arqueológicos más antiguos atestiguados en el sitio arqueológico de *Segobriga* verifiquen una fase de ocupación que comenzó en época postsertoriana, podrían plantear la posibilidad no totalmente segura de que los ases con letrero *SEGOBRIS* fuesen acuñados ya desde estos territorios, pudiéndose conectar la emisión que estudiamos con ese periodo inicial de hábitat en el yacimiento; De ser asumida esta probable interpretación, podríamos suponer igualmente que en aquellos momentos, las poblaciones de *Sekobirikes* y *Konterbia Karbika*, en caso de que hubieran emigrado, se encontrasen ya asentadas en estos territorios (o al menos una parte), dada la cercanía iconológica y epigráfico-lingüística de las emisiones acuñadas por aquellas cecas celtibéricas y las monedas con letrero *SEGOBRIS*.

Sea como fuere, como hemos indicado, esta emisión inicial fabricada por la ciudad de *Segobriga* comparte muchas similitudes con las piezas latinas acuñadas por *Clunioq*(/*Clunia*) y *Toletum*. Entre estas características comunes que se observan en todas estas piezas debe

mencionarse, en primer lugar, los propios aspectos relacionados con la epigrafía divulgada en las mismas, especialmente por lo que respecta a las inscripciones grabadas en las caras secundarias. Estos rótulos de reverso hicieron mención tan sólo al nombre de la ciudad emisora. Este sistema de selección de la información epigráfica basado en la utilización de una única palabra como tipo de reverso referente al topónimo o gentilicio del centro emisor continuó el tradicional hábito relativo a la información escrita adoptado en casi la totalidad de acuñaciones con grafías paleo hispánicas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior*²⁹⁵⁶, siendo, pese a todo, un procedimiento escasamente constatado en la producción monetaria tardo-republicana de otras provincias²⁹⁵⁷.

| | Presencia de línea de exergo | No presencia de línea de exergo |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| <i>Clounioq(/Clunia)</i> | | X |
| <i>Toletum</i> | | X |
| <i>Segobriga</i> | X | |
| <i>Segovia</i> | X | |
| <i>Oscá</i> | X | |

Tabla 21:

Epigrafía de reverso del monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Aquel enunciado relativo al topónimo de las cecas formaba parte de un único letrero horizontal que, en los ejemplares clunienses y algunos de los toledanos²⁹⁵⁸ se expuso justo debajo del tipo monetario de reverso. Por consiguiente, en estas monedas no se constata la presencia de la habitual línea de exergo que delimitaba la imagen del jinete en la mayor parte de

²⁹⁵⁶ Ferrer i Jané, 2012: 28-31 y 43

²⁹⁵⁷ RPC I, 514-516, 529, 658, 667, 673, 675-676, 1120, 1123, 1770, 4456-4459 y 4501-4502

²⁹⁵⁸ CNH 296.1, 297.4 y 297.6-7

acuñaciones latinas fabricadas en época pre-imperial²⁹⁵⁹. De hecho, en estos ejemplares la leyenda de reverso se expuso encima de un renglón horizontal, el cual, por tanto, no separaba la imagen de la leyenda que la acompañaba. Este procedimiento de ordenación tipológico-epigráfica, ya detallado por lo que respecta a las emisiones ampuritanas²⁹⁶⁰, fue precisamente el adoptado en el monetario con letreros celtibéricos acuñado por el propio centro de *Clounioq*²⁹⁶¹ y el sistema de ordenación epigráfico-tipológica de más corriente adopción en las series pre-provinciales acuñadas por los centros interiores de la provincia *Citerior*²⁹⁶².

No obstante, en contraste con lo percibido en las monedas batidas por *Clounioq* (*Clunia*) y *Toletum*, en las primeras piezas latinas fabricadas por orden de *Segobriga* sí se verifica la presencia de una perceptible línea de exergo, que otorgaba a estos ejemplares un aspecto quizás más ordenado y cuidado. La presencia de este tipo de marcas que encuadraban y delimitaban los distintos elementos monetarios también se verifica en la producción de algunas cecas indígenas (entre ellas la de *Konterbia Karbika*²⁹⁶³ [pero no así la de *Sekobirikes*²⁹⁶⁴]); si bien, como se ha advertido, fue una estrategia de menos adopción en las monedas con epigrafía ibérica y celtibérica. Sin duda alguna, la adopción de la línea de exergo derivaba de la influencia que debieron ejercer los ejemplares romano-

²⁹⁵⁹ CNH 286.14, 296.2, 297.3 y 297.5; RPC I, 281, 470 y 478

²⁹⁶⁰ RPC I, 234-258

²⁹⁶¹ CNH 283.1-2

²⁹⁶² CNH 161.22, 162.32, 163.34, 163.39, 165.55, 166.60-63, 168.78, 169.82, 169.85, 170.89, 170.92, 171.95-100, 173.1, 176.7, 177.15-16, 178.20, 178.22, 179.29, 180.33-36, 182.1, 283.4, 183.6, 186.5, 186.8, 186.11-12, 187.1, 188.5, 188.7, 188.10-12, 189.13, 189.1, 191.4-5, 192.8, 192.11, 193.1, 193.4, 193.8196.9-11, 196.14, 197.15-17, 197.1, 198.3-4, 198.6, 200.1, 201.4, 201.11, 202.12-17, 209.5, 210.7, 211.2-4, 211.8, 212.12-15, 213.1, 214.2-5, 214.8, 215.1, 215.1, 216.2-9, 217.14, 219.1, 219.4-5, 220.7-9, 221.2-3, 222.5, 222.8, 223.9-11, 223.16, 224.17, 226.1, 227.1-2, 228.1, 228.1-2, 232.8, 237.1, 238.3, 239.10-12, 238.14, 240.240, 241.2-4, 241.1, 242.4, 242.1, 243.1, 244.1, 244.1-2, 245.3-4, 245.1, 246.1-3, 247.6, 250.4-11, 251.12-18, 252.2, 253. 9-10, 254.11, 254. 13-18, 255.19-23, 257.3, 258.4-5, 258.1, 259.2-3, 260.5, 263.5-11, 264.12-17, 264.19, 265.21-22, 265.25-26, 266.27-33, 274.24-26, 274.28-10, 278.4-5, 279.8, 282.1, 283.1-3, 286.2, 287.2-3, 287.1-2, 291.1-2, 291.4, 292.5-10, 293.1, 293.1, 294.2-4, 294.1-2, 295.3, 295.10, 296.12, 297.1, 298.4-8, 315.3, 315.7, 316.12-13, 316.15-16 y 318.1

²⁹⁶³ CNH 284.1-4, 285.5-11 y 286.12

²⁹⁶⁴ CNH 291.1-4 y 292.5-10

metropolitanos, en los que la presencia de esta especial raya era bastante habitual; posiblemente la inserción general de la línea inferior en los reversos de la mayor parte de las monedas ibéricas y celtibéricas constituyese una evolución particular de aquel fenómeno de mimetismo en el aspecto final de los ejemplares monetarios.

En cualquier caso, una de las características más llamativas de algunas de las piezas latinas acuñadas por *Clounioq(/Clunia)*, *Toletum* y *Segobriga* fue la particular información detallada en las inscripciones de reverso recogidas en las mismas. Todo parece indicar que nos encontramos ante epígrafes de transcripción latina que recogían una información aún de estructura celtibérica. Al menos creemos que así ocurrió por lo que respecta a las emisiones fabricadas por *Clounioq(/Clunia)*²⁹⁶⁵ y *Segobriga*²⁹⁶⁶, pues no puede descartarse que el letrero adoptado en las monedas toledanas mencionara el nombre latino inicial de la ciudad emisora (quizás abreviado).

La constatación de aquella especial eventualidad relativa a los aspectos lingüísticos de la epigrafía monetaria, que nosotros consideramos totalmente verosímil en lo referente a los ejemplares clunienses y segobrigenses, pero tan sólo probable en lo relativo a las piezas de fábrica toledana, resulta de enorme interés, pues además de revelarnos cuáles podrían haber sido las transcripciones de los topónimos indígenas de estos centros, sugieren la posibilidad de que estas acuñaciones fueran fabricadas en los momentos anteriores a que las denominaciones de aquellas ciudades se hubieran latinizado por completo. Por consiguiente, si se asume esta sugestiva hipótesis, podríamos considerar que estos ejemplares son unos magníficos documentos históricos que testimonian cómo las autoridades monetarias de estos centros se interesaron por incluir letreros exclusivamente latinos, aun cuando las ciudades cuya producción monetaria controlaban no habían experimentado todavía un proceso de latinización total de su nomenclatura. Estas informaciones nos permiten suponer, siquiera por lo que respecta a estas ciudades, que uno de los primeros elementos que emplearon las autoridades locales para evidenciar

²⁹⁶⁵ Salinas de Frías, 1996: 161

²⁹⁶⁶ Blázquez Cerrato, 2008: 268; Utermann, 1995: 310

su vinculación con Roma fueron las inscripciones expuestas en el monetario.

| | Leyendas de adscripción aún indígena | Leyendas latinizadas |
|--------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| <i>Clounioq(/Clunia)</i> | X | |
| <i>Toletum</i> | | ¿X? |
| <i>Segobriga</i> | X | X |
| <i>Segovia</i> | | ¿X? |
| <i>Oscá</i> | | X |

Tabla 22:

Ordenación de las fórmulas epigráficas presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor y la experimentación o no de un proceso lingüístico de transformación latina.

Es más, determinados datos relacionados con las leyendas grabadas en las monedas que son objeto de análisis en estas líneas pueden sugerirnos otras particularidades que podrían haber caracterizado aquel proceso relacionado con la romanización inicial de estos centros ubicados en los territorios del interior peninsular. Nos referimos a la posibilidad de que la original apariencia de los letreros grabados en las series acuñadas por *Clounioq(/Clunia)* y algunas de las monedas batidas por *Toletum*²⁹⁶⁷, fuese consecuencia de un proceso de copia perfilada y dibujada y no de escritura efectiva propiamente dicha. De hecho, como ya documentaron en su día M. P. García-Bellido y C. Blázquez Cerrato²⁹⁶⁸, algunas monedas toledanas recogieron letreros con determinadas grafías retrógradas²⁹⁶⁹ (es decir con letras expuestas en orden contrario al corriente en el alfabeto

²⁹⁶⁷ CNH 296.2, 297.3, 297.5 y 297.6-7

²⁹⁶⁸ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 370

²⁹⁶⁹ CNH 297. 6-7

latino), mientras que otras, aun divulgando la misma información²⁹⁷⁰ grabaron, los rótulos con los caracteres en sentido usual²⁹⁷¹.

Aunque resulta bastante complicado deducir de manera completamente segura que las particulares apariencias de estos letreros se debieran a un desconocimiento general del sistema de escritura utilizado, *a priori* podríamos razonar que nos encontramos ante unos excepcionales materiales que pueden documentar cómo las autoridades monetarias de aquellos centros emisores comenzaron a interesarse por convertir el alfabeto latino en el sistema de escritura del monetario sin la necesidad de que una parte de la población (en este caso testimoniada a través del trabajo de los artesanos) estuviera acostumbrada al uso de aquellas grafías de nueva divulgación.



Figura 174:

As acuñado en *Toletum* en época tardo-republicana (CNH 297. 16) (MAN 1973/24/6981) (Colección Sastre).

²⁹⁷⁰ Emisión dada a conocer por C. Blázquez Cerrato y M. P. García-Bellido no recogida en el resto de los catálogos de referencia (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 370).

²⁹⁷¹ CNH 296.1-2 y 297.3-5

No obstante, a diferencia de lo que hemos contemplado con respecto a las emisiones producidas por orden de *Clounioq*(/*Clunia*) y algunas de las fabricadas por *Toletum*, la observación detenida de los epígrafes de las piezas latinas acuñadas por *Segobriga* nos induce a pensar que estos sí se grabaron a partir de un proceso de reproducción total de las grafías basado en la escritura efectiva. A la vista de estas deducciones, puede suponerse que nos encontramos ante una acuñación fabricada por artesanos ya acostumbrados de manera más efectiva al alfabeto latino, (cuando menos a las grafías utilizadas para la configuración de la fórmula “*SEGOBRIS*”). Similares conclusiones cabría deducir, como hemos detallado ya, por lo que respecta a las monedas triunvirales fabricadas por *Saguntum*²⁹⁷².

Por otra parte, el examen detenido de los tipos de anverso adoptados en estas primeras monedas latinas acuñadas por las cecas del interior de la provincia *Citerior* también evidencia que nos encontramos ante acuñaciones en las que se combinaron los elementos de tradición indígena con algunas tímidas innovaciones influidas por el monetario romano-estatal. Así pues, en todas estas series se seleccionaron como tipologías de anverso efigies masculinas con rasgos visiblemente influidos por las acuñaciones con letreros ibéricos y celtibéricos.

En los ejemplares fabricados por orden de *Clounioq*(/*Clunia*) y *Segobriga* las cabezas adoptadas como tipos de anversos eran muy similares entre sí y, aunque sus iconografías recordaban a las representaciones grabadas en el monetario indígena, presentaban una cierta evolución estilística, pues algunos rasgos no se asemejaban completamente a los presentes en las efigies adoptadas en las piezas con epigrafía ibérica y celtibérica (en especial si las comparamos con casi la totalidad de monedas batidas por los posibles núcleos indígenas de aquellas ciudades²⁹⁷³). En concreto, estas imágenes se caracterizaban por

²⁹⁷² RPC S2-I-199A; RPC S2-I-199B; RPC S2-199C; RPC S2-199D

²⁹⁷³ En concreto debemos advertir que los rasgos que caracterizaron los tipos de anverso grabados en las piezas con letreros latinos acuñadas por *Clounioq*(/*Clunia*) eran totalmente distintos a los observados en las imágenes recogidas en las monedas celtibéricas acuñadas por este centro (CNH 283.1-2). Las representaciones de los ejemplares segobrigenses, en cambio, si bien se diferenciaban completamente de las

su cuidado y bien perfilado diseño, por carecer de cualquier decoración facial y por presentar una nariz larga y redondeada, un ojo en forma triangular, con un iris de gran tamaño, una ceja fina también de forma triangular, unos labios de grosor medio, una barbilla afilada, un cuello robusto y un peinado configurado a partir de distintos mechones gruesos y redondeados que, en contraste con las piezas indígenas más antiguas²⁹⁷⁴, no se distribuían por hiladas que separaran horizontalmente la propia cabeza, si no que se disponían a lo largo de toda la cabellera.

| | Tipo de anverso de influencia indígena | Tipo de anverso de influencia romana | Elementos secundarios de influencia indígena |
|--------------------------|--|--------------------------------------|--|
| <i>Clounioq(/Clunia)</i> | X | | X |
| <i>Toletum</i> | X | | |
| <i>Segobriga</i> | X | X | X |
| <i>Segovia</i> | | X | |
| <i>Oscá</i> | | X | |

Tabla 23:

Tipologías de anverso presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor y la experimentación o no de un proceso estilístico de transformación latina.

Ahora bien, pese a que las similitudes entre estas representaciones son harto evidentes, lo cierto es que la observación detenida de los ejemplares fabricados por *Clounioq(/Clunia)* y *Segobriga* nos permite también advertir algunos escasos elementos distintivos, sobre todo en lo

imágenes adoptadas en las acuñaciones con letrero *Sekobirikes* (CNH 291.1-4 y 295.5-10), eran notablemente similares a algunas de las últimas piezas batidas por orden de *Konterbia Karbika* (CNH 285.12) (Amela Valverde, 2011: 336; 2018: 368; Blazquez Cerrato, 2008: 268; Collantes, 1987-1989: 80; 1997: 244; Jordan Cólera, 2004: 192; Llorens Forcada, 2005: 122; Ripollès y Abascal, 1996: 23; Villaronga, 1986-1989: 366, 1993a: 364-366).

²⁹⁷⁴ CNH 283.1-2, 284.1-4, 285.5-12, 286.13, 291.1-2, 291.4 y 292.5-10

referente a la parte final del cuello de estos bustos monetarios. Mientras que en las monedas clunienses puede percibirse una terminación circular que podría relacionarse con el cuello de una túnica, en las segobrigenses no hay ningún trazo que insinúe este posible remate inferior de la representación.



Figura 175:

Anversos de algunas de las monedas latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época post-sertoriana.

1: Anverso de una moneda en bronce acuñada por *Toletum* (CNH 297.3) (MAN 1993/67/12838).

2: Anverso de una moneda en bronce acuñada por *Segobriga* (CNH 286.14) (MAN 1973/24/6580) (Colección Sastre).

Mayores rasgos distintivos se observan en lo referente a las imágenes de anverso representadas en las acuñaciones batidas por orden de *Toletum*. Las efigies grabadas en esta cara monetaria se revelaron barbadas y decoradas con unos apreciables torques que se exhibieron en la parte inferior del busto. Estos especiales rasgos, no presentes en ninguno de los ejemplares latinos acuñados en el interior de la provincia *Citerior*, individualizaban completamente estas piezas, al igual que lo hacían también otras características especiales de estas imágenes como podían ser el detalle de su peinado, basado en los tradicionales bucles ovales de estilo indígena distribuidos a partir de distintas filas (en algunos ejemplares

incluso estos mechones fueron expuestos de manera tremendamente esquemática), la forma de su barbilla, excesivamente redonda (en especial en determinadas piezas), o el particular semblante del rostro, que se exhibió en todas las monedas excesivamente relajado y bastante idealizado.

Generalmente, los elementos que acompañaban estos tipos monetarios de anverso también se asemejaban a los presentes en el monetario de fábrica indígena. De este modo se advierte que ocurrió en las acuñaciones fabricadas por orden de *Clounioq* (*/Clunia*) y *Segobriga*. En la totalidad de monedas emitidas por la primera de las cecas mencionadas delante del tipo de anverso se representó un estilizado delfín de pequeño tamaño. Además, en algunos ejemplares detrás de la efigie se expuso la leyenda celtibérica *KO* y encima de la misma dos palos de escaso tamaño²⁹⁷⁵. En el resto de las piezas la inscripción de anverso fue sustituida por este signo de los dos palos, que en algunas monedas se representó siguiendo una forma vertical²⁹⁷⁶ y, en otros, en cambio apareció en posición horizontal²⁹⁷⁷.



Figura 176:

As acuñado en *Clounioq* (*-Clunia*) en época post-sertoriana (CNH 283. 3) (Amela Valverde, 2018: 356).

²⁹⁷⁵ ACIP 1824

²⁹⁷⁶ ACIP 1825

²⁹⁷⁷ ACIP 1826

La presencia de la grafía KO y de los dos palos como elementos secundarios de anverso también se constata en los ejemplares indígenas acuñados por esta ceca²⁹⁷⁸, de modo que es del todo probable que su utilización derivaba de la propia tradición monetaria de la ciudad de *Clounioq*(/Clunia). Sin embargo, pese a que el delfín como imagen complementaria de anverso había sido una representación bastante habitual en el monetario celtibérico²⁹⁷⁹ acuñado en los territorios más

²⁹⁷⁸ CNH 283.1-2

²⁹⁷⁹ La inclusión del delfín como tipo principal o como símbolo secundario se convirtió en uno de los recursos iconográficos más frecuentes de las emisiones monetarias del Mediterráneo occidental. Fue un emblema monetario de este mar, que pudo incluso remitir a la tradición mitológica que defendía que aquellos cetáceos habían vivido en otro tiempo en las ciudades junto a los hombres. Los delfines tuvieron en la Antigüedad un sentido fundamentalmente protector, vinculado sobre a la seguridad en la navegación (Moreno Pulido, 2009a: 292-293; 2011c: 73). Se asociaron especialmente a diversas divinidades como Poseidón, Afrodita o Apolo Delfianos (Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 282; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 142-143; Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 59; Grimal, 2010: 377; Moreno Pulido, 2009a: 293 y 295; 2011a: 413; 2011c: 74; Ripollès y Llorens, 2002: 59). Su inclusión representación en la moneda hispana pudo derivar de la copia seguramente mecánica e involuntaria de modelos creados en las cecas ibéricas de la costa catalana (Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 60), los cuales pudieron haberlo incluido como consecuencia de la influencia que ejercieron las monedas griegas y romanas (Petroni, 1927: 23-30). Por tanto, no podemos descartar que la adopción de este icono, sobre todo como imagen secundaria, obedeciese a un simple gusto decorativo (Domínguez, 1979: 220-221) o incluso a un deseo práctico por vincularse con una imagen de general representación en la moneda hispana oficial; si bien es evidente también que su general divulgación tuvo como consecuencia su posible inclusión en los fenómenos emblemático-monetarios de aquellas cecas. Además, sabemos que fue bastante frecuente que en algunas producciones cerámicas de diversos centros interiores de la provincia *Citerior* aparecieran representados delfines (Cabré Aguiló, 1944; Garcés i Estalló, 1995: 319). Por lo que respecta a su simbología, la propuesta de más aceptación defiende que pudo ser una representación asociada a la divinidad que aparecía figurada junto a ellos en las monedas (Abascal Palazón, 2002c: 19-25). M^a. P. García-Bellido relacionó previamente esta imagen con una posible alusión sacra del río Ebro (García-Bellido, 1995: 143). Sin embargo, aunque nos parece muy interesante esta interpretación, debe mencionarse que tal y como la propia autora ha indicado en trabajos posteriores (García-Bellido, 1997a; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 65), el hallazgo fortuito a mediados del siglo XX en Castro Urdiales (Cantabria) (emplazamiento de la ciudad hispanorromana de *Flaviobriga*) de una estatuilla de bronce que representaba un individuo joven con creciente lunar y delfín (Pérez-Bustamante, 1988: 20) podría remitir a la misma divinidad aludida en las monedas indígenas con delfines. En el caso de la figurilla hallada en Cantabria (depositada en el Museo Regional de Prehistoria u Arqueología de Santander, nº de inventario 149) se ha interpretado como Neptuno o un "Neptuno indígena" (Blázquez Martínez, 1977:382;

cercanos a este centro²⁹⁸⁰, curiosamente las escasas monedas con letreros indígenas acuñadas por el mismo no lo adoptaron. Fue a partir del momento de fabricación de estas piezas latinas cuando este elemento comenzó a identificarse de manera evidente con el núcleo de *Clounioq*(/Clunia).

Una situación bastante distinta podría advertirse que pudo ocurrir en lo relativo a los motivos secundarios presentes en las primeras monedas latinas puestas en circulación por la ciudad de *Segobriga*. Sin embargo, como ya se ha detallado en las páginas anteriores, actualmente no contamos con los suficientes indicios como para determinar cuál fue el núcleo pre-estatutario principal que dio origen a esta *civitas* romana. Antes de centrar nuestra atención nuevamente en este controvertido tema, es oportuno que detallemos cuál fue la solución iconológica seleccionada en el inicial monetario provincial emitido por esta ceca.

En estas piezas se grabaron como motivos secundarios de anverso una palma de tamaño medio, que fue representada detrás del tipo principal, y un pequeño y achaparrado delfín que fue figurado delante del mismo. Sabemos que estas mismas imágenes complementarias fueron seleccionadas para su exposición en algunas de las piezas celtibéricas en bronce acuñadas por la ceca de *Sekobirikes*²⁹⁸¹ y, de hecho, como ya hemos mencionado, estas evidentes similitudes iconológicas han apoyado la argumentación de la hipótesis que vincula los dos núcleos poblacionales. Si admitimos la verosimilitud de esta sugestiva interpretación, podríamos

González Echegaray, 1957:253-256; González Echegaray y García Guinea, 1956: 52-53; Solana Sainz, 1977: 58-59) o una divinidad indígena con atribuciones quizás similares a las del mismo (Blázquez Martínez, 1983: 264, 303 y 307; Cabré Herreros y Morán Cabré, 1991: 343-344; Peralta Labrador, 200: 239; Rodà, 1990: 79). Nosotros, pese a todo, no descartamos tampoco que todas estas representaciones o alguna de ellas pudiera conectarse con la alusión simbólica de un determinado río, pues podríamos suponer la posibilidad de que todas ellas recogieran una misma significación inicial objeto de una posible evolución local y/o regional.

²⁹⁸⁰ CNH 272.15, 273.16, 276.19, 274.29-31, 275.32, 275.34, 276.1-3, 277.4, 281.1, 281.5, 282.1, 282.1, 283.1, 284.1-2, 285.6-12, 286.13, 286.1, 287.2-3, 287.1, 288.1, 288.3, 288.1, 289.2-3, 289.1-2, 290.1, 290.1, 291.1, 291.2-3, 293.1-2, 293.4, 294.4, 296.1, 298.4-6, 298.8, 299.1 y 300.1

²⁹⁸¹ CNH 291.1-2

asumir que los individuos que ordenaron acuñar las piezas con letreros *SEGOBRIS* decidieron mantener los iconos más importantes que habían caracterizado al monetario acuñado con anterioridad por uno de los centros cuya población absorbió la ciudad romana.



Figura 177:

Producción monetaria de Segobriga y sus posibles núcleos celtibéricos
 1: A acuñada en *Sekobirkes* a finales del siglo II a. C. (CNH 291. 1) (MAN 1993/67/4037).

2: Unidad base en bronce acuñada en *Konterbia Karbika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 285.10) (MAN 1993/67/3216).

3: As acuñado en Segobriga en época post-sertoriana (CNH 286.16) (MAN 1993/67/1254).

No obstante, aunque creemos que esta hipótesis es bastante interesante, la interpretación que relaciona de manera directa ambos centros, aunque probable, no es totalmente segura. Por este motivo, no podemos descartar la posibilidad de que la presencia de los distintos elementos secundarios presentes en el monetario latino de Segobriga fueran influidos por otros factores, como podría ser también la

circunstancia de que la ceca de *Konterbia Karbika* seleccionara uno de estos iconos (en concreto el delfín), para la mayor parte de monedas celtibéricas que puso en uso²⁹⁸².

Una situación completamente distinta se advierte que ocurrió en lo relativo a las monedas acuñadas por la ceca de *Toletum*. Todo parece indicar que no existió un taller pre-latino asociado a esta ciudad²⁹⁸³ y, por tanto, resulta absolutamente imposible vincular los elementos presentes en estas monedas con aspectos locales divulgados en la etapa anterior. Máxime si además consideramos la eventualidad de que las monedas acuñadas por esta ciudad no seleccionaron elementos secundarios de tradición indígena; en su lugar se grabaron algunas leyendas latinas referentes, sin duda alguna, a la capacidad de la ciudad para emitir monetario y al nombre de algunos de los magistrados que podrían haber sancionado la fabricación de aquellos ejemplares²⁹⁸⁴. Quizás la inactividad

²⁹⁸² CNH 284.1-2, 285.6-12 y 286.13

²⁹⁸³ De hecho, según investigadoras como M. P. García-Bellido (García-Bellido, 2007: 203) y R. Rubio Rivera (Rubio Rivera, 2005: 136) *Toletum* fue la única comunidad carpetana que acuñó moneda. Sabemos al menos que esta ciudad fue el único centro de tradición cultural carpetana que batió piezas con epigrafía latina, ya que no podemos descartar que los escasos ejemplares indígenas con denominación *lkesankom Konbouto* (CNH 243.1) fuesen también fabricadas en el territorio donde se asentaron los centros con tradición cultural carpetana (en concreto en Alcalá de Henares (Madrid, Madrid), tal y como deducen la totalidad de investigadores que han intentado determinar la ubicación de esta oscura ceca (Amela Valverde, 2014b: 4; Arévalo, 2008a: 133; Chaves, 2009: 73; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 184; Curchin, 2004: 153; Domínguez Arranz, 1988: 188; 1997: 155; García Alonso, 2007: 84; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 175; Hurtado Aguña, 2005: 17; Jordán Cólera, 2004: 199-200; López Sánchez, 2005: 515; Pérez Vilatela, 1988: 46; Ripollès, 2005c: 2000; Ripollès y Abascal, 2000: 232; Rodríguez Morales, 2005: 123; Salinas de Frías, 2007: 40; Villaronga, 1979b: 204; 1994: 243; Villaronga & Benages, 2011: 300).

Es cierto que en contraste con la mayor parte de ciudades emisoras hispanorromanas la producción monetaria de *Toletum* fue totalmente ocasional y, por tanto, podría deducirse que la fabricación de moneda de esta particular zona del centro de la península Ibérica fue realmente esporádica. No obstante, pese a ello, nosotros compartimos la opinión de M. Salinas de Frías, para quien estas monedas acuñadas por *Toletum* suponen un excepcional documento que puede evidenciar como en estos momentos la extensión de las formas monetarias de intercambio podría haber empezado a consolidarse en una zona no tradicionalmente emisora como era la de tradición cultural carpetana (Salinas de Frías, 1986-1987: 29).

²⁹⁸⁴ El uso de la fórmula *EX S(enatus) C(onsultus) C(onsulto)* pudo copiar el epígrafe presente en diversos ejemplares romano-estatales fabricadas en estos mismos

monetaria de estos territorios en época anterior podría justificar las novedades epigráficas de las propias monedas toledanas, dado que la ceca no se había asociado previamente a los habituales motivos secundarios de anverso.



Figura 178:

Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la península Ibérica en época tardo-republicana.

1: As acuñado por *Segobriga* (CNH 286.14) (MAN 1993/67/1254).

2: As acuñado por *Toletum* (CNH 296.2) (Museo de Albacete 1951).

En cualquier caso, todos los datos que hemos detallado en lo correspondiente a las monedas latinas pre-imperiales fabricadas por *Clounioq*(/*Clunia*), *Toletum* y *Segobriga* sugieren que nos encontramos ante emisiones fabricadas en el periodo de transición entre las acuñaciones con escritura ibérica y celtibérica y aquéllas de pleno control provincial romano. Las características de estas particulares piezas evidencian la tenue pero importante, y seguramente llamativa en aquellos momentos, introducción de algunos elementos influidos por las acuñaciones romanas de fábrica estatal. Entre ellos, por ejemplo, la propia configuración de los letreros, pues estos, como hemos señalado, abandonaron el tradicional alfabeto paleohispánico y lo sustituyeron por las grafías latinas. Es de interés además destacar el hecho de que esta

momentos. En las monedas hispanas, sin embargo, en contraste con lo advertido por lo que respecta a las piezas de control metropolitano, la epigrafía haría referencia a que la curia local de *Toletum* controlaba la fabricación de los mismos (Blázquez Cerrato, 2008: 269; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 369).

evolución en el caso de *Clounioq* (*Clunia*) y *Segobriga* debió ocurrir, según evidencian los propios documentos numismáticos, incluso en un momento anterior a que el propio topónimo de la ciudad hubiera experimentado un proceso de latinización lingüística (por lo menos de aquel que hubiera finalizado del todo y que se hubiera mencionado a partir de los rótulos monetarios). Por tanto, nos encontramos ante una fuente documental que constata cómo el cambio en las formas de escritura fue bastante progresivo y paulatino.

Pero, al mismo tiempo, estas emisiones documentan también la evidente intención de las autoridades que controlaban estos centros emisores por conservar determinados aspectos vinculados con el monetario indígena, como fueron indudablemente las propias tipologías (en lo relativo a la iconología, iconografía e, incluso estilo figurativo), los motivos secundarios de la mayor parte de piezas y, muy posiblemente, los estándares de peso. Estas piezas, por tanto, documentan que los individuos encargados de la fabricación monetaria de estos centros pretendieron relacionarse tímidamente con el poder romano, intentando entretanto que las piezas cuya producción controlaron pudieran ser asumidas por los propios usuarios, los cuales seguramente estaban aún acostumbrados a la utilización de los ejemplares de tradición ibérica y celtibérica.

A nuestro juicio, este hecho resulta de enorme importancia, puesto que si asumimos que estas monedas pudieron utilizarse junto con el resto de piezas analizadas en este punto (y seguramente también con algunas de producción indígena indudablemente conservadas en la circulación de aquellos años), podríamos llegar a la conclusión de que quienes estuvieron en disposición de emplearlas siguieron relacionando la imagen del jinete lancero con las monedas paleo hispánicas, apareciesen las leyendas que apareciesen.

Este fenómeno cultural basado en la adopción de aspectos formales fundamentalmente híbridos también tuvo un influjo bastante considerable en lo referente al resto de series latinas con jinete lancero posiblemente post-sertorianas acuñadas en los territorios interiores de la *Hispania Citerior*. No obstante, en estas monedas observamos una mayor influencia de los elementos presentes en las series monetarias romano-estatales. De este

modo se observa que debió ocurrir en lo relativo a las características de la segunda de las emisiones latinas posiblemente ordenada fabricar durante estos años por el futuro municipio de *Segobriga*²⁹⁸⁵. La información transmitida en la leyenda de esta acuñación, también indudablemente relacionada con la unidad base en bronce, justifica que la totalidad de autores consideren que esta acuñación fue fabricada en el territorio donde se emplazó el municipio homónimo, pese a que en el yacimiento de Cabeza de Griego tan sólo se haya constatado el hallazgo oficial de una única moneda relativa a esta serie²⁹⁸⁶.

Estas monedas han sido datadas generalmente en época del Principado, coincidiendo con la etapa en la que la ciudad pudo alcanzar el *status* municipal. De este modo lo han deducido importantes historiadores como J. M. Abascal Palazón²⁹⁸⁷, A. Alberola²⁹⁸⁸, M. Almagro-Gorbea²⁹⁸⁹, M. Amandry²⁹⁹⁰, A. Arévalo González²⁹⁹¹, F. Beltrán Lloris²⁹⁹², M. Beltrán Lloris²⁹⁹³, J. Benages²⁹⁹⁴, C. Blázquez Cerrato²⁹⁹⁵, A. Burnett²⁹⁹⁶, I. Carradice²⁹⁹⁷, R. Cebrián²⁹⁹⁸, A. Fuentes Domínguez²⁹⁹⁹, M^a. P. García-

²⁹⁸⁵ RPC I, 470

²⁹⁸⁶ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 64, nº 91

²⁹⁸⁷ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 64; Abascal y Cebrián, 2000: 430-431; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157; Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001b: 297; Ripollès y Abascal, 1996: 28;

²⁹⁸⁸ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 64

²⁹⁸⁹ Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157

²⁹⁹⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 46

²⁹⁹¹ Arévalo González, 2016: 138

²⁹⁹² Beltrán y Beltrán, 1980: 62

²⁹⁹³ *Idem*

²⁹⁹⁴ Villaronga & Benages, 2011: 625

²⁹⁹⁵ Blázquez Cerrato, 2008: 268

²⁹⁹⁶ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 46

²⁹⁹⁷ Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 46

²⁹⁹⁸ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 64

²⁹⁹⁹ Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001: 297

Bellido³⁰⁰⁰, M. Grant³⁰⁰¹, P. P. Ripollès³⁰⁰², M. Sporri³⁰⁰³ y L. Villaronga³⁰⁰⁴. Esta hipótesis, sin duda alguna, se fundamenta en la interpretación cronológica general que contextualiza las monedas con retratos políticos de influencia romana en los años iniciales del principado de Augusto.

Sin embargo, pese a que suponemos que estas consideraciones se han argumentado de manera particularmente acertada en lo relativo a determinadas producciones, a las que, por motivos bastante razonados vinculados con los estilos de representación de las propias tipologías, les hemos supuesto también en nuestro trabajo una fecha de emisión avanzada³⁰⁰⁵, creemos que es necesario revisar la interpretación cronológica que se ha planteado en lo correspondiente a otras monedas. Entre ellas, en efecto, los primeros ejemplares segobrigenses con letrero *SEGOBRIGA*. De hecho, algunos investigadores, como M. Almagro-Gorbea³⁰⁰⁶, L. Amela Valverde³⁰⁰⁷, F. Chaves Tristán³⁰⁰⁸, M. A. Díez Sanz³⁰⁰⁹, N. Marqués González³⁰¹⁰, M. M. Medrano Marqués³⁰¹¹ y R. Sanz Gamo³⁰¹², han planteado la posibilidad de que estas piezas pudieran haberse fabricado en los momentos finales del periodo romano republicano, es

³⁰⁰⁰ *Idem*; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 340

³⁰⁰¹ Grant, 1946: 335

³⁰⁰² Abascal y Cebrián, 2000: 430-431; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 357; 2005c: 308; 2010a: 285-287; Ripollès y Abascal, 1996: 28; Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 46

³⁰⁰³ Ripollès, Burnett, Amandry, Carradice & Spoerri, 2015: 46

³⁰⁰⁴ Villaronga, 1979b: 241; Villaronga & Benages, 2011: 625

³⁰⁰⁵ Recuérdese, por ejemplo, las primeras piezas acuñadas por *Calagurris* (*RPC* I, 431-432).

³⁰⁰⁶ Almagro-Gorbea, 1992a: 278; 1995: 57; 1995b: 241 (aunque este autor posteriormente en un trabajo publicado con J. M. Abascal Palazón señaló que estas emisiones debían contextualizarse en época del emperador Augusto (Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157).

³⁰⁰⁷ Amela Valverde, 2005a: 529-530

³⁰⁰⁸ Chaves Tristán, 1998: 96

³⁰⁰⁹ Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163

³⁰¹⁰ Marqués González, 2013: 78

³⁰¹¹ Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163

³⁰¹² Sanz Gamo, 2006: 75

decir en los años del Segundo Trivirato. Nosotros, en este caso, consideramos que esta segunda interpretación es la de mayor probabilidad y, de esta manera, lo hemos planteado también en algunos trabajos publicados hace algún tiempo³⁰¹³. Por consiguiente, si asumimos la hipótesis cronológica que defendemos, deberíamos suponer que estos ejemplares formaron parte de una producción desarrollada en el mismo contexto que las piezas con letrero *SEGOBRIS*, pudiéndose emitir muy posiblemente en los momentos inmediatamente posteriores a la puesta en circulación de estas segundas.

Similares dudas interpretativas suscita la lectura de las 2 emisiones³⁰¹⁴ también de unidades base en bronce posiblemente puestas en uso en estos mismos instantes por la ceca de Segovia³⁰¹⁵. El rótulo de reverso de estas monedas, junto con la circunstancia de que la iconología de las mismas sea bastante similar a la de las piezas indígenas acuñadas en la Meseta septentrional, ha suscitado que algunos autores relacionen estas piezas con la producción de la ciudad arévaca ubicada en la actual localidad de Segovia³⁰¹⁶, cuyas características ya se han detallado; no obstante, aunque nosotros consideramos que esta interpretación es la única posible, hay quien también ha advertido que no puede aseverarse por completo el lugar de emisión de estos especiales ases. Seguramente esta segunda deducción, defendida fundamentalmente por C. Blázquez Cerrato³⁰¹⁷ y M. P. García-Bellido³⁰¹⁸, sea resultante de las propias incertidumbres acerca de la cronología de aquellas piezas y del hecho corroborado de que existan varias ciudades que en época antigua

³⁰¹³ Gozalbes García, 2014: 136; 2016: 341, 343 y 350-352

³⁰¹⁴ Si bien los catálogos de referencia tan sólo mencionan una única emisión, el trabajo de N. F. Marqués González ha propuesto la existencia de 2 series monetarias distintas (Marqués González, 2013a: 57-63; 2013b: 71).

³⁰¹⁵ *RPC I*, 478

³⁰¹⁶ Amela Valverde, 2018: 373; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; García Merino, 1993: 209; Hernández Guerra, 2007: 148-149; Martino García, 2005: 77; Ripollès, 2005c: 310; 2010a: 290; Ripollès y Abascal, 2000: 435; Villaronga, 1994: 290; Villaronga & Benages, 2011: 363

³⁰¹⁷ Blázquez Cerrato, 2008: 268; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 341

³⁰¹⁸ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 341

podieron denominarse de aquel modo³⁰¹⁹ (la población ubicada en Écija [Sevilla]³⁰²⁰ o el castro situado en Elvas [Portugal])³⁰²¹.

Como es habitual en lo concerniente a las emisiones posiblemente triunvirales fabricadas por las cecas hispanas, la fecha de emisión de estas piezas ha sido también motivo de cierta controversia historiográfica. En este caso, nuevamente los datos arqueológicos imposibilitan cualquier tipo de suposición, dado que como ha apuntado N. F. Marqués ninguno de los ejemplares hasta el momento dados a conocer está asociado a un contexto arqueológico detallado³⁰²². Por tanto, no puede asegurarse tampoco con datos lo suficientemente fiables la existencia o no de posibles hallazgos concentrados en un determinado contexto estratigráfico.

Numerosos autores, como J. M. Abascal Palazón³⁰²³, F. Álvarez Burgos³⁰²⁴, M. Amandry³⁰²⁵, E. Arribas³⁰²⁶, F. Beltrán³⁰²⁷, M. Beltrán Lloris³⁰²⁸, A. Beltrán Martínez³⁰²⁹, J. F. Blanco García³⁰³⁰, A. Burnett³⁰³¹, M. A. Cebrián Sánchez³⁰³², F. Chaves Tristán³⁰³³, A. Faria³⁰³⁴, M. Gomis Justo³⁰³⁵, M.

³⁰¹⁹ Amela Valverde, 2005a: 530

³⁰²⁰ Arroyo, 2010: 777; Corzo Sánchez, 2001: 299; Padilla Monje, 2006f: 850

³⁰²¹ Gerra y Sagredo San Eustaquio, 2006: 850

³⁰²² Marqués González, 2013: 76-77

³⁰²³ Ripollès y Abascal, 2000: 435

³⁰²⁴ Álvarez Burgos, 2008: 300

³⁰²⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

³⁰²⁶ Sagredo y Arribas, 1987: 14

³⁰²⁷ Beltrán y Beltrán, 1980: 13, 21; 2002a: 171-172 (aunque en un trabajo publicado en el año 1986 rectifica y señala que esta acuñación es de época pre-augustea [Beltrán, 1986: 907]);

³⁰²⁸ *Idem*

³⁰²⁹ Beltrán Martínez, 1950a: 341; 1976b: 152; 1977: 43; 1987

³⁰³⁰ Blanco García, 2001: 124

³⁰³¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

³⁰³² Cebrián Sánchez, 2012: 34

³⁰³³ Chaves Tristán, 2012: 181

³⁰³⁴ Faria, 1998: 125

³⁰³⁵ Gomis Justo, 1997a: 6

Grant³⁰³⁶, A. M. Guadán³⁰³⁷, L. Hernández Guerra³⁰³⁸, E. Ramage³⁰³⁹, P. P. Ripollès³⁰⁴⁰ y L. Sagredo³⁰⁴¹, están de acuerdo en deducir que nos encontramos ante monedas acuñadas ya durante la etapa del Principado. Otros investigadores, en cambio, han decidido considerar una fecha de fabricación bastante genérica, no relacionada de manera exclusiva con el periodo de gobierno de Augusto. Debe señalarse, a tenor de ello, que como ha advertido en un trabajo reciente P. P. Ripollès las dificultades para datar estos ases son especialmente considerables. Por este motivo, el propio autor sugiere una fecha de emisión que oscila entre el Segundo Triunvirato y el inicio del gobierno de Augusto³⁰⁴² (44-20 a. C.), pese a que en trabajos anteriores el mismo investigador optara por interpretar el periodo del Principado como la etapa de producción de estas monedas³⁰⁴³. Esta misma suposición cronológica amplia ha sido asumida por otros autores como M. M. Llorens Forcada, para quien poco puede conocerse acerca de la fecha de fabricación de estas particulares piezas³⁰⁴⁴ o C. García Merino quien advierte que es imposible conocer el momento exacto de emisión de las mismas³⁰⁴⁵.

En cambio, otros historiadores, como A. Aguilera Hernández³⁰⁴⁶, F. Beltrán Lloris³⁰⁴⁷, J. Benages³⁰⁴⁸, C. Blázquez Cerrato³⁰⁴⁹, F. Chaves Tristán³⁰⁵⁰,

³⁰³⁶ Grant, 1946: 336

³⁰³⁷ Guadán, 1980: 205

³⁰³⁸ Hernández Guerra, 2006h: 850; 2007: 149

³⁰³⁹ Ramage, 1998: 459

³⁰⁴⁰ Ripollès, 1997a: 34; 1997b: 358; 2005c: 310; 2010a: 290; Ripollès y Abascal, 2000: 435

³⁰⁴¹ Sagredo y Arribas, 1987: 14

³⁰⁴² Ripollès, 2010a: 290

³⁰⁴³ Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 144

³⁰⁴⁴ Llorens Forcada, 2005: 122

³⁰⁴⁵ García Merino, 1993: 209

³⁰⁴⁶ Aguilera Hernández, 2016: 86-87

³⁰⁴⁷ Beltrán, 1986: 807 (aunque en un trabajo publicado posteriormente defenderá que son series fabricadas en época augustea [Beltrán, 2002a: 71-72]).

³⁰⁴⁸ Villaronga & Benages, 2011: 363

³⁰⁴⁹ Blázquez Cerrato, 2008: 268; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 341

M. A. Díez Sanz³⁰⁵¹, M. P. García-Bellido³⁰⁵², D. Martino García³⁰⁵³, M. M. Medrano Marqués³⁰⁵⁴ y L. Villaronga³⁰⁵⁵, han optado por deducir que estas monedas debieron ser acuñadas con anterioridad al periodo del Principado. Según la propuesta de aquellos especialistas, estos ejemplares se acuñaron en el segundo tercio del siglo I. a. C. N. F. Marqués González, por el contrario, aunque propone el periodo que se extiende entre los años 45-35 a. C.³⁰⁵⁶ como la etapa de emisión de una de las series, apunta que la otra debió ponerse en uso entre los años 34-29 a. C.³⁰⁵⁷. L. Amela Valverde, por su parte, ha señalado que ambas acuñaciones se fabricaron en un periodo comprendido entre los años 45-27 a. C.³⁰⁵⁸. Nuevamente coincidimos con este último autor, pues consideramos que la hipótesis que a tenor de las monedas de Segovia ha planteado en sus diversas aportaciones es la de mayor viabilidad, pues además creemos que ha razonado su interpretación de manera especialmente argumentada.

Una mayor certeza tenemos acerca de la cronología de acuñación de las primeras monedas en bronce latinas emitidas por la quinta ceca hispana que pudo fabricar monetario latino adoptando la imagen del jinete lancero en época triunviral. Nos referimos a la ciudad de Osca (Huesca, Huesca). La mayor parte de los investigadores que han tratado de interpretar el momento de acuñación de estas monedas, concernientes a una única serie de unidades base en bronce, deducen que la emisión de las mismas se produjo en los años inmediatamente anteriores a la instauración del Principado³⁰⁵⁹. Hay, no obstante, diversos especialistas que

³⁰⁵⁰ Chaves Tristán, 1998: 86

³⁰⁵¹ Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 164

³⁰⁵² García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 341

³⁰⁵³ Martino García, 2005: 77

³⁰⁵⁴ Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 164

³⁰⁵⁵ Villaronga, 1979b: 241; 1994: 290; Villaronga & Benages, 2011: 363

³⁰⁵⁶ Marqués González, 2013a: 79

³⁰⁵⁷ *Ibidem*: 87

³⁰⁵⁸ Amela Valverde, 2005a: 532; 2010a: 176

³⁰⁵⁹ Asensio Esteban, 2003: 116; Aguilera Hernández, 2016: 86; Beltrán Martínez, 1977: 40; 1987: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114-115; Collantes, 1997: 99; Domínguez Arranz, 1991: 74; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 102 y 104; Faria, 1989:

no descartan por completo contextualizar la puesta en uso de estos ejemplares en los años iniciales del periodo augusteo³⁰⁶⁰.

Estas monedas fabricadas por *Segobriga*, *Segovia* y *Oscá*, compartieron muchísimos aspectos comunes, los cuales las diferenciaban del resto de piezas posiblemente acuñadas en aquellos mismos instantes, al tiempo que también las distinguían de los ejemplares batidos en los años de acuñación indígena y las piezas fabricadas durante el periodo imperial romano. Así pues, en primer lugar, debe mencionarse que, en contraste con lo que destacábamos, por lo que respecta a las monedas latinas de *Clunia* (*Clunia*) y *Toletum*, en estas series de fábrica segobrigenses, segoviana y oscense se percibe una evidente línea de exergo que separaba los tipos de reverso de las inscripciones recogidas en esta cara monetaria. Este elemento fue especialmente perceptible en los ejemplares fabricados por orden de *Segovia* y *Oscá*, mientras que en los bronce segobrigenses la línea fue tan fina que los fenómenos físicos de degradación del metal han ocasionado que apenas si pueden distinguirse en la mayor parte de ejemplares conservados actualmente (al menos de aquellos dados a conocer hasta el momento).

108; Grant, 1969: 167 y 461; Izquierdo, 2017: 332; Llorens Forcada, 2001: 121; Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163; Ripollès, 2005c: 274; 2010a: 14 y 196-197; Ripollès y Abascal, 2000: 372; Rivero Gracia, 2002: 163; Utrilla Miranda, 1978: 290; Villaronga, 1979b: 244; 1994: 213; 2004: 244; Villaronga & Benages, 2011: 261

³⁰⁶⁰ Álvarez Burgos, 2008: 264; Amela Valverde, 2018: 343; Cebrián Sánchez, 2012: 34; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 308; Hernández Prieto, 1993g: 168; Solana Sainz, 2006b: 699; Ripollès, Ripollès, 1994: 141; 1997a: 32; 1997b: 251. No obstante, como hemos advertido en la nota anterior, este último investigador en publicaciones posteriores circunscribió esta acuñación a los momentos anteriores a la instauración del Principado (Ripollès, 2005c: 274; 2010a: 196-197; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 372).



Figura 179:

As acuñado en Osca en época tardo-republicana (*RPC I*, 281) (MAN 1993/67/12212).

En cualquier caso, estos numismas seguramente fabricados en los años inmediatamente anteriores al periodo del Principado adoptaron como leyenda única de reverso la denominación totalmente latinizada de la ciudad que las había ordenado acuñar: es decir en las monedas segobrigenses se adoptó el letrero *SEGOBRIGA*, en las piezas segovianas la inscripción *SEGOVIA* y en los ejemplares oscenses el rótulo *OSCA*. Por tanto, estas emisiones continuaron la habitual estrategia epigráfica adoptada en los reversos del monetario de acuñación indígena y basada en la exposición de tan sólo una palabra relacionada, en este caso, también con el topónimo de la ceca.

Del mismo modo, es de interés señalar que en los ejemplares objeto en estas líneas de análisis los rótulos de reverso recogieron una información de configuración completamente latina, pues es del todo probable que los elementos lingüísticos fundamentales relacionados con los nombres de *Segobriga*, *Segovia* y *Osca* hubieran experimentado una latinización bastante efectiva. Todas estas circunstancias nos permiten asumir que nos encontramos ante monedas puestas en uso en un contexto político-cultural bastante distinto al contemplado en las piezas con letreros *CLOUNIOQ* y *SEGOBRIS*. En contraste con aquéllas, los bronce segobrigenses,

segovianas y oscenses que se analizan debieron fabricarse después de que los centros de emisión ya hubieran experimentado una progresiva pero más pujante romanización de sus propias estructuras internas.

Similares conclusiones resultan del estudio específico acerca de los aspectos principales de los anversos de estas piezas. Así, si centramos nuestra atención en las tipologías seleccionadas para su adopción en estas acuñaciones observamos cómo en todos los casos se recogieron efigies cuyos particulares rasgos faciales nos permiten intuir que nos encontramos ante efectivos retratos políticos, pues las características de estas cabezas las convierten en representaciones totalmente particulares vinculadas directamente con un individuo específico.

Estas imágenes presentaron un estilo de figuración notablemente influido por la plástica romana, ya que además renunciaron a cualquier rasgo iconográfico reminiscente a las representaciones de anverso adoptadas en el monetario batido en época anterior³⁰⁶¹. Por este motivo, las efigies recogidas en estas monedas acuñadas por *Segobriga*, *Segovia* y *Oscá* han sido generalmente relacionadas con retratos monetarios vinculados con Octaviano³⁰⁶². Por lo que respecta a la descripción de los tipos, observamos en todos ellos rasgos bastante distintivos. El cabello de la efigie recogida en todas estas piezas monetarias apareció distribuido en mechones totalmente lisos.

Además, la cabellera de estos retratos presentó un leve flequillo, que se intuye parcialmente encima de las cejas del representado. En todos los casos el individuo fue figurado con unos ojos grandes y vivaces. La nariz del mismo se expresó, al mismo tiempo, de un modo bastante representativo, destacando su pronunciada longitud y su forma puntiaguda. Pero si los ojos y la nariz del personaje representado en estos bronceos fueron concebidos como rasgos llamativos y de gran tamaño, no lo debieron ser así ni la barbilla ni la boca; esta última, de hecho, fue figurada con un tamaño mucho menor que el resto de las partes de la efigie, precisándose como unos labios notablemente estrechos, muy distintos a los contemplados en

³⁰⁶¹ Gozalbes García, 2016a: 342

³⁰⁶² Chaves Tristán, 1998: 86

las cabezas de anverso adoptadas en el monetario de producción indígena.

En este sentido podría ser de particular interés recordar que la reproducción simbólica del retrato de Octaviano en los diversos territorios que entraban en contacto con Roma constituyó la puesta en marcha de un programa simbólico que debía encontrarse indudable y plenamente mediatizado por la iconología propagandística romana. Además, a falta de evidencias constatadas hasta este momento, intuimos que ya en estos primeros momentos pudo haber afectado también a otros programas relacionados con las representaciones presentes en otro tipo de soportes, los cuales en caso de difundirse en estos territorios de la provincia *Citerior* por desgracia no se han conservado o no se han identificado como tales.

Pese a ello, aunque ninguna de las representaciones grabadas en estas monedas apareció adornada con láurea o corona³⁰⁶³, ni identificada a partir de la leyenda que la acompañaba, no podemos estar completamente seguros de que todas ellas se relacionaran con el mismo individuo, pues cada una de las efigies grabadas en estas series presentó aspectos originales.

En cualquier caso, es evidente que la adopción del retrato político supuso en estos territorios la puesta en marcha de diversas corrientes de representación de retratos políticos caracterizadas principalmente por su falta de homogenización. Por lo que respecta a cuestiones de naturaleza iconográfica y, sobre todo, estilística, estas pautas de figuración se fueron diferenciando y, además, de modo bastante considerable, en especial en determinadas producciones. Indudablemente, este complejo y

³⁰⁶³ Por esta razón, no puede concluirse de manera totalmente inequívoca que nos encontremos ante una acuñación fabricada en época augustea. Ahora bien, debemos recordar que, tal y como se ha defendido en numerosas ocasiones a lo largo de nuestra investigación, los retratos imperiales asociados de modo totalmente certero a la figura de Augusto grabados en el monetario hispano no se revelaron en todas las series con adorno honorífico (Nos referimos a piezas en las que las leyendas adoptadas en los anversos identificaban al retratado como Augusto (*RPC I*, 50-51, 60-63, 98-100, 107-110, 127-131, 133, 172-173, 189, 259-260, 270-272, 304, 312-313, 316, 332, 389-390 y 439-440; *RPC S2-I-18A*; *RPC S3-I-18B*). Incluso hemos podido verificar la existencia de retratos de Tiberio (*RPC I*, 64-65, 76, 137, 179, 181, 194-199, 201-204, 273, 473-475 y 479) y Calígula (*RPC I*, 141-145, 374-375, 382, 384 y 480) no adornados con láurea).

heterogéneo fenómeno iconológico, que afectó al retrato del futuro *princeps* y que se encontraba definido por la variedad de los elementos representativos asociados a una misma imagen³⁰⁶⁴, debió iniciarse en un momento anterior al que en estas líneas es objeto de análisis, prolongándose incluso hasta plena época del Principado³⁰⁶⁵.



Figura 180:

As acuñado en Segobriga en época tardo-republicana (RPC I, 470a) (MAN 1973/24/6581) (Colección Sastre).

Esta diferenciación a la que remitimos es sobre todo evidente en lo concerniente al grado de proyección del influjo que debieron ejercer las propias imágenes prototípicas conocidas de Octaviano, pues la observación detenida de las distintas imágenes sugiere que esta influencia fue mucho mayor en determinadas series, mientras otras, en cambio, mostraron una menor cercanía a la iconografía específica del triunviro.

En las monedas segobrigenses, por ejemplo, el retrato divulgado presentó un programa iconográfico notablemente influido por algunas de las más evidentes imágenes de Octaviano como ya se ha introducido. Esta interpretación parte de una puesta en relación de representaciones

³⁰⁶⁴ Gozalbes García, 2016a:343-344

³⁰⁶⁵ RPC I, 388, 433-440 y 459

monetarias fabricadas en época triunviral³⁰⁶⁶, las cuales, de hecho, pueden considerarse como los paralelos más inmediatos de esta especial tipología de anverso. Junto a ellos, cabe al mismo tiempo tener en consideración otros testimonios de distinta naturaleza³⁰⁶⁷. En primer lugar, las copias actualmente conservadas de posibles esculturas del triunviro realizadas en aquella época inmediatamente anterior a la inauguración del Principado; piezas magníficamente estudiadas por autores como P. Zanker, para quien estos ejemplares escultóricos debían englobarse en una categoría particular generalmente conocida como “Tipo *Actium*”³⁰⁶⁸ o “primer arquetipo del retrato de Octavio”³⁰⁶⁹. En segundo lugar, las propias representaciones en diversos soportes del propio Augusto ya como *princeps*, especialmente por lo que respecta a las imágenes divulgadas a través del soporte monetario. Y, finalmente, en tercer lugar, la conocida descripción que sobre el emperador nos ha legado Suetonio en su *Vitae Caesarum*³⁰⁷⁰.

Estas evidentes similitudes entre el retrato divulgado en los bronce segobrigenses y algunas imágenes del triunviro podrían permitirnos plantear la posibilidad de que los grabadores de cuños contratados por la ciudad conocieran por completo los rasgos fisionómicos del que posteriormente se convirtió en primer emperador de Roma. Del mismo modo, podríamos también deducir que, en caso de que aquella representación se vinculara con el futuro *princeps*, los usuarios de estas piezas estuvieron en condiciones de comenzar a acostumbrarse a la visualización de un retrato bastante parecido al prototípico del que fuera primer emperador de Roma.

Sin embargo, pese a ello, el modo de representar los ojos del retratado en las monedas acuñadas por Segobriga, con una forma sobradamente

³⁰⁶⁶ RPC I, 269, 514-518, 620-621, 658, 1286, 2260-2262, 4774 y 4809-4811; RRC 490.1-4, 492.1, 493.1, 494.3, 494.9, 494.12, 494.15, 494.18-19, 494.25, 494.33, 495, 497.1-2, 517.1-2, 517.7-8, 518.1, 523, 526.1, 526.3, 528, 529.1-2, 535, 538.1 y 540

³⁰⁶⁷ Gozalbes García, 2016a: 344-345

³⁰⁶⁸ Zanker, 1973

³⁰⁶⁹ Zanker, 1992: 64-65

³⁰⁷⁰ Suetonio, Augusto, 79-80

globular, se aleja parcialmente de los rasgos presentes en la mayor parte de imágenes asociadas a Augusto. De hecho, en las efigies oficiales de Octaviano ya como emperador, sus ojos se solían exhibir con una silueta visiblemente más enjuta y estilizada, de manera que el perfil de los mismos era totalmente almendrado. De este modo se percibe también en las imágenes grabadas en las propias monedas ordenadas acuñar por Segobriga en época augustea³⁰⁷¹.

Una situación muy similar podría deducirse que debió ocurrir en lo referente a otros rasgos faciales del individuo figurado en estos bronce segobrigenses de cronología incierta, como podrían ser la propia forma que presentan las cejas de este retrato, pues en este caso, se dispusieron con un perfil excesivamente grueso, al igual que los propios pómulos de la efigie, dado que éstos se marcaron en exceso. Estos elementos configuraron un semblante bastante peculiar y distinto al contemplado en los usuales retratos monetarios de Augusto, pues la cabeza grabada en las monedas segobrigenses, aunque se representó siguiendo los rasgos más destacados de la imagen prototípica del que sería futuro *princeps* de Roma, se definió a partir de una expresión completamente desazonada e intranquila.

Si centramos nuestra atención en las imágenes de anverso grabadas en las 2 series de bronce puestas en circulación por Segovia se advierte como éstas eran mucho más controvertidas que las analizadas anteriormente, dado que no pueden ponerse en relación con las representaciones recogidas en ninguna emisión hasta el momento dada a conocer³⁰⁷². La forma de representar la nariz del retratado, en este caso, excesivamente larga, así como el escaso tamaño de los labios de la efigie, podrían sugerir que, nuevamente, nos encontremos ante representaciones

³⁰⁷¹ RPC I, 472

³⁰⁷² E. Collantes, N. F. Marqués González, P. P. Ripollès reconocen en la efigie grabada en las monedas acuñadas por Segovia una iconografía y estilo representativo similares a los atestiguados en la serie con letrero *SEGOBRIS* (Collantes, 1997: 333; Marqués González, 2013a:77; Ripollès, 2010a: 290). No obstante, pese a que consideramos que los estudios realizados por aquellos investigadores han aportado conclusiones muy acertadas, por lo que respecta a esta cuestión, nosotros no compartimos la hipótesis planteada por los mismos.

de Octaviano/Augusto; no obstante, en ambas acuñaciones, la figuración de los ojos del individuo representado, con un perfil totalmente almendrado y casi carentes de iris y ceja y, sobre todo la representación del cabello componen una imagen bastante alejada del retrato prototípico del político.



Figura 181:

As acuñado en Segovia en época tardo-republicana (RPC I, 478) (MAN 1993/67/12683).

Por este motivo, creemos que resulta muy complicado considerar que estas imágenes representasen la efigie de Augusto, tal y como sí han deducido diversos investigadores como F. Álvarez Burgos³⁰⁷³, A. Amandry³⁰⁷⁴, F. Beltrán³⁰⁷⁵, M. Beltrán³⁰⁷⁶, A. Beltrán Martínez³⁰⁷⁷, A. Burnett³⁰⁷⁸, L. A. Curchin³⁰⁷⁹, A. M. Faria³⁰⁸⁰, M. Grant³⁰⁸¹, M. M. Llorens

³⁰⁷³ Álvarez Burgos, 2008: 300

³⁰⁷⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

³⁰⁷⁵ Beltrán y Beltrán, 1980: 13, 28 y 71

³⁰⁷⁶ *Idem*

³⁰⁷⁷ Beltrán Martínez, 1950: 357

³⁰⁷⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144

³⁰⁷⁹ Curchin, 2004: 155

³⁰⁸⁰ Faria, 1998: 125

³⁰⁸¹ Grant, 1969: 336

Forcada³⁰⁸², N. Marqués González³⁰⁸³, E. S. Ramage³⁰⁸⁴ y P. P. Ripollès. Pero, del mismo modo, es también bastante difícil relacionar estas representaciones con Octaviano, dado que no guardan parecido con los retratos conocidos del triunviro y tampoco son similares a las cabezas grabadas en las emisiones ibéricas y celtibéricas.

A la vista de estas circunstancias, podría suponerse que nos encontremos ante posibles representaciones de algún magistrado importante de la ciudad³⁰⁸⁵ o que los artesanos monetarios contratados por la misma decidieran representar a Octavio/Augusto u otro político romano sin conocer la apariencia prototípica del mismo, de modo que divulgaron un retrato excesivamente peculiar, el cual actualmente no puede ponerse en relación con ningún individuo de manera segura. Además, como trataremos de detallar en próximos párrafos, la leyenda que acompañaba este tipo monetario tampoco sugiere de modo totalmente inequívoco cuál podría ser la posible identidad del individuo retratado o el cargo que aquél ostentaba y que le permitía aparecer honrado en estas monedas³⁰⁸⁶.

Menores dudas interpretativas suscita la lectura de la representación de anverso seleccionada en las monedas posiblemente triunvirales de fábrica oscense. A diferencia de lo que se advierte en la producción monetaria anterior de la propia ciudad de Osca (la antigua *Bolskan*)³⁰⁸⁷, en estas monedas de bronce con rótulos latinos el individuo retratado apareció sin barbar y con un peinado bastante distinto al contemplado en las emisiones ibéricas y celtibéricas. De hecho, como hemos señalado, a la vista de los aspectos iconográficos y estilísticos de la propia efigie puede suponerse de

³⁰⁸² Llorens Forcada, 2004: 122

³⁰⁸³ Marqués González, 2013: 85-87

³⁰⁸⁴ Ramage, 1998: 459

³⁰⁸⁵ Vives y Escudero, 1924: 46

³⁰⁸⁶ Recientemente N. F. Marqués González ha publicado un excelente trabajo acerca de esta controversia historiográfica (Marqués González, 2013a: 73-76). Remitimos a este trabajo para consultar una valoración más profunda sobre esta cuestión, que en nuestra investigación hemos decidido exponer brevemente, recogiendo tan sólo las interpretaciones más recientes.

³⁰⁸⁷ CNH 211.1-8, 212.9-15 y 213.1

manera quizás bastante argumentada, que aquella representase también a Caio Octaviano³⁰⁸⁸.

No obstante, aunque los especiales rasgos fisionómicos del retrato grabado en esta emisión podrían asemejarse parcialmente a las facciones del mencionado triunviro se alejaban de cualquier representación conocida en el monetario utilizado en el territorio; tanto aquél de producción indígena, como el relacionado con las acuñaciones provinciales romanas (entre ellas las posiblemente contemporáneas fabricadas por *Segobriga* y *Segovia* [y la cercana colonia de *Lepida*(/*Celsa*)³⁰⁸⁹]) e incluso con aquella de control metropolitano. Esta efigie presentaba un estilo de figuración bastante esquemático, caracterizado por la presencia de una nariz larga y de perfil afilado, un ojo almendrado carente de ceja y una boca de labios finos que se revelaba lo suficientemente abierta como para caracterizar a la efigie con un semblante tranquilo y sonriente, muy distinto al divulgado en el resto de las monedas analizadas en este punto. Finalmente, cabría mencionar que los cabellos del retratado se establecieron a partir de la figuración de mechones finos y lisos, quizás, configurados de manera desmesuradamente esquemática, pues además aparecieron ordenados tan sólo en una fila.

Sea como fuere, de ser cierta la hipótesis que identifica esta efigie oscense con Octaviano debería suponerse que los artesanos que fabricaron los cuños que dieron origen a aquellas piezas habrían desconocido los rasgos fisionómicos del triunviro, pues, como hemos detallado, divulgaron una imagen bastante particular del mismo, muy alejada de su retrato prototípico. Por este motivo, no podemos descartar por completo que esta cabeza representase a otro individuo.

³⁰⁸⁸ Aguilera Hernández, 2016: 86; Amela Valverde, 2018: 342; Asensio, 2003: 116; Beltrán Martínez, 1977: 40; 1987: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114-115; Chaves Tristán, 1998: 96; Domínguez Arranz, 1991: 74; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 102 y 104; Gozalbes García, 2016a: 341; Llorens Forcada, 2005: 121; Medrano y Díez, 1985-1986: 163; Ripollès, 1994: 141; 1998: 359; 2005b: 274; 2010a: 14 y 196-197; Ripollès y Abascal, 2000: 372; Villaronga, 1979b: 244; 2004: 244

³⁰⁸⁹ RPC I, 269



Figura 182:

Producción monetaria de Osca y su núcleo ibérico

1: Unidad base en plata acuñada en *Bolskan* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 211.3) (MAN 1993/67/2719).

2: Unidad base en bronce acuñada en *Bolskan* a principios del siglo I a. C. (CNH 212.14) (MAN 1993/67/32162719).

3: As acuñado en Osca en época tardo-republicana (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12212).

El estudio de los distintos elementos secundarios que acompañaron en estas monedas las efigies representadas evidencia también el notable hibridismo cultural que debió caracterizar el contexto en el que estos ejemplares fueron ordenados acuñar. Debe recordarse, a tenor de ello, que, como se ha indicado, la ausencia de una leyenda que identificase al individuo retratado en estas caras monetarias es uno de los argumentos que nos ha permitido suponer de manera hipotética que nos entramos ante ejemplares de fábrica tardo-republicana. Esta pauta que reconocía la identidad de Octavio en las monedas que con su efigie fueron puestas en circulación en época anterior al Principado, curiosamente sí se constata

en las series acuñadas por los talleres controlados por la capital³⁰⁹⁰, pero no³⁰⁹¹ en todas las que fueron consecuencia de la producción desarrollada en las distintas provincias³⁰⁹².

Sin embargo, pese a todo, hay determinados trabajos que han planteado una interpretación parcialmente distinta, sobre todo, en lo referente a las piezas fabricadas por la ceca de Segovia. En las monedas acuñadas por esta ciudad se adoptó como leyenda de reverso las grafías latinas *C L*, que se grabaron como una inscripción partida horizontal situada en el centro de la moneda a ambos lados de la propia efigie. A. Vives relacionó en su día este epígrafe monetario con la nomenclatura de algún magistrado local³⁰⁹³, proponiendo, de aquel modo, la posibilidad de que el individuo retratado en estas monedas fuera, en efecto, una autoridad segoviana que controlaba la producción de bronce latinos de aquella ceca.

Otros investigadores como F. Álvarez Burgos³⁰⁹⁴, A. Beltrán Martínez³⁰⁹⁵ y J. F. Blanco García³⁰⁹⁶ han querido ver en esta leyenda las abreviaturas de los nombres de los nietos de Augusto (*Caius* y *Lucius*), que, por tanto, en opinión de estos historiadores podía ser el personaje representado en el anverso de estas monedas. M. Grant, por su parte, planteó que la leyenda *C L* mencionaba la *constitutio* latina que permitía a la ceca de Segovia adoptar de manera oficial la efigie del *princeps* como retrato de anverso. Ahora bien, sabemos que este tipo de alusiones epigráficas no fueron nada habituales y, de hecho, tan sólo se ha constatado su adopción en 2

³⁰⁹⁰ RRC 490.1-4, 492.1, 493.1, 494.3, 494.9, 494.12, 494.15, 494.18-19, 494.25, 494.33, 495, 497.1-2, 517.1-2, 517.7-8, 518.1, 523, 526.1, 526.3, 528, 529.1-2, 535, 538.1 y 540

³⁰⁹¹ RPC I, 269, 658, 1286, 2261-2262 y 4774

³⁰⁹² RPC I, 514-518, 620-621, 2260 y 4809-4811

³⁰⁹³ Vives y Escudero, 1924: 46

³⁰⁹⁴ Álvarez Burgos, 2008: 300;

³⁰⁹⁵ Beltrán Martínez, 1950a: 341; 1976: 131-132; 1977: 40 y 43; 1987: 270

³⁰⁹⁶ Blanco García, 2001: 124

emisiones (además acuñadas en un territorio alejado de la península Ibérica)³⁰⁹⁷.

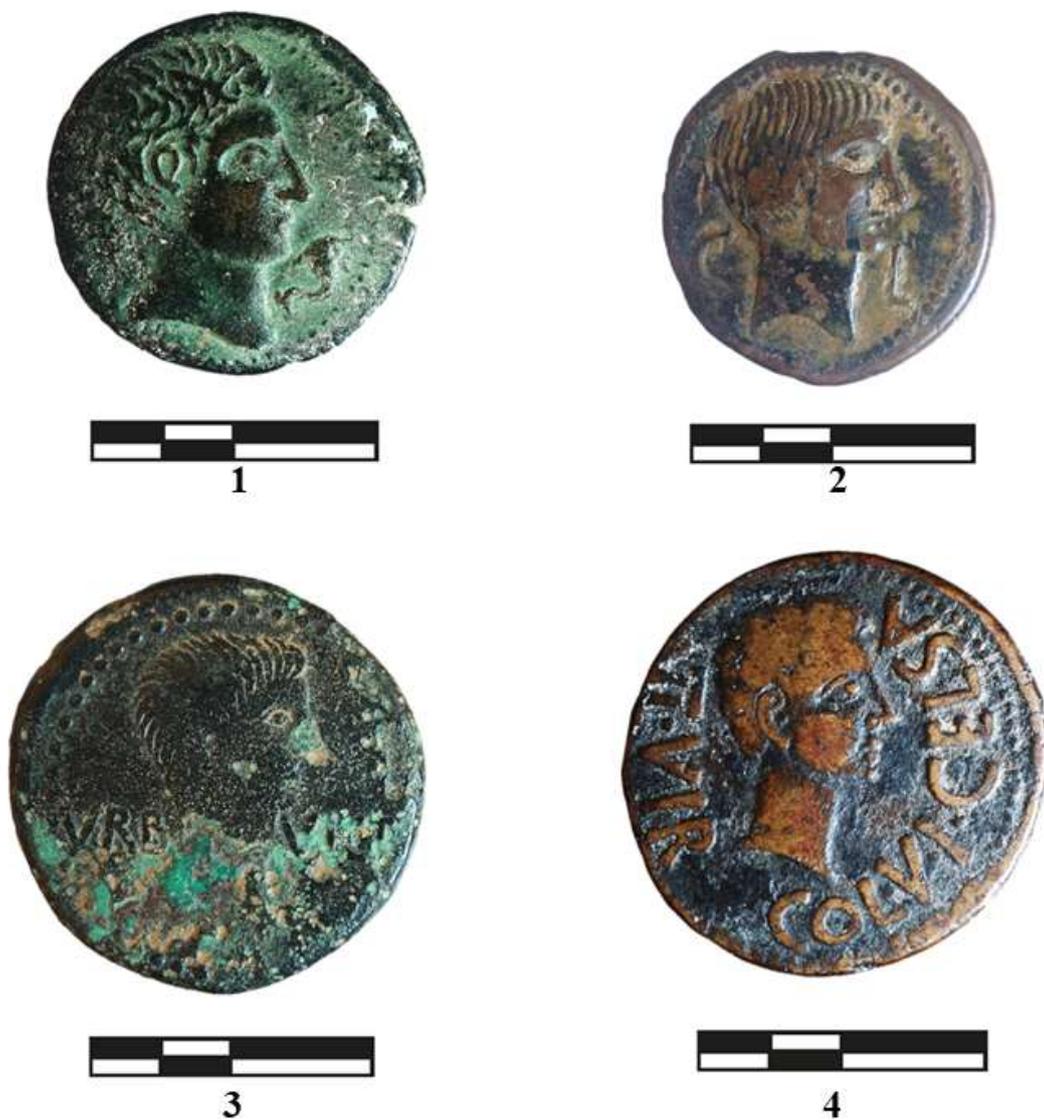


Figura 183:

Anversos de algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* durante el periodo del Segundo Triunvirato.

1: Anverso de un as acuñado por *Segobriga* (*RPC I*, 470_a) (MAN 1993/67/12564).

2: Anverso de as acuñado en *Segovia* (*RPC I*, 478) (MAN 1993/67/12683).

3: Anverso un as acuñado en *Osca* (*RPC I*, 281) (MAN 1993/67/12209).

4: Anverso as acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) (*RPC I*, 269_d) (MAN 1973/24/6604).

³⁰⁹⁷ Grant, 1946: 336

Otros trabajos han considerado supuestos completamente distintos, pues las conclusiones planteadas en los mismos no parten de la idea de que exista una relación directa entre el epígrafe y el tipo adoptados en los anversos de estas monedas. Así, por ejemplo, R. C. Knapp señaló que aquella leyenda debía de hacer referencia a la fundación de la ciudad de *Segovia*, aludiendo a la fórmula *C(ivitas) L(atina)*³⁰⁹⁸, mientras que L. Villaronga ha apuntado en algún trabajo que aquella leyenda se refería a un determinado calificativo de difícil interpretación relacionado con la propia ciudad emisora³⁰⁹⁹. Esta última hipótesis también ha sido asumida por otros investigadores como N. F. Marqués González³¹⁰⁰.

A nuestro parecer no existen los suficientes indicios como para apoyar ninguna de las interpretaciones que en relación con la fórmula *C L*, hasta la fecha, se han planteado; incertidumbre que ha sido asumida por la mayor parte de autores que han descrito esta problemática interpretativa³¹⁰¹, pues son también numerosos los trabajos en los que no se asumen ni aportan hipótesis específicas. Por consiguiente, consideramos que este epígrafe no puede sustentar ninguna interpretación lo suficientemente segura acerca de la identidad del individuo retratado en estas monedas.

Ahora bien, al margen de las consideraciones que se han planteado en los párrafos anteriores, que creemos de gran interés y, por tanto, no descartamos profundizar sobre ellas en futuras investigaciones, nosotros somos de la opinión de que la presencia de esta leyenda por sí sola, tuviera el significado que tuviera, otorgaba a estas piezas una apariencia completamente distinta a la contemplada en las monedas de corriente uso en la zona. En primer lugar, porque, aunque las piezas acuñadas en otras regiones hispanas cuyos anversos recogían epígrafes latinos eran en

³⁰⁹⁸ Knapp, 1992: 199

³⁰⁹⁹ Villaronga, 1979b: 242

³¹⁰⁰ Marqués González, 2013a: 76

³¹⁰¹ Amela Valverde, 2005a: 532; 2010a: 174; 2018: 378; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 144; García-Bellido y Blázquez, 2001b: 341; Martino García, 2005: 77; Ripollès, 1998: 358; 2010a: 290

aquellos momentos bastante numerosas³¹⁰², las batidas en los territorios cercanos a la propia Segovia eran tremendamente escasas³¹⁰³. En segundo lugar, porque también fueron muy poco numerosas las monedas con leyendas de anverso establecidas siguiendo un orden horizontal³¹⁰⁴. Y, en tercer lugar, porque tan sólo conocemos otra serie monetaria hispana en la que las inscripciones de anverso aparecen distribuidas a ambos lados del tipo monetario³¹⁰⁵. Por tanto, es de suponer que estas monedas también fueron llamativas para los usuarios, que, a partir de la puesta en circulación de las mismas las pudieron manejar, pues es de presumir que los ejemplares que estuvieron en las manos de estas personas con anterioridad fueron completamente diferentes.

Somos conscientes de que este tipo de consideraciones podrían venir motivadas por nuestra propia experiencia catalogando monedas, pues, aunque cuando analizamos las piezas segovianas el aspecto de aquéllas nos sorprendió de manera significativa, es evidente que no por ello tendría que haber sido tan llamativo para los usuarios de la época. Igualmente, también creemos que *a priori* los supuestos que se plantean pueden parecer ideas excesivamente simples y poco trascendentales para nuestra propia investigación. Sin embargo, como trataremos de pormenorizar en los siguientes párrafos, no lo son en absoluto.

³¹⁰² CNH 108.6-7, 109.8.12, 110.6-7, 111.8-14, 12.11, 124.2-6, 125.1-7, 125.7A, 126.8-9, 126.1-4, 127.5-7, 127.1-2, 128.1-3, 129.3-5, 130.2, 135.13-14, 310.43-49, 311.49-57, 312.58-65, 313.66-74, 314.75-76, 317.1-6, 318.8, 332.14-15, 333.16-19, 333.21-22, 338.56-62, 339.63-66, 339.68-71, 341.1-3, 342.4-9, 343.10-16, 344.17-23, 345.24-30, 346.31-37, 347.38-44, 348.45-51, 349.52-58, 350.59-67, 351.68-76, 352.77-84, 353.85-88, 353.93, 354.1, 356.5, 357.1, 358.14-15, 359.16, 359.1-4, 360.5, 364.1-2, 364.1-2, 365.3-4, 365.1, 365.1, 366.1-2, 366.1-3, 367.4-5, 367.1-2, 368.3-7, 369.1, 364.1-3, 365.1, 374.1-5, 375.7-12, 376.1-5, 377.1-6, 378.7-9, 379.1-3, 379.5-7, 380.1, 380.1-2, 381.3-6, 381.8, 382.1-4, 383.6-9, 384.13-20, 385.21-24, 385.1-2, 386.3-5, 386.1-3, 387.1-2, 387.1-4, 388.5-7, 388.1, 388.3, 389.1, 389.1, 389.1, 390.2-8, 391.1, 391.1A, 392.1-6, 393.7-12, 394.1-7, 395.1-6, 396.7, 400.1, 400.1, 400.1, 401.2, 401.1, 401.1, 402.2-5, 402.7-9, 403.1-3, 403.1-2, 404.3-404, 405.1, 405.1-5, 406.1, 407.1, 408.1-2, 408.1, 409.2-11, 412.1-3, 413.4-12, 414.13-21, 415.22-30, 416.31-40, 417.41-50, 418.51-57, 420.1, 421.1-4, 422.1, 423.1-2, 423.1-4, 424.1, 424.1A, 423.3-4, 426.1, 426.1, 427.1-5 y 428.4-5; RPC I, 53A, 111-122, 146-156 y 187-188; RPC S-51A; RPC S-51B; RPC S-51C; RPC S-53A; RPC S-123A

³¹⁰³ CNH 224.17, 283.3, 286.14, 296.1-2 y 297.3-7; RPC I, 261.269, 281-282 y 470-471

³¹⁰⁴ CNH 184.1-2; RPC 147, 262 y 281

³¹⁰⁵ RPC I, 281

La presencia en estas piezas de aquella llamativa leyenda evidencia las especiales características que distinguieron el contexto en el que estos numismas fueron emitidos. Es bastante posible que la solución epigráfica adoptada en estas monedas derivara de la propia decisión de incluir un rótulo con grafías de insólita divulgación en el monetario de corriente uso en aquella zona. Máxime si tenemos en cuenta que habitualmente los elementos formales de la moneda y sus modos de exposición eran junto con los aspectos metrológicos los indicadores de la oficialidad y legalidad de las piezas; motivo por el cual las apariencias generales de los ejemplares solían ser muy similares, especialmente en lo referente a aspectos como los modos de despliegue de las propias inscripciones y la ordenación y exposición de los mismos con respecto a las tipologías seleccionadas.

La excepcionalidad que pudo implicar la aceptación de una innovación de tal calibre en los territorios de la Meseta Norte como era el uso de los letreros latinos, podría haber provocado que los propios comitentes de las piezas, o quizás los artesanos que las fabricaron, se vieran obligados a asumir una forma de exposición epigráfica totalmente original y genuina que, de hecho, no volvió a repetirse en el monetario acuñado en época posterior. Por tanto, estas circunstancias, nos permiten intuir que nos encontramos ante una estrategia epigráfica que podría denotar cierta inexperiencia. Quizás fue una de las muchas soluciones que las autoridades hispanorromanas se plantearon en aquellos momentos de inicial introducción del alfabeto latino y que, por razones seguramente relacionadas con el influjo que debieron de ejercer las monedas romano-estatales, apenas si tuvo trascendencia en el monetario fabricado en el territorio hispano.

Ahora bien, no puede descartarse por completo que la forma de despliegue de este letrero se debiera al gusto estético de los propios individuos que ordenador acuñar esta serie, pues es evidente que la presencia de tan sólo dos grafías en una leyenda circular hubiera otorgado a la moneda un aspecto totalmente desequilibrado y mucho más anómalo. De hecho, aunque, es también bastante probable que estas dos letras se relacionaran con abreviaturas de una o varias palabras, de modo que en caso de tener la intención de exponerlas a partir de un letrero

circular podrían haberse expuesto utilizando un mayor número de grafías, podría plantearse igualmente la posibilidad de que estos signos C L por sí solos tuvieran una trascendencia notable en la propia ciudad emisora y que, por este motivo, se decidieron exponer otorgándoles cierto protagonismo visual.

Esta última idea además nos permite reflexionar acerca de lo que este letrero pudo haber significado para los propios habitantes de la ciudad de Segovia y sus inmediaciones. Es cierto que no podemos suponer de manera totalmente segura que estas grafías fuesen seleccionadas para exponer la información a la que se quería aludir porque previamente contaran con un valor y/o significado especial. Con todo, desgraciadamente carecemos de otras fuentes documentales que puedan informarnos acerca de este posible escenario epigráfico-emblemático. Sin embargo, sí podemos intuir que a partir de entonces estas dos letras comenzaron a relacionarse de manera totalmente efectiva con el centro emisor de Segovia, ya que además la actividad de fabricación de moneda de esta ceca se paralizó en aquellos momentos y estas acuñaciones tardo-republicanas fueron las únicas series monetarias que la ciudad puso en uso en época antigua. Es, por tanto, bastante probable que este especial letrero y su también particular modo de exposición comenzaran a identificarse con el propio núcleo emisor y que esta relación se conservara algún tiempo después de la propia fabricación de estas especiales monedas.

Una situación bastante similar se observa en lo referente al letrero de anverso recogido en los ejemplares triunvirales con jinete lancero fabricados por Osca. En este caso nuevamente nos encontramos con una leyenda horizontal expuesta de modo partido, es decir, *a priori*, debe razonarse que analizamos una inscripción que compartía las mismas características que el letrero grabado en las monedas segovianas. De hecho, creemos que la forma de exposición de la epigrafía monetaria oscense se debió a las mismas causas que las razonadas en párrafos anteriores y que, seguramente quienes hubieran estado en condiciones de usar ambas monedas las debían de haber puesto en relación.

Sin embargo, en las piezas acuñadas por orden de Osca la leyenda era mucho menos breve que la presente a las piezas segovianas. En concreto,

las monedas tardo-republicanas fabricadas por esta ciudad recogieron los rótulos *VRB-VICT*. Por consiguiente, en este caso resulta mucho más verosímil la hipótesis que interpretaba que este especial modo de exposición epigráfica se debiera a la inexperiencia en el uso de leyendas latinas, pues de haber querido situarlas a través de una leyenda circular no hubieran existido impedimentos para hacerlo. De hecho, desde un punto de vista visual, la exposición horizontal de esta inscripción confirió a estos ejemplares un aspecto bastante tosco, pues aquel epígrafe, dado su extensión, se estableció de un modo un tanto descuidado.



Figura 184:

Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

1: As acuñado en Segobriga (*RPC I*, 470_a) (MAN 1993/67/12567).

2: As acuñado en Osca (*RPC I*, 281) (MAN 1993/67/12208).

3: As acuñado en Segovia (*RPC I*, 478) (MAN 1993/67/12683).

Sea como fuere, a partir de entonces esta leyenda se convirtió en una verdadera seña de identidad de la ciudad de Osca, pues casi la totalidad de monedas provinciales que la ciudad acuñó a partir de entonces recogió esta inscripción (a partir de numerosas fórmulas de exposición³¹⁰⁶). Teniendo en cuenta estas circunstancias, podría suponerse que en la ceca de Segovia se hubiera desarrollado un fenómeno parecido, relacionado, como hemos detallado, con el epígrafe C L. No obstante, la suspensión de la actividad monetaria de este centro imposibilita la suposición de una hipótesis totalmente segura acerca de esta importante cuestión.

Al margen de las precisiones presentadas en anteriores líneas, en nuestra opinión, es de interés advertir también que la presencia de estas leyendas junto a la posible efigie de Octavio evidencia cómo la propuesta hispana de introducción del retrato político romano incluyó una narración completamente particular, quizá, en algunos casos, debida también a las distintas contrariedades de la propia época (con la subida al poder de determinados individuos cuya soberanía podía aumentar y/o disminuir indiscriminadamente y, por consiguiente, políticos romanos cuya defensa podía convertirse en un claro foco de orgullo, en los momentos en los que su autoridad se acrecentaba, pero también de recelo y aprehensión e incluso desconfianza cuando la influencia de aquellos se atenuaba) y que también hemos podido constatar en determinadas monedas acuñadas en algunas otras provincias³¹⁰⁷.

Razonable y lógicamente debió ser así en las emisiones de Segovia y Osca, pues aquéllas se caracterizaban por la presencia de inscripciones de anverso seguramente relacionadas con la vida civil de los centros de emisión, las cuales, además, fueron dispuestas siguiendo un orden completamente distinto al contemplado en el monetario de usual utilización. En este sentido, conviene tener en cuenta que los distintos elementos de anverso de estas series monetarias proyectaban una imagen

³¹⁰⁶ RPC I, 283-285, 287, 289, 291 y 295-303

³¹⁰⁷ En concreto en piezas que adoptaron el retrato de Caesar (RPC I, 1116, 1283, 1286, 2026, 2109 y 2268-2269), Cleopatra (RPC I, 4501-4502, 4510, 4529-4530, 4741-4742, 4752-4754, 4781, 4783 y 4866-4868) Marco Antonio (RPC I, 1124, 1291, 1646-1647, 1770, 4456, 4466-4468, 4494-4499, 4509, 4740-4742 y 4753-4754,) Octaviano (RPC I, 658 y 2261-2262), diversos triunviros (RPC I, 2570-2574).

que por lo que respecta al componente ideológico era notablemente dual y se articula a través de la perfecta simbiosis entre el concepto romano estatal del retrato político y el local del propio rótulo monetario³¹⁰⁸.

Aún podríamos marcar un último elemento simbólico que, de un modo totalmente notable, documenta la especial situación ideológica comentada en los anteriores párrafos. Nos referimos a la ya mencionada circunstancia de que las monedas de *Segobriga* con posible retrato de Octaviano aparecieran como elementos tipológicos secundarios de anverso un delfín, que flanqueaba la efigie en la zona delantera, y una palma situada justo detrás de la misma. Ambos iconos contaban con una fuerte vinculación con la iconología monetaria³¹⁰⁹, teniendo una gran significación ideológica de tipo propagandístico durante los años finales del periodo romano republicano. La palma por ser el motivo referente al triunfo y el delfín por convertirse en el icono complementario de Neptuno³¹¹⁰; es decir el principal dios protector de Cn. Pompeyo Magno y su familia³¹¹¹.

³¹⁰⁸ Gozalbes García, 2016a: 350

³¹⁰⁹ Idea posiblemente originaria de la producción monetaria griega, con imágenes tales como los delfines que acompañaban a la diosa Aretusa en las monedas de Sicilia (Franke-Himer, 1972: nº 4). Pudo relacionarse tanto con la representación de un río (especialmente cuando se asociaba a figuras masculinas) como a una fuente (en este caso, sobre todo en relación con imágenes femeninas) (Almagro-Gorbea, 1995: 56; 1995b: 240)

³¹¹⁰ Debemos mencionar que por lo que respecta a la iconología monetaria de los años que son objeto de estudio fueron muy diversas las cecas que adoptaron en sus caras monetarias la imagen del delfín, tanto como representación referente al mundo marítimo en general, como más específicamente remitiendo a un símbolo asociado al dios Neptuno. Así pues, en el primer lugar documentamos los casos de *Carteia* (RPC I, 116-118), *Carthago-Nova* (RPC I, 147), *Segesta* (RPC I, 648-649), *Galba* (RPC I, 1230-1231) y en el segundo, nuevamente *Carteia* (RPC I, 119 y 122) y *Galba* (RPC I, 1223 y 1229) a las que se unen *Corinto* (RPC I, 1120), *Zacynthus* (RPC I, 1293) y *Berytus* (RPC I, 4536-4537).

³¹¹¹ Como es de prever la propia propaganda iconológica monetaria se encargó de difundir una idea totalmente manifiesta sobre el vínculo imaginario que existía entre Neptuno y dicho político. Así tras la muerte del mismo, su hijo Sexto puso en circulación una serie de denarios que representaban a su padre junto a un delfín (RRC 483.2) y otra junto a la cabeza de Neptuno (RRC 511.2-3).

Por tanto, *a priori* la presencia de ambos iconos junto a la efigie de Octaviano en las monedas de *Segobriga* podría contemplarse como un gesto del triunfo del político y su lugarteniente M. Vipsanio Agripa sobre Sexto Pompeyo en *Nauloco* (36 a. C.)³¹¹², como si con la introducción del rostro de Octavio los segobrigenses hubieran querido condensar el sentimiento de satisfacción y orgullo por la victoria obtenida sobre la familia pompeyana.

No obstante, en nuestra opinión, cabría más bien una lectura diferente y mucho más razonable, muy especialmente si se recuerda que ambos iconos (es decir el de la palma y el delfín) también aparecieron juntos como elementos asociados a la cabeza de anverso de los bronceos latinos con leyenda *SEGOBRIS*. Por este motivo, como ya hemos reiterado en varios trabajos anteriores³¹¹³, resulta bastante coherente interpretar que el uso de ambas representaciones secundarias se debiera a la protección voluntaria de estas imágenes de anverso, pudiéndose poner en relación directa con la cotidianeidad del hábito iconológico general de las emisiones acuñadas años atrás por la propia *Segobriga*.

Estas circunstancias evidencian que nuevamente el modelo puramente romano con leyenda identificativa del individuo retratado no fue asumido. Pero, al mismo tiempo, las autoridades monetarias segobrigenses descartaron también la corriente de representación icónica seguida por el resto de los centros ubicados en la provincia *Citerior*, que en época pre-

³¹¹² Resulta interesante constatar que durante el Principado de Augusto la ciudad de *Nicopolis* (situada en el Epiro) puso en circulación una serie de bronceos que recogían como tipo de anverso la cabeza de Agripa y como iconología de reverso un trípode y un delfín (*RPC I*, 1367). Esta emisión ha sido hasta la fecha puesta en relación con el triunfo de Octavio y Agripa sobre Marco Antonio y Cleopatra en *Actium* (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 273). Seguramente esta hipótesis deriva de la propia cercanía cronológica entre la emisión y dicho triunfo, por la evidencia de que el delfín también fuese un símbolo asociado a Dionisios, es decir a la divinidad que se asoció al propio Marco Antonio una vez que este llegó a Egipto (Zanker, 1987: 69-70 y 86-86) y por el constatado hecho de que este centro fuese fundado con el objetivo de conmemorar la propia victoria en territorios egipcios. Sin embargo, en nuestra opinión no podemos descartar que la iconología de esta pieza se hubiera vinculado también a la conmemoración del triunfo octaviano obtenido años atrás en Sicilia y así lo hemos defendido en algún trabajo anterior (Gozalbes García, 2016a: 351).

³¹¹³ Gozalbes García, 2014: 137-138; 2016a: 351

imperial amonedaron piezas difusoras del retrato político de Octaviano³¹¹⁴. Con todo, en lugar de incluir una leyenda monetaria relativa al centro emisor, los individuos que controlaban la producción monetaria de *Segobriga* compartieron junto a la efigie del triunviro iconos que, siendo habituales en la tipología monetaria habitual del núcleo poblacional, también pertenecían a un imaginario mucho más amplio, de extensión helenístico-mediterránea y que incluían imágenes empleadas en época precedente por numerosas cecas ubicadas en la península Ibérica.

En este sentido, debemos recordar que el carácter excesivamente polisémico que en aquellos momentos tenían ya los mencionados iconos pudo haber estimulado también la expansión de múltiples y muy heterogéneas lecturas que debían ser eficientemente convergentes tanto entre la población local, como entre los usuarios de otras zonas que manejaran estas peculiares monedas en bronce. De este modo, seguramente perdiendo, en parte, sus originales alusiones simbólicas de triunfo³¹¹⁵, en el caso de la palma, y de amistad, protección marítima y/o veneración de los Dioscuros³¹¹⁶ y de divinidades marítimas como el referido Neptuno³¹¹⁷, pero también Dionisios/Baco³¹¹⁸, en el delfín, en las monedas segobrigenses acuñadas en época de Cayo Octaviano ambos iconos fueron adoptados como tipos que contaban con un importante reconocimiento emblemático por parte de la población de la ciudad emisora. Ante tal disyuntiva, su significación específica en aquellos momentos debió encontrarse asociada a su importancia como imagen representativa de los habitantes de *Segobriga*, sobre todo porque aquellas imágenes fueron adoptadas sustituyendo una posible leyenda que hiciera mención a algún calificativo de la ciudad.

Sin embargo, en el caso segobrigense, la presencia del delfín y la palma junto con la efigie del que posteriormente se convirtió en primer emperador

³¹¹⁴ RPC I, 269, 281 y 481

³¹¹⁵ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008:398; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 207

³¹¹⁶ Sawaya, 2002: 123-139

³¹¹⁷ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 143; Sawaya, 2002: 123-139

³¹¹⁸ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 69; Sawaya, 2002: 123-139

de Roma, convierte a esta singular emisión en una acuñación única no exenta de personalidad propia, que, de hecho, no presenta paralelo alguno en la producción provincial romana. Por consiguiente, es de suponer que el modelo continuado en estas piezas no fue el divulgado desde la propia Roma. Se evidencia, de aquel modo, como en *Segobriga* la introducción del retrato de Octaviano, como solución propagandística tampoco supuso la ruptura total con el modelo iconológico anterior, como, por otra parte, sí se puede constatar que ocurrió en otras series provinciales fabricadas en esta misma época en las que los retratos políticos fueron acompañados de epígrafes alusivos a sus nombres y/o titulaturas³¹¹⁹.

| | Tipo jinete en reverso | Otros tipos de reverso |
|-------------------------|------------------------|------------------------|
| <i>Clunioq(/Clunia)</i> | X | |
| <i>Toletum</i> | X | |
| <i>Segobriga</i> | X | X |
| <i>Segovia</i> | X | |
| <i>Oscá</i> | X | X |

Tabla 24:

Tipologías de reverso presentes en el monetario latino acuñado en época pre-imperial en el territorio ibérico, celtibérico y carpetano, según centro emisor.

Por otra parte, podría ser interesante también destacar que todas las cecas detalladas adoptaron la iconología del jinete como el tipo principal de reverso de las monedas latinas que pusieron en estos momentos en uso. Son varios los motivos que nos permiten plantear esta interpretación. En primer lugar, el verificado hecho de que el icono del jinete fuese la única imagen adoptada en los ejemplares provinciales tardo-republicanos relacionados con la unidad base en bronce que aquellas ciudades

³¹¹⁹ RPC I, 514-518, 620-621, 625, 1101, 1245, 1290, 1453-1470, 1509, 1702-1703, 2260, 2448, 2892, 3517, 3845-3847, 3871, 3901-3903, 4094-4096, 4124-4149, 4771-4773, 5407 y 4809-4811

ordenaron fabricar. Por tanto, fue la representación vinculada con las monedas de mayor uso en la zona que se analiza. Y, en segundo lugar, la también verificada eventualidad de que casi la totalidad de aquellos centros eligió esta iconología como la única tipología grabada en aquella cara monetaria.

Así debió ocurrir en las 2 series de fábrica post-sertoriana cluniacense, las otras 2 emisiones puestas en uso en aquellos momentos por *Toletum* y las otras tantas acuñaciones batidas durante aquellos años por *Segovia*. Debe recordarse, a tenor de ello, que el monetario celtibérico batido por el centro de *Klouniocu-Clovniq* asumió como tipo de reverso tan sólo esta iconología; motivo por el cual podría explicarse por qué este centro adoptó sólo aquella imagen para las caras secundarias de las monedas latinas que puso en uso en época tardo-republicana.

Del mismo modo, podría ser interesante recordar que *Toletum* y *Segovia* no emitieron piezas con epigrafía indígena, de modo que no contaban con una tradición de selección tipológica de reverso propia. Estas circunstancias también podrían explicar por qué aquellas ciudades decidieron relacionarse únicamente con el tipo monetario de reverso de mayor difusión en el territorio en el que estaban ubicadas, esto es el jinete. Pero al mismo tiempo, estos hechos documentan la notable importancia emblemática que esta iconología debía tener en los territorios interiores de la provincia *Citerior*, dado que aquellas cecas tuvieron la oportunidad de seguir la pauta iconológica defendida por otros núcleos emisores de la provincia y seleccionar, por tanto, tipos de nueva implantación y, optaron por no hacerlo. Igualmente podríamos suponer que aquella política tipológica basada en la homogeneidad de la iconología monetaria se debiese a que estos centros no fabricaron ninguna acuñación de moneda divisoria.

Pero, independientemente de las causas que puedan permitirnos comprender los motivos que indujeron a estas ciudades a relacionarse con un único tipo de reverso, lo cierto es que aquella política de selección iconológica permitió que la imagen del jinete continuara afianzándose como el emblema monetario principal de los territorios interiores de la provincia *Citerior*.

Una situación bastante similar puede intuirse por lo que respecta a las producciones puestas en circulación por los centros de *Segobriga* y *Osca*. Es muy posible que las autoridades de la primera de estas cecas optaran por impulsar una política de elección de la tipología monetaria muy similar a la constatada en *Clounioq*(/*Clunia*), *Toletum* y *Segovia*, pues todos los ejemplares conocidos con el rótulo *SEGOBRIS* adoptaron la iconología del jinete como imagen de reverso. Sin embargo, podría plantearse la posibilidad bastante segura de que en aquella etapa inmediatamente anterior a la apertura del Principado *Segobriga* fabricara una emisión de cuadrantes con la leyenda *SEG-OBR* en anverso y otro tipo de reverso³¹²⁰.

Es cierto que no podemos asegurar con certeza que estas monedas divisorias con palma en anverso y toro acompañado de estrella en la otra cara fueran emitidas por esta ciudad; si bien la fórmula epigráfica recogida en la cara principal de estos ejemplares ha ocasionado que la mayor parte de autores cataloguen estos bronceos como acuñaciones de fábrica segobrigense. Así lo deducen especialistas como J. M. Abascal³¹²¹, A. Alberola³¹²², M. Almagro-Gorbea³¹²³, A. Amandry³¹²⁴, J. Benages³¹²⁵, C. Blázquez Cerrato³¹²⁶, A. Burnett³¹²⁷, R. Cebrián³¹²⁸, M. P. García-Bellido³¹²⁹, P. P. Ripollès³¹³⁰ y L. Villaronga³¹³¹. Además, casi la totalidad de estos autores relacionan cronológicamente estos bronceos con la emisión de unidades

³¹²⁰ RPC I, 471

³¹²¹ Abascal Palazón y Alberola, 2007: 107; Abascal Palazón Alberola y Cebrián, 2008: 64; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 29; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 158

³¹²² Abascal y Alberola, 2007: 107; Abascal Alberola y Cebrián, 2008: 64

³¹²³ Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 158

³¹²⁴ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143

³¹²⁵ Villaronga & Benages, 2011: 625

³¹²⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 340

³¹²⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143

³¹²⁸ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 64

³¹²⁹ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 340

³¹³⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; Ripollès, 2005c: 308; 2010a: 287; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 29

³¹³¹ Villaronga, 1994: 386; Villaronga & Benages, 2011: 625

base con leyenda *SEGOBRIGA* en reverso y cabeza masculina junto a palma y delfín en anverso. Estos especialistas deducen que aquellos cuadrantes, con iconología peculiar, debieron fabricarse durante el periodo del Principado³¹³². Debe recordarse que las aportaciones publicadas por la mayoría de estos autores fechan la segunda emisión de unidades base en bronce latinas de *Segobriga* en aquella época³¹³³.



Figura 185:

Cuadrante acuñado en *Segobriga* en época tardo-republicana (*RPC I*, 471) (MAN 1993/67/12561).

No obstante, pese a ello, lo cierto es que los elementos de estas piezas imposibilitan cualquier tipo de hipótesis cronológica segura. De hecho, al margen de las precisiones que puedan plantearse con respecto al momento de acuñación de la segunda de las series de unidades base en bronce segobrigenses, que nosotros, como ya hemos detallado, creemos de fábrica tardo-republicana, lo cierto es que tampoco puede descartarse que la acuñación de cuadrantes con leyenda *SEG-OBR* que se analiza se hubiera vinculado con la emisión latina con leyenda *SEGOBRIS*. Con todo,

³¹³² Abascal Palazón y Alberola, 2007: 107; Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 64; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 340; Ripollès, 2005c: 308; 2010a: 287; Ripollès y Abascal Palazón, 1996: 29; Villaronga & Benages, 2011: 625

³¹³³ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 64; Abascal Palazón y Cebrián, 2000: 430-431; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 143; Fuentes Domínguez, Abascal Palazón y García-Bellido, 2001b: 297; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 357; 2010a: 285-287; Ripollès y Abascal, 1996: 28; Villaronga, 1979b: 241; Villaronga & Benages, 2011: 625

la información epigráfica recogida en estas monedas también podría sugerir esta posibilidad. De hecho, hace algún tiempo M. Almagro-Gorbea y J. M. Abascal defendieron que la fabricación de estas raras monedas divisorias fue simultánea a la de las piezas latinas que aquellos autores catalogaron como “celtibéricas”³¹³⁴.

A nuestro juicio, un examen detallado de los elementos tipológicos y epigráficos de estas monedas nos podría permitir suponer de manera totalmente hipotética, pero verosímil, que aquellos cuadrantes fueron fabricados en época pre-imperial. Es cierto que la ausencia del retrato político por sí sola no documenta la antigüedad de una pieza monetaria, si bien creemos que este hecho junto a la propia información transmitida en la inscripción monetaria y su particular modo de exposición, podrían permitirnos descartar que estos ejemplares fueran fabricados en época augustea. Su posible relación cronológica con una de las dos series de unidades base en bronce seguramente tardo-republicanas acuñadas por *Segobriga* es muy complicada de precisar; motivo por el cual, en este caso, hemos decidido asumir la hipótesis de mayor defensa³¹³⁵ y relacionarla, por tanto, con la segunda emisión latina segobrigense.

Una política de selección monetaria muy similar se observa por lo que respecta a la producción tardo-republicana de *Oscá*. Al igual que el resto de los centros, esta ceca seleccionó el icono del jinete como tipo de reverso para la totalidad de ejemplares latinos relacionados con la unidad base en bronce batidos por aquel núcleo. Junto a estas monedas, las autoridades monetarias oscenses decidieron fabricar también una única serie de cuadrantes con la representación de Pegaso saltando como tipo de reverso acompañado de la leyenda horizontal *OSCA*³¹³⁶. Este icono ya había sido seleccionado por la ceca de *Bolskan* como tipología única de

³¹³⁴ Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 157-158

³¹³⁵ Aunque los autores que relacionan la acuñación de cuadrantes con la leyenda *SEG- OBR* con la serie de unidades bronce con leyenda latina *SEGOBRIGA* no lo precisan, quizás estos especialistas basen sus interpretaciones en datos metrológicos. Sería, de hecho, bastante interesante la investigación sobre esta cuestión; estudio que no descartamos realizar en el futuro.

³¹³⁶ *RPC I*, 282

reverso de la totalidad de monedas divisorias con letreros ibéricos³¹³⁷ que aquel centro puso en uso³¹³⁸. Por esta razón, no es de extrañar que los gobernantes de la ciudad optaran por incluir esta iconología en los cuadrantes latinos que ordenaron acuñar, sin que exista una relación directa y coetánea con los bronce latinos con Pegaso acuñados por el cercano municipio de *Emporion*³¹³⁹.



Figura 186:

Cuadrantes en bronce acuñado en Osca en época tardo-republicana (RPC I, 282) (MAN 1993/67/12207).

³¹³⁷ Este icono también fue seleccionado para las monedas indígenas acuñadas por una gran cantidad de cecas ubicadas en la *Citerior*: *Kese* (CNH 159.6, 159.9, 160.14, 161.26, 162.29, 164.42, 164.45, 164.48, 164.48A, 165.50, 165.53, 166.59, 167.65, 167.70, 168.77A, 169.80, 169.84, 169.86A y 170.94), *Ausekesken* (CNH 185.3, 186.7 y 187.10), *Eustibaikula-Eusti* (CNH 187.2 y 188.9), *Laisken* (CNH 191.3 y 192.10), *Illturco* (CNH 194.12 y 194.16), *Lauro* (CNH 195.3-4 y 196.13), *Baitolo* (CNH 198.2 y 198.5), *Illtirkesken* (CNH 300.3), *Seteiskan* (CNH 220.11), *Kelse* (CNH 222.4, 222.7 y 223.15), *Sekaisa* (CNH 233.12), *Kieliokos* (CNH 260.4), *Arekorata-Arekoratikos* (CNH 272.11), *Oilaunikos-Oilaunes* (CNH 227.3), *Aratikos* (CNH 280.5), *Titiakos* (CNH 295.5 y 295.9) y *Saiti-Saetabi* (CNH 315.5) en las que el Pegaso fue grabado en monedas relacionadas con cuartos, en *Sesars* (CNH 209.6 y 210.7), *Belikio* (CNH 214.6), *Kelse* (CNH 222.3), *Turiasu* (CNH 265.24), *Arekorata-Arekoratikos* (CNH 271.4) que seleccionaron esta representación para las mitades y, en *Abariltur* (CNH 203.5), en la que aquella imagen fue adoptada en sextos.

³¹³⁸ CNH 211.6 y 212.9-11

³¹³⁹ RPC I, 234-258

En cualquier caso, todas estas informaciones nos permiten concluir que el icono del jinete continuaba siendo en aquellos momentos el tipo principal de reverso de las monedas emitidas en los amplios territorios interiores de la provincia *Citerior*. Es cierto que, como se ha advertido, no fue la única tipología adoptada por las escasas cecas que en aquellos momentos se mantuvieron en actividad en esta región, si bien la mayor parte de los centros ubicados en aquella zona seleccionaron esta imagen como la representación de mayor divulgación.

7.2.3. El diseño iconográfico del icono del jinete en las monedas latinas pre-imperiales

En cuanto a los aspectos iconográficos relacionados con la iconología monetaria del jinete debe mencionarse que a lo largo de la etapa tardo-republicana este icono experimentó una manifiesta evolución representativa, de modo que en los años que se extendieron entre la finalización de las guerras sertorianas y la instauración del Principado, los ejemplares hispanos divulgaron tan solo un tipo de imagen asociada a aquel icono. Debe recordarse que en las emisiones indígenas y bilingües se adoptaron varios tipos de programas iconográficos, relacionados frecuentemente con áreas concretas determinadas³¹⁴⁰, en los que, pese a todo, las figuras del caballo y del jinete, como hemos señalado, conformaron en todos los casos el grueso protagonista de la propia imagen. Los ejemplares latinos, en cambio, adoptaron tan sólo la representación del jinete lancero.

Así pues, siguiendo la iconografía de mayor divulgación en las monedas hispanas acuñadas con anterioridad, el caballero grabado como tipo de reverso en las emisiones latinas cluniacenses, oscenses, segobrigenses, segovianas y toledanas, se exhibió de perfil sentado sobre un caballo que se revelaba, en todos los casos, al trote. La propia escena representada implicó que algunas partes del cuerpo del individuo quedaran ocultas por la propia figura del caballo, de modo que

³¹⁴⁰ Sinner, 2012: 79

trazaron el busto del jinete, su torso, brazos, una de sus piernas (que fue especialmente marcada sobre el cuerpo del animal en las piezas acuñadas por Segobriga y Segovia) y uno de sus pies (que fue representado justo debajo del cuerpo del equino).



Figura 187:

Reversos de algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

- 1: Reverso de un as acuñado en *Toletum* (CNH 297.6) (MAN 1973/25/6981).
- 2: Reverso de un as acuñado en *Segobriga* (RPC I, 470_a) (MAN 1993/67/12565).
- 3: Reverso de un as acuñado en *Segovia* (RPC I, 478) ((MAN 1993/67/12690).
- 4: Reverso de un as acuñado en *Osca* (RPC I, 281) (MAN 1993/67/12208).

Pese a ello, la figura de este personaje fue especialmente detallada, pues se exhibió ataviado con un perceptible casco ornamentado con un largo penacho y una visera que fue particularmente evidente en los ejemplares puestos en uso por *Clounioq(/Clunia)*, *Toletum* y *Segovia*. Además, este caballero se representó cubierto por una ancha armadura y portando, como se ha indicado, una larga lanza que se figuró inclinada hacia abajo. La punta de esta jabalina quedó parcialmente insinuada, sobre todo en las piezas fabricadas por la ceca de Ossa en las que el vértice de esta arma se delineó de tal manera que, pese a su exiguo tamaño, puede observarse con total claridad.

El caballo representado en estas monedas, por su parte, se figuró como un animal robusto de considerable envergadura y altura. Su figura se exhibió en pleno salto con las patas traseras apoyadas y las delanteras en el aire, de modo que aparecieron volcadas hacia delante. No obstante, pese a que el animal se mostró con el cuerpo en pleno movimiento, lo cierto es que la posición del propio jinete que lo cabalgaba no insinúo ningún tipo de inclinación, pues su cuerpo se exhibía en una posición totalmente erguida y recta.

En cualquier caso, si centramos nuestra atención en los rasgos particulares de la figura del caballo, observamos cómo el animal representado en estas monedas era perfectamente reconocible. Su cola fue figurada en movimiento y, como es lógico, mucho más gruesa en la parte superior que en la inferior. Sus patas presentaron una gran altura y aparecieron generalmente diferenciadas en tres partes: fémur, tibia y pezuñas. La forma del cuerpo del caballo de estas monedas presentaba cierta musculatura, pues los grabadores de cuños que fabricaron estos ejemplares lo redondearon otorgando volumen a ciertas partes del mismo (especialmente la zona trasera y la parte baja). La cabeza del animal presentaba una forma totalmente alargada al igual que su propio cuello. El hocico, por su parte, también fue perfectamente delineado y en algunas series podemos observar uno de los ojos del animal que se representó con

un gran tamaño³¹⁴¹. Por lo que respecta al cabello del équido, que, en efecto, es uno de los rasgos más distintivos del mismo, debe indicarse que, siguiendo las soluciones iconográficas también advertidas en el monetario con escritura paleo hispánica, en las monedas segobrigenses y segovianas se marcaron con claridad las hiladas de mechones, mientras que en el resto de las producciones el pelo se figuró a partir de una línea de puntos de tamaño medio que seguía la forma de la cabeza del caballo.

7.3. La simbología del icono del jinete en la moneda hispanorromana

La homogeneidad iconográfica de todas estas monedas podría permitirnos suponer que la dimensión emblemático-regional del icono del jinete debió afianzarse e incluso ampliarse en los años de producción monetaria post-sertoriana. Es evidente que la uniformidad tipológica debía estimular que la identificación de la imagen del jinete con las ciudades interiores de la provincia *Citerior* fuese aún más clara y efectiva para quienes tuvieron la oportunidad de contemplar estas representaciones. Pero, pese a todo, no podemos concluir de modo totalmente taxativo que los comitentes de estas monedas tuvieran la previa intención de homogeneizar la iconología, pues dada la lejanía de unos centros y otros y la escasa cantidad de ejemplares fabricados en estos años, es muy difícil saber si aquellas autoridades conocían las producciones monetarias del resto de cecas en actividad durante aquellos años. Al menos creemos que así ocurrió en los años tardo-republicanos, pues además cabe suponer que el uso aún mayoritario de piezas con escritura ibérica y celtibérica debió frenar la dilatada circulación de las escasas piezas con letreros latinos fabricadas en aquellos territorios.

³¹⁴¹ No descartamos que de este modo ocurriera en la totalidad de piezas, pues el estado de conservación de los ejemplares ha impedido que ciertos rasgos de la iconografía de estas tipologías de reverso puedan ser identificados.

Además, los datos conocidos evidencian que las acuñaciones con escritura indígena de estos centros también seleccionaron la iconografía del jinete lancero en algunas de las monedas que pusieron en uso en la etapa anterior, de modo que podría suponerse que la selección tipológica del monetario latino fabricado por los mismos fuera resultado de una inercia de selección basada en la continuidad de un hábito iconográfico ya madurado. No obstante, aunque las informaciones de producción de numismas hasta el momento dadas a conocer plantean que los programas representativos pudieron deberse a la repetición de las tradicionales iconografías, lo cierto es que creemos bastante posible que estas dinámicas de homogeneidad tipológica, independientemente de los factores que las expliquen, afectaron notablemente al valor emblemático del que ya disponía el propio icono.

En primer lugar, porque lógicamente la continuación de esta política iconográfica fundamentada en la exclusiva elección del tipo jinete lancero tuvo como consecuencia el aumento de las monedas que con esta imagen estuvieron a disposición de los propios usuarios. Es muy posible que algunos de ellos tan sólo tuvieran la oportunidad de conocer la imagen monetaria del jinete a partir de su expresión iconográfica como caballero con laza, dado que el número de piezas que divulgaron otro tipo de iconografías fue mucho menor. Y, en segundo lugar, porque los ejemplares latinos tan sólo se identificaron con la representación del jinete lancero, puesto que, como hemos detallado, no hubo ninguna pieza con aquellos letreros que adoptase otro tipo de diseños.

Sin embargo, aunque somos conscientes de que en algunos momentos debieron desarrollarse determinados episodios en los que los usuarios tuvieron la oportunidad de asumir las singularidades iconográficas de las piezas latinas, también creemos que el gran volumen de monedas indígenas que habían adoptado la iconología del jinete con sus distintas expresiones representativas provocó que la identificación de aquel icono con las antiguas series continuara siendo en parte efectiva. El propio uso dilatado en el tiempo de aquellas monedas con letreros ibéricos y celtibéricos pudo provocar que los fenómenos de identificación de la imagen del jinete lancero en ocasiones se desvirtuasen. Por este motivo, es

preciso advertir que, aunque las innovaciones relacionadas con la selección iconográfica que se atestiguan en las acuñaciones latinas fueron, como se ha detallado, significativas, pudieron no ser percibidas de manera evidente en algunos momentos.

En cualquier caso, los datos de producción monetaria también apuntan a que el valor representativo-regional de esta iconología se consolidó a lo largo de esta etapa, dado que, como hemos detallado, dicha imagen fue seleccionada de manera casi exclusiva por la mayor parte de cecas ubicadas en estos territorios del interior peninsular. En relación con este incuestionable proceso, debe mencionarse que nos referimos a un fenómeno coherente con una proyección identitaria bastante singular. Los años de formación de la emblemática monetaria asociada a la imagen del jinete habían ocasionado que las diversas cecas indígenas de la provincia *Citerior* se acostumbraran ya durante el siglo II a. C. a identificarse con un mismo icono. Esta excepcional experiencia había sido paralela a la propia difusión general de la iconología monetaria del jinete en las distintas zonas de aquella provincia.

Por tanto, es evidente, que no podemos comprender el fenómeno de formación de la emblemática de estas comunidades emisoras sin considerar las características principales de la implantación de esta imagen en las producciones fabricadas por las mismas, del mismo modo que no podemos comprender el fenómeno de difusión de esta representación sin tener en cuenta los procesos ideológico-representativos que identificaron a aquellas cecas.

Antes de detenernos en el estudio concreto de las características que definieron aquel fenómeno de identidad comunitaria, creemos oportuno razonar cuáles pudieron ser las causas que indujeron a aquellas ciudades a conservar esta iconología monetaria en lugar, de introducir imágenes de nueva divulgación como se constata en otros lugares. Los factores que explican esta dinámica son múltiples y muy variados. Así lo podemos comprobar en los planteamientos interpretativos esbozados en los diversos trabajos que han precedido nuestra investigación. Es cierto que las aportaciones que han tratado de analizar la imagen del jinete en la moneda latina han sido mucho menos numerosas que aquellos que

centraron su estudio en la proyección de esta imagen en las emisiones con escritura ibérica y celtibérica.

Como punto de partida debe mencionarse que la mayor parte de los historiadores que han tratado de analizar el fenómeno de difusión iconológica del jinete en las emisiones con letreros latinos destacan la importancia de este hecho, señalando que la conservación de aquella tipología no fue un acontecimiento debido al azar, la casualidad o la repetición de una dinámica de manera inconsciente. Debe tenerse en cuenta que esta política de selección iconológica se desarrolló en un contexto de profunda reorganización de la vida cívica de la mayor parte de ciudades que se habían integrado previamente en el entramado político-administrativo del Imperio romano; motivo por el cual muchos de los centros hispanos, entre ellos los situados en la provincia *Citerior*, comenzaron a incluir novedades de tipo epigráfico, iconológico y metrológico en sus producciones, tal y como hemos visto que ocurrió en otras ciudades ubicadas en el Levante peninsular.

Aunque esta cuestión será objeto de estudio en el próximo capítulo de nuestra investigación en los que se intenta profundizar sobre este hecho, para mayor comprensión del tema que tratamos en estas líneas creemos oportuno introducir que aquellas novedades tuvieron seguramente el objetivo de mostrar que dichos centros conocían los nuevos iconos de expansión romano-provincial y que deseaban vincularse con los mismos. En este contexto, muchas de las representaciones que previamente habían identificado a estos centros comenzaron a abandonarse. A la vista de lo mencionado, creemos que existen los suficientes indicios como para suponer que las autoridades que se mostraron partidarias de continuar relacionando los centros cuya producción de moneda controlaban con la imagen del jinete lo hicieron de manera premeditada y con un fin propagandístico específico.

Teniendo en cuenta estos hechos, numerosos autores consideran que la conservación de esta imagen como tipo monetario por determinadas cecas pudo deberse a los intereses que aquellos centros tenían por rechazar de manera directa y deliberada los nuevos iconos y relacionarse con representaciones vinculadas a la negación hacia la

iconología de influencia romana. Esta hipótesis ha sido defendida e impulsada especialmente por M. P. García-Bellido, para quien el emblema del jinete pudo recordar en aquellos momentos el pasado, según aquella investigadora "sertoriano", de determinadas ciudades, constituyéndose, por tanto, como una imagen que ante todo simbolizaba la tradición "rebelde" de aquellos centros³¹⁴².

La pervivencia de este icono monetario en algunas de las ciudades que habían destacado durante aquel conflicto como comunidades pro-sertorianas podría avalar, según M. P. García-Bellido, esta interpretación. Sabemos, por ejemplo, que Osca fue la gran capital hispana de Sertorio³¹⁴³ y, de hecho, tal y como destacan algunos historiadores, esta *civitas* pudo guardar en su memoria e historia interna este acontecimiento como un pasado glorioso y digno de conmemorar pasado el tiempo³¹⁴⁴. Veleyo³¹⁴⁵ y Estrabón³¹⁴⁶, además, señalan que los lugartenientes de Sertorio lo asesinaron en esta ciudad³¹⁴⁷, aunque algunos especialistas como F. García Morá cuestionan las palabras que sobre este hecho testimonian ambos autores³¹⁴⁸.

Siguiendo esta misma línea interpretativa, podría ser igualmente de interés mencionar que *Segobriga* fue, según algunos trabajos³¹⁴⁹, una ciudad cuya élite se mostró filo-sertoriana³¹⁵⁰; motivo por el cual pudo

³¹⁴² García-Bellido, 1997b: 334-337

³¹⁴³ Domínguez Arranz, 1997: 140; García Morá, 1991: 347; Juste Arruaga, 2000: 92; Solana Sainz, 2006b: 699

³¹⁴⁴ Bosch-Gimpera y Aguado Pleye, 1955: 221

³¹⁴⁵ Veleyo, 2, 20, 1:238

³¹⁴⁶ Estrabón, III, 4, 10

³¹⁴⁷ Asensio Esteban 1995: 69

³¹⁴⁸ García Morá, 1991: 347

³¹⁴⁹ Pese a ello, algunos investigadores como G. Carrasco Serrano, P. Bosch-Gimpera y P. Aguado Pleye señalan que no existen los suficientes indicios como para demostrar este posible posicionamiento (Carrasco Serrano, 2008: 31; Bosch-Gimpera y Aguado Pleye, 1955: 216-217 y 235).

³¹⁵⁰ Almagro-Gorbea, 1992a: 277; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 24; Bosch-Gimpera y Aguado Pleye, 1955: 216

haber sido arrasada durante el conflicto³¹⁵¹. *Bilbilis*³¹⁵² junto a una de las ciudades denominadas por los escritores como *Konterbia* (quizás *Konterbia Karbika*³¹⁵³ o *Konterbia Belaiska*³¹⁵⁴), fueron, al decir de diversos especialistas, los núcleos de más difícil conquista por parte del ejército pro-sertoriano y, por tanto, lugares de orgullosa ocupación para los aliados del político sabino.

Debe añadirse, además, que algunos de estos centros, como el de Osca y el de *Bilbilis*³¹⁵⁵, apoyaron a César frente a Pompeyo; motivo por el cual podría, según los historiadores que defienden estos postulados, interpretarse que las élites de estas localidades tuvieron la oportunidad de reconciliarse con la legalidad romana respetando sus señas de identidad (quizás, como se advierte vinculadas con la traición y la memoria de la figura de Sertorio)³¹⁵⁶. Por consiguiente, si tenemos en cuenta todos estos hechos y damos por válida la interpretación planteada por M. P. García-Bellido, podríamos suponer que la vinculación de todas estas poblaciones con aquel político romano pudo ser tan notable que incluso pudiera haber determinado la iconología divulgada por las mismas décadas después.

En estrecha relación con esta teoría, que como detallaremos nosotros no compartimos o, al menos no creemos que se ajuste a un planteamiento general convenientemente argumentado, se encuentran las investigaciones que destacan el fenómeno de pervivencia iconológica como un proceso sobre todo derivado de la permisibilidad por parte del Senado de Roma en que ciertas ciudades del Imperio mantuvieran los símbolos que previamente habían identificado a sus poblaciones. Entre los

³¹⁵¹ Almagro-Gorbea, 1983b: 17; Rubio Rivera, 2006: 849

³¹⁵² Almagro-Gorbea, 1983b: 17; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 24; Bosch-Gimpera y Aguado Pleye, 1955: 217; García Morá, 1991: 314-315

³¹⁵³ Arévalo González, 2016: 137; Burillo Mozota, 2007: 410; Almagro-Gorbea y Abascal Palazón, 1999: 24; Hernández Guerra, 2006f: 304

³¹⁵⁴ Arroyo, 2010: 266; Beltrán y Beltrán, 1996: 137-144; Bosch-Gimpera y Aguado Pleye, 1955: 216; Burillo Mozota, 1988; García Morá, 1991: 158 y 160; Hernández Guerra, 2006f: 304; Jimeno Martínez, 2005: 119-128

³¹⁵⁵ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 184; Martín-Bueno, 2000: 95

³¹⁵⁶ Amela Valverde, 2013: 3; Domínguez Arranz, 1991: 29

autores que defienden esta segunda postura se encuentran A. Arévalo González³¹⁵⁷ y M. Gomis Justo³¹⁵⁸.

Las dos líneas de análisis comentadas en los párrafos anteriores, aunque proponen ideas *a priori* distintas, comparten un supuesto general, dado que ambas parten de la definición del icono monetario del jinete como una representación definida únicamente por ser reminiscente del pasado. Son numerosos los autores que también defienden este tipo de razonamientos, considerando que esta tipología monetaria era una imagen exclusivamente “ibérica” y “celtibérica,” es decir un símbolo monetario que, independientemente de en qué pieza y en qué contexto se divulgara, debía remitir al pasado ideológico de aquellos núcleos y, por tanto, seleccionarse con la intención de negar cualquier innovación representativo-identitaria que pudiera en aquellos momentos conocerse. De este modo lo interpretan L. Amela Valverde³¹⁵⁹, F. Beltrán³¹⁶⁰, C. García Villalba³¹⁶¹ y P. P. Ripollès³¹⁶². Hay incluso investigadores que se han planteado categorizar las imágenes divulgadas en época de acuñación latina como representaciones definidas tan sólo como “indígenas” y/o “romanas”³¹⁶³ o simplemente describirlas como tipos locales de influencia romana y/o tipologías utilizadas en acuñaciones anteriores³¹⁶⁴. En esta misma línea de interpretación, nos ha llamado la atención también el hecho de que L. Amela Valverde defina la imagen del jinete lancero en la moneda latina bilbilitana como un tipo categorizado como “viejo” e “ibérico”³¹⁶⁵.

³¹⁵⁷ Arévalo González, 2003: 66

³¹⁵⁸ Gomis Justo, 1997a: 51

³¹⁵⁹ Amela Valverde, 2013: 6

³¹⁶⁰ Beltrán, 2002a: 179

³¹⁶¹ García Villalba, 2002: 218-221

³¹⁶² Ripollès, 1997a: 32-33; 1997b: 251, 253 y 378; 2005a: 91; 2005b: 200; 2010a: 26; 2013: 43

³¹⁶³ *Idem*

³¹⁶⁴ Gomis Justo, 1997a: 40

³¹⁶⁵ Amela Valverde, 2014c: 50

Sin embargo, siguiendo una solución interpretativa ya esbozado por A. Aguilera Hernández en su estudio sobre las acuñaciones de la ciudad de Osca³¹⁶⁶, extensamente planteada en los diversos capítulos de nuestro trabajo, nosotros consideramos que es altamente necesario superar este tipo de planteamientos. Es cierto que en alguna aportación publicada hace algún tiempo partíamos de una definición teórica relacionada con estos tradicionales supuestos, que pese todo, ya tratamos tímidamente de rebatir³¹⁶⁷. La investigación que en este trabajo se presenta también se definió inicialmente considerando una clasificación de la iconología por categorías muy simples; si bien nuestra investigación nos ha estimulado a plantearnos una reformulación con respecto a esta cuestión que hemos intentado considerar en todos los puntos de nuestro estudio.



Figura 188:

Reverso de un as acuñado en Segobriga bajo el Principado (RPC I, 470a) (MAN 1993/67/12554).

³¹⁶⁶ Aguilera Hernández, 2016: 82

³¹⁶⁷ Gozalbes García, 2014: 138

Son varios los motivos que nos llevan a defender esta postura. En primer lugar, nos parece sobre todo oportuno mencionar que los fenómenos iconológicos no pueden interpretarse como unas dinámicas totalmente cerradas y detenidas en el tiempo. Los iconos y sus características, al igual que los epígrafes, las manifestaciones arquitectónicas o las producciones cerámicas, tienen tanta repercusión social que no podemos interpretarlos como aspectos culturales ajenos a los propios fenómenos históricos. Al igual que otros elementos relacionados con las comunidades hispanorromanas aquellas manifestaciones sociales formaron parte y experimentaron un proceso paulatino de experiencias, desarrollos y cambios lo suficientemente ostensibles como para obligarnos a no categorizarlas de un modo tan simple. Es evidente que el historiador se ve obligado a utilizar la clasificación y la sinopsis para poder exponer sus propias interpretaciones; si bien, en nuestra opinión, la mayor parte de los estudios que se han centrado en analizar la iconología monetaria provincial han hecho uso de un modo quizás excesivamente simple de estas herramientas.

En segundo lugar, en estrecha relación con el planteamiento teórico expuesto en el párrafo anterior, centrándonos en el tema de análisis que en estas líneas se propone, nos parece necesario advertir que, aunque el icono monetario del jinete pudiera definirse como una manifestación iconológica "indígena" en un momento concreto, la evolución de su aceptación y los propios cambios históricos que afectaron a las comunidades que lo adoptaron pudo hacer que las características del mismo se modificaran.

Así pues, llegados a este punto de nuestro estudio, creemos necesario advertir que, pese a que hemos supuesto que inicialmente la imagen monetaria hispana del jinete no fue un icono incluido dentro de la idiosincrasia provincial romana, pasado el tiempo esta representación comenzó a integrarse dentro de este peculiar sistema ideológico. La progresiva implantación en las distintas regiones de la *Hispania Citerior* de las proyecciones identitarias de tipo provincial provocó que algunas imágenes emblemáticas originadas y maduras en los años anteriores

comenzaran a abrirse a las novedades propagandísticas. De este modo se fue creando además un contexto favorable para el propio avance y difusión general de aquellas nuevas formas de concebir la identidad comunitaria.

En aquellas circunstancias, dicha imagen dejó de relacionarse con los aspectos que la definían como exclusivamente “ibérica” o “celtibérica”. Este proceso, que creemos ya culminado una vez que comenzaron a emitirse las primeras piezas con letreros exclusivamente latinos, pudo iniciarse en algunos centros de la provincia *Citerior* de manera incipiente a lo largo del siglo II a. C. y tardar un tiempo en constatarse en otros. Por este motivo lamentablemente resulta muy complicado suponer el instante exacto en el que debemos de dejar de referirnos a una imagen monetaria como “indígena” y comenzar a definir la misma como “hispanorromana” o “provincial romana”. Además, dada la escasa producción de la mayor parte de cecas que acuñaron monetario con letreros ibéricos y celtibéricos no contamos con los suficientes datos como para poder emitir una interpretación cronológica lo suficientemente precisa acerca del momento exacto en el que estos cambios pudieron ser efectivos. De manera genérica, como hemos señalado en párrafos anteriores creemos que el cambio pudo iniciarse en algunos centros a finales del siglo II a. C. y haber quedado culminado de manera casi general a mediados de la centuria siguiente.

En definitiva, un icono es la representación de la sociedad viva que lo divulga y que lo observa. Por tanto, si una ciudad se define a partir de características culturales relacionadas con una determinada idiosincrasia (en este caso de maduración provincial romana,) la iconología que la identifica tuviera el origen que tuviera inicialmente, se concretaba del mismo modo. Pero, además, no podemos olvidar que las monedas que se han analizado evidencian como la general expansión de los letreros latinos, primero en las monedas bilingües³¹⁶⁸ (todas datadas en torno a la segunda

³¹⁶⁸ De las 5 cecas de la provincia *Citerior* que produjeron series monetarias bilingües (*Kelse* [Velilla del Ebro, Zaragoza] [CNH 224.17], *Usekerke* [ubicación incierta en la provincia de Teruel] [CNH 184.1-2], *Arse/Saguntum* [Sagunto, Valencia] [AHM 284-332 y 383-387], *Kili* [Turín, Valencia] [CNH 318.3] y *Saetabis* [Játiva, Valencia] [CNH 316.15-16]) incluyeron en aquéllas el icono del jinete (*Kelse*, *Kili* y *Saetabis*) (Amela Valverde, 1997:

mitad del siglo I a. C.) y mixtas³¹⁶⁹ y, más tarde, en las provinciales, así cómo la difusión de los iconos de influencia metropolitana y la introducción de estas acuñaciones en el sistema metrológico romano, no provocó una súbita ruptura con aquella iconología-identitaria que se definía a través del tipo jinete. Este icono experimentó, por tanto, los primeros cambios (o al menos los más manifiestos) relacionados con la integración de la moneda de la *Citerior* en el entramado provincial romano.

Estos hechos nos permiten definir el tercer motivo que nos lleva a rechazar la categorización de esta imagen como una representación de atribución fundamentalmente "indígena". Cabe, en este sentido, preguntarse acerca de cuáles fueron las razones que provocaron que estas ciudades introdujeran novedades lo suficientemente importantes como eran los letreros latinos o el retrato político si aquellos querían negar la identidad provincial romana de las mismas, tal y como parecen suponer las conclusiones derivadas de algunos trabajos ya citados. Nos parece que las razones que pueden explicar este hipotético fenómeno son difíciles de argumentar; motivo por el cuál creemos que esta idea es bastante improbable.

86; 2004a: 207-217; Aranegui Gascó, 2014: 108; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 62; Estarán Tolosa, 2016: 295-314; García-bellido, 1998a: 81; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001a: 29 y 37; Oliver Foix, 2016: 126; Ripollès, 2002a: 336; 2002c: 288-2893; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 163-164; Simón Cornago, 2013a: 170).

³¹⁶⁹ Tan sólo la ceca de *Ikalesken* (localización incierta en la provincia de Cuenca o Albacete) acuñó algunos ejemplares con epigrafía mixta (CNH 325.9 y 328.26).



Figura 189:
As acuñado en Osca bajo el imperio de Calígula (RPC I, 302) (MAN 1993/67/12306)
(Colección Sastre) (28 mm).

Así las cosas, es evidente que debemos proponer una interpretación distinta. Es cierto que las hipótesis anteriormente comentadas plantean algunas ideas que nos parecen adecuadas y bastante interesantes. Entre ellas el hecho de que, efectivamente, la divulgación de la imagen del jinete en estas series monetarias implicaba la conservación de una iconología de tradicional divulgación³¹⁷⁰, pues este icono era ya el emblema identificado de aquellas zonas y no era ajeno a dichas comunidades ni a los pueblos que las conocían. Por tanto, no puede suponerse que el fenómeno de integración de estas ciudades en el entramado provincial romano implicara el olvido de la narración simbólica asociada previamente a esta imagen, del mismo modo que no podemos considerar que fuera interpretada como un icono exclusivamente provincial hispano, aunque como hemos señalado, en estos momentos, efectivamente ya se había comenzado a integrar dentro de aquel fenómeno de proyección indentitaria.

Por este motivo, nosotros no descartamos que puntualmente algunos individuos continuaran relacionando esta representación con lo ocurrido en ciudades como Osca durante el conflicto sertoriano. El uso "residual" de los numerosos ejemplares con escritura celtibérica e ibérica oscenses fabricados en aquellos años que se conservaron en la circulación, podría seguir testimoniando aquellos episodios. No obstante, no compartimos la opinión ya detallada de M. P. García-Bellido sobre la relación general de esta imagen con el conflicto protagonizado por Sertorio, dado que, a nuestro juicio, la importancia de aquellos acontecimientos en el resto de las cecas no está totalmente acreditada y, además, no todas las ciudades estrechamente vinculadas al político sabino (como eran *Illirta-Ilerda* y *Kalakorikos-Calagurris*³¹⁷¹) continuaron divulgando aquel tipo de reverso.

Tampoco podemos descartar que el icono del jinete siguiera identificándose con un relato político-social, religioso y económico vinculado a las estructuras sociales que habían surgido de los distintos fenómenos asociados a la integración de los territorios hispanos en la

³¹⁷⁰ Edmondson, 2002: 55-56; Ripollès, 1997a: 32-33; 1997b: 251, 253 y 378; 2005a: 91; 2005b: 200; 2010a: 26; 2013: 43

³¹⁷¹ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 192

organización provincial romana, pues creemos que esta figura por su general alusión tampoco era incoherente con la ideología que amparaba y justificaba el poder de dichas élites. No vamos a detenernos en esta cuestión por no ser objeto de nuestro estudio y por su general conocimiento. Tan sólo creemos oportuno remitir a un reciente trabajo publicado por M. Almagro-Gorbea, en el que el autor defiende, de modo especialmente argumentado, como la figura del caballero (el *eques*) tuvo una gran trascendencia tanto en las estructuras político-sociales romanas, como en las del resto de estados mediterráneos³¹⁷².

De este modo evidencian que debió ocurrir también los documentos iconológicos en otros soportes hallados en el territorio de la *Citerior*, los cuales continuaron divulgando la imagen del jinete siempre como parte de una estrategia propagandística de apología de las élites. Incluso podríamos considerar que alguno de los individuos relacionados tradicionalmente con aquel icono continuara ocupando un lugar preferente en el imaginario de aquellas comunidades. Entre ellos, el posible *heros equites* integrado en la memoria colectiva de estas comunidades como un posible fundador del propio centro emisor. Es probable que parte de este relato simbólico de exaltación sociopolítica y conmemoración patronímica comenzara en aquellos momentos a asociarse a imágenes monetarias de nueva adopción, como eran indudablemente la yunta de bueyes con individuo (adoptado, como veremos en algunas piezas triunvirales lepidanas³¹⁷³ y un gran número de monedas acuñadas a partir de época augustea por *Caesaraugusta*³¹⁷⁴) y, posiblemente el icono del toro (que será objeto del próximo capítulo), la imagen del lobo (adoptada en varios broncees fabricados por *Ilerda*³¹⁷⁵) o incluso la imagen del emperador (sobre todo cuando éste apareció divinizado).

³¹⁷² Almagro-Gorbea, 2005a

³¹⁷³ RPC I, 261

³¹⁷⁴ RPC I, 304-310, 317-318, 322, 325-326, 333, 338, 349-351, 371-372, 374-375, 381-382 y 386; RPC S-308A

³¹⁷⁵ RPC I, 259-260



Figura 190:

As acuñado en *Ilerda* bajo el Principado (RPC I, 260b) (MAN 1993/67/11306).

Aquellas tipologías, que se analizarán en algunos casos en profundidad en próximos capítulos, se implantaron en el territorio de la provincia *Citerior* a partir de la influencia que ejercieron las emisiones triunvirales puestas en uso por la colonia *Lepida* (*/Celsa*), seguramente tras un proceso de rearticulación iconológica influida por la plástica romana. A partir del periodo del Principado aquellos nuevos iconos monetarios comenzaron a experimentar una gran divulgación en la región interior de la provincia, hasta tal punto que, la iconología del jinete comenzó a experimentar una profunda decadencia, siendo sustituido precisamente por la imagen del toro. Sobre este aspecto profundizaremos con más detalle en el capítulo dedicado al estudio de aquel icono monetario. En este punto es de interés advertir que en buena medida estos hechos podrían certificar que, en efecto, la imagen del jinete podía ser ya en época augustea una representación incoherente con la propaganda emblemática de las ciudades que se estaban empezando a promocionar como colonias y municipios.



Figura 191:

Algunas monedas latinas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* en época tardo-republicana.

1: As acuñado en Segovia (RPC I, 478) (MAN 1992/67/12683).

2: As acuñado en Lepida(/Celsa) RPC I, 261_b) (MAN 1993/67/9441).

3: As acuñado en Lepida(/Celsa) (RPC I, 263) (Ashmolean Museum).

Sin embargo, nosotros somos de la opinión de que el progresivo abandono de esta iconología de tradicional divulgación en la región no fue consecuencia de su incongruencia cultural con el nuevo entramado provincial. En primer lugar, porque los datos concretos acerca de la producción monetaria latina pre-imperial desarrollada en la zona interior de la *Citerior* evidencian cómo este icono pudo asociarse a elementos integrados en la producción monetaria provincial (leyendas, tipos de anverso, metrología, etc.) y así ocurriría también en los años siguientes. En segundo lugar, porque la propia pervivencia de esta iconología que se constata, como veremos hasta el periodo de imperio de Calígula, evidencia su permeabilidad ante las transformaciones culturales experimentadas por las diversas ciudades de estos territorios. El abandono, de hecho, aunque efectivo fue bastante progresivo.

En tercer lugar, porque el propio relato simbólico dual de este icono constituía una narración representativa totalmente coherente con la ideología provincial romana. De hecho, la mayor parte de los centros en actividad a partir del periodo imperial en las zonas interiores de la provincia *Citerior* continuaron relacionándose con un mismo icono monetario, de exaltación fundacional. Nos referimos, en efecto, a la imagen del toro³¹⁷⁶, a la de la yunta de bueyes³¹⁷⁷ o la del lobo³¹⁷⁸. Siendo así, es evidente que el pasado ideológico común de todos ellos siguió perviviendo, relacionándose a partir de entonces con la divulgación de otro lenguaje iconológico.

Y, en cuarto lugar, en estrecha relación con la idea anteriormente comentada, porque la posibilidad de que los nuevos iconos monetarios divulgados mayoritariamente a partir del Principado asumieran una narración simbólica en parte heredera de la iconología del jinete, certifica que la sustitución se produjo como consecuencia de las propias preferencias de las autoridades locales y no como resultado de una oposición frontal a la tradicional iconología. Todas estas apreciaciones resultan de enorme importancia para poder comprender las dinámicas de selección tipológicas desarrolladas a partir del periodo augusteo en los territorios de la provincia *Citerior*. Con todo, si tenemos en cuenta estas ideas, deberíamos deducir que los nuevos iconos no se introdujeron buscando la sustitución de una tipología tradicional socialmente rechazada, si no que aquellos fueron seleccionados como consecuencia de un interés premeditado en la divulgación efectiva de los mismos, seguramente porque permitían a las distintas ciudades mostrar que conocían y deseaban asimilar los programas iconológicos de nueva divulgación.

³¹⁷⁶ RPC I, 262-265, 269-273, 278, 279, 327-328, 334-337, 340, 367, 417-419, 425-442, 444-452, 454, 456-457, 459-462, 465-466 y 468; RPC S-451A; RPC S-451B; RPC S2-I-451C

³¹⁷⁷ RPC I, 261, 304-310, 314, 317-318, 320, 322, 325-326, 338, 349, 350-351, 371-372, 374-375, 381-382 y 386; RPC S-333A,

³¹⁷⁸ RPC I, 259-260



Figura 192:

As acuñado en *Turiaso* bajo el principado de Augusto (RPC I, 401) (MAN 1973/24-6990) (Colección Sastre).

Antes de centrarnos en el estudio de la proyección de la emblemática del jinete en la moneda hispanorromana acuñada en época imperial, creemos de interés profundizar al menos en una de las dinámicas de evolución iconológica comentadas en líneas anteriores: la desarrollada en la ciudad de *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza). Esta ciudad había acuñado una gran cantidad de moneda indígena³¹⁷⁹ en bronce³¹⁸⁰ y plata³¹⁸¹ divulgando la imagen del jinete como tipología de reverso. En los primeros años del Principado³¹⁸² puso en circulación 2 series de ases con cabeza femenina laureada en anverso y una original representación de un jinete en reverso³¹⁸³. Como ya hemos indicado en el capítulo dedicado al estudio

³¹⁷⁹ Amela Valverde, 2012-2013: 96; Domínguez Arranz, 1997: 152; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 374-378; Gozalbes Fernández de Palencia, 2002: 125-145; 2003-2004: 135-163; 2004-2005: 251-270; 2009; Ripollès, 2010a: 241)

³¹⁸⁰ CNH 262.1-3, 263.4-5, 263.7-10, 265.22, 265.25, 265.26 y 266.27-30

³¹⁸¹ CNH 263.6, 263.11, 264.12-17, 265.21, 266.31-33 y 267.34

³¹⁸² Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 60-61; Álvarez Burgos, 1992: 327; Beltrán y Beltrán, 1980: 17 y 27-28; Beltrán Lloris, 2002b: 25; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 131; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 374; Herreras Belled, 2016a: 88; Gil Farrés, 1966: 240, 256 y 274; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 379; García Villalba, 2012: 228-229; Grant, 1946: 168 y 461; Lostal Pros, 1980: 145; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 353; 2005c: 292; 2010a: 241-242; Villaronga, 1994: 267; Villaronga & Benages, 2011: 331

³¹⁸³ RPC I, 401-402

de los emblemas monetarios de la ciudad de *Emporiae*, la imagen de la cara principal de estas monedas ha sido interpretada como un icono posiblemente de exaltación fundacional identificado con una ninfa³¹⁸⁴ del río Queiles o una diosa indígena³¹⁸⁵ de carácter acuático-curativo³¹⁸⁶.

Mucho más interesante creemos que es la representación adoptada en el reverso de esta moneda, en este caso la representación de un visible jinete. Este icono se ha puesto en relación con la imagen ecuestre³¹⁸⁷, del propio Augusto³¹⁸⁸. La iconografía de esta representación, de hecho, es muy distinta a la que se observa en lo relativo a la imagen del jinete lancero adoptada en las series provinciales acuñadas por ciudades como *Segobriga* u *Oscá*, pues aparece figurado sin armadura ni armamento y levantando la mano derecha. Por estas razones hemos decidido no incluir esta ceca en la definición de centros que adoptaron el icono del jinete en época del gobierno de Augusto.

Pero, pese a todo, nosotros somos de la opinión de que este símbolo debe ponerse en relación directa con la iconología que en este capítulo se analiza. De hecho, pese a que algunos autores como C. García Villalba son de la opinión de que las acuñaciones latinas turiacenses no compartían ningún aspecto con las series indígenas fabricadas por el centro³¹⁸⁹, creemos que podría plantearse la posibilidad de que las imágenes adoptadas en las monedas con cabeza de ninfa en anverso y Augusto ecuestre en reverso también narraran un relato de exaltación patronímica,

³¹⁸⁴ Asensio Esteban, 1995: 120; Beltrán Martínez, 1977: 145; 1987: 284-285; 2002: 41-72; Beltrán Villagrasa, 1972a: 170; Beltrán Lloris, 2002c: 261 y 276; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; García Villalba, 2012: 228-229; Gozalbes Fernández de Palencia, 2009: 7 y 22; Hill, 1931: 166; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; 2010a: 241

³¹⁸⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; García Villalba, 2012: 228-229; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; Ripollès, 2010a: 241

³¹⁸⁶ Amela Valverde, 2012-2013: 100; 2016c: 58-59; Beltrán, 2002b: 50; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; García Villalba, 2012: 229; Hill, 1931: 166; Marco Simón, 2002: 132

³¹⁸⁷ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 379

³¹⁸⁸ Amela Valverde, 2012-2013: 97; García Villalba, 2012: 229; Jiménez Díez, 2008: 129-136; Ripollès, 2010a: 241

³¹⁸⁹ García Villalba, 2012: 228

más concretamente, de conmemoración acerca de la promoción municipal de la ciudad emisora.



Figura 193:

Producción monetaria de *Turiaso*.

1: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1992/67/12863).

2: Sestercio acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 422) (MAN 1993/67/13131).

En estos especiales broncees puestos en uso por orden de *Turiaso* el individuo representado a caballo ya no se relacionaba con un personaje que conectaba con un relato fundacional de tradicional divulgación en la zona, ni se identificaba con una imagen arquetípica, como consideramos que ocurrió por lo que respecta al resto de producciones. En estas particulares monedas el jinete representado pudo identificarse con el propio *príncipeps*, es decir seguramente con el político que gobernaba en el momento de promoción municipal del centro³¹⁹⁰. Por tanto, podríamos

³¹⁹⁰ Abascal Palazón, 2006: 76; Abascal y Espinosa, 1989: 66; Amela Valverde, 2012-2013: 99; 2016: 58; 2018: 343; Arroyo, 2010: 831; Barceló y Ferrer, 2007: 532; Barrandon, 2011: 250; 2014: 39-40; Beltrán, 2000b: 73, 87 y 89; 207: 531 y 535; Beltrán y Beltrán, 2980: 162-164; Beltrán Lloris, 2992b: 23; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 267; Beltrán Martínez, 2002: 62; Bravo, 2007: 79; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 13; Etienne, 1974: 358-359; García-bellido, 2006b: 689; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 374; García Serrano, 2017a: 126; Grant, 1946: 168 y 461; Guadán, 1980: 101; Lostal Pors, 1980: 145;

encontrarnos ante las evidencias de que la tipología monetaria del centro había experimentado una efectiva y particular evolución simbólica, que dio lugar a un parcial cambio en el lenguaje iconológico, de modo que el tipo de reverso del monetario fabricado por *Turiaso* continuó vinculándose con una imagen de alusión fundacional representada a partir de entonces a través la figura de Augusto ecuestre. Como detallaremos en el siguiente capítulo el paso siguiente fue la introducción del icono del toro como símbolo de exaltación fundacional³¹⁹¹ y la divulgación de diversas representaciones que ensalzaban la divinización del propio Augusto³¹⁹².

Sea como fuere, retomando nuevamente el tema concreto acerca de la simbología del jinete en el monetario acuñado en la provincia *Citerior*, cabe concluir que aquella imagen era completamente excepcional pues su vinculación con los nuevos elementos monetarios evidenciaba la transformación experimentada por las ciudades que lo adoptaron en sus emisiones y su inclusión en la nueva ideología. Pero, al mismo tiempo, la clara vinculación de esta iconología con el anterior emblema de estas regiones recordaba el pasado histórico-mítico de aquellos centros, pues además fue divulgado en las mismas denominaciones (las unidades base). Tanto comitentes como usuarios no pudieron ser ajenos a estos pensamientos.

MacMullen, 2000: 52; Martín-Bueno, 1993: 108-127; Ramaje, 1980: 434-490; Roddaz, 1988: 334; Salinas de Frías, 1986: 151; Sancho Rocher, 1981: 126 y 135

³¹⁹¹ *RPC I*, 417-419

³¹⁹² *RPC I*, 422-423

7.4. La divulgación del icono del jinete en la moneda provincial hispana acuñada en época del Principado

7.4.1. Los centros emisores augusteos hispanos que adoptaron la iconología del jinete lancero en algunas de las series monerarias que fabricaron durante el Principado

Durante el largo periodo del principado de Augusto el número de cecas que acuñaron monetario divulgando la imagen del jinete como tipo de reverso disminuyeron considerablemente. Los talleres que fabricaron monedas para las ciudades de *Clunia*/*Clunia*, *Segovia* y *Toletum* dejaron de operar durante aquellos años. Es cierto que la primera de las cecas mencionadas volverá a emitir ejemplares en algún momento impreciso de la etapa de imperio de Tiberio, divulgando, a partir de entonces, su nombre totalmente latinizado. No obstante, la producción monetaria tiberiana de esta ciudad no adoptó, como ya se ha introducido, el icono del jinete como tipología, sino que en su lugar divulgó la imagen de un toro de cuerpo entero sin adornar.

Las oficinas que operaron para *Segobriga* y *Oscá*, en cambio, sí prolongaron su producción de moneda durante este periodo inicial de la etapa imperial romana. La mayor parte de las series emitidas durante estos largos años por aquellos centros continuaron divulgando el icono del jinete como tipología principal de reverso. Hubo, además, otra ciudad hispana que también adoptó esta iconología en algunas de las series que puso en disposición de los usuarios en aquella extensa etapa. Nos referimos, en efecto, al centro de *Bilbilis* (Cerro Bámboa, Valdeherrera, Zaragoza). Este antiguo *oppidum* celtibérico estaba ubicado en el territorio nororiental de la región interior de la provincia *Citerior*, en una zona de claro control estratégico³¹⁹³ situada entre los valles de los ríos Jalón y Ribota y, por tanto,

³¹⁹³ Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2015: 54; Sáenz Preciado, 2004: 44

en un terreno cercano a las también ciudades emisoras de *Caesaraugusta* y *Osicerda*.



Figura 194:

Algunas monedas acuñadas por *Bilbilis*.

- 1: Unidad base en bronce acuñada en el periodo a finales del siglo II a. C. o principios de la centuria siguiente (CNH 238.3) (MAN 1992/67/2224).
2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 321) (MAN 1993/67/7814).

Es bastante probable que el umbral de esta ciudad romana se relacionara con un importante proceso de sinecismo poblacional muy similar al experimentado por el *municipium* de *Segobriga*. De este modo, lo deducen casi la totalidad de autores que han tratado de profundizar acerca de los orígenes de esta importante *civitas*. Así las cosas, todo parece indicar que con anterioridad al periodo augusteo, parte de la población que posteriormente conformó el grueso demográfico del *municipium* de *Bilbilis* habitase en otro lugar, en este caso emplazado en el cercano yacimiento de Valdeherrera. Son numerosos los autores que señalan que el *oppidum* localizado en esta zona fue precisamente el que

dio origen al posterior nombre “*Bilbilis*”, pues vinculan aquel gran poblado ubicado en Valdeherrera con la ceca indígena con denominación ibérica “*Bilbilis*”³¹⁹⁴. Estos investigadores, por tanto, definen los orígenes del municipio como resultado de un posible fenómeno de *transductio* poblacional, que ellos mismos ponen en relación con un asedio producido durante el conflicto sertoriano³¹⁹⁵.

En concreto la hipótesis que se detalla deduce que en el contexto previo y posterior de la promoción jurídica de *Bilbilis*, los habitantes de aquel antiguo núcleo ubicado en Valdeherrera, junto con algunos de los que residían en el *oppidum* descubierto en Calatayud³¹⁹⁶, se trasladaron al sitio arqueológico de los cerros Bámbona, San Paterno y Santa Bárbara³¹⁹⁷, donde pudo haberse ubicado previamente otro poblado³¹⁹⁸ celtibérico³¹⁹⁹ destruido seguramente en el contexto de la II Guerra celtibérica³²⁰⁰ o de los conflictos sertorianos³²⁰¹. Este centro fue, a decir de la mayor parte de

³¹⁹⁴ Asensio Estebán, 1995: 65; Burillo Mozota, 1988: 314; Burillo y Ostalé, 1983-1984: 305; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 92; Domínguez Arranz, 1997: 155; Hernández Prieto, 1993a: 66; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 62; García Morá, 1991: 314; García Serrano, 2003-2004: 212; Medrano y Díez, 1985-1986: 166; Pérez Centeno, 1999: 127; Ripollès & Sinner, 2012: 27; Royo Guillén y Cebolla Barlanga, 2005: 153; Solana Sainz, 1989: 91; Villaronga, 1988: 333; Villaronga & Benages, 2011: 292

³¹⁹⁵ Cebolla Barlanga y Royo Guillén, 2006: 281 y 290; Royo Guillén y Cebolla Barlanga, 2005: 159

³¹⁹⁶ Cebolla Barlanga y Royo Guillén, 2006: 281; Royo Guillén y Cebolla Barlanga, 2005: 157-159; Sáenz Preciado, 2016: 23-24

³¹⁹⁷ Burillo y Ostalé, 1983-1984: 287-319; Collantes, 1997: 92; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 62; García Serrano, 2003-2004: 121; Medrado Marqués y Díez Sanz, 1985-1986; Pérez Centeno, 1999: 127; Solana Sainz, 1989: 91; Royo y Cebolla, 2005: 153; Villaronga, 1983: 333; Villaronga & Benages, 2011: 292)

³¹⁹⁸ A. Beltrán Martínez se muestra partidario de identificar este poblado con la ceca indígena bilbilitana, deduciendo, por tanto, que la denominación de la ciudad romana derivaba de la propia nomenclatura que el enclave tuvo en época anterior (Beltrán Martínez, 1993: 75).

³¹⁹⁹ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 184; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2003: 357-360; 2014: 241; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2006: 343-348; 2015: 53; Martín-Bueno, Sáenz Preciado y Uribe, 2004: 474; Sáenz Preciado, 2016: 25; Sáenz, García, Godoy, Guinda, Lasarte, Salas y Morales, 2009: 52-59

³²⁰⁰ Cebolla Barlanga y Royo Guillén, 2006: 281 y 290; Royo Guillén y Cebolla Barlanga, 2005: 159

³²⁰¹ Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2015: 54

autores, repoblado desde los años finales del periodo republicano no sólo por moradores de la zona, sino también por emigrantes itálicos³²⁰². Fue precisamente en este segundo emplazamiento donde se localizó el futuro *municipium*. Desde época republicana se consideró que este lugar debía ser el más apto para acondicionar la monumentalización y el funcionamiento diario de una ciudad romana³²⁰³, la cual con total seguridad durante el extenso periodo del Principado³²⁰⁴ obtuvo el *status municipalis*³²⁰⁵ romano³²⁰⁶, se integró dentro del *conventus Caesaragustanus*³²⁰⁷ y reabrió³²⁰⁸ su taller³²⁰⁹ monetario³²¹⁰.

³²⁰² Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 241; Saénz Preciado, 2016: 25

³²⁰³ Martín-Bueno, 2000: 95

³²⁰⁴ E. Collantes Pérez-Ardá, M. Martín-Bueno, M. Navarro Caballero y C. Sáenz Preciado además suponen que en el periodo inmediatamente anterior la ciudad ya se había promocionado como *municipium* de derecho latino (Collantes Pérez-Ardá, 1997: 91; Martín-Bueno y Navarro Caballero, 1997: 205; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 241).

³²⁰⁵ Abascal y Espinosa, 1989: 66; Alföndy, 1996: 457; Amela Valverde, 2014c: 48; 2018: 317; Barceló y Ferrer, 2007: 352; Barrandon, 2014: 39; Beltrán, 2000b: 73 y 80-81; Beltrán y Beltrán, 1980: 67-68; Bravo, 2007: 79; Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 127; Fasolini, 2012: 187; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 185; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 62-63; García Villalba y Sáenz Preciado, 2015: 221; Guadán, 1980: 134; Hernández Guerra, 2006a: 152; Herreras Belled, 2016a: 87; Marchetti, 1962: 850; Martín-Bueno, 1993: 121; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2015: 49; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; 2010a: 233; Roddaz, 1988: 334; Sabio González, 2011: 176; Sáenz Preciado, 2016: 26; Sancho Rocher, 1981: 74, 119 y 135; Solana Sainz, 1989: 91; Tsirkin, 1993: 219; Wiegels, 1985: 88

³²⁰⁶ Amela Valverde, 2014c: 48; Beltrán, 2017b: 526; Hernández Prieto, 1993a: 66; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 242; Navarro Caballero, 1997: 205

³²⁰⁷ Sancho Rocher, 1981: 74-75, 119-120; Sáenz Preciado, 2004: 45

³²⁰⁸ RPC I, 387-399; RPC S-397A

³²⁰⁹ Álvarez Burgos, 2008: 84; Amela Valverde, 2014c: 51; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 127; Fasolini, 2012: 187; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 64; Gil Farrés, 1966: 240, 251 y 264; Grant, 1946: 710; Hernández Guerra, 2006a: 152; Hernández Prieto, 1993a: 67; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 353; 2005b: 289; 2010a: 233-234; Ripollès y Abascal, 2000: 388

³²¹⁰ Sin embargo como trataremos de detallar algunos autores datan las primeras monedas bilbilitanas con letreros latinos en época triunviral (Beltrán y Beltrán, 1980: 28; Beltrán Martínez, 1950: 362; 1977: 45; 1983b: 30; 1987: 285; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 95; Faria, 1992: 36; 2007: 310; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 185; Llorens Forcada, 2005: 121; Martín-Bueno, 2000: 95; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 241; 2015: 53; Medrano y Díez, 1985-1986: 163; Villaronga, 1987b: 244; 1988: 337; 1994: 239; Villaronga & Benages, 2011: 295).

Es bastante probable que el *oppidum* celtibérico ubicado en Valdeherrera hubiera fabricado previamente algunas series en bronce (unidades³²¹¹ y mitades³²¹²) con escritura indígena. Seguramente estas acuñaciones se iniciaron en la segunda mitad del siglo II a. C. y se prolongaron hasta los inicios de la centuria siguiente³²¹³.



Figura 195:

Algunas monedas acuñadas por *Bolskan/Osca*.

1: Unidad base en bronce acuñada en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 211.8) (MAN 1992/67/12291).

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 321) (MAN 1993/67/12291).

Los datos conocidos acerca de la producción monetaria augustea desarrollada en estos territorios interiores de la provincia *Hispania Citerior* nos permiten deducir que durante aquellos años iniciales del periodo

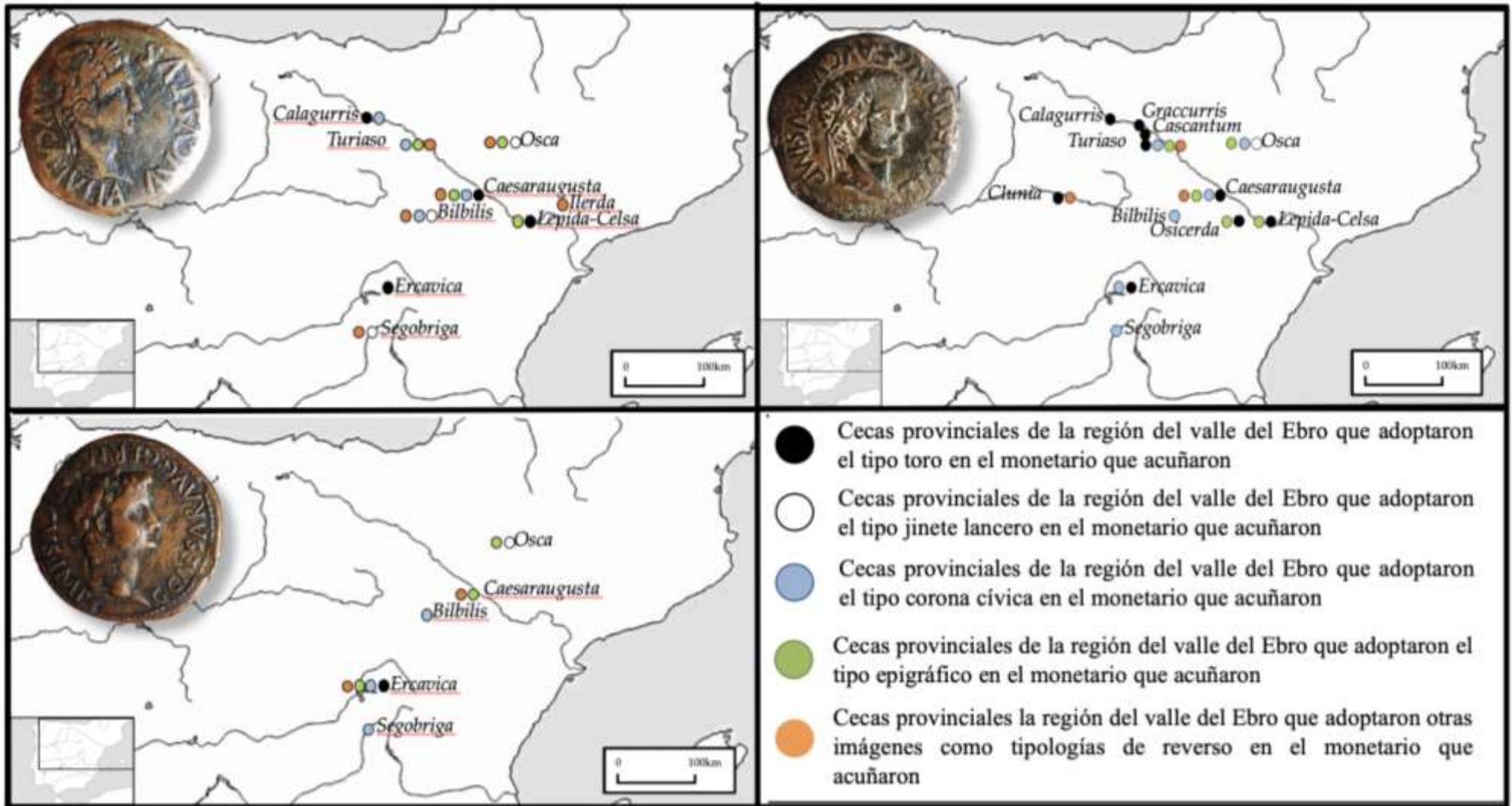
³²¹¹ CNH 237.1, 238.2-3, 238.5-8, 239.9-12 y 239.14

³²¹² CNH 238.4 y 239.13

³²¹³ Domínguez Arranz, 1997: 155; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 62-65; Villaronga, 1994: 237-238

imperial romano el número de ciudades emisoras que se relacionaron con la iconología monetaria del jinete, aunque disminuyó, fue aún bastante considerable. Además, como veremos, pese a todo, el número de series acuñadas fue mayor que el que se constata en el periodo anterior. De las 9 cecas que en aquellos momentos pudieron estar en actividad en los territorios interiores de la provincia *Citerior*, 3 decidieron grabar este icono en algunas de las emisiones que durante aquellos largos años pusieron en uso. Es bastante probable que la fabricación de estas acuñaciones se desarrollara una vez que aquellos centros ya habían accedido al *status* municipal, pues en todos los casos se ha interpretado una promoción formalizada en la primera etapa del extenso periodo augusteo. Sin embargo, ninguna de las piezas bilbilitanas, oscenses y segobrigenses que adoptaron la iconología del jinete recogieron letreros alusivos a la condición jurídica de la ceca emisora. En consecuencia, no puede descartarse por completo que alguna de las acuñaciones analizadas se fabricara durante el periodo pre-estatutario del núcleo que las puso en uso.

Estas 3 ciudades se encontraban localizadas en el extremo más occidental de la región que se analiza y fueron integradas en 2 *conventi* jurídicos distintos. *Bilbilis* y *Oscá* se incluyeron en la jurisdicción con capital en *Caesaraugusta*, mientras que *Segobriga*, en cambio, pasó a formar parte del *conventus Carthaginensis*. Y es que, en efecto, aquellas cecas se encontraban ubicadas en zonas bastante alejadas las unas de las otras y, de hecho, estaban más próximas a centros emisores relacionados con emblemas monetarios distintos. La ciudad de *Oscá*, por ejemplo, se emplazaba en un terreno mucho más cercano a las cecas municipales de *Turiaso* y *Calagurris*, mientras que *Bilbilis* se ubicaba en las inmediaciones de los centros coloniales de *Caesaraugusta* y (*Lepida*/)*Celsa*. Es más, el tercer centro objeto en este punto de análisis, esto es el de *Segobriga*, se ubicó en una zona muy alejada del resto; tan sólo mantenía cierta cercanía territorial con la ceca municipal de *Ercavica*.



Mapa 30:

Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario fabricado en época imperial por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según periodo de acuñación, centro de emisión e icono.

En consecuencia, puede deducirse que, pese a que la emblemática monetaria de la zona interior de la provincia *Citerior* fue mucho menos heterogénea que en el resto de las zonas hispanas, no hubo, al menos en el periodo del Principado, un territorio de esta región que se identificase con un icono determinado. Del mismo modo, también debemos concluir que no hubo ningún *conventus* jurídico relacionado de manera exclusiva con uno de los iconos monetarios divulgados por las cecas dispersadas en esta región interior de la *Hispania Citerior*, de manera que la relación emblemática entre una jurisdicción y la iconología monetaria que en aquella se divulgó no fue en este periodo totalmente exclusiva.



Figura 196:

Algunas monedas acuñadas por *Konterbia Karbika/Segobriga*.

1: Unidad base en plata acuñada a finales del siglo II a. C (CNH 284.4) (MAN 1992/67/2172). 2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 472b) (MAN 1993/67/12571).

Sin embargo, sí hemos podido verificar varios aspectos singulares que caracterizaron a estos 3 centros. *A priori* creemos posible que estas

particulares terminaran afectando a la decisión de las autoridades monetarias por conservar la imagen del jinete como el emblema de las monedas cuya producción controlaron. No obstante, sabemos que otras ciudades del entorno pudieron haberse caracterizado por aquellas peculiaridades, de modo que no podemos concluir de manera taxativa que las selecciones iconológicas estuviesen siempre vinculadas con los factores que se van a detallar.

En primer lugar, debe recordarse que tanto *Bilbilis*, como *Segobriga* y *Osca* eran ciudades a las que se les había otorgado un *status* jurídico con particularidades similares. Esta situación contrastaba enormemente con lo observado en lo referente a los centros vinculados con otras iconologías monetarias, las cuales se adoptaron en las emisiones fabricadas tanto por cecas municipales como coloniales. Ahora bien, pese a lo mencionado, es igualmente cierto que no todos los centros que se relacionaron en época del Principado con la tipología del jinete tuvieron un *status* jurídico con disposiciones legales idénticas. *Bilbilis* y *Osca* eran municipios de derecho romano³²¹⁴. En cambio, el régimen cívico de *Segobriga* se vinculaba en estos años con la prerrogativa latina³²¹⁵. No obstante, a todos ellos se les otorgó de la municipalidad y, de hecho, no hubo ninguna ceca de tipo colonial que continuara conservando aquella tradicional iconología monetaria en ninguna de las etapas en las que las ciudades hispanas acuñaron monetario provincial. De hecho, las 2 únicas colonias emisoras de la zona interior de la *Citerior* se relacionaron con la iconología monetaria del toro y prescindieron de mantener la imagen tradicional.

Igualmente es importante mencionar que *Bilbilis*, *Segobriga* y *Osca* habían fabricado monetario con letreros indígenas divulgando aquella iconología en época anterior. Además, los dos primeros centros mencionados también fabricaron algunas escasas monedas latinas adoptando el icono del jinete en época post-sertoriana, de modo que la acuñación de los ejemplares augusteos con aquella tipología de reverso debe interpretarse como la continuación natural de un destacado hábito iniciado décadas antes. No obstante, nuevamente debemos advertir que

³²¹⁴ Beltrán, 2007b: 526

³²¹⁵ Alföldy, 1987: 74-85

esta particularidad también se verifica en otras cecas del entorno, de modo que no puede considerarse que la totalidad de centros que adoptaron aquella iconología en época anterior continuaran divulgándola en las emisiones latinas.

A falta de mayores indicios, dado que las fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas conocidas no aportan datos lo suficientemente precisos acerca de esta cuestión, creemos que sería de más significación cuestionarnos qué llevó a las ciudades del entorno interior de la provincia *Citerior* a abandonar la tradicional iconología, pues las razones que indujeron a *Bilbilis*, *Oscá* y *Segobriga* a continuar relacionándose con el icono del jinete parece que se vinculan con el importante valor que aquella emblemática debía tener para sus poblaciones.

Dado que nuestra investigación se fundamenta en intentar valorar el papel ideológico que pudo tener una determinada imagen monetaria en la región o ciudad donde fue difundida, uno de los planteamientos teórico-metodológicos principales de nuestro trabajo se ha fundamentado en intentar estimar cuál fue la divulgación y uso social que pudieron haber experimentado las piezas donde esta imagen se adoptó. Los datos de producción conocidos nos permiten intuir que al menos inicialmente el icono del jinete fue adoptado en el monetario augusteo de la región como el tipo principal de reverso. Las cecas de *Segobriga* y *Oscá*, de hecho, incluyeron esta tipología en todas las series augusteas que acuñaron relacionadas con la especie de mayor producción y uso³²¹⁶ en los territorios hispanos, en general, y en los territorios de región interior de la provincia *Citerior*, en particular; es decir, el as.

No cabe duda de que la utilización de esta especie monetaria debía encontrarse plenamente divulgada entre todos los grupos sociales de la zona que en aquellos momentos manejaban numerario. Con todo, el as provincial era una denominación en bronce referida a una cuantía intermedia, cuyo valor monetario ya se había integrado plenamente (aunque en ejemplares con un peso algo distinto) en la producción de las anteriores piezas de fábrica indígena. Estas monedas de fábrica pre-

³²¹⁶ Ripollès, 2010a: 21

imperial pudieron seguir utilizándose durante algún tiempo, aunque es evidente que para aquel entonces los ejemplares más antiguos debían encontrarse muy deteriorados y muchos de ellos se había extraviado o habían sido fundidos, con el objetivo de poderlos reacuñar con tipologías asimiladas al sistema iconológico provincial romano.



Figura 197:

As acuñado en Osca bajo el Principado (RPC I, 283) (MAN 1993/67/12220)

Por consiguiente, la divulgación del as como moneda de uso (y quizás de cuenta) era ya tradicional entre las comunidades de la región que se analiza y, por tanto, no debió ser complicado que aquellas nuevas unidades en bronce comenzaran a utilizarse con total normalidad. En este caso, según se puede deducir teniendo en cuenta su propio valor económico, estas monedas debieron convertirse en algunas de las principales piezas de cambio³²¹⁷ utilizadas en las transacciones. De hecho, el as fue la especie de mayor fabricación en las provincias hispanas y, por tanto, de más notable demanda en la región. De este modo lo evidencia también el hecho de que fuese la especie monetaria relacionada con un mayor número de variantes en la producción de las propias series acuñadas en estos territorios. La importancia que el as pudo tener en la economía monetaria cotidiana de la mayor parte de zonas hispanas, entre ellas particularmente las de la región interior de la provincia *Citerior*,

³²¹⁷ Espinosa Ruiz, 1984: 80

aumentó progresivamente. Hasta tal punto fue así que, a partir del imperio de Tiberio empezó a disminuir bruscamente la fabricación de otras denominaciones, las cuales durante el gobierno de Calígula eran casi anecdóticas y sólo se constataron en determinadas cecas³²¹⁸.



Figura 198:

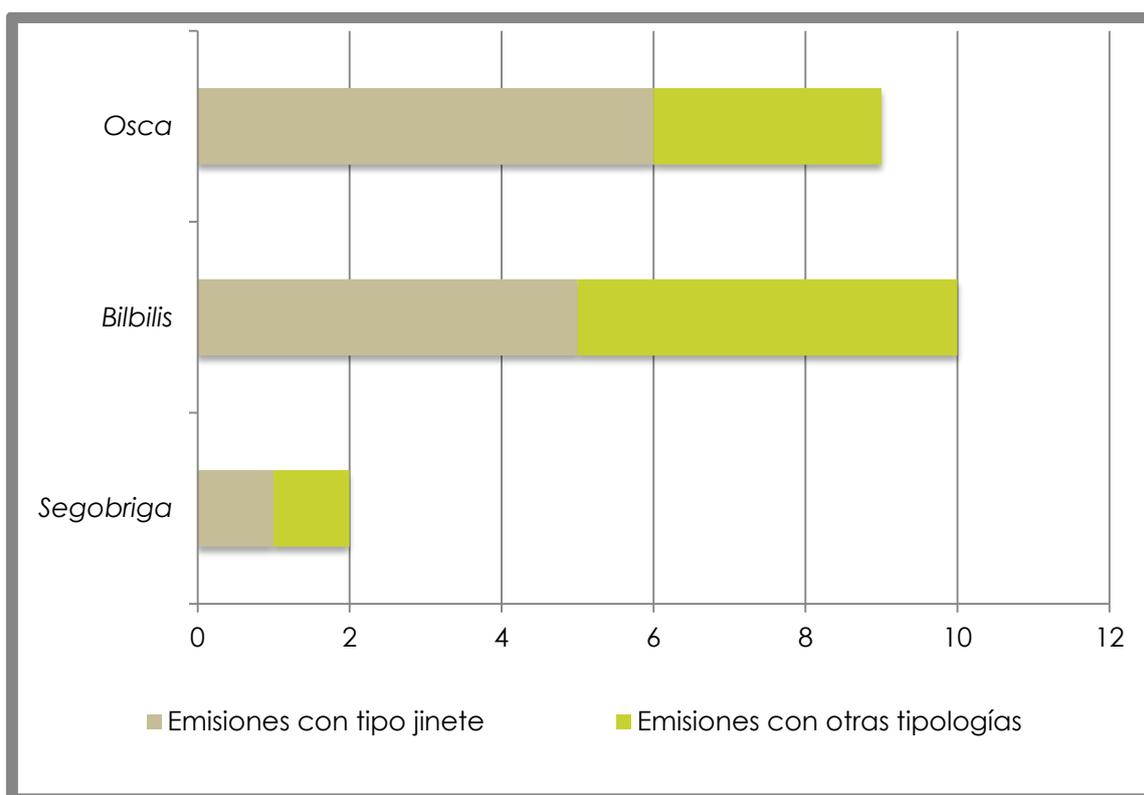
As acuñado en Segobriga bajo el Principado (RPC I, 472b) (MAN 1993/67/12573).

Centrando nuestra atención nuevamente en el tema de la divulgación de la iconología del jinete en el entorno interior de la provincia *Citerior*, a la vista de los datos hasta la fecha conocidos, puede verificarse que la ceca de Osca batió 6 series distintas de ases en época augustea³²¹⁹. Ninguna de estas emisiones presentó variantes actualmente conocidas. Estos ejemplares de nueva acuñación estuvieron, a partir de entonces, en disposición de ser empleados y se incorporaron a la masa monetaria

³²¹⁸ Arévalo 2005: 63 y 64; Ripollès 2010a: 21 y 29

³²¹⁹ Junto a las piezas inventariadas en los catálogos de referencia (Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 114-115; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 308-309; Ripollès, 2010a: 198-199; Villaronga & Benages, 2011: 555-556) hemos decidido incluir una emisión no incluida en los mismos, relacionada con un ejemplar inédito estudiado en el Museo de Cuenca, entre los hallazgos verificados en el sitio arqueológico de *Valeria*. Esta pieza ya ha sido dada a conocer en varias publicaciones (Gozalbes García, 2015c: 89-90; 2018b: 100).

circulante, junto a las escasas piezas latinas conservadas en uso con iconología del jinete acuñadas por esta ceca en época post-sertoriana. En contraste con lo que advertíamos con respecto a aquellas poco numerosas piezas tardo-republicanas, todos estos ases oscenses de acuñación augustea³²²⁰ que adoptaron el icono del jinete como tipología de reverso, recogieron como tipo de anverso el retrato del emperador siempre laureado y mirando a derecha. Además, en estos ejemplares el individuo retratado fue identificado por la leyenda que lo acompañaba.



Gráfica 4:

Cálculo de la distribución por iconologías de las emisiones augusteas puestas en circulación por *Osca*, *Bilbilis* y *Segobriga*, según tipo de reverso y número de series fabricadas.

La ciudad de *Segobriga*, en cambio, puso en circulación tan sólo 1 emisión de ases, al igual que las piezas oscenses, con imagen de jinete lancero en reverso y retrato de Augusto laureado mirando a derecha y acompañado de titulación imperial en la otra cara monetaria³²²¹. Esta

³²²⁰ RPC I, 283-285, 287 y 289

³²²¹ RPC I, 472

acuñación presentó una variante conocida, relativa, en este caso, a la presencia³²²² o no³²²³ de línea de exergo.

Más interesante si cabe son los números calculados acerca de la producción de ases augusteos fabricados por orden de la ciudad de *Bilbilis*. En vista de los datos actualmente conocidos, sabemos que las autoridades bilbilitanas ordenaron acuñar 5 emisiones distintas de ases con la imagen del jinete lancero como tipo de reverso³²²⁴. Muchas de estas series presentaron algunas variantes, relativas, en estos casos, a aspectos distintos como la configuración de las leyendas de anverso³²²⁵, la exposición de los rótulos de reverso³²²⁶, la disposición de ambos epígrafes³²²⁷ y la iconografía específica de los tipos de reverso³²²⁸. No cabe duda de que la verificación de estas variaciones puede testimoniar el probable gran volumen de ejemplares fabricados relativos a estas series y, por tanto, la gran cantidad de piezas con esta tipología que estuvieron a disposición de los usuarios en sus pagos y cobros cotidianos. Por consiguiente, es bastante posible que *Bilbilis* fuese la ceca augustea que puso en disposición un mayor número de monedas con la iconología del jinete lancero.

La interpretación cronológica de 2 de estas series de ases con jinete lancero batida por *Bilbilis*³²²⁹ ha sido motivo de cierta controversia interpretativa, puesto que son numerosos los autores que fechan estas monedas en época anterior a *Actium*. De este modo lo deducen importantes especialistas como F. Beltrán³²³⁰, M. Beltrán³²³¹, A. Beltrán

³²²² RPC I, 472_b

³²²³ RPC I, 472_a

³²²⁴ RPC I, 387-391

³²²⁵ RPC I, 388_{a-b}

³²²⁶ RPC I, 393_{a-b}

³²²⁷ RPC I, 392_{a-e}

³²²⁸ RPC I, 391_{a-b}

³²²⁹ RPC I, 387-388

³²³⁰ Beltrán y Beltrán, 1980: 28

³²³¹ *Idem*

Martínez³²³², J. Benages³²³³, E. Collantes Pérez-Ardá³²³⁴, A. M. Faria³²³⁵, M. P. Galve³²³⁶, M. M. Llorens Forcada³²³⁷, M. A. Magallón³²³⁸, M. Martín-Bueno³²³⁹, M. Navarro³²⁴⁰, P. P. Ripollès³²⁴¹, J. C. Sáenz Preciado³²⁴², A. G. Sinner³²⁴³ y L. Villaronga³²⁴⁴. Algunos de estos historiadores afirman incluso que ambas acuñaciones se habrían fabricado en dos momentos distintos: la primera entre los años 42-39 a. C. y la segunda entre el 38 a. C. y la batalla de *Actium*³²⁴⁵.

Sin embargo, la circunstancia de que los referidos ases adoptaran como leyenda de anverso un rótulo que no aludía a la identidad del individuo retratado en su anverso, como en otros casos, entorpece la atribución cronológica de las referidas monedas³²⁴⁶. De hecho, son

³²³² Beltrán Martínez, 1950: 362; 1977: 45; 1979: 24; 1983: 30; 1987: 285

³²³³ Villaronga & Benages, 2011: 295

³²³⁴ Collantes Pérez-Ardá, 1997: 95

³²³⁵ Faria, 1992: 36; 2007: 310

³²³⁶ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 185

³²³⁷ Llorens Forcada, 2005: 121

³²³⁸ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 185

³²³⁹ Martín-Bueno, 2000: 95; Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 241; 2015: 53

³²⁴⁰ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 185

³²⁴¹ Sinner & Ripollès, 2012: 27 (sin embargo, en trabajos anteriores retrasaba la fecha de acuñación de estas monedas [Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 119; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 388; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 353; 2005b: 289; 2010a: 233-234]).

³²⁴² Martín-Bueno y Sáenz Preciado, 2014: 241; 2015: 53

³²⁴³ Sinner & Ripollès, 2012: 27

³²⁴⁴ Villaronga, 1987c: 244; 1988: 337; 1994: 239

³²⁴⁵ Beltrán Martínez, 1979: 24; 1983: 30; Llorens Forcada, 2005: 121

³²⁴⁶ Debe recordarse que, como ya han advertido autores como P. P. Ripollès o L. Amela Valverde, las monedas hispanas en las que los retratos políticos no vienen acompañados de una titulación que los identifique no necesariamente deben ser interpretadas siempre como acuñaciones anteriores al Principado (Amela Valverde, 2018: 327; 2012a: 136; Ripollès, 1997a: 33; 2010a: 259). Es cierto que generalmente la ausencia de dicho rótulo se vincula a la inexistencia de una titulación política de general divulgación, como debió ser, en efecto, la imperial. No obstante, en algunas ocasiones esta ausencia pudo también relacionarse con piezas fabricadas en los primeros instantes del periodo del Principado.

también numerosos los investigadores que, siguiendo la oportuna interpretación planteada en su día por M. Grant³²⁴⁷, incluyen la fabricación de estas piezas en época augustea. Entre ellos J. M. Abascal Palazón³²⁴⁸, F. Álvarez Burgos³²⁴⁹, A. Amandry³²⁵⁰, L. Amela Valverde³²⁵¹, C. Blázquez Cerrato³²⁵², A. Burnett³²⁵³, D. Fasolini³²⁵⁴, M. P. García-Bellido³²⁵⁵, O. Gil Farrés³²⁵⁶, L. Hernández Guerra³²⁵⁷, M. A. Hernández Prieto³²⁵⁸, J. C. Herreras Belled³²⁵⁹, y P. P. Ripollès³²⁶⁰.

En este caso en particular, nosotros consideramos que esta segunda interpretación es la más verosímil y, de este modo, lo hemos planteado en un trabajo publicado en una fecha anterior³²⁶¹. A nuestro juicio, es de sumo interés tener en cuenta que, como ya defendió M. Grant, el estilo representativo del retrato que aparece representado en el anverso de estas monedas sigue los modelos adoptados en emisiones romano-metropolitanas fechadas entre los años 19-18 a. C.³²⁶², las cuales pudieron haber funcionado como prototipos para la configuración de las efigies recogidas en las piezas bilbilitanas. Además, el peso medio calculado para

³²⁴⁷ Grant, 1946: 170

³²⁴⁸ Ripollès y Abascal, 2000: 388

³²⁴⁹ Álvarez Burgos, 2008: 84;

³²⁵⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 119

³²⁵¹ Amela Valverde, 2014c: 51

³²⁵² Blázquez Cerrato, 2008: 270; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 64

³²⁵³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 119

³²⁵⁴ Fasolini, 2012: 187

³²⁵⁵ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 64 (pese a lo cual en una aportación publicada con anterioridad defendía que *Bilbilis* había acuñado en "época transicional" [García-Bellido, 1997b: 39]).

³²⁵⁶ Gil Farrés, 1966: 240, 251 y 264

³²⁵⁷ Hernández Guerra, 2006a: 152

³²⁵⁸ Hernández Prieto, 1993a: 67

³²⁵⁹ Herreras Belled, 2016a: 88

³²⁶⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 119; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 388; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 353; 2005c: 288; 2010a: 14 y 233-234

³²⁶¹ Gozalbes García, 2016a: 341

³²⁶² Grant, 1946: 170

estas emisiones es bastante alto³²⁶³ y se ajusta a los estándares verificados en las acuñaciones augusteas emitidas por las cecas de la zona.



Figura 199:

As acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 390) (Ashmolean Museum).

Pero, al margen de este tipo de precisiones, cuya mención creemos ineludible, para nuestra investigación es sobre todo de interés mencionar que los datos de producción hasta la fecha conocidos documentan que estas acuñaciones de ases con jinete lancero en reverso no fueron los únicos ejemplares de fábrica augustea relativos a la unidad base en bronce puestos en uso por la ceca de *Bilbilis*. Las autoridades monetarias de esta ciudad ordenaron fabricar también 3 series de ases con tipo corona cívica en reverso³²⁶⁴. El volumen de emisión relacionado con estas acuñaciones debió ser especialmente notable, habida cuenta del gran número de variantes distintas asociadas a las mismas³²⁶⁵.

Estos datos evidencian que *Bilbilis* fue la única ceca de la región interior de la provincia *Citerior* que no adoptó el icono del jinete como tipo exclusivo de reverso de las unidades base en bronce que puso a

³²⁶³ En concreto, 13,45 g para una de ellas y 11,97 para la otra (Ripollès, 2010a: 234).

³²⁶⁴ RPC I, 392-393 y 395

³²⁶⁵ RPC I, 392_{a-e} y 393_{a-b}

disposición de los usuarios. La mayor parte de los autores que han tratado de profundizar acerca de estos hechos están de acuerdo en deducir que nos encontramos ante emisiones fabricadas en dos etapas distintas. En concreto, esta interpretación sugiere que las series latinas bilbilitanas con jinete lancero como tipo de reverso fueron fabricadas en los primeros años de la etapa augustea, mientras que las acuñaciones con corona cívica debieron ser, en cambio, batidas en los últimos años del periodo del Principado³²⁶⁶. Esta hipótesis, fundamentada, sin duda alguna, en los elementos tipológicos y sobre todo epigráficos, resulta bastante verosímil. Son varios los motivos que nos llevan a aceptar este interesante planteamiento.



Figura 200:

Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (RPC I, 393b) (Museo de Cuenca) (Hallazgos de la ciudad romana de *Valeria*).

2: As (RPC I, 395) (Museo de Albacete 11605).

En primer lugar, el hecho de que los ases bilbilitanos con tipo jinete lancero recogieran como leyenda de anverso un muy escueto rótulo cuya especial extensión, sobre todo en 3 de las 5 series³²⁶⁷, pudo probablemente deberse a la antigüedad de su diseño. Además, como ya se ha detallado, 2 de las mencionadas acuñaciones adoptaron una inscripción no alusiva al propio retrato político. En concreto, este epígrafe al que remitimos, expuesto como un letrero vertical, hizo referencia al nombre del centro

³²⁶⁶ J. C. Herreras Belled menciona el año 2 a. C. como la fecha de inicio de estas especiales acuñaciones (Herreras Belled, 2016a: 88).

³²⁶⁷ RPC I, 387-389

emisor; pauta que, efectivamente, podría documentar la cronología antigua de estos especiales ases y, en efecto, su relación con algunos de los bronceos post-septorianos con jinete lancero (especialmente los fabricados por la cercana ceca de Osca), cuya fabricación pudo haber ejercido cierta influencia en el diseño de estas monedas³²⁶⁸. En cambio, las acuñaciones augusteas bilbilitanas con corona cívica en reverso recogieron como leyenda de anverso un extenso rótulo que detallaba la titulación del emperador destacando sobre todo su nombramiento como "Padre de la Patria".

En segundo lugar, podría ser también interesante advertir que 4 de las 5 series de ases con tipo jinete en reverso divulgaron la imagen desnuda del emperador³²⁶⁹. Además, estas emisiones con retrato sin laurea presentaron un estilo de representación bastante particular. Es cierto que la observación detenida de estas monedas nos induce a considerar, como ya se ha mencionado, que nos encontramos ante retratos políticos de Octaviano ya como *princeps*. Sin embargo, las monedas en las que el político no apareció acompañado de su titulación presentan una efigie con una fisonomía bastante arcaica, sobre todo, como se detallará en próximos puntos, por lo que respecta a rasgos como la nariz y los ojos que aparecieron, en estas monedas, figurados con un gran tamaño (especialmente en una de las series comentadas).

En cambio, en el resto de los ases fabricados en aquella etapa por *Bilbilis*, Augusto apareció representado siempre laureado y siguiendo un estilo de figuración bastante parecido al prototípico. Es cierto que, como ya se ha advertido, la iconografía y estilo de representación específicos de un retrato político por sí solos no evidencian la antigüedad de una pieza, pero es un dato de interés que debe tenerse en cuenta y valorarse con proporcionalidad, teniendo en cuenta tanto sus propias características,

³²⁶⁸ Por desgracia actualmente sólo disponemos de una antigua aportación que analiza los hallazgos monetarios verificados en el sitio arqueológico de *Bilbilis* (Martín-Bueno, 1971: 145-155). Este trabajo, sin duda alguna, novedoso en el momento de su publicación, sin embargo, no aporta datos relativos a los contextos arqueológicos. Además, tan sólo recoge informaciones antiguas sobre descubrimientos. En todo caso, entre las 10 monedas hispanorromanas detalladas, no hay ninguna emisión oscense.

³²⁶⁹ *RPC I*, 387-390

como la posibilidad de que existan otras eventualidades que apoyen la hipótesis específica que se plantee.



Figura 201:

Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (RPC I, 388_b) (MAN 1993/67/7755).

2: As (RPC I, 388_a) (MAN 1993/67/7762) (Donación Gómez Moreno).

3: As (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7773).

4: As (RPC I, 389) (MAN 1993/67/7787).

En tercer lugar, también podríamos considerar el hecho de que todas las piezas bilbilitanas con tipo jinete lancero adoptasen como leyenda de reverso una escueta inscripción referente tan sólo al nombre de la ciudad o a una cualidad poblacional relacionada con la misma. En contraposición, en los ejemplares augusteos con imagen de corona cívica en reverso fabricados por la ciudad de *Bilbilis*, aquella imagen fue acompañada por una larga inscripción referente al nombre de la ciudad, su *status* jurídico

municipal y los nombres y cargos de algunos de los magistrados que debían de haber sancionado la puesta en circulación de aquellos ases. Quizás nos encontremos ante las evidencias materiales de la evolución epigráfico-monetary experimentada por una ceca documentada sin necesidad de que se produjese un cambio de emperador.



Figura 202:

Algunas monedas acuñadas en época augustea por *Bilbilis*.

1: As (*RPC I*, 392_b) (MAN 1993/67-7841).

2: Semis (*RPC I*, 394_c) (MAN 1993/67-7894) (Donación Gómez Moreno).

3: As (*RPC I*, 395) (MAN 1993/67/7903).

4: Semis (*RPC I*, 396) (MAN 1973/24/10250) (Colección Sastre).

La combinación de todos estos datos justifica la interpretación cronológica que hemos decidido asumir en este caso. Pero, al margen de estas consideraciones que son importantes, dado que nos permiten reflexionar acerca del momento en el que *Bilbilis* dejó de fabricar monetario con la imagen del jinete, debe mencionarse también que estos hechos permiten suponer que los usuarios que tuvieron la oportunidad de manejar todas estas emisiones pudieron advertir cómo la ciudad de *Bilbilis*

decidió identificarse en época del Principado con dos iconos monetarios principales. A fin de cuentas, una vez que las series con corona cívica fueron acuñadas, estuvieron todas a disposición de utilizarse y, por tanto, relacionarse. Además, todas ellas recogían el retrato de Augusto y, en la mayor parte de los casos, su titulatura, de modo que en época posterior aquella dinámica también pudo ser detectada en algunas ocasiones puntuales.

Es más, pese a que el icono del jinete y la corona cívica fueron las únicas imágenes que las autoridades monetarias bilbilitanas decidieron adoptar en las series de ases augusteos que ordenaron batir, lo cierto es que estas representaciones no fueron los únicos tipos de reverso recogidos en el monetario acuñado por *Bilbilis* en época del Principado. En estos momentos, la ciudad también fabricó 2 series distintas de semises con la imagen de un haz de rayos grabada en sus caras secundarias³²⁷⁰. Una de estas 2 acuñaciones también presentó algunas variantes³²⁷¹.

Es bastante posible que estos semises fuesen acuñados en el contexto de fabricación de las emisiones bilbilitanas de ases con corona cívica. De este modo lo evidencian las propias leyendas de anverso y, sobre todo, de reverso grabadas en todas estas monedas, dado que éstas segundas hicieron referencia a los mismos magistrados monetarios. Por tanto, podría plantearse la posibilidad de que en el momento de producción de los ases bilbilitanos con imagen de jinete lancero, la ciudad tan sólo se identificase con aquella representación de reverso, siendo a partir de un momento avanzado del periodo augusteo cuando el centro comenzó a identificarse con otros iconos monetarios.

Una situación bastante similar se contempla por lo que respecta a las acuñaciones augusteas segobrigenses, dado que si asumimos los supuestos cronológicos ya detallados deberíamos asumir que hasta la fecha no se ha verificado ninguna emisión relativa a una especie monetaria distinta al as batido durante ese amplio periodo de tiempo. Por tanto, a diferencia de lo que constábamos en los años inmediatamente anteriores, en estos

³²⁷⁰ RPC I, 394 y 396

³²⁷¹ RPC I, 394_{a-c}

momentos del Principado las autoridades que controlaban la fabricación de monedas de Segobriga decidieron que aquel centro se relacionara tan sólo con un emblema monetario, que sería adoptado en los escasos ejemplares de ases que la ciudad fabricó en aquella etapa.



Figura 203:

Algunas monedas acuñadas en época augustea por Osca.

1: As (RPC I, 289) (MAN 1993/67/12225).

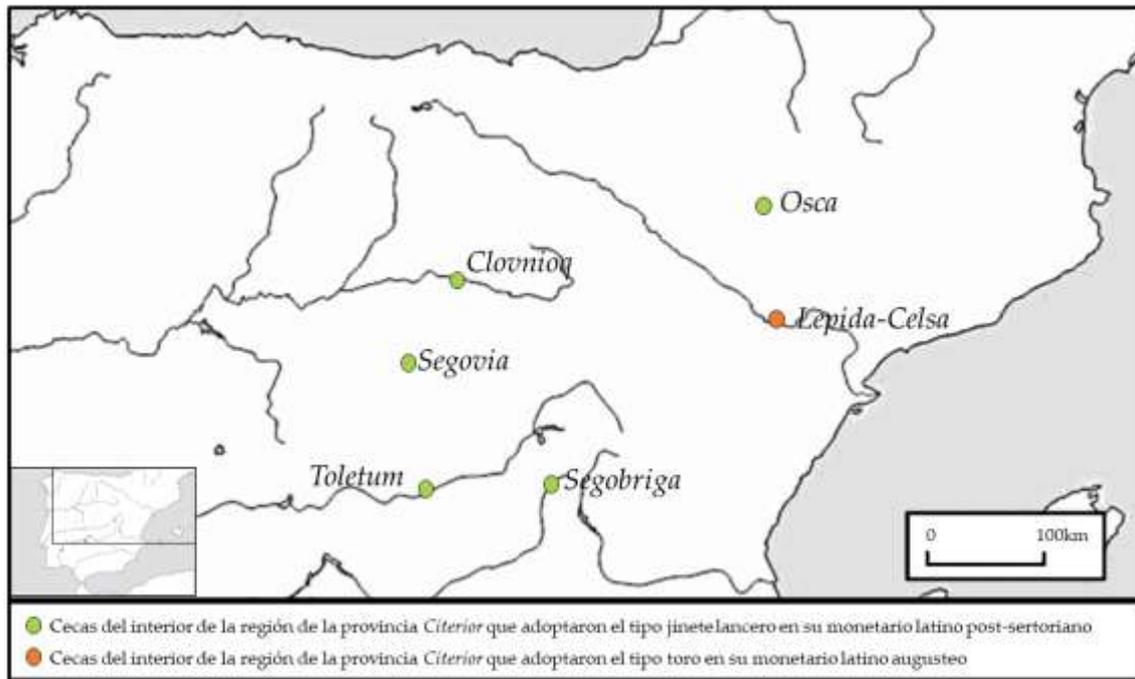
2: Semis (RPC I, 286) (MAN 1993/67/12258).

En cambio, Osca sí fabricó varias series de unidades divisorias en las que se grabaron otras tipologías de reverso. En concreto la ciudad ordenó poner en uso 1 acuñación de semises con tipo epigráfico en la cara secundaria³²⁷² y otra emisión de cuadrantes divulgando la misma tipología³²⁷³. Se verifica, por tanto, que a partir del periodo del Principado este municipio dejó de identificarse con el icono del Pegaso alado, al menos por lo que respecta a las monedas de nueva acuñación. Incorporó en su lugar una nueva estampa, de evidente influencia romana, que a partir de entonces fue reproducida en casi la totalidad de monedas divisorias fabricadas por el centro de Osca³²⁷⁴.

³²⁷² RPC I, 286

³²⁷³ RPC I, 290

³²⁷⁴ RPC I, 292, 294, 299 y 303; RPC S-293A; RPC S-293B



Mapa 31:

Localización de las cecas de la región interior de la provincia *Citerior* que adoptaron la iconología del jinete o la del toro en el monetario latino que fabricaron, según adoptasen uno o las dos imágenes.

Sin embargo, pese a que, efectivamente, *Oscá* abandonó el tipo tradicional que en época anterior al periodo imperial romano había grabado en sus monedas divisorias, sus autoridades decidieron conservar el icono monetario principal de la ciudad, esto es la imagen del jinete, que, a lo largo de todas las décadas en las que la ceca continuó fabricando moneda, se adoptó en los ejemplares relacionados con las especies de mayor uso. Estos datos, por consiguiente, evidencian como la iconología del jinete, al menos en lo concerniente al municipio de *Oscá*, pudo integrarse en una propaganda monetaria repensada y meditada en profundidad, en la que también estuvieron presentes otros tipos de reverso notablemente influidos por el repertorio iconológico de nueva divulgación. Sobre este asunto trataremos de profundizar en el punto dedicado al estudio del monetario oscense post-augusteo.

En definitiva, los datos de producción monetaria dados a conocer hasta la fecha en las publicaciones de referencia, evidencian cómo el número de ciudades ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que se

relacionaron con el icono monetario del jinete continuaron siendo en época del Principado bastante numerosas y, en algunos casos, muy productivas. Esta representación tan sólo fue adoptada en las monedas relativas a ases, siendo grabada como el tipo único de reverso de las emisiones oscenses y segobrigenses relativas a aquella denominación de general uso. En la producción monetaria de *Bilbilis*, en cambio, pese a que fue la imagen de reverso principal asociada a los ases de fábrica augustea, es bastante probable que a partir de un momento cercano al cambio de Era la ciudad decidiera dejar de relacionarse con aquella emblemática.

7.4.2 Los aspectos finales del monetario augusteo con tipo jinete en reverso acuñado por las cecas interiores de la provincia *Citerior*

Los ases acuñados durante el periodo del Principado en la región interior de la provincia *Citerior* con tipo jinete como imagen de reverso siguieron la pauta iconográfica general ya advertida en lo referente a las emisiones tardo-republicanas. Por tanto, estas monedas de fábrica augustea divulgaron en todas las ocasiones la imagen de un individuo con lanza cabalgando un caballo que aparecía figurado, como era habitual, al trote. Los tipos grabados en las series bilbilitanas, oscenses y segobrigenses, de hecho, fueron especialmente similares. Esta homogeneidad iconográfica y estilística, sin duda alguna, debió ser resultado de las largas décadas de experiencia en la fabricación de ejemplares con aquella tipología de reverso.



Figura 204:

Reversos de algunas monedas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior* durante el periodo augusteo.

1: Reverso de un as acuñado en *Bilbilis* (RPC I, 389) (Ashmolean Museum).

2: Reverso de un as acuñado en *Segobriga* (RPC I, 472a) (MAN 1973/24/6582) (Colección Sastre).

3: Reverso de un as acuñado en *Osca* (RPC I, 283) (MAN 1973/24/6841) (Colección Sastre).

4: Reverso de un as acuñado en *Osca* (RPC I, 285) (MAN 1973/24/6948) (Colección Sastre).

La observación detenida de todos estos ases nos permite destacar que la única diferencia ostensible la marcaron las piezas fabricadas por la ceca de *Segobriga*, en las que el salto del caballo se reveló de un modo menos marcado, de modo que las patas del mismo apenas si se separan

de la línea que, en algunas de las piezas, marca el suelo³²⁷⁵. Esta estampa de reverso, de hecho, era idéntica a la observada en las monedas acuñadas en época post-sertoriana³²⁷⁶. En las piezas puestas en uso por orden de *Bilbilis* y *Oscá*, en cambio, el brinco del équido se plasmó completamente³²⁷⁷.



Figura 205:

Reverso de un as acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 387) (MAN 1993/67/7775).

Si centramos nuestra atención en las leyendas que acompañaban estas imágenes, observamos mayores diferencias entre unas emisiones y otras. Las piezas segobrigenses continuaron la pauta iniciada en época post-sertoriana basada en la adopción de una única palabra alusiva al

³²⁷⁵ RPC I, 472

³²⁷⁶ CNH 286.14; RPC I, 470

³²⁷⁷ RPC I, 283-285, 287, 289 y 387-391

nombre de la ciudad emisora como rótulo de reverso. Esta política, sin duda alguna, influida por el general patrón epigráfico de las monedas con tipo jinete en reverso hasta entonces fabricadas, marcó completamente la producción de ejemplares latinos de la ceca de *Segobriga*, dado que, en contraste con lo observado en el resto de los núcleos monetarios de la región, ninguna moneda segobrigense adoptó un letrero compuesto por más de una palabra. Al igual que se constataba en cuanto a algunos ejemplares posiblemente fabricados en época del Segundo Triunvirato, la mayor parte de estos ases augusteos presentaban una evidente línea de exergo, que, además de separar la leyenda del tipo monetario, actuaba como suelo de apoyo para el propio caballo representado³²⁷⁸. Hubo, además, algunas piezas que no presentaron aquella línea³²⁷⁹. Y es que, en efecto, la leyenda de estas monedas se grabó siempre como un letrero horizontal expuesto en la parte inferior de la cara monetaria.

Las monedas latinas con jinete lancero acuñadas por *Bilbilis* presentaron una solución epigráfica muy similar. Así pues, todas las piezas relacionadas con esta iconología de reverso acompañaron esta representación de una escueta leyenda horizontal formada tan sólo por una palabra. Al igual que los ases segobrigenses detallados en anteriores líneas, la mayor parte de estos ejemplares, además, también mencionaron en este rótulo el nombre del centro emisor³²⁸⁰. Estas monedas presentaron en todos los casos una visible línea de exergo y fueron acompañadas por una leyenda de anverso que hacía referencia a la titulación del emperador.

El resto de ases presentó una estrategia epigráfica mucho más particular que convertía a estos bronces en ejemplares únicos. En ellos, se adoptó como rótulo de reverso una inscripción alusiva al posible *cognomen* o sobrenombre de la ciudad³²⁸¹, relacionado con el probable

³²⁷⁸ RPC I, 472_b

³²⁷⁹ RPC I, 472_a

³²⁸⁰ RPC I, 389-391

³²⁸¹ Amela Valverde, 2014c: 47; Ripollès, 2010a: 233; Villaronga, 1987c: 244

asentamiento de itálicos en este lugar³²⁸² o, tan sólo, con la proyección identitaria de la nueva ciudad³²⁸³. En este caso, nos referimos, en efecto, a la fórmula *ITALICA*. Esta leyenda, además, se grabó de un modo bastante particular, dado que apareció encima de una raya que, por tanto, no actuaba de línea de exergo como en el resto de las piezas. En el anverso de estos ejemplares se grabó una inscripción referente al nombre del núcleo emisor. Nos encontramos, por consiguiente, ante unas producciones cuya solución epigráfica fue completamente particular, pues, aunque asumía algunos aspectos de la pauta de selección de la información constatada en las monedas post-sertorianas, observamos una cierta evolución que detallaremos en párrafos posteriores.



Figura 206:

Producción augustea de ases con iconología del jinete como tipo de reverso.

- 1: As acuñado en Segobriga (RPC I, 472b) (MAN 1993/67/12571).
- 2: As acuñado en Bilbilis (RPC I, 391a) (MAN 1973/24/10230).
- 3: As acuñado en Osca (RPC I, 289) (MAN 1993/67/12232).
- 4: As acuñado en Osca (RPC I, 284) (MAN 1993/67/12834).

³²⁸² Beltrán, 2000b:81; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 91

³²⁸³ Amela Valverde, 2014c: 48; Medrano y Díez, 1985-1986: 166-167; Solana Sainz, 1989: 91

Las leyendas grabadas en los ases augusteos fabricados por Osca fueron muy distintas. No todas las series recogieron la misma estrategia epigráfica. Hubo, en concreto, 2 series que adoptaron como rótulo de reverso unas escuetas leyendas referentes tan sólo al nombre completo de la ciudad³²⁸⁴. En concreto, en estas monedas se grabó la fórmula basada en dos abreviaturas y una palabra completa *V(urbs) V(ictrix) OSCA*, que a partir de entonces estuvo presente en la mayor parte de monedas acuñadas por esta ceca³²⁸⁵, especialmente en aquellas que recogieron el tipo jinete lancero³²⁸⁶. Aquellas leyendas además se expusieron de manera muy particular, pues las dos abreviaturas se grabaron siguiendo un orden horizontal justo debajo del tipo, mientras que la palabra completa se rotuló también como una leyenda horizontal, en este caso, situada en la parte inferior de la moneda, separada de las dos abreviaturas por un renglón horizontal.

Este mismo esquema de exposición de las leyendas referentes al nombre de la ciudad se observa en otras 2 series de ases oscenses acuñadas en época del Principado. Sin embargo, en contraste con los bronce analizados en el párrafo anterior, estos ejemplares adoptaron también una leyenda semicircular externa alusiva a dos magistrados monetarios; en estos casos los individuos debieron ocupar en aquellos momentos el cargo de *duunviros*³²⁸⁷ y se aludió tanto a sus *praenomina* como a sus *nomina*. La presencia de aquella inscripción provocó que el espacio ocupado por el propio tipo fuese menor, de modo que la imagen del jinete lancero fue un poco más reducida que en los ases sin epigrafía referente a las autoridades monetarias.

Un esquema similar se contempla en el resto de los ases acuñados por Osca en época del Principado. En ambos casos toda la información se grabó en una larga leyenda circular externa. La información detallada en ambas monedas fue bastante diferente. Así pues, en una de ellas se

³²⁸⁴ RPC I, 283 y 289

³²⁸⁵ RPC I, 284-285, 287, 295, 296, 297-299, 300 y 302-303; Gozalbes García, 2015c: 89-91

³²⁸⁶ RPC I, 283, 284-285 y 287, 295, 297, 300 y 302

³²⁸⁷ RPC I, 284; Gozalbes García, 2015c: 89-91

expuso también la fórmula V V OSCA junto al nombre y cargo de dos magistrados monetarios. En este caso, nuevamente nos referimos a políticos duunviros cuya nomenclatura tan sólo se detalló a partir del *nomen* de cada uno de ellos³²⁸⁸.

Finalmente, en la última de las emisiones oscenses de ases fabricada en época augustea la leyenda de reverso aludió nuevamente al nombre completo de la ciudad y los *nomina* de dos magistrados duunviros. Esta información se expuso a partir de un letrero circular grabado siguiendo un orden externo. Sin embargo, en contraste con la serie detallada en el párrafo anterior, en estos ases la denominación de la ciudad emisora se estampó de manera más extensa a partir del enunciado VRB(s) VIC(*trix*) OSCA³²⁸⁹. Por tanto, esta acuñación fue la única serie de ases fabricados en estos años que no recogió la fórmula epigráfico-monetaria de más habitual adopción en el monetario latino oscense.

Los aspectos finales de los anversos de estas monedas también fueron muy diversos. En contraste con lo que constatábamos en época anterior, en todos estos ejemplares se recogió como tipología de anverso un indudable retrato político asociado a Augusto. Es cierto que hubo algunas series monetarias bilbilitanas en las que esta imagen no fue acompañada de una leyenda que la identificase. Ya hemos hecho referencia a este hecho y, en posteriores líneas intentaremos definirlo con mayor detalle. No obstante, pese a ello, la observación detenida de casi la totalidad de las representaciones recogidas en los anversos monetarios de estas acuñaciones no permite deducir que nos encontramos ante una imagen asociada al *princeps* y, por tanto, ante un evidente retrato político imperial. En el resto de las series monetarias analizadas la representación de anverso también evidencia su completa relación con Augusto. Además, en aquellas series sí se constata la adopción de leyendas de anverso alusivas a la persona retratada.

En casi la totalidad de los broncees que hemos estudiado el *princeps* apareció mirando hacia la derecha y en la mayor parte de ellos se reveló

³²⁸⁸ RPC I, 283

³²⁸⁹ RPC I, 287

laureado. De este modo se constata que ocurrió en 5 de las 6 series de ases augusteos emitidos por *Oscá*³²⁹⁰ y las piezas relativas a la única acuñación puesta en estos momentos en circulación por la ceca de *Segobriga*³²⁹¹. Sin embargo, aunque en algunas de las monedas bilbilitanas con jinete lancero en reverso los retratos grabados en la otra cara monetaria aparecieron también adornados con láurea³²⁹², la mayor parte de ases con aquella tipología de reverso fueron acompañados por un retrato desnudo³²⁹³. Además, 1 de las acuñaciones oscenses recogió la representación del emperador mirando a izquierda³²⁹⁴.

El estilo de representación de algunas de estas monedas fue bastante similar, sobre todo, en los ejemplares en los que se grabó una leyenda de anverso escueta, dado que el reducido espacio que ocupaba la inscripción de anverso permitió que la imagen grabada en esta cara monetaria fuese contorneada con un mayor detalle. En estos bronce Augustus fue representado como un individuo joven con un semblante amable y tranquilo. De este modo se observa que ocurrió en la mayor parte de piezas bilbilitanas, ya recogiesen un retrato desnudo³²⁹⁵ o laureado³²⁹⁶, en 2 de las 6 acuñaciones de ases fabricados en esta época por *Oscá*³²⁹⁷ y en la única serie augustea puesta en circulación por *Segobriga*³²⁹⁸. Por tanto, la observación detenida de estas representaciones nos permite concluir que los retratos políticos representados en las producciones oscenses y segobrigenses experimentaron una evidente evolución. Debe recordarse, a tenor de ello, que las series post-sertorianas acuñadas por algunas de aquellas cecas

³²⁹⁰ *RPC I*, 283-285, 287 y 289

³²⁹¹ *RPC I*, 472

³²⁹² *RPC I*, 291

³²⁹³ *RPC I*, 387-390

³²⁹⁴ Nos referimos a la serie conocida tan sólo a través de un ejemplar hallado en la ciudad romana de *Valeria* (Gozalbes García, 2015c: 89-91).

³²⁹⁵ *RPC I*, 387, 389 y 390

³²⁹⁶ *RPC I*, 391

³²⁹⁷ *RPC I*, 283-284

³²⁹⁸ *RPC I*, 472

recogieron como tipos de anverso efigies que, si bien denotaban cierta cercanía al retrato político de Octavio, se caracterizaban por difundir un estilo de representación completamente particular. La evolución representativa, por tanto, es evidente. Seguramente esta mejora se debió a que los artesanos que trabajaron en la fabricación de aquellas monedas conocían por completo la propia iconografía relacionada con Augusto.

Ahora bien, pese a que las monedas oscenses y segobrigenses de fábrica augustea evidencian que los artesanos que las acuñaron habían superado la fase de desconocimiento parcial del retrato del emperador, hemos podido verificar que esta evolución no se había culminado cuando se batió una serie particular seguramente emitida en aquellos momentos por la ceca de *Bilbilis*³²⁹⁹. Los ases relativos a esta serie, como ya hemos detallado, datados por algunos autores en fecha tardo-republicana, adoptaron un singular retrato político desnudo seguramente vinculado a Augusto, pero figurado siguiendo un estilo de representación bastante arcaico. Debe mencionarse, por ejemplo, que algunos rasgos específicos, como fueron el tamaño de la nariz y ojos del individuo retratado en estas monedas, se alejaban por completo de la efigie prototípica del *princeps*. Además, en contraste con las imágenes conocidas de Augusto, en las que el emperador aparecía representado con una amplia frente, en los bustos figurados en estas monedas apenas si se detalló espacio alguno entre la nariz y el cabello del personaje.

Aún nos quedan por detallar las monedas oscenses en las que el retrato de Augusto ocupó un menor espacio³³⁰⁰. Estas efigies representaron un individuo quizás de edad más adulta caracterizado por su seria expresión. Por tanto, podemos deducir, a falta del estudio concreto de las leyendas que acompañaron estas efigies, que los ases bilbilitanos, oscenses y segobrigenses divulgaron 3 tipos distintos de imágenes relacionadas con el retrato del emperador:

- Las representaciones que denotan un cierto desconocimiento de la iconografía y estilo de figuración del retrato de Augusto, incluidas

³²⁹⁹ RPC I, 388

³³⁰⁰ RPC I, 285, 287 y 289

tan sólo en algunos escasos bronceos puestos en uso por la ceca de *Bilbilis*

- Efigies completamente influidas por el retrato prototípico del emperador, en las que Augusto aparecía figurado como un individuo joven y de rostro sereno. Seguramente estos retratos estén vinculados con la genérica clasificación relacionada con el *princeps* y denominada por P. Zanker como "Tipo Augusto". Estas imágenes se divulgaron en un gran número de ases acuñados tanto por *Bilbilis*, como por *Segobriga* y *Osca*.
- Bustos completamente influidos por el retrato prototípico del emperador, en el que Augusto aparecía representado siguiendo un estilo totalmente idealizado como un individuo maduro y de mirada firme. Estas efigies están vinculadas sin duda alguna con la clasificación relacionada con el *princeps* y denominada por P. Zanker como "Tipo Prima Porta".

Centrándonos en el tema de las leyendas grabadas en el monetario augusteo con tipo jinete en reverso, debe mencionarse que aquellos retratos de Augusto con semblante serio fueron acompañados de unos rótulos bastante extensos. Estas inscripciones, que hicieron referencia a la titulación de manera más o menos extensa y abreviada del *princeps*, se revelaron, en 2 de las series como leyendas circulares externas³³⁰¹ y, en la otra, como un letrero semicircular, también, expuesto siguiendo una disposición inversa a las agujas del reloj.

Con la salvedad de algunas series que serán detalladas en los siguientes párrafos, el resto de las monedas augusteas con iconología del jinete puestas en uso por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, adoptaron 2 escuetos rótulos de anverso. En algunas monedas uno de ellos (el de la zona derecha) se dispuso como una leyenda circular externa y el otro como un rótulo vertical³³⁰². En el resto de

³³⁰¹ RPC I, 285 y 287

³³⁰² RPC I, 391 y 472

los broncees ambos epígrafes siguieron una disposición circular externa³³⁰³. Estas inscripciones hicieron referencia al título principal del *princeps* (es decir el de Augusto) justo a su condición honorífica como hijo del Divino César. El primero de los títulos se expuso en la parte derecha rodeando el rostro del emperador y el segundo en la zona izquierda, detrás de la cabeza del individuo retratado. Hubo además una emisión bilbilitana que sólo recogió uno de los epígrafes, el circular situado justo al lado del rostro mencionando el título de “Augusto”.



Figura 207:

Producción de monedas hispanorromanas con iconología del jinete como tipo de reversos.

³³⁰³ RPC I, 283-284 y 390

- 1: Anverso de un as acuñado en Segobriga en época post-sertoriana (*RPC I*, 470_a) (MAN 1993/67/12565).
- 2: Anverso de un as acuñado en Segobriga bajo el Principado (*RPC I*, 472_b) (MAN 1993/67/12569).
- 3: Anverso de un as acuñado en Osca en época post-sertoriana (*RPC I*, 281) (MAN 1993/67/12209).
- 4: Anverso de un as acuñado en Osca bajo el Principado (*RPC I*, 281) (MAN 1993/67/12219).
- 5: Anverso de un as acuñado en Osca bajo el Principado (*RPC I*, 289) (MAN 1993/67/12229).
- 6: Anverso de un as acuñado en Osca bajo el Principado (*RPC I*, 287) (MAN 1993/67/12243).
- 7: Anverso de un as acuñado en Bilbilis bajo el Principado (*RPC I*, 387) (Ashmolean Museum).
- 8: Anverso de un as acuñado en Bilbilis bajo el Principado (*RPC I*, 388) (MAN 1973/24/10232) (Colección Sastre).
- 9: Anverso de un as acuñado en Bilbilis bajo el Principado (*RPC I*, 390) (MAN 1993/67/7806).
- 10: Anverso de un as acuñado en Bilbilis bajo el Principado (*RPC I*, 391) (MAN 1993/67/7822).

Por lo que respecta a los mencionados bronce bilbilitanos en los que se detalló una leyenda de anverso no referente al posible individuo retratado, debe indicarse que en las dos series en cuestión la epigrafía detallada en aquella cara monetaria aludió al nombre de la ciudad emisora³³⁰⁴. En consecuencia, este dato, mencionado a partir de una leyenda vertical situada en algunas monedas delante del tipo³³⁰⁵ y en otras detrás del mismo³³⁰⁶, completaba la información detallada en el reverso de aquellas monedas, aludiendo a la denominación del centro y a una de las características poblacionales principales del mismo.

³³⁰⁴ *RPC I*, 287-288

³³⁰⁵ *RPC I*, 388_b

³³⁰⁶ *RPC I*, 388_a

Las características de estas monedas evidencian su completa relación con los bronce oscenses³³⁰⁷ y segovianos³³⁰⁸ puestos en uso en época post-sertoriana, dado que es bastante posible (especialmente en el caso de las monedas acuñadas por *Oscá* y *Bilbilis*) que en todos ellos las inscripciones de anverso y reverso hicieron mención a las distintas partes del nombre de la ciudad emisora. Pero las monedas bilbilitanas, cuyo momento de acuñación hemos decidido datar en época del Principado, manifestaban una cierta evolución, pues expusieron el letrero de anverso siguiendo un orden vertical. La apariencia de estos ases, aunque particular, debió ser mucho menos original que la de las ya detalladas piezas acuñadas por orden de *Oscá* y *Segovia*, puesto que, además, el retrato grabado en ellas presentó también unos rasgos menos llamativos.

De todo lo anterior podemos concluir, en primer lugar, que nos encontramos ante emisiones seguramente acuñadas por talleres distintos, que operaron de manera independiente para unos y otros centros. Aunque la imagen del jinete lancero fue casi idéntica en todas las monedas analizadas, los aspectos relativos a las leyendas grabadas en ambas caras de las mismas y los retratos políticos adoptados en los anversos de aquellas evidencian que nos encontramos ante producciones particulares que además denotan cierta evolución y, como se ha indicado, enlazan directamente con las características principales de las acuñaciones puestas en uso en época anterior.

Por último, creemos también de interés advertir que, pese a todo, determinadas monedas acuñadas por las 3 cecas que se han analizado evidenciaron cierta homogenización en todos los aspectos que las caracterizaron, de modo que estas tan sólo se diferenciaron por las leyendas que hicieron mención al nombre del centro emisor. Este fenómeno, en nuestra opinión, debió vincularse con una decisión premeditada y tomada de alguna de aquellas cecas, que buscó copiar el modelo divulgado por el resto; si bien, aunque no lo creemos posible, no puede descartarse que se relacionara con un proceso de producción simultáneo o bien en un mismo taller o bien por los mismos grabadores de

³³⁰⁷ *RPC I*, 281

³³⁰⁸ *RPC I*, 478

cuños. Pero, al margen de las precisiones que sobre esta sugestiva cuestión puedan plantearse, creemos de interés advertir que la homogenización de aquellas monedas debió llamar la atención de quienes estuvieron en condiciones de contrastarlas.

7.5. La difusión del icono del jinete en la moneda provincial hispana en los periodos de Tiberio y Calígula

Durante los años del imperio de Tiberio el número de centros emisores hispanos que divulgaron el icono del jinete como tipo de reverso disminuyó considerablemente. Los datos conocidos sobre producción monetaria evidencian que a partir del inicio de esta etapa posterior al Principado tan sólo la ciudad de *Oscá* continuó identificándose con aquella representación. *Bilbilis* y *Segobriga*, por su parte, continuaron fabricando emisiones durante estos años y, de hecho, fueron 2 de los pocos centros hispanos que se mantuvieron en actividad durante la breve fase de imperio de Cayo Calígula. No obstante, las autoridades que controlaban la producción de moneda de ambos municipios decidieron que los mismos dejaran de grabar la iconología del jinete en las monedas de nueva acuñación puestas a partir de entonces en uso.

Tanto *Bilbilis* como *Segobriga* sustituyeron esta tipología de reverso por la imagen de la corona cívica; representación de abundante divulgación en las acuñaciones latinas puestas en uso por un gran número de cecas dispersadas por todas las provincias del Imperio romano. Entre ellas, lógicamente, las hispanas³³⁰⁹. En este punto de nuestro trabajo nos interesa sobre todo advertir que la mayor parte de los núcleos emisores del

³³⁰⁹ Gozalbes García, 2015b: 67-88

interior también divulgaron esta representación en algunas de las acuñaciones latinas que ordenaron batir.



Figura 208:

Producción de monedas acuñadas por Segobriga.

- 1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 473) (MAN 1993/67/12585).
- 2: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 475) (MAN 1993/67/12619).
- 3: As acuñado bajo el imperio de Calígula (RPC I, 476) (MAN 1993/67/12752).
- 4: Semis acuñado bajo el imperio de Calígula (RPC I, 477) (MAN 1993/67/12635).

Sin entrar en mayores detalles, debe mencionarse que la mayor parte de cecas de la zona interior incluyeron este tipo como imagen de reverso tan sólo en algunas de las series relativas a unidades fraccionarias que pusieron en uso. De este modo se constata que ocurrió en 4 acuñaciones augusteas de cuadrantes batidas por la colonia de *Caesaraugusta*³³¹⁰, en 1 emisión también de cuartos augusteos fabricada por *Calagurris*³³¹¹, en otra puesta en uso en época tiberiana por la propia *Osca* y en una acuñación, en este caso de semises, producida por

³³¹⁰ RPC I, 316, 324, 332; RPC S2-I-329A

³³¹¹ RPC I, 443

*Ercavica*³³¹². A partir del imperio de Tiberio *Caesaraugusta* comenzó a incluir esta representación en monedas de mayor valor, pues sabemos que en aquellos años emitió 1 serie de dupondios con la corona cívica como tipo de reverso³³¹³. Similares conclusiones extraemos del estudio detenido sobre el monetario acuñado por *Oscá* y *Ercavica*, dado que durante los escasos años de gobierno de Calígula ambas ciudades fabricaron 1 emisión cada una de dupondios recogiendo aquel icono como tipología³³¹⁴. Pero, al margen de la evolución que la representación de la corona cívica pudo experimentar en aquellas ciudades, es evidente que las autoridades de *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Oscá* y *Ercavica*, decidieron que dicha imagen no fuese el icono principal del monetario cuya acuñación sancionaron, pues, entre otras cosas, no la incluyeron en los ejemplares relativos a ases.

Hubo, sin embargo, otras ciudades emisoras cercanas a dichos centros que sí decidieron otorgar un mayor protagonismo a aquella iconología. Entre estas cecas se encontraban el municipio de *Turiaso* y, en efecto, los centros de *Bilbilis* y *Segobriga*. De hecho, estas dos ciudades fueron los únicos núcleos que a partir del imperio de Tiberio optaron por relacionarse de manera exclusiva con aquella tipología monetaria. *Turiaso*, en cambio, pese a que acuñó un número importante de ases³³¹⁵, semises³³¹⁶ y cuadrantes³³¹⁷ augusteos³³¹⁸ y tiberianos³³¹⁹ divulgando aquella imagen, fabricó también algunas importantes monedas adoptando otras

³³¹² RPC I, 463

³³¹³ RPC I, 347

³³¹⁴ RPC I, 301 y 464

³³¹⁵ RPC I, 405, 408, 410-411 y 413

³³¹⁶ RPC I, 406, 414-416 y 421

³³¹⁷ RPC I, 407; RPC S2-I-407A

³³¹⁸ RPC I, 405-408 y 410-411; RPC S2-I-407A

³³¹⁹ RPC I, 413-416 y 421

tipologías de reverso³³²⁰, que fueron especialmente variadas a partir del periodo de imperio de Tiberio³³²¹.

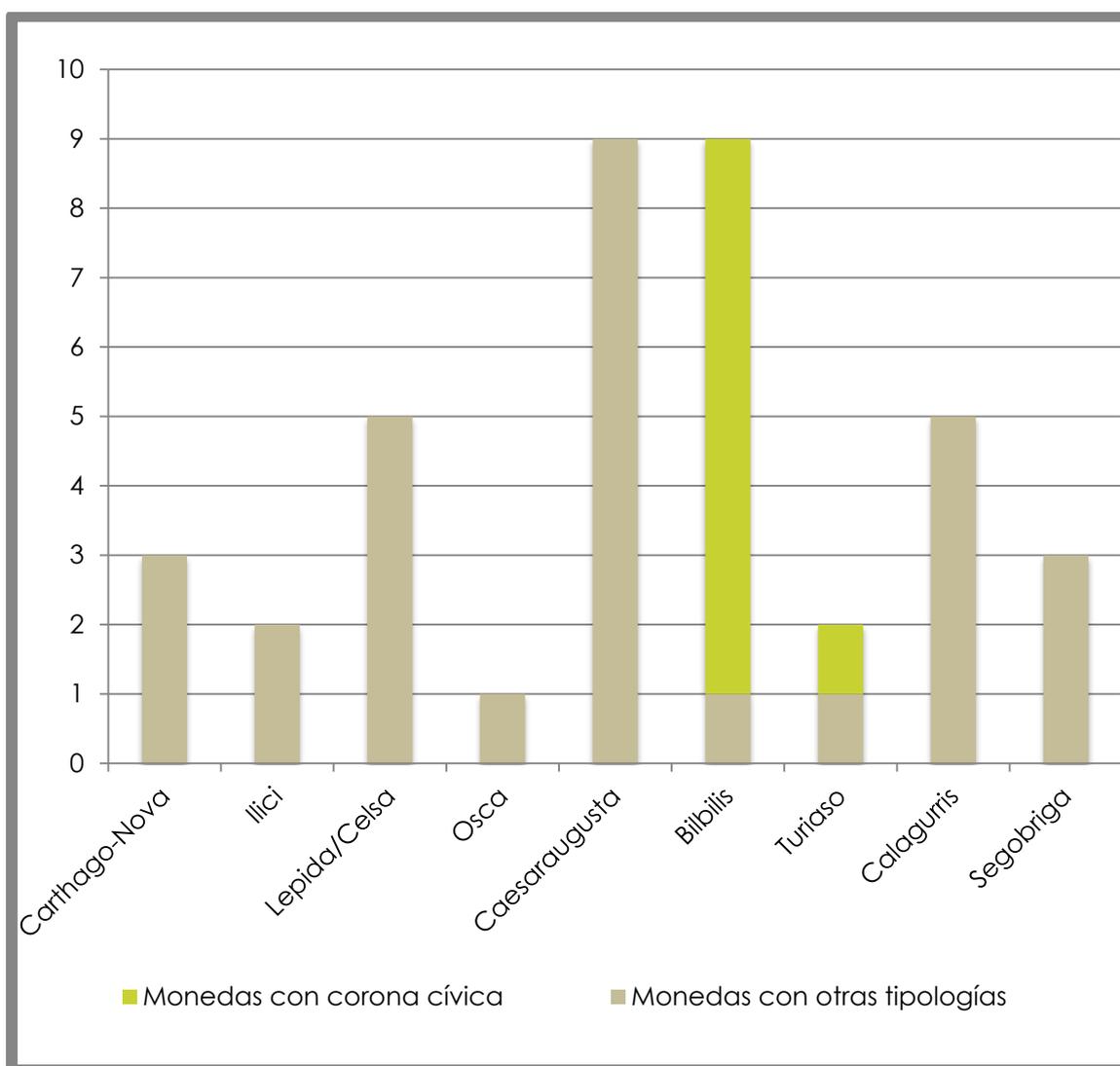
Las autoridades que a partir del imperio de Tiberio controlaron la fabricación de moneda de las cecas de *Bilbilis* y *Segobriga* decidieron que aquellos centros fabricaran ejemplares divulgando tan sólo aquella representación, siguiendo una política de homogenización tipológica poco frecuente en la zona que, pese a ello, también se verifica en lo concerniente a la proyección de otro icono importante. De hecho, los datos de producción conocidos evidencian que de las 11 cecas que estuvieron en actividad durante el periodo tiberiano en el territorio interior de la provincia *Citerior 5* (*Bilbilis*, *Calagurris*, *Cascantum*, *Gracurris* y *Oscá*) optaron por vincularse con un único icono monetario.

Es evidente que los núcleos de *Bilbilis* y *Segobriga* sustituyeron la imagen del jinete lancero por este icono de nueva divulgación en el territorio de la provincia *Citerior Tarraconensis*, pues a partir de entonces ambas cecas incluyeron esta tipología en las numerosas series de ases y semises que pusieron en uso³³²². Teniendo en cuenta las informaciones sobre hallazgos monetarios conocidos, podría plantearse la posibilidad de que fuesen precisamente las monedas augusteas con corona cívica acuñadas por *Bilbilis* las que marcaron la pauta de selección iconológica iniciada a partir de aquellos años por *Segobriga*. Bien es cierto que este tipo de conclusiones, aunque interesantes, no pueden proponerse de manera segura, pues los datos conocidos sobre los contextos arqueológicos no permiten conocer el momento exacto en el que un ejemplar comenzó a utilizarse en un lugar determinado. Además, no puede descartarse que el modelo fuese otro, pues también sabemos de la llegada de un ejemplar turiasense con aquel icono al yacimiento. Tampoco podemos olvidar que el modelo no tuvo por qué conocerse en la propia ciudad directamente, pues además el aspecto final de las monedas acuñadas por una y otra ceca fue muy distinto.

³³²⁰ RPC I, 401-404, 412, 417-420 y 422; RPC S-421A

³³²¹ RPC I, 417-420 y 422; RPC S-421A

³³²² RPC I, 397-400 y 473-477



Gráfica 5:

Hallazgos de monedas augusteas verificados en el yacimiento de *Segobriga*, según ceca de emisión de las piezas³³²³.

³³²³ La presente gráfica se ha configurado considerando los detallados datos recogidos en la monografía publicada acerca de los hallazgos monetarios verificados en el sitio arqueológico de *Segobriga* (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008) y los resultados del estudio de los materiales numismáticos procedentes de aquel yacimiento depositados en el Museo de Albacete, el Museo de Cuenca y el Museo Arqueológico Nacional. Nuestra revisión plantea la necesidad de incluir piezas inéditas no incorporadas en la monografía. En concreto, un as acuñado en *Carthago-Nova* (RPC I, 167), hallado durante la campaña de 1996 y depositado en el Museo de Albacete (nº de inventario 40267); un semis batido por *Ilici* (RPC I, 193), hallado en el yacimiento en un momento impreciso y depositado en el Museo Arqueológico Nacional (nº de inventario 2016/76/13); un as fabricado por *Caesaraugusta* (RPC I, 308 o 309), cuyo momento de hallazgo preciso también desconocemos y depositado en el

Sin embargo, la gran cantidad de ases bilbilitanos con corona cívica hasta la fecha recuperados en el yacimiento de *Segobriga* podría permitirnos suponer que, en efecto, nos encontremos ante los indicios materiales que documentan cómo se produjo el proceso de mimetismo iconológico. Con todo, son 8 los hallazgos³³²⁴ distintos que se han verificado³³²⁵. Es más, si consideramos todos los datos relativos a descubrimientos de moneda augustea constatados en el yacimiento segobrigense, observamos que fueron precisamente las monedas acuñadas por *Bilbilis* junto a las de *Caesaraugusta*, los ejemplares augusteos más numerosos. Aunque no podemos suponer que estas monedas circularan por la ciudad en un momento cercano a la propia puesta en circulación de las mismas, lo cierto es que estos datos pueden permitirnos conocer algunas características acerca de las más que probables intensas relaciones existentes entre ambos municipios, sobre todo por lo que respecta al conocimiento y cotidiana utilización de las monedas bilbilitanas por parte de los habitantes segobrigenses.

Fuera como fuese, todo parece indicar que, en efecto, la imagen de la corona cívica se convirtió a partir de entonces en el emblema monetario principal de *Bilbilis* y *Segobriga*. Nosotros somos de la opinión de que el cambio de un icono por otro no se produjo como consecuencia de la actuación del mero azar o casualidad. La variedad de imágenes disponibles para ser seleccionadas y el hecho de que ambas cecas optaran por no relacionarse con la iconología de mayor difusión en el monetario latino acuñado en la región que se analiza (es decir el toro) que debía conocerse (y así lo atestiguan los hallazgos monetarios³³²⁶) en

Museo Arqueológico Nacional (nº de inventario 2016/76/12); y 2 ases de fábrica segobrigense (*RPC I*, 472b), recuperados en *Segobriga* en una fecha imprecisa y depositados en el Museo Arqueológico nacional (nº de inventario 2016/76/3 y 2016/76/4).

³³²⁴ *RPC I*, 392-393 y 395

³³²⁵ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 58-60, nº 67-74

³³²⁶ En concreto en la ciudad de *Segobriga* se han hallado 3 monedas triunvirales acuñadas por *Lepida* (*Celsa*) con icono del toro (*RPC I*, 262-264), otras 5 fabricadas por aquella misma ceca en época del Principado (*RPC I*, 270, 273 y 278-279) y 3 ases

ninguno de los diversos periodos que emitieron moneda, nos induce a suponer que, en efecto, los magistrados monetarios de dichos centros decretaron abandonar por completo la emblemática de narración fundacional. Esta proyección simbólica se conservaría únicamente en las primeras monedas latinas acuñadas por ambos centros, es decir aquéllas que tenían el retrato de Octavio/Augusto en el anverso monetario.



Figura 209:

Producción de monedas acuñadas por *Bilbilis*.

- 1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 398) (MAN 1993/67/7964).
- 2: Semis acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 399) (MAN 1993/67/7972).
- 3: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 397c) (MAN 1993/67/7950) (Colección Ruiz Casaux 446).
- 4: As acuñado bajo el imperio de Calígula (RPC I, 400b) (MAN 1993/67/7979).

Debe tenerse en cuenta, para mayor comprensión de las ideas que se proponen, que estas ciudades no sólo desistieron de acuñar monetario

también augusteos con aquella iconología batidos por *Calagurris* (RPC I, 431, 441 y 447) (Abascal, Alberola y Cebrián, 2008:54-55 y 61-62, nº 47-54 y 80-82). En el yacimiento de *Bilbilis* también se han constatado algunos descubrimientos de monedas augusteas con iconología del toro. En concreto sabemos de la llegada a la ciudad de 1 as acuñado por *Calagurris* (RPC I, 437) y de otro fabricado por *Ercavica* (RPC I, 459) (Martín-Bueno, 1971: 153, nº 5-6).

divulgando la imagen del jinete, sino que, además, sustituyeron esta iconología por una que no se relacionara simbólicamente con aquélla. La corona de roble era, de hecho, una imagen de exaltación fundamentalmente político-cívica que, pese a su vinculación con la propaganda local del centro emisor, no conectaba directamente con la apología acerca del momento de fundación o promoción jurídica del mismo. Por tanto, el icono de la corona cívica por sí solo no expresaba el mismo enunciado simbólico que el jinete lancero.

Estas ideas que creemos bastante verosímiles, pero no totalmente seguras, nos permitirán, además, precisar con mayores indicios las causas que pueden explicar el enigmático interrogante acerca de por qué las ciudades ubicadas en la zona interior de la provincia *Citerior* decidieron sustituir la imagen del jinete por la del toro. La posible interpretación acerca de esta importante cuestión, que será analizada con detenimiento en el capítulo siguiente, parte precisamente de los datos precisos sobre la producción monetaria bilbilitana, oscense y segobrigense, dado que ninguna de estas ciudades incluyó la representación del toro como tipología de reverso. Como intentaremos argumentar en el próximo capítulo, nosotros somos de la opinión de que iconología monetaria del jinete y del toro se divulgaron como representaciones opuestas y confrontadas debido, en este caso particular, a que ambas se asociaban a la misma narración simbólica, esto es a un relato de exaltación político-social y religiosa sobre el momento de fundación o promoción jurídica de las diversas cecas que se asociaron con dichas representaciones. Fue precisamente a partir de un momento impreciso del periodo augusteo en *Bilbilis* y de los años tiberianos en *Segobriga*, cuando los magistrados monetarios de ambos *municipia* decidieron abandonar esta narrativa y relacionarse de manera exclusiva con un símbolo de enardecimiento acerca de las características políticas de sus estructuras internas.



Figura 210:

Reverso de un as acuñado en *Segobriga* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 474)
(Museo de Cuenca hallazgos ciudad romana de *Segobriga* campañas anteriores
al año 2004).

Antes de centrar nuestra atención en el estudio del monetario acuñado durante los periodos de gobierno de Tiberio y Calígula por la ceca de *Oscá*, creemos de interés recordar que es muy posible que las monedas latinas bilbilitanas y segobrigenses con jinete lancero acuñadas en época augustea continuaran en uso durante un tiempo, de modo que aquella especial emblemática continúo siendo evocada a partir del uso prolongado de dichas monedas. Este fenómeno de circulación dilatada en el tiempo que es bastante seguro, dadas las dinámicas de producción y uso de las series provinciales hispanas, es difícil de precisar en lo concerniente a las monedas concretas que se analizan, pues las noticias acerca de hallazgos de dichos ejemplares apenas si detallan

informaciones específicas sobre el contexto arqueológico de recuperación de los mismos. Además, en contraste con otras piezas emitidas en aquellos momentos, los ases augusteos con icono del jinete apenas si fueron contramarcados.



Figura 211:

As acuñado en *Bilbilis* bajo el Principado (RPC I, 390) (Ashmolean Museum).

No conocemos ningún ejemplar segobrigense³³²⁷ que divulgara aquella iconología y que fuese posteriormente resellado³³²⁸ y los ases bilbilitanos con imagen de jinete experimentaron el fenómeno de estampado de contramarcas de un modo muy poco acentuado y variado³³²⁹. De hecho, en vista de los datos conocidos hasta el momento, las piezas concretas relativas a aquellas series que fueron modificadas con un resello fueron muy escasas³³³⁰. Además, las monedas que lo fueron tan sólo recibieron 2 contramarcas distintas, en ambos casos, de general

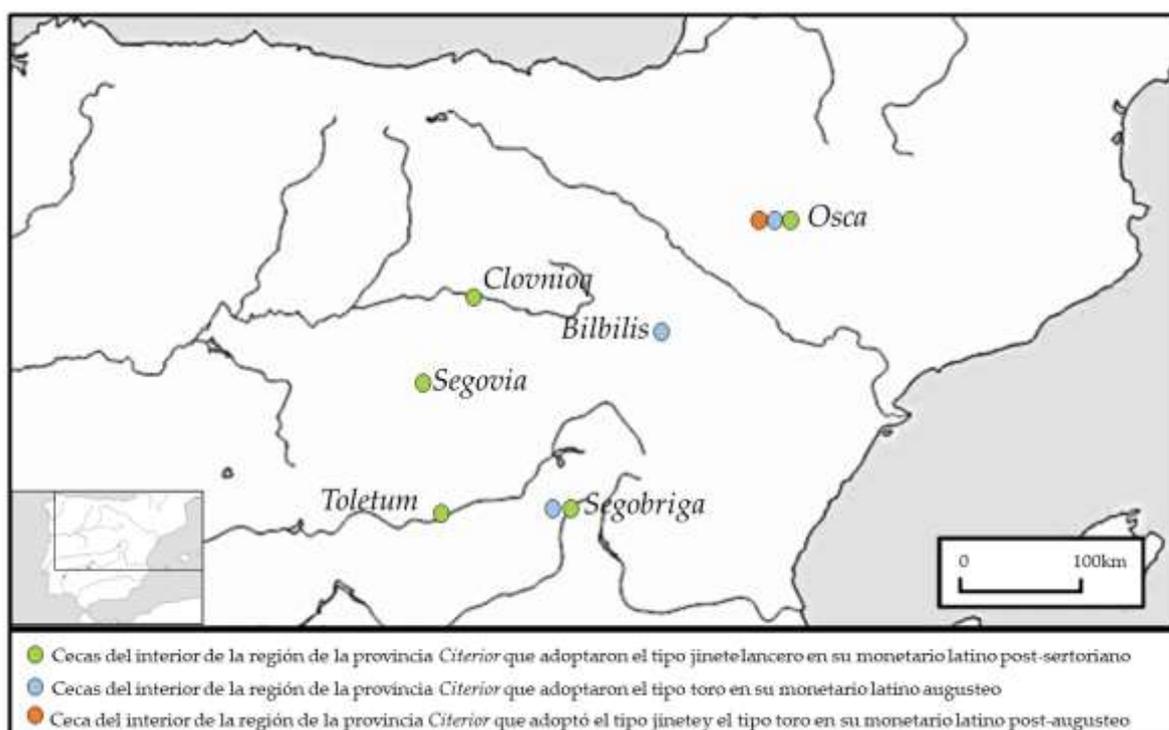
³³²⁷ Pese a lo cual algunas otras monedas acuñadas por *Segobriga* sí fueron contramarcadas (RPC I, 473-476; RPC S2-I-473; RPC S2-I-474; RPC S2-I-476; RPC S2-I-477; RPC S4-I-473)

³³²⁸ Ripollès, 2010a: 287

³³²⁹ *Ibidem*: 234-235

³³³⁰ Pese a lo cual el número de ejemplares acuñados por *Bilbilis* que divulgaron la corona cívica y que fueron contramarcados fue bastante alto (RPC I, 392, 395 y 397; RPC S2-I-392; RPC S2-I-395; RPC S3-I-395; RPC S4-I-392).

divulgación: la cabeza de águila mirando a derecha³³³¹ y las letras LA³³³². En vista de todos estos datos podemos concluir con toda seguridad que, en efecto, algunas piezas augusteas con aquella iconología sí continuaron en uso durante un tiempo. Si el resto siguió en circulación o no, es bastante difícil de saber; si bien puede deducirse que aquéllos no llegaron a los lugares donde se efectuaban el estampado de contramarcas.



Mapa 32:

Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario con el tipo jinete en sus reversos, según periodos de puesta en circulación de la serie monetaria con dicha iconología.

Igualmente, cabría mencionar que los ases augusteos acuñados por la ciudad de Osca tampoco experimentaron un fenómeno de resellado

³³³¹ RPC I, 389 y 391; RPC S2-I-388; RPC S2-I-390; RPC S4-I-391

³³³² RPC I, 390; RPC S2-I-388; S2-I-389; RPC S2-I-391; RPC S4-I-391

importante³³³³. Sin embargo, este *municipium* sí continuó acuñando durante las etapas de gobierno de Tiberio y Calígula un gran número de emisiones de nueva acuñación divulgando la imagen del jinete lancero. En concreto, esta ciudad puso en uso 4 series de ases tiberianos con aquella imagen de reverso³³³⁴ y 1 serie de sestercios y otra de ases con las mismas características tipológicas en el periodo posterior³³³⁵.

Aunque Osca continuó la política de selección monetaria divulgada por aquel centro en época anterior³³³⁶, de modo que los magistrados monetarios oscenses optaron por completar esta iconología con otras representaciones³³³⁷, grabadas sobre todo en las monedas relativas unidades fraccionarias³³³⁸, el jinete lancero fue la única representación de anverso divulgada en los ases fabricados por esta ceca. Por tanto, esta iconología continuó siendo la representación adoptada en los ejemplares de mayor producción y más cotidiana utilización en la región que se analiza.

Si consideramos los datos teniendo en cuenta los periodos de acuñación de las piezas, observamos cómo, en efecto, durante el periodo de Tiberio las autoridades monetarias oscenses decidieron que el icono del jinete fuese adoptado como tipo de reverso de las monedas relativas a las denominaciones de mayor valor, que en aquellos momentos fueron tan sólo los ases. Para la mayor parte de semises y cuadrantes acuñados en aquel momento se seleccionó el tipo epigráfico, siguiendo, por tanto, la

³³³³ Cuatro de las series series de ases oscenses acuñados durante el periodo del Principado fueron contramarcadas (*RPC I*, 283-284 y 287; *RPC S2-I-285*; *RPC S3-I-283*; *RPC S3-I-284*); si bien el número de distintos resellos que se atestiguan en ellas también es muy bajo (2 y 1 en cada una de ellas), aunque de mayor variedad (contramarca cabeza de águila mirando a derecha (*RPC I*, 283), contramarca *S* (*RPC I*, 287), contramarca *LA* (*RPC I*, 284; *RPC S3-I-284*) y contramarca punto (*RPC I*, 284; *RPC S3-I-283*; *RPC S3-I-284*)).

³³³⁴ *RPC I*, 291 y 295-297

³³³⁵ *RPC I*, 300 y 302

³³³⁶ *RPC I*, 286 y 290

³³³⁷ *RPC I*, 292-294, 298-299, 301 y 303; *RPC S-493A*; *RPC S-493B*

³³³⁸ *RPC I*, 292-294, 298-299 y 303; *RPC S-493A*; *RPC S4-I-493B*

política ya iniciada en época augustea³³³⁹. En concreto, en estos años la ciudad de *Osc*a ordenó batir 1 serie de semises divulgando aquella tipología³³⁴⁰ y 3 series de cuadrantes con las mismas características³³⁴¹. Junto a estas acuñaciones, en aquellos momentos el centro también fabricó una especial serie de cuadrantes en la que se adoptó el tipo corona cívica como representación de reverso³³⁴².



Figura 212:

As acuñado en *Osc*a bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 295) (MAN 1993/67/12288).

A lo largo del breve periodo de gobierno de Calígula, la política de selección iconológica de la ciudad varió ligeramente. Nuevamente los magistrados que controlaban la producción de monedas de la ciudad optaron porque el icono del jinete fuese adoptado como tipo de reverso de las monedas relativas a algunas de las denominaciones de mayor valor. En aquellos momentos estos ejemplares se relacionaron tanto con una serie de ases, como con otra de sestercios. Sin embargo, los datos de producción monetaria documentan que en aquellos momentos *Osc*a también puso en uso una acuñación especial de dupondios en oricalco

³³³⁹ RPC I, 286, 288 y 290

³³⁴⁰ RPC I, 292

³³⁴¹ RPC I, 294; RPC S-293A; RPC S-293B

³³⁴² RPC I, 293

que, en este caso, adoptaron la representación de una corona cívica como tipología de reverso³³⁴³. Las piezas relacionadas con los valores fraccionarios, por su parte, continuaron relacionándose con el tipo epigráfico, que fue estampado en la única emisión de semises puesta en uso por Osca en aquella corta etapa³³⁴⁴.



Figura 213:

Producción de monedas acuñadas por Osca durante el periodo de gobierno de Tiberio.

1: As (RPC I, 295) (MAN 1993/67/12291).

2: Semis (RPC I, 294) (MAN 1993/67/12304).

3: Cuadrante (RPC I, 293) (MAN 1993/67/12305).

³³⁴³ RPC I, 301

³³⁴⁴ RPC I, 303



Figura 214:

Producción de monedas acuñadas por Osca durante la etapa de gobierno de Calígula.

1: As (RPC I, 302) (MAN 1993/67/123010).

2: Semis (RPC I, 303) (MAN 1993/67/123016).

3: Dupondio (RPC I, 301) (MAN 1993/67/123018).

Indudablemente estos datos evidencian que la imagen del jinete fue el único emblema monetario divulgado por la ceca que se analiza. Desde los momentos en los que se fabricaron las primeras acuñaciones con letreros celtibéricos puestas en uso por el centro de *Bolskan*³³⁴⁵, seguramente en la segunda mitad del siglo II a. C.³³⁴⁶, hasta las últimas monedas latinas fabricadas durante el breve lapso de imperio de Cayo Calígula³³⁴⁷, esto es el periodo comprendido entre los años 37-41 d. C., los

³³⁴⁵ CNH 211.1

³³⁴⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 307; Villaronga, 1994: 211; Villaronga & Benages, 2011: 258

³³⁴⁷ RPC I, 300 y 302

habitantes de esta ciudad mantuvieron el mismo icono identificativo: el del jinete lancero. Un fenómeno de emblemática monetaria excepcional que evidentemente debió de enorgullecer a aquella población, hasta el punto de que incluso, como ya se ha detallado, en la última etapa de acuñación latina del taller contratado por Osca, esta decidió incluir la representación del jinete en una de las 2 series de unidades múltiplo que puso en uso, en este caso una acuñación de sestercios³³⁴⁸.

Desde un punto de vista ideológico es preciso destacar que fueron muy pocas las ciudades del Occidente del Imperio romano que decidieron seguir la pauta que hemos constatado en Osca. Si contemplamos las cecas ubicadas en la provincia *Citerior* observamos que el número de ciudades vinculadas a lo largo de las diversas etapas de acuñación hispana (con letreros paleo hispánicos y latinos) con un único y claro emblema monetario fue bastante reducido. Entre ellas, podemos recordar el excepcional caso de la ciudad de *Emporiae*, relacionada de manera inequívoca con el icono Pegaso alado y la cabeza de Palas-Atenea/Minerva³³⁴⁹ o el centro de *Ebusus*, vinculado a lo largo del tiempo con la imagen del Dios Bes³³⁵⁰. Junto a estas cecas podría ser de interés también aludir a la ciudad meridional de *Gades/Gadir*, ubicada en la provincia *Ulterior Baetica*. Este centro se vinculó a lo largo del tiempo³³⁵¹ con la imagen del dios *Melqart*³³⁵². El resto de las cecas localizadas en la

³³⁴⁸ RPC I, 300

³³⁴⁹ CNH 141.1, 142.5, 143.11-14, 143.16, 145.27-29, 245.32, 146.35-39, 147.40-41, 147.43, 148.49-52, 149.54-58, 149.60, 150.61-63, 150.62-63, 150.67-58 y 151.69-70; RPC I, 234-238, 240-243 y 245-257

³³⁵⁰ CNH 91.1-2, 92.3-13, 93.14-23, 94.24-33, 95.34-43, 96.44-51, 97.52-97, 98.60-67 y 99.68-73; RPC I, 481)

³³⁵¹ Sobre esta importante cuestión remitimos a trabajos fundamentales como los de A. Arévalo González (Arévalo González y Moreno Pulido, 2011: 344), L. Callegaron (Callegarin, 1999: 324 y 327-328) y E. Moreno Pulido (Arévalo González y Moreno Pulido, 2011: 344; Moreno Pulido, 2009a: 283-289; 2009b: 143-157).

³³⁵² Esta figura se adoptó como el principal tipo de reverso de las monedas acuñadas por aquella ceca (CNH 82.1, 83.2-9, 84.10-13, 84.18-19, 85.20-27, 86.30-34, 86.35-36, 87.37-42, 88.47-48, 88.49-52, 89.53-59 y 90.60-67; RPC I, 78-79, 82, y 85-87), desde las primeras series, batidas según la mayor parte de investigadores a finales del siglo III a. C. o comienzos de la centuria siguiente (Alfaro Asins, 1988: 127; Arévalo González y Moreno Pulido, 2011: 340; Callegrín, 1999: 323; Chaves, Melchor, Oria y Gil, 1996: 88; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 147; Moreno Pulido, 2009b: 144; Villaronga, 1993b:

parte occidental del Imperio romano se vincularon a distintos emblemas.



Figura 215:

Producción de monedas latinas acuñadas por algunas cecas hispanas.

1: As acuñado en *Osca* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 295) (MAN 1993/67/12282).

2: As acuñado en *Emporiae* a finales del siglo I a. C o principios de la centuria siguiente (*RPC I*, 257a) (Ashmolean Museum).

3: Sesterce acuñado en *Gades* bajo el principado de Augusto (*RPC I*, 85) (*SNG España I*, 1, 773) (MAN 1973/24/4939) (Colección Sastre).

4: Semis acuñado en *Ebusus* bajo el imperio de Claudio (*RPC I*, 483) (*SNG España I*, 1, 985) (MAN 1993/67/1347).

Pero, sin duda alguna, el fenómeno de proyección emblemática verificado en cada una de aquellas ciudades presentó unas características muy particulares. Si centramos nuestra atención en *Osca*, observamos, en primer lugar, que el icono monetario del jinete, en contraste con los emblemas divulgados en *Emporiae*, *Ebusus* y *Gades*, experimentó una muy clara evolución, de modo que aquella representación vinculada en los primeros momentos a las iconologías y fórmulas epigráficas indígenas

303; 1994: 82; Villaronga & Benages, 2011: 104), hasta los últimos años de la etapa augustea (Callegarin, 1999: 323; Moreno Pulido, 2009: 153; Ripollès, 2010a: 90).

terminó por relacionarse por completo con formas de representación y letreros de nueva divulgación. De hecho, durante todo el periodo imperial romano la iconología del jinete se asoció al retrato imperial y a los modos de escritura, selección de la información y exposición de los letreros latinos habituales en la región en la que estaba ubicada la propia ciudad emisora.

Es cierto que la ciudad de *Ebusus* también emitió determinadas emisiones vinculando su iconología monetaria tradicional con el retrato imperial³³⁵³. Sin embargo, como ya se ha detallado, este centro fabricó en aquellos momentos algunos ejemplares en los que se incluyó otra imagen de anverso³³⁵⁴. Debe recordarse además, que las características epigráficas de aquellas monedas de fábrica ebusitana fueron completamente distintas a las atestiguadas en los numismas fabricados por *Oscá*.

En segundo lugar, podría ser igualmente de interés tener en cuenta que el número de monedas con icono del jinete acuñadas por la ciudad de *Oscá* fue especialmente numeroso y constante a lo largo de toda la etapa de acuñación provincial de las cecas hispas.

³³⁵³ *RPC* I, 479-480 y 482

³³⁵⁴ *RPC* I, 481

| | Tipo de emblemática | Cara de exposición | Periodos acuñación | Valor | Inclusión retrato imperial |
|---|---------------------|---------------------|---|-----------|----------------------------|
| Emblema jinete en <i>Oscá</i> | Regional | Reverso | Post-sertoriano | As | Si |
| | | | Principado de Augusto | | |
| | | | Imperio de Tiberio | | |
| | | | Imperio de Calígula | | |
| Emblema Melqart en <i>Gades</i> | Regional | Anverso | Principado Augusto | Sestercio | no |
| | | Reverso | | Dupondio | |
| Emblema templo púnico-romano en <i>Abdera</i> | Regional | Reverso | Imperio de Tiberio | As | Si |
| Emblema proa de nave en <i>Saguntum</i> | Local | Reverso | Segundo Triunvirato/ Principado de Augusto | A | No |
| | | | Imperio de Tiberio | | Si |
| | | | Semis | | |
| Emblemas Palas/Atenea y Pegaso en <i>Emporiae</i> | Local | Anverso/ Reverso | Finales del siglo I a. C. inicios de la centuria siguiente | As | No |
| | | | | Semis | |
| Emblema Bes en <i>`Ybšm-Ebusus</i> | Local | Anverso | Imperio Tiberio | Semis | Si |
| | | Reverso | Imperio Calígula | Cuadrante | |
| | | | Imperio Claudio | | |

Tabla 25:

Características de la proyección monetaria de los emblemas identificados con *Oscá*, *Gades*, *Abdera*, *Saguntum*, *Emporiae* y *`Ybšm-Ebusus*, según icono.

Y, en tercer y último lugar, a nuestro juicio es sobre todo preciso advertir que esta iconología del jinete presentaba una muy conocida vinculación con un territorio mucho más amplio que el que dominaba la propia ciudad de Osca. Los emblemas relacionados con *Emporiae* y *Ebusus* eran completamente privativos de aquellas ciudades. Además, pese a que el icono identificativo de la ciudad de *Gades* también se relacionó con otros centros cercanos al mismo³³⁵⁵, de modo que podríamos encontrarnos ante una situación muy similar a la constatada en Osca, también debe considerarse que todas aquellas cecas dejaron de emitir durante el periodo de gobierno de Augusto. Por tanto, no podemos suponer de manera totalmente segura que aquellas ciudades hubieran decidido abandonar la emblemática tradicional, como, por otro lado, sí se constata que ocurrió en lo concerniente al icono del jinete.



Figura 216:

As acuñado en Osca (RPC I, 302) (MAN 1993/67/12309)

³³⁵⁵ En cecas como *Asido* (Medina Sidonia, Cádiz) (CNH 123.7-9 y 123.11), *Bailo* (Tarifa, Cádiz) (CNH 124.5), *Iptuci* (Prado del Rey, Cádiz) (CNH 125.4), *Lascuta* (Alcalá de los Gazules, Cádiz) (CNH 126.1-4 y 127.6), *Salacia* (Alcacer do Sal, Portugal) (CNH 133.1-3, 134.8-11) y *Sexs* (Almuñécar, Granada) (CNH 103.1, 104.2, 204.4, 104.5-8, 105.9-15, 106.16, 106.22-23 y 107.26).

Y es que aquella imagen había sido el icono monetario de casi todo el territorio septentrional y oriental de la península Ibérica durante los siglos III-II a. C. En consecuencia, la proyección identitaria de esta iconología en el monetario post-augusteo acuñado por Osca evidenciaba una cierta auto-atribución y trasmisión de una emblemática de general tipificación y de extendido recuerdo por parte de los amplios territorios de la ya configurada provincia *Citerior Tarraconensis*. Osca, en definitiva, se presentaba como la ceca heredera de aquellos centros, de modo que logró articular aquella iconología monetaria tradicional dentro de una proyección, en este caso, totalmente renovada y coherente con la exaltación acerca de los principios identitarios de tipo provincial divulgados en su entorno más cercano.



Figura 217:

Reverso de un as acuñado en Osca bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 296) (MAN 1993/67/12269) (Colección Ruiz Casaux).

Es cierto que a lo largo de la etapa del Principado otras ciudades también seleccionaron esta tipología de reverso, pero, como hemos mencionado, aquellas cecas decidieron abandonarla en un momento impreciso seguramente anterior a la finalización de dicho periodo. Por tanto, desde aquel instante hasta los años de imperio de Calígula los habitantes de la ciudad de Osca tuvieron la oportunidad de estar al corriente de que el centro donde residían era el único que continuaba identificándose con aquel emblema monetario.

En cualquier caso, la repercusión social que aquella emblemática tuvo para los habitantes y autoridades de la ciudad de Osca puede, además, ponerse en relación con el aspecto que presentaron las monedas oscenses acuñadas a partir del periodo de Tiberio. Si comparamos la tipología de estos ejemplares con las imágenes grabadas en el monetario acuñado en época anterior, observamos una evidente evolución en el estilo representativo. En estas monedas el icono presenta un diseño más cuidado. De hecho, la observación detenida de algunos de los ejemplares que han llegado hasta nosotros nos permite suponer que la apariencia especial de aquellas monedas se debe a su propio diseño y, no al buen o mal estado de conservación de los mismos.

En estos ejemplares la armadura del jinete se precisó con más detalle, marcando ciertas partes importantes, como fueron los hombros, los cuales en los ases acuñados con anterioridad apenas si aparecieron insinuados. El faldellín que vestía el caballero también se figuró prestando una mayor atención a su contorno. La imagen del caballo se delineó con mayor definición. Los mechones de la cola del animal, por ejemplo, se definieron por completo, al igual que las diversas partes del hocico del mismo y sus pezuñas. La silueta de las riendas y la propia lanza también presentaron un mayor detalle.

Todas estas eventualidades relacionadas con la proyección del icono monetario del jinete como uno de los emblemas principales del municipio de Osca no pasaron desapercibidas tampoco para los usuarios de estas piezas que vivían en otras poblaciones, los cuales, sin duda alguna, tuvieron la oportunidad de conocer también aquel importante fenómeno relacionado con la proyección identitaria de la ciudad.



La iconología del toro en la moneda provincial acuñada por los centros de la región interior de la *Hispania Citerior*

8

LA ICONOLOGÍA DEL TORO EN LA MONEDA PROVINCIAL ACUÑADA POR LOS CENTROS DE LA REGIÓN INTERIOR DE LA *HISPANIA CITERIOR*

8.1 La divulgación del icono del toro en la moneda provincial hispana acuñada en época triunviral

8.1.1. La introducción de la imagen del toro en la moneda provincial hispana

El primer centro provincial situado en la región interior de la *Hispania Citerior* que adoptó la imagen del toro como tipología monetaria fue la colonia *Lepida; civitas* situada en la ribera oriental del río Ebro, a la que, pocos años después de su *inaguratio* como centro colonial hispanorromano (seguramente en el año 36 a. C.)³³⁵⁶, se decidió renombrar como *Celsa*. Su temprana refundación como núcleo, al que se le otorgó un topónimo relacionado con el lugarteniente de Octavio³³⁵⁷, Lepido, ha sido datada en época anterior al periodo imperial. La fecha de *deductio* colonial de este centro ha sido motivo de cierta controversia historiográfica. Algunos autores defienden que Lépido fundó aquella colonia durante los años 48-47 a. C., coincidiendo, por tanto, con el primer consulado de aquel político³³⁵⁸. Sin embargo, la mayor parte de historiadores que han tratado de reflexionar

³³⁵⁶ Hernández Prieto, 1993d: 91

³³⁵⁷ Amela Valverde, 2018: 170; Estarán Tolosa, 2016: 295; Roddaz, 1996: 16-27

³³⁵⁸ Alföndy, 1996: 457; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Galsterer, 1971: 25 y 70; García-Bellido, 1997b: 166; 2006b: 684; Silgo Gauche, 2013: 2016; Sutherland, 1939: 128

acerca de esta cuestión se muestran partidarios en asumir que fue entre los años 44-42 a. C., durante el segundo consulado de Lépido, cuando se promocionó aquel centro³³⁵⁹.

Esta *deductio* se produjo seguramente como consecuencia de los conflictos civiles desarrollados en el siglo I a. C.³³⁶⁰ y provocó que, en estos primeros instantes de ordenación político-administrativa romana de la *Citerior*, *Lepida*(/*Celsa*) se convirtiese en el único y principal centro colonial romano ubicado en el interior de esta provincia. Sin embargo, la promoción colonial de la cercana ciudad de *Caesaraugusta*³³⁶¹, poco tiempo después, en concreto a principios del periodo del Principado y, sobre todo, la institución de dicha *civitas* como capital del convento cuya jurisprudencia se ubicaba en territorio central del valle del Ebro (el denominado a partir de entonces *conventus Caesaraugustanus*), provocó que (*Lepida*/)*Celsa* comenzase a perder importancia y habitantes. Hasta tal punto fue así que determinadas partes de esta ciudad experimentaron un proceso de abandono paulatino, pero bastante rápido, a partir de la segunda mitad del siglo I d. C.³³⁶²

Décadas antes de su refundación como colonia romana, el antiguo centro ibérico de *Kelse* había puesto en circulación algunas series monetarias

³³⁵⁹ Abascal Palazón y Espinosa Ruiz, 1989: 62; Aguilera Hernández, 2014: 110; Allély, 2004: 156; Ariño Gil, Gurt Esparraguera y Pallet Martínez, 2004: 125; Asensio Estebán, 1995: 86; Barrandon, 2011: 251; Beltrán, 1995: 171; 2000c: 49, 59 y 64; 2015: 179; 2017b: 528; Beltrán y Beltrán, 1980: 26 y 66; Beltrán Lloris, 1976: 337; 1985: 18, 27 y 32-33; 1990: 188; 1996: 45; 2013: 474; Beltrán Lloris y Martín-Bueno, 1982: 146; Beltrán Lloris y Mostalac Carrillo, 2008: 108; Beltrán Lloris, Mostalac Carrillo y Lasheras, 1984a: 13; Beltrán Martínez, 1949: 11; 1950a: 361; 1952a: 22; 1952b: 11 y 18; 1977: 44; 1979: 189; 1987: 284; 1994: 28; 2002: 55 y 57; Beltrán Villagrasa, 1972a: 188, 190 y 193; Bendala Galán, 1990: 33; 1998b: 310; Blázquez Martínez, 1971: 60; 1988: 213; Castillo, 2014: 140; Domínguez Arranz, 1976: 134; 1997: 144-145; Dopico Cainzos y Santos Yanguas, 2016: 115; Dupré, 1973: 156; Espinosa Criado y Magallón, 2013: 158; Galve Izquierdo, 1974: 45; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 171; García Villalba, 2012: 224; García y Bellido, 1966: 286; Grant, 1946: 154-155, 211-212 y 461; Hurtado Mullor, 2008: 80; Járrega Domínguez, 2000: 77; Lostal Pros, 1980: 120; Marín Díaz, 1988: 222; Martín Valls, 1967: 40; Novillo López, 2011: 204; 2012: 277; Olivares Pedreño, 1998: 185; Panzram, 2017: 280; Pérez Vilatela, 2002: 18; Ramage, 1998: 441; Ramos Fernández, 1994a: 40; 1994b: 49; Roddaz, 1988: 329S; Sayas, 1996: 78; Solana Sainz, 1989: 80; Syme, 1988: 81; Tovar, 1989: 394; Tsirkin, 1994: 218; Villaronga, 1979b: 110 y 243; 1994: 224-225; 2004: 227 y 243; Villaronga & Benages, 2011: 275; Weigel, 1992: 29 y 51

³³⁶⁰ Hurtado Mullor, 2006: 88; 2013: 9

³³⁶¹ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 171

³³⁶² Beltrán Lloris, 1997c: 18

indígenas en plata³³⁶³ y, sobre todo, en bronce³³⁶⁴. Actualmente se desconoce la ubicación exacta que pudo haber tenido este núcleo, cuya población, según la totalidad de autores, debe relacionarse con la fundación y población de la colonia de *Lepida/Celsa*. Algunos investigadores como N. Barrandon³³⁶⁵, A. García-Bellido³³⁶⁶, Pita Mercé³³⁶⁷ y J. Romagosa³³⁶⁸ remitieron a los numerosos hallazgos de monedas con denominación *Kelse* constatadas en el yacimiento de Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel) para defender que aquel núcleo debió emplazarse en dicho territorio. Sin embargo, la lejanía espacial entre ambos centros ha provocado que los trabajos publicados posteriormente intenten aportar otras soluciones interpretativas. Así pues, podríamos remitir a las diversas aportaciones publicadas por L. Amela Valverde³³⁶⁹, J. Asensio Esteban³³⁷⁰, M. Beltrán Lloris³³⁷¹, P. Beltrán Villagrasa³³⁷², M. Bendala Galán³³⁷³, M. Dopico Caínzos³³⁷⁴, J. Lasheras³³⁷⁵ y J. Santos Yanguas³³⁷⁶, quienes suponen, en cambio, que el *oppidum* de *Kelse* debía ubicarse en una zona mucho más cercana a la propia ciudad hisparromana, o incluso haberse emplazado en el mismo terreno que la misma³³⁷⁷. No obstante, debe advertirse que actualmente las fuentes materiales no han documentado estratigrafías lo suficientemente detalladas como para argumentar esta última hipótesis.

³³⁶³ CNH 223.10

³³⁶⁴ CNH 222.1-8, 223.9 y 223.11-15

³³⁶⁵ Barrandon, 20011: 47

³³⁶⁶ García y Bellido, 1945: 141

³³⁶⁷ Pita Mercé, 1976: 72

³³⁶⁸ Romagosa, 1971: 777

³³⁶⁹ Amela Valverde, 2018: 167

³³⁷⁰ Asensio Estebán, 1995: 254

³³⁷¹ Beltrán Lloris, 1976: 337; 1979: 186; Beltrán Lloris y Lasheras, 1986: 58

³³⁷² Beltrán Villagrasa, 1972a: 193

³³⁷³ Bendala Galán, 1990: 33

³³⁷⁴ Dopico Caínzos y Santos Yanguas, 2016: 115

³³⁷⁵ Beltrán Lloris y Lasheras, 1986: 58

³³⁷⁶ Dopico Caínzos y Santos Yanguas, 2016: 115

³³⁷⁷ Beltrán Lloris, 1972: 125



Figura 218:

Unidad base acuñada en Kelse en la segunda mitad del siglo II (CNH 123.11) (MAN 1993/67/2834).

Sea como fuere, según las actuales suposiciones defendidas por la mayor parte de especialistas, la actividad de fabricación de numerario con letreros ibéricos del centro de Kelse pudo iniciarse en la primera mitad del siglo II a. C. A la vista de los datos conocidos sobre producción monetaria, este taller fue una de las cecas más productivas de la región³³⁷⁸. Acuñó piezas fraccionarias en bronce (más concretamente un escaso número de series de mitades³³⁷⁹ y cuartos³³⁸⁰), alguna emisión de denarios³³⁸¹ y, sobre todo, unidades base en bronce³³⁸². Además, fue uno de los escasos centros indígenas que pudo haberse mantenido en actividad en los años centrales del siglo I a. C., continuando en aquellos momentos los mismos programas

³³⁷⁸ Amela Valverde, 2015: 53; 2018: 166; Domínguez Arranz, 1979: 118-130; 1997: 144-145; García-Bellido, 2003: 274; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 235; Gozalbes Fernández de Palencia, 1999: 398; Hurtado Mullor, 2006: 88-89; 2013: 4; Ripollès, 2010a: 182; Villaronga, 1994: 222-224; Villaronga & Benages 2011: 272-275

³³⁷⁹ CNH 222.3, 333.6 y 223.12-14

³³⁸⁰ CNH 222.4, 222.7 y 223.15

³³⁸¹ CNH 223.10

³³⁸² CNH 222.1-2, 222.5, 222.8, 223.9, 223.11 y 223.16

tipológicos que habían caracterizado sus anteriores emisiones³³⁸³: es decir proyectando el icono del jinete como tipo de reverso. Por tanto, en claro contraste con el resto de las cecas hispanas, cabe la posibilidad de que la producción de numerario de este centro se desarrollase de modo bastante continuo y prolongado en el tiempo, sin apenas interrupciones destacables³³⁸⁴.

Si nos centramos en el estudio de las acuñaciones monetarias latinas, cabría mencionar que *Lepida(/Celsa)* comenzó a acuñar piezas latinas proyectando el icono del toro y, por tanto, alejándose de la iconología monetaria previa de la zona, ya durante los años finales del periodo romano-republicano; momentos en los que debió recibir la *deductio* como colonia romana y en los que comenzó a poner en uso ejemplares con epigrafía en latín. La mayor parte de autores proponen que estas emisiones fueron series posiblemente batidas tras la muerte de Julio César (44 a. C.). De este modo deducen que ocurrió J. M. Abascal Palazón³³⁸⁵, A. Alberola³³⁸⁶, M. Amandry³³⁸⁷, L. Amela Valverde³³⁸⁸, F. Beltrán³³⁸⁹, M. Beltrán Lloris³³⁹⁰, J. Benages³³⁹¹, A. Burnett³³⁹², R. Cebrián³³⁹³, M. Grant³³⁹⁴, L. Hernández Guerra³³⁹⁵, M. A. Hernández Prieto³³⁹⁶, J. A. Lasheras³³⁹⁷, M. M. Llorens Forcada³³⁹⁸, A

³³⁸³ Amela Valverde, 1990: 193-195; 2004a: 207-2017; 2018: 384-385; García-Bellido, 1997a: 38; 2003: 275-276; Hurtado y Ripollès, 2004: 47; Llorens Forcada, 2005: 116; Villaronga, 1967b: 133-142

³³⁸⁴ Amela Valverde, 2015a: 53; 2018: 409; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Chaves Tristán, 1998: 84; Domínguez Arranz, 1997: 145; García-Bellido, 1997a: 38; Hurtado Mullor, 2006: 89

³³⁸⁵ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 54; Ripollès y Abascal, 2000: 358-359

³³⁸⁶ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 54;

³³⁸⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111-112

³³⁸⁸ Amela Valverde, 2000: 7-33; 2001-2002: 149-159; 2004a: 207-217; 2012a: 31-52; 2018: 171; 5

³³⁸⁹ Beltrán, 2017b: 528; Beltrán y Mostalac, 2008: 108-109

³³⁹⁰ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 19

³³⁹¹ Villaronga & Benages, 2011: 275

³³⁹² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111-112

³³⁹³ Abascal, Alberola y Cebrián, 2008: 54;

³³⁹⁴ Grant, 1946: 1946

³³⁹⁵ Hernández Guerra, 2006e: 241

³³⁹⁶ Hernández Prieto, 1993d: 91

Mostalac Carrillo³³⁹⁹, P. P. Ripollès³⁴⁰⁰, J. J. Sayas³⁴⁰¹ y L. Villaronga³⁴⁰². No obstante, algunas otras especialistas, como C. Blázquez Cerrato³⁴⁰³ y M. P. García-Bellido³⁴⁰⁴, han planteado la posibilidad de que la cronología de emisión de estas piezas pudiera retrasarse a los momentos de guerra civil entre el mencionado político y Cneo Pompeyo, más concretamente a los años 48-47 a. C.³⁴⁰⁵

Se acepte una u otra fecha, lo cierto es que resulta evidente que fue *Lepida* (*Celsa*) el primer centro emisor del entorno interior de la provincia *Citerior* que puso en circulación ejemplares provinciales con el motivo del toro como tipología monetaria³⁴⁰⁶. En estas piezas de fábrica triunviral, a diferencia de lo que se constata en las acuñadas en época posterior³⁴⁰⁷, la figura del animal aparece representada de una única manera, pero simbolizando dos actitudes específicas. Así, en la totalidad de monedas se recogió como tipología única de reverso la imagen de un toro de cuerpo entero de pie, sin adornos y representado como un animal robusto, del que destacaban algunos rasgos característicos que permitían que la figura fuese fácilmente identificada por los usuarios de las monedas como la de un bóvido. Entre estas características peculiares es preciso mencionar su considerable

³³⁹⁷ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 19

³³⁹⁸ Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 526

³³⁹⁹ Beltrán y Mostalac, 2008: 108-109; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 19

³⁴⁰⁰ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111-112; Ripollès, 1997a: 32; 2005c: 268; 2005c: 268; 2010a: 14 y 185-187; Ripollès y Abascal, 2000: 358-359; Ripollès y Llorens Forcada, 2002: 526

³⁴⁰¹ Sayas, 1996: 78

³⁴⁰² Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages, 2011: 275

³⁴⁰³ Blázquez Cerrato, 2008: 266; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237

³⁴⁰⁴ García-Bellido, 2003: 278-279; 2004: 96 y 98; 2006: 684; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237

³⁴⁰⁵ La problemática principal gira en torno a determinar el momento exacto en el que la ciudad fue fundada.

³⁴⁰⁶ Es cierto que hace algún tiempo diversos autores propusieron que en estos momentos anteriores a la etapa imperial romana también pudieron fabricarse algunas piezas provinciales con esta iconografía en un taller distinto de la región, el de *Calagurris*. Esta problemática será analizada detenidamente en el punto siguiente.

³⁴⁰⁷ *RPC* I, 269, 270-273, 279-279, 327-328, 334-337, 339-340, 367, 417-419, 425-442, 444-462, 465-466 y 468

cornamenta, sus bien definidas pezuñas, su insólito hocico y, en algunas monedas, incluso sus genitales³⁴⁰⁸.



Figura 219:

Producción lepidana de ases fabricada bajo el periodo triunviral.

1: Reverso de un as acuñado en *Lepida* (*Celsa*) (RPC I, 262) (MAN 1993/67/9696).

2: Reverso de un as acuñado en *Lepida* (*Celsa*) (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9670).

3: Reverso de un as acuñado en *Lepida* (*Celsa*) (RPC I, 264b) (MAN 1993/67/9657)

(Depósito Banco de España).

Además, en la mayor parte de estas series el toro apareció en actitud de mansedumbre y tranquilidad, presentando una posición totalmente estática y sosegada³⁴⁰⁹, con la cabeza girada hacia un lado, como si estuviese vigilando tranquilamente su entorno, las patas posicionadas casi unidas, en este caso, sobre la línea de exergo, y el rabo resguardado entre las mismas. Será, precisamente, esta posición, como veremos, la que terminará imponiéndose en la mayor parte de emisiones hispanas acuñadas a partir de entonces³⁴¹⁰. Ahora bien, si nos centramos en los años y la ciudad-ceca que en este punto se analizan, no conviene olvidar que esta imagen particular de toro de pie en posición estática sobre una raya que actúa como línea de

³⁴⁰⁸ RPC I, 262-263

³⁴⁰⁹ Hurtado Mullor, 2013: 130

³⁴¹⁰ RPC I, 269, 270-273, 279-279, 327-328, 334-337, 339-340, 367, 417-419, 425-430, 431, 433-441, 444-462, 465-466 y 468

exergo ya se adoptó como tipo de reverso en varias acuñaciones distintas. De un lado, 2 emisiones de abundantes ases³⁴¹¹ que pudieron ser acuñados en la década de los años 40 a. C. De otro lado, 1 única serie de semises³⁴¹² también posiblemente puesta en circulación a partir del año 44 a. C.



Figura 220:

As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (RPC I, 263) (MAN 1993/67/9721) (Colección Ruiz Casaux 507).

Pero junto a esta tipología preponderante, como señalábamos, también se adoptaron distintas representaciones en las que el animal apareció figurado en una actitud completamente distinta: en estado de ferocidad y salvajismo. Así, en una única serie de ases, posiblemente emitida en los primeros momentos de actividad de la ceca, se recogió la imagen de un toro reflejado de tal modo que parece que se estuviera preparando para embestir. Se exhibió, concretamente, escarbando el suelo; terreno que apareció representado como un surco que recorría tan sólo el espacio de su figura y que, por tanto, no puede considerarse en estricto sentido como una línea de exergo. Las patas delanteras del animal se revelaron, en contraste con el resto de las piezas en estas líneas analizadas, completamente

³⁴¹¹ RPC I, 262-263

³⁴¹² RPC I, 265

separadas la una de la otra. Además, el toro presentaba la cola golpeado su propio cuerpo en la zona del lomo e inclinando la cabeza hacia abajo³⁴¹³.



Figura 221:

As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/652).

Igualmente, en otra emisión de ases, emitida seguramente en los mismos años que la comentada anteriormente, pues además adoptó la misma tipología de anverso, el animal fue representado en pleno salto, sin duda en el momento exacto en el que pudiera estar atacando. En este caso, no aparece ningún tipo de surco que represente el suelo y las patas delanteras del bóvido se plasmaron alzadas y casi unidas, las traseras levantadas y algo separadas, el rabo también elevado y la cabeza nuevamente mirando hacia abajo en actitud de embestir³⁴¹⁴.

En cuanto al significado que pudieron haber tenido estas imágenes, debe recordarse que este tema ha sido objeto de una gran cantidad de estudios, tanto referidos al caso particular de la producción de monedas triunvirales de *Lepida(/Celsa)*, como a otros mucho más generales que analizaban el monetario emitido por el conjunto de cecas provinciales ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*. M. Grant, que fue uno

³⁴¹³ RPC I, 264a

³⁴¹⁴ RPC I, 264b

de los primeros autores que trató de analizar de manera definida y deliberada el significado de esta imagen, en su estudio sobre las que él consideraba como las primeras representaciones monetarias hispanorromanas del toro, es decir las adoptadas en la producción de *Calagurris*³⁴¹⁵, *Carthago-Nova*³⁴¹⁶ y, efectivamente, *Lepida(/Celsa)*³⁴¹⁷, precisó que aquella imagen debía identificarse como un tipo parlante referente al *assignator* de algunas de las ciudades mencionadas, el gobernador de *Hispania*, T. Estatilio Tauro³⁴¹⁸. Esta hipótesis no ha sido asumida en la investigación posterior, seguramente porque, tal y como recuerda L. Amela Valverde, resulta poco verosímil dado que no existen evidencias de que el mencionado político tuviera relación alguna con aquellas ciudades³⁴¹⁹.



Figura 222:

As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (RPC I, 264b) (MAN 1993/67/9659).

Algún tiempo después, aparecieron diversos trabajos, en este caso centrados en la divulgación general de la imagen del toro en la moneda hispana. Entre los primeros estudios cabría destacar el de G. López

³⁴¹⁵ RPC I, 431-432

³⁴¹⁶ RPC I, 158

³⁴¹⁷ RPC I, 262-265

³⁴¹⁸ Grant, 1946: 165 y 211-212

³⁴¹⁹ Amela Valverde, 2012b: 130; 2015a: 59; 2018: 172 y 417

Monteagudo³⁴²⁰. Es cierto que, aun contando con una menor cantidad de datos y propuestas interpretativas de los que se disponen en la actualidad, la autora logró abordar someramente el tema presentando un pormenorizado análisis de las piezas, especialmente centrado en aspectos descriptivos. Sin embargo, G. López Monteagudo no abordó un estudio profundo que recogiese cuestiones de tipo puramente interpretativo y, de hecho, en este sentido, tan sólo se preocupó por precisar que las imágenes debían obedecer a un sentido puramente religioso.

Esta hipótesis fue defendida tiempo después por autoras como F. Chaves Tristán y M. C. Martín, quienes, en trabajos generales sobre la producción monetaria en la península Ibérica, optaron por interpretar el icono del toro en el monetario provincial hispano como un símbolo fundamentalmente sacro³⁴²¹. Frente a esta deducción, otros historiadores como J. M. Blázquez Martínez y M. P. García-Gelabert, remitieron a la riqueza ganadera de la zona, para apuntar que el mensaje del icono también podía vincularse en parte con una alusión de naturaleza económica³⁴²². La importancia que la ganadería bovina pudo tener en este territorio así podría argumentarlo³⁴²³.

Esta controversia que giraba en torno a intentar determinar el posible simbolismo específico de la imagen puede observarse del mismo modo de forma acentuada en la bibliografía más actual, en la que también se ha prestado sobre todo atención a reflexionar sobre el mensaje específico relacionado con este icono, incluyendo, en algunos casos, una referencia, por lo general bastante completa, de los paralelos más inmediatos del mismo. Así, cabría mencionar, de un lado, trabajos generales como los de M. Beltrán Lloris³⁴²⁴, M. Gozalbes Fernández de Palencia³⁴²⁵ y P. P. Ripollès³⁴²⁶; de otro lado, análisis centrados en el estudio monográfico de cecas concretas. Entre estos últimos, resulta imprescindible remitir al clásico de M. Ruiz Trapero sobre

³⁴²⁰ López Monteagudo, 1973-1974: 233-247

³⁴²¹ Chaves Tristán, 1998: 85; Chaves Tristán y Marín Ceballos, 1993: 667

³⁴²² Blázquez Martínez, 1962: 27; García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 423

³⁴²³ Mata Parreño et al., 2014: 3

³⁴²⁴ Beltrán Lloris, 2002c: 173-174 y 186

³⁴²⁵ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006b: 124

³⁴²⁶ Ripollès, 1998: 380; 2005: 201; 2010a: 27

la ceca de *Calagurris*³⁴²⁷, el de M. Gomis Justo sobre el centro de *Ercavica*³⁴²⁸ o los más recientes de A. Aguilera Hernández y de M. Gómez Barreiro sobre la ciudad emisora de *Caesaraugusta*³⁴²⁹.

Casi la totalidad de estas aportaciones centradas, en todo caso, en el estudio del monetario emitido en años posteriores a la etapa que en este punto se analiza, han asumido únicamente la explicación religiosa del icono. Consideramos que esta hipótesis se ha planteado de manera bastante argumentada, dado que, como veremos en próximos puntos, el adorno que acompañó la figura del animal en algunas series posteriores así podría evidenciarlo³⁴³⁰. Creemos de interés además recordar en estas líneas que la sacralidad del toro en el territorio hispano está totalmente atestiguada a partir de las fuentes escritas³⁴³¹ y/o arqueológicas³⁴³².

No obstante, aunque parece haber un acuerdo bastante generalizado entre los distintos especialistas en interpretar el icono como una imagen de alusión fundamentalmente sacra, en algunos recientes trabajos se han planteado conclusiones que consideran también otros aspectos, en parte, relacionados con aquella narración piadosa. Entre ellos, a nuestro juicio, es preciso mencionar la probable interposición de elementos de tipo religioso-económico/religioso-territorial, religioso-militar y religioso-cívico.

Así, teniendo en consideración el estado actual de desarrollo en el que se encuentra la investigación acerca de este símbolo monetario, convendría reflexionar sobre la posible polivalencia alusiva de este icono. En este sentido, podría ser de interés recordar que hace algún tiempo diversos autores plantearon la posibilidad de que, en algunos casos, la riqueza ganadera (más concretamente bovina) de una determinada zona y las consecuentes intenciones de rememorarla en un elemento de tanta repercusión social

³⁴²⁷ Ruiz Trapero, 1968: 55

³⁴²⁸ Gomis Justo, 1997b: 28-33

³⁴²⁹ Aguilera Hernández, 2017: 121-134; Gómez Barreiro, 2008: 108; 2017: 149-150

³⁴³⁰ Ariño Gil, Hernández Vera, Martínez Torrecilla y Nuñez Marcén, 1995: 63-64

³⁴³¹ Diodoro, IV, 18, 3

³⁴³² Blázquez Martínez, 1970: 147-153; 1999: 123. Sin embargo, como recuerdan algunos autores, frente a la gran cantidad de restos de otros animales depositados como ofrenda de sacrificio, los toros son excepcionalmente escasos (Mata Parreño et al., 2014: 186-187).

como debía ser la moneda de bronce local, pudieron favorecer la elección del toro como elemento principal de la iconología religiosa de algunas de estas ciudades. Esta interpretación, que creemos bastante argumentada, parte de los trabajos publicados fundamentalmente por T. Hurtado Mullor³⁴³³, y asume que la imagen del bóvido podría haberse convertido en un elemento sagrado sin dejar de ser la representación de un animal fundamental en la economía de estas regiones, en virtud de que fue su figura lo que se decidió grabar en el monetario³⁴³⁴.

De similar interés es, en nuestra opinión, la interpretación religioso-militar y cívica planteada también hace algún tiempo por otros autores. A tenor de ello, deben recordarse los supuestos argumentados por diversos investigadores como L. Amela Valverde, M. Beltrán Lloris, T. Hurtado Mullor, J. A. Lasheras, A. Mostalac y J. A. Peralta. Todos estos investigadores han apuntado a que el icono del toro adoptado en el monetario tardo-republicano batido por *Lepida*(/*Celsa*) debe interpretarse como un elemento inserto dentro de un programa propagandístico religioso-militar³⁴³⁵, relacionado específicamente con el acto de refundación de la ciudad y con la *inaguratio* colonial de la misma. Esta hipótesis, a nuestro juicio, podría resultar bastante verosímil y así lo hemos advertido en algún trabajo publicado recientemente³⁴³⁶.

No cabe la menor duda de que, en contraste con otras representaciones monetarias coetáneas, las imágenes descritas por sí solas no expresan directamente ningún tipo de mensaje que pueda ser fácilmente analizado y, en consecuencia, el debate historiográfico aún existente en relación con el significado de las mismas. De hecho, a diferencia de lo que se percibe en otras tipologías monetarias, incluso en las que se representan bóvidos³⁴³⁷, los tipos grabados en los ejemplares de *Lepida*(/*Celsa*) ni recogen adornos asociados a la figura del toro, ni representan a la misma como parte

³⁴³³ Hurtado Mullor, 2006: 93; 2013: 130

³⁴³⁴ Gozalbes García, 2014: 141-142

³⁴³⁵ Amela Valverde, 2015b: 17; 2018: 175; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 15-16; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 16-19; Hurtado Mullor, 2006: 92-93; 2013: 130-132

³⁴³⁶ Gozalbes García, 2019a: 29-54

³⁴³⁷ CNH 365.1, RRC 372.1 y 455.4; RPC I, 327, 328, 334-337, 339, 340, 367, 419, 462, 465 y 466

de una escena mucho más descriptiva. En este caso, es únicamente la figura del animal la imagen protagonista de la tipología monetaria.

A la vista de estas circunstancias, resulta imprescindible que se tenga en consideración otra información relacionada en su momento con esta iconología, pues estos datos podrían sugerirnos cuál pudo ser el mensaje alegórico relacionado con aquella (en caso de que lo hubiera habido). En nuestra opinión, deben tenerse en cuenta 4 aspectos distintos, algunos de los cuales ya han sido considerados someramente por los autores que aludíamos en anteriores líneas. Sobre estos elementos se va a reflexionar de manera más o menos detallada en los próximos párrafos y son los siguientes:

- La utilización de la imagen del toro en otros soportes como un elemento propagandístico posiblemente divulgado en *Lepida(/Celsa)* durante los momentos inmediatamente posteriores a su fundación como ciudad romana
- El resto de las imágenes adoptadas en las emisiones puestas en circulación por *Lepida(/Celsa)* en estos momentos
- Los paralelos más inmediatos de todas estas representaciones monetarias
- La relación del icono monetario del toro con alusiones epigráficas de carácter fundamentalmente cívico

8.1.2. La imagen del toro como emblema militar en época tardo-republicana: introducción de la imagen del toro en la moneda provincial hispana

Como punto de partida debe señalarse que la imagen del toro fue un notorio icono representado en algunos estandartes militares que en época tardo-republicana ya identificaba a varias legiones de soldados romanos. Este hecho puede corroborarse a partir de los hallazgos arqueológicos de posibles *signa minora* en bronce con remates en forma de toro encontrados en varios yacimientos del Imperio romano³⁴³⁸. Estas estatuillas, halladas en territorios

³⁴³⁸ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 17; Campitelli *et al.*, 1997: 134; Domaszewski, 1972: 75; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 27

alejados de la región interior de la provincia *Citerior*, han sido datadas generalmente en época posterior a la que en este punto se analiza.

Sin embargo, entre estos posibles blasones podría también incluirse una figurilla de toro decorada con una roseta de 6 pétalos³⁴³⁹ grabada en su frente hallada en un yacimiento de la región que analizamos. Nos referimos al célebre toro³⁴⁴⁰ encontrado en el poblado ibero-romano de Cabeza de Alcalá (Azaila, Teruel)³⁴⁴¹. La estatuilla³⁴⁴² fue hallada en los alrededores del denominado Templo A de su sitio arqueológico³⁴⁴³, en una zona interpretada por algunos investigadores como un “santuario de entrada” al propio poblado. Por este motivo, la mayor parte de autores interpretan que el conocido como “toro de Azaila” fue un objeto de tipo exclusivamente ritual³⁴⁴⁴, cuya iconología debió ser tan importante para los habitantes de la

³⁴³⁹ No obstante, hay autores que indican que eran 7 los pétalos representados (García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 423).

³⁴⁴⁰ Rodà, 1990: 77

³⁴⁴¹ N. Barrandon identificó este yacimiento con la antigua comunidad de *Kelse*, es decir la *Lepida* ibérica (Barrandon, 20011: 47). No obstante, como han recordado posteriormente algunos otros autores, aquella es una interpretación poco verosímil (Beltrán, 2017b: 529; Beltrán Lloris, 2013: 365-366).

³⁴⁴² Al margen de los numerosos exvotos en bronce con forma de bóvidos hallados en algunos yacimientos ibéricos (El Cerro de los Santos, , como paralelos de esta pieza podemos mencionar algunas estatuillas en bronce datadas en la etapa anterior o en el mismo periodo y encontradas en distintos lugares de la península Ibérica, como el toro recuperado en el centro púnico-romano de *Carteia* (depositado en el Museo de Cádiz), (este aparece tumbado y ha sido datado en el siglo IV a. C.) (Jiménez Ávila, 2002: 263), la antigua ciudad de *Nescania* (Valle del Abdalajís, Málaga) (propiedad privada) (Pozo, 1988: 13-14) (de cronología posiblemente alto-imperial) [Martín Ruiz, 2009: 181; Recio Ruiz y Martín Córdoba, 2008: 382] o en la localidad de Segorbe (Castellón) (Aldana Nacher, 1986: 95-101). También podemos aludir a las estatuillas de bóvidos en bronce depositados en el Museo Arqueológico de Córdoba (VV. AA., 1990: 320), el Museu Municipal do Castelo-Branco (Portugal) (De Vasconcellos, 1920: 276-277) y el Gabinete Numismático de la Biblioteca Nacional de Lisboa (Paris, 1903: 222-223). En el Museo Arqueológico Nacional de Madrid se conservan varias figuras de toro en bronce, pero es bastante probable que muchas de ellas fueran halladas en Italia (Thouvenot, 1927: 72-73). Estas estatuillas son como señalamos muy parecidas a la recuperada en Azaila; si bien debemos advertir que la pieza objeto de estudio pudo haber tenido una utilidad distinta a la de los materiales comentados en este párrafo, pues la mayor parte de los mismos son indudablemente figuras votivas.

³⁴⁴³ Beltrán Lloris, 1996: 132; Cabré Aguiló, 1925: 17; García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 423

³⁴⁴⁴ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 13

ciudad que incluso su iconografía pudo haber sido copiada en uno de los numerosos vasos cerámicos ibéricos pintados que proceden de los descubrimientos que durante las diversas campañas de excavación se han podido efectuar en su yacimiento³⁴⁴⁵.



Figura 223:

Figura de toro hallada en el Templo A del poblado ibérico-romano de Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel) y datada entre los siglos II-I a. C. Presenta una roseta con 6 pétalos en la frente (MAN 1943/69/752)³⁴⁴⁶.

No obstante, otros investigadores han planteado la posibilidad de que el “toro de Azaila” fuese el remate final de un estandarte militar datado precisamente entre los años 45-49 a. C. Y es que el animal presenta en cada una de sus pezuñas un espigón bastante sobresaliente que podría haber

³⁴⁴⁵ Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 27

³⁴⁴⁶ Imagen tomada del catálogo CERES (fecha de consulta 14/12/2018).

servido de encaje para la plataforma superior del astil de algún *signum militare*³⁴⁴⁷.



Figura 224:

Estela del Museo de Chester (Gran Bretaña), en la que se exhibe un soldado romano portando un *signum militare* con figura de toro y un escudo con roseta de 6 pétalos (imagen tomada de Domaszewski, 1972: 90; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 27).

Una fábrica semejante a la planteada con respecto a esta figurilla puede advertirse en lo referente al estandarte portado por un soldado romano exhibido en una estela depositada actualmente en el Museo de Chester (Gran Bretaña)³⁴⁴⁸. Este blasón presenta un largo mango con una base superior sobre la que se encaja la figura de un toro de largos cuernos, representado de perfil y con las patas posicionadas como si estuviese en movimiento sosegado³⁴⁴⁹. Además, el soldado de esta estela portaba un

³⁴⁴⁷ *Idem*

³⁴⁴⁸ Domaszewski, 1972: fig. 20

³⁴⁴⁹ Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 27

escudo decorado en su interior con una roseta también de 6 pétalos, muy parecida, por tanto, a la grabada encima de la cabeza del toro de Azaila. Las similitudes entre ambas decoraciones podrían apoyar la hipótesis que interpreta la estatuilla hallada en Azaila como un adorno militar, suponiendo que la roseta de 6 pétalos fuese un símbolo relacionado con contextos castrenses. No obstante, no puede descartarse que los espigones de las pezuñas del bóvido de Azaila sirvieran para que este fuese anclado en otro tipo de objetos, no exclusivamente militares, como podría ser un pedestal religioso. De hecho, si se considera el propio contexto arqueológico de hallazgo de la figurilla, podría deducirse que la estatuilla formara parte de una pieza de naturaleza cultual; circunstancia que ha motivado a que M. Beltrán Lloris proponga que en este centro se desarrollase un especial culto al toro³⁴⁵⁰.

En este sentido, cabría recordar igualmente que las rosetas y símbolos astrales fueron imágenes relacionadas con conceptos religiosos que también se representaron en otros materiales relacionados con la iconología taurina y hallados en estos territorios interiores de la provincia *Citerior*, pero asociados a contextos no vinculados de manera directa con ambientes militares. Aparte de las abundantes piezas monetarias acuñadas por las cecas indígenas del sur con tipo toro acompañado de astros y lunas cuya circulación por este territorio debió de ser muy extendida, podemos referirnos a 2 restos particulares, los cuales debieron ser además fabricados en algunos de los centros ubicados en esta zona. Nos referimos, en primer lugar, a los numerosos vasos cerámicos ibéricos hallados en los yacimientos de esta región en los que se representaron figuras de bóvidos vinculados con aquellos motivos secundarios³⁴⁵¹. En segundo lugar, sería interesante remitir a los distintos sillares con cabezas de bóvido, de controvertida interpretación, cuyas características analizaremos en posteriores párrafos. En algunos de ellos se representaron 1 o varios signos astrales encima de la testa del animal³⁴⁵²,

³⁴⁵⁰ Beltrán Lloris, 1995

³⁴⁵¹ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 17

³⁴⁵² Así puede advertirse que ocurrió en el sillar hallado en Artajona (Navarra) en el que se representó la cabeza del toro coronada por una media luna (García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 436). Iconología similar se observa en el bloque encontrado en Pardina (Zaragoza), pues en él se representó un prótomo taurino debajo de un signo astral

evidenciando, de este modo, la importancia de estas imágenes en objetos seguramente vinculados con un contexto religioso.

Del mismo modo, es de interés tener presente que las rosetas, flores y símbolos astrales han aparecido representados en la frente de algunas esculturas de bóvidos³⁴⁵³, sin que estos puedan interpretarse como materiales de tipo castrense. Además, el cuello del toro de Azaila presentaba una pieza de bronce en forma de U con una clara perforación en cada uno de sus dos extremos. Esta pieza casi circular, por su posición y forma, podría evidenciar que nos encontremos ante el asa de un objeto completamente distinto a los supuestos en párrafos anteriores, como podría ser, en efecto, un caldero o una particular azada³⁴⁵⁴.

Y es que resulta también bastante innegable que el contexto de hallazgo del objeto descrito no implica de modo inequívoco que la función inicial del mismo estuviese relacionada con un contenido sagrado, pues un material de naturaleza distinta podría haber sido depositado en un templo como consecuencia de situaciones de índole diversa. Por consiguiente, no puede descartarse completamente que el toro de Azaila formara parte de un objeto de uso castrense, religioso y/o laboral.

Sea como fuere, hay quien ha planteado que la selección de estas representaciones de toros como insignias militares debe relacionarse con la imagen del signo zodiacal correspondiente al momento de institución del grupo militar en cuestión, en este caso, posiblemente concerniente a Tauro,

(García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 436). En el sillar hallado en Sos del Rey Católico (Zaragoza), la representación del toro aparecía acompañado de 2 signos estrellas (García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 436). Finalmente, también podríamos remitir al sillar encontrado en Sotofuentes (Zaragoza) en el que el toro representado se acompañó de un fondo cubierto de signos astrales (García-Gelabert y Blázquez Martínez, 1997: 436).

³⁴⁵³ Mata Parreño, 2014: 14

³⁴⁵⁴ Esta hipótesis puede argumentarse teniendo en cuenta el hallazgo de algunos materiales con imagen de toro asociados a carros. De interés es sobre todo el remate de carro en bronce con figura de bóvido hallado en el propio yacimiento de Cabezo de Alcalá y datado en el mismo periodo que el toro de Azaila (depositado en el Museo Arqueológico Nacional con nº de inventario 1943/69/En el Museo Arqueológico de Córdoba se conserva una pieza de atalaje de carro que representa un toro de cuerpo entero con el rabo enroscado (nº de inventario 29.766) (VV. AA, 1990: 320).

es decir aquel relacionado con el mes de mayo. No obstante, nosotros somos, en cambio, de la opinión de que, al menos por lo que respecta a la imagen del toro, estos emblemas debieron vincularse con la persona que las gobernó, e incluso con el individuo que, en algunos casos, como veremos, las pudo instituir. Nos referimos, en efecto, a Julio César, quien podría haber introducido el icono del bóvido como insignia de la mayor parte de grupos que tenía bajo su mando³⁴⁵⁵, quizás como parte de su estrategia religiosa de exaltación de la diosa Venus³⁴⁵⁶. Es preciso recordar, a tenor de ello, que Tauro era el signo zodiacal vinculado con la referida divinidad.

Entre estas legiones sabemos con seguridad que adoptaron el símbolo del toro la *Legio I*, la *III*, la *IV*, la *V Macedonica*, la *VI Ferrata*, *VI ¿Gemella?*, la *VII*, la *VIII*, la *IX*, la *X*, la *XI* y la *XII*. Ahora bien, no puede descartarse que alguna otra también lo hubiera seleccionado, pues pocos datos se conocen en la actualidad sobre algunas de ellas. En todo caso, muchas de las legiones que adoptaron el toro como insignia habían sido creadas por el propio Julio César, mientras que el resto le fueron entregadas por el Senado romano³⁴⁵⁷. A tenor de estas circunstancias, centrándonos nuevamente en el monetario hispano, podría plantearse la posibilidad, tal y como recuerda M. P. García-Bellido, de que la fundación de la colonia de *Lepida/Celsa* fuese organizada y desarrollada en parte por veteranos que habían formado parte de algunas de estas unidades, los cuales pudieron ser licenciados tras su intervención en la conquista y pacificación de los territorios galos³⁴⁵⁸. Es cierto que, como recuerda F. Beltrán no tenemos noticia alguna acerca de la procedencia de estos nuevos pobladores³⁴⁵⁹; si bien puede suponerse que muchos de ellos hubieran formado parte de alguna de aquellas legiones, uniéndose a ellos también determinados habitantes de poblados vecinos y emigrantes romanos que desearan establecerse en este territorio del valle oriental del río Ebro.

³⁴⁵⁵ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984: 16; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 16; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 26

³⁴⁵⁶ Quesada Sanz, 2007: 85

³⁴⁵⁷ Rodríguez González, 2001

³⁴⁵⁸ García-Bellido, 2004: 96-97

³⁴⁵⁹ Beltrán, 2017b: 529

| | Controladas por Julio César | Creadas por Julio César | Toro como emblema militar |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| <i>Legio I</i> | X | | X |
| <i>Legio II</i> | X | | |
| <i>Legio III</i> | X | ¿X? | X |
| <i>Legio IV</i> | X | ¿X? | X |
| <i>Legio V Auladae</i> | X | X | |
| <i>Legio V Macedónica</i> | X | | X |
| <i>Legio VI Ferrata</i> | X | X | X |
| <i>Legio VI ¿Gemella?</i> | X | X | X |
| <i>Legio VII</i> | X | | X |
| <i>Legio VIII</i> | X | | X |
| <i>Legio IX</i> | X | | X |
| <i>Legio X</i> | X | | X |
| <i>Legio XI</i> | X | X | X |
| <i>Legio XII</i> | X | X | X |
| <i>Legio XIII</i> | X | X | |
| <i>Legio XIV</i> | X | X | |
| <i>Legio XV</i> | X | X | |
| <i>Legio XVI</i> | X | X | |
| <i>Legio XVIII</i> | X | X | |
| <i>Legio XX</i> | X | X | |
| <i>Legio XXI</i> | X | X | |
| ¿ <i>Legio XXIII?</i> | X | X | |
| <i>Legio XIV</i> | X | X | |
| <i>Legio XV</i> | X | X | |
| <i>Legio XXVII</i> | X | X | |
| <i>Legio XXVIII</i> | X | X | |

Tabla 26:

Lista de posibles unidades que adoptaron como emblema militar el motivo del toro durante los años de mando de Julio César, según legión y relación de las mismas con el mencionado político-militar.

De cualquier forma, sin centrarnos en una mayor valoración acerca de la causa específica que pueda explicar la institución del toro como uno de los iconos más frecuentes entre las unidades militares cesarianas, resulta de mayor importancia destacar lo que este hecho podría haber significado en lo referente a cuestiones de tipo identitario. Parece efectivamente posible, al margen de lo que pueda intuirse con respecto a la tipología monetaria, que el icono del toro presentaba ya una fuerte vinculación con estas tropas, las cuales indudablemente debieron concebirlo como un verdadero emblema de proyección de su sentimiento de pertenencia a una unidad militar concreta, facilitando de aquel modo la institución de la identidad colectiva de los soldados con respecto a la legión en la que estaban inscritos.

La representación del toro, por tanto, tuviese el significado que tuviese originalmente, era ya un emblema que identificaba a estos militares, aún más en época tardo-republicana. Con todo, en aquellos momentos los soldados comenzaron a ocupar una posición protagonista en los acontecimientos relacionados con el poder romano, especialmente en lo referente a la política de colonización y anexión provincial de tierras recién conquistadas. En nuestra opinión resulta incuestionable que este icono se había convertido en un notorio emblema de tipo fundamentalmente castrense, que tuvo la oportunidad de propagarse en los territorios objeto de estudio a partir de la conveniente llegada de veteranos recién licenciados y convertidos a partir de entonces en colonos y habitantes de la nueva ciudad ya refundada como centro provincial hispanorromano.

8.1.3. La iconografía monetaria religioso militar en la moneda triunviral de *Lepida(/Celsa)*

Al hilo de la importancia del icono del toro como motivo militar, centrándonos nuevamente en el monetario tardo-republicano emitido desde la ciudad de *Lepida(/Celsa)*, podría resultar de interés recordar que la totalidad de representaciones de anverso que acompañaban las imágenes de toro en reverso se relacionaron con divinidades de tradición grecorromana de alusión posiblemente castrense.



Figura 225:

As acuñado en Lepida(/Celsa) en época tardo-republicana (RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9664).

Podría resultar de interés detallar que en las series de ases con representación de bóvido embistiendo (en preparación o saltando), se recogió como tipo de anverso la representación de la cabeza de perfil de una figura portando un casco redondo con penacho y visera³⁴⁶⁰. La identificación exacta de esta efigie ha sido motivo de cierta controversia historiográfica³⁴⁶¹. Es cierto que existen opiniones distintas acerca de la identidad de esta peculiar imagen, si bien el característico ornamento que porta la referida cabeza ha llevado a que la totalidad de autores identifiquen esta representación con dioses de mención bélica o militar³⁴⁶². Entre las divinidades y/o alusiones que han sido planteadas en los trabajos hasta la fecha publicados como posibles deidades grabadas en estas piezas se encontrarían Roma; hipótesis defendida por autores como A. Allely³⁴⁶³, F. Beltrán³⁴⁶⁴, M. Beltrán Lloris³⁴⁶⁵, J. A Lasheras³⁴⁶⁶, A. Mostalac Carrillo³⁴⁶⁷ y J. A.

³⁴⁶⁰ RPC I, 264a-b

³⁴⁶¹ Amela Valverde, 2015a: 61; 2018: 418

³⁴⁶² Beltrán y Beltrán, 1980: 17

³⁴⁶³ Allély, 2004: 156

³⁴⁶⁴ Beltrán y Mostalac, 2008: 109

³⁴⁶⁵ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 13 y 16; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 18

Paz Peralta³⁴⁶⁸. J. Benages³⁴⁶⁹, F. Chaves Tristán³⁴⁷⁰, M. C. Martín³⁴⁷¹ y L. Villaronga³⁴⁷², en cambio, interpretan esta figura como una representación de Palas-Atenea/Minerva. Pero, pese a todo, la hipótesis de identificación de mayor defensa es la que relaciona este icono con el dios Marte. De este modo deducen que ocurrió J. M. Abascal Palazón³⁴⁷³, A. Alberola³⁴⁷⁴, M. Amandry³⁴⁷⁵, F. Beltrán³⁴⁷⁶ y M. Beltrán³⁴⁷⁷, A. Burnett³⁴⁷⁸, R. Cebrián³⁴⁷⁹, T. Hurtado Mullor³⁴⁸⁰ y P. P. Ripollès³⁴⁸¹.

³⁴⁶⁶ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 13 y 16

³⁴⁶⁷ *Idem*

³⁴⁶⁸ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 18

³⁴⁶⁹ Villaronga & Benages, 2011: 276

³⁴⁷⁰ Chaves Tristán y Marín Ceballos, 1981: 40

³⁴⁷¹ *Idem*

³⁴⁷² Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages, 2011: 276

³⁴⁷³ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián 2008: 54; Abascal Palazón y Ripollès, 2000: 360

³⁴⁷⁴ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián 2008: 54

³⁴⁷⁵ Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 111

³⁴⁷⁶ Beltrán y Beltrán, 1980: 54

³⁴⁷⁷ Beltrán y Beltrán, 1980: 55

³⁴⁷⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 111

³⁴⁷⁹ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián 2008: 54

³⁴⁸⁰ Hurtado Mullor, 2013: 121-122 y 439

³⁴⁸¹ Abascal Palazón y Ripollès, 2000: 360; Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 111; Ripollès, 2005c: 269; 2010a: 186



Figura 226:
Anverso de un as acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana,
(RPC I, 264a) (MAN 1993/67/9654).

Por lo que a nosotros respecta, consideramos que esta última hipótesis que identifica esta representación con Marte es la de mayor viabilidad³⁴⁸² debido a que parece que la representación se distingue, más bien, por sus rasgos faciales masculinos³⁴⁸³. Podría del mismo modo suponerse la posibilidad de que la imagen se hubiera visto influida por la iconografía de otra probable efigie de Marte cincelada en una emisión contemporánea³⁴⁸⁴ y acuñada en

³⁴⁸² Gozalbes García, 2019a:39

³⁴⁸³ Amela Valverde 2008: 418

³⁴⁸⁴ RRC 469.1

Roma³⁴⁸⁵. También podríamos considerar que esta divinidad, sin duda asociada a los nuevos pobladores romanos, se pudiera haber sincretizado con deidades indígenas de tipo astral, agrícola y guerrero a las que los habitantes de la región interior de la provincia *Citerior* venían adorando tradicionalmente. Entre ellos, algunos autores han mencionado la posible adoración en el norte de la península Ibérica (especialmente en la zona oeste) de un “Marte indígena”³⁴⁸⁶ o “Marte céltico”³⁴⁸⁷, posteriormente asociado a la deidad romana³⁴⁸⁸ y vinculado a divinidades peninsulares similares como *Cosus*³⁴⁸⁹ y/o *Bandua*³⁴⁹⁰.



Figura 227:

Semis acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (*RPC I*, 265) (MAN 1993/67/9752).

Igualmente, significativa es la cabeza que aparece representada en el anverso de los semises acuñados en estos momentos por *Lepida(/Celsa)* con tipo de toro parado en reverso. Estas monedas seleccionaron como tipología para la cara principal de las mismas la imagen de un busto de perfil

³⁴⁸⁵ Amela Valverde 2008: 418

³⁴⁸⁶ López Monteagudo, 1989: 327-332

³⁴⁸⁷ Le Roux, 1977: 109

³⁴⁸⁸ Olivares Pedreño, 2002: 159

³⁴⁸⁹ Blázquez, 1962: 119; Marco, Simóm, 1994: 328

³⁴⁹⁰ Olivares Pedreño, 2002: 157

masculino barbado y pelo rizado, detrás del cual aparece representado un motivo secundario en forma alargada y encrespada³⁴⁹¹. Este atributo, dada su semejanza con una maza, ha llevado a que casi la totalidad de autores que han precedido nuestra investigación identifiquen este retrato con la efigie del dios Hércules³⁴⁹². Seguramente, esta representación deriva de su concepción greco-romana y no de la deidad greco-fenicio Heracles-Melqart. Con todo, este tipo no siguió la imagen prototípica asociada a la divinidad de concepción oriental, como sí ha podido constatarse que ocurre en las representaciones grabadas en las amonedaciones acuñadas en algunas zonas de la península Ibérica en época posterior y, sobre todo, años anteriores³⁴⁹³.

Esta imagen de tradición fenicio-púnica aglutinó múltiples asimilaciones relacionadas previamente con otros dioses³⁴⁹⁴ y, fue adoptada en determinadas monedas provinciales producidas en diversos territorios, especialmente en aquellos donde la representación ya contaba con una tradicional proyección en la tipología monetaria³⁴⁹⁵. De cualquier forma, parece más bien que la imagen seleccionada en las monedas de *Lepida*(/*Celsa*) siguió el modelo divulgado en algunas series romano-republicanas coetáneas a las hispanas³⁴⁹⁶, con paralelos en emisiones provinciales, seguramente posteriores, puestas en circulación por otras amplias zonas de la cuenca mediterránea³⁴⁹⁷.

³⁴⁹¹ RPC I, 265

³⁴⁹² Allély, 2004: 154; Beltrán y Beltrán, 1980: 53; Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 285; 2014: 18; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 13-15; Beltrán Villagrasa, 1972: 189; Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 111; Galve Izquierdo, 1974: 40; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 238; Gozalbes García, 2019: 41; Hurtado Mullor, 2003: 91; 2013: 124 y 456; Ripollès, 2010a: 187

³⁴⁹³ Chaves Tristán, 1979: 21; Moreno Pulido, 2009: 283-289

³⁴⁹⁴ Alfaro Asíns, 1988a: 36

³⁴⁹⁵ RPC I, 18-19, 82, 85-87, 91-93, 870 y 4707-4719; RPC S-123A

³⁴⁹⁶ RRC 494.37-38

³⁴⁹⁷ RPC I, 634, 1108-1109, 2020, 2379, 2855, 2875 y 3613



Figura 228:

Anverso de un semis acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (RPC I, 265) (MAN 1993/67/9751).

Según la tradición romana durante el periodo republicano, Hércules, al igual que Marte³⁴⁹⁸, fue venerado como divinidad militar victoriosa relacionada con las armas³⁴⁹⁹, desplazando incluso a este segundo y convirtiéndose en el principal dios de alusión triunfante desde finales del siglo II a. C. Fue, de hecho, una de las principales deidades veneradas por políticos como Ceo Pompeyo, quien consideraba que bajo su amparo se produjeron los triunfos que aquel militar obtuvo en Oriente³⁵⁰⁰. Esta atribución de la

³⁴⁹⁸ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 256; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 131; Grimal, 2010: 334

³⁴⁹⁹ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 89

³⁵⁰⁰ Zanker, 2011: 66

divinidad provocó que durante estos años se asociara al propio Marte con Victoria³⁵⁰¹.

No obstante, los testimonios de algunos autores, como Suetonio³⁵⁰² y Ovidio³⁵⁰³ han evidenciado que posiblemente tras la muerte de Julio César Marte volvió a imponerse como la más importante deidad victoriosa del panteón romano; momentos inmediatamente anteriores o posteriores a la fabricación de las monedas objeto de nuestro estudio. A la vista de lo mencionado podría razonarse la posible presencia de imágenes referentes a ambos dioses (el de Hércules y, como se mencionaba en anteriores párrafos, posiblemente, el de Marte) en el monetario pre-imperial acuñado en *Lepida*(/*Celsa*), si asumimos que los tipos de anverso de estos ejemplares debían haberse relacionado con divinidades de alusión marcadamente militar.

Mucho más controvertida es la identificación de las representaciones de anverso que acompañan la tipología de toro estático en el resto de las series de ases acuñados en los primeros años de actividad provincial de la ceca³⁵⁰⁴. En este caso, se seleccionaron bustos de perfil indiscutiblemente femeninos. Uno de ellos³⁵⁰⁵ ha sido frecuentemente relacionado con la alegoría Victoria³⁵⁰⁶, dado que presenta una reconocible palma en su hombro y en algunos de los ejemplares incluso un aderezo parecido a un ala³⁵⁰⁷. De este modo lo interpretan investigadores como J. M. Abascal Palazón³⁵⁰⁸, M. Amandry³⁵⁰⁹, L. Amela Valverde³⁵¹⁰, J. Benages³⁵¹¹, C. Blázquez Cerrato³⁵¹², A.

³⁵⁰¹ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 89

³⁵⁰² Suetonio, *Augustus*, 29:2

³⁵⁰³ Ovidio, *Fasti* 5: 569-578

³⁵⁰⁴ *RPC* I, 262-263

³⁵⁰⁵ *RPC* I, 262

³⁵⁰⁶ Amela Valverde, 2015a: 53 y 56; Blázquez Cerrato, 2011: 984; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 110; García-Bellido, 2002: 237; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237; Hurtado Mullor, 2013: 118; Ripollès, 2010a: 185; Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages, 2011: 1493

³⁵⁰⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 110; Hurtado Mullor, 2006: 90; 2013: 120; Ripollès, 2010a: 185

³⁵⁰⁸ Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 359

³⁵⁰⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 11

Burnett³⁵¹³, M. P. García-Bellido³⁵¹⁴, T. Hurtado Mullor³⁵¹⁵, P. P. Ripollès³⁵¹⁶ y L. Villaronga³⁵¹⁷. No obstante, algunos autores como F. Beltrán, M. Beltrán y M. Grant, han identificado esta representación con *Pax*³⁵¹⁸ o con *Fortuna Caesaris*³⁵¹⁹.

La figura se reveló ataviada con una diadema y un collar de cuentas redondas y su pelo se mostró recogido en un moñete alto dispuesto de tal manera que permitió que se apreciara un pendiente que colgaba de su oreja. Detallamos, por consiguiente, los aspectos principales de una imagen ampliamente decorada, sobre la que indudablemente los individuos encargados de la producción monetaria lepidana habían tenido que reflexionar, de modo que decidieron que sus características convirtieran a esta figura en una representación completamente particular y de fácil identificación por parte de los posibles usuarios de aquellas piezas.

Tenemos la certeza de que en algunos yacimientos cercanos al centro de *Lepida/Celsa* se han hallado determinados materiales que presentaban una iconografía muy similar a la del anverso de la serie monetaria comentada anteriormente. Nos referimos a varias piezas en soporte metálico y cerámico de las que vamos a destacar sobre todo tres. Antes de detenernos en el detalle de todas ellas, creemos oportuno mencionar que todos estos materiales evidencian que la influencia de la iconografía religiosa romana estaba empezando a imponerse, especialmente aquella relacionada con el mundo militar.

³⁵¹⁰ Amela Valverde, 2015a: 53

³⁵¹¹ Villaronga & Benages, 2011: 1493

³⁵¹² Blázquez Cerrato, 2011: 984; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237

³⁵¹³ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 110

³⁵¹⁴ García-Bellido, 2002: 237; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237

³⁵¹⁵ Hurtado Mullor, 2003: 90; 2013: 118 y 426

³⁵¹⁶ Ripollès, 2005c: 268; 2010a: 185

³⁵¹⁷ Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages, 2011: 1493

³⁵¹⁸ Beltrán y Beltrán, 1980: 17; Grant, 1945: 211

³⁵¹⁹ Beltrán, 1991: 98; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 17; Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 285;

En primer lugar, deberíamos mencionar la decoración del fragmento de cerámica pintada datada en el siglo I a. C. y hallada en el yacimiento ibero-romano El Palomar (Iliete, Teruel)³⁵²⁰; territorio relacionado con la antigua ciudad de *Ildukoite*. Bajo el asa de este recipiente se representó la figura de una mujer, recientemente relacionada con la alegoría Victoria³⁵²¹.



Figura 229:

Fragmento de cerámica pintada del El Palomar (imagen tomada de Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2007: 123)

³⁵²⁰ Beltrán Lloris, 1996: 162

³⁵²¹ Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2007: 122

En segundo lugar, podríamos hacer mención también a la conocida como “Dama de las Fuentes del Ebro”; una escultura en bronce hallada en el sitio arqueológico de La Corona (Fuentes del Ebro, Zaragoza)³⁵²². En este yacimiento se han descubierto restos de una ciudad cuyo urbanismo presenta una gran influencia de los modelos arquitectónicos itálicos³⁵²³. Fue seguramente fundada en el siglo II a. C. y abandonada durante el conflicto sertoriano³⁵²⁴

Sea como fuere, la estatua que remitimos, de la que actualmente se conserva el busto, el torso, parte de la zona inferior de su túnica y las dos manos, se encuentra depositada en el Museo de Zaragoza y ha sido interpretada como la posible representación de la alegoría Victoria³⁵²⁵. Fue datada precisamente en la segunda mitad del siglo I a. C., es decir en un momento cercano a la fecha de emisión de las monedas lepidanas con posible imagen de Victoria en anverso.

El busto de esta escultura, al igual que la efigie de la pieza batida en *Lepida*(/Celsa), aparece peinado a partir de un tocado en forma de moñete del cual caen 2 perceptibles tirabuzones por detrás de la zona de las orejas. Fue adornado con una deadema como tocado; una de sus manos porta dos anillos y su cuerpo quedó cubierto con una rúnica escotada atada en la cintura con un perceptible cinturón anudado. Por consiguiente, nos encontramos ante 2 representaciones de iconografía muy similar, posiblemente relacionadas, como advertíamos, con la misma alegoría religiosa. Si se aceptase esta interpretación, podría plantearse la posibilidad de que la iconología monetaria divulgada en estos momentos por *Lepida*(/Celsa) contara con una divulgación regional mucho más profunda de lo que *a priori* cabría suponer; difusión que, a la vista de los datos hasta la fecha conocidos, tendría un carácter especialmente público y se relacionaría con la propagación de un mismo icono a partir de su difusión en distintos soportes (en este caso monetarios y escultóricos).

³⁵²²Beltrán Lloris, 1988; Beltrán Martínez, 1957: 99-101; Nony, 1969: 24-26

³⁵²³ Asensio Esteban, 1995: 239

³⁵²⁴ Ferreruela Gonzalvo y García, 1991; Ferreruela Gonzalvo y Mínguez Morales, 2003: 247-262; Mínguez Morales y Ferreruela Gonzalvo, 2012: 257-272

³⁵²⁵ Beltrán, 2000b: 46; Rodà, 1990: 78



Figura 230:
Fragmentos de una escultura de bulto redondo procedente del yacimiento de La Corona (Fuentes del Ebro, Zaragoza) (MZAR) (imagen tomada del catálogo online³⁵²⁶).

³⁵²⁶ Imagen tomada del catálogo MZAR (fecha de consulta: 11/05/2019)

Pero, como señalábamos, aún podríamos mencionar un segundo ejemplo de escultura tardo republicana relacionada con la posible representación de una Victoria hallada en la región. Nos referimos a los restos de una pieza de bulto redondo femenina en bronce hallada en el ya mencionado sitio arqueológico de Cabeza de Alcalá. De esta escultura femenina, actualmente expuesta en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid³⁵²⁷ y, sobre la que ya nos hemos referido brevemente en el estudio dedicado al jinete, se conserva el busto, con tocado en moño y los brazos.

Aunque inicialmente fue relacionada con la representación de Livia, dado el perceptible estilo romano de su iconografía, recientemente M. Beltrán Lloris, recogiendo una interpretación parcialmente esbozada con anterioridad por C. Nony³⁵²⁸ y M. Almagro-Gorbea³⁵²⁹, ha propuesto una reinterpretación acerca de su simbología. Según el citado investigador esta escultura podría remitir a una Victoria. El hecho de que la pieza fuese hallada junto a una escultura masculina de idéntica fábrica, que, como ya se ha detallado, sujetaba un caballo por las riendas, podría plantear que ambas piezas formaran parte de un mismo conjunto relacionado con la coronación victoriosa y heroica de un posible jefe indígena en relación con algún posible triunfo romano. La figura masculina (probablemente representada a caballo) representaría a ese posible caudillo (un posible *heros equitans*³⁵³⁰), mientras la femenina se relacionaría con la Victoria que pudiera, por tanto, estar honrándolo³⁵³¹.

³⁵²⁷ Con números de inventario 31645 y 1973/69/754

³⁵²⁸ Nony, 1969: 26

³⁵²⁹ Almagro-Gorbea, 1996: 130

³⁵³⁰ Almagro-Gorbea y Lloris, 2007: 37

³⁵³¹ Beltrán Lloris, 1997; 510; 2013



Figura 231:

Anverso de un as acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (*RPC I*, 262) (Ashmolean Museum).

Similar interpretación propone I. Rodà, para quien las esculturas halladas en Azaila y la de Fuentes del Ebro son tan similares que podría plantearse la posibilidad de que fueran fabricadas en un mismo centro artesanal³⁵³². En cualquier caso, de ser cierta la hipótesis que interpreta este conjunto como una coronación victoriosa, nuevamente nos encontraríamos ante la posible divulgación en la región del concepto de Victoria como una alegoría femenina caracterizada por una iconografía muy similar a la relacionada con la efigie grabada en la emisión monetaria lepidana que ha sido objeto de nuestro estudio.

³⁵³² Rodà, 1990: 78



Figura 232:
Anverso de un as acuñado en *Lepida* en época tardo-republicana (RPC I, 263)
(Ashmolean Museum).

No de menos importancia es el hecho de que durante estos mismos años la cercana ceca ibérica de *Usekerke* (tradicionalmente relacionada con el municipio latino de *Osicerda*), pusiera en circulación 2 emisiones bilingües³⁵³³ de semises³⁵³⁴ con figura de *Victoria*³⁵³⁵ portando una corona laureada en el anverso, con las alas abiertas y con un vestido que destaca por el detalle de sus pliegues. Resulta bastante curioso que esta ceca no produjera monedas con escritura indígena³⁵³⁶ (de este modo lo acreditan los

³⁵³³ Beltrán Villagrasa, 1972a: 194; Domínguez Arranz, 146; Estarán Tolosa, 2016: 300; Martín Valls, 1967: 73; Utermann, 1975: 216-217; Villaronga, 1979: 228

³⁵³⁴ Gomis Justo, 1996-1997: 328-329; Amela Valverde, 2010: 9

³⁵³⁵ Gomis Justo, 1996-1997: 323; Estarán Tolosa, 2016: 298

³⁵³⁶ Asensio Esteban, 1995: 121

datos actualmente conocidos sobre identificación de piezas y sus centros de emisión). Estas monedas, que han sido relacionadas generalmente con la conmemoración³⁵³⁷ de la Batalla de *Ilerda*³⁵³⁸ o la de *Munda*³⁵³⁹, adoptaron como tipología de reverso la perceptible imagen de un elefante pisando una serpiente³⁵⁴⁰. Estas piezas de fábrica hispana pudieron copiar los tipos de algunos denarios cesarianos³⁵⁴¹ datados entre los años 49-48 a. C.³⁵⁴². Estas monedas metropolitanas pudieron emitirse con el objetivo de conmemorar un triunfo sobre los germanos³⁵⁴³ o los galos³⁵⁴⁴.



Figura 233:

Mitad en bronce acuñada en *Usekerte* en época tardo-republicana (CNH 184.1) (MAN 1993/67/44943).

³⁵³⁷ Pese a ello, M. Gomis Justo señala que el único motivo que justifica esta acuñación sería de tipo financiero y se relacionaría con la necesidad de numerario en bronce de *Userkerke* y sus alrededores (Gomis Justo, 1996-1997: 331). Aunque creemos que esta hipótesis puede tener cierto fundamento, no creemos que la iconología adoptada en esta emisión se seleccionara de manera aleatoria.

³⁵³⁸ Amela Valverde, 2010: 11; Beltrán Martínez, 1990: 10; Beltrán Villagrasa, 1945: 166; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Domínguez Arranz, 1997: 147; Estarán Tolosa, 2016: 300; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 399

³⁵³⁹ Beltrán Villagrasa, 1945: 166

³⁵⁴⁰ CNH 184.1-2

³⁵⁴¹ RRC 443.1 y 448.1

³⁵⁴² Beltrán, 2017b: 195-196; Estarán Tolosa, 2026:298; Villaronga & Benages, 2011: 229

³⁵⁴³ Banti e Simonetti, 1972

³⁵⁴⁴ Beltrán Villagrasa, 1945: 166

Como se observa, nuevamente nos encontramos ante un documento que evidencia la divulgación de una simbología pública alusiva a una posible victoria a partir de la imagen alegórica de una divinidad femenina. Además, es bastante seguro que aquella iconología se relacionara directamente con una propaganda de creación y definición cesariana; hecho que, como veremos en próximos párrafos, resulta de gran importancia.

Una efigie muy similar puede contemplarse en otra de las series de ases emitidas por *Lepida* en estos momentos con iconología del toro como tipo de reverso. En el anverso de estas piezas se representó un busto femenino³⁵⁴⁵, nuevamente con diadema y tocado en moñete. Esta imagen se reveló en algunos ejemplares con túnica y fíbula y, en otros, en cambio, con collar. Pero, pese a todo, en contraste con las imágenes grabadas en el resto de las emisiones, esta figura no presentó ningún tipo de atributo característico. Esta ausencia ha ocasionado que algunos autores no relacionen la representación con una divinidad o alegoría concreta³⁵⁴⁶; si bien hay investigadores, como J. Abascal Palazón³⁵⁴⁷, A. Alberola³⁵⁴⁸, M. Amandry³⁵⁴⁹, F. Beltrán³⁵⁵⁰, M. Beltrán Lloris³⁵⁵¹, A. Burnett³⁵⁵², R. Cebrián³⁵⁵³, J. A. Lasheras³⁵⁵⁴, A. Mostalac Carrillo³⁵⁵⁵, J. A. Paz Peralta³⁵⁵⁶ y P. P. Ripollès³⁵⁵⁷, que han optado

³⁵⁴⁵ RPC I, 263

³⁵⁴⁶ García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 237; Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages: 2011: 276

³⁵⁴⁷ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 54; Abascal Palazón y Ripollès, 2000: 360

³⁵⁴⁸ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 54

³⁵⁴⁹ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111

³⁵⁵⁰ Beltrán y Mostalac Carrillo, 2008: 109;

³⁵⁵¹ Beltrán Lloris, Mostalac Carrillo y Lasheras, 1984a: 13 y 15; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 285

³⁵⁵² Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111

³⁵⁵³ Abascal Palazón, Alberola y Cebrián, 2008: 54

³⁵⁵⁴ Beltrán Lloris, Mostalac Carrillo y Lasheras, 1984a: 13 y 15

³⁵⁵⁵ Beltrán y Mostalac Carrillo, 2008: 109; Beltrán Lloris, Mostalac Carrillo y Lasheras, 1984a: 13 y 15

³⁵⁵⁶ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 285

³⁵⁵⁷ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111; Ripollès, 2005c: 268; 2010a: 186

por vincular la efigie con la diosa Venus³⁵⁵⁸. De estar en lo cierto, podría plantearse la posibilidad de que esta representación aludiera a la célebre divinidad tutelar de la familia *Iulia*, es decir la de Julio César, cuya propaganda dinástica, de este modo, pudo haberse vinculado con la producción monetaria inicial fabricada por la colonia. Otros autores relacionan esta representación con la diosa Diana³⁵⁵⁹.



Figura 234:

As acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) en época tardo-republicana (RPC I, 261b) (MAN 1993/67/9738).

Tampoco descartamos que esta imagen que describimos, junto a la figura monetaria relacionada con Victoria, con *Pax* o con *Fortuna* comentada en líneas anteriores³⁵⁶⁰ y aquella también vinculada con Victoria presente en otra serie de ases con individuo con yunta de bueyes, que analizaremos en posteriores párrafos³⁵⁶¹, representasen el mismo concepto alegórico³⁵⁶². A fin de cuentas, los rasgos fisonómicos de las representaciones

³⁵⁵⁸ Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 13 y 15; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 285; Burnett, Amandry & Ripollès, 1991: 111; Hurtado Mullor, 2013: 120; Ripollès, 2010a: 186

³⁵⁵⁹ Guadán, 1980: 113

³⁵⁶⁰ *Ibidem*: 262

³⁵⁶¹ RPC I, 261

³⁵⁶² Gozalbes García, 2019a: 41-42

de estas efigies femeninas fueron muy similares y, de hecho, todas ellas compartieron algunos adornos. Entre ellos, podríamos mencionar la diadema y el tocado en moñete. Además, como hemos señalado, la serie con busto femenino sin atributos apareció representada en algunas piezas con túnica y fíbula³⁵⁶³, tal y como se observa también en la representación recogida en las monedas con yunta de bueyes como tipo de reverso³⁵⁶⁴. En cambio, en el resto de las monedas se reveló con collar de cuentas redondas, como se observa en la serie relacionada con Victoria, *Pax* o *Fortuna*³⁵⁶⁵.

Estas circunstancias permiten intuir, pero no plantear de manera totalmente segura, que nos encontremos ante distintas representaciones de una misma divinidad. En este caso, nosotros consideramos que podría tratarse de Venus *Victrix* y *Genetrix*. Esta deidad fue en los últimos años del periodo republicano adorada por distintos personajes políticos. Entre ellos, Pompeyo Magno³⁵⁶⁶ y Julio César³⁵⁶⁷, quienes incluso convirtieron la devoción por Venus en uno de los puntos concretos de enfrentamiento en sus sucesivas luchas ideológicas. Es posible que Pompeyo hubiera continuado la anterior política religiosa desarrollada por Sila, quien había rendido un especial culto a la diosa³⁵⁶⁸, llamando la atención sobre el hecho de que Venus ocupaba un papel protagonista en la leyenda de fundación de Roma³⁵⁶⁹ y honrándola como protectora de las colonias de veteranos que él mismo había fundado³⁵⁷⁰. Con todo, esta génesis estaba en aquellos momentos fijando sus propias características literarias.

Pero, como ya se ha indicado, Venus fue también la divinidad tutelar de la familia *Iulia*³⁵⁷¹; motivo por el cual Julio César y sus partidarios se acogieron al patronato de la misma, ensalzándola como deidad protectora de la buena

³⁵⁶³ RPC I, 263

³⁵⁶⁴ RPC I, 261

³⁵⁶⁵ RPC I, 262

³⁵⁶⁶ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 201

³⁵⁶⁷ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 390; Grimal, 2010: 536

³⁵⁶⁸ Chaves Tristán, 1978: 95

³⁵⁶⁹ Grimal, 2010: 536; Orlin, 2007: 67-68

³⁵⁷⁰ Speidel, 1984: 2226 y 2231.2236; Vázquez Hoys, 1999b: 109

³⁵⁷¹ Chaves Tristán, 1978: 95

suerte, en especial en los campos de batalla. Hasta tal punto fue así, que la alta veneración por la divinidad provocó que en este contexto se le asignaran distintos atributos y, como se ha señalado, epítetos³⁵⁷². Fue, por ejemplo, en ocasiones, representada como deidad militar. De este modo ocurrió sobre todo en la época que se analiza³⁵⁷³. Nos referimos concretamente a *Venus Victrix*. Indudablemente, esta alusión bélica de la diosa podría ponerse en relación con las representaciones de busto femenino con alas y palma, recogidas en los anversos de algunas de las monedas acuñadas por orden de *Lepida(/Celsa)*³⁵⁷⁴. En este caso, Venus pudo haberse identificado con algunos de los atributos principales relacionados con Victoria, sin descartarse que sea esta alegoría la que fuera representada en su nombre.



Figura 235:

As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (*RPC I*, 263) (MAN 1973/24/6598) (Colección Sastre).

En este sentido, debe recordarse que la propaganda de Julio César y los magistrados cesarianos ya había incorporado la asociación directa entre ambas divinidades. De este modo, puede suponerse que ocurrió en las series de denarios acuñados en el año 44 a. C. bajo el mando del propio Julio

³⁵⁷² Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 393; Bayet, 1985: 177

³⁵⁷³ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 393

³⁵⁷⁴ *RPC I*, 261-263

César, de M. Mettuo, L. Aemilio Buca, P. Sepullio Mager y C. Cossutio Maridiano en cuyo reverso apareció representada Venus de cuerpo entero con túnica, diadema y moñete, portando una Victoria sobre su mano derecha³⁵⁷⁵.

Asimismo, podría también considerarse que aquella narración que conectaba ambas deidades pudiera, del mismo modo, aludirse a través de las tipologías de otra serie de denarios batidos en distintos momentos bajo la autoridad nuevamente de Julio César y de L. Flaminio Chilo. En estas piezas se representó la cabeza de la divinidad en anverso y la efigie de Victoria en el reverso³⁵⁷⁶. Además, posiblemente en relación con esta simbología también deban mencionarse los tipos grabados en otras monedas coetáneas a las anteriores y amparadas, en este caso, tan sólo bajo la *potestas* de Julio César. Estos ejemplares recogieron como tipología principal la representación de Venus asociada a diversos trofeos romanos³⁵⁷⁷. Como observamos, la propaganda de todas estas series pudo haber hecho referencia al triunfo de la familia *Iulia*, posiblemente relatado a través de la alegoría de Venus *Victrix*³⁵⁷⁸.

En contraposición, se encontrarían las imágenes adoptadas en el monetario de *Lepida*(/*Celsa*) que representaron un busto femenino sin atributos³⁵⁷⁹. En nuestra opinión, esta tipología monetaria quizás podría relacionarse con el epíteto de Venus *Genetrix* como diosa maternal y regia, a la que el propio Julio César dedicó un santuario en el año 46 a. C. De forma semejante, podría también haber ocurrido en otras series monetarias coetáneas. Nos referimos, a piezas puestas en circulación bajo la magistratura de Julio César y de algunos de sus partidarios³⁵⁸⁰, como el ya mencionado M. Mettuo³⁵⁸¹. En ellas, la divinidad no recoge atributos victoriosos³⁵⁸² y, en

³⁵⁷⁵ RRC 480.3-4, 5_a, 5_b, 7_a, 7_b, 8 y 9-18

³⁵⁷⁶ RRC 480.1 y 485.2

³⁵⁷⁷ RRC 468.1-2 y, 482.1

³⁵⁷⁸ Schilling, 1954: 301

³⁵⁷⁹ RPC I, 263

³⁵⁸⁰ Catalli, 2001: 199; Schilling, 1954: 301

³⁵⁸¹ RRC 480.28 y 481.1

³⁵⁸² RRC 481.1 y 485.1

algunas, incluso se asoció directamente a su hijo, Eneas, antepasado, según la tradición, del futuro fundador de Roma³⁵⁸³.



Figura 236:

As acuñado en *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana (RPC I, 262) (MAN 1993/67/9695).

Aún queda por mencionar un tercer calificativo relacionado con la diosa, el de deidad, celeste lunar o estelar³⁵⁸⁴, recogiendo unos rasgos que podrían encontrarse también presentes en diversas monedas acuñadas³⁵⁸⁵ por orden de algunos magistrados afines a Julio César. Entre ellas, por ejemplo, deben mencionarse las piezas en las que se grabaron crecientes y astros solares representados como imágenes secundarias en piezas en las que se seleccionó a Venus y a la propia imagen del triunviro³⁵⁸⁶. Asimismo, podríamos del mismo modo aludir a varias emisiones de denarios puestas en circulación por mandato del propio Julio César y de L. Aemilio Buca, que

³⁵⁸³ RRC 458.1

³⁵⁸⁴ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 393; Chaves Tristán, 1978: 96

³⁵⁸⁵ A tenor de ello, podría ser de interés indicar que F. Chaves Tristán llamó en su día la atención sobre el hecho de que las dupondios fibernianos acuñados por orden de la ciudad bética de *Colonia Romula* (Sevilla, Sevilla) (RPC I, 73) con representación de Livia y Creciente en reverso pudieran haber asimilado la imagen de la emperatriz a aquel tipo de concepciones religiosas, de modo que presentaban a la madre del emperador como una Venus (Chaves Tristán, 1978: 95-96; 1998: 93).

³⁵⁸⁶ RRC 480.5_{a-b}

representaron la victoria sobre Sila, con Venus en anverso y, Victoria y Luna con creciente, junto a Sila vencido, en reverso³⁵⁸⁷. Precisamente, el creciente y las alegorías solares también fueron motivos seleccionados en la iconografía monetaria de *Lepida(/Celsa)* en estos momentos iniciales de su producción monetaria. En este caso, aludimos a varias series de divisores que conectaban bustos radiados y crecientes con algunos animales³⁵⁸⁸ y que serán analizadas en líneas posteriores.

| | Busto con penacho y visera | Busto femenino con collar de cuentas, palma (y alas) | Busto masculino barba, con pelo rizado y maza |
|----------------------|----------------------------|--|---|
| Palas-Atenea/Minerva | X | | |
| Roma | X | | |
| Marte | X | | |
| Victoria | | X | |
| <i>Pax</i> | | X | |
| Fortuna | | X | |
| Venus | | X | |
| Diana | | X | |
| Hércules | | | X |

Tabla 27:

Posibles divinidades y/o alegorías representadas en los anversos del monetario con toro emitido desde *Lepida(/Celsa)* en época tardo-republicana.

En cualquier caso, se acepte cualquiera de las interpretaciones formuladas con respecto a las identidades de estas efigies, lo cierto es que todas estas imágenes pueden relacionarse con dioses y alegorías sacras que contaban con una fuerte alusión de tipo campestre-victorioso y, de hecho, de este modo puede observarse que también se aludió en diversos documentos iconográficos datados igualmente en determinados momentos

³⁵⁸⁷ RRC 480.1

³⁵⁸⁸ RPC I, 266-268

de época posterior³⁵⁸⁹. Siendo así, en nuestra opinión, podríamos concluir que estas representaciones hicieron mención a un mensaje bélico triunfante alusivo al poder romano no presente en la producción monetaria de la zona en época anterior y, por tanto, seguramente relacionado con la nueva población integrada en la colonia recién fundada.

Este mensaje ha sido puesto en relación con acontecimientos puntuales como la reconciliación entre los triunviros y M. Emilio Lépido³⁵⁹⁰, la victoria de *Ilerda* (49 a. C.)³⁵⁹¹, batallas como la de *Munda*³⁵⁹² o simplemente con el mando de César o Lépido en territorios hispanos³⁵⁹³. Tampoco puede descartarse, que estas imágenes recogieran un mensaje mucho menos preciso que el de un triunfo concreto o un mando particular, pudiéndose relacionar con la proyección identitaria de los nuevos pobladores de la ciudad, unidos previamente a través de un sentimiento de pertenencia a una unidad militar concreta, cuyos iconos representativos decidieron adoptarse en el monetario de acuñación local.

Esta idea podría resultar bastante verosímil, como señalábamos, si además se tiene en consideración una circunstancia ya aludida pormenorizadamente en líneas anteriores. Nos referimos, concretamente, al hecho de que fuera precisamente la iconografía presente en monedas previas acuñadas por talleres controlados por Roma la que hubiera actuado como modelo para las imágenes adoptadas en las emisiones pre-imperiales acuñadas desde *Lepida*/*Celsa*³⁵⁹⁴. En este sentido, parece evidente que los influjos iconográficos y estilísticos más destacados del monetario emitido por la mencionada ceca procedieron de las tipologías presentes en el numerario estatal puesto en circulación en época tardo-republicana. Se trata, como se detalla, de piezas fabricadas en torno a los años 46-42 a. C. bajo el mando de Julio César y algunos magistrados que pudieron haber sido afines a su bando.

³⁵⁸⁹ Goldsworthy, 2005: 110; Le Bohec, 2007: 341; Perea Yébenes, 1999: 412

³⁵⁹⁰ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 17

³⁵⁹¹ Amela Valverde, 2018: 169; Blázquez Cerrto, 2008: 268; García-Bellido, 2003: 276

³⁵⁹² Amela Valverde, 2015a: 57; Beltrán, 1991: 17; Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 17; Blázquez Cerrato, 2011: 984

³⁵⁹³ Hurtado Mullor, 2013: 120

³⁵⁹⁴ *Ibidem*, 135

Incluso, en nuestra opinión, podrían además considerarse como paralelos inmediatos algunas emisiones, quizás acuñadas en los mismos instantes que las objeto de estudio o algún tiempo después, relacionadas con el asentamiento de tropas militares julio-cesarianas fuera de *Hispania*. Entre ellas, deben destacarse, sobre todo, la serie de cuadrantes galos con representación de una cabeza masculina anónima con diadema y moño en anverso y la figura de un toro embistiendo como tipología de reverso³⁵⁹⁵. La ceca y cronología concretas de estas acuñaciones, pese a todo, resultan datos bastante controvertidos. Sabemos que fueron emitidas bajo la magistratura de *Germanus Indutilli Libertus*, quizás desde *Treveris*³⁵⁹⁶. La mayor parte de autores interpretan que esta serie gala con toro en reverso fue producida en algún momento del periodo del Principado³⁵⁹⁷, más concretamente en el año 10 a. C. ³⁵⁹⁸. Algunas aportaciones³⁵⁹⁹ han sugerido además que estas monedas pudieron haber copiado el modelo iconológico presente en una acuñación de denarios puestos en circulación por la ceca de *Lugdunum* en estos mismos años³⁶⁰⁰. Otros trabajos, en cambio, plantean que los cuadrantes de *Treveris* copiaron el icono de otra serie también fabricada por *Lugdunum*, en este caso, nuevamente de unidades fraccionarias³⁶⁰¹.

Sea como fuere, no es nuestro trabajo el idóneo para entrar a valorar cuál puede ser la hipótesis más verosímil en lo referente a la controversia sobre estos ejemplares galos. Este tema es de interés para nuestra investigación porque evidencia la importancia del icono del toro en talleres asociados a ambientes castrenses o posibles colonias vinculadas a legiones que habían sido controladas, en algún momento, por Julio César.

Finalmente, podría ser del mismo modo oportuno aludir a la existencia de diversos relieves escultóricos datados en época republicana, en los que es

³⁵⁹⁵ RPC I, 506; RIC I, 318

³⁵⁹⁶ Sagredo San Eustaquio, 2009-2010: 44

³⁵⁹⁷ *Ibidem*: 45

³⁵⁹⁸ Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 149-150

³⁵⁹⁹ Beaulieu, 1955: 393; Behrens, 1949-1950: 352

³⁶⁰⁰ RIC I, 327

³⁶⁰¹ Colbert de Beaulieu, 1955: 264; De la Tour, 1895: 27-28; Dopler, 1967: 91; Scheers, 1977: 181

bastante probable que se representaron aquellas divinidades y que podrían conectarse con los orígenes y desarrollo de la propaganda político-militar vinculada con Julio-César y sus partidarios. Nos referimos, a una serie de esculturas, que serán analizadas detalladamente en el punto siguiente, en las que pudieron cincelarse las imágenes de dioses como Hércules, Marte, Venus, Victoria o Fortuna. Y es que como ya indicó en su día I. Scott-Ryberg, la diosa de mayor conexión en la iconografía con Marte fue precisamente Venus³⁶⁰².

8.1.4. Las imágenes rituales en la moneda de *Lepida(/Celsa)*

En los puntos anteriores hemos intentado certificar la relación del icono monetario del toro divulgado en las piezas acuñadas en época pre-imperial por *Lepida(/Celsa)* con ambientes e imágenes concretas, a fin de poder indagar acerca de su posible significado. A la vista de lo expuesto, puede suponerse la vinculación de este icono con contextos de particularidad militar, que más concretamente podrían remitir a la actuación de 2 individuos principales, esto es, Julio César y Marco Emilio Lépido. Así pues, considerando las informaciones detalladas, podría plantearse de manera, a nuestro juicio, bastante argumentada que la introducción de la referida representación en el monetario acuñado en los territorios interiores de la provincia *Citerior* presentaba una carga simbólica concerniente a un relato de naturaleza definitivamente castrense. Al menos de este modo pudo ocurrir en los primeros momentos.

Habida cuenta de la idea que se plantea, cabría cuestionarse, por tanto, si la imagen objeto de estudio ostentaba además un mensaje mucho más específico y, en caso de haberlo tenido, cuál podría haber sido. Con todo, las alusiones particulares de las representaciones de anverso que acompañaron este icono en el monetario lepidano, sí resultaron mucho más evidentes.

Por lo que respecta al icono monetario del toro, por nuestra parte, creemos verosímil el supuesto que lo relaciona con los emblemas militares cesarianos, si bien sospechamos también que pudiera presentar un

³⁶⁰² Scott-Ryberg, 1995: 22

significado mucho más concreto. En este sentido, una hipótesis bastante viable, pero que, en todo caso, no puede presentarse de manera totalmente inequívoca, es que el toro de las monedas de *Lepida* (*Celsa*) aludiera a un animal protagonista en algunos rituales religiosos romanos, quizás de desarrollo en ambientes castrenses. Entre ellos, se encontrarían las ceremonias de fundación de una colonia romana o las que comenzaron a introducirse en la recién constituida ciudad conmemorando los triunfos militares que habían favorecido la entrega de la *deductio* a la misma.

Esta idea además resulta aún más verosímil si se tiene en consideración que a partir del periodo del Principado, como se detallará más adelante, algunas imágenes monetarias relacionadas con el icono del toro en la región adoptarían un adorno, la conocida como mitra, evidenciando el posible carácter ritual de la representación que, por tanto, se confirma de manera mucho más clara en algunas series puestas a disposición de los usuarios a partir de entonces. Nos referimos, como veremos en próximos puntos, a piezas augusteas acuñadas en *Caesaraugusta*³⁶⁰³ y posteriores emitidas también por la mencionada ceca³⁶⁰⁴ a la que se unirían los ejemplares batidos a partir del imperio de Tiberio por orden de los ordos de *Tarraco*³⁶⁰⁵, *Graccurris*³⁶⁰⁶ y *Ercavica*³⁶⁰⁷.

Podría resultar de interés recordar que el protagonismo que tuvo este animal en algunos ritos religiosos romanos fue muy destacado, especialmente en cultos de carácter sacrificial, que tenían como objetivo compensar a algún dios o dioses con la víctima que sería inmolada³⁶⁰⁸. Además, como es bien sabido, las ceremonias religiosas ostentaron una gran importancia en el seno de la mayor parte de unidades militares romanas, como actos no sólo sagrados, sino también como procedimientos relacionados con la identidad comunitaria³⁶⁰⁹. La existencia de emblemas particulares de cada legión o

³⁶⁰³ RPC I, 327 y 328

³⁶⁰⁴ RPC I, 334-337, 339, 340 y 367

³⁶⁰⁵ RPC I, 231

³⁶⁰⁶ RPC I, 419

³⁶⁰⁷ RPC I, 462, 465 y 466

³⁶⁰⁸ Hubert y Mauss, 1968

³⁶⁰⁹ Goldsworthy, 2005: 108

grupo de legiones controladas por un mismo militar, como hemos visto, también formaba parte de la misma política de cohesión sociológica. Estas insignias quizás pudieron también remitir a aquellas liturgias o determinar la mayor frecuencia en el desarrollo de las mismas a partir de la aceptación del propio emblema, sobre todo cuando este se asociaba con un animal determinado. De hecho, no puede descartarse que, ya en época tardo-republicana, algunas unidades militares incluyesen un grupo más o menos numeroso y destacado de sacerdotes; entre los que podría encontrarse un sacrificador, tal y como sí se ha constatado que ocurrió en lo referente a algunas de las milicias que operaron en época imperial³⁶¹⁰.

Parece además de lógico evidente considerar que en los territorios del norte peninsular las prácticas de sacrificio del ganado debían de estar totalmente extendidas. Algunos autores, como M. J. Green y B. Lincoln, han reflexionado sobre el importante valor y significado que debían tener los sacrificios de reses en las sociedades en las que la ganadería era una fuente principal de subsistencia para aquellas comunidades³⁶¹¹. La inmolación de estos animales debía ser considerado para estos grupos como una inversión (y quizás pérdida) de notable importancia económica.

Siguiendo esta línea argumentativa, otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que en la iconografía romana la mayor parte de las imágenes de sacrificio solían hacer referencia a las propias víctimas, sobre todo cuando estas eran animales³⁶¹². A fin de cuentas, el culto de cada divinidad podía precisar en ocasiones de un inmolado concreto que ofrecer, teniéndose en consideración distintos elementos³⁶¹³; entre ellos³⁶¹⁴, la especie del animal sacrificado, su propio color del pelaje, el sexo del mismo, e incluso su situación

³⁶¹⁰ Le Bohec, 2007: 332

³⁶¹¹ Green, 1993: 435; Lincoln, 1991

³⁶¹² Huet, 2008a: 45

³⁶¹³ Algunos autores, además, han hecho hincapié en que el coste económico del animal que iba a ser sacrificado también podía afectar (Brulé et Touzé, 2008; Georgoudi, 2007).

³⁶¹⁴ Bayet, 1985: 143; Capdeville, 1971: 301-305; Cazanove, 2000: 254-264; Flores Arroyuelo, 1996: 89

vital (fetos, animales lactantes, nunca esquilados, castrados, adultos, fecundados, etc.)³⁶¹⁵.

Por fortuna, nuevamente la iconología monetaria coetánea recogida en las piezas puestas en circulación por *Lepida*(/*Celsa*) proporciona datos que pueden ayudar a argumentar la hipótesis que, en este sentido, planteamos. Debe mencionarse la célebre serie de ases acuñados seguramente en la década de los años 40 a. C. que, tal y como ya se ha indicado someramente, recogieron como imagen de anverso la representación de un busto femenino con túnica y palma sobre el hombro y un individuo con yunta de bueyes en reverso³⁶¹⁶. Esta segunda imagen ha sido objeto de un profundo estudio por parte de autores como T. Hurtado Mullor³⁶¹⁷ y, sobre todo, A. Aguilera Hernández³⁶¹⁸. Estos investigadores, siguiendo planteamientos ya apuntados por otros investigadores en trabajos anteriores³⁶¹⁹, han enfatizado en la incuestionable referencia al rito de fundación de la colonia contenido en la iconología monetaria de estas piezas; referencia simbólica a la que, según nuestro planteamiento, también podrían estar vinculadas las representaciones monetarias del toro que en este punto analizamos.

A tenor de este asunto, en nuestra opinión, podría resultar también altamente sugestivo recordar algunas de las características iconológicas presentes en el resto de las emisiones acuñadas por *Lepida*(/*Celsa*)

en estos momentos. Nos referimos a series de monedas divisorias cuyos cospeles presentaron unas dimensiones tan reducidas, que las interpretaciones sobre los tipos grabados en ellas resultan mucho más controvertidas que en lo referente a las monedas con toro.

Así, en 2 acuñaciones de semises³⁶²⁰ se recogió como imagen de anverso la representación de un busto radiado, relacionado con un astro y

³⁶¹⁵ Ekroth, 2014: 332; Oria Segura, 2008: 195

³⁶¹⁶ RPC I, 261

³⁶¹⁷ Hurtado Mullor, 2013: 127-130

³⁶¹⁸ Aguilera Hernández, 2014: 110-112

³⁶¹⁹ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 14; Rykwert, 2002: 83; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 11

³⁶²⁰ RPC I, 266-267

divinidad solar, quizás vinculado, como se ha propuesto, con la diosa Venus; aunque no descartamos tampoco que corresponda a divinidades no vinculadas directamente con la misma (como Artemisa/Diana, Luna, *Dea Dia* o *Mater Matua*). Como tipología de reverso se seleccionó la representación de un animal cornudo, identificado generalmente como un ovino³⁶²¹, ya fuese más concretamente una oveja³⁶²² o un carnero³⁶²³. Hay, no obstante, quién también ha visto en esta imagen la de un bóvido³⁶²⁴; si bien a la vista de las características iconográficas de las últimas piezas dadas a conocer parece una interpretación que pierde cierto fundamento.



Figura 237:

Producción monetaria lepidana de valores fraccionarios fabricados en el periodo triunviral.

1: Semis (*RPC I*, 267)

2: Cuadrante (*RPC I*, 268) (imágenes tomadas de Hurtado Mullor, 2013: lámina 35, nº 211b y nº 212a).

³⁶²¹ Hurtado Mullor, 2013: 132

³⁶²² Amela Valverde, 2015a: 64; 2018: 411; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 238; Villaronga & Benages, 2011: 277

³⁶²³ Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984: 13 y 15; Hurtado Mullor, 2006: 93; 2013: 132 y 458-459; Ripollès, 2010a: 187; Villaronga, 1994: 225

³⁶²⁴ Gómez-Pantoja, 1992: 297

De cualquier forma, el animal aparece representado, al igual que algunas de las imágenes lepidanas, de cuerpo entero, de pie, en posición estática, con la cabeza a un lado mirando de frente. Como advertíamos, pese a que esta imagen presentaba una perceptible cornamenta, contrastó enormemente con las representaciones relacionadas con bóvidos, pues a diferencia de estas se distinguió por su definido pelaje, su larga cola y, sobre todo, su estilizado perfil.

En segundo lugar, podría resultar oportuno considerar la imagen de otro animal también representado de cuerpo entero, de pie y en posición estática, con la cabeza, en este caso, revelada de perfil mirando a un lado. Esta particular figura fue seleccionada como tipo principal en 1 única serie de cuadrantes con creciente como tipo de anverso³⁶²⁵. En estas monedas el animal se caracterizó por revelar un cuerpo ancho y redondeado, unas patas cortas, un rabo delgado y levantado y un hocico especialmente largo. Estos rasgos y la posible actuación de paralelos relativos a series monetarias romano-republicanas³⁶²⁶, han ocasionado que la mayor parte de los autores lo identifiquen con un jabalí³⁶²⁷, si bien como advierte T. Hurtado Mullor no puede descartarse que se trate de un cerdo doméstico³⁶²⁸, pues los colmillos apenas si se distinguen.

Si tenemos en consideración los aspectos iconológicos recogidos en los reversos de estas series divisorias, podríamos suponer que todas estas representaciones (taurinas, ovinas y porcinas) hubieran sido seleccionadas con la intención deliberada de que se complementaran unas a otras, de tal modo que lograron formar parte de una narración simbólica mucho más profunda y, de este modo debió de ser concebido por parte de los propios usuarios de las piezas. Las imágenes monetarias que analizamos no debían ser, por tanto, asimiladas de manera individual, sino, más bien, como parte de un relato conjunto. A fin de cuentas, como venimos detallando, la

³⁶²⁵ RPC I, 68

³⁶²⁶ RRC 385

³⁶²⁷ Amela Valverde, 2015a: 65; 2018: 411; Beltrán y Mostalac, 2008: 109; Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 13 y 15; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 109; Chaves Tristán y Marín Ceballos, 1982: 663; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 238; Hurtado Mullor, 2013: 134 y 460; Ripollès, 2010a: 187; Villaronga, 1994: 225; Villaronga & Benages, 2011: 277

³⁶²⁸ Hurtado Mullor, 2006: 94; 2013: 134

ordenación de las tipologías emitidas en aquellos momentos por el centro, a excepción de alguna serie particular³⁶²⁹, se estableció en función de las distintas especies monetarias que decidieron acuñarse. Por consiguiente, resulta bastante incuestionable que los magistrados de la ciudad intentaron a través de aquella política de selección iconológica estimular el empleo complementario en las transacciones de piezas en las que estuvieron presentes las distintas imágenes elegidas para su exposición en el monetario.



Figura 238:

Detalles del altar depositado en la Galería Borghese en el que se representó el sacrificio de un toro y un cerdo al dios Hércules (imágenes tomadas de Scott-Ryberg, 1995: fig. 15a).

Siguiendo nuestra propia línea argumentativa y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, es también oportuno advertir que, como es bien sabido, en los ritos de culto al dios Hércules preferentemente se sacrificaban³⁶³⁰ algunos de los animales representados en las monedas lepidanas acuñadas en época triunviral. Así lo evidencia la iconología de algunas piezas escultóricas tardo-republicanas³⁶³¹. Entre ellas, puede mencionarse el altar erigido en esta época y actualmente depositado en la Galería Borguesa. En esta singular ara se representó el sacrificio de un toro y

³⁶²⁹ RPC I, 265

³⁶³⁰ Fires Arroyuelo, 1996: 81

³⁶³¹ Ambrogi, 1979: 327-330

un cerdo en honor al dios Hércules, que se reveló asociado a una Victoria y una diosa (posiblemente Venus)³⁶³².

El testimonio de algunas fuentes literarias nos recuerda la importancia del sacrificio de toros o vacas (generalmente jóvenes) en las ceremonias que evocaban el momento en el que la divinidad pisó suelo romano³⁶³³ y, su anterior victoria sobre Caco; nos referimos a una ceremonia de exaltación cívica³⁶³⁴ celebrada en el Ara Máxima de Roma el 12 de agosto³⁶³⁵. Cabe recordar que precisamente la imagen del dios Hércules apareció asociada a un toro en una de las series de semises objeto de estudio, pudiendo remitir a la importancia del animal como víctima en las ceremonias de consagración del mencionado dios, quizás en ambientes de honra militar.

Es más, no descartamos tampoco que el toro pudiera haber sido frecuentemente sacrificado con ocasión de la veneración a otros dioses posiblemente representados en el monetario pre-imperial de *Lepida* (*/Celsa*). Entre ellos, por ejemplo, Venus, pues Tauro era el signo zodiacal relacionado con la misma. También debe recordarse el episodio³⁶³⁶ en el que Julio César decidió sacrificar un toro en honor de la diosa Fortuna. El testimonio de algunas fuentes escritas acerca de aquel suceso nos recuerda que el bóvido logró escapar propiciando de aquel modo, según lo deducido por los aúrupices, la futura victoria del político-militar en *Thapsus*³⁶³⁷.

Semejante interés tiene, a nuestro juicio, el conjunto de rituales sacrificiales asociados con el dios Marte, cuya imagen, como hemos mencionado, pudo representarse en algunas de las monedas pre-imperiales acuñadas por *Lépida* con la imagen del toro como tipo de reverso³⁶³⁸. Antes de detenernos en el estudio de las liturgias de *inmolatio* relacionadas con esta divinidad, creemos oportuno advertir que, si bien nosotros somos de la opinión

³⁶³² Scott-Ryberg, 1995: 24-25, fig. 15b

³⁶³³ Dionisio de Halicarnaso, I, 40, 3; Tito Livio, I, 7, 12

³⁶³⁴ Capdeville, 1971: 302

³⁶³⁵ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 89-90

³⁶³⁶ Beltrán Lloris, Mostalac y Lasheras, 1984a: 15-17; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 26

³⁶³⁷ Dion, XLI, 39, 2

³⁶³⁸ RPC I, 264a-b

de que la deidad representada en estas monedas debía relacionarse con un dios romano, no descartamos que en el momento en que se acuñaron estas piezas su culto ya hubiera comenzado a sincretizarse con divinidades honradas previamente en estos territorios. Entre ellas, como se ha mencionado en párrafos anteriores, el conocido por la historiografía como "Marte indígena", al que sabemos que algunas comunidades hispanas le ofrecían el sacrificio de animales como un macho cabrío³⁶³⁹. Por tanto, es evidente que las ceremonias de sacrificio vinculadas con el dios Marte romano, que como veremos, suponemos que se conmemoraron en estas monedas, pudieron asentarse en estos lugares con mayor facilidad.

Entre estas liturgias romanas a las que nos referimos se encontraba la célebre *suovetaurilia*³⁶⁴⁰; una de las *inmolationes* públicas o privadas³⁶⁴¹ más conocidas por la historiografía, sobre todo, a través de los documentos³⁶⁴² iconográficos³⁶⁴³ y literarios³⁶⁴⁴. Estas fuentes documentales, especialmente las primeras, remiten al desarrollo de una práctica de sacrificio de un modo un tanto ideal³⁶⁴⁵, generalmente³⁶⁴⁶ sintetizando la práctica en el momento de la

³⁶³⁹ López Monteagudo, 1989: 329

³⁶⁴⁰ El nombre deriva de las tres víctimas sacrificadas: *sus*, *ovis* y *taurus* (Scheid, 2011: 49).

³⁶⁴¹ Oria Segura, 2008: 195

³⁶⁴² Las posibles fuentes iconológicas más antiguas que pueden testimoniar el desarrollo de este ritual se remontan a finales del siglo II a. C. (Scott-Ryberg, 1955: 104-119). Nos referimos, en concreto a una serie de relieves en terracota (Scholz, 1973: 5-7) hallados en la colina Celia de Roma que posiblemente formaran parte del frontón de un templo (Anselmino, Ferrea y Strazzulla, 1990-1991: 317, fig. 3). Es bastante seguro que este grupo escultórico, cuyos restos se encuentran actualmente depositados en el Museo Capitolino, representara un sacrificio "souvetaurílico" dedicado a Marte y a otras 2 diosas (Anselmino, Ferrea y Strazzulla, 1990-1991: 235; Scholz, 1973: 5-7; Scott-Ryberg, 1995: 22-23, fig. 14; Strazzulla, 1993: 319).

³⁶⁴³ Para mayores detalles remitimos a estudios como el de R. Bianchi Bandinelli (Bianchi Bandinelli, 1969: 52-58), S. Tortorella (Tortorella, 1992: 81-89) o el de M. J. Vermaseren (Vermaseren, 1957: 1-12).

³⁶⁴⁴ Seguramente el testimonio escrito más antiguo sobre esta práctica lo constituya el texto de Marco Porcio Catón y su *De Agri Cultura* (Agro., 138-141).

³⁶⁴⁵ Hasta tal punto es así que autores como A. Jaccottet se plantean la importancia real de este tipo de materiales, proponiendo que en todos los casos se contrasten con otras fuentes documentales (Jaccottet, 2013: 43-48).

³⁶⁴⁶ Como recuerdan algunos autores existen algunas excepciones. En primer lugar, la imagen del toro representado en el *Ara Pietatis Augustae* (depositado en la Villa Medici, Roma) (posiblemente perteneciente al templo de Magna Mater en el Palatino [Hommel,

procesión de los *victimarii*³⁶⁴⁷ o junto al altar donde serán inmoladas³⁶⁴⁸. Frente a estos testimonios, que documentan ante todo el posicionamiento social acerca del desarrollo de sacrificios, como veremos, también se dispone de algunas escasas evidencias arqueológicas que corroboran el posible desarrollo de este ritual en algunos yacimientos³⁶⁴⁹.

Esta expiación, desarrollada generalmente como medio de obtener el favor de una determinada divinidad, se centraba en dos actos principales: en primer lugar, el culto de sacrificio conjunto y simultáneo³⁶⁵⁰ de tres animales de sexo (en general) masculino³⁶⁵¹, y en segundo lugar, la ceremonia de consumo ritual de los restos de los *victimarii*. Esta liturgia solía relacionarse con

1954: 30] o el Templo de Mars Ultor [Koeppel, 1983: 98-116; Ryberg, 1995: 68-72; Zanker, 2011: 133]). Este relieve describe el momento exacto en el que un individuo sujeta a un toro para sacrificarlo (Bloch, 1951: 9; Jones, 2005: 7; Rossini, 2012: 100-101; Zanker, 2011:143). En segundo lugar, debemos mencionar el friso representado en el Arco de Augusto de Susa (Susa, Italia) que exhibe la imagen de una procesión "souvetaurílic" en la que el toro debe ser sujetado con fuerza (Scott-Ryberg, 1995: 105-106). En tercer lugar, puede también mencionarse el sacrificio representado en el *Skyphos* de plata augusteo hallado en Boscoreale (Nápoles, Italia) (depositado en el Museo del Louvre de Paris) (Baratte, 2986: 73-75; Zanker, 2011: 144-145); en este caso la *inmolatio* se figuró a partir de dos escenas: la procesión del bóvido mitrado y el momento en el que el toro iba a recibir el golpe.

³⁶⁴⁷ Huet, 1992: 653; Tortorella, 1992: 81-104

³⁶⁴⁸ North, 1978: 274; Zanker, 2011: 143

³⁶⁴⁹ Ekroth, 2014: 331

³⁶⁵⁰ La totalidad de investigadores que han analizado este tema están de acuerdo en deducir que durante la *souvetaurilia* los animales debían de ser sacrificados al mismo tiempo. Por este motivo, son numerosos los autores que ponen en duda la vinculación de determinados hallazgos arqueológicos con el desarrollo de prácticas "suovetaurílicas", dado que, la antigüedad de las investigaciones o el deterioro de los restos, no permiten confirmar si las víctimas fueron depositadas simultáneamente (Bouma, 1996-1997).

³⁶⁵¹ Determinados autores resaltan este criterio, es decir el sexo de los animales, para distinguir entre las prácticas asociadas al ritual "suovetaurílico" del resto de ceremonias sacrificiales en los que podían inmolarse 3 especies animales determinadas. Estos autores señalan que la *souvetaurilia* era una práctica asociada a la *inmolatio* de 3 machos (Rüpke, 1990: 144; Scheid, 1990: 446; 2011: 49; Scholz, 1970; 1973: 16; Wissowa, 1986). J. M. Bouma, en cambio, ha planteado la posibilidad de que pudiera existir libre elección para 2 de las 3 especies sacrificadas (en este caso, el cerdo y el carnero), pero que 1 de ellas (la del toro) debía de ser en todos los casos masculina (Bouma, 1996-1997: 17). Debe tenerse en cuenta, a tenor de ello, que como destaca G. Capdevill la mayor parte de las fuentes escritas evidencian que la víctima inmolada debía tener el mismo sexo que la divinidad que se consagraba (Capdeville, 1971: 303)

determinadas *lustrationes* desarrolladas periódicamente (*amburbium*, *ambarvalia*, *pagi et agri exertitus*, etc.), sobre todo con el objetivo de poder compensar la trasgresión de algún mandato divino³⁶⁵². Por ejemplo, sabemos que la *suovetaurilia* podía desarrollarse en el contexto de inauguración urbana de un determinado terreno³⁶⁵³, en el momento de realización de un censo castrense³⁶⁵⁴, cuando se preparaba una campaña militar³⁶⁵⁵, cuando se organizaba la construcción de algún edificio público³⁶⁵⁶ o durante el desarrollo de alguna acción agrícola de cierta importancia³⁶⁵⁷.

Como recuerdan algunos autores, son diversos los indicios documentales que pueden evidenciar la posibilidad de que este tipo de rituales de origen indoeuropeo basados en la *hecatombe* de tres especies de animales distintos³⁶⁵⁸ pudieran desarrollarse en determinados territorios de la península Ibérica con anterioridad a la integración de los mismos en las provincias hispanas³⁶⁵⁹. En primer lugar, podría remitirse al puñal votivo celtibérico actualmente depositado en el Museo del Instituto de Valencia de Don Juan en Madrid³⁶⁶⁰. Este objeto está rematado en uno de sus extremos por la cabeza de un toro. Una de las caras representa una escena sacrificial basada en la inmolación de un carnero, mientras otros animales (seguramente un jabalí y otro carnero) esperan para ser posteriormente también ofrecidos. En segundo lugar, debe aludirse a otro bronce prerromano, en este caso, encontrado en el Castelo de Moreira (Celorico de Basto, Portugal). Este objeto, al igual que el anteriormente comentado, fue rematado en sus dos

³⁶⁵² Alvarado Planas, 1994: 18; Schulz, 1973: 3-4

³⁶⁵³ Grenier, 1948: 162; Lattle, 1960: 380; Rüpke, 1990: 144; Wissowa, 1912: 142, 390-392 y 414-417

³⁶⁵⁴ Dionisio de Halicarnaso, 4, 22

³⁶⁵⁵ Tito Livio, XXIII, 35, 5; 38, 37, 12; Tácito, *Ann.*, 15, 26

³⁶⁵⁶ Tácito, *Hist.*, 4, 53

³⁶⁵⁷ Catón, *De re rustica*, 141; Varrón, *De re rustica*, 2, 1, 10; Tito Livio, I, 44, 1-2

³⁶⁵⁸ Esta liturgia es, como recuerdan algunos autores, muy similar a la de la *trittoa* griega (Alvarado Planas, 1984: 16-18; Benaveniste, 1945: 12).

³⁶⁵⁹ Aguilera Hernández, 2017: 129; Alvar Planas, 1984: 24-26; Blázquez Martínez, 1983b: 232; Correia Santos, 2007: 175-217, Moneo, 2003: 375

³⁶⁶⁰ Blanco Frejeiro, 1957: 499-502; Blázquez Martínez, 1975: 62-65; Gómez-Tabanera, 1966: 257-259

extremos por una cabeza de toro y en él se representó el sacrificio de un carnero, dos cabras y un cerdo³⁶⁶¹.

En tercer lugar, creemos de interés citar la escultura posiblemente hallada en el yacimiento de *Acinipo* (Ronda la Vieja, Málaga) que representaba un toro decorado con *doursale*³⁶⁶². Esta estatua, actualmente forma parte de una colección particular³⁶⁶³. Ha sido fechada en el siglo I a. C.³⁶⁶⁴ y puesta en relación con un posible rito "suovetaurilico"³⁶⁶⁵; si bien, teniendo en cuenta los datos de los que actualmente se dispone nosotros creemos que no existen evidencias lo suficientemente claras que atestigüen aquella relación, de modo que no podemos descartar que nos encontremos ante la representación de un animal protagonista en otro tipo de liturgias.

En cuarto lugar, podría ser de interés aludir a la inscripción prerromana hallada en Cabeço das Fraguas (Portugal), referente al sacrificio de dos corderos, un cerdo y un toro en consagración a dos divinidades distintas³⁶⁶⁶. Una *inmolatio* muy similar pudo aludirse también en otro epígrafe datado en el siglo II a. C. y encontrado en Arroyo de Puerco (Cáceres)³⁶⁶⁷. Del mismo modo, también podríamos mencionar la inscripción hispanorromana consagrada a Diana hallada en *Saguntum* (Sagunto, Valencia)³⁶⁶⁸. Este documento detalló el sacrificio de una vaca, una oveja y un puerco en honor a la referida divinidad³⁶⁶⁹.

³⁶⁶¹ Blázquez Martínez, 1983b: 232; Gómez-Tabanera, 1966: 261-263

³⁶⁶² Baena del Alcázar, 1984: 7; Cabrera Díez, 2010: 206 y 208; Luzón Nogué y León Alonso, 1971: 246.250

³⁶⁶³ Según P. Rodríguez-Oliva hace algunos años se expuso en el jardín de la Casa del Rey Moro en Ronda (Rodríguez Oliva, 2001-2002: 311; 2003: 321-357), aunque actualmente sabemos que está en paradero desconocido.

³⁶⁶⁴ Noguera, 1997: 36

³⁶⁶⁵ Moneo, 2003: 375

³⁶⁶⁶ Tovar, 1966-1967: 237-268

³⁶⁶⁷ Gómez Moreno, 1949b: 204

³⁶⁶⁸ Moneo, 2003: 375; Pérez Vilatela, 1988: 709-720

³⁶⁶⁹ CIL II, 3820

Finalmente, podríamos aludir también, como aconseja, T. Moneo³⁶⁷⁰, a dos santuarios distintos donde se han hallado restos óseos quemados y enterrados asociados a estos animales³⁶⁷¹. No obstante, pese a ello, lo cierto es que actualmente no se conoce el hallazgo peninsular de un contexto que documente de manera evidente y manifiesta el sacrificio simultáneo de estos tres animales y, mucho menos, su relación con un ritual de influjo greco-romano. De hecho, en uno de los casos, los restos son especialmente antiguos y en el otro se han recuperado también huesos de otras especies animales. Por este motivo, aunque creemos que la propuesta que incluye estos materiales entre los documentos relacionados con la *suovetaurilia* es realmente sugestiva, nosotros somos de la opinión de que debemos de ser bastante cautos sobre este asunto y no emitir conclusiones a este respecto sin tener en cuenta los datos estratigráficos específicos relacionados con aquellos restos.

En cualquier caso, el ritual “suovetaurílico” romano consistía en 3 prácticas principales que, como mencionábamos, solían tener como objetivo final purificar un determinado espacio físico. A tenor de ello, debe recordarse que, como cualquier rito sacrificial indoeuropeo, en general y, greco-romano, en particular estaba precedido de una serie de cultos que acentuaban el activo carácter piadoso de la ceremonia y que acentuaban la función integradora y cohesionadora de este tipo de liturgias. Entre estos cultos eran frecuentes las lustraciones o abluciones; actos que solían desarrollarse con el propósito de que influyeran positivamente sobre los encargados de impulsar la liturgia e, incluso, sobre los propios objetos litúrgicos que serían utilizados para acometerla³⁶⁷².

La información de la que en la actualidad se dispone nos permite verificar que, tras los preparativos, en primer lugar, se procedía a la delimitación del espacio a sacralizar, en segundo lugar, a la celebración de una procesión alrededor del mismo de las víctimas que serían consagradas al

³⁶⁷⁰ Moneo, 2003: 376

³⁶⁷¹ En Montemolín (Sevilla) (Chaves Tristán, De la Bandera, Ferrer y Bernáldez, 2000: 574-575; De la Bandera, Chaves Tristán y Ferrer, 1999: 213-218; De la Bandera, Chaves, Ferrer y Bernáldez, 1995: 319); La Muela (Jaén) (Molero, 1985: 309-311).

³⁶⁷² Flores Arroyuelo, 1996: 81

dios y, en tercer lugar, al desarrollo del propio sacrificio. En este caso, como mencionábamos, los animales consagrados eran 3: un toro o ternero (*taurus*), una oveja o carnero (*ovis*) y un cerdo o jabalí (*sus*)³⁶⁷³, es decir precisamente aquellos posiblemente representados en el monetario acuñado en *Lepida*(/*Celsa*) inmediatamente después de la fundación de la colonia.

Estos animales (teóricamente sin castrar) eran inmolados, como se señalaba, generalmente en ofrenda al dios Marte, no sólo como divinidad guerrera, sino también como dios protector de todos los campos contra las plagas visibles e invisibles y de los hombres y animales contra las posibles enfermedades que aquellos pudieran contraer³⁶⁷⁴. Y es que esta deidad era especialmente venerada como una de las principales divinidades propiciadoras del bienestar del ganado³⁶⁷⁵.

Seguramente estas circunstancias ocasionaron que la liturgia de la *suovetaurilia* adquiriera una especial significación en determinadas zonas y momentos. En la ciudad de Roma, por ejemplo, se desarrollaba en febrero con el objetivo de proteger los límites de la ciudad. También formaba parte de las ceremonias celebradas cada 5 años en el Campo de Marte con el objetivo de efectuar el alistamiento militar, de modo que se realizaba previamente un censo, siguiendo los métodos de confección de los registros realizados en el seno de las legiones militares antes y después de cada batalla. Además, sabemos que un ritual "suovetaurílico" se desarrolló una vez terminadas las obras de reconstrucción del Capitolio después de que este fuera destruido por un incendio³⁶⁷⁶.

Completarían esta visión general sobre el ritual, también los actos que se podían desarrollar en espacios de tipo fundamentalmente rural; contexto en el que el ritual solía relacionarse con animales lactantes³⁶⁷⁷. Por ejemplo, es sabido que en algunos territorios en el mes de mayo los propietarios de las tierras celebraban *suovetauriliae* paseando los animales por los campos y

³⁶⁷³ Rüpke, 2007: 139-140

³⁶⁷⁴ Bayet, 1984: 93

³⁶⁷⁵ Catón, *Agro.* 141

³⁶⁷⁶ Tácito, *Hist.* 4. 53

³⁶⁷⁷ Conteras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 190

sacrificándolos tras la procesión³⁶⁷⁸. Nos referimos a festividades como el popular cortejo de las *Ambarvalia*³⁶⁷⁹, cuya fecha de celebración en un principio pudo ser móvil; si bien, posteriormente, se fijó el día 29 de mayo³⁶⁸⁰.

En todo caso, esta celebración de las *Ambarvalia* pudo estar consagrada en honor a divinidades particulares de alusión a la protección agraria y la trasmisión de la fecundidad vegetal anual³⁶⁸¹ como debía ser el propio Marte, pero también otras deidades destacadas con estas atribuciones como los dioses Ceres³⁶⁸², *Deferunda*³⁶⁸³, Flora³⁶⁸⁴, Hércules³⁶⁸⁵, *Mater Matua*³⁶⁸⁶, los Lares³⁶⁸⁷ o la primitiva divinidad agrícola y lunar de *Dea Dia*³⁶⁸⁸. Durante esta celebración a estos dioses se les dedicaban cánticos, danzas y oraciones. De hecho, una inscripción hallada en Ceccarelli (Roma) documenta que en el momento en el que se decidió talar una parte del bosque sagrado dedicado a esta última diosa, situado en Vía Campana, también fue preciso desarrollar una ceremonia de este tipo³⁶⁸⁹. En este caso, el planteamiento religioso amparado era que el ritual sangriento de la *suovetaurilia* permitiera el acceso al bosque sagrado de individuos profanos, normalmente no autorizados, el uso en él de herramientas agresivas de hierro,

³⁶⁷⁸ Rykwert, 2002: 145

³⁶⁷⁹ Debe mencionarse, no obstante, que algunos autores, deducen que el ritual relacionado con las *Ambarvalia* no debía ser una *suovetaurilia* en sentido estricto, dado que se inmolaban más de 3 animales y además, en este caso, eran víctimas femeninas (2 cerdas jóvenes, 1 vaca y 1 oveja joven) (Bouma, 1996-1997: 15).

³⁶⁸⁰ Bayet, 1984: 96

³⁶⁸¹ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 43

³⁶⁸² Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 119; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 31; Grimal, 2010: 99

³⁶⁸³ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 45

³⁶⁸⁴ Aguion, Barbillon y Lissarrague, 2008: 183; Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 78-79; Grimal, 2010: 204

³⁶⁸⁵ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 89

³⁶⁸⁶ *Ibidem*: 132; Grimal, 2010: 335

³⁶⁸⁷ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 114-115

³⁶⁸⁸ Scheid, 1987: 585-586; 1990: 446-447

³⁶⁸⁹ CIL VI 2107

generalmente prohibidas en su interior y la modificación de la apariencia y estado físico del mismo³⁶⁹⁰.



Figura 239:

Producción lepidana de ases fabricada bajo el periodo triunviral.

1: As (RPC I, 262) (Museo de Cuenca) (Hallazgos de la ciudad romana de Valeria).

2: As (RPC I, 263) (Museo de Albacete 11945).

3: As (RPC I, 264a) (Museo Albacete 11946).

Como se observa, la *souvetaurilia* debía ser un ritual no sólo relacionado con una divinidad concreta, en este caso, además, de tipo castrense, sino también con actuaciones cívicas y de protección de los elementos de la naturaleza, en las que los miembros de ejército y las distintas comunidades ciudadanas pudieron tener un gran protagonismo. Entre estos actos cívicos se encontraría la protección de los campos y bosques, pero también otros

³⁶⁹⁰ Bayet, 1984: 94

procedimientos, en parte relacionados con aquellos, como fueron la fundación de una nueva ciudad y el desarrollo público de la organización sociopolítica y económica de la misma³⁶⁹¹. Es precisamente este último fenómeno el que creemos que pudo estar ligado a la iconología que es en este punto objeto de estudio. La importancia y trascendencia que este tipo de acontecimientos debía tener en la comunidad es bastante evidente, puesto que además las *inaugurationes* coloniales (al igual que las promociones municipales) debieron estar precedidas en todo momento por una solicitud formal³⁶⁹². Por consiguiente, la interpretación que planteamos podría resultar bastante razonable.

A este respecto, podría también plantearse la posibilidad de que la presencia en las monedas lepidanas objeto de estudio de inscripciones alusivas a la ciudad emisora, su *status* jurídico y algunos de los magistrados locales que pudieron haber sancionado³⁶⁹³ la puesta en circulación de estas series, evidenciasen la importancia ciudadana del icono grabado en las mismas. Es cierto que no puede deducirse de manera totalmente segura que las intenciones de las autoridades que habían controlado la producción de estas piezas fuera la de vincular el icono del toro con los datos evidenciados en las leyendas grabadas en las mismas. Con todo, la epigrafía de contenido cívico era una de las soluciones de mayor extensión en el numerario provincial hispano, ya desde época pre-imperial y, por tanto, en nuestra opinión, resulta bastante arriesgado interpretar que estos datos sugieren una intención completamente premeditada y reflexionada previamente.

³⁶⁹¹ Scullard, 1881: 82-83; Vermaseren, 1957: 10

³⁶⁹² AE, 1916, 43

³⁶⁹³ En las monedas lepidanas esta información fue expuesta de maneras diversas. Así, en la totalidad de series el nombre de la ciudad y su régimen jurídico se aludió de manera muy abreviada en los rótulos grabados en los anversos monetarios. Los nombres de los magistrados que, por lo que respecta a los ases fueron *dunviro* (RPC I, 262-263 y 264a-b) y, en lo referente a los semises, *aediles* (RPC I, 265), en cambio fueron mencionados, generalmente de modo también muy abreviado, en los reversos de las monedas, acompañando la figura del toro. En la mayor parte de las emisiones, estos *nomina* eran acompañados de la mención, también a partir de claras abreviaturas, del cargo que ocupaban aquellos políticos (RPC I, 263 y 264a-b); si bien en 1 de las acuñaciones este dato se grabó en el anverso (RPC I, 262).

No obstante, no puede descartarse de manera total que hubiera ocurrido de aquel modo ya desde época triunviral. Además, resulta bastante evidente que la vinculación de estos rótulos de especial significación ciudadana con la imagen del toro fuese cual fuese el motivo que propició dicha conexión, pudo producir una notable repercusión en la interpretación que los propios usuarios de los ejemplares efectuaron sobre el icono a partir de aquel momento. De hecho, las leyendas de contenido cívico fueron los únicos rótulos que acompañaron la imagen en el monetario puesto en circulación por las cecas hispanorromanas, pese a que este tipo de información no fuese la única que se decidió inmortalizar a partir de su alusión en las piezas acuñadas en aquellos mismos momentos por determinados centros de la zona³⁶⁹⁴.

En cualquier caso, resulta de interés advertir que la *inaguratio* de un nuevo núcleo cívico era un fenómeno extraordinariamente complejo y trascendental para los nuevos pobladores que, además, implicaba una serie de prácticas relacionadas con todos los principios sagrados comentados en anteriores párrafos. Así, por ejemplo, podemos mencionar de manera concreta, que esta ceremonia comprendía actuaciones como la delimitación territorial del espacio propiamente urbano, el nuevo registro de pobladores del mismo y/o el augurio de los campos de cultivo que serían repartidos en el contexto de la *devotio* otorgada a la recién fundada ciudad. A este respecto, la iconología romana no exclusivamente monetaria ha legado algunos ejemplos que documentan el desarrollo de este tipo de prácticas. Entre ellos, son de sobra conocidas algunas de las escenas del

³⁶⁹⁴ Cabe recordar, aunque sea de manera somera, pues haremos mayor hincapié en este asunto en posteriores puntos, que algunas piezas acuñadas en la región en tiempos posteriores recogieron leyendas no relativas de manera exclusiva a asuntos cívicos. Así, además de los rótulos referentes al nombre del emperador, que quedaron grabados en la mayor parte de anversos monetarios (a excepción de series como RPC I, 319), en los reversos de algunas piezas acuñadas en *Caesaraugusta* en época tiberiana (RPC I, 341-343) y en *Ercavica* en tiempos del emperador Calígula se expusieron epígrafes alusivos a la Familia Imperial acompañados de imágenes relativas también a dichas representaciones (RPC I, 467A). Podría también aludirse a las piezas acuñadas en época de Augusto en *Turiaso* con letreros también descriptivos de los tipos de anverso (RPC I, 401-402).

célebre altar tardo-republicano de Domicio Ahenobarbo³⁶⁹⁵ que conmemoraba el triunfo del militar en una batalla naval³⁶⁹⁶

Sea como fuere, centrándonos nuevamente en el caso particular de la colonia de *Lepida* (*/Celsa*), no debe descartarse que durante las liturgias relacionadas con la *inaguratio* de la misma, se honrara también a divinidades y alusiones religiosas que pudieran haber favorecido aquel fenómeno de refundación cívica, como Venus, Victoria, Pax, Fortuna, Hércules, Luna, *Dea Dia* o *Mater Matua*, en cuyos ritos de veneración también se sacrificaban frecuentemente algunos de los animales inmolados durante la *suovetaurilia*³⁶⁹⁷. Es cierto que, como recuerdan K. Krause y G. Wissowa, los testimonios escritos siempre relacionan esta *inmolatio* con el culto al dios Marte³⁶⁹⁸. Sin embargo, sabemos de la existencia de otro tipo de fuentes que podrían documentar su posible vinculación con la veneración a otras deidades³⁶⁹⁹. Ya se ha mencionado el posible ejemplo de los cultos asociados a la divinidad agrícola y lunar de *Dea Dia*, que, pese a todo, como también se ha aludido, no todos los autores relacionan con un sacrificio “suovetaurilico”³⁷⁰⁰.

Al margen de lo que podría deducirse en lo referente a las prácticas sacrificales relacionadas con *Dea Dia*, debemos también tener en consideración la interpretación que sobre los restos más antiguos (seguramente desde los siglos IV-I a. C.) de determinados santuarios situados en Roma y alrededores han planteado algunos autores. Así pues, por ejemplo, podría ser de interés aludir a los materiales hallados en el sitio del

³⁶⁹⁵ Remitimos a los estudios de R. Bianchi Bandinelli (Biancho Bandinelli, 1969: 52-58), I. Scott-Ryberg (Scott-Ryberg; 1995: 28-34) y F. Stilp para mayores detalles (Stilp, 2001).

³⁶⁹⁶ Scott-Ryberg, 1995: 27-29

³⁶⁹⁷ Capdeville, 1971: 302

³⁶⁹⁸ Krause, 1931: 264; Wissowa, 1912: 415

³⁶⁹⁹ A este respecto, E. Benveniste señala que durante el ritual de la *suovetaurilia* el carnero era sacrificado en honor a Júpiter, el toro se inmolaba como dedicación a Marte y el cerdo era una víctima dedicada a Tellus (Benveniste, 1945: 112-115). Poco tiempo después G. Dumézil propuso que, si bien durante aquel rito podría honrarse de manera secundaria a otras deidades, la principal divinidad honrada debía ser Marte (Dumézil, 1947: 143-144).

³⁷⁰⁰ Bouma, 1996-1997: 15

templo dedicado a Fortuna y Mater Matua ubicado en el Foro Boario de Roma. Los materiales allí hallados documentan la práctica continuada de sacrificios de cerdos, carneros y bóvidos. Por tanto, estas evidencias podrían probar la práctica de posibles *suovetauriliae* dedicadas a aquellas diosas, es decir Fortuna y *Mater Matua*³⁷⁰¹. No obstante, no puede confirmarse que aquellos animales fueran sacrificados simultáneamente, motivo por el cual algunos autores han puesto en tela de juicio aquella interpretación³⁷⁰².

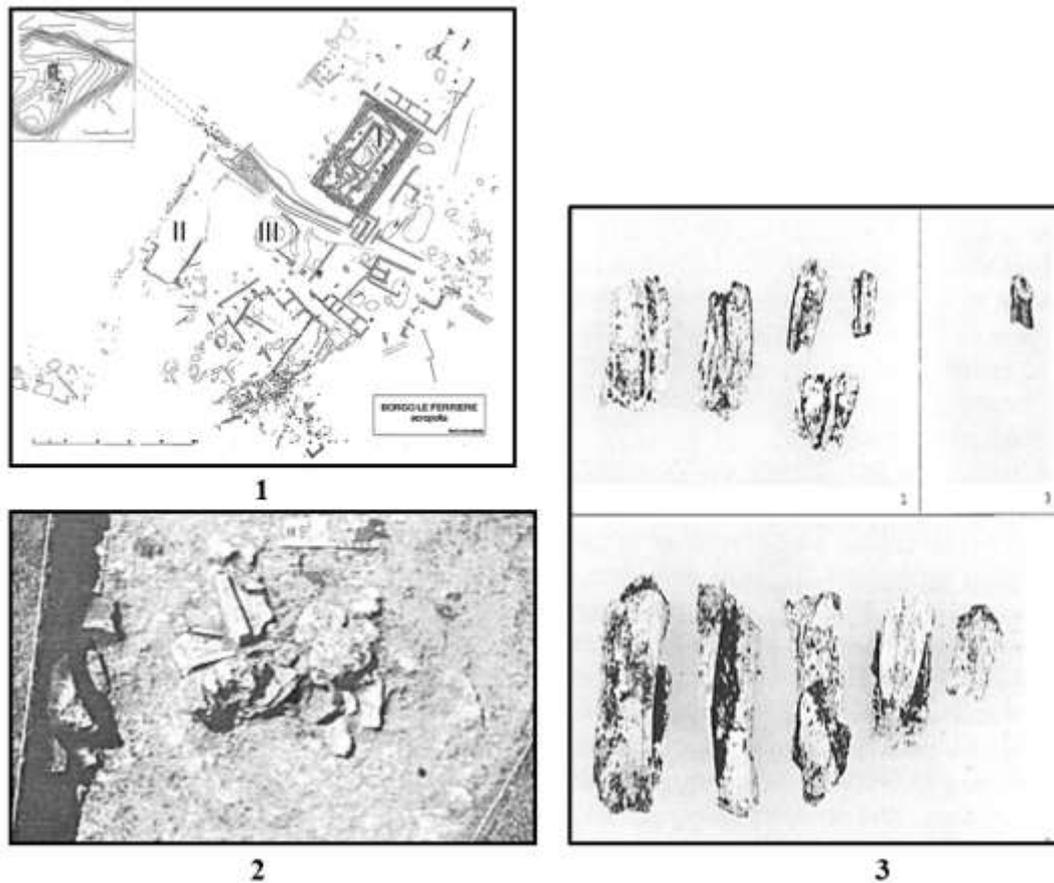


Figura 240:

Restos del santuario dedicado a la diosa *Mater* en *Satricum*.

- 1: Plano de la colina del templo (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 15, fig. 2).
- 2: Detalle de uno de los depósitos encontrado en el santuario de *Satricum* y datados entre finales del siglo V a. C. y principios del siglo IV a. C. (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 16, fig. 3).
- 3: Detalle de algunos restos de una oveja, un toro y un cerdo hallados en el santuario de *Satricum* (imagen tomada de Bouma, 1996-1997: 17, fig. 4).

³⁷⁰¹ Ioppolo, 1971-1972: 26-27

³⁷⁰² Bouma, 1996-1997: 20; Champeaux, 1982: 264

Una controversia historiográfica muy similar puede advertirse en lo referente a las interpretaciones que se han planteado sobre los restos hallados en el santuario dedicado a Vesta del Foro de Roma. Y es en la estratigrafía arqueológica del sitio de este templo ha confirmado la existencia de numerosos depósitos sacrificiales de bóvidos, ovinos y suidos³⁷⁰³. Sin embargo, nuevamente, no puede confirmarse que estos materiales se depositasen de manera simultánea³⁷⁰⁴. Lo mismo podría deducirse de los hallazgos de restos óseos de cerdos, ovejas y bueyes constatados en el santuario del *Lapis Niger* ubicado también en el Foro de Roma³⁷⁰⁵.

Por consiguiente, actualmente no pueden confirmarse ni refutarse de manera totalmente segura las hipótesis planteadas acerca de si en estos santuarios dedicados a dioses diversos se practicara o no el ritual de la *souvetaurilia*; si bien, pese a todo, resulta bastante evidente que en aquel santuario se sacrificaban estos 3 tipos de animales. Existe, en todo caso, un cuarto ejemplo de santuario posiblemente relacionado con la práctica "suovetaurílica" cuya interpretación puede ser, a nuestro juicio, mucho más verosímil. Los materiales recuperados en el mismo podrían, de hecho, confirmar de manera mucho más clara la relación de este ritual con cultos "suovetaurílicos" dedicados a dioses distintos a Marte. Nos referimos, en concreto, al santuario dedicado también a la diosa Mater Matua ubicado en la colina del *Satricum*. Este territorio se sitúa al sur de Roma a unos 60 kms. de distancia de la misma. Las excavaciones arqueológicas desarrolladas en este yacimiento han dado a conocer distintos hallazgos de materiales óseos relacionados con diversos individuos de cerdos, ovejas y toros³⁷⁰⁶. En este caso, la estratigrafía evidencia que los restos de dos o más de estos animales pudieron combinarse en un mismo depósito.

Por tanto, resulta bastante verosímil deducir que, en este caso, sí se pudieron desarrollar sacrificios simultáneos, es decir, inmolaciones muy

³⁷⁰³ Bartoli, 1961; Boni, 1900: 170 y 173-175; Gjerstad, 1960: 310-315 y 359-363),

³⁷⁰⁴ Bouma, 1996-1997: 19

³⁷⁰⁵ Blanc y Blane, 1958: 41 y 45; Gjerstad, 1960: 252

³⁷⁰⁶ Prummel, 1996: 427-428

parecidas a la *suovetaurilia*³⁷⁰⁷. Esta hipótesis podría además confirmarse si tenemos en cuenta que la mayor parte de los animales sacrificados debían ser machos y, sobre todo, si valoramos el hecho de que ninguno de los restos de bueyes pudiera ser hembra³⁷⁰⁸. A fin de cuentas, ningún resto bóvido aparece vinculado con materiales relacionados con fetos o crías. En estas circunstancias, podría confirmarse el sexo exclusivamente masculino de los bueyes y, también, mayoritariamente masculino del resto de especies representadas en estos materiales óseos.

Además, en virtud de ello, nuevamente resulta de interés mencionar la existencia de testimonios escultóricos tardo-republicanos³⁷⁰⁹ en los que se representó el sacrificio de determinados animales en honra a una divinidad concreta, pero en presencia de otros dioses y alegorías religiosas. Como veremos a continuación, en la mayor parte de los casos atestiguados, pudieron representarse las mismas divinidades que aparecieron figuradas en el monetario lepidano o algunas de ellas. Recordemos el ejemplo ya citado del altar de Domicio Ahenobarbo, en el que se exhibió el desarrollo de una *suovetaurilia* en honor al dios Marte, en el contexto de realización de un censo y registro de propiedades, seguramente militares. En algunas de las escenas de este altar, además, como indica P. Zanker, se rememoró la posible actuación de otros dioses en el suceso que se relataba, como debieron ser Neptuno o Anfitrite³⁷¹⁰, que, según este planteamiento, deben interpretarse como aquellas divinidades que podrían haber apoyado al militar en la batalla anterior al censo que se decidió conmemorar³⁷¹¹.

Otro testimonio relacionado con este tipo de manifestaciones iconológicas podría ser el también mencionado altar ubicado en la Galería Borguese, en el que se exhibió el sacrificio de un toro y un cerdo a Hércules,

³⁷⁰⁷ Bouma, 1996-1997: 16-18

³⁷⁰⁸ Prummel, 1996: 427-428

³⁷⁰⁹ Debe tenerse en cuenta, a tenor de ello, que no puede descartarse que otras obras escultóricas también pudieran remitir al desarrollo de este ritual, pues como advierte V. Huet es posible que algunas representaciones de sacrificios "suovetaurílicos" tan sólo representaran como víctima al toro, prescindiendo del resto de animales (Huet, 2008b: 197-223).

³⁷¹⁰ Zanker, 2011: 31-33

³⁷¹¹ Scott-Ryberg, 1995: 26-37

en presencia de Victoria y, quizás, Venus³⁷¹². En este caso, es posible que la actuación de ambas divinidades pudiera haber ayudado a Hércules en el episodio que se intentó agradecer a partir de la *inmolatio* y, en consecuencia, podría justificarse la presencia de las imágenes de ambas deidades en la pieza escultórica que se detalla. Pero, en todo caso, resulta llamativo que, en este altar, seguramente erigido en un momento muy cercano a la acuñación de las piezas lepidanas, se representasen precisamente algunas de las divinidades probablemente figuradas en las piezas monetarias que se analizan.

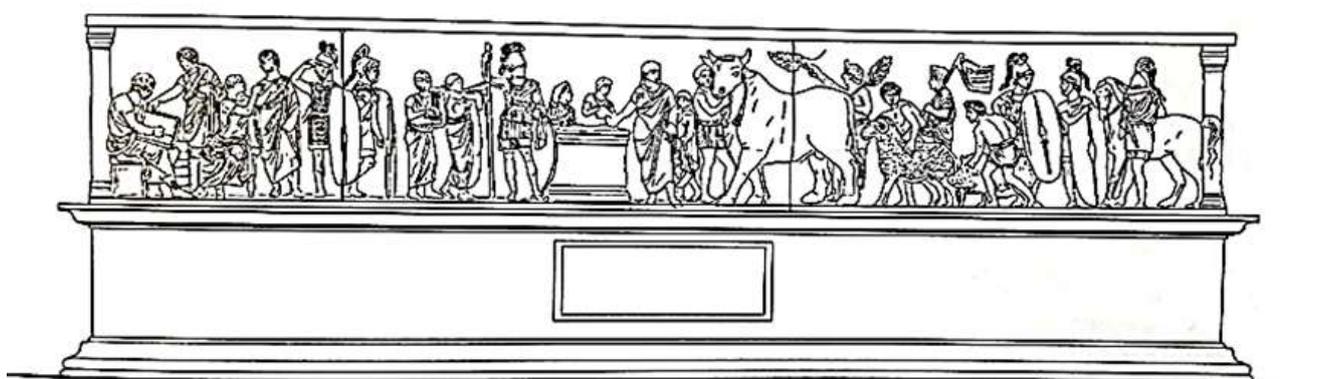


Figura 241:

Reconstrucción hipotética de uno de los relieves del Altar de Domicio (dibujo tomado de Davies, 2017: 127, fig. 3.58).

En tercer lugar, resulta también adecuado remitir al conocido como "relieve de Isernia". En esta escultura, datada, en este caso, en el año 28 a. C.³⁷¹³, se representó una posible *suovetaurilia* a la que, según la narración representativa allí exhibía, no debió acudir Marte, sino una figura femenina (quizás Fortuna)³⁷¹⁴. En este caso, podría, por tanto, plantearse la posibilidad de que el sacrificio del toro, oveja y cerdo fuese de carácter suovetaurílico o no, se relacionara con el culto a Fortuna, tal y como puede también

³⁷¹² *Ibidem*: 24

³⁷¹³ Stilp, 2001: 49, fig. 65

³⁷¹⁴ Scott-Ryberg, 1955: 34-35; Fuhrmann, 1949: 23-25;

constatarse a través de los restos arqueológicos hallados en el santuario dedicado a la divinidad en el Foro de Roma.



Figura 242:

Grupo escultórico en terracota hallado en la vía S. Gregorio (imagen tomada de Davies 2017: 91, fig. 3.12).

Pero, sin duda alguna, el testimonio más significativo sobre el fenómeno que se analiza es el grupo escultórico en terracota hallado en la colina Caeliana de Roma (en concreto en las excavaciones realizadas en la vía S. Gregorio³⁷¹⁵). Estas esculturas, actualmente depositadas en los Museos Capitolinos, seguramente constituyan el documento iconográfico más antiguo que pueda documentar la práctica del ritual de la *suovetaurilia*³⁷¹⁶. Este relieve, posiblemente relacionado con el frontón de un templo, es en estas líneas de interés porque, según lo deducido por la mayor parte de autores, en él se decidió representar el desarrollo de un sacrificio “suovetaurílico” al dios Marte en compañía de otras dos divinidades, en este

³⁷¹⁵ Davies, 2017: 92

³⁷¹⁶ Scott-Ryberg, 1955: 104-119

caso, seguramente femeninas³⁷¹⁷. La identificación de estas deidades incluso podría remitirnos a una propaganda muy similar a la atestiguada en el monetario lepidano, pues según I. Scott-Ryberg, aquellas imágenes seguramente representaron a Venus y Victoria³⁷¹⁸, aunque otras investigadoras como P. Davies defienden que aquellas figuras deben relacionarse con Fortuna y Juno³⁷¹⁹. Ahora bien, es cierto que estas esculturas son bastante anteriores a las monedas lepidanas, de modo que las narraciones simbólicas y, sobre todo, las posibles alusiones propagandísticas contenidas en ambos materiales no pueden ponerse en relación directa.

Pese a ello, en nuestra opinión, el conocimiento de este grupo de esculturas resulta de enorme importancia. En primer lugar, porque como las anteriormente comentados constata la posibilidad de que un determinado ritual religioso pudiera relacionarse simultáneamente con la honra a diversas divinidades. En segundo lugar, porque es probable que aquella liturgia fuese una práctica de sacrificio “suovetaurílico” y, por tanto, un rito relacionado con la *inmolatio* de los animales representados en los reversos del monetario lepidano. Y, en tercer lugar, porque la iconología de este grupo de esculturas también certifica la antigua relación de las divinidades a las que posiblemente remitieran los anversos de aquel monetario, de modo que puede concluirse, que aquella narración que vinculaba a Marte, Venus y Victoria, con el sacrificio de un toro, una oveja y un cerdo, ya era conocido en el mundo romano, al menos en la propia metrópolis.

Unas conclusiones muy similares podríamos deducir en lo referente a la iconología representada en el relieve de Isernia o al altar de la Galería Borguese, cuya fábrica y propaganda, en este caso, se data en una fecha mucho más cercana a la emisión de las monedas objeto en estos párrafos de estudio. Por tanto, podría plantearse la posibilidad de que estos iconos monetarios se divulgaron en un contexto en el que la narración simbólica de los mismos se relacionara también con piezas escultóricas de exposición seguramente pública.

³⁷¹⁷ Anselmino, Ferrea y Strazzulla, 1990-1991: 235; Scott-Ryberg, 1995: 23; Scholz, 1973: 5-7; Strazzulla, 1993: 319

³⁷¹⁸ Scott-Ryberg, 1955: 22

³⁷¹⁹ Davis, 2017: 92

Antes de finalizar este punto, debe recordarse que, como ya se ha indicado, casi la totalidad de escenas romanas de sacrificio de toros representaban a las víctimas acudiendo voluntariamente hasta el ara donde serían inmoladas posteriormente³⁷²⁰. No cabe duda de que estas imágenes representan el desarrollo de una ceremonia cultual de manera algo idílica y artificial³⁷²¹. Es cierto que la huida del animal o la mala conducta del mismo durante la procesión que lo llevaba a la zona de sacrificio eran considerados generalmente como presagios de un mal augurio³⁷²², pero no siempre ocurrió así³⁷²³. Además, resulta bastante evidente que un rito de aquellas características, que generalmente se acompañaba de música, danzas y escenografías diversas, no resultaba el mejor espacio para que un animal como el toro se comportase de manera tranquila y sosegada, sobre todo si la ceremonia se desarrollaba en un ambiente público, como era lo habitual.

Por este motivo, es probable que los animales inmolados fueran previamente dominados con algún tipo de sustancia³⁷²⁴, intentado evitar que aquellos se escapasen. Con todo, el sacrificio de animales, y máxime el del toro, era una ceremonia bastante costosa, que además de implicar un desembolso económico³⁷²⁵ considerable³⁷²⁶, suponía una notable oportunidad de acceso a la alimentación de carne para una gran parte de la población, que en aquellos momentos no podía consumirla de manera cotidiana³⁷²⁷.

De acuerdo con toda esta argumentación, podría plantearse la posibilidad de que las imágenes monetarias lepidanas que figuraron al toro en diversas actitudes se relacionen con la representación de unos rituales en

³⁷²⁰ Columbeau, 2000: 159

³⁷²¹ Huet, 1992: 653

³⁷²² Lennon, 2015; Oria Segura, 2008: 197

³⁷²³ Dion, XLI, 39, 2

³⁷²⁴ Cabrera Díez, 2010: 88

³⁷²⁵ Jameson, 1998: 94-95

³⁷²⁶ Seguramente esta es una de las razones que explican el porqué era tan importante el sexo del animal sacrificado, dado que las víctimas femeninas implicaban un coste mayor (Capdeville, 1971: 303).

³⁷²⁷ Oria Segura, 2008: 195

los que el animal no siempre se comportó del mismo modo. De este modo, podría justificarse por qué en algunas monedas lepidanas se representó al toro en actitud tranquila y, en otras, en cambio, en estado de ferocidad y salvajismo. Según este supuesto que, en todo caso, presentamos de manera hipotética, las monedas en las que se figuró al animal en posición estática³⁷²⁸ pudieron remitir de manera un tanto ilusoria a actos en los que el toro caminaba obediente y de buen grado hacia el altar donde sería sacrificado y las piezas que en las que se representó al mismo preparándose para embestir³⁷²⁹ o saltando³⁷³⁰ pudieron aludir a los actos en los que aquel no hubiera sido tan fácilmente sometido.

8.2 El valor emblemático del icono del toro en el monetario augusteo emitido por las cecas de la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*

8.2.1. La divulgación de la imagen del toro en el monetario augusteo de la región interior de la provincia *Citerior*

8.2.1.1. Los centros emisores de la región interior de la provincia *Citerior* que adoptaron la iconología del toro en algunas de las series monetarias que se fabricaron durante el Principado

No descartamos que pasado el tiempo los fenómenos de copia coherentes con la proyección identitaria del icono del toro en la zona influida, además, como detallaremos, por la homogeneidad tipológica-monetaria desarrollada en esta región en época anterior, afectasen a su inicial significado. De hecho, poco tiempo después de la puesta en circulación de las piezas tardo-republicanas analizadas en el punto anterior, las imágenes

³⁷²⁸ RPC I, 262-263 y 265

³⁷²⁹ RPC I, 264a

³⁷³⁰ RPC I, 264b

monetarias que podían haber acompañado en aquellas al toro (Marte³⁷³¹, Hércules³⁷³², Victoria³⁷³³, Venus³⁷³⁴, etc.) dejaron de seleccionarse, convirtiéndose de manera progresiva el icono taurino en la principal imagen monetaria de la región interior de la provincia *Citerior*.



Figura 243:

As acuñado en *(Lepida)/Celsa* en época triunviral (RPC I, 69e) (MAN 1993/67/9759).

Este proceso se constata que ocurrió en la propia ciudad de *(Lepida)/Celsa* donde, coincidiendo con los momentos inmediatamente anteriores a la apertura del Principado y los instantes en los que la ciudad modificó su nombre por el de *Celsa*, pudo acuñarse 1 emisión de ases que perpetuaban el tipo bóvido en reverso pero, en este caso, acompañado por una representación de anverso totalmente distinta. No referimos, en efecto, al retrato político³⁷³⁵. Precisamente será este programa iconológico-monetario, basado en la combinación de la efigie del emperador y la imagen del toro, el que comenzó a ser difundido a partir de entonces por la mayor parte de cecas ubicadas en el entorno que se analiza.

³⁷³¹ RPC I, 264a-b

³⁷³² RPC I, 265

³⁷³³ RPC I, 261-262

³⁷³⁴ RPC I, 263

³⁷³⁵ RPC I, 269

Centrándonos en el periodo augusteo, debe mencionarse que a lo largo de esta extensa etapa fueron tan sólo 4 las cecas situadas en esta región³⁷³⁶ las que acuñaron moneda adoptando la iconología taurina como tipología de reverso. Entre ellas, como mencionábamos nuevamente la colonia (*Lepida/*)*Celsa*. En segundo lugar, el municipio de *Calagurris* (Calahorra, La Rioja). Esta ciudad se encontraba ubicada en una zona bastante alejada del resto de cecas de la región que estuvieron en actividad durante aquellos años. De hecho, *Calagurris* se ubicaba en la ribera occidental del Ebro. Esta *civitas* fue favorecida con un régimen jurídico municipal de derecho romano³⁷³⁷ seguramente en los primeros instantes del periodo augusteo³⁷³⁸, coincidiendo con los momentos en los que pudo reiniciarse la actividad monetaria de su taller. El *municipium* de *Calagurris* ha sido generalmente relacionado con el centro emisor celtibérico de *Kalakorikos*. A la vista de las informaciones de emisión monetaria actualmente conocidas, sabemos que esta ceca pudo fabricar en la segunda mitad del siglo II a. C.³⁷³⁹ o quizás

³⁷³⁶ Además, durante este periodo las colonias hispanas de *Tarraco* y *Carthago-Nova* también acuñaron ejemplares divulgando aquella tipología de reverso (RPC I, 158, 211-214, 216-217).

³⁷³⁷ Beltrán, 2017: 526; Beltrán Lloris y Fatás Cabeza, 1998: 8; Hernández Prieto, 1993b: 75

³⁷³⁸ Es cierto que la circunstancia de que el nombre de la ciudad no lleve el epíteto *Augusta* puede llevar a cierta confusión y suponerse que pudiera haber recibido el *status* de municipio romano en época anterior, como defiende algún importante autor (Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355; 2010a: 259). No obstante, como señala L. Amela Valverde tenemos la certeza de que otros centros hispanos fueron promocionados en aquellos momentos y no utilizaron tampoco dicho apelativo (Amela Valverde, 2012b: 141; 2018: 330). Entre ellos, podría mencionarse, por ejemplo, la ciudad de *Segobriga*; centro también emisor, que será analizado en capítulos siguientes y que, según se ha deducido, debió recibir el régimen municipal en estos momentos (Abascal Palazón, 2006: 72; Abascal y Cebrían, 2006: 162; Almagro-Gorbea, 1992: 279; 2005b: 195; Almagro-Gorbea y Llorio, 2006-2007: 168; Rubio Ribera, 2006: 850; Tovar, 1989: 218). Son, de hecho, numerosos los autores que suponen que *Calagurris* fue promocionado como municipio en los años de la etapa del Principado (Amela Valverde, 2012b: 141-142; 2018: 330; Andreu Pintado, 2009: 108; Barrandon, 2014: 39; Beltrán, 2000b: 81; 2017: 531; Castillo, 2014: 143; Espinosa, 1984: 71-74 y 83-85; 2012: 77; Fasolini, 2012: 217; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 192; García-Bellido, 2006b: 682; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2011b: 221; Hernández Guerra, 2006c: 184; Medrano Marqués y Diez Sanz, 1985-1986: 166; Ripollès, 1997a: 33; Sancho Rocher, 1981: 120; Solana Sainz, 1989: 91; Tovar, 1989: 381).

³⁷³⁹ Burillo, 2002: 18; Domínguez Arranz, 1997: 150; García-Bellido, 1999: 128; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 221-222; Villaronga, 1994: 276-277; Villaronga & Benages, 2011: 343

después³⁷⁴⁰ algunas emisiones de unidades base³⁷⁴¹ y mitades en bronce indígenas³⁷⁴².

El tercer centro situado en el entorno interior de la provincia *Citerior Tarraconensis* que seleccionó la iconología del toro en el monetario en bronce que emitió durante el Principado fue el vinculado con el municipio latino³⁷⁴³ de *Ercavica* (Cañaveruelas, Cuenca); ciudad fundada con la población del cercano núcleo celtibérico de *Erkauika* (Muela de Alcocer, Cuenca)³⁷⁴⁴, cuyo topónimo, por tanto, debió asumir tras un leve proceso de latinización³⁷⁴⁵. A este centro se le otorgó el *status* de *civitas* privilegiada seguramente en época augustea³⁷⁴⁶, reiniciando su actividad de producción monetaria precisamente en estos mismos instantes (seguramente en una fecha cercana al cambio de Era). *Ercavica* estaba situada en una zona bastante alejada del eje principal de la ribera del Ebro, que era precisamente la zona donde se ubicaban el resto de las cecas analizadas en este capítulo. En concreto la ciudad se ubicaba en territorio en dirección sureste con respecto a la misma.

No obstante, pese a la relativa lejanía territorial del centro con respecto al propio río, dadas las influencias culturales y, más concretamente, propiamente monetarias que se revelaron en el núcleo desde época anterior, esta ciudad ha sido generalmente incluida por la historiografía entre las cecas

³⁷⁴⁰ Beltrán Martínez, 1972: 53-54; Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 135; Domínguez Arranz, 1979: 111-115; 1997: 150; Ripollès, 2010a: 259; Ruiz Traperó, 1968

³⁷⁴¹ CNH 276.1-3

³⁷⁴² CNH 277.4

³⁷⁴³ Beltrán, 2017b: 526; Hernández Prieto, 1993b: 85; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 356; 2010a: 278; Sancho Rocher, 1981: 85

³⁷⁴⁴ Burillo Mozota, 1998: 222-232; Lorrio, 2001a: 127-132; Fuentes Domínguez, 1993: 173-174; Valero Tévar, 1999: 31

³⁷⁴⁵ Bendala, Fernández Ochoa, Fuentes y Abad, 1987: 132; Pina Polo, 1993: 85; Rubio Rivera, 2008: 131

³⁷⁴⁶ Abascal, 2007: 289-290; Alföldy, 1987: 66-74; Andreu Pintado, 2008: 233; Arroyo, 2010: 353; Beltrán, 2000b: 81; Carrasco Serrano, 1999: 317; Galsterer, 1981: 70; Olivares Pedreño, 1998: 222; Ripollès, 1997a: 33; 2010a: 278; Rodríguez Morales, 1995: 222; Rubio Ribera, 2004: 218; 2008: 130; 2013: 175-176; Sancho Rocher, 135; Solana Sainz, 1989: 95-96

de la región histórica del valle del Ebro³⁷⁴⁷; es decir la principal zona de ubicación de los centros emisores en actividad en las zonas del interior de la provincia *Citerior*. Además, este municipio fue incorporado en uno de los *conventi iuridici*³⁷⁴⁸ principales de la región, esto es el *Caesaraugustus*³⁷⁴⁹.

El centro había acuñado algunos ejemplares en bronce con leyendas celtibéricas y tipo jinete en la segunda mitad del siglo II a. C.³⁷⁵⁰ o quizás en la centuria siguiente³⁷⁵¹, identificando su propio topónimo a partir de la leyenda de reverso. En este caso, se recogió el rótulo en alfabeto indígena de *erkauika*. Esta ceca indígena emitió un escaso número de piezas, en estos momentos, relativas a unidades³⁷⁵² base³⁷⁵³ y mitades³⁷⁵⁴.

Finalmente, la cuarta ciudad emisora ubicada en los territorios interiores de la provincia *Citerior* que adoptó la iconología del toro como tipología del monetario que acuñó durante el Principado fue la capital del *conventus* jurídico en el que estaban localizadas el resto de las cecas detalladas³⁷⁵⁵. Nos referimos, en efecto, a la colonia de *Caesaraugusta* (Zaragoza, Zaragoza). Durante su restructuración cívica inicial, seguramente anterior a su *deductio*, este centro absorbió los terrenos y población de distintos núcleos previos

³⁷⁴⁷ Beltrán, 2000b: 81; 2017b: 526 y 533; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 195; García-Bellido, 2007: 209

³⁷⁴⁸ Como han apuntado algunos autores, pese a que los *conventii* no eran en sí distritos administrativos, ni sus poblaciones dependían directamente de la capital conventual, las concurrencias periódicas que reunían a estas comunidades para tratar asuntos de distinta índole debieron de ir creando una importante conexión identitaria e integración política entre las poblaciones que pertenecían a un mismo *conventus* (Beltrán, 2017: 527; Beltrán y Velaza, 2013).

³⁷⁴⁹ Abascal Palazón, 2007: 289; Gozalbes Cravioto, 2012: 36; Rubio Ribera, 2004: 218; 2013: 175-176; Sagredo San Eustaquio, 2006a: 384

³⁷⁵⁰ Domínguez Arranz, 1997: 150; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 142; Villaronga, 1994: 278-288; Villaronga & Benages, 2011: 359

³⁷⁵¹ Gomis Justo, 1995: 9-28; Ripollès, 2010a: 278

³⁷⁵² Domínguez Arranz, 1997: 150; García-Bellido 2001: 142; Villaronga, 1994: 288; Villaronga & Benages, 2011: 359

³⁷⁵³ CNH 288.1-2

³⁷⁵⁴ CNH 289.3; Villaronga & Benages, 2011: 359

³⁷⁵⁵ Hernández Prieto y Fatás Cabeza, 1993: 73

(como *Salduie*, *Contrebia Belaisca* o *Alaun*)³⁷⁵⁶; por tanto, los habitantes indígenas de la futura colonia tuvieron una procedencia muy diversa. *Caesaraugusta* se encontraba localizada en la ribera oriental del río Ebro, a escasos kilómetros de la ya mencionada ceca de (*Lepida*/)*Celsa*. Fue al igual que aquella refundada como colonia, en este caso, precisamente durante el periodo augusteo; momentos en los que, como algunas otras ciudades cercanas, comenzó a emitir moneda provincial³⁷⁵⁷.

La fecha exacta de fundación de la colonia de *Caesaraugusta* actualmente continúa siendo un tema sometido a debate. El motivo principal que justifica este debate se relaciona con la ausencia de referencias literarias acerca del momento en que se produjo la *inauguratio* colonial de la ciudad³⁷⁵⁸. Son numerosos los trabajos que han reflexionado sobre este tema³⁷⁵⁹. Remitimos a ellos para mayores detalles acerca de dicha controversia historiográfica, pues además como admiten algunas de estas aportaciones resulta muy complicado plantear una fecha de forma absolutamente segura y, por tanto, deben tenerse en consideración las diversas hipótesis hasta la fecha planteadas. En este sentido, las propuestas interpretativas más aceptadas actualmente son las que sitúan la *inauguratio* de la ciudad entre los años 15-13 a. C.³⁷⁶⁰, si bien muy recientemente A. Aguilera Hernández y A. Domínguez han planteado, a partir de un muy

³⁷⁵⁶ Beltrán, 2017b: 534

³⁷⁵⁷ La data exacta en la que *Caesaraugusta* comenzó a emitir moneda y, la ordenación cronológica de sus numerosas emisiones son, del mismo modo, también temas sometidos a una discusión aún no cerrada (Aguilera Hernández, 2017b: 59; García-Bellido, 1996: 258; 2004b: 141-149; 2006: 640; Gómez Barreiro, 2003: 294; 2008: 88-94), pues indudablemente estas cuestiones se relacionan con el momento exacto en el que la ciudad hubo de ser re-fundada con un *status* colonial. En este sentido, aunque las hipótesis son muy diversas, estas generalmente centran las fechas planteadas en un periodo bastante concreto que se extiende entre los años 17- 13 a. C.

³⁷⁵⁸ Beltrán, 2000b: 77

³⁷⁵⁹ Aguilera Hernández, 2014: 116-117; 462-467; 2017b: 43; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2009: 462-467; Gómez Barreiro, 2003: 292-295; 2017: 101-104; Gómez-Pantoja, 1994: 169-175; Ripollès, 2010a: 204

³⁷⁶⁰ Arce Martínez, 1979: 27-34; Arroyo, 2010: 149; Beltrán, 2000b: 77; 2017b: 533; Beltrán y Beltrán, 1980: 14; 2012: 146-148; Beltrán Lloris, 1983b: 25-28; Beltrán Lloris y Fatás, 1998: 10 y 13; Escudero y Galve, 2013: 123; Faria, 2007: 310; García-Bellido y Blázquez Cerrato 2001b: 71; Hernández Guerra, 2006b: 181; Mostalac y Pérez Casas, 1989: 94-95; Panzram, 2017: 280; Roddaz 1984: 292

profundo estudio de la epigrafía e iconología monetaria de la ciudad, la posibilidad de que la fecha de su fundación pudiera retrasarse a los años 19-18 a. C.³⁷⁶¹, como ya fue propuesto por otros autores con anterioridad³⁷⁶².

El instante exacto en el que *Caesaraugusta* comenzó a emitir moneda y, la ordenación cronológica de sus numerosas emisiones son también temas sometidos a una discusión aún no cerrada³⁷⁶³, pues indudablemente estas cuestiones se relacionan con el momento exacto en el que la ciudad hubo de ser refundada con un *status* colonial. En este sentido, aunque las hipótesis son muy diversas, estas generalmente centran las fechas planteadas en un periodo bastante concreto que se extiende entre los años 17- 13 a. C.

Al igual que la mayor parte de ciudades emisoras objeto de análisis en este capítulo, uno de los centros ibéricos cuya población absorbió *Caesaraugusta* también pudo haber acuñado moneda décadas antes de la refundación de la ciudad como colonia hispanorromana. Nos referimos a las diversas series en bronce indígenas con tipo jinete, relacionadas con 2 series³⁷⁶⁴ de unidades base³⁷⁶⁵, otras 2 de mitades³⁷⁶⁶ y, posiblemente, otra de cuartos³⁷⁶⁷ fabricadas en la zona. En este caso, según se ha interpretado, aquellas piezas debieron ser puestas en circulación en el periodo de tránsito entre el siglo II a. C. y el I a. C. Estas emisiones identificaban al centro con el topónimo ibérico de *Saltuie*³⁷⁶⁸.

Teniendo en consideración lo detallado, se observa como durante aquellos años iniciales del periodo imperial romano esta iconología monetaria

³⁷⁶¹ Aguilera Hernández, 2014: 95-129; 2017b: 41-42; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2009: 455-472; 2011-2012: 63-84; 2012: 72-77

³⁷⁶² Galve, Magallón y Navarro, 2005: 171; Gómez Barreiro, 2003: 292-293; 2017: 103

³⁷⁶³ Aguilera Hernández, 2017b: 59; García-Bellido, 1996: 258; 2004b: 141-149; 2006: 640; Gómez Barreiro, 2003: 294; 2008: 88-94

³⁷⁶⁴ CNH 228.1-2

³⁷⁶⁵ Domínguez Arranz, 1979: 146-150; 1997: 144; García-Bellido y Blázquez Cerrato 2001b: 71-72; Ripollès, 2010a: 204; Villaronga 1994: 229; Villaronga & Benages, 2011: 282

³⁷⁶⁶ CNH 229.3-4

³⁷⁶⁷ Villaronga & Benages, 2011: 282

³⁷⁶⁸ Domínguez Arranz, 1979: 146-150; 1997: 144; García-Bellido y Blázquez Cerrato 2001b: 71-72; Ripollès, 2010a: 204; Villaronga 1994: 229; Villaronga & Benages, 2011: 281-282

no fue adoptada de manera totalmente generalizada en las piezas monetarias fabricadas por los centros emisores ubicados en la región que se analiza. Con todo, de las 9 cecas que en aquellos momentos pudieron estar en actividad en los terrenos interiores de la provincia *Citerior* (*Ilerda*, (*Lepida*/)*Celsa*, *Oscá*, *Caesaraugusta*, *Bilbilis*, *Turiaso*, *Calagurris*, *Ercavica* y *Segobriga*), sólo 4 acuñaron emisiones divulgando esta imagen. Además, estas 4 ciudades emisoras, localizadas en esta etapa únicamente en los límites del recién creado *conventus Caesaraugustanus*, eran muy diversas entre sí y apenas si compartían características.

En primer lugar, por la propia localización de las mismas, ya que no se constata una concentración de aquellas en una zona específica del extenso distrito jurídico al que debían pertenecer. De hecho, no todas las cecas augusteas localizadas en este territorio pusieron en circulación moneda adoptando la imagen del toro y, por tanto, no puede considerarse que fuese el único icono que identificaba el numerario batido por los centros integrados en este *conventus*. A este respecto, debe recordarse que algunas ciudades emisoras cercanas al núcleo donde se hubo de crear la iconología monetaria del toro (es decir de la ceca colonial de (*Lepida*/)*Celsa*), como eran los *municipia* de *Ilerda*³⁷⁶⁹ y de *Oscá*³⁷⁷⁰, no incorporaron esta imagen en su monetario y, en cambio, sí lo hicieron otros centros más lejanos del lugar donde se hubo de originar esta especial tipología monetaria.

En segundo lugar, también debe tenerse en consideración que no todas las cecas que acuñaron monetario adoptando este icono como tipo de reverso se encontraban asociadas a ciudades con el mismo reglamento jurídico. Por el contrario, 2 de ellas fueron *civitates* refundadas con un régimen colonial y las 2 restantes fueron, por el contrario, núcleos preexistentes promocionados en aquellos momentos como centros con un *status* cívico municipal (tanto romano [en el caso de *Calagurris*] como latino [por lo que respecta a *Ercavica*]). En este contexto, resulta fuera de toda duda que la iconología monetaria del toro no debió ser una iniciativa relacionada únicamente con ciudades refundadas como colonias romanas, por más que

³⁷⁶⁹ RPC I, 259-260

³⁷⁷⁰ RPC I, 281-290

los 2 centros promocionados con este especial *status* ubicados en la región acuñasen moneda³⁷⁷¹ adoptando esta imagen como tipología de reverso.

Por tanto, a la vista de los datos sobre producción monetaria que hasta el momento se conocen, debe considerarse que la divulgación de esta particular iconología se relacionó con otro tipo de principios y factores que, en nuestra opinión, debieron ser de naturaleza fundamentalmente ideológica. En este sentido, es evidente que aportar una explicación sobre el fenómeno que se analiza no resulta una tarea sencilla. Por este motivo cualquier suposición que pueda plantearse debe presentarse como una propuesta quizás verosímil, pero no totalmente segura y debe contrastarse con las hipótesis ya formuladas por otros investigadores. A nuestro juicio, para poder argumentar una interpretación de lo ocurrido deben contemplarse dos circunstancias principalmente, que son las siguientes:

- El nuevo hábito iconológico-monetario de la región basado en la selección de tipologías más variadas que las que fueron divulgadas en época anterior
- La introducción de la imagen del toro como icono protagonista en la producción de las emisiones relativas al valor de mayor producción y uso en la región

8.2.1.2. La simbología del icono del toro en el monetario augusteo acuñado por las cecas de la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*

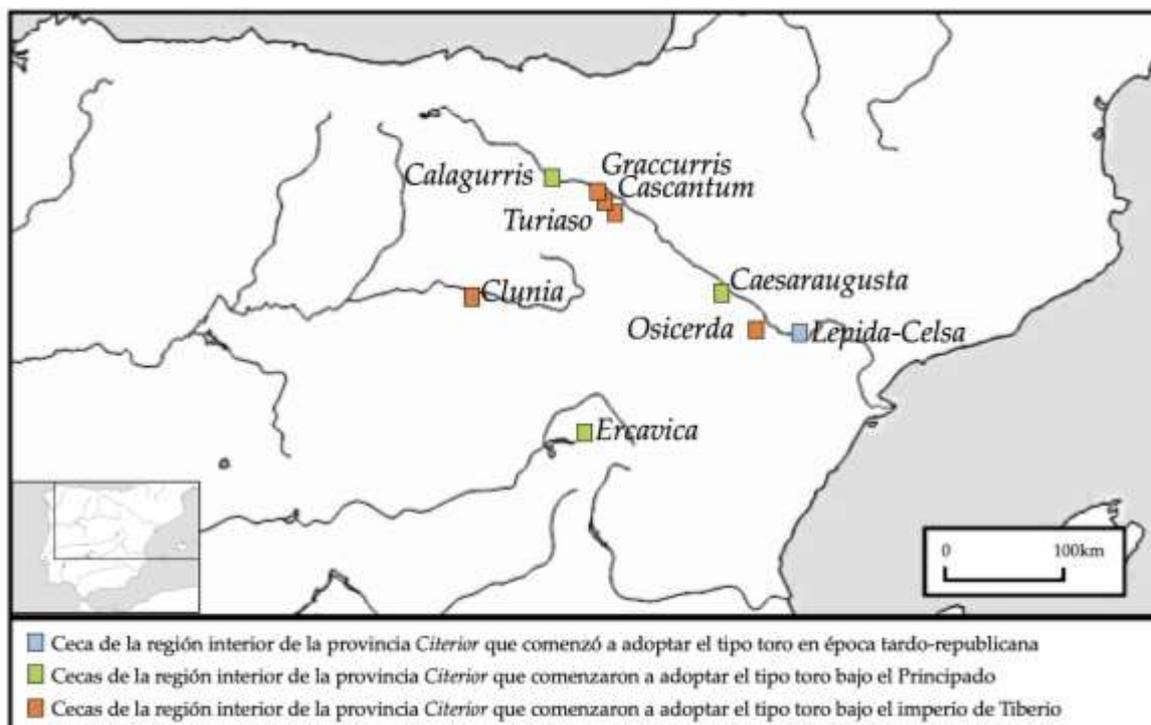
Como es bien sabido, y ya hemos detallado, la práctica de selección iconológica que caracterizó al monetario indígena acuñado por las ciudades del entorno interior de la provincia *Citerior* se basaba en la casi total homogeneidad de las tipologías elegidas³⁷⁷². Este hábito de elección de las iconologías monetarias se fundamentaba en la adopción del tipo cabeza de íbero para los anversos y del jinete para los reversos³⁷⁷³. Por consiguiente, la proyección emblemática que estas comunidades decidieron divulgar a partir

³⁷⁷¹ Izquierdo, 2017: 308

³⁷⁷² García-Bellido, 1997a: 38; 1998a: 80

³⁷⁷³ Domínguez Arranz, 1979

de las acuñaciones que pusieron en circulación se relacionaba con un nivel de identidad fundamentalmente regional y no con una ideología totalmente representativa de cada localidad³⁷⁷⁴.



Mapa 33:

Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario con el tipo toro en sus reversos, según periodo de inicio de acuñación de la serie monetaria con dicha iconología.

³⁷⁷⁴ Las series fabricadas por determinadas cecas sí presentaron ciertas variantes iconográficas, relacionadas con 3 elementos principalmente (Chaves Tristán 2012: 179; Chaves y Bandera, 2009: 126-127; Domínguez Arranz, 2005: 391; Gozalbes Fernández de Palencia, 2006a: 310-312; 2006b: 118-122; Quesada Sanz, 2009: 131). En primer lugar, los motivos secundarios que en algunas ocasiones podían acompañar la tipología principal de anverso (grafías, delfines, palmas, etc.). En segundo lugar, la iconografía específica de la cabeza representada en esta cara, pues aquella podía aparecer desnuda o barbada, con diadema o laureada e incluso con adornos como torques o fíbulas. Y, en tercer lugar, el lenguaje iconográfico particular del icono de reverso, dado que el jinete en ocasiones se revelaba con lanza y en otras con palma; incluso algunas series representaron 2 jinetes. Aunque no descartamos que estas variantes pudieran convertirse en elementos distintivos de cada centro emisor, somos de la opinión de que el discurso representativo que quedaba proyectado a través de la iconología de estas monedas se relacionó de manera mucho más notable con un nivel de identidad de tipificación fundamentalmente regional.

Este fenómeno de homogenización iconológico-monetaria constatado en gran parte de los extensos territorios de la provincia *Citerior* no fue totalmente privativo de la zona, pues su desarrollo también puede constatarse en otras regiones integradas posteriormente en el Imperio romano. No obstante, esta dinámica no se verifica, al menos con un desarrollo de intensidad semejante, en el resto de las regiones de la zona occidental del Imperio romano y nos plantea la posibilidad de que los fenómenos de proyección identitaria relacionados con aquel programa iconológico fuesen especialmente particulares en los territorios que aquí se analizan.

Una vez que los centros emisores de la región se integraron plenamente en el entramado provincial del Imperio romano, las tipologías monetarias comenzaron a diversificarse de manera algo más acusada. En este sentido, por lo que respecta al periodo del Principado, cabe recordar que a partir de entonces los tipos seleccionados para su exposición en el monetario comenzaron a ser algo más heterogéneos, sobre todo, como hemos visto, en la zona de meridional de la provincia, determinados territorios del levante, pero no tanto en el entorno interior de la provincia con capital en *Tarraco*. En este contexto, los fenómenos de proyección identitaria y sus distintos niveles de tipificación (local, regional, provincial y/o global), revelados a partir del monetario debieron de proyectarse de una manera también algo más diversa.

Así, centrándonos nuevamente en la región interior de la provincia *Citerior*, cabría destacar que la mayor parte de cecas de estas zonas comenzaron a emitir ejemplares con propuestas iconológicas nuevas, no atestiguadas en la producción de moneda indígena. Entre estas nuevas imágenes se encontrarían las que divulgaban la comprensible representación de la corona cívica³⁷⁷⁵ o del tipo epigráfico³⁷⁷⁶. Ambas fórmulas iconológicas fueron adoptadas en estas emisiones de manera bastante diversa, pues aparecieron en series relativas a valores muy distintos, seguramente elegidos en función de las preferencias de las distintas autoridades que sancionaron la producción monetaria cada centro. Pero, en todo caso, resulta también evidente que, en contraste con lo que se percibe en lo referente a otras imágenes (entre ellas

³⁷⁷⁵ RPC I, 312, 313, 316, 324, 392-393, 395, 405-408, 410-411 y 443; RPC S2-I-329A

³⁷⁷⁶ RPC I, 274-277, 286, 288, 290, 329, 332, 409 y 412

la del toro), estas tipologías fueron seleccionadas generalmente para que complementaran otros iconos.

| | Toro | Jinete | Corona cívica | Tipo epigráfico | Otros |
|------------------------------|-------|--------|------------------|--------------------|-----------|
| <i>Ilerda</i> | | | | | As |
| <i>(Lepida/)<i>Celsa</i></i> | As | | | Semis | |
| | | | | Cuadrante | |
| <i>Oscá</i> | | As | | Semis | Cuadrante |
| | | | | Cuadrante | |
| <i>Caesaraugusta</i> | As | | Cuadrante | Semis | Dupondio |
| | | | | | As |
| | | | | | Semis |
| <i>Bilbilis</i> | | As | As | | Semis |
| <i>Turiaso</i> | | | As | Semis | ¿As? |
| | | | Semis | | ¿Semis? |
| | | | Cuadrante | | |
| <i>Calagurris</i> | As | | Cuadrante | | |
| | Semis | | | | |
| <i>Ercavica</i> | As | | | | |
| | Semis | | | | |
| <i>Segobriga</i> | | As | | | Cuadrante |

Tabla 28:

Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial augusteo emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

Estos datos nos permiten intuir que durante la etapa augustea, a excepción de algunos ejemplos particulares³⁷⁷⁷, estos tipos no presentaron un protagonismo de naturaleza emblemática evidente y, de hecho, fueron adoptados habitualmente para las denominaciones fraccionarias³⁷⁷⁸ y, por tanto, generalmente para aquellas de menor producción y empleo. La circunstancia de que estos iconos estuvieran presentes en las piezas acuñadas en otros territorios hispanos³⁷⁷⁹ también sugiere su menor impulso como imágenes emblemáticas de la región objeto de análisis; si bien no puede descartarse por completo que en algunos casos pudieran actuar como tales (en especial, relacionándose en estos momentos con emblemas de proyección fundamentalmente local). A tenor de ello, podría ser oportuno recordar que 2 de las *civitas* analizadas en el capítulo dedicado a la proyección regional de la emblemática monetaria del jinete comenzaron a seleccionar el tipo de la corona cívica como tipología principal de reverso de los bronceos que pisaron en uso a partir del imperio de Tiberio. Nos referimos, en efecto, a los *municipia* de *Bilbilis* y *Segobriga*.

De mayor interés es, sin duda, la circunstancia de que el icono del jinete fuese sustituido gradualmente en la mayor parte de las cecas de la zona. Debe recordarse que durante estos años fueron tan sólo 3 ubicados en la provincia *Citerior*, que acuñaron moneda con esta tipología, difundida, pese a todo, en estos momentos aún con un gran impulso³⁷⁸⁰. De hecho, este icono de tradicional divulgación fue adoptado en gran parte de las emisiones relativas a la unidad base que aquellas cecas pusieron en circulación en época augustea. Es más, en 2 de las 3 ciudades que conservaron esta tipología, el tipo jinete se eligió para todas las series de ases augusteos que sus órganos locales decidieron ordenar acuñar.

³⁷⁷⁷ Esta cuestión será tratada de manera mucho más detallada en siguientes capítulos, tan sólo creemos oportuno advertir que la corona cívica fue en esta época una de las principales tipologías de reverso de 2 cecas de la región. De un lado, *Turiaso*, donde, en estos momentos se convirtió en el tipo principal (*RPC I*, 405-408 y 410-411) y, de otro lado, el cercano centro de *Bilbilis*, que divulgó algunas importantes series con esta iconología (*RPC I*, 392-393 y 395).

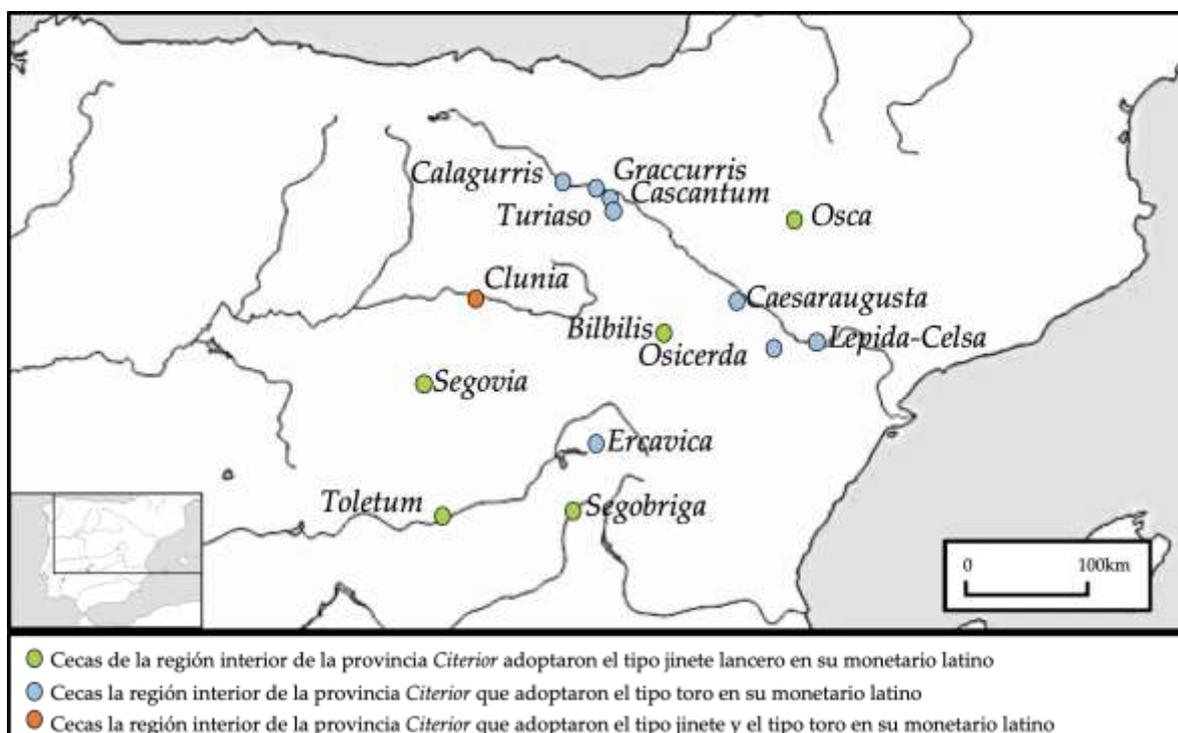
³⁷⁷⁸ *RPC I*, 274-277, 286, 288, 290, 312-313, 316, 311, 324, 329, 332, 407, 409, 412 y 443; *RPC S2-I-329A* y 407A

³⁷⁷⁹ *RPC I*, 5A, 9, 18A, 51, 108, 129, 160-161, 214 y 216-217

³⁷⁸⁰ *RPC I*, 281, 283-285, 287, 289, 387-391, 470 y 472

Pero, como hemos detallado en el capítulo anterior, este icono, y seguramente su valor emblemático como tipo regional de los territorios interiores de la provincia *Citerior*, empezó a ser sustituido gradualmente a partir de entonces. Esta imagen, de hecho, experimentó un declive especialmente arduo a partir de los años finales del periodo del Principado. Existen evidencias bastante claras de que la imagen del jinete pudo comenzar a ser suplantada precisamente por la del toro. Con todo, ambas representaciones se divulgaron en el monetario provincial de manera completamente opuesta. Son dos los motivos que nos han llevado a plantear esta hipótesis.

En primer lugar, el hecho de que ambas iconologías presentasen un gran protagonismo en las producciones monetarias de la mayor parte de los centros que decidieron identificarse con las mismas, dado que generalmente fueron adoptadas en las emisiones de mayor fabricación y utilización cotidiana en la región, esto es en las series de ases.



Mapa 34:

Localización de las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario provincial con el tipo toro y aquellas que seleccionaron el tipo jinete en sus reversos, según el emblema adoptado.

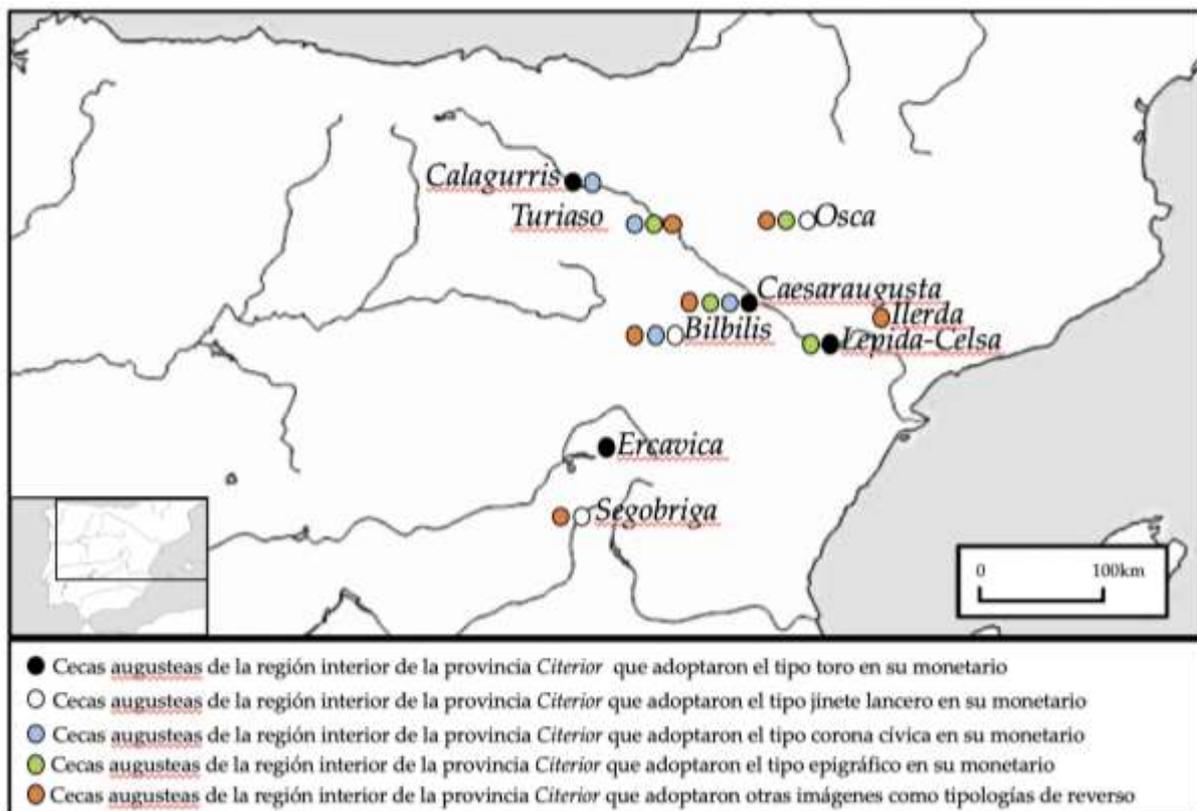
En segundo lugar, es de interés sobre todo advertir que en las cecas augusteas en las que se había decidido adoptar el icono del jinete no se seleccionó la nueva imagen. Tampoco ocurrió en los periodos posteriores, ni siquiera en las ciudades que progresivamente fueron abandonando el icono tradicional, pues los magistrados de las mismas decidieron no incluir la representación del bóvido en ninguna de las emisiones hispanorromanas que ordenaron poner en disposición de los usuarios. Es cierto que, como suele ocurrir, hemos podido constatar la verificación de una excepción. Nos referimos a la ciudad de *Clouniouq-Clunia*, cuyas autoridades decidieron continuar divulgando el tipo jinete como representación de reverso de la totalidad de bronce latinos que posiblemente pusieron en uso en los primeros años de la época post-sertoriana. Pese a que este centro, no emitió ninguna acuñación en los periodos posteriores, a partir de la etapa de gobierno de Tiberio esta ciudad cuyo topónimo ya había experimentado un evidente proceso de latinización mandó fabricar algunas emisiones de ases con tipo toro como imagen de reverso.

Sin embargo, la verificación de esta posible excepción no invalida la interpretación que hemos supuesto sobre la oposición de ambas iconologías, pues los datos de producción conocidos y la interpretación cronológica que hemos decido asumir acerca del momento de fabricación de los mismos nos permite deducir que no fue hasta el periodo del Segundo Triunvirato y, sobre todo, los largos años de la época augustea cuando empezó a desarrollarse la oposición entre ambas imágenes. Por tanto, puede concluirse que ambas representaciones se seleccionaron de manera deliberadamente contrapuesta, pudiéndose justificar, de este modo, por qué la imagen del toro fue divulgada en el monetario de centros tan diferentes entre sí.

Resulta muy difícil interpretar cuáles pudieron ser las razones que indujeron a las autoridades de estas localidades a sustituir el icono monetario que había identificado durante tanto tiempo a los centros cuya actividad monetaria controlaban y por el que indudablemente los habitantes de los mismos debían haber sentido tanto entusiasmo. Parece indudable que la mayor parte de cecas de la región que se analiza compartían el interés por sustituir

la imagen tradicional por una que, al igual que aquella, comenzase a cumplir una notable función de tipo emblemático-regional.

En este sentido, nuestro planteamiento ha sido, como ya hemos argumentado, suponer que la iconología del jinete no debía ser tan adecuada como otras imágenes para la integración de la nueva ideología que deseaban divulgar los *evergetas* de algunas de las ciudades-cecas que en aquellos momentos se estaban promocionando como centros con un régimen jurídico privilegiado y que, como tales, estaban empezando a emitir monetario provincial. De hecho, no creemos que fuese casual que este remplazo se constatare en las dos únicas ciudades emisoras de la región que habían sido promocionadas como colonias. Estas cecas coloniales comenzaron a batir series divulgando la nueva imagen precisamente en los momentos inmediatamente posteriores a la apertura de sus propios talleres.



Mapa 35:

Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario augusteo fabricado por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de emisión e icono.

Lejos de considerar estos hechos como situaciones causadas por una simple dinámica de azar y/o casualidad, consideramos que estas circunstancias, unidas a la eventualidad de que frecuentemente las innovaciones iconográficas de la representación se originaran en estas cecas coloniales, permiten plantear la posibilidad de que el nuevo icono se divulgara como parte de la nueva ideología provincial progresivamente extendida en los núcleos de la región que en aquellos momentos se estaban promocionando como ciudades romanas con un régimen jurídico privilegiado. De hecho, los centros de la región que a partir del imperio de Tiberio iniciaron (o reiniciaron) su producción de moneda, también evitaron divulgar el tipo jinete y, como se detallará en próximos puntos, adoptaron en su lugar precisamente el icono del toro como tipología principal de los reversos de gran parte de las piezas que pusieron a partir de aquellos momentos en uso.

Debe recordarse que este desinterés por la imagen del jinete que comenzaron a experimentar algunas cecas augusteas de la región pudo haberse debido muy posiblemente a la fuerte vinculación que aquella representación tenía con el pasado ideológico pre-estatutario de las ciudades que habían acuñado monetario indígena. Es más, podría plantearse la posibilidad, que nosotros, como ya hemos detallado, no creemos segura (en especial si se considera como un circunstancia general desarrollo), de que en el imaginario colectivo de estas comunidades la imagen tradicional recordara a episodios destacados a los que no se quiso evocar a partir del Principado; o, al menos, a los que no se deseó rememorar de manera general a partir de un elemento de tanta divulgación social y repercusión propagandística como era la iconología monetaria. Se acepte o no esta idea, lo cierto es que es evidente que en estos momentos los centros emisores de la región interior de la provincia *Citerior* prefirieron identificarse con un nuevo icono que se alejase parcialmente de la tipología tradicional³⁷⁸¹.

Ahora bien, pese a lo mencionado, nosotros somos de la opinión de que no puede deducirse que la representación del jinete fuera percibida de manera totalmente general como un instrumento incoherente que proyectase la nueva ideología cívica hispanorromana, pues el significado

³⁷⁸¹ Chaves Tristán, 1998: 85

político-social y religioso de aquel icono, de hecho, como ya hemos detallado no lo era. En este sentido podría ser también de interés, advertir que como pertinentemente recuerda F. Chaves Tristán y hemos advertido de manera detallada en el capítulo anterior, las cecas que en época imperial fabricaron series monetarias conservando esta imagen también se habían promocionado como ciudades con un *status* privilegiado romano³⁷⁸² y grabaron en los anversos de sus emisiones una representación nueva, en este caso, de plena constitución romana³⁷⁸³, como era el retrato político³⁷⁸⁴. Además, los magistrados de algunos de estos centros seleccionaron en estos mismos años otras tipologías³⁷⁸⁵ de nueva implantación, generalmente

³⁷⁸² Abascal, 2007: 291; Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 298-299; Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2006: 188; 2007: 386; Abascal y Cebrián, 2003: 219-220; Abascal y Espinosa, 1989: 66; Alföndy, 1987: 74-85; 1996: 457; Almagro-Gorbea, 1992a: 279; Almagro-Gorbea y Abascal 2008: 20; Amela Valverde, 2014c: 48; 2018: 317; Andreu Pintado, 2008, pp. 239-240; Asensio Esteban, 1995: 69; 2003: 119; Barrandon, 2011: 247-248; Barceló y Ferrer, 2007, 352 y 532; 2014: 40; Barrandon, 2014: 39; Beltrán, 2000b, 73 y 80-81; 2017: 531; Beltrán y Beltrán, 1980: 67-68; Beltrán Martínez, 1950a: 318; 1950b: 341; 1987: 283; Beltrán Villagrasa, 1953b: 50; Bravo, 2007: 79; Burnett, Amandry y Ripollès, 2006: 127; Carrasco Serrano, 1999: 317; Cebrián Fernández, 2007: 472; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 91; Díaz Ariño, 2008: 182; Domínguez Arranz, 1991: 29; Domínguez Arranz y Aguilera Hernández, 2014: 99 y 104; Fasolini, 2012: 187; Fatás Cabeza, 2000: 42; Fuentes Domínguez, 2006: 111; Fuentes Domínguez, Gozalbes Cravioto, Carrasco Serrano, Sanz Gamó, Gamó Parras y Jepure, 2006: 111; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 194; García-Bellido, 1997b: 337; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 306; García Villalba y Sáez Preciado, 2015: 221; Gozalbes Cravioto, 2012a: 40-42 y 62-63; Guadán, 1980: 130 y 155; Hernández Guerra, 2006a: 152; Hernández Prieto, 1993g: 168; Izquierdo, 2017: 331; Herreras Belled, 2016a: 87; Juste Arruega, 2000: 94; MacMullen, 2000: 52; Magallón Botaya y Navarro Caballero, 2010: 235; Mangas Manjarrés, 2012: 215; Mangas Manjarrés y Alvar Ezquerro, 1990: 93; Marchetti, 1962: 850; Martín-Bueno, 1993: 121; Martín-Bueno y Navarro Caballero, 1997: 205; Martín-Bueno y Sáez Preciado, 2014: 241; 2015: 49; Olivares Pedreño, 1998: 150; Pérez Centeno, 1999: 125; Plácido Domingo, 2009: 381; Ramage, 1980: 442; 1998: 442; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353 y 357; 2010a: 233 y 285; Rivero Gracia, 2002: 163; Roddaz, 1988: 332 y 334; Sabio González, 2011: 176; Sáenz Preciado, 2016: 26; Sancho Rocher, 1981: 74, 119 125 y 135; Rubio Rivera, 2008: 130; 2013: 175; Solana Sainz, 1989: 91-92; 2006b: 699; Tsirkin, 1993: 219; Wiegels, 1985: 88

³⁷⁸³ Chaves Tristán, 2003: 15

³⁷⁸⁴ RPC I, 281, 283-284, 287, 289, 387-391, 470 y 472

³⁷⁸⁵ RPC I, 286, 288, 290 y 392-396

grabadas, como se ha aludido, en series fraccionarias³⁷⁸⁶ (aunque no siempre ocurrió así³⁷⁸⁷).

Por estas razones, nosotros somos de la opinión de que el interés por sustituir una imagen por otra no estuvo ligado a una confrontación de tipo ideológico-cultural, ni a un rechazo totalmente vehemente y combativo por la antigua imagen. Por el contrario, a nuestro juicio, el reemplazo se produjo como consecuencia del interés que tuvieron las autoridades monetarias de la mayor parte de ciudades emisoras de la región por evidenciar las novedades ideológico-identitarias que implicaban la inclusión de los centros que gobernaban dentro de un nuevo entramado político-cultural, el provincial romano.

No cabe duda de que el nuevo icono monetario del toro, por sus propias características, podría cumplir fácilmente una función de tipo emblemático-regional muy parecida a la que previamente había tenido la representación del jinete. Son muy numerosas las circunstancias que argumentan la interpretación que, en este sentido, hemos decidido aportar.

En primer lugar, podría ser oportuno advertir que los datos generales relativos a los diversos periodos a lo largo de los cuales las cecas de la región fabricaron monedas divulgando esta tipología de reverso, evidencian que la imagen del toro no era una iconología vinculada tan sólo a las ciudades integradas en un territorio concreto. Por tanto, es evidente, que no podemos vincular esta representación con conceptos mucho más circunscritos como fueron, por ejemplo, las representaciones del *genius conventus Caesaraugustanus*³⁷⁸⁸ o del *genius conventus Cluniensis*³⁷⁸⁹. No obstante, debe recordarse, a la vista de las interpretaciones actualmente consideradas,

³⁷⁸⁶ RPC I, 286, 288, 290, 394 y 396

³⁷⁸⁷ Debe recordarse, a tenor de ello, que la ciudad de *Bilbilis* en época del Principado acuñó 5 series de ases con tipo jinete en reverso (RPC I, 387-391) y 3 emisiones de unidad base con corona cívica (RPC I, 392-393 y 395).

³⁷⁸⁸ Sabemos de la existencia de la existencia de este ente sobrenatural a partir de dos epígrafes (CIL II, 4073 y CIL II, 14, 823), uno de ellos hallado en *Tarraco* (Ozcáril Gil, 2013: 62)

³⁷⁸⁹ Sabemos de la existencia de la existencia de este ente sobrenatural a partir de un epígrafe (CIL II, 14, 824 hallado en *Tarraco* (Ozcáril Gil, 2013: 62)

este tipo de espíritus protectores de una determinada administración territorial no fueron representados en las monedas.

En segundo lugar, debe advertirse que, como es bien sabido, la figura del toro era ya una representación de habitual y tradicional divulgación en determinados territorios de la península Ibérica³⁷⁹⁰, especialmente en la zona centro-este y sur de la misma. No obstante, aunque con un impulso quizás menor, también se ha constatado la propagación de este tipo de representaciones en algunos poblados ibéricos e ibero-romanos de la región interior de la provincia *Citerior*³⁷⁹¹. Era, por tanto, una imagen ya de fácil asimilación para estas comunidades.

En tercer lugar, es conviene recordar también que, como hemos advertido en numerosas ocasiones en algunos de los capítulos de nuestro trabajo, la previa costumbre visual relativa al monetario de estas zonas acostumbraba a concebir los posibles emblemas monetarios a partir de escenas muy sencillas, generalmente expuestas a partir de una única figura. Por este motivo, pese al reemplazo de un icono por otros, parece probable que el tradicional hábito visual-representativo logró perdurar y continuó perpetuándose a partir de imágenes de nueva divulgación, como podría haber sido, en efecto, la figura solitaria del toro.

En cuarto lugar, resulta bastante irrefutable que la circulación en época augustea de algunas piezas triunvirales lepidanas con iconología taurina en reverso podría haber ocasionado que la divulgación del icono como emblema fuese aún más efectiva. En este sentido, resulta de interés recordar que la verificada presencia de diversas contramarcas en algunos de los

³⁷⁹⁰ No nos vamos a detener en esta cuestión, por no ser objeto de nuestro estudio y porque ha sido tratada en una gran cantidad de aportaciones. Remitimos para mayores detalles a trabajos fundamentales como los de A. Blanco Frejeiro (Blanco Frejeiro, 1961-1962), F. J. Flores Arroyuelo (Flores Arroyuelo, 1996), M. García-Gelabert y J. M. Blázquez Martínez (García Gelabert y Blázquez Martínez, 1997), A. García y Bellido (García y Bellido, 1947; 1950), P. León Alonso (León Alonso, 1998), C. Mata Parreño (Mata Parreño et al., 2014: 3-9, 49-51, 179-201 y 210-211), P. Rouillard (Rouillard, 1998d; 1998e; 1998f), D. Vaquerizo Gil (Vaquerizo Gil, 1999), y sobre todo, los de C. Delgado Linacero (Delgado Linacero, 1996), E. A. Llobregat Conesa (Llobregat Conesa, 1966; 1972; 1974a; 1975; 1976; 1981) y T. Chapa Brunet (Chapa Brunet, 1980; 1985; 1998a; 2006b; 2015; Chapa y Vallejo, 2012).

³⁷⁹¹ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 12; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16

ejemplares relacionados con estas series de fábrica tardo-republicana, podría sugerir la posibilidad de que el uso de estas monedas se hubiera prolongado en el tiempo, de modo que un gran número de ellas pudieron continuar empleándose en época del Principado. Con todo, conforme a lo deducido por los investigadores que han tratado de analizar el fenómeno de contramarcado de las monedas provinciales hispanas, es muy posible que los resellos verificados en el monetario lepidano se tallaran en época imperial³⁷⁹².



Figura 244:

As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* en época triunviral con contramarca en reverso (*RPC* I, 269b) (MAN 1993/67/9772).

³⁷⁹² Nos referimos, a 3 tipos de signos diferentes. En primer lugar, aquellos posiblemente relacionados con el uso de estas piezas en determinados campamentos romanos. Estas contramarcas seguramente se vinculan con la necesidad de que estas monedas no abandonaran los sitios donde estaban circulando. Entre estos signos que evidenciaban la llegada de estas monedas a contextos militares se encontraría la extendida contramarca de cabeza de águila mirando a derecha (*RPC* I, 263, 264a-b y 269; *RPC* S3-I-269) y a izquierda (*RPC* I, 269). Este reconocible signo fue grabado en un gran número de ejemplares relacionados con ases acuñados por *Lepida/Celsa* en época triunviral. Algunos otros ejemplares presentan, en cambio, diversas marcas de tipo honoríficos o de tipo oficial, normalmente relacionadas con rótulos relativos al poder imperial o a la magistratura de algunos políticos locales (*RPC* I, 262-263, 264a-b y 269). Finalmente, debe mencionarse que un número también significativo de piezas lepidano-celsanas batidas en época triunviral muestran determinadas marcas que evidenciaban su posible inclusión en una estrategia de cambios de valor (*RPC* I, 263, 264a-b y 269) (Herrerías Belled, 2003b: 71-80; Ripollès, 2010a: 185-188).

En quinto lugar, debe mencionarse que, como ya hemos ya introducido en el capítulo anterior, nosotros somos de la opinión de que los iconos monetarios del jinete y del toro se relacionaron con una narrativa simbólica muy similar, que conectaba, en ambos casos, con un relato de exaltación básicamente fundacional. Podríamos de hecho plantear la hipotética posibilidad de que la imagen del jinete continuara evocando el momento de inicial constitución de los centros que se vincularon con ella y la del toro, en cambio, comenzaría a recordar el trascental acontecimiento de promoción colonial o municipal de las que, por su parte, decidieron identificarse a partir de la misma. Si aceptásemos estas ideas que hemos decidido promover en nuestro trabajo como soluciones interpretativas bastante posibles, deberíamos asumir que la sustitución de una iconología por otra no implicó una transformación significativa en el relato simbólico vinculado con la emblemática monetaria de estas cecas. El lenguaje iconológico, en definitiva, pudo ser distinto pero el simbólico logró en cierta medida perdurar, de modo que el remplazo de una imagen por otra debe interpretarse como una evolución relacionada con el particular proceso de romanización desarrollado en estos territorios interiores de la provincia *Citerior*.

Y, en sexto lugar, en estrecha relación con las ideas defendidas en el párrafo anterior, es, en nuestra opinión, necesario que tenga en consideración que la posible alusión cívico-religiosa y cívico-militar, de la que, como hemos detallado, pudieron disponer tanto la imagen del jinete como, sobre todo, la del toro, convertía a este último en un emblema idóneo para proyectar la nueva identidad provincial de la región que se relacionó con ambas iconologías. La representación del toro, según nuestro planteamiento, lograba vincularse con una narrativa tradicional hasta el momento simbolizada a través del icono del jinete, al tiempo que permitía también conectar con la nueva identidad hispanorromana de las colonias y municipios que en estos momentos se estaban promocionando.

En concreto, este tipo de narraciones propagandísticas que, a nuestro juicio, simbolizaba la imagen que se analizaba pudo facilitar la expansión de una de las principales consignas de la renovación cultural emprendida a partir de la instauración del Principado. Nos referimos, en efecto, a la profunda reforma religiosa iniciada por Augusto la cual, como detalla P.

Zanker, afectó de manera especialmente notable a la propaganda visual de proyección estatal. En este sentido, creemos oportuno recordar las palabras del mencionado especialista cuando aquel menciona que la "*Pietas no sólo era una de las virtudes del Princeps inscritas en el clípeo honorífico: habría de llegar a ser uno de los principios fundamentales del Estado augusteo*"³⁷⁹³. Pero, pese a que efectivamente como bien deducía P. Zanker, este ideario se originó en la metrópolis, comenzó a influir muy pronto en la ideología de tipo provincial de determinados territorios.

Así las cosas, de acuerdo con estas ideas, podría ser de interés recordar que la ceca colonial de *Tarraco*, sobre la que repararemos en numerosas ocasiones a lo largo de este capítulo, emitió una serie de acuñaciones divulgando un programa tipológico basado en la exaltación religiosa local del centro en la que la figura del toro tuvo un gran protagonismo. Aunque en nuestro trabajo no se ha incluido un detallado estudio de las imágenes divulgadas en el monetario tarraconense, pues consideramos que estas representaciones no pueden interpretarse como iconos de naturaleza fundamentalmente emblemática, llegado a este punto de nuestro trabajo hemos decidido considerar estas piezas. En primer lugar, porque que la colonia de *Tarraco* mantenía una estrecha relación con los centros emisores situados en la región interior de la provincia *Citerior*, sobre todo de la zona donde se concentraban la mayor parte de las cecas que en este capítulo se analizan. Este vínculo no sólo concernía a la propia cercanía territorial entre esta colonia y aquellos centros, sino que también se relacionaba con el propio papel de la ciudad de *Tarraco* como capital de la *Citerior Tarraconensis* y como el principal puerto de entrada y salida de individuos y mercancías de la zona septentrional de la provincia.

En segundo lugar, es oportuno detallar, aun de modo breve, que durante el periodo del Principado el núcleo emisor de *Tarraco* puso en circulación una serie de monedas divisorias (semises³⁷⁹⁴ y cuadrantes³⁷⁹⁵) con el tipo toro como imagen de anverso³⁷⁹⁶ y de reverso³⁷⁹⁷. Siguiendo esta política de

³⁷⁹³ Zanker, 2011: 130

³⁷⁹⁴ RPC I, 211-213 y 216

³⁷⁹⁵ RPC I, 214 y 217

³⁷⁹⁶ RPC I, 214 y 216-217

selección tipológica esta ceca continuó durante el periodo de imperio de Tiberio fabricando algunos ejemplares de semises con aquella misma imagen, en estos momentos ya adornada³⁷⁹⁸ con un ornamento que remitía a la simbología religiosa de esta representación. Es cierto que estas piezas de fábrica tarraconense con imagen de toro fueron menos numerosas que las producidas en época augustea; motivo por el cual podríamos considerar que este tipo de propaganda monetaria experimentó un cierto declive en aquellos momentos.



Figura 245:

Reverso de un sestercio acuñado en *Tarraco* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 221)
(MAN 1993/67/12756).

³⁷⁹⁷ RPC I, 211-213

³⁷⁹⁸ RPC I, 231

Sin embargo, pese a ello, el estudio de la iconología monetaria tiberiana divulgada por esta ceca evidencia que la política tarraconense de elección tipológica continuó ensalzando la imagen del toro como una representación de tipo religioso (y quizás fundacional), pues en este mismo periodo la ciudad fabricó una serie de sestercios en oricalco³⁷⁹⁹ adoptando como representación de reverso la figura de un altar³⁸⁰⁰ de pilastras dóricas angulares, decorado con una palma (que se representó encima del mismo [surgiendo del *focus*]), una guirnalda de hojas de roble (que rodeaba su interior), una pátera o escudo redondo, (situada en el centro) y, dos posibles bucráneos. Estas cabezas de toros fueron representadas a ambos lados de la mencionada pátera; sobre ellas partía la guirnalda.

Indudablemente, estas imágenes de palmas, guirnaldas y bucráneos debían identificarse con los árboles sagrados y las víctimas de un determinado sacrificio animal, remitiendo, por tanto, a la importancia que estos iconos debían tener en aquellos momentos como símbolos de exaltación piadosa, tanto metropolitana³⁸⁰¹ como, en efecto, provincial y/o local. Teniendo en cuenta la época de fabricación de estas especiales monedas, resulta bastante evidente que la figuración de aquellos motivos vegetales y animales no respondía a un simple y convencional gusto decorativo. Por el contrario, la gran difusión que este tipo de iconos experimentó en la arquitectura y escultura religiosa de época augustea (especialmente en monumentos como el célebre *Ara Pacis*³⁸⁰², pero también como veremos de otras obras de fábrica y divulgación provincial), evidencia el valor propagandístico que aquellas imágenes tuvieron como símbolos

³⁷⁹⁹ RPC I, 218, 221 y 225

³⁸⁰⁰ En esta misma época la ciudad de *Tarraco* fabricó otras monedas con tipos alusivos a arquitectura y escultura religiosa (RPC I, 219, 222, 224, 226 y 231).

³⁸⁰¹ Beltrán Fortes, 1984-1985: ;165; Borker, 1975: 244-250; Ducati, 1938: 138; Felletti Maj, 1977: 206

³⁸⁰² La bibliografía acerca de esta obra arquitectónica y escultórica es extensísima y de sobre conocida. Remitimos tan sólo a los conocidos trabajos de J. Pollini (Pollini 1978), E. La Rocca (La Rocca, 1983), E. Simón (Simón, 1967), M. Torelli (Torelli, 1992: 105-131) y P. Zanker (2011) y la reciente aportación de O. Rosisini (Rossini, 2012).

fundamentales de la renovación propagandística emprendida durante el periodo del Principado³⁸⁰³ y los años inmediatamente posteriores.



Figura 246:

Producción monetaria tiberiana de *Tarraco*.

1: Semis (*RPC I*, 231) (MAN 1993/67/12704).

2: Semis (*RPC I*, 231) (MAN 1993/&7/12710).

En consecuencia, puede advertirse que más allá de la significación que la imagen del toro pudiera tener para determinados territorios provinciales, como eran, en efecto, los centros hispanos, estas representaciones (ya fuesen de bóvidos o bucráneos), pudieron al mismo tiempo conectar directamente con la exaltación acerca de la figura del propio *princeps*. Iconos como el del toro pudieron constituirse como imágenes relacionadas con la interpretación local acerca de la propaganda metropolitana que determinadas ciudades del Imperio romano emprendieron ya en aquella época (especialmente a partir de los años de imperio de Tiberio).

Por lo que respecta a los centros integrados en la provincia *Citerior*, debemos mencionar que, pese a que otras ciudades hispanas también

³⁸⁰³ Zanker, 2011: 146-147

acuñaron monedas divulgando la perceptible imagen de un altar³⁸⁰⁴, ninguna de estas piezas presentó una iconografía similar a la divulgada por los ejemplares tarraconenses, dado que en ellas no se representó la figura de ningún toro o bucráneo³⁸⁰⁵. De hecho, en contraste con lo que algunos investigadores sugieren en lo concerniente a otras producciones³⁸⁰⁶, la propuesta iconográfica divulgada a partir de las monedas con aracuñadas por la capital tarraconense era completamente individual; es decir su diseño no debió obedecer a un patrón o prototipo determinado.

Es más, el icono de altar divulgado en el monetario fabricado por *Tarraco* presentó unas particularidades tan acusadas que la presencia de los bucráneos debe considerarse como consecuencia de una decisión completamente deliberada, seguramente relaciona con los deseos propagandísticos de los propios comitentes que ordenaron acuñar estos sestercios. A la vista de estos datos deberíamos suponer que el interés de las autoridades monetarias de *Tarraco* por vincular su iconología monetaria religiosa con la figura del toro fue, en efecto, totalmente ostensible.

Determinados autores han relacionado estos ejemplares con la construcción en de un altar³⁸⁰⁷ (en torno a los años 26-25 a. C.) y un templo³⁸⁰⁸

³⁸⁰⁴ Las cecas de *Emerita* (RPC I, 28, 34-36 y 45-46) (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219; 2006: 260-261; Beltrán Martínez, 1976: 93-105; Cebrián Sánchez, 2005: 837; 2008: 248; 2013: 111-114; Chaves Tristán, 1973: 27 y 29; Fishwick, 1999: 112-115; Gamer, 1992: 338-348; Nogales Basarrate, 2000a: 33-34; 2000b: 414-419; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 433; Ruiz de Arbulo, 2009: 172; Velázquez Jiménez, 2014: 144-147), en la *Lusitania, Italica* (RPC I, 64-65) (Cebrián Sánchez, 2013b: 111; Chaves Tristán, 1973: 26-29; Gamer, 1992: 338-348; Nogales Basarrate, 2000a: 34; 2000b: 418; Rodà, 1997b: 160-16; 2007a: 744), en la *Baetica e Ilici* (RPC I, 196-197) (Cebrián Sánchez, 2013b: 111; Chaves Tristán, 1973: 29; Gamer, 1992: 338-348; Nogales Basarrate, 2000a: 34; 2000b: 418), en la *Citerior Tarraconensis*, también fabricaron emisiones adoptando un altar como tipo de reverso. Todos estos tipos fueron distintos los unos de los otros.

³⁸⁰⁵ Pese a que algunos autores relacionan estas imágenes monetarias con restos escultóricos en los que sí aparecían aquellas figuras (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219; Nogales y Basarrate, 2006: 433). Nos referimos a los relieves hallados en la zona de "Pancaliente" (Mérida), sobre los que repararemos en posteriores párrafos.

³⁸⁰⁶ Cebrián Sánchez, 2013b: 112-114; Fishwick, 1984; Martin, 1982: 114-118

³⁸⁰⁷ Garriguet Mata, 1997: 44; Ruiz de Arbulo, 2009: 169

³⁸⁰⁸ Aquilué Abadías, 2004a: 44; Fishwick, 1999a: 121; Nogales Basarrate, 2000b: 419; Macías, Mechón, Muñoz y Teixell, 2011: 426; Rodà, 2007a: 744; Zanker, 2011: 352

(en torno al 15 d. C.) en honor a la divinización del propio Augusto³⁸⁰⁹ en la propia capital tarraconense. Según el interesante planteamiento propuesto por estos historiadores aquellas prematuras construcciones posiblemente representadas en el monetario, pudieron comenzar a extender el culto imperial en las provincias occidentales³⁸¹⁰. En todo caso, el testimonio de Quintiliano menciona que sobre el ara dedicado por los habitantes de *Tarraco* a la divinización de Augusto que se comenta pudo haber crecido espontáneamente³⁸¹¹ una palmera³⁸¹², la cual, es evidente, que podría ponerse en relación con el árbol representado en las monedas que detallamos. Por tanto, aunque lamentablemente³⁸¹³ los hallazgos arqueológicos hasta la fecha efectuados en el yacimiento tarraconense no confirman la existencia de este altar³⁸¹⁴, la propia iconografía de estos bronceos sí podría ratificarla, habida cuenta del importante protagonismo que las imágenes de los bucráneos y las figuras vegetales presentaron en el mismo.

De hecho, algunas de las emisiones de sestercios tarraconenses con altar palmeado en reverso recogieron como tipo de anverso la representación a partir de figuras distintas del propio Augusto divinizado³⁸¹⁵. Por consiguiente, existen los suficientes indicios como para suponer que la iconología que se analiza pudo relacionarse con un altar construido en honor al *princeps* efectivamente existente en la ciudad, pues sabemos de la construcción de

³⁸⁰⁹ Tácito, *Ann.*, I, 78

³⁸¹⁰ Ruiz de Arbulo, 2009: 170

³⁸¹¹ D. Fishwick explica el suceso señalando que el altar no debía ser una obra maciza sino una construcción con un relleno interior revestido con losas (posiblemente de arenisca o caliza). Según el mencionado especialista esta particular arquitectura pudo provocar que en el interior del altar germinase una de las plantas más comunes en el territorio (en efecto, el palmito) (Fishwick, 1982: 226).

³⁸¹² Quintiliano, *Institutio Oratoria*, IV, 77

³⁸¹³ Fishwick, 1987: 171-176; 1996: 192-174; Garriguet Mata, 1997: 46; Pensabene y Mar, 2007: 74; Ruiz de Arbulo, 1990: 125; 1993: 94-95; 2007: 149-212; 2009

³⁸¹⁴ No obstante, algunos autores suponen que debía encontrarse debajo de la catedral (Macías, Menchón, Muñoz y Teixell, 2006: 766; Rodà, 2007a: 744), cuyas posteriores obras suscita que los restos romanos depositados en este recinto tan sólo se conozcan a través de prospecciones geomagnéticas y excavaciones superficiales (Macías, Mechón, Muñoz y Teixell, 2011: 432-438).

³⁸¹⁵ RPC I, 218 y 221

una gran cantidad de altares con iconografías similares erigidos en aquella misma época³⁸¹⁶. Entre ellos, incluso algunos hallados en la propia ciudad de *Tarraco*³⁸¹⁷ y datados, pese a todo, en época flavia.

Sin embargo, aunque es bastante posible que la figuración de aquellos bucráneos en el tipo monetario que se detalla pudiera responder a las intenciones por grabar una imagen lo más fiel posible a la original, respondiendo a un altar que debía ser un auténtico símbolo de referencia para la colonia³⁸¹⁸, lo cierto es que la propia presencia de aquellas figuras evidencia la importancia que las mismas debieron tener para las autoridades monetarias, pues su representación exigía un nivel de detalle y de calidad de grabado bastante notable y minuciosa, sobre todo si se tiene en cuenta las limitaciones impuestas por el propio soporte monetario. Por este motivo, consideramos que el trabajado diseño y en particular los detalles del mismo fueron completamente deliberados y que pudieron incluso llamar la atención de quienes terminaron utilizando aquellos sestercios, pues además la propia apariencia de estos ejemplares debió ser altamente llamativa, dado que a diferencia de lo habitual estaban fabricados en oricalco.

La iconología del toro fue en aquellos momentos también recogida en otros soportes de exposición pública y conmemoración civil, expuestos en determinados lugares de concepción religiosa. Nos referimos, sobre todo, a determinadas imágenes, cuya iconología, iconografía, lugar de exposición y tamaño, nos permiten intuir que pudieron asumir un simbolismo en el que la figura del toro se convirtió en un icono con una potente alusión cívico-religiosa, pudiendo divulgar, al igual que las piezas tarraconenses, una

³⁸¹⁶ Entre ellos podemos mencionar los magníficos *arae* cilíndricas augusteas halladas en *Emerita* (Álvarez Martínez, 1982: 42; Floriani Squarciapino, 1976: 55-57; García y Bellido, 1949: 419) (actualmente depositadas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida), el ara cilíndrica recuperada en la ciudad romana de *Canama* (Alcolea del Río (Sevilla) (depositado en el Museo de la Necrópolis Romana de Carmona) (Beltrán Fortes, 1984-1985: 166; De la Sierra, 1983: 33-36), el ara de Medina Sidonia (Cádiz) (reutilizado como sillar para la construcción de la capilla mayor del convento de San Agustín) (Beltrán Fortes, 1984-1985: 166-168; González, 1982: 18) o el ara descubierto en Véjer de la Frontera (Cádiz) (actualmente en la ermita de Nuestra Señora de la Oliva) (Beltrán Fortes, 1984-1985).

³⁸¹⁷ Etienne, 1974: 165; Hauschild, 1972-1974: 3-44; Puig i Cadafalch, 1909: 430-433

³⁸¹⁸ Ruiz de Arbulo, 2009: 171

propaganda adaptada a la renovación cultural augustea bastante análoga a la que pudo ser proyectada a partir de la iconología monetaria analizada en este capítulo.

Entre estas imágenes, además de las exhibidas en las aras votivas dedicadas a divinidades diversas o monumentos funerarios³⁸¹⁹, podrían mencionarse otros ejemplos con una propaganda considerablemente más pública y cotidiana. Pese a ello, debe advertirse, que, hasta la fecha, no hemos podido constatar ningún ejemplo hallado de este tipo de documentos en la región interior de la provincia *Citerior*. Los casos verificados proceden todos de zonas algo lejanas al territorio que se analiza. Entre ellos, creemos oportuno aludir a dos.

En primer lugar, los pedestales con molduras o coronamientos en forma de toro o 2 toros que se erigieron con el objetivo de honrar al genio ciudadano de algunos centros lusitanos³⁸²⁰. Este tipo de piezas, halladas en algunos sitios arqueológicos portugueses como Braga³⁸²¹, Coimbra³⁸²² o São Salvador de Aramenha, Marvão³⁸²³, son de interés para nuestra investigación dado que cumplieron la función de condecorar un espíritu relacionado con la protección sagrada de una comunidad cívica particular conectando este relato conmemorativo con el icono de uno o varios toros.

En segundo lugar, podría ser de interés citar también los distintos elementos con forma de bóvido (molduras cóncavas de cornisa o fragmentos de friso) que formaban parte del templo edificado durante el Principado en la ciudad de *Carteia*³⁸²⁴. Los fragmentos³⁸²⁵ de estos elementos arquitectónicos

³⁸¹⁹ Sabemos que en el territorio objeto de estudio se han encontrado más de 15 estelas con la imagen de un toro de perfil (Blázquez Martínez, 1999: 121-128; Canto, 1997: 31-40; García-Gelabert y Blázquez Martínez, 2001: 263-283). Entre ellas destaca la famosa estela de *Clunia* en la que se representa el enfrentamiento entre un toro y un perro (Marco Simón, 1978a: 47; 1978b: 47-48).

³⁸²⁰ Estos epígrafes han sido tradicionalmente datados en el siglo I d. C.

³⁸²¹ *HEp* 8, 1998, 581; Carvalho, 1998: 262.

³⁸²² *HEp* 12, 2002, 626

³⁸²³ *HEp* 13, 2003/2004, 1001; *AE* 2004, 706

³⁸²⁴ Bendala Galán, 2005: 158; Bendala, Roldán y Blázquez: 169; Roldán *et al.*, 2004: 63

³⁸²⁵ Unos restos muy parecidos se han hallado en un solar del Barrio de Santa María de Cádiz. Nos referimos a la posible basa de una columna, cuya contextualización es difícil

con forma zoomorfa, vinculados, en efecto, a la propaganda augustea debían encontrarse seguramente expuestos en algún lugar privilegiado de la ciudad. Actualmente, se encuentran depositados³⁸²⁶ en el Museo Arqueológico de Sevilla³⁸²⁷.

Esta propaganda relacionada con la divulgación de la imagen del toro como animal protagonista de algún ritual de naturaleza ciudadana o de exaltación dinástica, también podría relacionarse con las distintas representaciones de bucráneos decorados exhibidos en determinados documentos públicos. Como ya se ha mencionado líneas arriba, estas imágenes de bucráneos representaban el concepto del toro como un animal ya inmolado, en estos casos, seguramente como una ofrenda en una ceremonia de protagonismo cívico. Entre estos actos se encontrarían los ritos que celebraban la fundación de una ciudad o alguna liturgia pública importante para la comunidad y su organización sociopolítica, como podría ser, en efecto, los diversos episodios de exaltación hacia la figura del emperador que los diversos municipios y colonias comenzaron a efectuar. De este modo podría deducirse que pudo ocurrir sobre todo en lo relativo a varios ejemplos hispanos no siempre relacionados con sitios arqueológicos ubicados en la región interior de la provincia *Citerior*.

Por una parte, los excepcionales remates de altar de gran tamaño con decoraciones relativas a cultos religiosos³⁸²⁸ hallados en los foros del propio

de precisar dado que los fragmentos de la misma aparecieron en estratos de revuelto durante trabajos de una excavación de urgencia. En su día, no pudo profundizarse lo suficiente como para poder interpretar su posible ubicación y contexto. A partir del detenido estudio de los materiales cerámicos y numismáticos asociados a estos restos se ha planteado que pudieron formar parte de un edificio datado posiblemente en el siglo I d. C. Actualmente se encuentran depositados en el Museo de Cádiz con nº de inventario DJ28405

³⁸²⁶ En el Centro de Interpretación de San Roque también pueden visualizarse puesto que han sido allí reproducidos.

³⁸²⁷ Con nº de inventario ROD6682-6687

³⁸²⁸ Sin embargo, A. D'Ors señala que el encontrado en *Emporiae* podría ser el marco de una tabla legal (D'Ors, 1967: 293 y 295). Debemos recordar que estos restos fueron hallados como materiales reutilizados en la zona de la Basílica paleocristiana (Koppel, 2012: 119).

municipio de *Ercavica*³⁸²⁹ (depositado en el Museo de Cuenca³⁸³⁰) y, de 3 ciudades, algo lejanas a la región objeto de estudio. Nos referimos, a los *municipia* de *Emporiae*³⁸³¹ (depositada en el Museo Arqueológico Monográfico de Ampurias³⁸³²), *Lucentum* (Alicante, Alicante) (depositado en el Museo Arqueológico de Alicante)³⁸³³ y *Ebora*³⁸³⁴ (Évora, Portugal) (depositado en el Museu de Évora³⁸³⁵). Los 3 primeros estaban fabricados en metal y el cuarto en granito estucado.



Figura 247:

Remate de altar en bronce, con representación en relieve de símbolos ceremoniales (*aspergillum*, *albogalerus* con *apex*, *simpulum*, *patera* con *umbiculum* bordeado por doble moldura y *praefericulum*) y un bucráneo. Este friso, datado entre los siglos I-II d. C., ha sido hallado en la ciudad de *Ercavica* (Museo de Cuenca). Debajo detalle del bucráneo, que como puede percibirse aparece decorado con *vita*.

³⁸²⁹ Balil, 1978; Osuna Ruiz, 1975: 625-626; 1976: 43, 101, 130-152 y 159-161; Salcedo, 1997b: 407; Rodà, 1990: 79; Rodríguez Oliva, 1990: 69; Scheid, 1997: 249

³⁸³⁰ Con nº de inventario A77/19/369/375

³⁸³¹ Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí, 1984: 116-117; Balil, 1975; 1978; Koppel, 2012: 118-119; Rodríguez Oliva, 1990: 67

³⁸³² Con nº de inventario 559, 560 y 561

³⁸³³ Imagen tomada del catálogo CMARQ nº de inventario 6058 (Azuar et al., 2007: 100)

³⁸³⁴ Nogales Basarrate y Gonçalves, 2005; 2006; Rodríguez González, 2007: 444-446

³⁸³⁵ Con nº de inventario ME 3349

Los ejemplos de *Ercavica*, *Lucentum* y *Evora* han sido datados precisamente en época augustea o quizás poco tiempo después, y el de *Emporiae* a finales del siglo I. d. C. En ellos se representaron diversos instrumentos frecuentemente utilizados en las ceremonias de *inmolatio* animal y la figura de 1 o varios bucráneos decorados con una *vitta*. Como paralelo inmediato de estas piezas podemos mencionar el posible fragmento de friso en piedra procedente o bien del Pórtico de Octavia (Roma) o de algún edificio construido en sus cercanías (depositado actualmente en los Museos Capitolinos)³⁸³⁶.

El gran tamaño, el propio material en el que estaban fabricados la mayor parte de ellos y el cuidado trabajo de estos materiales hallados en *Ercavica*, *Emporiae*, *Lucentum* y *Evora*, junto con las conclusiones planteadas por los autores que los han analizado³⁸³⁷, nos lleva a intuir que los mismos debieron haber sido concebidos para exponerse en zonas destacadas y de fácil visualización de algunos templos importantes, posiblemente ubicados en los foros de aquellas ciudades. De hecho, aunque el contexto arqueológico del resto de materiales es bastante inseguro (a la vista de las informaciones hasta el momento publicadas), sabemos que los apliques recuperados en *Emporiae* fueron hallados en el *Ambulacrum* oriental del Foro de la ciudad³⁸³⁸, mientras que el friso en granito estucado de *Evora* pudo también haberse hallado en la zona pública de aquel antiguo *municipium* lusitano.

Por otra parte, es de interés aludir a las 3 representaciones taurinas cinceladas sobre soporte marmóleo de gran tamaño, datadas en época augustea y halladas en en el foro de la ciudad lusitanoromana de *Pax Iulia*³⁸³⁹ (en concreto 3 depositadas en el Museu regional de Beja³⁸⁴⁰) y a los distintos lastra con decoración en relieve de bucráneos decorados con *vittae* y guirnaldas de hojas de laurel, datadas en el siglo I d. C. y halladas en otras

³⁸³⁶ Hölscher, 1984: 204-206; Zanker, 2011: 154-156

³⁸³⁷ Aquilué, Mar, Nolla, Ruiz de Arbulo i Sanmartí, 1984: 116-117; Balil, 1975; 1978; Balil, 1978; Koppel, 2012: 118-119; Nogales Basarrate y Gonçalves, 2005; 2006; Osuna Ruiz, 1975: 625-626; 1976: 43, 101, 130-152 y 159-161; Rodà, 1990: 79; Rodríguez Gonçalez, 2007: 444-446 Rodríguez Oliva, 1990: 67 y 69; Salcedo, 1997b: 407; Scheid, 1997: 249

³⁸³⁸ VV. AA., 1990: 208

³⁸³⁹ Nogales basarrate y Gonçalves, 2004; 2006; Rodríguez Gonzçalves, 2007: 441-444

³⁸⁴⁰ Con nº de inventario B 108

ciudades ubicadas también en un territorio alejado de la región interior de la provincia *Citerior*. En este segundo caso, nos referimos a centros donde estos materiales fueron recuperados asociados a contextos posiblemente públicos, como ocurrió en los *municipia* béticos de *Asta Regia* (Jérez Cádiz)³⁸⁴¹ y *Gadir*³⁸⁴² o en la colonia de *Emerita Augusta*, capital de la provincia *Ulterior Lusitania*. Nuestro interés por citar detallar en especial los relieves³⁸⁴³ (de fábrica local³⁸⁴⁴ y datados en época del emperador Claudio³⁸⁴⁵, Nerón o alguno de la dinastía Flavia) encontrados en el yacimiento arqueológico emeritense³⁸⁴⁶, aun no siendo hallados en la región objeto aquí de análisis, se debe a tres razones fundamentales.

En primer lugar, el ya mencionado hecho de que seguramente fueran también expuestos de manera notablemente pública, dado que han sido hallados en la zona donde debía estar ubicado el foro provincial de la ciudad³⁸⁴⁷ (la zona conocida como “Pancaliente”).

³⁸⁴¹ Pieza depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Jérez

³⁸⁴² Pieza depositada en el Museo de Cádiz

³⁸⁴³ Piezas depositadas en el Museo Nacional de Arte romano de Mérida con nº de inventario CE04954 y CE04412

³⁸⁴⁴ Sabio González, 2014: 137

³⁸⁴⁵ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219-220

³⁸⁴⁶ Álvarez Martínez y Nogales Nasarrate; 2005: 219-220; 2006: 261; Álvarez Sáez de Buruaga, 1943: 46; Barrera Antón, 2000; Castillo Ramírez, 2009; Floriani Squarciapino, 1976: 55-62; Floriano, 1944: 141-192; García y Bellido, 1949: 402 y 415-420; Nogales Basarrate, 1995: 206; 1997: 354; 200a: 25-46; 2000b: 391-423; Poveda, 1999: 389-405; Sabio González, 2014: 36-37; Trillmich, 1986: 279-304

³⁸⁴⁷ Álvarez Martínez y Nogales Nasarrate, 2006: 262; Barrera Antón, 2000; Castillo Ramírez, 2009; Gross, 1991: 182; Nogales Basarrate, 1995: 206; 1997: 354; 2000a: 27; 2000b: 391-423; Poveda, 1999: 389-405; Trillmich, 1986: 279-304



Figura 248:

Fragmento del relieve exhibido en un altar hallado en el foro provincial de la colonia de *Emerita Augusta*, con posible representación de toro mitrado (imagen tomada de Nogales Basarrate, 2001a: 43, fig. 2).

En segundo lugar, porque probablemente estas lastras, o la mayor parte de ellas³⁸⁴⁸, formaban parte de un altar cuya iconografía se relacionaba con una escena de sacrificio³⁸⁴⁹ de uno o varios toros. A fin de cuentas, junto a ellos (en un terreno, pese a todo, algo alejado³⁸⁵⁰ y cuyo contexto arqueológico detallado se desconoce³⁸⁵¹) se ha hallado el fragmento de una

³⁸⁴⁸ Sabio González, 2014: 36

³⁸⁴⁹ García y Bellido, 1949

³⁸⁵⁰ Nogales Basarrate, 2000b: 397

³⁸⁵¹ Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 434; Nogales Basarrate, 2000a: 28

representación de un animal corpulento notablemente engalanado³⁸⁵²; en concreto en este pedazo tan sólo figura la mitad anterior del animal, sin incluir la cabeza. Pese a que el referido relieve se encuentra muy deteriorado, puede distinguirse fácilmente la presencia sobre esta posible víctima de *inmolatio* de un *doursale* ampliamente decorado, que podría estar dispuesto sobre el lomo del mismo. También podría plantearse la posibilidad de que el animal estuviera adornado con un *frontale* o una *vitta*³⁸⁵³. No en vano, este inseguro arreo, tan sólo se intuye a partir del cordón del que podía haber dispuesto y que en los fragmentos conservados sí es bastante perceptible. Precisamente, esta es una de las pocas hipotéticas representaciones de toros mitrados no monetarias que hemos constatado en el territorio hispano³⁸⁵⁴.

³⁸⁵² A tenor de ello, debemos advertir que no todos los autores deducen que este fragmento perteneciera a la misma obra escultórica. Frente a lo sugerido por J. M. Álvarez Martínez (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 216; 2006: 260-261; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 432-435), E. Castillo Ramírez (Castillo Ramírez, 2009: 352-355), T. Nogales Basarrate (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 216; 2006: 260-261; Nogales Basarrate, 1995: 206; 1997: 354; 2000a: 30-31; 2000b: 394), A. M. Poveda (Poveda, 1999: 389-506), R. Sabio González (Sabio González, 2014: 136-137) y W. Trillmich (1986: 279-304) J. L. de la Barrera Antón se muestra disconforme con la interpretación sobre la representación como la imagen de un toro y además no se muestra favorable tampoco en poner en relación todos los fragmentos (De la Barrera Antón, 2000).

³⁸⁵³ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 216; Nogales Basarrate, 2000a: 29

³⁸⁵⁴ En los yacimientos ibéricos de Cabezo Lucero (Rojales, Alicante) (Museo Arqueológico de Alicante) y Monforte del Cid (Alicante) (Museo Municipal de Elche) se hallaron los restos de dos esculturas de toros adornados con un aderezo expuesto en la cabeza de los mismos (Belda, 1944: 162-166; Fernández de Avilés, 1941: 517-520). Estos materiales datados entre los siglos V-VI a. C. y, por tanto, en una época bastante anterior a la que es aquí es objeto de estudio. Los restos conservan en ambos casos tan sólo la cabeza del animal, la cual se revela cubierta por una banda ancha o fiara de la que cuelgan algunos cordones en forma de gancho (Blanco Frejeiro, 1962: 184; Chapa Brunet, 1985: 42-43, 50-51 y 287; García y Bellido, 1947: 251; 1954: 583-584; Lafuente Vidal, 1959: 23-26; Llobregat Conesa, 1972: 157-159; 1974b: 142; 1976: 139). Podríamos encontrarnos, por tanto, ante la figuración de adornos muy similares a la mitra.

En un sitio arqueológico muy cercano, Redovan (Alicante), se halló también la escultura de la cabeza de un toro datado en la misma época. La frente de este animal quedó decorada con un aderezo en forma subrectangular (Almarche, 1918: 132-133; Chapa Brunet, 1985: 51-52; Llobregat Conesa, 1966: 39; Paris, 1903: 87-89; Tormo, 1923: CX). Esta escultura se encuentra depositada en el Museo del Louvre. Muy parecida es la cabeza de toro hallada en el sitio arqueológico ibérico del Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete) (Museo de Barcelona). La frente del bóvido representado en esta escultura fue decorada con una banda que se unía con una fira que cubría la zona del cuello (Blanco Frejeiro, 1961-1962: 185; Chapa Brunet, 1985: 67-69;

El tercer aspecto importante que justifica nuestro interés por incluir el estudio de esta pieza en nuestro trabajo es la posible interpretación que sobre su simbolismo se ha propuesto. Debe advertirse, pese a todo, que actualmente los autores que han analizado de modo definido estos relieves consideran que es muy difícil plantear una hipótesis de identificación sobre los mismos de manera totalmente segura, dado el gran deterioro que han sufrido. Según las interpretaciones de más reciente publicación, estos fragmentos escultóricos podrían formar parte de una escena de sacrificio³⁸⁵⁵

Fernández de Avilés, 1953: 203; Paris, 1903: 140; Serrano, 1899: 15). De igual manera podríamos remitir a la cabeza de toro hallada en Jodar (Cortijo del Alamo, Jaén) (Museo arqueológico Nacional). En esta escultura el bóvido quedó figurado con una tira de ovas de vértices inferiores que quedaron terminados en forma puntiaguda (Chapa Brunet, 1985: 83).

Podríamos también remitir a las esculturas de toro decoradas con palmetas, estrellas, espinas u otros motivos encontradas en Cerro de las Infantas (Écija, Sevilla) (Cabrera Díez, 2010: 204; Chapa Brunet, 1985; 2006a: 145; Collantes De Terán, 1940-1941; García y Bellido, 1954: 584; Martín Jiménez, 1964: 191-192; Hernández Díaz, Sáncho Corbacho y Collantes de Terán, 1951: 61); Porcuna (Jaén) (Blanco Frejeiro, 1960a: 37-40; Chapa Brunet, 1980: 480-481; 1985: 86-87; Chapa Brunet y Vallejo, 2012: 121-143; García y Bellido, 1971; 1980: 69-70; González Navarrete, 1967: 28; León Alonso, 1998: 167; Negueruela, 1990: 27-28; 1992: 11 y 17-18; Nicolini, 1973: 82; Olmos, 1992: 99-100; Rouillard, 1998d: 237), La Victoria (Córdoba) (Chapa Brunet, 1985: 104; Vaquerizo Gil, 1999: 196), Santa Sofía-El Polvillo (Córdoba) (Morena López, 2004: 14-20).

Por lo demás, creemos también de interés mencionar que algunos autores han propuesto que determinadas esculturas de toros con rebajes en la frente pudieron haber sido adornados con placas o apliques de metal. Así podría haber ocurrido en las esculturas halladas en Villajoyosa (Alicante) y Redován (Alicante) (Cabrera Díez, 2010: 204; Chapa Brunet, 1986: 145; Llobregat Conesa, 1974/1981; Mata Parreño et al., 2014: 5).

³⁸⁵⁵ Hemos podido constatar otras posibles escenas de sacrificio de bóvidos en materiales escultóricos datados en época anterior o en el mismo periodo que es en esta investigación objeto de estudio. Ahora bien, no podemos interpretar de manera segura que las posibles ceremonias narradas en restos acontecimientos se relacionen con un relato de exaltación inequívocamente cívica. Tampoco podemos asegurar que fuesen todos de exposición pública. Por estos motivos hemos decidido no incluir un estudio detallado sobre los mismos; si bien nos parecía de interés citarlos. En primer lugar, debemos recordar los ejemplares de esculturas de toro ibéricas adornados que han sido comentados en líneas anteriores; sobre todo aquellos que fueron recuperados en contextos no funerarios (Chapa y Vallejo, 2012: 132). En segundo lugar, el relieve de un bóvido conducido al sacrificio encontrado en Baião (Oporto, Portugal) en depósito actualmente en el Museo Nacional de Arqueología de Lisboa (De Vasconcellos, 1913; Rodrigues Gonçalves, 2007). En tercer lugar, un ara romana hallada en *Osqua* (Villanueva de la Concepción, Málaga) (Museo de la Ciudad de Antequera), cuya cronología pese a todo es incierta. En este altar se representó un sacrificio de un toro (adornado con un *limus* ritual [es también posible que hubiera presentado un aderezo en su cabeza; si bien

(posiblemente una *souvetaurilia*³⁸⁵⁶), en honor a un personaje destacado de la ciudad³⁸⁵⁷.

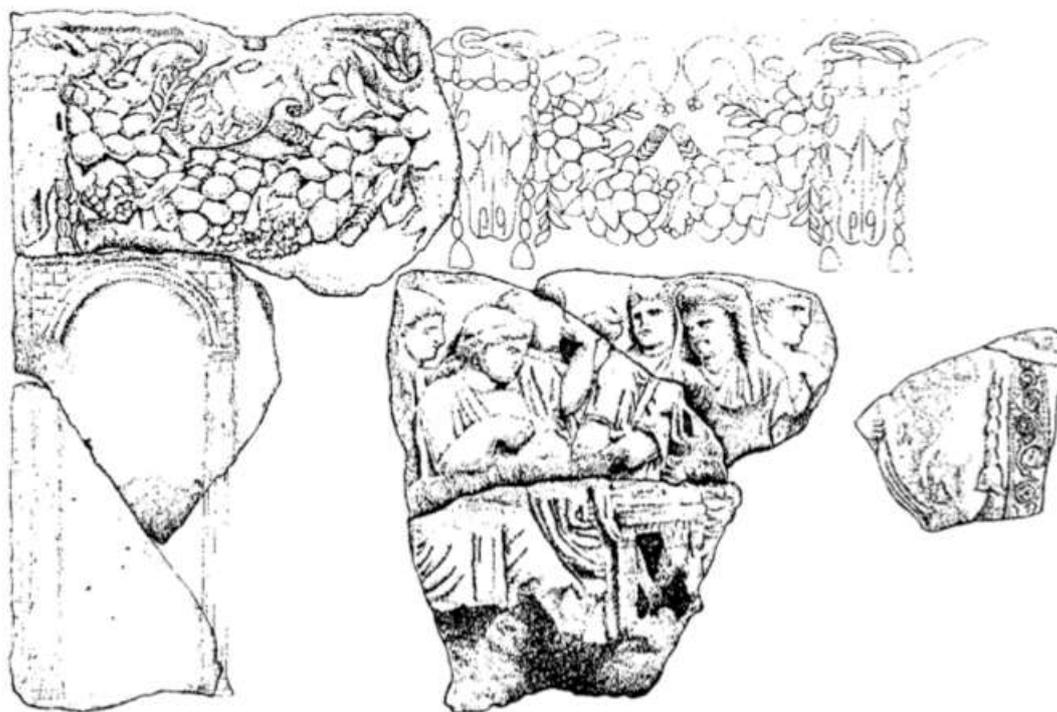


Figura 249:

Reconstrucción hipotética de una posible escena de sacrificio exhibida en un altar hallado en el foro provincial de la colonia de *Emerita Augusta*. Estos restos, aunque fueron hallados seguramente con anterioridad al año 1943, que fue cuando fueron depositados en el Museo Nacional de Arte Romano, no se han puesto en relación hasta fecha reciente. En la parte superior se distinguen varios bucráneos decorados con *vitae* y guirnaldas y, en el lado derecho puede apreciarse el fragmento de una representación de un probable toro *vitatus* de gran corpulencia (dibujo tomado de Nogales Basarrate, 2000b: 399) (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, fragmentos con número de inventario CE04954 y CE04412).

la escultura no conserva esta parte) en honor a la coronación de un determinado individuo (quizás Júpiter o algún emperador) (Baena del Alcázar, 1981: 73-91; Romero Pérez, 2017:397). Finalmente podríamos remitir al relieve con *victimarius* hallado en el recinto de culto imperial de *Tarraco* y datado en el siglo I d. C. Este fragmento se encuentra actualmente depositado en el Museo Nacional Arqueológico de Tarragona (Oria Segura, 2008: 199). Nuestro interés por esta pieza radica en que es un material que ha sido recuperado en la zona que es en esta investigación objeto de estudio; pese a lo cual no podemos asegurar por completo que esta escultura representase el sacrificio de un toro, pues la parte donde se figuró el animal no ha sido hallada. De hecho, pese a que el tamaño de la víctima representada (según la posición del propio amarre del mismo) podría ser muy similar al de un bóvido no se puede descartar que nos encontremos ante otro animal como un caballo, una cabra o una oveja.

³⁸⁵⁶ Cebrián Sánchez, 2013b: 113

³⁸⁵⁷ Castillo Ramírez, 2009: 352 y 355

En este caso, el individuo honrado ha sido generalmente identificado como M. Vipsanio Agripa³⁸⁵⁸; es decir el legendario patrón y evergeta de la propia ciudad de *Emerita*³⁸⁵⁹, el cual incluso pudo haber asistido a la propia ceremonia de *inaguratio* de la colonia³⁸⁶⁰. De hecho, el episodio de sacrificio posiblemente representado en este relieve se ha interpretado como un acto que homenajeara a un personaje que participó en la constitución cívica de la propia colonia, en este caso el general y amigo íntimo de Augusto, Agripa. Si aceptamos este planteamiento, que nosotros consideramos bastante probable, debemos deducir que la escena que se analiza presenta una clara alusión cívico-religiosa, en la que nuevamente la imagen del toro adquiere un manifiesto protagonismo, tanto por lo que respecta a los bucráneos, como al animal que posiblemente se ha figurado como víctima en procesión hacia su lugar de sacrificio.

La posible asociación de estos relieves con los fragmentos escultóricos con imágenes de bucráneos y guiraldas ha llevado a algunos importantes investigadores, como J. M. Álvarez Martínez, T. Nogales Basarrate y, a relacionar esta obra con un altar influido por los edificios de conmemoración augustea³⁸⁶¹ construidos en diversos momentos en la propia Roma³⁸⁶². Estos autores, además, han sugerido la posibilidad de que aquella construcción decorada con la escena de sacrificio en honor a Agripa pudiera conectarse con el ara representada en las monedas emitidas durante el imperio de Tiberio por la propia ceca colonial de *Emerita*³⁸⁶³. Es cierto que, como

³⁸⁵⁸ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219; 2006: 262; Garriguet Mata, 1997: 53-55; Nogales Basarrate, 1993: 290; 1995: 206; 1997: 354; 2000b: 391-343; Ruiz de Arbulo, 2009: 172; Trillmich, 1986: 279-304

³⁸⁵⁹ De hecho, según algunos investigadores una de las estatuas colosales halladas en el frente escénico del teatro emeritense (depositada en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida con nº de inventario 34687) pudo representar a Agripa (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2015: 61; Garriguet Mata, 2001: 9; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006:428-429; Trillmich, 1993: 115-116).

³⁸⁶⁰ Roddaz, 1990a; 1990b: 111-126; Romeo, 1998: 137-138 y 195-197; Sabio González, 2014: 136

³⁸⁶¹ Torelli, 1982

³⁸⁶² Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219-220; 2006: 262; Nogales Basarrate, 2000a: 32-34; 2000b: 414-419; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 433-435; Ruiz de Arbulo, 2009: 172-173

³⁸⁶³ RPC I, 28, 34-36 y 45-46

advierten los propios teóricos de esta interpretación, los relieves hallados en la zona de "Pancaliente" han sido datados en época posterior a la propia puesta en circulación de las mencionadas monedas, pues es bastante posible que fueran fabricados en época del emperador claudio³⁸⁶⁴. De hecho, algún importante destacado como D. Fischwick, defendió hace algún tiempo que los ejemplares monetarios emeritenses debían conmemorar la construcción en época de Tiberio de un altar en la propia Roma³⁸⁶⁵; hipótesis, a nuestro juicio, bastante insegura a la vista de las propias leyendas monetarias y tipos desplegados en el resto de las emisiones coetáneas.

Nosotros consideramos que el desfase cronológico entre la puesta en circulación de las monedas de fábrica emeritense y la producción del relieve que se analiza no invalida por completo la interesante propuesta explicativa planteada por J. M. Álvarez Martínez, T. Nogales Basarrate y J. Ruiz de Arbulo, dado que, como estos tres especialistas afirman, podría suponerse que las piezas se acuñaron con el objetivo de conmemorar el acuerdo local por emprender un proyecto arquitectónico y escultórico³⁸⁶⁶ que, evidentemente, finalizaría en época posterior³⁸⁶⁷. La posibilidad, ya planteada por numerosos especialistas como, los propios J. A. Álvarez Martínez³⁸⁶⁸ y T. Nogales Basarrate³⁸⁶⁹, y otros como M. A. Cebrián Sánchez, J. L. De la Barrera Antón³⁸⁷⁰, D. Fishwick³⁸⁷¹, J. P. Martin³⁸⁷², de que las monedas fabricadas por *Emerita* pudieran copiar un modelo tipológico divulgado previamente por determinados ejemplares de fábrica metropolitana, podría abalar esta suposición, pues demostraría que el diseño iconográfico emeritense fue

³⁸⁶⁴ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219-220

³⁸⁶⁵ Fishwick, 1987: 180-184

³⁸⁶⁶ R. Etienne defendió hace algún tiempo que el altar representado en estas monedas habría sido erigido en el año 15 a. C. (Etienne, 1974: 378-379).

³⁸⁶⁷ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 219-220

³⁸⁶⁸ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 220; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 433

³⁸⁶⁹ Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2005: 220; Nogales Basarrate, 2000a: 33-34; Nogales Basarrate y Álvarez Martínez, 2006: 433

³⁸⁷⁰ De la Barrera Antón, 1994: 459-463

³⁸⁷¹ Fishwick, 1987: 180-184

³⁸⁷² Martin, 1982:114-118

resultado de la inexistencia o no terminación de la estructura que se trataba de representar. Tampoco podemos descartar completamente que la fábrica de este hipotético altar ya hubiera finalizado en época de Tiberio siendo objeto de una reforma en los años siguientes.



Figura 250:

Producción monetaria provincial de *Emerita Augusta*.

- 1: As acuñado bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 28d) (MNAR CE 36867).
- 2: As acuñado bajo el Principado (*RPC I*, 11b) (Ashmolean Museum).
3. Semis acuñado bajo el Principado (*RPC I*, 16) (MAN 1993/67/10861).

En cualquier caso, si bien esta interpretación que relaciona los relieves conmemorativos del sacrificio de un toro hallados en "Pancaliente" con las representaciones arquitectónicas de las monedas tiberianas, no puede esbozarse según planteamientos totalmente seguros, a nuestro juicio resulta de gran interés. En primer lugar, porque, en contraste con lo que advertíamos

por lo que respecta a las piezas tarraconenses, podríamos encontrarnos ante una iconología monetaria que representaba el proyecto de una obra realmente construida en aquella ciudad³⁸⁷³, o al menos de un edificio cuyos restos se han identificado como tales. En segundo lugar, centrándonos nuevamente en el tema que en este punto nos ocupa, es decir la simbología de la iconología del toro, porque la vinculación del ara divulgado en las monedas emeritenses con la leyenda "*PERMI AVG PROVIDENT*" (o algunas de sus variables epigráficas) testimonia que aquel altar debía vincularse con el culto hacia la *Providentia* de Augusto, es decir una de las virtudes sagradas que el emperador asumió en vida y, que en este caso, probaban su posibilidad para mediar con los dioses.

La presencia de los bucráneos y las guirnaldas en los relieves escultóricos hallados en "Pancaliente" podría documentar también la relación entre este posible altar y la exaltación hacia el *princeps*, al igual que la propia escena de sacrificio dada la cercanía entre el propio Augusto y el hipotético personaje honrado en la escena de *inmolatio*. Además, la mayor parte de ejemplares emeritenses con ara en reverso fueron acompañados de la imagen de Augusto divinizado en el anverso³⁸⁷⁴.

Siguiendo estas ideas, y teniendo en cuenta también la asumida hipótesis que vinculaba los relieves escultóricos que se analizan con una narración simbólica referente a la ceremonia de *inaguratio* de la colonia protagonizada por el propio Agripa, podríamos plantear la posibilidad un tanto incierta pero bastante verosímil de que el altar emeritense dedicado a la exaltación de la *Providentia* de Augusto hiciera referencia al episodio de la fundación de la colonia y, más concretamente, (al menos por lo que respecta a los relieves conservados) al acto de sacrificio seguramente "suovetarílico" efectuado a la sazón de aquel acontecimiento. Es cierto que el monetario fabricado por la propia *Emerita* no otorgó dicho protagonismo a la figura del toro inmolado ni

³⁸⁷³ El templo representado en las series monetarias fabricadas también en aquellos momentos por *Emerita* (RPC I, 29 y 47-48) se ha puesto del mismo modo en relación con los restos arquitectónicos de un posible templo dedicado al culto imperial (De la Barrera Antón, 2000: 173 y 178) hallados en el calle Holguín (Álvarez Martínez, 1991: 21; Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2003: 298; Cerrillo Martín de Cáceres, 1995: 67; De la Barrera, 1994: 443-459; Mateos Cruz, 2007a: 380; 2007b:130)

³⁸⁷⁴ RPC I, 28 y 34-36

a la del propio Agripa, pues si bien una parte importante de las monedas (sobre todo augusteas) fabricadas por esta ceca grabaron tipos relacionados con la fundación religiosa de la colonia (yunta de bueyes acompañada de sacerdote³⁸⁷⁵ y *aquillae* entre estandartes³⁸⁷⁶), no se ha atestiguado la acuñación de ningún ejemplar con imagen de toro o con leyenda referente al propio evergeta local.

No podemos siquiera relacionar el individuo con *capite velato* representado en las piezas con yunta de bueyes con Agripa, pues no existen evidencias lo suficientemente manifiestas de ello. Pero, pese a todo, los ejemplares monetarios fabricados por orden de *Emerita* evidencian la importancia que el relato fundacional tenía para los propios habitantes de la recién fundada colonia; motivo por el cual no es de extrañar que el altar probablemente erigido con posterioridad y dedicado a la exaltación de la virtud religiosa del propio Augusto pudiera hacer referencia a este importante acontecimiento. Estos datos plantean, por tanto, la posibilidad de que algunas de las imágenes de exposición pública de la capital lusitana divulgaran una narración completamente particular que conectaba la exaltación hacia la *Providentia* del propio emperador con la fundación de la ciudad. En este particular relato representativo de tipo religioso-cívico que nosotros consideramos ligado directamente a la identidad provincial de la colonia (y que podría del mismo modo relacionarse con las diversas imágenes de miembros de la familia imperial divulgadas en la ciudad)³⁸⁷⁷, las figuras de los bucráneos y del toro³⁸⁷⁸, tal y como venimos sosteniendo, presentaban, como en las monedas acuñadas en los territorios interiores de la provincia *Citerior*, un gran protagonismo.

³⁸⁷⁵ RPC I, 5, 6-7, 11 y 13

³⁸⁷⁶ RPC I, 8, 14, 15-18, 37 y 49; RPC S2-I-37A; RPC S3-I-14A; RPC S3-I-49A

³⁸⁷⁷ Tanto en soporte monetario (RPC I, 20-40; RPC I; S2-I-37A) como escultórico (Álvarez Martínez y Nogales Basarrate, 2003: 272; 2004: 314; 2015: 60; Boschung, 2002: 80; Garriguet Mata, 2001: 9; 2015: 175; Trillmich, 1993:115- 116, 2004; 321-335)

³⁸⁷⁸ Podría ser de interés recordar que J. Secheid y H. Broise han dado a conocer dos fragmentos epigráficos sobre los colegios arvaes que testimonian el desarrollo de una particular *inmolatio* no totalmente simultánea de una vaca, un cordero y un cerdo, dedicada a la diosa *Dea Dia* en el contexto de exaltación de la *Provincientiae Augusti* (Scheid y Broise, 1980: 215-248).

Es cierto que las propias informaciones cronológicas evidencian que en *Emerita* la existencia de esta propaganda fundacional ligada a la iconología del toro no fue efectiva hasta época claudiana; si bien nosotros creemos que pudo desarrollarse de manera prematura en territorios como la zona interior de la provincia *Citerior* y, en algunos otros, ya citados en los anteriores párrafos (*Carteia, Lucentum, Evora, etc.*).

Finalmente, podrían considerarse también otras representaciones de toro en soporte escultórico, en este caso, de interpretación aún mucho más controvertida, halladas todas ellas en el territorio que analizamos. Nos referimos a los distintos sillares con cabezas de bóvido que, según lo interpretado hasta el momento, fueron concebidos para exponerse dentro de edificios tanto privados, como, sobre todo, públicos. Bloques de este tipo se han hallado en distintos sitios arqueológicos³⁸⁷⁹, como, en Artajona (Navarra)³⁸⁸⁰, Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)³⁸⁸¹, Eslava (Zaragoza)³⁸⁸², la Loma del Prado (Fuentes Claras, Teruel)³⁸⁸³, Luesia (Zaragoza)³⁸⁸⁴, Pardina (Zaragoza)³⁸⁸⁵, Sádaba (Zaragoza)³⁸⁸⁶, Sos de Rey Católico (Zaragoza)³⁸⁸⁷, Sotofuentes (Zaragoza)³⁸⁸⁸ y Ujué (Navarra)³⁸⁸⁹.

Algunos de ellos, presentaron signos astrales asociados a la figura del bóvido. Pese a que estos restos han sido generalmente relacionados con elementos religiosos-protectores³⁸⁹⁰, con sillares asociados a aras de

³⁸⁷⁹ No descartamos que algunos de estos materiales hayan sido identificados con distintas procedencias, de modo que alguno de ellos pueda repetirse en nuestra enumeración.

³⁸⁸⁰ García-Gelabert Pérez y Blázquez Martínez, 1997: 436; Marco Simón, 1978a: 47

³⁸⁸¹ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 13; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16

³⁸⁸² Marco Simón, 1978a: 47

³⁸⁸³ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 13; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16

³⁸⁸⁴ *Idem*

³⁸⁸⁵ García-Gelabert Pérez y Blázquez Martínez, 1997: 436

³⁸⁸⁶ Marco Simón, 1978a: 47

³⁸⁸⁷ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 13; García-Gelabert Pérez y Blázquez Martínez, 1997: 436; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16

³⁸⁸⁸ García-Gelabert Pérez y Blázquez Martínez, 1997: 436

³⁸⁸⁹ Marco Simón, 1978a: 47

³⁸⁹⁰ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 13; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16

sacrificio³⁸⁹¹ o con estelas funerarias³⁸⁹², no descartamos tampoco que pudieran relacionarse con representaciones sacras con un significado mucho más profundo. Podría suponerse que, dada su posible exposición pública y su tamaño considerable, fueron piezas importantes para las comunidades que las observaban diariamente, de modo que podrían haberse adaptado a una ideología representativa algo similar a la relacionada con las imágenes de toro recogidas en el monetario o las expuestas en lugares socialmente destacados de las ciudades.



Figura 251:

Sillares taurobólicos encontrados en la región interior de la provincia *Citerior*.

1: Sillar hallado en Sos del Rey (Zaragoza) y datado entre los siglos I-II d. C. Depositado en el Museo de Zaragoza (foto tomada de Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 6).

2: Sillar hallado en Los Bañales (Zaragoza) y datado entre los siglos I-III. Depositado en el Museo de Zaragoza (foto tomada de Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 8).

³⁸⁹¹ Aguado Otal y Mostalac Carrillo, 1983: 329

³⁸⁹² García-Gelabert Pérez y Blázquez Martínez, 1997: 436

Teniendo en cuenta la descripción de todas estas piezas, no resulta raro que este simbolismo relacionado con la iconología monetaria del toro divulgado en la región objeto de estudio, que exaltaba los principios piadosos de las *civitates* emisoras, al tiempo que se basaba en la conmemoración de la refundación colonial o promoción municipal de los distintos centros emisores, continuara proyectándose de manera mucho más definida y clara en el monetario acuñado a partir de la época del Principado.

| | Leyendas referentes al nombre y <i>status</i> jurídico del centro emisor | Leyendas referentes a los magistrados monetarios |
|-----------------------|--|--|
| <i>(Lepida/)Celsa</i> | As | As |
| <i>Caesaraugusta</i> | As | As |
| <i>Calagurris</i> | As | As |
| | Semis | Semis |
| <i>Ercavica</i> | As | |
| | Semis | |

Tabla 29:

Leyendas de reverso que acompañaron la iconología del toro en el monetario provincial augusteo emitido por algunas de cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

A tenor de ello, cabría recordar también que la relación del icono monetario del toro con inscripciones referidas a las características de los centros emisores pudo enfatizar el evidente simbolismo de tipo ciudadano del que pudo disponer la iconología objeto de análisis. Con todo, los epígrafes alusivos al nombre de la ceca³⁸⁹³, su *status* jurídico³⁸⁹⁴ y, en la mayor parte de

³⁸⁹³ RPC I, 270-273, 278, 327-328, 431-442, 444-447 y 459-461

³⁸⁹⁴ *Idem*

los casos, algunas de las posibles autoridades que controlaban la producción monetaria³⁸⁹⁵, fueron las únicas leyendas que acompañaron la iconología del toro en las monedas objeto de análisis.

| | Toro | Iconos de alusión político-cívico | Iconos de alusión religioso-cívica | Iconos de alusión militar-cívica |
|-----------------------|-------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| <i>(Lepida/)Celsa</i> | As | Semis | | |
| | | Cuadrante | | |
| <i>Caesaraugusta</i> | As | Cuadrante | Dupondio | Dupondio |
| | | | As | Semis |
| <i>Calagurris</i> | As | Cuadrante | | |
| | Semis | | | |
| <i>Ercavica</i> | As | | | |
| | Semis | | | |

Tabla 30:

Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial augusteo emitido por algunas cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

No de menor importancia es el hecho de que la mayor parte de cecas que grabaron la imagen del toro en algunas de las series augusteas que fabricaron, completaron esta iconología con la puesta en circulación de monedas en las que grabaron representaciones de alusión marcadamente religioso-civil, militar-ciudadana y, sobre todo, político-cívica.

Teniendo en consideración todas las circunstancias relacionadas con la producción de numerario provincial de la región detalladas en párrafos anteriores, podría concluirse también que esta fase inicial de fabricación de moneda hispanorromana fue un periodo de transición en el que las distintas cecas de la región comenzaron a inclinarse por la conservación de la imagen

³⁸⁹⁵ RPC I, 270-273, 278, 327-328, 432-442 y 444-447

tradicional (jinete) o la divulgación de una nueva representación (generalmente la del toro). En estos años iniciales, de hecho, no se observa una imposición de un icono sobre el otro y, de hecho, hubo 3 centros que decidieron no difundir ninguna de las 2 imágenes. De un lado, la oficina del municipio de *llerda*, que tan sólo acuñó numerario en época augustea, seleccionando, en este caso, una tipología particular³⁸⁹⁶ (representación de loba).

Y, de otro lado, el taller del también centro municipal de *Turiaso*, que durante el Principado emitió, como ya se ha detallado, unas especiales series en las que, además de incluir un particular tipo³⁸⁹⁷ posiblemente relacionado³⁸⁹⁸ con la promoción municipal del centro³⁸⁹⁹ y/o con una ninfa³⁹⁰⁰ o diosa indígena³⁹⁰¹ de carácter acuático-curativa³⁹⁰², otorgó un claro protagonismo al tipo de la corona cívica³⁹⁰³; si bien a partir del imperio de Tiberio, sus autoridades monetarias decidieron adoptar, como los magistrados de otros muchos talleres, también la tipología del toro³⁹⁰⁴.

Si damos por válida los planteamientos expuestos deberíamos de asumir que en la actualidad parece incuestionable que la imagen del toro se había convertido en un icono de tipo emblemático relacionado con la anterior proyección ideológica divulgada en la región a partir de la imagen del jinete. Sin embargo, en época del Principado aún no presentaba un protagonismo tan considerable, dado que fueron sólo 4 las cecas que lo adoptaron. Además, como intentaremos detallar en los puntos siguientes de nuestro

³⁸⁹⁶ RPC I, 259-260

³⁸⁹⁷ RPC I, 401-404

³⁸⁹⁸ Nosotros descartamos la interpretación de Etienne y Sear para quienes esta imagen representaba a Livia (Etienne, 1974: 400; Sear, 1974: 89).

³⁸⁹⁹ Amela Valverde, 2012-2013: 99; 2016c: 58-49; 2018: 346; Beltrán, 2000b: 84; Grant, 1969: 168

³⁹⁰⁰ Beltrán Martínez, 1977a: 145; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; Hill, 1931: 166; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; 2010a: 241

³⁹⁰¹ Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 353; Ripollès, 2010a: 241

³⁹⁰² Amela Valverde, 2016c: 58-59; Beltrán, 2002b: 50; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 69 y 374; Hill, 1931: 166; Marco Simón, 2002: 132

³⁹⁰³ RPC I, 403-408 y 410-411

³⁹⁰⁴ RPC I, 417-419

trabajo, el detenido análisis del monetario acuñado durante este periodo en la región evidencia que la proyección ideológica del icono del toro fue mucho más variada y heterogénea que la advertida en lo referente a la representación del jinete. De hecho, en cada ceca la iconología presentó unas características bastante particulares.

8.2.1.3. El protagonismo del icono del toro en los ases emitidos por algunas ciudades augusteas de la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*

Los datos de producción conocidos nos permiten intuir que generalmente, y a excepción de una única ciudad emisora, el icono del toro fue adoptado en el monetario augusteo de la región como el tipo principal de reverso. De hecho, de los 4 centros que en estos momentos seleccionaron esta propuesta tipológica, 3 la incluyeron en todas las series que acuñaron relacionadas con el as. En concreto, la ceca de (*Lepida/*)*Celsa* acuñó 5 series distintas de ases augusteos. Estos ejemplares estuvieron, a partir de entonces, en disposición de ser empleados y se incorporaron a la masa monetaria circulante, junto a las piezas conservadas en uso con iconología del toro acuñadas por esta ceca en época triunviral. A diferencia de lo que constatábamos en época anterior, todos estos ases lepidano-celsanos de acuñación augustea³⁹⁰⁵ adoptaron el icono del toro como tipo de reverso y el retrato político, en este caso, desnudo³⁹⁰⁶ o laureado³⁹⁰⁷ mirando a derecha³⁹⁰⁸, como tipología de anverso. Además, algunas de estas emisiones presentaron determinadas variantes relacionadas fundamentalmente con la disposición de las distintas leyendas que se había decidido exponer en ellas³⁹⁰⁹.

³⁹⁰⁵ RPC I, 270-273 y 278

³⁹⁰⁶ RPC I, 270-272

³⁹⁰⁷ RPC I, 273 y 278

³⁹⁰⁸ Una de las series augusteas lepidano-celsanas adoptó un tipo de anverso completamente particular en el sentido de que sus elementos iconográficos no se constatan en ninguna otra emisión hispana (RPC I, 270).

³⁹⁰⁹ RPC I, 270_{a-o} y 278_{a-f}





Figura 252:

As acuñado en *Ercavica* en época augustea (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca)
(Tesoro Alconchel de la Estrella [Cuenca]) (28 mm).

La ciudad de *Ercavica*, en cambio, puso en circulación tan sólo 2 emisiones distintas de ases, ambas también con la iconología del toro en reverso y, en este caso, retrato político laureado mirando a derecha³⁹¹⁰ o izquierda³⁹¹¹ en anverso. Una de estas 2 series de unidades base presentó una sutil variante³⁹¹² en el modo de exposición de su leyenda de anverso³⁹¹³. Aunque la producción ercavicense de ases fue menor que la del resto, como veremos en líneas posteriores, no fue esta la única denominación emitida por la ciudad que divulgó esta iconología y, por tanto, el número de piezas acuñadas por la ceca con esta imagen que estuvieron en disposición de utilizarse también pudo ser bastante considerable.

La ceca de *Calagurris* fue el centro que emitió un mayor volumen de ejemplares divulgando esta iconología durante estos años del Principado³⁹¹⁴. A la vista de los datos de producción disponibles, este centro pudo poner en circulación 14 series distintas de ases, también adoptando de manera exclusiva la iconología del toro como tipo de reverso³⁹¹⁵. En los anversos de estas monedas se grabaron retratos del emperador mirando a derecha, figurados a partir de estilos de representación distintos, que en ocasiones aparecieron laureados³⁹¹⁶ y en otros, en cambio, desnudos³⁹¹⁷. Al igual que

³⁹¹⁰ RPC I, 459

³⁹¹¹ RPC I, 460

³⁹¹² RPC I, 459_{a-b}

³⁹¹³ Resulta muy difícil determinar el número de posibles variantes relacionadas con la producción augustea ercavicense, pues los distintos elementos iconográficos de los tipos de monedas podrían también vincularse con estas variaciones. Así pudo ocurrir sobre todo en lo relativo al frecuente cambio de cuños de anverso que fue en su día ya atestiguado por M. Gomis Justo en la monografía que publicó sobre la ceca (Gomis Justo, 1997b: 121). Este reemplazo de troqueles indudablemente remite al posible gran volumen de ejemplares fabricados y, por tanto, al número de piezas que fueron empleadas por los usuarios de la ciudad.

³⁹¹⁴ Como recuerda P. P. Ripollès, según los datos de fabricación monetaria hasta la fecha disponibles, *Calagurris* pudo ser 1 de las 5 ciudades hispanas con mayor volumen de producción de moneda provincial (Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355; 2010a: 22; Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 318). La producción calagurritana fue especialmente intensa en la etapa del Principado, disminuyendo seriamente el número de series batidas en época tiberiana (Ripollès, 1997a: 33; 2010a: 259); momentos en los que su taller se clausuró.

³⁹¹⁵ RPC I, 431, 433-441 y 444-447

³⁹¹⁶ RPC I, 444 y 444-447

³⁹¹⁷ RPC I, 431 y 433-340

constatábamos con respecto al monetario acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* y *Ercavica*, la mayor parte de emisiones de ases augusteos calagurritanos, presentaron diversas variantes en la configuración de sus leyendas³⁹¹⁸. Como se ha reiterado en numerosas ocasiones a lo largo de nuestro trabajo, estas variantes evidencian principalmente la probabilidad de que el volumen de ejemplares asociados a las mencionadas emisiones fuese bastante alto. De hecho, esta posibilidad resulta especialmente significativa en lo referente a alguna de las series calagurritanas, dada la gran cantidad de distintas variaciones que en lo relativo a las mismas, hasta la fecha, se han podido atestiguar³⁹¹⁹.

La cronología de 1 de estas acuñaciones fabricada por *Calagurris*³⁹²⁰ ha sido motivo de cierta controversia historiográfica, puesto que hace algún tiempo autores como F. Beltrán³⁹²¹, A. Beltrán Martínez³⁹²², P. Beltrán Villagrasa³⁹²³, J. Benages³⁹²⁴, M. A. Cebrián Sánchez³⁹²⁵, E. Collantes Pérez-Ardá³⁹²⁶, M. A. Díez Sanz³⁹²⁷, M. P. Galve³⁹²⁸, M. P. García-Bellido³⁹²⁹, J. Gómez Pantoja³⁹³⁰, M. A. Magallón³⁹³¹, M. M. Medrano Marqués³⁹³², M. Navarro³⁹³³, P.

³⁹¹⁸ RPC I, 433_{a-b}, 436_{a-b}, 437_{a-c}, 440_{a-g}, 441_{a-d}, 442_{a-b}, 444_{a-f} y 445-446_{a-f}

³⁹¹⁹ En este caso, los diversos elementos iconográficos que se pueden advertir en lo relativo a la posición y características del animal fueron mucho más tenues que los que se observan por lo que respecta al monetario ercavicense y, se relacionan con variantes atestiguadas ya en la bibliografía y asignadas en función de los diversos modos de exposición de los rótulos.

³⁹²⁰ RPC I, 431

³⁹²¹ Beltrán, 1978: 203-204

³⁹²² Beltrán Martínez, 1984a; 53-66

³⁹²³ Beltrán Villagrasa, 1972: 170-173

³⁹²⁴ Villaronga & Benages, 2011: 582-583

³⁹²⁵ Cebrián Sánchez, 2012: 34

³⁹²⁶ Collantes Péres-Ardá, 1997: 113

³⁹²⁷ Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163

³⁹²⁸ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 192

³⁹²⁹ García-Bellido, 1997b: 39 (pese a lo cual en publicaciones posteriores intpreta estas acuñaciones como posteriores al año 27 a. C. [García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995; García-Bellido, 2001b: 222]).

³⁹³⁰ Gómez-Pantoja, 1976: 186

³⁹³¹ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 192

P. Ripollès³⁹³⁴, M. Ruiz Trapero³⁹³⁵, L. Sancho Rocher³⁹³⁶, J. M. Solana Sainz³⁹³⁷ y L. Villaronga³⁹³⁸, propusieron que aquella pudo haber sido emitida en época anterior al Principado³⁹³⁹. Sin embargo, la particular circunstancia de que los referidos ases recogieran una leyenda que no mencionaba el individuo retratado en su anverso, dificulta enormemente la atribución cronológica de las referidas monedas. El supuesto interpretativo que data su acuñación en época triunviral ha sido, por este motivo, puesto en duda por algunos autores³⁹⁴⁰. De hecho, son numerosos los investigadores que desde hace algunas décadas han optado por fechar estas piezas en época posterior a *Actium*³⁹⁴¹; hipótesis que, pese a lo que hemos advertido en algún trabajo publicado con anterioridad³⁹⁴², consideramos bastante verosímil.

Con todo, como oportunamente recuerdan L. Amela Valverde, P. P. Ripollès y U. Espinosa Ruiz, el estilo representativo del retrato que aparece figurado en el anverso de estas monedas sigue los modelos adoptados en emisiones romano-metropolitanas fechadas entre los años 32-27 a. C.³⁹⁴³, las

³⁹³² Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163

³⁹³³ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 192

³⁹³⁴ Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355 (pese a ello en publicaciones posteriores, este mismo especialista se muestra partidario de incluir estas monedas en la producción desarrollada durante el Principado [Ripollès, 2005c: 299; 2010a: 14 y 135; Ripollès y Abascal, 2000: 411]).

³⁹³⁵ Ruiz Trapero, 1968: 80 y 94

³⁹³⁶ Sancho Rocher, 1981: 121

³⁹³⁷ Solana Sainz, 1989: 90

³⁹³⁸ Villaronga, 1979: 245; 2004: 244; Villaronga & Benages, 2011: 582-583

³⁹³⁹ Beltrán, 1978: 203-204; Beltrán Martínez, 1984a: 53-66; Beltrán Villagrasa, 1972: 170-173; Galve, Magallón y Navarro: 192; Gómez-Pantoja, 1976: 186; Medrano Marqués y Díez Sanz, 1985-1986: 163; Ruiz Trapero, 1968: 80 y 94; Sancho Rocher, 1981: 121; Solana Sainz, 1989: 90; Villaronga, 1979: 245; 2004: 244; Villaronga & Benages, 2011: 582-583

³⁹⁴⁰ Amela Valverde, 2018: 323-331; Espinosa, 1984: 76; Grant, 1946: 165

³⁹⁴¹ Abascal Palazón, Alberola y Cebriá, 2008: 61; Amela Valverde, 2012b: 141; 2018: 136-137; Andrés Hurtado, 2002: 69; Andreu Pintado, 2009: 108; Beltrán, 2017b: 531; Beltrán y Beltrán, 1980: 62; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 135-136; Espinosa, 1984: 75-77; 2011: 89-90; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995; García-Bellido, 2001b: 222; Grant, 1946: 165; Llorens Forcada, 2005: 123; Ripollès, 2005c: 299; 2010a: 135; Ripollès y Abascal, 2000: 411

³⁹⁴² Gozalbes García, 2016a: 343-345 y 349

³⁹⁴³ Espinosa Ruiz, 1984: 84; 2011: 90; Ripollès, 1997a: 33; Amela Valverde, 2012b: 136-137; 2018: 327

cuales una vez creadas y difundidas pudieron haber actuado como prototipos para la configuración de las efigies recogidas en las piezas calagurritanas³⁹⁴⁴. Si se observa con detalle el estilo de representación cincelado en estas acuñaciones puede deducirse que aquel fue mucho más cercano al de las series datadas en época del Principado, que el que se empleó para la configuración de los retratos presentes en otras series batidas por la propia *Calagurris* y fechadas en aquellos mismos momentos³⁹⁴⁵.

Por otra parte, podría resultar de interés mencionar que hasta la fecha se han atestiguado 3 emisiones distintas de posibles monedas “híbridas”³⁹⁴⁶ para cuya fabricación debieron utilizarse cuños de anverso calagurritanos³⁹⁴⁷, fechados durante el periodo del Principado, e impresiones de reverso lepidanas³⁹⁴⁸, datadas en años triunvirales. Este aspecto combinado nos imposibilita poder incluir esta producción entre las series emitidas por una u otra ceca, pues, además, como se detallará en posteriores párrafos, es bastante posible que la producción de estas series fuese resultado de una fabricación fraudulenta y no reglamentada.

Sea como fuere, un panorama muy distinto del contemplado en lo referido a los ases batidos desde (*Lepida*/)*Celsa*, *Ercavica* y *Calagurris* se observa en lo concerniente a la fabricación de numerario provincial acuñado en época augustea por *Caesaraugusta*. En claro contraste con lo verificado con respecto al resto de cecas de la región, la producción monetaria de la mencionada colonia además de ser especialmente voluminosa³⁹⁴⁹, fue particularmente heterogénea por lo que se refiere a las selecciones iconológico-monetarias³⁹⁵⁰ que los magistrados de la ciudad decidieron

³⁹⁴⁴ De hecho, si se observa con detalle el estilo de representación cincelado en estas acuñaciones, puede deducirse que aquel fue mucho más cercano al de las series datadas en época del Principado, que el que se empleó para la configuración de los retratos presentes en otras series acuñadas por la propia *Calagurris* y fechadas en aquellos mismos momentos (*RPC I*, 433-444).

³⁹⁴⁵ *RPC I*, 433-444

³⁹⁴⁶ *RPC S-451A-C*; *RPC S2-I-451C*

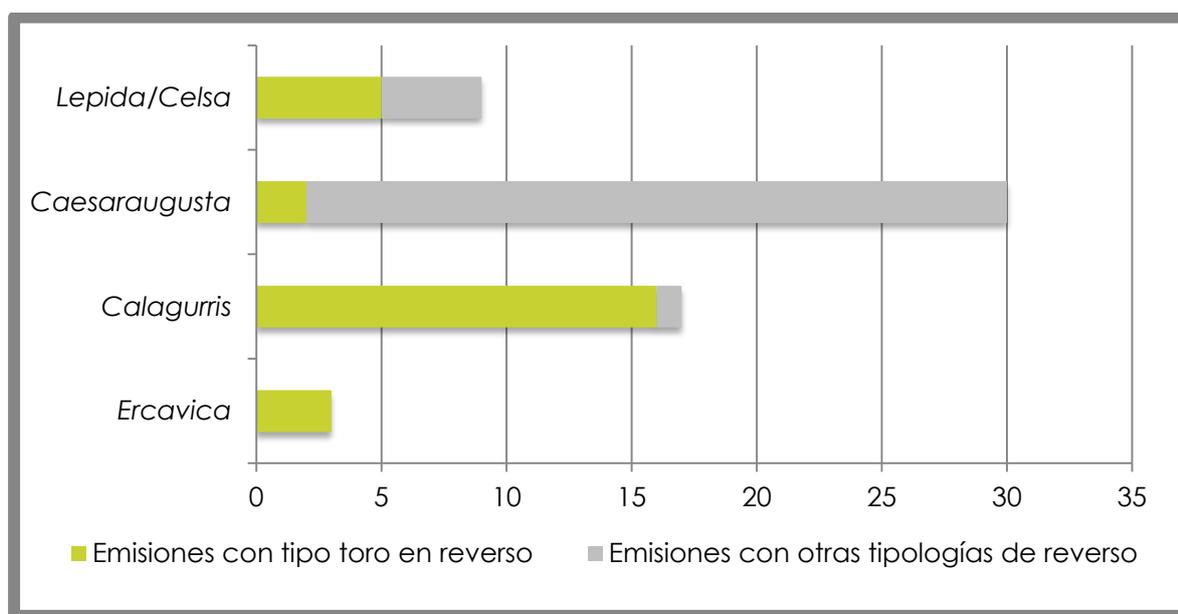
³⁹⁴⁷ *RPC I*, 433 y 436

³⁹⁴⁸ *RPC I*, 262 y 269

³⁹⁴⁹ Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993: 317-318; Ripollès, 1997a:32; 1997b: 352; 2010a: 22

³⁹⁵⁰ Gómez Barreiro, 2017: 119

divulgar³⁹⁵¹. No resulta nada sorprendente, por consiguiente, que de las 31 emisiones distintas que pudo haber acuñado la ciudad durante el periodo del Principado³⁹⁵², tan sólo 2 seleccionaran la imagen del toro³⁹⁵³. Nuevamente estas 2 series, relativas también a ases y con retrato político laureado mirando a derecha³⁹⁵⁴ o izquierda³⁹⁵⁵ en anverso, presentaron diversas variantes en el modo de exposición de sus leyendas de reverso.



Gráfica 6:

Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro emisor y número de series fabricadas.

³⁹⁵¹ No nos vamos a detener en este tema porque va a ser comentado repetidamente a lo largo del trabajo de manera detallada. Tan sólo es de interés que recordemos que desde época augustea, *Caesaraugusta* comenzó a adoptar las distintas tipologías de reverso de amplia difusión en la zona, como fue la corona cívica o el tipo epigráfico, combinando unas y otras, en perfecta armonía y de manera bastante diversa en las tres etapas en las que acuñó moneda provincial. Pero, al mismo tiempo, esta ceca seleccionó también imágenes de mayor divulgación en otros territorios del Imperio, y de casi nula verificación en la región objeto de estudio. Entre ellos, se encontrarían, sobre todo, en la época que aquí se analiza, la representación de la yunta de bueyes acompañada por un sacerdote.

³⁹⁵² *RPC I*, 304-332

³⁹⁵³ *RPC I*, 327 y 338

³⁹⁵⁴ *RPC I*, 327

³⁹⁵⁵ *RPC I*, 328

Este fenómeno de exposición epigráfica heterogénea relacionado con una misma serie monetaria también se ha constatado en casi la totalidad de acuñaciones emitidas en aquellos momentos por el propio centro³⁹⁵⁶. Las variaciones, de hecho, fueron especialmente frecuentes en lo relativo a las 14 emisiones augusteas distintas relacionadas con el valor base que la colonia pudo poner en circulación³⁹⁵⁷. Por consiguiente, estos datos evidencian el gran volumen de ejemplares caesaraugustanos que pudieron estar a disposición de los usuarios, incluso, como vemos, aquellos en los que se divulgó la iconología del toro, aunque esta aún no fuese la imagen de mayor difusión en el monetario augusteo batido por la colonia.

8.2.1.4. La divulgación del icono del toro en los semises emitidos por algunas ciudades augusteas de la región interior de la provincia *Citerior*

Como hemos adelantado brevemente en párrafos anteriores, hubo algunas cecas augusteas que decidieron adoptar también esta iconología en series distintas a las relativas a la denominación base. Entre ellas, el municipio de *Calagurris*, el cual seleccionó también este icono en las 2 series de semises que puso en estos momentos en empleo³⁹⁵⁸. Estas 2 acuñaciones, al igual que los ejemplares relativos al as, recogieron como tipo de anverso la efigie imperial desnuda³⁹⁵⁹ o laureada³⁹⁶⁰ mirando a derecha como tipo de anverso. Los cuadrantes emitidos por la ciudad, en cambio, adoptaron otra tipología, al igual que la totalidad de emisiones fraccionarias batidas por orden de *(Lepida/)*Celsa³⁹⁶¹ y *Caesaraugusta*³⁹⁶². Una de las acuñaciones de semises calagurritanos³⁹⁶³ nuevamente presentó una variante, en este caso, relativa a la leyenda de reverso grabada.

³⁹⁵⁶ RPC I, 304-308, 309-311, 314-315, 317-320, 322-323 y 327-328; RPC S-308A

³⁹⁵⁷ RPC I, 304-308, 309-310, 314, 317-318, 320, 322 y 327-328; RPC S-308A

³⁹⁵⁸ RPC I, 432 y 442

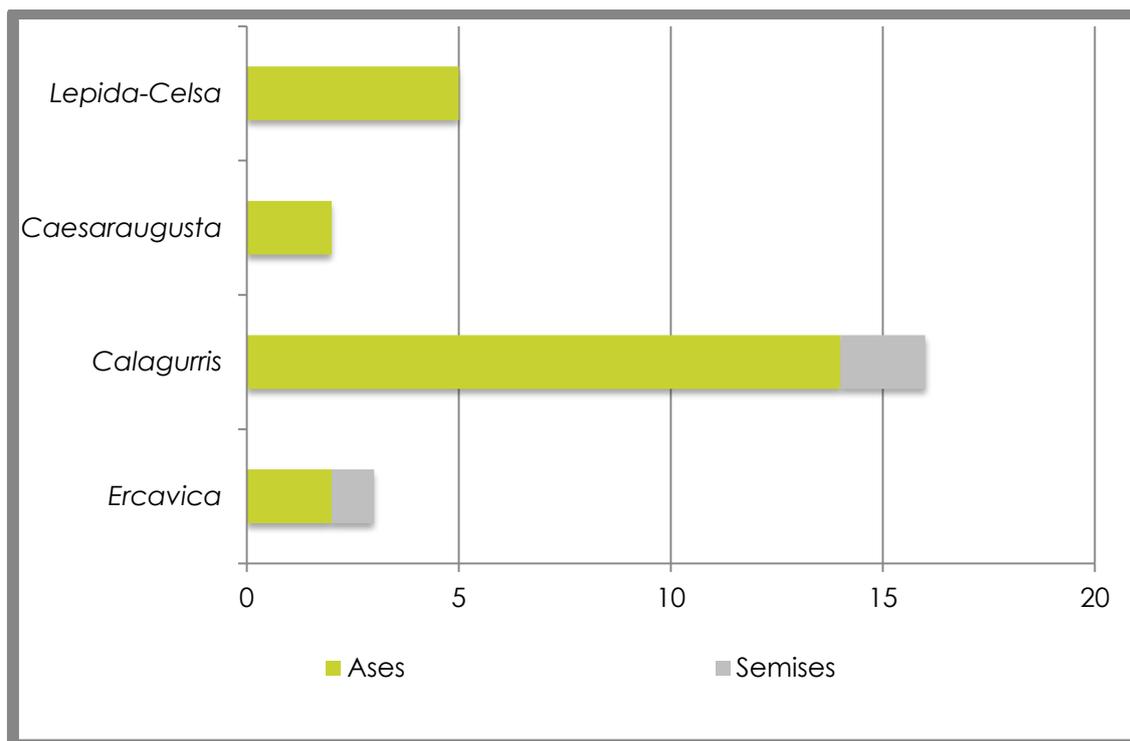
³⁹⁵⁹ RPC I, 432

³⁹⁶⁰ RPC I, 442

³⁹⁶¹ RPC I, 274-277

³⁹⁶² RPC I, 311-313, 315-316, 321, 323-324, 329, 329A y 332

³⁹⁶³ RPC I, 442_{a-b}



Gráfica 7:

Cálculo de la distribución por valores monetarios de las monedas con iconología del toro como tipología de reverso acuñadas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro emisor y número de series fabricadas.

Además, la otra acuñación de semises fabricada posiblemente durante el periodo del Principado por *Calagurris*³⁹⁶⁴ ha sido datada tradicionalmente en época pre-augustea³⁹⁶⁵; atribución cronológica en la actualidad bastante discutida dado que los ediles mencionados en estos ejemplares no pueden relacionarse con magistrados cuya fecha de mandato se conozca. Además, el retrato político adoptado en el anverso de esta serie presenta un estilo de representación muy parecido al de las efigies exhibidas en el monetario de época imperial. Por estas razones, los trabajos publicados en fecha más reciente han planteado que, pese a que estos semises que se describen no recogieron leyendas referidas a la *potestas e imperium* de Augusto, deberían

³⁹⁶⁴ RPC I, 432

³⁹⁶⁵ Beltrán Lloris, 1978: 203-204; Beltrán Martínez, 1984a; 53-66; Gómez-Pantoja, 1976: 186; Ruiz Trapero, 1968: 80 y 94; Solana, 1989: 90; Villaronga, 1979: 245; 2004: 244

relacionarse más bien con la producción desarrollada durante el Principado³⁹⁶⁶.

Quizás de mayor interés es el hecho de que en la ciudad de *Ercavica*, en manifiesta discordancia con lo que se advierte en lo relativo al resto de cecas coetáneas, fue el icono del toro el único que se adoptó para los reversos del monetario augusteo que el municipio debió fabricar. De este modo puede percibirse tanto en las series de fábrica ercavicense referentes al valor base, como en las concernientes a monedas relativas a especies divisorias, en este caso, relacionadas con la única acuñación de semises que en estos momentos la ciudad batió³⁹⁶⁷. En cambio, el resto de los centros que adoptaron la imagen del toro, como se ha advertido en líneas anteriores, seleccionaron también otras tipologías para las caras secundarias de algunas de sus emisiones, generalmente³⁹⁶⁸ expuestas en algunas de las relativas a denominaciones de menor valor³⁹⁶⁹. *Ercavica* continuaba, de este modo, el mismo hábito referente a la plástica monetaria que había caracterizado su producción en época indígena, pues en aquellos instantes tan sólo había divulgado una imagen en su monetario, esto es como es de prever la figura del jinete lancero³⁹⁷⁰.

En cualquier caso, no debe olvidarse que la homogeneidad iconológica advertida en las emisiones de *Ercavica* no resulta tampoco semejante al panorama iconológico-monetario que se advierte en los centros augusteos de la región, es decir tanto los que seleccionaron como tipología de reverso la figura del toro, como los que optaron por divulgar otro tipo de

³⁹⁶⁶ Amela Valverde, 2018: 323-331; Andrés Hurtado, 2002: 69; Beltrán Lloris, 2017b: 531; Beltrán y Beltrán, 1980: 62; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 135-136; Espinosa, 1984: 76; 2011: 89-90; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995: 391; García Villalba, 2012: 223; Grant, 1946: 165; Llorens, 2005: 123; Marcos, 2001: 53; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 359 y 355; 2010a: 14 y 259; Ripollès y Abascal, 2000: 411

³⁹⁶⁷ RPC I, 461

³⁹⁶⁸ Como se ha mencionado en los párrafos precedentes en la producción de calagurritana no siempre ocurrió así. Además, en *Caesaraugusta*, como se mencionará más adelante, las selecciones iconológicas fueron mucho más heterogéneas.

³⁹⁶⁹ RPC I, 274-277 y 443

³⁹⁷⁰ CNH 288.1-2

representaciones. De hecho, a excepción de la ceca de *Ilerda*³⁹⁷¹, el resto de los centros optó por incluir distintos tipos de reverso, de nuevo generalmente elegidos en función de la especie monetaria relativa a la serie que sería puesta en circulación.

Es cierto que no en todas las ciudades emisoras debió ocurrir así, pues en algún particular centro, como *Turiaso*, las selecciones tipológicas se pudieron deber a otros factores³⁹⁷², cuyas causas, pese a todo, no hemos llegado a poder a comprender. No obstante, según los datos actualmente disponibles sobre tipologías, puede observarse un homogéneo y casi general comportamiento en cuanto a la selección iconológica-monetaria de las producciones de la región. Esta pauta estaba basada en la distribución de imágenes en función de los valores monetarios asociados a las propias emisiones.

Fuera como fuese, desde un punto de vista material, los datos referentes a los valores en los que se adoptó la imagen del toro evidencian la importancia que el icono tuvo para la mayor parte de cecas que decidieron emitir monetario con esta representación. Sin tener en cuenta las propuestas tipológicas caesaraugustanas³⁹⁷³, que serán analizadas posteriormente, se advierte que en las ciudades de (*Lepida*/)*Celsa*³⁹⁷⁴, *Calagurris*³⁹⁷⁵ y *Ercavica*³⁹⁷⁶ y el icono se concibió como una imagen de naturaleza totalmente emblemática, que sin duda alguna identificaba de manera efectiva a aquellas ciudades, como anteriormente había ocurrido con el icono del jinete. Sin embargo, lo cierto es que algunas de estas ciudades emisoras optaron por completar de manera más frecuente³⁹⁷⁷ esta tipología

³⁹⁷¹ RPC I, 259-260

³⁹⁷² RPC I, 405-408 y 410-419

³⁹⁷³ RPC I, 327-328

³⁹⁷⁴ RPC I, 270-273 y 278

³⁹⁷⁵ RPC I, 431-442 y 444-447

³⁹⁷⁶ RPC I, 459-461

³⁹⁷⁷ En este sentido, consideramos oportuno recordar que, pese a que algunas cecas indígenas como *Areikoratikos* (CNH 271.2 y 272.8), *Itirta* (CNH 176.1-3, 178.18, 181.38-41 y 181.43-48), *Sekobirikes* (CNH 291.3) o *Sekaisa* (CNH 235.6), adoptaron también otros diversos tipos de reverso, generalmente los centros indígenas de la región se caracterizaron por la casi homogeneidad de las tipologías grabadas en las caras

principal con otras representaciones, contrastando de aquella manera con lo que debió de haber ocurrido en época de producción indígena.

8.2.2. La iconografía del emblema del toro en las monedas augusteas de (*Lepida/*)*Celsa*, *Ercavica* y *Calagurris*

8.2.2.1. El icono del toro en las cecas augusteas del entorno interior de la provincia *Citerior*: un mismo programa simbólico con distintas propuestas iconográficas

En cuanto a los aspectos iconográficos relacionados con la iconología monetaria del toro, debe mencionarse que a lo largo de la etapa del Principado el icono evolucionó de tal modo que ya por aquel entonces se comenzaron a divulgar tres tipos de imágenes distintas, las cuales, como iremos detallando, pudieron presentar también un estilo de representación final algo diferente. Estas tres figuras fueron las siguientes:

-Imagen de toro de cuerpo entero, de pie sobre la línea de exergo, en posición estática y sin adornos

-Imagen de cabeza de toro de frente

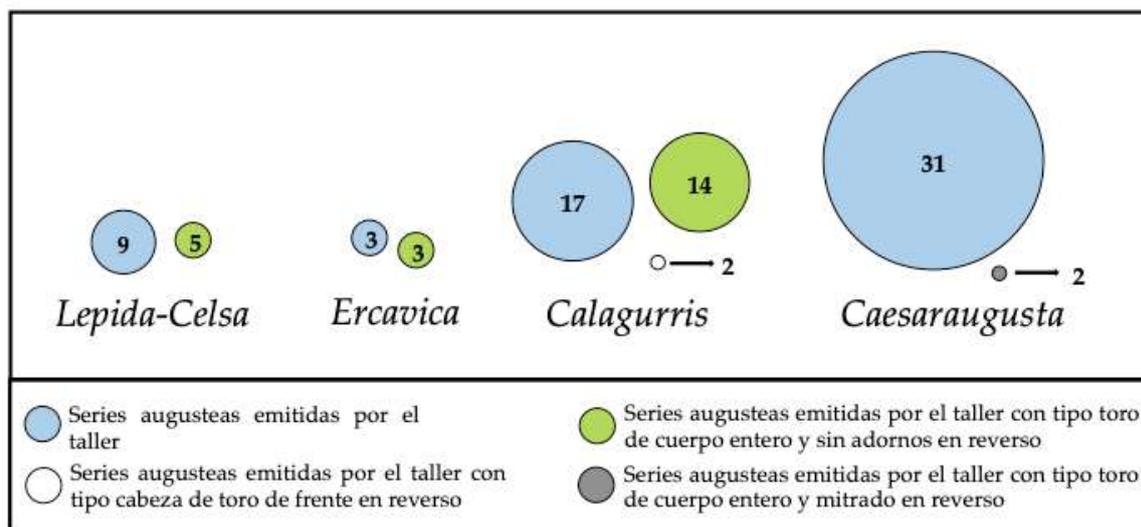
-Imagen de toro de cuerpo entero, de pie sobre la línea de exergo, en posición estática y con *frontale*

Algunos recientes trabajos publicados por A. Aguilera Hernández han considerado que la presencia de todas estas variaciones iconográficas es una cuestión especialmente determinante, de tal manera que el mencionado investigador ha planteado que las diferentes imágenes no deben ponerse en relación directa unas con otras cuando el aspecto final de aquellas era diverso³⁹⁷⁸. Debe advertirse, a tenor de ello, que el autor

secundarias del monetario que batieron. Estas propuestas, como ya se ha ido mencionando, estaban basadas en la general adopción del tipo jinete, que en algunas escasas ocasiones fue acompañado a partir de la divulgación de imágenes como el Pegaso o el caballo sin llanero.

³⁹⁷⁸ Aguilera Hernández, 2015: 538; 2017: 126

argumenta su hipótesis a partir del estudio concreto del monetario provincial caesaraugustano y, por consiguiente, su idea se centra en la diferencia iconográfica y, según el propio investigador, consecuentemente simbólica, existente entre la figura de toro sin adornos y aquella en la que el bóvido aparece ornamentado. Frente a esta reciente hipótesis, algunos otros investigadores como F. Beltrán y M. Gomis Justo unos años antes ya habían planteado la posibilidad de que fuese cual fuese la iconografía específica del icono del toro divulgado en el monetario provincial hispano, todas aquellas imágenes formaron parte del mismo programa iconológico y, seguramente, también simbólico³⁹⁷⁹.



Gráfica 8:

Cálculo de distribución de las distintas iconografías asociadas a la iconología del toro en las monedas batidas en las cecas augusteas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* en relación con la producción monetaria total de las mismas, según centro emisor y número de series fabricadas.

Esta segunda interpretación es de enorme interés, puesto que indudablemente destaca el valor emblemático-regional de la propia representación y puede indicar, como venimos argumentando, la existencia de una posible perduración en los años de acuñación provincial del hábito de homogeneidad emblemático-monetary desarrollado en época anterior. Esta hipótesis, a nuestro juicio, es la más verosímil de todas las que hasta la

³⁹⁷⁹ Beltrán, 2002a: 174

fecha se han propuesto y puede argumentarse teniendo en consideración la co-relación de 4 circunstancias distintas, las cuales por si solas difícilmente podrían inferir en la propuesta de cualquier tipo de interpretaciones.

En primer lugar, es de interés recordar la inferencia que ya hemos valorado sobre la posible simbología particular que el icono monetario del toro pudo tener en la región ya desde época triunviral. Según la interpretación que hemos venido sosteniendo a lo largo de nuestro trabajo, la imagen pudo recoger múltiples alusiones simbólicas, tanto particulares como generales, y entre ellas se encontraba la religiosa. En el caso de la imagen de toro ornamentada esta idea es mucho más evidente, dado que, como ya detallaremos en próximos puntos, en la plástica romana el adorno que acompaña al animal se relacionaba con la participación del mismo en algún ritual determinado, generalmente de tipo sacrificial.

Por consiguiente, en ambos casos podemos encontrarnos ante símbolos de carácter religioso(-militar) y cívico, sin que la presencia o no de determinados adornos, como debía ser la mitra, implique un cambio significativo en la alusión del propio icono. El ornamento, por consiguiente, tan sólo habría permitido que el relato simbólico relacionado con ambas imágenes fuese mucho más evidente. No por casualidad, como veremos, esta innovación se originó en una ciudad con un *status* jurídico colonial y en la que la producción monetaria fue tan especial, como fue la ciudad-ceca de *Caesaraugusta*.

En segundo lugar, deben también tenerse en consideración las propias características generales del programa iconográfico divulgado, pues pese a las particularidades de cada imagen, lo cierto es que en ellas siempre fue protagonista la figura del animal. A fin de cuentas, aquella apareció siempre en el centro de la moneda ocupando casi todo el espacio de la misma. Además, su tamaño permitía que fuese fácilmente reconocible y, en la mayor parte de los casos, los rasgos principales de su figura fueron notablemente detallados. Es más, aunque como venimos insistiendo en algunas monedas se grabó la imagen de un toro ornamentado, mientras que, en otras, en cambio, el animal se revelaba sin arreos, los adornos que se decidieron cincelar siempre presentaron un tamaño poco significativo. Además, estos arreos se grabaron de tal manera que evitaban que su presencia desplazase la

imagen del toro del centro de la propia cara monetaria, de modo que la estampa de estos adornos tampoco impidió que las propuestas epigráficas que acompañaban la figura del animal fueran similares en los ejemplares con bóvido mitrado y en aquellos en los que el toro se grabó sin ningún tipo de ornamento.

En tercer lugar, en estrecha relación con la idea anteriormente comentada, es a nuestro parecer también de interés cuestionarse el motivo que indujo a todas estas ciudades a seleccionar la misma representación, es decir la de un toro, pues resulta difícil concebir que lo hicieran si deseaban hacer referencia a símbolos distintos. En este sentido, podría ser oportuno recordar que la variedad de imágenes conocidas que pudieron en aquellos momentos divulgarse era especialmente significativa. Por este motivo, resulta poco razonable interpretar que cada figura tuvo un significado distinto, dado que además todas las representaciones estaban siendo divulgadas en el mismo territorio y a través de los mismos canales de difusión visual, es decir los intercambios interregionales de la zona en los que eran utilizados los ases acuñados en la región.

De acuerdo con esta argumentación, podría considerarse igualmente la especial circunstancia de que los usuarios de las monedas difícilmente estuvieran en condiciones de interpretar de manera distinta unas imágenes y otras, pues en todas ellas el toro era siempre la figura protagonista. Es cierto que para muchos de estos usuarios las diferencias iconográficas pudieron ser, como iremos detallando, reconocibles e incluso podría plantearse la posibilidad de que estas variadas propuestas visuales fuesen en algunos casos altamente llamativas para quienes las observaban y, sobre todo, para quienes proyectaran su exposición. Pero, indudablemente los usuarios (y seguramente los comitentes) de las piezas debieron relacionar todas las representaciones entre sí, considerando generalmente que eran figuras vinculadas con un mismo icono y, por tanto, imágenes con una semejante alusión simbólica.

Finalmente, en cuarto lugar, podría ser del mismo modo revelador tener en cuenta que algunas ciudades comenzaron a emitir monetario con la imagen del toro sin ornamentar y, una vez que se conoció la representación

mitrada, decidieron variar su iconografía³⁹⁸⁰. Esta evolución podría explicarse quizás interpretando que aquellas cecas decidieron cambiar los aspectos iconográficos de su iconología una vez que conocieron la innovación figurativa (con total probabilidad desarrollada, como veremos, a partir del año 7 d. C.), pues resulta muy difícil plantear que las autoridades monetarias decidieran cambiar el relato simbólico de su monetario, manteniendo la representación de la figura principal del icono anterior, esto es la del bóvido. Sobre este interesante asunto se tratará en el punto dedicado a la proyección emblemática del icono del toro en el monetario tiberiano emitido por las cecas ubicadas en la región que en estas líneas se analiza.

Por tanto, aunque las variadas propuestas iconográficas asociadas a la iconología monetaria del toro evidencian el desarrollo de una emblemática local que pudo ser bastante indiscutible para los usuarios de las piezas y que partía de un manifiesto interés por parte de las autoridades monetarias por individualizar las producciones de cada centro, estas variaciones no fueron lo suficientemente acentuadas como para poder madurar distintas proyecciones de tipo simbólico que se relacionaran directamente con la propia iconología. A priori, parece evidente que en la mayor parte de los casos las distintas representaciones se relacionaron con un mismo relato simbólico y, que lograron crear una narrativa emblemática regional bastante reconocible. No obstante, como se tratará en los puntos siguientes, los datos de producción de cada ceca sugieren el posible desarrollo de eventualidades relacionadas con la proyección simbólica de determinados centros.

8.2.2.2. La imagen del toro de cuerpo entero y sin adornos en el monetario de (*Lepida*/) *Celsa*, *Ercavica* y *Calagurris*

La representación de toro de cuerpo entero y sin ornamento fue la imagen de mayor divulgación en las monedas augusteas batidas por los centros del entorno interior de la *Citerior Tarraconensis*. Esta imagen fue representada en las 5 series de ases fabricadas en aquel periodo por la ceca

³⁹⁸⁰ RPC I, 211-214, 216-217, 231 y 459-462

de (*Lepida*/)*Celsa*³⁹⁸¹, las 3 acuñaciones augusteas de *Ercavica* (2 de ases³⁹⁸² y 1 de semis³⁹⁸³) y, las 14 series, en este caso, sólo de ases que *Calagurris* puso en estos años en circulación³⁹⁸⁴. Por tanto, esta representación fue la que se adoptó en la totalidad de series relativas a la unidad base fabricadas bajo aquel periodo por las 3 cecas mencionadas. No obstante, no fue recogida en los ejemplares caesaraugustanos³⁹⁸⁵.

Generalmente, esta tipología monetaria siguió los aspectos estilísticos de mayor divulgación en las piezas (*lepidano*-)*celsanas* batidas en los instantes previos a la instauración del Principado³⁹⁸⁶. A pesar de ello, a diferencia de lo que se ha verificado en lo concerniente a las emisiones fabricadas en época anterior, en las augusteas el toro se reveló en una única posición³⁹⁸⁷. De este modo también ocurrirá en las piezas puestas en circulación a partir de entonces por el resto de las cecas hispanas³⁹⁸⁸, en las que la figura del animal se representó únicamente en actitud de mansedumbre, exhibiendo su cuerpo de perfil, en un estado totalmente sosegado. Estas imágenes, de hecho, presentaban al animal en posición estática, vigilando su entorno, con las patas posicionadas casi unidas y el rabo dispuesto en posición calmada, de modo que aparece, en algunas acuñaciones, resguardado entre sus piernas³⁹⁸⁹ y parado, en otras³⁹⁹⁰.

En nuestra opinión, el hecho de que a partir del periodo del Principado la figura del toro aparezca siempre representada en la misma posición debe ponerse en relación con su importancia como icono de tipo emblemático. Con todo, según venimos interpretando fue precisamente en estos instantes

³⁹⁸¹ RPC I, 270-273 y 278

³⁹⁸² RPC I, 459-460

³⁹⁸³ RPC I, 461

³⁹⁸⁴ RPC I, 431, 433-441 y 444-447

³⁹⁸⁵ RPC I, 327-328

³⁹⁸⁶ RPC I, 262-265 y 269

³⁹⁸⁷ RPC, 270-273, 278, 431, 433-441, 444-447 y 459-460

³⁹⁸⁸ RPC I, 279, 334-337, 339-340, 367, 417-419, 425-429, 448, 450, 452, 454, 456-457, 462, 465-466 y 468

³⁹⁸⁹ RPC I, 278, 421, 433_a, 434 y 439-440

³⁹⁹⁰ RPC I, 270-273, 433_b, 438, 441, 444-446 y 459-461

cuando esta tipología monetaria comenzó a actuar como imagen representativa de algunas zonas de la región, restringiéndose, de aquel modo, su papel como imagen ligada de modo directo y esencial a un simbolismo mucho más específico en el que la posición del animal pudiera tener una mayor relevancia, como podía haber ocurrido en tiempos triunvirales. Era, en definitiva, esencial que la imagen fuese lo más sencilla y comprensible posible y que las variaciones iconográficas fuesen también lo menos significativas posible. En consecuencia, se justifica por qué tan sólo una ceca augustea de la región divulgó el tipo toro mitrado y por qué una vez que se conoció la innovación figurativa que representaba al bóvido adornado la mayor parte de cecas decidieron mantener la iconografía originaria.



Figura 253:

As acuñado en (Lepida/)Celsa bajo el Principado (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9645)
(Colección Casaux 1175).

No obstante, pese a todo, es cierto que algunas series presentaron un estilo de representación algo diverso. La imagen más divulgada representaba la cabeza del animal siempre girada hacia un lado. En estas monedas el cuerpo del toro se exhibió de perfil y su cabeza, en cambio, se reveló de frente. Aquella presentaba un tamaño quizás algo descompensado, dado que tenía unas dimensiones desproporcionadamente pequeñas en comparación con la envergadura de su propio cuerpo. Aun así, la particular

forma del hocico del bóvido era fácilmente identificable, al igual que sus cuernos y orejas y el pelaje de su cuello, que fue magníficamente detallado en la mayor parte de piezas que continuaron este estilo.



Figura 254:

As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el Principado (RPC I, 270_o) (Ashmolean Museum).

Este aspecto final que presentaron la mayor parte de representaciones de toros adoptadas en el monetario augusteo continuaba el diseño ya inaugurado en las emisiones triunvirales de (*Lepida*)/*Celsa*³⁹⁹¹. Por este motivo, no resulta casual que las figuras grabadas en la totalidad de series augusteas (lepidano-)celsanas también presentasen esta apariencia³⁹⁹². Seguramente este fenómeno responde a que los grabadores de cuños que en época del Principado trabajaban en el encargo de la ciudad ya conocían plenamente el diseño. En cambio, en *Calagurris* y, sobre todo, en *Ercavica* las representaciones pudieron presentar un aspecto algo distinto³⁹⁹³.

Siguiendo esta línea argumentativa, debemos mencionar que algunas monedas augusteas ercavicenses representaron la cabeza del toro de un tamaño más considerable que la del resto de emisiones de la región, alineándola casi por completo en dirección a su propio cuello, de tal manera

³⁹⁹¹ RPC I, 262-263 y 265

³⁹⁹² RPC I, 270-273 y 278

³⁹⁹³ RPC I, 431, 433-436, 439-444 y 459-461

que se reveló de perfil al igual que todo su cuerpo. En otros ejemplares, en cambio, el toro presentó una testa mucho más pequeña y girada hacia un lado de forma también más acusada, de modo que aparecía en posición totalmente frontal. La forma del hocico del animal en estas series también fue más perceptible. Además, esta segunda representación era muy parecida a las imágenes de toro grabadas en el monetario (Lepidano-)celsano, pero quizás la cabeza de los bóvidos ercavicenses fuera de menores dimensiones.



Figura 255:

Producción augustea de ases acuñados en *Ercavica*.

1: As (RPC I, 459_b) (MAN 1993/67/11231).

2: As (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca).

Estas circunstancias y el hecho de que las monedas acuñadas en (*Lepida*/)*Celsa* fueran las primeras piezas con tipología de toro en acuñarse, nos permiten intuir que debió ser necesariamente la influencia del diseño originado en esta ceca la que trascendió sobre las imágenes ercavicenses, especialmente en estos primeros momentos de producción de moneda provincial de la ciudad. Ahora bien, en nuestra opinión, las particularidades estilísticas de las piezas acuñadas por mandato de *Ercavica* podrían también contribuir a discernir algunas peculiaridades específicas que pudieron haber caracterizado dicho proceso de mimetismo iconológico e iconográfico. Teniendo en cuenta los aspectos principales del monetario de fábrica ercavicense podría plantearse la posibilidad de que en los primeros momentos de producción monetaria de la ceca provincial, los grabadores de cuños contratados por el *ordo* de la ciudad copiaran la imagen desarrollando un lenguaje de representación propio. De este modo, los artesanos cincelaron en algunas monedas un toro figurado, como se ha

mencionado, con una cabeza mucho más robusta que la grabada en el resto de los ejemplares acuñados en aquella etapa³⁹⁹⁴.



Figura 256:

As acuñado en *Ercavica* bajo el Principado (RPC I, 459a) (Ashmolean Museum).

La información actual de la que se dispone acerca de la posible circulación de las monedas con toro en el sitio arqueológico de *Ercavica*, también puede aportar datos que apoyen la hipótesis que hemos presentado acerca del posible primer modelo responsable de la divulgación de la imagen en la ciudad. De hecho, tenemos la certeza de que algunas monedas triunvirales con toro acuñadas por (*Lepida*/)*Celsa* circularon en el municipio. En concreto, en algunas zonas de su yacimiento arqueológico se ha constatado el hallazgo de 5 piezas de este tipo³⁹⁹⁵, de entre las cuales tan

³⁹⁹⁴ Intuimos que estas piezas con toro con cabeza de grandes dimensiones debieron ser las primeras en acuñarse dados los rasgos particulares de los propios retratos del *princeps* que se representaron en sus anversos. Entre ellos, las orejas, cejas y ojos, que se exhibieron con un tamaño más considerable de lo habitual, los labios, en este caso, representados desmesuradamente gruesos, o los pómulos, también marcados en exceso. La representación de estas peculiares facciones tan sólo se ha verificado en algunos de los ejemplares *ercavicenses* que presentaron toro con cabeza grande. De hecho, como se detallará en próximos párrafos, el resto de las emisiones acuñadas por la ceca en esta época recogieron un retrato de Augusto mucho más fiel al oficial.

³⁹⁹⁵ RPC I, 262-263 y 269

sólo una aparece contramarcada³⁹⁹⁶. Es más, los hallazgos monetarios publicados de dicho sitio arqueológico acreditan también el uso en el *municipium* de otra moneda (lepidano-)celsana con tipo toro³⁹⁹⁷, en este caso, acuñada ya en época augustea³⁹⁹⁸.

Sin embargo, debe advertirse que, aunque la hipótesis que acerca de este respecto se plantea puede ser una propuesta de interés a tener en cuenta, resulta muy complicado precisar el momento de llegada de las piezas a los distintos centros, pues los contextos arqueológicos, en caso de conocerse, tan sólo pueden acreditar el momento último de uso de las mismas, siendo generalmente muy complicado precisarlo. Por este motivo, nuestras conclusiones no pueden plantearse de manera totalmente segura. Además, no debe descartarse por completo que el diseño de las monedas ercavicenses fuese influido por otras series monetarias. De hecho, sabemos de la circulación en la ciudad de 2 ases augusteos con la imagen de toro³⁹⁹⁹ acuñados por *Calagurris*⁴⁰⁰⁰.

Somos también conscientes de que no todas las piezas que se utilizaron en aquella época terminaron perdiéndose en el yacimiento y, por tanto, no todos los ejemplares en uso pueden ser testimoniados a partir de los hallazgos arqueológicos. Tampoco descartamos que el diseño iconológico fuese conocido por los magistrados de la ciudad en algún otro territorio donde se utilizaran aquellos ejemplares o que los propios artesanos fueran los que dieran a conocer a estas autoridades el propio diseño que posteriormente aquellos magistrados decidieron divulgar a partir de las monedas cuya producción se encargaron de sancionar.

Algo menos acusadas son las variaciones estilísticas percibidas en el monetario augusteo calagurritano. La cabeza del toro representado en algunas series acuñadas en aquellos años por este municipio se reveló

³⁹⁹⁶ Gomis Justo, 1997b: 103, 105 y 150; Gozalbes García, 2018a: 216-218 y 226-227; Hurtado Mullor, 2001: 599 y 603 2013: 163 y 166-167; Vidal Bardán, 1992: 189

³⁹⁹⁷ RPC I, 271

³⁹⁹⁸ Hurtado Mullor, 2011: 603; 2013: 171; Gozalbes García, 2018a: 218-221 y 227

³⁹⁹⁹ RPC I, 434 y 444f

⁴⁰⁰⁰ Gomis Justo, 1997b: 103, 105 y 150; Gozalbes García, 2018a: 219, 221 y 225

generalmente de frente y no de perfil como el resto de su cuerpo⁴⁰⁰¹. Hubo, en todo caso, algunas series augusteas calagurritanas en las que la testa del animal se grabó de manera fija, alineada en dirección a su propio cuello⁴⁰⁰². Sin embargo, esta propuesta iconográfica que representaba al toro con la cabeza de perfil no fue totalmente similar a la que puede percibirse en lo referente a las posibles primeras piezas de acuñación ercavicense, dado que la cabeza del bóvido en las monedas calagurritanas fue de menor tamaño, y la forma del hocico se expuso de una manera algo más perceptible.



Figura 257:

Producción augustea de ases acuñados en *Calagurris*.

1: As (RPC I, 434) (MAN 1993/67/8429).

2: As (RPC I, 445) (MAN 1973/24/10314) (Colección Sastre).

Ante estas circunstancias, en nuestra opinión resulta mucho más viable deducir que *Calagurris* también pudo copiar el diseño divulgado por los ejemplares (Iepidano-)celsanos. Es cierto que los detalles acerca de los hallazgos monetarios que se han podido verificar en el municipio aún no se han dado a conocer. Por este motivo, resulta bastante más complicado argumentar con mayores datos cuál pudo ser el modelo que influyó sobre su monetario. A la espera de nuevas publicaciones, consideramos que la única hipótesis que, de momento, puede plantearse es la que supone que fueron las monedas acuñadas en (Lepida/)Celsa las piezas modelo de las de *Calagurris*. Las similitudes en las propuestas epigráfico-monetarias de las series

⁴⁰⁰¹ RPC I, 434-438 y 444-447

⁴⁰⁰² RPC I, 431, 433-436 y 439-440

(lepidano-)celsanas⁴⁰⁰³ y las calagurritanas⁴⁰⁰⁴, como intentaremos detallar en párrafos siguientes, también podría apoyar esta deducción, dado que las leyendas seleccionadas en el monetario ercavicense fueron totalmente diferentes.



Figura 258:

As acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 444b) (Museo de Albacete 11149).

Siendo así podría también plantearse la posibilidad de que las tenues variaciones estilísticas observadas en las piezas con toro de cuerpo entero acuñadas por *Calagurris*, al igual que deducíamos en lo referente al monetario de *Ercavica*, se relacionaran con el posible trabajo inicial de los artesanos monetarios contratados por el municipio, que en un primer momento pudieron copiar el diseño originado en (*Lepida*)/*Celsa* siguiendo un estilo algo diverso. Estos supuestos, sin embargo, se oponen por completo a una reciente hipótesis planteada por M. P. García Bellido a tenor del descubrimiento de las ya mencionadas "monedas híbridas". La autora señala que la fábrica mixta de estas series podría atestiguar que (*Lepida*)/*Celsa* y *Calagurris* fabricaran su monetario en el mismo taller⁴⁰⁰⁵; interpretación que

⁴⁰⁰³ RPC I, 262-265, 269-273 y 278

⁴⁰⁰⁴ RPC I, 433-441 y 444-447

⁴⁰⁰⁵ García-Bellido, 2006b: 236

nosotros creemos difícil de argumentar, sobre todo, teniendo en cuenta que, como señalamos, el estilo que presentaron las monedas acuñadas por uno y otro centro fue bastante diferente.

8.2.2.3. La imagen de la cabeza de toro en el monetario augusteo de *Calagurris*

Podría resultar también de interés incidir en el hecho de que el centro de *Calagurris* incluyó en aquellos momentos la acuñación de piezas con otro tipo de imágenes verosímilmente asociadas también a la iconología monetaria del toro. Esta política de selección tipológica se alejaba parcialmente de las estrategias descritas en lo referente a las piezas de (*Lepida*/)*Celsa*⁴⁰⁰⁶ y *Ercavica*⁴⁰⁰⁷, donde las iconografías relacionadas con la emblemática del toro fueron totalmente homogéneas. De este modo, la mencionada ceca municipal seleccionó como representación de reverso de la totalidad de series concernientes a semises que batió, la representación de la cabeza de un animal de frente, cuyos rasgos, pese al limitado tamaño de las piezas, han suscitado que haya sido comúnmente identificado como un toro⁴⁰⁰⁸. En nuestra opinión, no cabe duda de que esta hipótesis resulta bastante verosímil, dados los rasgos fisionómicos de la propia figura; entre ellos podrían mencionarse la considerable cornamenta que se distingue, las peculiares orejas y cuernos del animal y el particular hocico del mismo.

De ser cierta la propuesta que identifica esta representación con la cabeza de un toro, podría plantearse la posibilidad de que la divulgación del icono del animal como emblema monetario en la región interior de la provincia *Citerior* contara, ya desde época augustea, con un alcance muy considerable. Hasta tal punto debió de ser así, que la iconografía específica de cada representación pudo comenzar incluso a diversificarse, apareciendo

⁴⁰⁰⁶ RPC I, 270-278

⁴⁰⁰⁷ RPC I, 459-461

⁴⁰⁰⁸ Amela Valverde, 2018: 322; Beltrán y Beltrán, 1980, 15; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 136-137; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 112; Espinosa Ruiz, 1984: 77; García-Bellido y Blázquez, 2001b: 224-225; Ripollès, 2010a: 260 y 265-266; Ripollès, 2005c: 299; Ripollès y Abascal Palazón, 2000: 417; Villaronga & Benages, 2011: 585, 587 y 588

dos propuestas distintas, adoptadas en función de la especie monetaria relativa a la emisión que las recogía. En este sentido, llama la atención el hecho de que en el centro donde se originaron las variantes iconográficas, esto es en la ceca de *Calagurris*, se advierta cierta relación entre las imágenes seleccionadas y las especies monetarias relativas a las emisiones en las que aquellas se decidieron grabar. Con todo, la figura del toro de cuerpo entero sin adornos se seleccionó únicamente para las series concernientes a valores base⁴⁰⁰⁹, mientras que la cabeza de toro de frente se presentó en las emisiones fraccionarias, más concretamente en las relativas a semises⁴⁰¹⁰. Los cuadrantes batidos en aquellos momentos por la ceca recogieron, en cambio, el tipo corona cívica⁴⁰¹¹, también, como hemos señalado, de amplia difusión en algunas cecas de la zona⁴⁰¹².



Figura 259:

Semis acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 442b) (MAN 1993/67/8551) (Colección Casaux).

No obstante, pese a que esta iniciativa resulta bastante evidente por lo que respecta a la producción de *Calagurris*, no puede considerarse que fuera totalmente general en la región. Con todo, (*Lepida*/)*Celsa* eligió para

⁴⁰⁰⁹ RPC I, 331, 433-441 y 444-447

⁴⁰¹⁰ RPC I, 432 y 442

⁴⁰¹¹ RPC I, 443

⁴⁰¹² RPC I, 312-313, 316, 324, 332, 392-393, 395-405-408 y 410-411; RPC S2-I-329A

los semises augusteos que acuñó el tipo epigráfico⁴⁰¹³, mientras que *Ercavica* para las emisiones fraccionarias optó también por incluir la figura de toro de pie sin adornos⁴⁰¹⁴. Tampoco podemos olvidar que, si bien es cierto que las cecas augusteas que divulgaron la figura del toro de cuerpo entero sin ornamentar lo hicieron en todos los ases que pusieron en circulación, homogeneizando las selecciones tipológicas, como se ha advertido, tan sólo el centro de *Ercavica* eligió esta representación para sus unidades fraccionarias.

Argumentar una interpretación acerca de las causas que expliquen estos fenómenos de selección iconográfico-monetaria tan variados resulta bastante complicado, pues además carecemos de otras fuentes documentales no estrictamente numismáticas que puedan apoyar cualquier hipótesis que, en este sentido, pueda plantearse. En nuestra opinión, la difusión de las distintas propuestas plásticas, ya fuesen las basadas en la multiplicidad de aspectos iconográficos relacionada con el icono del toro o las que complementaban este símbolo con otras iconologías, aunque efectivas en determinados centros, fueron, al menos por lo que respecta al periodo del Principado, bastante incipientes en la región. De hecho, como se ha advertido someramente en párrafos anteriores, un panorama similar puede observarse por lo que respecta al resto de representaciones adoptadas como tipos de reverso, sin que pueda advertirse una política de selección tipológica generalizada en la zona.

En definitiva, teniendo en consideración lo detallado, debe deducirse que la imagen del toro se convirtió en un verdadero emblema monetario divulgado por 3 ciudades de la región interior de la provincia *Citerior* a partir de propuestas iconográficas propias, en las que, pese a todo, esta imagen presentaba un excepcional protagonismo. No obstante, la divulgación de este icono no siempre se relacionó con una proyección emblemática en la que el mismo se adoptase de manera exclusiva. Así debió de ocurrir en la cuarta ciudad objeto en este punto de análisis. Nos referimos, en efecto, a la colonia de *Caesaraugusta*.

⁴⁰¹³ RPC I, 274-277

⁴⁰¹⁴ RPC I, 461



Figura 260:

Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en el monetario que batieron en época del Principado

1: As acuñado en *(Lepida/)Celsa* (RPC I, 278) (MAN 1973/24/6614) (Colección Sastre).

2: Semis acuñado en *(Lepida/)Celsa* (RPC I, 274) (MAN 1973/24/6623) (Colección Sastre).

3: As acuñado en *Calagurris* (RPC I, 441) (MAN 1973/24/10327) (Colección Sastre).

4: Semis acuñado en *Calagurris* (RPC I, 442b) (MAN 1973/24/10347) (Colección Sastre).

5: As acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459b) (MAN 1993/67/11204).

6: Semis acuñado en *Ercavica* (RPC I, 461) (MAN 1993/67/11237).

Sin embargo, resulta, a nuestro juicio, también bastante certero que la propuesta plástica planteada ya en la producción calagurritana de época augustea, evidencia la importancia del icono del toro en algunas cecas de la región. Más aún si se tiene en consideración, como advertimos, que resulta un fenómeno totalmente particular, pues su desarrollo no se verifica en lo relativo al resto de imágenes monetarias divulgadas en los centros dispersados a lo largo de estos extensos territorios.

8.2.2.4. La imagen monetaria del toro mitrado en el monetario augusteo de *Caesaraugusta*

En vista de todas estas particularidades concernientes al icono monetario del toro que hemos detallado, no debe resultar casual que aún quede por mencionar una tercera propuesta iconográfica augustea asociada a esta iconología. Nos referimos, en efecto, a la figura de toro de cuerpo entero, mitrado y en posición nuevamente estática. Esta mitra, también conocida como *frontale* o *pompa* era un adorno caracterizado por presentar una forma triangular. Cuando era representado, solía aparecer encima de la cabeza del animal, generalmente separado un poco de ella, de tal manera que, al no cubrir ninguna parte de su figura, podían observarse todos los aspectos fisionómicos del mismo e identificarse fácilmente como un toro.

Así solía ocurrir sobre todo en las imágenes monetarias o en algunos relieves escultóricos, pues es evidente que las características específicas de estos soportes artísticos dificultaban la detallada percepción de las figuras si alguna parte del cuerpo de las mismas era tapada con algún adorno. No obstante, hemos constatado también la existencia de otros materiales escultóricos en los que la figura de la mitra no aparecía separada de la cabeza del toro. En este caso, el adorno se identificaba tan sólo a partir de la representación de sus característicos cordones⁴⁰¹⁵, los cuales aparecieron

⁴⁰¹⁵ La aparición de adornos en la representación de toros se constata desde época muy antigua. Sabemos, por ejemplo, que desde el siglo VI a. C. algunas cerámicas griegas representaron a los bóvidos ornamentados con *vittae* (Krug, 1968: 37; 41; Nogales Basarrate, 2000b: 401). Este aderezo será especialmente difundido en las representaciones de bucráneos (Nagy, 1988: 84).

figurados en todos los relieves escultóricos hasta la fecha conocidos. Como veremos, la figura del ornamento en las series monetarias hispanas no recogió la representación de estos singulares lazos.



Figura 261:

Detalle del relieve que decoraba la parte interna del Templo de Apolo Sosianus edificado en Roma⁴⁰¹⁶ (Museo Centrale Montemartini).

⁴⁰¹⁶ Remitimos a los trabajos de M. Bertolotti, M. Cima, Emilia Talamo (Bertolotti, Cima e Talamo, 2007: 52-60), E. La Rocca (La Rocca, 1985: 93-95) y A. Viscogliosi (Viscogliosi, 1996) para mayores detalles acerca de esta pieza.



Figura 262:

Fragmento partido de un relieve con escena de sacrificio de un toro que aparece mitrado, datado a finales del periodo romano-republicano según la catalogación actual del museo (Musei Vaticani 996 0).

En la mayor parte de las representaciones recogidas en las monedas la mitra presentaba un círculo en su interior⁴⁰¹⁷ y, en ocasiones, también en algunos de sus extremos otros motivos en forma circular o, posiblemente, palmeada⁴⁰¹⁸. Estas sencillas decoraciones, como veremos, no siempre estuvieron presentes y pudieron remitir a las distintas *infulae* o bandas que debían adornar el propio ornamento.

| | Toro de cuerpo entero sin adornos | Toro de cuerpo entero mitrado | Cabeza de toro de frente |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| <i>(Lepida/)Celsa</i> | As | | |
| <i>Caesaraugusta</i> | | As | |
| <i>Calagurris</i> | As | | Semis |
| <i>Ercavica</i> | As | | |
| | Semis | | |

Tabla 31:

Iconografías adoptadas en el monetario augusteo fabricado por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* con icono de toro como tipología de reverso, según centro emisor y valores relativos a las series acuñadas.

Por lo general, y así se ha deducido en lo referente a su divulgación en la tipología monetaria, este atuendo simbolizaba el arreo que se disponía sobre los cuernos del bóvido, antes de que este recibiera la *mola salsa* (especial torta de harina salada que se desmigaba⁴⁰¹⁹) y el vino⁴⁰²⁰ que se ofrecía a los dioses cuando aquel iba a formar parte como víctima de una ceremonia de tipo sacrificial⁴⁰²¹. Seguramente una vez que se retiraba la mitra, se trazaba con el cuchillo una línea imaginaria entre su frente y cuello para asestarle el

⁴⁰¹⁷ RPC I, 327-328, 334-337, 339-340, 367, 429, 462 y 465-466

⁴⁰¹⁸ RPC I, 334-337, 339-340, 367, 462 y 465-466

⁴⁰¹⁹ Contreras Valverde, Ramos Acebes y Rico Rico, 1992: 139-140

⁴⁰²⁰ Ecoth, 2014: 329; Scheid, 1990: 333-334; 2011: 38

⁴⁰²¹ Aguilera Hernández, 2017b: 129-133; Beltrán, 2002a: 174; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 19; Gómez Barreiro, 2008: 108; 2017: 149; Gomis Justo, 1997a: 49; 1997b: 30-33; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 24

golpe⁴⁰²². Por tanto, este ornamento permitía que el toro fuera identificado de manera totalmente manifiesta como un *bos vittatus*, sin necesidad de que aparecieran otros adornos más difíciles de representar en el monetario. Entre ellos, se encontrarían las distintas *vittae*, es decir cintas o algún *doursale*, esto es la banda que se solía atar o disponer sobre el cuerpo del propio animal cuando este era protagonista en algún ritual religioso. Los cordones de los que debía disponer la mitra permitiendo su amarre en la cabeza del toro, dada la peculiar manera de representar el arreo en las monedas que a continuación se van a analizar, tampoco quedaron figurados.

Esta original representación de toro mitrado se adoptó en las emisiones de una única ceca augustea, la de *Caesaraugusta*. Por esta razón, no cabe duda de que este diseño iconográfico debió originarse en el mencionado centro⁴⁰²³, pudiéndose divulgar a partir de la etapa posterior al Principado también en otras cecas de la región⁴⁰²⁴ y, de la propia Provincia *Citerior Tarraconensis*⁴⁰²⁵. Debe recordarse, a tenor de ello, que algunos de estos centros adoptaron el símbolo siguiendo un estilo de representación bastante característico⁴⁰²⁶. A nuestro juicio, este fenómeno puede explicarse teniendo en consideración que la plasmación de las imágenes solía responder al estilo particular desarrollado por los grabadores de cuños de cada taller; estilo que pudo originarse ya en época anterior dado que, como veremos en el próximo punto, la ceca emitió monedas con toro sin adornar durante el periodo augusteo⁴⁰²⁷ y, a partir de los años del imperio de Tiberio, sustituyó esta imagen por la de un bóvido ya mitrado⁴⁰²⁸.

Habida cuenta de todo lo mencionado, es igualmente de interés recordar que esta imagen de toro ornamentado, aunque de frecuente divulgación en otros soportes iconográficos, no fue habitual en lo concerniente a las emisiones monetarias producidas en territorios distintos a la

⁴⁰²² Scheid, 1990: 326

⁴⁰²³ Aguilera Hernández, 2017b: 125

⁴⁰²⁴ RPC I, 429, 462 y 465-466

⁴⁰²⁵ RPC I, 231

⁴⁰²⁶ Aguilera Hernández, 2017b: 126

⁴⁰²⁷ RPC I, 459-461.

⁴⁰²⁸ RPC I, 462 y 465-466

región interior de la provincia *Citerior*. Es cierto que en diferentes momentos de la época anterior a la que aquí se analiza se acuñaron algunas monedas con iconos posiblemente referentes al sacrificio de bóvidos⁴⁰²⁹. Entre ellas también deberían incluirse, tal y como venimos interpretando, las series provinciales hispanas con toro sin adornos en reverso.



Figura 263:

Sesterccio acuñado en Roma bajo la magistratura de *Caius Antius Rescio* (RRC 455.4) (British Museum R.8906)⁴⁰³⁰.

Sin embargo, ninguna de estas piezas representó la figura del animal ornamentada. De hecho, a la vista de los datos de producción monetaria hasta la fecha publicados⁴⁰³¹, se puede concluir que la iconografía del toro

⁴⁰²⁹ RRC 334.1, 372.1 y 474.1; Ghey, Leins & Crawford, 2010: 553, nº 409.1

⁴⁰³⁰ Imagen tomada del catálogo BMC (fecha consulta 09/05/2019)

⁴⁰³¹ Es cierto que A. Aguilera Hernández menciona que la ceca indígena de *Bailo* (Bolonia, Cádiz) pudo batir alguna emisión de moneda con toro mitrado entre los siglos II-I a. C. (Aguilera Hernández, 2017b: 123). Sin embargo, actualmente, la autenticidad de esta emisión (CNH 130.3), recogida en algunas páginas webs y en los catálogos publicados por L. Villaronga y J. Benages (Villaronga, 1994: 130; Villaronga & Benages, 2011: 156-157), no ha podido verificarse. De hecho, el tipo conocido y recogido en el resto de los catálogos representa un toro sin adornar y encima de su cabeza la leyenda A BAILO (Alfaro Asins, 2004: 154; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 52). Quizás sea esa A inicial del rótulo la que ha sido copiada en época relativamente reciente confundiéndola con una mitra y, en consecuencia, la presencia de la misma en monedas no controladas aún en los catálogos de referencia. Por este motivo, hemos optado por no considerar esta emisión en nuestro trabajo, al menos hasta el momento que su autenticidad sea verificada.

mitrado⁴⁰³² tan sólo se adoptó en 1 única emisión fabricada en un territorio distinto al que se analiza en este capítulo⁴⁰³³. Nos referimos a la serie de sestercios en plata acuñados por la ceca de Roma en el año 47 a. C. bajo la magistratura de C. *Antius Restius*⁴⁰³⁴. Estas piezas, como se observa emitidas en un momento anterior a las caesaraugustanas, presentaron unas tipologías que remitían indudablemente a escenas sacrificiales. Como imagen de reverso se representó un altar y, como tipo de anverso se seleccionó la representación de la cabeza de un toro adornado, en efecto, con un *frontale* que presentaba como decoraciones tan sólo dos *vittae* que colgaban de sus extremos (seguramente como parte de los cordones de amarre).

No obstante, la propuesta iconográfica de esta acuñación era algo diferente a la que se observa en las piezas augusteas de *Caesaraugusta*. De hecho, el bóvido representado en las monedas caesaraugustanas es mucho más parecido al presente en el resto de las series de la región en las que el animal aparece sin adornos, que a la acuñación metropolitana del año 47 a. C. Por este motivo, nosotros comparamos los planteamientos ya someramente apuntados por A. Aguilera Hernández⁴⁰³⁵ y, por tanto, somos de la opinión de que la imagen del monetario de *Caesaraugusta* fue una representación totalmente genuina, creada, seguramente tras un meditado diálogo mantenido entre los magistrados monetarios de la ciudad y los artesanos contratados por la misma. Estos agentes lograron elaborar una imagen nueva producto de una evolución particular experimentada por las

⁴⁰³² Es cierto que algunas cecas del sur de la península Ibérica acuñaron un gran número de monedas con tipologías de toros con astros y crecientes (CNH 108.5-6, 109.10.11, 122.2-3, 122.5, 124.2-3, 305.4, 306.12-16, 307.17-23, 308.25-27, 331.3, 331.5-6, 332.11-12, 332.15, 333.16-20, 333.22, 334.28, 336.42-46, 337.52-54, 338.55, 338.62, 339.63-67, 339.69, 340.72-73, 352.79, 352.80-82, 352.84, 353.85-91, 353.94, 354.95, 394.1-6 y 394.7423.1-2.) Incluso hemos atestado la acuñación de una especial emisión de bronce con tipo toro arrodillado frente a un ara encendida fabricada por el centro meridional de *Ipora* (seguramente Montoro, Córdoba) a mediados del siglo II a. C. (CNH 365.1). Sin embargo, como hemos señalado en los primeros párrafos del presente capítulo nosotros consideramos que la iconología del toro divulgada por las acuñaciones provinciales de la región interior de la provincia *Citerior* constituía un fenómeno singular no relacionado directamente con el influjo que pudieron ejercer estas series previamente acuñadas.

⁴⁰³³ Ripollès, 2005a: 201; Aguilera Hernández, 2017b: 122

⁴⁰³⁴ RRC 455.4

⁴⁰³⁵ Aguilera Hernández, 2017b: 123

representaciones que estaban siendo en aquellos momentos puestas en circulación por otras cecas de la región.

La mitra que se representó en las monedas de *Caesaraugusta* en estos momentos iniciales se exhibió de una manera aún bastante sintética y esquemática, como un triángulo equilátero, que presentaba únicamente como decoración un punto central. Su tamaño, a diferencia de lo que se percibe en el monetario posterior, cuando ya el adorno aparecerá representado con mayores decoraciones⁴⁰³⁶, es idéntico al de la cabeza del animal⁴⁰³⁷, de tal manera que la bordea por completo y, se desarrolla siguiendo una perspectiva visual carente de cualquier de tipo de profundidad.

Sea como fuere, como advertimos, los aspectos estilísticos de las imágenes de toro con *frontale* figurado en estas piezas son muy similares a los observados en lo referente a las representaciones de bóvido presentes en la mayor parte de monedas acuñadas en aquellos momentos por *Ercavica*⁴⁰³⁸ y *Calagurris*⁴⁰³⁹ y, sobre todo, por *(Lepida/)Celsa*⁴⁰⁴⁰. De hecho, en los ases augusteos batidos por *Caesaraugusta*⁴⁰⁴¹, el toro se revela también de cuerpo entero, con la cabeza figurada en posición frontal, de modo que es bastante perceptible la particular forma de su hocico, de sus cuernos y, en esta ocasión, incluso de sus orejas. El rabo del bóvido se representó en posición estante.

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente detalladas, resulta muy difícil confirmar de modo totalmente certero cuál pudo ser la imagen modélica exacta utilizada como referente para la figuración de las mitradas. No obstante, a nuestro juicio, sí podría plantearse la hipotética posibilidad de que nuevamente fuesen las monedas acuñadas en *(Lepida/)Celsa* las piezas modelo, dadas las evidentes similitudes de las imágenes grabadas en el

⁴⁰³⁶ RPC I, 334-337, 339-340, 367, 462 y 465-466

⁴⁰³⁷ Gómez Barreiro, 2017: 149

⁴⁰³⁸ RPC I, 459-461

⁴⁰³⁹ RPC I, 431, 433-441 y 444-447

⁴⁰⁴⁰ RPC I, 270-273 y 278

⁴⁰⁴¹ RPC I, 327-328

monetario de ambas cecas. Debe recordarse también que las piezas (lepidano-)celsanas fueron los primeros ejemplares monetarios con tipo toro en acuñarse en el entorno interior de la provincia *Citerior*.



Figura 264:

As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el Principado (RPC I, 327) (MAN 1993/67/8177).

A estos argumentos, pueden sumarse también los datos proporcionados por los propios hallazgos monetarios constatados en el sitio arqueológico de *Caesaraugusta*, pues esta información podría corroborar nuestra hipótesis. Con todo, hasta la fecha se ha verificado la aparición en la ciudad de 6 ases acuñados precisamente por (*Lepida*/)Celsa con toro en reverso⁴⁰⁴². Tres de estas series fueron fabricadas en época pre-imperial⁴⁰⁴³ y otras tantas en un momento impreciso del periodo del Principado⁴⁰⁴⁴. No obstante, como se ha advertido para otros casos, no puede descartarse que la tipología de *Caesaraugusta* pudiera haber sido influida por otras series monetarias, pues el momento de llegada de estas monedas a la colonia es muy difícil de concretar. Además, en su yacimiento también se ha constatado el hallazgo

⁴⁰⁴² RPC I, 262, 269, 271 y 273

⁴⁰⁴³ Beltrán, 1979: 953; 1983: 26 y 30; Hurtado Mullor, 2013: 163 y 167

⁴⁰⁴⁴ Beltrán, 1983: 30; Domínguez Arranz, 2006b: 197; Hurtado Mullor, 2013: 170 y 175

de 1 as augusteo con imagen de toro acuñado por otra ceca⁴⁰⁴⁵, en esta ocasión, la de *Calagurris*⁴⁰⁴⁶.

En todo caso, en vista de la circunstancia de que la imagen monetaria del toro mitrado fuese divulgada en aquellos momentos tan sólo por una ciudad emisora de la región, sin que existiese ningún paralelo conocido en la producción coetánea de otros territorios, podría suponerse que esta representación fuera un icono único que pudo identificar de manera manifiesta al centro que comenzó a divulgarla. Ahora bien, en nuestra opinión, esta presunción, aunque parcialmente indiscutible, debería matizarse. Con todo, la profusión de tipologías seleccionadas en el monetario augusteo caesaraugustano fue bastante considerable y, de hecho, la figura de toro aderezado con mitra fue una de las que presentó un menor impulso en aquella época. Por esta razón, no cabe duda de que, pese a su particular iconografía, esta imagen no fue seleccionada para que actuase como un icono de tipo totalmente emblemático. Al menos debe suponerse que el sentido representativo de esta imagen en solitario fue mucho menos acusado que el que presentaron en aquellos momentos las figuras de toro sin ornamento divulgadas por el resto de los centros ubicados en la región.

Al hilo de estas últimas consideraciones, cabría cuestionarse cuál pudo ser la razón que motivó a la colonia a emitir algunos ases con la repetida imagen del toro, en este caso, además ligeramente alterada a partir del ornamento que presenta y que individualiza a los ejemplares caesaraugustanos del resto de monedas con iconología taurina fabricadas en estos momentos. Al mismo tiempo, también podríamos inferir en las posibles lecturas que los usuarios de aquellas monedas fabricadas en *Caesaraugusta* pudieran haber hecho acerca del icono y su relación con la ciudad que lo divulgó. Para poder argumentar una interpretación verosímil de lo ocurrido deben contemplarse 3 circunstancias distintas.

En primer lugar, el hecho de que la imagen caesaraugustana fuese resultado de la clara transformación de un tipo monetario creado en época anterior por otro centro emisor y divulgado con un gran impulso en aquellos

⁴⁰⁴⁵ Domínguez Arranz, 2006b: 198

⁴⁰⁴⁶ RPC I, 433

momentos también por otras cecas. Es bastante evidente el interés que pudieron haber tenido los individuos encargados del control de la producción monetaria caesaraugustana por transformar de manera consciente la imagen, seguramente, con el objetivo de otorgarle un sentido religioso mucho más perceptible. Por este motivo, decidieron no alterar por completo la representación, que era ya característica en las acuñaciones de diversas ciudades de la región, de modo que mantuvieron algunas de sus principales particularidades e incluyeron tan sólo una visible alteración.

Precisamente la segunda circunstancia que debe, a nuestro juicio, tenerse en consideración se relaciona con este último hecho. Y es que el adorno implantado no implicaba una novedad baladí. Por el contrario, aquella nueva propuesta iconográfica, además de otorgar un sentido más claro a la imagen y permitir que la misma no sufriera una alteración visual considerable, contaba con cierta divulgación en las ciudades romanas a partir de las imágenes presentes en otros soportes. Por tanto, su recepción en el monetario permitía a *Caesaraugusta* demostrar que se encontraba al día de las manifestaciones artísticas del Imperio y mostrarse como un centro que las asimilaba y divulgaba a partir de un medio cuyo uso eran tan extendido, como era la moneda en bronce relativa al valor en aquellos momentos de mayor empleo en la zona analizada. La novedad, además, se relacionó con una imagen monetaria ya conocida en la región, la del toro, de modo que este cambio no debió resultar indiferente para quienes lo contemplaron y, quizás, por este motivo, esta tipología fue posteriormente copiada en las producciones de otras cecas cercanas, modificando, incluso, los aspectos iconográficos que habían decidido adoptar en su monetario anterior.

En tercer lugar, sería también pertinente recordar el gran dinamismo iconológico del centro de *Caesaraugusta*, pues podría considerarse que algunas de las variadas imágenes seleccionadas⁴⁰⁴⁷ pudieran relacionarse

⁴⁰⁴⁷ Para un más profundo análisis acerca de la iconología adoptada en el monetario de *Caesaraugusta* remitimos a 2 recientes aportaciones. De un lado, el trabajo de M. Gómez Barreiro sobre la producción y la circulación de la moneda caesaraugustana, en el que la autora presenta un capítulo inicial relativo a los tipos desplegados en el monetario objeto de su estudio (Gómez Barreiro, 2017: 118-154). De otro lado, la obra de A. Aguilera Hernández centrada en el análisis específico de las imágenes divulgadas por el centro (Aguilera Hernández, 2017b); trabajo que consideramos fundamental, no sólo porque las conclusiones que aporta están centradas en interpretar las características de las

unas con otras. Debe recordarse que, junto a las representaciones que aludían a la potestad del emperador, expuestas en casi la totalidad de anversos⁴⁰⁴⁸ y al honor de algunos miembros de su familia⁴⁰⁴⁹, se adoptaron, generalmente para los reversos, iconos muy variados, pero, en nuestra opinión, relacionados con una alusión simbólica similar. Entre ellos, se encontrarían los tipos militares, como fueron los estandartes, *aquilae* y *vexillia*. Estas representaciones que, fueron divulgadas de manera uniforme en las acuñaciones relativas a dupondios⁴⁰⁵⁰ y semises⁴⁰⁵¹, indudablemente se vincularon con los símbolos de las tropas romanas que habían participado en la fundación de la ciudad y, por tanto, deben interpretarse como iconos con una fuerte alusión de naturaleza ciudadana.

Para los cuadrantes, en cambio, se adoptaron representaciones de referencia política, como fue la corona cívica⁴⁰⁵², complementando esta iconología con la acuñación de 1 serie de semises con tipo epigráfico en reverso⁴⁰⁵³. A nuestro juicio, estas imágenes se relacionan con iconos con una fuerte alusión acerca del orgullo local de los centros emisores que decidieron divulgarlas en sus series monetarias y, más concretamente de los magistrados que las pudieron haber autorizado⁴⁰⁵⁴. En consecuencia, estas representaciones nuevamente presentaron un simbolismo claramente cívico.

En los ases, por su parte, se recogieron imágenes de alusión marcadamente religiosa; entre ellas, sobre todo, la repetida representación de la yunta de bueyes con sacerdote⁴⁰⁵⁵ y, en efecto, el toro mitrado⁴⁰⁵⁶, cuyo adorno, como venimos señalando, daba mayor coherencia a su referencia

representaciones y las causas de su divulgación, sino también por los planteamientos teórico-metodológicos que en él se proponen.

⁴⁰⁴⁸ RPC I, 304-318, 320-324 y 327-332

⁴⁰⁴⁹ RPC I, 319 y 330-331

⁴⁰⁵⁰ RPC I, 319 y 325-326

⁴⁰⁵¹ RPC I, 311, 315, 321 y 323

⁴⁰⁵² RPC I, 312, 316, 324, 329A y 332

⁴⁰⁵³ RPC I, 329

⁴⁰⁵⁴ Gozalbes García, 2015b: 95

⁴⁰⁵⁵ RPC I, 304-310, 314, 317-318, 319 y 322

⁴⁰⁵⁶ RPC I, 327-328

simbólica. Según la interpretación que defendemos, ambas representaciones se relacionan con la conmemoración de las ceremonias de *inaguratio* de la ciudad y, por consiguiente, con un simbolismo nuevamente de referencia marcadamente cívica.



Figura 265:

Producción augustea de *Caesaraugusta*.

1: As (RPC I, 328c) (MAN 1993/67/8185).

2: As (RPC I, 306a) (MAN 1993/67/8003).

3: Dupondio (RPC I, 319c) (MAN 1993/67/8169).

4: Semis (RPC I, 312) (MAN 1993/67/8043).

Ante estas circunstancias podría suponerse que todos estos iconos hubieran sido seleccionados con el objetivo de que se complementaran unos a otros, formando parte de una narración simbólica mucho más profunda y relacionada con los distintos elementos (religioso, político y militar) que actuaron simultáneamente en el fenómeno de refundación y constitución cívica de la propia colonia de *Caesaraugusta*. Por tanto, las imágenes

monetarias de la ceca no debían ser asimiladas por los usuarios en solitario, si no de manera conjunta.

En este contexto, la lectura de todas las imágenes se convirtió en el verdadero emblema monetario que identificaba a la ciudad, muy en relación con la imagen de mayor divulgación y más clara lectura. Nos referimos, en efecto, al tipo yunta de bueyes con sacerdote. En este sentido, debe tenerse también en consideración que la ordenación de las tipologías emitidas en aquellos momentos por el centro, a excepción de alguna serie particular⁴⁰⁵⁷, se estableció en función de los valores monetarios que decidieron acuñarse, de tal manera que se presuponía y estimulaba el uso complementario en los pagos y cobros de piezas con distintas representaciones y, por tanto, la divulgación generalizada de los distintos iconos.

En definitiva, aunque las 3 circunstancias mencionadas han sido interpretadas de manera totalmente hipotética, pueden argumentarse a partir de distintos datos relacionados con la producción de monedas de la ceca objeto de análisis, evidenciándose a partir de ellos los profundos motivos que llevaron a *Caesaraugusta* a incluir de manera consciente la figura del toro mitrado en algunas de las series monetarias augusteas que sus magistrados decidieron poner en circulación.

8.2.3. Los aspectos finales del monetario augusteo con tipo toro en reverso acuñado por las cecas del entorno interior de la provincia *Citerior*

En cualquier caso, todas estas variantes relacionadas con los programas iconográficos y los distintos estilos de figuración de la representación monetaria del toro divulgada en época augustea por las cecas de la región interior de la provincia *Citerior*, nos inducen a cuestionarnos si las series en las que esta figura se divulgó pudieron ser emitidas desde un mismo taller que estuviera especializado en esta singular iconología. En este sentido, es importante no confundir los aspectos que pudieron deberse a la mano de los propios grabadores de cuños y los que, en cambio, sí se pudieron relacionar con la labor de una oficina en particular. Es cierto que no puede descartarse

⁴⁰⁵⁷ RPC I, 325

que los distintos estilos de representación de las figuras se debieran al trabajo particular de los artesanos que estuvieron contratados por un mismo taller, pues aquellos pudieron cincelar las imágenes de manera diversa, en función del individuo grabador y del propio momento de trabajo. Alguna autora, de hecho, ha planteado la posibilidad de que precisamente en los territorios de la región que analizamos, los talleres provinciales que operaron fabricando moneda debían ser generalmente itinerantes, de modo que se iban desplazando en función de las necesidades de producción que cada ciudad iba precisando⁴⁰⁵⁸.

No obstante, en nuestra opinión, las distintas selecciones iconológicas de las cecas analizadas al igual que las también disímiles propuestas iconográficas relacionadas con estos iconos, evidencian que, *a priori*, las oficinas de trabajo debieron ser, al menos en la época que se analiza, algo diversas. Para poder argumentar una interpretación lo más verosímil posible acerca de este respecto es preciso, a nuestro juicio, que tengamos en cuenta otros aspectos que caracterizaron el monetario objeto de análisis, que evidenciarían de un modo más completo si las apariencias finales de estas piezas pueden ponerse en relación con 1 o varios talleres.

Así pues, si nos centramos con detalle en las referencias aludidas en las inscripciones desplegadas en las monedas que durante el periodo del Principado adoptaron la iconología del toro, observamos cómo en la totalidad de ejemplares la imagen quedaba acompañada por diversos rótulos que hacían referencia a algunas de las características cívicas principales que debían de haber caracterizado sus propios centros emisores. Esta estrategia epigráfica-monetaria continuaba los aspectos principales de la política de selección de inscripciones difundida en las monedas triunvirales batidas en la región con tipología taurina como iconología de reverso. No obstante, por lo que respecta al periodo del Principado, pueden advertirse diversas propuestas epigráficas seleccionadas en función de las preferencias de los magistrados de cada centro emisor.

En la mayor parte de los ases augusteos batidos por *(Lepida/)Celsa* la leyenda de reverso se expuso generalmente como un rótulo circular interno.

⁴⁰⁵⁸ Izquierdo, 2017: 307

Esta inscripción mencionó de manera abreviada el nombre de la ciudad y su condición jurídica colonial⁴⁰⁵⁹. También se ha constatado una particular emisión (Iepidano-)Celsana en la que estas alusiones se expusieron en la leyenda de anverso, acompañando la titulación del emperador⁴⁰⁶⁰. Este proceder de exposición diversa de las leyendas correspondientes a la alusión acerca del centro emisor, basado en su inclusión como leyenda de anverso o de reverso, también se constata en la producción triunviral de monedas (Iepidano-)Celsanas con iconología del toro⁴⁰⁶¹ y, como veremos, en las numerosas series batidas durante el Principado por la ceca de *Calagurris* adoptando este icono monetario⁴⁰⁶².

En cualquier caso, esta propuesta cívico-monetaria, fundamentada en la mención del nombre de la ciudad y su *status* cívico, se constata también en el resto de las cecas augusteas con iconología del toro. Ahora bien, la fórmula epigráfica exhibida en los reversos de las monedas de (*Lepida*/)Celsa incluyó asimismo los nombres, también abreviados, de algunos de los magistrados monetales que podrían haber sancionado la producción de los ejemplares acuñados durante el Principado por la colonia. Estos rótulos aparecían aludidos a partir de una leyenda vertical grabada tanto en la parte superior de las monedas, siguiendo generalmente la cabeza del toro, como en la zona inferior de la pieza, debajo de la propia línea de exergo, que servía de apoyo para la figura del animal.

Según el testimonio de las propias piezas, la totalidad de individuos que se encargaron del control de los ases (Iepidano-)Celsanos durante la etapa augustea debieron ocupar en aquellos momentos el cargo de duunviros. Y es que, al lado de la imagen del toro, en el centro de las monedas, se grabó un rótulo horizontal que aludía de manera abreviada a dicho cargo. Estos datos constatan que los magistrados duunviros debían ser los encargados de legitimar las monedas relativas a las unidades base acuñadas por esta colonia, mientras que las piezas fraccionarias batidas por la misma, dadas sus tipologías no estudiadas detalladamente en nuestro trabajo, fueron

⁴⁰⁵⁹ RPC I, 271-273 y 278

⁴⁰⁶⁰ RPC I, 270

⁴⁰⁶¹ RPC I, 262-265

⁴⁰⁶² RPC I, 431-442 y 444-447

controladas también por diversos ediles⁴⁰⁶³ que ocuparon el cargo en aquellos momentos en la ciudad⁴⁰⁶⁴. Los datos mencionados en los propios numismas constatan que una situación bastante similar pudo desarrollarse en lo referente al control de la producción de la mencionada ceca en los años inmediatamente anteriores⁴⁰⁶⁵ y posteriores⁴⁰⁶⁶ al periodo que aquí se analiza.

Muy parecidas fueron las propuestas seleccionadas en el monetario augusteo calagurritano. Las leyendas se exhibieron de manera muy abreviada a partir de distintos modos de exposición, que fueron especialmente variados por lo que respecta a las numerosas series emitidas en época augustea por *Calagurris*. De hecho, hemos podido constatar 7 tipos distintos de exposición de las leyendas de reverso: rótulos circulares internos⁴⁰⁶⁷, circulares externos⁴⁰⁶⁸, horizontales superiores⁴⁰⁶⁹, horizontales inferiores debajo⁴⁰⁷⁰ o no⁴⁰⁷¹ de la línea de exergo, horizontales en ambos lados del tipo⁴⁰⁷² o verticales en el lado derecho del mismo⁴⁰⁷³. Además, estos letreros no hicieron referencia en todas las emisiones a las mismas reseñas. Así pues, sólo algunas acuñaciones mencionaron en sus reversos el nombre de la ciudad⁴⁰⁷⁴, generalmente especificando también el *status* jurídico de la misma⁴⁰⁷⁵.

⁴⁰⁶³ Para un mayor detalle acerca de las magistraturas locales detalladas en el monetario provincial hispano remitimos a varios trabajos fundamentales, como los de A. Barreda Pascual (Barreda Pascual, 2007), F. Beltrán (Beltrán, 1978), A. M. Faria (Faria, 1990), J. M. Pena (Pena, 2000), M. P. García-Bellido y M. C. Blázquez Cerrato (García-Bellido y Blázquez Cerrato, 1995).

⁴⁰⁶⁴ Hurtado Mullor, 2013: 15

⁴⁰⁶⁵ RPC I, 262-263, 264a-b, 265-266 y 268-269

⁴⁰⁶⁶ RPC I, 279-280

⁴⁰⁶⁷ RPC I, 435, 441-442, 444

⁴⁰⁶⁸ RPC I, 431, 435, y 445-446

⁴⁰⁶⁹ RPC I, 432-434, 436-440, 444 y 447

⁴⁰⁷⁰ RPC I, 431, 433-434, 436-440, 444 y 447

⁴⁰⁷¹ RPC I, 432 y 442

⁴⁰⁷² *Idem*

⁴⁰⁷³ RPC I, 441, 444-447

⁴⁰⁷⁴ RPC I, 431-438 y 444-447

⁴⁰⁷⁵ RPC I, 444-447



Figura 266:

Producción augustea de ases con la iconología del toro como tipo de reverso.

1: Reverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 270_h). (MAN 1993/67/9899).

2: Reverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (MAN 1973/24/6727)
(Colección Sastre).

3: Reverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 439) (MAN 1973/24/11231)
(Colección Sastre)

4: Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 327_b) (MAN 1993/67/8180).

No obstante, en la producción de *Calagurris*, en contraste con lo observado en lo correspondiente a las piezas augusteas con iconología del toro batidas desde *(Lepida)/Celsa*⁴⁰⁷⁶ y, sobre todo, *Caesaraugusta*⁴⁰⁷⁷ y

⁴⁰⁷⁶ RPC I, 271-273 y 278

*Ercavica*⁴⁰⁷⁸, fue más habitual que estas leyendas referentes a la denominación del municipio se expusieran en los anversos de las monedas, acompañando el retrato del emperador⁴⁰⁷⁹ y, asiduamente, también la titulación del mismo⁴⁰⁸⁰. De hecho el rótulo de mayor difusión en los reversos de estas emisiones hizo referencia a los magistrados que pudieron autorizar la puesta en circulación de aquellas particulares piezas; en este caso, sabemos que pudieron ser ediles para la emisión de algunos semises⁴⁰⁸¹ y, duunviros para la fabricación de la mayor parte de unidades base⁴⁰⁸² y alguna serie también de unidades fraccionarias⁴⁰⁸³. Debe recordarse que esta misma pauta de control dual también se ha podido atestiguar, siguiendo algunos aspectos bastante diversos, en lo referente al monetario augusteo acuñado por la colonia de (*Lepida*/)*Celsa*.

No obstante, en los ejemplares fabricados durante el periodo del Principado por *Calagurris*, el modo de exposición de los detalles acerca del cargo de estas autoridades no fue totalmente homogéneo, pues si bien los nombres de los mismos se aludieron siempre en los reversos, sus magistraturas, en caso de detallarse, pudieron referenciarse tanto en la cara principal⁴⁰⁸⁴, como sobre todo acompañando la nomenclatura de los individuos en las caras secundarias⁴⁰⁸⁵. Sin duda alguna, estos particulares modos de exposición de las distintas leyendas, al igual que el también especial estilo de representación, como veremos, de algunos de los retratos políticos adoptados en los anversos⁴⁰⁸⁶, concedieron al monetario calagurritano un aspecto notablemente característico, distinguiéndolo de las piezas con toro batidas desde el resto de las cecas objeto en este punto de estudio.

⁴⁰⁷⁷ RPC I, 327-328

⁴⁰⁷⁸ RPC I, 459-461

⁴⁰⁷⁹ RPC I, 431-438

⁴⁰⁸⁰ RPC I, 439-442

⁴⁰⁸¹ RPC I, 432

⁴⁰⁸² RPC I, 433-331 y 444-447

⁴⁰⁸³ Andrés Hurtado, 2002: 66; Beltrán, 1978: 175

⁴⁰⁸⁴ RPC I, 436-438

⁴⁰⁸⁵ RPC I, 433-435, 439-442 y 444-447

⁴⁰⁸⁶ RPC I, 433-444

Cabe mencionar, pese a todo, que *Calagurris* también emitió algunas series a las que los grabadores de cuños otorgaron un aspecto casi idéntico que el atestiguado en las monedas acuñadas desde (*Lepida*/)*Celsa*⁴⁰⁸⁷. Estas piezas calagurritanas⁴⁰⁸⁸, recogieron unas leyendas de reverso muy extensas, expuestas a lo largo de todo el cospel monetario. En estas monedas el nombre de la ceca y su condición jurídica se representó mediante una leyenda vertical interna grabada en el lado izquierdo de los ejemplares. Los nombres de los magistrados se expusieron a partir de un rótulo horizontal cincelado en la zonas superior e inferior de las piezas. En cambio, los cargos de las autoridades emisoras se aludieron a partir de una inscripción horizontal tallada en el lado derecho de la moneda. Semejante fue la propuesta epigráfico-monetaria desplegada en los ases augusteos acuñados por *Caesaraugusta*⁴⁰⁸⁹ con toro mitrado en reverso. Las autoridades que controlaban la fabricación de moneda en esta colonia también decidieron grabar en las piezas que decidieron batir amplios rótulos que hacían referencia de modo abreviado a algunas de las características cívicas principales del centro cuya política monetaria controlaban. No en vano, la propuesta de esta ceca fue bastante particular y se basó en la exposición de inscripciones extensas pero exhibidas de manera muy cuidada y clara, de tal modo que otorgaban a las piezas una apariencia mucho más ordenada y fastuosa que la contemplada en las series (*lepidano*-)*celsanas*⁴⁰⁹⁰ y *calagurritanas*⁴⁰⁹¹.

Así, la epigrafía de las emisiones augusteas con toro caesaraugustanas hizo mención, por un parte al nombre de la ciudad y su condición colonial, en este caso, formando parte de una breve leyenda horizontal, expuesta en el centro de la moneda justo detrás de la cabeza del toro y encima de su lomo. Por otra parte, estas acuñaciones también aludieron, a partir de una leyenda circular interna que rodeaba todo el cospel de la pieza, a los nombres de algunos de los magistrados que debían de haber sancionado la producción

⁴⁰⁸⁷ RPC I, 270-273 y 278

⁴⁰⁸⁸ RPC I, 441 y 444-447

⁴⁰⁸⁹ RPC I, 327-328

⁴⁰⁹⁰ RPC I, 270-273

⁴⁰⁹¹ RPC I, 431-442 y 444-447

de dichas emisiones. A la vista de los datos que se decidieron mencionar en estos rótulos, se concluye que los individuos que controlaron la emisión de estos ases fueron, como en *(Lepida/)Celsa*⁴⁰⁹² y *Calagurris*⁴⁰⁹³, duunviros.

| | Tipo toro de cuerpo entero sin adornar | Tipo toro mitrado | Tipo cabeza de toro |
|--|--|----------------------|---------------------|
| Tipo orientado a la derecha | <i>(Lepida/)Celsa</i> | | |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| | <i>Ercavica</i> | | |
| Tipo orientado a la izquierda | | <i>Caesaraugusta</i> | |
| Leyendas referentes tan sólo a la ciudad y su <i>status</i> jurídico | <i>Ercavica</i> | | |
| Leyendas referentes al nombre de la ciudad, su <i>status</i> jurídico y magistrados monetarios | <i>(Lepida/)Celsa</i> | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Calagurris</i> |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| Leyendas expuestas tan sólo de manera horizontal | <i>Ercavica</i> | | |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| Leyendas expuestas de modo vertical y horizontal | <i>Calagurris</i> | | |

Tabla 32:

Aspectos particulares de las emisiones que adoptaron la iconología del toro en época augustea, según ceca de acuñación de las series y modelos iconográficos.

En cualquier caso, en nuestra opinión resulta de mayor interés incidir en el hecho de que, en clara disparidad con respecto a la pauta divulgada en las piezas fabricadas por el resto de los centros augusteos con tipología de toro, las series acuñadas en estos años en *Ercavica* recogieron como leyenda de reverso unos rótulos muy breves. Esta propuesta epigráfico-monetaria se

⁴⁰⁹² RPC I, 273-275 y 278

⁴⁰⁹³ RPC I, 431, 433-441 y 444-447

basaba en la mención del nombre de la ciudad y su *status* jurídico, en este caso, ya según especificaban los propios ejemplares, municipal. Estas menciones se expusieron a partir de rótulos horizontales, grabados en la parte superior e inferior de las monedas, nuevamente rodeando la figura del toro y debajo de la línea de exergo que servía de apoyo para las patas del animal. Pese al amplio espacio de campo presente en los propios ejemplares, que de hecho ocasionaba que aquellos contrastaran con el resto del monetario analizado en este punto, estas leyendas se exhibieron de manera abreviada, otorgando a las monedas ercavicenses una apariencia sencilla y escasamente sobrecargada, pues las grafías de los letreros no tuvieron un excesivo tamaño.

No obstante, esta ausencia de leyendas referentes a los nombres y cargos de los magistrados locales ha imposibilitado el conocimiento preciso acerca de la posible cronología de emisión de estas piezas. También se desconoce la posible participación de algunos políticos en el control de la actividad monetaria de la ciudad; posibilidad que, a nuestro juicio, resulta una cuestión bastante verosímil de suponer dada la política general de control de la producción monetaria en la región y más concretamente de la propia ciudad en época posterior⁴⁰⁹⁴.

Pero si las apariencias de los reversos de estas monedas fueron diversas, también lo hubieron de ser los aspectos correspondientes a lo que los usuarios pudieron percibir en lo referente a los anversos. De hecho, como ya se ha ido advirtiendo a lo largo de algunos párrafos de este punto dedicado al monetario augusteo, aunque todas las monedas con iconología del toro acuñadas en esta época por las cecas de la región seleccionaron la efigie imperial como tipología de anverso, los elementos iconográficos y estilísticos de estas representaciones pudieron ser muy diversos.

Es cierto que la mayor parte de ellas representaron al emperador mirando hacia el mismo lado y figurado de tal modo que destacaban algunos aspectos de su fisonomía, como era la nariz alargada, los ojos hundidos, los labios estrechos y/o las orejas de pequeño tamaño. No obstante, como veremos, estos rasgos no estuvieron presentes en todas las

⁴⁰⁹⁴ RPC I, 462-467

efigies y, en algunas monedas, incluso pudieron grabarse figuras bastante alejadas del retrato prototípico del emperador. Del mismo modo, también cabría introducir que las estrategias epigráficas desplegadas en estas caras monetarias, aunque generalmente hicieron referencia al nombre del *princeps*, fueron también muy diversas.



Figura 267:

Producción augustea de ases con iconología del toro como tipo de reverso.

1: As acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9865).

2: As acuñado en *Calagurris* (RPC I, 435) (MAN 1973/24/8444).

3: As acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (MAN 1993/67/11211).

4: As acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 327_b) (MAN 1993/67/8181).

En los ases (lepidano-)celsanos emitidos en época augustea los retratos monetarios, aunque siempre miraron hacia la derecha, presentaron algunas características iconográficas y estilísticas que particularizaban las figuras e, incluso lograban individualizar, en algunos casos, los propios ejemplares en los que estas representaciones se cincelaron. Así pues, en 3 de las 5 series

conocidas⁴⁰⁹⁵, la efigie imperial se reveló sin ningún tipo de adorno, mientras que en las 2 restantes Augusto apareció laureado⁴⁰⁹⁶. Además, 1 de las emisiones con retrato desnudo, quedó enmarcada en una particular láurea que rodeaba el contorno de la moneda⁴⁰⁹⁷, cuya expresión como figura secundaria que acompañaba la imagen de Augusto no presenta paralelo alguno en las producciones de ninguna ceca hispana.

Los estilos relacionados con los modos de representar los retratos expuestos en este monetario fueron además muy particulares en determinadas series. De hecho, mientras que en los ases con retrato desnudo enmarcado en láurea los aspectos fisionómicos del emperador apenas si destacaron (pues además la cabeza del *princeps* tuvo unas dimensiones muy reducidas), en los tipos grabados en la mayor parte de ases acuñados por (*Lepida*/)*Celsa* en el periodo augusteo, se figuró al emperador destacando algunos de sus rasgos más conocidos. De este modo se percibe que ocurrió sobre todo en lo correspondiente a la forma de representar su nariz, que se exhibió con un perfil excesivamente alargado, a la traza de sus ojos, que se revelaron profundamente hundidos y al espacio que ocupaba su frente, en este caso, generalmente ancha⁴⁰⁹⁸. La traza del cabello del *princeps* en 2 series se representó de una manera muy particular, figurando de modo muy marcado los bucles de los que su cabellera podía haber dispuesto⁴⁰⁹⁹.

Las variantes iconográficas y estilísticas de los retratos expuestos en las monedas augusteas calagurritanas que divulgaron la iconología del toro también fueron muy perceptibles. Pese a que, como también se ha podido constatar por lo que respecta a las piezas (*lepidano*-)*celsanas* acuñadas en aquellos años, las efigies aparecieron siempre mirando hacia la derecha, en unas series se revelaron desnudas y en otras laureadas. Fueron, en concreto, 11 las emisiones distintas, 10 de ases⁴¹⁰⁰ y 1 de semises⁴¹⁰¹, en las que la

⁴⁰⁹⁵ RPC I, 270-272

⁴⁰⁹⁶ RPC I, 273 y 278

⁴⁰⁹⁷ RPC I, 270

⁴⁰⁹⁸ RPC I, 271-273 y 278

⁴⁰⁹⁹ RPC I, 271-272

⁴¹⁰⁰ RPC I, 431 y 433-440

⁴¹⁰¹ RPC I, 432

representación de Augusto se exhibió sin ningún tipo de adorno; mientras que en las 6 restantes, 5 de ases⁴¹⁰² y 1 de semises⁴¹⁰³, se grabó su figura laureada.

Los modos de representar estos retratos fueron tremendamente diversos. Así, como ya se ha indicado someramente lo largo de nuestro trabajo, algunos ejemplares representaron las efigies siguiendo un estilo bastante arcaico⁴¹⁰⁴. Estas representaciones coincidieron generalmente con aquellas en las que el emperador no recogía corona y presentaban elementos completamente distintos a los rasgos fisionómicos relacionados con el busto prototípico de Augusto, el cual, pese a todo, fue identificado en algunos de estos ejemplares a partir de la leyenda que acompañaba su probable imagen.

Debe aludirse, a tenor de ello, que el modo de cincelar el cabello del emperador fue muy particular en la mayor parte de estas series con estilo arcaico⁴¹⁰⁵. Algunas piezas incluso carecieron de los característicos bucles asociados al retrato del *princeps* y los sustituyeron por trazas, cinceladas ocasionalmente, de manera excesivamente simple⁴¹⁰⁶. Otra de las características principales de estos peculiares retratos fueron las singulares orejas que exhibieron, excesivamente grandes si se comparan con el resto de las representaciones conocidas del emperador. Incluso hemos podido constatar 1 emisión en la que la oreja del emperador se representó con un perfil completamente particular, en la medida que presentaba una forma visiblemente puntiaguda⁴¹⁰⁷.

Ahora bien, pese a lo advertido, es cierto que muchas de estas representaciones asumieron los aspectos fisionómicos principales asociados a la figura de Augusto, como debían ser, en efecto, la forma alargada de su nariz o los ojos hundidos y de pequeño tamaño que seguramente caracterizaban el rostro del *princeps*. Estos rasgos fueron precisamente los

⁴¹⁰² RPC I, 441 y 444-447

⁴¹⁰³ RPC I, 442

⁴¹⁰⁴ RPC I, 433-434 y 436-39

⁴¹⁰⁵ RPC I, 433-434, 436 y 438

⁴¹⁰⁶ RPC I, 438

⁴¹⁰⁷ RPC I, 443

principales atributos que se perciben en las efigies grabadas en el resto del monetario calagurritano⁴¹⁰⁸. Estos retratos presentaron un estilo mucho más cuidado y, aunque no se asemejaron por completo a las representaciones (lepidano-)celsanas, y como veremos tampoco a las ercavicenses ni caesaraugustanas, sí compartieron con las todas ellas algunos elementos destacados, como fueron las formas de exposición del cabello, la barbilla o la frente del emperador.

Los estilos representativos de los retratos imperiales grabados en el monetario augusteo ercavicense también fueron bastante visibles. En las 3 series con tipo toro en reverso acuñadas por *Ercavica* en época augustea, se recogieron efigies laureadas del emperador, claramente identificado, además, por la leyenda de anverso que lo acompañaba. De entre estas emisiones, 2 de ellas, 1 de ases⁴¹⁰⁹ y otra de semises⁴¹¹⁰, figuraron la cabeza laureada de Augusto mirando hacia la derecha y 1 de ellas, en este caso, de unidades base, orientado hacia la izquierda⁴¹¹¹.

Por lo que respecta a los modos de figuración de estas efigies monetarias, cabe advertir que en la mayor parte de ejemplares se debieron de cincelar retratos que seguían un estilo muy cuidado considerando los rasgos principales conocidos de la imagen prototípica del *princeps*. No obstante, presentaron un elemento que particularizaba, al menos parcialmente, estas representaciones, pues en ellas se trazaron unas orejas quizás excesivamente grandes. Además, como ya se ha advertido en algún párrafo anterior, se ha constatado la posibilidad de que el taller asociado al municipio de *Ercavica* pusiera en uso ciertas piezas en las que la fisonomía de Augusto era completamente distinta a la divulgada por el resto de las cecas romanas. En estas monedas se cincelaron rostros con una apariencia marcadamente infantil, presentando rasgos tan peculiares como pudieron ser

⁴¹⁰⁸ RPC I, 435, 441-442 y 444-447

⁴¹⁰⁹ RPC I, 459

⁴¹¹⁰ RPC I, 461

⁴¹¹¹ RPC I, 460

los labios gruesos, la nariz visiblemente redondeada o los pómulos también excesivamente marcados⁴¹¹².

En contraste con lo observado en lo correspondiente a las emisiones (lepidano-)celsanas, calagurritanas y ercavicensis, los retratos adoptados en las acuñaciones caesaraugustanas con iconología taurina asumieron los rasgos de más habitual divulgación en las efigies asociadas a Augusto; peculiaridad que, pese a todo, dado que no seguía la pauta general constatada en las monedas de la región, debía ser indudablemente una característica que llamó la atención de los usuarios de las piezas. Las 2 series analizadas presentaron al *princeps* laureado. En 1 de ellas el retratado seguía la pauta más habitual en lo correspondiente a la orientación de los tipos monetarios, pues miraba hacia la derecha⁴¹¹³, mientras que en la otra la cabeza del retratado se dispuso, en cambio, hacia el otro lado⁴¹¹⁴.

Las variaciones en lo relativo a las leyendas que acompañaron estas efigies también pudieron convertirse, en ocasiones, en rasgos que particularizaban las propias emisiones. El rótulo de anverso de más frecuente divulgación en el monetario augusteo con iconología de toro acuñado en la región aludía de manera parcialmente breve a parte de la titulación del emperador. En este caso, esta información se expuso mediante 2 inscripciones circulares internas que a ambos lados del tipo seguían la forma de la moneda. Esta pauta epigráfica se ha constatado en 3 de las 5 acuñaciones (lepidano-)celsanas estudiadas⁴¹¹⁵, en las 3 emisiones ercavicensis analizadas en este punto⁴¹¹⁶ y en las 2 series de ases caesaraugustanos cuyo examen hemos incluido en estos párrafos⁴¹¹⁷.

Como se observa, las inscripciones seleccionadas para su exposición en las piezas acuñadas en *Ercavica* y *Caesaraugusta*, fueron muy homogéneas; en cambio, en (*Lepida*/)*Celsa* y *Calagurris* los rótulos de anverso grabados en

⁴¹¹² RPC I, 459

⁴¹¹³ RPC I, 327

⁴¹¹⁴ RPC I, 328

⁴¹¹⁵ RPC I, 271-273

⁴¹¹⁶ RPC I, 459-461

⁴¹¹⁷ RPC I, 327-328

los anversos de los ejemplares con iconología de toro en reverso que pusieron en circulación en época del Principado fueron más diversos. Así, por lo que respecta a la producción (lepidano-)celsana, debe mencionarse que 1 de las 2 emisiones cuya epigrafía de anverso queda por analizar, recogió un rótulo también referente al nombre de la ciudad acompañando la excesivamente breve titulación del emperador⁴¹¹⁸; un procedimiento epigráfico similar puede observarse en diversas de las series fabricadas por *Calagurris*⁴¹¹⁹. Hubo, incluso numerosas acuñaciones calagurritanas con tipo toro en reverso en las que los retratos de los anversos aparecían sin letreros que los identificasen, pues las caras principales de estas piezas recogían inscripciones referentes a algunas de las características cívicas de la ciudad que las hubo de poner en circulación⁴¹²⁰.

Aún queda por mencionar una última estrategia epigráfica desplegada en los anversos de las monedas augusteas con tipo toro en reverso. En este caso, nos referimos, a las largas inscripciones grabadas en algunas series de ases puestos en circulación por (*Lepida*/)*Celsa*⁴¹²¹ y *Calagurris*⁴¹²². Estas leyendas grabadas como rótulos circulares internos hacían referencia a la titulación completa del emperador y no iban acompañadas de información referente al centro que había fabricado aquellas monedas, pues en estos ejemplares, los datos concernientes a la ciudad emisora quedaron grabados en los reversos monetarios.

Por consiguiente, teniendo en consideración el aspecto final de las monedas analizadas, a nuestro juicio resulta bastante lógico pensar que las acuñaciones de cada ciudad se fabricaron en talleres diversos, posiblemente contratados de manera particular por cada una de las ciudades emisoras. Al menos creemos que ocurrió así por lo que respecta al periodo del Principado. Y es que, como hemos ido detallando, las series presentaron una apariencia final única y, por tanto, la posibilidad de que todas ellas fueran emitidas por una misma oficina, resulta poco verosímil.

⁴¹¹⁸ RPC I, 270

⁴¹¹⁹ RPC I, 439-442

⁴¹²⁰ RPC I, 431-438

⁴¹²¹ RPC I, 278

⁴¹²² RPC I, 444-447



Figura 268:

Producción de monedas augusteas con iconología de toro como tipo de reverso.

1: Anverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 270) (MAN 1993/67/9800).

2: Anverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9865).

3: Anverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 273) (MAN 1993/67/9923).

4: Anverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 278) (MAN 1993/67/1021).

5: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 443) (MAN 1993/67/8429).

6: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 440_a) (Museo de Cuenca Hallazgos de Valeria).

7: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 444) (MAN 1993/67/8568).

8: Anverso de un semis acuñado en *Calagurris* (RPC I, 442_b) (MAN 1993/67/8555).

9: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (Museo de Cuenca).

10: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) (Museo de Albacete 11978).

11: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 459_a) Museo Albacete 11511).

Sin embargo, creemos que es oportuno aludir a un hecho que de ser considerado como seguro podría matizar la hipótesis anteriormente comentada. En este caso, nos referimos a la especial circunstancia de que algunos ejemplares documenten la fabricación de las ya citadas monedas “híbridas” elaboradas, en este caso, a partir de cuños de anverso calagurritanos y estampas de reverso (Iepidano-)celsanas. Estos especiales ejemplares y su aspecto combinado podrían sugerir la posibilidad de que las ciudades de *Calagurris* y (*Lepida*/)*Celsa* fabricaran su monetario en un mismo taller⁴¹²³ o, incluso que existiera una efectiva cooperación en la producción de numismas de ambas cecas⁴¹²⁴. No obstante, pese a que no podemos descartar que ocurriera de aquel modo, nosotros somos de la opinión de que es mucho más probable que estos especiales ejemplares se relacionen con producciones fraudulentas, elaboradas en algún lugar indeterminado en los primeros años del período augusteo (c. 20 a. C.)⁴¹²⁵. Con todo, los distintos cuños utilizados para la fabricación de estas monedas han sido datados en momentos diversos y, en todos los casos se relacionan con punzones de muy mala calidad. Por tanto, estas circunstancias podrían testimoniar que nos encontremos ante acuñaciones no elaboradas en el marco de una producción monetaria controlada, como debería de haber sido, sin duda alguna, la relacionada con la producción oficial de ambas ciudades. Por tanto, a nuestro juicio, la posible contratación de un taller por parte de varias cecas no puede testimoniarse de manera efectiva a partir del documento numismático.

Fuera como fuese, aunque las argumentaciones de la hipótesis anteriormente comentada puedan parecer intrascendentes, a nuestro juicio, resulta de gran interés, pues podría permitirnos descartar que el icono del toro fuera seleccionado como consecuencia de una simple dinámica de oferta artesanal. Es decir, en nuestra opinión, es bastante probable que esta iconología se divulgara como consecuencia de una decisión meditada y madurada por parte de los magistrados de cada uno de los centros, quienes demandaron directamente a los grabadores de cuños contratados que

⁴¹²³ García-Bellido, 2006: 236

⁴¹²⁴ Rodewald, 1976: 131; Villaronga, 1969: 21-22

⁴¹²⁵ Ripollès, 2010a: 271

elaboraran el monetario adoptando aquella imagen. Por tanto, es bastante probable que la divulgación emblemática de la iconología del toro, además de efectiva, fuese plenamente consciente entre los grupos que controlaban la producción de moneda.

Por otra parte, a nuestro parecer, el análisis de los aspectos finales de este monetario podría permitirnos inferir acerca de la posible visión que los usuarios de las piezas debieron haber tenido sobre la relación existente entre las monedas y los centros emisores desde donde aquellas habían sido puestas en circulación. Esta cuestión es, sin duda alguna, enormemente sugestiva pues, dado lo afirmado en lo referente a la apariencia final de las monedas, concluimos que generalmente los usuarios de las mismas pudieron encontrarse en condiciones de identificar la ceca que las acuñó tan sólo observando los aspectos físicos de aquellas. Por tanto, existen algunas evidencias bastante claras de que los comportamientos de la propia emblemática relacionada con la iconología del toro, no sólo se relacionó con niveles de proyección de tipo regional, sino que esta ideología representativa también pudo vincularse con determinados aspectos de tipificación local divulgados de manera consciente por los comitentes de la iconología y difundidos de manera en parte efectiva entre los usuarios de las monedas analizadas.

8.3 El valor emblemático del icono del toro en el monetario tiberiano emitido por las cecas del entorno interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*

8.3.1. La divulgación de la imagen del toro en el monetario de la región interior de la provincia *Citerior* bajo el Imperio de Tiberio

8.3.1.1. Los centros emisores del entorno interior de la provincia *Citerior* que adoptaron la iconología del toro en algunas de las series monetarias que fabricaron durante el imperio de Tiberio

Fue, precisamente, durante los años del imperio de Tiberio el periodo en el que se produjo el mayor auge en la divulgación del icono del toro en el monetario puesto en circulación por las diversas cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*⁴¹²⁶. Considerando los datos de producción hasta la fecha conocidos, puede observarse cómo durante aquellas décadas esta iconología fue adoptada de manera casi generalizada en las acuñaciones de la mayor parte de ciudades emisoras de este entorno. De hecho, de las 12 cecas localizadas en dicho territorio que en aquellos momentos pudieron fabricar ejemplares (esto es (*Lepida*/)*Celsa*, *Osca*, *Caesaraugusta*, *Bilbilis*, *Turiaso*, *Cascantum*, *Gracurris*, *Calagurris*, (*Clounioq*/)*Clunia*, *Ercavica*, *Osicerda* y *Segobriga*), 9 emitieron moneda divulgando esta imagen como tipo de reverso. Los individuos que ejercieron magistratura monetaria en los otros 3 centros, es decir *Osca*, *Bilbilis* y *Segobriga*, decidieron, en cambio, que se grabaran otras tipologías en los reversos de las emisiones tiberianas que autorizaron: el jinete lancero⁴¹²⁷ y el

⁴¹²⁶ Gozalbes García, 2020: 8-34

⁴¹²⁷ RPC I, 291 y 295-297

tipo epigráfico⁴¹²⁸, en las producciones de la primera ceca mencionada, y la corona cívica, en las piezas fabricadas⁴¹²⁹ por los 3 centros⁴¹³⁰.

En cualquier caso, centrándonos en las características de las 9 cecas que sí adoptaron la iconología del toro en algunos de los ejemplares que fabricaron durante el periodo de imperio de Tiberio, cabría destacar que aquellas ciudades no sólo se localizaban en los límites del *conventus Caesaraugustanus*⁴¹³¹, como debía de haber ocurrido en época anterior. Por el contrario, uno de aquellos centros estaba incluido en otra administración territorial, el *conventus Cluniensis*⁴¹³². El protagonismo de las cecas que acuñaron piezas con esta iconología en ambas circunscripciones territoriales fue verdaderamente notable, pues de las 10 ciudades emisoras del *conventus* cuya capital era *Caesaraugusta*, 8 produjeron moneda con esta tipología y en el *Cluniensis* fue el único icono monetario que se decidió divulgar en las series de mayor fabricación y, por consiguiente, en los ejemplares de más probable utilización⁴¹³³.

⁴¹²⁸ RPC I, 292, 294 y 298-299; RPC S-293A y 293B

⁴¹²⁹ RPC I, 293, 397-399 y 473-475

⁴¹³⁰ A tenor de ello, resulta oportuno recordar, aun temiendo que nuestro trabajo sea excesivamente reiterativo, que estos 3 centros fueron precisamente las ciudades que en época del Principado habían puesto en circulación moneda provincial con la imagen del jinete lancero. Aunque tenemos la certeza de que tras la muerte de Augusto, 2 de ellas dejaron de emitir ejemplares con este especial icono de reverso, las autoridades que sancionaron la actividad de sus talleres decidieron no sustituir aquella tradicional representación por la del toro. Como ya se ha detallado en el punto anterior, esta circunstancia resulta de gran interés para poder comprender el propio fenómeno de creación y proyección emblemática relacionada con la iconología monetaria taurina y, más concretamente, para poder esbozar una interpretación acerca de la definición simbólica de la misma.

⁴¹³¹ Beltrán, 2000b: 78; Hernández Prieto, 1993d: 91; Hernández Prieto, 1993e: 104; Hernández Prieto y Fatás Cabeza, 1993: 73; Pascual González, 1987: 547; Romero Novella, 2014: 147-217; Sancho Rocher, 1981: 63-65, 76-78, 80-82, 84-85, 87-88, 97 y 101

⁴¹³² Pérez Olmedo, 1993: 98-100; Saquero Martín, 1993: 105

⁴¹³³ Ahora bien, debe recordarse que en que en época de acuñación provincial tan sólo emitió moneda un centro ubicado en el territorio de este *conventus*.



Figura 269:

Producción monetaria de *Turiazu/Turiaso*, *Kaiskata/Cascantum* y *Kolounioku/Clounioq/Clunia*

1: Unidad base en plata acuñada en *Turiaso* en la primera mitad del siglo I a. C. (CNH 264.15) (MAN 1993/67/4182).

2: As acuñado en *Turiaso* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 418) (MAN 1993/67/13053).

3: Unidad base en bronce acuñado en *Kaiskata* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 259.2) (MAN 1993/67/2771).

4: As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 425) (MAN 1993/67/9595).

5: Unidad base en plata acuñada en *Kolounioku* a principios del siglo I a. C. (CNH 283.2) (MAN 2014/71-1).

6: As acuñado en (*Clounioq*)/*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 425) (MAN 1973/24/6634) (Colección Sastre).

Sin embargo, aunque es evidente que la iconología monetaria del toro presentó una privativa relación con los *conventii* situados en el entorno más interior de la provincia *Citerior*, caracterizada por su generalización en las emisiones fabricadas por las distintas cecas, lo cierto es que la vinculación emblemática de aquel icono con la circunscripción caesaraugustana no fue completamente exclusiva. Con todo, hubo 2 ciudades emisoras incluidas en este *conventus* (los mencionados *municipia* de *Oscá* y *Bilbilis*) cuyos magistrados decidieron que los centros que gobernaban divulgaran otro tipo de representaciones para los reversos de todas las monedas que aquellos ordenaron fabricar.

Entre las 9 cecas que acuñaron moneda tiberiana adoptando el icono del toro como tipo de reverso se encontraban las 4 ciudades emisoras que en época augustea ya habían batido algunos ejemplares divulgando aquella imagen; a saber, las colonias de (*Lepida*/)*Celsa* y *Caesaraugusta* y los municipios de *Ercavica* y *Calagurris*. A estos núcleos deben sumarse otras 5 cecas, asociadas todas ellas a centros municipales, cuyas oficinas monetarias (en casi todos los casos) se inauguraron o reabrieron precisamente durante los años inmediatamente posteriores a la etapa del Principado. De hecho, todo parece indicar que la totalidad de cecas ubicadas en esta región que comenzaron a acuñar ejemplares provinciales durante esta etapa adoptaron el icono del toro como tipo de reverso en algunas de las monedas que emitieron.

Sin duda alguna, esta circunstancia evidencia la importancia ideológica que este emblema debía tener en las diversas ciudades emisoras de la región, pues confirma que los magistrados de todos los centros hispanorromanos que no se habían relacionado previamente con un icono optaron por vincular de manera efectiva la emblemática monetaria de las ciudades que gobernaban con la nueva iconología del toro.



Figura 270:

Producción monetaria de *Kelse/Turiaso*, *Kalakorikos/Calagurris* y *Erkauika/Ercavica*

1: Unidad base en bronce acuñada en *Kelse* a mediados del siglo II a. C. (CNH 223.11) (Museo de Cuenca).

2: As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el principado de Augusto (RPC I, 273)

(Ashmolen Museum) 3: As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 279b) (MAN 1993/67/10042).

4: Unidad base en bronce acuñada en *Kalakorikos* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 276.3) (MAN 1993/67/2779).

5: As acuñado en *Calagurris* bajo el principado de Augusto (RPC I, 438) (MAN 1993/67/8474).

6: As acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (Ashmolean Museum).

7: Unidad base en bronce acuñado en *Erkauika* en la segunda mitad del siglo II a. C. (CNH 287.2) (MAN 1993/67/3295).

8: As acuñado en *Ercavica* bajo el principado de Augusto (RPC I, 459a) (MAN 1993/67/11224).

9: As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 462a) (MAN 1973/24/6729).

Algunas de aquellas cecas que comenzaron a emitir monetario provincial en la época del emperador Tiberio ya habían acuñado series indígenas divulgando la imagen del jinete⁴¹³⁴, pese a lo cual decidieron dejar de identificarse con aquella tradicional emblemática durante los años en los que fabricaron monedas hispanorromanas. Por tanto, resulta bastante evidente que la relación entre la iconología del toro y estas ciudades no debió ser percibida de manera negativa, ni mucho menos rechazada, por los propios habitantes de aquellos centros, los cuales, según puede intuirse, debieron aceptar la nueva imagen como icono representativo de los lugares en los que vivían sin ningún tipo de conflicto ni recelo aparente.

De hecho, a la vista de las informaciones sobre producción detallados en párrafos anteriores, podría incluso plantearse la posibilidad de que el interés de las autoridades monetarias y de los habitantes de los centros por relacionarse con la iconología del toro se gestara en un momento anterior a la propia elaboración de aquellas emisiones. Con todo, la mayor parte de estas cecas no tuvieron actividad en los primeros momentos de proyección de esta tipología monetaria y, por tanto, las novedades ideológicas no pueden visualizarse de manera efectiva a partir del documento numismático.

Resulta, en cualquier caso, sobre todo evidente que esta particular proyección identitaria vinculada con la iconología del toro debió experimentar una evidente consolidación e, incluso fortalecimiento en las ciudades de (*Lepida*)/*Celsa*, *Caesaraugusta*, *Calagurris* y *Ercavica*, pues, como se ha mencionado, estos centros continuaron emitiendo piezas con esta tipología en algunas de las series tiberianas que pusieron en empleo.

Centrándonos nuevamente en las ciudades emisoras que comenzaron a batir moneda provincial en época tiberiana, debe mencionarse que 4 de ellas se encontraban localizadas en el territorio de la ribera occidental del Ebro. A tenor de ello, podría ser interesante recordar que los ejemplares fabricados por estas ciudades occidentales han sido recientemente relacionados estilísticamente entre sí⁴¹³⁵. Sobre todo, son evidentes las semejanzas que existen entre los retratos y leyendas de anverso de algunas

⁴¹³⁴ CNH 258.1, 259.2-4 y 283.2-4

⁴¹³⁵ Ripollès, 2010a: 253 y 273

de las monedas batidas por orden de estas cecas, especialmente de aquellas que divulgaron la iconología del toro⁴¹³⁶. Este aspecto similar advertido en lo referente a los elementos grabados en las caras principales de estas series monetarias podría ser resultado de un posible proceso de elaboración compartido (quizá un mismo grabador o taller) y, en todo caso, confirma la indudable relación entre la producción de estos 4 municipios.

Así ocurrió en lo correspondiente a la ciudad de *Cascantum* (Cascante, Navarra); urbe situada en una zona muy próxima al centro de *Calagurris*. Al igual que aquel, *Cascantum* fue promocionado con un *status* cívico municipal latino⁴¹³⁷ en un momento impreciso⁴¹³⁸ del periodo de gobierno de Augusto⁴¹³⁹. Sin embargo, en contraste con lo contemplado, por lo que respecta a la política monetaria aprobada por los magistrados de la ciudad de *Calagurris*, la actividad de producción de monedas de *Cascantum* no se reinició hasta décadas después, coincidiendo ya con los años de imperio de Tiberio. De hecho, los datos de fabricación de ejemplares conocidos hasta la fecha confirman que debió ser precisamente esta etapa inmediatamente posterior al Principado el único periodo en el que el centro acuñó piezas provinciales, siendo, como veremos, muy escasas las series hispanorromanas que pudo haber puesto en circulación⁴¹⁴⁰.

La antigua ciudad vascona de *Cascantum*, conocida con anterioridad a su promoción romana como *Kaiskata*, había emitido monetario indígena

⁴¹³⁶ RPC I, 417, 425-430, 452, 454 y 456-457

⁴¹³⁷ Arroyo, 2010: 181; Beltrán, 2017b: 526; Domínguez Arranz, 1997: 150; Ripollès, 1997b: 354; 2010a: 253

⁴¹³⁸ P. P. Ripollès hace algún tiempo optó por defender que la promoción municipal de este centro se hubo de desarrollar durante la etapa de imperio de Tiberio (Ripollès, 1997b: 354); hipótesis descartada por la mayor parte de autores que han tratado de analizar esta cuestión. De hecho, este mismo autor en un trabajo publicado en una fecha posterior acepta como válida la propuesta que fecha estas monedas en época del Principado (Ripollès, 2010a: 253).

⁴¹³⁹ Abascal y Cebrián, 2004: 219-220; Andreu Pintado, 2006: 189; Beltrán Lloris y Fatás Cabeza, 1998: 8; Faria, 2007: 311; Gomara Miramón, 2009: 403; Gómara Miramón, Andreu Pintado, Serrano Arnáez, Santos Horneros, Bonilla Santander y Pérez Aranda, 2018: 205; Hernández Guerra, 2006d: 220; Pascual González, 1987: 547 y 550; Ripollès, 2010a: 253

⁴¹⁴⁰ Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 317-318

desde finales del siglo II a. C.⁴¹⁴¹. En concreto, los datos actualmente disponibles acreditan que este núcleo puso en uso 2 acuñaciones de unidades base⁴¹⁴², 1 de mitades⁴¹⁴³ y otra de cuartos, divulgando la imagen del jinete lancero en las primeras y la de un caballo galopante en las fraccionarias⁴¹⁴⁴.

A escasos kilómetros de *Cascantum* se encontraba el municipio de *Graccurreis* (Alfaro, La Rioja). Esta ciudad también comenzó a fabricar moneda en bronce en un momento impreciso del periodo de gobierno de Tiberio. Al igual que sus vecinas *Calagurreis* y *Cascantum*, *Graccurreis* se promocionó como *civitas* con un régimen jurídico privilegiado (en este caso de *municipium latino*⁴¹⁴⁵) en algún momento⁴¹⁴⁶ del extenso periodo de gobierno de Augusto⁴¹⁴⁷; momentos en los que el urbanismo de la ciudad experimentó una profunda transformación⁴¹⁴⁸. No obstante, a diferencia del resto de cecas provinciales de la región⁴¹⁴⁹, este centro, presumiblemente conocido con anterioridad como *Ilurcis*⁴¹⁵⁰ y refundado por *Ti. Sempronius Gracchus* en el año 179 a. C.⁴¹⁵¹ como ciudad romana, no acuñó ninguna

⁴¹⁴¹ Domínguez, 1979: 106-111; 1997: 150; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 219; Ripollès, 2010a: 253; Villaronga, 1994: 258-259

⁴¹⁴² CNH 258.1 y 259.2

⁴¹⁴³ CNH 259.3

⁴¹⁴⁴ CNH 259.4

⁴¹⁴⁵ Beltrán, 2017b: 526; Hernández Prieto, 1993e: 104; Ripollès, 1995b: 354-355; 2010: 257

⁴¹⁴⁶ Hace algunos años P. P. Ripollès señaló que la promoción municipal de este centro se hubo de desarrollar durante la etapa de imperio de Tiberio (Ripollès, 1997b: 355-356); hipótesis descartada por la mayor parte de autores que han tratado de analizar esta cuestión.

⁴¹⁴⁷ Arroyo, 2010: 388; Beltrán Lloris Fatás Cabeza, 1998: 8; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 155; García Fernández, 2009: 218; Ripollès, 2010a: 257

⁴¹⁴⁸ Ariño Gil, Hernández Vera, Martínez Torrecilla y Nuñez Marcén, 1995: 62-63

⁴¹⁴⁹ CNH 41.32-36, 42.37-39, 43.43-48, 44.49-53, 176.1-8, 177.9-16, 178.17-23, 179.24-31, 180.32-39, 181.40-48, 182.49-50, 184.1-2, 211.1-8, 212.9-15, 213.2, 222, 1.8, 222.9-16, 224.17, 228.1-2, 229.3-4, 237, 238.2-8, 239.9-15, 258.1, 259.2-4, 262.1-3, 263.4-11, 264.12-19, 265.20-26, 266.27-33, 267.34, 276.1-3, 277.4, 283.1-4 y 287.1-2

⁴¹⁵⁰ Curchin, 2008: 21

⁴¹⁵¹ Ariño Gil, Hernández Vera, Martínez Torrecilla y Nuñez Marcén, 1995: 23 y 40; Beltrán Lloris, 2007b: 528; Galve, Magallón y Navarro, 2005: 196; Hernández Guerra, 2006g: 451; Hernández Vera, Ariño Gil, Martínez Torrecilla y Nuñez Marcén, 1998: 220; Martínez Torrecilla y Jordán Cólera, 2016: 261

serie monetaria indígena⁴¹⁵²; al menos sabemos que no batió ninguna moneda pre-provincial hasta la fecha dada a conocer en los catálogos de referencia. Su taller también se debió clausurar en un momento anterior al breve lapso de gobierno de Calígula, habiéndose constatado, al igual que en lo concerniente a la producción de *Cascantum*, muy pocas acuñaciones de fábrica graccurritana⁴¹⁵³.



Mapa 36:

Localización de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario tiberiano fabricado por las cecas dispersadas por la interior de la provincia *Citerior*, según ceca de emisión e icono.

La tercera ceca situada en la zona occidental de la región histórica del valle del Ebro que comenzó a acuñar monetario provincial⁴¹⁵⁴ en algún momento del periodo de imperio de Tiberio fue (*Clounioq/*)*Clunia* (Alto del Cuerno, Coruña del Conde y Peñalba de Castro, Burgos). A pesar de que, en

⁴¹⁵² Ripollès, 2010a: 257

⁴¹⁵³ Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 317-318

⁴¹⁵⁴ Al igual que *Cascantum*, (*Clounioq/*)*Clunia* reinauguró su taller municipal en estos momentos.

contraste con el resto de las ciudades emisoras de la zona, parece bastante probable que esta *civitas* fue promocionada como municipio precisamente en los años tiberianos⁴¹⁵⁵, no puede descartarse por completo que este núcleo hubiera obtenido el *status* de ciudad privilegiada en algún instante del periodo anterior. Así lo han deducido algunos investigadores⁴¹⁵⁶.

La ciudad de *Clunia*, la antigua *Clounioq* que hemos analizado en el capítulo anterior, estaba localizada en un territorio algo alejado del eje de la ribera donde estaban emplazadas en resto de ciudades analizadas, en dirección suroeste con respecto a la misma. De hecho, se ubicaba en las inmediaciones de otro río importante, el Duero, en una zona no tan alejada del curso del Ebro como otros centros emisores incluidos dentro de esta misma región histórica (como, por ejemplo, los *municipia* de *Ercavica* y *Segobriga*). Al igual que *Graccurreis* y *Cascantum*, (*Clounioq*/) *Clunia* emitió monetario provincial únicamente bajo el periodo de gobierno de Tiberio, precisamente en los momentos en los que debió de autorizarse la reapertura de su taller monetario. Los datos conocidos evidencian que la oficina que fabricó los ejemplares clunienses pudo ser algo más productiva que las del resto de ciudades de la región que comenzaron a batir piezas en esta misma época⁴¹⁵⁷.

⁴¹⁵⁵ Abascal y Espinosa, 1989: 68; De Palol, 1959; Galsterer, 1971: 35; Ripollès, 1997b: 356; 2010a: 273; Solana Sainz, 2006a: 269

⁴¹⁵⁶ Galve, Magallón y Navarro, 2005: 196; Stylow, 1995: 111; Wiegels, 1985: 104

⁴¹⁵⁷ Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 317-318



Figura 271:
As acuñado en (Clounioq/)Clunia bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 454_d) (MAN 1993/67/10133) (26 mm).

La cuarta ciudad del territorio interior de la provincia *Citerior* que inició su producción de monedas provinciales en el periodo que en este punto se analiza fue *Osicerda*. Este centro, seguramente situado⁴¹⁵⁸ en el extremo más nororiental de la región⁴¹⁵⁹, en una zona cercana a las colonias de (*Lepida*/)*Celsa* y *Caesaraugusta*, se promocionó como municipio latino⁴¹⁶⁰ en una fecha, en la actualidad, bastante insegura. A la vista de las leyendas grabadas en las piezas hispanorromanas que *Osicerda* puso en circulación se puede deducir que en los años del imperio de Tiberio ya debió de haber obtenido el estatuto municipal⁴¹⁶¹; si bien, tampoco puede descartarse que este núcleo hubiera sido promocionado como ciudad privilegiada en época anterior. De este modo deducen que pudo ocurrir determinados autores⁴¹⁶².

Como el resto de los núcleos de la región interior de la provincia *Citerior* que comenzaron a acuñar ejemplares provinciales en época tiberiana, *Osicerda* batió series correspondientes a monedas de fábrica hispanorromana tan sólo durante aquella etapa, clausurando su oficina poco tiempo después de su propia apertura. De hecho, las acuñaciones osicerdenses fueron particularmente escasas⁴¹⁶³ (situación similar se percibe, como hemos señalado, por lo que respecta a las producciones fabricadas por los talleres que operaron para las ciudades de *Cascantum* y *Graccurreis*).

⁴¹⁵⁸ Como recuerdan algunos autores, el emplazamiento exacto de esta ciudad sigue siendo en la actualidad motivo de cierta controversia historiográfica (Asencio Esteban, 1995: 123; Beltrán, 2003: 183; 2004b; Beltrán Martínez, 1990: 14-16; Estarán Tolosa, 2016: 298; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 399; Hernández Prieto, 1993g: 168; Ripollès, 2005c: 308; 2010a: 283). Es cierto que la mayor parte de los investigadores apuestan por localizar el centro en la zona del bajo Ebro, pero en distintos sitios arqueológicos dispersados en lugares distintos como Osera del Ebro (Zaragoza) (Beltrán, 1980: 14), Puebla de Híjar (Teruel) (Beltrán, 1996b: 287-294; 2003: 183; 2004b: 77; Ripollès, 1997b: 357), La Caridad de Caminreal (Teruel) (Pérez Vilatela, 1990b) o Alcañiz (Teruel) (Amela Valverde, 2010b: 12; Benavente Serrano, Marco Simón y Moret, 2003: 238, 242-243; Burillo, 2001: 186; 2001-2002: 1986).

⁴¹⁵⁹ Beltrán, 2004b: 72

⁴¹⁶⁰ Beltrán, 2017b: 526

⁴¹⁶¹ Pese a ellos algún autor apunta a que no sería hasta época de los emperadores flavios cuando la ciudad obtuviera la condición de *municipium* (Arroyo, 2010: 667).

⁴¹⁶² Beltrán, 2000b: 73; Benavente Serrano, Marco Simón y Moret, 2003: 242; Ripollès, 2010a: 283

⁴¹⁶³ Ripollès, Muñoz & Llorens, 1993: 317-318

Aún queda por mencionar una ceca de la región que durante el periodo de gobierno de Tiberio comenzó a batir ejemplares divulgando el icono que en este capítulo se analiza. Nos referimos al municipio de *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza⁴¹⁶⁴). Este centro se encontraba situado en la zona occidental del valle del Ebro, en un área cercana a *Calagurris* y, sobre todo, a *Cascantum* y *Graccurris*, colindante con el territorio central de la propia ribera⁴¹⁶⁵. A diferencia de aquellas ciudades de la zona más occidental, *Turiaso* pudo haber sido promocionado como municipio romano⁴¹⁶⁶ ya en época cesariana⁴¹⁶⁷; si bien la mayor parte de autores que han reflexionado acerca de esta cuestión están de acuerdo en deducir que fue durante los años del Segundo Triunvirato⁴¹⁶⁸ y/o, sobre todo, del Principado⁴¹⁶⁹ cuando esta *civitas* obtuvo el régimen de ciudad privilegiada⁴¹⁷⁰. Precisamente durante estos instantes del Principado *Turiaso* comenzó también a acuñar moneda provincial⁴¹⁷¹. No obstante, durante este periodo los magistrados que controlaban la fabricación de moneda del taller turiacense decidieron que las series que sancionaron no adoptaran aún la imagen del toro como tipo de reverso, sino que, como se ha indicado en numerosos capítulos de nuestro

⁴¹⁶⁴ Hernández Guerra, 2006i: 937

⁴¹⁶⁵ García Serrano, 2003-2004: 119-133

⁴¹⁶⁶ Beltrán, 2017b: 526; Domínguez Arranz, 1997: 153; Hernández Prieto, 1993h: 228; Sancho Rocher, 1981: 101

⁴¹⁶⁷ Galsterer, 1971: 54 y 71

⁴¹⁶⁸ Grant, 1946: 168 y 461; Lostal Pros, 1980: 145; Ramage, 1980: 434-490

⁴¹⁶⁹ Abascal Palazón, 2006: 76; Amela Valverde, 2012-2013: 99; 2016: 58; 2018: 343; Arroyo, 2010: 831; Abascal y Espinosa: 1989: 66; Barceló y Ferrer, 2007: 532; Barrandon, 2011: 250; 2014: 39-40; Beltrán, 2000b: 73, 87 y 89; 2017: 531 y 535; Beltrán y Beltrán, 1980: 162-164; Beltrán Lloris, 2002b: 23; Beltrán Lloris y Farás Cabeza, 1998: 8; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2004: 267; Beltrán Martínez, 2002: 62; Bravo, 2007: 79; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 130; Etienne, 1974: 358-359; García-Bellido, 2006b: 689; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 374; García Serrano, 2017a: 126; Guadán, 1980:101; MacMullen, 2000: 52; Martín-Bueno, 1993: 108-127; Roddaz, 1988: 334; Salinas de Frías, 1986: 151; Sancho Rocher, 1981: 126 y 135

⁴¹⁷⁰ Hay quien incluso ha planteado la posibilidad de que el propio Augusto pudiera haber vivido temporalmente en la ciudad con el objetivo de sanar sus dolencias del hígado acudiendo a un balneario ubicado en el entorno o el propio entramado urbano turiasonense (Beltrán, 2000b: 87; 2017: 530; Beltrán Lloris, 2004: 261-277). No obstante, J. García Serrano ha evidenciado a partir del estudio de distintas fuentes que dicho episodio no se hubo de producir en *Turiaso* (García Serrano, 2014-2015: 119-137; 2017: 125)

⁴¹⁷¹ RPC I, 401-412

trabajo, optaron por divulgar una imagen refundacional y/o de una diosa indígena⁴¹⁷² y una representación ecuestre del emperador⁴¹⁷³, y, sobre todo, el icono de la corona cívica como tipología principal⁴¹⁷⁴.

| | Toro | Jinete | Corona cívica | Tipo epigráfico | Otros |
|------------------------------|-------------|--------|---------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| <i>(Lepida/)</i> Celsa | As | | | Semis | |
| Oscá | | As | Cuadrante | Semis Cuadrante | |
| Caesaraugusta | As | | Dupondio | Sestercio Dupondio Semis | Sestercio Dupondio As Semis |
| Bilbilis | | | As Semis | | |
| Turiaso | As | | As Semis | Semis Cuadrante | Sestercio As Semis |
| Cascantum | As Semis | | | | |
| Graccurris | As Semis | | | | |
| Calagurris | As Semis | | | | |
| <i>(Clounioq/)</i> Clunia | As | | | | Semis |
| Ercavica | As | | Semis | | |
| Osicerda | As | | | Semis | |
| Segobriga | | | As Semis | | |

Tabla 33:

Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial tiberiano emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la *Citerior Tarraconensis*, según ceca de acuñación de las series y valores relativos a las mismas.

⁴¹⁷² RPC I, 401-404

⁴¹⁷³ *Idem*

⁴¹⁷⁴ RPC I, 405-408 y 410-411; RPC S2-I-407A

Aunque la iconología de la corona cívica continuó siendo difundida como tipo principal de reverso en la mayor parte de series tiberianas emitidas por esta ceca⁴¹⁷⁵, en los momentos de imperio de Tiberio los grabadores de cuños contratados por la misma cincelaron también la imagen del toro en los reversos de algunas de las acuñaciones que por orden del centro fabricaron⁴¹⁷⁶. Por tanto, Turiaso fue la única ceca de la región que no divulgó el icono del toro en los primeros momentos de la actividad monetaria hispanorromana de su oficina. Los magistrados que autorizaron la elaboración de monedas del municipio decidieron que las piezas de fábrica turiacense comenzaran a adoptar esta representación tras una primera etapa de producción de ejemplares provinciales del taller, seguramente coincidiendo con los años en los que el icono ya se había asentado como el principal emblema monetario de la región.

Con anterioridad a su promoción como municipio romano la antigua ciudad vascona de *Turiaso* acuñó numerosas series de moneda en bronce (unidades⁴¹⁷⁷ y mitades⁴¹⁷⁸) y plata (quinarios⁴¹⁷⁹ y denarios⁴¹⁸⁰). Estas emisiones se desarrollaron entre la segunda mitad del siglo II a. C. y la primera mitad del siglo I a. C.⁴¹⁸¹

Llama, en este sentido, la atención la circunstancia de que la ceca de *Turiaso* se encontrase situada en un territorio mucho más cercano al resto de centros que en época augustea ya habían emitido moneda con esta iconología de reverso, como eran, en efecto, (*Lepida*/)*Celsa* y, sobre todo, *Caesaraugusta* y *Calagurris*. Como se ha mencionado en el punto anterior, un fenómeno bastante similar puede observarse en lo concerniente a las emisiones de otra ciudad próxima, esto es el municipio de *Bilbilis*.

⁴¹⁷⁵ RPC I, 413-416 y 421

⁴¹⁷⁶ RPC I, 417-419

⁴¹⁷⁷ CNH 262.1.3, 263.4-5, 263.7-9, 265.25-26 y 266.27-30

⁴¹⁷⁸ CNH 263.10 y 265.23-24

⁴¹⁷⁹ CNH 264.16, 264.18-19 y 265.20

⁴¹⁸⁰ CNH 263.6, 263.11, 264.12-15, 264.17, 265.21, 266.31-33 y 267.34

⁴¹⁸¹ Amela Valverde, 2012-2013: 95; Domínguez Arranz, 1997: 153; García-Bellido y Blázquez Cerrato, 2001b: 374-378; Gozalbes Fernández de Palencia, 2002: 125-145; 2003-2004: 135-163; 2004-2005: 251-270; 2009; Ripollès, 2010a: 241; Villaronga, 1994: 262-267

Aun cuando las circunstancias anteriormente comentadas puedan parecer intrascendentes resultan de gran importancia. Estos hechos evidencian que, pese a que la difusión de la iconología del toro experimentó una divulgación progresivamente general en la región interior de la provincia *Citerior*, su propaganda no estuvo relacionada de manera absolutamente directa con la proximidad de unos centros con respecto a otros. Igualmente, resulta de gran interés recordar que durante este periodo el régimen jurídico de las distintas ciudades emisoras de la región tampoco fue un factor totalmente decisivo en el proceso de selección de la emblemática monetaria. Con todo, las proyecciones iconológicas divulgadas en los reversos del monetario acuñado en época tiberiana pudieron ser muy variadas en las distintas colonias y municipios emisores que se encontraban ubicados en este especial territorio.

8.3.1.2. El indiscutible protagonismo del icono del toro en los ases y semises tiberianos emitidos por algunas ciudades de la región interior de la provincia *Citerior*

Los datos de producción actualmente conocidos nos permiten intuir que, durante el periodo de imperio de Tiberio, el icono del toro fue adoptado en el monetario provincial fabricado por las cecas de la región interior de la provincia con capital en *Tarraco* como el tipo principal de reverso. De hecho, de los 9 centros ubicados en este entorno que en estos momentos seleccionaron esta propuesta tipológica, 7 la incluyeron en todas las series relativas a ases que acuñaron, es decir, como venimos destacando a lo largo de nuestro trabajo, la especie de mayor producción y uso⁴¹⁸² en la región que se analiza. Es más, los datos que hasta la fecha conocemos sugieren que los magistrados que controlaron la fabricación monetaria de algunas de estas ciudades decidieron que el icono del toro fuese el único tipo de reverso grabado en la totalidad de series que dichos centros pudieron haber fabricado durante aquellas décadas⁴¹⁸³.

⁴¹⁸² Ripollès, 2010a: 21

⁴¹⁸³ RPC I, 425-430 y 448-451

Entre las 7 ciudades en cuyas emisiones relativas a ases la imagen del toro fue el tipo exclusivo de reverso, se encontraban 3 de los 4 centros que en época anterior ya habían fabricado monetario divulgando esta representación. Debe recordarse, además, que durante aquel periodo del Principado las autoridades de estas 3 cecas ya habían autorizado esta política de selección tipológica basada en la adopción del icono del toro como tipo exclusivo de reverso de la totalidad de ases que ordenaron acuñar. No obstante, los datos sugieren que en estos momentos la producción de estas cecas disminuyó considerablemente. Diferentes factores pudieron determinar esta particular evolución. Entre ellos, sin duda alguna, el posible uso prolongado en el tiempo de las monedas batidas con anterioridad por aquellos centros. Este especial fenómeno, que podría documentarse a partir del estudio de los numerosos ejemplares que fueron contramarcados⁴¹⁸⁴, además de ocasionar efectos de tipo financiero, también tuvo una fuerte repercusión de naturaleza ideológica, ya que debió promover la también continuada divulgación de las imágenes grabadas en estas piezas.

Si en el periodo augusteo, (*Lepida/*)*Celsa* había acuñado 5 series distintas de unidades base⁴¹⁸⁵, en estos momentos la producción de ases del taller asociado a la misma disminuyó drásticamente. Hasta tal punto pudo ser así que, a la vista de los datos hasta la fecha conocidos, se deduce que durante este periodo la ceca batió tan sólo 1 única serie de unidades base⁴¹⁸⁶, en este caso, con el retrato del emperador laureado mirando a derecha en el anverso. Según se ha podido verificar, esta emisión presentó 1 única variante en el modo de exposición de su leyenda de reverso⁴¹⁸⁷.

Muy similar fue la fabricación de monedas tiberianas relativas a la unidad base constatada en el taller asociado al municipio de *Ercavica*. Conforme a los datos que hasta el momento se conocen, se verifica que esta ceca

⁴¹⁸⁴ RPC I, 262-264, 269-271, 273, 278, 433-439, 441, 444-447 y 459; RPC S2-I-, 434-439, 441, 444-445, 447 y 459; RPC S3-I-270, 273, 439 y 441; RPC S4-I-435-436; RPC S5-I-278, 433, 439 y 459

⁴¹⁸⁵ RPC I, 270-273 y 278

⁴¹⁸⁶ RPC I, 279

⁴¹⁸⁷ RPC I, 279_{a-b}

también puso en circulación tan sólo 1 emisión de ases, nuevamente divulgando la iconología del toro como tipología preferente y adoptando la figura del emperador laureado mirando hacia la derecha en el anverso⁴¹⁸⁸. Es cierto que en época anterior la producción de este centro fue también bastante exigua, especialmente si se contrasta con la verificada en el resto de las cecas cercanas. No obstante, resulta evidente que la fabricación de numerario ercavicense hubo de ser aún menor durante los años de gobierno de Tiberio. Al igual que constatábamos en el caso de las emisiones (lepidano-)celsanas, la serie de ases tiberiana fabricada por *Ercavica* presentó una variante conocida, relativa, como era habitual en la ceca, al modo de exposición de su leyenda de reverso⁴¹⁸⁹.

En aquellos momentos, el centro de *Calagurris* también disminuyó su producción monetaria. A la vista de los datos de emisión publicados, puede intuirse que este centro pudo poner en circulación 2 acuñaciones distintas de ases, nuevamente, con la iconología del toro como tipo único de reverso⁴¹⁹⁰. En los anversos de estas emisiones se grabaron retratos del emperador siempre laureados y mirando hacia la derecha. De manera algo más acusada de lo que puede verificarse con respecto a las acuñaciones fabricadas en estos momentos por las oficinas asociadas a (*Lepida*/)*Celsa* y *Ercavica*, las emisiones de ases tiberianos calagurritanos presentaron un número bastante significativo de variantes en la configuración de sus leyendas, que, en este caso, se relacionaban tanto con los rótulos de anverso, como con los de reverso⁴¹⁹¹. Como puede constatarse en lo referente a la producción augustea de su taller, estas variantes fueron especialmente numerosas en lo concerniente a las monedas batidas en la época que en estas líneas es objeto de estudio. Por tanto, puede deducirse que el número de piezas relacionadas con el valor base que esta ceca acuñó en los años posteriores al Principado fue algo mayor que la cifra de monedas puestas en circulación por los centros detallados en anteriores párrafos.

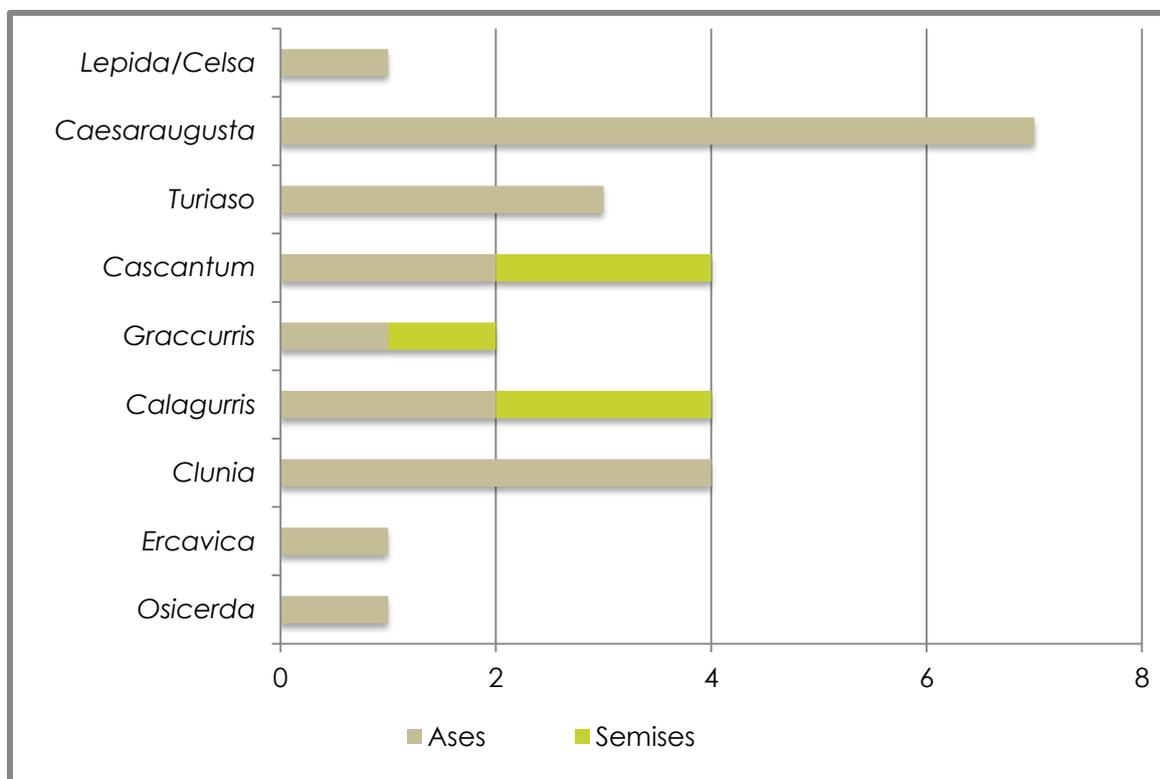
⁴¹⁸⁸ RPC I, 462

⁴¹⁸⁹ RPC I, 462_{a-b}

⁴¹⁹⁰ RPC I, 448 y 450

⁴¹⁹¹ RPC I, 448_{a-d} y 450_{a-e}

Por otra parte, se encontraban las nuevas ciudades que comenzaron a acuñar monetario con esta tipología de reverso en la etapa de Tiberio. Los magistrados que autorizaron la producción monetaria de todas estas cecas también decidieron que los ases que desde aquellas se emitieron adoptaran la iconología del toro como tipo exclusivo de reverso. Entre estos centros se encontraba *Cascantum*, que, al igual que *Calagurris*, puso en circulación 2 emisiones distintas de ases⁴¹⁹². *Graccurris*, por su parte, batió tan sólo 1 emisión de unidades base⁴¹⁹³, al igual que *Osicerda*⁴¹⁹⁴. Las series de ases puestas en uso por estas 3 cecas tenían grabada la representación del emperador laureado orientado hacia la derecha como tipología de anverso y ninguna de ellas presentó variantes actualmente conocidas.



Gráfica 9:

Cálculo de la distribución por valores monetarios de las monedas con iconología del toro como tipología de reverso acuñadas en las cecas tiberianas localizadas en la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*, según centro emisor y número de series fabricadas.

⁴¹⁹² RPC I, 425 y 427

⁴¹⁹³ RPC I, 429

⁴¹⁹⁴ RPC I, 468

El taller vinculado con el municipio de (*Clounioq/*)*Clunia*, en cambio, batió un número mayor de acuñaciones de ases que el resto de las cecas detalladas. Conforme a los datos de emisión monetaria publicados, sabemos que el municipio pudo poner en circulación hasta 3 series de unidades base en bronce distintas, nuevamente con el retrato del emperador laureado mirando hacia la derecha como imagen de anverso⁴¹⁹⁵. Además, 2 de estas acuñaciones presentaron un cuantioso número de variantes en el modo de exposición de sus leyendas de reverso⁴¹⁹⁶, evidenciando, por tanto, la gran cantidad de monedas cluniacenses que con aquella iconología pudieron estar a disposición de los usuarios a partir del periodo que en estas líneas se analiza.



Figura 272:

Semis acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (*RPC I*, 426) (MAN 1993/67/9646).

Continuando la política de selección iconológico-monetaria ya constatada por lo que respecta a la producción de algunos de estos centros en época del Principado, hubo diversas cecas ubicadas en la región interior de la *Citerior* que durante el periodo tiberiano incluyeron la iconología del

⁴¹⁹⁵ *RPC I*, 452, 454, 456 y 457

⁴¹⁹⁶ *RPC I*, 454_{a-d} y 457_{a-b}

toro en algunas de las series que fabricaron y que se relacionaron con denominaciones distintas a la unidad base. Si en época augustea esta estrategia se verificaba en las emisiones de 2 ciudades alejadas la una de la otra, es decir *Calagurris*⁴¹⁹⁷ y *Ercavica*⁴¹⁹⁸, en los años de Tiberio el fenómeno se desarrolló en 3 centros distintos concentrados, en este caso, en un territorio bastante circunscrito. Nos referimos, a las cecas de *Calagurris*⁴¹⁹⁹, *Cascantum*⁴²⁰⁰ y *Graccurris*⁴²⁰¹; municipios ubicados, como se ha mencionado, en un área de extensión reducida, localizada en la orilla noroccidental del valle del Ebro.

La tipología de reverso de la totalidad de unidades distintas al as, en este caso concernientes tan sólo a semises, puestas en circulación por estas ciudades se relacionó con la iconología del toro. En concreto, conforme a los datos conocidos, sabemos que el taller de *Graccurris*⁴²⁰² fabricó en estos momentos tan sólo 1 emisión de semises, mientras que desde *Cascantum*⁴²⁰³ y *Calagurris*⁴²⁰⁴ se emitieron 2 acuñaciones distintas relacionadas con aquel valor monetario. La importancia de este emblema como representación que simbolizaba la identidad cívica de estos municipios, por tanto, debió ser extraordinariamente notable. Hasta tal punto fue así, que los magistrados que autorizaron la fabricación monetaria de aquellos centros decidieron no vincularse con otras iconologías de reverso también de manifiesta alusión simbólica ciudadana, pese a que las autoridades monetarias de *Calagurris* sí hubieran ordenado grabar una imagen de estas características en los reversos de algunas de las escasas piezas correspondientes a cuadrantes acuñadas en el periodo anterior⁴²⁰⁵.

⁴¹⁹⁷ RPC I, 432 y 442

⁴¹⁹⁸ RPC I, 461

⁴¹⁹⁹ RPC I, 449 y 451

⁴²⁰⁰ RPC I, 426 y 428

⁴²⁰¹ RPC I, 430

⁴²⁰² RPC I, 430

⁴²⁰³ RPC I, 426 y 428

⁴²⁰⁴ RPC I, 449 y 451

⁴²⁰⁵ RPC, 443

En cambio, los individuos que durante el imperio de Tiberio ejercieron magistratura en el municipio de *Ercavica* optaron por abandonar esta estrategia iconológico-monetaria y prefirieron incluir una nueva representación en las monedas divisorias cuya fabricación autorizaron. Nos referimos, en concreto, a la corona cívica; imagen que fue grabada en la totalidad de piezas concernientes a semises que el taller contratado por *Ercavica* puso en aquellos momentos en disposición de los usuarios⁴²⁰⁶. Así pues, las series ercavicenses comenzaron en aquella etapa a completar el mensaje cívico-religioso de la iconología del toro con el esencialmente ciudadano-político de la corona cívica, siguiendo una política de selección tipológica indudablemente influida por los modelos iconológicos difundidos a través de las emisiones batidas a partir de los años augusteos por los centros más cercanos al propio municipio⁴²⁰⁷.

Un fenómeno muy parecido al comentado en el párrafo anterior puede advertirse que ocurrió en lo concerniente a la producción monetaria de los centros de (*Lepida/*)*Celsa* y *Osicerda*, cuyos magistrados optaron por dictaminar que se grabara el tipo epigráfico en las escasas monedas divisorias que en estos momentos fabricaron⁴²⁰⁸ y, en (*Clunioq/*)*Clunia*, en cuyas series fraccionarias se grabó una imagen totalmente genuina y particular de su producción monetaria provincial. Nos referimos, en concreto, a la figura de un jabalí de cuerpo entero⁴²⁰⁹.

⁴²⁰⁶ RPC I, 463

⁴²⁰⁷ Los propios hallazgos arqueológicos verificados en el yacimiento de *Ercavica* confirman el uso en la ciudad de 1 as augusteo acuñado en *Bilbilis* (RPC I, 395) con corona cívica en reverso (Gomis Justo, 1997b: 103, 105 y 151, nº 14; Gozalbes García, 2018a: 221 y 225). Es cierto que este indicio no tiene la suficiente entidad como para sustentar por sí sólo una interpretación acerca de la compleja cuestión que se analiza, pues tan sólo se ha atestiguado el hallazgo de un único ejemplar. Por este motivo, no podemos descartar que fuesen otras las piezas que actuaran como prototipos.

⁴²⁰⁸ *Lepida/Celsa* (RPC I, 280) y *Osicerda* (RPC I, 469)

⁴²⁰⁹ RPC I, 453, 455 y 458

8.3.1.3. La divulgación del icono del toro en algunos ases emitidos *Caesaraugusta* y *Turiaso*

Aún quedan por detallar las dos ciudades que en estos momentos grabaron la iconología del toro en los reversos de algunas de las series de ases que pusieron en circulación durante el imperio de Tiberio. Uno de estos centros fue la colonia de *Caesaraugusta*. Continuando la estrategia iconológico-monetary que sus magistrados decidieron iniciar ya en época anterior, esta ceca divulgó la representación del toro tan sólo en algunas de las emisiones relativas a la unidad base que durante el lapso tiberiano los artesanos contratados por aquella ciudad fabricaron. Las autoridades del centro optaron por complementar esta iconología de manifiesta simbología cívico-religiosa con otras imágenes relacionadas con mensajes de tipo político, militar y religioso vinculados, en la mayor parte de los casos, seguramente también con una narrativa de conmemoración y exaltación sobre la *inauguratio* colonial y constitución cívica de la ciudad.

Estas representaciones fueron grabadas en ejemplares concernientes a valores monetarios muy diversos (sestercios⁴²¹⁰, dupondios⁴²¹¹, ases⁴²¹², semises⁴²¹³ y cuadrantes⁴²¹⁴) de tal modo que el propio empleo de los mismos podría haber facilitado que los usuarios pudieran contemplarlos de manera complementaria en los diversos intercambios y atesoramientos que la vida cotidiana de los mismos requería, pues los ejemplares acuñados en estos momentos por *Caesaraugusta* fueron muy numerosos.

Así pues, de las 18 series distintas de ases que la colonia pudo ordenar fabricar en estos momentos del imperio de Tiberio⁴²¹⁵, sus magistrados optaron porque se grabara el icono del toro en 7 de ellas⁴²¹⁶. De entre estas series tan sólo una presentó variantes actualmente dadas a conocer; en este caso, una

⁴²¹⁰ RPC I, 344 y 359

⁴²¹¹ RPC I, 342, 345-348, 360, 363 y 365-366

⁴²¹² RPC I, 333, 343, 349-351, 362 y 364

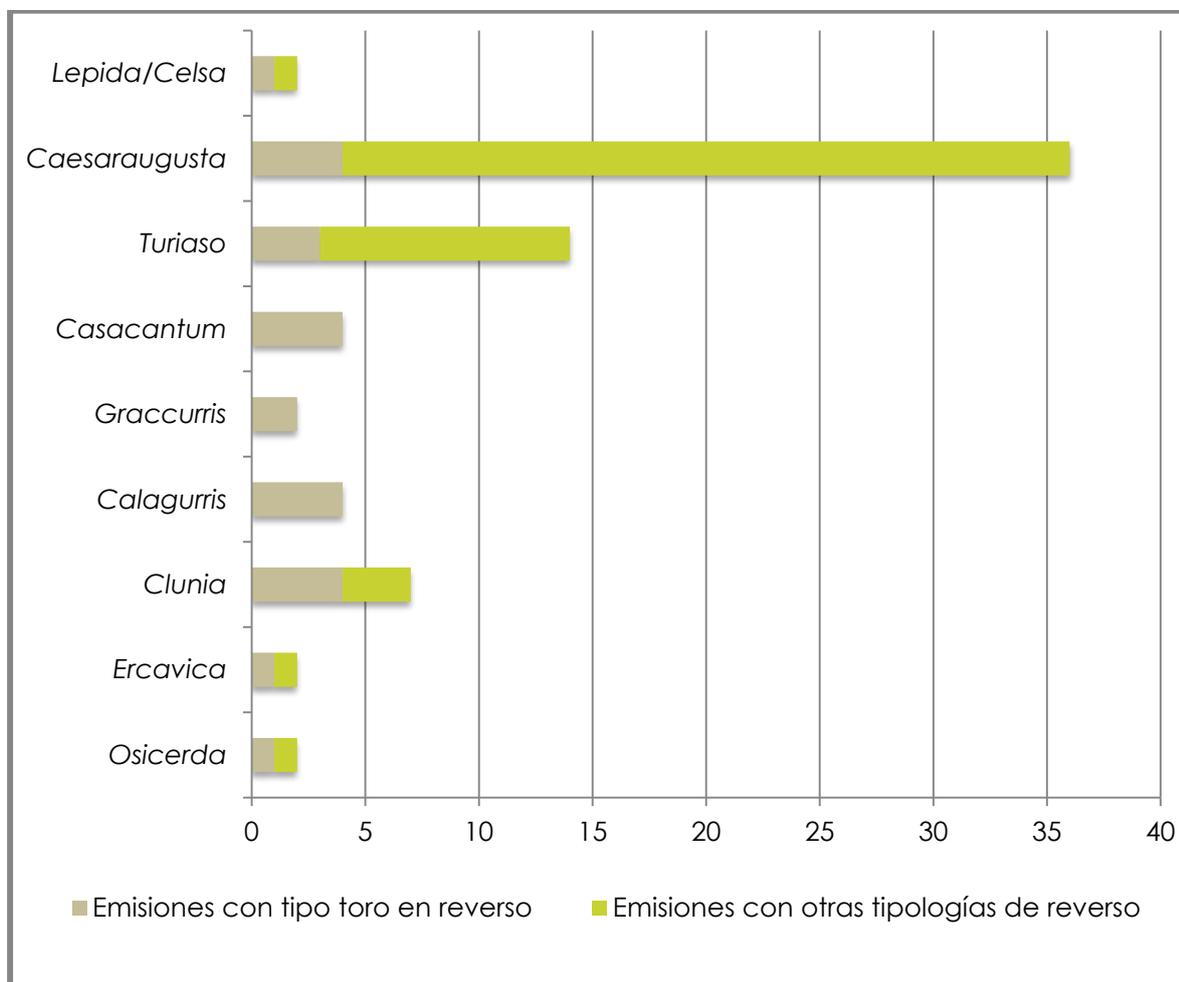
⁴²¹³ RPC I, 352-356 y 361; RPC S2-I-361A

⁴²¹⁴ RPC I, 357-358; RPC S-357A

⁴²¹⁵ RPC I, 333-341, 343, 349-351, 362, 364 y 367

⁴²¹⁶ RPC I, 334-337, 339-340 y 367

variación en el modo de exposición de los rótulos de reverso⁴²¹⁷. Ciertamente, como se observa, el icono del toro continuó siendo una tipología no exclusiva de las unidades base caesaraugustanas.



Gráfica 10:

Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en las cecas tiberianas localizadas en la región interior de la provincia *Citerior*, según centro emisor y número de series fabricadas.

No obstante, en claro contraste con lo constatado en época anterior⁴²¹⁸, durante los 23 años de duración del imperio de Tiberio, esta imagen se convirtió en la representación de mayor divulgación en las series de ases de nueva acuñación batidas por la ceca, incluso ligeramente por delante de lo

⁴²¹⁷ RPC I, 367_{a-b}

⁴²¹⁸ RPC I, 304-310, 314, 317-318, 320, 322 y 327-328

contemplado por lo que respecta a las monedas con yunta de bueyes⁴²¹⁹ (es decir el tipo principal en las monedas acuñadas por la ceca en los años augusteos⁴²²⁰). Estos hechos certifican que el icono del toro fue el tipo grabado en las monedas tiberianas acuñadas en *Caesaraugusta* de más cotidiana utilización y manejo por parte de los usuarios de aquellas inusualmente numerosas piezas en bronce.

Si atendemos a los datos de emisión, teniendo en cuenta las posibles atribuciones cronológicas de las piezas⁴²²¹, que por lo que respecta a la producción cesaraugustana y, en claro contraste con el resto de las series analizadas en el trabajo, pueden llegar a suponerse de manera bastante aproximada, se advierte cómo en los primeros años del periodo tiberiano el icono del toro fue el tipo de mayor divulgación en las monedas de nueva acuñación. De las 13 series distintas que pudieron ponerse en uso entre los años 14-30 d. C.⁴²²², 6 incluyeron esta imagen como tipología de reverso⁴²²³. Es más, si contemplamos las cifras considerando tan sólo los datos referidos al valor base, observamos cómo durante esta etapa inicial del periodo tiberiano el protagonismo de esta tipología monetaria fue aún mayor, pues en estos instantes se fabricaron 11 acuñaciones relativas a aquella denominación.

En cambio, la imagen de la yunta de bueyes con sacerdote se adoptó tan sólo en 3 series batidas durante estos años, en este caso también relativas a ases⁴²²⁴. Complementaron esta iconología algunas imágenes relacionadas con la Familia Imperial, que fueron grabadas en 2 acuñaciones de ases⁴²²⁵, y la representación de un templo tetrástilo que fue cincelada en la única acuñación de sestercios⁴²²⁶ emitida por *Caesaraugusta* con anterioridad a los

⁴²¹⁹ RPC I, 333, 338 y 349-351; RPC S-333A

⁴²²⁰ RPC I, 306-308, 309, 314, 317-318, 320, 322 y 325; RPC S-308A

⁴²²¹ Hemos decidido asumir la propuesta de datación formulada recientemente por A. Aguilera Hernández (Aguilera Hernández, 2017), pues consideramos que su razonamiento se ha planteado de manera bastante argumentada.

⁴²²² RPC I, 333-344; RPC S-333A

⁴²²³ RPC I, 334-337 y 339-340

⁴²²⁴ RPC I, 333 y 338; RPC S-333A

⁴²²⁵ RPC I, 341 y 343

⁴²²⁶ RPC I, 344

años 30 d. C. Por consiguiente, durante esta etapa las monedas caesaraugustanas divulgaron imágenes fundamentalmente religiosas, introduciendo también novedades no atestiguadas en el monetario previo, como eran las representaciones de tipo dinástico.



Figura 273:

As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 367b) (MAN 1993/67/8317).

No sería hasta aproximadamente el comienzo de la década de los años 30 d. C. cuando la divulgación del icono monetario del toro comenzó a disminuir en las series de nueva acuñación caesaraugustanas, hasta el punto de que a partir de entonces tan sólo se fabricó una serie recogiendo aquella tipología monetaria⁴²²⁷. En este sentido, dados los volúmenes de emisión de la ceca, que en lo concerniente a estos últimos años tiberianos fueron bastante altos⁴²²⁸, suponemos que el descenso en la cifra de monedas acuñadas por *Caesaraugusta* con iconología del toro debió ser altamente llamativo para los habitantes de la propia ciudad y para aquellos individuos no residentes en la misma que accedían asiduamente al uso de estas piezas. Debe tenerse en cuenta además que durante el breve lapso de gobierno de Calígula la colonia no batió ninguna pieza recogiendo aquella tipología monetaria.

⁴²²⁷ RPC I, 367

⁴²²⁸ RPC I, 345- 367; RPC S-357A; RPC S2-I-361A

Ahora bien, es también cierto que esta reducción coincidió con los momentos de mayor fabricación de denominaciones distintas al as (sobre todo de dupondios⁴²²⁹), es decir de valores en los que los magistrados caesaraugustanos decidieron no incluir la representación objeto de estudio. Por tanto, es de prever que el desinterés por la imagen pudiera deberse también a una especial dinámica local de producción mayoritaria de denominaciones diversas, especialmente de aquellas de alto valor. También resulta evidente que los ases acuñados con anterioridad siguieron en circulación (pese a que estas monedas fueron raramente contramarcadas) de modo que los receptores de aquellas piezas continuaron utilizando ejemplares que conectaban el retrato del emperador en aquellos momentos gobernante (es decir Tiberio) con la iconología del toro.

Entre estas representaciones de significativa divulgación a partir de los años 30 d. C., es preciso destacar aquellas relacionadas con iconos de alusión político-ciudadana, como fueron la corona cívica y el tipo epigráfico. Estas tipologías ya habían sido adoptadas en diversas acuñaciones de divisores puestas en uso en época del Principado⁴²³⁰, pese a lo cual su difusión no se atestigua en las emisiones batidas a principios del periodo tiberiano. Fue a partir de los años 30 d. C. cuando estas imágenes volvieron a notar un gran incremento, siendo adoptadas sobre todo en piezas relativas a denominaciones de alto valor. Así pues, la corona cívica fue grabada en 2 de las numerosas emisiones de dupondios fabricadas durante aquellos años⁴²³¹. El tipo epigráfico experimentó una mayor difusión, pues fue incluido en 4 series de dupondios⁴²³², 2 acuñaciones de semises⁴²³³ y una emisión de sestercios⁴²³⁴ puestos en uso por *Caesaraugusta* en aquellos años.

Los iconos de alusión cívico-militar, cuya propaganda no se atestigua en los ejemplares fabricados en los primeros momentos de imperio de Tiberio, también notaron un gran auge en las piezas caesaraugustanas batidas a

⁴²²⁹ RPC I, 345-348, 360, 363 y 365-366; RPC S-357A; RPC S2-I-361A

⁴²³⁰ RPC I, 312-313, 316, 324 y 332; RPC S2-I-329A

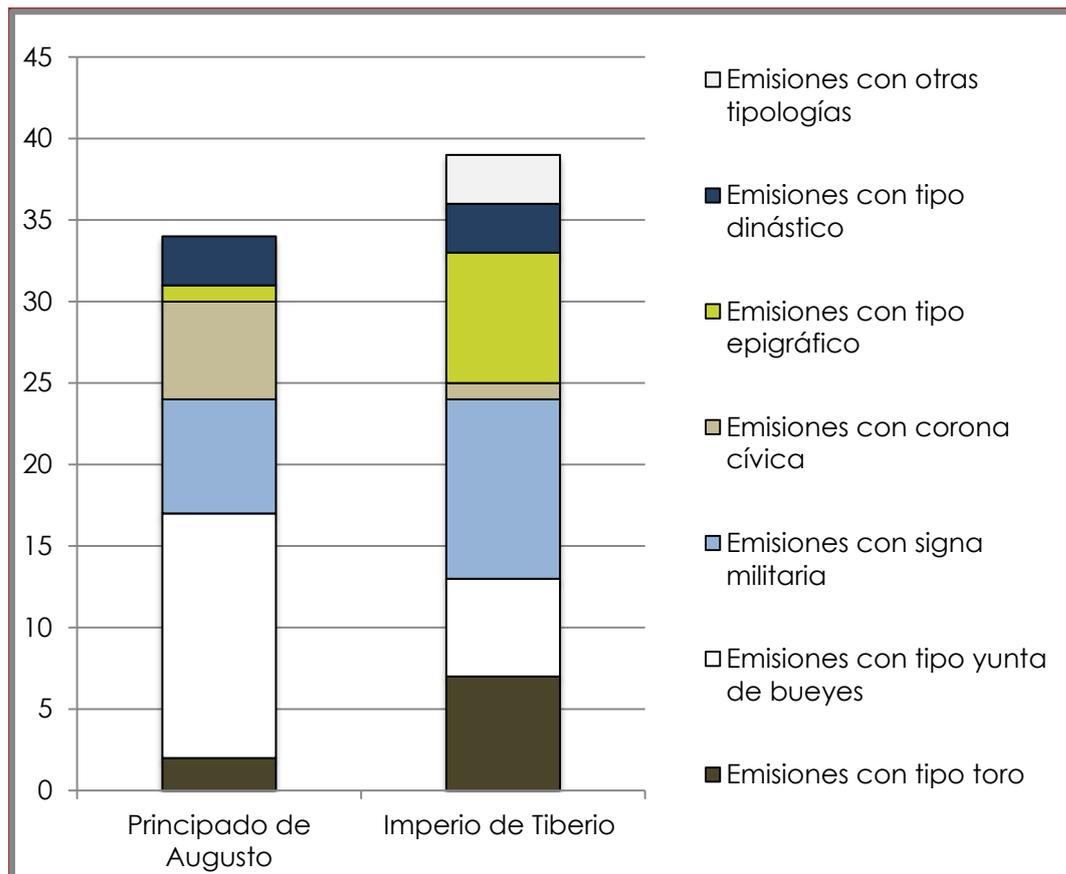
⁴²³¹ RPC I, 347-348

⁴²³² RPC I, 360, 363 y 365-366

⁴²³³ RPC I, 361; RPC S2-I-361A

⁴²³⁴ RPC I, 359

partir del año 30 d. C., hasta el punto de que en los últimos momentos de imperio de Tiberio se convirtieron en las imágenes monetarias de mayor difusión⁴²³⁵. En contraste con lo que puede constarse en época augustea, cuando estas representaciones se adoptaron sobre todo en monedas relativas a semises⁴²³⁶, en aquellos años del periodo tiberiano estas imágenes se incluyeron en valores diversos: 2 emisiones de dupondios⁴²³⁷, una única acuñación de ases⁴²³⁸, 5 series de semises⁴²³⁹ y 3 de cuadrantes⁴²⁴⁰.



Gráfica 11:

Cálculo de la distribución de las distintas iconologías distintas al retrato imperial grabadas en el monetario caesaraugustano, según periodo de fabricación de las distintas emisiones y número de series batidas.

⁴²³⁵ Aguilera Hernández, 2017: 93

⁴²³⁶ RPC I, 311, 315, 321 y 323

⁴²³⁷ RPC I, 345-346

⁴²³⁸ RPC I, 364

⁴²³⁹ RPC I, 352-356

⁴²⁴⁰ RPC I, 357-358; RPC S-357A

Complementaban estas iconologías otros tipos vinculados a una clara alusión de tipo religioso-cívico, como eran la yunta de bueyes, seleccionada para su adopción en 3 series distintas de ases acuñados a partir del año 30 d. C.⁴²⁴¹ o la imagen de un templo tetrástilo⁴²⁴².

Por último, podemos aludir a que 2 de las acuñaciones ya citadas recogieron como figura de anverso la representación de la alegoría *Pietas*⁴²⁴³ y otras 2 la representación a partir de varias iconografías del propio Tiberio de cuerpo entero⁴²⁴⁴. Por tanto, durante estos últimos años del periodo tiberiano se fabricaron monedas divulgando tipologías excepcionalmente diversas, adoptando en la mayor parte de los casos imágenes influidas por tipos proyectados previamente a partir de las series de fábrica estatal⁴²⁴⁵.

Pese a que en época del Principado no existió una producción monetaria que divulgara un programa iconológico tan heterogéneo como el *caesaraugustano*, al menos incluyendo la iconología del toro como tipo monetario, en tiempos de Tiberio sí hemos podido constatar la puesta en circulación de algunas series similares acuñadas por otra ceca distinta ubicada en la región que analizamos. Nos referimos, en efecto, al municipio de *Turiaso*.

⁴²⁴¹ RPC I, 349-351

⁴²⁴² RPC I, 362

⁴²⁴³ RPC I, 362-363

⁴²⁴⁴ RPC I, 345-346

⁴²⁴⁵ Aguilera Hernández, 2017



Figura 274:

Producción tiberiana de *Caesaraugusta*.

1: As (RPC I, 340) (MAN 1973/24/10304) (Colección Sastre).

2: As (RPC I, 333) (MAN 1993/67/8198).

3: Semis (RPC I, 353) (MAN 1993/67/8227).

4: As (RPC I, 343) (MAN 1993/67/8297).

5: Dupondio (RPC I, 347) (MAN 1993/67/8276).

6: Dupondio (RPC I, 348) (MAN 1993/67/8278).

Y es que este centro, situado en una zona bastante cercana a la propia colonia caesaraugustana, puso en circulación 5 emisiones distintas de

ases tiberianos⁴²⁴⁶ adoptando la representación objeto de estudio tan solo en 3 de ellas⁴²⁴⁷ y complementando esta imagen con otras diversas tipologías de reverso. Estos tipos se grabaron también en las series relativas a otras especies monetarias (cuadrantes⁴²⁴⁸, semises⁴²⁴⁹, ases⁴²⁵⁰ y sestercios⁴²⁵¹), promoviendo a tal efecto la divulgación compartida de todas las tipologías de reverso. Cada una de estas 3 acuñaciones de ases con tipo toro en reverso presentaron una variante actualmente conocida⁴²⁵² y, por consiguiente, intuimos que, pese a todo, el número de monedas turiasoneses que divulgaron la iconología del toro fueron bastante numerosas.

Aunque la iconografía específica de la representación del toro en las monedas tiberianas batidas por orden de los magistrados de *Turiaso* fue distinta a la divulgada en las piezas caesaraugustanas, nosotros somos de la opinión de que la proyección iconológica relacionada con esta imagen pudo presentar aspectos en parte similares en las producciones de ambas ciudades. Con todo, en los ejemplares emitidos en estos momentos del imperio de Tiberio por *Caesaraugusta* y *Turiaso* se divulgaron imágenes muy diversas, incluyendo, además del icono taurino, la corona cívica⁴²⁵³ y el tipo epigráfico⁴²⁵⁴, algunas otras figuras de influencia metropolitana no presentes en el monetario acuñado por el resto de los centros ubicados en la región.

En concreto, entre las imágenes distintas a las del bóvido grabadas en las piezas tiberianas producidas por *Turiaso* se encontraba la representación figurada a partir de distintas iconografías del propio Augusto divinizado⁴²⁵⁵. Esta especial iconología referente a la deidad del *princeps* se grabó en

⁴²⁴⁶ RPC I, 413, 417-419 y 423

⁴²⁴⁷ RPC I, 417-419

⁴²⁴⁸ RPC S- 421A

⁴²⁴⁹ RPC I, 414-416, 420-421 y 424

⁴²⁵⁰ RPC I, 413 y 423

⁴²⁵¹ RPC I, 422

⁴²⁵² RPC I, 417_{a-b}, 418_{a-b} y 419_{a-b}

⁴²⁵³ RPC I, 347 y 413-415

⁴²⁵⁴ RPC I, 348, 359-361, 363, 365-366 y 420-421; RPC S-421A; RPC S2-I-361

⁴²⁵⁵ Amela Valverde, 2016: 62

algunas series de semises⁴²⁵⁶, ases⁴²⁵⁷ y sestercios⁴²⁵⁸ batidos por mandato del municipio durante los años inmediatamente posteriores a la muerte del que fuera primer emperador de Roma.



Figura 275:

Producción tiberiana de Turiaso.

- 1: As (RPC I, 417_a) (Ashmolean Museum).
- 2: As (RPC I, 413) (MAN 1993/67/12969).
- 3: As (RPC I, 423_a) (MAN 1993/67/12948).
- 4: Semis (RPC I, 420) (MAN 1993/67/13127).

Según han destacado algunos investigadores, aquellas series debieron ser altamente llamativas para quienes pudieron tener la oportunidad de contemplarlas, dado que presentaron una gran calidad en el grabado de los propios tipos⁴²⁵⁹ y además algunas de ellas estaban fabricadas sobre cospeles

⁴²⁵⁶ RPC I, 424

⁴²⁵⁷ RPC I, 423

⁴²⁵⁸ RPC I, 422

⁴²⁵⁹ Amela Valverde, 2016: 62; Ripollès, 2010a: 241

en oricalco⁴²⁶⁰. Estas circunstancias evidencian el notable interés que pudieron tener los magistrados monetarios de la ciudad porque este icono se difundiera a partir del empleo de piezas de distinto valor, en cuya fabricación pudieron emplearse cospeles de gran calidad y punzones detenidamente trabajados.

Además, en ambos casos, el mensaje cívico-religioso del icono fue extensamente complementado por el resto de las monedas acuñadas, de modo que puede intuirse que esta específica narración se acentuó de manera mucho más clara en las series acuñadas por *Caesaraugusta* y *Turiaso* que en las emitidas por el resto de las cecas del territorio, en cuyas producciones, como venimos sosteniendo, se enfatizó sobre todo los aspectos relacionados con la emblemática regional.

Estas figuras que representaban al emperador divinizado eran bastante reconocibles, pues además fueron identificadas a partir de la información contenida en las propias leyendas que las acompañaban, las cuales incluían asimismo abreviaturas referentes al nombre del centro que había fabricado estas especiales monedas y al *status* municipal del mismo. Por tanto, la ceca de emisión de estos ejemplares pudo ser fácilmente identificada por los usuarios de las piezas, quienes seguramente pudieron acostumbrarse a aquellas leyendas, dado que fueron también divulgadas en el resto del monetario acuñado por la ciudad.

En este punto de nuestro estudio creemos de interés recordar que una de las conclusiones principales que hemos propuesto en el capítulo anterior se fundamentaba en suponer que las imágenes desplegadas en los ejemplares turiasonenses fabricados en época del que fuera segundo emperador de Roma deben ponerse en relación directa con las iconologías adoptadas en las monedas batidas por esta ceca en época anterior. Así pues, si damos por válidos estos planteamientos, sobre los que creemos oportuno profundizar en estas líneas, podríamos exponer la posibilidad de que los iconos del toro y de Augusto divinizado grabados en las monedas que *Turiaso* ordenó poner en circulación bajo el imperio de Tiberio asumieran parte de las prerrogativas simbólicas vinculadas con las imágenes de la ninfa acuática y del *princeps* a

⁴²⁶⁰ Ripollès, 2010a: 251

caballo divulgadas ya a partir de algunos de los bronceos augusteos que fueron acuñados por la mencionada ceca⁴²⁶¹. Según este planteamiento, estas segundas iconologías representaban un relato de tipo fundacional que conectaba inequívocamente con las tipologías seleccionadas para exponerse en el monetario indígena con imagen de jinete.



Figura 276:

Producción monetaria de *Turiasu/Turiaso*.

1: Unidad base en plata acuñada a finales del siglo II (CNH 264.14) (MAN 1993/67/4220)

2: As acuñado bajo el Principado (RPC I, 401) (MAN 1993/67/12858)

Por tanto, en estos largos años del periodo del Principado el *Heros equitans/ ktístes/ oikistes* que pudo haber sido previamente representado a partir del icono monetario indígena del jinete comenzó a identificarse con el propio político bajo cuyo gobierno se produjo la promoción municipal del centro de *Turiaso*, esto es Augusto, el cual en estos momentos fue figurado también a caballo. Este diseño iconográfico permitía que los individuos acostumbrados a concebir la imagen del héroe fundador como un personaje ecuestre estuvieran en condiciones de asumir el relato simbólico que, según

⁴²⁶¹ RPC I, 401-402

creemos, pretendían difundir las autoridades monetarias de la ciudad de *Turiaso*. La presencia de la cabeza de ninfa acompañando aquella tipología podría remitir a una divinidad de exaltación territorial bajo cuya protección pudo desarrollarse la promoción jurídica del centro.

El siguiente paso se vinculó con la introducción del símbolo monetario de exaltación fundacional de más extensa divulgación en la región interior de la provincia *Citerior*, es decir, como venimos reiterando, el icono del toro. Sin embargo, aunque los magistrados monetales del *municipium* que se analiza mostraron su interés por adoptar esta nueva imagen, e integrar su política monetaria dentro de la dinámica emblemático-propagandística principal proyectada en estos extensos territorios, estas autoridades decidieron al mismo tiempo continuar conmemorando la actuación del *princeps* en el proceso de re-fundación de la ciudad, asumiendo para ello el lenguaje iconológico de nueva divulgación. Si asumimos estas deducciones, podría además explicarse por qué aquel hipotético héroe *oikistés* fue a partir de entonces representado como un gobernante divinizado y no como un personaje a caballo.

En cualquier caso, todos estos datos y la interpretación que sobre los mismos hemos decidod asumir sugieren que las diversas representaciones monetarias caesaraugustanas y turiasonenses se relacionaban con un imaginario particular, que no puede ponerse en relación completamente directa con la emblemática monetaria regional atestiguada en el resto de las cecas cercanas. Este imaginario proyectado a partir de las monedas fabricadas en época tiberiana por *Caesaraugusta* y *Turiaso* se basaba en la definición de una proyección local adaptada tanto a los principales parámetros iconológicos del territorio como también a la ideología provincial romana y a una conmemoración patrónimca de tipo local.

Aunque los magistrados de *Caesaraugusta* y *Turiaso* se vincularon con una estrategia en algunos aspectos relacionada con la política monetario-representativa de la zona, pues decidieron incluir el icono del toro en algunos de los numerosos ases cuya fabricación sancionaron, al mismo tiempo lograron adaptar la divulgación de esta imagen y de su general alusión simbólica a una propaganda cívica mucho más cercana al imaginario

metropolitano (también relacionado con las acuñaciones de la capital provincial, *Tarraco*⁴²⁶²) que al propiamente regional.

Además, en ambos casos, el mensaje cívico-religioso del icono fue extensamente complementado por el resto de las monedas acuñadas, de modo que puede intuirse que esa específica narración se acentuó de manera mucho más clara en las series acuñadas por *Caesaraugusta* y *Turiaso*, que en las emitidas por el resto de las cecas del territorio, en cuyas producciones, como venimos sosteniendo, se enfatizó, sobre todo en los aspectos relacionados con la emblemática regional.

8.3.2. La iconografía del emblema del toro en las monedas tiberianas emitidas en la región interior de la provincia *Citerior*

8.3.2.1. La imagen del toro de cuerpo entero y sin adornos en el monetario de (*Lepida/*)*Celsa*, *Calagurris*, *Cascantum*, (*Clounioq/*)*Clunia*, *Osicerda* y *Turiaso*

En cuanto a los aspectos iconográficos relacionados con la iconología monetaria del toro, debe mencionarse que a lo largo de la etapa tiberiana se consolidaron los 3 tipos de imágenes distintas ya divulgados, de manera, en algunos casos, tan sólo incipiente, en época anterior. Como había ocurrido en tiempos augusteos, la imagen de toro de cuerpo entero, en actitud parada y sin ornamento fue la representación de mayor adopción en el monetario tiberiano emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*. Además, continuando la tendencia iniciada en el periodo del Principado, el diseño de esta imagen la representaba en todos los casos alzada sobre un surco que servía de suelo de apoyo para el propio animal y que, en algunas monedas, tuvo también la función de línea de exergo que encuadraba parte de las leyendas que aparecieron cinceladas acompañando el icono⁴²⁶³.

⁴²⁶² RPC I, 218-233

⁴²⁶³ RPC I, 279, 417, 425-428 y 448



Figura 277:

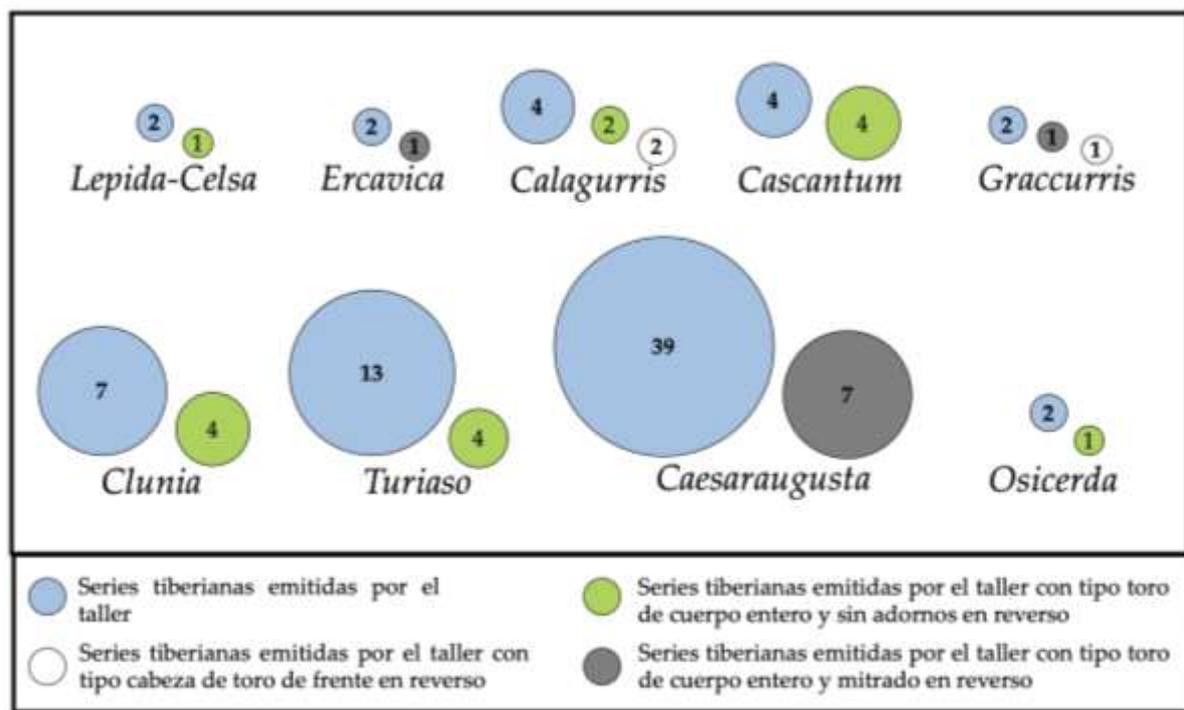
As acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8676).

Esta representación de toro de cuerpo entero parado y sin adornar fue figurada en algunas de las series de ases batidas en aquel periodo por 6 cecas distintas. Estos centros se ubicaban en territorios variados y se relacionaron con ciudades promocionadas con un *status* jurídico también diverso. Por tanto, la difusión de esta iconografía se desarrolló en la totalidad de zonas de la región y se vinculó con centros muy distintos entre sí. Nos referimos, en concreto, a la colonia de (*Lepida*/)Celsa y a los municipios de *Calagurris*, *Cascantum*, (*Clounioq*/)Clunia, *Osicerda* y *Turiaso*.

Además, las autoridades monetarias de la ciudad de *Cascantum* decidieron que esta representación se grabara también en las emisiones de semises que en estos momentos la ceca acuñó. Por tanto, los magistrados que controlaban la producción monetaria del municipio decidieron homogeneizar completamente la tipología de reverso de las monedas que el centro ordenó batir, pues no sólo concibieron estas similitudes en lo concerniente a la iconología, sino también en lo relativo al propio lenguaje iconográfico relacionado con la misma. Debe recordarse que esta política iconográfico-monetaria fue desarrollada ya en época augustea por una ceca distinta, la de *Ercavica*⁴²⁶⁴, cuyas autoridades, pese a todo, decidieron abandonar esta estrategia tras el periodo del Principado. No obstante, es

⁴²⁶⁴ RPC I, 459-461

bastante probable que estos semises ercavicenses acuñados durante el gobierno de Augusto continuaran utilizándose en los periodos posteriores a su propia fabricación, recordando a quienes los manejaban la trascendencia que esta emblemática había tenido (y, de hecho, seguía teniendo), en la ciudad.



Gráfica 12:

Cálculo de distribución de las distintas iconografías asociadas a la iconología del toro en las monedas batidas en las cecas tiberianas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, en relación con la producción monetaria total de las mismas, según centro emisor y número de series fabricadas⁴²⁶⁵.

Como interpretábamos que debió ocurrir por lo que respecta a las emisiones fabricadas durante el Principado, algunas series tiberianas que divulgaron la imagen de toro de cuerpo entero sin adornar presentaron un estilo de representación algo distintivo y particular. No obstante, los modos de

⁴²⁶⁵ Hemos optado por no incluir la emisión de ases catalogada como RPC S3-351A, ya que, tal y como advierte el autor que la documenta, pese a que las otras combinaciones de cuños verificadas en la producción de la ceca podrían sugerir su probable acuñación, aún no se ha verificado ningún ejemplar relativo a dicha serie (Ripollès, 2010a: 223).

figurar la imagen fueron mucho más homogéneos en las piezas acuñadas en este periodo del gobierno de Tiberio que en lo referente a la producción monetaria fabricada en los instantes anteriores. De hecho, durante los años tiberianos el toro fue cincelado siempre con el cuerpo de perfil y la cabeza de frente. Ahora bien, en algunas monedas, el cuerpo del animal apareció representado de manera más ancha y achaparrada que en otras.

Estas imágenes de toro con silueta menuda se caracterizaron por continuar de manera tan sólo parcial los aspectos estilísticos principales de las piezas acuñadas en época anterior, pues las patas del animal se exhibieron con unas dimensiones considerablemente más reducidas. De este modo, puede advertirse que ocurrió sobre todo en los ejemplares puestos en circulación por los centros situados en la zona occidental de la región, como fueron, en efecto, los municipios de *Calagurris*⁴²⁶⁶, *Cascantum*⁴²⁶⁷, *(Clounioq/)**Clunia*⁴²⁶⁸ y *Turiaso*⁴²⁶⁹.



Figura 278:

As acuñado en *(Clounioq/)**Clunia* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10071).

⁴²⁶⁶ RPC I, 439-447

⁴²⁶⁷ RPC I, 425-428

⁴²⁶⁸ RPC I, 452, 454 y 456-456

⁴²⁶⁹ RPC I, 417-419

En cambio, en las monedas puestas en empleo por las cecas de la zona oriental de la región, esto es (*Lepida/*)*Celsa*⁴²⁷⁰ y *Osicerda*⁴²⁷¹, el bóvido fue representado de manera mucho más estilizada, pues las patas del mismo se cincelaron de mayor tamaño, otorgando al animal unas dimensiones más considerables y un semblante notablemente realzado. Pero estas representaciones también fueron algo diferentes a las difundidas a partir de las monedas acuñadas en el periodo augusteo, ya que revelaron el pelaje del bóvido de manera mucho más distinguida. Además, en estos ejemplares (*lepidano-*)*celsanos* y *osicerdenses* batidos en época tiberiana, la cabeza del toro se figuró alineada con su propio cuerpo, en posición totalmente fija y no alzada, como se puede observar en las piezas augusteas batidas por (*Lepida/*)*Celsa*. Merece, en este sentido, la pena mencionar también que las monedas (*lepidano-*)*celsanas* acuñadas bajo el imperio de Tiberio exhibieron el rabo del bóvido en movimiento, mientras que las piezas emitidas por el resto de las cecas lo grabaron en posición totalmente estática⁴²⁷², como había ocurrido en la mayor parte de piezas producidas en época del Principado⁴²⁷³. Ahora bien, es cierto, que algunas series fabricadas por (*Lepida/*)*Celsa* en época anterior ya habían figurado el animal con el rabo en sacudida⁴²⁷⁴.

Del mismo modo, también resultaría interesante advertir que hubo otras monedas acuñadas en estos instantes que también presentaron un aspecto bastante particular. En este caso aludimos a los diversos ejemplares acuñados por encargo de la ciudad de *Turiaso*. Las imágenes grabadas en estas piezas presentaban un toro con unas pezuñas excesivamente marcadas⁴²⁷⁵, que destacaban sobre el resto de las figuras cinceladas en el monetario batido en estos años. Además, en estos numismas la cabeza del bóvido se figuró siempre elevada ligeramente hacia arriba, siguiendo el modelo de los

⁴²⁷⁰ RPC I, 279

⁴²⁷¹ RPC I, 468

⁴²⁷² RPC I, 417-419, 425-428, 448, 450, 452, 454, 456, 457 y 468

⁴²⁷³ RPC I, 278, 431, 433-441, 444-447 y 459-460

⁴²⁷⁴ RPC I, 264 y 270-273

⁴²⁷⁵ RPC I, 217-219

ejemplares batidos en (*Lepida/*)*Celsa* durante el periodo augusteo⁴²⁷⁶ y diferenciándose del resto de monedas acuñadas en la región.



Figura 279:

As acuñado en (*Lepida/*)*Celsa* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10037).

Habida cuenta de lo detallado en los párrafos anteriores, resulta muy complicado interpretar cuál pudo ser el modelo prototípico utilizado para la figuración de las diversas imágenes divulgadas en época tiberiana. Pese a ello, la observación detenida de las representaciones puede permitirnos inferir acerca de algunos datos ocasionales relativos al posible proceso de creación de algunas de ellas. Resulta, de hecho, bastante evidente que la imagen grabada en las monedas (*lepidano-*)*celsanas* había experimentado una clara evolución representativa, pues en los ejemplares fabricados en época anterior⁴²⁷⁷ el toro apareció figurado de un modo quizás algo menos estilizado, su pelaje se definió mucho menos y, además, la cabeza del mismo se representó siempre girada hacia arriba.

⁴²⁷⁶ RPC I, 270-273 y 278

⁴²⁷⁷ RPC I, 262-263, 265, 269-273 y 279



Figura 280:

Producción tiberiana de ases acuñados en *Turiaso*.

1. As (RPC I, 518a) (MAN 1993/67/13022).

2: As (RPC I, 519b) (MAN 1993/67/13083) (Colección Casaux).

Estas circunstancias nos permiten intuir que la nueva imagen diseñada por los individuos encargados de la producción monetaria tiberiana de *Lépida-Celsa*, además de haber experimentado una clara evolución estilística, debió ser la utilizada como modelo para la tipología de reverso de las monedas acuñadas en *Osicerda*. A nuestro juicio, resulta mucho más verosímil interpretar que este diseño se creara en (*Lepida*/)*Celsa*, dado que esta colonia ya había acuñado monedas con la iconografía que en estas líneas se analiza en época anterior. Ciertamente, como mencionamos, esta hipótesis resulta bastante viable si se tienen en consideración las características representativas de las distintas emisiones y podría sugerir la posibilidad de que las escasas piezas fabricadas por orden de *Osicerda* se batieran después de que las acuñadas por (*Lepida*/)*Celsa* ya estuvieran en uso. Es cierto que no podemos descartar que todas estas piezas fueran fabricadas en un mismo taller; si bien, como se detallará en posteriores párrafos, las características iconográficas de las imágenes de anverso y los aspectos relacionados con las inscripciones grabadas en aquellas piezas podrían sugerir lo contrario.



Figura 281:

As acuñado en *Osicerda* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 468) (MAN 1993/67/12821).

Cualquier deducción que en este sentido se plantee no puede confirmarse, puesto^o que no disponemos de información relativa al abastecimiento monetario de la ciudad de *Osicerda*. Como ya se ha mencionado, la ubicación exacta del centro es, aún hoy en día, insegura y, además, no se han dado a conocer datos acerca de ningún hallazgo monetario provincial verificado de manera oficial en los posibles sitios donde se ha planteado su probable ubicación⁴²⁷⁸.

Resulta también muy complicado interpretar cuál pudo ser la imagen prototípica utilizada por los grabadores de cuños de las cecas occidentales, especialmente de aquellas que comenzaron a acuñar monetario con esta iconología durante el periodo que se analiza. A fin de cuentas, las imágenes son muy similares unas a otras y apenas contamos con información sobre hallazgos monetarios provinciales que puedan apoyar cualquier deducción que, acerca de esta cuestión, pueda plantearse. Tan sólo tenemos la certeza de que en las inmediaciones del municipio de *Turiaso*⁴²⁷⁹ apareció 1 as

⁴²⁷⁸ Sí se han publicados algunos datos referentes a colecciones particulares en lugares como Alcañiz (Benavente Serrano, 1987: 93) que, pese a todo, no son muestras que puedan ser de utilidad en lo referente a la cuestión que en estos párrafos es objeto de estudio.

⁴²⁷⁹ Nuñez Marcen y Casaus Alcaide, 1989: 133

augusteo con toro acuñado por (*Lepida/*)*Celsa*⁴²⁸⁰, mientras que en el propio núcleo de su sitio arqueológico no se ha verificado el descubrimiento de ninguna moneda provincial hispana⁴²⁸¹. Es cierto que estas informaciones no son lo suficientemente profusas como para tenerse en consideración y, por tanto, para poder apoyar cualquier planteamiento que, en este sentido, pueda formularse. Debemos, por consiguiente, tener en cuenta otros aspectos relacionados con la producción monetaria.



Figura 282:

As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9632).

A este respecto, podría ser de interés recordar que los reversos de las monedas turiacenses se distinguieron por continuar algunas características estilísticas observadas en los ejemplares augusteos acuñados en (*Lepida/*)*Celsa*, como fue, indudablemente, el modo de figurar la testa del toro, puesto que en ambos casos apareció girada hacia un lado. Además, todas estas emisiones que comentamos presentaron unas propuestas epigráficas muy similares, de manera que podría plantearse de un modo mucho más seguro que las monedas (*lepidano-*)*celsanas* acuñadas durante el Principado fueron utilizadas como modelo para la configuración de las

⁴²⁸⁰ RPC I, 270

⁴²⁸¹ Bona López y Hernández Vera, 1989: 90; García Serrano, 2017b: 145-160

imágenes grabadas en las turiacenses; sin embargo, los elementos grabados en los anversos monetarios podrían testimoniar una situación muy diferente.

8.3.2.2. La imagen monetaria del toro mitrado en el monetario augusteo de *Caesaraugusta*, *Ercavica* y *Graccurris*

Como hemos adelantado en anteriores párrafos, durante el periodo del gobierno de Tiberio se consolidó también la difusión de otro tipo de iconografía relacionada con el icono monetario del toro. Nos referimos, efectivamente, a la imagen del animal de cuerpo entero, de pie sobre la línea de exergo, en posición estática y adornado con una mitra. Esta propuesta iconográfica fue adoptada en los ases tiberianos acuñados por 3 cecas distintas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*. Curiosamente estos centros estaban situados en territorios muy alejados entre sí y, por tanto, no se encontraban concentrados en una zona particular de dicho entorno. De hecho, estas ciudades estaban ubicadas en un espacio más próximo a centros cuyo monetario divulgó la iconografía del toro sin ornamentar, evidenciándose, de este modo, la probable relación simbólica entre ambas representaciones.



Figura 283:

As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 340) (MAN 1993/67/8210).

De acuerdo con este hecho puede deducirse que, a excepción de algún caso particular, la adopción de las diversas propuestas iconográficas divulgadas en el monetario acuñado en la región que analizamos relativas a la figura del toro de cuerpo entero no se relacionaron con la proximidad territorial de las propias ciudades emisoras. Es más, teniendo en cuenta este hecho, podría plantearse la posibilidad de que en algunos casos las selecciones del toro mitrado o sin adornos fuesen motivadas por el interés que pudieron tener determinados magistrados por individualizar de manera más clara las producciones que aquellos autorizaron.



Figura 284:
Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 367_b)
(MAN 1993/67/8317).

Sea como fuere, entre las cecas que fabricaron monedas adoptando esta imagen de bóvido ornamentado se encontraba, en primer lugar, la colonia de *Caesaraugusta*. Debe recordarse que en esta ciudad esta propuesta iconográfica se había iniciado ya en época augustea⁴²⁸², siendo el periodo de gobierno de Tiberio la etapa en la que mayor difusión tuvo⁴²⁸³. La observación detallada de las piezas que con esta tipología se conocen nos ha llevado a concluir que en estos momentos el diseño experimentó una leve evolución estilística que, pese a todo, no se evidenció del mismo modo en todas las series tiberianas que la ciudad batió. Así, en algunas de ellas se representó una figura de toro más estilizada⁴²⁸⁴, muy parecida a la grabada en las monedas caesaraugustanas fabricadas en época del Principado⁴²⁸⁵.

En cambio, en otras acuñaciones la imagen se figuró de un modo algo más achaparrado⁴²⁸⁶, con una altura menor y unas patas visiblemente más gruesas. Estas imágenes eran muy similares a las representaciones de bóvidos sin adornar divulgadas en aquellos mismos momentos en el monetario batido por las cecas occidentales de la región⁴²⁸⁷. Por tanto, puede concluirse que el diseño de los centros situados en la zona oeste del territorio objeto en este capítulo de análisis pudiera haber ejercido cierta influencia sobre algunas de las representaciones grabadas en los ases batidos por *Caesaraugusta*. Ahora bien, no puede descartarse que fuese el modelo caesaraugustano el diseño prototípico utilizado para la figuración del resto de representaciones, pues como veremos, la tipología de toro mitrado caesaraugustano debía ser conocida en algunos puntos de la zona occidental de la región (al menos en 1 de los municipios situados en estos territorios⁴²⁸⁸). Tampoco podemos descartar que los cambios estilísticos estuvieran relacionados con el propio trabajo de los grabadores de cuños, pues es una eventualidad bastante posible.

⁴²⁸² RPC I, 327-328

⁴²⁸³ RPC I, 334-337, 340 y 367

⁴²⁸⁴ RPC I, 349-340 y 367

⁴²⁸⁵ RPC I, 327-328

⁴²⁸⁶ RPC I, 334-337

⁴²⁸⁷ RPC I, 417-419, 425, 427, 452 y 454-456

⁴²⁸⁸ RPC I, 429

Sea como fuere, en lo que atañe al trazado del propio adorno que acompañaba la figura del toro en los ases fabricados en época de Tiberio por *Caesaraugusta*, se observa cómo en la mayor parte de series los artesanos encargados de la producción monetaria de la ciudad también terminaron por modificar levemente el modelo creado en el periodo augusteo. En este caso, la mitra nuevamente quedó representada como un triángulo situado sobre la cabeza del toro, de manera separada de la misma, de modo que permitía que se contemplasen perfectamente los cuernos del bóvido. Además, siguiendo el modelo creado en los años anteriores, el adorno fue figurado sin ningún tipo de profundidad visual, presentando una dimensión gráfica totalmente distinta a la del propio animal que sí presentaba cierto volumen figurativo.

| | Toro de cuerpo entero sin adornos | Toro de cuerpo entero mitrado | Cabeza de toro de frente |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| <i>(Lepida/)Celsa</i> | As | | |
| <i>Caesaraugusta</i> | | As | |
| <i>Turiaso</i> | As | | |
| <i>Cascantum</i> | As | | |
| | Semis | | |
| <i>Graccuris</i> | | As | Semis |
| <i>Calagurris</i> | As | | Semis |
| <i>Ercavica</i> | | As | |
| <i>Osicerda</i> | As | | |

Tabla 34:

Iconografías adoptadas en el monetario tiberiano fabricado por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior Tarraconensis* con icono de toro como tipología de reverso, según centro emisor y valores relativos a las series acuñadas.

No obstante, en las monedas acuñadas durante el periodo de imperio de Tiberio la mitra reveló mayores decoraciones y se caracterizó por su forma

generalmente de triángulo isósceles⁴²⁸⁹, quizás de menor tamaño que el grabado en las series augusteas. Si en el periodo anterior tan sólo exhibía un círculo en su interior, en estos momentos pudo además presentarlos fuera del propio triángulo. De hecho, la observación detallada de las piezas nos permite deducir que en la totalidad de ejemplares los ángulos del triángulo que figuraba esta mitra fueron terminados simulando un perfil circular⁴²⁹⁰ y/o palmeado⁴²⁹¹. Esta característica forma de representar las terminaciones del ornamento, basada en la figuración de ángulos en forma de palma, fue especialmente visible por lo que respecta a la parte superior del mismo. Este diseño de *frontale* que acompañaba la representación del toro monetario caesaraugustano se grabó de manera muy similar a la decoración del frontón del templo representado en el reverso de una acuñación de ases caesaraugustanos, coetáneos⁴²⁹² a las series objeto de análisis.

Parece evidente, por tanto, que en época tiberiana la figura del propio ornamento había cobrado mayor interés decorativo. Estos datos pueden sugerir que los responsables de la fabricación monetaria de *Caesaraugusta* habían reflexionado de manera más cuidadosa acerca de la propia configuración del arreo intentando que aquel fuese figurado de una manera menos simple que en época anterior, pero, al mismo tiempo, permitiendo que el verdadero protagonista de la iconografía fuese el propio animal. Con todo, el toro seguía ocupando el espacio principal de la cara monetaria, era de mayor tamaño y fue representado con mayor detalle incluso presentando, como hemos señalado, una profundidad visual que por algún motivo seguramente relacionado con las características del soporte iconográfico, se decidió no otorgar al adorno que lo acompañaba.

Durante el periodo de imperio de Tiberio esta iconografía de toro mitrado se grabó en el monetario de otras 2 ciudades de la región. La propaganda de esta particular imagen, por consiguiente, se difundió en 3 centros distintos. En este caso, nos referimos a 2 ciudades emisoras cuyas características cívicas y aspectos relacionados con su producción monetaria

⁴²⁸⁹ RPC I, 334-337 y 340

⁴²⁹⁰ RPC I, 340

⁴²⁹¹ RPC I, 334-337 y 367

⁴²⁹² RPC I, 362

fueron muy distintos. Ahora bien, debe mencionarse que ambas cecas, en contraste con lo que se puede observar en lo relativo a la asociada con la colonia de *Caesaraugusta*, se vincularon con centros de tipo municipal, cuyos *status* jurídicos les fueron otorgados seguramente en época augustea.

De un lado, el municipio de *Ercavica*; antigua ciudad emisora celtibérica situada en la zona suroriental de la región cuya producción de monedas provinciales se inició en época del Principado y se prolongó hasta el breve periodo de gobierno de Calígula. De otro lado, el municipio de *Graccurris*; una *civitas* romana ubicada en la parte noroccidental de la región, cuyo taller monetario comenzó a emitir moneda en época tiberiana, siendo estos instantes los únicos años en los que el centro fabricó monetario.

Las características relacionadas con la simbología emblemática de la iconografía del toro que ambas ciudades decidieron divulgar fueron también muy particulares. Con todo, las emisiones tiberianas de *Ercavica*⁴²⁹³ y *Graccurris*⁴²⁹⁴ divulgaron la imagen del toro como tipo exclusivo de reverso de la totalidad de series de ases que acuñaron. Incluso, en el caso de *Graccurris*, fue la iconología del toro la única adoptada en todas las monedas que la ceca puso en circulación⁴²⁹⁵.

Debe advertirse igualmente que la producción ercavicense fue especialmente peculiar, en la medida en la que los magistrados que controlaban la fabricación de monedas en la ciudad decidieron variar la iconografía asociada al icono monetario del toro. Si en el periodo augusteo el municipio había emitido monedas divulgando la imagen del animal de cuerpo entero, en posición estante y sin ningún tipo de adorno⁴²⁹⁶, adoptando, por tanto, el modelo creado en época pre-imperial por las autoridades monetarias de la colonia de (*Lepida*/)*Celsa*, a partir del imperio de Tiberio los ases ercavenses comenzaron a grabar la figura del bóvido ya visiblemente ornamentado, siguiendo, en este caso, el diseño que se había originado años antes en la cercana colonia de *Caesaraugusta*.

⁴²⁹³ RPC I, 462

⁴²⁹⁴ RPC I, 429

⁴²⁹⁵ RPC I, 429-430

⁴²⁹⁶ RPC I, 459-461

A nuestro juicio, la verificación de este cambio en el programa iconográfico del numerario ercavicense resulta de gran trascendencia, pues podría demostrar la posible cercanía simbólica que la imagen del toro sin adornar mantenía con aquella en la que el animal aparecía mitrado. De hecho, una reflexión acerca de estas evidencias nos permite suponer que hubiera resultado mucho más complicado que la iconografía asociada a la representación cambiara si aquella evolución implicaba también una transformación efectiva en el propio mensaje simbólico que se asociaba a la misma. Es cierto que esta deducción, bastante viable por lo que respecta a las piezas acuñadas por la ceca de *Ercavica*, no debe ser considerada como totalmente certera para el resto de las producciones monetarias de la región; si bien, a nuestro juicio, resulta bastante verosímil deducir que sí ocurrió en la producción del municipio ercavicense también podría haber sido un fenómeno que afectara a las monedas fabricadas por el resto de los centros del entorno. A este respecto, no debe olvidarse que, en ocasiones, las piezas fueron utilizadas en las mismas transacciones y por los mismos usuarios, de modo que las alusiones simbólicas debieron de interpretarse de manera asiduamente análoga.

En cuanto a las características estilísticas de la representación del toro mitrado grabada en los ases tiberianos puestos en circulación por la ciudad de *Ercavica*, resulta de interés mencionar que en todos ellos el bóvido apareció figurado siguiendo los aspectos principales del diseño grabado en las monedas emitidas por las ciudades occidentales de la región. Por consiguiente, el animal se representó como una figura bastante achaparrada. Además, en los ejemplares ercavicenses fabricados durante estos años, el bóvido se figuró con la testa más pequeña que en lo concerniente a las piezas emitidas por la ceca en época anterior⁴²⁹⁷.

En lo que atañe a la figura del adorno que acompañaba la imagen del toro en los ases tiberianos acuñados en *Ercavica*, este se cinceló con un tamaño bastante pequeño. Este ornamento presentaba una forma de triángulo isósceles y, tal y como se puede deducir en lo referente al resto de piezas acuñadas por las cecas de esta región⁴²⁹⁸, se exhibió sin ningún tipo de

⁴²⁹⁷ RPC I, 459-461

⁴²⁹⁸ RPC I, 334-337, 339-340 y 367

profundidad visual y bastante decorado. En concreto, en las monedas ercavicenses batidas en época tiberiana la mitra se detalló con un visible círculo en su interior y en sus extremos varias decoraciones en forma, en este caso, tan sólo circular, muy parecidas a las observadas en algunas de las piezas fabricadas en aquellos momentos por orden de los magistrados de *Caesaraugusta*⁴²⁹⁹. Por tanto, parece bastante evidente que debió ser el modelo caesaraugustano difundido durante la época de Tiberio el que terminó por influir sobre la iconografía monetaria ercavicense coetánea.



Figura 285:

As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11239).

No obstante, los datos conocidos acerca de los hallazgos monetarios que se han producido en el sitio arqueológico del municipio no aportan una información relevante, a este respecto, pues tan sólo se ha constatado el descubrimiento en el yacimiento de una moneda caesaraugusta⁴³⁰⁰, pero con tipo yunta de bueyes con sacerdote⁴³⁰¹. Además, resulta bastante evidente que el modelo de efigie grabada en los anversos de los ases ercavicenses no continuó los aspectos estilísticos de los retratos cincelados en

⁴²⁹⁹ RPC I, 340

⁴³⁰⁰ Gozalbes García, 2018a: 219, 221 y 225

⁴³⁰¹ RPC I, 318

las monedas de *Caesaraugusta*, puesto que el modo de figuración de ambas representaciones fue muy diferente.

La imagen cincelada en las piezas puestas en circulación por mandato de la ciudad de *Graccurreis* fue muy similar a la representación grabada en el monetario ercavicense. La silueta del bóvido exhibido en estas piezas era casi idéntica a la de los toros representados en las monedas acuñadas por las ciudades emisoras más cercanas a la propia *Graccurreis*, esto es *Calagurreis*⁴³⁰² y, sobre todo, *Cascantum*⁴³⁰³. Pero pese a las similitudes existentes entre el monetario acuñado por *Graccurreis* y aquel fabricado por la próxima *Cascantum*, lo cierto es que los individuos que controlaban la fabricación de piezas de *Graccurreis* decidieron incorporar una novedad que distinguía el monetario que ellos sancionaron frente al resto de ejemplares acuñados por las ciudades más próximas al municipio, convirtiendo, consecuentemente, también a las series puestas en uso desde *Cascantum* en emisiones totalmente particulares. Y es que, en efecto, la presencia de la mitra en las monedas graccurreitanas otorgaba esa diferenciación, ocasionando que fuese la ciudad de *Graccurreis* el único centro de la zona occidental de la región que divulgó esta especial iconografía.



Figura 286:

As acuñado en *Graccurreis* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 429) (MAN 1993/24/6738)
(Colección Sastre).

⁴³⁰² RPC I, 448 y 450

⁴³⁰³ RPC I, 425

Tal y como deducíamos en lo referente a las piezas ercavicenses, resulta bastante evidente que debió ser el modelo de toro adornado creado en la ceca de *Caesaraugusta* el que influyó en la iconografía monetaria graccurritana. De hecho, podría resultar bastante probable, dada la cercanía de la colonia y *Graccurris*, que fueran directamente las piezas acuñadas en la misma las que originaron la tipología de toro mitrado de los ejemplares graccurritano. Esta hipótesis podría confirmarse teniendo en consideración que el diseño de mitra representado en los ejemplares acuñados en *Graccurris* continuó el modelo difundido en los ejemplares caesaraugustanos acuñados en época del Principado, puesto que en ambos casos el adorno se decoró tan sólo con un círculo grabado en su interior. No obstante, dado que no conocemos el momento exacto de puesta en circulación de las monedas que en estas líneas se estudian, ni tenemos conocimiento acerca de los posibles hallazgos arqueológicos que hayan podido producirse en el yacimiento del municipio, no puede descartarse por completo que fuesen otras las piezas que influyeron sobre su iconografía. Nos referimos, en efecto, a las piezas ercavicenses.

8.3.2.3. La imagen de la cabeza de toro en el monetario tiberiano de *Calagurris* y *Graccurris*

Durante el imperio de Tiberio, los magistrados de la ciudad de *Calagurris* continuaron la política iconológico-monetaria que, en parte, había caracterizado la producción de la ciudad en época anterior. Así, aunque en estos momentos cesó la fabricación de cuadrantes⁴³⁰⁴, sí se mantuvo la producción de semises con la cabeza de toro de frente⁴³⁰⁵. En concreto, el centro pudo poner en circulación 2 emisiones distintas con retrato del emperador laureado mirando a derecha en anverso y cabeza de toro de frente, en reverso⁴³⁰⁶.

⁴³⁰⁴ RPC I, 443

⁴³⁰⁵ RPC I, 452 y 442

⁴³⁰⁶ RPC I, 449 y 451



Figura 287:

Semis acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 449) (MAN 1993/67/8727).

No obstante, aunque esta política de selección tipológica basada en la heterogeneidad de las iconografías se consolidó en la ciudad, evidenciando la importancia emblemática del icono en la misma, apenas si tuvo algún alcance en el resto de las cecas de la región. De hecho, de los 9 centros que en aquellos momentos adoptaron la iconología del toro en el monetario que pusieron en uso, tan sólo el cercano municipio de *Graccurris* copió esta política de proyección iconográfica.



Figura 288:

Semis acuñado en *Graccurris* bajo el imperio de Tiberio (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).

De este modo, siguiendo el diseño ya inaugurado en la producción augustea de *Calagurris*, *Graccurris* batió 1 serie de semises con cabeza de toro de frente en reverso y, nuevamente, el retrato del emperador laureado mirando hacia la derecha en anverso⁴³⁰⁷. Parece, por tanto, evidente que esta ceca reprodujo la propuesta iconográfica calagurritana en lo referente a las piezas fraccionarias. Sin embargo, los magistrados monetarios de la ciudad de *Graccurris* decidieron variar el lenguaje iconográfico seleccionado en las series de ases y, por tanto, no adoptaron el mismo que habían diseñado los artesanos para las unidades base calagurritanas. Como se ha detallado en párrafos anteriores, las piezas relativas a los ases emitidos por esta ciudad no adoptaron la figura de toro de pie sin ornamentar, como sí hicieron las monedas calagurritanas⁴³⁰⁸, sino que, por el contrario, optaron por divulgar la imagen de toro de pie mitrado⁴³⁰⁹.

⁴³⁰⁷ RPC I, 430

⁴³⁰⁸ RPC I, 448 y 450

⁴³⁰⁹ RPC I, 429



Figura 289:

Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en su monetario tiberiano.

1: As acuñado en *(Lepida/)Celsa* (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10034).

2: Semis acuñado en *(Lepida/)Celsa* (RPC I, 280) (MAN 1993/67/6626).

3: As acuñado en *Cascantum* (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9629).

4: Semis acuñado en *Cascantum* (RPC I, 428) (MAN 1993/73/24/10347).

5: As acuñado en *Graccurris* (RPC I, 429) (1993/67/11268).

6: Semis acuñado en *Graccurris* (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).

7: As acuñado en *Calagurris* (RPC I, 450) (MAN 1973/24/10325) (Colección Sastre).

8: Semis cuñado en *Calagurris* (RPC I, 451) (MAN 1993/67/8734).



Figura 290:

Producción de ases y semises fabricados por las cecas que adoptaron la iconología del toro en su monetario tiberiano

- 1: As acuñado en (*Clounioq*/)Clunia (RPC I, 452) (MAN 1973/24/10103) (Colección Sastre).
- 2: Semis acuñado en (*Clounioq*/)Clunia (RPC I, 453) (MAN 1993/67/10200).
- 3: As acuñado en Ercavica (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11244).
- 4: Semis acuñado en Ercavica (RPC I, 463) (MAN 1993/67/11245).
- 5: As acuñado en Osicerda (RPC I, 468) (MAN 1973/24/12326) (Colección Sastre).
- 6: Semis acuñado en Osicerda (RPC I, 469) (MAN 1993/67/1281).

8.3.3. Los aspectos finales del monetario tiberiano con tipo toro en reverso acuñado por las cecas del entorno interior de la provincia *Citerior*

La extraordinaria cantidad de cecas emisoras ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior* que adoptaron el icono de toro como tipo de reverso, especialmente en la zona occidental de aquel territorio, nos suscita nuevamente a cuestionarnos si durante este periodo cada ciudad contó con un taller monetario propio o si, por el contrario, pudo existir una oficina encargada de abastecer a varias ciudades. A tenor de ello, debe recordarse que en el punto anterior hemos planteado la hipótesis de que en época augustea cada ceca pudiera disponer de un establecimiento artesanal propio. *A priori*, si seguimos esta interpretación argumentada en lo relativo a las monedas acuñadas durante el Principado, y tenemos en cuenta también las características iconográficas y estilísticas de las propias imágenes divulgadas en el periodo tiberiano, podría suponerse que los grabadores de cuños contratados para la elaboración de las piezas de los centros occidentales no fabricaron las monedas puestas en circulación por las ciudades orientales.

Sin embargo, no puede descartarse que las diferencias estilísticas que presentaron las diversas imágenes se relacionaran con el trabajo de los operarios y, más concretamente, con un fenómeno individual relativo al propio proceso de mimetismo iconológico desarrollado en estas cecas. Además, es también bastante probable que las distintas propuestas iconográficas fueran consecuencia de una decisión tomada por parte de los magistrados encargados de controlar la producción monetaria de cada ciudad, quienes pudieron particularizar de aquel modo las series que se dedicaron a autorizar, intentando que fueran fácilmente reconocidas por los propios usuarios de las mismas. Si aceptamos esta hipótesis, debemos asumir también la posibilidad de que los diversos modelos iconográficos pudieran difundirse desde un mismo taller monetario, al que los comitentes les encargaran fabricar las piezas siguiendo un diseño que aquellas autoridades se habían encargado de meditar previamente.

Por tanto, para presentar una interpretación lo más verosímil posible acerca de esta oscura cuestión debemos tener en cuenta otros aspectos. Entre ellos, creemos oportuno considerar las distintas propuestas epigráficas

difundidas en el monetario que se ha analizado. De hecho, si se observan con detenimiento estos aspectos, se deduce que las características de las producciones de cada ceca fueron, por lo general, muy distintas entre sí. Por lo que respecta al periodo tiberiano, creemos oportuno distinguir estos aspectos en función del modelo iconográfico que las diversas ciudades decidieron divulgar. Así pues, si centramos nuestra atención en los núcleos que emitieron monetario divulgando la imagen de toro de cuerpo entero sin adornar, debe mencionarse que la mayor parte de las monedas fabricadas por aquellas recogieron unas leyendas de reverso muy extensas.

Los ases acuñados por (*Lepida*/)*Celsa*⁴³¹⁰, por ejemplo, presentaban la figura del toro acompañado de unos rótulos muy extendidos, grabados, en este caso, de manera vertical y horizontal. El espacio de campo de estos ejemplares, por consiguiente, fue muy escaso y, la organización de la epigrafía algo desordenada. En estas piezas el nombre de la ciudad y su *status* jurídico fue expuesto de manera muy abreviada a partir de una leyenda vertical inscrita en la zona izquierda de la moneda.

Los ases tiberianos fabricados por (*Lepida*/)*Celsa*, al igual que los batidos por aquel centro en época anterior, también hicieron referencia a algunos de los magistrados que debían de haber sancionado su puesta en circulación. Los nombres de estos políticos se cincelaron como leyendas horizontales grabadas en la zona superior de la moneda, justo encima del tipo monetario y, debajo del exergo. La referencia acerca del cargo que estos individuos ocupaban en estos momentos, que como en la mayor parte de ases batidos en la región, se trataba de la magistratura duunviral, se mencionó de manera totalmente abreviada a partir de una leyenda también horizontal exhibida en dos líneas en la zona derecha de la moneda.

Bastante similares fueron las formas de exposición epigráfica adoptadas en las monedas con toro acuñadas por el centro de *Turiaso*⁴³¹¹. De hecho, los espacios de campo libres que aparecieron en ellas también fueron muy escasos. No obstante, en contraste con la homogeneidad que percibíamos por lo que respecta a las monedas (*lepidano*-)*celsanas*, en los

⁴³¹⁰ RPC I, 279

⁴³¹¹ RPC I, 417-419

ases turiacenses las inscripciones grabadas se cincelaron de manera algo diversa, de modo que su disposición y lenguaje expositivo dependió del ejemplar en cuestión que fue fabricado. Así pues, en 1 de las 2 emisiones⁴³¹² que con esta iconología fueron acuñadas en época de Tiberio por la ciudad, se adoptó la misma política de despliegue de leyendas que en los ejemplares comentados en párrafos anteriores. Por tanto, el nombre del centro emisor y su régimen cívico se expusieron de manera también lo suficientemente clara; en este caso, la alusión acerca de esta información se detalló a partir de un rótulo abreviado vertical establecido en la parte izquierda de la moneda.

En cambio, el rótulo que hacía referencia a los *nomina* de los magistrados, aunque se grabó también como una inscripción abreviada, se estableció siguiendo un orden horizontal. Este epígrafe se cinceló, como en el caso de los ases (Iepidano-)celsanos, en 2 zonas distintas de la cara monetaria. De un lado, en la parte superior de las piezas. De otro lado, en la zona inferior de las mismas, formando parte de una clara leyenda de exergo. Nuevamente, la magistratura de estos individuos, que era también duunviral, se especificó en la zona derecha de la moneda a partir de una leyenda horizontal partida, como en las monedas (Iepidano-)celsanas, en 2 líneas totalmente perceptibles.

En la otra serie de ases con iconología taurina fabricada en estos momentos por *Turiaso* los modos de exposición epigráfica no fueron totalmente homogéneos y dependieron de la variante en cuestión que fue batida. Así pues, en algunos de los ejemplares⁴³¹³ nos encontramos una muy extensa leyenda circular a la que acompañó un escueto rótulo horizontal. En este caso, no se verifica la aparición de ninguna inscripción vertical, seguramente porque este rótulo fue sustituido por la leyenda circular. Este epígrafe radial que continuaba la forma de la moneda apareció partido en 2 líneas distintas, diferenciadas por los propios modos de lectura de las letras que en ellas aparecieron. Por una parte, puede observarse un extenso epígrafe abreviado de lectura externa, que hizo referencia al nombre de la ciudad y su *status* jurídico. Esta información se cinceló en la zona izquierda de la moneda. Además, formando parte de esta inscripción externa se grabó

⁴³¹² RPC I, 417

⁴³¹³ RPC I, 418a

también la denominación de uno de los magistrados monetarios que pudo controlar la fabricación de aquella serie. El nombre de este individuo se grabó en la parte inferior de la moneda, justo debajo de la línea de exergo que actuaba de apoyo para la figura del animal.

De otro lado, se encontraba la breve leyenda circular de lectura interna, alusiva, en este caso, a los *nomina* de otro de los 2 magistrados monetarios aludidos en estos ases. Este escueto epígrafe se grabó en la parte superior de las piezas, encima de la imagen del toro. Además, como en el resto de las monedas turiacenses en este capítulo estudiadas, el cargo duunviral que en estos momentos debían de ocupar dichos individuos se aludió en 2 leyendas horizontales talladas en la zona derecha de la moneda, justo al lado del tipo monetario.

Los detalles acerca de la propuesta epigráfica de los reversos de estos ases nos permiten deducir que las apariencias finales de estas piezas fueron muy similares en todas ellas. Del mismo modo, también puede concluirse que los ejemplares turiasonenses adoptaron un diseño muy parecido al divulgado en algunas otras series acuñadas en aquellos momentos por orden de la ciudad⁴³¹⁴. Es cierto que la disposición expositiva varió parcialmente, dado que en algunos ejemplares⁴³¹⁵ aparecieron rótulos horizontales, y, en otros⁴³¹⁶, en cambio, las leyendas grabadas fueron circulares. Resulta asimismo evidente que las piezas con inscripciones radiales presentaron una apariencia mucho más cuidada. No obstante, la posición de la información aludida acerca del centro emisor y los magistrados monetarios fue idéntica en todos los casos y siguió el patrón de exposición epigráfica ya adoptado en algunos de los ases (Iepidano-)celsanos⁴³¹⁷ y calagurritanos⁴³¹⁸ fabricados en época augustea.

⁴³¹⁴ Nos referimos a las distintas acuñaciones turiacenses de ases (*RPC I*, 408, 410-411 y 413) y semises (*RPC I*, 409, 412, 414-416 y 420) con corona cívica (*RPC I*, 408, 410-411 y 413-416) y tipo epigráfico (*RPC I*, 409, 412 y 420) como apariencia de reverso acuñados durante el Principado (*RPC I*, 408-412) y el imperio de Tiberio (*RPC I*, 413-416 y 420), en las que las leyendas referentes a los magistrados monetarios se cincelaron de modo radial.

⁴³¹⁵ *RPC I*, 417

⁴³¹⁶ *RPC I*, 418_a

⁴³¹⁷ *RPC I*, 271-273 y 278



Figura 291:

Producción tiberiana de ases con la iconología del toro como tipo de reverso.

1: Reverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 279_b) (MAN 1993/67/10042).

2: Reverso de un as acuñado en *Turiaso* (RPC I, 518_b) (MAN 1993/67/13024).

3: Reverso de un as acuñado en *Cascantum* (RPC I, 527) (MAN 1993/67/9625).

4: Reverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8651).

5: Reverso de un as acuñado en *(Clunioq)/Clunia* (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10082).

6: Reverso de un as acuñado en *Osicerda* (RPC I, 468) (MAN 1993/67/12325).

7: Reverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 334) (MAN 1993/678212).

8: Reverso de un as acuñado en *Graccurris* (RPC I, 529) (MAN 1993/67/11288).

9: Reverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 562_a) (MAN 1993/67/11242).

En cualquier caso, en el resto de las monedas acuñadas en tiempos tiberianos por la ceca de *Turiaso* divulgando la iconología del toro se adoptó

una variante por lo que respecta a la apariencia final de la propia propuesta epigráfica seleccionada⁴³¹⁹. En concreto, esta diferencia se relacionaba con la inscripción referente al nombre de la ciudad y su régimen cívico municipal, pues esta información se detalló como un rótulo también abreviado grabado en la zona superior de las piezas, debajo de la leyenda referente a uno de los magistrados y encima de la figura del toro. El resto de las inscripciones siguieron el modelo turiacense comentado en el párrafo anterior.

Un patrón de exposición epigráfica bastante similar al observado en algunos de los ejemplares acuñados en época tiberiana por *Turiaso* presentaron los numismas relacionados con la unidad base producidos en estos años por el municipio de *Calagurris*. En estos ases se cincelaron 3 tipos de leyendas: verticales, horizontales y, sobre todo, radiales. Por tanto, el espacio de campo libre en estas piezas fue también muy escaso. Al igual que constatábamos en la producción de ases turiacenses, las apariencias finales de las monedas acuñadas en época de Tiberio por *Calagurris* dependieron de la emisión concreta puesta en circulación. Así pues, en 1 de las 2 series de ases calagurritanos emitidos durante aquella etapa, se adoptó una propuesta epigráfica⁴³²⁰ idéntica a la constatada en los ejemplares relativos a unidad base fabricados a partir de los años augusteos por *(Lepida/)Celsa*⁴³²¹ y algunos de los ejemplares calagurritanos⁴³²² emitidos en aquella misma etapa.

En estas monedas, por tanto, la leyenda referente a la ciudad emisora y su condición jurídica municipal se expuso como un rótulo abreviado de lectura vertical grabado en la zona izquierda de la moneda. Además, al igual que en los ejemplares comentados en los anteriores párrafos, se hizo también referencia a los duunviros que posiblemente habían sancionado la puesta en circulación de aquellos ases. La mención acerca de los *nomina* de estos individuos se expuso a partir de 2 inscripciones horizontales grabadas tanto en la zona superior de las monedas, como debajo de la línea de exergo. Como era habitual en estas piezas, el cargo de los magistrados que se decidieron aludir se expuso a partir de una inscripción horizontal grabada en 2 líneas

⁴³¹⁹ RPC I, 418_b

⁴³²⁰ RPC I, 448

⁴³²¹ RPC I, 270-273 y 278

⁴³²² RPC I, 444 y 447

distintas y exhibida en el lado derecho de los ejemplares. Por consiguiente, estas monedas divulgaron un patrón de exposición epigráfica similar al ya detallado en lo correspondiente a los ases (Iepidano-)celsanos⁴³²³ y algunos de los turiacenses⁴³²⁴.

En cambio, en la segunda de las emisiones calagurritanas de ases acuñadas en aquellos años⁴³²⁵ se adoptó el modelo con leyendas circulares ya detallado en lo correspondiente a algunos de los ejemplares acuñados en aquella etapa por *Turiaso*⁴³²⁶. La posición de la información acerca de la ciudad, el *status* jurídico de la misma, los nombres de los magistrados y el cargo de aquellos, era idénticos a los de las monedas acuñadas por *Turiaso*. Sin embargo, a excepción de los rótulos referentes a la ocupación duunviral de los individuos, el resto de las inscripciones formaron parte de una de las 2 leyendas circulares cinceladas en los reversos de estas piezas. La más extensa de estas inscripciones fue expuesta de modo que su lectura debía de efectuarse de manera externa. Este rótulo hizo referencia al nombre de la ciudad y su condición colonial, exponiendo estos datos en la zona izquierda de la pieza de manera abreviada. Junto a estos datos la referida inscripción también aludió a los *nominae* de 1 de los magistrados cuyo nombre se decidió mencionar. Esta información fue detallada como parte de una inscripción situada debajo de la línea de exergo. En cualquier caso, como hemos mencionado, hubo un segundo rótulo incluido en la leyenda radial de estos ejemplares. Este epígrafe se expuso de manera interna e hizo referencia al nombre de otro de los políticos a los que se quiso inmortalizar a partir de su alusión en estas monedas.

Como ocurrió por lo que respecta al monetario acuñado por *Turiaso*, las estrategias de exposición epigráfica constatadas en los ases tiberianos calagurritanos fueron muy similares a las contempladas por lo que respecta al resto de acuñaciones fabricadas en estos momentos por el municipio; en este

⁴³²³ RPC I, 270-273 y 278

⁴³²⁴ RPC I, 417-419

⁴³²⁵ RPC I, 450

⁴³²⁶ RPC I, 418a

caso, nos referimos, a las 2 series de semises con cabeza de toro⁴³²⁷ como tipo de reverso, que serán analizadas con posterioridad.

En las piezas fabricadas por el centro de (*Clounioq/*)*Clunia* los rótulos grabados también fueron muy extensos⁴³²⁸ y se cincelaron de manera muy similar a algunas de las monedas acuñadas por *Turiaso*⁴³²⁹. En este caso, nos encontramos una propuesta epigráfica basada en la selección de una larga leyenda de posición circular que hacía referencia al nombre de 2 de los magistrados que pudieron sancionar esta producción monetaria. Además, a diferencia de lo constatado en los ases (lepidano-)celsanos⁴³³⁰, turiacenses⁴³³¹ y calagurritanos⁴³³², en los ejemplares clunienses la inscripción circular también recogió el detalle acerca del cargo ocupado por aquellos individuos, quienes, en esta ciudad, según lo evidenciado en las propias piezas, pudieron ser cuatroviros. Debe recordarse que en la mayor parte de los centros⁴³³³ de la región fueron los dunviros las autoridades que aparecieron aludidas en los ases fabricados en época tiberiana⁴³³⁴.

En cambio, el nombre de la ciudad se evidenció a partir de una leyenda horizontal expuesta en la parte superior de las piezas justo encima de la imagen del toro, siguiendo el diseño de exposición epigráfica también

⁴³²⁷ RPC I, 449 y 451

⁴³²⁸ RPC I, 252 y 254-256

⁴³²⁹ RPC I, 417-419

⁴³³⁰ RPC I, 270-273 y 278

⁴³³¹ RPC I, 417-419

⁴³³² RPC I, 448 y 450

⁴³³³ A excepción de algunos ejemplares correspondientes a las emisiones acuñadas en 3 cecas distintas, En primer lugar, *Bilbilis*. Este municipio acuñó 3 series distintas de ases, 1 de las cuales conmemoró el consulado conjunto de Tiberio y Sejano compartido en el año 31 d. C. (RPC I, 398). En segundo lugar, *Caesaraugusta*. Entre las acuñaciones de unidad base que la colonia puso en circulación, 1 de ellas hizo referencia a un duunviro y un prefecto (RPC I, 338). Finalmente, en tercer lugar, *Ercavica*. En algunos de los ejemplares de ases acuñados en época de Calígula se hizo referencia al cargo cuatroviral de los individuos a los que la epigrafía de las piezas hizo referencia (RPC I, 465c); si bien en la mayor parte de piezas de esta serie se evidencio, en cambio, que aquellos magistrados eran dunviros (RPC I, 465a-c).

⁴³³⁴ RPC I, 279, 292, 295, 297, 338-339, 349-350, 362-364, 367, 397, 397A, 413, 417-419, 448, 450 y 462

constatado en las emisiones de unidades fraccionarias que la ceca batió⁴³³⁵. Ahora bien, el modo de exposición de la inscripción referente al centro emisor no fue la única particularidad que presentaron los reversos de estas monedas acuñadas en el occidente de la región que se analiza. Debe igualmente destacarse la circunstancia de que estas piezas, en contraste con el resto, no evidenciaron el *status* jurídico de la ciudad emisora. Estas circunstancias posibilitaron que el espacio que ocupaba el rótulo referente a la denominación del municipio fuese mayor, de modo que pudo cincelarse de manera totalmente completa y sin ningún tipo de abreviatura.

Hubo un cuarto aspecto que individualizaba la apariencia final de los reversos de estos ases acuñados por encargo de la ciudad de (*Clounioq/*)*Clunia*. Nos referimos, en efecto, al hecho de que en estas series las figuras de los toros se exhibieran en todos los ejemplares acuñados mirando siempre hacia a la izquierda, mientras que en el resto de las monedas fabricadas por las cecas de la región, el animal cuando no aparecía mitrado miraba hacia el otro lado. Esta particularidad otorgaba una singularidad muy notable a las monedas cluniacenses, pues, como señalamos, ninguna otra pieza con toro sin adornar en reverso había grabado el tipo hacia ese lado⁴³³⁶, ni en época triunviral⁴³³⁷, ni augustea⁴³³⁸ ni tiberiana⁴³³⁹. Los ases cluniacenses, pese a no recoger ninguna leyenda de exergo, sí presentaron la característica línea que en el inferior de la moneda lo encuadraba. En este caso esta raya actuaba tan sólo de soporte para el mejor encuadre del propio animal.

Por lo que respecta a las monedas acuñadas por el municipio de *Cascantum*, las particularidades epigráficas fueron mucho más visibles que en lo constatado en lo referente a las piezas comentadas en el párrafo anterior. En los ejemplares de ases y semises batidos por este centro se cincelaron unas

⁴³³⁵ RPC I, 453, 455 y 458

⁴³³⁶ A excepción de una pieza documentada relacionada con una emisión conocida (RPC I, 273) y localizada en el en Servicio de Investigación Arqueológica Municipal de Valencia, con leyendas y toro invertidos, cuya manufactura es tan deficiente, que puede evidenciar que se trata de una imitación (Ripollès, 2010a: 192).

⁴³³⁷ RPC I, 262 y 263-265

⁴³³⁸ RPC I, 270-273, 278, 431, 433-442, 444-447 y 459-460

⁴³³⁹ RPC I, 279, 417-419, 425-428, 448-, 450, 465 y 468

leyendas de reverso extraordinariamente escuetas, referidas tan sólo al nombre de la ciudad y su condición jurídica municipal. Así pues, en la parte superior de estas monedas, encima de la figura del toro, se expuso de manera parcialmente abreviada la mención acerca del régimen jurídico de la ceca. En la parte inferior de aquellas piezas, debajo de la propia línea de exergo, que también se grabó en ellas como parte del suelo que encuadraba la imagen del toro, se detalló el nombre completo del propio centro emisor. Por tanto, los espacios de campo de estos ejemplares fueron mucho más extensos que los observados en los ases (Iepidano-)celsanos⁴³⁴⁰, turiacenses⁴³⁴¹, calagurritanos⁴³⁴² y cluniacenses⁴³⁴³. Ahora bien, pese a que las áreas libres de estas caras monetarias fueron de mayor extensión, la figura del toro ocupó el mismo tamaño que en las monedas batidas por el resto de las cecas de la región, de modo que la apariencia final de las monedas acuñadas por *Cascantum* fue mucho más nítida y clara.

Una estrategia epigráfica muy similar puede percibirse en lo referente a los ases con iconología taurina batidos por la lejana ceca de *Osicerda*. De hecho, en estas monedas, los rótulos fueron mucho más escuetos que en lo referente a las piezas acuñadas en *Cascantum*, pues el detalle acerca del *status* jurídico de la ciudad se evidenció de manera más abreviada, siguiendo la estrategia de exposición reducida también constatada en los ases turiacenses⁴³⁴⁴, calagurritanos⁴³⁴⁵ y cluniacenses⁴³⁴⁶.

Si centramos nuestra atención en los ases tiberianos que adoptaron la imagen del toro mitrado como tipo de reverso observamos como nuevamente las propuestas epigráficas de estas piezas fueron bastante heterogéneas. En los ejemplares graccurritanos, por ejemplo, el patrón de selección de las leyendas monetarias se diferenció completamente del observado en la mayor parte de monedas acuñadas en la zona. Es cierto que

⁴³⁴⁰ RPC I, 270-273 y 278

⁴³⁴¹ RPC I, 417-419

⁴³⁴² RPC I, 448 y 450

⁴³⁴³ RPC I, 452 y 454-456

⁴³⁴⁴ RPC I, 417-419

⁴³⁴⁵ RPC I, 448 y 450

⁴³⁴⁶ RPC I, 452 y 454-456

el modelo epigráfico constatado en los ejemplares graccurritanos era similar al de las piezas fabricadas por *Cascantum* y *Osicerda*. De hecho, al igual que en las monedas acuñadas por estos municipios, los ases batidos desde *Graccurris* expusieron las inscripciones de modo horizontal en 2 líneas expuestas en la parte superior de la pieza y en la zona inferior de la misma.

Estos ases graccurritanos adoptaron una estrategia de selección de información muy similar a la de los ases fabricados por mandato de *Cascantum*, pues en la parte superior de las mismas se aludió de manera tan sólo parcialmente abreviada al *status* jurídico del centro, mientras que en la zona inferior se hizo referencia de manera completa al nombre de la ciudad. Estos mismos datos se reflejaron también en los ejemplares de semises con cabeza de toro producidas por la ciudad; si bien en este caso los modos de exposición epigráfica fueron diversos⁴³⁴⁷. En todo caso, no tenemos la certeza de cuál pudo ser la ciudad que creó este tipo de propuesta epigráfica, pues no existen evidencias acerca de cuáles fueron las primeras piezas en ponerse en circulación ni tampoco disponemos de la publicación acerca de los hallazgos monetarios que en los sitios arqueológicos de las 3 ciudades hayan podido verificarse.

Esta particular política de selección epigráfica constatada en los ases graccurritanos suscitó que los centros donde se acuñaron las piezas con toro mitrado fuesen fácilmente reconocibles por los usuarios de las mismas, pues cada ciudad presentó una estrategia distinta en lo referente a los rótulos que fueron finalmente cincelados. Si *Graccurris* seleccionó tan sólo la información referente al nombre de la ciudad y su *status* jurídico, *Ercavica*, por su parte, decidió además incorporar algunos de los nombres de los políticos que habían sancionado la producción monetaria de su taller. En este caso, las monedas, abandonaron el modelo de epigrafía escueta adoptado en el monetario acuñado en época de Augusto⁴³⁴⁸, que sí fue continuado, en cambio, por las piezas fraccionarias fabricadas por el municipio⁴³⁴⁹.

⁴³⁴⁷ RPC I, 430

⁴³⁴⁸ RPC I, 459-461

⁴³⁴⁹ RPC I, 463

| | Tipo toro de cuerpo entero sin adornar | Tipo toro mitrado | Tipo cabeza de toro |
|--|--|----------------------|---------------------|
| Tipo orientado a la derecha | <i>(Lepida/)Celsa</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | <i>Turiaso</i> | <i>Graccurris</i> | |
| | <i>Cascantum</i> | <i>Ercavica</i> | |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| | <i>Osicerda</i> | | |
| Tipo orientado a la izquierda | <i>(Clounioq/)Clunia</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| Leyendas referentes tan sólo a la ciudad y su <i>status</i> jurídico | <i>Cascantum</i> | <i>Graccurris</i> | <i>Graccurris</i> |
| | <i>Osicerda</i> | | |
| Leyendas alusivas al nombre de la ciudad y magistrados monetarios | <i>(Clounioq/)Clunia</i> | | |
| Leyendas referentes al nombre de la ciudad, su <i>status</i> jurídico y magistrados monetarios | <i>(Lepida/)Celsa</i> | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Calagurris</i> |
| | <i>Turiaso</i> | | |
| | <i>Calagurris</i> | <i>Ercavica</i> | |
| Leyendas expuestas tan sólo de manera horizontal | <i>Cascantum</i> | <i>Caesaraugusta</i> | |
| | | <i>Graccurris</i> | |
| Leyendas expuestas tan sólo de manera circular | | | <i>Graccurris</i> |
| Leyendas expuestas de modo vertical y horizontal | <i>(Lepida/)Celsa</i> | | |
| | <i>Turiaso</i> | | |
| Leyendas expuestas de modo circular y horizontal | <i>Turiaso</i> | <i>Caesaraugusta</i> | <i>Calagurris</i> |
| | <i>Calagurris</i> | | |
| | <i>(Clounioq/)Clunia</i> | <i>Ercavica</i> | |
| | <i>Osicerda</i> | | |

Tabla 35:

Aspectos particulares de las emisiones que adoptaron la iconología del toro en época tiberiana, según ceca de acuñación de las series y modelos iconográficos.

Así pues, los ases tiberianos ercavicenses detallaron el nombre de los políticos que habían autorizado la puesta en circulación de los mismos, detallando que aquellos individuos debían haber ocupado en aquellos instantes el cargo de duunviros. Es de interés insistir en el hecho ya detallado en puntos anteriores de que esta estrategia de elección de la epigrafía monetaria era muy similar a la que se constata en la mayor parte de ciudades emisoras de la región, en especial de aquellas que eligieron la iconografía del toro sin adornar.

Es más, si nos detenemos con más precisión en los detalles acerca de los modos de exposición de las leyendas en los ases tiberianos acuñados por *Ercavica* (grabadas como rótulos horizontales y, sobre todo, circulares), observamos cómo la estrategia de selección epigráfica de estas monedas fue casi idéntica a la constatada en los ases batidos por la lejana ceca de (*Clounioq/*)*Clunia*⁴³⁵⁰, con la salvedad de que en el monetario ercavicense sí se hizo referencia al *status* jurídico de la ciudad; en este caso, a partir de un rótulo totalmente abreviado. Pese a ello, el nombre del municipio de *Ercavica* apareció inscrito de manera completa; de tal modo que los espacios de campo libres de estas monedas fueron muy exiguos, dada la presencia de las distintas leyendas, de la propia mitra que decoraba al toro y de la figura del animal que presentaba un tamaño considerable. El bóvido, a diferencia de lo constatado en los ases cluniacenses, apareció mirando hacia la derecha, siguiendo el modo de exposición adoptado en la mayor parte de monedas acuñadas en la región interior de la provincia *Citerior* en los distintos momentos de producción de moneda provincial⁴³⁵¹. Pero como veremos, la figuración del animal mirando hacia la izquierda también se adoptó en algunas piezas con bóvido mitrado. De este modo debió de ocurrir en

⁴³⁵⁰ RPC I, 452 y 454-456

⁴³⁵¹ RPC I, 262-265, 269-273, 278-279, 334, 336, 339-340, 367, 417-419, 425-429, 431, 433-441, 444-448, 450, 459-461, 465-466 y 468. Con la salvedad de las figuras de toro mitrado mirando a izquierda grabadas en algunos ases acuñados en *Caesaraugusta* en época augustea (RPC I, 327-328) y tiberiana (RPC I, 335 y 337) y las imágenes de toro sin adornar mirando a izquierda divulgadas en el monetario de (*Clounioq/*)*Clunia* (RPC I, 452, 45 y 456-457).

algunas de los ases acuñados en época tiberiana por la colonia de *Caesaraugusta*⁴³⁵².

Las propuestas epigráficas divulgadas en los ejemplares caesaraugustanos fueron mucho más diversas que las constatadas en el resto de los centros emisores de la región. Esta misma deducción puede razonarse por lo que respecta a las piezas tiberianas acuñadas por la colonia adoptando otras tipologías de reverso. Habida cuenta de estas circunstancias podría plantearse la posibilidad de que los distintos modos de exposición de las inscripciones monetarias pudieran relacionarse con la propia actuación de los diversos magistrados monetales que en aquellos momentos controlaron la fabricación de monedas de la ciudad. Según nuestro planteamiento, estos individuos pudieron seleccionar los distintos estilos de exposición de la epigrafía monetaria, al igual que también podrían haber elegido las propias propuestas tipológicas, que, en algunos casos, fueron muy diversas entre sí⁴³⁵³.

No obstante, la circunstancia de que en algunas series tiberianas caesaraugustanas los rótulos grabados no hicieran referencia a los nombres de estas posibles autoridades⁴³⁵⁴ dificulta cualquier interpretación que en este sentido pueda exponerse, pues imposibilita el conocimiento acerca de las autoridades que pudieron sancionar dichas emisiones. De hecho, dado que no podemos saber quiénes fueron aquellos individuos, no puede descartarse que fuesen los mismos que los que sí fueron aludidos en el resto de las monedas coetáneas.

En cualquier caso, en algunas de las series tiberianas caesaraugustanas con tipo toro mitrado en reverso se cincelaron leyendas de reverso extraordinariamente sencillas, referenciando tan sólo 3 letras, sin duda alguna, alusivas al nombre de la ciudad y su *status* jurídico colonial⁴³⁵⁵. Indudablemente esta fórmula concierne a las propias abreviaturas

⁴³⁵² RPC I, 335 y 337

⁴³⁵³ Mientras que algunos magistrados sancionaron la puesta en circulación de emisiones con iconologías diversas (RPC I, 345-351, 352-360 y 362-367) otros en cambio fueron aludidos tan sólo en algunas especiales piezas (RPC I, 339 y 361; RPC S2-I-361A).

⁴³⁵⁴ RPC I, 333-337 y 340

⁴³⁵⁵ RPC I, 334-337 y 340

epigráficas representativas de la colonia debía ser bastante conocida tanto en el interior como en el exterior del propio centro emisor, pues además fue igualmente grabada en otras emisiones distintas puestas en circulación por el mismo ya desde época augustea⁴³⁵⁶. Nos referimos, en concreto, a monedas en las que se añadieron también otros rótulos⁴³⁵⁷ y/o a ejemplares en los que se grabaron otras tipologías de reverso⁴³⁵⁸.

De hecho, todo parece indicar que la expresión única de estas abreviaturas como epigrafiía monetaria se creó ya en época augustea, pues hemos podido constatar la existencia de una serie de cuadrantes caesaraugustanos fabricados en aquellos momentos iniciales divulgando dicha propuesta epigráfica⁴³⁵⁹. Ahora bien, a la vista de los datos conocidos hasta el momento, se deduce que no debió ser hasta el periodo de Tiberio cuando esta política de selección de las inscripciones se consolidó, desapareciendo, sin embargo, en tiempos de su sucesor.

En cualquier caso, aquel patrón epigráfico basado en la elección de una leyenda de reverso extraordinariamente abreviada y en la que la información referenciada fue muy escasa, con la consecuente existencia de grandes espacios vacíos de campo, se constata en⁴³⁶⁰ 5 de las 7 series distintas de ases tiberianos caesaraugustanos en los que se grabó la imagen del toro mitrado⁴³⁶¹. En todas ellas, el referido rótulo se cinceló como una leyenda horizontal situada en la parte superior de la moneda, justo encima del lomo del animal, de modo que permitía que la mitra que lo adornaba fuese bien identificada por los futuros usuarios de la pieza. Este rótulo presentó en todas las acuñaciones un tamaño bastante destacado.

En contraste, en las 2 restantes emisiones de monedas con iconología de toro mitrado se hizo también referencia a los posibles magistrados

⁴³⁵⁶ RPC I, 325-329, 330-332

⁴³⁵⁷ RPC I, 325-326, 329-332, 338, 341-366 y 368-386

⁴³⁵⁸ RPC I, 325-326, 329-333, 338, 341-366 y 368-386; RPC S-333A

⁴³⁵⁹ RPC I, 332

⁴³⁶⁰ RPC I, 334-337 y 340

⁴³⁶¹ RPC I, 334-337, 339-340 y 367

monetales⁴³⁶² que habían controlado la producción de las mismas, cuyos nombres fueron aludidos a partir de una leyenda circular externa que rodeaba toda la pieza monetaria. Esta fórmula, como ya se ha mencionado, era uno de los procedimientos de exposición epigráfica de mayor adopción en los reversos del monetario acuñado en la región⁴³⁶³.



Figura 292:

Producción tiberiana de semises.

- 1: Semis acuñado en *Graccurris* (RPC I, 430) (MAN 1993/67/11297).
- 2: Semis acuñado en *Calagurris* (RPC I, 449) (MAN 1973/24/8730).
- 3: Semis acuñado en *Cascantum* (RPC I, 426) (MAN 1993/67/9644).

⁴³⁶² RPC I, 349 y 367

⁴³⁶³ De este modo ocurrió ya en época de Augusto en algunas emisiones de *Osca* (RPC I, 285-287), *Caesaraugusta* (RPC I, 304-311, 314-315, 317-318, 320-323, 325-326 y 329), *Bilbilis* (RPC I, 392-396), *Turiaso* (RPC I, 408-412), *Calagurris* (RPC I, 441-442 y 445-446). También se ha podido constatar en diversas acuñaciones puestas en servicio de los usuarios en época de Tiberio por *Osca* (RPC I, 291-292, 295 y 297-299), *Caesaraugusta* (RPC I, 338-339, 349-357, 358-361 y 362-367; RPC S-357A), *Bilbilis* (RPC I, 397, y 398; RPC S-397A), *Turiaso* (RPC I, 413-416 y 418-420), *Calagurris* (RPC I, 449-451), (*Clounioq*)/*Clunia* (RPC I, 452-458) y *Ercavica* (RPC I, 462).

No obstante, hemos podido advertir también algunas particularidades por lo que respecta a las estrategias de exhibición de las inscripciones de reverso en los ejemplares caesaraugustanos con rótulos extensos. Con todo, mientras que en una de aquellas 2 series la epigrafía radial detallaba el cargo duunviral que ocupaban los magistrados aludidos⁴³⁶⁴, en la otra la ocupación de dichos individuos fue mencionada a partir de un rótulo distinto, en este caso, expuesto como una leyenda horizontal grabada justo debajo de la línea de exergo que servía de apoyo para la representación del bóvido⁴³⁶⁵. Este último aspecto de exposición epigráfica también se constata en otras series de ases tiberianos caesaraugustanos con tipologías de reverso distintas⁴³⁶⁶.

En ambos casos la fórmula abreviada referente al centro emisor se expuso, al igual que en el resto de las piezas tiberianas caesaraugustanas que adoptaron la iconología del toro, en la zona superior de la moneda. En estos ejemplares, el rótulo referente a la ciudad emisora fue de menor tamaño que en las piezas con leyendas más escuetas. Ahora bien, el animal presentó en todas ellas el mismo tamaño y se situó siempre justo en el centro de la pieza. Pero las leyendas no eran el único aspecto que diferenciaba los reversos de estas series acuñadas por orden de *Caesaraugusta*, pues en la mayor parte de las emisiones el tipo se grabó orientado hacia la izquierda⁴³⁶⁷.

Finalmente, si centramos nuestra atención en los semises que adoptaron el tipo cabeza de toro de frente, observamos que las propuestas epigráficas divulgadas en las monedas emitidas por orden de *Graccurris* fueron bastante diferentes a aquellas grabadas en las piezas fraccionarias fabricadas en estos momentos por *Calagurris*. Es cierto que ambos centros continuaron la estrategia de selección de las inscripciones que habían adoptado también en los ases que fabricaron en aquellos momentos. Así pues, en los ejemplares de semises graccurrianos los grabadores de cuños cincelaron rótulos muy escuetos alusivos, en este caso, tan sólo al nombre de la ciudad emisora y a su *status* jurídico. En estas monedas, la leyenda referente al régimen cívico de

⁴³⁶⁴ RPC I, 349

⁴³⁶⁵ RPC I, 367

⁴³⁶⁶ RPC I, 338 y 349-351

⁴³⁶⁷ RPC I, 334, 336, 339-340 y 367

la ciudad se expuso de manera tan sólo parcialmente abreviada y se inscribió como una inscripción circular interna situada en la zona superior de la moneda, justo encima de la cabeza del animal. El epígrafe alusivo al nombre de la ciudad, en cambio, se expuso de manera completa y se grabó, al igual que en los ases, en la zona inferior de estos semises como una leyenda circular externa.

La propuesta epigráfica adoptada en las monedas divisorias calagurritanas⁴³⁶⁸ fue completamente diferente, pues estas acuñaciones sí hicieron referencia a los nombres de los magistrados monetarios que podrían haber sancionado la producción de las mismas. Como ya se ha detallado, esta estrategia de selección de la información en las monedas tiberianas de *Calagurris* fue similar a la constatada en los ases acuñados en estos momentos por la propia ciudad. De hecho, como ocurrió en lo que atañe al aspecto final de las unidades base, en los semises, también pueden observarse determinados aspectos que fueron diversos, dependiendo de la emisión distinta puesta en circulación. Así pues, en 1 de las series de divisores batidas por el municipio se grabaron 2 largas leyendas, referentes tan sólo a los nombres de los magistrados monetarios⁴³⁶⁹. Estos semises fueron las únicas monedas acuñadas en época de Tiberio con la iconología del toro que hicieron referencia al nombre de la ciudad y su *status* jurídico en la leyenda de anverso. Este particular modo de exposición epigráfica continuaba una política de divulgación de las inscripciones iniciada en la producción calagurritana en época augustea; momentos en los que este patrón de exposición epigráfica fue bastante habitual⁴³⁷⁰.

En cualquier caso, 1 de las leyendas circulares grabadas en estos divisores se expuso de manera interior en la parte superior de la moneda y, la otra, de modo exterior en la parte inferior de la misma. El detalle acerca del cargo que ocupaban aquellos individuos se aludió en una leyenda horizontal abreviada expuesta en ambos lados de la moneda, dividida por la cabeza del propio toro. En contraste con el resto de las piezas que en este capítulo se analizan, esta emisión debió ser autorizada por 2 *aediles*.

⁴³⁶⁸ RPC I, 449 y 451

⁴³⁶⁹ RPC I, 449

⁴³⁷⁰ RPC I, 433-443

En la otra serie⁴³⁷¹, sin embargo, los magistrados mencionados fueron *dunviros*. Este procedimiento de control dual de la producción monetaria, con *dunviros* sancionando las emisiones de los *ases*⁴³⁷² y algunos *semises*⁴³⁷³, y *aediles* como las autoridades que controlaban la acuñación del resto de *semises*⁴³⁷⁴, también pudo desarrollarse en época del Principado, pues así lo evidencian las inscripciones grabadas en el propio monetario⁴³⁷⁵.

De cualquier modo, en esta segunda emisión de divisores tiberiana calagurritana se expuso una larga leyenda circular partida en 2 (una externa y otra interna) que recorría casi todo el espacio del soporte monetario y que hacía referencia a los nombres de los políticos aludidos. No obstante, en contraste con lo advertido en lo correspondiente a la emisión de *semises* en anteriores párrafos comentada, en estos *semises* se decidió aludir al nombre de la ciudad y su régimen cívico. Esta información se expuso de manera muy abreviada como parte de 1 de las leyendas radiales grabadas (la externa situada en la zona inferior de la moneda).

Ahora bien el aspecto epigráfico más característico de esta serie de *semises* que comentamos fue el especial modo de exposición del cargo que ocupaban los individuos cuyos nombres fueron conmemorados. Este dato se detalló como una leyenda horizontal expuesta de manera muy peculiar, pues apareció dividida en 3 líneas distintas. Así pues, parte de este rótulo se exhibió grabado justo encima de la cabeza del animal y debajo del renglón de leyenda circular cincelado en la parte superior de la moneda. El resto de la inscripción se expuso en el centro de la pieza, partido por la propia cabeza del bóvido. Por tanto, el espacio libre de campo de estos ejemplares era mucho menor que incluso el resto de las monedas en este capítulo analizadas.

⁴³⁷¹ RPC I, 451

⁴³⁷² RPC I, 433-441 y 444-447

⁴³⁷³ RPC I, 442

⁴³⁷⁴ RPC I, 432

⁴³⁷⁵ De hecho, en época del Principado los *dunviros* también controlaron la emisión de los cuadrantes (RPC I, 443).



Figura 293:

Producción de monedas tiberianas con iconología de toro en reverso.

1: Anverso de un as acuñado en *(Lepida)/Celsa* (RPC I, 279) (MAN 1993/67/10046).

2: Anverso de un as acuñado en *Caesaraugusta* (RPC I, 340) (MAN 1973/24/10305)
(Colección Sastre).

3: Anverso de un as acuñado en *Turiaso* (RPC I, 417) (MAN 1993/67/13096).

4: Anverso de un as acuñado en *Cascantum* (RPC I, 427) (MAN 1993/67/9616).

5: Anverso de un as acuñado en *Graccurris* (RPC I, 429) (MAN 1993/67/11276).

6: Anverso de un as acuñado en *Calagurris* (RPC I, 448) (MAN 1993/67/8659)

7: Anverso de un as acuñado en *(Clounioq)/Clunia* (RPC I, 452) (MAN 1993/67/10092).

8: Anverso de un as acuñado en *Ercavica* (RPC I, 462_a) (MAN 1993/67/11243).

Las apariencias finales de los anversos de todas estas piezas, aunque compartieron muchos aspectos semejantes, también presentaron, en algunos casos, algunas diferencias y particularidades. Los retratos de anverso se representaron en todas ellas siempre laureados y, generalmente, mirando hacia la derecha. Tan sólo en algunas de las piezas emitidas en estos momentos por *Caesaraugusta* se grabó el tipo de anverso mirando hacia la izquierda⁴³⁷⁶. No obstante, pese a lo comentado, si se observan con mayor

⁴³⁷⁶ RPC I, 336-337

detenimiento estas representaciones, puede deducirse que los estilos de figuración de las mismas fueron bastante diversos. Estas diferencias representativas relativas a los retratos grabados como tipos de anversos se constatan tanto en las piezas que en las que se decidió adoptar el modelo iconográfico de toro de cuerpo entero sin mitrar, como en aquellas en las que se grabaron las figuras de toro mitrado o cabeza de toro.

Sin entrar en mayores precisiones acerca de esta cuestión, debe mencionarse que en el monetario acuñado en algunos centros como (*Lepida/*)*Celsa*⁴³⁷⁷, *Cascantum*⁴³⁷⁸, *Graccurreis*⁴³⁷⁹, *Osicerda*⁴³⁸⁰ y *Ercavica*⁴³⁸¹, la efigie de Tiberio apareció con la frente más ancha, mientras que en las piezas acuñadas por el resto esta parte de la cabeza del emperador ocupó un menor espacio. Además, en los ejemplares puestos en uso por centros como *Caesaraugusta*⁴³⁸², *Turiaso*⁴³⁸³, *Cascantum*⁴³⁸⁴ y (*Clounioq/*)*Clunia*⁴³⁸⁵, la forma de la nariz del sucesor de Augusto, que debía de ser bastante romana y aguileña, se grabó de un modo más acentuado. Las leyendas que acompañaban estos retratos presentaron menores diferencias. En la totalidad de casos esta inscripción grabada en la cara principal de las monedas se expuso como una leyenda circular interna. Además, en la mayor parte de las series este rótulo se detalló completamente pues hizo referencia de modo más o menos abreviado a la titulación completa del emperador. De este modo, puede observarse que ocurrió en los ases y semises acuñados por

⁴³⁷⁷ RPC I, 279

⁴³⁷⁸ RPC I, 425-428

⁴³⁷⁹ RPC I, 429-430

⁴³⁸⁰ RPC I, 468

⁴³⁸¹ RPC I, 462

⁴³⁸² RPC I, 334, 336-337, 339-340 y 366-367

⁴³⁸³ RPC I, 417-419

⁴³⁸⁴ RPC I, 425-428

⁴³⁸⁵ RPC I, 452 y 454-457

orden de *Caesaraugusta*⁴³⁸⁶, *Cascantum*⁴³⁸⁷, *Graccurreis*⁴³⁸⁸, *Calagurris*⁴³⁸⁹, (*Clounioq/*)*Clunia*⁴³⁹⁰ y *Ercavica*⁴³⁹¹. En el resto de las piezas los letreros que acompañaron la representación de Tiberio fueron mucho más escuetos y no mencionaron todos los títulos del emperador⁴³⁹².

Teniendo en cuenta lo expuesto, resulta muy difícil presentar una interpretación totalmente segura acerca del posible lugar de producción de las monedas analizadas. Dado que, como hemos detallado, el aspecto final de todas estas monedas era muy diverso, resulta bastante evidente que debieron de existir varias oficinas donde se fabricaron las distintas piezas. No obstante, por lo que respecta a esta etapa, no puede descartarse por completo que algunos talleres pudieran operar para varias ciudades y que fueran los magistrados monetales de cada ciudad quienes optaran por particularizar de manera consciente sus encargos. Así, por ejemplo, podría deducirse que pudo ocurrir en lo referente a los ases fabricados por (*Lepida/*)*Celsa* y *Osicerda*, de un lado, y *Turiaso*, *Cascantum Graccurreis* y (*Clounioq/*)*Clunia*, de otro. No obstante, como se ha mencionado, se constatan patrones distintos en cuanto a la selección iconográfica y epigráfica de todas las monedas acuñadas por los mismos, de modo que nuestra interpretación no puede confirmarse de manera indiscutiblemente segura.

Si observamos con detalle todas las monedas que adoptaron la iconología del toro en época de Tiberio, cabe concluir que las producciones fueron totalmente únicas. Los modelos iconográficos divulgados, la elección de la orientación de los tipos, las propuestas de selección epigráfica, así como las características de los anversos de estas piezas, particularizaron cada emisión. Este hecho resulta de enorme importancia, sobre todo, si recordamos que, como se ha advertido en puntos anteriores, los aspectos estilísticos de

⁴³⁸⁶ RPC I, 334-337, 339-340 y 366-367

⁴³⁸⁷ RPC I, 425-428

⁴³⁸⁸ RPC I, 429-430

⁴³⁸⁹ RPC I, 448-451

⁴³⁹⁰ RPC I, 452, 454 y 456

⁴³⁹¹ RPC I, 462

⁴³⁹² RPC I, 279, 417-419 y 468

algunas piezas sugieren que las monedas con toro acuñadas por los municipios de *Turiaso*, *Cascantum*, *Gracurris* y (*Clounioq/*)*Clunia* pudieron ser fabricadas por una misma oficina.

Es bastante incuestionable, por consiguiente, el notable interés que tuvieron las autoridades monetarias de los distintos centros por individualizar las producciones que se encargaron de sancionar. Además, aunque no podemos concluir de manera totalmente segura que los usuarios de las piezas detectasen en todos los casos estas diferencias; parece bastante probable que pudo ocurrir así en determinadas ocasiones, de modo que los que observaban los ejemplares estuvieron en condiciones de ser capaces de distinguir las características asociadas a cada ceca emisora.

8.4 La difusión del icono del toro en el monetario emitido por las cecas de la región interior de la provincia *Citerior* en época de Cayo Calígula

El masivo cierre de los talleres monetarios constatado en el territorio occidental del Imperio romano en un momento impreciso del periodo de gobierno de Tiberio, o ya en alguno de los escasos años de la etapa de imperio de su sucesor, afectó de manera muy acusada al número de centros hispanos que emitieron monetario divulgando la iconología del toro. De hecho, casi la totalidad de cecas que habían batido monedas con esta imagen en época anterior dejaron de fabricar ejemplares en aquellos años, produciéndose un descenso bastante considerable en el volumen de nuevas piezas emitidas.

Además, en este breve lapso no hubo ningún centro que comenzara a acuñar moneda adoptando este icono como tipología de reverso, de modo que *a priori* puede deducirse que la imagen del toro dejó de ser el emblema monetario principal de la región. Al menos lo dejó de ser en lo referente a las

piezas monetarias de nueva fabricación, pues el uso de monedas batidas con anterioridad divulgando aquella iconología no debió paralizarse. La escasa duración del periodo que en este punto se analiza y, sobre todo, la exigua cantidad de ejemplares acuñados en aquellos breves instantes debió determinar la utilización de monedas puestas en uso en periodos anteriores, especialmente de aquellas que habían sufrido un menor desgaste y unas menores posibilidades de perderse o retirarse de la circulación. Sin duda alguna, de este modo debió ocurrir en lo referente a las series acuñadas en época tiberiana, pero también en las fabricadas en época anterior. Como veremos, así lo evidencian los numerosos ejemplares que fueron contramarcados.

| | Toro | Jinete | Corona cívica | Tipo epigráfico | Otros tipos |
|---------------|------|--------|------------------|--------------------|-------------|
| Osca | | As | | Dupondio | |
| | | | | Semis | |
| Caesaraugusta | | | | Sestercio | Sestercio |
| | | | | Dupondio | As |
| Bilbilis | | | As | | |
| Ercavica | As | | Dupondio | Semis | Sestercio |
| Segobriga | | | As | | |
| | | | Semis | | |

Tabla 36:

Iconologías de reverso adoptadas en el monetario provincial emitido por las cecas ubicadas en la región de la provincia *Citerior* bajo el imperio de Calígula, según centro de acuñación de las emisiones y valores relativos a las mismas.

Si observamos con detenimiento los datos acerca de la presencia de contramarcas en función de las distintas series monetarias acuñadas en esta región, comprobamos que las acuñaciones en las que se seleccionó la

tipología del toro experimentaron el fenómeno de resellado de manera especialmente notable y particular⁴³⁹³. Es evidente que plantear una interpretación histórica acerca de este tipo de dinámicas resulta una tarea bastante complicada, dado el actual estado de la investigación sobre las características de este tipo de fenómenos. Además, deben tenerse en consideración otros elementos que podrían matizar nuestras argumentaciones, sobre todo si estas se centran en intentar explicar las causas que dieron lugar a este tipo de procesos. Entre estas circunstancias, creemos oportuno aludir a las siguientes:

- La admitida certeza de que la ausencia de una contramarca en una moneda no puede ser considerada como un dato totalmente concluyente para determinar si esa pieza siguió o no en uso, pues podía no haberla recibido, como se observa en las numerosas monedas acuñadas en estos momentos por determinadas cecas ubicadas en otras regiones. Ahora bien, es cierto que la presencia en sí del resello sí documenta la posible circulación posterior del ejemplar en cuestión. Por este motivo, creemos que, por lo que respecta al monetario batido en la región interior de la provincia *Citerior*, sí pueden plantearse determinadas hipótesis de tipo histórico atendiendo a datos como la dispersión de contramarcas por serie monetaria.
- La circunstancia de que el contramarcado fuese un proceso que afectó de manera más intensa a las piezas emitidas por determinadas cecas. Seguramente la cercanía de aquellos centros con los lugares donde serían reselladas las monedas podría explicar dicha dinámica. A fin de cuentas, los datos sobre dispersión de contramarcas en función de los centros emisores resultan totalmente incoherentes con las propias informaciones sobre el volumen de emisión de cada uno de ellos, dado que los ejemplares acuñados por las cecas con mayor producción no fueron siempre los que con mayor frecuencia recibieron resellos.

⁴³⁹³ RPC 261-264, 269-271, 273, 278-279, 327, 317-319, 425, 427, 433-439, 441, 444-445, 447-448, 450, 452, 454, 456-457, 459 y 468; RPC S2-I-327, 328, 440, 417, 418, 419, 425, 427, 429, 433, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 444, 445, 447, 448, 450, 452, 454, 456, 457 y 459; RPC S3-I-269, 270, 273, 279, 417, 419, 425, 429, 439, 441, 447, 448, 450, 452 y 468; RPC S4-I-425, 435 y 436; RPC S5-I-278, 328, 425, 433, 439, 448 y 459

- El corroborado hecho de que las series que adoptaron el icono del toro fueron aquellas que mayores variantes tuvieron y, por tanto, las acuñaciones de más voluminosa fabricación.
- La eventualidad de que el icono del toro fuese seleccionado en gran parte de las series de ases fabricadas en la región, pues los datos hasta la fecha conocidos documentan que las unidades base fueron los valores monetarios más frecuentemente contramarcados. Al menos sabemos que así debió ocurrir en lo referente a las piezas acuñadas por las cecas integradas en la provincia *Citerior*.

Habida cuenta de las 3 últimas circunstancias mencionadas, resulta muy complicado ofrecer una respuesta realmente argumentada acerca de si las selecciones iconológicas se convirtieron o no en factores que determinaron el contramarcado, pues todo parece indicar que fueron mucho más definitivas otras causas. Entre estos factores se encontrarían, sobre todo, los propios valores de las piezas reselladas y los respectivos centros de emisión. Por tanto, consideramos muy complicado poder presentar una hipótesis acerca de si la selección de iconos fue realmente una causa que produjo la mayor presencia de contramarcas en las emisiones con tipología taurina. No obstante, si comparamos las informaciones conocidas sobre las series que fueron reselladas considerando las distintas iconologías de reverso de las mismas, observamos algunas dinámicas bastantes interesantes que podrían resultar enormemente reveladoras en lo que se refiere al conocimiento de las consecuencias que estos procesos pudieron ocasionar.

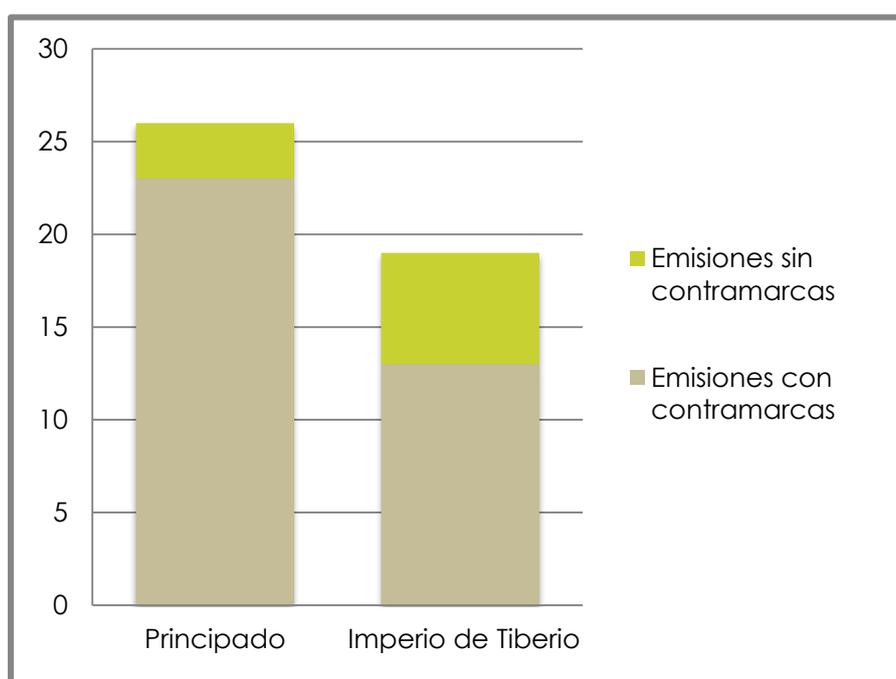


Figura 294:

Producción de ases contramarcados con iconología del toro como tipo de reverso.

- 1: As acuñado en (*Lepida*)/*Celsa* bajo el principado de Augusto (contramarca en reverso) (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9861).
- 2: As acuñado en *Turiaso* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 418_b) (MAN 1993/67/13041).
- 3: As acuñado en *Cascantum* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 425) (1993/67/9578).
- 4: As acuñado en *Graccurris* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 429) (MAN 1993/67/11268).
- 5: As acuñado en *Calagurris* bajo el imperio de Tiberio (contramarca en anverso) (RPC I, 450_c) (1993/67/8710).
- 6: As acuñado en (*Clounioq*)/*Clunia* bajo el imperio de Tiberio (contramarcas en anverso y reverso) (RPC I, 452) /MAN 1993/67/10088).

Así pues, en primer lugar, debemos mencionar que la mayor parte de las series de ases en las que se grabó el icono del toro como tipología de reverso terminaron recibiendo contramarcas. Este fenómeno, que contrasta enormemente con lo que se percibe en lo referente a las emisiones de unidades base con otros iconos de reverso, fue especialmente ostensible por lo que respecta a las monedas acuñadas en época augustea; circunstancia que, además, resulta totalmente coherente con los propios datos según periodos de emisión, pues los ases acuñados durante el Principado fueron precisamente los ejemplares batidos en la región que con mayor frecuencia terminaron siendo resellados.



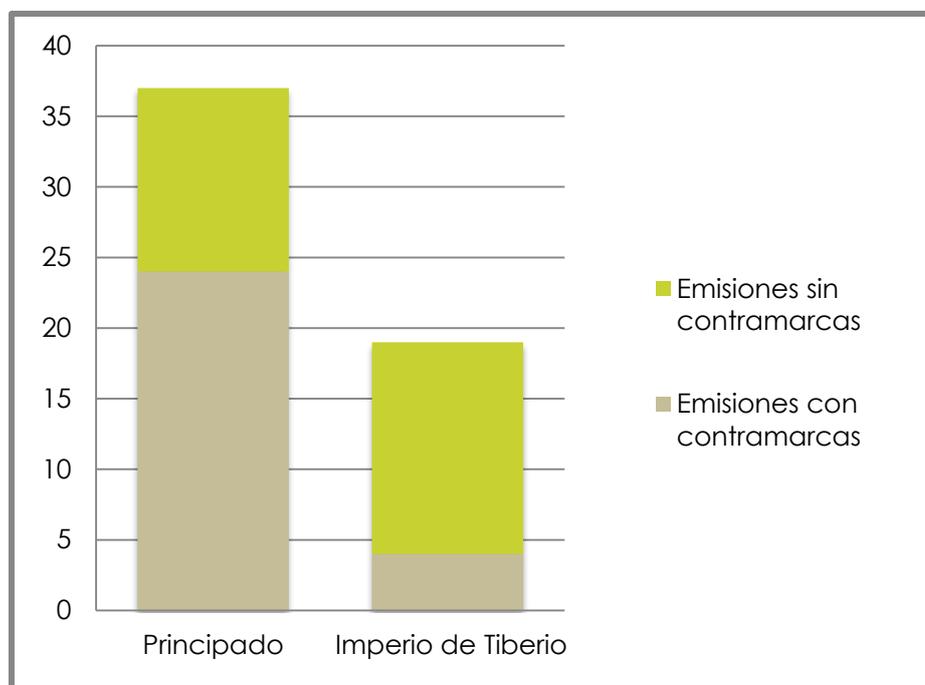
Gráfica 13:

Cálculo de la distribución de las series de ases con iconología del toro que aparecieron contramarcadas, según presentasen o no contramarcas y número de series fabricadas.

Es cierto que, como señalábamos, hubo algunas cecas cuya producción experimentó el proceso de manera más notable. Entre ellas, se encontrarían, por un lado, la ceca oriental de (*Lepida*/)*Celsa*⁴³⁹⁴ y, por otra, casi la totalidad

⁴³⁹⁴ RPC 261-264, 269-271, 273 y 278-279; RPC S3-I-269, 270, 273 y 279; RPC S5-I-278

de centros occidentales, como fueron *Cascantum*⁴³⁹⁵, *Calagurris*⁴³⁹⁶ o *(Clounioq/)**Clunia*⁴³⁹⁷. Teniendo en cuenta las evidencias de las contramarcas, podemos deducir que las piezas batidas por estas cecas debieron ser *a priori* las que con mayor frecuencia se mantuvieron en una circulación prolongada.



Gráfica 14:

Cálculo de la distribución de las series de ases con otras iconologías de reverso que aparecieron contramarcadas, según presentasen o no contramarcas y número de series fabricadas.

En segundo lugar, también creemos oportuno destacar el hecho de que las series de ases en las que se seleccionó el icono del toro como tipo de reverso fueron aquellas emisiones que recibieron una mayor variedad de contramarcas. Este fenómeno además se fue intensificando de manera progresiva, de modo que afectó más intensamente a las emisiones fabricadas

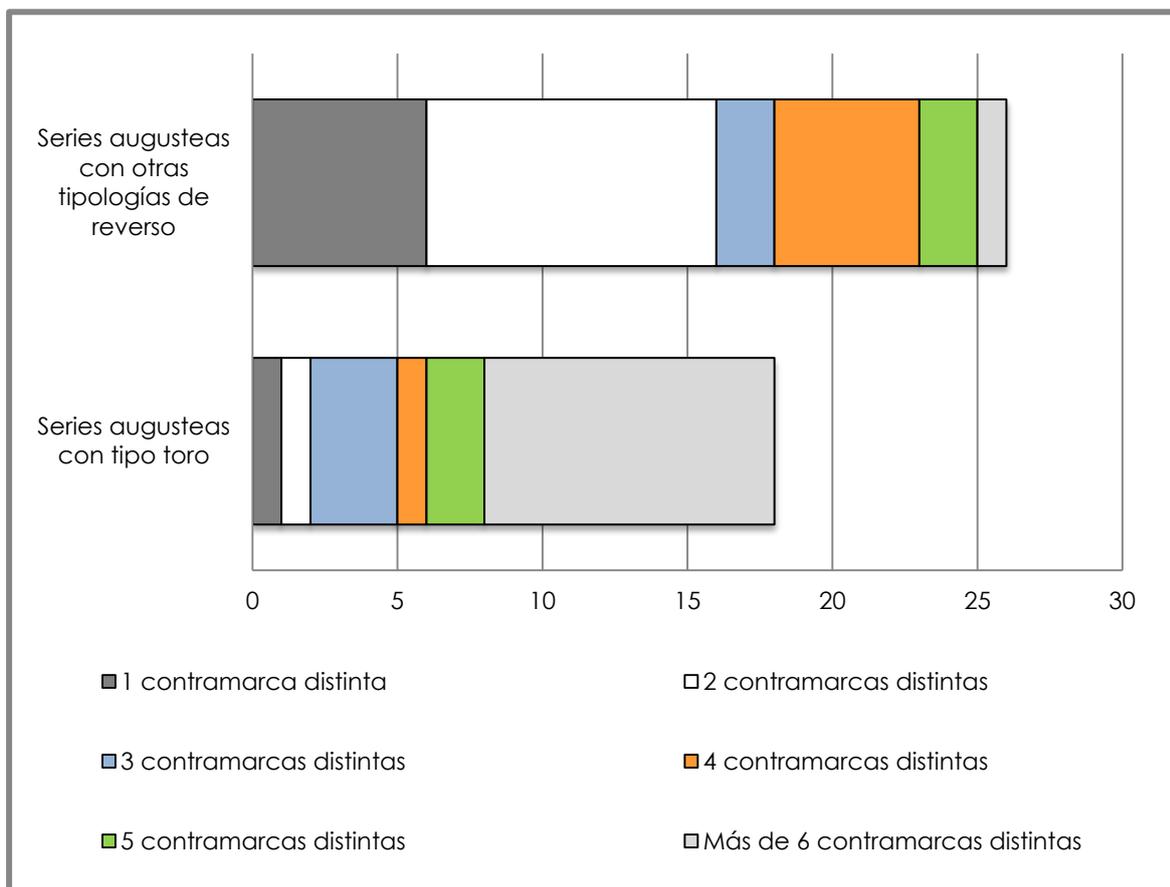
⁴³⁹⁵ RPC I, 425 y 427; RPC S3-I-425; RPC S4-I-425; RPC S5-I-425

⁴³⁹⁶ RPC 433-439, 441, 444-445, 447-448 y 450, RPC S2-I-433, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 444, 445, 447, 448 y 450; RPC S3-I-439, 441, 447, 448 y 450; RPC S4-I-435 y 436; RPC S5-I-433, 439 y 448

⁴³⁹⁷ RPC 452, 454, 456 y 457; RPC S2-I-452, 454, 456 y 457; RPC S3-I-452

durante el imperio de Tiberio que a aquellas producidas durante los años de gobierno de su predecesor.

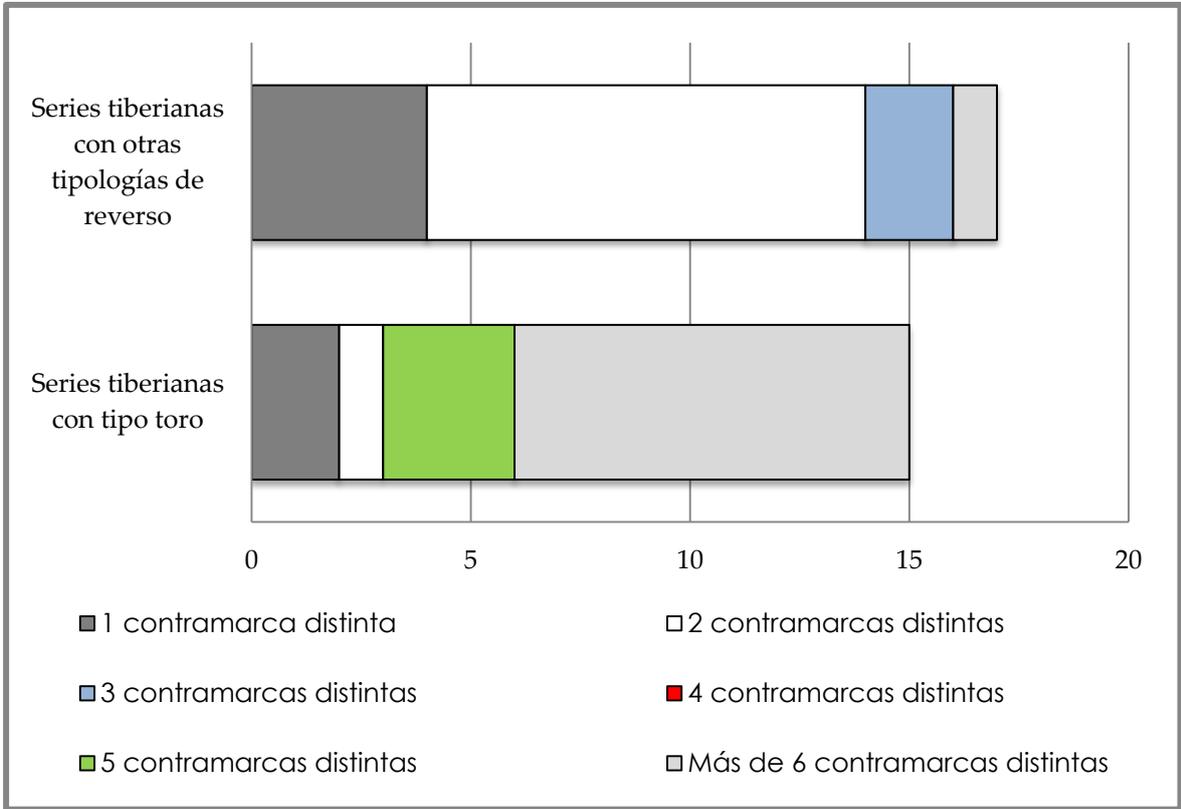
Según los datos hasta la fecha verificados, las acuñaciones con tipologías de reverso distintas a las del toro fueron regrabadas generalmente con 1 o 2 contramarcas distintas. En cambio, las series con iconología del toro debieron relacionarse sobre todo con más de 5 resellos distintos. A la vista de estos cálculos podría plantearse de manera hipotética que las series con tipología taurina circularon de manera especialmente intensa durante los años en los que se desarrolló aquel fenómeno de contramarcado, de modo que existen evidencias bastante claras que documentan el mantenimiento en uso de las monedas que recogieron como tipología de reverso la iconología que en este capítulo analizamos.



Gráfica 15:

Cálculo de la distribución de las acuñaciones augusteas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso que fueron contramarcadas, según número de contramarcas distintas y número de series fabricadas.

Centrándonos nuevamente en las características de la producción verificada en época de Cayo Calígula, debemos recordar que, pese a todo, los datos de producción hasta la fecha conocidos permiten deducir que con el tiempo se fueron imponiendo otros iconos de reverso en el monetario de la región⁴³⁹⁸, de modo que *a priori* podríamos concluir que la imagen del toro comenzó a ser desplazada por otras tipologías monetarias. Algunas de estas representaciones de potente divulgación en los años de Calígula no fueron adoptadas en el monetario fabricado en los primeros momentos de acuñación provincial, sino que, por el contrario, se fueron introduciendo de manera progresiva pasado el tiempo⁴³⁹⁹, sobre todo a partir de la etapa tiberiana.

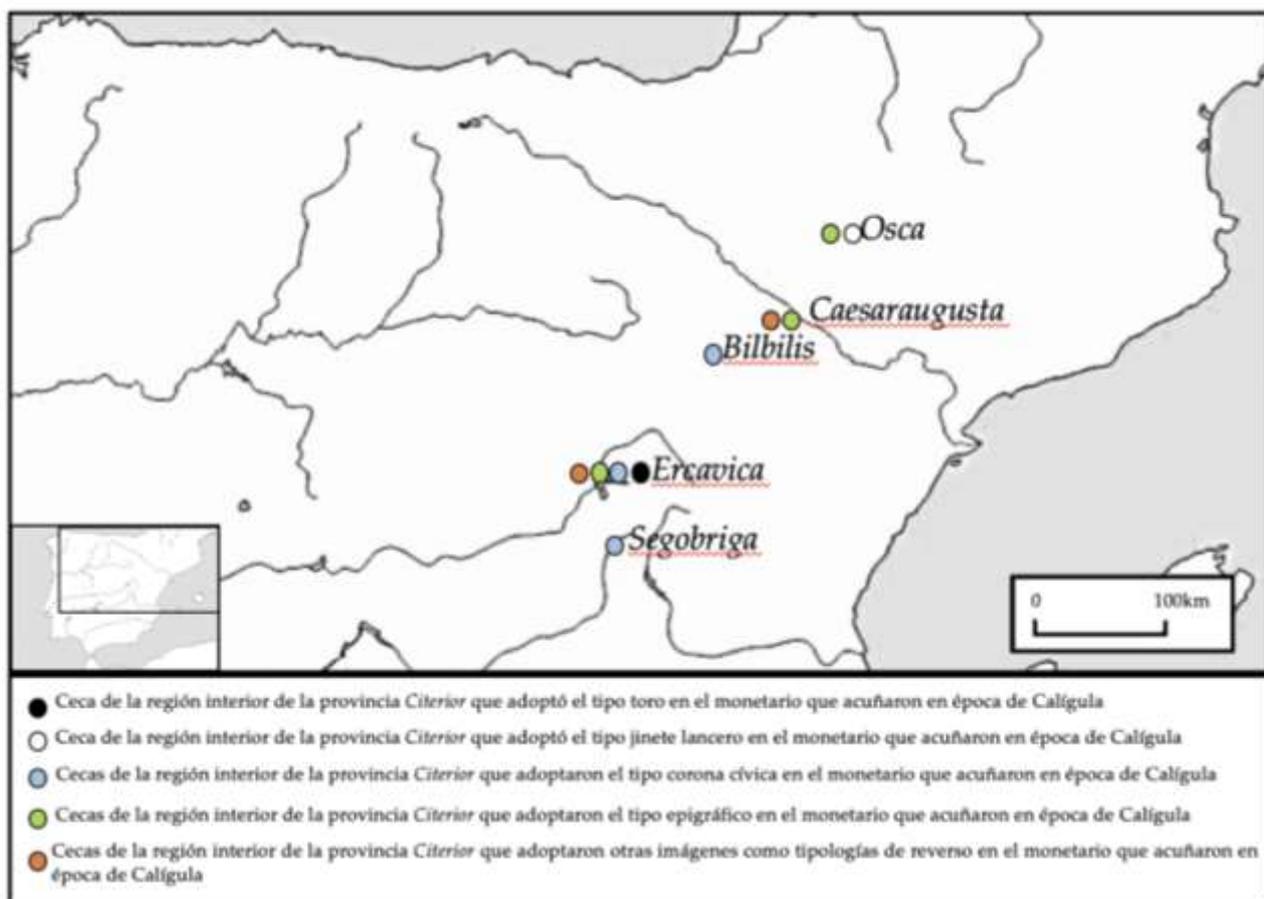


Gráfica 16:

Cálculo de la distribución de las acuñaciones tiberianas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso que fueron contramarcadas, según número de contramarcas distintas y número de series fabricadas.

⁴³⁹⁸ RPC I, 300-303, 368-386, 400, 464, 467, y 476; RPC S-467A

⁴³⁹⁹ RPC I, 380, 385 y 467A



Mapa 37:

Dispersión de las iconologías de reverso adoptadas en el monetario emitido por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia Citerior bajo el imperio de Calígula, según centro emisor e icono.

Entre estas representaciones de amplia divulgación en las series acuñadas en época de Cayo Calígula, se encontraban la corona cívica⁴⁴⁰⁰, el tipo epigráfico⁴⁴⁰¹, el jinete lancero⁴⁴⁰², los tipos referentes a la *inaguratio* local⁴⁴⁰³ o las diversas figuras relacionadas con determinados miembros de la Familia Imperial⁴⁴⁰⁴. En estos breves instantes del periodo de gobierno del sucesor de Tiberio, algunos de estos iconos pudieron experimentar una

⁴⁴⁰⁰ RPC I, 301, 400, 464 y 476-477

⁴⁴⁰¹ RPC I, 303, 373, 377, 380, 384-385 y 467

⁴⁴⁰² RPC I, 300 y 302

⁴⁴⁰³ RPC I, 368-370, 371-372, 374-375, 381-382 y 386

⁴⁴⁰⁴ RPC I, 380 y 385; RPC S-467A

difusión algo mayor que la verificada en lo concerniente a la propia imagen del toro.

Sin embargo, en contraste con lo interpretado por lo que respecta a la iconología del toro, puede deducirse que estas imágenes no siempre estuvieron relacionadas con ideologías de naturaleza exclusivamente emblemática. De hecho, creemos que con alguna frecuencia estas tipologías fueron seleccionadas para que complementasen la narración simbólica⁴⁴⁰⁵ relacionada con otras iconologías de mayor divulgación en el monetario de la región. Además, en los casos en los que sí puede verificarse la relación de una imagen con una simbología socialmente admitida como identificativa de su lugar de emisión, esta se relacionó en estos momentos con un nivel de representación exclusivamente local, en todos los casos ligado a la divulgación emblemática creada y difundida en época anterior y, por tanto, ya reconocida de manera efectiva por los usuarios de las piezas monetarias batidas en época augustea y tiberiana.

De acuerdo con las argumentaciones anteriormente expuestas, se deduce que en el periodo posterior al imperio de Tiberio el valor emblemático-regional de las imágenes monetarias pudo haber quedado renegado o incluso anulado por completo, pues a partir de entonces no existió una imagen de tipo provincial totalmente representativa y particular de estas zonas. Sin embargo, pese a que en estos escasos años las monedas de nueva acuñación que divulgaron la imagen del toro fueron muy exiguas, consideramos que en el imaginario colectivo de los comitentes y usuarios de las monedas no se perdió la concepción emblemática relacionada con el icono que en este punto se analiza. Son 5 las circunstancias que permiten argumentar la hipótesis que en este sentido se plantea:

- El hecho de que el periodo de imperio de Calígula fuese particularmente breve.
- La propia intensidad divulgativa que había experimentado el emblema taurino en época anterior; intensidad además especialmente notable en los años inmediatamente precedentes a la etapa que analizamos.

⁴⁴⁰⁵ RPC I, 376 y 383

- La posibilidad ya detallada en anteriores párrafos de que las piezas provinciales acuñadas en época augustea y tiberiana (e incluso las triunvirales) pudieran continuar en uso durante algún tiempo.
- La circunstancia de que el resto de las tipologías difundidas en aquellos años en el monetario de la región también fueran grabadas en las monedas fabricadas en otros territorios. Por tanto, estas representaciones no pudieron relacionarse con una concepción representativa tan evidente como la vinculada en aquellos años con el icono monetario del toro.
- El hecho de que la disminución en el número de monedas de nueva acuñación que divulgaron la iconología del toro no hubiera sido consecuencia de una sustitución del icono por otras imágenes distintas. Por el contrario, su disminución se debió a la dinámica de producción provincial y, más concretamente, a la interrupción en la actividad monetaria de la mayor parte de cecas de la zona occidental del Imperio.

Estas razones nos permiten concluir que, pese a todo, el valor emblemático de este icono siguió siendo muy notable en los años posteriores a la etapa tiberiana.

Si durante aquellos años de imperio de Tiberio fueron 9 las ciudades ubicadas en la región interior de la *Citerior* que emitieron ejemplares adoptando esta imagen, durante el breve lapso de gobierno de su sucesor tan sólo se verifica la existencia de una única ceca que pusiera en circulación piezas con aquella iconología. Nos referimos al municipio de *Ercavica*. La relación entre esta ciudad y el icono monetario del toro había sido muy estrecha. Además, las características del fenómeno de difusión de esta imagen en las monedas ercavicenses fueron especialmente particulares, pues los magistrados de la ciudad habían ordenado grabar el icono en las series augusteas que sancionaron adoptando esta representación de manera exclusiva durante aquella primera etapa de producción⁴⁴⁰⁶. Pasado el tiempo, sin embargo, estas autoridades monetarias optaron por complementar esta iconología con otras imágenes, de modo que en los

⁴⁴⁰⁶ RPC I, 459-461

ejemplares acuñados en la etapa siguiente aparecieron otras tipologías de reverso⁴⁴⁰⁷.



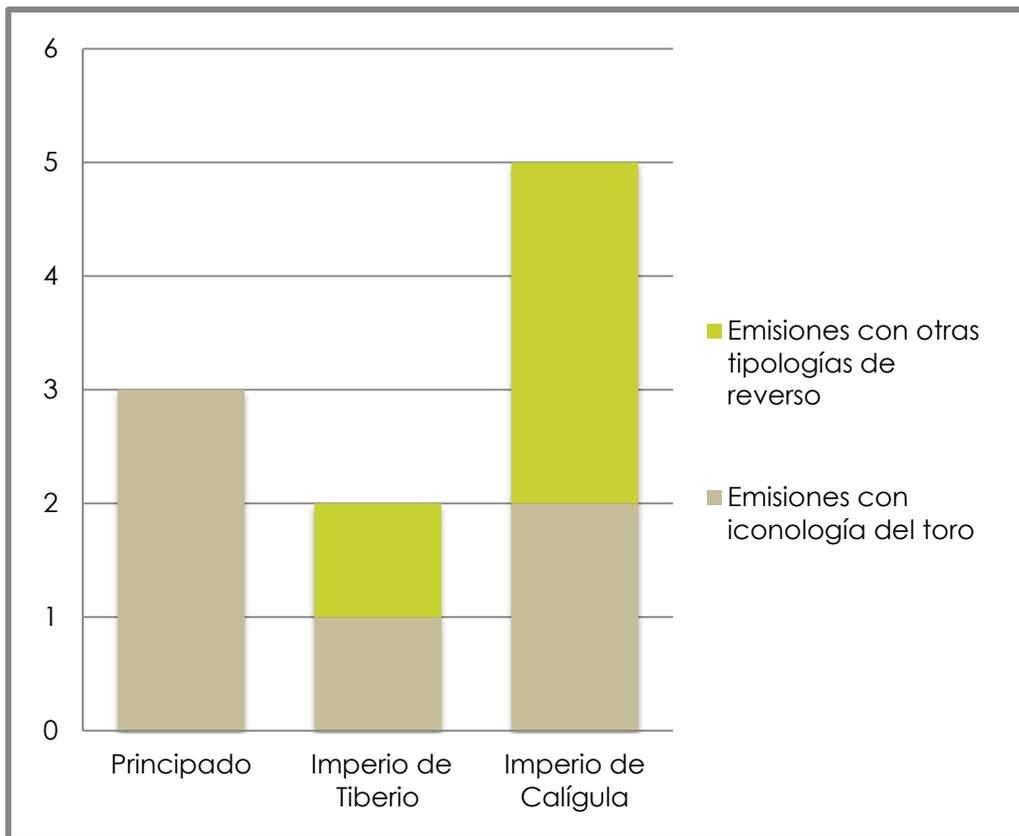
Figura 295:

As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Calígula (*RPC I*, 466c) (MAN 1993/67/11250).

Asimismo, es de interés recordar que *Ercavica* había experimentado un gran dinamismo en lo referente a la propia concepción ideológica del icono, pues sus magistrados habían decidido variar la iconografía específica del mismo a partir del imperio de Tiberio, una vez que ya había sido difundida la imagen del toro ornamentado por una ceca cercana, la de *Caesaraugusta*⁴⁴⁰⁸. Y es que, en efecto, conviene recordar que las monedas ercavicenses acuñadas en época del Principado adoptaron la imagen del toro sin ornamento, mientras que las piezas batidas en época de Tiberio recogieron, en cambio, el tipo toro mitrado.

⁴⁴⁰⁷ *RPC I*, 462

⁴⁴⁰⁸ *RPC I*, 327-328



Gráfica 17:

Cálculo de la distribución de piezas con iconología del toro y aquellas que grabaron otras tipologías de reverso acuñadas en la ceca de *Ercavica*, según periodo de emisión y número de series fabricadas.

En cualquier caso, al igual que había ocurrido en las etapas anteriores, durante los años del periodo de gobierno de Calígula, *Ercavica* adoptó el icono del toro como tipología exclusiva para los ases que puso en disposición de los usuarios. En concreto, durante estos años el municipio fabricó 2 series de unidades base en las que grabó esta particular iconología⁴⁴⁰⁹. Como se observa, el número de ejemplares con esta imagen que la ciudad puso en circulación durante esta etapa pudo ser mayor que las piezas acuñadas en tiempos anteriores, pues, además, estas 2 series de ases presentaron diversas variantes, relacionadas como solía ocurrir, con las leyendas de anverso⁴⁴¹⁰ y, sobre todo, de reverso⁴⁴¹¹ que fueron cinceladas. Este hecho es bastante

⁴⁴⁰⁹ RPC I, 465-466

⁴⁴¹⁰ RPC I, 466_{a-c}

⁴⁴¹¹ RPC I, 465_{a-c} y 466_{a-c}

significativo, pues además se relaciona con la propia dinámica de producción ercavicense de la época, que aumentó también en lo que se refiere a la mayor parte de ejemplares relacionados con otras especies monetarias. No debe olvidarse que el municipio acuñó en esta última etapa de actividad de su ceca valores no incluidos en su producción anterior⁴⁴¹².



Figura 296:

Monedas puestas en circulación por Ercavica en época del emperador Calígula.

1: As (RPC I, 466_b). (MAN 1973/24/6730) (Colección Sastre).

2: Dupondio (RPC I, 464) (MAN 1993/67/11252) (Colección Cerralbo).

3: Sestercio (RPC S- 467A) (MAN 1993/67/11256).

Entre las diversas imágenes que los magistrados de Ercavica decidieron seleccionar para las monedas que en estos momentos sancionaron se encontraba la corona cívica, cuya figura fue grabada en la única serie de posibles dupondios que la ciudad batió en época de Cayo Calígula ⁴⁴¹³. Este

⁴⁴¹² RPC I, 464; RPC S-467A

⁴⁴¹³ RPC I, 464

icono ya había sido adoptado en las monedas concernientes a semises acuñadas por orden de la ciudad en época tiberiana⁴⁴¹⁴, prolongando, por tanto, la divulgación de este icono, que fue, en todo caso, cincelado en piezas con un valor económico totalmente diferente en una etapa y otra.



Figura 297:

As acuñado en *Ercavica* bajo el imperio de Calígula (RPC I, 466a) (MAN 1993/67/11249).

Además, el municipio incorporó en estos años la divulgación de otras 2 imágenes de reverso no atestiguadas en su producción anterior. De un lado, el tipo epigráfico que, en este caso, se grabó en la única emisión de semises ercavicenses fabricada durante aquellos años⁴⁴¹⁵. De otro lado, una tipología no tan representativa de la región como las anteriormente detalladas, que, en este caso, ha sido interpretado⁴⁴¹⁶ por autores como A. Burnett⁴⁴¹⁷ como un tipo copia de unas emisiones metropolitanas⁴⁴¹⁸. Nos referimos, en concreto, a un especial tipo dinástico que se adoptó en la única emisión de sestercios (en

⁴⁴¹⁴ RPC I, 463

⁴⁴¹⁵ RPC I, 467

⁴⁴¹⁶ Gozalbes García, 2014: 149-150

⁴⁴¹⁷ Burentt, 2005: 178

⁴⁴¹⁸ RIC I, 33-40

oricalco⁴⁴¹⁹) que la ciudad fabricó y que se sintetizó en la figuración de cuerpo entero de las 3 hermanas del emperador⁴⁴²⁰.

Por lo que respecta a la iconografía específica relacionada con la imagen monetaria del toro, en las monedas ercavicenses acuñadas en época de Cayo Calígula, el bóvido apareció siempre mitrado. Las características de la silueta del mismo, así como el espacio que ocupaba el animal en la moneda, siguieron por completo el modelo divulgado en las piezas acuñadas en época tiberiana, diferenciándose, por consiguiente, de las primeras monedas acuñadas en época augustea. Semejantes conclusiones deben presentarse por lo que respecta a los modos de exposición de las leyendas de reverso que acompañaban el tipo toro mitrado en estas series monetarias. En concreto, en estos ejemplares se cinceló una leyenda circular interna, grabada a ambos lados del cospel monetario y en la parte inferior del mismo. Esta inscripción hizo referencia a los magistrados que debieron autorizar la puesta en circulación de esta serie de ases, los cuales curiosamente, según lo detallado en los catálogos de referencia⁴⁴²¹, pudieron ser *dunviro*⁴⁴²² o *cuatroviro*⁴⁴²³. Además, completando esta estrategia epigráfica se grabó un rótulo horizontal partido en 2 líneas y situado en la zona superior de la moneda. Esta leyenda hizo referencia al nombre de la ciudad y su *status* jurídico.

⁴⁴¹⁹ Rodríguez Morales, 1995: 221; Ripollès, 2010a: 282

⁴⁴²⁰ RPC S-467A

⁴⁴²¹ Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 141; Gomis Justo, 1997b: 85a; Ripollès, 2010a: 281

⁴⁴²² RPC I, 465_{a-b}

⁴⁴²³ RPC I, 465_c

8.5 La proyección de la emblemática monetaria del toro en el entorno interior de la provincia *Citerior*

A través de los datos que hemos ido detallando sobre las monedas provinciales con iconología del toro acuñadas por las cecas ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*, se puede advertir cómo aquel icono se convirtió paulatinamente en una imagen de naturaleza fundamentalmente emblemática. Esta especial simbología de tipo representativo que la imagen comenzó a detentar quedó tipificada a partir de su promoción con proyecciones de diversa escala. Nuestro análisis, de hecho, evidencia que el fenómeno de divulgación iconológica de esta imagen presentó unas características muy heterogéneas, implantadas en función de 3 variables distintas. Estos factores fueron los siguientes:

- El contexto cronológico. Según hemos podido advertir, los aspectos principales del fenómeno fueron completamente distintos en los 4 periodos que han sido analizados. De hecho, nosotros somos de la opinión de que, si pudiéramos distinguir los momentos exactos de acuñación de las piezas, observaríamos también comportamientos distintos en determinados momentos. A nuestro juicio, el factor cronológico fue el condicionante más decisivo que afectó a las distintas conductas relacionadas con la divulgación de la iconología monetaria del toro.
- El contexto geográfico. De manera, quizás menos visible que en lo referente al factor cronológico, pero también destacable, hemos observado dinámicas especialmente particulares en determinadas zonas de la región que ha sido analizada. De hecho, a la vista de las informaciones que hemos ido detallando, creemos posible distinguir un área particular, donde, sobre todo, a partir del periodo del imperio de Tiberio el fenómeno analizado presentó unas singularidades especialmente visibles. Nos referimos, en concreto, a los territorios noroccidentales de la

región interior de la provincia *Citerior*, en los que esta conducta especial pudo haberse originado ya en época anterior. En el resto de las zonas, en cambio, los comportamientos pudieron ser bastante distintos, aunque, como hemos señalado, se desarrollaron en función de su propio contexto cronológico.

- El contexto cívico. Igualmente, no podemos olvidar que algunas ciudades-cecas asumieron y divulgaron la iconología monetaria del toro de manera particular, distinguiéndose del resto. En este caso las particularidades, generalmente y a excepción del área mencionada en el párrafo anterior, no se relacionaron con ciudades ubicadas en un territorio determinado o con centros con un régimen jurídico particular. Por tanto, a nuestro juicio, los motivos que justifican los especiales comportamientos en lo referente a la proyección de la iconología del toro se deben a un particular interés local, quizás ligado a la propia decisión tomada por los magistrados monetales interesados en distinguir las acuñaciones que ellos mismos sancionaron.

Teniendo en cuenta lo detallado, en la argumentación de estas conclusiones vamos a intentar precisar nuestras deducciones teniendo en cuenta estos 3 factores. Así pues, si nos centramos en el estudio del primer periodo que, en este capítulo, ha sido analizado, es decir el triunviral, se puede advertir cómo el fenómeno de introducción de la imagen monetaria del toro en la región interior de la provincia *Citerior* se relacionó con un expresión totalmente novedosa en la zona, relativa a una propaganda tipológica completamente deliberada, en la que las figuras de anverso y reverso presentaron un mensaje significativo y pudieron actuar como complemento unas de otras. En este caso, consideramos que todas estas representaciones plasmaron distintas escenas relativas a un mismo relato simbólico. Por tanto, los modos de exposición de estas imágenes siguieron una escenificación muy parecida a la percibida en un relieve escultórico o mural pictórico.

En concreto, estas tipologías pudieron hacer referencia a mensajes religioso-castrenses y cívicos que conmemorarían la recepción de la *deductio* por parte de la ciudad donde se originó el icono, es decir, según lo deducido,

. Entre estas alusiones, se encontrarían, por ejemplo, el ejercicio de algunos rituales de sacrificio efectuados durante la *inaguratio* de la colonia o la veneración de divinidades y/o alegorías religiosas relacionadas con la actuación de los soldados recién licenciados que participaron en la misma, cuyo emblema militar también pudo tenerse en consideración en el momento de selección de la iconología monetaria. Sería éste, por consiguiente, el simbolismo posiblemente relacionado con la imagen monetaria del toro divulgada en las piezas emitidas por las cecas de la región interior de la provincia *Citerior*, al menos en la etapa en la que el icono comenzó a divulgarse.

Por otra parte, parece, a nuestro juicio, más que evidente la vinculación de la inicial iconología hispana asociada a la imagen monetaria del toro con los programas tipológicos recogidos en el numerario tardo-republicano acuñado por Julio César y algunos de los numerosos magistrados afines a su bando político. Al menos de este modo debió ocurrir en lo referente a la posible selección de los iconos monetarios adoptados en esta etapa (Venus, Victoria, *Pax*, *Fortuna*, Luna, etc.); si bien, es cierto también que en lo referente a la expresión iconográfica de estas imágenes advertimos ciertas particularidades. Con todo, a diferencia de lo que se concibió en las monedas de fábrica metropolitana, donde las manifestaciones tipológicas fueron generalmente muy variadas y detalladas, presentando varias figuras e imágenes secundarias, en el caso hispano las referencias iconológicas se realizaron de manera muy concreta, a partir de una única imagen seleccionada en cada una de las caras de la pieza.

Además, las representaciones adoptadas en los anversos y los reversos monetarios, aunque pudieron recoger un mensaje simbólico complementario, siguiendo el posible proceder de la mayor parte de monedas metropolitanas coetáneas, debían ser completamente distintas; esto es, en la cara principal se adoptaría la imagen personificada de una divinidad o alegoría religiosa y en el reverso la figura de un animal bien definido. Ésta fue, sin duda alguna, la solución plástica dual presente en las monedas emitidas en época de producción indígena, de modo que, aunque los iconos y sus simbologías se modificaron y diversificaron tras el inicio de la fabricación provincial, lo cierto es que el lenguaje expositivo de las representaciones no se alteró

sustancialmente y, de manera semejante, se concebirá en los años siguientes. La imagen del toro grabada en las piezas acuñadas por orden de la colonia de *Lepida*(/*Celsa*), por consiguiente, se presentó como un icono que recogía un simbolismo de comprensión y difusión global, inserto en una propaganda también de recepción general, pero asumido en la iconología monetaria hispana a partir de elementos de tipificación esencialmente local y regional. Estos elementos, por tanto, identificaban de manera clara su centro de difusión (tanto en el exterior como en el interior), sin dejar de advertir que ésta era una ciudad incluida dentro de la órbita propagandística del Estado romano.

Un comportamiento parcialmente distinto observamos si analizamos las monedas acuñadas durante el Principado. A partir de entonces, la simbología de la imagen comenzó a experimentar una evolución bastante significativa, dado que dejó de relacionarse de manera directa con la propaganda iconológica de concepción metropolitana.

La iconología monetaria del toro difundida por las cecas ubicadas en la región interior del de la *Citerior* se relacionó a partir del periodo del Principado con tres imágenes distintas, las cuales, pese a las diferencias iconográficas, se vincularon en todos los casos con una misma proyección simbólica. La maduración de esta iconología y su general proyección en la región provocó que el simbolismo relacionado con la misma remitiera a 2 mensajes distintos.

En primer lugar, una alusión cívico-religiosa, y en ocasiones militar, relativa a las ceremonias que se habrían celebrado en el contexto de promoción colonial y/o municipal de aquellos centros. Los iconos presentes en el resto de las monedas acuñadas por aquéllos completaron en algunos casos esta narrativa visual. Es cierto que en casi todas las ciudades esta propaganda monetaria estuvo ligada a un protagonismo bastante evidente de la iconología del toro (incluso algunas cecas decidieron no divulgar otras tipologías de reverso). No obstante, hubo una ciudad que presentó una propuesta tipológico-monetaria distinta, de modo que además de la representación del toro incluyó numerosas imágenes también estrechamente vinculadas con aquel relato cívico-militar relativo al episodio fundacional.

En segundo lugar, el icono del toro se presentó también como un símbolo de naturaleza fundamentalmente emblemático-regional, que, una vez madurado y con sus propias características, podría haber conectado con el antiguo hábito de homogeneidad iconológico-monetaria verificado en las acuñaciones indígenas fabricadas por los centros de la región.

Pero, en todo caso, la observación detenida del monetario con toro acuñado en las cecas augusteas del entorno interior de la provincia *Citerior* plantea que el proceso de introducción del nuevo icono fue aún en esta época muy incipiente y bastante heterogéneo. Es cierto que, a la vista de las informaciones referentes a la producción monetaria, los hallazgos monetarios y la propia iconografía, puede concluirse que seguramente fueron las monedas ordenadas acuñar por la colonia de (*Lepida*)/*Celsa* las que actuaron como modelo para la configuración de las imágenes divulgadas por el resto de las cecas. No obstante, el análisis detenido de los aspectos estilísticos de cada serie monetaria evidencia que este proceso de mimetismo iconológico e iconográfico pudo desarrollarse de manera bastante particular en función del taller que pudo operar para cada ciudad y, sobre todo, en función de las decisiones tomadas por parte de los magistrados monetales. De este modo, también lo sugieren los datos relacionados con las propias selecciones de los tipos monetarios, que fueron más homogéneos en unos centros y más heterogéneos en otros. Por tanto, a la vista de lo detallado, se observa cómo cada una de las cecas analizadas introdujo esta iconología de manera peculiar, seguramente porque, como hemos introducido, la adaptaron a las particulares preferencias de los magistrados que controlaban la producción monetaria de las mismas.

En este sentido, nosotros somos de la opinión, de que resulta bastante probable que la selección del icono del toro como tipología monetaria fuera consecuencia de un decisión consciente y madurada en todos los casos. De hecho, parece evidente que los evergetas de la mayor parte de las ciudades emisoras deseaban incluir la nueva representación en las series de mayor uso y producción en la región. Es más, los magistrados de algunas cecas optaron por incluirlo en las acuñaciones relativas a otras especies monetarias. Por consiguiente, es posible que los individuos que sancionaron la producción monetaria de aquellas cecas se preocuparan por hacer más efectiva la

divulgación social de este nuevo icono, de modo que dicha imagen comenzó a proyectarse como una verdadera representación de tipo emblemático. Así debió ser concebido tanto por los comitentes de las monedas como por los propios usuarios de las mismas.

Es cierto que este fenómeno se intuye en lo concerniente a la producción de 3 de las 4 cecas augusteas que han sido analizadas. En la producción de estos 3 centros el nuevo emblema por sí sólo pudo remitir a un simbolismo religioso-cívico que aludiera a las posibles ceremonias que se habrían celebrado en el contexto de la promoción colonial y/o municipal de aquellos centros. No obstante, en 1 de las ciudades-cecas estudiadas las propuestas de divulgación ideológica pudieron ser algo diferentes. En este caso, podría concluirse que el icono del toro se incluyó dentro de una narrativa simbólica mucho más extensa, en la que las distintas imágenes actuaron de complemento unas de otras, convirtiéndose precisamente este relato alegórico en el verdadero emblema monetario de la ciudad.

A la vista de todo ello, podemos determinar que el periodo del Principado fue una etapa en la que los distintos centros adoptaron el icono de manera particular y lo adaptaron a los intereses de tipo propagandístico que aquéllos tuvieron. Unas dinámicas muy similares pueden observarse en lo referente a la divulgación del icono en las monedas tiberianas acuñadas en la región. En estos momentos, nos encontramos, ante la etapa de mayor apogeo en la divulgación del icono, pues fue entonces cuando se constató el mayor número de centros que decidieron adoptarlo en su monetario. Además, este proceso fue paralelo a la culminación del declive en la divulgación de la imagen monetaria del jinete; decadencia que se había iniciado en los primeros momentos de acuñación provincial. Sin duda, todas estas circunstancias posibilitaron que el icono del toro se convirtiera en un verdadero emblema de identidad regional que lograba identificar de manera efectiva la región en la que fue divulgado.

Ahora bien, pese a que los datos evidencian que hubo un nivel de emblemática general relacionado con la iconología monetaria del toro que afectó a todas las ciudades, nosotros suponemos que cada una de ellas intentó definirse de una manera visiblemente particular. Así pues, desde un punto de vista simbólico estas circunstancias nos permiten concluir que en

época tiberiana los niveles de proyección identitaria relacionados con aquella iconología en la región interior de la provincia *Citerior* fueron mucho más diversos que en lo concerniente al periodo que precedió estos años, es decir el del Principado.

En primer lugar, a nuestro juicio, puede percibirse un evidente nivel regional, vinculado a la propia iconología del toro. Esta proyección identitaria, que afectó a 9 centros distintos de la zona del entorno interior de la *Citerior* que acuñaron piezas divulgando aquella tipología, ya se había comenzado a materializar en época anterior, afectando, en todo caso, a un número de ciudades considerablemente menor.

En segundo lugar, también puede observarse un nivel de irradiación de la identidad comunitaria de tipo territorial que en algunas ocasiones pudo influir a varios centros cercanos, sin que la condición reglamentaria de los mismos (de colonias o municipios) fuera determinante para afectar en las características de los programas iconográficos desarrollados. A la vista de los datos de producción monetaria detallados, cabe concluir que esta proyección identitaria no se había definido, al menos de manera completa, en tiempos del Principado, observándose su punto álgido precisamente en época tiberiana. En concreto, este comportamiento de la proyección indentitaria de tipo territorial estuvo relacionado con los distintos estilos de representación del icono y con la presencia o no de otro tipo de imágenes en el monetario acuñado.

Finalmente, en tercer lugar, debe contemplarse también un nivel de identidad de definición totalmente local, indudablemente desarrollado de manera bastante completa ya en época anterior. Este nivel de identidad se relacionaba con las apariencias finales de las propias monedas, tanto en lo relativo a las iconografías y estilos de representación específicos, como a las propuestas epigráficas que acompañaban las distintas imágenes relacionadas con la iconología que ha sido objeto de estudio en este capítulo.

A partir del breve periodo de imperio de Calígula, el número de piezas acuñadas divulgando aquella iconología descendió considerablemente. Sin embargo, pese a ello, son diversos los datos que nos plantean que el

imaginario colectivo no perdió la concepción emblemática relacionada con el icono que en este punto se analiza. En primer lugar, porque el periodo de imperio de Calígula fue especialmente breve y, además, el número de piezas acuñadas divulgando otras iconologías también fue muy escaso. En segundo lugar, porque la divulgación emblemática del icono en época anterior había sido muy intensa, de modo que difícilmente pudieron olvidarse sus repercusiones ideológicas. En tercer lugar, porque, como hemos tratado de detallar, las piezas provinciales acuñadas en época augustea y tiberiana (e incluso las triunvirales), pudieron continuar en uso durante algún tiempo, de modo que las tipologías de las mismas continuaron siendo divulgadas. En cuarto lugar, porque el resto de las tipologías difundidas durante el periodo de imperio de Calígula fueran también grabadas en las monedas fabricadas en otros territorios. Y, finalmente, en quinto lugar, porque la disminución en el número de monedas de nueva acuñación que divulgaron la iconología del toro no fue consecuencia de una sustitución del icono por otras imágenes distintas, si no, del propio comportamiento de fabricación de las m

CAPÍTULO 9

CONSIDERACIONES FINALES

9

CONSIDERACIONES FINALES

La investigación doctoral que hemos abordado y que se concreta en el presente trabajo nos ha permitido trazar una aproximación acerca del proceso de proyección de la emblemática monetaria desarrollado por la mayor parte de las ciudades emisoras integradas en la *Hispania Citerior* a lo largo del periodo que se extendió entre los años post-sertorianos y la etapa de gobierno del emperador Claudio. Nuestro interés por analizar este periodo final de actividad monetaria de esas cecas ha estado motivado por el hecho conocido de que en aquellos momentos la ideología identitaria de tipo provincial debía haber comenzado a experimentar un desarrollo significativo.

Por tanto, uno de los planteamientos iniciales de nuestra investigación se basaba en la suposición de que las características identitarias que pudieron definir a algunas de las comunidades integradas en la más extensa de las provincias hispanas pudieran documentarse a través de un estudio detenido y preciso de algunas fuentes documentales. Entre ellas, lógicamente, las numismáticas. En este sentido, debemos iniciar este capítulo dedicado a las consideraciones finales de nuestra investigación señalando que los diversos análisis que hemos planteado en nuestro trabajo nos han permitido verificar esta inicial y general hipótesis.

La circunstancia de que la provincia *Citerior* fue el territorio occidental en el que estuvieron en actividad un mayor número de cecas, junto a la eventualidad de que la producción de las mismas fue especialmente voluminosa, sobre todo si se compara con la constatada en otros centros, y el hecho de que algunas de aquellas ciudades fuesen los únicos núcleos emisores del Occidente romano que permanecieron en actividad en el periodo posterior al gobierno de Tiberio, nos ha permitido contar con

mayores evidencias para sustentar las diversas hipótesis que hemos ido planteando. De hecho, hemos creído conveniente destacar estas circunstancias cuando nuestra investigación lo requería y presentar determinadas comparativas con otras producciones, con el fin de poder argumentar con mayores evidencias nuestras propias deducciones.

Sin embargo, al margen de la valoración de aquellos datos de tipo puramente cuantitativo que, como señalamos en la introducción de nuestro trabajo, hemos tenido en consideración como uno de los principales planteamientos iniciales de la investigación que se pretendía abordar, lo cierto es que los resultados de la misma también verifican que los propios datos relacionados con la iconología monetaria deben valorarse como documentos especialmente válidos como para poder plantear reflexiones lo suficientemente argumentadas acerca de la dinámicas de proyección monetario-identitarias que pudieron desarrollarse en la provincia *Citerior*. De hecho, pese a que casi la totalidad de los autores cuyas investigaciones han precedido a la nuestra han destacado las especiales características relativas a la producción monetaria provincial de los territorios que hemos analizado, estos trabajos apenas si han profundizado en un aspecto que consideramos especialmente relevante, como es la valoración de las peculiaridades que pudieron definir a los posibles emblemas monetarios divulgados por estos núcleos. A tenor de ello, creemos oportuno destacar que una de las conclusiones principales de nuestro estudio se fundamenta en la pertinente valoración de que la mayor parte de las *civitates* emisoras de la provincia *Citerior* decidieron relacionarse con unas imágenes monetarias de simbología fundamentalmente emblemática.

Además, las distintitas hipótesis que hemos ido exponiendo nos pueden permitir concretar que este valor iconológico-identitario del que pudieron disponer las representaciones divulgadas a través de los bronce acuñados por la mayor parte de las cecas integradas en la *Citerior* se prolongó a lo largo de toda la etapa en que éstas fabricaron ejemplares provinciales, es decir desde la época post-septoriana hasta los años de los gobiernos de Calígula y Claudio.

En la introducción de nuestro trabajo nos planteábamos también como objetivos principales presentar respuesta a cinco interrogantes en

relación con el tema objeto de análisis. En los párrafos que siguen intentaremos presentar las conclusiones alcanzadas respecto de todos estos interrogantes.

1º. Comprobar si la investigación iconológico-moneteria que se pretendía abordar requiere de una metodología basada en la consulta directa de las piezas objeto de análisis.

El primer objetivo de nuestra investigación se centraba en verificar si el análisis que tratábamos de abordar requería de un método de trabajo basado en la consulta directa de las piezas que planteábamos analizar. En nuestra opinión la observación directa de la mayor parte de las monedas estudiadas ha enriquecido considerablemente nuestra investigación, pues nos ha permitido profundizar sobre algunos aspectos que, según creemos, no hubiéramos advertido si simplemente hubiéramos abordado un análisis basado en el examen preciso de los catálogos especializados.

Es cierto que nuestra investigación partía de la consulta previa de este tipo de volúmenes, que, entre otras cosas, nos permitió considerar qué ejemplares debíamos intentar consultar y cuáles debían ser los aspectos previos sobre los que detenernos, una vez que pudiéramos disponer de la consulta de este material. También es cierto que en numerosas ocasiones nuestro trabajo ha requerido que volviéramos a examinar aquellos catálogos para poder comparar las imágenes reproducidas en ellos y las que nosotros mismos tomamos.

No obstante, pese a ello, la investigación que hemos abordado y que se concreta en este trabajo nos induce a proponer que, en la medida de lo posible, las monedas cuya iconología el historiador se plantea analizar deben consultarse directamente. Son varios los motivos que nos han llevado a plantear esta consideración final. En primer lugar, el hecho de que el examen detenido de un ejemplar puede permitir a quien lo observa poder detectar si la pieza es o no una falsificación; máxime, si durante la consulta el investigador está en contacto con conservadores especializados, si puede conocer el momento de depósito de la pieza en la institución en la que se realiza la consulta o si puede disponer instrumental específico, como afortunadamente ha sido nuestro caso. En

este sentido, debemos indicar que, pese a que hemos tratado de incluir imágenes de monedas no fraudulentas, no podemos descartar que en el futuro nuevas investigaciones acrediten que alguna de las numerosas monedas reproducidas en nuestro trabajo se identifique como falsa.

La segunda razón que nos permite plantear la necesidad de consultar directamente las monedas que se han analizado se fundamenta en el hecho de que en algunas ocasiones las características de las imágenes reproducidas en los catálogos pueden distorsionar parcialmente la apariencia final que podrían tener las mismas. De hecho, aunque no hemos considerado oportuno detallarlo hasta estas líneas, así lo hemos podido detectar en determinadas ocasiones durante el tiempo en el que hemos desarrollado nuestra investigación doctoral. Es de sobra conocido, por ejemplo, que algún que otro importante catálogo recoge diversas fotografías tomadas sobre moldes y no instantáneas de piezas en sí, de modo que determinados elementos pueden estar mal orientados o no detectarse a través de las imágenes publicadas.

Similares conclusiones cabría plantear si recordamos que algunos catálogos antiguos, en los que ocasionalmente se recogen piezas no publicadas en otros volúmenes mas modernos, reprodujeron dibujos o si tenemos en cuenta que en otros las imágenes presentan una reproducción desenfocada. Además, en diversas ocasiones hemos observado determinadas interpretaciones, planteadas seguramente por investigadores que no han consultado directamente las piezas y que han considerado elementos que, a nuestro juicio, deben revisarse.

El tercer motivo que nos permite plantear la necesidad de consultar directamente las monedas que hemos analizado se refiere a una circunstancia práctica, que, evidentemente, aunque hemos podido verificar a lo largo de nuestra investigación, tampoco hemos creído que fuera pertinente detallarla hasta estas líneas. Durante las diversas consultas que hemos efectuado hemos podido confirmar que a nivel visual el examen de un catálogo permite a quien lo analiza tener la oportunidad de contemplar simultáneamente numerosas monedas, de modo que, como es lógico, el investigador normalmente no se detiene en todos y cada uno de los aspectos de las piezas. Además, en determinadas ocasiones, la útil información que se detalla junto a las imágenes de las mismas puede

contribuir a mediatizar negativamente el análisis que se realiza acerca de ellas, pues el investigador puede considerarlas como válidas y no intentar realizar una reflexión más profunda sobre ellas.

En cambio, nuestra labor de consulta nos ha permitido percatarnos de que el examen directo de un ejemplar implica que quien lo estudia intenta retener la mayor información posible sobre la pieza, sin verse tentado a realizar sucesivas comparativas. No podemos olvidar que, salvo en rara ocasión, los investigadores no tenemos la oportunidad de poder disponer de aquel material diariamente y, de hecho, la consulta del mismo implica en la mayor parte de las ocasiones un esfuerzo considerable, que creemos valorar en este punto de nuestro trabajo.

El cuarto motivo que nos induce a plantear la necesidad de consultar los ejemplares que se han analizado se relaciona con el hecho de que el trabajo posterior a la consulta de las piezas también nos ha permitido advertir determinados aspectos que han sido realmente útiles en nuestra investigación. La propia catalogación de las más de 30.000 piezas que para la realización de este trabajo hemos consultado, la labor de escalado de las imágenes tomadas sobre la mayor parte de ellas, el detenido procesado informático de las mismas y la selección de las que iban a aparecer reproducidas en los dos volúmenes de nuestra tesis nos ha permitido también advertir determinados aspectos que hasta aquel momento no habíamos considerado.

Por este motivo, creemos pertinente mencionar en estas consideraciones finales de nuestro estudio que las figuras que se han reproducido en los diversos capítulos de nuestra tesis doctoral, además de permitirnos argumentar con mayores evidencias los planteamientos que hemos propuesto, son resultado de un minucioso trabajo que nosotros valoramos muy positivamente y que se concreta en varias fases: la petición de examen de las piezas (no siempre lograda), el trabajo de consulta (no en todas las ocasiones disponiendo de permiso para poder fotografiar, medir y/o pesar las piezas), la realización del catálogo, la preparación de las imágenes y la selección de las mismas.

2º. Analizar las distintas narraciones simbólicas de las iconologías-identitarias objeto de nuestra investigación

El segundo objetivo de nuestra investigación se centraba en intentar plantear un estudio en profundidad acerca de los elementos simbólicos relacionados con los iconos propuestos como casos de estudio. Es evidente que el plan de análisis de todos ellos implicaba que inicialmente ya habíamos supuesto que la narración simbólica principal de éstos podía conectar con un relato de tipo fundamentalmente emblemático. Por consiguiente, uno de los planteamientos iniciales de nuestra investigación se concretaba en intentar reflexionar acerca de la importancia histórico-cultural de esas representaciones como imágenes que identificaron de manera fehaciente e inequívoca a las cecas o regiones que se vincularon con ellas. De este modo hemos podido verificar que pudo haber ocurrido a partir de los diversos análisis que hemos presentado, pues las conclusiones propuestas en los capítulos analíticos de nuestro trabajo evidencian que el simbolismo principal de estas imágenes era, en efecto, el de naturaleza emblemática.

Pero, al mismo tiempo, nuestra investigación también ha asumido algunos de los principales postulados teóricos de los estudios iconológicos, de modo que al mismo tiempo hemos admitido la posibilidad de que estas iconologías-identitarias pudieran representar otras narraciones simbólicas de interpretación general y/o local. Nuestro estudio también ha verificado esta eventualidad que, de hecho, hemos tratado de detallar en lo concerniente a todos los iconos que se han analizado.

Por lo que respecta al nivel general de lectura simbólica de estas iconologías, es decir el que pudiera efectuarse en cualquier lugar, hemos confirmado que dichas representaciones presentaron elementos narrativos muy diversos, que en la mayor parte de los casos se relacionaron fundamentalmente con un relato de tipo religioso y que en algunas ocasiones también pudieron asumir otras alusiones. Entre estas referencias simbólicas podían encontrarse las narraciones de exaltación territorial y los relatos de naturaleza económica, militar y/o política-social.

La profundización de estos aspectos nos ha permitido concluir que casi la totalidad de monedas provinciales fabricadas por *Emporiae*, *Ybšm-*

Ebusus y algunas de las acuñadas por *Dertosa-Ilercavonia* y, sobre todo, *Saguntum* adoptaron iconos que identificaban de manera manifiesta a algunas de las principales divinidades, posiblemente integradas en el panteón provincial romano, cuyos cultos debían ser especialmente importantes para los habitantes de esas *civitates*. Es cierto que, tal y como también hemos planteado en nuestro trabajo, no puede descartarse que esos dioses representasen a deidades locales, en proceso de integración con los cultos oficiales del Estado romano y, por tanto, divinidades aún no totalmente sincretizadas con las romanas.

Por otra parte, creemos oportuno concluir que, aunque en principio la interpretación religiosa que sobre las imágenes del jinete y del toro pudieron discernir los usuarios de las monedas en las que se adoptaron aquellos iconos pudo ser menos evidente, dicha interpretación también podría haber marcado la lectura simbólica general de esas repetidas representaciones.

En cualquier caso, a la vista de los planteamientos propuestos en nuestro estudio, podría concluirse que algunos de los iconos analizados pudieron vincularse igualmente con una narración de exaltación territorial. Entre ellos, lógicamente hay que referirse a las imágenes marítimas o a la representación del toro. Esta última figura también pudo vincularse con un relato de naturaleza militar, dado que pudo ser identificada como una de las insignias que representaban a determinadas milicias romanas. Del mismo modo, la simbología militar también puede vincularse de manera manifiesta con otras imágenes, como las representaciones marítimas escogidas por la ciudad de *Saguntum*.

Los iconos de barcos seleccionados para exponerse en las series de fábrica dertosense, en cambio, en lugar de identificarse con un relato de naturaleza castrense, pudieron ser interpretados como símbolos fundamentalmente económicos, dado que debían remitir a las actividades productivas más destacadas de la ciudad. Esta simbología económica también puede ponerse en relación con la imagen del toro, puesto que, efectivamente, era una figura que representaba a un animal muy importante para la subsistencia de las diversas comunidades que se relacionaron con el mismo, tanto por lo que respecta a la ganadería como al trabajo de la agricultura e, incluso, el transporte en carro.

La imagen del jinete, en contraste con el resto de los iconos analizados en nuestro trabajo, se vinculó con una simbología de interpretación fundamentalmente político-social e, incluso, histórico-cultural. Es cierto que la investigación que hemos abordado nos ha permitido plantear la posibilidad, ya advertida incipientemente por otros autores, de que esta iconología podría asumir también otras prerrogativas simbólicas, incluso durante los años que han sido objeto de nuestro estudio. Entre ellas, obviamente, la religiosa, pero también la económica o, incluso, la de exaltación territorial. Sin embargo, al margen de estas precisiones que pudieron afectar de manera tan sólo puntual a las lecturas simbólicas de la iconología monetaria del jinete, las conclusiones planteadas en nuestro trabajo proponen que dicha imagen se vinculaba fundamentalmente con la representación de un posible héroe local, probablemente venerado a través de un culto, y seguramente relacionado con los linajes aristocráticos que pudieron gobernar las distintas comunidades que se vincularon a lo largo del tiempo con esta representación.

Otra de las cuestiones relacionadas con la interpretación simbólica de los iconos que se han analizado se centraba en intentar verificar si estas imágenes pudieron asumir un relato particular, vinculado directamente con las cecas que los seleccionaron como emblemas monetarios. En este sentido, los resultados de nuestra investigación proponen que la mayor parte de los emblemas estudiados asumieron un relato simbólico de conmemoración fundacional, seguramente vinculado con la "memoria histórica" de unas comunidades cuya identidad se había forjado, al menos parcialmente, a partir del recuerdo que tenían sobre aquel episodio. Entre estos iconos de exaltación patronímica, debemos destacar sobre todo el ejemplo de la imagen del dios Bes en la ciudad *foederata* de *`Ybšm-Ebusus*, por ser ésta la representación de un dios cuya imagen comenzó a remitir a la fundación de este establecimiento urbano seguramente ya desde el siglo IV a. C.

Algunas de las diversas representaciones vinculadas con las imágenes marítimas adoptadas en las series provinciales saguntinas también podrían vincularse con los distintos atributos que caracterizaron a la posible divinidad (o deidades) patronímica de la ciudad, la cual, en efecto, pudo

asumir un valor “histórico”-conmemorativo muy similar al del dios Bes en `Ybšm-Ebusus-

Similares conclusiones podrían plantearse por lo que respecta a las iconologías del jinete y del toro. Si centramos nuestra atención en la interpretación del primero de estos iconos, debemos destacar que nuestro análisis ha propuesto que esta imagen podría representar al héroe local identificado en la memoria comunitaria como el personaje que dio lugar a la fundación del centro que, pasado el tiempo, decidió identificarse con el mismo. Por consiguiente, es bastante posible que en época de acuñación provincial ese icono aludiera al momento en el que se fundó el centro indígena. Según esta conclusión, dicha imagen no debía conectar directamente con la conmemoración del episodio que dio lugar a la promoción jurídico-romana de las ciudades que en época de acuñación provincial se identificaron con este emblema; si bien no podemos descartar que ese posible héroe local fuese nuevamente exaltado en el momento en el que a esos centros se les otorgó el *status* municipal. Por otra parte, es muy posible que el icono del toro sí se vinculara directamente con un relato de conmemoración acerca de la re-fundación de los centros que decidieron adoptarlo en su monetario, pues seguramente remitía a una de las principales ceremonias religiosas efectuadas en el contexto de promoción jurídica de los mismos.

En contraste con lo advertido por lo que respecta las iconologías detalladas en los anteriores párrafos, los emblemas monetarios que identificaron a las ciudades de *Emporiae* y *Dertosa-Ilercavonia* no se vincularon con una simbología de exaltación que pueda interpretarse como fundacional. De hecho, según hemos planteado en el capítulo dedicado al estudio a la emblemática monetaria de la ciudad de *Emporiae*, el icono posiblemente patronímico seleccionado por dicho centro, es decir la figura de la diosa Artemisa/Diana (o alguna diosa local con similares atribuciones), fue adoptado en una única emisión provincial acuñada por el municipio.

Con respecto a *Dertosa-Ilercavonia*, ninguna de las imágenes seleccionadas para exponerse en las emisiones latinas puestas en uso por la ciudad puede ponerse en relación directa con una narración de exaltación fundacional, dado que, como hemos advertido en líneas

anteriores, los emblemas que se identificaron con esta ciudad remitieron fundamentalmente a un relato de exaltación territorial y económica.

3º. Comprobar si las iconologías emblemáticas de identificación local se proyectaron de manera similar a aquellas que se relacionaron con la identidad de un territorio más amplio

Llegados a este punto de nuestro trabajo, creemos conveniente recordar que la estructura planteada en el mismo se ha fundamentado en la consideración inicial de que las imágenes vinculadas a un relato que identificaba de manera clara a una ciudad determinada, es decir lo que podría definirse como emblemas locales, se proyectaron siguiendo un modelo en parte distinto al concebido por las iconologías que representaban a un territorio más extenso, es decir lo que, en este caso, hemos decidido analizar como emblemas regionales. Estas ideas, ya incipientemente tenidas en consideración en algunas de las aportaciones publicadas por los especialistas que han tratado de aproximarse a esta temática analizando otros territorios y/o periodos históricos, ha marcado por completo el desarrollo de nuestra investigación, sobre todo por lo que respecta al criterio de división del mismo en dos volúmenes.

Desde un punto de vista histórico-identitario estos dos grupos de iconos corresponden a una clasificación que debemos considerar significativa y verificada a través de nuestra propia investigación, en especial si centramos nuestras conclusiones en las iconologías que se han analizado. Los datos conocidos evidencian que, de forma general, los emblemas locales se difundieron fundamentalmente en las zonas costeras de la provincia *Citerior*, mientras que las iconologías de identificación regional fueron adoptadas sobre todo por las ciudades del interior.

No obstante, pese a que esta división es evidente, el análisis puramente iconológico-numismático que hemos planteado sugiere que dicha distribución dual puede precisar de alguna matización y, sobre todo, de una mayor concreción, que creemos pertinente detallar en este capítulo dedicado a las conclusiones de nuestro trabajo.

En vista de las consideraciones que se han planteado a lo largo de nuestro estudio, es oportuno aclarar que determinadas imágenes pudieron vincularse con una proyección emblemática principal, seguramente adoptada por las autoridades monetarias de manera consciente y premeditada, y, al mismo tiempo, relacionarse con una simbología identitaria secundaria, divulgada, en este caso, de un modo quizás inconsciente o, al menos, como resultado de unas intenciones cívicas de menor alcance.

Estas ideas además se fundamentan en una circunstancia de muy difícil interpretación, que, de hecho, en rara ocasión ha sido advertida en los trabajos que han precedido nuestro estudio, pero que hemos pretendido tener en cuenta en la medida de lo posible. Nos referimos al hecho de que en la mayor parte de las ocasiones los usuarios interpretaran las imágenes considerando los datos de los que disponían acerca de las representaciones grabadas en otros ejemplares e, incluso, en otros soportes no monetarios.

Las informaciones referidas a los diversos hallazgos de monedas controlados por la metodología científica y efectuados en los yacimientos de las ciudades emisoras analizadas en cierta medida nos han permitido esbozar algunas suposiciones acerca de esta controvertida cuestión. No obstante, pese a ello, hemos asumido en todo momento los inconvenientes relacionados con la valoración de este tipo de datos, dado que en ningún caso hemos podido interpretar de manera segura el momento de llegada de aquellos bronce a los sitios arqueológicos donde terminaron por perderse. Del mismo modo, también hemos tratado de tener en consideración las imágenes grabadas en otros soportes que pudieran ponerse en relación directa con los iconos analizados y permitirnos, por tanto, profundizar en algunos de los elementos simbólicos posiblemente vinculados con la proyección emblemática de los mismos.

En cualquier caso, teniendo en cuenta la posibilidad mencionada en los párrafos anteriores, debemos asumir que las personas que en aquellos momentos observaron los iconos objeto de nuestra investigación pudieron tener la oportunidad o no de realizar algunas comparaciones, que, evidentemente, pudieron marcar las interpretaciones simbólicas que debieron desarrollarse en aquellos momentos. Esta hipótesis, además,

podría argumentarse si valoramos la probabilidad de que gran parte de las piezas analizadas se mantuviesen en circulación durante algún tiempo, tal y como hemos podido documentar a través de las diversas interpretaciones sobre el fenómeno de contramarcado que hemos planteado.

Si centramos nuestra atención en la concreción de los datos analizados, debemos advertir que nuestra investigación nos ha permitido comprobar que algunos emblemas de tipo fundamentalmente local terminaron por integrarse dentro de una misma iconología proyectada en un territorio concreto, de tal modo que igualmente pudieron asumir una simbología identitaria de carácter en parte regional. De este modo ocurrió en lo referente a las imágenes de alusión marítima divulgadas en el monetario fabricado por dos municipios ubicados en la zona del levante peninsular, esto es *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia*.

Pese a que las representaciones adoptadas en las producciones de una y otra ceca eran completamente distintas y, por tanto, debían identificar de manera inequívoca a los centros que las habían puesto en uso, algunos de los aspectos relacionados con la simbología de esos iconos fueron idénticos. Por consiguiente, podríamos asumir que estos elementos permitieron que los usuarios que estuvieron en condiciones de utilizar las monedas fabricadas por una y otra ceca identificaran un relato emblemático de proyección regional.

No por casualidad los iconos marítimos se adoptaron en cecas localizadas en la costa, pues es lógico que esos centros decidieran destacar los elementos que caracterizaron el entorno especial en el que estaban ubicados. Por tanto, podría suponerse que la proyección emblemático-regional de esas representaciones estuvo marcada por la propia coherencia de los diversos territorios de la *Hispania Citerior*. *A priori* debemos suponer que nos encontramos ante un fenómeno no singular de esta extensa provincia.

No obstante, lo cierto es que una mayor profundización acerca de estos hechos nos ha permitido deducir que las ciudades emisoras promocionadas en la *Citerior* como colonias y ubicadas en la zona del levante decidieron vincularse con otras iconologías distintas que, en este

caso, ni se caracterizaron por su particularidad emblemática, ni por su simbología marítima. De hecho, en nuestra investigación no hemos incluido el estudio concreto de las imágenes proyectadas en el monetario de otras ciudades costeras, como las colonias *Carthago-Nova*, *Ilici* o *Tarraco*, por considerar que la simbología principal de aquellos iconos no puede ponerse en relación con un relato de tipo emblemático ni con representaciones de alusión marítima (salvo alguna excepción ocasional).

Por tanto, los diversos iconos-identitarios de tipo local que identificaron a los centros emisores de *Dertosa-Ilercavonia* y *Saguntum* se convirtieron en representaciones que simbolizaban la identidad especial de 2 de los 3 *municipia* ubicados en la región costera de la provincia y, más concretamente, en la zona actualmente conocida como “el levante peninsular”. Las iconologías divulgadas en los ejemplares provinciales de fábrica saguntina y dertosense de hecho, tal y como hemos podido verificar, se caracterizaron por su naturaleza fundamentalmente emblemática y, más concretamente, por distinguirse como imágenes representativas tanto de ambos centros como de la totalidad de municipios emisores ubicados en aquel territorio de la provincia *Citerior*.

Siguiendo esta misma línea de deducción, podría ser oportuno mencionar que los análisis acerca de las iconologías monetarias del jinete y del toro, que hemos presentado en el segundo volumen de nuestro trabajo, evidencian que estos emblemas de proyección e identificación fundamentalmente regional pudieron presentar determinadas características que en algunas ocasiones puntuales permitieron a los usuarios identificar la ceca concreta de emisión. De hecho, según hemos propuesto, es bastante probable que estos elementos que particularizaron la producción de cada centro fueran seleccionados de manera premeditada por parte de las autoridades que se encargaron de sancionar aquellas series monetarias.

Nuestro análisis nos ha permitido constatar que entre los elementos que pudieron particularizar la producción de cada ceca se encontraron los siguientes:

- Los diseños iconográficos de los propios iconos.

- La estrategia de adopción de aquellas imágenes según valores monetarios.
- Las leyendas grabadas en las series en las que se divulgaron aquellos emblemas
- Las iconologías, iconografías e inscripciones seleccionadas para su exposición en los anversos monetarios
- La acuñación de otras series en las que se adoptaron otro tipo de iconologías

Pero, al margen del desarrollo de este tipo de dinámicas, cuya verificación hemos podido plantear de manera bastante detallada en nuestro estudio, lo cierto es que hubo dos ciudades emisoras ubicadas en la zona interior de la provincia *Citerior* que decidieron integrar el emblema regional de mayor divulgación en aquel territorio (es decir el del toro) en una estrategia de selección de la iconología monetaria particular que definía tan sólo las producciones de aquellas cecas. Nos referimos a la colonia de *Caesaraugusta* y al *municipium* de *Turiaso*.

El estudio concreto de las monedas acuñadas por ambos centros nos permite suponer que los habitantes de estas dos *civitates* decidieron distinguirse del resto de núcleos emisores cercanos, de modo que efectuaron algunas selecciones tipológicas singulares, seguramente vinculadas, pese a todo, con uno de los principales relatos simbólicos de dicho emblema. Nos referimos, en concreto, a la simbología religiosa de exaltación cívico-fundacional. Por tanto, según los resultados de nuestra investigación, las alusiones narrativas asumidas en la totalidad de series puestas en uso por *Caesaraugusta* y *Turiaso* también se convirtieron en elementos que terminaron por conectar con la propia emblemática regional que identificó a aquella zona interior de la provincia *Citerior*. La emblemática local y regional se desarrollaron en este caso también de manera simultánea e indudablemente conjunta.

En cualquier caso, al margen de estas matizaciones, cuya mención creemos de interés, pues se relacionan con algunas de las principales conclusiones del presente trabajo, lo cierto es que nuestro estudio evidencia que la división planteada en anteriores párrafos, que suponía que los emblemas locales se proyectaron fundamentalmente en las zonas costeras y los regionales en las interiores, es indudable. De hecho, hemos

podido comprobar cómo las series acuñadas por algunas de las ciudades analizadas se ajustaron por completo a esta distribución dual. De este modo se observa que ocurrió por lo que respecta a los emblemas que identificaron a algunos centros costeros. Entre ellos, el *munipium* de *Emporiae* y la ciudad peregrina isleña de *Ybšm-Ebusus*. Los iconos divulgados en el monetario acuñado por orden de ambos núcleos se vincularon únicamente con los habitantes de esos centros.

Las características particulares relacionadas con la proyección de una y otra emblemática, como ya hemos introducido someramente en los párrafos anteriores, fueron en parte distintas. De hecho, hemos podido comprobar que las ciudades emisoras que se vincularon con una iconología-identitaria de tipo local en rara ocasión adoptaron otro tipo de imágenes que pudieran complementar la simbología de esa emblemática. Además, en caso de hacerlo seleccionaron representaciones no incluidas en otras producciones monetarias, de modo que habría que asumir que aquéllas se proyectaron como iconos de tipificación fundamentalmente local, seleccionadas de manera ocasional y seguramente sin ningún alcance identitario.

En cambio, los centros que trataron de identificarse con emblemas monetarios de proyección regional sí divulgaron otras tipologías, relacionadas generalmente con la narración simbólica de esos iconos identitarios. Por tanto, es lógico que aquellos tipos también fueran adoptados frecuentemente en las emisiones de otras ciudades vinculadas con la misma emblemática monetaria.

Es probable que estas suposiciones verificadas en nuestro estudio sobre las iconologías-identitarias de las series provinciales acuñadas en la *Hispania Citerior*, puedan marcar los planteamientos metodológicos de las posibles futuras investigaciones que planteemos realizar sobre las imágenes proyectadas en otros territorios.

4º. Analizar los diversos elementos culturales cuya integración dio lugar a la selección y proyección de los iconos-identitarios que han sido objeto de nuestra investigación

Otro de los aspectos principales que hemos considerado en el estudio que hemos abordado asumía como punto de partida intentar plantear un análisis en profundidad aplicando algunos de los recientes supuestos teóricos vinculados con la historiografía postcolonial. En este caso, estos planteamientos de tipo teórico deben concretarse a través de la revisión acerca de la interpretación tradicionalmente planteada sobre los diversos procesos de romanización desarrollados en las provincias que integraron el Imperio Romano. Por este motivo, uno de los supuestos principales de nuestro estudio se ha fundamentado en considerar que aquellas dinámicas de aculturación se produjeron como consecuencia de procesos diversos, caracterizados por su heterogéneo y bilateral desarrollo, pues afectaron de manera distinta a los amplios territorios del Imperio. Además, estos fenómenos de aculturación se vieron afectados por la completa integración de las diversas culturas que los protagonizaron, es decir, tanto la ítalo-romana, como la propiamente indígena, ya fuese esta greco-ampuritana, púnico-ebusitana, ibérica o celtibérica.

En este sentido, los resultados de nuestra investigación evidencian la pertinencia de denominar las iconologías analizadas como emblemas "hispanorromanos", "provinciales romanos" o a partir del gentilicio (indígena)-latino (dependiendo del caso) de los diversos centros y definir las como imágenes de formación completamente híbrida, dado que fueron seleccionadas como resultado de un sincretismo cultural, no siempre de fácil interpretación, cuyo análisis hemos podido proponer a través del estudio de los diversos elementos relacionados con la emblemática monetaria.

En concreto, según hemos podido constatar, la mayor parte de las características figurativas y simbólicas de las iconologías que han sido objeto de nuestro trabajo se relacionaban con elementos culturales diversos (griegos, fenicio-púnicos y sobre todo, ibéricos/celtibéricos y romanos), los cuales lamentablemente no hemos sido capaces de tener en consideración de manera totalmente equilibrada a partir del calificativo historiográfico que, de momento, hemos creído oportuno utilizar para definir las.

No obstante, pese que, en efecto, a lo largo de nuestra investigación hemos advertido determinadas limitaciones terminológicas, que en algunas

ocasiones han dificultado nuestro objetivo de abordar un análisis vinculado con algunos de los principales postulados de la teoría postcolonial, lo cierto es que a nivel interpretativo creemos haber podido superar estas restricciones. Pese a que la utilización de determinados términos podría parecer incoherente, consideramos que las explicaciones conceptuales que hemos intentado presentar se ajustan a una lógica historiográfica fácilmente comprensible.

En este sentido, creemos oportuno recordar que, en la medida de lo posible, hemos intentado superar la tradicional clasificación dual que describía los iconos adoptados en las series provinciales hispanas como representaciones "indígenas", "tradicionales", "griegas" "púnicas", "ibéricas" y/o "celtíberas", de un lado, y "romanas", de otro.

No obstante, debemos reconocer que en algunas ocasiones hemos considerado pertinente utilizar este tipo de términos aplicándolos a la interpretación de algunas de las características que definieron los emblemas que se han analizado. Como hemos mencionado en algunos de los puntos de nuestro trabajo, hemos asumido que determinados aspectos vinculados con la teoría tradicional de la "Romanización" deben tenerse en consideración como propuestas cuya revisión nos podría permitir aceptarlas como parcialmente oportunas y, de hecho, así lo consideran determinados trabajos vinculados con la teoría postcolonial. En consecuencia, aunque los términos mencionados en el anterior párrafo no pueden considerarse como conceptos de aplicación general y mucho menos como calificaciones propias de una clasificación dual, (a la espera de que las futuras investigaciones que se desarrollen puedan plantear la utilización de otras expresiones), creemos que sí podrían valorarse cuando se definen determinadas características que particularizaron las imágenes que se han analizado.

Continuando el planteamiento esbozado en los párrafos anteriores, y centrándonos en el detalle concreto de los iconos estudiados, debemos indicar que nuestra aproximación nos ha permitido concluir que estas iconologías fueron resultado de una plena y activa integración entre elementos estrechamente vinculados con la identidad pre-estatutaria de los centros que se identificaron con ellas y aspectos de nueva divulgación. Es muy posible que la mayor parte de estos nuevos elementos se

incorporaran en el espacio provincial hispano a partir del contexto político-cultural que dio lugar a la promoción jurídica de aquellas ciudades (ya se promocionasen éstas como colonias, municipios o ciudades peregrinas).

Estas características que documentan el proceso de integración de la mayor parte de *civitates* emisoras de la *Citerior* como centros provinciales romanos, pudieron evidenciarse a través de los distintos elementos de la moneda. Entre ellos, principalmente, los emblemas monetarios (casi siempre divulgados en los reversos), pero también las soluciones epigráficas adoptadas en una y otra cara de las monedas, las iconologías complementarias (ya fuesen principales y secundarias) y/o la metrología de los propios ejemplares.

El estudio en profundidad de todos estos elementos, en especial el del primero de ellos, nos permite concluir que en la totalidad de cecas analizadas se integraron los principios vinculados con su emblemática tradicional y las novedades representativas relacionadas con la promoción jurídica de las mismas, siguiendo una solución diversa, que, pese a todo, se ajustó a partir de una proporcionalidad y equilibrio similar en todas ellas, siendo ésta coherente con las dinámicas que pudieron desarrollarse en otras provincias del Imperio Romano. De hecho, las comparativas que hemos planteado, teniendo en cuenta las series fabricadas en otros territorios provinciales (como el resto de los hispanos, los africanos, los sirios, griegos o asiáticos), nos ha permitido proponer que, en efecto, las dinámicas iconológico-identitarias que representaron a la mayor parte de ciudades emisoras de la provincia *Citerior* se ajustaron en todos los casos a los diversos elementos que definieron la producción monetaria oficial desarrollada en el periodo que se extendió entre la etapa triunviral y los reinados de Calígula y Claudio.

Así pues, aunque nuestro trabajo partía de la consideración propuesta por la mayor parte de autores de que determinadas imágenes como las del jinete o las que identificaron a las ciudades de *Emporiae* y *Ybšm-Ebusus*, remitían directa, inequívoca y únicamente al pasado pre-estaturario de los centros que se identificaron con ellas, la investigación que hemos desarrollado nos ha permitido deducir que estos iconos sólo pudieron divulgarse a través de monedas fabricadas por centros promocionados como ciudades hispanorromanas e integrados en la

cultura provincial romana. En otras palabras, creemos que los elementos adoptados en las series que divulgaron aquellas iconologías no eran coherentes con las acuñaciones fabricadas en época anterior, por más que los iconos divulgados en época de acuñación provincial fueran herederos de las mismas.

Pero, al mismo tiempo, las características de la totalidad de ejemplares que hemos analizado tampoco se ajustan por completo a un proceso de integración cultural en el que estuvieron ausentes los elementos emblemáticos que identificaron a esos centros en época anterior. Por tanto, es casi imposible que los iconos-identitarios de aquellos numismas pudieran haber sido adoptados en las emisiones fabricadas en otras zonas.

Si nos centramos en el detalle de los emblemas monetarios estudiados en el primer capítulo del presente trabajo, es decir los que identificaron al *municipium* de *Emporiae*, debemos señalar que nuestro estudio concluye que las divinidades relacionadas con estas imágenes se vincularon con dioses ya representados en algunos de los ejemplares fabricados por el núcleo greco-indígena de *Emporion* y por el iberorromano de *Untikesken*. De hecho, el estudio en profundidad sobre estos datos nos ha permitido plantear la posibilidad de que la emblemática provincial que identificó a los habitantes de *Emporiae* conectara con una iconología introducida de manera puntual en las monedas griegas acuñadas por *Emporion* y adoptada con un mayor desarrollo en la producción monetaria del centro iberorromano de *Untikesken*.

Los emblemas provinciales ampuritanos, por tanto, eran herederos de los que previamente habían identificado a este núcleo indígena sobre cuyos terrenos debió surgir el propio *municipium*. Además, *Emporiae* fue la única ceca provincial integrada en la *Hispania Citerior* cuyas monedas no divulgaron el retrato imperial como tipo de anverso. Estas piezas continuaron el hábito de selección tipológica que había caracterizado a las producciones con letreros ibéricos y celtibéricos, que se basaba en la divulgación de la cabeza de una posible divinidad en los anversos y de un probable icono de simbología fundamentalmente emblemática en los reversos. Indudablemente estas circunstancias, facilitaron la integración de los habitantes que previamente habían residido en *Emporion* y *Untikesken* en la vida político-cívica y religiosa que caracterizó al *municipium* de

Emporiae, pues es lógico que aquellos individuos pudieran verse identificados a partir de la iconología-identitaria proyectada en las acuñaciones emitidas por este centro.

Sin embargo, aunque los emblemas monetarios que identificaron a esta ciudad asumieron algunas prerrogativas de divulgación tradicional, al mismo tiempo adoptaron un lenguaje iconográfico totalmente influido por la plástica romana; al menos podemos deducir que los diseños iconográficos grabados en las series latinas fabricadas por *Emporiae* eran coherentes con el lenguaje representativo provincial romano e, incluso, con los distintos cultos religiosos oficiales de la propia Roma. La divulgación de estas imágenes junto a inscripciones escritas en alfabeto latino referentes al nombre de la ciudad y algunos de sus magistrados también podría demostrar que la producción de estas monedas pudo relacionarse directamente con la dinámica de acuñación desarrollada en el resto de los territorios del Imperio. Por tanto, nuestro estudio concluye que los iconos monetarios ampuritanos documentan que la proyección identitaria vinculada con los mismos se caracterizaba fundamentalmente por identificarse con emblemas hispanorromanos, a los que podríamos definir también como ampuritano-romanos o ampuritano-provinciales.

Similares conclusiones se han planteado por lo que respecta al estudio de las emisiones fabricadas por *Ybšm-Ebusus* en época de acuñación provincial. Los magistrados monetarios de esta ciudad decidieron que los broncees cuya producción autorizaron continuaran divulgando el principal emblema que habían identificado al núcleo en época anterior. Este icono identitario se relacionaba con la inequívoca representación del dios de culto fenicio-púnico denominado por la historiografía como Bes. Esta deidad, además, fue representada en otros materiales hallados en el yacimiento arqueológico de Ibiza asociados a restos de época neo-púnica. Por tanto, la importancia que este dios tenía para los propios habitantes de *Ybšm-Ebusus* es evidente y, de hecho, la mayor parte de los autores que han tratado de analizar esta cuestión deducen que el topónimo del centro derivaba del nombre por el que pudo haber sido conocida aquella divinidad en el periodo de fundación de la ciudad fenicio-púnica.

La circunstancia de que en las monedas provinciales fabricadas por esta ciudad este icono emblemático fuese acompañado por dos rótulos escritos en latín y neo-púnico, posiblemente relacionados con el nombre del mencionado dios, nos ha permitido postular que el culto ebusitano a Bes ya había experimentado en aquellos momentos una dinámica de sincretismo lo suficientemente significativa como para permitirle evolucionar y empezar a ser venerado como un dios provincial romano de tipo gnóstico; es decir una divinidad vinculada con la salud y la higiene del Imperio y del emperador.

Esta interpretación nos permite concluir que los elementos presentes en las monedas provinciales acuñadas por *`Ybšm-Ebusus* documentan que la identidad comunitaria de la ciudad se caracterizaba por la total integración de aspectos culturales púnico-ebusitanos y provinciales romanos. La adopción del retrato del emperador y la titulación imperial en los anversos monetarios de la mayor parte de ejemplares fabricados por *Ebusus* y la presencia en los mismos de leyendas bilingües escritas en latín y en neo-púnico nos permite argumentar nuestra hipótesis a partir de mayores evidencias y profundizar, además, en algunos rasgos que definieron aquella identidad comunitaria.

El estudio de las imágenes marítimas que identificaron a los *municipia* de *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia* podría permitirnos plantear que en ambos centros se desarrolló un proceso histórico-identitario muy similar al constatado en *Emporiae* y *`Ybšm-Ebusus*. En este caso, hemos dispuesto de menores datos que nos facilitaran la identificación de los elementos que pudieron representar la identidad de dichos núcleos en la época anterior a la promoción jurídica de los mismos, debido a que con casi total probabilidad *Dertosa-Ilercavonia* sólo emitió moneda en época de acuñación provincial. Ahora bien, dado que las imágenes provinciales que identificaron a este municipio no puedan ponerse en relación directa con representaciones grabadas en otras series (ni en las indígenas ni en las romanas), podría plantearse la posibilidad de que el proceso que dio lugar a la selección y extensa divulgación de esta iconología fuese muy similar al detallado ya en lo concerniente a la emblemática de las *civitates* de *Emporiae* y *Ebusus*.

En cambio, el centro de (Arse-)Saguntum sí batió algunos ejemplares en época anterior a la que en nuestro trabajo ha sido objeto de estudio. Estas series remitieron al topónimo indígena del centro cuya población pudo absorber aquella ciudad, finalmente promocionada como *municipium*. Los iconos adoptados en las acuñaciones indígenas que este núcleo portuario puso en uso a partir del siglo II a. C., marcaron completamente la emblemática monetaria que identificó a Saguntum en época posterior. En este caso, y en contraste con lo advertido por lo que respecta al resto de producciones detalladas en los anteriores párrafos, hemos podido advertir el desarrollo de dos fases distintas.

Inicialmente, durante los años post-sertorianos y el periodo del Principado, los magistrados monetarios saguntinos optaron por reproducir el modelo tipológico que identificó al centro en época anterior. Sin embargo, en la mayor parte de estas monedas los letreros estaban escritos en grafías latinas y además muchas de ellas hicieron referencia al probable *status* jurídico de la ciudad emisora. Estos datos pueden documentar cómo en aquellos años iniciales de acuñación provincial la identidad relacionada con la emblemática monetaria de Saguntum se caracterizó sobre todo por conservar algunos de los más importantes elementos relacionados con la ideología pre-estatutaria del centro, junto a los cuales hemos podido detectar también algunos aspectos vinculados con la promoción (o promociones) jurídico-romana del mismo.

A partir del periodo de Tiberio, el lenguaje iconológico, y sobre todo, iconográfico, que caracterizó esta proyección emblemática, evolucionó. En aquellos momentos se atestigua la introducción del retrato del emperador y la titulación del mismo como aspectos adoptados en los anversos de las monedas. Además, el icono de reverso, que desde el siglo II a. C. había sido divulgado como emblema monetario del centro, se vio influido por la iconografía romana de tal modo, que su diseño cambió. Hemos podido verificar, por tanto, que a partir de los años del que fuera sucesor de Augusto, los aspectos de nueva divulgación presentaron un mayor protagonismo.

Si centramos nuestra atención en las conclusiones planteadas por lo que respecta al estudio de los iconos monetarios relacionados con la proyección de una emblemática de tipo fundamentalmente regional, la

inferencia principal que hemos planteado en nuestro estudio propone la posibilidad de que aquellas imágenes pudieran haberse caracterizado también por la integración de elementos culturales muy diversos. En este sentido, uno de los objetivos secundarios de nuestro estudio se concretaba en intentar explicar por qué unas ciudades decidieron identificarse a partir del emblema del jinete y otras, en cambio, optaron por sustituir esta imagen por la del toro. Esta interrogante partía de un cuestionamiento inicial, o al menos una intención de proponer una posible relectura, acerca de las conclusiones planteadas por la mayor parte de los trabajos que habían intentado analizar esta controvertida cuestión. Casi la totalidad de estas aportaciones asumieron que las cecas ubicadas en la provincia *Citerior* comenzaron a rechazar la imagen del jinete por considerarla un emblema que proyectaba una identidad interpretada como "ibérica", celtibérica" o "indígena".

Los resultados de nuestra investigación remiten a la posibilidad de que, en efecto, ambas tipologías se adoptaran en el monetario provincial acuñado por las cecas ubicadas en la región interior de la *Hispania Citerior* como iconologías contrapuestas. De hecho, los datos de emisión conocidos nos han permitido concluir que los centros que en aquellos años se relacionaron con un emblema decidieron no adoptar el otro.

Según las conclusiones planteadas en los dos capítulos dedicados a esta temática, es bastante posible que las selecciones no se produjesen como consecuencia de un rechazo u oposición hacia una emblemática concreta, ya se identificase esta a partir de la imagen del jinete o la del toro. Por el contrario, en nuestro estudio hemos propuesto la posibilidad de que la elección de uno u otro icono estuviese motivada por el interés efectivo de vincularse con el mismo. Seguramente los diversos elementos simbólicos relacionados con ambas representaciones determinaron que unas ciudades decidieran identificarse a partir de uno de aquellos dos emblemas, y otros centros, en cambio, optaran por relacionarse con el otro.

La hipótesis que hemos presentado acerca de la posible contraposición que afectó a la proyección de ambas emblemáticas, junto al hecho de que el icono del jinete haya sido interpretado tradicionalmente como una imagen "indígena" y la del toro como una

representación "romana", nos permite concluir que, en efecto, las mismas se relacionaron con elementos vinculados con la identidad hispanorromana de las cecas que se identificaron con ambos. Además, nuestro análisis nos ha permitido suponer que aquellas representaciones se relacionaron con un relato simbólico bastante similar, estrechamente vinculado con la narración particular de la emblemática adoptada en las monedas indígenas acuñadas en aquellas zonas, pero posiblemente relacionado también en ambos casos con sucesos probablemente acaecidos en el contexto que dio lugar a la promoción jurídico-romana de estas cecas. Además, la circunstancia verificada de que la iconología del toro asumiera el papel anteriormente ocupado por la imagen del jinete como emblema principal de la región interior de la provincia *Citerior*, manifiesta que aquella representación de nueva divulgación pudo integrarse en una política monetario-identitaria heredera de la época de acuñación indígena.

Si centramos nuestra atención en el caso particular de las monedas provinciales que adoptaron la imagen del jinete, debemos advertir que, aunque inicialmente y como es lógico las monedas latinas posiblemente acuñadas en las zonas interiores de la provincia *Citerior* no vincularon esta representación con el retrato político, a partir de un momento determinado (seguramente acaecido durante el Segundo Triunvirato) esta imagen se convirtió en el único tipo de anverso que acompañó el emblema que se detalla. Según la interpretación que hemos planteado acerca de estos hechos, el documento numismático testimonia que la emblemática del jinete se integró completamente en la dinámica de producción monetaria provincial, dado que no hemos identificado ninguna ceca vinculada con esta iconología que en época imperial mostrara su oposición a esta política general de selección tipológica. Es más, las ciudades emisoras que a partir del periodo del Principado continuaron identificándose con esta iconología-identitaria asumieron otros elementos de nueva divulgación relacionados sobre todo con la adopción de algunas otras imágenes no estrictamente emblemáticas para los reversos de las diversas monedas que acuñaron o con las recurrentes soluciones epigráficas. Al respecto de este último aspecto mencionado, creemos oportuno destacar que, tal y como hemos detallado en nuestro trabajo, inicialmente algunas de las leyendas monetarias escritas en latín y adoptadas en las series provinciales con

icono del jinete expresaron fórmulas vinculadas con el pasado pre-estatal de todos esos centros. Además, las soluciones de exposición de los letreros adoptadas en la mayor parte de estas series fabricadas en época pre-imperial evidencian su completa adecuación a la apariencia final de las monedas de acuñación indígena.

En nuestro trabajo, además, hemos propuesto que 2 de las 5 ciudades que emitieron moneda en época triunviral adoptando la imagen del jinete (las de *Segovia* y *Oscá*) asumieron una estrategia de selección y exposición epigráfica única, cuyas características podrían documentar la inexperience en el uso en aquellos momentos de las leyendas escritas en latín. La posibilidad de que en las series con tipo jinete fabricadas en dicho periodo por otras ciudades pudieran grabarse rótulos siguiendo un proceso de copia perfilada y no de escritura propiamente dicha (en especial en algunas monedas fabricadas por *Clounioq* y *Toletum*) también podría evidenciar el desarrollo de un fenómeno muy similar al comentado en líneas anteriores.

Durante los largos años del Principado constatamos una nueva etapa en la que las cecas que se relacionaron con esta iconología disminuyeron en número. En aquellos momentos las 3 ciudades que continuaron identificándose con ese emblema asumieron completamente la política de selección tipológica vinculada con el retrato y la titulación imperial. Las leyendas grabadas en la mayor parte de estas piezas también evidencian que esta iconología se había integrado plenamente en el sistema de acuñación provincial. Similares conclusiones podríamos plantear en lo relativo a los periodos de Tiberio y Calígula; etapas en las que, pese a todo, tan sólo la ciudad de *Oscá* fabricó monetario adoptando ese emblema. Por tanto, es de suponer que en aquellos momentos la proyección de aquella iconología-identitaria había experimentado un profundo declive.

Por último, si centramos nuestra atención en las características de las numerosas monedas que en época de acuñación provincial adoptaron el icono del toro, debemos indicar que, según lo planteado en nuestro trabajo, esa imagen surgió como una representación no rigurosamente emblemática, vinculada en aquellos momentos con una propaganda de tipo político-religioso que conectaba con los posibles colonos que refundaron la ciudad de *Lepida-Celsa*. Según nuestras conclusiones la

posibilidad de que estos nuevos pobladores pudieran haber formado parte de legiones gobernadas por Julio César y Lépido debió marcar completamente la selección del icono del toro como tipología monetaria. Por tanto, debemos asumir que ese icono se caracterizaba fundamentalmente por vincularse con elementos de nueva divulgación, relacionados con el contexto de promoción colonial de la ciudad que decidió comenzar a vincularse con esta tipología monetaria.

No obstante, una mayor profundización sobre estos hechos nos ha permitido plantear que esa iconología, que remitía a una propaganda fundamentalmente julio-cesariana, fue divulgada en las monedas lepidanas siguiendo una estructura de selección que remitía directamente a las características del monetario indígena fabricado en aquella zona. Debe recordarse que generalmente los ejemplares con letreros paleo hispánicos fabricados en la provincia *Citerior* asumieron como tipo de anverso la representación de la cabeza de un individuo (ya fuese masculino o femenino), que, en la mayor parte de los casos, representaba a una divinidad. La solución de selección tipológica relativa a los reversos de estas acuñaciones también fue bastante homogénea y por lo general quedó determinada por la elección de una única imagen vinculada también con la posible religiosidad y características comunitarias de aquellas ciudades.

Estos criterios marcaron completamente la estrategia de adopción tipológica de las monedas lepidanas acuñadas en la época en la que esta ciudad comenzó a divulgar el icono del toro. De hecho, no hemos verificado ninguna otra emisión coetánea con letreros latinos que adoptase los mismos símbolos que las series fabricadas por *Lepida* y que divulgasen una estrategia de disposición similar de las selecciones tipológicas. Por tanto, los resultados de nuestra investigación concluyen que los bronce triunvirales fabricados por orden de la colonia asumieron una simbología vinculada con el poder romano y la expusieron siguiendo un lenguaje iconológico marcado por la anterior producción monetaria fabricada en la zona, que era precisamente a la que estaban acostumbrados la mayor parte de los destinatarios finales de esas piezas.

Fue a partir del periodo del Principado cuando la iconología monetaria del toro comenzó a ser seleccionada como el emblema

principal de la región interior de la provincia *Citerior*. Al igual que hemos detallado en lo referente a la colonia de *Lepida* (renombrada en estos años como *Celsa*), es probable que el resto de las ciudades que se identificaron a partir de aquella imagen de nueva divulgación la adoptasen en el contexto de promoción jurídica de las mismas. Pero, al mismo tiempo, nuestra investigación manifiesta que esta emblemática debe ponerse en relación con el anterior hábito iconológico-identitario que había caracterizado a los centros emisores indígenas de la provincia, pues comenzó a remitir a una narración de identificación cívico-territorial vinculada, en este caso, tanto con las diversas cecas, como, sobre todo, con una región histórica concreta, hasta el momento identificada a través de la emblemática del jinete.

Estas monedas fabricadas en época imperial en las que se adoptó como tipo de reverso el icono del toro también seleccionaron el retrato del emperador y la titulación del mismo como elementos de anverso. Además, las estrategias de selección epigráfica de estas series son muy similares a la de la mayor parte de producciones monetarias puestas en uso por las diversas colonias y municipios emisores promocionados en la provincia *Citerior*.

Fue a partir de los años del reinado de Tiberio cuando la emblemática monetaria del toro se asentó como el principal icono-identitario de la región. De hecho, el número de cecas que adoptaron esta tipología aumentó considerablemente. Además, hemos podido verificar que la totalidad de ciudades que comenzaron a emitir monetario en estos años optaron por vincularse con esa iconología, evidenciando la importancia que la misma debía tener para los habitantes de aquellas zonas interiores de la provincia *Citerior*.

5. Verificar si las iconologías identitarias objeto de nuestra investigación podían considerarse como emblemas de toda la provincia

Por último, el quinto objetivo de nuestra investigación se concretaba en intentar verificar si los emblemas cuyo estudio proponíamos podían o no ser considerados como imágenes identificativas de la propia provincia

Citerior. En este sentido, los resultados de nuestro estudio infieren que todos los iconos analizados se difundieron de manera particular en esta provincia, pues las dinámicas de selección y proyección de la emblemática local y regional verificadas en estos territorios no presentan paralelos totalmente similares en otros territorios.

La extendida divulgación de los iconos-identitarios de tipo regional, podría permitirnos plantear la posibilidad de que aquellas imágenes fuesen los principales emblemas monetarios de la provincia. De hecho, no descartamos que, en efecto, los usuarios de las piezas considerasen que las imágenes del jinete y, sobre todo, la del toro, fuesen los tipos más representativas de la *Citerior*. Sin embargo, nuestro análisis ha partido de la idea de que las singularidades históricas ni pueden ni deben interpretarse como excepciones insuficientemente explicativas. Al menos creemos que esta posición no puede aplicarse en lo que respecta a las iconologías que hemos analizado.

Siguiendo este planteamiento, creemos oportuno terminar nuestra tesis doctoral señalando que la investigación abordada nos permite concluir que los iconos-identitarios divulgados por las ciudades de *Emporiae*, *Ybšm-Ebusus*, *Saguntum* y *Dertosa-Ilercavonia* fueron tan característicos de la provincia *Citerior* como las imágenes emblemáticas que presentaron una mayor difusión en las distintas regiones de aquella circunscripción hispana. La identidad comunitaria de los habitantes de todas las ciudades emisoras que hemos analizado no puede comprenderse sin tener en cuenta que éstas se habían integrado dentro de dicha provincia, de la misma manera que la ideología identitaria de la *Citerior* no puede explicarse sin valorar las características de todas aquellas producciones.

CAPÍTULO 10

FINAL CONSIDERATIONS

10

FINAL CONSIDERATIONS

The PhD Thesis that we have approached and that is itemized in this work has allowed us to present a study about the phenomena of diffusion of the icons of identitary symbology adopted in the coins minted by the provincial mints localised in the *Hispania Citerior* throughout the period that is extended between the post-Sertorian years and the stage of government of Emperor Claudius. Our interest in analysing this final period of monetary activity of these mints has been motivated by the known fact that at that time the provincial ideology should have begun to experience a significant development.

Therefore, one of the initial approaches of our research has been based on the assumption that the identity characteristics that could define some of the communities integrated in the largest of the Hispanic provinces could be documented through a thorough and accurate study of some documentary sources. Among them, logically the numismatics. In this sense, we must begin this chapter dedicated to the final considerations of our research, pointing out that the various analyses that we have proposed in our work have allowed us to verify this initial and general hypothesis.

The circumstance that the *Citerior* province was the western territory in which a greater number of mints were active, together with the eventuality that their production was especially voluminous, above all when compared with that calculated in other centers, and the fact that some of those cities were the only emitting centers of the Roman West that remained active in the period after the Tiberian government, has allowed us to have more evidence to support the various hypotheses that we have decided to raise. In fact, we have considered it appropriate to highlight these circumstances when our research required it and present certain comparisons with other

productions, in order to be able to argue our own deductions with greater evidence.

As we noted in the introduction of our work, we have considered the evaluation of these purely quantitative data as one of the main initial approaches of our research. Apart from this information, the results of our study verify that the data related to monetary iconology must be valued as especially valid documents to be able to raise sufficiently argued reflections about the dynamics of monetary-identity projection that could be developed in the province *Citerior*. In fact, although almost all of the authors whose research has preceded ours have highlighted the special characteristics related to the provincial monetary production of the territories we have analyzed, these works have barely valued the peculiarities that could define the possible monetary emblems adopted by these centres. Based on this issue, we believe it is interesting to note that one of the main conclusions of our study is based on the relevant assessment that most of the issuing cities of the *Citerior* province decided to identify themselves with monetary images of fundamentally emblematic symbology.

In addition, the different hypotheses that we have exposed can allow us to specify that this iconological-identity value, that the representations adopted in the bronzes coined by most of the mints integrated in the *Citerior*, could have extended throughout the entire stage in which these coins were minted, that is, from the post-Sertorian era until the years of the governments of Caligula and Claudio.

In the introduction of our work, we set out as main objectives to present an answer to five questions in relation to the subject we were going to study. In the following paragraphs we will try to present the conclusions reached regarding these 5 topics.

1. Verify if the iconological-monetary research that we were intended to approach requires a methodology based on the direct consultation of the pieces under analysis.

The first objective of our research was to verify whether the analysis we were trying to address required a working method based on the direct consultation of the pieces that we proposed to analyse. In our opinion, the direct observation of most of the pieces studied has greatly enriched our research, since it has allowed us to deepen some aspects that, we believe, we would not have noticed if we had simply approached an analysis based on the precise examination of the specialized catalogues.

It is true that our research was based on prior consultation of this type of volumes, which, among other things, allowed us to consider which currencies we should try to consult and what should be the aspects on which to propose a deeper analysis when we were consulting these pieces. However, despite this, the research that we have approached and which is concretized in this work leads us to propose that, as far as possible, the coins whose iconology the historian considers analysing should be consulted directly. There are several reasons that have led us to raise this final consideration.

First, the fact that the precise examination of a coin can allow the observer to detect whether or not the piece is a counterfeit; especially, if during the consultation the researcher is in contact with specialized conservators, if he can know the moment of deposit of the piece in the institution where the consultation is carried out or if he can have specific instruments. We, in fact, have been able to have all this help. In this sense, we must indicate that, although we have tried to include images of non-fraudulent coins, we cannot rule out that in the future new investigations prove that any of the numerous coins reproduced in our work is identified as false.

The second reason that allows us to raise the need to directly consult the currencies that have been analysed is based on the fact that sometimes the characteristics of the images reproduced in the catalogues can partially distort the final appearance that they could have. In fact,

although we have not considered it appropriate to detail until these lines, we have been able to detect it on certain occasions during the time in which we have developed our doctoral research. For example, it is well known that some important catalogue collects various photographs taken on molds and not snapshots of pieces themselves, so that certain elements may be poorly oriented or not detected through published images.

Similar conclusions we can expose if we remember that some old catalogues, that collected some specific pieces, which have not been published in other more modern volumes, reproduced drawings or, if we take into account that in others the images present an unfocused reproduction. In addition, on several occasions we have observed certain interpretations, surely posed by researchers who have not directly consulted the pieces and who have considered elements that, in our opinion, should be reviewed.

The third reason that allows us to raise the need to directly consult the currencies that we have analysed refers to a practical circumstance, which, evidently, although we have been able to verify throughout our investigation, we have not believed that it was pertinent to detail it up to these lines. During the various queries that we have made, we have been able to confirm that at a visual level, the examination of a catalogue allows the analyst to have the opportunity to simultaneously view numerous currencies, so, of course, the researcher does not usually stop at all aspects of the pieces. In addition, on certain occasions, the useful information detailed next to the images of these pieces can contribute to negatively mediate the analysis about them, since the researcher can consider this information as valid and not try to make a deeper reflection on it.

In contrast, our consultation work has allowed us to realize that the direct examination of a coin implies that whoever studies it tries to retain as much information as possible about the piece, without being tempted to make successive comparisons. We cannot forget that, except rarely, researchers do not have the opportunity to have that material available daily and, in fact, in most cases, the consultation of this involves a considerable effort, which we believe appropriate to assess In this chapter of our work.

The fourth reason that leads us to raise the need to consult the pieces that we have analysed relates to the fact that the work after consulting the pieces has also allowed us to notice certain aspects that have been really useful in our research. The cataloguing of the more than 30,000 pieces that we have consulted for the realization of this work, the work of scaling the images taken on most of them, the arrested computer processing of them and the selection of those that would appear reproduced in the two volumes of our thesis has also allowed us to notice certain aspects that until that moment we had not considered.

For this reason, we believe it is interesting to mention in these final considerations of our study that the figures that have been reproduced in the various chapters of our doctoral thesis, in addition to allowing us to argue with greater evidence the approaches we have proposed, are the result of a thorough work that we value very positively and that is specified in several phases: the request for examining the pieces (not always achieved), the consultation work (not on all occasions having permission to photograph, measure and / or weigh the pieces), the realization of the catalogue, the preparation of the images and their selection.

2°. Analyse the different symbolic narratives of the identity- iconologies studied in our research

The second objective of our research was to try to propose an in-depth study about the symbolic elements related to the icons proposed as cases of study. It is evident that the analysis plan of all of them implied that initially we had already assumed that their main symbolic narrative could connect with a fundamentally emblematic reference. Therefore, one of the initial approaches of our research was to try to reflect on the historical-cultural importance of these representations as images that reliably and unequivocally identified the mints or regions that linked with them. In this way we have been able to verify that it could have occurred from the various analyzes that we have presented, since the conclusions proposed in

the analytical chapters of our work show that the main symbolism of these images was, in effect, that of emblematic meaning.

But, at the same time, our research has also assumed some of the main theoretical postulates of iconological studies, so that at the same time we have admitted the possibility that these identity-iconologies could represent other symbolic narratives of general and / or local interpretation. Our study has also verified this eventuality that, in fact, we have tried to detail in relation to all the icons that have been analysed.

As regards the general level of symbolic interpretation of these iconologies, that is, the interpretation that could be carried out anywhere, we have confirmed that the studied representations presented very different narrative elements, which in most cases were fundamentally related to A religious reference. On some occasions these images could have also assumed other symbolic allusions. Among these symbolic references, we have detected the territorial exaltation narratives and the economic, military and / or political-social references.

The deepening of these aspects has allowed us to conclude that almost all the provincial coins minted by *Emporiae*, *Ybšm-Ebusus* and some of those minted by *Dertosa-Ilercavonia* and, above all, *Saguntum* adopted icons that clearly identified some of the main divinities, possibly integrated in the Roman provincial pantheon, whose cults should be especially important for the inhabitants of those *civitates*. In this sense, we think it is of interest to mention that, we cannot rule out that these gods represented local deities, in the process of integration with the official cults of the Roman State and, therefore, divinities still not totally syncretized with the romans.

On the other hand, we have considered it appropriate to conclude that, although, in principle, the religious reference of the images of the horseman and the bull might have been less evident, this symbology could also have marked the general symbolic interpretation of these repeated representations.

In any case, according to the approaches proposed in our study, we could conclude that some of the icons analyzed could also be linked to a narrative of territorial exaltation. Among them, logically we must refer to the

maritime images or the representation of the bull. This last figure could also be linked to a military allusion, since it could be identified as one of the representative emblems of certain Roman militias. Similarly, military symbology can also be linked to other images, such as maritime representations adopted in the provincial pieces coined by the city of *Saguntum*.

In contrast, the icons of ships adopted in the *deretosense* coins were not identified with a military allusion. These maritime images could be interpreted as fundamentally economic symbols, since they had to refer to the most outstanding productive activities of the city. This economic symbology can also be related to the image of the bull, since this icon represented a very important animal for the subsistence of the various communities that related to this representation, both in terms of livestock and the work of agriculture and even car transport.

In contrast to the rest of the icons analysed in our work, the image of the horseman was linked to a fundamentally political-social and even historical-cultural symbolism. The research we have addressed has allowed us to raise the possibility, incipiently warned by other authors, that this iconology could have also assumed other symbolic prerogatives, even during the years we have studied in our research. Among them, obviously, the religious one, but also the economic one, or even the one of territorial exaltation. However, regardless of these clarifications, the conclusions raised in our work propose that this icon should be related to the representation of a possible local hero, probably revered through a cult, and probably related to the aristocratic lineages that could govern the different communities that identified with this representation over time.

Another issue related to the symbolic interpretation of the icons that we have analyzed has been focused on trying to verify if these images could have assumed a particular reference, linked, in this case, directly to the mints that selected them as monetary emblems. In this sense, the results of our research propose that most of the emblems studied assumed a symbolic narrative of foundational commemoration, surely linked to the "historical memory" of the communities whose identity had been forged from the memory they had about that episode. Among these icons of

patronymic exaltation, we must highlight above all the example of the image of the god Bes in the *foederata* city of `Ybšm-Ebusus, as this was the representation of a god whose image began to refer to the foundation of this urban establishment surely since the fourth century BC.

Some of the various representations linked to the maritime images adopted in the provincial series coined by *Saguntum* could also be linked to the different attributes that characterized the possible patronymic divinity (or deities) of the city, which, in effect, could assume a value "Historical"-commemorative very similar to that of the image of the god Bes in `Ybšm-Ebusus.

We can present similar conclusions if we stop in the study of the horseman and bull iconologies. If we focus our attention on the interpretation of the first of these icons, we must emphasize that our analysis has proposed that this image could have represented the local hero identified in the community memory as the character that gave rise to the foundation of the center that decided to identify with this image passed the time. Therefore, it is quite possible that during the years in which the Hispanic cities minted the provincial currency this icon could have alluded to the moment in which the indigenous center was founded. According to this conclusion, the image of the rider should have not connected directly with the commemoration of the episode that allowed the legal-Roman promotion of the cities that were identified with this emblem during the period of provincial coinage; although we cannot rule out that this possible local hero was once again exalted at the moment when these centers were granted municipal *status*. On the other hand, it is very possible that the bull icon was directly linked to a commemoration narrative about the re-foundation of the centers that decided to adopt it in their monetary, since this image surely referred to one of the main religious ceremonies held in the context of their legal promotion.

In contrast to the iconologies detailed in the previous paragraphs, the monetary emblems that identified the cities of *Emporiae* and *Dertosa-Ilercavonia* have were not linked to a symbology that can be interpreted as exaltation. In fact, as we have proposed in the chapter dedicated to the study of the emblematic monetary of the city of *Emporiae*, the possibly

patronymic icon selected by this city, that is, the figure of the goddess Artemis / Diana (or some local goddess with similar attributions), was adopted in a single provincial issue coined by the *municipium*.

With respect to *Dertosa-Ilercavonia*, none of the images selected to be exhibited in the Latin coins minted by the city can be directly related to a story of foundational exaltation, since, as we have noted in previous lines, the emblems which were identified with this city mainly referred to an allusion of territorial and economic exaltation.

3°. Verify if the emblematic local identification iconologies were projected in a similar way to those that related to the identity of a wider territory

At this point, we believe it is convenient to remember that the structure raised in our work has been based on the initial consideration that the images linked to an allusion that clearly identified a particular city, that is, what we have defined as local emblems, were projected following a model that was partly different from the one conceived by the iconologies that represented a more extensive territory, that is, what, in this case, we have decided to analyze as regional emblems. These ideas, incipiently taken into account in some of the contributions published by the specialists who have tried to approach this subject by analyzing other territories and / or historical periods, have completely marked the development of our research, especially as regards the criterion of division of this into two volumes.

From a historical-identity point of view, these two groups of icons correspond to a classification that we should consider significant and verified through our own research, especially if we focus our conclusions on the iconologies that have been analyzed. The known data document that, in general, local emblems were disseminated mainly in the coastal areas of the *Citerior* province, while the regional identification iconologies were adopted mainly by inland cities.

However, although this division is evident, the purely iconological-numismatic analysis that we have proposed suggests that such dual

distribution may require some nuance and, above all, greater concretion, which we believe is relevant to detail in this chapter dedicated to conclusions of our work.

According to the considerations that have been raised throughout our study, it is necessary to clarify that certain images could be linked to a main emblematic projection, surely adopted by the monetary authorities in a conscious and premeditated manner, and, at the same time, relate to a symbology secondary identity, disclosed, in this case, in a way perhaps unconscious or, at least, as a result of civic intentions of lesser range.

These ideas are also based on a circumstance of very difficult interpretation, which, in fact, has rarely been noticed in the works that have preceded our study, but that we have tried to take into account as much as possible. We refer to the fact that users usually interpreted the images considering the data they did have about the representations recorded in other monetary pieces and, even, in other non-monetary media.

The information controlled by scientific methodology about various findings of currencies made in the archaeological sites of the analysed issuing cities have allowed us to outline some partial assumptions about this controversial issue. However, despite this, we have always assumed the inconveniences related to the valuation of this type of data, since we have not been able to safely interpret the arrival time of those bronzes at the archaeological sites where they ended up being lost. In the same way, we have also tried to take into account the images in other media that could be directly related to the icons analysed. The assessment of these images has allowed us to deepen some of the symbolic elements possibly linked to its emblematic projection.

In any case, if we take into account the possibility that we have mentioned the previous paragraphs, we must assume that the people who observed the studied icons might have the opportunity or not to make some comparisons. Obviously, these comparisons could mark the symbolic interpretations. In addition, this hypothesis could be argued if we assess the probability that a large part of the pieces analysed were kept in circulation

for some time, as we have been able to document through the various interpretations we have proposed on the phenomenon of countermarking.

If we focus our attention on the concretion of the analyzed data, our research has allowed us to verify that some emblems of fundamentally local type were integrated within the same iconology projected in a specific territory, so they could also have assumed an identity symbolism of character partly regional. In this way it happened in relation to the images of maritime allusion taken in the coins minted by two municipalities located in the area of the peninsular east, this is *Saguntum* and *Dertosa-Ilercavonia*.

Although the representations adopted in the monetary pieces of these two mints were completely different and, therefore, had to unequivocally identify the centers that had put them into use, some of the aspects related to the symbology of those icons were identical. Consequently, we could assume that these elements allowed users, who were able to use the coins minted by both cities, to identify an emblematic allusion of regional projection.

It is no accident that maritime icons were adopted in mints located on the coast, as it is logical that these centers decided to highlight the elements that characterized the special environment in which they were located. Therefore, it could be assumed that the emblematic-regional projection of these representations was marked by the coherence of the various territories of *Hispania Citerior*. A priori we must assume that this process was a non-singular phenomenon of this extensive province.

However, a greater deepening of these facts has allowed us to deduce that the emitting colonies located in the area of the east decided to link with other different iconologies that, in this case, were not characterized by their emblematic particularity, nor by their maritime symbology. In fact, we have not included in our research the concrete study of the images projected in the monetary of other coastal cities, such as the colonies of *Carthago-Nova*, *Ilici* or *Tarraco*. Therefore, the various local-identity icons that identified the cities of *Dertosa-Ilercavonia* and *Saguntum* became representations that symbolized the special identity of 2 of the 3 municipalities located in the coastal region of the province and,

more specifically, in the area currently known as "the peninsular east.", since we consider that the main symbology of those icons cannot be put into relationship with an emblematic narrative, nor with representations of maritime allusion (except for occasional exceptions).

Therefore, the various local-identity icons that identified the cities of *Dertosa-Ilercavonia* and *Saguntum* became representations that symbolized the special identity of 2 of the 3 *municipia* located in the coastal region of the province and, more specifically, in the area currently known as "the levante peninsular." In fact, as we have been able to verify, the iconologies adopted in the coins minted by *Saguntum* and *Dertosa-Ilercavonia* were characterized by their fundamentally emblematic nature and, more specifically, by being representative images of both centers and of all the issuing municipalities located in that territory of the *Citerior* province.

Following this same line of interpretation, we believe it might be of interest to mention that the analyses of the horseman and bull's monetary iconologies, which

regional identification emblems could present certain features that should have promptly allowed users to identify the mint. In fact, as we have proposed, it is quite probable that these elements that particularized the production of each centers were premeditated selected by the authorities responsible for sanctioning those monetary series.

Our analysis has allowed us to verify that the following elements were able to particularize the production of each mint:

- The iconographic designs of the icons.
- The strategy of adoption of those images according to monetary values.
- The legends adopted in the series in which those emblems were disclosed.
- The iconologies, iconographies and inscriptions on the obverses.

- The coining of other series in which other types of iconologies were adopted.

But, apart from the development of this type of dynamics, whose verification we have been able to detail in our study, there were two issuing cities located in the interior area of the *Citerior* province that decided to integrate the regional emblem of greater dissemination in that territory (that is, the bull) in a particular strategy of selecting the monetary iconology that defined only the productions of those mints. We refer to the colony of *Caesaraugusta* and the municipium of *Turiaso*.

The specific study of the coins minted by both centers allows us to suppose that the inhabitants of these two *civitates* decided to distinguish themselves from the rest of the nearby emitting nuclei, so that they made some unique typological selections, surely linked, nevertheless, with one of the main symbolic references of this emblem. Specifically, we refer to the religious symbology of civic-foundational exaltation. Therefore, according to the results of our research, the narrative allusions assumed in all series coined by *Caesaraugusta* and *Turiaso* also became elements that connected with the regional emblem that identified that interior area of the *Citerior* province. In this case, the local emblematic and the regional emblematic were also developed simultaneously and undoubtedly together.

In any case, regardless of these data, whose mention we believe of interest, as they relate to some of the main conclusions of this paper, our study documents that the division raised in previous paragraphs is unquestionable. This division assumed that local emblems were projected primarily in coastal and the regional emblems in the interiors. In fact, we have verified that the series coined by some of the cities analysed were completely adjusted to this dual distribution. This was the case of the emblems that identified some coastal centers. Among them, the *municipum* of *Emporiae* and *foederata* city of *Ybšm-Ebusus*. The icons adopted in the monetary coined by order of both nuclei were linked only to the inhabitants of those centers.

As we have already introduced, the characteristics that defined the projection of the regional emblematic and the local emblematic were

partially different. In fact, we have verified that the issuing cities that were identified with a local-type iconology-identity rarely adopted other types of images that could complement the symbolism of that emblematic one. In addition, in case of opting for that iconological selection policy, these mints selected representations not included in other monetary productions. Therefore, we would have to assume that they were projected as fundamentally local typing icons, selected occasionally and surely without any identity scope.

On the contrary, the centers that tried to identify themselves with monetary emblems of regional projection adopted other typologies, generally related to the symbolic narration of these identity icons. Therefore, it is logical that those types were also frequently adopted in the emissions of other cities linked to the same monetary emblem.

We consider that these assumptions verified in our study of the identity-iconologies of the provincial series coined in the *Citerior Hispania* can have an effect on the methodological approaches of the possible future investigations that we could propose to carry out on the monetary emblems that they identified in other territories.

3°. Analyze the various cultural elements whose integration resulted in the selection and dissemination of the identity icons that have been studied

Another of the main aspects that we have considered in the study that we have approached assumed as a starting point to try to propose an analysis taking into account some of the recent theoretical assumptions linked to postcolonial historiography. In this case, these theoretical approaches must be concretized through the review about the traditionally interpretation raised about the various romanization processes developed in the provinces that integrated the Roman Empire. For this reason, one of the main assumptions of our study has been based on considering that those acculturation dynamics occurred as a result of diverse processes,

characterized by their heterogeneous and bilateral development, since they differently affected the extensive territories of the Empire.

In addition, these acculturation phenomena were affected by the complete integration of the diverse cultures that participated in them, that is, the Italian-Roman and the indigenous, whether Greco-Ampuritan, Punic-Ebusitan, Iberian or Celtiberian.

In this sense, the results of our research document the relevance of describing the iconologies analyzed as "Hispanic-Roman", "Roman provincial" emblems, or using the demonym (indigenous) - Latin (depending on the case) of the various centers and defining them as images completely hybrid training, since they were selected as a result of a cultural syncretism, not always easy to interpret, whose analysis we have proposed through the study of the various elements related to the emblematic monetary.

As we have seen, most of the figurative and symbolic characteristics of the iconologies that have been analyzed were related to diverse cultural elements (Greek, Phoenician-Punic and, above all, Iberian / Celtiberian and Roman), which unfortunately we have not been capable of assessing in a completely balanced way from the historiographic name that, for the moment, we have considered appropriate to use to define them.

However, although throughout our investigation we have noticed certain terminological limitations, which in some cases have hindered our objective of approach an analysis linked to some of the main postulates of postcolonial theory, at the interpretive level we believe we have been able to overcome these restrictions. Although the use of certain terms might seem incoherent, we consider that the conceptual explanations that we have tried to present conform to an easily understandable historiographic logic.

To the extent possible, we have tried to overcome the traditional dual classification that described the icons adopted in the Hispanic provincial series as "indigenous", "traditional", "Greek" "Punic", "Iberian", "Celtiberian" and/ or "roman".

However, we must recognize that on some occasions we have considered it pertinent to use these types of terms by applying them to the interpretation of some of the characteristics that defined the emblems that have been analyzed. As we have mentioned in some of the chapters of our work, we have assumed that certain aspects related to the traditional theory of "Romanization" should be considered as proposals whose revision could allow us to accept them as partially appropriate. In fact, certain works linked to postcolonial theory also propose this conclusion.

Consequently, although the terms mentioned in the previous paragraph cannot be considered as general application concepts and much less as qualifications of a dual classification (pending future research that may propose the use of other expressions), we believe that they could be assessed when defining certain characteristics that particularized the images that have been analyzed.

Continuing the theoretical approach proposed in the previous paragraphs, and focusing on the specific detail of the icons studied, we must indicate that our study has allowed us to conclude that these iconologies were the result of a full and active integration between elements linked to the pre-statutory identity of the centers that identified with them and aspects of new adoption.

These characteristics that document the process of integration of most of the issuing *civitates* of the *Citerior* as Roman provincial centers, could be evidenced through the different elements of the coins. Among them, mainly, the monetary emblems (almost always adopted in the reverse), but also the epigraphs adopted in both sides of the coins, the complementary iconologies (already they were main and secondary) and / or the metrology of the pieces.

L A I C O N O L O G Í A E M B L E M Á T I C A E N L A S A C U Ñ A C I O N E S P R O V I N C I A L E S D E L A H I S P A N I A C I T E R I O R

LISTA DE AUTORES CLÁSICOS

- Apiano, *Guerras Ibéricas* (introducción, traducción y notas de F. J. Gómez espelosín), Madrid: Alianza, 2006.
- Catón, *De Agri Cultura* (traducción A. M. Perales Alcalà y F. Camacho Evangelista), Granada: Universidad Granada, 1976.
- Diodore de Sicile, *Bibliothèque historique*. Tome IV (texte établi et traduit par P. Goukowsky), Paris: Les Belles Letres, 2014.
- Diodore de Sicile, *Bibliothèque historique*. Tome V (texte établi et traduit par M. Casevitz, commentaire de A. Jacquemin), Paris: Les Belles Letres, 2018.
- Dion Casio, *Historia Romana*. Libros XXXVI-XLV, (traducción y notas de J. Ma. Candau Morón y Ma. L. Puertas Castaños), Madrid: Gredos, 2004.
- Dionisio de Halicarnaso, *Historia Antigua de Roma*. Libros I-III (traducción y notas de E. Jiménez y E. Sánchez), Madrid: Gredos, 1984.
- Estrabón, *Geografía de Iberia* (traducción de J. Gómez Espelosín), Madrid: Alianza Editorial, 2007.
- Ovidio, *Fasti* (translate by G. P. Goold), Cambridge: Harvard University Press, 2014.
- Plinio el Viejo, *Historia Natural*. Libros III-IV (traducción y notas de A. Fontán, I García Arribas, E. del Barrio y M. L. Arribas), Madrid: Gredos, 1998.
- Plinio el Viejo, *Historia Natural*. Libros XII-XVI (traducción y notas de A. M. Moure Casas y F. Mazanero Cano), Madrid: Gredos, 2010.
- Polibio, *Historias*. Libros I-IV, (traducción y notas de M. Balasch Recort), Madrid: Gredos, 1981.
- Polibio, *Historias*. Libros V-XV (traducción y notas de M. Balasch Recort), Madrid, Gredos, 1981.
- Ptolemy, *Geography* (translation by J. L. Berggren & A. Jones), Pinceton: Pinceton University Prees, 2000.
- Quintiliano, *The Institutio Oratoria* (translate by H. E. Butler), Cambridge: Havard University Press, 1921.
- Tácito, *Anales* (traducción, introducción y notas de C. López de Juan), Madrid: Alianza Editorial, 2017.
- Tácito, *Historias*. Libros III-V (introducción, traducción y notas de A. Ramírez de Verger), Madrid: Gredos, 2013.
- Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*. Libros I-III (traducción y notas de J. A. Villar Vidal), Madrid: Gredos, 1990.

- Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*. Libros XXI-XXV (traducción y notas de J. A. Villar Vidal), Madrid: Gredos, 1993.
- Silio Itálico, *La guerra púnica*, (editor literario J. Villalba Álvarez), Madrid: Akal, 2005.
- Suetonio, *Vida de los Doce Césares*. Vols. I-II (trad. M. Bassols De Climent), Madrid : Gredos, 1964.
- Varrón, *La lengua latina*. Libros V-VI (trad. L. A. Hernández Miguel), Madrid: Gredos, 1998.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASAL, L. (1985): "Arqueología romana del País Valenciano: panorama y perspectivas", *Arqueología romana del País valenciano. Panorama perspectivas*, Alicante, pp. 337-382.
- (2015): "Identidades culturales en el sureste de la península Ibérica", GARCÍA, J., MAÑAS, I. y SALCEDO, F. (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, pp. 41-48.
- ABAD LARA, R. (2008): "La divinidad celeste/solar en el panteón céltico peninsular", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Antigua*, 21, pp. 79-103.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1983): "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara", *Wad-Al-Hayara*, 10, pp. 49-106.
- (1989): *La circulación monetaria del Portus Illicitanus*, Valencia.
- (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- (1995a): "Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana", *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática (Elche, 1994)*, Elche, pp. 143-158.
- (1995b): "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de *Ataecina* en Hispania", *Archivo Español de Arqueología*, 68, pp. 31-105.
- (1996a): "Derecho latino y municipalización en el Levante y Cataluña", *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, pp. 255-283.
- (1996b): "Moneda y vida urbana en el sureste peninsular durante el Principado", *XI Cicle de conferències. L'ús de la moneda en les ciutats d'Hispania (del 11 al 27 de novembre de 1996)*, Barcelona, pp. 39-54.
- (2002): *Téseras y monedas. Iconografía zoomorfa y formas jurídicas de la Celtiberia*, Zaragoza.
- (2006): "Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de las ciudades", *Iberia*, 9, pp. 63-78.
- (2007): "Indigenismo y promoción personal en las ciudades antiguas de la Meseta sur", CARRASCO, G. (coord.): *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 285-305.
- (2014): "Segobriga, el enclave romano de los confines de la Celtiberia", ÁLVAREZ, J. M., NOGALES, T. y RODÀ, I. (eds.): *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el*

mundo clásico, vol. II, Mérida, pp. 1712-1721.

- (2017): "Augusto y el eco epigráfico de Munda en Carthago Nova, Saguntum y Tarraco", *Gerión*, 35, 571-581.

- (2017b): "Epigrafía y numismática de Carthago-Nova", RUIZ VALDERAS, E. (ed.): *Cartagena. Colonia Urbs Julia Nova Carthago*, Roma, pp. 117-128.

• ABASCAL, J. M. y ALBEROLA, A. (2000): "Clunia", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 423-328.

- (2007): *Monedas antiguas de los museos de Elche*, MADRID.

• ABASCAL, J. M., ALBEROLA, A. y CEBRIÁN, R. (2008): *Segobriga IV. Hallazgos monetarios*, Madrid.

• ABASCAL, J. M. y ALMAGRO-GORBEA, M. (2012): "Segobriga, la ciudad hispano-romana del sur de la Celtiberia", CARRASCO, G. (coord.): *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 287-370.

• ABASCAL, J. M., ALMAGRO-GORBEA, M. y CEBRIÁN, R. (2005): *Segobriga. Guía del Parque Arqueológico*, Madrid.

- (2006): "Segobriga: caput Celtiberiae and Latin municipium", ABAD, L., KEAY, S. & RAMALLO, S. (eds.): *Early Roman Towns in Hispania Tarraconensis*, Portsmouth, pp. 184-196.

- (2007): "Parque arqueológico de Segóbriga. Últimos descubrimientos", MILLÁN, J. M. y RODRÍGUEZ, C. (coord.): *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas (Cuenca 13-17 de diciembre de 2005)*, Cuenca, pp. 385-398.

• ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2000): "Segobriga", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 430-431.

- (2006): "Segobriga: un municipio augusteo en tierras de celtiberos", *Civilización: un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 161-168.

• ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R. y TRUNK, M. (2004): "Epigrafía y arquitectura del foro de Segobriga", RAMALLO, S. F. (ed.): *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Cartagena, pp. 219-256.

• ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R. y MONEO, T. (1998-1999): "La imagen dinástica de los julio-claudios en el foro de Segobriga (Saelices, Cuenca, Conventus Carthaginensis)" *Lucentum*, XVII-XVIII, pp. 183-193.

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. y ESPINOSA RUIZ, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño.
- ABASCAL, J. M. y LORRIO, A. J. (1999): "El miliario de Tiberio de Segobriga y la vía Complutum Carthago-Nova", *Homenaje al Profesor Montenegro*, Valladolid, pp. 561-568.
- ABASCAL, J. M. y RIPOLLÉS, P. P. (2000): "Las monedas de Konterbia Karbika", *Scripta in honorem Enrique A. Llobregat Conesa*, Vol. II, Alicante, pp. 13-75.
- ABASOLO, J. A. (1990): "Estela decorada", ARANEGUI, C. (dir): *Espai Públic i Espai Privat. Les escultures romanes del Museu de Sagunt*, Sagunt, pp. 81-82.
- ACQUARO, E. (1987): "La monete neopuniche di Sks. Nota epigráfica", *bolletino di Numismatica*, 4, pp. 235-237.
- ADAMS, J. N. (2003): *Bilingualism and the Latin Language*, Cambridge.
- ADAMS, J.N, JANSE, M. & SWAIN, S. (eds.): *Bilingualism in Ancient Society. Anguage contact and the Written World*, Oxford.
- ADKINS, L. & ADKINS, R. (1996): *Dictionary of Roman Religion*, New York.
- AGUADO OTAL, C. y MOSTALAC CARRILLO, A. (1983): "Nuevos hallazgos de aras taurobólicas en la provincia de Zaragoza", *Homenaje al prof. Martín Almagro Basch*, Madrid, pp. 311-329.
- AGUILAR, M. A. y ÑACO, T. (1995): "Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. I. Periodo protoprovincial (206-195 a. C.)", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y CENTENO, R. M: S. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, pp. 281-288.
- AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2007): "Acerca de un as de Calígula hallado en Zaragoza", *Nvmisma*, 251, pp. 213-217.
- (2014): "La iconografía de la yunta fundacional en el contexto hispano: los casos de las colonias de *Lepida*, *Augusta Emerita* y *Caesar Augusta*", *Nvmisma*, 258, pp. 95-129.
- (2015a): *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetar de la colonia Caesar augusta en el periodo Julio Claudio*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza.
- (2015b): "La emisión senatorial del 22-23 d. C. y su proyección en las acuñaciones cívicas de *Colonia Caesar Augusta*", *Saldvie*, 15, pp. 105-117.

- (2016): "Nuevas perspectivas numismáticas en torno a la promoción del *Municipium Vurbs Victrix Osca*", *Hécate*, 3, pp. 79-95.
- (2017a): *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetar de la colonia Caesar Augusta en el periodo julio-claudio*, Zaragoza.
- (2017b): "La palabra como imagen cívica: el uso de acrónimos y siglas toponímicas en las acuñaciones provinciales de Hispania", *Lucentum*, XXXVI, pp. 325-340.
- AGHION, I, BARBILLOM, C. y LISSARRAGUE, F. (2008): *Guía iconográfica de los héroes y diosas de la Antigüedad*, Madrid.
- ALBERTINI, E. (1923): *Les divisions administratives d'Espagne romaine*, Paris.
- ALCOCK, S. E. (2001): "Vulgar romanization and the dominance of elites", KEAY, S. & TERRENATO, T. (eds): *Italy and the West: comparative issues in Romanization*, pp. 227-230.
- ALDANA NACHER, C. (1986): "El torito de bronce de Segorbe. Ensayo de aproximación cronológica-cultural", *Saguntum*, 20, pp. 95-102.
- ALEXANDROPOULOS, J. (2000): "La romanisation des monnayages antiques de l'Africa du Nord orientale: analyse de quelques jalons", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y CALLEGARIN, L. (coords.): *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Madrid, pp. 43-52.
- (2007): *Les monnais de l'Afrique antique 400 av. J. C.- 40 ap. J. C.*, Toulouse.
- (2010): "Monnaie", *Encyclopédie berbère*, 32, pp. 5068-5076.
- (2013): "L'atelier monétaire de Siga: esquisse d'une histoire", *L'homme et la Société*, 6, pp. 19-28.
- ALFARO, J. P. (2013): "Símbolos helenísticos del poder en la concepción imperial de Calígula", *De Rebus Antiquis*, 3, pp. 109-134.
- ALFARO ASINS, C. (1982): "Hallazgos monetarios en Fosos de Bayona (Villas Viejas-Cuenca)", *Revista Cuenca*, 19-20, pp. 79-84.
- (1988a): *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid.
- (1988b): "Monedas con indicación de procedencia recientemente ingresadas en la sección de numismática del MAN", *Boletín del MAN*, 3, pp. 137-149.
- (1991): "Epigrafía monetar púnica y neo-púnica en Gispánia. Ensayo de síntesis", *Ermanno A. Arslan Studia Dicata*, Milano, pp. 109-150.
- (1994): *Sylloge Nummorum Graecorum España. Volumen I. Hispania ciudades feno-púnicas. Parte 1: Gadir y Ebusus*, Madrid.

- (1996a): "Avance de la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)", *Nvmisma*, 237, pp. 11-50.
- (1997): "Las emisiones feno-púnicas", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 50-115.
- (2000): "Abdera", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, p. 298.
- (2004): *Sylloge Nummorum Graecorum España. Volumen I. Hispania ciudades feno-púnicas. Parte 1: acuñaciones cartaginesas en Iberia y emisiones ciudadanas*, Madrid.
 - ALFARO, C., MARCOS, C., OTERO, P. y GRAÑEDA, P. (eds.) (2009): *Diccionario de Numismática*, Madrid.
 - ALFAYÉ VILLA, S. (2003): "La iconografía divina en Celtiberia: una revisión crítica", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 77-96.
 - ALFÖNDI, A. (1956): "The Main Aspects of Political propaganda on the coinage of the Roman Republic", *Essays in Roman Coinage, presented to Harold Mattingly*, Oxford, pp. 63-95.
 - ALFÖNDY, G. (1977): *Los baebii de Saguntum*, Valencia.
 - (1984): "Drei städtische Eliten im römischen Hispanien", *Gerión*, 2, pp. 193-238.
 - (1987): *Römisches Städtewesen auf der neu kastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heilderlberg.
 - (1995a): "Die Entstehung der epigraphischen Kultur der Römer an der LevanteKünste", BELTRÁN, F. (ed.): *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en el Occidente*, Zaragoza, pp.121-137.
 - (1995b): "Saguntum", *CIL II2*, XIV, Berlin, pp. 59-63.
 - (1996): "Spain", *The Cambridge Ancient History. Second Edition. Volume X. The Augustan Empire. 43 B. C.- A. D. 69*, Cambridge, pp. 449-463.
 - ALFÖNDI, G., ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2003): "Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 143, pp. 265-266.
 - ALFÖNDY, G. et GIARD, J. B. (1984): "Guerre civile et propagande politique: l'émission d'Octave au nom du Divo Julios (41- 40 avant J.-C)", *Numismatica e Antichità classiche. Quaderni ticinesi*, XIII, pp. 147-161.

- ALLEN, D. (1980): *The coins of ancient celts*, Edinburgh.
- ALLÉLY, A. (2004): *Lépide, le triumvir*, Bordeaux.
- ALMAGRO BASCH, M. (1983): *Segobriga I. Los textos de la Antigüedad sobre Segobriga y los discursos acerca de la situación de aquella ciudad*, Madrid.
 - (1986): *Guía del conjunto arqueológico*, Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. J. (1980): *Corpus de las terracotas de Ibiza*, Madrid.
 - ALMAGRO-GORBEA, M. (1983a): "Pozo Moro. El monumento orientalizante, su contexto socio-cultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica", *Madridier Mitteilungen*, 24, pp. 177-392.
 - (1983b): *Segobriga I. Los textos de la Antigüedad sobre Segóbriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad*, Madrid.
 - (1990): "La urbanización ausgústea de Segóbriga", *Stadtbild und ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und kaiserzeit. Kolloquium in Madrid vom 19.bis 23. Oktober 1987*, München, pp. 207-217.
 - (1992a): "La romanización de Segobriga", *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, Roma, pp. 275-288.
 - (1992b): "las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo", *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis*, Madrid, 37-75.
 - (1995a): "Iconografía numismática hispánica: el jinete y la cabeza varonil", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 53-64.
 - (1995b): "La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil ¿Tradición indígena o creación romana?", *Zephyrus*, XLVIII, pp. 235-266.
 - (1996): *Ideología y poder en Tartessos y el mundo ibérico*, Madrid.
 - (1998): "Signa equitum de la Hispania céltica", *Complutum*, 9, pp. 101-115.
 - (1999a): *El rey lobo de la Alcudia de Elche*, Alicante.
 - (1999b): "Estructura socio-ideológica de los oppida celtibéricos", VILLAR, F. y BELTRÁN, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca, pp. 35-55.

- (1999c): "Los íberos en Castilla-La Mancha", VALERO TÉVAR, M. A. (coord.): *Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*, Toledo, pp. 25-48.
- (2005a): "Ideología ecuestre en la Hispania prerromana", *Gladius*, XXV, pp. 151-186.
- (2005b): "Segobriga (Saelices, Cuenca)", JIMENO, A. (ed.): *Celtíberos: tras la estela de Numancia*, Soria, pp. 191-196.
 - ALMAGRO-GORBEA, M. y ABASCAL PALAZÓN J. M. (1999): *Segobriga y su conjunto arqueológico*, Madrid.
 - (2008): "Termes y Segobriga y los orígenes del culto imperial en Hispania", LA ROCCA, E., LEÓN, P. e PERASI, C. (eds.): *Le due patrie acquisite. Studi di Archeologia dedicati a Walter Trillmich*, Roma, pp. 15-26.
 - ALMAGRO-GORBEA, M. y LORRIO, A. J. (1989): *Segobriga III. La muralla norte y la puerta principal. Campañas 1986-1987*, Cuenca.
 - (2003): "El castro celtibérico de Cabeza de Griego y los orígenes de Segobriga", *Alebus*, 13, pp. 132-155.
 - (2005): "Segobriga (Saelices, Cuenca)", CHAÍN, A. y DE LA TORRE, J. I. (coord.): *Celtíberos: tras la estela de Numancia*, Soria, pp. 191-196.
 - (2006-2007): "De Segó a Augusto: los orígenes celtibéricos de Segóbriga", *Boletín del Seminario de Estudios de Arqueología*, 72-73, pp. 143-181.
 - (2007): "El signum equitum ibérico del Museo de Cuenca y los bronceos tipo jinete de La Bastida", *Arqueología de Castilla-La Mancha. I Jornadas (Cuenca, 13-17 de diciembre de 2007)*, Cuenca, pp. 17-52.
 - ALMAGRO-GORBEA, M. y TORRES, M. (1999): *Las fíbulas de jinete y de caballito. Aproximación a las élites ecuestres en la Hispania céltica*, Zaragoza.
 - ALMAGRO GORBEA, M. J. (1967): *Excavaciones arqueológicas en Ibiza*, Madrid.
 - ALMARCHE, F. (1917): "El arte ibérico en el Museo de San Carlos", *Archivo de Arte Valenciano*, III, p. 183.
 - ALVAR EZQUERRA, J. (1995): *De Argantonio a los romanos. La Iberia protohistórica*, Madrid.
 - (1996): "Religiosidad y religiones en Hispania", BLÁZQUEZ, J. M. y ALVAR, J. (eds.): *La Romanización en Occidente*, Madrid, pp. 239-277.

- ALVAR EZQUERRA, J. y ARRAYÁS MORALES, I. (2006a): "Emporion", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 376.
- (2006b): "Ullastret", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 945.
- ALVAR EZQUERRA, J. y MANGAS MANJARRÉS, J. (1990): "La municipalización de Carpetania", *Toledo y Carpetania en Edad Antigua*, Toledo, pp. 81-96.
- ALVAR EZQUERRA, J. y ROLDÁN HERVÁS, J. M. (2006): "Saguntum", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 820.
- ALVAR EZQUERRA, J., ROLDÁN HERVÁS, J. M y ARRAYÁS MORALES, I. (2006): "Ebusus", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 363.
- ALVAR PLANAS, J. (1994): "Valor jurídico de las ceremonias entre celtas y germanos souvetaurilia y muertes", *Revue internationale des droits de l'antiquité*, 41, pp. 3-54.
- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1992): *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*, Madrid.
- (2008): *Catálogo general de las monedas españolas. Volumen I. La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*, Madrid.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, A. (1962): *Ritos y juegos del toro*, Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (1982): "El foro de Augusta Emerita", *Homenaje a Sáez de Buruaga*, Madrid, pp. 53-68.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRETE, T. (2003): *Forum coloniae Augustae Emeritae. "Templo de Diana"*, Mérida
- (2005): "Foros de Augusta Emerita: espacios simbólicos en el urbanismo emeritense", *Théorie et pratique de l'architecture romaine. La norme et l'expérimentation*, Aix-en-Provence, pp. 213-231.
- (2006): "Le temple dit "De diane" à Mérida (Extrémadoure, Espagne): un sanctuaire du culte imperial", *Mars en Occident. Actes du Colloque international "Autour d'Allonnes (Sarthe). Les santuaires de Mars en Occident*, Rennes, pp. 241-266.
- (2015): "La ideología del Principado en la fundación de Augusta Emerita", GARCÍA, J., MAÑAS, I. y SALCEDO, F. (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, pp. 54-67.

- AMANDRY, M. (1983): "Les monnaies augustéennes de Leptis Minor (Byzacène)", *Schweizer Münzblätter*, 33-37, pp. 11-14.
- (1986a): *Cercle d'Études Numismatiques. Bulletin Coin Hoards. April-June*, pp. 27-34.
- (1986b): "La genèse de la réforme monétaire augustéenne en Occident", *Cercle d'Études Numismatiques*, 23-2, pp. 21-33.
- (1987): "Tingi (32 av. J.-C.- 29 après) ", HUVELIN, H., CHRISTOL, M. et GAUTIER, G. (eds.): *Mélanges de numismatique: offerts à Pierre Bastien à l'occasion de son 75e anniversaire*, Wetteren, pp. 1-14.
- (1988): *Le monnayage des duovirs corinthiens*, Paris.
- (1992): "Notes de numismatique africaine. VI. Achulla", *Revue de Numismatique*, 34, pp. 46-53.
- (1995): "Le monnayage de Thaena/Thena", KANCEL, S. (ed.): *Africa du Nord Antique et médiévale. Numismatique, langues, écritures et arts du pérégrina, spécificité des arts figurés. Actes de VIIIe coll. Int. sur l'Histoire et l'Archéologie de l'Afrique du Nord*, Paris, pp. 52-65.
- (2001): *Dictionnaire de Numismatique*, Paris.
- AMANDRY, M. et BARRANDON, J. N. (2008): "La genèse de la réforme monétaire augustéenne", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, pp. 209-233.
- AMANDRY, M., BARRANDON, J.N. et RICHARD, J.-V. (1986): "Notes de numismatique narbonnaise. V. Les as d'Octave à la proue émis à Narbonne en 40 avant J.-C.", *Revue Archéologique de Narbonnaise*, 19, pp. 57-68.
- AMANDRY, M., BURNETT, A., CARRADICE, I., RIPOLLÈS, P. P. & SPOERRI, M. (2014): *Roman Provincial Coinage. Supplement 3*, New York.
- AMANDRY, M., BURNETT, A., HOSTEIN, A., MAIRAT, J., RIPOLLÈS, P. P. & SPOERRI BUTCHER, M. (2017): *Roman Provincial Coinage. Supplement 5 (volumes I, II, III, VII. 1 & IX)*, en red.
- (2019): *Roman Provincial Coinage. Supplement 5*, en red.
- AMBROGI, A. (1979): "Altare votivo dedicato ad Hercules", GIULIANO, A. (a cura di) (1979): *Museo Nazionale Romano. Le sculture*, Roma, pp. 327-330.
- AMELA VALVERDE, L. (1990): "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia", *Faventia*, 12-13, pp. 181-197.

- (1997): *Las monedas locales de Hispania atribuidas a los Pompeyanos*, Sevilla.
- (2000a): "Colonias y municipios cesarianos de la provincia Hispania Citerior", *Anuari de filologia. Secció D, Studia graeca et latina*, 10, pp. 7-34.
- (2000b): "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 105-119.
- (2000c): "Sobre un pasaje de Livio (Liv. 34, 9, 3): la instalación de colonos cesarianos en Emporiae y el papel de Domicio Calvino", *Tiempo y sociedad*, 19, pp. 58-74.
- (2001-2002): "La Colonia Victrix Iulia Lépidia", *Kalathos*, 20-21, pp. 239-249.
- (2002): *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona,
- (2004a): "La acuñación bilingüe de Kelse/Cel(sa)", *Habis*, 3, pp. 207-217.
- (2004b): "Sobre la colonia pompeyana de Carthago Nova. La cronología de RPC 149-150", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 367-375.
- (2004c): "Sobre Salacia y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental", *Revista Portuguesa de Arqueología*, 7.2, pp. 243-264.
- (2005a): "Las amonedaciones tardías de la Celtiberia (50-30 a. C.)", *IX Coloquio Internacional sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Barcelona, pp. 523-538.
- (2005b): "Les emissions de la Guerra Civil", *IX Curs d'Història monetària d'Hispania. La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació (24 i 25 de novembre de 2005)*, Barcelona, pp. 129-147.
- (2009): *Hispania y el segundo triunvirato (44-30 a. C.)*, Madrid.
- (2010a): "La emisión de Segovia. Una nota", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LXXVI, pp. 171-178.
- (2010b): "La moneda bilingüe de Usekerke/Osi", *Gaceta Numismática*, 178-179, pp. 9-15.
- (2011): "Sagunto, colonia", *Arse*, 45, pp. 153-161.

- (2012a): "De nuevo sobre la acuñación binlingüe de Kelse/CEL(sa)", *Gaceta Numismática*, 184, pp. 31-52.
- (2012b): "Las dos primeras emisiones latinas de la ciudad de Calagurris", *Kalakoricos*, 17, pp. 127-146.
- (2012c): "Una moneda con letrero en griego de Sagunto (RPC 485)", *Arse*, 46, pp. 171-180.
- (2012-2013): "La primera emisión latina de Turiaso", *Turiaso*, 21, pp. 93-11,
- (2013): "La primera emisión latina de Osca", *Revista Clasesehistoria*, 398, pp. 1-12.
- (2014a): "Ikalesken, Erkauika, Konterbia Karbika y otras cecas de influencia en la provincia de Cuenca" GOZALBES, E., HERNÁNDEZ, J. A. y ALMONACID, J. A. (coords.): *Cuenca: la historia en sus monedas*. Cuenca, pp. 107-127.
- (2014b): "La ceca de Ikesankom Konbouto", *Hécate*, 1, pp. 1-9.
- (2014c): "La emisión de Bilbilis Italica", *Acta Numismática*, 44, 47-56.
- (2015a): "Iconografía de la Colonia Lépida", *Gaceta Numismática*, 189, pp. 53-68.
- (2015b): "Las primeras emisiones (tardo-republicanas) del taller de Carthago-Nova. Unas notas", *Onmi*, 9, pp. 118-140.
- (2015c): "Sobre la colonia Victris Iulia Lépida", *Tiempo y Sociedad*, 21, pp. 7-34.
- (2015d): "Sobre un pasaje de Livio (Liv. 34, 9, 3): la instalación de colonos cesarianos en Emporiae y el papel de Domicio Calvino", *Tiempo y sociedad*, 19, pp. 58-74.
- (2016a): "El taller de *Toletum*, una amonedación tardía de la Carpetanía", *Acta Numismática*, 46, pp. 81-96.
- (2016b): "Las primeras emisiones de *Emporiae*", *Hécate*, 3, pp. 96-110.
- (2016c): "*Turiaso*: sus monedas augusteas y tiberianas", *Hécate*, 3, pp. 55-78.
- (2017): "La ceca de Untikesken", *Gaceta Numismática*, 193, pp. 59-86.
- (2018): *El Segundo Triunvirato en Hispania. Fuentes literarias y numismáticas. Tesis Doctoral Inédita Universidad de Castilla-La Mancha*, Cuenca.

- AMORÓS, J. (1933): *Les dracmes empuritanes*, Barcelona.
- (1936): "Siracusa y las monedas del Levante español", *Rasegna monetaria*, 33.9, p. 448.
- ANDO, C. (2000): *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*, Berkeley-Los Angeles-London.
- ANDRÉS HURTADO, G. (2002): "Municipium Calagurris Iulia Nassica", *Kalakorikos*, 7, pp. 51-78.
- ANDRÉS SANTOS, F. J. (1998): "Función jurisdiccional de los ediles en las ciudades hispanorromanas según las leyes municipales", *Hispania Antiqua*, XXII, pp. 157-174.
- ANDREU-PINTADO, J. (2006): "Ciudad y territorio en el solar de los vascones en época romana", *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona, pp. 179-228.
- (2008): "Municipalización y vida municipal en las comunidades romanas de la Meseta Sur", CARRASCO, G. (coord.): *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 225-260.
- (2009): "Sobre las élites municipales calagurritanas: a propósito de los Granii de los rótulos monetales", *Kalakorikos*, 14, pp. 105-126.
- (2012): "Imperivm del magistrado provincial: límites administrativos, réditos políticos, conquistas territoriales. El caso hispano", SANTOS YANGUAS, J. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, País Vasco, pp. 29-54.
- ANSELMINO, L., FERREA, L. e STRAZZULLA, M. J. (1990-1991): "Il frontone di via di S. Gregori et dil Tempio della Fortuna Respiciens: una nuova ipotesi", *Atti della Pontificia Accademia romana di archeologia*, Roma, pp. 193-262.
- AQUILUÉ ABADÍAS, X. (2002): "Emporion y el urbanismo griego en la península ibérica", JIMÉNEZ, J. L. y RIBERA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 93-102.
- (2004a): "Arquitectura oficial", DUPRÉ, X. (ed.): *Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Roma, pp. 41-53.
- (2004b): *Forvm Emporiae. MMIV. El fórum romà d'Empúries*, L'Escala.
- (2007): "Empúries", *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, pp. 259-259.

- (2012a): "Introducción histórica", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 1-8.
- (2012b): "Topografía y evolución urbana", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 25-38.
- (2016): "Emporion, puerta de entrada de Roma en Europa", Los Escipiones. Roma conquista Hispania, Alcalá de Henares, pp. 90-105.
- (2017): "Emporion/Emporia. Una antigua ciudad portuaria en el extremo occidental del Mediterráneo", *Phicaria. V. Encuentros Internacionales del Mediterráneo (Mazarrón, 4-6 de marzo de 2016)*, Mazarrón, pp. 105-121.
 - AQUILUÉ, X. CASTANYER, P., SANTOS, M. i TREMOLEDA, J. (1999): *Empúries. Guies del Museu d'Arqueologia de Catalunya*, Tarragona.
 - (2002): "El campo de silos del área central de la ciudad romana de Empúries", *Romula*, 1, pp. 9-38.
 - (2006): "Greek Emporion and its relationship to Roman Republican Empúries", ABAD, L., KEAY, S. & RAMALLO, R. (eds.): *Early roman towns in Hispania Tarraconensis*, Rhode Island, pp. 19-31.
 - (2012): "Arquitectura oficial", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 39-54.
 - AQUILUÉ, X., MAR, R., NOLLA, J. M., RUIZ DE ARBULO, J. i SANMARTÍ-GREGO E. (1984): "Elements d'estatuària altars, pedestals i epigrafía procedents del fórum", *El fórum romà d'Empúries*, Barcelona, pp. 115-134.
 - AQUILUÉ, X, MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (1983): "Arquitectura de la Neápolis ampuritana: espacio y función hacia el cambio de Era", *Informació Arqueologica*, 40, pp. 127-137.
 - ARANEGUI, C., HERNÁNDEZ, E., LÓPEZ PIÑOL, M., MANTILLA, A. y OLCINA, M. (1986): "El edificio NE del Foro de Sagunto", *Archivo Español de Arqueología*, 59, pp. 47-66.
 - ARANEGUI, C., JODIN, A., LLOBREGAT, E. A., ROUILLARD, P. et UROZ, J. (1993): *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero (Guardamar del Seguram Alicante)*, Madrid-Alicante.
 - ARANEGUI GASCÓ, C. (1991): "Un osculatori i dues plaques de cinturó de la comarca dels Ports (Castelló)", *Saguntum*, 24, pp. 203-210.
 - (1993a): "Arse-Saguntum: una estrategia para consolidar el poder", *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica*, Madrid, vol. I, pp. 31-43,

- (1993b): "Datos para el conocimiento de Sagunto en el siglo II", *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d. C. Cité et communauté civique en Hispania. Actes du colloque organisé par la Casa de Velázquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, pp. 139-146.

- (2002a): "Una ciudad singular", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 21-31.

- (2002b): "Ob restitutam Saguntum bello púnico secundo", JIMÉNEZ, J. L. y RIBERA, A. (coord.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 245-254.

- (2004b): *Sagunto. Oppidum, emporio y municipio romano*, Barcelona.

- (2006): "From Arse to Saguntum", ABAD, L., KEAY, S. & RAMALLO, S. (coords.): *Early towns in Hispania Tarraconensis*, Portsmouth, pp. 63-74.

- (2009): "Arse-Saguntum abans d'August", *Auriga*, 56, pp. 5-9.

- (2011): "The most important Roman cities in Valencia until the 3rd century", *Catalán Historical Review*, 4, pp. 9-26.

- (2013): "Saguntum", BAGNALL, R. S., BRODERSEN, K., CHAPION, C. B., ERSKINE, A. & HUEBNER, S. R. (eds.): *The Encyclopedia of Ancient History*, New Jersey, pp. 6009-6011.

- (2014): "Saguntum", OLCINA DOMÈNECH, M. H. (ed.): *Ciudades romanas valencianas. Actas de las Jornadas sobre ciudades romanas valencianas*, Elche, pp. 107-122.

• ARANEGUI GASCO, C. y JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (2013): "La curia de Sagvntvm", SOLER, B., MATEOS, P., NOGUERA, J. M. y RUIZ DE ARBULO, J. (eds.): *Las sedes de los Ordines Decvrvionvm en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, pp. 43-52.

• ARANEGUI GASCÓ, C. y RIPOLLÈS, P. P. (2001): "Sagvntvm", ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., ARANEGUI GASCÓ, C., CEPAS PALANCA, A. CORZO SÁNCHEZ, R., GONZÁLEZ BLANCO, A., RODRÍGUEZ OLIVA, P. y SÁNCHEZ-PALENCIA, F.-J. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*, Madrid, pp. 283-285

• ARASA GIL, F. (2008): "La pequeña escultura en bronce de época imperial en el País valenciano", NOGUERA, J. M. y CONDE, E. (eds.): *Escultura romana en Hispania V. Actas de la Reunión Internacional celebrada en Murcia del 9 al 11 noviembre de 2005*, Murcia, pp. 425-456.

- ARCE MARTÍNEZ, J. (1976): "La fundación de Caesaraugusta", *Symposion de Ciudades Augusteas. Bimilenario de Zaragoza (29 septiembre- 2 octubre 1976)*, vol. II, Zaragoza, pp. 115-126.
- (1979): *Caesaraugusta, ciudad romana*, Zaragoza.
- (1980): "La iconografía de Hispania en época romana", *Archivo Español de Arqueología*, 53, pp. 77-90.
- (2002): "Estatuas y retratos imperiales en Hispania romana", *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 235-250.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2002-2003): "Las imágenes monetales hispánicas como emblemas de Estado", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 28-29, pp. 241-258.
- (2003): "La moneda hispánica del jinete ibérico. Estado de la cuestión", en QUESADA, F. y ZAMORA, M. (coords.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, pp. 63-74.
- (2005a): "La moneda provincial romana de Hispania en el Museo de Cádiz", *La colección de moneda del Museo de Cádiz*, Sevilla, pp. 58-68.
- (2005b): *Sylloge Nummorum Graecorum España. Volumen II. Hispania. Ciudades del área meridional. Acuñaciones con escritura indígena*, Madrid.
- (2006): "El valor simbólico y el uso cultural de la moneda en la costa gaditana", *Moneda, cultes i ritus. X Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre de 2006)*, Barcelona, pp. 75-98.
- (2008a): "Aprovisionamiento y circulación monetaria en la Meseta Sur durante la época romana", CARRASCO, G. (coord.): *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 127-182
- (2008b): "La organización y producción de moneda en la Hispania Ulterior", *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d'història monetària d'Hispania (27-28 de novembre 2008)*, Barcelona, pp. 43-58.
- (2012): "Las acuñaciones con escritura ibérica de la Hispania Ulterior", SINNER, A. G. (ed.): *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, pp. 28-43.
- (2013): "La moneda en los ritos púnicos, una primera aproximación", COSTA, B. y FERNÁNDEZ, J. H. (eds.): *La moneda y su papel*

en las sociedades fenicio-púnicas. *XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnic (Eivissa, 2012)*, Ibiza, pp. 183-122.

- (2014): "Artesanos y talleres monetales en la *Hispania romana*", BUSTAMANTE, M. y BERNAL, D. (eds.): *Artífices idóneos: artesanados, talleres y manufacturas en Hispania. Reunión científica (Mérida, 25-26 de octubre de 2012)*, Mérida, pp. 191-210.

- (2016): "Vías romanas y circulación monetaria en la Meseta Sur", CARRASCO, G. (coord.): *Vías de comunicación romanas en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 123-150.

• ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y CAMPO DÍAZ, M. (1997): "Las emisiones romanas y sus imitaciones en Hispania durante la república", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 318-334.

• ARÉVALO GONZÁLEZ, A., CAMPO DÍAZ, M., RITORÉ, J., MORA SERRANO, B., FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H., MORENO PULIDO, E., COSTA RIBAS, B., ARANCIBIA, A. y MEZQUIDA, A. (2016): "Costrastación del registro numismático en los rituales funerarios ebusitanos, gadeiritas y malacitanos", ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (ed.): *Monedas para el más allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades y Malaca*, Cádiz, pp. 251-287.

• ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORA SERRANO, B. (2018): "Las monedas de las *cetariae* de *Tradvtca*. Un ejemplo de circulación monetaria en el estrecho de Gibraltar en la Antigüedad Tardía", BERNAL, D. y JIMÉNEZ-CAMINO, R. (eds.): *Las cetariae de Iulia Tradvcta. Resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle san Nicolás de Algeciras (2001-2006)*, Cádiz, pp. 655-822.

- (2019): "La Numismática antigua en Hispania: una visión desde la Arqueología", SÁNCHEZ LÓPEZ, E. y BUSTAMANTE-ÁLVAREZ, M. (eds.): *Arqueología romana en la Península Ibérica*, Granada, pp. 529-542.

• ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORENO PULIDO, E. (2011): "La imagen proyectada de Gadir a través de sus monedas", DOMÍNGUEZ PÉREZ, J. C. (ed.): *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados. Propuestas de arqueología desde un enfoque social*, Cádiz, pp. 339-373.

• ARIÑO GIL, E., HERNÁNDEZ VERA, J. A., MARTÍNEZ TORRECILLA, J. M. y NUÑEZ MARCÉN, J. (1995): "Graccurreis. Conjuntos monumentales en la periferia urbana: puentes, presas y ninfeas, *Graccurreis*. Revista de estudios alfareños, nº 4, pp. 21-74.

• ARIÑO GIL, E., GURT ESPARRAGUERA, J. M. y PALLET MARTÍNEZ, J. M. (2004): *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca-Barcelona.

• ARMAND-CALLIAT, L. (1967): "Les inhumations d'époque romaine trouvées a Saint-Remy (Saône et-Loire) et le role du cheval dans les offrandes funéraires ou rituelles", *Revue Archéologique de l'Est et du Centre-Est*, 30, pp. 251-255.

• ARROYO, F. (2010): *Diccionario de la Hispania romana*, Cuenca.

• ARROYO ILERA, R., MATA PARREÑO, C. y RIBERA LACOMBA, A. (1989): "Aproximación a la circulación monetaria de las comarcas interiores de la provincia de Valencia", *Saguntum*, 22, pp. 363-391.

• ARTEAGA, O, PADRÓ, J. i SANMARTÍ, E. (1978): "El factor fenici a les costes catalanes i del Golf de Leó", *Els pobles pre-romans del Pirineu. II Colòqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà (Juny, 1976)*, Puigcerdà, pp. 129-136.

• ASENSIO ESTEBAN, J. A. (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*, Zaragoza.

- (2003): "El sacellum in antis del "Círculo Católico" de Huesca (Osca, Hispania Citerior). Un ejemplo precoz de arquitectura templaria romana en el valle del Ebro", *Salduie*, 3, pp. 93-127.

• ASENSIO, D., BELARTE, C, SANMARTÍ, J. et SANTACANA, J. (2000): "L'expansion phénicienne sur la Côte orientale de la péninsule ibérique", *Monographies d'Archéologie Méditerranéenne*, 7, pp. 249-260.

• ASHLEY, E. J. (2005): "An Altar imagined. A Historical survey of the construction and deconstruction of the Ara Pietatis Augustae", *Ricerche di storia dell'arte*, 3, pp. 5-12.

• ASTRUC, M. "Empreintes et reliefs de terre cuite d'Ibiza", *Archivo Español de Arqueología*, 30, pp. 139-191.

• ATILIO, LEVI, M. (1997): *Ercole e Roma*, Roma.

• AUBET, M. A. (1987): *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*, Barcelona.

• AZARA, P. (2000): "¿Por qué la fundación de una ciudad?", AZARA, P. et al. (eds.): *La fundación de la ciudad*, Barcelona, pp. 157-161.

- (2011): "El delfín, señalando el camino, de Delfos a Delos", JUFRESA, M. i REIG, M. (eds.): *Tazônia. L'espai a Grécia II: els animal i l'espai*, Tarragona, pp. 57-62.

• AZUAR RUIZ, R. et al. (eds.) (2007): *Guía-catálogo del Museo*

Arqueológico de Alicante, Alicante.

• BACCAR, A. (2008): "Traces de la Catalogne dans la Tunisie contemporaine", VILLANUEVA, M. L. (ed): *El Mediterráneo y la cultura del diálogo. Lugares de encuentro y de memoria de los europeos*, Castellón de la Plana, pp. 95-108.

• BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1981): "El ara romana del Museo Arqueológico Municipal de Atequera", *Arqueología de Andalucía Oriental. Siete Estudios*, Málaga, pp. 73-91.

- (1984): "Esculturas romanas de Ronda y su comarca", *Jábega*, 46, pp. 3-10.

• BAGNALL, R., BRODERSEN, K., CHAMPION, C. B., ERSKINE, A. & HUEBNER, S. R. (eds.) (2013): *The Encyclopedia of Ancient History*, Oxford.

• BAILÓN GARCÍA, M. (2010): "Divinidades protectoras de la salud y del bienestar: el caso de la llamada Ara de la Salud de Carthago Nova", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 23, pp. 245-258.

• BALBI DE CARO, S. (1991): "L'as grave à tête de Gaulois", *Les Celtes*, Milán, pp. 290-291.

• BALCANARI, A. (2008): "¿Es la "criollización" una alternativa a la Romanización", *Aevym. Rassegna di scienze storiche linguistiche e filologiche*, 82, pp. 199-2005.

• BALIL, A. (1975): "Notas de lectura, 4. Otra fíbula de tipo "ascissa" en la Península Ibérica", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*, 40-41.

-(1978): Notas de lectura, 5. Un revestimiento en bronce de Baelo, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*, 44.

• BALLESTER, I., FLETCHER, D., PLA, E., JORDÁ, F. y ALCÁCER, J. (1954): *Corpus vasorum Hispanorum. Cerámica del Cerro de San Miguel*. Liria, Madrid.

• BANTI, A. & SIMONETTI, L. (1973): *Corpus Nummorum Romanorum*, Florencia.

• BARATTE, F. (1986): "Argenterie et politique", *Le trésor d'orfèvrerie romaine de Boscoreale*, Paris, pp. 69-81.

- BARBERÀ, J. M. i MORAL, E. (1982): "La porta sud de la muralla de la ciutat romana d'Empúries (campanyes 1972-1975)", *Empúries*, 44, pp. 133-145.
- BARCELÓ, P. (1985): "Ebusus: ¿colonia fenicia o cartaginesa", *Gerión*, 3, pp. 271-282.
- (1986): "El comienzo de la presencia cartaginesa en Ibiza", *Studia Historica*, II-III, pp. 73-80.
- (1988): "La relevancia comercial de la presencia cartaginesa en Ibiza", HACKENS, T. (ed.): *Navies and commerce of the Greeks, the carthaginians and the etruscans in the Tyrrhenian Sea. Acts of the European Symposium held at Ravello*, pp. 125-140.
- (1991): "Mercenarios hispanos en los ejércitos cartagineses en Sicilia", *Atti del II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, Roma, pp. 21-26.
- BARCELÓ, P. y FERRER, J. J. (2007): *Historia de la Hispania romana*, Madrid.
- BARRANDON, N. (2011): *De la pacificación à l'intégration des Hispaniques (133-27 a. C.). Les mutations des sociétés indigènes d'Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Bordeaux.
- (2014): "Les oubliés des promotions de la fin de la République en Hispanie Citérieure: les cités de droit pérégrin (état de la question)", *Veleia*, 31, 33-52.
- BARRATA, G. (2001): *Il culto di Mercurio nella Penisola Iberica*, Barcelona.
- BARREDA PASCUAL, A. (2007): "Los magistrados monetales en las primeras acuñaciones de fundaciones latinas en hispania: ¿un ejemplo de diversidad cultural", MAYER I OLIVÉ, M., BARATA, G. y GUZMÁN ALMAGRO, A. (eds.): *Provinciae Imperii. Romani inscriptionibus descriptae. Acta XIII Congressus Internationalis epigraphiae et latinae (Barcelona 3-8 septembris 2002)*, Barcelona, pp. 113-222.
- BARRETT, J. C. (1997): "Romanization: a critical comment", MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Portsmouth, pp. 51-64.
- BARTOLI, A. (1961): "I pozzi dell'area sacra di Vesta", *Monumenti Antichi*, XLV, pp. 2-143.

- BAUER, A. (2002): "Is what you see all you get? Recognizing meaning in Archaeology", *Journal of Social Archaeology*, 2.1, pp. 37-52.
- BAYERRI, E. (1933): *Historia de Tortosa y su comarca*, vol. I, Tortosa.
- (1948): *Historia de Tortosa y su comarca*, vol. V, Tortosa.
- BAYET, J. (1971): *Croyances et rites dans la Rome antique*, Paris.
- (1984): *La religión romana. Historia política y psicológica*, Madrid.
- BECKHANN, M. (2009): "The significance of Roman Imperial con types", *Klio*, 91, pp. 162-195.
- BEJARANO OSORIO, A. y PALMA GARCÍA, F. (1996): "Breve noticia sobre la excavación de un mausoleo en Emerita Augusta", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XXXVII, pp. 795-798.
- BELDA, J. (1944): "Un yacimiento ibérico descubierto en el término de Guardamar (Alicante)", *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y prehistoria*, XIX, pp. 181-165.
- BELLIDO BLANCO, A. (2003): "Las cerámicas policromas de Numancia: las jarras de doma", *Celtiberia*, 97, pp. 47-63.
- BELLIDO BLANCO, A. y PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, F. (2011): "El poder de la imagen y las monedas romanas", WATTENBERG, E. (ccord.): *Numismática romana en Valladolid. Arqueología, libros y antiguo coleccionismo*, Valladolid, pp. 13-26.
- BELLONI, G. G. (1976): "Monete romane e propaganda", SORDI, M. (a cura di.): *I Canali della propaganda nel mondo antico*, Milano, pp. 131-159.
- (1993): *La moneta romana. Società, política y cultura*, Roma.
- BELTRÁN FORTES, J. (1984-1985): "El tema decorativo de bucranios y guirnalda en las arae béticas", *Mainake*, 6-7, pp. 163-176.
- (2012): "L'origen del culte imperial a Hispània i el seu reflex en les emissions romanoprovincials", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispània*, Barcelona, pp. 78-83.
- BELTRÁN FORTÉZ, J. y ATENCIA PÁEZ, R. (1996): "Nuevos aspectos del culto isíaco en la Baetica", *Spal*, 5, pp. 171-196.
- BELTRÁN FORTES, J. y BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1996): *Arquitectura funeraria romana de la Colonia Salaria (Úbeda, Jaén). Ensayo de sistematización de los monumenta funerarios altoimperiales del Alto Guadalquivir*, Sevilla.
- BELTRÁN, F. (1978): "Los magistrados monetales en Hispania", *Nvmisma*, 150-155, pp. 169-211.

- (1979): "El nivel augusteo de la casa-palacio de los Pardo en Zaragoza", *Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza*, pp. 943-966.
- (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorio*, Valencia.
- (1983): *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza.
- (1986): "Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana", *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 889-914.
- (1991): *Celsa*, Zaragoza.
- (1992): "Caesar Augusta, ciudad de Augusto", *Caesaraugusta*, 69, pp. 31-44.
- (1993): "La epigrafía como índice de aculturación en el valle medio del Ebro (s. II a. e.- II d. e.)", UTERMANN, J. y VILLAR, F. (eds.): *Lengua y cultura en el Hispania prerromana*, Salamanca, pp. 235-272.
- (1995): "La escritura en la frontera. Inscripciones y cultura epigráfica en el valle medio del Ebro", *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 169-195.
- (1996a): "Romanización inicial en la Celtiberia: las inscripciones de Caminreal y Botorrita", LÓPEZ BARJA, P. e REBORDA, S. (eds.): *A cidade e o mundo: romanización e cambio social*, Xinzo de Limia, pp- 125-145.
- (1996b): "Una liberalidad en la Puebla de Híjar (Teruel) y la localización del municipium Osicerda", *Archivo Español de Arqueología*, 173-174, pp. 287-294.
- (1998): "De nuevo sobre el origen y la función del denario ibérico", *La moneda en la societat ibérica*, Barcelona, pp. 101-117.
- (2000a): "El terminus republicano de Fuentes del Ebro (Zaragoza)", *Epigraphai. Miscellanea epigráfica in onore di Lidio Gasperini*, Roma, pp. 71-82.
- (2000b): "El tiempo de Augusto", BELTRÁN, F., MARTÍN-BUENO, M. y PINA POLO, F. (eds.): *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 73-89.
- (2000c): "La vida en la frontera", BELTRÁN, F., MARTÍN-BUENO, M. y PINA POLO, F. (eds.): *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 45-71.

- (2002a): "Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas", MARCO, F., PINA, F. y REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona, pp. 159-187.
- (2002b): "Les dieux des celtibères orientaux et les inscriptions: quelques remarques critiques", TERMES, C. M. et ZINSER, H. (eds.): *Dieux des celtes*, Luxembourg, vol. I, pp. 39-66.
- (2003): "La romanización temprana en el Valle medio del Ebro, (siglos II-I a. C.): una perspectiva epigráfica", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 179-191.
- (2004a): "Imagen y escritura en la moneda hispana", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 125-140.
- (2004b): "Sobre la localización de *Damania*, *Leonica*, *Osicerda* y *Orosis*", *Palaohispanica*, 4, 67-88.
- (2006): "El valle medio del Ebro durante el período republicano: de limes a conventus", ANDREOTTI, G. C., LE ROUX, P. y MORET, P. (eds.): *La invención de una geografía en la Península Ibérica, vol. I: la época republicana*, Madrid, 217-240.
- (2009): "Le territoire de Colonia Caesar Augusta (Saragossa) et ses premiers habitants", CALLEGARIN, L. et RECHIN, F. (eds.): *Espaces et sociétés à l'époque romaine: entre Garone et Èbre. Hammages à Georges Fabrem*, Pau, pp. 55-67.
- (2011a): "... *et sola omnivm provinciavm vires svas postqvam victa est intellexit*. Una aproximación a Hispania como referente identitario en el Mundo romano", CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades. La Experiencia hispana*, Madrid, pp. 55-77.
- (2011b): "Les colonies latines d'Hispanie (IIe siècle av. N. É): émigration italique et intégration politique", *Le gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*, Rennes, pp. 131-144.
- (2014): "Colonia Caesar Augusta. Reflexiones sobre el nombre romano de Zaragoza", DUPLÁ, A., ESCRIBANO, M. V., SANCHO, L. y VILLACAMPA, M. A. (eds.): *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, pp. 129-139.
- (2015): "Notas sobre el nombre y el abandono de Colonia Victrix Iulia Lepida Celsa", *De las ánforas al museo. Estudios dedicados a Miguel Beltrán Lloris*, Zaragoza, pp. 177-187.

- (2017a): "Acerca del concepto de Romanización", TORTONOSA, T. y RAMALLO ASENSIO, S. (eds.): *El tiempo final de los santuarios ibéricos en los procesos de impacto y consolidación del Mundo romano. Reunión científica (Mérida, 12-14 de noviembre, 2015)*, Madrid, pp. 17-26.

- (2017b): "Augusto y el valle medio del Ebro", *Gerión*, 35, pp. 525-540.

• BELTRÁN, F. y BELTRÁN, M. (2012): "Ama lateres! Sobre una pesa de telar cesaraugustana relativa al *lanificium*", *Nulla dies sine littera. La escritura cotidiana en la casa romana*, Barcelona, pp. 127-148.

• BELTRÁN, F. y MOSTALAC CARRILLO, A. (2008): "La Colonia Lepida/Celsa y Saldvie: sus testimonios arqueológicos durante el segundo triunvirato y comienzos del Imperio", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, pp. 107-127.

• BELTRÁN, F. y VELAZA, J. (2013): "El límite occidental del convento jurídico cesaraugustano", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 21, pp. 51-71.

• BELTRÁN, F. et al. (2000) (eds.): *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza.

• BELTRÁN LLORIS, M. (1976): *Arqueología e historia de las ciudades antiguas del cabezo del Alcalá de Azaila (Teruel)*, Zaragoza.

- (1977): "Novedades sobre cerámica romana de Celsa", *Estudios del Seminario de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua de la facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza*, 3, pp. 145-152.

- (1979): "La colonia Victrix Iulia Lepida/Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza). Primeros resultados de las excavaciones", *Rivista di studi Liguri*, XLV, pp. 183-204.

- (1982): *La arqueología de Zaragoza: últimas investigaciones*, Zaragoza.

- (1983a): *Celsa, la primera colonia romana en el valle medio del Ebro*, Zaragoza.

- (1983b): *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza.

- (1985): *Celsa*, Zaragoza.

- (1988): *Guía de Bolsillo del Museo de Zaragoza*, Zaragoza.

- (1990): "El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicanana y augustea (antecedentes, lepida-Celsa y

Caesaraugusta)", *Stadtbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, pp. 179-206.

- (1991): *Colonia Celsa. Guía*, Zaragoza.

- (1995): *Azaila, nuevas aportaciones deducidas de la documentación inédita de Juan Cabré Aguló*, Zaragoza.

- (1996): *Los íberos en Aragón*, Zaragoza.

- (1997a): "Cabeza de Augusto", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 510

- (1997b): "Cabeza masculina de bronce fundido", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 510.

- (1997c): *Colonia Celsa. Velilla del Ebro*, Madrid.

- (1999): "Cabeza de Augusto", *Hispania. El Legado de Roma en el año de Trajano (La Lonja-Zaragoza, Septiembre-Noviembre de 1998)*, Zaragoza, p. 355.

- (2001a): "Turiaso. Antecedentes indígenas", *Caesaraugusta*, 76, pp. 17-18.

- (2002b): "Turiaso. La ciudad romana", *Caesaraugusta*, 76, pp. 23-31.

- (2002c): "Augusto y Turiaso", *Caesaraugusta*, 76, pp. 259-295.

- (2002d): "La etapa de Sertorio en el valle medio del Ebro". Bases arqueológicas", *Pallas*, 60, pp. 45-92.

- (2004): "Augusto y Turiaso", *Las aguas sagradas del Municipium de Turiaso Excavaciones en el patio del colegio Joaquín Costa (antiguo Allué Salvador). Tarazona (Zaragoza)*, *Caesaraugusta*, 76, pp. 259-297.

- (2006): *La ciudad antigua del Cabezo de Alcalá (Azaila)*, Zaragoza.

- (2013): *Azaila en el año 2013*, Zaragoza.

- (2014): "Azaila. Estado de la cuestión en el año 2013", *Caesaraugusta*, 83, pp. 349-490.

• BELTRÁN, M. y BELTRÁN, F. (1980): "Numismática hispanorromana de la Tarraconense", *Nvmisma*, 162-164, pp. 107-127.

- (1996): *Los broncees escritos de Conterbia Belaisca (Botorrita, Zaragoza)*, Zaragoza.

- BELTRÁN LLORIS, M. y FATÁS CABEZA, G. (1998): *Historia de Zaragoza. César Augusta, ciudad romana, Zaragoza*.
- BELTRÁN LLORIS, M., HERNÁNDEZ PRIETO, M. A., LORENZO LIZALDE, J. I. y PERETA AYBAR, A. (2991): *El Cabezo de Alcalá. Azaila (Teruel), Zaragoza*.
- BELTRÁN LLORIS, M. y MARTÍN-BUENO, M. A. (1982): "Bilbilis y Celsa, dos ejemplos de ciudades romanas en el Aragón antiguo", *Caesaraugusta*, 55-56, pp. 143-175.
- BELTRÁN LLORIS, M. y MOSTALAC CARRILLO, A. (2008): *La Colonia Lepida Celsa y Salduie: sus testimonios arqueológicos durante el segundo triunvirato y comienzos del imperio, imperium de Pompeyo a auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, pp. 107-127.
- BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. y GUIRAL PELEGRÍN, C. (1995): *Azaila, Zaragoza*.
- BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. y LASHERAS, J. A. (1984a): *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (Velilla del Ebro, Zaragoza). 1. La arquitectura de la "Casa de los delfines", Zaragoza*.
- (1984b): *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (velilla del Ebro, Zaragoza) III. El instrumentum domesticum de la "Casa de los delfines", Zaragoza*.
- BELTRÁN LLORIS, M. y PAZ PERALTA, J. Á. (2004): *Las aguas sagradas del Municipio Turaso. Excavaciones en el patio del colegio Joaquín Costa (antiguo allué Salvador). Tarazona (Zaragoza), Zaragoza*.
- (2006): "La transmisión decorativa través de los emblemas militares desde la Antigüedad Clásica a la Edad Media. La escultura decorativa en Aragón desde el siglo VII al año 1030", *Boletín del Museo de Zaragoza*, 18, pp. 79-238.
- (2014): "Mitos y cultos relacionados con el toro en Caesar Augusta y su convento jurídico durante la Antigüedad", *El Coso de la Misericordia de Zaragoza (1764-2014)*, Zaragoza, pp. 11-22.
- BELTRÁN LLORIS, M., PAZ PERALTA, J. y ROYO GUILLÉN, J. I. (1980): "Las excavaciones del Museo Provincial de Zaragoza en el Municipium Turiaso (Tarazona, Zaragoza)", *Caesaruagusta*, 51-52, pp. 117-119.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1947): "Sobre la moneda de Carthago-Nova con "sacerdos", *Archivo Español de Arqueología*, 67, pp. 137-141.
- (1948): "El culto a Salud y sus representaciones en Elche y Cartagena", *V Congreso Arqueológico del sureste de España*, Albacete, pp. 205-210.

- (1949): *Las monedas latinas de Cartagena*, Murcia.
- (1950a): *Curso de Numismática Antigua*, Cartagena.
- (1950b): "Las antiguas monedas oscenses", *Argensola*, 44, pp. 259-295,
- (1952a): "Sobre las algunas monedas bilingües romanas del municipio de Ampurias", *Nvmisma*, 3, pp. 19-23.
- (1952b): "Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y esencialmente de Carthago-Nova", *Nvmisma*, 2, pp. 9-46.
- (1953): "Los monumentos en las monedas hispano-romanas", *Archivo Español de Arqueología*, 26, pp. 39-66.
- (1956): "Las monedas antiguas de Zaragoza", *Nvmisma*, 20, pp. 9-40.
- (1957): "Excavaciones arqueológicas en Fuentes del Ebro (Zaragoza). Primera campaña, memorias", *Caesaraugusta*, 9-10, pp. 87-101.
- (1969): "La fecha de fundación de Caesarugusta según las monedas", *Valencia Filatélica*, 79, pp. 18-20.
- (1972): *Numismática antigua del área de Calahorra, Calahorra bimilenario de su fundación*, Madrid, pp. 53-66.
- (1976a): "El museo numismático de Segovia y la primera acuñación de la ceca segoviana", *Nvmisma*, 138-143, pp. 129-132.
- (1976b): "Las monedas romanas de Mérida: su interpretación histórica", *Augusta Emerita, Actas Bimilenario de Mérida*, Madrid, pp. 93-105.
- (1977): "Las monedas hispanolatinas", *Nvmisma*, 147-149, pp. 35-53.
- (1978): "Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra y panoplia acuñados en el Noroeste de España", *Nvmisma*, 150-155, pp. 157-167.
- (1980): "La significación de los tipos de las monedas antiguas de España y especialmente de las referentes a monumentos arquitectónicos y escultóricos", *Nvmisma*, 162-164, pp. 123-151.
- (1982): "Notas sobre los tipos monetarios de las monedas "ibéricas", *Q. Tic*, XI, pp. 163-169.
- (1983a): *Historia de la moneda española*, Madrid.

- (1983b): "Nota sobre algunas monedas de Bilbilis", *Gaceta Numismática*, 68, pp. 29-32.
- (1984a): "Numismática antigua en el área de Calahorra", *Calahorra, bimilenario de su fundación. Actas del I Simposium de historia de Calahorra*, Madrid, pp. 53-67.
- (1984b): *Repertorio iconográfico de los emperadores a través de las monedas (27 a. C. -476 d. C.)*, Zaragoza.
- (1986): "Sobre la función de la moneda ibérica e hispanorromana", *Homenaje a A. Beltrán*, Zaragoza, pp. 889-914.
- (1987): *Introducción a la Numismática general*, Madrid.
- (1990): "Los tipos de las monedas de Usekerte-Osi y su valor histórico", *Nvmisma*, 222-227, pp. 9-22.
- (1993): "Digresiones sobre las monedas de Bilbilis y la sucesión de ciudades romanas con el mismo nombre que las indígenas en distintos emplazamientos", *Studia paleohispánica et indogermánica. J. Utermann ab anicis hispanicis oblata*, 10, pp. 67-88.
- (1994): *Elche y su bimilenario a través de las monedas. Estudio histórico de setenta años de historia metálica*, Elche.
- (1995): "Monedas e historia: la fundación de Ilici, hace dos mil años, según una de sus acuñaciones", *IX Congreso Nacional de Numismática (Elche, 1994)*, Elche, pp. 259-232.
- (1997): "Aportaciones a la numismática de Bilbilis y digresiones sobre ella", *IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud, octubre de 1993)*, vol. 2, pp. 15-44.
- (2002): "Aragón hace dos mil años", *Revista C. E, C, E, L*, 2, pp. 41-72.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1945): "La cronología del poblado ibérico del cabezo de Alcalá (Azaila) según las monedas allí aparecidas", *Boletín Arqueológico del Sudeste Español*, 2, pp. 135-179.
- (1953a): "Las cecas pirenaicas", *Pirineos*, 27, pp. 17-51.
- (1953b): "Segobriga", *Archivo de Prehistoria Levantina*, IV, pp. 231-253.
- (1972a): "La cronología del poblado ibérico del Cabezo de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas", *Obra completa, I. Antigüedad*, Zaragoza, pp. 159-209.

- (1972b): "Las primeras monedas latinas de Ilici", *Obra completa, I. Antigüedad*, Zaragoza.
- BENAGES, J. (1994): *Les monedes de Tarragona*, Tarragona.
- (1997): "Les monedes de Tarragona (abdentia primera)", *Acta Numismática*, 27, pp. 13-26.
- (2006): "Les monedes de Tarragona (abdentia sisena)", *Acta Numismática*, 36, pp. 19-29.
- BENAVENTE SERRANO, J. A. (1987): *Arqueología en Alcañiz*, Zaragoza.
- BENAVENTE SERRANO, J. A., MARCO SIMÓN, F. y MORET, P. (2003): "El Palao de Alcañiz y el Bajo Aragón durante los ss. II y I a. C.", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 187-188.
- BENDALA GALÁN, M. (1990): "El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, pp. 25-42.
- (2002): "Perduraciones y romanización en Hispania a la luz de la arqueología funeraria: notas para una discusión", *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 137-158
- (2006): "Hispania y la "Romanización". Una metáfora: ¿crema o menestra de verduras?", *Zephyrus*, 59, pp. 289-292.
- BENDALA GALÁN, M. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (2005): "El templo romano republicano de carteia (Hispania) y su problemática arqueológica e histórica", LAFÓN, X. et GUILLES, S. (eds.): *Théorie et pratique de l'architecture romaine. Études offertes à Pierre Gross*, Aix-en-Provence.
- BENDALA, M, FERNÁNDEZ OCHOA, C., FUENTES, A. y ABAD, L. (1987): "Aproximación al urbanismo prerromano y los fenómenos de transición y potencialización tras la conquista", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, ppp. 121-140.
- BENDALA GALÁN, M., ROLDÁN GÓMEZ, L. y BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (2002): "Carteia: de ciudad púnica a colonia latina", JIMÉNEZ, J. L. y RIBERA, A. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 157-172.
- BENEDITO NUÑEZ, J. (2015): "Las infraestructuras viarias de Saguntum en época imperial: propaganda, prestigio social y poder municipal"
- (2016): "La Saguntum romana y monumental", FERRER MAESTRO, J. J., OLIVER FOIX, A. y BENEDITO NUÑEZ, J.: *Saguntum y La Plana. Una ciudad romana y su territorio*, Valencia, pp. 139-306.

- BENOIT, F. (1950): *Les mythes de l'outretombe*, Bruselles.
- (1951): "Les figures zoomorphes d'Albacete et le problème étrusque", *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, I, pp. 13-18.
- BENVENISTE, E. (1945): "Symbolisme social dans les cultes gréco-italiques", *Revue de l'Histoire des Religions*, 129, pp. 5-16.
- BERNARD, G. et CALLEGARIN, L. (2017): "La titulature des magistrats et le statut de la cité de Tanger d'après l'épigraphie monétaire", EVANGELISTI, S. E RICII, C. (a cura di): *Le forme municipali in Italia e nelle province occidentali tra i secoli I a. C. e III d. C. Atti della "XXI Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain (Campobasso 24-26 settembre 2015)*, Bari, pp. 183-192.
- BERNAL CASASONA, D. y JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ, R. (eds.) (2006): *Las cetariae de Iulia Traducta. Resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle san Nicolás de Algeciras (2001-2006)*, Cádiz,
- BERTOLETTI, M., CIMA, M. e TALAMO, E. (a cura di) (2007): *Centrale Montemartini. Musei Capitolini*, Roma.
- BIANCHI BANDINELLI, R. (1969): *Roma. L'arte romana nel centro del potere*, Milano.
- BIEDERMANN, H. (1993): *Diccionario de Símbolos*, Barcelona.
- BISI, A. M. (1980): "Da Bes a Herakles", *Rivista di studi Fenici*, 8, pp. 19-42.
- BLANCHET, A. (1905): *Traité de monnaies gauloises*, Paris.
- BLANCO, S. (2016): "El toro en las monedas de Ybshm/Ebusus. Una posible interpretación de su significado", *Hécate*, 3, pp. 27-34.
- BLANCO FREJEIRO, A. (1959): "Exvoto con escena de sacrificio", *Revista de Guimarães*, 67, pp.
- (1960): "Orientalia II", *Archivo Español de Arqueología*, XXXIII, pp. 3-43.
- (1961-1962): "El toro ibérico", *Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina*, Murcia, pp. 163-19.
- (1987-1988): "Las esculturas de Porcuna", *Boletín de la Real Academia de Historia. I. Estatuas y guerreros*, CLXXXIV (III), pp. 405-445.
- BLANCO GARCÍA, J. F. (2001): "La numismática antigua segoviana en la bibliografía. Comentarios", *Nvmisma*, 245, pp. 115-138.
- (2003): "Iconografía del caballo entre los pueblos prerromanos del centro-norte de Hispania", QUESADA, F. y ZAMORA, M. (coords.): *El*

caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro, Madrid, pp.75-124

• BLANCO, M. y SÁEZ, J. A. (2000): "Moneda híbrida Orippto-Irippto", *Gaceta Numismática*, 138, pp. 35-40

• BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (1992a): "Las necrópolis ibéricas en el sudeste de la Meseta", BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y ANTOJA DEL VAAL, V. (coords.): *Las necrópolis*, Madrid, pp. 235-278.

- (1992b): "Nuevas consideraciones en torno a la escultura ibérica", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid*, 19, pp. 121-143.

- (1993): "El mundo funerario albacetense y el problema de la escultura ibérica: la necrópolis de los Villares", *Arqueología en Albacete*, Albacete, pp. 111-128.

- (1997): "Caballeros y aristócratas del siglo V a. C. en el mundo ibérico", OLMOS, R. y SANTOS VELASCO, J. A. (eds.): *Iconografía ibérica, iconografía itálica: propuesta de interpretación y lectura*, Madrid, pp. 211-234.

- (1998): "Jinete de los Villares", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente" (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998)*, Barcelona, pp. 292.

- (1999): "Las necrópolis ibéricas en Castilla-La Mancha", VALERO TÉVAR, M. A. (coord.): *Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*, Toledo, pp. 49-88

• BLÁZQUEZ CERRATO, C. (1987-1988): "Nuevos magistrados monetales en Bilbilis", *Kalathos*, 7-8, pp. 115-122.

- (1992): *La dispersión de las monedas de Avgvsta Emerita*, Mérida.

- (1999): "Notas sobre contramarca de cabeza de águila y su distribución geográfica en el territorio peninsular", MORA RODRÍGUEZ, G. CENTENO, R. M. S. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (eds.): *Rutas ciudades y monedas de Hispania. Actas del II Encuentro Penínsular de Numismática (Porto marzo de 1997)*, Madrid, pp. 91-100.

- (2002): "Circulación monetaria en el área occidental de la península ibérica. La moneda en torno al "Camino de la Plata", Montagnac.

- (2005): "La cultura femenina en la numismática romana", SEVILLANO SAN JOSÉ, C., RODRÍGUEZ CORTÉS, J., OLARTE MARTÍNEZ, M. y LAHOZ, L.

(eds.): *El conocimiento del pasado. Una herramienta para la igualdad*, Salamanca, pp. 115-141.

- (2006a): "Circulación monetaria en Asturica Augusta", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 118-137.

- (2006b): "El abastecimiento de moneda al ejército hispánico durante las guerras cántabras", Morillo, A. (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania II. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, pp. 219-239.

- (2006c): "La moneda partida en los campamentos romanos del Norte", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 529-556.

- (2006d): "Proceso de monetización de Asturica según la estratigrafía", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Madrid, pp. 138-153.

- (2008): "Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a. C.)", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant* Madrid, pp. 259-278.

- (2010): "El proceso de monetización de Lusitania desde el siglo I a. C. al siglo I d. C.", GÉRARD, J. y NOGALES, T. (eds.): *Origen de la Lusitania romana (siglos I a. C.- I d. C.): VII Mesa redonda Internacional sobre la Lusitania romana (Toulouse, 8-9 noviembre 2007)*, Mérida, pp. 405-435.

- (2011): "Paralelismos y divergencias entre la amonedación hispana provincial y la metropolitana", NOGALES, T. y RODÁ, I. (eds.): *Roma y las provincias: modelo y difusión*, vol. II, Roma, pp. 981-989.

• BLÁZQUEZ CERRATO, M. C. y GÓMEZ BARREIRO, M. (2006a): "Catálogo abreviado de las monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Madrid, pp. 154-169.

- (2006b): "Catálogo abreviado de las monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Madrid, pp. 219-224.

- (2006c): "Circulación monetaria en Petavonium", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Madrid, pp. 203-218.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1954): "Dioses y caballos en el mundo ibérico", *Zephyrus*, V, pp. 193-212.
- (1962): *Religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas*, Roma.
- (1970): "Culto al toro y culto a Marte en Lusitania", *Actas e memorias do I Congreso Nacional de Arqueología*, vol. II, Lisboa, pp. 147-153.
- (1971): "La Iberia de Estrabón", *Hispania Antiqua*, pp. 1-94.
- (1973-1974): "Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones hispanas", *Nvmisma*, 120-131, pp. 331-350.
- (1975): *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid.
- (1977): *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid.
- (1982): "Religión y urbanismo en Emerita Augusta", *Archivo Español de Arqueología*, 55, pp. 89-106.
- (1983a): "Cinturones sagrados en la Península Ibérica", *Homenaje al Prof. Almagro Basch*, vol. II, Madrid, pp. 411-420.
- (1983b): *Primitivas religiones ibéricas*, II, Madrid.
- (1988): "Hispania en época julio-claudia", *Estudios sobre la tabula Siarensis*, Madrid, pp. 201-232.
- (1999): "Culto al toro, caballos y banquetes funerarios en la Hispania antigua", *Pallas*, 50, pp. 121-128.
- (2006): "Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones hispanas", *Biblioteca virtual Miguel Cervantes*, Alicante, pp. 1-17.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. y GONZÁLEZ NAVARRETE, J. (1985): "The Phokaian Sculpture of Obulco in southern Spain", *American Journal of Archaeology*, 89, 61-69.
- BLECH, M. (1989): "Republikanische Blozestatuetten aus Sagunt", *Homenatge A. Chabret 1988-1989*, Valencia, pp. 43-91.
- BLOCH, R. (1951): "L'Ara Pietatis Augustae", CAGIANO DE AZEVEDO, M. (ed.): *Le Antichità di Villa Medici*, Roma, pp. 9-23.
- BOARDMAN, J. et al. (1988): *Lexicon Iconographicum Mitologiae*

Classicae, Zurich-Munich.

• BOISSINOT, T. P. (2014): "De quelle identité parlo-nous entre historiens et archéologues?", MÉNARD, H. et PLANA-MALLART, R. (eds.): *Contacts de cultures, constructions identitaires et stereotypes dans l'espace méditerranéen antique*, Paris, pp. 15-21.

• BONA LÓPEZ, I. J. y HERNÁNDEZ VERA, J. A. (1989): "Monedas romanas halladas en el casco urbano de Tarazona", *El Moncayo diez años de investigación arqueológica. Prólogo de una labor de futuro, Ejea de los Caballeros*, Tarazona, pp. 90-91.

• BONI, G. (1900): *Nuove scoperte nella città e nel suburbio. Regione VIII. Le recenti esplorazioni nel Sacratio de Vesta*, Roma.

• BONET ROSADO, H. (1995): *El tossal de Sant Miquel de Lliria. La antigua Edeta y su territorio*, Valencia.

• BONNET, C. (1988): *Melqart. Cultes et mythes de l'Héraclès de Tyrien en Méditerranée*, Namur.

• BONNET, H. (1952): *Reakkexikon der Ägyptischen Religions-Geschichte*, Berlin.

• BONNEVILLE, J. N. (1988a): "La epigrafia romana", *Guía de los monumentos romanos y Castillo de Sagunto*, València, pp. 133-144.

- (1988b): "Les patrons du municipe d'Emporion (Ampurias, Espagne)", *Hommages à Robert Etienne*, Paris, pp. 181-200.

• BONTE, P. (1992): "Le sacrifice animal: réflexions sur un thème anthropologique", *Ethnoarchéologie: justification, problèmes, limites. Actes des XII Recontres internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes (17-19 octobre 1991)*, Paris, pp. 293-306.

• BORAÑO MATEO, J. E. (1987): "Las posibles centuriaciones ampuritanas", *Annals del Institut d'Estudis Empurdanesos*, 20, pp. 279-326.

• BORKER, C. (1975): "Bukranion und Bukephalion", *Archäologischer Anzeiger*, S, pp. 244-250.

• BOSCH-GIMPERA, P y AGUADO BLEYE, P. (1955): "La conquista de España por Roma (218-19 a. de J. C.)", *Historia de España de Menéndez Pidal, II, España romana*, Madrid, pp. 3-286.

• BOST, J.-P. (1999): "Routes, cites et ateliers monétaires. Quelques remarques sur les officines hispaniques entre les règnes d'Auguste et de Caligula", *Anejos del Archivo Español de Arqueología*, 20, pp. 11-26.

- (2004): "L'empereur parle a l'Empire: image et texte sur les

monnaies du Haut-Empire romain", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 202-222.

• BOST, J.-P., CHAVES TRISTÁN, F., DEPEYROT, G. et al. (eds.) (1987): *Belo IV: les Monnaies*, Madrid.

• BOYCE, A. A. (1942): "The origin of ornamenta triumphalia", *Classical Philology*, 37, pp. 130-141.

• BOUMA, J. (1996-1997): "Suovetaurilia: de mythe van een typisch Mars-offer", *Tijdschrift Voor Mediterrane Archeologie*, 18, pp. 14-22.

• BOUYON, B., DEPEYROT, G. et DESNIER, J. L. (2000): *Systèmes et technologie des monnaies de bronze*, Wetteren.

• BOUZEK, J. (1997): "Artistic and literary portraits as expressions of changing state of mind", BOUZEK, J. & ONDREJOVÁ, I. (eds.): *Roman portraits. Artistic and literary*, Mainz, pp. 101-103.

• BRAVO, G. (2007): *Hispania y el Imperio*, Madrid.

• BRAVO JIMÉNEZ, S. (2004-2005): "La ceca de Iulia Traducta y la implantación de la política de Octavio Augusto en el Campo de Gibraltar", *Caetaria*, 4-5, pp. 83-96.

- (2004): "Utensilios de culto imperial en la Ceca de Iulia Traducta", *Utensilios de Actas del XXVII Congreso Guireia Arys IX – Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo (Valladolid, 7-9 noviembre 2002)*, Valladolid, pp. 321-326.

- (2005): "La Ceca de Iulia Traducta", *Revista Investigación y Ciencia*, 342, pp. 78-84.

- (2017): "Estudio iconográfico de la Ceca de Iulia Traducta", *Almoraima. Revista de estudios campogibaltareños*, 46, pp. 83-94.

• BREGLIA, A. (1964): *Numismatica antica: storia e metodologia*, Milano.

• BRELICH, A. (1961): *Guerre, agoni e culti nella Grecia arcaica*, Roma.

- (1988): *Religione e historia della religione*, Roma.

• BRIQUEL, D. (2000). "Romulus: la légende romaine du premier roi", AZARA, P., MAR, R., RIU, E. y SUBÍAS, E. (eds.): *La fundación de la ciudad*, Barcelona, pp. 137-143.

• BRONCANO, S. (1989): *El depósito votivo ibérico de El Amarejo*. Bonete Albacete, Madrid.

- BRULÉ, P. et TOUZÉ, R. (2008): "Le hieron: ohusis et psuchè d'un medium", MEHL, V. et BRULÉ, P. (eds.): *Le sacrifice Antique: vestiges, procédures et stratégies*, Rennes, pp. 111-138.
- BRUNAUX, J. et LAMBOT, B. (1987): *Guerre et armement chez les Gaulois*, Paris.
- BRUNT, P. A. (1990): *Roman Imperial Themes*, Oxford.
- BRUNN, P. (1999): "Coins and the Roman Imperial Government", PAUL, G. M. & IERARDI, M. (eds.): *Togo Salomon Paper II*, Michigan, pp. 19-40.
- BRUYÈRE, B. (1939): *Rapport sur les fouilles de Deir el Médineh (1934-1935)*, Le Caire.
- BURGON, T. (1837): "An inquiry into the motive which influenced the Ancients on their Choice of the various representations which we find stamped on their money", *Numismatic Journal*, 1, pp. 97-131.
- BURILLO MOZOTA, F. (1986): "Sobre el territorio de los lusones, belos y titos en el siglo II a. C.", *Estudios en homenaje del Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 529-549.
- (1988): "Aproximación diacrónica a las ciudades antiguas del valle medio del Ebro", *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986)*, vol. II, Santiago de Compostela, pp. 299-314.
- (2002): "Etnias y ciudades estado en el valle medio del Ebro, el caso de Kalakorikos/Calagurris Nassica", *Kalakorikos*, 7, pp. 9-30.
- (2007). *Los Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona.
- BURILLO, F. y OSTALÉ, M. (1984): "Sobre la situación de las ciudades celtibéricas Bilbilis y Segeda", *Kalathos*, 3-4, pp. 287-310.
- BURNETT, A. (1977): "The authority to coin in the Late Republic and Early Empire", *Numismatic Chronicle*, 87, pp. 37-63.
- (1987): *Coinage in the Roman World*, London.
- (1991): *Coins. Interpreting the past*, London.
- (1993): "Roman Provincial Coins of the Julio-Claudians", *Essays in Honour of R. Carson and K. Jenkins*, London, pp. 145-153.
- (1999): "Buildings and monuments on roman coins", PAUL, G.M. & IERARDI, M. (eds.): *Roman coins and public life under the Empire*, Michigan, pp. 137-164.
- (2001-2002): "Monetary union in the Roman Empire", *Numizmatikai közlöny*, 100-101, pp. 15-20.

- (2002): "Latin on coins of the western empire", COOLEY, A. E. (ed.): *Becoming roman writing Latin? Literacy and epigraphy in the Roman west*, Postmouth, pp. 33-40.

- (2005): "The Roman West and the Roman East", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 171-180.

- (2011): "The Augustan Revolution seen from the mints of the province", *Journal of Roman Studies*, 101, pp. 1-30.

• BURNETT, A., AMANDRY, M. & RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman provincial coinage*, vol. I. *From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, London-Paris

- (1998): *Roman provincial coinage. Supplement 1*, London-Paris.

• BURNETT, A. M., AMANDRY, M., RIPOLLÈS, P. P. & CARRADICE, I. (2006): *Roman provincial coinage. Supplement 2*, Valencia.

• BURNETT, A. M., CRADDOCK, P. T. & PRESTON, K. (1982): "New light on the origins of orichalcum", HACKENS, T. & WELLER, R. (eds.): *Acts of the 9th International Numismatic Congress*, Louvain-La-Neuve, pp. 263-268.

• BURZIO, H. (1961): *La marina en la moneda romana*, Madrid.

• BUTCHER, K. (2005) : HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 143-155.

• BUTCHER, K., PONTING, M., EVANS, J., PASHLEY, V. & SOMERFIELD, C. (2015a): "Provincial silver coinages", *Metallurgy of Roman Silver coinage : From the Reform of Nero to the Reform of Trajan*, Cambridge, pp. 461-700.

- (2015b): "The Julio-Claudian background, 2 BC to AD 64", *Metallurgy of Roman Silver coinage : From the Reform of Nero to the Reform of Trajan*, Cambridge, pp. 157-200.

• BUTREY, S.E. & BUTREY, T. V., (1997): "Calculating ancient coin production, again", *Journal of Numismatics, Second series*, 9, pp. 113-135.

• BUTREY, T. V. (1972): "Halved coins, the Augustan reform, and Horace, Odes 1, 3", *American Journal of Archaeology*, 76, pp. 31-48.

- (1993): "Calculating ancient coin production: fact and fantasies", *Numismatic Chronicle*, 153, pp. 335-331.

- (1994): "Calculating ancient coin production II: why it cannot be done?", *Numismatic Chronicle*, 154, pp. 341-352.

- BUTREY, T. V, ERIM, K. T., GROVES, T. D. & HOLLOWAY, R. R. (1989): *The coins (Morganitina Studies II)*, Princenton.
- CABRÉ AGUILÓ, J. (1925): "Los bronce de Azaila", *Archivo español de arte y arqueología*, 3, pp. 297-316.
- (1944): *Corpus Vasorum Hispanorum. Cerámica de Azaila*, Madrid.
- CABRÉ HERREROS, E. y MORÁN CABRÉ, J. (1991): "Puñales dobleglobulares con probable simbología astral en el pomo de la empuñadura, XX Congreso Nacional de Arqueología, pp. 341-348.
- CABRERA DÍEZ, A. (2010): *El ritual de sacrificio de animales en la cultura ibérica: una perspectiva arqueológica. Memoria para optar al Grado de doctor*, Universidad Complutense de Madrid.
- CACCAMO CALTABIANO, M. (1985): "Sulla cronologia e la metrologia delle serie Hispanorum", *Quaderni Ticinesi: Numismática e antichità classiche*, 14, pp. 159-169.
- (2000): "Immagini/parole: il lessico iconografico monetale", KLUGE, B. und WEISSER, B. (eds.): *Akten XII Internationaler Numismatischer Kongress (Berlin, 1997)*, vol. I, Berlin, pp. 179-185.
- (2011): "The importance of an iconic program in ancient coin production", CALLATAÏ, F. (ed.): *Quantifying monetary supplies in Greco-roman times*, Bari, pp. 199-212.
- (2004a): "Comunicare per immagini: grammatica e sintassi di un lessico iconografico monetale", TRAVAINI, L. e BOLIS, A. (a cura di): *L'immaginario e il potere nell'iconografia monetale*, Milano, pp. 11- 40.
- (2004b): "Il tipo monetale del cavaliere nell'ottica del lessico iconografico numismatico", CACCAMO CALTABIANO, M., CASTRICIO, D. e PUGLISI, M. (a cura di), *La tradizione icónica como fonte storica. Il ruolo della numismatica negli studi di iconografía. Atti del I Incontro di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Messina, 6-8 marzo 2003)*, vol. I, Calabria, pp. 17-47.
- (2005): "La moneta e la rappresentazione gerarchica del potere", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (2003, Madrid)*, vol. I, Madrid, pp. 535-543.
- (2007): *Il significato delle immagini. Codice e immaginario della moneta antica*, Reggio Calabria.
- CADARIO, M. (2013): "Le forme di celebrazione del príncipe", LA ROCCA, E., PARISI, C., LO MONACO, A., GIROIR, C. e ROGER, D. (a cura di): *Augusto. Porogetto di E. La Rocca*, Milano, pp. 2068-218.

- CALLEGARIN, L. (1999): "Les ateliers monétaires de Gades, Malaca, Sexs et Abdera et le pouvoir impérial romain à la fin du 1^{er} siècle av. J. C.", CENTENO, R. M. S., GARCÍA-BELLIDO, M. P. y MORA, G. (eds.): *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del II Encuentro peninsular de Numismática Antigua (Porto, marzo de 1997)*, Porto, pp. 323-332.
- (2005): "Le monnayage dit terusate (sud-ouest de la Gaule). Révisions et perspectives", ALFARO ASINS, C., MARCOS ALONSO, C. y OTERO MORÁN, P. (ed): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, vol. I, pp. 427-440.
- (2011): "Coinages with Punic and neo-púnic legends of Western Mauretania: attribution, chronology and currency circulation", DOWLER, A. et GALVIN, R. (ed.): *Money, trade and trade routes in Pre-Islamic North Africa*, London, pp. 42-48.
- CALLEGARIN, L. et EL HARRIFM F. Z. (2000): "Ateliers et échanges monétaires dans le circuit du Détrit", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y CALLEGARIN L. (eds.): *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo Occidental*, Madrid, pp. 23-42.
- CALLEGARIN, L. FREY-KUPPER, S. et GENEVIÈVE, V. (2015): "Les monnayages provinciaux: les provinces occidentales", ARNOLD-BIUCCHI, C. & CACCAMO CALTABIANO, M. (eds.): *A survey of numismatic research 2008-2013*, Taormina, pp. 220-227.
- CALLEGARIN, L. y RIPOLLÈS, P. P. (2010): "Las monedas de Lixus", *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 8, pp. 151-186.
- CALOMINO, D. (2014): *Le monete romane provinciali della collezione de Sanctis Magelli. Parte I. Hispania, Gallia, Italia e isole, Cyrenaica e Creta, Achaia, Epirus, Macedonia, Thracia*, Roma.
- CAMPANER, A. (1879): *Numismática balear*, Palma.
- CAMPITELLI, A et al. (1997): *Riflessi di Roma. Impero romano e barbari del baltico*, Milano.
- CAMPO DÍAZ, M. (1974): "El problema de las monedas de imitación de Claudio I e Hispania", *Acta Numismática*, IV, pp. 155-163.
- (1976a): "Las monedas de Claudio I de la ceca de Ebusus", *Nvmisma*, 138-143, pp. 159-163.
- (1976b): *Las monedas de Ebusus*, Barcelona.

- (1983): "Las relaciones de Ebusus con el exterior a través de los hallazgos monetarios (siglos III-I a. C.)", *Atti del Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, vol. I, Roma, pp. 145-156.

- (1987): "La ceca de Ebusus: producción y función", *Rythmes de la production monétaire de l'antiquité à nous jours. Actes du Colloque International organisé à Paris du 10 au 12 janvier 1986*, Lovaina, pp. 119-123.

- (1992a): "Inicios de la amonedación en la Península Ibérica: los grigos en Emporion y Rhode", CHAVES TRISTÁN, F. (ed.): *Griegos en Occidente*, Sevilla, pp. 195-209.

- (1992b): "La amonedación griega en el Golfo de León: Massalia", CHAVES TRISTÁN, F. (ed.): *Griegos en Occidente*, Sevilla, pp. 115-128

- (1992c): "Las monedas de Ebusus", *Numismática Hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, Ibiza, pp. 147-169.

- (1993): "Las monedas de Ebusus", *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1992). Treballs del Museu Arqueologic d'Eivissa e Formentera*, Eivissa, pp. 147-171.

- (1994): "Moneda griega y púnica de Hispania: las primeras emisiones", *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 75-79.

- (1996a): "Concepte i imatge del poder en les emissions de la República Romana", *El missatge de la moneda a la Roma antiga. VIII Cicle de conferències del Gabinet Numismàtic de Catalunya (Barcelona, 1995)*, Barcelona, pp. 7-22.

- (1996b): "Emporion: moneda i vida quotidiana", *L'ús de la moneda a les ciutats d'Hispania*, Barcelona, pp. 7-25.

- (1997): "La moneda griega y su influencia en el contexto indígena", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 19-49.

- (1999a): "Els exèrcits i la monetització d'Hispania (218-45 a. C.)", *Moneda i exèrcits. III Curs d'Història monetària d'Hispania (25 i 26 de novembre 2009)*, Barcelona, pp. 59-81.

- (1999b): "En torno a dos conjuntos de moneda de bronce procedentes de Ampurias", MORA, G., SOBRAL CENTENO, R. M. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coords.): *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del*

II Encuentro Penínsular de Numismática Antigua (Porto, marzo 1997), Madrid, pp. 175-184.

- (2000a): "Ebusus", RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. (eds.): *Monedas hispánicas*, Madrid, pp. 84-86.

- (2000b): "La ceca de Emporion: consideraciones técnicas y metalográficas", *XII Internationaler Numismatischer Kongress (Berlin, 1997)*, Berlin, pp. 185-193.

- (2000c): "Las producciones púnicas y la monetización en el nordeste y levante peninsulares", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y CALLEGARIN, L. (coords.): *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Madrid, pp. 89-100.

- (2000d): "Moneda, organització i administració del nord-est de la Hispània Citerior (del 218 a l'inici del segle I a. C.)", *Moneda i administració del territori. IV Curs d'Història Monetària d'Hispània*, Barcelona, pp. 57-75.

- (2001): "Concepte i funció de la moneda a les ciutats gregues. Reflexions entorn d'Emporion y Rhode", *Moneda i vida urbana. V Curs d'Història monetària d'Hispànica (29 i 30 de novembre 2001)*, Barcelona, pp. 9-27.

- (2002a): "La producció d'Untikesken i Kese: funció i curculació a la ciutat i el territori", *Funció i producció de les seques indígenes. VI Curs d'Història Monetària d'Hispania*, Barcelona, pp. 77-104.

- (2002b): "Las emisiones de Emporion y su difusión en el entorno ibérico", *La monetazione dei Focei in Occidente, Atti dell'XI convegno di Centro Internazionale di Studi Numismatici*, Napoli/Roma, pp. 139-166.

- (2003): "Les primeres imatges gregues: l'inici de les fraccionàries d'Emporion", *Les imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d'Història monetària d'Hispània (27 i 28 de novembre de 2003)*, Barcelona, pp. 25-45.

- (2004): "Roma i l'aprovisionament de moneda de bronze a Hispània durant l'alt imperi", *La moneda de l'Imperi romà. VIII Curs d'Història monetària d'Hispània (25 i 26 de novembre de 2004)*, Barcelona, pp. 49-69.

- (2005): "Emissió i circulació monetària al nord-est de la Hispània Citerior al final de la República", *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d'Història monetària d'Hispània (24 i 25 de novembre de 2005)*, Barcelona, pp. 73-93.

- (2006): "Usos rituals i valor religiós de la moneda a l'illa d'Ebusus (segle III a. C.- inici I d. C.)", *Moneda, cultes i ritus. X Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre de 2006)*, Barcelona, pp. 47-74.
- (2008a): "La fabricació de moneda als tallers grecs d'Ibèria: Emporion i Rhode", *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d'història monetària d'Hispania (27 i 28 de novembre 2008)*, Barcelona, pp. 9-28.
- (2008b): "Tesoro de dracmas emporitanas hallado en el Puig de Sant Andreu (Ullastret). Estudio de las monedas", *Numisma*, 251, pp. 65-78.
- (2009a): "Circulació monetària i vies de comunicació als territoris dels indigets, els ceretans i els sordons (c. 195-40 a. C.)", *Us i circulació de la moneda a la Hispania Citerior. XIII Curs d'Història monetària d'Hispania (26 i 27 de novembre 2009)*, Barcelona, pp. 9-27.
- (2009b): "Les troballes monetàries del sector 01", *La intervenció al sector 91 del Conjunt Històric d'Olèrdola. De la prehistòria a l'etapa romana (campanyes 19095-2006)*, Barcelona, pp. 407-410.
- (2010): "Les emissions dels ibers: del sud-est de la Gàl·lia a la desembocadura de l'Ebre", *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, pp. 26-31.
- (2011a): "La moneda ibèrica del nord-est de la Hispania Citerior. Consideraciones de su cronología y función", *Proceedings of the XIVth International Numismatica Congress (Glasgow 2009)*, vol. II, Glasgow, pp. 1135-1140.
- (2011b): "Mercado, dinero y moneda en el nordeste de Iberia (ss. V-III a. C.)", GARCÍA-BELLIDO, M. P., CALLEGARIN, L. y JIMÉNEZ DÍAZ, A. (eds.): *Barter, money and coinage in the Ancient Mediterranean (10th- 1st Centuries)*. *Actas del IV Encuentro peninsular de Numismática Antigua*, Madrid, pp. 189-202.
- (2012a): "Ebusus i la segona guerra púnica: la reposta de la moneda", *La moneda en temps de crisi. XVI Curs d'història monetària d'Hispania*, Barcelona, pp. 21-46.
- (2012b): "La moneda ibèrica en el nord-est de la Citerior", SINNER, A. G. (ed.): *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, Barcelona, pp. 17-27.

- (2013a): "De donde venían y a donde iban las monedas fenicio-púnicas. Producción, función y difusión de las emisiones", COSTA, B. y FERNÁNDEZ, J. H. (eds.): *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas. XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnic (Eivissa, 2012)*, Ibiza, pp. 9-34.

- (2013b): "La moneda de Ebusus y su proyección mediterránea", ARÉVALO GONZÁLEZ, A., BERNAL CASASOLA, D. y COTTICA, D. (eds.): *Ebusus y Pompeya, ciudades marítimas: testimonios monetales de una relación*, Cádiz, pp. 61-82.

- (2014): "La fase inicial de la ceca de YBSHM/ Ebusus (siglo IV a. C.)", FERBANDO, C. y COSTA, B. (eds.): *In Amicitia. Miselània d'estudis en Homenatge a Jordi. H. Fernández*, Ibiza, pp. 133-148.

- (2017): "Las emisiones griegas de Emporion y Rhode y su impacto en las sociedades indígenas", *De la Dracma a l'euro. Sistemes i unions monetàries a l'occident d'Europa. XXI Curs d'història monetària hispànica (29 i 30 de novembre de 2017)*, Barcelona, pp. 15-26.

• CAMPO DÍAZ, M., CLUA, M. y MAROT, T. (1998): *La imagen del poder a la moneda*, Barcelona.

• CAMPO DÍAZ, M., COSTA RIBAS, B. FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H. y MEZQUIDA, A. (2016): "La moneda en la necrópolis de Ebusus", ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (ed.): *Monedas para el más allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades y Malaca*, Cádiz, pp. 27-74.

• CAMPO DÍAZ, M. y MORA SERRANO, B. (1995): *Las monedas de Malaca*, Madrid.

• CAMPO DÍAZ, M. y RUIZ DE ARBULO, J. (1986-1989): "Conjuntos de abandono y circulación monetaria en la Neápolis emporitana", *Empuries*, 48-50.1, pp. 152-163.

• CAMPO DÍAZ, M. y SANMARTÍ-GREGO, E. (1994): "Nuevos datos para la cronología de las monedas fraccionarias de Emporion (revisión del tesoro Neapolis- 1926)", *Huelva Arqueológica*, XIII-2, pp. 151-172.

• CAMPO DÍAZ, M., SANTOS, M., CASTANYER, P. y TREMOLEDA, J. (2015): "Hallazgos monetarios en niveles de abandono de la Ínsula 30 de la ciudad romana de Emporia (fines del siglo III)", *Nvmisma*, 259, pp. 93-143.

• CAMPOS, E. E. (2013): *A estrutura de atitudes e referências do imperialismo romano em Sagunto (II a. C.- I d. C.)*, Rio de Janeiro.

- CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L. y MARTÍN BUENO, M. (2008): "Los julio-claudios en Bilbilis", NOGUERA CELDRÁN, J. M. y CONDE GUERRI, M. E. (eds.): *Actas de la V Reunión de escultura romana en Hispania (Murcia, 2008)*, Murcia, pp. 235-246.
- CANCIO, L. (1981): "Irippu u Osset", *Gaceta Numismática*, 61, pp. 10-13.
- CANCLINI, N. (1979): *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del Arte*, México.
- CANDAU, J. M., GONZÁLEZ, F. J. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.) (2004): *Historia y mito. El pasado legendario como fuente autoridad*, Málaga.
- CANTO, A. (1997): "La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas", *Archivo Español de Arqueología*, 70, pp. 31-40.
- CANTO, A., BEJARANO, A. y PALMA, F. (1997): "El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida", *Revue Anabaraecvs y el culto de la confluencia, Madriler Mitteilungen*, 38, pp. 247-294.
- CAPDEVILLE, G. (1971): "Substitution de victimes dans sacrifices d'animaux á Rome", *Mélanges de l'École Française de Rome*, 83, pp. 283-323.
- CASADO LÓPEZ, M. P. (1976): "La damnatio memoriae en las monedas bilbilitanas de Sejano", *Nvmisma*, 138-143, pp. 137-140.
- CARANDINI, A. (2006): *Roma. Il primo giorno*, Milano.
- CARANDINI, A. e CAPELLI, R. (eds.) (2000): *Roma: Remomolo, Remo e la fonzadione della città. Catalogo della mostra (roma, Museo Nazionale Romana, Terme di Diocleciano, 28 giugno-29 ottobre 2000)*, Roma.
- CABRÈ, A. (2004): "Análisi diacrónica e diapótica del tipo monetale del cavaliere", CACCAMO CALTABIANO, M., CASTRICIO, D. e PUGLISI, M. (a cura di.), *La tradizione icónica como fuente storica. Il ruolo della numismatica negli studi di iconografía. Atti del I Incontro di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Messina, 6-8 marzo 2003)*, Calabria, pp. 173-179.
- CARRASCO SERRANO, G. (1999): "Sobre los municipios del ámbito territorial castellano-manchego", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua*, 12, pp. 309-324.

- "La intervención romana en Castilla-La Mancha: la anexión del territorio", CARRASCO SERRANO, G. (2008): *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 13-32.

• CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (2003): "El caballo en la República romana: ceremonias religiosas y juegos", QUESADA, F. y ZAMORA, M. (coords.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, pp. 241-253.

• CARTER, G. F. (1981): "Comparison of methods for calculating the total number of dies from die-links statistics", *Statitics and Numismatics*, Estrasburgo, pp. 204-213.

- (1983): "A simplified method for calculating the original number of dies from die-link statistics", *American Numismatic Society. Museum Notes*, 28, pp. 195-206.

• CARVALHO, H. P. A. (1998): "Pedestal ao génio encontrado em Vitela, Amares (conventus Bracaugustanus)", *Ficheiro Epigrafico*, 57, 262.

• CASAS, P. Y SOLER, V. (2003): *La Villa de Tolegassos. Una explotación agrícola de época romana en el territorio de Ampurias*, Oxford.

• CASTANYER I MASOLIVER, P. (2012): "Necrópolis", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 85-100.

• CASTANYER, P., SANTOS, M. i TREMOLEDA, J. (1999): "L'assentment d'època arcaica: Fase III", AQUILUÉ, X. (dir.): *Intervencions arqueològiques a Sant Martí d'Empúries (1994.1996). De l'assentament precolonial a l'Empúries actual*, Girona, pp. 217-330.

- (2016): "Una nueva fortificación de época republicana en Empúries. Una base militar para la conquista de Hispania", *Los Escipiones. Roma conquista Hispania*, Alcalá de Henares, pp. 107-126.

- (2009-2011): "Darreres recerques sobre la gènesi de l'enclavament grec d'Empòrion", *Empúries*, 56, pp. 55-73.

• CASTILLO, P. (2014): "The Navigability of the River Ebro: a reason for Roman territorial Planning in tne Ebro Valley", *eTopoi*, 3, pp. 129-152.

• CASTILLO RAMÍREZ, E. (2009): *Propaganda política y culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío)*, Madrid.

• CASTIÑERAS GONZÁLEZ, M. I. (1998): *Introducción al método iconográfico*, Madrid.

• CATALY, F. D. (1984): "A propos du volume des émissions monétaires de l'Antiquité", *Revue belge de Numismatique et de sigillographie*, CXXX, pp. 37-48.

- (1995): "Calculating Ancient Coins Production. Seeking a Balance", *Numismatic Chronicle*, 155, pp. 289-311.
- (2001): *La monetazione romana repubblicana*, Roma
- CAZANOVE, O. (2000): "Sacrifier les bêtes, consacrer les hommes. Le printemps sacré italique", VERGER, S. (ed.): *Rites et espaces sacrificiel en pays celte et méditerranéen. Étude comparée à partir du sanctuaire d'Acy-Romance (Ardennes, France)*, vol. 276, Rome, pp. 253-276.
- CEBOLLA BARLANGA, J. L. y ROYO GUILLÉN, J. I. (2006): "Bilbilis I: una nueva ciudad celtibérica bajo el casco histórico de Calatayud", *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153 a. C.)*. Homenaje a Antonio Beltrán Martínez, Mara, pp. 281-290.
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. (2017): "Segobriga, civitas stipendiaria (Plin. HN 3.25). Nuevos datos arqueológicos sobre el urbanismo inicial de la ciudad", *Gerión*, 35.2, pp. 471-489.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. A. (1999): "Estudio de los paralelos iconográficos en las emisiones monetales de la Córdoba romana", *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 12, pp. 273-289.
- (2005): "La iconografía de las monedas en Colonia Emerita Augusta", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, vol. I, Madrid, pp. 835-837.
- (2006): "Cuestiones técnicas de acuñación en las monedas de la Mérida romana", *Nvmisma*, 250, pp. 393-404.
- (2008): "La fundación de la Colonia Avgvsta Emerita y la nueva política monetaria", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la avctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, pp. 243-249.
- (2011): "Córdoba y su provincia a través de sus testimonios Numismáticos", *Onmi*, 3, pp. 29-35.
- (2012): "Emerita Augusta y sus imágenes monetales (I)", *Omni*, 4, pp. 31-42.
- (2013a): "Emerita Augusta y sus imágenes monetales (II)", *Omni*, 6, pp. 78-84.
- (2013b): *La ceca romana de Augusta Emerita*, Montpellier.
- CENTENO, R. M. S. (1991): "Numismática Antiga: un balanço da investigação em Portugal", *Acta Numismática*, 21, pp. 63-76.

- (2011) "Da República ao Império: reflexões sobre a monetização no Occidente da Hispânia", GARCÍA-BELLIDO, M. P. CALLEGARIN, L. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Barter, money and coinage in the Ancient Mediterranean (10th- 1st centuries BC)*, Madrid, pp. 355-368.

• CEPAS PALANCA, A. (1993): "Konterbia Karbika", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoka K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, 136.

• CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURÁN, J. y FATÁS CEBEZA, G. (1997): *Tabvla Imperii Romani, Hoja K/Jj-31: Pyrénées orientales-Baleares*, Madrid.

• CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1995): "Augustus y Augusta Emerita", *Forum de Arqueología* 1, pp. 64-67.

• CHAMPEAUX, J. (1982): *Fortuna: recherches sur le culte de la Fortuna á Rome et dans le monde romain des origines à la mort de César*, Roma.

• CHAPA BRUNET, T. (1980): *La escultura zoomorfa ibérica en piedra*, Madrid.

- (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid.

- (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*, Madrid.

- (1998a): "Los conjuntos escultóricos de Osuna", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente" (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998)*, Barcelona, pp. 228-229.

- (1998b): "Los íberos y su espacio funerario", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente" (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998)*, Barcelona, pp.109-119.

- (2006a): "Sacrificio y sacerdocio entre los íberos", SPAL. *Monografías VII*, pp. 157-180.

- (2006b): "Los animales en la cultura ibérica: entre lo real y lo imaginario", FERREIRA BICHO, N. (ed.): *Animais na Préhistórica e Arqueologia da Península Ibérica. Actas do IV Congresso de Arqueologia Peninsular (Faro, 14 a 19 de Setembro de 2004)*, Faro, pp. 93-103.

- (2015): "El toro de Arjona", GARCÍA, J., MAÑAS, I. y SALCEDO, F. (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, pp. 117- 128.

- CHAPA, T. y VALLEJO, L. E. (2012): "El toro orientalizador de Porcuna (Jaén)", *Complutum*, vol 23 (1), pp. 121-143.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1973): *Las monedas de Italica*, Sevilla.
- (1976): "Las monedas de Acci", *Nvmisma*, 138-142, pp. 141-185.
- (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- (1978): "Livia como Venus en la amonedación de la Colonia Romula", *Acta Numismática*, 8, pp. 89-96.
- (1979a): "Contramarcas en las amonedaciones de Colonia Patricia, Colonia Romula, Itálica, Iulia Traducta y Eborá", *Acta Numismática*, IX, pp. 41-52.
- (1979b): "Las cecas hispano-romanas de Eborá, Iulia Traducta y Colonia Romula (I)", *Nvmisma*, 156-161, pp. 9-91.
- (1979c): *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona.
- (1981): "Las cecas hispano-romanas de Eborá, Iulia Traducta y Colonia Romula (II)", *Nvmisma*, 168-173, pp. 33-71.
- (1982): "Monedas halladas en las excavaciones de Carteia", PRESEDO VELO, F. J. et alii. (eds.): *Carteia I*, pp. 287-306.
- (1985): "Tipología marina en las amonedaciones de la Hispania Antigua", GALLEY, M. et LADJIMI SEBAI, L. (eds.): *L'homme méditerranéen et la mer: actes du Troisième Congrès International d'études des cultures de la Méditerranée Occidentale (jerba abril 1981)*, Tunis, pp. 135-151.
- (1991-1993): "Consideraciones sobre los tesorillos de monedas de bronce en Hispania: República e inicios del Imperio romano. II", *Acta numismática*, 21-23, pp. 267-284.
- (1994a): "Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones hispanas de la Ulterior", *Habis*, 23, pp. 107-120.
- (1994b): *La colección numismática de la Universidad de Sevilla*, Sevilla.
- (1994c): "Moneda y ciudad en el sur de la Península Ibérica", *L'Africa Romana. Atti del X Convegno di studio (Oristano 1992)*, Sassari, pp. 1305-1318.
- (1994d): "Tesorizaciones de monedas de bronce en la Península Ibérica e inicios del Imperio. Nuevos datos I", *Homenaje al Prof. Presedo*, Sevilla, pp. 375-389.
- (1997): "Las acuñaciones latinas de la Hispania Ulterior", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 233-317.

- (1998): "Monedas para una sociedad nueva", *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano (La Lonja-Zaragoza, Septiembre- Noviembre de 1998)*, Zaragoza, pp. 83-93.
- (1999): "El papel de los "itálicos" en la amonedación hispana", *Gerión*, 17, pp. 295-315.
- (2000): "Carteia", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 278-298.
- (2001): "El lugar de las cecas en la Hispania Romana", *I luoghi della moneta. Le sedi delle Zecche dall'antiquità all'età moderna (Milano, 1999)*, Milano, pp. 199-218.
- (2003): "De la imagen y la palabra. Monedas en la Hispania antigua", *Les imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d'Història monetària d'Hispania. (27 i 28 de novembre de 2003)*, Barcelona, pp. 9-24.
- (2005a): "De la muerte de Sertorio al Paso del Rubicón. Un periodo Oscuro para la Numismática del Sur hispano", *La Moneda al Final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d'Història monetària d'Hispania (24 i 25 de novembre 2005)*, Barcelona, pp. 95-113.
- (2005b): *Monedas romanas republicanas en la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- (2005c): "La amonedación de Laelia", CABALLOS RUFINO, A., CHAVES TRISTÁN, F. y ESCACENA CARRASCO, J. L. (eds.): *Arqueología en Laelia (Cerro de la Cabeza, Olivares, Sevilla)*, Sevilla, pp. 58-65.
- (2007): "Las amonedaciones hispanas en la antigüedad", *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Taragona, pp. 47-98.
- (2008a): "Lupa romana. Municipium italiense: una mirada al pasado", LA ROCCA, E., LEÓN, P. e PERASI, C. (a cura di): *Le due patrie acquisite. Studi di Archeologia dedicati a Walter Trillmich*, Roma, pp. 117-127.
- (2008b): "Moneda local en Hispania: autoafirmación o integración?", UROZ, J., NOGUERA, J. M. y COARELLI, F. (coords.): *Iberia e Italia: Modelos romanos de integración territorial*, Murcia, pp. 352-378.
- (2009): "Las amonedaciones hispanas en la Antigüedad", ANDREU PINTADO, J. CABRERO PIQUERO, I. y RODÀ, I. (coords.): *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*, Barcelona, pp. 47-98.

- (2010): "Numismática italicense", CABALLOS, A. (ed.): *Itálica, Santiponce. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium*, Roma, pp. 127-135.

- (2012a): "Arqueología de la conquista como elemento identitario: moneda y epigrafía monetar", SANTOS YANGUAS, J. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Vitoria, pp. 173-205.

- (2012b): "Las monedas emitidas por la ciudad de Itálica", AMORES, F. y BELTRÀN, J. (eds.): *Itálica, 1921-2012: centenario de la declaración como monumento nacional*, Sevilla, pp. 265-269.

- (2012c): "Les religions indígenes davant la presencia romana: cultes i iconografies", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidencia de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 40-45.

• CHAVES TRISTÁN, F. und DE LA BANDERA, M. L. (1986): "V Figürlich verzierte Keramik aus dem Guadalquivir-Gebiet", *Madrider Mitteilungen* 27: 117-150.

• CHAVES TRISTÁN, F., DE LA BANDERA, M. L., FERRER, E. y BERNÁLDEZ SÁNCHEZ, E. (2000): "El complej sacrificial de Montemolín", *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, vol. II, Cádiz, pp. 573-581.

• CHAVES TRISTÁN, F. y MARÍN CEBALLOS, M. C. (1981): "Numismática y religión romana en Hispania", *Religión romana en Hispania*, Madrid, pp. 25-44.

- (1982): "El elemento religioso en la amonedación hispánica antigua", *Actes del IX Congrès International de Numismatique (Berna, 1979)*, Louvain/Luxemburgo, pp. 666-668.

- (1992): "L'influence phénico-punique sur l'iconographie des frappes locales de la Péninsule Ibérique", *Studia Phoenicia*, IX, pp. 167-194.

- (2004): "Las cabezas galeadas en la amonedación hispana", CACCAMO CALTABIANO, M., CASTRICIO, D. e PUGLISI, M. (a cura di), *La tradizione icónica como fonte storica. Il ruolo della numismatica negli studi di iconografía. Atti del I Incontro di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Messina, 6-8 marzo 2003)*, Calabria, pp. 351-384.

• CHAVES TRISTÁN, F., MELCHOR, E., ORIA, M. y GIL, R. (1996): "El paisaje urbano en el siglo I a. C.- I d. C. y la emisión de moneda local. El caso de

Gades", *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano. Actas del Congreso Internacional*, Sevilla, pp. 87-99.

- (2000a): "Los monumentos en la moneda hispanorromana", *Numismatica en Antichità Classiche*, 29, pp. 289-317.

- (2000b): "Programas urbanos, ciudad y amonedación en el Occidente romano", KLUGE, B. und WEISSER, B. (eds.): *Akten XII Internationaler Numismatischer Kongress (Berlin, 1997)*, vol. I, Berlin, pp. 664-666.

• CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A. (dir.) (1983): *Diccionario de los símbolos*, Barcelona.

• CHIESA, G. S. (2012): "Il potere delle immagini: gemme "politiche" e cammei di prestigio", *Padedia. Rivista di filologia, ermeneutica e critica letteraria*, 67, pp. 255-278.

• CHIC, G. (1997): *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla.

• CHINER, P. (1990): *La decoración arquitectónica en Saguntum*, Valencia.

- (1991): "Capiteles romanos de Sagunt esculpidos en mármol", *Saguntum y el mar*, Valencia, pp. 46-48.

• CHIRASSI-COLOMBO, I. (2004): "Le sacré dans la nature et dans l'homme: la perception du divin chez les grecs", RIES, J. (ed.): *Les civilisations méditerranéennes et les sacré*, Turhout, 211-228.

• CIPRES, P. (1990): "Sobre la organización military de los celtíberos: la iuventus", *Veleia*, pp. 173-187.

• CLAES, L. (2013): *Kinship and coins. Ancestors and family on Roman Imperial coinage under the Principate*, Netherland.

• COARELLI, F. (2014): *Collis: il Quirinale e il Viminale nell'antichità*, Roma.

• COLLADO, E. y GOZALBES, M. (1996): "Un plomo inédito de Celsa", *Gaceta Numismática*, 122, pp. 47-51

• COLLANTES DE TERÁN, F. (1940-1941): "El toro ibérico de Écija", *Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 218-219.

• COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1979): "Una muestra de la circulación monetaria en la zona de Osca", *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. I, Barcelona, pp. 117-124.

- (1987-1989): "Conjeturas sobre metrología ibérica", *Nvmisma*, 204-221, pp. 29-107.

- (1997): *Historia de las cecas de Hispania antigua*, Madrid.
- (1999): "Conjeturas sobre metrología ibérica", *Nvmisma*, 204-221, pp. 29-107.
- COLUMEAU, P. (1991): *L'animal pour l'homme. Recherches sur l'alimentation carnée dans le sud de la France du Néolithique au Moyen-Age d'après les vestiges osseux I. Le monde rural*, Provence.
- CONEJO DELGADO, N. (2016): *El prontuario numismático antiguo español (1849) de José de Viú*, Badajoz.
- CONTRERAS VALVERDE, J., RAMOS ACEBES, G. y RICO RICO, I. (1992): *Diccionario de la religión romana*, Madrid.
- CORDENTE MARTÍNEZ, H. (1981): *La ciudad celtibérica romana de Contrebia en Culebras (Cuenca)*, Cuenca.
- CORES URÍA, G. y RIPOLLÈS, P. P. (2014): "Un perro en cuadrantes de Untikesken", *Saguntum*, 46, pp. 215-217.
- CORELL, J. (2002): *Inscripciones romanas del país Valencià. IA (Saguntum i el seu territori)*, València.
- CORNELL, T. J. (1999): *Los orígenes de Roma. C. 1000-264 a. C.*, Barcelona.
- CORRALES AGUILAR, P. y MORA SERRANO, B. (2002): "Abdera", *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*, Madrid, p. 63.
- CORREA, J. A. (2004): "Leyenda monetaria y toponimia", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 15-23.
- CORREIRA SANTOS, M. J. (2007): "El sacrificio en el occidente de la Hispania romana: para un nuevo análisis de los ritos de tradición indoeuropea", *Paleohispánica* 7, pp. 175-217.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1988): *Los fenicios, señores del mar*, Madrid.
- (2001): "Segovia", ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., ARANEGUI GASCÓ, C., CEPAS PALANCA, A. CORZO SÁNCHEZ, R., GONZÁLEZ BLANCO, A., RODRÍGUEZ OLIVA, P. y SÁNCHEZ-PALENCIA, F.-J. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*, Madrid, p. 299.
- (2004): "Sobre la imagen de Hercules Gaditanus", *Romvta*, 3, pp. 37-42.
- (2005): "Sobre las primeras imágenes y la personalidad originaria de Hercules Gaditanus", *SPAL. Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, 14, pp. 91-122.

• COSTA RIBAS, B. (1994): "Ebesos, colonia de los cartagineses. Algunas consideraciones sobre la formación de la Sociedad púnico-ebusitana", *Cartago, Gadir, Ebusus y la influencia púnica en los territorios hispanos. VIII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1993)*, Ibiza, pp. 75-143.

- (2000): "Ybšm (Ibiza) en la Segunda Guerra Púnica", *La segunda Guerra púnica en Iberia. XIII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica*, Eivissa, 1998), Ibiza, pp. 63-115.

• COSTA RIBAS, B. i FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H. (1988): "Les phéniciens à Ibiza. Les phéniciens à la conquête de la Méditerranée", *Dossiers d'Histoire et Archeologie*, 132, pp. 80-81.

- (1990): *Iboshim. Els orígens fenicio-púnics de la Ciutat d'Eivissa*, Eivissa.

- (1992): "Les Illes Pitüses: de la prehistòria a la fi de l'època púnica", *La prehistòria de les Illes de la Mediterrània Occidental. X Jornades d'estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, pp. 277-355.

- (1994): "YBSHM (Eivissa). Història d'un centre púnic emissor de moneda", *La moneda a l'Eivissa Púnica*, Palma, pp. 13-35.

- (1993): "Ibiza en época arcaica (650-475 a. C.): Fundación fenicia-colonia cartaginesa. Estado actual de la cuestión", *Empúries*, 48-50, pp. 254-263.

- (1997): "Ebusus Phoenissa et Poena. La isla de Ibiza en época fenicio-púnica", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 10, pp. 391-445.

- (2006): *Ibiza Fenicio-púnica*, Palma de Mallorca.

• COSTA RIBAS, B., FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H. y GÓMEZ, C. (1991): "Ibiza Fenicia: la primera fase de colonización de la isla (siglos VII y VI a. C.)", *Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici (Roma, 9-14 Novembre 1987, vol. II, Roma)*, pp. 759-795

• COUNT, D. B. & TOUMAZOU, M. K. (2006): "New light on the iconography of Bes in Archaic Cyprus", MATTUSCH, C. C. (ed.): *Common Ground. Archaeology, Art, Science and Humanities. Proceedings of the XVIth International Congress of Classical Archaeology*, Oxford, pp. 598-602.

• CRADDOCK, P. T., BURNETT, A. M & PRESTON, K. (1980): "Hellenistic copper-base coinage and the origins of brass", ODDY, W. (ed.): *Scientific studies in Numismatic*, London, pp. 53-64.

- CRAWFORD, M. H. (1970): "Money and exchange in the Roman World", *Journal of Roman Studies*, 1970, pp. 40-48.
- (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- (1975): "Art and coinage", *Roman Republican Coinage*, Cambridge, pp. 745-750.
- (1982): "Unofficial imitations and small change under the Roman Republic", *Annali dell' Instituto Italiano di Numismatica*, 29, pp. 139-164.
- (1983): "Roman Imperial Coin Types and the Formation of Public Opinion", BROOKE, C. N. L., STEWART, B. H. I., POLLARD, J. G. & VOLK, T. R. (eds.): *Studies in Numismatic Method*, Cambridge, pp. 47-61.
- (1985): *Coinage and money under the Roman Republic*, London.
- CUADRADO DÍAZ, A. (1950): *Excavaciones en el santuario ibérico del Cigarralejo (Mula, Murcia)*, Madrid.
- CURCHIN, L. A. (1990): *The local magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- (1991): *Roman Spain. Conquest and Assimilation*, London-New York.
- (2001): "Circulación monetaria en la Carpetania", *Hispania Antiqua*, 25, pp. 183-197.
- (2004): *The Romanization of Central Spain. Complexity, diversity and change in a provincial hinterland*, London/New York.
- (2012): "The urban experience in Castilla-La Mancha in the Roman period", CARRASCO SERRANO, G. (coord.): *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 15-28.
- CURTIS, J.E. & TALLIS, N. (2005): *Forgotten Empire. The world of Ancient Persia*. London.
- DARDENAY, A. (2010): "La diffusion iconographique des mythes fondateurs de Rome dans l'Occident Romain", CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades. La Experiencia hispana*, Madrid, pp. 79-96.
- DAUBNER, F. (2014): "On the coin iconography of Roman colonies in Macedonia", ELKINS, N. T. & KRMNICEK, S. (eds.): *Art in the Round: New Approaches to Ancient Coin Iconography*, Tübingen, pp. 109-119.
- DE ALARCÃO, J., ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., CEPAS PALANCA, A. y CORZO SÁNCHEZ, R. (1995): *Tabula Imperii Romani, Hoja J-29: Lisboa*, Madrid.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*, Madrid.

- (2008): *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss. II a. C.-XV d. C.)*, Madrid.

- (2015): "La moneda como fuente iconográfica y política de la sucesión imperial adoptiva en Roma. De Augusto a Adriano", GARCÍA, J., MAÑAS, I. y SALCEDO, F. (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, pp. 476-484.

• DE HOZ, J. (1992): "Estudio epigráfico", *Estudios de arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pla Ballester*, Valencia, pp. 330-344.

- (1996): "Panorama provisional de la epigrafía ruprestre paleohispánica", RODRÍGUEZ COLMENERO, A. y GASPERINI, L. (eds.): *Saxa scripta (inscripciones en roca). Actas del Simposio Internacional Ibero-italico sobre epigrafía rupetre*, Santiago de Compostela, pp. 9-34-

- (2002): "La leyenda monetaria Ikalesken (MLHA.95)", *Actas del X Congreso Nacional de Numismática (Albacete, 1998)*, Madrid, pp. 212-219.

• DE LA BARRERA ANTÓN, J. L. (1994): *La decoración arquitectónica de los Foros de Augusta Emerita. Tesis doctoral inédita*. Universidad de Cáceres.

- (2000): *La decoración arquitectónica de los Foros de Augusta Emerita*, Roma.

• DE LA BANDERA, M. L., CHAVES TRISTÁN, F. y FERRER, E. (1999): "Ganado, sacrificio y manipulación de alimentos. Una propuesta aplicada al periodo orientalizante", DE BALBÍN BEHRMANN y BUENO RAMÍREZ, P. (coords.): *II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996)*, vol. III, Zamora, pp. 213-220.

• DE LA BANDERA, M. L., CHAVES TRISTÁN, F., FERRER, E. y BERNÁLDEZ, E. (1995): "El yacimiento tartésico de Montemolín", *Tartessos 25 años después (1968-1993)*, Jerez de la Frontera, pp. 315-332.

• DE LA BARRERA, J. L. y VELÁZQUEZ, A. (1986): "Una colección privada de Emerita Augusta", *Revista de Arqueología*, 57, pp. 48-50.

• DE LA SIERRA, J. A. (1983): "Ara cilíndrica del Museo de Carmona (Sevilla)", *Museos*, 2, pp. 33-36.

• DE LAS CASAS GÓMEZ, J. (2006): "Arte como lenguaje", MATÍA, P. et al.: *Conceptos fundamentales del lenguaje escultórico*, Madrid, 2006, pp. 135-145.

- DELGADO, A. (1871-1876): *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España*, I-III, Sevilla.
- DELGADO DELGADO, J. A. (1998): *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.
- (2000a): "Los augures y el augurado en la Hispania romana: estudio sobre un sacerdocio de tradición romana en el ámbito provincial", *Hispania Antigua*, 24, 65-83.
- (2000b): *Sacerdocios y sacerdotes de la Antigüedad clásica*, Madrid
- DELGADO LINACERO, C. (1996): *El toro en el Mediterráneo. Análisis de la presencia y significado en las grandes culturas del mundo antiguo*, Madrid.
- DEL HOYO CALLEJA, J. (1982): "Relación culto-estrato social en la Hispania Romana", MAYER, M. y GÓMEZ, J. (coords.): *Religio Deorum. Actas del Coloquio internacional de epigrafía: "Culto y sociedad en Occidente" (Tarragona, 1988)*, Sabadell, pp. 303-308.
- (2011): "Aprovechamiento político de los dioses por Augusto y su tiempo", *Mites, ofrenes funeràries i monedes. XV Curs d'història monetària d'Hispania (24 i 25 de novembre 2011)*, Barcelona, pp. 45-55.
- DEL PUEYO, J. (1996): *La moneda riojana: catálogo general y reseñas históricas de las monedas acuñadas en La Rioja*, Logroño.
- DEL RÍO, E. y RIPOLLÈS, P. P. (2012): "Evolución temática de las publicaciones sobre Numismática Antigua de Hispania entre 1941 y 2010", *Nvmisma*, 256, pp. 207-232.
- DEL RÍO CANEDO, V., FERNÁNDEZ ROJO, B. y GOZALBES GARCÍA, H. (2016): "Símbolos sacros en la iconografía alto imperial (ss. I a. C.- I d. C.) en *Emerita Augusta*: lucernas y soportes monetarios, CORDEIRO MACENLLE, R. y VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A. (eds.): *Actas del Encuentro Internacional de jóvenes investigadores en Arqueología y ciencias de la Antigüedad*, Santiago de Compostela, 329-346.
- DEMOUGEOT, E. (1984): "L'image officielle du Barbare dans l'empire romaine d'Auguste a Théodose", *Ktema*, 9, pp. 123-143.
- DE PALOL, P. (1994): *Clunia: historia de la ciudad y guía de las excavaciones*, Burgos.

- DERKS, T. & ROYMANS, N. (2009): *Ethnic constructs in antiquity. The role of power and tradition*, Amsterdam.
- DE SANCTIS, G. (1916-1917): *Storia dei Romani, III, 1. L'età delle Guerre Puniche*, Milano-Torino.
- DETIENNE, M. et VERNANT, J. P. (1968): *La cuisine du sacrifice en pays grec*, Paris.
- DETLEFSEN, J. (1960): *Die Anordnung der geographischen Bücher des Plinius und ihre Quellen*, Berlin.
- DE VASCONÇELLOS, J. L. (1913): *Religões da Lusitânia*, Lisboa.
- (1920): "Hierología Lusitánica", *Ô Arqueologo Português*, XXIV, pp. 286-270.
- DÍAZ ARIÑO, B. (2008): *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona.
- DID, I. (1983-1984) : "I praefecti come sostituti di imperatori, cesari e altri notabili eletti alle più alte magistrature municipali", *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia della Università di Cagliari*, 42, pp. 53-92.
- DILOLI FONS, J. (1996): "Hibera Iulia Ilercavonia-Dertosa_ l'assentament ibèric i la implantació de la ciutat romana", *Bulletí Arqueològic. Reial Societat Arqueològica Tarraconense*, 18, pp. 39-68.
- (1997): "El poblament protohistòric al curs inferior de l'Ebre: l'època ibèrica". *Cultura fluvial del Pirineu a la Mediterrània. Actes de les primeres Jornades d'estudi de la cultura fluvial Pirineu-Mediterrània (Tortosa, novembre 1994)*, Calaceit, pp. 81-91.
- DILOLI FONS, J., COROMINAS VIDAL, M. & AROLA ARNAL, R. (2001): "Acuñaciones ibero-romanas en el Bajo Ebro en un context de cambio de Era: la pervivencia del sustrato indígena", HERNÁNDEZ, L., SAGREDO, L. y SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. "La Península Ibérica hace 2000 años" (Valladolid, 23-25 de Noviembre de 2000)*, Valladolid, pp. 145-551.
- DMITRIEV, S. (2009): "(Re-)constructing the Roman empire: from "imperialism" to "post-colonialism", An historical approach to history and historiography", *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, 5, pp. 123-164.
- DOMASZEWSKI, A. (1972): *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*, Darmstadt.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1976): "Aportación al estudio de las monedas de Celsa", *Nymisma*, 138-143, pp. 133-136.

- (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza.
- (1979b): "Numismática antigua del museo provincial de Huesca", *X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 25-31.
- (1988): "La moneda celtibérica", *Celtíberos*, Zaragoza, pp. 155-170.
- (1989a): "El papel de la Numismática en el conocimiento histórico. Distintas concepciones de la moneda", *Gaceta Numismática*, 94-95, pp. 115-120.
- (1991): *Medallas de la Antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca.
- (1997): "Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 116-193.
- (2004): "La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania: el poder de las imágenes", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 165-183.
- (2005): "La moneda: imagen pública de los celtíberos", CHAÍN, A. y DE LA TORRE, J. L. (coords.): *Celtíberos, tras la estela de Numancia*, Soria, pp. 387-394.
- (2006a): *Augusto y el dinero del Imperio*, Zaragoza.
- (2006b): "Las monedas de Zaragoza: una radiografía de la ciudad", *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática (Madrid, 2004)*, Madrid, pp. 195-212.
- (2006c): "Los estudios de numismática aragonesa en la Antigüedad. Una aproximación bibliográfica", *Nvmisma*, 250, pp. 249-275.
- (2013a): "Arqueología y moneda: apuntes para la investigación", *Acta Numismática*, 43, pp. 5-13.
- (2013b): "La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano", *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y legado*, Gijón, pp. 253-278.
- (2014): "Augusto y el dinero del Imperio", *César Augusto (63 a. C.-14 d. C.). Dos mil años de presencia*, Zaragoza, pp. 52-53.

- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y AGUILERA HERNANDEZ, A. (2009): "Caesaraugusta a la luz de los últimos descubrimientos. Consideraciones en torno al áureo de Mars Ultor", ARÉVALO, A. (coord.): *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática "Moneda y Arqueología"*, vol. I, Madrid, pp. 455-472.
- (2011-2012): "Caesar Augusta en imágenes: la colección de monedas del Museo de Zaragoza", *Acta Numismática*, 41/42, pp. 63-84.
- (2012): "Ritus sagrats i sacerdots", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidencia de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 72-77.
- (2013): "La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano", DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (ed.): *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y legado*, Gijón, pp- 253-278.
- (2014): "Del "oppidum" de Sertorio al "municipium" de Augusto: la historia reflejada en el espejo de las monedas", *Bolskan*, 25, pp. 91-110.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., ESCUDERO, F. A. y LASA, C. (1996): *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y GALINDO ORTIZ DE LANDÁZURI, M. P. (1984): "Hallazgos numismáticos en el término de Calatayud", *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 63-103.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. (1997): *Arte y Poder en el Mundo Antiguo*, Madrid.
- (2009-2011): "Los focos y sus ciudades, entre Jonia., la Magna Grecia y el Occidente. Diversidad material e identidad étnica", *Empuries*, 56, pp. 9-24.
- (2011-2012): "Saguntum, el emporion de Arse, punto de fricción entre las políticas de Roma y Cartago en la Península Ibérica", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 37-38, pp. 395-417,
- DOPICO CAÍNZOS, M. D. y SANTOS YANGUAS, J. (2016): "La creación de la red de ciudades del poder en la Hispania Citerior", *Revista de Historiografía*, 25, pp. 111-131.
- D'ORS, A. (1967): "Una nueva inscripción ampuritana", *Empuries*, 29, pp. 293-298.

- DUCATI, P. (1938): "Bucani e Festoni", *Scritti in onore di B. Nogara*, Vaticano, pp. 169-171.
- DUCREY, P. (1985): *Guerre et guerriers dans la Grèce Antique*, Paris,
- DUMÉZIL, G. (1947): *Tarpeia. Essais de Philologie comparative indieuropeenne*, Paris.
- (1974): *La religion romaine archaïque avec un appendice sur la religion des Étrusques*, Paris.
- (1987): *La religion romaine archaïque*, Paris.
- DUNCAN-JONES, R. (1990): *Structure and scale in the Roman Economy*, Cambridge.
- (1994): *Money and Government in the Roman Empire*, Cambridge.
- (2005): "Implications of Roman coinage: debates and differences", *Klio*, 87.2, pp. 459-487.
- DUPRÉ, N. (1973): "La place de la vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9, pp. 133-175.
- DURAND, G. (1981): *Las estructuras antropológicas de lo imaginario*, Madrid.
- EDMONSON, J. (2002): "Writing Latin in the province of Lusitania", COOLEY, A. C. (ed.): *Becoming Roman, Writing Latin?*, Portsmouth, pp. 41-60.
- EIROA GARCÍA, J. J. (1988): "Los relieves del Potnios Hippôn de Lorca (Murcia)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 1, pp. 105-114.
- EIROA GARCÍA, J. J. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A. (1987): "Noticia sobre dos representaciones del "potnios hippon" encontradas en Lorca (Murcia)", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 3, pp. 123-133.
- EKROTH, G. (2014): "Animal sacrifice in Antiquity", CAMPBELL, G. L. (ed.): *The Oxford Handbook of Ancient Animals*, Oxford, pp. 324-354.
- ELSNER, J. (1996) "Image and ritual: reflections on the religious appreciation of Classical Art", *The Classical Quarterly*, 46.2, pp. 515-531.
- ELORZA, J. C. (1970): "Un posible centro de culto a Epona en la provincial de Álava", *Estudios de Arqueología Alavesa*, 4, pp. 275-281.
- ERCOLANI COCCHI, E. (2005) : "Il ruolo femminile nell'iconografia del potere. Ritratti femminili fra tarda repubblica e alto impero", PERA, R. (a

cura di): *L'immaginario del potere. Studi di iconografia monetale. Serta antiqua et mediaevalia*, vol. VIII, Roma, pp. 111-175.

• ERIM, K. (1957): *The Hispanorum coins: problems in Sicilian Numismatics and History*, Princentom.

- (1958): "Morgantina", *American Journal of Archaeology*, 62, pp. 79-90.

• ESCUDERO Y ESCUDERO, F. (1981): "Los templos en las monedas antiguas de Hispania", *Nvmisma*, 168-173, pp. 153-204.

• ESCUDERO, F. y GALVE, M. P. (2013): *Las cloacas de Caesaraugusta y elementos de urbanismo y topografía de la ciudad antigua*, Zaragoza.

• ESPINOSA CRIADO, N. y MAGALLÓN, M. A. (2013): "Vías de comunicación", *Aragón antiguo. Fuentes para su estudio*, Zaragoza, pp. 141-188.

• ESPINOSA RUIZ, U. (1984): *Calagurris Iulia*, Calahorra.

- (2004): "Crear ciudades y regir el mundo. Una síntesis sobre el papel de las colonias en la expansión territorial de Roma", *Iberia*, 7, pp. 127-156.

- (2011): "Edad antigua. La ceca latina del Municipio Calagurris Iulia", CASTILLO PASCUAL, P., ESPINOSA RUIZ, U., CINCA MARTÍNEZ, J. L., LUEZAS PASCUAL, R. A., GÓMEZ SEGURA, E. y BARENAS, R. (eds.): *Historia de Calahorra (Calahorra)*, Calahorra, pp. 88-93.

- (2012) "La fundación del Municipio Calagurris Iulia Nassica", CASTILLO PASCUAL, P., ESPINOSA RUIZ, U., CINCA MARTÍNEZ, J. L., LUEZAS PASCUAL, R. A., GÓMEZ SEGURA, E. y BARENAS, R. (eds.): *Historia Antigua*, Calahorra, pp. 76-88.

• ESTARÁN TOLOSA, M. J. (2016): *Epigrafía bilingüe del Occidente romano. El latín y las lenguas locales en las inscripciones bilingües y mixtas*, Zaragoza.

• ESTY, W. W. (1986): "Estimation of the size of coinage: a survey and comparison of methods", *Numismatic Chronicle*, 146, 185-215.

- (2006): "How to estimate the original number of diez and the coverage of a simple", *Numismatic Chronicle*, 166, pp. 359-364.

- (2011): "The geometric model for estimating the number of diez", Callataÿ, F. (ed.): *Quantifying monetary supplies in greco-roman times, Edipuglia-Pragmateiai*, 19, pp. 43-58.

• ÉTIENNE, R. (1974): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, Paris.

- (2002): "Novidades sobre o culto imperial na Lusitania", RAPOSO, L. (coord.): *Religioes da Lusitania: Loquutum sacra*, Lisboa, pp. 97-103.
- ÉTIENNE, R. et MAYET, F., (2001): "Les élites marchandes de la peninsula Ibérique", *Élites Hispaniques*, Burdeos, pp. 89-98.
- ELUÈRE, C. (1998): "Adorno de broche de cintuón de el Amarejo", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente" (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998)*, Barcelona, p. 306.
- EUSKIRCHEN, M. (1993): "Epona", *Berichte der Römisch-Germanischen Kommission*, 74, pp. 607-838.
- EVANS, J. D. (1992): *The art of persuasion. Political ropaganda from Aeneas to Brutus*, Michigan.
- EVERIT, A. (2008): *Augusto. El primer emperador de Roma*, Barcelona.
- FANTAR, M. H. (1993): *Carthage, approche d'une civilisation*, Tunis.
- FARIA, A. M. (1988): "A numária de Cantnipo", *Conimbriga*, 28, pp. 71-99.
- 1989): "Sobre la data da fundação de Pax Iulia", *Conimbriga*, 28, pp. 101-109.
- (1990): "Nomes de magistrados en moedas hispánicas", *Portugalia*, XV, pp. 33-60.
- (1992): "Cidades e moedas hispano-romanas. Anotações a Roman Provincial Coinage I", *Arqueologia (Porto)*, 22, pp. 33-37.
- (1993): "Moedas da época romana cunhadas no actual territorio português", *História de Portugal. Dos tempos pré-históricos aos nossos días. Volume II. O mundo luso-romano. A Edade de Ferro e a ocupação romano*, Amadora. 192-196.
- (1995): "Plínio-o-Velho e os estatutos des cidades privilegiadas hispano-romanas localizadas no actual território português", *Vispasca*, 4, pp. 89-99.
- (1996): "Emissoes monetarias. Imperatoria Salacia e Caesaraugusta", *Vipasca*, 5, pp. 118-119.
- (2001) : "Pax Iulia, Felicitas Iulia, Liberalitas Iulia", *Revista portuguesa de Arqueologia*, 4.2, pp. 351-362.
- (2007): "[Recensión de] Burnett, A. M., Amandry, M., Ripollès, P. P. y Carrice, I. *Roman Provincial Coinage. Supplement 2*", *Revista Portuguesa de Arqueología*, 10.2, pp. 305- 315.

- FASOLINI, D. (2012): *Le tribu romane dellla Hispania Tarraconensis. L'ascrizione tribale dei cittadini romani nelle testimonianze epigrafiche*, Milano.
- FATAS CABEZA, G. (1972): "Hispania entre Catón y Graco", *Hispania Antiqua*, V, pp. 269-313.
- (1992): "Para una etnogeografía de la cuenca media del Ebro", *Paleoetnología*, Madrid, pp. 223-232.
- (2000): "Gneo Domicio Calvino y la ciudad de Huesca", *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 37-42.
- FATAS CABEZA, G., CABALLERO ZORELA, L., GARCIA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (1993): *Tabvla Imperii Romani, Hoja K30: Caesaraugusta-Clvnia*, Madrid.
- FELLETTI MAJ, B. M. (1953): *Museo Nazionale Romano. I Ritratti*, Roma.
- (1977): *La tradizione italiaca nell'arte romana*, Roma.
- FERNÁNDEZ DE AVILES, A. (1941): "Los toros hispánicos de Cabezo Lucerom Rojas (Alicante)", *Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 513-523.
- (1942): *Relieves hispanorromanos con representaciones ecuestres*, Madrid.
- (1953): "Excavaciones en el Llano de la Consolación (1891-1946)", *Archivo de Prehistoria Levantina*, IV, pp. 195-209.
- FERNÁNDEZ CASTRO, J. (2006): "Toletum", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 908.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, J. y BARRIO, C. (2002): "Topografía del Toletum prerromano", *Bolskan*, 19, pp. 359-368.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (2003): "Los caballos de Luque (Córdoba)", QUESADA, F. y ZAMORA, M. M., *El Caballo en la Antigua Iberia*, Madrid, pp. 21-61.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H. (1975): "Los dioses de la Ibiza cartaginesa", *Eivissa*, 7, pp. 31-37.
- (1983): *Guía del Puig des Molins*, Ibiza.
- (1992): *Excavaciones en la Necrópolis del Puig des Miñons (Eivissa)*, Ibiza.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. y FUENTES ESTAÑOL, M. J. (1989): "Una caja de plomo con inscripción púnica", *Rivista di studi fenici*, XVII, 2, pp. 239-245.

- FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H., LOPEZ GRANDE, M. J., MEZQUITA ORTI, A. y VELAZQUEZ BRIEVA, F. (2009): *Amuletos púnicos de hueso hallados en Ibiza, Ibiza*.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. H. y PADRO PARCERISA, J. (1982): *Escarabeos del Museo Arqueológico de Ibiza*, Madrid.
- (1992): *Amuletos de tipo egipcio del Museo Arqueológico de Ibiza*, Ibiza.
- FERNÁNDEZ URIEL, P. (2007): "Bronces de los lararios domésticos", FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (ed.): *Metalistería de la Hispania romana*, Santander, pp. 277-300.
- FERRER I JANÉ, J. (2012): "La lengua de las leyendas monetales ibéricas", SINER, A. G. (ed.): *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, pp. 28-43.
- FERRER MAESTRO, J. J. (2016): "Saguntum: historia y prestigio", FERRER MAESTRO, J. J., OLIVER FOIX, A. y BENEDITO NUÑEZ, J.: *Saguntum y La Plana. Una ciudad romana y su territorio*, Valencia, pp. 15-84.
- FERRER SIERRA S. (2006a): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 78-90.
- (2006b): "Circulación monetaria", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 68-77.
- FERRERO, M. (2004): "Il lituus sulle monete romane repubblicane", TRAVAINI, L. e BOLIS, A. (a cura di): *L'immaginario e il potere nell'iconografia monetale*, Milano, pp. 93-95.
- FERRERUELA GONZALVO, A. y GARCÍA PALACÍN, E. (1991): "Informe preliminar sobre la excavación de urgencia realizada en "La Cabañeta, Fuentes del Ebro", ROYO, J. I. y ACÍN, J. L. (eds.): *Arqueología Aragonesa*, Zaragoza, pp. 177-182.
- FERRERUELA GONZALVO, A. y MÍNGUEZ MORALES, J. A. (2003): "Dos modelos de implantación urbana romanorepublicana en el valle medio del Ebro: las ciudades de la Cabañeta y la Corona", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 247-262.
- FILIPPINI, E. (2010): "Iconografia monetale del potere femminile: l'attributo dello scettro", CACCAMO CALTABIANO, M., RACCUCIA, C. e SANTAGATI, E. (a cura di): *Tyrannis, Basileia, Imperium. Forme, prassi e*

simboli del potere político nel mondo greco e romano. *Atti delle Giornate seminariali in onore di S. Nerina Consolo Langher (Messina 17-19 Dicembre 2007)*, Messina, pp. 477-485.

• FISHWICK, D. (1982): "The altar of Augustus and the municipal cult of Tarraco", *Madrid Mitteilungen*, 23, pp. 222-233.

- (1984): "Coins as evidence : some phantom temples", *Echos du Monde Classique-Classical Views*, 28, pp. 263-270.

- (1987): *The imperial cult in the Latin Est*, 1.2. y 1.2., Leiden.

- (1996): "Four temples at Tarraco", Small, A. (ed.): *Subject and ruler. The cult of the ruling power in Classical Antiquity*, Michigan, pp. 165-184.

- (2002a): *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the Western provinces of the Roman Empire. Volume III: Provincial Cult. Part I: Institution and evolution*, Leiden-Boston.

- (2002b): *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the Western provinces of the Roman Empire. Volume III: Provincial Cult. Part II: The provincial priesthood*, Leiden-Boston.

- (2004): *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the Western provinces of the Roman Empire. Volume III: Provincial Cult. Part III: The provincial center; provincial cult*, Leiden-Boston.

- (2005): *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the Western provinces of the Roman Empire. Volume III: Provincial Cult. Part III: Bibliography, indices, Addenda*, Leiden-Boston.

• FLETCHER, D. y SILGO GAUCHE, L. (1991): "Plomo ibérico en escritura jonia procedente de Sagunto", *Arse*, 26, pp. 1-6.

• FLORES ARROYUELO, F. J. (1996): "Del sacrificio cruento en la religión romana", *Miscelánea Medieval Murciana*, 19, pp. 79-96.

- (2000): *Del toro en la Antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta*, Madrid.

• FLORIANI SQUARCIAPONO, M. (1976): "Ipotesi di lavoro sul gruppo di sculture da Pan Caliente", *Agusta Emerita*, Madrid, pp. 55-62.

• FLORIANO, A. (1944): "Excavaciones en Mérida (campañas de 1934 y 1936)", *Archivo Español de Arqueología*, 55, pp. 151-192.

• FORNIS, C. (2007): "La construcción de la identidad romana en Corinto", *Habis*, 38, pp. 205-224.

• FRANKE, P. R. & HIMER, M. (1972): *Die griechische münze*, München.

• FRANZ, A. & GREENAND, F. A. (2003): "Omnes Hispaniae. Cultural

identities and hispano-roman sculpture in Baetica and Tarraconensis", NOELKE, P. et al. (eds.): *Romanization und Resistenz in Plastik, Architektur und Inschriften der Provinzen des Imperium Romanum*, Mainz, pp. 636-646.

• FREEMAN, P. W. M. (1997): "Mommisen to Haverfield: the origins of the studies of Romanization in late 19th –c Britain", MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Oxford, pp.27-50.

• FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1988): "La cronología del yacimiento hispanorromano de Valeria y su relación con otros análogos de la Meseta", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 4. *Romanos y visigodos: hegemonía cultural y cambios sociales*, Toledo, pp. 211-223.

- (2006): "Escenario de la plena Romanización en Castilla-La Mancha", FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (coord.): *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, pp. 97-132.

- (1998): "Edificios públicos de carácter administrativo y religioso", *Complutum: Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares, pp. 66-77.

• FUENTES DOMÍNGUEZ, A., ABASCAL PALAZÓN, J. M. Y GARCÍA-BELLIDO, M^a. P.: (2001): "Segobriga", ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., ARANEGUI GASCÓ, C., CEPAS PALANCA, A. CORZO SÁNCHEZ, R., GONZÁLEZ BLANCO, A., RODRÍGUEZ OLIVA, P. Y SÁNCHEZ-PALENCIA, F.-J. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*, Madrid, pp. 297-299.

• FUENTES DOMÍNGUEZ, A., GOZALBES CRAVIOTO, E., CARRASCO SERRANO, G., SANZ GAMO, R., GAMOS PARRAS, B. Y JEPURE, A. (2006): *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real.

• FUHRMANN, H. (1949): "Zwei Reliefbilder aus der Geschichte Roms", *Mitt. Des deutschen arch.*, 2, pp. 23-68.

• GABALDÓN MARTÍNEZ, M. M. (2003): "El caballo en el mundo celta. Significado y simbolismo de los équidos entre los pueblos galos", QUESADA, F. Y ZAMORA, M. (coords.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, pp. 220-240.

• GABRICI, E. (1927) : *La monetazione del bronzo nella Sicilia antica*, Palermo.

• GAGGERO, G. (1976): "Aspetti monetari della rivolta sertoriana in Spagna", *Rivista italiana di numismática*, 78, pp. 55-75.

- GAILLARD, J. (1852): *Description des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères composant le cabinet monétaire de D. José García de la Torre*, Madrid.
- GALSTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin.
- GALSTERER-KRÖLLS, B. (1972) : "Zu den spanischen Städtelisten des Plinius", *Archivo Español de Arqueología*, 48, pp. 120-128, .
- GALVE IZQUIERDO, M. P. (1974): *Lérido en España. Testimonios*, Zaragoza.
- GALVE, M. P. y ANDRÉS, S. (1984) : "Hallazgos numismáticos en el yacimiento romano de Varea", *Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de Historia de Calahorra*, Calahorra, pp. 69-76.
- GALVE, M. P. MAGALLÓN, M. Á. y NAVARRO, M. (2005): "Las ciudades romanas del valle medio del Ebro en época julio-claudia", *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux*, Bordeaux, pp. 169-214.
- GAMER, G. (1982): "Altare auf hispanischen Münzen", *Festschrift für Ulrich Hausmann*, Tübingen, pp. 338-348.
- GARCÉS I ESTALLO, I. (1995): "Delfines sin mar. En torno a una temática pictórica de bajo época ibérica en el Valle del Segre", *Verdolay*, 7, pp. 315-319.
- GARCÍA, J. M. (1991): *Religiones antiguas de Portugal. Aditamentos e observações da Lusitânia*, Lisboa.
- GARCÍA ALONSO, J. L. (2007): "La toponimia en el territorio de la Carpetania", CARRASCO SERRANO, G. (coord.): *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 67-106.
- (2008): "Romanización y celtización en la toponimia de la Meseta sur", CARRASCO SERRANO, G. (coord.): *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 339-366.
- GARCÍA MERINO, C. (1993): "Segovia, Segovia", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta. -Clunia*, Madrid, p. 209
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1974): "Tesorillo salmantino de denarios ibéricos", *Zephyrus*, 25, pp. 379-395.
- (1982): "Problemas técnicos de la fabricación de moneda en la Antigüedad", *Nvmisma*, 32, pp. 9-50.

- (1985-1986): "Monedas mineras de Bilibis", *Kalathos*, 5-6, pp. 153-160.
- (1986): "Leyendas e imágenes púnicas en las monedas libifénicias", *Actas del VI Coloquio de Lenguas y Culturas paleohispánicas, Veleia*, 2-3, pp. 499-519.
- (1990a): *El tesoro de Mogente*, Valencia.
- (1990b): "Iconografía fenicio-púnica en la moneda romana republicana de la Bética", *Zephyrus*, XLIII, 371-383.
- (1991): "Las religiones orientales en la Península Ibérica: documentos numismáticos, I", *Archivo Español de Arqueología*, 64, pp. 37-81.
- (1992): "La moneda libro en imágenes de la ciudad", OLMOS, R. (ed.): *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Madrid, pp. 237-249.
- (1993a): "El proceso de monetización en el Levante y sur peninsular durante la Segunda Guerra Púnica", UTERMANN, J. y VILLAR, F. (eds.): *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Colonia, noviembre 1989)*, Salamanca, pp. 317-348.
- (1993b): "Origen y función del denario ibérico", *Sprachen und Schriften des Antiken Mittelmeerraums. Festschrift für J. Utermann*, Innsbruck, pp. 97-115.
- (1993c): "Sekobirikes", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta. -Clunia*, Madrid, p. 210.
- (1994): "Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia", *Archivo Español de Arqueología*, 67, pp. 245-249.
- (1995): "Moneda y territorio: la realidad y su imagen", *Archivo español de Arqueología*, 68, pp.131-147.
- (1996): "Las monedas hispánicas de los campamentos de Lipppe ¿Legio Prima (antes Augusta) en Oberaden?", *Boreas*, 19, pp. 247-260.
- (1997a): "De la moneda ibérica a la moneda hispánica", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 31-43.
- (1997b): "La imagen de Hispania y su Prehistoria", OLMOS, R. y SANTOS, J. A. (eds.): *Iconografía ibérica. Iconografía itálica. Propuestas de interpretación y lectura. Coloquio Internacional (Roma, 11-13 Noviembre 1993)*, Madrid, pp. 331-351.

- (1998a): "Dinero y moneda indígena en la Península Ibérica", *Hispania. El legado de Roma en el año de Trajano (La Lonja-Zaragoza, Septiembre-Noviembre de 1998)*, Zaragoza, pp. 73-82.
- (1998b): "Los ámbitos de uso y la función de la moneda en la Hispania republicana", MANGAS, J. (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República*, Madrid, pp. 177-207.
- (1999): "Notas numismáticas sobre los berones y su territorio", VILLAR, F. y BELTRÁN LLORIS, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 1997)*, Salamanca, pp. 203-220.
- (2001): "Numismática y etnias: viejas y nuevas perspectivas", *Religión, Lengua y Cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 135-160.
- (2002a): "De nuevo sobre la ceca de Ikalesken", *X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 181-186.
- (2002b): "Labores mineras de los militares en Hispania: explotación y control", MORILLO, A. (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, 19-46.
- (2003): "La historia de la colonia Lepida-Celsa según sus documentos numismáticos: su ceca imperial", *Archivo Español de Arqueología*, 187-188, pp. 273-290.
- (2004a): "El símbolo de Legio I Adiutrix en las contramarcas de las monedas emporitanas", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 165-184.
- (2004b): *Las legiones hispánicas en Germania. Moneda y ejército*, Madrid.
- (2005): "La moneda hispánica en los horizontes bélicos peninsulares", PÉREZ- GONZÁLEZ, C. y ILLARREGUI, E. (coords.): *Arqueología militar romana en Europa*, Segovia, pp. 29-43.
- (2006a): "Corduba y Colonia Patricia: historia de dos ciudades", VAQUERIZO, D. y MURILLO, J. F. (eds.), *El concepto de lo provincial en el Mundo Antiguo. Homenaje a Pilar León*, vol. I, Córdoba, pp. 251-256.
- (2006b): "Ejército, moneda y política económica", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.)*. *El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 673-706.

- (2006c): "El abastecimiento de moneda al ejército de Hispania en el Noroeste", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 623-572.

- (2006d): "Las contramarcas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 567-607.

- (2006e): "Sobre la perduración de la escritura púnica en Hispania meridional. Una contramarca de tglyt sobre moneda tiberiana de Acci", *Nvmisma*, 250, pp. 139-150.

- (2007): "Numismática y territorios étnicos en la Meseta meridional", CARRACO, G. (coord.): *Los pueblos prerromanos de Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 199-226.

- (2008): "La representación iconográfica de Hispania e Hispanos en la Roma republicana", LA ROCCA, E., LEÓN, P. e PERASI, C. (eds.): *Le due patrie adquisite. Studi di Archeologia dedicati a Walter Trillmich*, Roma, pp. 185-196.

- (2010): "Etnias y armas en Hispania: los escudos", *Gladius*, 30, pp. 155-170.

- (2013a): "El nacimiento del retrato en occidente: la familia Bárquida", BENDALA, M, PÉREX, M. y ESCOBAR, I. (eds.): *Fragor Hannibalis: Anibal en Hispania*, Madrid, pp. 174-207.

- (2013b): "Los sistemas ponderales en el mundo púnico de Iberia e Ibiza" COSTA, B. y FERNÁNDEZ, J. H. (eds.): *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas. XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnic (Eivissa, 2012)*, Eivissa, pp. 35-60,

- (2015): "La moneda y su imagen en el tránsito de los siglos XIX y XX. Antonio Vives Escudero, Manuel Gómez Moreno y el *Catálogo Monumental de España*", GARCÍA, J., MAÑAS, I. y SALCEDO, F. (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, pp. 490-498.

• GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (1995): "Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 381-428.

- (2001a): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, vol. I, Madrid.

- (2001b): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, vol. II, Madrid
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. y RIPOLLÈS, P. P. (1998): "La moneda ibérica: prestigio y espacio económico de los íberos", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente" (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998)*, Barcelona, pp. 205-215.
- GARCÍA DE FIGUEROLA, M. (1999): "Las contramarcas monetarias de la Legio VI en Hispania", *Lancia*, 3, pp. 127-140.
- GARCÍA CANO, J. M. (1997): *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). I Las excavaciones y estudio analítico de los materiales*, Murcia.
- GARCÍA DE FIGUEROLA, M. und GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1999): "Die Münzgegenstände der legio VI in Hispanien", *Bonner Jahrbücher*, 199, pp. 99-115.
- (2002): "Las contramarcas monetarias de la legio VI. Consideraciones sobre la presencia de esta unidad militar en Hispania", MORILLO, A. (coord.): *Arqueología militar en Hispania*, Madrid, pp. 451-469.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2007): "Reflexiones sobre la latinización de Hispania en época republicana", *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, pp. 377-390.
- (2009): "Gracvris y los oppida de antiguo Lacio", ANDREU PINTADO, J. (coord.): *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Barcelona, 215-230.
- GARCÍA GARRIDO, L. (1984): "Notas de epigrafía emeritense", *Revista de Estudios extremeños*, 40. 1, pp. 105-130.
- GARCÍA GARRIDO, M. y LALANA, L. (1982): "Acerca de una posible moneda inédita de Bilbilis", *Nvmisma*, 177-179, pp. 65-68.
- GARCÍA-GELABERT, M. P. (2002): "Ciudades, municipios y colonias a partir de la época romano tardo-republicana en tierras de la comunidad valenciana", *Valencia y los valencianos hace dos mil años (Valencia)*, pp. 107-127.
- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. y BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1997): "Carácter sacro y funerario del toro en el mundo ibérico", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 17, pp. 417-442.
- (2006): "Dioses y caballos en la Iberia prerromana", *Lucentum*, 25, pp. 77-123.

- GARCÍA MERINO, C. (1969): "Monedas inéditas procedentes de Uxama", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXXIV-XXXV, pp. 323-328.
- (1976): *Población y poblamiento en la Hispania romana: el conventus Clunienseis*, Valladolid.
- (1995): "Material numismático de las excavaciones de la Casa de Plintos de Uxama (Soria)", GARCÍA-BELLIDO, M. P y SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.): *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, pp. 191-198.
- GARCÍA-MORÁ, F. (1991): *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Granada.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. (1992): "El sacrificio lusitano. Estudio comparativo", *Latomus*, 51, pp. 337-354.
- GARCÍA RIAZA, E. (2000): "Sobre la datación del "Foedus Ebusitano", HERNÁNDEZ GUERRA, L., SAGREDO, L. y SOLANA, J. M. (coords.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península hace 2000 años*, Valladolid, pp. 23-25.
- (2004): "La incorporación de leyenda en la moneda de Ebusus: una valoración histórica", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, Madrid, pp. 69-72.
- (2005): "La praxis administrativa en las ciudades del conventus Tarraconensis (Hispania Citerior)", *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 117.2, pp. 465-489.
- (2010): "La moneda dels ibers a les fonts literàries", *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, pp. 56-61.
- GARCÍA RIAZA, E. y SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (2000): *Roma y la municipalización de las Baleares*, Mallorca.
- GARCÍA SERRANO, J. A. (2003-2004): "Turiaso-Turiazu. ¿Dónde está la ciudad celtibérica?", *Turiaso*, XVII, pp. 119-133.
- (2014-2015): "Algunos puntos débiles de la teoría referente a la curación de Augusto en Turiaso", *Turiaso*, XXII, pp. 119-137.
- (2017a): "Aproximación a la Turiaso imperial", *Arqueología y poblamiento en el valle del Queiles*, Zaragoza, pp. 113-413.
- (2017b): "Notas para el conocimiento de la circulación monetaria en el entorno de Turiazu Tarazona (Zaragoza)", *Turiaso*, XXIII, pp. 145-160.
- GARCÍA VARGAS, E. (2004): "Aspectos económicos de la moneda romana imperial", *La moneda de l'Imperi romà. VIII Curs d'Història*

monetària d'Hispania (25 i 26 de novembre de 2004), Barcelona, pp. 9-25.

• GARCÍA VILLALBA, C. (2012): "La evolución de los tipos monetales como reflejo de los cambios en las identidades de los pueblos prerromanos del Valle del Ebro", ALDEA CELADA, J. M., ORTEGA MARTÍNEZ, P., PÉREZ MIRANDA, I. y SOTO GARCÍA, M^o. R. (eds.): *Historia, identidad y alteridad. Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, Salamanca, pp. 209-234.

- (2015a): "La rama femenina de la Domus Augusta en la amonedación hispana", *Nvmisma*, 259, pp. 33-63.

- (2015b): "Las influencias del modelo augústeo en la propaganda dinástica Julio-Claudia. Los ejemplos hispanos", LÓPEZ VILAR, J. (ed.): *August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August. Actes II Congrès Internacional d'Arqueologia i món antic (Tarragona, 26-29 de novembre de 2014)*, Tarragona, pp. 165-171.

• GARCÍA VILLALBA, C. y MARTÍN-BUENO, M. (2014): "La imagen del poder imperial en la iconografía de la moneda hispano-romana del Valle del Ebro: templos, estatuaria y altares", ÁLVAREZ, J. M., NOGALES, T. y RODÀ, I. (eds.): *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el mundo clásico*, vol. II, Mérida, pp. 1609-1612.

• GARCÍA VILLALBA, C. y SÁEZ PRECIADO, C. (2015): "Municipium Augusta Bilbilis ¿paradigma de la crisis de la ciudad julio-claudia?", BRASSOUS, L. et QUEVEDO SÁNCHEZ, A. (coord.): *Urbanisme civique en temps de crise: les espaces publics d'Hispanie et de l'Occident romain entre les IIe et IVe*, Madrid, pp. 221-236.

• GARCÍA Y BELLIDO, A. (1943): "Algunos problemas de arte y cronología ibéricos", *Archivo Español de Arqueología*, 16, pp. 78-108.

- (1947): "Sobre la fecha romana del busto de Elche", *III Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Murcia, pp. 146-152.

- (1949a): *Esculturas romanas de España y Portugal. Láminas*, Madrid.

- (1949b): *Esculturas romanas de España y Portugal. Textos*, Madrid.

- (1951): "Esculturas romanas de Pollentia", *Archivo Español de Arqueología*, 24, pp. 53-65.

- (1954): "Arte ibérico", *Historia de España de Menéndez Pidal*, I, España prerromana, Madrid, pp. 371-675.

- (1962): "Moericus, Belligenus y los mercenarios españoles en Siracusa", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 150, pp. 2-23.
- (1963): "Dos problemas de la romanización de Tarragona: las colonias de Tarraco y Dertosa", *Bolletín arqueológico*, 77-84, pp. 1-5.
- (1964): "Deidades semitas de la España antigua", *Sefarad*, XXIV, pp. 12-40.
- (1966): "Dictamen sobre la fecha fundacional de la Colonia Norbensis Caesarina", *Boletín de la real Academia de la Historia*, 159, pp. 279-292.
- (1967): *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden.
- (1971): *Iberische Kunst in Spanien*, Mainz.
- (1980): *Arte ibérico en España*, Madrid.
- (1998): "Sobre la moneda de los íberos", *Revista de Estudios ibéricos*, 3, pp. 109-126.
- GARCÍA Y FERNÁNDEZ-ALBALAT, B. (1990): *Guerra y religión em la Gallaecia y Lusitania*, La Coruña.
- GARDNER, P. (1888): "Country and cities and in Ancient Art", *The Journal of Hellenic Studies*, 9, pp. 47-81.
- GARDNER, A. (2013): "Thinking about Roman imperialism. Postcolonialism, globalization and beyond?", *Britannia*, 44, pp. 1-15
- GARZÓN BLANCO, J. A. (1990): "La divulgación de conceptos, consignas e ideas a través de las emisiones monetarias de la Roma imperial", *Analecta malacitana. Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, 13. 1, pp. 11-34.
- GENERA I MONELLS, M. (1985): "Estat actual de la recerca sobre la Dertosa romana", *Quaderns d'Història Tarraconense*, V, 135-144.
- (1994): "Dertosa: una Ciutat romana", DUPRÉ, X. (coord.): *La ciudad en el mundo romano, Actac del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona, 1993)*, vol. II, Tarragona, p. 171.
- (2004): "La navegabilitat de l'Ebre en l'antiguitat", *Primer Simposio sobre el Ebro, artería de comunicación, energíay minería (la navegabilidad de los ríos peninsulares)*, La Pobla de Segur, pp. 165-184.
- GENERA I MONELLS, M. y ARBELOA, J. M. V. (1987): "L'estat actual de la investigació arqueològica sobre la Dertosa romana i la seva àrea d'influència" *Tribina d'Arqueologia 1986-1987, Barcelona*, pp. 81-90.
- GENERA I MONELLS, M., ORRI TERREDO, E. y NADAL LORENZO, J. (2010): "Datos para una aproximación a las prácticas culinarias en la antigua"

ciudad de Dertosa: el solar de la Costa dels Capellans núm 5, Tortosa (Baix Ebre), *Saguntum*, 9, pp. 257-262.

• GENEVIEVE, V. (2008): "Le monnayage colonial d'Octave à la proue et "à la tête de bélier" (Arasio? RPC 533). Une nouvelle proposition d'attribution: Tolosa?", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, pp. 191- 207.

- (2011): "Les brozes d'Octave à la proue et à la tête de bélier (RPC 533) attribués à Toulouse-Tolosa: nouvelles découvertes", HOLMES, N. (dir.): *Proceedings of the XVIth International Numismatic Congress*, Glasgow, pp. 686-695.

• GEORGOUDI, S. (2007): "Quelles victims pour les dieux? À propos des animaux "sacrifiable" dans le monde grec", CAM, M. T. (ed.): *La médecine vétérinaire Antique. Sources écrites, archéologiques, iconographiques*, Rennes, pp. 35-44.

• GHEY, W, LEINS, I. & CRAWFORD, M. H. (2010): *A catalogue of the Roman Republican Coins in the British Museum*, London.

• GIACOSA, G. (1973): *Uomo e cavallo sulla moneta Greca*, Milano.

• GIARD, J. B. (1970) : "Pouvoir central et libertés locales. Le monnayage en bronze de Claude avant 50 après J. C.", *Revue Numismatique*, XII, 33-61.

- (1975): "La penurie de petite monnaie en Gaule au debut du Haut Empire", *Journal des Savants*, 2, pp. 81-102.

- (1976): *Catalogue des monnaies de l'Empire Romaine*, Paris.

- (1983a) : "La monnaie coloniale de Narbonne en 40 avant J.-C.", *Revue Numismatique*, 6. 25, pp. 63-72.

- (1983b): *Le monnayage de l'atelier de Lyon. Des origines au règne de Caligula (43 avant J.-C.-41 après J. C.)*, Wetteren.

• GIESECHE, W. (1923): *Sicilia Numismatica*, Leipzig.

• GIL FARRÉS, O. (1946): "La ceca de la Colonia Augusta Emerita", *Archivo Español de Arqueología*, 64, pp. 209-248.

- (1951): "La ceca de la Colonia Caesarea Augusta", *Ampurias*, XIII, 1951, pp. 65-111.

- (1966): *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid.

- (1976): *Historia de la moneda española*, Madrid.

- GIL SENDINO, F. (2006): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 451-452.
- GIL SENDINO, F. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2006): "Hallazgos monetarios en el yacimiento de La Carisa", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 447-450.
- GIL SENDINO, F. y VILLA VALDÉS, A. (2006a): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 520-528.
- (2006b): "La circulación monetaria en los castros asturianos ¿testimonio de asentamientos en zonas civiles?", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 501-519.
- GIORDANI, N. e PAOLOZZI STROZZI, G. (a cura di) (2005): *Il museo Lapidario estense*, Modena.
- GIRAL ARROYO, F. (2006): "El lobo en las acuñaciones de Ilirta. Imagen monetaria de un mito", *Pyremae*, 37-2, pp. 71-82.
- GIROIRE, C. (2013): "Augusti e le province", LA ROCCA, E., PARISI, C., LO MONACO, A., GIROIR, C. e ROGER, D. (a cura di): *Augusto. Porogetto di E. La Rocca*, Milano, pp. 1288-290. 53-159.
- GITLE, H. & TAL, O. (2006): *The coinage of Philistia of the Fifth and Fourth centuries BC. A study of the Earliest Coins of Palestine*, Milano.
- GUILIANI, L. (1984): "L'íconografia delle vittorie di Alesandro: versione triviale e versione colte", *Dialoghi di Archeologia*, 3.2, pp. 61-64.
- GJERSTAD, E. (1960): *Early Rome III. Fortifications. Domestic Architecture, Sanctuaries, Stratigraphic Excavations*, Lund.
- GOLDSWORTHY, A. (2005): *El ejército romano*, Madrid.
- GÓMARA MIRAMÓN, M. (2009): "El Municipium Cascantum" en la Antigüedad: valoración general y aspectos arqueológicos", ANDREU PINTADO, J. (coord.): *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Barcelona, 403-414.
- GÓMARA MIRAMÓN, M., ANDREU PINTADO, J., SERRANO ARNÁEZ, B., SANTOS HORNEROS, A., BONILLA SANTANDER, O. y PÉREZ ARANDA, M. (2018): "Un sello

inédito sobre Dolivm del Mvncipivm Cascantvm (Cascante, Navarra)", *Sagvntvm*, 50, pp. 203-217.

• GOMBRICH, E. H. (1990): "Introducción: objetivos y límites de la iconología", *Imágenes simbólicas*, Madrid, pp. 13-48.

- (2003): "Estilos artísticos y estilos de vida", *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, pp. 240-261.

• GÓMEZ BARREIRO, M. (2003): "El papel de la Colonia Caesaraugusta en el contexto imperial augústeo. El testimonio histórico de la Numismática", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 291-307.

- (2005): "La dispersión de las monedas de Caesaraugusta", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (2003, Madrid)*, Madrid, pp. 853-861.

- (2008): "Historia de la investigación sobre la ceca de Caesaraugusta", *Nvmisma*, 252, pp. 83-120.

- (2017): *La moneda de Caesaraugusta. Producción y circulación monetaria*, Madrid.

• GÓMEZ BARREIRO, M. y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2016): "Contramarcas sobre monedas de Caesaraugusta", *Nvmisma*, 260, pp. 39-76.

• GÓMEZ BELLARD, C. (1984): *La necrópolis del Puig des Milins (Ibiza). Campala de 1946*, Madrid.

- (1985): "L'île d'Ibiza à l'époque des Guerres Punique", DEVIJVER, H. & LIPINSKI, E. (eds.): *Punic Wars*, Lovaina, pp. 85-97.

- (1986): "Asentamientos rurales en la Ibiza púnica", *Los fenicios en la Península Ibérica*, 1, pp. 177-192, Sabadell.

- (1990): *La colonización fenicia de la isla de Ibiza*, Madrid.

- (1991): "Ibiza en época arcaica: estado actual de la investigación", *I-IV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1986-1989)*, Eivissa, pp. 21-28.

- (1993): "La colonización fenicio-púnica en Ibiza", *Hispania Antiqua*, XVII, pp. 451-460.

• GÓMEZ LUCAS, D. (2001-2002): "Bes y Heracles: estudio de una relación", *Estudios orientales*, 5-6, pp. 91-106.

- (2002): "Introducción al dios Bes: de Oriente a Occidente", FERRER, E. (ed.): *Ex Oriente Lux: las religiones orientales antiguas en la Península Ibérica*, Sevilla, pp. 87-121.

- (2004): "Bes, Ptah y Ptha-Pateco", *Huelva Arqueológica*, 20, pp. 129-148.
- GÓMEZ MORENO, M. (1949a): "Divagaciones numismáticas", *Misceláneas. Historia, Arte y Arqueología I*, Madrid, pp. 157-174.
- (1949B): *Miscelánias I*, Madrid.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (1992): "Colonia Victrix Iulia Celsa", *Dialoghi di Archeologia*", 1-2, pp. 289-298.
- (1994): "Germánico y Caesaraugusta", *Polis*, 6, pp. 169-202.
- GÓMEZ-TABANERA, J. M. (1966): "La función ternaría en el sacrificio celtibérico", *IX Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp.
- GOMIS JUSTO, M. (1994): "Ercavica: la emisión de Calígula. Estimación del número de cuños originales", *VIII Congreso Nacional de Numismática (Aviles, 1992)*, Madrid, pp. 319-330.
- (1995): "Erkauika: las acuñaciones ibéricas", *Nvmisma* 236, pp. 9-28.
- (1996): "Osicerda: un ejemplo de acuñaciones hispano-romanas en época de Tiberio", *Gaceta Numismática*, 122, pp. 29-46.
- (1996-1997): "Las acuñaciones de Usekerte/Osicerda", *Hispania i Roma. D'August a Carlemany, Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 36, pp. 321-333.
- (1997a): "Augusto: el nacimiento de un nuevo lenguaje iconográfico", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispania (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 39-58.
- (1997b): *La ceca de Ercavica*, Barcelona-Madrid.
- (2000): "Moneda i organización del territorio a la Celtibèria", *IV Curs d'Història monetària d'Hispania. Moneda i administració del territori*, Barcelona, pp. 77-93.
- (2001): *Las acuñaciones de la ciudad celtibérica de Segeda/Sekaisa*, Teruel-Zaragoza.
- GONZÁLEZ, J. (1982): *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P. (1987): *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, Alicante.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1957): "El Neptuno cántabro de Castro-Urdiales", *Archivo Español de Arqueología*, 30, pp. 253-256.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y GARCÍA GUINEA, M. A. (1956): *Guía del Museo Provincial de Prehistoria y Arqueología*, Santander.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1996): "Las fundaciones de Augusto y la tribu Galeria", *Anuri de filología. Sección D, Studi Graeca et latina*, 7, pp. 65-92.
- GONZÁLEZ GARCÍA, H. M. (1998): "Sociología e Iconología", *Reis*, 84, pp. 23-43.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, J. (1967): "Museo de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, XIII, 52, pp. 25-46.
- (1987): *Escultura ibérica de Cerrillo Blanco, Porcuna, Jaén*, Jaén.
- GONZÁLEZ ZAMORA, C. (1999): *Fíbulas en la Carpetania*, Zaragoza.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P. (1985): "Promoción jurídica y organización municipal de Complutum en el Alto Imperio", *Lucentum*, 4, pp. 133-146.
- (1987): *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, Albacete.
- GOUDA, T. (2008-2009): "Emporion en época romano-republicana: una nueva datación de la fundación ex novo de la ciudad romana", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 45, pp. 149-164.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2000): *Caput Celtiberiae. La tierra de Cuenca en las fuentes clásicas*, Cuenca.
- (2004a): "Estudios recientes sobre la romanización en la Meseta meridional", *Hispania Antiqua*, XXVIII, pp. 87-116.
- (2004b): "Imagen y escritura en las monedas de cecas locales neopúnicas de la Mauritania occidental", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, Madrid, pp. 141-149
- (2006): "Una ceca antigua de monedas en tarifa: las acuñaciones de Bailo", *Aljaranda*, 60, pp. 4-9.
- (2007): "Viriato y el ataque a la ciudad de Segobriga", *Revista Protuguesa de Arqueología*, 10.1, pp. 239-246.
- (2012a): "Caput celtiberiae segobrigenses". Observaciones sobre un discutido texto de Plinio", *Hispania Antiqua*, XXXVI, pp. 27-42.
- (2012b): "Tarifa. Cinco siglos de historiografía", *Al Qantir*, 12, pp. 6-26.
- (2014): "La economía monetaria en la provincia de Cuenca en la antigüedad", GOZALBES, E., HERNÁNDEZ, J. A. y ALMONACID, J. A. (coords.): *Cuenca: la historia en sus monedas*. Cuenca, pp. 55-84.

- (2017): "La ceca de Ikalesken y el problema de su localización", *Gaceta Numismática*, 193, pp. 3-14.

• GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (1999): "La Celtiberia como territorio emisor de moneda: una aproximación cuantitativa", BURILLO, F. (coord.): *La economía. IV Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, pp. 395-402.

- (2002): "La producción de Turiasu: plata frente a bronce", *VI Curs d'Història monetària d'Hispania. Funció i producció de les seques indígenes*, Barcelona, pp. 125-145.

- (2003-2004): "Las monedas de Turiazu", *Turiaso*, XVII, pp. 135-163.

- (2004): "Potentados y menesterosos: las monedas imperiales en el territorio saguntino", RIPOLLÈS, P. P. (ed.): *Opulentissima Saguntum*, Sagunto, pp. 59-81.

- (2004-2005): "Desarrollo y contexto de las emisiones de Turiazu", *Kalathos*, 22-23, pp. 251-270.

- (2006a): "Jinetes sin escudos. Las representaciones ecuestres en la Citerior", *Nvmisma*, 250, pp. 295-317.

- (2006b): "Las emisiones de la Citerior y su vertiente religiosa", *X Curs d'Història monetària d'Hispania. Moneda cultes i ritus (23 i 24 de novembre de 2006)*, Barcelona, pp. 111-130.

- (2009a): *La ceca de Turiazu*, València.

- (2009b): "Divinitats i ematges sagrades", CAMPO, M. (dir.): *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, pp. 64-69.

- (2012a): "Divinitats i herois a les emissions iberes i celtiberes de la Citerior", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 47-51.

- (2012b): "L'univers animal i vegetal a les emissions indígenes d'Hispania", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 52-57.

• GOZALBES, M. y TORREGROSA, J. M. (2014): "De Iberia a Hispania. Plata, dracmas y denarios entre los siglos VI y I a. C.", *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXX, pp. 275-316.

• GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. y RIPOLLÈS, P. P. (2002): "Hallazgos de monedas de Arse-Saguntum", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 534-546

- (2003): "La fabricación de moneda en la Antigüedad", *XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza, 2003)*, Zaragoza, pp. 11-34.

• GOZALBES GARCÍA, H. (2014): "Las monedas de Segobriga y Ercavica. Un estudio desde la iconografía monetaria", GOZALBES, E., HERNÁNDEZ, J. A. y ALMONACID, J. A. (coords.) (2014): *Cuenca: La Historia en sus monedas*, Cuenca, pp. 129-158.

- (2015a): "Iconografía monetaria en las colonias romanas de Hispania: ¿aspiraciones locales o expresión del poder romano central", BRAVO, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.): *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana. Actas del XII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de estudios romanos*, Madrid-Salamanca, pp. 285-312.

- (2015b): "La corona cívica en la moneda provincial de la Hispania romana", *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 28, pp. 67-88.

- (2015c): "Tres posibles nuevas variantes inéditas de moneda provincial hispana depositadas en el Museo de Cuenca", *Revista Numismática Hécate*, 2, pp. 86-92.

- (2016a): "Crisis y recuperación propagandística en época del Segundo Triunvirato: la imagen de Octavio en las monedas hispanas", BRAVO, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.): *Crisis y soluciones desde el poder. Actas del XIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de estudios romanos*, Madrid-Salamanca, pp. 337-356.

- (2016b): "Transformaciones y pervivencias en las acuñaciones hispanas en época de Cayo Calígula", GRAÑEDA MIÑÓN, P. (ed.): *Actas del XV Congreso Nacional de Numismática "Patrimonio numismático y museos"*, Madrid, pp. 983-998.

- (2017): "La iconografía del ritual romano en la moneda provincial de la Hispania antigua", BRAVO, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.): *Ideología y religión en el mundo romano. Actas del XIV Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de estudios romanos*, Madrid-Salamanca, pp. 337-356.

- (2018a): "Hallazgos de moneda provincial hispana procedentes de la ciudad romana de Ercavica (Cañaveruelas, Cuenca)", *Lucentum*, XXXVII, pp. 213-232.

- (2018b): "La moneda provincial hispana de Valeria depositada en el Museo de Cuenca", *Palaeohispanica*, 18, pp. 73-104.

- (2019a): "El origen de la imagen del toro en la moneda provincial hispana: propaganda religioso-castrense en las emisiones de la Colonia *Iulia Victrix Lepida* (Velilla del Ebro, Zaragoza) (44-36 a. C.)", *Pyrenae*, 50.2, pp. 29-54.

- (2019b): "La producción de moneda provincial julio-claudia en el Africa Proconsularis", *Studia Historica, Historia Antigua*, 37, pp. 63-95.

- (2020): "La iconología del toro en la moneda provincial acuñada bajo el gobierno de Tiberio en el valle interior del Ebro", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, pp. 1-40 (paginación temporal).

• GOZALBES GARCÍA, H., GARCÍA GARCÍA, I. y GOZALBES CRAVIOTO, E. (2019): "La imagen de la Salud (diosa Salus) en la moneda romana", CAMBIL MARTÍN, J. (ed.): *Libro de comunicaciones del II Congreso Internacional y VII Encuentros Hispano-Cubanos en Ciencias de la Salud. "Saúd y género"*, Granada, pp. 2601-2602.

• GOZALBES GARCÍA, H. y GOZALBES CRAVIOTO, E. (2015): "Avance al estudio de la circulación monetaria de Valeria (Cuenca)", *Gaceta Numismática*, 189, pp. 45-52.

• GRACIA ALONSO, F. (2008a): "Colonización y comercio púnico en la península Ibérica", GRACIA ALONSO, F. (coord.): *De Iberia a Hispania*, Barcelona, pp. 845-898.

- (2008b): "Comercio, colonización e interacción griega en la península Ibérica entre los siglos VIII y II a. C.", GRACIA ALONSO, F. (coord.): *De Iberia a Hispania*, Barcelona, pp. 475-552.

• GRANT, M. (1946): *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge.

- (1948): "The colonia mints of Gaius", *Numismatic Chronicle*, 8, pp. 113-130.

- (1949): "The decline and fall of city-coinage in Spain", *Numismatic Chronicle*, 9, pp. 7-122.

- (1950): *Aspects of the Principate of Tiberius*, New York.

- (1953): *The six main ases coinage of Augustus*, London.

- (1954): *Roman Imperial Money*, Edinburgh.

- (1957): "Roman Coins as Propaganda", *Archaeology*, 5, pp. 79-85.

- GRAS, R., MENA, P. y VELASCO, F. (1984): "La ciudad de Fosos de Bayona (Cuenca). Inicios de la Romanización", *Revista de Arqueología*, 36, pp. 48-57.
- GRASSIGLI, G. L e GIUMAN, M. (2008): "L'età di Augusto", TORELLI, M., MENICHETTI, M. e GRASSIGLI, G. L. (a cura di): *Arte e Archeologia del Mondo Romano*, Milano, pp. 118-139.
- GREEN, M. J. (1984): *The wheel as a cult-symbol in the Roman-Celt World*, Brussels.
- (1986): *The gods of the Celts*, Gloucester.
- (1992): "The iconography of Celtic coins", Mays, M. (ed.): *Celtic coinage: Britain and Beyond*, Oxford, pp. 151-163.
- (1993): "La religión celta", ALMAGRO-GORBEA, M. y RUIZ ZATERO, G. (eds.): *Los celtas. Hispania y Europa*, Madrid, pp. 451-475.
- (1995): *Celtic Goddesses: warrioris, virgins and mothers*, London.
- (1997): "The symbolic horse in pagan celtic Europe: an Archaeological perspective", DAVIES, S. & JONES, N. A. (ed.): *The Horse in Celtic Europe. Medieval Welsh Perspective*, Cardiff, pp. 1-22.
- GRENIER, A. (1948): "Les religions etrusque et romaine", *Les religions de l'Europe Ancienne*, III, Paris.
- GREYER, G. (1946): "Livia and the Roman Imperial Cult", *The American Journal of Philology*, 67, pp. 222-252.
- GRICOURT, D. et HOLLARD, D. (1991). "Taranis, Caelestium Deorum Maximus", *Dialogues d'histoire ancienne*, 17.1, pp. 343-400.
- GRIMAL, P. (2007): *La civilización romana*, Barcelona.
- (2011): *El siglo de Augusto*, Barcelona.
- (2010): *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona.
- GROSS, P. (1991): "Les autels des Caesares et leur significations dans l'espace urbain des villes julio-claudiennes", *L'espace sacrificiel dans les civilisations méditerranéennes de l'Antiquité*, Lyon , pp. 179-186.
- (2001): "La transmission des modèles romains", CABALLERO, M. et DEMOUGIN, S. (eds.): *Elites hispaniques*, Paris, pp. 101-104.
- GRUEL, K. (1989): *La monnaie chez les Gaulois*, Paris.
- GUADÁN, A. M. (1955-1956): *Las monedas de plata Emporion y Rhode*, Barcelona.
- (1969a): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- (1969b): "Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana", *Numario Hispánico*, IX, pp. 7-121.

- (1963): *Las monedas de Gades*, Barcelona.
- (1968): *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, Barcelona.
- (1969): "Una nueva moneda de Tingis", *Nvmsima*, 96-101, pp. 9-23.
- (1979): *Las armas en la moneda ibérica*, Madrid.
- (1980): *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
 - GUERRA, A. M. (2006): "Mirobriga 3", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 631-632.
 - GUERRA, A. M. y SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (2006a): "Arcobriga 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 89.
 - (2006b): "Segóvia, castro de", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p.699.
 - GUERRERO ARROYO, J. (1989): "Un pequeño bronce de ceca galoromana con la leyenda CIRNAMUS INDUTILLI L procedente de Uxama (Osma. Soria), *Celtiberia*, 77-78, pp. 119-127.
 - GUILLÉN, J. (2004a): "Urbs Roma I. La vida privada", *Urbs Roma. Vida y costumbre de los romanos*, Salamanca.
 - (2004b): "Urbs Roma III. La religión y el ejército", *Urbs Roma. Vida y costumbre de los romanos*, Salamanca.
 - GUITART I DURAN, J. (1993): "La ciutat romana en l'àmbit de Catalunya", *La ciutat hispano-romana*, Barcelona, pp. 54-83.
 - GURT, J. M. (1980): "Contramarcas locales en las monedas hispano-romanas del Alto Ebro", *II Simposi Numismatic de Barcelona*, Barcelona, pp. 217-219.
 - (1985): *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización en la Meseta Norte a través de la circulación monetaria de la ciudad de Clunia*, Madrid.
 - GURT, J. M. i PADRÓS MARTÍ, P. (1993): "Significació de les monedes dins el context arqueològic. L'exemple de Baetulo", *Homenatge a Miquel Tarradell*, Barcelona, pp. 695-715.
 - GYÖRI, V. (2013): *From republic to principate: change and continuity in Roman coinage*, London.
 - (2015): "The lituus and augustan provincial coinage", *Acta antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*, 55, pp. 45-60.
 - HADJINICOLAOU, N. (1988): *Historia del arte y lucha de clases*, México.

- HAINZMANN, M. (2007): "Roman provincial art conference: towards a new approach", *Actes du Xe Colloque International sur l'art provincial romain*, Arles, pp. 15-22.
- HANBLOWER, S. & SPAWFORTH, A. (1996): *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford.
- HANSKELL, F. (1994): *La historia y sus imágenes: el arte y la interpretación del pasado*, Madrid.
- HANSON, W. S. (1997): "Forces of change and methods of control", MATTINGLY, D. J.: *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Oxford, pp. 67-80.
- HATT, J. J. (1989): *Mythes et dieux de la Gaule I. Les grandes divinités masculines*, Paris.
- HAUSCHILD, T. (1972-1974): "Römische Konstruktionen auf der oberen Stadterrasse des antiken Tarraco", *Archivo Español de Arqueología*, 45-47, pp. 3-44.
- HÄUSSLER, R. (2002): "Writing latin-from resistance to assimilation: language, culture and society in N. Italy and S. Gaul", COOLEY, A. C. (ed.): *Becoming Roman, Writing Latin*, Poirtsmouth, pp. 61-76.
- HEAD, B. V & POOLE, R. S. (ed.) (1876): *A Catalog of the Greek coins in the British Museum. Sicily*, London.
- HEALTH, R. L. & BRYANT, J. (2000): *Human Communication Theory and research. Concepts, contexts and challenges*, Mahwah.
- HEISS, A. (1968): "Notes sur les monnaies de bronze avec la legend Hispanorum", *Annuaire de la Societé francaise de numismatique et d'archéologie*, 3.1, pp. 278-281.
- (1870): *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, Paris.
- HEKSTER, O. (2002): "Coins and messages audience targering on coins of different denominations", ERDKAMO, P, HEKSTER, O, DE KLEIN, G. & MOLS, S. (eds.): *The Representation and Perception of Imperial Roman Power*, Roma, pp. 20-33.
- (2007): "The Roman Army and propaganda", WILEY, J. & HEKSTER, O. (eds.): *A companion to the Roman Army*, Oxford, pp. 1-20.
- HERMARY, A. (1986): "Dioskouri", *Lexicon Iconographicum Mythologicae Classicae III*, Zurich & Munich, pp. 567-593.

- HERNÁNDEZ ATAZ, I. (2015): "La iconografía del caballo y el jinete en la numismática prerromana", VICENT, N. y DE MIGUEL, J. (eds.): *Roma y el Mundo Mediterráneo*, Madrid, pp. 413-432.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F. (1951): *Catálogo Arqueológico de la provincia de Sevilla*, III, Sevilla.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2001): "La diosa Epona en la península ibérica: una revisión crítica", *Hispania Antiqua*, XXXV, pp. 247-260.
- (2006a): "Bilbilis", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 152.
- (2006b): "Caesaraugusta", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 181.
- (2006c): "Calagurris", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 184.
- (2006d): "Cascantum", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 220.
- (2006e): "Celsa", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 241.
- (2006f): "Contrebia", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 303-304.
- (2006g): "Gracchuris", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 451.
- (2006h): "Segovia", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 850.
- (2006i): "Turiasso", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 937.
- (2007): *El tejido urbano de época romana en la Meseta septentrional*, Salamanca.
- (2017): "El papel de la moneda en la Hispania romana", *Hispania antiqua*, 41, pp. 279-302.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. y SALINAS DE FRÍAS, M. (2006): "Arcobriga 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 89.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, R. y REDONDO SÁNCHEZ, J. (2012): "Las fuentes literarias antiguas de la Historia Valenciana", SEGUÍ, J. J. (coord.): *Conquista y asimilación. El territorio valenciano en la Hispania romana*, Valencia, pp. 9-26

• HERNÁNDEZ PRIETO, M. A. (1993a): "Bilbilis", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta -Clvnia*, Madrid, pp. 75.

- (1993b): "Calagurris", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, pp. 75.

- (1993c): "Cascantvm", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 85.

- (1993d): "Celsa", TÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 91.

- (1993e): "Conventus Caesaraugustanus", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 104.

- (1993f): "Gracchurris", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, pp. 124-125.

- (1993g): "Osca", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 168.

- (1993h): "Osicerda", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 168.

(1993i): "Tvriasso", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p.228.

• HERNÁNDEZ PRIETO, M. A. y FATÁS CABEZA, G. (1993): "Caesaraugusta", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, pp. 73-75.

• HERNÁNDEZ VERA, J. A. (2002): "La fundación de Gracchurris", RIBERA I LACOMBA, A. y JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (coords.): *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 173-182.

• HERNÁNDEZ VERA, J. A., ARIÑO GIL, E., MARTÍNEZ TORRECILLA, J. M. y NÚÑEZ MARCÉN, J. (1998): Contribución al estudio de las presas y ninfeas hispanos: el conjunto monumental de Burgo (Alfaro, La Rioja)", *Zephyrus*, pp. 219-236.

• HERNÁNDEZ VERA, J. A. y CASADO LÓPEZ, P. (1976): "Graccourris: la primera fundación romana en el Valle del Ebro", *Symposion de Ciudades Augusteas. Bimilenario de Zaragoza (29 septiembre- 2 octubre 1976)*, vol. II, Zaragoza, pp. 23-30.

• HERNÁNDEZ VERA, J. A. y NUÑEZ, J. (1998): "Nuevos datos para el conocimiento del Foro de Caesaraugusta", *Empuries*, 51, pp. 93-104.

- (2000): "La ordenación del espacio de la Zaragoza prerromana y romana", *Saldvie*, 1, pp. 181- 202.

• HERRERAS BELLED, J. C. (1986): "Las contramarcas de la ceca de Graccourris", *Actas del Segundo Coloquio sobre Historia de la Rioja (Logroño, 1985)*, vol. I, Logroño, pp. 183-196.

- (2001-2002): "Las contramarcas como fenómeno de aculturación de la Hispania Tarraconense", *Saldvie*, 2, pp. 195-212.

- (2003a): "Descripción y significado de las contramarcas en anversos y reversos", *Saldvie*, 3, pp. 187-211.

- (2003b): "Las contramarcas en la ceca de Celse/ Lepida/ Celsa", *XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza, 2002)*, Zaragoza, pp. 71-80.

- (2012a): "Contramarcas de Calagvrris Ivlia Nassica", *Kalakorikos*, 17, pp. 85-126.

- (2012b): "Contramarcas de Celse/ Colonia Victrix Iulia Lepida/ Colonia Victrix Iulia Celsa", *Saldvie*, 11-12, pp. 299- 319.

- (2016a): "Las contramarcas en las acuñaciones monetales de Bilbilis. Un fenómeno numismático", *Saldvie*, 16, pp. 87-105.

- (2016b): "Una posible contramarca inédita de cabeza de caballo sobre monedas de la ceca de "Calagurris", *Kalakorikos*, 21, pp. 257-266.

- (2016-2017): "Contramarcas sobre monedas de Turiaso. Evolución cormnológica, Turiaso, XXIII, pp. 107-143.

• HERRERO, C. (1994): *Introducción a la Numismática Antigua*, Madrid.

• HERREROS VENTOSA, M. L. y MARTÍN SERNA, M. (1995): "Nuevas aportaciones sobre las monedas de Claudio I en Hispania", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 61, pp. 225-259.

- HERTEL, D. (2013): *Die Bildnisse des Tiberius*, Wiesbaden.
- HEUCHERT, V. (2003): "Roman Provincial Coinage", ALFARO, C. & BURNETT, A. (eds.): *A survey of Numismatic Research 1996-2001*, Madrid, pp. 313-343.
- (2005): "The chronological development of Roman provincial coin iconography", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 29-54.
- HIDALGO DE LA VEGA, M. J., (2010): "Formas de poder e ideologías: imágenes, símbolos y valores en el Alto Imperio", *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, Zaragoza, pp. 341-358.
- HIDLBRANDT, H. (1985): "Die Münzen aus Cáceres el Viejo", ULBERT, G.: *Cáceres el Viejo. Madrider Beiträge*, 11, pp. 217-297.
- HILL, G. F. (1903): *Coins of Ancient Sicily*, Oxford.
- (1914): *Catalogue of the Greek coins of Palestine (Galilee, Samaria and Judaea)*, London
- (1931): *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*, New York.
- HILL, G. F. & SANDARS, H. W. (1911): "Coins from the neighbourhood of a mine in Southern Spain", *Journal of Roman Studies*, 1, pp. 100-106.
- HILL, P. H. (1976): "From Naulochus to Actium: the coinages of Octavian and Antony 36-31 B.C", *Quaderni Ticinesi*, 5, pp. 121-128,
- (1989): *Monuments of Ancient Rome on Coin Types*, London.
- HINGLEY, R. (1997): "Resistance and domination: social change in Roman Britain", MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Oxford, pp. 81-100.
- (2003): "Recreating coherence without reinventing Romanization", *Romanization. Digressus. Supplement 1*, pp. 111-119.
- (2005): *Globalizing Roman Culture: unity, diversity and Empire*, London.
- (2015): "Post-colonial and global Rome. The genealogy of empire", PITTS, M. & VERSLYUS, M. J. (eds.): *Globalisation and the Roman world. Perspectives and opportunities*, Cambridge, pp. 32-46.
- HIRIART, E. et CALLEGARIN, L. (2013): "Manifestations prémonétaires et premières monnaies en Gaule méridionale et en péninsule Ibérique", *Dossiers d'Archéologie*, 360, pp. 12-19.

- HODOS, T. (2015): "Global, local and in between: connectivity and the Mediterranean", PITTS, M. & VERSLYUS, M. J. (eds.): *Globalisation and the Roman world. Perspectives and opportunities*, Cambridge, pp. 240-255.
- HOLLANDER, D. B. (2007): *Money in the Late Roman Republic*, Boston.
- HÖLSCHER T. (1984): *Staatsdenkmal und Publikum. Vom Untergang der Republik bis zur Festigung des Kaisertums in Rom*, Konstanz.
- HOMMEL, P. (1954): *Studien zu den römischen Figurengiebeln der Kaiserzeit*, Berlin.
- HOPKINS, K. (1996): "La romanización: asimilación, cambio y resistencia", BLÁZQUEZ, J. M. y ALVAR, J. (ed.): *La romanización en Occidente*, Madrid, pp. 15-43.
- HORNBLOWER, S. & SPAWFORTH, A. (1996): *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford.
- HORSTER, M. (2004): "Substitutions for emperors and members of the imperial families as local magistrates", DE LIGHT, L., HEMELRIJK, E. A. & SINGOR, H. W. (eds.): *Roman rule and civic life: local and regional perspectives. Proceedings of the fourth workshop of the international network. Impact of Empire (Roman Empire, c. 200 B. C. – A. D. 476) (Leiden, June 25-28, 2003)*, Amsterdam, pp. 331-355.
- (2005): "Multiple portraits of members of the Roman Imperial Families in provincial coinage", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, vol. I., Madrid, pp. 863-865.
- (2013): "Coinage and images of the imperial family: local identity and Roman rule", *Journal of Roman Archaeology*, 26, pp. 243-262.
- HOWGEGO, C. (1985): *Greek imperial countermarks. Studies in the provincial coinage of the Roman Empire*, London.
- (1990): "Why did Ancient States strike coins?", *The Numismatic Chronicle*, 150, pp. 1-25.
- (1992): "The supply and use of money in the Roman World 200 B. C. to A. D. 300", *Journal of Roman studies*, 82, pp. 1-31.
- (1994): "Coin circulation and the Roman economy", *Journal of Roman Archaeology*, 7, pp. 5-31.
- (2002): *La storia antica attraverso le monete*, Roma.

- (2005): "Coinage and identity in the Roman Provinces", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 1-18.

- (2014): "Questions of coin circulation in the Roman period", DÖRTLÜK, K., TEKIN, O. & BOYRAZ SEYHAN, R. (eds.): *First International Congress of the Anatolian monetary History and Numismatics (25-28 February 2013)*, Istanbul, pp. 307-317.

• HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptiones Latinarum, Vol. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlin.

• HUET, V. (1992): *Le sacrifice romain sur les reliefs historiques en Italie*, Paris.

- (2008a): "Les images de sacrifice en Gaule romaine", LEPETZ, S. et VAN ANDRINGA, W.: *Archéologie du sacrifice animal en Gaule romaine. Rituels et pratiques alimentaires*, Montagnac, pp. 43-74. 4

- (2008b): "Le sacrifice disparu: les reliefs de boucherie", VAN ANDRINGA, W. (ed.): *Sacrifices, marché de la viande et pratiques alimentaires dans les cotes du monde Romain*, Turnhout, pp. 197-223.

• HUGOT, L. (2008): "Les représentations de sacrifices d'animaux en Étrurie (VII-I s. avant J.-C.)", ESTIENNE, S., JAILLARD, D, LUBTCHANSK, N. et POUTADOWX, C. (dirs.): *Image et religion dans l'antiquité gréco-romaine*, Naples, pp. 329-344.

• HUMPHREY, C. & HUGH-JONES, S. (1992): *Barter, exchange and value : Anthropological Aproach*, Cambridge.

• HURLET, F. & MINEO, B. (eds.): (2009): *Le principat d'Aguste. Réalité et representations du pouvoir autour de la Res publica restitute*, Rennes.

• HURTADO AGUÑA, J. (2000): "Castros carpetanos de época prerromana", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 26, pp. 85-93.

- (2005): *Los territorios septentrionales del Conventus Carthaginensis durante el Imperio romano. Estudio de la romanización de la Carpetania*, Oxford.

• HURTADO MULLOR, T. (2001): "La difusión de la moneda de la colonia Victrix Iulia Lepida Celsa", UBIETO, A. (ed.): *III Jornadas de Estudios Sobre Aragón en el umbral del siglo XXI (Caspe, 15-17 de diciembre de 2000)*, Zaragoza, pp. 593-628.

- (2003): "Las marcas globulares en la moneda provincial hispana", *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, pp. 87-95.

- (2005) "La función de las contramarcas locales aplicadas en la moneda hispánica", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, vol. I., Madrid, 867-875.

- (2006): "La imagen y la condición jurídica de la ciudad en Hispania. *Lépida-Celsa*", *Moneda, cultes i ritus. X Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre de 2006)*, Barcelona, pp. 87-102.

- (2008): "L'organització i la producció de les seques romanoprovincials hispanes", *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d'Història monetària d'Hispania (27 i 28 de novembre 2008)*, Barcelona, pp. 71-88.

- (2013): *Las emisiones monetarias de la Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.

• HURTADO, T. y RIPOLLÈS, P. P. (2004): "La emisión bilingüe de Kelse", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, Madrid, pp. 41-58.

• HUBERT, H. y MAUSS, M. (1968): "Essai sur la nature et la fonction du sacrifice", MAUSS, M. (ed.): *Oeuvres. I. Les fonctions sociales du sacré*, Paris, pp. 193-307.

I

• IOPPOLO, G. (1971-1972): "I Reperti ossei animali nell'area archeologica di S. Omobono (1962-1964)", *Atti della Pontificia accademia romana di archeologia*, 44, pp. 3-46.

• IZQUIERDO, A. M. (2017): "Las cecas del convento jurídico caesaraugustano: un estado de la cuestión", MARTÍNEZ GARCÍA, J. J. et al. (eds.): *Oriente y Occidente. Actas del II Congreso de Jóvenes investigadores del Mundo Antigo*, Murcia, pp. 305-372.

• JACCOTTET, A. (2013): "Sacrifice en image ou image de sacrifice. L'autel dit de Vespasien à Pompéi", *Histoire de l'Art*, 73, pp. 43-48.

• JAMESON, M. H. (1988): "Sacrifice and animal husbandry in classical Greece", WHITTAKER, C. R. (ed.): *Pastoral economies in classical Antiquity*, Cambridge, pp. 87-119.

- JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R. (2000): "La intervenció política de Juli Cèsar a les comarques de l'Ebre", *XL Asemblea Intercomarcal d'estudios de Morella*, vol. I, Castelló, pp. 69-80.
- (2006): "La problemàtica històrica i arqueològica de Dertosa. Estat actual dels coneixements i hipòtesis de treball", *Butlletí Arqueològic*, 29, pp. 137-197.
- JATTA, M. (1908): *La rappresentanze figurate delle province romane*, Roma.
- JELLONEK, S. (2017): "Roman colonial coinage of Berytus", MISZK, L & WACLAWIK, M. (eds.): *The Land of Fertility II: Southeast Mediterranean from the Bronze Age to the Muslim Conquest*, Newcastle, pp. 89-98.
- JENKINS, G. K. (1961): "Problems of the celtiberian coinage", *Atti IV Congresso Internazionale di Numismatica*, Roma, pp. 219-224.
- (1969): *Sylloge Nummorum Graecorum. Danish National Museum: North Africa, Syria-Mauretania*, Copenhagen.
- JESI, F. (1962): "Bes e Sileno" *Aegyptus*, 3/4, pp. 257-275.
- JIMÉNEZ ÁVILA, J. (2002): *La toréutica orientalizante en la Península Ibérica*, Madrid.
- JIMÉNEZ DíEZ, A. (2008): "La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César", GARCÍA-BELLIDO, M. P., MOSTALAC, A. y JIMÉNEZ, A. (eds.): *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, pp. 129-140.
- (2010): "Reproducing difference. Mimesis and colonialism in Roman Hispania", VAN DOMMELEN, P. & KNAPP, A. B. (eds.): *Material connections in the ancient Mediterranean mobility, materiality and Mediterranean identities*, New York.
- (2016): "What is a province? FRAKES, J., EGRI, M. & ALCOCK, S. (eds.): *Beyond Boundaries: connecting visual cultures in Roman Provinces*, Los Angeles, pp. 16-30.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, A. (2011): "Las ciudades celtibéricas de la Meseta oriental", *Complutum*, 22.1, pp. 223-276.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (1989): "La estatuaria en bronce en Hispania", *L'Àpolo de Pinedo*, València, pp. 33-40.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. (2005): "Ciudad y territorio", CHAÍN GALÁN, A. y DE LA TORRE ECHÁVARRI, J. I. (coords.): *Celtíberos: tras ña estela de Numancia*, Soria, pp. 119-128.

- JOHNS, C. (2003): "Art, Romanization, and competence", SCOTT, S. & WEBSTER, J. (eds.): *Roman imperialism and provincial art*, Cambridge, pp. 9-23.
- JONES, A. H. M. (1956): "Numismatics and History", CARSON, R. A. G. & SUTHERLAND, C. H. V. (eds.), *Essays in Roman Coins presented to H. Mattingly*, Oxford, pp. 13-33.
- JONES, S. (1997): *The Archaeology of ethnicity: constructing identities in the past and present*, Routledge-London.
- JORDÁN CÓLERA, C. (2004): *Celtibérico*, Zaragoza.
- JORGE ARAGONESES, M. (1956): *Museo Arqueológico de Murcia*, Madrid.
- JUAN CASTELLÓ, J. (1988): *Epigrafía romana de Ebusus*, Ibiza.
- JUHÁSZ, L. (2015): "The iconography of the Roman province personifications and their role in the imperial propaganda", *Dissertationes Archeologicae*, 3, pp. 301-308.
- JUSTE ARRUAGA, M. N. (2000): "Bolskan-Osca, ciudad iberromana", *Empúries*, 52, pp. 87-106.
- KEAY, S. (1988): *Roman Spain*, London.
- (1990): "Processes in the development of the coastal communities of Hispania Citerior in the Republican period", BLAGG, T. & MILLET, M. (eds.): *The early Roman Empire in the West*, Oxford, pp. 120-150.
- (2001a): "Romanization and the Hispaniae", KEAY, S. & TERRENATO, T. (eds): *Italy and the West: comparative issues in Romanization*, Oxford, pp. 117-144.
- (2001b): "Towns and cultural change in Iberia between Caesar and the Flavians", HERNÁNDEZ, L., SAGREDO, L. y SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. "La Península Ibérica hace 2000 años" (Valladolid, 23-25 de Noviembre de 2000)*, Valladolid, pp. 103-118.
- KATSARI, C. (2011): *The Roman Monetary System: The Eastern provinces from the first to the Third Century AD*, Cambridge.
- KAZAROW, G. (1938): "The Thracian rider and St George", *Antiquity*, 12, pp. 290-296.
- KELLUM, B. (1985): "Sculptural programs and propaganda in Augustan Rome: the temple of Apollo on the Palatine", *The Age of*

Augustus. Interdisciplinary Conference held at Brown University (1982), Rhode Island, pp. 169-176.

• KIANG, D. (1969): "Colonia Iulia Viennensium", *Schweizer Münzblätter*, 19, pp. 33-36.

• KNAPP, R. C. (1977): "The date and purpose of the Iberian *Denarii*", *Numismatic Chronicle*, 17, pp. 1-18.

- (1992): *Latin inscriptions from central Spain*, Berkeley.

• KOEPEL, G. M. (1983): "Die historischen reliefs der römischen Kaiserzeit I", *Bonner Jahrbuch*, 183, pp. 60-144.

• KÖHLER, W. (1910): *Personifikationen abstracter Begriffe auf römischen Münzen* Königsberg, Berlin.

• KOPIJ, K. (2015): "The use of local identities in the monetary propaganda of the pompeians during the war with Caesar 49-48 BC", *Journal of Ancient History and Archaeology*, 2.3, pp. 32-37.

• KOPPEL, E. (1985): *Die römischen Skulpturen von Tarraco*, Berlin.

- (2004): "La escultura", ALFÖNDY, G., AQUILUÉ, X, DUPRÉ, KEAY, S. et al. (eds.): *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Roma, pp. 111-122.

- (2012): "La escultura", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 117-126.

• KOPPEL, E. y RODÀ, I. (2007): "La escultura", BELTRÁN LLORIS, F., PAZ PERALTA, J. A., BELTRÁN LLORIS, M. et al. (eds.): *Zaragoza. Colonia Caesar Augusta*, Roma, pp. 109-122.

• KRAFT, K. (1869): *Zur Münzprägung des Augustus*, Wiesbaden.

• KRAUSE, K. (1931): "Hostia", *RE*, Supplement V, pp. 236-282.

• KREMYDI, S. (2009): "Roman Provincial Coinage", AMANDRY, M. & BATESON, D. (eds.): *A survey of numismatic research 2002-2007*, Glasgow, pp. 182-195.

• KRISHNASWAMY, R. (2008): "Postcolonial and globalization studies: connections, conflicts, complicities", KRISHNASWAMY, R. & HAWLEY, C. (eds.): *The post-colonial and the global*, Mineapolis, pp. 2-21.

• KRUG, A. (1968): *Binden in der griechischen Kunst*, Hösel.

• KURTZ, W. S. (1992): "Guerra y guerreros en la ceramica ibérica", OLMOS, R. (ed.): *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Barcelona, Madrid, pp. 206-215.

• KUTTNER, A. L. (1995): *Dynasty and Empire in the Age of Augustus. The case of the Boscoreale Cups* Berkeley, Los Angeles-Oxford.

- LA REGIA, A. (a cura di) (2005) : *Museo Nazionale Romano*, Roma.
- LABROUSE, M. (1977): "Monnaie inédite d'Empuries a legends latines. Trouvée sur le site de l'agglomération gallo-romaine de Cosa, commune de Ábias (Tarn-sur-Garonne)", *Gaceta Numismática*, 46, pp. 10-11.
- LACEY, W. K. (1996): *Augustus and the Principate. The Evolution of the System*, Leeds.
- LAFFI, U. (2007): *Colonie e municipi nello stato romano*, Roma.
- LAFREZ SAMUELS, K. & TOTTEN, D. M. (eds.) (2012): *Making Roman places, past and present*, Portsmouth.
- LAFFRANCHI, L. (1912): "La monetazione di Augusto. Zecche della Spagna", *Rivista Italiana di Numismatica*, 25, pp. 147-170.
- (1949-1950): "L' iniziativa monetaria di Marco Agrippa luogotenente di Augusto nell'Hispania", *Numizmatikai Közlöny*, 48-49, pp. 10-20.
- LAFUENTE VIDAL, J. (1959): *Museo arqueológico provincial de Alicante. Catálogo-Guía*, Alicante.
- (1984): *Excavaciones en La Albufereta de Alicante (antigua Lucentum)*, Madrid.
- LA MARMORA, A. (1834): *Saggio sopra alcune monete fenicie delle isole Belari*, Torino.
- LAMBERT, E. (1844): *Essai sur la numismatique gaoluse du nord-ouest de la France*, Paris-Bayeux.
- (1864): *Essai sur la numismatique gaoluse du nord-ouest de la France II*, Paris-Bayeux.
- LAMBOGLIA, N. (1949): "Ipotesi sugli Indicetés e sigli Intermeli", *Rivista di Studi Liguria*, XV, pp. 184-194.
- (1973): "La formazione del municipio di Emporiae", *Essai sur la numismatique gaoluse du nord-ouest de la France II*, Paris-Bayeux.
- LA ROCCA, E. (1983): *Ara pacis Augustae. In occasione del restauro della fronte orientale*, Roma.
- (1985): "Il programma augusteo nel Circo Flaminio : la decorazione del tempio di Apollo Sosiano", *Amazzonomachia. Le sculture frontali del tempio di Apollo Sosiano*, Roma, pp. 83-102.
- (2011): "Dal culto di Ottaviano all'apoteosi di Augusto", *URSO, G. (a cura di): Dicere laudes. Elogio, comunicazione, creazione del consenso*, Pisa, pp. 179-204.

- LA ROCCA, E. *et al.* (a cura di) (2014): *Augusto, catalogo della mostra (Roma, Scuderie del Quirinale, 18 ottobre 2013- 9 febbraio 2014)*, Paris.
- LATTLE, K. (1960): *Römische Religionsgeschichte*, München.
- LAURENCE, R. (1998): "Introduction", LAURENCE, R. & BERRY, J. (eds.): *Cultural identity in the Roman Empire*, Routledge-London, pp. 1-10.
- LEACH, E. (1981): *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*, Madrid.
- LE BOHEC, Y. (207): *El ejército romano*, Barcelona.
- (2008): "Romanisation ou romanité au temps du principat. Question de méthodologie", *Revue des études latines*, 86, pp. 127-138.
- LECHUGA GALINDO, M. (1991-1993): "La presencia púnica en Cartagena. Testimonios numismáticos", *Acta Numismática*, 21-23, pp. 155-165.
- (2002): "Circulación monetaria en la colonia *Urbs Iulia Nova Carthago* (siglos I a. C.-III d. C.)", *Mastia*, 1, pp. 191-206.
- LENNON, J. J. (2015): "Victimarii in Roman Religion and Society", *Papers of the British School at Rome*, 83, pp. 65-89.
- LENERZ-DE WILDE, M. (1991): *Iberica Celtica*, Stuttgart.
- LIPKA, M. (2007): *Roman gods: a conceptual approach*, Leiden.
- LEVICK, B. (1982): "Propaganda and the Imperial Coinage", *Antichthon*, 16, pp. 104-116.
- LE GLAY, M. (1988): "Esus", *Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae*, 4.2, Zürich, pp. 25-26.
- LE RIDER, G. (1977): *Le monnayage d'argent et d'or de Philippe II*, Paris.
- (2001): *La naissance de la monnaie: Pratiques monétaire de l'Orient ancien*, Paris.
- LE ROUX, P. (1977): "La religión de los celtas", *Las religiones antiguas*, III, 109-184.
- (1984): "Pouvoir central et provinces", *Revue des Études anciennes*, 86, pp. 31-54.
- (1982): "Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut-Empire", *Epigrafia e ordine senatorio*, vol. II, pp. 439-464.
- (1995): "Rome ou l'acculturation permanente", *Crises*, 5, pp. 125-131.

- (2004): "La romanization en question", *Annales. Histoire, Science Sociales*, 59, pp. 287-311.
- (2006): "Mars dans la Péninsule Ibérique au Haut-Empire romain", *Mars en Occident. Actes du Colloque international "Autour d'Allonnes (Sarthe). Les santuaires de Mars en Occident*, Rennes, pp. 87-95.
- (2011): "Identités civiques, identités provinciales dans l'Empire romain", CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades. La Experiencia hispana*, Madrid, pp. 7-20.
 - LILLO CARPIO, P. A., PAGE DEL POZO, V. y GARCÍA CANO, J. M. (2004): *El caballo en la sociedad ibérica*, Mula.
 - LILLO CARPIO, P. A. y RAMALLO ASENSIO, S. (1984): *La colección arqueológica y etnológica municipal de Cehegín (Murcia)*, Murcia.
 - LINCOLN, B. (1991): *Sacerdotes, guerreros y Ganado. Un estudio sobre la ecología de las religiones*, Madrid.
 - LINDUFF, K. M. (1979): "Epona. A celt among the romans", *Latomus*, 38.4, pp. 817-837.
 - LIVERANI, P. (1997): "La imagen de Hispania", ARCE, J. (eds.): *Hispania romana. De tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, pp. 93-98.
 - LLEDÓ CARDONA, N. (2004a): "El comportamiento de la moneda de bronce en las ciudades romanas del litoral tarraconense y sus respectivos ámbitos rurales en época imperial", *La moneda de l'imperi romà. VIII curs d'història monetària d'Hispania (25 i 26 de novembre 2004)*, Barcelona, pp. 113-131.
 - (2004b): *El uso de la moneda en las ciudades romanas de Hispania en época imperial: el área mediterránea*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.
 - (2007): *El uso de la moneda en las ciudades romanas de Hispania en época imperial: el área mediterránea*, Valencia.
 - LLOBREGAT CONESA, E. A. (1966): *La escultura ibérica en piedra en el País Valenciano. Bases para un estudio crítico contemporáneo del Arte ibérico*, Valencia.
 - (1972): *Contestania Ibérica*, Alicante.
 - (1974a): "El toro ibérico de Villajoyosa", *Zephyrus*, XXV, pp. 335-342.
 - (1974b): "Recientes hallazgos de época ibérica en Alicante, Homenaje a D. Pío Beltrán", Zaragoza, pp. 131-145.

- (1975): "Escultura ibérica de la Edetaniala. Cabeza de toro de la Carència (Turís)", *Archivo de prehistoria levantina*, 14, pp. 155-161.
- (1976): *Iniciación a la Arqueología alicantina*, Alicante.
- (1989): *Nuestra historia*, II, Valencia.
- (1981): "Toros y agua en los cultos funerarios ibéricos", *Saguntum*, 16, pp. 149-164.
- LLORENS FORCADA, M. M. (1987): *La ceca de Ilici*, Valencia.
- (1989): "La emisión de Cn. Stati Libo praef", *Saguntum*, 22, pp. 319-342.
- (1991): "Variaciones de la leyenda de anverso en las acuñaciones provinciales hispanas", *Memoria del VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 203-211.
- (1993): "L' emissió de Conduc. Malleol. I els problemes de la seva atribubió", *Acta Numismática*, 23, pp. 219-237.
- (1994): *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*, Murcia.
- (1995): "Las emisiones de Carthago Nova: uso y función de la moneda cívica", *IX Congreso Nacional de Numismática (Elche, 1994)*, Elche, pp. 131-142.
- (1997): "El mundo financiero en los inicios del Imperio", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispania (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 91-110.
- (2000a): "Carthago Nova", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 317-341.
- (2000b): "Ilici", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 341-347
- (2000b): "Les emissions cíviques hispàniques com font de coneixement de l'organització territorial Durant le Principat", *Moneda i administració del territorio. IV Curs d'història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre 2000)*, Barcelona, pp. 109-127.
- (2001): "La moneda als mercats de les ciutats hispanes durant l'època Altoimperial", *Moneda i vida urbana, V Curs d'Història monetària d'Hispania (29 i 30 de novembre de 2001)*, Barcelona, pp. 105-122.
- (2002): "Carthago-Nova: una ceca provincial romana con vocación comercial", *Mastia*, 1, pp. 45-76.

- (2004): "Aproximació a l'ús de la moneda al territori emporità i gironí durant l'Alt Imperi", *La moneda de l'Imperi romà. VIII Curs d'Història monetària d'Hispania (25 i 26 de novembre de 2004)*, Barcelona, pp. 71-83.

- (2005): "Les emissions llatines de la Hispania Citerior (72-27 a. C)", *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d'Història monetària d'Hispania (24 i 25 de novembre de 2005)*, Barcelona, pp. 115-128.

• LLORENS, M. M. y AQUILUÉ, X. (2001): *Ilercavonia-Dertosa i les seves encunyacions monetàries*, Barcelona.

• LLORENS, M. M. y RIPOLLÈS, P. P. (1988): "Saguntum: las acuñaciones de Tiberio", *Homenatge. A Chabret*, València, pp. 157-206.

- (1998): *Les encunyacions ibèriques de Lauro*, Granollers.

- (2002a): "Arse-Saguntum: paradigma de l'economia monetitzada", *Funció i producció de les seques indígenes. VI Curs d'Història monetària d'Hispania (28 i 29 de novembre de 2002)*, Barcelona, pp. 53-76.

- (2002b) "Las imágenes", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 63-120

- (2003): "Les imatges de les monedes d'Arse-Saguntum", *Les imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d'Història monetària d'Hispania (27 i 28 de novembre de 2003)*, Barcelona, pp. 67-86.

• LLUIS Y NAVAS, J. (1970): "La atribución a la divinidad egipcio-fenicia "Bes" del enano grotesco de las monedas de Ebusus", *Gaceta Numismática*, pp. 20-24.

• LO CASCIO, E. (1981): "State and Coinage in the Roman Republic and Early Empire", *Journal of Roman Studies*, 71, pp. 76-86.

• LOCKYEAR, K. (1999): "Hoard Structure and Coin Production in Antiquity-an empirical investigation", *The Numismatic Chronicle*, 159, pp. 215-243.

• LOMBARDO, M. (1979): "Elementi per una discussione sulle origini e funzioni della moneta coniatata", *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, XXVI, pp. 75-121.

• LO MONACO, A. (2013): "Morte e apoteosi: Augusto ascende all'Olimpo", LA ROCCA, E., PARISI, C., LO MONACO, A., GIROIR, C. e ROGER, D. (a cura di): *Augusto. Progetto di E. La Rocca*, Milano, pp. 310-324.

- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*, Barcelona.
- LÓPEZ CASTRO, J. L., CARRILERO MILLÁN, M. y PADILLA MONJE, A. (2006): "Abdera", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 23.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. y MORA SERRANO, B. (2002): "Malaka y las ciudades fenicias en el occidente mediterráneo. Siglos VI a. C. - I d. C.", *Mainake*, XXIV, pp. 181-124.
- LÓPEZ DE LA ORDEN, M. D. (2007); "Retrato de Livia", *La mujer en el mundo antiguo. En el Museo de Cádiz*, Cádiz, pp. 132-133.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G. (1973): "El toro en la numismática ibérica e ibero-romana", *Nvmisma*, 120-121, pp. 233-247.
- (1989): "Avance sobre el culto a Marte indígena en la Península Ibérica", *Estudios sobre la Antigüedad en Homenaje al Profesor Santiago Montero Díaz*, Madrid, pp. 327-332.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1980): *La cultura ibérica del Valle Medio del Genil*, Córdoba.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2001-2002): "La afirmación soberana de Calígula y Claudio y el fin de las acuñaciones ciudadanas en Occidente", *Salvdie*, 2, pp. 213-236.
- (2003): "Rerastística imperial en las series hispanolatinas y estructuración territorial de un far-west romano", *Les imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d'Història monetària d'Hispana (27 i 28 de novembre de 2003)*, Barcelona, pp. 103- 118.
- (2005): "Moneda ibérica y *hospitium*", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, vol. I, Madrid, pp. 511-515.
- (2010): "Moneda ibérica y gens marsiana", *Gladius*, XXX, pp. 171-190.
- (2012): "The coinage of Carthago-Nova and the Roman fleet of Missenum: imperial triumphs and local deductions", LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (ed.): *The city and the coin in the Ancient and Early Medieval World*, Oxford, pp- 73-89.
- (2014): "The pro-Carthaginian and por-Roman Hispanorvm coins issues of Sicily (214-210 BC)", *Potestas*, 7, pp. 51-75.
- LORENTE CÍA, M. T. (1980): "Noticia de una moneda hasta ahora atribuida a la ceca de Sagunto", *Nvmisma*, 165-167, pp. 51-53.

- LORRIO, A. J. (1995): "El armamento de los celtíberos a través de la iconografía monetaria", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 77-80.
- (2001a): *Ercavica: la muralla y la topografía de la ciudad*, Madrid.
- (2001b): "Materiales prerromanos del territorio de Segobriga (Cuenca)", VILLAR, F. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M^a. P. (eds.): *Religión lengua y culturas prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 199-211.
- (2012): "Procesos de continuidad y discontinuidad entre los oppida celtibéricos y las ciudades romanas en la Meseta sur: los casos de Segobriga y Ercavica", Carrasco, G. (coord.): *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 225-285.
- LORRIO, A. J. y ALMAGRO-GORBEA, M. (2004-2005): "Signa Equitum en el Mundo Ibérico. Los bronce tipo 'Jinete de la Bastida' y el inicio de la aristocracia ecuestre ibérica", *Lucentum*, 23-24, pp. 37-60.
- LOSTAL PROS, J. (1980): *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza.
- LUJÁN, E. R. (2003): "En torno a la identificación de IKALESKE(N) SEKEN (MLH A. 95)", *Palaeohispanica*, 3, pp. 129-135.
- (2013): "La situación lingüística de la Meseta sur en la Antigüedad", *Palaeohispanica*, 13, pp. 103-136.
- LUZÓN NOGUÉ, J. M. y LEÓN ALONSO, P. (1971): "Esculturas romanas en Andalucía", *Habis*, 4, pp. 253-256.
- MACABICH, I. (1966): "Notas sobre Ibiza púnico-romana", *Archivo Español de Arqueología*, XX, p. 17.
- MACÍAS, J. M., MENCHÓN, J. J., MUÑOZ, A. y TEIXELL, I. (2006): "Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial", NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coords.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 763-787.
- (2011): "La construcción del recinto imperial de Tarraco (provincia Hispania Citerior)", *Bulletí Arqueològic*, 32, pp. 423-479.
- MACKIE, N. (1983): *Local Administration in Roman Spain A. D. 14-212*, Oxford.
- MACKINTOSH, M. (1995): *The divine rider in the art of the Western Roman Empire*, Oxford.
- MACMULLEN, R. (2000): "Spain", *Romanization in the Time of Augustus*, New Haven-London, pp. 50-84.

- MAESTRO ZALDÍVAR, E. M. (1989): *Cerámica ibérica decorada con figura humana*, Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, M. A. y NAVARRO CABALLERO, M. (2010): "Las ciudades romanas en la zona central y occidental del Pirineo meridional veinte años después", *Pallas*, 82, pp. 223-254.
- MAGGIANI, A. (1989): "Immagini di aruspici", *Atti del Secondo Congresso Internazionale Etrusco (Firenze 26 maggio-2 giugno 1985)*, Roma, pp. 1557-1563.
- MAGNEN, R. (1953): *Épona. Déesse gauloise des chevaux, protectrice des cavaliers. Inventaire des monuments*, Bordeaux.
- MAGNEN, R. et THÉVENOT, E. (1953): *Epona*, Bordeaux.
- MAJUREL, R. (1980): "Graffite et contremarque sur mannaies d'Obulco et d'Italica", *Acta Numismática*, X, pp. 61-65.
- MALAISE, M. (1990): "Bes et les croyances solaires", *Studies in Egyptology presented to Miriam Lichtheim*, Jerusalem, pp. 680-729.
- MALUQUER, J. (1967): "La colección arqueológica Víctor Catalá", *Pyrenae*, 3, pp. 123-149.
- (1989): "Los fenicios en Cataluña", *Tartessos. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular (Jérez, 1968)*, Barcelona, pp. 241-250.
- MANDERS, E. (2012): *Coining Images of power. Patterns in the Representation of Roman emperors on Imperial Coinage. A. D. 193-284*, Leiden-Boston.
- MANGAS MANJARRÉS, J. (1995): *De Anibal al emperador Augusto. Hispania durante la república romana*, Madrid.
- (1996): *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*, Madrid.
- (2012): "Ciudades romanas del ámbito de la provincia de Toledo", CARRASCO SERRANO, G. (coord.): *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 201-224.
- MANGAS MANJARRÉS, J. y ALVAR EZQUERRA, J. (1990): "La municipalización de Carpetania", *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, pp. 81-96.
- MANGAS MANJARRÉS, J. y CARROBLES, J. (1998): "Ciudades del área de la provincia de Toledo en época republicana", MANGAS, J. (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República romana*, Madrid, pp. 243-253.
- MANGAS MANJARRÉS, J. y MYRO MARTÍN, M. M. (2003): *Medio físico y recursos naturales de la Península en la Antigüedad*, Madrid.

- MANGAS MANJARRÉS, J. y PLÁCIDO, D. (1999): *La Península Ibérica prerromana: de Éforo a Eustacio*, Madrid.
- MANGAS MANJARRÉS, J., PLÁCIDO, D., GANGUTIA ELÍCEGUI, E. y RODRÍGUEZ SOMOLINOS, H. (1998): *La Península Ibérica en los autores: Homero a Platón*, Madrid.
- MANFREDI, L. I. (1993): "Leggende monetali puniche: gli imporia", *Rivista di Studi Fenici*, 20, pp. 3-14
- (1995): *Monete puniche. Repertorio epigráfico e numismático delle leggende puniche*, Roma.
- (2011): "Le monete puniche e neopuniche riutilizzate nei contesti tombali di Ibiza", *Oggetti-simbolo: produzione, uso e significato nel mondo antico*, Bolonia, pp. 9-28.
- MANFRINI ARIGNO, I. (1987): *Baccus dans les bronzes hellénistiques et romaines. Les artisans et leurs répertoires*, Lausanne.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (1986): "El foro republicano de Empúries. Metrología y composición", *VI Colloqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà. Protohistoria catalana*, Puigcerdà, pp. 367-374.
- (1990): "El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, pp. 145-164.
- (1993): *Ampurias romana. Historia Arquitectura u Arqueología*, Sabadell.
- MARCET, R. i SANMARTÍ-GREGO, E. (1989): *Empúries*, Barcelona.
- MARCHETTI, P. (1978): *Histoire économique et monétaire de la deuxième guerre punique*, Bruselles.
- MARCO SIMÓN, F. (1978a): *Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense*, Zaragoza.
- (1978b): "Representaciones de bóvidos en las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense", *Caesaraugusta*, 43-44, pp. 47-48.
- (1994): "La religión indígena en la Hispania indoeuropea", *Historia de las religiones de la Europa antigua*, Madrid, pp. 313-400.
- (1996): *Flamen Dialis. El sacerdote de Júpiter en la religión romana*, Madrid.
- (1997): "La religión en la Céltica Hispana", *Celtas y celtíberos. Realidad o leyenda*, Madrid, pp. 159-169.

- (1999): "Deis equeunu(bo)", VILLAR, F. y BELTRÁN, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escritura en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas*, Salamanca, pp. 481-491.

- (2002): "Hispano-Celtic Gods: Methodological problems and geography of the cult", TERMES, C. M. et ZINSER, H. (eds.): *Dieux des Celtes*, vol. I, Luxembourg, pp. 127-148.

- (2010): "Dioses, espacios sacros y sacerdotes", *Ritos y mitos. VI Simposio sobre Celtíberos (2010)*, Zaragoza, pp. 11-25.

- (2013): "Imagen, religión e identidades en el mundo ibérico", SANTOS YANGUAS, J. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, País Vasco, pp. 280-305.

- (2017): "Santuarios en la Celtiberia: ejemplos de monumentalización y romanización religiosa", TORTOSA, T. y RAMALLO ASENSIO, S. F. (eds.): *El tiempo final de los santuarios ibéricos en los procesos de impacto y consolidación del mundo romano*, Madrid, pp. 201-212.

• MARCO, F., PINA, F. y REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona.

• MARCOS ALONSO, C. (1996): "Aportación a la circulación de las imitaciones de divisores romano-republicanos en la península Ibérica", *Nvmisma*, 237, pp. 199-223.

- (1999): "La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio", *III Curs d'Història monetària d'Hispania. Moneda i exèrcitus*, Barcelona, pp. 83-106.

- (2001): "La moneda en Navarra", *La moneda en Navarra*, Navarra, pp. 49-64.

• MARÍN CEBALLOS, M. C. (1973): "La religión de Isis en "las Metamorfosis" de Apuleyo", *Habis*, 4, pp.127-180.

• MARÍN CEBALLOS, M. C. y PADILLA MONGE, A. (1997): "Los relieves del "domador de caballos" y su significación en el contexto religioso ibérico", *Quadens de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 18, pp. 461-494.

• MARÍN DÍAZ, M. A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.

• MARINO, R. (1988): *La Sicilia dal 241 al 210 a. C.*, Roma.

• MAROT, T. (1993): "Introducción a la Numismática antigua", *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación. VII*

Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1992). Treballs del Museo Arqueologic d'Eivissa e Formentera, Eivissa, pp. 9-25.

- (1997): "Circulació i utilització quotidiana de la moneda a la Hispània de l'època d'August", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispània (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 129-155.

- (2000): "La pacificació d'Hispània i l'organització administrativa: la moneda en les capitals provincials (27 a. C.-54 d. C.)", *Moneda i administració del territori. IV Curs d'història monetària d'Hispània (23 i 24 de novembre 2000)*, Barcelona, pp. 127-153.

• MARQUÉS GONZÁLEZ, N. (2013a): "Monedas falsas y retocadas de la ceca latina de Segovia", *Revista Numismática Omni*, 7, pp. 57-64.

- (2013b): "Nuevos planteamientos cronológicos e interpretativos sobre la ceca latina de Segovia. Una emisión inédita", *Nvmisma*, 257, pp. 69-93.

- (2014): "La ceca latina de Segovia. Historiografía y planteamientos generales", *Oppidum*, 10, pp. 73-90.

- (2016): "Las monedas de la ceca latina de Segovia en el Museo Arqueológico nacional", *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos*, Madrid, pp. 439-450.

• MARQUÉS VILLORA, J. C. (2006a): "Bes", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p.148.

- (2006b): "Equeuniri", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 283.

• MARQUÉS VILLORA, J. y ARRAYÁS MORALES, I. (2006): "Dertosa", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 347.

• MARTIN, J. P. (1982): *Providentia deorum. Recherches sur certains aspects religieux du pouvoir imperial romain*, Rome.

• MARTÍ GARCÍA, C. (1982-1983): "La circulació monetària del poblat ibèric de Burriac i el seu hiterland a la llum de les últimes troballes de la campanya d'excavacions de 1983", *Laitania*, 2-3, pp. 152-184.

- (2002): "Monedas ebusitanas, galas y de Judea halladas en excavaciones de la ciudad romana de Illuro (Mataró, Barcelona) y alrededores", *Actas del X Congreso Nacional de Numismática (Albaceta, 1998)*, Madrid, pp. 259-264.

• MARTÍN-BUENO, M. (1971): "Un áureo y otros hallazgos monetarios en Bilibis (Calatayud)", *Pyrenae*, 7, pp. 145-155.

- (1975): *Bilbilis. Estudio Histórico-Arqueológico*, Zaragoza.
- (1993): "La ciutat hispano-romana a la vall de l'Ebre", *La ciutat hispano-romana*, Madrid, pp. 108-127.
- (1995): "Ciudad y propaganda a través de la moneda", *El missatge de la moneda a la Roma antiga. VIII Cicle de conferències del Gabinet Numismàtic de Catalunya (Barcelona, 1995)*, Barcelona, pp. 43-59.
- (1999): "Ciudades y economía monetaria en la Tarraconense oriental", CENTENO, R. M. S., GARCÍA-BELLIDO, M. P. y MORA, G. (eds.): *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del II Encuentro peninsular de Numismática Antigua (Porto, marzo de 1997)*, Porto, pp. 193-200.
- (2000): "Bilbilis", *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 93-101.
- (2006): "El culto imperial en el Valle del Ebro", NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coords.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 721-738.
- (2012): "Las acuñaciones romanas provinciales", MARCOS, F., SOPEÑA, G. y PINA, F. (coords.): *Aragón antiguo. Fuentes para su estudio*, Zaragoza, pp. 435-448.
- MARTÍN-BUENO, M. y LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2002): "La acuñación de moneda en el Imperio: el princeps y sus gastos", *XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza, 2002)*. Zaragoza, pp. 35-52.
- MARTÍN-BUENO, M. y NAVARRO CABALLERO, M. (1997): "Estudio sobre la epigrafía romana de Bilbilis", *Veleia*, 14, pp. 205-240.
- MARTÍN-BUENO, M. y REDONDO, G. (1979): *La colección numismática Domínguez del Museo de Calatayud*, Calatayud.
- MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ PRECIADO, J. C. (2003): "El barrio de las remas de BÍlbilis: Insula I, domus 2 y 3", *Salduie*, 3, pp. 355-362.
- (2006): "Municipium Augusta Bilbilis (Calatayud, Zaragoza): Informe preliminar de la XXXVI campaña de excavaciones (2005)", *Salduie*, 6, pp. 341-349.
- (2014): "Valdeherrera, Bilbilis, Caesaraugusta: actualización de su conocimiento", VAQUERIZO, D., GARRIGUET, J. A. y LEÓN, P. (eds.): *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedievo*, Córdoba, pp. 235-249.
- (2015): "Bilbilis, de ciudad indígena a municipio romano", *Tarraco Biennial. Congrès International d'Arqueologia i Món Antic August i les*

provincias occidentales, vol. II, pp. 49-56.

• MARTÍN- BUENO, M. SÁENZ, J. C. y GODOY, C. (2013): "El Augusto capite velato de Bilbilis (Calatayud, Zaragoza)", ACUÑA, F., CASAL, R. y GONZÁLEZ, S. (ed.): *Actas de la VII Reunión de escultura romana en Hispania. Homenaje al Prof. Dr. Alberto Balil*, Santiago de Compostela, pp. 197-203.

• MARTÍN-BUENO, M., SÁENZ PRECIADO, J. C. y URIBE, P. (2004): "Excavaciones arqueológicas en Bilbilis. Informe preliminar de la campaña de 2003", *Salduie*, 4, pp. 473-488.

• MARTÍN JIMÉNEZ, J. (1964): "Ecija en su período tartesso-ibérico", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, XXXV, pp. 189-196.

• MARTÍN RUIZ, J. A. (2009): "Nescania (el Valle de Abdalajís), un municipio romano en la provincia de Málaga", *Saguntum*, 41, pp. 175-186.

• MARTÍN VALLS, R. (1965): "Investigaciones arqueológicas en Ciudad Rodrigo", *Zephyus*, 16, pp. 71-98.

- (1967): *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid.

• MARTÍNEZ-PINNA NIETO, J. (1999): "Sobre la fundación y los fundadores de Roma", MARTÍNEZ-PINNA NIETO, J. (coord.): *Initia rerum: sobre el concepto del origen en el mundo antiguo*, Málaga, pp. 163-186.

• MARTÍNEZ CHICO, D. (2015): "Nueva variante documentada para los ases de Caesar Augusta", *Salduie*, 15, pp. 295-296.

- (2016): "Una nueva moneda de Turiaso del tipo RPC 412A", *Saguntum*, 48, pp. 213-214.

• MARTÍNEZ MAZA, C. (2006): "Despotés Hippón", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p.347.

• MARTÍNEZ TORRECILLA, J. A. y JORDÁN CÓLERA, C. (2016): "Una tétra celtibérica y algunas inscripciones sobre instrumentvm procedentes de Graccurris (Alfaro, La Rioja)", *Palaeohispanica*, 16, pp. 261-279.

• MARTÍNEZ VALLE, A. (1995): "En torno a la localización de la ceca de Ikalesken", *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 59-66.

• MARTINO GARCÍA, D. (2005): "Reflexiones sobre la municipalización de Segovia", *Hispania Antiqua*, 29, pp. 61-78.

• MARTÍNEZ PÉREZ, T. y MARTÍNEZ INCLÁN, T. (1989): "La moneda romana en la provincia de Albacete", *Al. Basit*, 25, pp. 85-106.

• MARTINI, R. (1988): *Monetazioni bronzea romana tardo-*

republicana I. Divos Iulios di Octavioanus, "assi" di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetii di Antonius, Milano.

• MARZOLI, D. (2005): *Die Besiedlungs. Und Landschafts-geschichte im Empordà von der Endebrozezeit bis zum Beginn der Romanisierung*, Mainz.

• MARZOLI, D. y BLECH, M. (2005): "Cambios en el pasiaje costero de l'Empordà: las investigaciones interdisciplinarias llevadas a cabo por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid", *Empúries*, 54, pp. 45-58.

• MATA PARREÑO, C. et al. (2014): *Fauna ibérica. De lo real a lo imaginario II*, Valencia.

• MATEOS CRUZ, P. (2007a): "El conjunto provincial de culto imperial de Augusta Emerita", NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coords.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 369-394.

- (2007b): "El templo de culto imperial de Augusta Emerita", *Simulacrae Romae*, en red, pp. 128-147.

• MATEU I LLOPIS, F. (1946): *Glosario hispánico de Numismática*, Barcelona.

- (1946): *La moneda española. Breve historia monetaria de España*, Barcelona.

- (1955): "Coloquio del 21 de mayo de 1955 de la S. I. A. E. N.: problemas de la moneda ibérica del litoral catalán", *Nvmisma*, 17, pp. 105-109.

- (1967): "Hallazgos monetarios XX", *Numario Hispánico*, 11, pp. 45-74.

• MATTINGLY, D. J. (1997): "Dialogues of power and experience in the Roman Empire", *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Oxford, pp. 7-26.

- (2002): "Vulgar or weak "Romanization", or time for a paradigm shift?", *Journal of Roman Archaeology*, 15, pp. 526-540.

- (2004): "Being Roman: expressing identity in a provincial setting", *Journal of Roman Archaeology*, 17, pp. 5-25.

- (2011): *Imperialism, power and identity: experiencing the Roman Empire*, Princenton.

- (2014): "Provincial and other identities in Roman Africa", *Journal of Roman Archaeology*, 27, pp. 819-821.

• MATTINGLY, H. (1977): "The Provincial and Local Coinage of the Early Empire", *Roman Coins*, London, pp. 188-207.

- (1960): *Roman Coins*, London, 1960.
- MATTINGLY, H. B. (2004a): "Money for an Empire: the Juli-Claudian experiment", *From coins to History*, Michigan, pp. 293-304.
- (2004b): "The management of the Roman republican mint", *From Coins to History*, Michigan pp. 227-259.
- MATTINGLY, H.B, CARSON, R. A. G. & HILL, P. V. (2001): *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, vol. I. *Augustus to Vitellius*, London.
- MAUREL, R. (1975): "Monnaies divisionaires de fortune de la numismatique Antique de Nîmes", *Acta Numismática*, V, pp. 15-26.
- MAYER, M. (1974): "La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales", *Nvmisma*, 120-131, pp. 129-144.
- (2006): "Italia no sólo un modelo. La integración de los miembros de algunas comunidades indígenas del interior del conventus Caesaraugustanus y su relación con el Tarraconensis", SARTORI, A. e VALVO, A. (eds.): *Hiberia-Italia. Italia-Hiberia. Convegno internazionale di Epigrafia e Storia Antica (Gargnano-Brescia, 28-30 aprile 2005)*, Milano, pp. 447-465.
- MAYER, M, y RODÀ, I. (1989): "La cuestura municipal en la costa oriental de la Hispania Citerior", *Epigrafía Jurídica Romana. Actas del Coloquio Internacional A. I. E. G. L.*, Pamplona, pp. 77-87.
- MAYER, M. y VELAZA, J. (1993): "Epigrafía ibérica sobre soportes típicamente romanos", UTERMANN, J. y VILLAR, F. (eds.): *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Colonia, 1989)*, Salamanca, pp. 667-682.
- MAXFIELD, V. A. (1981): *The military decoration of the Roman Army*, California.
- MAZARD, J. (1955): *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniaeque*, Paris.
- MEADOWS, A. & WILLIAMS, J. (2001): "Moneta and the monuments: coinage and politics in Republican Rome", *Journal of Roman Studies*, 91, pp. 27-49.
- MEDRANO MARQUÉS, M. M. (1985): "Sobre los pretendidos denarius de Caesaraugusta", *Acta Numismática*, 15, pp. 117-138.

- (1987): "Evolución histórica del valle del Jalón en época romano-republicana e imperial a través de la circulación monetaria", *I Jornades Internacionals d'Arqueologia romana*, Granollers, pp- 407-414.

• MEDRANO MARQUÉS, M. M. y Díez SANZ, M. A. (1985-1986): "Indicios y evidencias de conflictos y cambios políticos en el convent jurídico caesaraugustano durante la dinastía Julio-Claudia", *Kalathos*, 5-6, pp. 161-187.

• MEDRANO, M. M., Díez, M. A. ASTÍZ, L. y LIZABE, J. J. (1989.1990): "Las monedas ibéricas y romanas de Arcobriga y Luzaga", *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 65-106.

• MEIJER, V. (2011): "Iconography, iconology and style analysis", *Rethinking "Classical" Art*, Müller, pp. 1-15.

• MELLADO, J. A. (2003): *Princeps Iuuentutis. La imagen monetaria del heredero en época julio-claudia*, Alicante.

• MENA, P., VELASCO, F. y GRAS, R. (1988): "La ciudad de Fosos de Bayona (Huete, Cuenca); datos de las últimas campañas de excavación", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (Ciudad Real, 1985)*, Toledo, pp. 183-190.

• MESADO OLIVER, N. (1971): *Estatua femenina y Mercurio del Museo de Burriana*, Madrid.

• MESHORER, Y. & QEDAR, S. (1999): *Samaritan Coinage*, Jerusalem.

• METCALF, W. E. (eds.) (2012): *The Oxford Handbook of Greek and Roman Coinage*, Oxford.

• METZLER, J. MILLET, M., ROYMANS, N. & SOLOFSTRA, J. (1995): "Integration, culture and ideology in the early Roman West", METZLER, J. MILLET, M., ROYMANS, N. & SOLOFSTRA, J. (eds.): *Integration in the early Roman West. The Role of culture and ideology*, Luxembourg, pp. 1-5.

• MIERSE, W. E. (1993): "Temple images on the coinage of Southern Iberia", *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie*, 139, pp. 37-57.

- (1994): "Ampurias. The urban development of a Graeco-Roman city on the Iberian Coast ", *Latomus*, 53, pp. 790-805.

• MILDE, J. G. (1938): *Greek and Roman coins and the study of history*, London.

• MILLAR, F. (2003): *Augusto y Constantino: dos revoluciones romanas*, Granada.

• MILLETT, M. (1995): "Re-thinking religion in Romanization", METZLER, J.

MILLET, M., ROYMANS, N. & SOLOFSTRA, J. (eds.): *Integration in the early Roman West. The Role of culture and ideology*, Luxemburgo, pp. 93-100.

• MÍNGUEZ MORALES, J. A. y FERRERUELA GONZALVO, A. (2012): "Las ciudades de La Cabañeta y La Corona. Su función en los inicios de la romanización del valle medio del Ebro", BELARTE, M. C., BENAVENTE, J. A., FATÁS, L., DILOLI, J., MORET, P. y NOGUERA, J. (coords.): *Iberos del Ebro. Actas del II Congreso Internacional*, Barcelona, pp. 257-272.

• MOLERO, G. (1985): "Anexo I. Informe sobre los restos óseos hallados en el poblado de La Muela de Cástulo (Linares-Jaén)", *Excavaciones arqueológicas en España*, 140, pp. 305-314.

• MOLINA VIDAL, J. (1997): *La dinámica comercial romana entre Italia e Hispania Citerior*, Alicante.

• MONEO, T. (2003): *Religio Iberica. Santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a. C.)*, Madrid.

• MONTET, P. (1952): *Ptath Patèque et les orfèvres*, París.

• MORA SERRANO, B. (1991): "Una posible representación de Cayo y Lucio en la amonedación hispano-púnica de Malaca", *Nvmisma*, 229, pp. 19-42.

- (1993a): "Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior Baetica", *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1992). Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa e Formentera*, Eivissa pp. 63-94.

- (1993b): "Un reflejo de la propaganda imperial en la moneda hispano-púnica: Malaca", *Actes du XIe Congrès International de Numismatique (Bruxelles, 1991)*, vol. I, Louvain-la-Neuve, pp. 325-329.

- (1995): "Iconografía monetaria en la Hispania romana: de la conquista a principios del Imperio", *El missatge de la moneda a la Roma antiga. VIII Cicle de conferències del Gabinet Numismàtic de Catalunya (Barcelona, 1995)*, Barcelona, pp. 23-42.

- (2000): "La interpretación de la iconografía de la moneda hispana en la investigación numismática española del siglo XIX", *XII Internationaler Numismatischer Kongress*, vol. I, Berlín, pp. 131-136.

- (2001): "La moneda en la ciudad de Malaca (siglos III a. C.-VI d. C.)", *Moneda i vida urbana, V Curs d'Història monetària d'Hispania (29 i 30 de novembre de 2001)*, Barcelona, pp. 123-143.

- (2003): "La iconografía de la moneda hispano-púnica", *Les*

imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d'Història monetària d'Hispana (27 i 28 de novembre de 2003), Barcelona, pp. 47-66.

- (2007): "Sobre el uso de la moneda en las ciudades fenicio-púnicas de la Península Ibérica", LÓPEZ CASTRO, J. L. (ed.): *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Almería, pp. 406-435.

- (2012): "Divinitats poliades a les emissions de tradició feniciopúnica del sud de la península Ibèrica", CAMPO, M. et al. (eds.): *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 26-31.

- (2013a): "Iconografía monetar fenicio-púnica como reflejo de cultos cívicos, mitos e idenidades compartidas", COSTA, B. y FERNÁNDEZ, J. H. (eds.): *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas. XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 2012)*, Eivissa, pp. 143-222.

- (2013b): "Moneda e identidades en las amonedaciones de la Ulterior-Baetica: zonas nucleares y periferias", SANTOS YANGUAS, J. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, País Vasco, pp. 735-769.

- (2014): "La imagen en la moneda hispana de época preaugustea como producto artesanal", ÁLVAREZ, J. M., NOGALES, T. y RODÀ, I. (eds.): *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el mundo clásico*, vol. II, Mérida, pp. 1431-1434.

- (2014-2015): "Altars y monedas: topografía religiosa y continuidad de cultos fenicios en Malaka (Málaga)", *Byrsa Scritti Sull'Antico Oriente Mediterraneo*, 25-28, pp. 131-147.

- (2017): "Introducción a los sistemas monetarios griego y púnico en la península Ibérica: algunos ejemplos", *De la dracma a l'euro. Sistemes i unions monetàries a l'occident d'Europa. XXI Curs d'Història monetària hispànica*, Barcelona, pp. 27-37.

• MORA SERRANO & CRUZ ANDREOTTI, G. (2012): "Ethnic, cultural and civic identities in Ancient coinage of the South of the Iberian Peninsula (3rd C. BC- 1 st C. AD)", LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (ed.): *Coins and cities*, Oxford, pp. 1-15.

• MORA RODRÍGUEZ, G. (1999): "La imagen de Hispania. Vías y ciudades en la hitoriografía numismática española (siglos XVI a XIX)", CENTENO, R. M. S., GARCÍA-BELLIDO, M. P. y MORA, G. (eds.): *Rutas, ciudades*

y moneda en Hispania. *Actas del II Encuentro peninsular de Numismática Antigua (Porto, marzo de 1997)*, Porto, pp. 27-38.

• MORAWIECKI, L. (1980): "Propagandowe aspekty mennictwa rzymskiego 43/42 r. p. n. e.", *Wiadomości Numizmatyczne*, 24, pp. 1-21.

• MORELLI, A. L. (2004): "Ancora sull'iconographia di Livia: le emissioni provinciali", CACCAMO CALTABIANO, M., CASTRICIO, D. e PUGLISI, M. (eds.), *La tradizione icónica como fonte storica. Il ruolo della numismatica negli studi di iconografia. Atti del I Incontro di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Messina, 6-8 marzo 2003)*, Calabria, pp. 433-447.

- (2005): "L'attributo della patera e il ruolo religioso delle Auguste: la documentazione numismática", PERA, R. (a cura di): *L'immaginario del potere. Studi di iconografía monetale*, Roma, pp. 177-190.

• MORENA LÓPEZ, J. A. (2004): "Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del valle del Guadajoz (Córdoba)", *Romvta*, 3, pp. 7-36.

• MORENO PULIDO, E., (2007): "Iconografía e Iconología desde el Renacimiento hasta nuestros días. Su aplicación en Arqueología", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 9, pp. 179-214.

- (2008): *Tradición local y e integración en el Imperio romano de la Bética costera. Un análisis monetario desde la iconografía*, Trabajo de investigación doctoral.

- (2009a): "La iconografía marítima en la moneda de la *Ulterior-Baetica* costera", *Anales de Arqueología cordobesa*, 20, pp. 279-304.

- (2009b): "La imagen proyectada por la Bética costera durante los siglos III a. C. a I d. C.: un análisis iconológico de su acuñación monetaria", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 2, pp. 143-159.

- (2011c): "Carteia y el mar. Iconografía monetaria de una relación intrínseca", FERNÁNDEZ URIEL, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, I. (eds.): *Iconografía y sociedad en el Mediterráneo antiguo*, Madrid/Salamanca, pp. 411-422.

- (2011d): "Hércules en el Hades. Iconografía hercúlea en las monedas procedentes de la necrópolis de Gadir", *Mites, ofrenes funeràries i monedes. XV Curs d'història monetària d'Hispania (24 i 25 de novembre 2011)*, Barcelona, pp. 103-124.

- (2011e): "Representaciones zoomórficas en la moneda antigua del Círculo del Estrecho", MORGADO, A. y RODRÍGUEZ, J. J. (eds.): *Los*

animales en la historia y la cultura, Cádiz, pp. 69-81.

- (2013): "Sumergidos en el Océano. Iconografía oceánica en el Extremo Occidente Antiguo", GULLÓN, A., MORGADO, A. y RODRÍGUEZ, J. J. (eds.): *El mar en la historia y la cultura*, Cádiz, pp. 41-62.

- (2017): "La identidad púnico-turdetana y su reflejo en la iconografía monetaria", *Cuadernos do Museo da Lucerna*, II, pp. 180-198

• MORENO PULIDO, E. y QUIÑONES FLORES, V. (2011): "La amonedación de Cayo y Lucio Césares en "Iulia Traducta" y el Mediterráneo: un problema cronológico", *Nvmisma*, 255, pp. 9-63.

• MORGÁN, M. G. (1969): "The Roman conquest of the Balearic Isles", *California Studies in Classical Antiquity*, 2, pp. 217-231.

• MORILLO CERDÁN, A. (1999): "Contramarcas militares en monedas de la Submeseta Norte. Algunas consideraciones generales", MORA RODRÍGUEZ, G. CENTENO, R. M. S. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (eds.): *Rutas ciudades y monedas de Hispania. Actas del II Encuentro Penínsular de Numismática Antigua*, Madrid, pp. 71-90.

• MORILLO CERDÁN, A. y GÓMEZ BARREIRO, M. (2006a): "Circulación monetaria en Herrera de Pisuerga", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 338-421.

- (2006b): "Circulación monetaria en el campamento romano de Cincho", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 464-470.

- (2006c): "Circulación monetaria en los campamentos romanos de León", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 259-298.

- (2006d): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 299-304.

- (2006e): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I, Madrid, pp. 422-440.

- (2006f): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El*

abastecimiento de moneda, vol. II, Madrid, pp.471-472.

- (2006g): "Las acuñaciones de Tiberio en Turiaso : novedades arqueológicas en los campamentos de la *legio VI victrix* en León ", *XII Congreso Nacional de Numismática (madrid-Segovia, 25-27 de octubre de 2004)*, vol. I, Madrid, pp. 375-392.

• MOSCATI, S. (1989) : *L'ancora di argento. Colonie e commerci fenici tra Oriente e Occidente*, Milano.

- (1994): "La funzione di Ibiza", *Rivista di Studi Fenici*, vol. XII, pp. 51-56.

• MOSTALAC, A. y PÉREZ CASAS, J. Á. (1989): "La excavación del foro de Caesaraugusta", *La plaza de La Seo. Investigaciones histórico-arqueológicas*, Zaragoza, pp. 81-152.

• MOZAS MORENO, M. S. (2003): "El documento numismático como fuente histórica", *Revista Códice*, 18, pp. 153-159.

• MURET, E. et CHABOUILLET, A. (1989): *Catalogue des monnaies gauloises de la Bibliothèque Nationale*, Paris.

• NAGY, M. (1988): "Vitta, licium, taenia-gammadion. Beiträge zur interpretation des Gammadions und zur Geschichte seiner Entstehung", *Communicationes Archaeologicae Hungarie*, 8, pp. 81-91.

• NAVARRO, F. J. (2006): "Senadores y caballeros hispanos de época Julio-Claudia: el nacimiento de una aristocracia", SARTORI, A. e VALVO, A. (eds.): *Hiberia-Italia. Italia-Hiberia. Convegno internazionale di Epigrafia e Storia Antica (Gargnano-Brescia, 28-30 aprile 2005)*, Milano, pp. 133-156.

- (2013): "Senado y senadores, modelos a imitar en el mundo romano", MELCHOR E., PÉREZ, A. D. y RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (eds.): *Senados municipales y decuriones en el Occidente romano*, Sevilla, pp. 17-31.

• NAVARRO CABALLERO, M. (2002): "Caesaraugusta et Agrippa: revisión", *Epigraphica*, 64, pp. 29-56.

• NAVASCUES, J. M. (1969): *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, I*, Barcelona.

- (1971): *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, II*, Barcelona.

• NEGUERUELA, I. (1990): *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo de Porcuna (Jaén)*, Madrid.

- (1992): *La escultura ibérica*, Madrid.

- NENCI, G. (1958): "Le relazioni con Marsiglia nella política estera romana", *Rivista di studi liguri*, 24, pp. 24-97.
- NICOLAU KORMIKIARI, M. C. (2007): "Norte da África na antiguidade: or reis berberes númeras e suas iconografias monetarias", *Revista do Museo de Arqueologia e Etnologia Sao Paulo*, 17, pp. 251-292.
- NICOLINI, G. (1973): *Les ibères*, Paris.
- (1977): *Bronces ibéricos*, Barcelona.
- NOGALES BASARRATE, T. (1993): "Relieve de Agrippa sacrificador de Mérida", *La ciudad Hispanorromana*, Madrid, p. 290.
- (1995): "Relieve de una escena de sacrificio con la representación de M. Agripa", *La mirada de Roma. Retratos romanos de los museos de Mérida, Toulouse y Tarragona*, Barcelona.
- (1997): "Rilievo di Agrippa", ARCE, J. ENSONI, S. e LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana- Da terra di conquista a provincia dell'impero*, Milan, p. 354.
- (2000a): "Un altar en el foro de Augusta Emerita", NOGALES, T. y LEÓN, P. (eds.): *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Madrid, pp. 25-46.
- (2000b): "El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el Altar del foro emeitante", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 13, 2001, pp. 391-423.
- (2002): "Aquae Emeritensis: monumentos e imágenes del mundo acuático en Augusta Emerita", *Empúries*, 53, pp. 89-111.
- (2004): *Augusta Emerita: Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania Romana*, Mérida.
- NOGALES BASARRATE, T. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (2006): "Fora Augustae Emeritae. La interpretatio provincial de los patrones metropolitanos", VAQUERIZO, D. y MURILLO, J. F. (eds.): *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, Córdoba, pp. 419-450.
- NOGALES BASARRATE, T. y GONÇALVES, L. J. (2004): "Imágenes Lusitaniae: la plástica oficial de Augusta Emerita y su reflejo en algunas ciudades lusitanas", NOGALES, T. (ed.): *Augusta Emerita, Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*, Mérida, pp. 286-337.
- (2005): "Imágenes Lusitaniae: la plástica oficial de Augusta Emerita y su reflejo en algunas ciudades lusitanas", NOGALES BASARRATE, T. (ed.): *Augusta Emerita; territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania*

romana, Mérida, pp. 285-238.

- (2006): "Programas decorativos públicos de Lusitania: Augusta Emerita como paradigma en algunos ejemplos provinciales", NOGUERA, J. M. y CONDE GUERRI, E. (ed.): *Actas de la V Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Murcia, pp. 655-695.

• NOGUERA CELDRÁN, J. M. (1997): "El cerro de los santos", *Les Ibères*, Barcelona, pp. 150-151.

- (2014): "Imperial cult and image in Hispania: the paradigmatic case of Segobriga", ÁLVAREZ, J. M., NOGALES, T. y RODÀ, I. (eds.): *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el mundo clásico*, vol. II, Mérida, pp. 1579-1589.

• NOGUERA, J.M., ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2008): "El programa escultórico del foro de Segobriga", NOGUERA CELDRÁN, J. M. y CONDE GUERRI, M. E. (eds.): *Actas de la V Reunión de escultura romana en Hispania (Murcia, 2008)*, Murcia, pp. 283-343.

• NOLLA, J. M. (1992-1993): "Empúries, de les darreries del segle III a mitjan segle I a. C. Algunes idees", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 32, pp. 21-31.

• NONY, C. (1969): "Una nouvelle interpretation des bronzes d'Azaila", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V, pp. 5-26.

• NONY, D. (1971): "Imitation d'un semis (ϰ) de Caesaraugusta (Tarraconaise) trouvée à Vayres (Gironde)", *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, 9, pp. 120-121.

• NÖRR, D. *Aspekte des römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara*, Munchen.

- (1991): *La fides en el derecho internacional romano*, Madrid.

- NOREÑA, C. (2001): *Imperial ideals in the Roman West: representation, circulation, power*, Cambridge.

• NORTH, J. A. (1979): "Sacrificial Scenes in Roman Reliefs", *Acta XI International Congress of Classical Archaeology*, London, pp. 273-277.

• NOVILLO LÓPEZ, M. A. (2011): *Breve historia de Julio César*, Madrid.

- (2012): *César y Pompeyo en Hispania. Territorio y ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*, Madrid.

• NUÑEZ MARZEN, J. y CASASUS ALCAIDE, J. I. (1989): "Monedas romanas halladas en el término municipal de Tarazona", *El Moncayo diez años de investigación arqueológica. Prólogo de una labor de futuro*, Ejea de los Caballeros, Tarazona, pp. 133-138.

- ÑACO, T. y PRIETO, A. (1999): "Moneda e historia monetaria en la Hispania republican. Economía, política y fiscalidad", *Studia historia. Historia Antigua*, 17, pp. 193-241.
- OAKS, L. S. (1986): "The goddess Epona: concepts of sovereignty in a changing landscape", HENIG, M. & KING, A. (eds.): *Pagan gods and shrines of the Roman Empire*, Oxford, pp. 77-83.
- OLCINA, P. y RIPOLLÈS, P. P. (1987-1988): "Análisis metalográficos de las cecas de Saitabi, Ilici y Carthago-Nova", *Saguntum-PLAV*, 21, pp. 417-426.
- OLESTI VILA, O. (2000): "Integració i transformació de les comunitats ibèriques del Maresme durant el s. II-I a. C.: model de romanització per a la Catalunya litoral i prelitoral", *Empúries*, 52, pp. 55-86.
- (2010): "Los veteranos de Cneo Pompeyo y Quinto Cecilio Metelo Pío en la Hispania Citerior", *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, vol. II, Zaragoza, pp. 1007-1028.
- (2014): "La victoria dels sapadors: ¡la batalla d'Ilerda", *A l'atac! Grans batalles de la Història Antiga d'Europa i el Pròxim Orient*, Barcelona, pp. 213-240.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C. (1998): *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a. C.- 174 d. C.)*, Alicante.
- (2002): *Los dioses de la Hispania céltica*, Madrid.
- (2002-2003): "Religión romana y religión indígena en las ciudades de la Céltica hispana", *Lucentum*, XXI-XXII, pp. 207-225.
- OLIVER FOIX, A. (1996): "A propósito de una estatuilla de Hércules encontrada en La Jana, Castellón", *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 2, Elche, pp. 283-290.
- (2016): "El territorio de Arse-Saguntum en época ibérica", FERRER MAESTRO, J. J., OLIVER FOIX, A. y BENEDITO NUÑEZ, J.: *Saguntum y La Plana. Una ciudad romana y su territorio*, Valencia, pp. 85-138.
- OLLER GUZMÁN, M. (2011): "L'arc i la clava: Héracles en la iconografía monetaria d'Òlbia Pòntica i de Gadir", *Mites, ofrenes funeràries i monedes. XV Curs d'història monetària d'Hispania (24 i 25 de novembre 2011)*, Barcelona, pp. 9-20.
- OLMOS, R. (1992): "Iconografía y culto a las aguas de época prerromana en los mundos colonial e ibérico", *Espacio, Tiempo y Forma, serie II, Historia Antigua*, V, pp. 103-120.

- (1995): "Usos de la moneda en la Hispania prerromana y problemas de lectura iconográfica", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 261-273.

- (1996): "Metáforas de la eclosión y del cultivo. Imaginarios de la agricultura en época ibérica", *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 3-16.

- (1999): *Los iberos y sus imágenes*, Madrid.

• OLMOS, R. i GRAU, I. (2005): "El vas dels guerrers de La Serreta", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 14, pp. 79-98.

• ORIA SEGURA, M. (1994): "La ciudad como marco de desarrollo de la religiosidad romana; el caso de Hércules en Hispania", *Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica. La ciudad en el mundo romano (Tarragona, 1993)*, Tarragona, pp. 318-319.

- (1996): *Hércules en Hispania: una aproximación*, Barcelona.

- (2004): "Dinero y moneda en la epigrafía hispana", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática antigua (Osuna, febrero-marzo 2003)*, Sevilla, pp. 243-254.

- (2008): "Mediadores y víctimas: los animales en la religión romana" FERRER, E., MAZUELOS, J. y ESCACENA, J. L. (coords.): *Dioses y bestias: animales y religión en el Mundo Antiguo*, Sevilla, pp. 183-204.

• ORFILA PONS, M., GARCÍA-BELLIDO, M. P. y GONZÁLEZ ALONSO, E. (1997): "Ebusus", CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURAN, J. y FATÁS CABEZA, G. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja J-31: Pirénées orientales-Baleares-Tarraco-Baliares*, Madrid, pp. 70-71.

• ORLIN, E. (2007): "Urban religion in the midle and late republic", RÜPKE, J. (ed.): *A companion to Roman religion*, Oxford, p. 70.

• ORTÍZ DE URBINA ÁLVA, E. (2000): *Las comunidades hispanas y el derecho latino*. Vitoria.

• OSUNA RUIZ, M. (1975): "Avance de las excavaciones de Ercávica (Cañaveruelas, Cuenca)", *Crónica del XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva, 1973)*, Zaragoza, 623-626.

- (1976): *Arqueología conquense*, Cuenca.

- (1976-1977): "El tesorillo de denarios ibero-romanos de Abia de la Obispalía (Museo de Cuenca)", *Sautuola*, 2, pp. 221-225.

- OSUNA, M. *et al.* (1978): *Valeria Romana I*, Cuenca.
- OTERO MORÁN, P. (1998): "Uso y función de las monedas ibéricas, *La moneda en la societat ibérica. II Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, pp. 119-140.
- (2007): "Las monedas de las excavaciones del Marqués de Cerralbo conservadas en el Museo Arqueológico Nacional: Monedas Hispánicas", BURILLO, F. (ed.): *V Simposio sobre celtíberos. Gestión y desarrollo (Daroca, 2000)*, Zaragoza, pp 53-65.
- (2009): "Les emissions indígenes de la Celtibèria", *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, pp. 44-49.
- OTIÑA, P. y RUIZ DE ARBULO, J. (2000): "De Cese a Tàrraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización", *Empúries*, 52, pp. 107-136.
- OZCÁRIZ GIL, P. (2006): *Los conventos de la Hispania Citerior*, Madrid.
- (2013): *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio romano*, Barcelona.
- PADILLA ARROBA, A. (2017): "Las monedas de Augusto. Un acercamiento a la política monetaria de finales de la República y comienzos del Imperio", GONZÁLEZ ROMÁN, C. y POCIÑA, A. (eds.): *Augusto, Dos mil años después. Contribuciones para su estudio*, Granada, pp. 167-192.
- PADILLA MONGE, A. (2006a): "Baecula 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, p. 124.
- (2006b): "Ivlia", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 525
- (2006c): "Lauro 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 547.
- (2006d): "Mirobriga", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 631.
- (2006e): "Osca 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 699.
- (2006f): "Segovia", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 850.
- PADILLA MONGE, A. y LÓPEZ CASTRO, J. L. (2006): "Iliturgi 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 495
- PADILLA, J. J., SERRANO, R. y CHAPÓN, L. (2010-2011): "Hallazgos de un

denario de plata de la ceca de Bolskan en Bailén (Jaén): un ejemplo fehaciente de la circulación monetaria ibérica a finales de la II Edad del Hierro", *Turiaso*, 20, pp. 127-140.

- PADRINO FERNÁNDEZ, S. (2005): *Una aproximación a la circulación monetaria de Ebusus en época romana*, Ibiza.

- PADRÓS I MARTÍ, P. (2001): "La circulació monetària a la ciutat de Baetulo (Badalona) durant el segle I a. C." *Moneda i vida urbana, V Curs d'Història monetària d'Hispania (29 i 30 de novembre de 2001)*, Barcelona, 65-88.

- (2004): "La moneda a la ciutat romana de Baetulo durant el segle I d. C.", *La moneda de l'Imperi romà. VIII Curs d'Història monetària d'Hispania (25 i 26 de novembre de 2004)*, Barcelona, pp. 85-97.

- (2009): "Contextos stratigràfics y circulación monetaria en el área central de la ciudad romana de Baetulo (Badalona)", ARÉVALO, A. (ed.): *Moneda y Arqueología. Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, octubre 2007)*, Madrid-Cádiz, pp. 387-411.

- (2012): "Las cecas layetanas. La ceca de Baitolo", SINNER, A. G. (ed.): *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, pp. 44-54.

- PADRÓ I PARCERISA, J. (1976): *L'Egipte antic i Catalunya*, Barcelona.

- (1978): "El déu Bes: introducció al seu estudi", *Fonaments*, I, pp. 19-41.

- (1991): "Divinidades egipcias en Ibiza", *I-IV Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1986-1989)*, Ibiza, pp. 67-76.

- (2000): "El culto a Bes en el Mediterráneo occidental", *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos (Cádiz. 1995)*, Cádiz, pp. 643-646.

- PALOMERO, S. (1983): "Las vías romanas de Segobriga y su context en las vías romanas de la provincia de Cuenca", *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*, vol. III, Madrid, pp. 247-261.

- PANOFKY, E. (1962): *Estudios sobre iconología*, Madrid.

- (1985): *El significado en las artes visuales*, Madrid.

- PANZRAM, S. (2017): "Augusto y la geometría. Sobre las bases geográficas de la rominación romana", *Gerion*, 35, pp. 267-296.

- PERICOT, L. (1979): *Cerámica ibérica*, Barcelona.

- PARIS, P. (1903): *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne Primitive*, Paris.

• PARIS, R., BRUNI, S. i ROGLI, M. (a cura di) (2014): *Rivoluzione Augusto. L'Imperatore che riscrisse il tempo e la città*, Roma.

• PASCUAL GONZÁLEZ, J. (1987): "El municipium Cascantum y los progresos de la romanización en el sur de la actual provincia de Navarra", *Anejo Príncipe de Viana*, 7, pp. 547-552.

• PAULINO DA SILVA, C. F. (2013): "A modificação da imagem de Otávio por meio das fontes numismáticas (44-27 a. C.)", *Revista Mundo Antigo*, 4, pp. 93-118.

• PAZ PERALTA, J. A. y ORTÍZ PALOMARES, E. (2007): "El jinete en la moneda ibérica y celtibérica. Su imagen e interpretación: un arte provincial romano", *Nvmisma*, 251, pp. 87-136.

- (2008): "La magia del toro en la cultura mediterránea y en el Aragón antiguo", en COLÁS, J. y CENTELLAS, R. (coords.): *Toros y toreros en Aragón*, Zaragoza, pp. 15-49.

• PELLICER, J. y PLANA, J. (2002): "Sobre un as del "MVN ERCAVICA III VIR C TER SVRA L LIC CRACILE", *Gaceta Numismática*, 147, p. 21-22.

• PENA GIMENO, M. J. (1973): "Artemis-Diana y algunas cuestiones en relación con su iconografía y su culto en Occidente", *Ampurias*, 35, pp. 389-407.

- (1984): "Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania", *Estudios de la Antigüedad*, 1, pp. 49-85.

- (1985): "Le problème de la supposée ville indigène á côte d'Emporion. Nouvelles hypothèses", *Dialogues d'histoire ancienne*, 11, pp. 68-83.

- (1988a): "Hipòtesis noves sobre Empúries a partir de l'anàlisi de les fonts literàries", *Fonaments*, 7, pp. 11-45.

- (1988b): "El problema del estatuto jurídico de Emporia(e). Análisis de la documentación", *Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986)*, vol. II, pp. 455-466.

- (1990): "Delia Virgo Triformis", *Mélanges P. Lévêque*, vol. 4, Besançon, pp. 329-339.

- (1992): "Ampurias: dès la "polis à la ciuitas", *Index 20*, pp. 135-140.

- (1993): "Algunas precisiones sobre el estatuto jurídico de Dertosa", *II Congreso peninsular de História Antiga*, Coimbra, pp. 581-596.

- (2000a): "Les cultes d'Emporion", *Les cultes des cités phocéennes*, Aix-en-Provence, pp. 59-68.

- (2000b): "¿Quiénes eran los magistrados monetales?", *Moneda i administració del territori. IV Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre de 2000)*, Barcelona, pp. 45-108.

- (2006): "La iconografía monetaria de Artemis-Diana, de las dracmas griegas a los denarios romanos", *Moneda, cultes i rutus. X Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre 2006)*, Barcelona, pp. 9-30.

• PENSABENE, P. y MAR, R. (2007): "Dos frisos marmóreos en la Acrópolis de Tarraco, el Templo de Augusto y el complejo provincial de culto imperial", *Simulacrae Romae*, en red, pp. 73-86.

• PERA I ISERN, J. (1997): "Ullastret", CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURAN, J. y FATÁS CABEZA, G. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-31: Pyrénées orientales-Baleares-Tarraco-Baliáres*, Madrid, p. 166,

- (2001): "Aproximació a la circulació monetària de la ciutat romana de Ilesso (Guissona, Lleida)", *Moneda i vida urbana, V Curs d'Història monetària d'Hispania (29 i 30 de novembre de 2001)*, Barcelona, pp. 53-63.

• PERA, S. (2005): "Lo scettro quale attributo nelle tipologie monetali romane (Età republicana- I secolo d. C.)", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (2003, Madrid)*, vol. I, Madrid, pp. 629-634.

• PERALTA LABRADOR, E. (1991): "Confréries guerrières indo-européennes dans l'Espagne ancienne", *Étude Indo-Européennes*, 10, pp. 71-123.

- (2000): *Los cántabros. Antes de Roma*, Madrid.

• PERASSI, C. (2004): "La periferia dell'impero nel linguaggio figurativo monetale romano", VANOTI, G. y PERASSI, C. (a cura di): *In limite. Ricerche su marginalità e periferia nel mondo antico*, Milano, pp. 171-249.

• PEREA YEBENES, S. (1999): *Collegia militaria. Asociaciones militares en el Imperio romano*, Madrid.

- (2013): "Octavianus-Neptunus", *Cadno. Revista de História antiga del Centro de História da Universidade de Lisboa*, 23, pp. 147-267.

• PEREZ, C. (1986): *Monnaie du pouvoir. Pouvoir de la monnaie. Une pratique discursive originale: le discours figuratif monétaire (1er s. av.j.-C.-14 ap. J.-C.)*, Paris.

• PÉREZ ALMOGUERA, A. (1993-1994): "Illirta y Auso, dos capitales

regionales en la Hispania republicana", *Anales de la Universidad de Murcia*, 9-10, pp. 193-108.

- (1995): "Sobre la ceca de Iltirkesken y su posible ubicación en el Bajo Ebro", *Verdolay*, 7, pp. 321-325.

- (1996): "Las cecas catalanas y la organización territorial romano-republicana", *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 37-56.

- (2001-2002): "De nuevo sobre la ubicación de la ceca de Iltirke y el tritetartemorion de Sikarbi/Sikara", *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 16-17, pp. 248-252.

- (2008): "Las monedas con nombres de étnicos del s. II a. C. En el nordeste peninsular: ¿reflejo de posibles circunscripciones civitates con doble nombre?", *Archivo Español de Arqueología*, 81, pp. 49-73.

• PÉREZ BUSTAMANTE, R. (1988): *Historia de la villa de Castro Urdiales: desde los orígenes hasta la Edad Moderna*, Santander.

• PÉREZ CENTENO, M. R. (1999): *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d. C.*, Valladolid.

• PÉREZ I GARCÍA, V. L. (2010): *Fortificacions i espaci urbà a l'època romana en el conventus tarraconensis*, Tarragona.

• PÉREZ MARTÍNEZ, M. P. (1957): "Las monedas de Celsa en el Museo Arqueológico Nacional", *Numario hispánico*, VI, 12, pp. 107-140.

• PÉREZ OLMEDO, E. (1993): "Clunia", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoka K-30: Madrid. Caesaraugusta-Clunia*, Madrid, pp. 98-100.

• PÉREZ VILATELA, L. (1988a): "Génesis autorística de las fuentes del s. I a. C. sobre los berones", *Berceo*, 114-115, pp. 39-50.

- (1988b): "Sacrificio saguntino a Diana Maxima", *Arse-Sagunto*, 23, pp. 709-720.

- (1990a): "El origen de Sagunto en Sillio Italico", *Arse*, 25, pp. 943-960.

- (1990b): "La ubicación de Osicerda", *El Miliario Extravagante*, 26, pp. 8-9.

- (2002): "Las tierras valencianas hace dos mil años: colonias, ciudades, municipios, sociedad y economía", *Valencia y los valencianos hado dos mil años*, Valencia, pp. 9-49.

- (2004): "Los denarios hispano-romanos de Ikalkunsken y algunos de sus problemas", *Estudios de lenguas y epigrafía antigua*, 6, pp. 41-92.

• PERICAY, P. (1950): "Sobre los nombres de Indika, la ciudad hispana

junto a Ampurias", *Emerita*, XVIII, pp. 151-173.

- (1956): *Las raíces históricas del extremo NE peninsular desde la Lingüística*, Figueras,

• PETRONE, D. M. (1927): "Qual è il delfino raffigurato sulle antiche monete e qual`è il significato vero ed originario del simboolo di Taranto", *Bolletino del Circolo Numismatico Napoletano*, 1, pp. 23-30.

• PEYRET, S. (1989): *Des monnaies gauloises aux première sémissions capétiennes*, Paris.

• PICARD, O. (1986): "Numismatique et iconographie. Le cavalier macédonien", *Iconographie classique et ideintités regionales*, Paris, pp. 67-76.

• PINA POLO, F. (1993): "¿Existió una política romana de urbanización en el noreste de la península ibérica?", *HABIS*, 24, pp. 77-94.

- (2000): "La organización del territorio", BELTRÁN, F., MARTÍN-BUENO, M. Y PINA POLO, F. (eds.): *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 42-61.

• PINK, K. (1952): *The triumviri monetales and the structure of the coinage of the Roman Republic*, New York.

• PLÁCIDO, D. (2013): "Diomedes y Afrodita", *Arys*, 11, pp. 115-123.

• PLÁCIDO, D., MANGAS, J. y FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1992): "Toletum", *Dialoghi di Archeologia*, 10.1-2, pp. 263-275.

• PLANA I MALLART, R. (1989): "Le territoire d'Ampurias: première phase de l'implantation romaine", *Dialogues d'histoire ancienne*, 15/2, pp. 249-281.

• PLANA, R. y PENA, J. M. (1995-1996): "Ampurias: cuestiones agrarias y jurídicas de finales de la República", *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14, pp. 89-104.

• PLANAS PALAU, A. y MADRID AZNAR, J. (1996): "La ciudad de Ebusus y las emisiones imperiales", *Gaceta Numismática*, 123, pp. 5-8.

• PLANAS, A., PLANAS, J. y MARTÍN, A. (1989): *Las monedas de la ceca de A`bsm (Ibiza)*, Ibiza.

• POLANYI, K. (1957): "La economía como actividad institucionalizada", POLANYI, K., ARENSBERG, C. M. y PEARSON, H. W.: *Comercio y mercado en los Imperios Antiguos*, Barcelona, pp. 289-315.

• PONS, J. (1994): *Territori i societat romana a Catalunya*, Barcelona.

• PORTILLO SOTELO, J. L. (2016): "Carteia, estudio de "la moneda del pescador", *Hécate*, 3, pp. 42- 54.

- POVEDA NAVARRO, A. (1999): "Reinterpretación del relieve histórico emeritense de M. Agrippa a partir de un nuevo fragmento", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 12, pp. 389-405.
- POZO, S. (1988): "Miscelánea de arqueología malacitana", *Jábega*, 59, 11-15.
- PRICE, M. J. (1974): *Coins of the macedonians*, London.
- PRICE, M. J. & TRELL, B. L. (1977): *Coins and their cities. Architecture on the ancient coins of Greece, Rome, and Palestine*, London.
- PRIETO ARCINIEGA, A. (1987-1988): "Un punto oscuro en la invasión romana de las Baleares: la piratería", *Habis*, 18-19, pp. 271-275.
- PRÓSPER, B. M. (1999): "The inscription of Cabeço das Fráguas revised. Lusitanian and Alteuropäisch populations in the West of the Iberian Peninsula", *Transactions of the Philological Society*, 97.2, pp. 151-183.
- PRUMMEL, W. (1996): "The sacrificial animals in deposit II of Borgo Le Ferriere (Satricum)", en BOUMA, J. W. (eds.): *Religio votive: the Archaeology of Latial votive Religion. The 5th-3rd c. BC votive deposit south west of the main temple at "Satricum" Borgo Le Ferriere*, vol I, Groningen, pp. 419-481.
- PUIG I CADAFALCH, J. (1909): *L'architecture romana a Catalunya*, Barcelona.
- PUJOL PUGVEHÍ, A. (1977): "El Ampurdán desde la colonización griega a la conquista romana según el testimonio de los autores griegos y romanos contemporáneos", *Anales del Instituto de Estudios Empordaneses*, 12, pp.129-214.
- (1989): *La población prerromana del extremo nordeste peninsular. Génesis y desarrollo de la cultura ibérica en las comarcas gerundenses*, vol. II, Barcelona.
- QUESADA SANZ, F. (1997): "¿Jinetes o caballeros? En torno al empleo del caballo en la Edad del Hierro peninsular", *La guerra en la Antigüedad*, Madrid, pp. 185-194.
- (2003): "El caballo en la antigua Iberia", QUESADA, F. y ZAMORA, M. (coords.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, pp. 9-19.
- (2004): "La alzada del caballo antiguo: un estado de la cuestión aplicado a la Edad del Hierro de la Península Ibérica", *Cuadernos de*

Prehistoria y Arqueología, 30, pp. 77-89.

- (2007a): "En torno al origen de las enseñas militares en la Antigüedad", *Marq, arqueología y museos*, 2, pp. 83-98.

- (2007b): *Estandartes militares en el mundo antiguo*, Madrid.

- (2009): "Ibers, monedes i armes", CAMPO, M. (dir.): *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, pp 78-83 y 128-131.

- (2017): "Los iberos y la cultura ibérica", CELESTINO, S. (coord.): *La Protohistoria en la península ibérica*, Madrid. pp. 441-636.

• QUESADA SANZ, F. y GABALDÓN MARTÍNEZ, M. (2008): "¿Hipolatría, epifanía, protección de un bien valioso. En torno al papel "religioso" de los équidos en la Protohistoria peninsular", FERRER, E., MAZUELOS, J. y ESCACENA, J. L. (coords.): *Dioses y bestias: animales y religión en el Mundo Antiguo*, Sevilla, pp. 143-162.

• QUESADA SANZ, F. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1995): "Sobre la localización de Icale(n)skén y la iconografía de sus monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 65-74.

• RADDATZ, K. (1969): *Die Schatzfunde der Iberischen Halbinsel vom Ende des dritten bis zur Mitte des ersten Jahrhunderts von Chr. Geb. Untersuchungen zur Hispanischen Toreutik*, Berlin.

• RAMAGE, E. S. (1998): "Augustus: Propaganda in Spain", *Klio*, 80, pp. 434-490.

• RAMALLO ASECIO, S. (2003): "Los príncipes de la familia julio-claudia y los inicios del culto imperial en Carthago-Nova", *Mastia*, 2, pp. 189-212.

- (2004): "Interacción y aculturación romanas en las provincias del extremo occidente", *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*, Alicante, pp. 31-56.

• RAMON TORRES, J. (1991): *Las ánforas púnicas de Ibiza*, Ibiza.

- (1994): "El nacimiento de la ciudad fenicia de la bahía de Ibiza", *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Murcia, pp. 325-368.

- (1996): "las relaciones de Eivissa en época fenicia con las comunidades del Bronce Final y Hierro Antiguo de Catalunya", ROVIRA, J. (ed.): *Models d'ocupació, transformació i explotació del territori entre el 1600 i el 500 a. n. e. a la Catalunya Meridional i zones limítrofes de la depressió de l'Ebre*, Barcelona, pp. 399-442.

- (1997): *FE-13. Un taller alfarero de época púnica en Ses Figueretes (Eivissa)*, Ibiza.
- (2000): "Estudi arqueològic i històric del Castell d'Eivissa", *Arquitectura urbana y espacio doméstico en las sociedades fenicio-púnicas. XXVIII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 2013)*, Eivissa.
- (2004): "La ciutat romana d'Ebusus", *Ciutats romanes del llevant peninsular i les illes Balears*, Barcelona, pp. 261-314.
- (2005): "Eivissa fenicio-púnica vint-i-cint anys d'investigació", *Fonaments*, 12, pp. 107-138.
- (2007): *Excavaciones arqueológicas en el asentamiento fenicio de sa Caleta. Cuadernos de Arqueología Mediterránea*, Barcelona.
- (2010): "La ciudad púnica de Ibiza: estado de la cuestión desde una perspectiva histórico-arqueológica actual", *Mainake*, XXXII, pp. 837-866.
- (2013): "Economía y comercio de la Ibiza púnica en la época de las acuñaciones de moneda (siglos IV a. C.- I d. C.)", ARÉVALO GONZÁLEZ, A., BERNAL CASASOLA, D. y COTTICA, D. (eds.): *Ebusus y Pompeya, ciudades marítimas: testimonios monetales de una relación*, Cádiz, pp. 83-124.
- (2014): "Arquitectura urbana y espacio doméstico en la ciudad púnica de Ibiza", pp. 191-228.
- RAMOS FERNÁNDEZ, R. (1993): "El caballo como divinidad ibérica", *Aurea Saecula*, 10, pp. 267-273.
- (1994a): *El Elche de hace 2000 años*, Elche.
- (1994b): *El yacimiento arqueológico de La Alcudia de Elche*, València.
- RAMOS FOLQUÉS, A. (1972): "El nivel iberopúnico de La Alcudia de Elche", *Rivista do Studi Liguri*, vol. II, pp. 363-386.
- RAYMOND, D. (1953): *Macedonian regal coinage*, New York.
- REBUFFAT, F. (1996): *La monnaie dans l'Antiquité*, Paris.
- RECIO RUIZ, A. y MARTÍN CÓRDOBA, E. (2008): "Formaciones sociales ibéricas en el Vallde de Abdalajís (Málaga)", *Mainake*, XXX, pp. 379-412.
- REDFIELD, R., LINTON, R. & MELVILLE, J. H. (1936): "Mermorandum for the study of acculturation", *American Athropologist*, 38, pp. 148-152.

- REECE, R. (1987): "Coins finds and coin production", DEPEYROT, G. et al: *Rythmes de la production monétaire de l'antiquité à nous jours*, Lovain-la-Neuve, pp. 335-341.
- (1993): "Coins minted and coins as found", *Acta Numismatica*, 21, pp. 57-62.
- (2003): *Roman Coins and Archaeology*, Wetteren.
- REINHART, W. (1952): "Las monedas célticas en Europa durante la época de la Tène", *Numario Hispánico*, 1, pp. 71-88.
- REYES DOMÍNGUEZ, A. A. (2011): "La imagen como soporte de difusión ideológica en la provincia", CABALLOS RUFINO, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades. La Experiencia hispana*, Madrid, pp. 301-320.
- REVILLA, V. i SATACANA, J. (2015): *Catalunya romana*, Barcelona.
- RIPOLL PERELLÓ, E. (1978): "El problema dels indiques en relació a la ciutat d'Empúries", *II Colloqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*, Puigcerdà, pp. 137-146.
- (1985): *Ampurias. Guía itineraria*, Barcelona.
- (1990): "Orígenes de la ciudad romana de Ampurias", *Gerión*, 8, pp. 163-210.
- RIPOLL, E., NUIX, J. M. y VILLARONGA, L. (1979): "La circulación monetaria de Emporion", *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. I, Barcelona, pp. 45-55.
- (1980): "Les contramarques "dolphi" i "DD" de les monedes d'Emporion", *Rivista di Studi Liguri*, 1-4, pp. 53-63.
- RIPOLLÈS P. P. (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia.
- (1984): "Los hallazgos de moneda romano-republicana en la Tarraconense y las Baleares", *Itálica, Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma*, 17, pp. 91-126.
- (1985a): "Fuentes numismáticas: la moneda ibérica e hispano-romana", *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*, Valencia, pp. 5-53.
- (1985b): "Hallazgos numismáticos: 1984", Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, 10, pp. 319-356.
- (1985c): "Las monedas del tesoro de Morella conservadas en la B. N. de París", *Acta Numismática*, 15, pp. 47-64.
- (1986): *Monete Ispaniche nella collezioni Italianem*, vols. I-II, Roma.

- (1989): "Fraccionarias ampuritanas. Estado de la investigación", *Archivo de Prehistoria levantina*, 19, pp. 303-317.
- (1990a): "Italica y Romula: aspectos cronológicos", *VII Congreso Nacional de Numismática (Madrid, 1989)*, Madrid, pp. 225-234.
- (1990b): "L'encunyació de les ciutats privilegiades d'Hispania (44-54 d. C.)", *Hispania: el réflex de la moneda, Cicle de conferències del GNC*, Barcelona, pp. 58-71.
- (1991): "Los tipos navales en las monedas de w-Sagumtum", *Sagumtum y el mar*, Valencia, pp. 26-32.
- (1993a): "Hispania: las acuñaciones locales y la finalización de las *rei publicae*", *Rivista italiana di Numismatica e Scienza Affini*, XCV, pp. 295-306.
- (1993b): "La moneda hispánica i el cost de la vida", *Moneda i finances a l'antiga Mediterrània. Cercle de conferències (de el 15 de novembre a l'1 de desembre de 1993)*, Barcelona, pp. 37-50.
- (1994-1995): "La moneda en los inicios de la Romanización: talleres y artesanos", *Arse*, 28-29, pp. 199-215.
- (1994): "Circulación monetaria en Hispania durante el periodo republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia", *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 115-148.
- (1995): "Una aproximación a las reacuñaciones en la Península Ibérica durante la Antigüedad", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 289-296.
- (1997a): "Augusto: las cecas hispanas", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispania (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 21-38.
- (1997b): "Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)", ALFARO, C., ARÉVALO, A., CAMPO, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMINGUEZ, D. y RIPOLLÉS, P. P. (eds.): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 335-396.
- (1999): "De nuevo sobre la localización de Ikalesken", VALERO TÉVAR, M. A. (coord.): *Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*, Toledo, pp. 145-168.
- (2000): "La monetización del mundo ibérico", *III Reunión sobre Economía en el Mon Ibèric*, Valencia, pp. 319-344.

- (2001): "La moneda y la construcción pública", *Moneda i vida urbana. V Curs d'història monetària d'Hispania (29-30 de novembre 2001)*, Barcelona, pp. 89-104.
- (2002a): "El panorama monetario", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 219-345
- (2002b): "La moneda romana imperial y su circulación en Hispania", *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 195-214.
- (2002c): "La ordenación y cronología de las emisiones", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 273-301.
- (2002d): "Los patrones de peso de las monedas", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 149-178
- (2004a): "La moneda de Ilici", *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*, Alicante, pp. 197-206.
- (2004b): "La monetización como reflejo del desarrollo político: siglos V-III a. C.", *Opulentissima Saguntum*, Sagunto, pp. 17-40.
- (2004c): "Las primeras acuñaciones griegas e ibéricas de la Península Ibérica. Formación del uso de la plata de peso. Emporion y Arse", CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro peninsular de Numismática Antigua (Osuna [Sevilla] febrero-marzo, 2003)*, Madrid/Sevilla, pp. 333-334.
- (2005a): "Coinage and identity in the Roman Provinces: Spain", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 79-93.
- (2005b): "Las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica: dependencias e innovaciones", ALFARO, C. MARCOS, C. y OTERO, P. (eds.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, vol. I., Madrid, pp. 187-208.
- (2005c): *Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*, Paris.
- (2009): "La Península Ibérica", AMANDRY, M. & BATESON, D. (eds.): *A survey of numismatic research 2002-2007*, Glasgow, pp. 37- 15.
- (2010a): *Las acuñaciones provinciales de Hispania*, Madrid.

- (2010b): "La flora en las monedas antiguas de la Península Ibérica", *Gaceta Numismática*, 177, pp. 3-27.
- (2011): "La imagen del poder: los retratos monetarios griegos", *Actas del XIV Congreso Nacional de Numismática (Nules-Valencia, 2010)*, Madrid, pp. 193-232.
- (2012): "La Numismática", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 131-138.
- (2013): "Ancient Iberian Coinage", *Documentos Digitales de Arqueología*, 2, pp. 1-55.
- (2014): "La política monetaria de los romanos durante la época republicana en la Península Ibérica y las emisiones locales", *Annali dell'Istituto italiano di Numismatica*, 60, pp. 19-83.
- RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. (1995): "Metales y aleaciones en las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica", *Saguntum*, 29, pp- 131-155.
- (1996): *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*, Madrid/Barcelona.
- (1998): "Varia Metallica (II): anàlisis de monedes antigues", *Acta Numismatica*, 28, pp. 33-52.
- (1999): "Varia metallica (III): análisis de monedes provinciales romanes d'Hispania", *Acta Numismática*, 29, pp. 49-58.
- (2000): *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid.
- RIPOLLÈS, P. P., BURNETT, A., AMANDRY, M., CARRADICE, I. & SPOERRI, M. (2015): *Roman Provincial Coinage. Consolidated supplement I-III (1992-2015)*.
- RIPOLLÈS, P. P., CALLADO, E., DELEGIDO y DURÁ, D. (2009): "La moneda en el área rural de Ebusus (siglos IV-I a. C.)", *Ús i circulació de la moneda a la Hispania Citerio. XIII Curs d'història monetària d'Hispania*, Barcelona, pp. 105-135.
- RIPOLLÈS, P. P. & CHEVILLON, J. A. (2013): "The archaic coinage of Emporion", *The Numismatic Chronicle*, 173, pp. 1-21.
- RIPOLLÈS, P.P. y LLORENS FORCADA, M.M. (2002): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, València.
- RIPOLLÈS, P. P., MUÑOZ, J. y LLORENS, M. M. (1990): "Estimación del número original de cuños utilizados en las acuñaciones provinciales romanas de Hispania. Avance de resultado", *Gaceta Numismática*, 97-

98, pp. 35-43.

- (1993): "The original number of diez used in the Roman Provincial Coinage of Spain", *Actes du XIe Congrès International de Numismatique (Bruxelles, 1991)*, Louvain-la-Neuve, vol. I, pp. 315-324.

• RIPOLLÈS, P. P. & SINNER, G. (2012): "Coin evidence for palaeohispanic languages", SINNER, A. G. & VELAZA, J. (eds.): *Palaeohispanic languages and epigraphies*, Oxford, pp. 465-395.

• RIPOLLÈS, P. P. y VELAZA, J. (2002): "Saguntum, colonia Latina", *Zeitschrift für Papyrologia und Epigraphik*, 141, pp. 285-291.

• RIVERO GRACIA, M. P. (2002): "La campaña militar de Domicio Calvino en el 39 a.C. y la ubicación de los cerretanos", *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, pp. 159-163.

- (2008): "La moneda romana con mención imperatoria hasta la muerte de César", *Arqueología e Historia del mundo antiguo: contribuciones brasileñas y españolas*, Oxford, pp. 61-69.

• RODÀ, I. (1990): "Bronces romanos de la Hispania Citerior", *Los bronce romanos en España*, Madrid, pp. 71-90.

- (1997): "August i les ciutats d'Hispania", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispania (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 9-20.

- (2000): "La escultura del sur de la Narbonense y del Norte de Hispania Citerior: paralelos y contactos", LEÓN ALONSO, P. y NOGALES BASARRATE, T. (eds.): *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Madrid, pp. 173-196.

• RODDAZ, J. M. (1984): "Intervention", *Epigraphie Hispanique. Problèmes de Méthode et d'édition*, Paris, p. 292.

- (1988): "Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre", *Hommages à Robert Etienne*, Paris, pp. 317-338.

- (1990a): "Agrippa et la péninsule Ibérique", *Il bimillenario di Agrippa*, Genova, pp. 57-81.

- (1990b): "Agrippa y la Península Ibérica", *Anas*, 6, pp. 98-118.

- (1996): "Pouvoir et provinces; remarques sur la politique de colonisation et de municipalisation de Rome dans la Péninsule Ibérique entre César et Auguste", *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, pp. 13-25.

• RODDAZ J.-M. et HURLET, F. (2001): "Le gouverneur et l'image du

pouvoir impérial. Recherches sur la diffusion de l'idéologie dynastique en Occident au 1er siècle ap. J.-C.", EVERS, C. et TZINGARIDA, A. (eds.): *Hommages à Jean-Charles Balty. Rome et ses provinces. Genèse et diffusion d'une image du pouvoir*, Bruselas, pp. 153-167.

- RODEWALD, C. (1976) : *Money in the Age of Tiberius*, Manchester.

- RODRIGUES GONÇALVES, L. (2007): *Escultura romana em Portugal: uma arte do quotidiano*, Mérida.

- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1997): "España y el toro: la fiesta y sus precedentes antiguos", *Estudios Clásicos*, 39, 112, pp. 7-24.

- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1946): "La "fides" ibérica", *Emérita*, XIV, pp. 128-209.

- (1997): "España y el toro: la fiesta y sus precedentes antiguos", *Estudios Clásicos*, 39, 112, pp. 7-24.

- RODRÍGUEZ CASANOVA, I. (2006): "Ritos y cultos en la Ulterior a través de la iconografía de su amonedación latina", *Moneda, cultes i ritus. X Curs d'Història monetària d'Hispania (23 i 24 de novembre de 2006)*, Barcelona, 99-110.

- (2008a): "Nuevos datos sobre la circulación monetaria antigua en Uxama (Burgo de Osma (Soria))", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LXXIV, pp. 225-262.

- (2008b): "Programas iconográficos en las cecas de la Ulterior", *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d'història monetària d'Hispania (27-28 de novembre 2008)*, Barcelona, pp. 59-70.

- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*, Madrid.

- RODRIGUES GONÇALVES, L. J. (2007a): *Escultura romana em Portugal: uma arte do quotidiano. Texto*, Badajoz.

- (2007b): *Escultura romana em Portugal: uma arte do quotidiano. Imagens*, Badajoz.

- RODRÍGUEZ MÉRIDA, J. A. (1991): "La ceca de Osset", *Nvmisma*, 228, pp. 9-29.

- RODRÍGUEZ MORALES, F. J. (1995): "Un nuevo sestercio de Ercavica en Tiermes (Montejo de Tiermes, Soria)", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 219-223.

- (2005): "La divisoria de los términos de las ciudades del centro de la Península en época romana y su posterior perduración", BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.): *La aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, Madrid, pp. 105-140.

• RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1995): "Organización administrativa de las comunidades hispánicas y magistraturas monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 261-274.

- (2000): "Sociedad indígena y génesis de las élites municipales en Hispania", SALVADOR, F. (ed.): *Hispania meridional durante la Antigüedad*, Jaén, pp. 149-181.

• RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1990): *El "bronce" perdido de la España romana, Los broncees romanos en España*, Madrid, pp. 63-70.

- (2001-2002): "Sobre las esculturas ibéricas e ibero-romanas de los territorios malacitanos", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 16-17, pp. 301-320.

- (2003): "Esculturas zoomorfas de época romano-republicana en la provincia de Málaga, *Mainake*, XXV, pp. 321-357.

• ROLDÁN GÓMEZ, L. *et al.* (1998): *Carteia*, Sevilla.

• ROLDÁN HERVÁS, J. M. (2006a): "Baecula 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 124.

- (2006b): "Ilerda 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 493.

- (2006c): "Iliturgi 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 495.

- (2006d): "Mirobriga 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 631.

- "Lauro 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 547.

• ROLDÁN HERVÁS, J. M. y ARRAYÁS MORALES, I. (2006a): "Ilerda", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 946.

- "Untikesken", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid,

• ROMAGOSA, J. (1970a): "Simbolismo augural en las monedas hispano-romanas", *Gaceta Numismática*, 16, 17-20.

- (1970b): "Sobre la localización de cecas ibéricas en la región catalana", *Gaceta Numismática*, 19, pp. 25-29.
- (1971): "Azaila: dos tesoros, dos mensajes", *Acta Numismática*, 1, pp. 71-78.
- ROMÁN CALVET, J. (1906): *Los nombres e importancia arqueológica de las islas Pythiusas*, Barcelona.
- ROMÁN FERRER, C. (1926): *Excavaciones en Ibiza. Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones practicadas en 1924*, Madrid.
- ROMANO, J. F. (1989): *The Bes-imahe in Pharonic Egypt*, New Yor.
- (1998): "The Bes-Image in Ancient Egypt", *Bulletin of the Egyptological Seminar*, 9, pp. 89-105.
- ROMEO, I. (1998): *Ingenuus Deo. L'immagine di Agrippa*, Roma.
- ROMERO DE TORRES, E. (1934): *Provincia de Cádiz. Catálogo monumental de España*, Madrid.
- ROMERO NOVELLA, L. (2014): "Los foros hispanorromanos del caesaraugustanus", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 22, pp. 149-217.
- ROMERO PÉREZ, M. (2017): "La colección arqueológica en la exposición permanente del MVCA (Museo de la Ciudad de Antequera)", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, pp. 392-401.
- ROMERO RECIO, M. (1998): "Los puertos fenicios y púnicos", *Rutas, navíos y puertos fenicio-púnicos. XI Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 1996, Ibiza)*, pp. 105-135.
- (2006a): "Azaila", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 121.
- (2006b): "Cabeza de Griego", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 172.
- ROMERO RECIO, M. y RUBIO RIBERA, R. (2006): "Ergavica 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 384.
- ROS SALA, M. M. (1989): *Dinámica urbanística y cultura material del Hierro Antiguo en el Valle del Guadalentín*, Murcia.
- ROSSI, L. (1965): "Le insigne military nelle monetazione imperial da Augusto a Cómodo", *Rivista italiana di Numismatica e Scienze affini*, 67, pp. 41-81.
- ROSSINI, O. (2007): *Ara Pacis. Guide*, Roma.
- ROUILLARD, P. (1979): *Investigaciones sobre la muralla ibérica de Sagunto (Valencia)*, Valencia.

- (1998a): "Bajo relieve de Villaricos", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, p. 304.

- (1998b): "Grupo del jinete en pie frente a su enemigo vencido del Cerrillo Blanco", *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, pp. 239.

- (1998c): "Jinete de Osuna (Conjunto A)", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, pp. 339-340.

- (1998d): "Toro (denominado "torito") de Porcuna", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, p. 237.

- (1998e): "Toro de Osuna", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, p. 291-292.

- (1998f): "Toro de Sagunto", ARANEGUI, C. (ed.): *Estructuras de poder en la sociedad ibérica. Actas del Congreso Internacional "Los Iberos. Príncipes de Occidente"* (Barcelona, 12, 13 y 14 de marzo de 1998), Barcelona, p. 253.

• ROYO GUILLÉN, J. I. y CEBOLLA BARLANGA, J. L. (2005): "La búsqueda de Bilbilis celtibérica", *Celtibéricos. Tras la huella de Numancia*, Soria, pp. 153-159.

• ROWAN, C. (2014): "Iconography in colonial contexts. The provincial coinage of the Late Republic in Corinth and Dyme", ELKINS, N. T. & KRMNICEK, S. (eds.): *Art in the Round: New Approaches to Ancient Coin Iconography*, Tübingen, pp. 147-158.

- (2016): "Ambiguity, iconology and entangled object on coinage of the Republican World", *Journal of Roman Studies*, 106, pp. 21-57.

• ROYO, M. L. (2008): "De la República al Imperio", *La moneda en el Aragón romano*, recurso en red, pp. 22-32.

• ROYO MARTÍNEZ, M. M. (2016): "La identidad de las ciudades hispanas a través de sus emisiones provinciales romanas", *Moneta e*

identità territoriale: dalla polis antica alla civitas medievale. Lexicón Iconographicum Numismaticae, Reggio Calabria, 2016, pp. 213-232.

• RUBIO RIVERA, R. (2004): "La ciudad romana de Ercávica", *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha (1996-2002)*, Toledo, pp. 215-228.

- (2005): "Toledo romano: balance y nuevas perspectivas en la investigación", *Arqueología romana en Toledo (1985-2004)*, Toledo, pp. 135-142.

- (2006a): "Fosos de Bayona", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 427.

- (2006b): "Segobriga", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, pp. 849-850.

- (2008): "Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano", UROZ, J., NOGUERA, J. M. y COARELLI, F. (coords.): *Iberia e Italia: Modelos romanos de integración territorial*, Murcia, pp. 127-142.

- (2011): "El circo romano de Toledo y la Vega Baja en época romana", VALERO TÉVAR, M. A. (coord.): *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, 35-56.

- (2013): "Los orígenes de Ercávica y su municipalización en el contexto de la romanización de la Celtiberia meridional", *Vínculos de Historia*, 2, pp. 169-183.

• RUBIO RIVERA, R. y FERNÁNDEZ CASTRO, C. (2006): "Toletum", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 908.

• RUEDA GALÁN, C. (2009): "Los lenguajes iconográficos como sistemas identitarios en a cultura ibérica: el Alto Guadalquivir", WULFF ALONSO, F. y ÁLVAREZ MARTÍN-AGUILAR, M. (eds.): *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, Málaga, pp. 237-272.

• RUIVO, J. (2002): "Moeda e religiao na Lusitânia", RAPOSO, L. (coord.): *Religões da Lusitania: Loquutum sacra*, Lisboa, pp. 255-258.

• RUIZ DE ARBULO, J. (1984): "Emporion y Rhode. Dos asentamientos en el golfo de Roses", *Arqueología Espacial*, 4, pp. 115-140.

- (1987): "La evolución urbana de Eporion en época tardorepublicana. La complejidad de una tradición", *De les estructures indigenes a l'organitzacio provincial romana de la Hispania Citerior*, Granollers, pp. 311-319.

- (1990): "El foro de Tarraco", *Clypsela*, VIII, pp. 119-138.

- (1991): "Los inicios de la Romanización en Occidente: Los casos de Emporion y Tarraco", *Athenaeum. Studi di letteratura e storia dell'antichità*, 79, pp. 459-490.

- (1993): "Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco (s. II-IV d. C.)", *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.)*, Madrid, pp. 93-113.

- (1998): "La evolución urbana de Emporion en época republicana. La complejidad de una tradición", MAYER, M., NOLLA BRUFAU, J. M. i PARDO I RODRÍGUEZ, J. (coords.): *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània Citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garriga*, Barcelona, pp. 539-554.

- (2002-2003): "Santuarios y fortalezas. Cuestiones de indigenismo, helenización y romanización en torno a Emporion y Rhode (s. VI- I a. C.)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Antónoma de Madrid*, 28-29, pp. 161-202.

- (2007): "Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung. Das Provinzialforum von Tarraco", PANZRAM, S. (ed.): *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel*, Hamburg, pp. 149-212.

- (2009): "El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión", NOGUERA, J. M. (ed.): *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura y programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, Murcia, pp. 137-156.

• RUIZ DE ARBULO, J. y MAR, R. (1988): (1988): "Sobre el ágora de Emporion", *Archivo Español de Arqueología*, 157-158, pp. 39-60.

• RUIZ TABOADA, A. y ALZÁRRAGA CÁMARA, S. (2016): "Nuevos datos sobre el diseño urbano de Toletum: las cloacas de la Bajada del Barco", *Gerión*, 34, pp. 249-287.

• RUIZ TRAPERO, M. (1956): "Las monedas de Calagoricos-Calagurris en la colección del Museo Arqueológico Nacional", *Numario Hispánico*, tomo V, nº 10.

- (1968): *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris*, Barcelona, 1968.

• RÜPKE, J. (1990): *Domi militia. Die religiöse konstruktion des Krieges in Rom*, Stuttgart.

- (2007): *Religion of the Romans*, Cambridge.

• RUSSO, A. (1992): *Edilizia domestica en Apulia e Lucania*.

Ellenizzazione e società nella tipologia abitativa indigena tra VIII e III secolo a.C., Lavello.

- RYKWERT, J. (2002): *La idea de ciudad*, Salamanca.
- SABIO GONZÁLEZ, R. (2011): "La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas", *ANAS*, 24, pp. 145-190.
- (2014): "Relieve de Agripa", *Augusto y Emerita*, Mérida, pp. 136-137
- SACRISTÁN DE LAMA, J. D. (1993): "Clunia", *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica. Ciclo de conferencias*, II, Madrid, pp. 135-147.
- SÁENZ PRECIADO, C. (2004): "Bilbilis, la ciudad de Marcial", *Kausis*, 1, pp. 44-46.
- (2016): "La transformación del territorio desde el indigenismo a la municipalización en el valle del Jalón", *IX Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Actas. Tomo I, La Antigüedad. Historia, erología, folklore y literatura*, Calatayud, pp. 23-34.
- SÁENZ, J. C. GARCÍA, O., GODOY, C. GUINDA, N., LASARTE, F. SALAS, M. P. y MORALES, S. (2009): "Trabajos arqueológicos realizados por la Escuela Taller de Restauración de Aragón II en el yacimiento de Bilbilis (Calatayud, Zaragoza). Campaña 2008", *Kausis*, 6, pp. 48-60.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1992): "La expansión monetaria de la ceca de Turiaso en la Meseta Norte", *Turiaso*, 10.1, pp. 49-71.
- (1995): "Lucus Augusti y las monedas de la caetra", *Hispania Antiqua*, 19, pp. 37-75.
- (1996a): "Análisis y distribución de las emisiones de Emerita", *Hispania Antiqua*, 20, pp. 53-79.
- (1996b): "La numismática de la Meseta Norte", *Complutum Extra* 6 (I), pp. 477-482.
- (2006a): "Ebora", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 362.
- (2006b): "Ergavica 2", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 384.
- (2006c): "Osca 1", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 699.
- SAGREDO, L. y ARRIBAS, E. (1987): *Circulación y evolución monetaria en la provincia de Segovia en la Antigüedad*, Segovia.
- SAINZ PASCUAL, M. y GARCÍA-BELLIDO, M^o. P. (2001): "Toletum",

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., ARANEGUI GASCÓ, C., CEPAS PALANCA, A. CORZO SÁNCHEZ, R., GONZÁLEZ BLANCO, A., RODRÍGUEZ OLIVA, P. y SÁNCHEZ-PALENCIA, F.-J. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-30: Valencia*, Madrid, pp. 316-315.

- SALCEDO, F. (1997a): "Imágenes de sincretismo", ARCE, J. (eds.): *Hispania romana. De tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, pp. 267-271.

- (1997b): "Placa de Altar", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, p. 407.

- (1999): "Imagen y persuasión en la iconografía romana", *Iberia: Revista de la Antigüedad* 2, pp. 87-110.

- (2013): "Arqueología y arte. Reflexiones sobre un diálogo perdido", CID, R. y GARCÍA, E. (eds.): *Debita verba: estudios en homenaje al Profesor Julio Mangas*, vol. I, Madrid, pp. 93-106.

• SALINAS DE FRÍAS, M. (1984-1985): "La religión de los Celtíberos", *Studia Historica. Historia Antigua*, 2, pp. 81-102.

- (1986): *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca.

- (1986-1987): "Indigenismo y romanización de la Carpetania. Observaciones en torno al proceso romanizador en la Meseta meridional", *Studia Historica. Historia Antigua*, 4-5, pp. 27-36.

- (1988): "Indigenismo y romanización de Carpetania. Aspectos socio-económicos de Castilla-La Mancha en la Antigüedad", *Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y visigodos: hegemonía cultural y cambios sociales*, Toledo, pp. 13-19.

- (1994): "El toro, los peces y la serpiente: algunas reflexiones sobre iconografía y religión de los celtíberos en su contexto histórico", MANGAS, J. y ALVAR, J. (coords.): *Homenaje a José María Blázquez*, vol. II, Madrid, pp. 509-519.

- (1996): *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca.

- (2006): "Osicerda", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p.699.

- (2007): "Los carpetanos: siglos III a. C. al I a. C.", CARRASCO SERRANO, G. (coord.): *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 37-66.

• SALOM I GARRETA, C. (2006): "El Auguraculum de la colonia Tarraco: Sedes Inaugurationis Coloniae Tarraco", *Archivo Español de*

Arqueología, 79, pp. 69-87.

- SALVADOR CONEJO, D. (2011): *Tierra de carpetanos*, Madrid.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1949): "Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 4, pp. 5-35.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, L. (2000): *La Segunda Guerra Púnica en Valencia*, Valencia.
- SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (1955): "Ebusus, municipio Flavio", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 55, pp. 55-64.
- (1999): "La tribu Quirina en Ebusus", *Mayurqa: revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, 25, pp. 239-243.
- (2000-2001): "Municipium/ Res publica en la epigrafía latina de las Islas Baleares", *Memorias de Historia Antigua*, 21-22, pp. 123-133.
- (2002-2003): "Municipios flavios en las islas Baleares", *Memorias de Historia Antigua*, 23-24, pp. 103-118.
- (2003): "Municipación y munificencia en Ebusus", GARRIDO-HONRY, M. et GONZALES, A. (eds.): *Histoire, espaces et marges de l'Antiquité. Hommages à Monique Clavel-Lévêque*, vol. 3, Besançon, pp. 326-335.
- (2005): "Epigrafía y sociedad en "Ebusus" durante el Ato Imperio", *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. 1, pp. 579-586.
- (2009): "Ciudad de Ebusus y el emperador", BERNAT I ROCA, M. (ed.): *Els amics al pare Llobart: miscel·lània in honorem*, Mallorca, pp. 424-439.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (2005): "Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política", *Gladius*, 25, pp. 237-264.
- SÁNCHEZ PALENCIA, J. y SÁINZ PASCUAL, M. J. (1988): *El circo romano de Toledo. Estratigrafía y arquitectura*, Toledo.
- SANCHO ROCHER, L. (1981): *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza.
- SANDMANN HOLMBERG, M. (1946): *The God Ptah*, Lund.
- SANDARS, H. (1913): *The weapons of the iberians*, Oxford.
- SANMARTÍ-GREGO, E. (1973): "El período tardorrepublicano en Emporion", *Acta Numismática*, 3, pp. 11-24.
- (1978): *La cerámica campaniense de Emporion y Rhode*, Barcelona.
- (1989): "Emporion, port grec a vocation iberique", *La Magna*

Grecia e il lontano Occidentale. Atti XXIX Convegno di studi sulla Magna Grecia, Tarento, pp. 389-410.

- (1992a): "Massalia et Emporion: une origine commune, deux destins différents", *Marseille grecque et la Gaule. Études massaliètes*, 3, pp. 27-41.

- (1992b): "Nuevos datos sobre Emporion", CHAVES TRISTÁN, F. (ed.): *Griegos en Occidente*, Sevilla, pp. 173-194.

- (1993): "Els íbers a Emporion (segles VI-III a. C.)", *Laietania*, 8, pp. 87-101.

- (1994): "Urbanización y configuración territorial del noreste de la Citerior durante la época romano-republicana", DUPRÉ, X. (coord.): *La ciudad en el mundo romano, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona, 1993)*, vol. I, Tarragona, pp. 357-361.

• SANMARTÍ-GREGÓ, E. i SANTOS RETOLAZA, M. (1986-1989): "Algunes observacions entorn del nivells tardo-republicans d'Empúries", *Empúries*, 48-50, pp. 292-309.

• SANMARTÍ ASCASO, J. (1994): "Toponimia y antroponimia. Fuentes para el estudio de la cultura púnica en España", MOLINA, M., CUNCHILLOS, J. L. y GONZÁLEZ, A. (coords.): *El mundo púncio. Historia sociedad y cultura (Cartagena, 17-19 de noviembre de 1990)*, pp. 227-250.

• SAN NICOLÁS DEL TORO, M. (1983-1984): "Un nuevo relieve del "domador de caballos procedente de la Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)", *Pyrenae*, 19-20, pp. 277-279.

• SANTAMARÍA CANALES, I. (2019): *Isis, la diosa del mar. La vertiente marítima del culto isíaco en el mundo mediterráneo de épocas helenística y romana. Tesis doctoral inédita, Universidad de Cádiz.*

• SANTERO SANTURINO, J. M. (1982): "Retrato de Augusto y togado de Carteia", *Homenaje a Santero Santurino*, Badajoz, pp. 297-308.

• SANTIAGO, A. (1990): "En torno a los nombres antiguos de Sagunto", *Saguntun*, 23, pp. 123-140.

• SANTOS, M. "Arquitectura doméstica", AQUILUÉ, X. (coord.): *Empúries Municipium Emporiae*, Roma, pp. 69-84.

• SANTOS YANGUAS, N. y PICAZO, M. (1980): *La colonización griega*, Barcelona.

• SANTOS YANGUAS, N. y VERA GARCÍA, C. (2003): "La divinización en las monedas de los Julios-Claudios. Julio César como precedente", *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza, 2002)*, Zaragoza,

pp. 111-122.

• SANZ GAMO, R. (2006): "Un nuevo espacio histórico: el proceso de romanización en Castilla-La Mancha", FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (coord.): *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, pp. 53-96.

• SAQUETE CHAMIZO, J. C. (2014): "Augusto y su ideario político", *Augusto y Emerita*, Mérida, pp. 21-31.

• SAQUERO MARÍN, B. (1993): "Conventvs Clvniensis", FATÁS CABEZA, G., CABALLERO ZOREDA, L., GARCÍA MERINO, C. y CEPAS PALANCA, A. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoka K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 105.

• SAQUETE CHAMIZO, J. C. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (2007): *Culto imperial en Augusta Emerita: complejos monumentales y documentos epigráficos*", NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coords.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 396-414.

• SAVIO, A. (1997a): "Ancora sulla Numismática e i problemi quantitative", *Incontro di Studio: Metodi Statistici i analisi quantitative della produzione di monete nel mondo antico: tendenze e prospettive della ricerca (Roma, ottobre 1997): Annali dell'Istituto italiano di Numismática*, 44, pp. 45-51.

- (1997b): "La numismática e i problemi quantitativi: in torno al calcolo del volume delle emissioni", *Rivista italiana di Numismática*, 98, pp. 11-48.

• SAWAYA, Z. (2002): "Les monnaies d'Octave au dauphin et au trident témoignage d'une installation de veterans romains", AUGÉ, C. et DUYRAT, F. (eds.): *Les monnayages syries: Quel apport pour l'histoire du Proche Orient hellénistique et romain*, Beirut, pp. 123-139.

• SAYAS, J. J. (1996): "Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorepublicana y Principado", *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, pp. 63-82.

• SCHEERS, S. (1983): *La Gaule Belgique. Numismatique Celtique*, Louvain.

• SCHEID, J. (1987): "Espace urbain et histoire (Ier siècle av. J. C. - IIIe siècle ap. J. C.)", *L'Urbs: espace urbain et histoire (Ier siècle av. J. - C.- IIIe siècle ap. J. -C.)*. Actes du colloque international de Rome (8-12 mai 1985), Roma, pp. 583-595.

- (1990): *Romulus et ses frères. Le collège des frères arvaies modèle du culte public dans la Rome des empereurs*, Roma.
- (2011): *Quando fare è credere. I riti sacrifici dei Romani*, Roma-Bari.
- (1997): "La religión: rito y culto", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 245-252.
 - SCHEID, J. et BROISE, H. (1980): "Deux nouveaux fragments des actes frères arvaies de l'année 38 ap. J. C.", *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 92, pp. 215-248.
 - SCHMITT, J. C. (1999): "El historiador y las imágenes", *Relaciones*, 77, pp. 17-47
 - SCHOLZ, U. W. (1970): *Studien zum altitalischen und altrömischen Marskult und Marsmythos*, Heidelberg.
 - (1973): "Souvitaurlia und solitaurilia", *Philologus*, 117, pp. 3-28.
 - SCHULTEN, A. (1917): *Numantia I*, Munchen.
 - (1923): "Segobriga", *Paulys Wissowa. Real Encyclopedie der Classischen Altertums-Wissenschaft*, II, Stuttgart, 1977.
 - (1933): *Fontes Hispaniae Antiquae, vol. III: Las guerras de 237-154 a. C.*, Barcelona.
 - (1937): *Fontes Hispaniae Antiquae, vol. IV: Las guerras de 154-172 a. C.*, Barcelona.
 - (1959): *Geografía y etnografía antiguas de España*, vol II, Madrid.
 - SCHULZ, H. y MAAS LINDEMANN, G. (1997): *Prospecciones geoarqueológicas en las costas de Ibiza*, Ibiza.
 - SCHULZ, U. W. (1973): "Suovetaurlia und Solitaurilia", *Philologus*, 117, pp. 3-28.
 - SCULLARD, H. H. (1981): *Festivals and ceremonias of the Roman Republic*, London.
 - SCOTT-RYBERG, I. (1955): *Rites of the State religion in Roman art*, Rome.
 - SCOTT, S. (2003): "Provincial art and Roman imperialism: an overview", SCOTT, S. & WEBSTER, J. (eds.): *Roman imperialism and provincial art*, Cambridge, pp. 1-7.

- SEAR, D. R. (1974): *Roman Coins*, London.
- (1998): *The history and coinage of the Roman Emperors: 49-27 B.C.*, London.
- SECO SERRA, I. (2003): "Fuentes literarias antiguas sobre caballos en Hispania", QUESADA, F. y ZAMORA, M. (coords.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, pp. 125-140.
- SEGUÍ MARCÓ, J. J. (1992): "Paullo Aemilio Regio, patrono de Saguntum", *Estudios de arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pla Balledster*, Valencia, pp. 555-556.
- SEGUÍ MARCÓ, J. J. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, L. (2005): *La Romanización en tierras valencianas. Una historia documental*, València.
- SENA CHIESA, G. (a cura di) (1995): *Augusto in Cisalpina. Ritratti Augustei e Giulio-Claudi in Italia settentrionale*, Milano.
- SERAFIN PETRILLO, P. (1988): "Sul contenuto argenteo di alcune serie ispaniche", *Bolletino di Numismatica*, 11, pp. 161-167.
- SERGENT, B. (1995): *Lug et Apollom*, Bruxelles.
- SERRANO, P. (1899): "La Plainè de la Consolation et la Ville ibérique d'Ello", *Bulletin Hispanique*, I, pp. 11-19.
- SFERCO, S. I. (2019): "Tyche, mêtis y kairós: las prácticas subjetivantes de la Fortuna", *Anacornismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*, 8.15, pp. 73-99,
- SHIPLEY, G., VANDERSPOEL, J., MATTINGLY, D. & FOXHALL, L. (eds.) (2009): *The Cambridge dictionary of classical civilization*, Cambridge.
- SILGO GAUCHE, K. (2013): *Estudio de toponimia ibérica. La toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Madrid.
- SILGO GAUCHE L. y GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (1996-1997): "Nuevo plomo ibérico de Sagunto (Sagunto 58)", *Arse*, 30-31, pp. 81-90.
- SIMON, E. (1967): *Ara Pacis Augustae*, Tübingen.
- SIMÓN CORNAGO, I. (2013a): "El final de las escrituras paleohispánicas", *Palaeohispanica*, 13, pp. 167-186.
- (2013b): *Los soportes de la epigrafía paleohispánica. Inscripciones sobre piedra, bronce y cerámica*, Zaragoza/Sevilla.
- SINNER, A. (2012): "La ceca de Ilturo. Estado de la cuestión", SINNER, A. G. (ed.): *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, pp. 72-83.
- SIRACUSANO, A. (2004): "Riflessione sulle immagini", CACCAMO

CALTABIANO, M., CASTRICIO, D. e PUGLISI, M. (a cura di), *La tradizione icónica como fuente storica. Il ruolo della numismatica negli studi di iconografía. Atti del I Incontro di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Messina, 6-8 marzo 2003)*, Calabria, pp. 253-.279.

- SMITH, F. (2001): *Monumenti sulle monete romane e repubblicane ed imperial*, Milano.
- SMITH, W., WAYLE, W. & MARINDIN, G. E. (eds.) (1890): *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities*, London.
- SOLA SOLÉ, J.M. (1956): "Miscelánea púnico-hispana I", *Sefarad*, 1, pp. 27-48.
- SOLANA SAINZ, J. M. (1977): *Flaviobriga. Castro Urdiales*, Santander.
- (1989): "Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior", *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, pp. 71-106.
- (2006a): "Clunia", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 269.
- (2006b): "Osca", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 699.
- (2006c): "Sekobirikes", ROLDÁN, J. M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 851.
- SOLANA SAINZ, M. J. y MONTENEGRO, A. (1986): "La obra de Augusto en Hispania", *Historia de España. 3 España romana*, Madrid, pp. 143-160.
- SOLANA SAINZ, J. M. y SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1998): "Ensayos para precisar la localización de la ceca de Sekobirikes", *Homenaje a José M^a. Blázquez Martínez*, vol. V, Madrid, pp. 257-379.
- SORIA SÁNCHEZ, V. (1985): "Descubrimientos arqueológicos en Extremadura", *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza, pp. 483-500.
- SORIA TRASTOY, T. (2010): "¿Por qué un isem en baelo Claudia?", *Aljaranda*, 76, 2010, pp. 14-23.
- SPAWFORTH, A. (1996): "Roman Corinth: the formation of a colonial élite", *Meletemata*, 21, pp. 167-182.
- SPEIDEL, M. (1984): "Venus Victrix, roman and oriental", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, 17.4, pp 2225.2238.
- STANNARD, C. (1995): "Iconographic paralels between the local coinages of central Italy and Baetica in the first century BC", *Acta Numismática*, 25, pp. 47-97.

- STANNARD, C. & MARQUÉS DE FARIA, A. (2009): "M. OCT IIIIVIR at Paestum, not P. Mion IIIIVIR at Carteia: the intellectual history of Misattribution", *Schweizerische Numismatische Rundschau*, 88, pp. 81-102.
- STEINBY, E. M. (1999): "Ricerca sui personaggi dei bolli laterizi de Roma", BENDALA, M., RICO, C. y RONDÁN, L. (eds.): *El ladrillo y sus derivados en la época romana*, pp. 103-110.
- STEVENSON, S. W. (1964): *Dictionary of Roman Coins*, London.
- STILP, F. (2001): *Mariage et suovetaurilia. Etude sur le soidisant "Autel de Domitius Ahenobarbus"*, Roma.
- STRAZZULLA, M. J. (1993): "Fortuna etrusca e Fortuna romana: due cicli decorativi a confronto", *Ostraka*, 2, pp. 317-349.
- STYLOW, A. (1995): "Apuntes sobre las "tribus" romanas en Hispania", *Veleia. Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*, 12, pp. 105-124.
- SUBIRATS SORROSAL, C. (2013): *El ceremonial military romano: liturgias, rituals y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y muerte del ejército romano del alto Imperial*, Bellaterra.
- SUSPÈNE, A. (2012): "Monnaies locales et identités: le cas du monnayage de colonial de la Nîmes augustéene", *Revue numismatique*, 169, pp. 23-34.
- (2013): "La simbologia del principato nella monetazione augustea", LA ROCCA, E., PARISI, C., LO MONACO, A., GIROIR, C. e ROGER, D. (a cura di): *Augusto. Progetto di E. La Rocca*, Milano, pp. 179-183.
- SUTHERLAND, C. H. D. (1984): *The Roman Imperial Coinage*, vol. I, 31BC-AD 69, London.
- (1989): "Compliment or Complement? Dr Levick on Imperial Coin Types", *Numismatic Chronicle*, London, pp. 85-93.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1939): *Romans in Spain*, London.
- (1959): "The intelligibility of Roman Coin Types", *Journal of Roman Studies*, 49, pp. 46-55.
- (1976): *The Emperor and the Coinage*, London.
- (1983): "The purpose of roman imperial coin types", *Revue Numismatique*, 129, pp. 73-80.
- (1987): *Roman History and coinage. 44 BC-AD 69*, Oxford.

- SYME, R. (1978): "Propaganda in the Historia Augusta", *Latomus*, 37, I, pp. 173-192.
- (1983): "Rome and the Nations", *Diogenes*, 124, pp. 33-46.
- (1989): *La revolución romana*, Madrid.
- (1993): *Élites coloniales. Roma, España y las Américas*, Málaga.
- (1999): *The provincial Rome*, Exeter.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The coinage of the Roman Republic*, London
- SZALBÓ, M. (1992): *Les celtes de l'est. Le second age du fer dans la cuvette des Karpates*, Paris.

- TARRADELL, M. (1974): "Sobre la fecha inicial de la ceca de Ibiza", *Nvmisma*, 12-16, pp. 225-231.
- TARRADELL, M. y FONT, M. (1975): *Eivissa cartaginesa*, Barcelona.
- (2000): *Necrópolis rurales púnicas en Ibiza*, Eivissa.
- THÉVENOT, E. (1950): "L'Épona de Saulon-La-Chapelle", *Revue Archéologique de l'Est et du Centre-Est*, 1, pp. 22-25.
- (1968): *Divinités et sanctuaires de la Gaule*, Paris.
- THOUVENOT, R. (1927): *Catalogue des figures et objets de bronze du Musée Archéologique de Madrid. I. Bronzes grecs et romains*, Bordeaux-Paris.
- TORMO, E. (1923): *Levante (provincia valencianas y murcianas)*, Madrid.
- TORELLI, M. (1992a): "Arqueología, rito, mito: una lectura arqueológica de los procesos de formación urbana", *Revista de Occidente*, 143, pp- 5-26.
- (1992b): "Topografía e iconología. Arco di Portogallo, Ara Pacis, Ara Providentiae, Templus Solis", *Ostraka* I, 1, pp. 105-102.
- TORRES LÁZARO, J. (2003): "Las cecas romanas y su personal", *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 131-152.
- (2008): "Moneta Caesaris. La ceca imperial de Roma", *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d'història monetària d'Hispania (27-28 de novembre 2008)*, Barcelona, pp. 89-104.
- TORTORELLA, S. (1992): "I relieve del Louvre con suovetaurile: un document del culte imperial", *Ostraka*, 1, pp. 81-104.
- TORTOSA ROCAMORA, T. (2006): *Los estilos y grupos pictóricos de la cerámica ibérica figurada de la Contestania*, Mérida.

- TOVAR, A. (1966-1967): "L'inscription du cabeço das Fraguas et la langue des lusitaniens", *Études celtiques IX*, Paris, pp. 237-268.
- (1974): *Iberische Landeskunden. Die Völker und die Städte des alten Hispanien. I, Baetica*, Baden.
- (1989): *Iberische Landeskunde. II. Las tribus y las ciudades de la Antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*, Baden.
- TOYNBEE, J. M. C. (1956): "Picture Language in Roman Art and Coinage", CARSON, R. A. G. & SUTHERLAND, C. H. V. (eds.), *Essays in Roman Coins presented to H. Mattingly*, Oxford, pp. 204-226.
- TREMOLEDA I TRILLA, J. (2000): "L'època antiga", *Història de les Comarques Gironines, vol. I. Història de l'Alt Emporà (Girona)*, pp. 111-231.
- TRILLMICH, W. (1973): "Zur Münzprägung des Caligula von Caesaraugusta (Zaragoza)", *Madriider Mitteilungen*, 14, pp. 151-173.
- (1986): "Ein historisches relief in Mérida mit darstellung des m. Agrippa beim Opfe", *Madriider Metteilungen*, 27, pp. 279-304.
- (1988): "Münzpropaganda, Kaiser Augustus und die verlorene Republik", HEILMEYER, N. D. (ed.): *Kaiser Augustus und die verlone Republic Ausstellung*, Berlin-Munich, pp. 507-519.
- (1993): "Novedades en torno al programa iconográfico del Teatro romano de Mérida", NOGALES, T. (ed.): *Actas de la I Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Madrid, pp. 113-123.
- (1997): "El modelo de metropolis", ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.): *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 131-141.
- (1998): "Las ciudades hispanorromanas: reflejos de la metropolis", *Hispania. El Legado de Roma en el año de Trajano (La Lonja-Zaragoza, Septiembre-Noviembre de 1998)*, Zaragoza, pp. 163-174.
- (2004): "Los programas arquitectónicos de época julio-claudia en la colonia Augusta Emerita", RAMALLO ASENSIO, S. (coord.): *La decoración arquitectónica en las ciudades de Occidente*, Murcia, pp. 321-335.
- (2013): "Überfremdung einheimischer thematic durch römisch-imperiale ikonographie in der münzprägung hispanischer städte", MOELKE, P. et al. (ed.): *Romanization und Resistenz in Plastik Architektr und Inschifter dre Provinzer des Imperium Romanum*, Mainz, pp. 620-632.
- TRILLMICH, W., HAUSCHILD, T., BLECH, M, NIEMEYER, H. G., NÜNNERICH-ASMUS, A. und KREILINGER, U. (1993): *Katalog der in den Tafeln ertaBten*

Denkmäler, *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit*, Mainz, pp. 233-503.

• TSIRKIN, J. B. (1993): "Veterans and Romanization of Spain", *Gerion*, 7, pp. 137-147.

- (1994): "Romanization of Spain: socio-cultural aspect", *Gerion*, 11, 271-312.

• TURCAN, R. (1988): *Religion romaine, Iconography of religions*, Leiden.

• TURNER, E. G. (1984): "Ptolemaic Egypt", *The Cambridge Ancient History*, Vol. VII, Cambridge, pp. 118-174.

• UNZUETA PORTILLO, M. y OCHARÁN LARRONDO, J. A. (2006): "Catálogo abreviado de monedas", GARCÍA-BELLIDO, M. P. (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.- 192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. II, Madrid, pp. 491-492.

• UROZ SÁEZ, J. (1984): *La Regio Edetania en la época ibérica*, Alicante.

• URUEÑA ALONSO, J. (2008): "Comunidades dobles en la Hispania romana. Los apelativos gemella y gemina aplicados a los asentamientos hispanorromanos de la Península Ibérica durante la Edad Antigua", *Hispania Antiqua*, 32, pp. 107-130.

• UTERMANN, J. (1964): "Zür gruppierung der hispanischen "Reitermünzen" mit legenden in iberische schrift", *Madridrer Mitteilunger*, 5, pp. 91-155.

- (1975): *Monumenta linguarum Hispanicarum I. Die Münzlegenden*, Wiesbaden.

- (1990): *Monumenta Linguarum Hispanicarum. III Die iberische Inschriften aus Spanien*, Wiesbaden.

- (1995): "La latinización de Hispania a través del documento monetar", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 305-316.

• UTRILLA, T. (1967): "El Mercurio de Chilches. Bronce romano de excepción", *Buris-Ana*, 104, pp. 11-13.

• UTRILLA MIRANDA, M. P. (1978): "Fuentes escritas y arqueológicas para el conocimiento de la Osca ibero-romana", *Els pobles pre-romans del Pirineu*, Puigcerdà, pp. 283-300.

• VALERO TÉVAR, M. A. (1999): "Aportación a los estudios sobre mundo

celtibérico en su frontera meridional: estado de la cuestión", *Ikalesken*, 3, pp. 9-39.

- (2008): "El territorio ibérico en la Mancuela: avance de los primeros resultados", *Studia Academica*, Extra I, pp. 155-195.

• VALIÑO ARCOS, A. (2012): "Evolución política y administrativa", SEGUÍ, J. J. (coord.): *Conquista y asimilación. El territorio valenciano en la Hispania romana*, Valencia, pp. 55-112.

• VAN DOMELECH, P. (1997): "Colonial Constructs: Colonialism and archaeology in the Medirterranean", *World Archaeology*, 28. 3, pp. 305-323.

- (2006): "Colonial matters. Material culture and postcolonial theory in colonial situations", TILLEY, C., KEANE, W., KUECHLER-FOGDEN, S, ROWLANDS, M. & SPYLER, P. (eds): *Handbook of material culture*, Los Angeles, pp. 104-124.

• VAN NOSTRAND, J. J. (1919): *The reorganisation of Spain by Augustus*, Berkeley.

• VÁZQUEZ HOYS, A. M. (1999a): *Diana en la religiosidad hispanorromana. II Diana de Segóbriga*, Madrid.

- (1999b): "Divinidades demeninas romanas en Hispania y sus antecedentes orientales: Diana y Venus", COSTA, B. y FERNÁNDEZ, J. H. (eds.): *De Oriente a Occidente: los dioses fenicios en las colonias occidentales. XII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 1997)*, Eivissa, pp. 103-135.

• VÁZQUEZ HOYS, A. M. y DEL HOYO CALLEJA, J. (1995): "Pervivencias del sustrato prerromano en el proceso romanizador de Hispania (el caso religioso)", *Espacio, Tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua*, 8, pp. 371-382.

• VELASCO, F. (1983): "Dos cabezas en bronce de Fosos de Bayona (Villas Viejas-Cuenca)", *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch*, III, pp. 397-409.

• VELAZA, J. (2002): "Las inscripciones", RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (eds.): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Valencia, pp. 121-148.

• VELÁZQUEZ BRIEVA, F. (2002): "Un vaso con representación de Bes en la Península Ibérica", *Spal*, 11, pp. 107-120.

- (2004): *Análisis tipológico y contextual de los amuldeos fenicio-púnicos en el Mediterráneo centro-occidental. Tesis doctoral inédita*

leída en la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

- (2007): *El dios Bes de Egipto a Ibiza*, Eivissa.

• VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (2014): "Monedas de la ceca de Emerita referentes a la Colonia y a la divinización de Augusto", *Augusto y Emerita*, Mérida, pp. 144-147.

• VERDÚ, E. (2010): "Sobre la presencia de monedas púnicas en sepulturas de la necrópolis de l'Albufereta (Alacant) y sus implicaciones en el ritual funerario", FERRER, E. (ed.): *Los púnicos de Iberia: proyectos, revisiones y síntesis. VI Coloquio Internacional del Centro de Estudios fenicios y púnicos (Sevilla, 2009)*, Málaga, pp. 11-28.

• VERMASEREN, M. J. (1957): "The suovetaurilia in Roman Art", *Bulletin antieke beschaving. Annual papers on Classical Archaeology*, 32, pp. 1-12.

• VERNANT, J. P. et DETIENNE, M. (1974): *Les ruses de l'intelligence. La métis des Grecs*, Paris.

• VICO BELMONTE, A. (2006): "Las monedas sicilianas con leyenda HISPANORVM. Un estado de la cuestión", *Nvmisma*, 250, pp. 345-362.

• VIDMAN, L. (1969): *Sylloge Inscriptionum Religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlin.

• VIDAL BARDÁN, J. M. (1981): "Aportación a la circulación monetaria de Arcobriga. Aguilar de Anguita y Luzaga", *Acta Numismática*, 11, pp. 67-76.

- (1983a): "Fondos monetarios de la serie Hispano-latina de la Tarraconense en el Museo Arqueológico Nacional", *Acta Numismática*, 13, pp. 75-104.

- (1983b): "Las monedas de Segóbriga y Ercávica en el Museo Arqueológico de Madrid", *Revista Cuenca*, 21-22, pp. 65-78.

- (1992): *Hallazgos numismáticos de la Meseta Oriental (ciclo colonial)*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.

- (1997): "Bronce inédito y otro raro de Tiberio de la ceca hispanolatina de Turiaso procedentes de Numancia. Campaña de excavaciones 1906-1923", *Gaceta Numismática*, 12, pp. 21-22.

• VILAS I PUJOL, E. (1997): "Ebvsvvs Insvla", CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURAN, J. y FATÁS CABEZA, G. (eds.): *Tabvla Imperii Romani. Hoja J-31: Pyrénées orientales-Baleares-Tarraco-Baliáres*, Madrid, pp. 70-71.

• VILAS I PUJOL, E., GARCÍA-BELLIDO, M. P. y GONZÁLEZ ALONSO, E. (1997a): "Dertosa", CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURAN, J. y FATÁS CABEZA, G. (eds.):

Tabula Imperii Romani. Hoja J-31: Pirineos orientales-Baleares-Tarraco-Baliares, Madrid, pp. 69.

- (1997b): "Emporiae", CEPAS PALANCA, A., GUITART I DURAN, J. y FATÁS CABEZA, G. (eds.): *Tabula Imperii Romani. Hoja J-31: Pirineos orientales-Baleares-Tarraco-Baliares*, Madrid, pp. 71-75.

• VISEDO, C. (1946): "Sobre un bajo relieve que figura en el Museo de Arte de Alcoy", *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Albacete, pp. 279-282.

• VILLALBÍ, M. M., MONTAÑÉZ, M. C. i FORCADELL, A. (2002): El poblado del Castell d'amposta (Montsià). Un hábitat fortificat a la desembocadura de l'Ebre", *Ilercavonia. Fulls d'Arqueologia, Flix-Tivissa*, pp. 159- 169.

• VILLAR, F. (1995): *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca.

• VILLARONGA, L. (1961): "El hallazgo de Balsareny", *Numario Hispánico*, 19-20, pp. 9-102.

- (1964): "Los magistrados en las monedas latinas de Emporiae", *Estudios de Numismática romana*, Barcelona, pp. 81-96.

- (1967a): *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona.

- (1967b): "Las monedas de Celse bilingües, posiblemente acuñadas por los pompeyanos", *Caesaraugusta*, 29-30, pp. 133-142.

- (1969): "En torno al uso en época imperial de los mismos cuños de anverso por distintas ciudades", *Gaceta Numismática*, 12, pp. 21-22.

- (1971-1972): "Tesorillo de Albacete del año 1906, Ampurias, XXXIII-XXXIV, pp. 305-320.

- (1974): "Sestercios y dupondios de cobre de Augusto y Tiberio en Hispania", *Quaderni Ticinesi di Numismática e Antichità Classiche*, pp. 103-119.

- (1976): "La influència de les monedes ibèriques de Iltirkesken i de Iltirkta en el Llenguadoc occidental", *El pobles pre-romans dels Pirineus*, Puigcerdà, pp. 257-263.

- (1977a): "La amonedación de Tarraco y su aspecto metrológico", *Quaderni Ticinesi di Numismática e Antichità Classiche*, 6, pp. 139-156.

- (1977b): *The aes coinage of Emporion*, Oxford.

- (1978a): "Sobre la localización de Segobriga", *Gaceta Numismática*, 51, pp. 13-17.

- (1978b): "Sobre una interesante moneda que se ha propuesto como saguntina", *Gaceta Numismática*, 49, pp. 51-53.

- (1979a): ""La drachme ibérique iltirkosalir et les rapports avec la Grande Grèce au III s. av. J. C.", *Revue Numismatique*, XXI, pp. 43-56.
- (1979b): *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona.
- (1981-1983): "Necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica y primeros levantamientos de los iberos", *Nummus*, IV.VI, pp. 119-153.
- (1982): "Les seques ibèriques catalanes", *Fonaments*, 3, 135-186.
- (1983): *Les monedes ibèriques de Tàrraco*, Barcelona.
- (1985a): *Estadística aplicada a la Numismática*, Barcelona.
- (1985b): "Necessitats financeres a la Catalunya ibèrica dels segles III-I a. C.," *Acta Numismatica*, 15, pp. 19-31.
- (1986-1987): "Ordenación y cronología de los denarios de Celtiberia", *Gaceta Numismática*, 86-87, pp. 9-21.
- (1986-1989): "La qüestió de les seques de Konterbia Karbika i de Segobriga", *Empúries*, 48-50, pp. 364-366.
- (1987a): "De nuevo la estimación del número original de cuños de una emisión monetaria", *Gaceta Numismática*, 85. 2, pp. 31-36.
- (1987b): "La monnaie d'argent en Espagne, de l'arrivée des romains jusqu'à la moirié du Ile S. av J. -C.", *Rythmes de la production monétaire, de l'Antiquité à nos jours*, Louvain-la-Neuve, pp. 99-117.
- (1987c): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- (1987d): "Uso de la ceca de Emporion por los romanos para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica" *Bollettino de Numismatica*, 4, pp. 209-214.
- (1988): "La jerarquización de las cecas de Sekaisa y Bilbilis", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 1, pp. 333-340.
- (1990): "Las monedas de Itirta con lobo en el reverso", *Ampurias*, XXXI-XXXII, pp. 259-271.
- (1993a): "La questió de les seques de Konterbia Karbika i de Segòbriga", *Empúries*, 48-50, pp. 364-366.
- (1993b): "Les monedes d'argent de Ebusus i de Gadir. Estudi comparatiu", *Homenatge a Miquel Tarradell. Estudis numismàtics catalanans*, Barcelona, pp. 303-307.
- (1993c): "Untikesken", *Diccionari d'història de Catalunya*, Barcelona, p. 1082.
- (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*, Madrid.

- (1995): "La masa monetaria acuñada en la Península Ibérica antes de Augusto", GARCÍA-BELLIDO, M. P. y SOBRAL, R. M. (eds.): *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*, Madrid, pp. 7-14.
- (1997): *Monedas de plata emporitanes dels segles V-IV a. C.*, Barcelona.
- (2000a): "Emporiae", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 356-358
- (2000b): *Les monedes de plata d'Emporion, Rhode i les seves imitacions*, Barcelona.
- (2000c): "Untikesken", *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid, pp. 170-171.
- (2002a): *Les dracmas emporitanes de principi del segle II a. C.*, Barcelona.
- (2002b): "Troballa del Francolí. Testimoni pera la datació del denari ibèric de Kese", *Acta Numismàtica*, 32, pp. 29-43.
- (2003a): "Empòrion: bronzes ibèrics d'Untikesken. Tipologia del casc de Palas", *Acta Numismàtica*, 33, pp. 59-78.
- (2003b): *La plata emporitana de la Segona Guerra Púnica, final del segle III a. C.*, Barcelona.
- (2004): *Numismàtica antiga de la Península Ibèrica*, Barcelona.
- VILLARONGA, L. y BENAGES, J. (2011): *Ancient coinage of the Iberian Peninsula*, Barcelona.
- VISCOGLIOSI, A. (1996): *Il tempio di Apollo in Circo e la formazione del linguaggi architettonico augusteo*, Roma.
- VITTINGHOFF, F. (1952): *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik under Caesar und Augustus*, Wiesbaden.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1924-1926): *La moneda hispánica*, Madrid.
- VOGT, E. Z., SIEGEL, B. J., WATSON, J. B. & BROOM, L. (1954): "Acculturation: an exploration formulation", *American Anthropologist*, 56, pp. 93-1002.
- VOLK, T.R. (1997): "Hispania and the gold and silver coinage of Augustus", *La moneda en temps d'August. Curs d'Història monetària d'Hispania (13 i 14 de novembre de 1997)*, Barcelona, pp. 157-197.
- VON REDEN, S. (2010): *Money in Classical Antiquity*, Cambridge.
- WALLACE-HADRIL, A. (1986): "Image and Authority in the Coinage of Augustus", *Journal of Roman Studies* 76, pp. 66-87.

- WEBSTER, J. (2001): "Creolizing the Roman Provinces", *American Journal of Archaeology*, 105.2, pp. 209-225.
- (2003): "Art as resistance and negotiation", SCOTT, S. & WEBSTER, J. (eds.): *Roman imperialism and provincial art*, Cambridge, pp. 24-51.
- WEBSTER, J. & COOPER, N. (eds) (1996): *Roman imperialism: post-colonial perspectives. Proceedings of a symposium held at Leicester University in November 1994*, Leicester.
- WEISS, P. (2005): "The cities and their money", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 57-68.
- WELLS, P. S., (2008): *Image and response in Early Europe*, London.
- WHITTAKER, C. R. (1997): "Imperialism and culture: the Roman initiative", MATTINGLY, D. J.: *Dialogues in Roman Imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Oxford, pp. 143-164.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin.
- WILKINSON, A. (1971): *Ancient Egyptian Jewery*, London.
- WILSON, V. (1975): "The iconography of Bes with particular reference to the Cypriot evidence", *Levant*, 7, pp. 77-103.
- WILLIAMS, J. (2007): "Religion and Roman coins", RÜPKE, J. (ed.): *A companion to Roman Religion*, Oxford, pp. 14-163.
- WILLIAMSON, G. (2005): "Aspects of identity", HOWGEGO, C., HEUCHERT, V. & BURNETT, A. (eds.): *Coinage and identity in the Roman Provinces*, Oxford, pp. 19-27.
- WINKERS, R. (1988): "A spanish image of Livia", *Revue des archéologues et historiens d'art de Louvain*, 21, pp. 75-78.
- WOOLF, G. (1992a): "Imperialism, empire and the integration of the Roman economy", *World Archaeology*, 23, 283-293.
- (1992b): "The unity and diversity of Romanization", *Journal of Roman Archaeology*, 5, pp. 449-352.
- (1993): "The social significance of trade in Late Iron Age Europe", SCARRE, C. & HEALEY, F. (eds.): *Trade and exchange in Pre-Historic Europe*, Oxford, pp. 211-218.
- (1995): "The formation of Roman provincial cultures", METZLER, J. MILLET, M., ROYMANS, N. & SOLOFSTRA, J. (eds.): *Integration in the early Roman West. The Role of culture and ideology*, Luxembourg, pp. 9-18.

- (1997): "Beyond Romans and natives", *World Archaeology*, 28. 3, pp. 339-350.
- (2014): "Romanization 2. 0 and its alternatives", *Archaeological Dialogues*, 21, pp. 45-50.
- WULFF ALONSO, F. (2014): "Pertenencias e identidades en la Italia del siglo I a. C.: El concepto de "italico" como problema", CABALLOS, A. y MELCHOR, E. (eds.): *De Roma a las provincias. Las élites como instrumentos de proyección de Roma*, Sevilla, pp. 29-100.
- ZANGEMEISTER, C. & SCHENE, R. (1871): *Corpus Inscriptionum Latinarum IV. Inscriptiones parietariae Pompeianae Herculenses Stabianae. Pars II. Inscriptiones parietariae et vasorum fictilium*, Berlin.
- ZANKER, P. (1973): *Studien zu den Augustus-Porträts*, Göttingen.
- (1992): *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid.
- (2002): *Un arte per l'imperio. Funzione e intenzione delle immagini nel mondo romano*, Milano.
- (2013): "La costruzione dell'immagine di Augusto", LA ROCCA, E., PARISI, C., LO MONACO, A., GIROIR, C. e ROGER, D. (a cura di): *Augusto. Progetto di E. La Rocca*, Milano, pp. 153-159.
- ZÓBEL DE ZANGRÓNIZ, J. (1878): *Estudio histórico de la moneda antigua española, desde su origen hasta el imperio romano*, Madrid.
- ZUCCA, R. (1998): *Insulae Baliares: le Isole Baliari sotto dominio romano*, Roma.
- ZUNZUNEGUI, S. (1984): *Mirar la imagen*, San Sebastián.



AUTORA : Helena Gozalbes García
DIRECTOR/TUTOR : Ángel Padilla Arroba

**Programa de Doctorado
en Historia y Artes
Mención internacional**

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua

Granada 2020



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**